

REPUBLICA DE CHILE

ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD

TOMO CXLIV.—AÑO 78.º

SUMARIO

JULIO I AGOSTO DE 1919

Soc. Imprenta—Litografía BARCELONA
SANTIAGO-VALPARAISO

1919

REPUBLICA DE CHILE

ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD

TOMO CXLIV.—AÑO 78.º

SUMARIO

JULIO I AGOSTO DE 1919

Soc. Imprenta—Litografía BARCELONA
SANTIAGO-VALPARAISO

1919

ACTAS DE LAS SESIONES

DEL

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA



BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesión de 7 de Julio de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil:

Don Jorge del Sol Valdivieso.

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Salvador Villablanca Rosas.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Guillermo Correa Fuenzalida,
» Juan Heins Feipel,
» Salvador Hess Riveros,
» Jorje Maira Castellón,
» Ernesto Merino Segura,
» Emilio Puyó León,
» Manuel Salazar Ruiz,
» Carlos Sánchez Contreras.
» Domingo Santa Cruz Wilson,
» Antonio Tagle Gutiérrez; i
» Guillermo Trucco Inostroza.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 30 de Junio, se dió cuenta:

1.º—De una nota del Rector del Liceo Amunátegui, en que informa acerca de un curso nocturno de comercio, particular i pagado, que, bajo la dirección del profesor del colejio, don Jerman Peters, funciona en el local del mismo establecimiento.

El señor Secretario Jeneral manifestó con este motivo, que las esplicaciones dadas por el Rector del Liceo no le satisfacían por completo, tanto porque el Director del Curso es profesor del liceo, cuanto porque el Consejo ha sido siempre adverso a esta clase de concesiones, de una parte para evitar abusos, que pudieran fácilmente producirse, i de otra para que no concurran a local de los liceos personas de edad, costumbre i cultura diversas de las de los alumnos del colejio. Por lo demás, se pregunta el señor Secretario Jeneral, cuál es la razón para que un curso mercantil se haga en un liceo i nó en el Instituto de Comercio, como sería lójico. Finalmente, opina el Señor Secretario Maira, que, ya que se ha iniciado, se deje terminar, por este año, el curso de que se trata; pero que sería conveniente dejar establecido, al mismo tiempo, que es opinión del Consejo la de que en adelante no continúe funcionando.

El señor Rector de la Universidad participa de las opiniones del señor Secretario Jeneral; i aunque, en el caso presente,

no cree que haya abusos de ninguna clase, cómo podrían ser los de que se obligara a alumnos del liceo a concurrir al curso de comercio, juzga que sería oportuno manifestar, tanto al Rector del Liceo Amunátegui como al señor Ministro de Instrucción Pública, que, terminado el que viene desarrollándose, no debiera permitirse su repetición.

El señor Consejero Matte estima que, habiéndose dado una autorización gubernativa, sería conveniente manifestar al Ministerio que estas autorizaciones deberían hacerse con conocimiento del Consejo, a fin de evitar perturbaciones en la disciplina de los colejios.

El señor Decano de Teolojía espresa su opinión en el sentido de que debería pedirse al Ministerio que de cada una de tales concesiones se informara oportunamente a la Corporación.

El señor Consejero Salas Lavaqui, acepta las ideas espresadas por los señores Consejeros, pero cree que debe aceptarse la autorización concedida por el Ministerio; i dentro de este concepto, hace indicación para que en la nota que, sobre el particular se dirija al señor Ministro, se ponga en su conocimiento la manera de pensar que el Consejo tiene en esta materia, pero sin pronunciarse acerca de la conveniencia de clausurar o nó el mencionado curso.

Se aceptó por unanimidad la indicación del señor Consejero Salas Lavaqui.

2.º—De un oficio del Rector del Liceo de San Bernardo en que pide autorización para suspender las clases de la sección B de la Preparatoria inferior, en atención a que el local en que funciona no sólo es inadecuado, sino además perfectamente insalubre.

Se resolvió aceptar la susodicha petición, elevarla al conocimiento del señor Ministro de Instrucción i manifestarle al mismo tiempo, que para evitar la medida estrema de suspender las clases de un curso, sería conveniente arrendar una casa contigua al liceo, materia sobre la cual se tomó acuerdo en la sesión de 19 de Mayo del presente año, comunicada a ese Departamento de Estado en nota N.º 152 de 20 del mismo mes.

3.º—De una nota del Rector del Liceo de Rancagua en que comunica el fallecimiento del profesor de la asignatura de Relijión, con 15 horas semanales de clases.

4.º—De un oficio del Rector del Liceo de Constitución en que avisa haber renunciado a sus clases de Relijión, de la Preparatoria, con 4 horas semanales, el sacerdote que las servía.

5.º—De una comunicación del Rector del Liceo de Los Anjeles en que da cuenta de la renuncia que ha hecho de su cargo el profesor de Relijión, con 27 horas semanales de clases.

Se acordó proveer en propiedad las clases de Relijión a que se refieren los números 3, 4 i 5, que preceden.

6.º—De un oficio del Rector del Liceo de Traiguén en que pide al Consejo se sirva interponer su influencia ante el Gobierno a fin de que acepte la donación de un terreno adquirido por los vecinos de dicha ciudad para que se construya en él un edificio para el mencionado establecimiento, i para que se pida a la Dirección de Obras Públicas la confección de planos i presupuestos; i del Ministerio de Instrucción Pública la inversión de los $ 15,000 que, para la mencionada construcción, se consignan en el ítem 2,743 del Presupuesto vijente.

Se comisionó al señor Secretario Jeneral de la Universidad para que se pusiera al habla con el Sr. Ministro de Instrucción Pública a fin de obtener las tres peticiones formuladas por el Rector del Liceo de Traiguén.

7.º—De una petición del Comité Pro-Universidad i Hospital Clínico de Concepción para que se nombren comisiones examinadoras que reciban sus pruebas anuales a los alumnos del primer año de los siguientes cursos: Dentística, Farmacia i Profesores de Inglés.

Con este motivo, espresa el señor Rector de la Universidad que, fundándose en las disposiciones de la lei de 9 de Enero de 1879, que, aunque parecen antinómicas, priman sobre las del Supremo Decreto de 28 de Enero de 1881 que reglamenta sólo lo que se refiere a instrucción secundaria, i estima que el mencionado Comité ejerce un derecho de petición que es preciso atender; pero cree al mismo tiempo, que, como no hai en Concepción, otros cursos universitarios correspondientes a las mismas carreras, sería mui conveniente que antes de tomar resolución sobre el particular, se designara una comisión para que, como se hace con los nuevos colejios de instrucción secundaria, informara a la Corporación acerca de la calidad de los estudios

de los tres cursos, de sus programas, profesorado i material de enseñanza.

El señor Decano de Medicina estima que la cuestión que se presenta es más complicada de lo que parece a la simple vista, pues, si se ha resuelto fácilmente al tratarse de un curso de leyes porque ya había otro fiscal, en Concepción, no puede ocurrir lo mismo en el caso actual por la diferencia que hai entre cursos teóricos i prácticos, que necesitan laboratorios i abundante material de enseñanza. Por lo demás, quiere observar el señor Decano que, del establecimiento de los mencionados cursos no se había dado hasta la fecha ningún aviso a la Universidad i es la solicitud que se estudia la primera noticia oficial que de ellos tiene; i que en tales condiciones no es posible tomar resolución de ninguna especie. El señor Decano Amunátegui no se opone absolutamente a la descentralización de la enseñanza; pero desearía que ésta fuera bastante seria para que los futuros dentistas, farmacéuticos o profesores de inglés, no vinieran a un fracaso, al rendir en Santiago su prueba final. Al mismo tiempo cree el señor Decano que, mientras se pone al habla con el Cuerpo de Profesores de las Escuelas de Farmacia i Dentística para proponer una reglamentación bien definida sobre el punto en debate, sería conveniente pedir al Comité pro-Universidad de Concepción, se sirva enviar al Consejo los siguientes datos que es indispensable conocer a fin de formarse criterio exacto de la forma en que se da la enseñanza:

Programas de estudio de los tres cursos;

Horario de cada una de las clases;

Programas detallados de los trabajos prácticos que deban ejecutar los alumnos de Farmacia i Dentística;

Reglamento interno de los cursos;

Nómina de los profesores i ayudantes con determinación de sus títulos i demás antecedentes que acrediten su preparación para el desempeño de tales funciones; i

Especificación de las condiciones que se exijen para ingresar, en calidad de alumno, a cada una de las tres carreras, con el detalle de quienes están en posesión del título de bachiller en humanidades, i cuáles no lo están aún.

Cree también el señor Decano de Medicina que una Comisión designada por el Consejo debería ir a Concepción a estudiar el

funcionamiento de los dichos cursos universitarios, i manifiesta hallarse dispuesto a formar parte de ella. Finalmente opina que, si se concede el nombramiento de comisiones examinadoras para las pruebas anuales, éstas tendrían que ser formadas por profesores universitarios, i trasladarse a la mencionada ciudad en época distinta de aquella en que se rinden los exámenes en Santiago. Cree igualmente que el examen de título debería recibirse en el local de la Universidad de Chile.

El señor Rector de la Universidad acepta todas las ideas espuestas por el señor Amunátegui, i por su parte opina que la comisión a que se ha hecho referencia debe ser presidida por el señor Decano de Medicina e integrada por un profesor de Inglés del Instituto Pedagójico. En cuanto a los datos que desea conocer se hará un deber en pedirlos al Comité Pro-Universidad i Hospital Clínico de Concepción.

Se acordó proceder en la forma indicada, i pedir al señor Decano de Medicina se ponga de acuerdo con los profesores de las Escuelas de Dentística i Farmacia a fin de que se sirva proponer las medidas que estime oportunas con relación a los exámenes que desean rendir los alumnos de los cursos de que se ha venido tratando.

8.º De una solicitud del Director del Liceo Pedagójico, de Santiago, para que las comisiones examinadoras sean integradas con un profesor del establecimiento i al mismo tiempo, se les permita recibir las pruebas anuales en su propio local.

Se comisionó a los señores Consejeros Concha Castillo i Salas Lavaqui, para que se sirvan informar a la Corporación.

En seguida se formó por unanimidad la siguiente terna para proveer en propiedad el Rectorado del Liceo de Ancud:

1.er lugar don Rafael Cavada,

2.º lugar don Ramón Pérez, i

3.er lugar don Héctor Alvarez.

A continuación el señor Consejero Salas Lavaqui dió cuenta de haberse ocupado de la misión que se le encomendara con motivo del legado que deja don Juan Meléndez a favor de un exalumno del Liceo de Punta Arenas; i manifestó haber tenido conocimiento de que un hijo del testador debería llegar próximamente a Santiago, i que, en su opinión, habría conveniencia

en tratar personalmente con él acerca de la mejor manera de constituír la fundación.

Se aceptó por unanimidad la manera de proceder indicada por el señor Consejero Salas Lavaqui.

A indicación del señor Decano de la Facultad de Teolojía, se acordó pedir informe al Rector del Liceo Barros Borgoño acerca de la hora en que comienzan en ese establecimiento las clases de la mañana.

Finalmente, el señor Rector de la Universidad se refirió al proyecto de Reforma del Profesorado Universitario, presentado por la Facultad de Leyes, i espresó que sus ideas fundamentales le parecían mui bien, fuera de algunos puntos de detalle de fácil arreglo; i que igual opinión le merecía el Proyecto de Ordenanza para el envío de pensionados al estranjero, redactado en 1906 por don Manuel Salas Lavaqui; pero que, personalmente, él creía prematuro reglamentar las becas sin que antes se consignaran fondos en el Presupuesto. Según el Proyecto del señor Salas Lavaqui éstas deberían llegar a 50, número que, en estos momentos, le parece al señor Rector de la Universidad difícil de obtener, por lo cual hace indicación para que se solicite del señor Ministro del Instrucción Pública, la inclusión de un ítem por 100,000 pesos oro de 18d., a fin de enviar a perfeccionar sus estudios en el estranjero a ex-alumnos distinguidos de las diversas Facultades docentes de la Universidad.

Se aprobó por unanimidad esta indicación, junto con la de publicar en el anexo de la presente acta el Proyecto de Ordenanza del señor Salas Lavaqui i el Proyecto de Lei sobre pensiones en el estranjero, presentado por el ex-Ministro de Instrucción Pública, don Guillermo Rivera.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

N.º 34. *Santiago, 5 de Julio de* 1919.

SEÑOR RECTOR:

He recibido el oficio N.º 272 de 1.º del presente, por el cual Ud. me manifiesta la estrañeza con que se ha tomado conocimiento en el Consejo de Instrucción Pública de la apertura de un curso nocturno de Comercio en el Liceo a mi cargo, avisado desde hace tiempo por la prensa i rejentado por don Jerman Peters Spperling, que se titula «Profesor i Contador de Estado». Concluye Ud. pidiéndome informe sobre este delicado asunto.

Con tal motivo, me apresuro a manifestar a Ud. que el curso en referencia no pertenece al Liceo ni forma parte de su programa de trabajo. Es un curso particular que el mencionado profesor dirije según su criterio docente; i la Dirección del Liceo no hace otra cosa que proporcionarle dos de sus salas de clase para su funcionamiento.

Por eso no me pareció procedente solicitar autorización espresa de Ud. para esta concesión, ni dar cuenta de ella al Honorable Consejo. Además, estos cursos vienen funcionando en los meses de invierno desde hace cuatro años previa una autorización del Ministerio de Instrucción Pública, solicitada por el señor Peters i que consta del oficio que copio a continuación:

Sobre funcionamiento de un curso nocturno de contabilidad comercial

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO
DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sec. 2.ª N.º 4745. *Santiago, 22 de Junio de* 1915.

Se ha recibido en este Ministerio una solicitud del profesor del establecimiento a sú cargo, don Jerman Peters, en la cual pide se le permita atender particularmente un curso nocturno de contabilidad comercial para adultos en el local de ese establecimiento.

Este departamento autoriza a Ud. para acceder a la petición formulada por el señor Peters, siempre que el funcionamiento de dicho curso quede bajo la inmediata supervijilancia de Ud. i no orijine al Fisco gasto alguno, ya sea por alumbrado o por cualquier otro motivo.—Dios guarde a Ud. (Firmado).—SAMUEL CLARO LASTARRIA.

El señor Peters desarrolla la enseñanza de sus cursos en el espacio de tres meses i cobra a cada uno de los caballeros que siguen sus lecciones una remuneración de sesenta pesos ($ 60) sea, veinte pesos ($ 20) al mes.

En cuanto a la personalidad del señor Peters, puedo decir, a Ud. que es un antiguo i meritorio profesor de alemán i contabilidad que presta hoi sus servicios en el Instituto Superior de Comercio, en la Escuela Militar i en este Liceo, donde desempeña las clases de Alemán desde hace seis años a plena satisfacción del infrascrito. No tiene efectivamente, título de profesor de Estado, pero sí de contador, graduado en el Instituto de Comercio. Por eso talvez aparece en sus avisos el equívoco de «Profesor i Contador de Estado», frase esta última que sólo se refiere a la palabra Contador. Ya le he llamado la atención sobre este equívoco, i me ha asegurado que, en lo sucesivo se agregará a su nombre las palabras «Contador de Estado i Profesor».

En ningún momento pareció al infrascrito que hubiera inconveniente en conceder al señor Peters una o dos salas del establecimiento para su curso nocturno, en los términos del oficio que he trascrito, tanto porque se trataba de un profesor respetable del mismo Liceo, como porque prestaba él un servicio público de estensión i perfeccionamiento de algunos ramos aplicados al comercio, lo cual no he creído incompatible con las funciones docentes que corresponden al Liceo.

Pero si Ud. i el Honorable Consejo estiman que el Liceo a mi cargo no debe prestar sus salas de clase para una enseñanza de esta naturaleza, el infrascrito está llano para manifestar al profesor señor Peters que no puede seguir atendiendo en el local de este colejio, su curso nocturno de comercio.

Quedo, pues, aguardando de Ud. una determinación al respecto.

(Firmado).—LUIS GALDAMES.

N.º 42. *San Bernardo, 7 de Julio de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de rogar al Honorable Consejo por el digno intermedio de Ud., que se sirva autorizarme para suspender el funcionamiento de la sección B. de la preparatoria inferior, en atención a las consideraciones que paso a esponer.

Po no haberse decretado aún el arrendamiento de la casa contigua al Liceo, acerca de lo cual dirijió Ud. por acuerdo del H. Consejo su nota N.º 152 de 20 de Mayo último, al señor Ministro de Instrucción Pública, ha continuado funcionando el curso de mi referencia en la única sala disponible que tiene el Liceo, que es por demás inadecuada, hasta el estremo que tanto el profesor como los alumnos se quejan con justicia de la humedad i el frío excesivo que en ella se siente. Es una sala situada en el sótano de la casa, a la cual apenas penetra el sol, cuando lo hai en las horas de la mañana, i por las tardes es sumamente sombría i casi oscura. El profesor, que es un excelente empleado

de mui buena preparación i mejor voluntad para el trabajo, ha enfermado—según me consta— por trabajar en las condiciones que dejo indicadas; i da pena ver a los niños, todos de corta edad, acurrucarse unos junto a otros, porque no pueden más de frío.

Creo, pues, señor Rector, que está indicada la supresión temporal de este curso, mientras el Supremo Gobierno me autoriza para tomar en arrendamiento la casa a que Ud. mismo se ha referido en su citado oficio N.º 152 i como me imajino que la autorización a que me refiero no podrá tardar muchos días, la suspensión no habrá de ser mui prolongada.

(Firmado).—F. PINOCHET LE-BRUN

N.º 33. *Rancagua, 2 de Julio de* 1919.

Señor Rector:

Ayer ha fallecido el meritorio profesor de Relijión de este Liceo, frai Manuel J. Fuenzalida, víctima de una pulmonía.

Al dar cuenta a Ud. de esta desgracia, me apresuro a manifestarle que el señor Fuenzalida sirvió al Liceo de Rancagua por espacio de dieciocho años i durante este tiempo desplegó una acción educadora constante i eficaz, de suerte que su muerte es una pérdida sensible para el Establecimiento.

(Firmado).—ENRIQUE SEPÚLVEDA.

N.º 55. *Constitución, 3 de Julio de* 1919.

Señor Rector:

El Reverendo Padre Severiano de Adiós, profesor de Relijión, con cuatro horas semanales de clases en los cursos preparatorios del Liceo a mi cargo, con motivo de haber sido reciente-

mente trasladado a Los Anjeles, ha presentado su renuncia ante el señor Ministro como profesor de dicha asignatura.

Mientras el señor Rector resuelve en definitiva como deben quedar servidas las cuatro horas de Relijión, he propuesto al Ministerio respectivo al Reverendo Padre Mariano Pamplona, Superior del Convento de Capuchinos de esta ciudad que ha servido este mismo puesto en los años 1911, 1912 i 1913 para que sirva las cuatro horas semanales de Relijión en los cursos preparatorios del Liceo que rejento.

(Firmado).—ARTURO PERALTA GÁLVEZ.

N.º 49. *Los Anjeles,* 1.º *de Julio de* 1919.

Señor Rector:

Habiendo hecho renuncia de su cargo de Profesor de Relijión de este Liceo, el Padre Salvador de Tudela, con veintisiete horas de clases semanales, vengo en proponer para reemplazarlo al Padre Severiano de Adiós, ex-profesor de este ramo en el Liceo de Constitución i Superior del Convento de Capuchinos de esta ciudad.

(Firmado).—D. CAVADA.

N.º 30. *Traiguén,* 30 *de Junio de* 1919.

Señor Rector:

El año pasado tuvo lugar en esta ciudad un movimiento de opinión, propiciado por el Rector que suscribe i profesorado de nuestro Liceo, i encaminado a procurar fondos con erogaciones populares a fin de adquirir una propiedad urbana, para donarla al Fisco bajo condición de que éste construyera un edificio propio completamente adecuado.

Como le he repetido en varias notas anteriores, el actual edificio del Liceo es arrendado i absolutamente inadecuado para un plantel de enseñanza que progresa a pasos rápidos. Pues bien, resultado del movimiento de opinión a que he hecho referencia, fué que el pueblo de Traiguén reuniera los fondos necesarios para comprar dos sitios en parte bastante central, i como término de estas largas jestiones, el infrascrito, con fecha 26 de Junio, i en su caracter de Presidente del Comité Pro-Liceo, firmó la escritura pública de donación a favor del Fisco, documento que junto con una solicitud, está en poder del señor Ministro de Instrucción Pública, esperando la aceptación de la donación por parte del Gobierno.

Ruego a Ud. si lo tiene a bien, dar cuenta de todo lo hecho al H. Consejo de Instrucción Pública, con el objeto de que esa repartición nos apoye en nuestros trabajos, pidiendo al Gobierno acepte la donación i ordene la confección de los planos del nuevo Liceo a la Dirección de Obras Públicas i mande invertir la suma de $ 15,000, consultada en el ítem 2,743, partida 23 del presupuesto vijente, que son las mismas peticiones formuladas por el Presidente del Comité Pro-Liceo en la solicitud a que me refiero.

Confío en que el señor Rector querrá prestarnos todo su apoyo en el sentido que me permito indicar.

(Firmado).—A. CONTRERAS.

HONORABLE CONSEJO:

Virjinio Gómez, Presidente del Comité Pro-Universidad i Hospital Clínico de Concepción, con todo respeto digo:

Que el Comité que tengo el honor de presidir, en su decidida voluntad de realizar la Universidad de Concepción, ha iniciado una serie de cursos universitarios con sólo la cooperación de los particulares, que, por su asistencia i condiciones en que funciona, significan un verdadero éxito i prueban prácticamente la necesidad de ver pronto realizadas nuestras aspiraciones.

Entre otros se han iniciado los primeros años de Dentística, de Farmacia i de Pedagojía en Inglés, ateniéndonos por ahora

a los programas vijentes en la Universidad de Chile. Para que estos alumnos queden en las mismas condiciones que los de esa Universidad i teniendo presente las disposiciones legales vijentes sobre Instrucción Pública, tengo la satisfacción de acompañar una lista de los alumnos que asistan a cada una de las asignaturas de estos cursos, es decir, de Botánica, Física i Química de la Escuela de Farmacia; de los que asisten a las clases de Prótesis Dental, Operatoria, Dental, de Histolojía i Anatomía, primer año de la Escuela de Dentística; de Inglés i de Lingüística jeneral del curso de Pedagojía en Inglés, i que desean rendir exámenes universitarios.

En consecuencia, ruego al H. Consejo, se sirva tener por presentada la lista de los alumnos de estos cursos i en su oportunidad nombrar las comisiones universitarias de examen correspondientes.

(Firmado).—Dr. V. Gómez.

Proyecto del señor Ministro de Instrucción Pública don Guillermo Rivera

SOBRE PENSIONES EN EL ESTRANJERO

PROYECTO DE LEI:

Artículo primero.—Créanse 50 pensiones de 300 hasta 500 francos al mes cada una, destinadas a sostener en el estranjero a otros tantos profesores, alumnos o ex-alumnos distinguidos de los establecimientos nacionales de educación o personas que acrediten preparación equivalente, a fin de que perfeccionen los conocimientos propios de su respectiva asignatura o especialidad.

De estas pensiones 9 serán destinadas a estudios médicos, farmacéuticos i dentísticos, 8 a estudios de injeniería i arquitectura, 2 a estudios legales, sociales i políticos, 5 a estudios musicales i artísticos, 4 a estudios comerciales i técnicos, 7 a los estudios pedagójicos que preparan para la enseñanza secun-

daria i 15 a los estudios que preparan para la enseñanza primaria, normal i de kindergarten.

Art. 2.º—Las plazas de pensionados se proveerán por concurso, asignándolas a los más meritorios i mejor preparados. Estas pensiones no podrán durar más de 4 años.

Un reglamento especial determinará la forma i condiciones del concurso, el mismo reglamento establecerá la duración de las pensiones i su distribución entre los profesores, alumnos, ex-alumnos i personas que acrediten competencia equivalente, fijando asímismo, dentro de las sumas señaladas en el art. 1.º, el monto de la respectiva pensión.

Art. 3.º—Las pensionados estarán sujetos a todas las obligaciones que les imponga el reglamento, i a la vijilancia de los ajentes diplomáticos o consulares que éste determine.

Art. 4.º—Los pensionados retendrán, por todo el tiempo que dure la pensión, la propiedad de los empleos que desempeñaren al tiempo de obtenerla; tendrán derecho a pasajes de ida i vuelta, i gozarán de la pensión desde 15 días antes de su partida hasta 15 días después de su regreso.

Art. 5.º—El Presidente de la República dictará los reglamentos necesarios para la ejecución de esta Lei.

Estos reglamentos no podrán ser modificados, en ninguna de sus disposiciones, sin previo acuerdo del Consejo Superior de Instrucción Pública.

Proyecto de Ordenanza

SOBRE ENVÍO DE PENSIONADOS AL ESTRANJERO

Modificaciones del Consejero Sr. Salas Lavaqui

Santiago, Abril de 1906.

En cumplimiento de lo prescrito en el preámbulo de la partida 140 del Presupuesto de Instrucción Pública, que tiende a velar por la correcta inversión de los fondos que se destinan a pensionar jóvenes que perfeccionen en el estranjero sus estu-

dios, i a obtener beneficios directos para la nación en cambio de los desembolsos que hace en sostener estas pensiones.

Para mientras se dicte una lei obre la materia i de acuerdo con el Consejo de Instrucción Pública i con el Consejo de Estado, decreto la siguiente:

ORDENANZA SOBRE PENSIONADOS EN EL ESTRANJERO

ARTÍCULO PRIMERO.—En el Proyecto de Presupuesto de Instrucción Pública se consultarán anualmente 50 becas de pensionados que el Gobierno enviará al estranjero para que alumnos o ex-alumnos distinguidos de los establecimientos nacionales de educación puedan perfeccionar los conocimientos de su asignatura o especialidad.

Las indicadas becas se repartirán como sigue: 4 para medicina; 2 para Farmacia; 2 para dentística; 3 para injeniería; 2 para arquitectura; 2 para lejislación, política i sociolojía; 3 para bellas artes; 2 para música; 5 para pedagojía de instrucción secundaria; 5 para estudios comerciales i técnicos; 2 para jimnasia i educación física; 5 para pedagojía en las escuelas normales i 13 para enseñanza primaria i de kindergarten.

En el mismo proyecto se consultarán también los fondos que hayan de asignarse a razón de 500 francos mensuales para cada pensionista, i los que prudencialmente se estimen necesarios para gastos de viaje.

ART. 2.º—El pensionista gozará hasta por 3 años de la asignación fiscal.

ART. 3.º—Los pensionistas retendrán, por todo el tiempo que dure la pensión, la propiedad de los empleos de instrucción que desempeñaren al tiempo de obtenerla; tendrán derecho a pasajes de ida i vuelta, gozarán de la pensión desde 15 días antes de su partida, hasta 15 días después de su regreso.

ART. 4.º—La pensión se pagará por trimestres anticipados.

El primer pago se hará en Chile, después de firmado el contrato a que se refiere el art. 8.º; i los demás, por la Tesorería Fiscal de Chile en Londres, en vista del cese que espida la que hizo el primer pago.

Si el 31 de Diciembre de cada año quedare saldo por pagar, se pasará a la cuenta de «Sueldos i Gastos por pagar», a fin de

seguir abonando en el año siguiente, para que la pensión sea percibida totalmente por el pensionado.

ART. 5.º—Las plazas de pensionistas se proveerán por concursos, i se asignarán a los más meritorios i que hayan exhibido mejores certificados de estudios.

El concurso tendrá lugar ante comisiones nombradas por el Consejo de Instrucción Pública, si se tratare de asignaturas de instrucción secundaria o superior, i por el Inspector Jeneral de Instrucción Primaria, si se tratare de ramos de su sección.

ART. 6.º—No serán admitidos al examen de concurso establecido en el art. anterior sino los candidatos que hubieren sido aprobados en un examen previo tendiente a acreditar que habla i entiende correctamente el idioma o idiomas del país o países en cuyos establecimientos de enseñanza desea ingresar.

La comisión examinadora para este examen previo será también nombrada por el Consejo de Instrucción Pública i ante ella rendirán examen todos los aspirantes a pensionistas.

ART. 7.º—En igualdad de condición serán preferidos para el nombramiento de pensionistas los que acrediten, en el examen respectivo, poseer dos o más lenguas estranjeras.

ART. 8.º—El pensionista nombrado suscribirá un contrato que será firmado por el Director del Tesoro en representación del fisco, en el cual se especificarán los siguientes pormenores:

a) Ramos objeto del estudio;

b) Establecimientos que deberán visitar o en que deberá cursar sus estudios;

c) Plazo de permanencia en el estranjero;

d) Memoria, informes i trabajos que deberá preparar i plazo dentro del cual deberá remitirlos; i

e) Servicios que deberá prestar al Gobierno a su regreso al país i duración del tiempo por el cual se compromete a prestarlos.

El plazo a que se refiere la letra *c*, rejirá sólo en el caso de consultarse en la respectiva lei de Presupuestos el ítem correspondiente.

En caso de suprimirse el ítem, se pagará al pensionado su gasto de regreso al país i se concederá la fianza a que se refiere el artículo siguiente.

ART. 9.º—El Director del Tesoro no podrá suscribir el contrato a que el art. precedente se refiere sino en vista de la copia

de una escritura pública otorgada ante el Notario de Hacienda por la cual se rinda fianza, que aquel funcionario califique de suficiente, para responder de todos los desembolsos que el Fisco hubiere hecho por causa o en beneficio del pensionado.

En caso de pobreza notoria del candidato, el Presidente de la República podrá decretar la relevación de la fianza.

ART. 10.—La fianza podrá ser sustituída por depósito de efectos públicos en arcas fiscales o por hipoteca equivalente.

ART. 11.—La garantía a que se refieren los precedentes artículos se hará efectiva siempre que el pensionado no cumpliere con las obligaciones que le impusiere su contrato, i no podrá ser cancelada sido en virtud de decreto supremo.

Para fijar estas obligaciones, el Ministerio deberá oír a las correspondientes autoridades administrativas de la Instrucción Pública, según sea la naturaleza de los estudios que haya de practicar el pensionado.

ART. 12.—Al arribo al país de su destino, el pensionista deberá ponerse a las órdenes del representante diplomático de la nación en ese país, o del consular en subsidio, que será su jefe inmediato para todos los efectos que en esta ordenanza se indican, i a cuya fiscalización en sus estudios i vida privada, quedará sometido, i de quien recibirá al mismo tiempo toda la cooperación necesaria al buen éxito de su cometido.

ART. 13.—El representante diplomático o consular, deberá exijir mensualmente al pensionado la justificación del empleo de su tiempo por medio de certificados de asistencia i de estudios espedidos por el jefe del establecimiento a que asistiere el pensionado, los que remitirá con V.° B.° al Tesorero Fiscal de Chile en Londres. Sólo en vista de dichos certificados podrá este funcionario pagar las pensiones correspondientes.

Si la comisión fuere de tal naturaleza que se hiciere mui difícil, o no fuere necesario obtener certificados de estudios, bastará sólo para los efectos del abono de la pensión, una orden suscrita por el representante diplomático o consular i dirijida a la Tesorería en Londres para que ésta pueda efectuar los pagos.

ART. 14.—Si el representante diplomático a cuyo cargo estuviere el pensionado se formare el convencimiento de que éste no cumple debidamente sus obligaciones o no observa una correcta vida privada, solicitará sin más trámite, de la Tesorería en

Londres, los pasajes de regreso a Chile a que tiene derecho el pensionado i ordenará la cesación del pago de la pensión. Al mismo tiempo dará cuenta al Ministerio de Instrucción Pública de todo lo obrado, i acompañará el mayor número de informaciones que pueda reunir como justificativo de la medida adoptada. Si la vijilancia del pensionado estuviere a cargo de un funcionario consular, podrá éste requerir del respectivo representante diplomático, la adopción de las medidas a que se refiere el inciso anterior.

ART. 15.—Si para el desempeño de su comisión, tuviere el pensionado que visitar establecimientos de enseñanza ubicados en ciudades o en países diversos, se especificarán taxativamente estos establecimientos en el respectivo decreto de comisión i contratrato, bastando este hecho a la Tesorería en Londres para que le abone los gastos de viaje que sea necesario efectuar.

ART. 16.—Lo dispuesto en el presente decreto rejirá para las nuevas pensiones que se concedan; i para las existentes sólo en lo dispuesto en los artículos 2.º, 3.º, 4.º, párrafo *e* del 8.º, 12, 13 14 i 15.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de Leyes i Decretos del Gobierno.*

Sesión de 14 de Julio de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Matte, Prado Amor, Quezada, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil:

Don Francisco G. Leighton Donoso;

Farmacéuticos:

Don Carlos Droppelman Krebs, i
Doña Blanca Mella Mella.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Eduardo Blanlot Reissig, i
» Carlos Calderón Cousiño.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Ismael Adaro Didier,
» Hernán de la Barra Capmany,
» Enrique Figueroa Róbinson,
» Manuel O. Santapau Solar, i
» Joaquín Vega Guzmán.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 7 del presente, uno de los señores Consejeros interrogó al señor Rector de la Universidad acerca de las medidas que se hubiesen tomado para que vuelvan a sus clases los alumnos que, con motivo de la reforma del artículo 65 del Código Sanitario que se halla en estudio en la Cámara de Senadores, están faltando sistemáticamente a ellas.

El señor Rector de la Universidad manifiesta que todas las Escuelas Universitarias están abiertas i que sus profesores acuden diariamente a estampar su firma en el libro de asistencia. Añade que ha tratado del punto con los señores Decanos i muchos profesores, i que todos son contrarios a la suspensión de clases acordada por los estudiantes; i que, además, como ha visto en los diarios que los catedráticos de la Escuela de Farmacia concurrieron a una asamblea de profesionales i alumnos, en que se tomaron diversas medidas para protestar de la mencionada reforma, los ha citado a una reunión para el Martes 15, a fin de pedirles que interpongan su influjo con sus discípulos para que se reanuden a la mayor brevedad las tareas escolares. Otra de las medidas adoptadas por el señor Rector de la Universidad ha sido la de llamar a su despacho a los Rectores de los Liceos de

Santiago a fin de ponerse de acuerdo con ellos acerca de los procedimientos más eficaces para evitar que los alumnos falten a clases; pues, cree que, si es necesario reprimir con prudente enerjía las huelgas de estudiantes universitarios, éstas son de todo punto inaceptables en los colejios de segunda enseñanza.

El señor Decano de Teolojía opina que es una medida preventiva i de gran efecto el que los profesores pasen lista diariamente, i que, por tanto, convendría dar instrucciones sobre el particular al Pro-Rector i a los Directores de las Escuelas Universitarias.

El señor Decano de Medicina juzga mui interesantes las medidas propuestas; pero desea al mismo tiempo, espresar, como justificación de sus colegas, los profesores de Farmacia, que la modificación introducida por la Cámara de Diputados en el artículo 65 del Código Sanitario, es profundamente irritante. El señor Decano se pregunta qué harían los médicos, si por disposición de una Lei, se permitiera ejercer la profesión a los practicantes de las Comisarías, que tuvieran cinco años de trabajo. Encuentra pues, perfectamente justificada la actitud de los maestros de la Escuela de Farmacia, que no han hecho otra cosa que defender a sus discípulos, pues no es posible tolerar que éstos, después de 6 años de humanidades, después de graduarse de bachilleres, de seguir largos i laboriosos estudios universitarios i realizar un gran número de trabajos e investigaciones científicas, aún orijinales, vengan a quedar en idéntica situación que los prácticos, es decir, personas sin preparación ninguna para una profesión cuyo ejercicio es eminentemente delicado. Por lo demás, las reuniones a que se ha hecho referencia han sido perfectamente correctas i respetuosas.

Por lo que toca a la proposición de pasar lista en las clases, el señor Decano Amunátegui es adverso a ella, porque considera tal sistema tan deprimente para alumnos como para profesores. La asistencia a las clases depende, en su concepto, de dos factores: el propio interés del estudiante i la habilidad del maestro. Su propia esperiencia le ha demostrado que, cuando un profesor sabe hacer atrayentes sus lecciones, acuden a oirlas no sólo los propios alumnos sino aún los estraños.

Termina el señor Decano de Medicina espresando su convencimiento de que en uno o dos días más, se normalizará la situa-

ción; e insistiendo en que la actitud de los Profesores de la Escuela de Farmacia no ha tenido nada de censurable.

El señor Decano de Matemáticas manifiesta que los alumnos de los cursos superiores de injeniería fueron adversos al actual movimiento estudiantil, pero que desgraciadamente se encontraron en minoría cuando se acordó la suspensión de clases. Con todo, tiene la satisfacción de espresar al Consejo que los trabajos de laboratorio han continuado sin interrupción i que confía en que las clases se reanudarán seguramente antes del Jueves próximo. Por su parte, el señor Decano Schmidt reprueba la huelga de estudiantes que ha sido, en su sentir, poco correcta.

El señor Consejero Salas Lavaqui refiere algunos incidentes de la época en que era estudiante, de los cuales concluye que lo mejor de todo es no obligar por medios coercitivos, a que los alumnos asistan a clases, pues, en último término, está la prueba de fines de año en que el profesor puede aplicar ampliamente la justa sanción.

El señor Rector de la Universidad termina el debate, espresando que se pondrá al habla con los profesores de Farmacia para buscar los medios de que termine pronto la suspensión de las clases.

En seguida se dió cuenta.

1.º—De dos decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º—De dos oficios del jefe de la Sección del Material del Ministerio de Instrucción Pública enviados en informe por este Departamento de Estado.

Respecto del primero, en que se propone que, al mismo tiempo que se estudie la reforma de los programas de instrucción secundaria, se formen las listas del material que debe tener cada asignatura, se acordó tenerlo presente en el momento oportuno.

El segundo, acerca del cual se resolvió pedir su dictamen al señor Rector del Instituto Nacional, espone la conveniencia de que los formularios de oficina que se usan en los liceos sean uniformes, i que, para lograr este objeto, se nombre una comisión que estudie el punto.

3.º—De una comunicación de la Sociedad Nacional de Profesores en que pide se recomiende a los Rectores de Liceos que en

los estados de asistencia se anoten, junto con los demás datos exijidos, el número de horas de clases que desempeña cada profesor i el tanto por ciento de sus inasistencias.

Aceptada la petición se resolvió comunicar este acuerdo a todos los jefes de establecimientos de instrucción secundaria.

4.º—De una nota del Rector del Internado Barros Arana en que solicita el aumento de la pensión que pagan los alumnos, en $ 25, desde el presente año, quedando en consecuencia en $ 525.

Se aprobó por unanimidad el aumento solicitado.

5.º—De una nota del Rector del Liceo de Temuco en que avisa la renuncia del profesor que desempeñaba la asignatura de Inglés, con 30 horas semanales de clases.

Se acordó que quedara servida interinamente.

6.º—De un oficio del Rector del Liceo de Angol en que comunica haber concedido el uso de uno de los patios del Liceo al Club Ciclista «Almirante Uribe» a fin de que se practiquen en él, los días festivos i después de las horas de clases, ejercicios jimnásticos.

Se aprobó por unanimidad la citada concesión.

7.º—De un oficio del Rector del Liceo de Traiguen, i de una solicitud de los vecinos del pueblo, en que se pide la creación del 5.º año de humanidades.

Se mandó en informe al Visitador de Liceos.

8.º—De una nota del Rector del Liceo de Punta Arenas, en que da cuenta de que las vacaciones de invierno se verificaron entre el 22 de Junio i el 6 del siguiente mes.

En atención a que el referido Rector no tuvo conocimiento oportuno de los acuerdos de la Corporación que fijaban estas vacaciones, para dicho liceo, entre el 15 i el 29 de Junio, se acordó aprobar el procedimiento seguido.

9.º—De la siguiente nómina de candidatos para proveer en propiedad el puesto de RECTOR DE LICEO DE PUNTA ARENAS:

1.º Don Carlos Sangüesa,
2.º » Héctor Alvarez,
3.º » Belisario Avilés,
4.º » Juan Rannou, i
5.º » Luis A. Barrera.

10.—De un oficio del Rector del Liceo Barros Borgoño en el cual, en cumplimiento del acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública en la sesión del 7 del presente, informa que las clases de la mañana comienzan actualmente a las 8,30 i que, antes del cambio de la hora oficial, se iniciaban a las 9.

11.—De una solicitud de los profesores del Liceo Barros Borgoño en que piden se conceda a los Rectores, la facultad de empezar las clases a las 8 de la mañana, según las circunstancias especiales de cada establecimiento.

El señor Consejero Salas Lavaqui es de opinión que no se imponga una hora fija para iniciar las clases matinales, i que sería preferible que se autorizara a los Rectores de Liceos para que la establecieran ellos mismos, de acuerdo con el cuerpo docente, pues muchos profesores prestan sus servicios en diversos establecimientos i necesitan de cierto tiempo para trasladarse de uno a otro. En cambio, estima que debe imponerse, como absolutamente obligatorio, el que medien dos horas entre el término de las clases de la mañana i el comienzo de las de la tarde.

El señor Consejero Concha Castillo manifiesta que en este asunto debe consultarse tanto el interés de los profesores como el de los alumnos.

El señor Secretario Jeneral dice, que, según sus informaciones, es mui posible que haya un nuevo cambio en la hora oficial con el establecimiento de un huso de invierno i otro de verano; i que en tales circunstancias, juzga que no conviene tomar por ahora resolución sobre la materia.

El señor Consejero Prado Amor, acepta las ideas que ha espuesto el señor Consejero Salas Lavaqui, pero querría que no hubiera clases que comenzaran en las medias horas, porque, para los profesores de distintos Liceos, el espacio que media hasta la hora en punto, resulta perdido i, en último término, significa una disminución en el número de horas de clases que puedan hacer.

El señor Consejero Matte considera mui digna de tomarse en cuenta la observación formulada por el señor Consejero Prado Amor, a causa de la difícil situación económica del profesorado, ya que, por la escasa renta de que disfrutan, no ha sido posible llegar al ideal de que los maestros queden vinculados

a un solo establecimiento, puesto que por el sistema de pago por horas, se ven obligados a hacer un gran número de horas de clases. Si se dejara la libertad que desea el señor Salas Lavaqui, es de temer que se produjera fácilmente la contraposición en las horas de clases de los diversos establecimientos en que sirve un mismo profesor. Por su parte, espresa, que dará su voto favorable a la solicitud que se estudia, porque cree mui beneficioso incitar a los alumnos a que se levanten más temprano, porque de este modo aprovechan mejor su día.

El señor Secretario Jeneral, opina que debe esperarse hasta Setiembre i no tomar por ahora, resolución de ninguna especie. Conviene con el señor Consejero Matte en las ventajas de acostumbrar a los alumnos a madrugar, pero estima también que el ejemplo de lo que se hace en los colejios europeos en esta materia, no puede servir de norma, puesto que aquellos funcionan en edificios cómodos i bien abrigados, mientras que los nuestros lo hacen en locales donde se carece de todo lo necesario para luchar contra el intenso frío del invierno.

El señor Rector de la Universidad considera mui interesantes i dignas de aceptación las ideas propuestas; pero no podrán llevarse a la práctica hasta que no se fije de modo definitivo la hora oficial.

Estima, por lo demás, que no es oportuno resolver por ahora en jeneral, pero sí tomar acuerdo acerca de la hora inicial de las clases matinales en el Liceo Barros Borgoño; i en este sentido, hace indicación para que se dirija nota al Rector del establecimiento, autorizándolo para que, si en ello no tiene inconveniente, acceda a la petición de los profesores, es decir, para que comience, a las 8, las clases de la mañana.

Se aceptó unánimemente la indicación del señor Rector de la Universidad.

A continuación el señor Decano de Leyes dió cuenta de que, en la última sesión celebrada por el Cuerpo Docente de dicha Facultad, se había resuelto solicitar del Consejo se sirviera dejar sin efecto el acuerdo que había tomado de que los Seminarios de Derecho Público, de Derecho Privado i de Derecho Procesal i Práctica de Jueces i Notarios se proveyeran en propiedad, a propuesta en terna del Cuerpo de Profesores, i resolver que lo fueran en concurso, según la atribución que le confiere

el art. 9 (inciso 9) de la lei de 9 de Enero de 1879. El señor Decano Bahamonde propone que se acepte esta petición.

Por su parte, el señor Rector de la Universidad hace indicación para que se autorice a la Facultad de Leyes a fin de que establezca las reglas que estime oportunas en la organización del concurso, aun cuando tales reglas se aparten de los acuerdos que sobre la materia celebró el Consejo en 1879.

Se aprobaron por unanimidad las proposiciones del señor Rector de la Universidad i del señor Decano de la Facultad de Leyes.

A indicación del señor Rector de la Universidad se acordó nombrar los siguientes delegados al 9.º Congreso Científico Jeneral Chileno que se celebrará en la ciudad de Iquique, en el mes de Setiembre próximo: don Samuel A. Lillo, don Belisario Díaz Ossa i don J. Guillermo Guerra.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Denegar la solicitud de don Esteban Equey, doctor en Filosofía i Letras de la Universidad de Berna, para que se le conceda el título de Profesor de Estado en la asignatura de Francés.

b) Autorizar a doña Deomelina Rojas Cortés, Normalista, con certificado de competencia en la asignatura de Historia i Jeografía, para que rinda ante comisión de profesores de la Sección de Niñas del Liceo de Aplicación, un examen jeneral de humanidades en que se determine la preparación que posee.

c) Permitir a doña Juana Drápela Stark para que pueda presentarse a las pruebas del bachillerato en humanidades con examenes de idiomas correspondientes a 6 años de Francés i 4 de Alemán; i eximir a doña Clara Pinto Prieto de la obligación de rendir los exámenes de Instrucción Cívica 1.º i 2.º años.

d) Autorizar a don Alejandro Cañas O'Ryan, chileno, recibido de Dentista en la Universidad Central de Quito, para que, en virtud de lo dispuesto en los convenios sobre ejercicio de profesiones liberales celebrados con la República del Ecuador en 27 de Setiembre de 1899 i 30 de Mayo de 1909, pueda ejercer su profesión en Chile.

Con motivo de esta última solicitud, se comisionó al señor Secretario Jeneral para que se pusiera al habla con el señor Ministro de Relaciones Esteriores a fin de manifestarle la conveniencia de modificar las citadas Convenciones internacionales,

en el sentido de que ellas favorezcan sólo a los nacionales del respectivo país o a aquellas personas que hubieren hecho todos sus estudios en cualquiera de ellas.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 4 de Julio de 1919.

N.° 2,833.—Visto el acuerdo tomado por el Consejo de Instrucción Pública para que se cambie el nombre del Liceo Santiago, por el de «Liceo Valentín Letelier», i teniendo presente que es acto de justicia perpetuar la memoria de tan eminente pedagogo i servidor público, Decreto: El Liceo Santiago se denominará en adelante «LICEO VALENTIN LETELIER».—SANFUENTES.—*Pablo Ramírez*.

Santiago, 8 de Julio de 1919.

N.° 2,865.—Decreto: Nómbrase a don Rafael Cavada, propuesto en primer lugar de la terna respectiva, para que sirva en propiedad el cargo de Rector del Liceo de Ancud.

Páguese al nombrado el sueldo correspondiente.—SANFUENTES.—*Pablo Ramírez*.

Santiago, 4 de Julio de 1919.

Señor Ministro:

Ruego a US. se sirva insinuar al señor Rector de la Universidad la conveniencia que existe de que, al mismo tiempo que se estudia la reforma de los programas de Instrucción Secundaria, se formen las listas del material que debe tener cada asignatura.

El taller de Mecánica que existe en la Penitenciaría de Santiago i que ha servido para reparar el material deteriorado de los Liceos, podría aprovecharse para construír algunos aparatos de física i química, siempre que éstos fueran menos complicados i de más fácil construcción que varios de los que están actualmente en uso.

(Firmado).—ALBINO OSSA.

Santiago 7 de Julio de 1919.

Señor Ministro:

Los formularios de oficina que se usan en los establecimientos de instrucción, se adquieren actualmente por los jefes mismos i no guardan uniformidad. Estas adquisiciones se hacen en pequeñas cantidades, lo que aumenta mucho su precio.

Sería de manifiesta economía que se ordenara la uniformidad de los formularios i se adquirieran en grandes cantidades por propuestas públicas i directamente por el Ministerio para repartirlos reglamentariamente.

Si esta medida mereciera la aprobación de US., se podría pedir al señor Rector de la Universidad que propusiera algunos funcionarios para que, en unión de los Visitadores de Liceos de Hombres i de Niñas e Institutos Comerciales, indicaran los for-

mularios que deben usarse en los diferentes establecimientos de Instrucción Secundaria i especial, i la dotación que deben tener.

(Firmado).—ALBINO OSSA.

Santiago, 6 de Julio de 1919.

Señor Rector:

Con el fin de presentar mayor claridad a la visación de las inasistencias a clases de los profesores, este Directorio ha acordado insinuar con el debido respeto al señor Rector, la conveniencia de recomendar a los rectores de Liceos la introducción en las planillas respectivas de las casillas que manifiesten, a primera vista, el número de horas semanales de clase i el tanto por ciento de las inasistencias de cada profesor.

Este sistema no tiende a otra cosa que a evitar malas interpretaciones en los cómputos de las inasistencias.

Con toda consideración saludamos atentamente al señor Rector.

LUIS GALDAMES.

JULIO CHÁVEZ.

N.º 32. *Santiago, 14 de Julio de* 1919.

Señor Rector:

El progresivo encarecimiento de los artículos alimenticios, tanto de los producidos en el país como de los importados a él, hace imposible sin desmejorar la alimentación de los alumnos, costearla con las sumas fijadas con este objeto desde hace cinco años atras. Hasta hace poco creíamos que, a consecuencia de la terminación de la guerra europea, se habría producido alguna reducción en los precios de los artículos alimenticios, ya

tan elevados desde el año último, a lo menos desde el segundo semestre del año en curso; pero esta espectativa parece infundada, pues, de día en día, en lugar de disminuir se acentúa más el alza del precio de todos los artículos de alimentación: ayer era el azúcar, el té, el café; hoi es el pan, la harina, la carne. Estos hechos nos hacen ver que será imposible terminar el año actual sin déficit en el pago de la alimentación de los alumnos, i para evitarlo, solicito del señor Rector se sirva pedir el acuerdo del Honorable Consejo de Instrucción para el aumento de la pensión de los alumnos del Internado Barros Arana, desde ahora en veinticinco pesos, quedando, en consecuencia, en quinientos veinticinco pesos la pensión de todo el año.

(Firmado).—EDUARDO LAMAS.

N.º 56. *Temuco, 7 de Julio de* 1919.

Señor Rector:

Doi cuenta a la Universidad de haber propuesto en el carácter de interino como profesor de inglés con 30 horas semanales a don Osvaldo Latorre, en reemplazo de don Jorje MacGinty, que ha presentado su renuncia por enfermedad.

El señor Latorre me ha sido encomiásticamente recomendado como un aventajado alumno del 4.º año del Instituto Pedagójico i por su dedicación al trabajo.

Dada la escasez de profesores titulados en esta asignatura i la circunstancia de no haberse presentado ninguno a concursos abiertos para proveer clases de inglés en otros Liceos, estimo que habría conveniencia en que continuaran servidas interinamente las clases de que se trata.

Por otra parte, el señor Latorre ha contraído con el infrascrito el compromiso de obtener en marzo próximo el título de profesor de Estado.

(Firmado).—AURELIO LETELIER.

N.º 36. *Angol, 5 de Julio de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de comunicar a Ud. i por su digno intermedio al H. Consejo de Instrucción Pública, que, atendiendo a una petición que me ha hecho el Club Ciclista «Almirante Uribe» de esta ciudad, con esta fecha, he facilitado a esta institución uno de los patios del Liceo a mi cargo a fin de que puedan desarrollar en él ejercicios de atletismo, como ser: saltos, lanzamientos de disco i de dardo, carreras pedestres, etc., de las cuales podrán participar, según convenio establecido, mui principalmente los alumnos grandes del establecimiento, que lo deseen.

En atención a la utilidad que para el desarrollo físico de la juventud ofrecen estos ejercicios, repito que no he vacilado en acceder a la solicitud del mencionado Club, eso sí, que bajo condición de que se usará del patio sólo en los días festivos, o en los de trabajo después de la hora en que terminan las clases.

Espero que Ud. i el H. Consejo aprobarán la resolución de que he hecho mérito.

(Firmado).—R. MUÑOZ AVALOS.

Santiago, 9 de Julio de 1919.

Señor Rector:

Al empezar el año escolar, en Marzo último, dispuse que las clases empezaran en el Liceo de mi cargo, en la mañana a las nueve i en la tarde a las dos. Al proceder así creí proveer al buen réjimen del establecimiento i atender a la comodidad i bienestar de los alumnos. Los profesores mismos adhirieron al nuevo horario sin protesta alguna.

Vino después la resolución del H. Consejo, de Abril; i es cierto que, a pesar de ella, yo mantuve lo existente. Quise prevenir

las perturbaciones que todo cambio trae consigo, i mui especialmente las alteraciones del horario que siempre exijen los profesores para poder servir clases en diversos establecimientos de enseñanza.

Se modificó en seguida la hora oficial i lo que yo había querido evitar, se produjo entonces, exijiendo cada profesor, según sus intereses, cambios que el infrascrito no podía, sin faltar a sus deberes, aceptar.

Para poner término a estas dificultades, ordené dejar sin efecto el horario en vigor, disponiendo que en lo sucesivo las clases empezaran en la mañana, a las 8 1/2, i en la tarde a la 1 1/2, según lo dispuesto por el H. Consejo de Instrucción Pública.

Es cuanto tengo que decir a Ud. en contestación a su nota de 8 del presente.

(Firmado).—AURELIO PINOCHET.

Santiago, 10 *de Julio de* 1919.

Señor Rector:

Los infrascritos, profesores de diversos Liceos de esta capital, a Ud. con todo respeto esponemos.

1.º—Que el Supremo Gobierno ha modificado últimamente el horario, atrasando la hora en los 43 minutos que tenía de adelanto;

2.º—Que el H. Consejo de Instrucción Pública, a pesar de esta circunstancia, no ha modificado la hora inicial de las clases en los Liceos, manteniendo la de las 8 1/2, en conformidad a la situación anterior.

3.º—Que el mantenimiento de las 8 1/2 como hora inicial, después del atraso de la hora, por lo cual corresponde a las 9 1/4 anterior, al mismo tiempo que perjudica a los alumnos i a sus familias, nos perjudica a nosotros que tenemos clases en varios establecimientos, en forma que nos afecta profundamente en nuestra economía, porque deberemos usar de los autos para nuestra movilización.

4.º—Que la hora de las 8 de la mañana es la hora tradicional que jamás ha dado motivo a protestas, i la hora ideal para iniciar el trabajo cuotidiano de los niños.

Por estas razones, a Ud. respetuosamente rogamos, que tenga a bien recabar del H. Consejo la debida autorización para dar a los Rectores de Liceos la facultad de iniciar las clases a las 8 de la mañana, en vista de las circunstancias especiales de cada establecimiento.

(Firmados).—MARDOQUEO YÁÑEZ. JUAN FUENZALIDA.

(Siguen varias firmas de profesores del Liceo Barros Borgoño)

N.º 55. *Punta Arenas,* 30 *de Junio de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de acusarle recibo de su atenta N.º 173 de fecha 27 de Mayo último, en la cual US. se sirve autorizarme para que las vacaciones de invierno, en el presente año i en el establecimiento que dirijo, duren dos semanas, desde el 15 al 29 de Junio, i las de Setiembre 8 días, entre el 14 i el 21.

Como la nota de US. la recibí sólo el 24 del presente, i en la imposibilidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el H. Consejo de Instrucción Pública, acordamos con el señor Gobernador del Territorio, agregar a las vacaciones reglamentarias de invierno la primera semana de Julio.

Lo que tengo el honor de comunicar a US. para su conocimiento.

(Firmado).—L. A. BARRERA.

Sesión de 21 de Julio de 1919

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Salas Lavaqui i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero de Minas:

Don Enrique Vial González.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Ernesto Cuevas Fernández,
» Samuel González Forster,
» Carlos Letelier Meza, i
» Leonidas Deramond Quezada.

Antes de procederse a la lectura del acta, el señor Decano de Teolojía dió cuenta a la Corporación de haber visitado últimamente el Liceo Manuel Barros Borgoño, i cree que es un deber impostergable poner en su conocimiento, las pésimas condiciones pedagójicas e hijiénicas del edificio en que funciona. Los muros están carcomidos, hai barro en todas partes i los alumnos se ven obligados a pasar en los recreos en patios abiertos, húmedos i sumamente fríos. No quiere el señor Decano describir los escusados, porque son sencillamente inservibles. En cuanto a las clases de ramos técnicos observó que carecían de todo material. Se impuso también el señor Decano Rücker de las repetidas e inútiles jestiones del Rector del establecimiento para mejorar este pésimo estado de cosas; i termina haciendo indicación para que, en nombre del Consejo, se remita nota al se-

ñor Ministro de Instrucción Pública a fin de imponerlo de estos hechos i en la que se le pida, además, se sirva poner remedio a las deficiencias que ha indicado, que constituyen una verdadera vergüenza para la ciudad i la instrucción misma.

El señor Rector de la Universidad aplaude la iniciativa del señor Decano, i manifiesta que, por haber el mismo visitado en más de una ocasión el Liceo Barros Borgoño, está en situación de afirmar que no sólo es exacto lo espresado por el señor Decano de Teolojía, sino que aún es pálido ante la realidad de las cósas. El Liceo en cuestión funciona en local arrendado, i de este modo resulta imposible que se hagan los arreglos i reparaciones más indispensables, como lo han sido también las dilijencias del Rector del Liceo para obtener que se compre el terreno i se construya edificio adecuado. Lamenta el señor Rector de la Universidad que ocurran estos hechos en un Liceo Nacional, que cuenta por lo demás, con un excelente profesorado i que funciona en uno de los barrios más populosos de la ciudad; i acepta, por consiguiente, la indicación del señor Decano de la Facultad de Teolojía, para que se envíe oficio sobre la materia, al señor Ministro de Instrucción Pública.

El señor Secretario Jeneral opina que podría hacerse algo mejor en este sentido, i es invitar al señor Ministro de Instrucción para que se imponga de visu de las necesidades del Liceo Barros Borgoño, ya que las notas del Rector del Liceo no han producido ningún resultado.

Se acordó comisionar al señor Secretario Jeneral para que, en nombre del Consejo, invite al señor Ministro de Instrucción Pública al local del Liceo Barros Borgoño i se sirva al mismo tiempo acompañarlo en su visita.

El señor Decano de la Facultad de Medicina avisó, en seguida, para los efectos reglamentarios, que había citado a la Facultad que preside para el Jueves 21 de Agosto, a fin de formar terna para la elección de Decano, en el próximo bienio.

A continuación el señor Rector de la Universidad dió cuenta del incendio, al parecer intencional, de la Escuela de Farmacia, ocurrido en la madrugada del día diez i siete. Esplicó el señor Rector que, apenas se impuso del siniestro, se trasladó a la Escuela, i en compañía del señor Decano de la Facultad de Medicina i del señor Secretario Jeneral, había procedido a tomar

las medidas más urjentes, tanto para el resguardo del local, como para evitar la suspensión de clases. Para lo primero obtuvo que se colocaran guardianes de punto fijo; i para lo segundo, como en el sitio incendiado no funcionaban sino las asignaturas de Química, que desempeña el profesor Servat, el cual tiene a su cargo en el Instituto Pedagójico un espléndido laboratorio, i las de Farmacia, del Profesor Miranda, que aquella continuara funcionando en el mencionado Instituto i esta última en el laboratorio que el profesor de Física Médica i Farmacéutica, Dr. Ducci, sirve en la Escuela de Medicina.

Agrega el señor Rector de la Universidad que se consiguió salvar lo más valioso del material de trabajo, i termina espresando que, con la debida oportunidad, dió noticia al señor Ministro de Instrucción, del incendio ocurrido i de las medidas urjentes adoptadas, i al mismo tiempo le insinuó la idea de realizar el proyecto del ex-Ministro del mismo Departamento, señor Alemparte, que, a indicación del señor Decano de Medicina, tenía resuelto que se demoliera la parte incendiada, para ensanche de la Escuela Médica, i se edificara la Escuela de Farmacia en un terreno de la ribera norte del Mapocho vecino al Instituto de Hijiene.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 14 de Julio, se dió cuenta:

1.º—De un decreto del Ministerio de Instrucción Pública, que se inserta al final de la presente acta.

2.º—De una nota de la Facultad de Matemáticas en que hace indicación para que se solicite del Supremo Gobierno, se incluya en el Presupuesto de Gastos para 1920, un ítem en que se consigne la cantidad de $ 15,000 oro de 18d., con el objeto de comisionar al Miembro Docente de la Facultad, don Gustavo Lira, para que se traslade al estranjero a perfeccionar sus conocimientos de Física, a fin de que a su regreso, pueda hacerse cargo de las clases de Física Jeneral de la Escuela de Injeniería, en reemplazo del profesor contratado don Pablo Rossi, que cumplirá el plazo de sus servicios, aproximadamente dentro de dos años i medio.

Se aprobó por unanimidad está petición.

3.º—De un oficio de la Facultad de Medicina en que comunica los siguientes acuerdos tomados en la sesión estraordina-

ria que celebró con motivo del incendio de la Escuela de Farmacia.

a) Solicitar la construcción de una Escuela de Farmacia definitiva, en la ribera norte del Mapocho, con frente al Instituto de Hijiene;

b) Destinar el sitio que ocupaba la Escuela de Farmacia, cuyos muros se conservan en buen estado i el terreno adyacente que aún no se edifica, al ensanche de la Escuela de Medicina.

c) Manifestar al Supremo Gobierno, como se ha hecho en ocasiones anteriores, que la Facultad no es de opinión que se modifique el art. 65 del Código Sanitario, pero que si el Congreso Nacional considera indispensable la reforma del mencionado artículo, ella se haga según la siguiente fórmula: «Los que siendo propietarios de oficinas de farmacia hayan ejercido de farmacéuticos en su propio establecimiento durante diez años consecutivos, podrán recibir autorización para el ejercicio profesional correspondiente, siempre que acrediten haber cursado los cuatro primeros años de humanidades i que rindan satisfactoriamente un examen de suficiencia ante una comisión universitaria conforme a un reglamento que elaboraría la Facultad de Medicina i Farmacia. Esta autorización se concedería por una sola vez dentro del plazo de un año a contar de la promulgación de la lei»; i

d) Reformar el Plan de Estudios de la Escuela de Farmacia, suprimiendo algunas clases, creando otras, estableciendo una farmacia modelo que sirva para la práctica de los alumnos i finalmente, aumentando a cuatro años la duración del curso, lo que permitiría dar a los que lo siguieran, el título de Farmacéuticos-Químicos.

Respecto de esta última proposición, esplica el señor Decano de Medicina, que desde hace tiempo venía pensando la Facultad en modificar el plan de estudios de Farmacia, pues, se había notado que, mientras estaban de más algunos ramos, hacían falta otros, como esterilización i microscopía; que era preciso aumentar los estudios en un año a fin de preparar a los Farmacéuticos para la pequeña industria química, así por ejemplo, la fabricación del éter i los yoduros que no se comprende por qué hasta ahora no se han hecho en Chile, país esencialmente productivo del yodo; i por último que era indispensable la fun-

dación de una farmacia normal para ejercicio de los alumnos. Agrega el señor Decano de Medicina que, según los reglamentos en vigor, los estudiantes de Farmacia deben hacer su práctica en cualquiera oficina, lo que sin duda no es lo mas correcto, i a mejorar esta deficiencia tiende el establecimiento de la Farmacia Modelo, que, dependiente de la Escuela misma i dirijida por los propios profesores i por técnicos distinguidos, traerá la doble ventaja de preparar mejor a los alumnos i de abaratar las medicinas. Esta práctica a que se refiere el señor Decano se hace en Europa en las boticas de los Hospitales; pero se ha visto que aquí no es realizable tal sistema, i que sólo se podría implantar en algunas i únicamente para estudiantes del sexo femenino.

Por lo que se refiere a la reforma del artículo 65 del Código Sanitario, aprobada por la Cámara de Diputados, recuerda el señor Decano de Medicina que la Facultad, en dos ocasiones ha manifestado su opinión adversa; pero que luego, considerando que hai prácticos que cuentan con más de 10 años de ejercicio, que han hecho de la Farmacia su profesión, que tienen familia, i que, seguramente ya no sabrían ganarse su vida en otras actividades, i que por otra parte, puede el Congreso Nacional estimar indispensable una reforma del mencionado artículo, acordó proponer la fórmula que se ha leído, la cual, en su sentir, contempla el doble interés de los farmacéuticos prácticos i el de los graduados en la Universidad de Chile. Añade el señor Decano que cuando se exijió título universitario para ejercer la profesión de Dentista, hubo un gran número de individuos que, siendo perfectamente capaces para ella, quedaron imposibilitados para atender al público, i en esas circunstancias se abrió en la Escuela Dental un curso de prácticos, a los cuales después de ciertas pruebas i de un examen final, se les otorgó el título. Como el caso que ahora se presenta es análogo, ha creído la Facultad que podría hacerse algo semejante, i de ahí el acuerdo que ha propuesto al Consejo de Instrucción, al cual pide encarecidamente se sirva aceptarlo i elevarlo al Supremo Gobierno, prestijiado con su voto favorable.

Se aceptaron por unanimidad las cuatro indicaciones de la Facultad de Medicina, i se acordó elevar las tres primeras al conocimiento del señor Ministro de Instrucción Pública.

4.º—De un oficio del Rector del Liceo fundado últimamente en Parral en que comunica haber iniciado las tareas el día 15 del presente en las dos preparatorias i en el primer año de humanidades, con matrícula de 75 alumnos i asistencia de 63.

A continuación se pasó a formar la terna para proveer en propiedad el Rectorado del Liceo de Punta Arenas. Recojida la votación, dió el siguiente resultado, entre 10 señores Consejeros.

Para el primer lugar:

Por don Carlos Sangüeza........................ 8 votos.
» » Héctor Alvarez........................ 2 »

Para el segundo lugar:

Por don Héctor Alvarez........................ 8 votos.
» » Belisario Avilés........................ 2 »

Para el tercer lugar:

Por don Belisario Avilés........................ 8 votos.
» » Luis A. Barrera........................ 2 »

En consecuencia, quedó constituída del siguiente modo:

1.er lugar don Carlos Sangüeza,
2.º » » Héctor Alvarez, i
3.er » » Belisario Avilés.

En el curso de la votación espresó el señor Consejero Salas Lavaqui que había hablado con varios vecinos de Punta Arenas i que todos estaban acordes en juzgar que don Luis A. Barrera, que ha desempeñado el puesto en calidad de suplente, había sido i continuaría siendo un excelente Rector, que no sólo se había conquistado la cooperación de los profesores del establecimiento, sino que contaba además, con la jeneral estimación del pueblo; i termina pidiendo que se deje constancia en el acta de las palabras que acaba de pronunciar.

El señor Rector de la Universidad esplica que no pudo dar mejor colocación en la nómina de candidatos al señor Barrera

porque carecía del título de Profesor de Estado, i agrega que, si lo tomó en cuenta, fué precisamente porque no olvidó sus largos años de servicios i el puesto de Rector que accidentalmente ha venido desempeñando.

Por su parte el señor Secretario Jeneral espone que, para que el señor Sangüeza aparezca en el primer lugar, no sólo se han considerado sus méritos, que son innegables i su calidad de Rector del Liceo de Illapel, sino además el hecho de que las clases que deja vacantes el ex-Rector señor Krizwan, son de Matemáticas, asignatura en que precisamente está graduado el señor Sangüeza, lo que le permitirá hacerse cargo de ellas sin herir los intereses de nadie. Agrega el señor Secretario Maira, que, siendo escasa la renta del Rector del Liceo de Punta Arenas, i ésta una rejión en que la vida es escepcionalmente cara, han debido tomarse mui en cuenta ambas circunstancias para elejir la persona que deba desempeñar tal puesto; i termina espresando su opinión, de que habiéndose dedicado el señor Sangüeza esclusivamente a la enseñanza, consagrará toda su esperiencia pedagójica i su actividad al mejoramiento de aquel Liceo.

En seguida, el señor Rector del Instituto Nacional manifiesta que se había impuesto atentamente de la comunicación del Ministerio de Instrucción Pública en que se propone el uso de formularios uniformes para todos los colejios de segunda enseñanza, i, acerca de lo cual la Corporación había solicitado su dictamen, que es francamente favorable a dicha idea; pero que, antes de proponer algo concreto en la materia, es de opinión que se nombre una comisión formada únicamente por Consejeros de Instrucción Pública, para que estudie el punto i elabore los mencionados formularios, i que todo esto se de cuenta al señor Ministro de Instrucción.

El señor Rector de la Universidad hace indicación, que es aceptada por unanimidad, para que se forme la dicha comisión con los señores Consejeros Espejo i Matté.

El señor Consejero Matte espresa, que, con motivo de la presentación hecha por el señor Rector del Instituto Nacional acerca de los puntos sobre los cuales debería informar al Consejo el Visitador de Liceos despues de sus visitas de inspección tenía resuelto promover el estudio de estas materias relacionado

con la organización que, en su concepto, debería darse a la visitación de los colejios de segunda enseñanza; pero que esperaba, para ello, la presencia del señor Ministro de Instrucción Pública, pues, de viva voz, los puntos en debate i los acuerdos se presentan con mayor claridad. El señor Consejero Matte acepta la comisión que se le acaba de conferir, pero estima que habría conveniencia en ampliar su programa de trabajo, para que éste abarcara además la formación de un reglamento interno de los Liceos en el que figurarían indudablemente las indicaciones del señor Rector del Instituto Nacional i las que formuló el señor Decano de la Facultad de Teolojía, como son las que se refieren a las reuniones del Cuerpo de Profesores, a las relaciones entre el colejio i la familia i a otros puntos de no menor importancia. Es mui importante tambien, en opinión del señor Consejero Matte, pedir informe a los Rectores de Liceos acerca de los formularios de oficina que tienen en uso, al réjimen interno del establecimiento, i acerca de las materias administrativas i pedagójicas respecto de las cuales estimen oportuno esponer su opinión.

Cree el señor Consejero Matte que el espíritu de las indicaciones del señor Rector del Instituto Nacional es el de imponer ciertas normas de carácter administrativo cuya importancia es manifiesta; pero juzga al mismo tiempo que, dada la actual organización de la Visitación de Liceos, sería de mayor eficacia dictar el reglamento a que se ha referido, pues en la presentación del señor Consejero Espejo hai materias que fueron objeto de acuerdos de la Corporación, mientras no lo han sido otras; i en tales circunstancias, el Visitador de Liceos sólo podría imponer el cumplimiento de aquellas. De las consideraciones que preceden, infiere el señor Consejero que se hace indispensable dictar el reglamento de que ha hablado, en el cual deberían contenerse disposiciones de órden pedagójico i administrativo; i termina haciendo indicación para que, como ya lo ha dicho se dé mayor amplitud a la comisión que en compañía del señor Consejero Espejo, se le acaba de encomendar a fin de que ella se refiera no sólo a los formularios de oficina, sino también a la formación de un reglamento interno de los colejios de instrucción secundaria.

Quedó así acordado por unanimidad.

A continuación, el señor Rector de la Universidad pone en tabla el estudio de la reforma del Plan de Estudios i de los Programas de Instrucción Secundaria, i manifiesta que, en su opinión, antes de entrar en materia es preciso resolver algunas cuestiones previas de importancia esencial; el establecimiento de la tercera preparatoria; el aumento del número de horas destinado a los idiomas estranjeros; el que haya un tercero obligatorio i la iniciación del Inglés en la Preparatoria; i finalmente el exceso de tiempo que, según el informe de la Comisión, debe concederse a las Matemáticas.

Respecto del primer punto observa el señor Rector de la Universidad, que se ha partido de la promesa del señor Ministro de Instrucción Pública de consultar los fondos necesarios para su funcionamiento, cosa que en realidad se ha hecho, según aparece en el Proyecto de Presupuestos para 1920; pero es preciso tambien ponerse en el caso de que el Congreso no vote la cantidad pedida, i en tal situación, no cabría sino resolver que la actual segunda preparatoria, pasara a equivaler al primer año de humanidades de ahora. Si el Consejo tuviera el mismo modo de pensar, se podría plantear desde luego la cuestión que ha propuesto; pero, si no lo estima así, habría que postergar el estudio de la reforma hasta el próximo año, una vez que las Cámaras hubieran resuelto la parte económica de la cuestión.

Respecto al segundo punto, o sea, a la iniciación de la enseñanza de un idioma estranjero desde la preparatoria, advierte el señor Rector de la Universidad, que dará su voto en contra de tal reforma, no precisamente por razones pedagójicas, sino por otras de índole democrática como es, desde luego, el que con ella se cierra la puerta al advenimiento de la correlación entre las enseñanzas primaria i secundaria, lo que, como se sabe, es una aspiración nacional de la cual no es posible que la Universidad se desentienda. Con relación a este último punto, da cuenta el señor Rector Amunátegui que ya se ha puesto al habla con el Inspector Jeneral de Instrucción Primaria, i que, en el momento oportuno, propondrá al Consejo las condiciones con que deberá cumplir un alumno de escuela pública para ingresar al primer año de humanidades o a determinado curso de la preparatoria.

Por lo que se refiere al aumento del tiempo que en las huma-

nidades se desea dar a la enseñanza de las matemáticas, opina el señor Rector que ya no es oportuno, i esto por dos razones, una de las cuales sería el que su estudio se inicia desde la nueva preparatoria i la otra el que los cursos universitarios que necesitan de ella especialmente, injeniería, arquitectura i medicina, tienen ya establecido un primer año que es de preparación para los estudios técnicos específicos.

El señor Rector del Instituto Nacional hace indicación para que se postergue hasta la sesión próxima el estudio de las cuestiones propuestas por el señor Rector de la Universidad, a fin de hacerlo con mayor detenimiento i para que pueda tomar parte en el debate el señor Ministro de Instrucción Pública.

El señor Consejero Salas Lavaqui indica la conveniencia de que se ponga en conocimiento del señor Decano de la Facultad denHumanidades la materia de que va a entrar a ocuparse el Cosejo.

El señor Secretario Jeneral, es también partidario de postergarla resolución de los problemas iniciados por el señor Rector de la Universidad, pues, por su parte, desea, antes de entrar al estudio de la reforma misma del Plan i de los Programas de Humanidades, hacer algunas observaciones jenerales en que espondrá algunos datosque estima de interés sean conocidos por los señores Consejeros. Por lo que se refiere a la asistencia del señor Ministro de Instrucción Pública, el señor Secretario Jeneral se encargará de invitarlo a concurrir a la próxima reunión.

Se resolvió en consecuencia, reanudar la discusión sobre la reforma del Plan de Estudios i de los programas de segunda enseñanza, en la sesión del Lúnes 28 de Julio, invitar a ella, al señor Ministro de Instrucción Pública, i pedir al señor Decano de la Facultad de Humanidades, se sirva asistir a la discusión.

Se acordó, además, para el caso de que el señor Decano de Humanidades don Luis Barros Borgoño no pudiera concurrir por impedírselo sus tareas ministeriales, autorizar al señor Rector de la Universidad para citar a don Rodolfo Lenz, a quien le correspondería, por el momento, desempeñar accidentalmente las funciones de Decano.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Pasar en informe al profesor de Matemáticas del Instituto Pedagójico, don Ricardo Pöenish, una memoria sobre

Representación Gráfica de Funciones Aljebraicas, presentada por doña Sara Guerin de Elgueta, para optar al título de profesora de Estado en la asignatura de Matemáticas i Física.

b) Denegar una solicitud de don Ambrosio Urzúa Auger para rendir en Diciembre próximo el examen de Derecho Romano i los del segundo año de Leyes.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 30 de Junio de 1919.

N.° 2,801.—Decreto: Nómbrase a don Domingo Víctor Santa María, para que sirva el empleo de Director de la Escuela de Injeniería, mientras el propietario, don Manuel Trucco, desempeña el puesto de Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado.—(Firmado).—SANFUENTES.—*Pablo Ramírez.*

Santiago, 17 de Julio de 1919.

Señor Rector:

La Facultad de Matemáticas, en sesión del 12 del presente discutió la conveniencia de preparar oportunamente un profesor que una vez terminado el contrato celebrado con el Dr. Paolo Rossi, lo que ocurrirá en dos i medio años más, aproxima-

damente, pueda tomar a su cargo las cátedras de Física Jeneral de la Escuela de Injeniería.

En vista del interés por el ramo i de las especiales condiciones pedagójicas manifestadas por el Injeniero señor Gustavo Lira, quien ha reemplazado al Dr. Rossi, como profesor suplente durante el tiempo que éste se encuentra en Europa, i de su actuación como profesor de Hidráulica Teórica i Agrícola, la Facultad, por acuerdo unánime, acordó solicitar de las autoridades superiores que se consulte en el Presupuesto de 1920 un ítem de $ 15,000 oro de 18d., a fin de que el mencionado profesor, Injeniero don Gustavo Lira, pueda trasladarse a Europa o a los Estados Unidos por dos años, a perfeccionar sus conocimientos en esta rama de la ciencia.

Puedo manifestar a Ud. que el señor Lira aceptaría esta designación, i en consecuencia, ruego a Ud., en nombre de la Facultad, tenga a bien solicitar del Supremo Gobierno, previo acuerdo del H. Consejo de Instrucción Pública, que en el proyecto de Presupuesto para 1920 se consulte un ítem por $ 15,000 oro de 18 d., con el objeto indicado, de comisionar al Profesor don Gustavo Lira para que se traslade al estranjero a perfeccionar sus conocimientos de Física a fin de que, a su regreso, tome a su cargo la cátedra de Física Jeneral de la Escuela de Injeniería.

(Firmado).—T. SCHMIDT. (Decano).

Santiago, 21 de Julio de 1919.

Señor Rector:

A raíz del incendio de la Escuela de Farmacia, la Facultad de Medicina se reunió estraordinariamente a fin de ocuparse de la solución de los problemas planteados con motivo de este siniestro. Como yá en ocasiones anteriores, la Facultad se había ocupado de las reformas concernientes a la enseñanza de farmacia, se tomó base de los proyectos elaborados para llegar a los acuerdos que más abajo se espresan, habiendo contado con

la cooperación del señor Director de Obras Públicas que se sirvió concurrir a la sesión.

Estos acuerdos son:

1.° Solicitar la construcción de una Escuela de Farmacia definitiva, que quedaría ubicada en la ribera norte del Mapocho con frente al Instituto de Hijiene. Sobre este proyecto existe una minuta elaborada por la Dirección de Obras Públicas de acuerdo con los profesores de la Escuela; se contempla allí un edificio de dos pisos i subterráneo con todos los adelantos de un Instituto moderno, cuyo costo aproximado sería de un millón i medio de pesos. A principios de 1918 han sido presentados estos proyectos al Supremo Gobierno, de manera que la Facultad no hace ahora sino insistir en su anterior petición.

2.° Destinar el sitio que ocupaba la Escuela de Farmacia, cuyos muros se conservan en buen estado i el terreno adyacente no edificado, al ensanche de la Escuela de Medicina, conforme al ante-proyecto elaborado por la Dirección de Obras Públicas en 1918, de acuerdo con la Facultad de Medicina.

3.° Pedir al Consejo de Instrucción Pública que se dirija al Supremo Gobierno a fin de que si el Congreso considera indispensable la reforma del artículo 65 del Código Sanitario, lo haga según la manera de pensar de la Facultad de Medicina en este asunto i que es la siguiente: «Los que, siendo propietarios de oficinas de farmacia, hayan ejercido de farmacéuticos en su propio establecimiento durante diez años consecutivos, podrán recibir autorización para el ejercicio profesional correspondiente, siempre que acrediten haber cursado los cuatro primeros años de humanidades i que rindan satisfactoriamente un examen de suficiencia ante una comisión universitaria, conforme a un reglamento que elaboraría la Facultad de Medicina i Farmacia. Esta autorización se concedería por una sola vez dentro del plazo de un año a contar de la promulgación de la lei».

4.° Reformar el plan de estudios de la Escuela de Farmacia para lo cual se nombró una comisión especial, acordándose en la sesión las ideas jenerales que han de rejir esta reforma; ellas son: la supresión de algunas clases i la creación de otras nuevas; la fundación de una farmacia modelo para que desarrollen la práctica los estudiantes; el establecimiento de un cuarto año, en el cual se diera especial importancia a la química aplicada i

tras del cual se daría a los que lo cursaran el título de Farmacéuticos Químicos.

Me es grato poner estos acuerdos en conocimiento del señor Rector para los fines consiguientes.—(Firmados).—GREGORIO AMUNÁTEGUI S. (Decano).—*J. Ducci*, Secretario.

N.º 11. *Parral, 15 de Julio de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de comunicar al señor Rector, para que se sirva ponerlo en conocimiento del Honorable Consejo de Instrucción Pública, que con esta fecha, el Liceo de Hombres de Parral, ha iniciado sus tareas escolares.

La matrícula ha ascendido a 75 alumnos i la asistencia a 63, que se distribuyen en la siguiente forma:

Sección.	Matrícula	Asistencia.
1.er año de Humanidades........	28	23
2.ª Preparatoria......................	29	24
1.ª Preparatoria......................	18	16
	75	63

El infrascrito cree de su deber manifestar al señor Rector que los datos iniciales pre-insertos son satisfactorios si se toma en cuenta lo avanzado del año escolar, la presente estación lluviosa i el que muchos niños que habrían podido ingresar al Liceo no lo han hecho por no interrumpir los estudios ya iniciados en otros colejios.

(Firmado).—MANUEL CASTILLO.

Sesión de 28 de Julio de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rüker, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injenieros Civiles:

Don Federico O. Carvallo de la Fuente; i
» Hernán Rojas Gatica.

Profesor de Educacion Física:

Don Hipólito Gatica Salazar.

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Benedicto Gamboa Arancibia.

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Ramón González Núñez.

Antes de procederse a la lectura del acta, el señor Decano de la Facultad de Teolojía manifestó que había visitado recientemente el Liceo José V. Lastarria i que había recibido mui buena impresión tanto del Rector, que le dió todos los datos i esplicaciones que solicitara, como del Cuerpo de Profesores. Llama la atención el señor Decano al hecho de que este Liceo carece de

todo material para la enseñanza de los trabajos manuales, i de que, siendo el edificio en que funciona, cómodo i adecuado, tiene, en cambio, algunas salas oscuras i no bien ventiladas.

Se resolvió a propuesta del señor Rector de la Universidad, pedir al señor Ministro de Instrucción Pública, se sirva conceder los fondos necesarios para correjir las deficiencias observadas por el señor Decano de Teolojía en el edificio del Liceo Lastarria i para que se le dote de luz eléctrica, especialmente en las salas de clases que no puedan tener la iluminación natura que se requiere.

A continuación el señor Secretario Jeneral dió cuenta de las dos comisiones que le confiriera el Consejo en la sesión pasada i manifestó que, puesto al habla con el señor Ministro de Instrucción Pública, éste le había hecho saber que conocía ya el local del Liceo Barros Borgoño i que se preocupaba precisamente de remediar esta necesidad. Añadió el señor Consejero Maira que había invitado a los señores Ministros de Instrucción i al de Relaciones Esteriores, Decano de la Facultad de Humanidades, a concurrir a la actual sesión, i que el primero le había indicado que se vería en la imposibilidad de hacerlo, por tener que asistir en al Senado, a la discusión del Proyecto sobre instrucción primaria obligatoria; i el segundo, que vendría con el mayor agrado, siempre que sus ocupaciones se lo permitieran.

A fin de que el señor Ministro de Instrucción Pública, pueda tomar parte en el debate sobre reforma del Plan de Estudios i los Programas de Instrucción Secundaria, se acordó que la próxima reunión del Consejo se verificara el Sábado 2 de Agosto, a las 6 P. M., en vez del Lúnes 4.

En seguida, se leyó i fué aprobada el acta de la sesión de 21 de Julio.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del Ministerio de Instrucción Pública en el que manifiesta, que, apenas inicie sus funciones la Comisión Mista de Presupuestos, hará indicación para que se consigne un ítem de $ 100,000 oro de 18d., a fin de establecer becas para que alumnos de instrucción superior puedan perfeccionar sus estudios en el estranjero.

2.º De una nota del Rector del Liceo de Antofagasta en que

avisa la vacancia de las asignaturas de Matemáticas, con 20 horas semanales de clases, i de Física i Química con 4.

Se acordó proveerlas en propiedad.

3.º De una comunicación del Rector del Liceo de Concepción en que da cuenta de cambios del profesorado en los cursos de humanidades i de leyes del esternado del Seminario de esa ciudad.

4.º De una solicitud de la Directora del Liceo de Niñas de Los Andes en que pide que, para las alumnas del 4.º año, se nombren comisiones examinadoras formadas con profesores del Liceo de San Felipe.

Se acordó tenerla presente para cuando se reuna la Comisión de Liceos con el objeto de designar comisiones examinadoras de Colejios particulares i Liceos de Niñas.

Terminada, la cuenta, el señor Rector de la Universidad puso en tabla la reforma del Plan de Estudios i de los Programas de Instrucción Secundaria, i con este motivo el señor Secretario Jeneral de la Universidad, don Octavio Maira, hizo la siguiente esposición:

El Consejo me perdonará si, antes de entrar al fondo de la discusión que se va a iniciar sobre los programas de instrucción secundaria i sobre la conveniencia de reformarlos o modificarlos, distraigo su atención con consideraciones jenerales sobre el resultado obtenido hasta hoi con los actualmente vijentes, sobre las causas de no haber producido ellos un resultado más eficiente; i me permitirá, además, que aporte a la discusión algunos datos i cifras que considero que son de verdadera importancia para apreciar en su conjunto el problema de la enseñanza secundaria, de que el Consejo entra a ocuparse.

Ante todo, mucho se ha hablado del recargo de los programas vijentes i se dice que la abundancia de las materias contenidas en ellos impone al alumno un trabajo excesivo, hace que el profesor no trate con la detención debida, temas de verdadero interés, i que por este recargo el resultado escolar se traduce en un confuso aprendizaje de materias que el alumno no puede retener con provecho.

El Consejo no tiene la culpa de que no se haya dado hasta hoi el tiempo suficiente para el completo desarrollo de los programas en la forma que esta Corporación los había estudiado.

En la imposibilidad de aumentar en uno, los años de la enseñanza de las humanidades, por limitarse a seis los que fija la lei de 9 de Enero de 1879, se estableció con anticipación la tercera preparatoria, en la cual se debía enseñar, más o menos, el programa del 1.er año. Estuvo esto en práctica algún tiempo i, contando con que continuara en esta forma, el Consejo fijó las materias i arregló sus programas. En una palabra, la Corporación resolvió que las humanidades fueran estudiadas en siete años, i para ser desarrolladas en este tiempo aprobó los programas vijentes.

Pero, ¿qué sucedió después? Un simple acuerdo del Congreso, que ni siquiera fué precedido de una consulta a la Corporación a que la lei ha entregado la dirección de la enseñanza secundaria i superior, suprimió la tercera preparatoria, i han sido inútiles las repetidas jestiones hechas por el Consejo para que este curso sea restablecido en nuestros Liceos.

La forma como ha tenido que hacerse la enseñanza de las materias que comprenden los programas vijentes, preparados para un desarrollo en siete años, no es la que el Consejo tuvo en vista al prestarle su aprobación; más aún, se ha estado esperando de año en año el restablecimiento de la tercera preparatoria i sólo ahora, el Ministro señor Ramírez ha podido dar al Consejo, la esperanza de que ello será posible en el año próximo, por haber consultado él en el proyecto de Presupuestos, la suma necesaria para pagar estos cursos.

El Consejo sabe que el buen profesor i su preparación pedagójica son los factores más indispensables para que la enseñanza dé resultados verdaderamente eficientes.

La obra educacional de nuestro Instituto Pedagójico, es una de aquellas de que podemos verdaderamente estar orgullosos; mediante su labor ha sido posible la formación del profesorado de instrucción secundaria que actúa en nuestros Liceos e Institutos Comerciales. Sin embargo una serie de causas que trataré de enumerar a la lijera han influído para que aún hoi, no tengamos todo el profesorado que han menester nuestros establecimientos de segunda enseñanza. I al efecto el Consejo me permitirá que cite aquí algunas cifras.

Dependen de esta Corporación 44 Liceos de Hombres, para todos los cuales, en cuanto se presenta una vacancia en su profeso-

rado, está establecido que se llame a concurso; si entre los interesados que a éste se presentan figura un profesor titulado, se forma la terna respectiva i se hace el nombramiento en propiedad. Si no hai entre ellos titulados que se interesen, la clase queda en interinato.

Me he dado el trabajo de averiguar el número de los profesores titulados con que cuentan nuestros Liceos i me he encontrado con datos verdaderamente desconsoladores. Nuestros 44 establecimientos de educación secundaria cuentan con un personal de 739 profesores; los profesores de ramos científicos son 479, i los de ramos técnicos 260. La proporción entre los titulados i los no titulados es la siguiente:

En los ramos científicos hai 248 titulados i 231 que no lo son en los ramos técnicos hai 38 con título del Instituto de Educación Física i 222 que no tienen título alguno.

Podría aún hacer notar que esta falta de profesores titulados en nuestros Liceos es más grave todavía, si se deduce del total el número de profesores que corresponde a los Liceos de Santiago, en donde es relativamente fácil encontrar para cada vacante un profesional con título. En los ramos científicos, haciendo la deducción indicada, quedarían en total 114 titulados por 207 que no lo son, i en ramos técnicos 14 titulados por 172 que no tienen título alguno.

Basta examinar las cifras del cuadro que va a continuación para ver que los profesores titulados están en mínima proporción i tanto que no alcanzan sino a la mitad en los ramos científicos i a la décima parte en los ramos técnicos.

LICEOS	Profesores de ramos científicos		Profesores de ramos técnicos	
	Titulados en el Inst. Pedagójico	No titulados	Titulados en el Inst. Ed. Física	No titulados
Tacna	5	5	0	7
Iquique	0	10	0	6
Antofagasta	1	6	1	6
Taltal	0	8	0	4
Copiapó	4	5	3	1
La Serena	3	6	2	2
Ovalle	1	7	0	4
Illapel	2	2	1	1
Los Andes	2	3	0	5
San Felipe	3	4	0	5
Valparaíso	13	7	0	11
Viña del Mar	6	4	0	4
Quillota	0	7	0	5
Valentín Letelier	7	4	1	12
Aplicación (Sección Mujeres)	24	0	4	2
Aplicación (Sección Hombres)	20	2	4	4
Amunátegui	15	4	1	5
Barros Borgoño	11	5	3	8
J. V. Lastarria	15	0	3	7
Internado Barros Arana	15	3	1	8
Instituto Nacional	27	6	7	4
San Bernardo	5	6	1	3
Rancagua	1	5	0	2
Rengo	2	8	0	6
San Fernando	1	8	0	4
Curicó	5	7	1	6
Talca	6	5	0	6
Constitución	1	5	0	5
Cauquenes	5	4	1	5
Linares	3	5	3	6

LICEOS	Profesores de ramos científicos		Profesores de ramos técnicos	
	Titulados en el Inst. Pedagójico	No titulados	Titulados en el Inst. Ed. Física	No titulados
Parral (1)	—	—	—	—
Chillán	4	8	1	0
Concepción	11	13	3	0
Tomé	1	5	0	4
Los Anjeles	2	6	0	10
Angol	3	7	0	5
Temuco	4	12	0	9
Traiguen	2	4	0	3
Lebu	1	5	0	3
Valdivia	5	5	0	2
Osorno	3	4	0	3
Puerto Montt	4	3	0	3
Ancud	2	3	0	8
Punta Arenas	0	5	0	4
Total	248	231	38	222

Este sólo hecho bastaría para esplicar sobradamente el por qué no se obtiene una mayor eficiencia en la enseñanza, a pesar de los desvelos del Consejo, de sus buenos programas i de la labor que ha correspondido a nuestro Instituto Pedagójico.

Pero hai más. El estudio del cuadro que presento al Consejo da marjen a otras observaciones que conviene anotar. Uno solo de los establecimientos que dependen de esta Corporación, la Sección de Niñas del Liceo de Aplicación, que ha sido dirijida hasta hace poco por la eminente educacionista señora Isaura Dinator, a quien el Supremo Gobierno ha dado la dirección del Liceo N.º 1 de Niñas, cuenta con todos sus profesores titulados (24), para los

(1) Liceo establecido recientemente.

ramos científicos i con sólo dos no titulados de ramos técnicos, Ni en el Instituto Nacional, ni en ninguno de los otros establecimientos de Santiago ocurre otro tanto.

En cambio, hai liceos en que ninguno de los profesores es titulado, como ocurre, por ejemplo, en Quillota, a un paso de Santiago, en Taltal, en Punta Arenas (ahora tendrá éste uno con el nuevo Rector) i en Iquique en el que de un total de 16 profesores ninguno tiene título.

No tengo a la mano los datos correspondientes a los Liceos de niñas que no dependen del Consejo, como la Corporación lo sabe, pero estoi cierto que debe ocurrir otro tanto i acaso en peores proporciones.

I lo propio podría decir de los establecimientos de enseñanza particular, ya que en ellos, como no se ignora, hai un crecido número de profesores que ni han estudiado pedagojía, ni tienen otra preparación profesional que una práctica hecha sin control científico alguno.

Tomando en consideración estos datos no debe estrañar el que pueda suceder que haya bachilleres o que lleguen a obtener este grado, jóvenes mal preparados, i que habrán de encontrar grandes dificultades para seguir con provecho los cursos de la enseñanza superior.

Pero, se me dirá, si el número de profesores graduados alcanza a una cifra crecida no se esplica que los Liceos carezcan de este personal docente.

Ante todo debe recordarse que los profesores titulados se ocupan no sólo en los Liceos que dependen del Consejo, sino también, en los Liceos de Niñas que suman 48, o sea cuatro más que los que dirije esta Corporación, en los Institutos Comerciales, en las Escuelas que dependen del Ministerio de Guerra i en la enseñanza particular.

Por otra parte debe tenerse también en cuenta la situación de indijencia en que está hasta hoi el profesor de enseñanza secundaria: con un máximum de 30 horas semanales de clases que acaso no más de un 10 por ciento de los graduados logra obtener, recibe a penas un sueldo de $ 6 200 anuales en una profesión para la que hoi se necesita graduarse de Bachiller en Humanidades i cursar cuatro pesados años del Pedagójico.

En los Liceos de provincias no hai de ordinario espectativas

para que puedan tener ellos más de 8 o 10 horas semanales de clases, o sea, un sueldo de 2,000 a 2,200 pesos anuales, lo que gana cualquier portero del Ministerio.

Conviene anotar también un hecho que a mi juicio tiene alguna importancia: el Supremo Gobierno no ha prestado a la enseñanza secundaria de nuestros Liceos el mismo apoyo que ha concedido, por ejemplo, a los Institutos Comerciales. Desde luego, estudiando el Presupuesto vijente, salta a la vista que, para un total de 11 de estos establecimientos hai un visitador especial i un oficial ayudante, en tanto que el Consejo dispone de un solo visitador para los 44 Liceos que tiene a su cargo. No ha sido posible proveer el cargo que quedó vacante con la muerte del otro visitador señor Torres Pinto, cuando aún con este escaso personal, el trabajo de dos visitadores sería cabalmente el doble del que le corresponde hacer al de los Institutos Comerciales.

Debo agregar que ni aún los servicios del único visitador de los Liceos que tiene actualmente el Consejo puede aprovecharlos totalmente, pues este funcionario ha debido informar en numerosos casos de dificultades producidas en otros establecimientos de instrucción (Liceos de Niñas, etc.)

El hecho de haber sido creados posteriormente a los Liceos la mayor parte de los Institutos Comerciales ha sido acaso motivo para que el Ministerio asignara a los directores de estos establecimientos sueldos mui superiores a los de los rectores de Liceos de la misma ciudad. Para no citar sino algunos ejemplos, los directores de los Institutos Comerciales de Talca, Antofagasta, Iquique i Talcahuano tienen una renta de $ 7,000 anuales i los rectores de estas mismas ciudades sólo de $ 5,600. En varios de los Liceos de segunda clase el rector tiene un sueldo de $ 4,200. en tanto que ninguno de los directores de Institutos Comerciales gana menos de $ 5,600 anuales.

Revisando los datos del Aunario Estadístico correspondiente al año 1917, el último publicado, se desprende que en proporción, el Gobierno ha prestado una atención preferente a los Institutos Comerciales en relación con lo que anualmente se gasta en ellos i lo que cuestan los Liceos.

Según el Anuario, en 1917 los Institutos Comerciales presentaron a examen 2,100 alumnos, i estos establecimientos tuvieron

un gasto total de $ 847,600 en ese año, lo que le da al Fisco un costo por alumno de $ 396 más o menos.

Los Liceos dependientes del Consejo presentaron a examen a 14,000 alumnos i si en ellos hubiera invertido el Fisco tanto como los de los Institutos Comerciales, el gasto habría ascendido a cinco i medio millones de pesos más o menos, cuando realmente los Liceos no ocasionan un desembolso sino de $ 4.246,000.

Más de una vez se ha dicho que los fondos asignados por el Estado a la enseñanza secundaria eran excesivos i se ha insinuado que era conveniente destinar parte de ellos por lo menos, a otros establecimientos que más lo necesitan. Bueno será, por este motivo, manifestar que la repartición de los fondos que el Fisco destina a los diversos establecimientos de instrucción no es equitativa i que en esta materia los Liceos figuran con una cuota mui por debajo de la que reciben otras Escuelas o Institutos.

Así, por ejemplo, el Estado sostiene 4 Escuelas Prácticas de Agricultura que durante el año 1917 tuvieron una matrícula total de 305 alumnos, de los cuales fueron retirados, durante el año, 57, o sea el número de alumnos efectivos de estas Escuelas alcanzó sólo a 250, con un gasto total de 381,000 pesos. Se dirá que en esta suma está incluída la manutención de alumnos i profesores; pero aún deduciendo la cantidad que esto representa según el Anuario (112,000 pesos) quedaría un gasto de 258 mil pesos para sólo 250 alumnos, únicamente en la enseñanza.

Pero hai también otros establecimientos de instrucción que cuestan al Estado mucho más caro aún: las dos Escuelas de Minería de Copiapó i La Serena tuvieron durante el año 1917 sólo 121 alumnos de asistencia media, con un gasto total de $ 216,000. Deducidos de esta suma $ 40,800, importe de manutención de profesores i alumnos, el gasto anual correspondiente a cada uno de estos últimos ha significado para el Fisco un desembolso de $ 1,500 más o menos.

Poco menor suma representa lo gastado por alumno en la Escuela de Artes i Oficios. Hai allí un gasto de $ 446,000 para 340 alumnos; deducidos $ 110,000 para manutención de éstos i de los profesores; resultarían $ 336,000, o sea, $ 1,000 anuales por alumno, más o menos.

Para la Escuela Naval, i para la Escuela de Aspirantes a Injenieros, la estadística de 1917 da las siguientes cifras: en la pri-

mera hubo una matrícula total de 168 alumnos, que han necesitado un gasto anual de $ 222,000 sin contar 100 mil pesos más para manutención de profesores i alumnos. Casi igual suma ha necesitado la segunda, que tuvo una matrícula de 161 i que gastó $ 220,000, sin contar $ 95,000 importe de alimentación de profesores i aspirantes. Resulta de estas cifras que un alumno de la Escuela Naval, sin contar la alimentación, que también la proporciona el Estado, cuesta $ 1,320 anuales, más o menos i uno de la Escuela de Aspirantes a Injenieros, en las mismas condiciones, $ 1,370.

Para los que continuamente están llamando la atención a lo que se gasta en la enseñanza secundaria bueno sería que tomaran nota de las cifras que dejo apuntadas.

He querido llamar la atención del Consejo a estos datos para que, impuesto de ello el señor Ministro, vea que las repetidas solicitaciones de fondos que esta Corporación le hace, correspondan a necesidades del servicio que ya no es posible atender con las sumas consultadas en los Presupuestos, i en todo caso para que se sepa que la enseñanza secundaria, que corre a cargo de esta corporación, no es por cierto, la que impone al Erario un desembolso siquiera comparable al que exijen otros establecimientos como los que he citado.

Antes de entrar al fondo mismo de la discusión sobre la reforma de los programas, quiero ocuparme de algunas cuestiones que con ellos se relacionan.

Se ha repetido en todos los tonos i se ha llegado a hacer creer esto a mucha jente, que el Consejo ha errado en la dirección impresa a la enseñanza desde el punto de vista de hacer, que de las aulas universitarias salgan anualmente centenares de titulados que el país no necesita i que van a constituir, se dice, una plétora de profesionales sin trabajo i sin aptitudes para ganarse la vida.

Me he dado la molestia de formar un cuadro en el que se anotan el total de titulados en la Universidad en los últimos 20 años, i quiero hacer notar al Consejo las deducciones que se desprenden de estas cifras i que no han producido en mí sino la confirmación de lo que creía desde hace tiempo: no se gradúa anualmente en la Universidad de Chile, en las profesiones liberales un número que exceda para cada una de ellas al que representa

acaso el de las defunciones de los titulados i de los que dejan de ejercer su profesión.

Para la profesión de médico, en los últimos años, el número de graduados es menor que el de fallecidos; el término medio de los titulados ha sido sólo de 28 anualmente i entre este número figuran muchos de los estranjeros que han obtenido aquí la revalidación de su título.

Aún en la Facultad de Leyes, tampoco puede hablarse de plétora de profesionales; el mayor número de licenciados en un año en esta facultad se alcanzó en 1910 i llegó a 116; en 1916, a 105; en 1909, a 102, i en jeneral en los últimos 20 años los licenciados en leyes han fluctuado anualmente entre 70 i 80. Basta anotar estas cifras para convencerse de que seguramente apenas se alcanzará con este número a reemplazar en el año a los que fallecen i a los que dejan voluntariamente de ejercer esta profesión.

Otro dato aparece también en el cuadro que presento al Consejo sobre el que deseo llamar la atención: en los últimos 20 años, a pesar de los esfuerzos de esta Corporación, a pesar de todos los estímulos que para ello se han escojido entre otros hasta tener algunas becas pagadas para los que siguen estos estudios, sin obligación posterior alguna, sólo han recibido su título 23 injenieros de minas, en este pais en el que cualquiera habrá de pensar seguramente, en que acaso estos profesionales habrían de ser los que tuvieran una colocación más segura i una espectativa más halagüeña.

Esto demuestra a mi juicio que es totalmente errado el criterio de los que creen que es posible o hacedero encauzar en una corriente determinada a los bachilleres que salen de nuestros liceos: saben bien los alumnos qué profesión les conviene seguir i qué espectativas tienen en cada una de ellas. Las matrículas de medicina, de injeniería, de leyes, de farmacia, de pedagojía, etc., tienen variantes que corresponden a las espectativas que esas mismas profesiones ofrecen en un momento dado i de este modo el número de los que ingresan a cada una de estas escuelas corresponde con exactitud a las necesidades de las diversas profesiones.

No estará de más que llame la atención del Consejo con respecto al cargo que se nos hace de estar produciendo una plétora de profesionales, que a este resultado, si él fuera efectivo, contri-

buye también en buena parte la enseñanza particular. La Universidad Católica no ha encaminado sus esfuerzos en sentido diferente al de la Universidad de Chile; ofrece a su público los mismos cursos profesionales i por lo que respecta a la profesión de abogado, se ve por la estadística de 1917 que del total de 89 licenciados que ese año obtuvieron su título, 36 alumnos salieron de los cursos privados de Valparaiso i Concepción, o sea, han contribuído éstos con la tercera parte de los abogados recibidos en el mismo período.

Se habla de la necesidad de modificar los programas desde el punto de vista de hacer una enseñanza más práctica; se va aún más lejos; se desea que se tenga ante todo en vista no una enseñanza a base humanista, sino a base de enseñanza industrial, pero se olvida que en todas partes la industria es la que ha creado la enseñanza de este ramo; que las necesidades que ella representa han hecho nacer con posterioridad en todos los paises la educación industrial, pero en parte alguna, ésta se ha adelantado para formar la industria de una nación que no la tiene establecida.

El Consejo se ha ocupado hace ya muchos años de establecer lo que puede llamarse la iniciativa vocacional de los alumnos, i los programas vijentes, saben los señores consejeros, dedican 10 horas a la semana para los trabajos manuales, plegados, cartón, madera i fierro. Desarrollados éstos en forma progresiva i científica están llamados a despertar en el alumno el interés i la afición por trabajos que pueden atraerlos después a un mayor desarrollo de sus gustos i aptitudes.

Desgraciadamente, se puede decir con exactitud, hasta hoi sólo en uno que otro liceo ha podido hacerse esta enseñanza i en mui lamentables condiciones; falta el material casi en absoluto i no hai talleres para la práctica de los alumnos. Los fondos para estas instalaciones no ha podido obtenerlos el Consejo, a pesar de estimarse tan indispensable esta enseñanza i de formar ella, parte integrante de los programas.

Pero la falta de talleres para la enseñanza de los trabajos manuales no es lo único de que carecen nuestros liceos: faltan también laboratorios para el estudio de las ciencias físicas i naturales i sólo los de las grandes ciudades cuentan con algunos más o menos completos.

TITULOS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD DE CHILE 1898-1918

Años	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918
Médicos	30	29	30	19	11	19	23	22	9	20	41	25	29	32	36	29	30	27	18	35	48
Injenieros de Minas	1	1	2	2	1	3	—	1	—	—	2	—	1	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	—	3
Injenieros Civiles i otros	3	1	7	13	11	13	5	9	9	6	7	15	17	26	13	19	18	16	24	41	28
Arquitectos	2	3	3	3	—		3	1	3	4	2	5	2	1	4	3	10	4	6	4	10
Lic. en Leyes	89	86	73	93	78	75	81	75	51	39	63	102	116	78	97	79	74	84	105	89	78
Dentistas (1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	35	12	17	32	23
Farmacéuticos	13	14	9	3	7	11	14	12	18	18	21	13	15	17	38	34	39	23	14	29	31
Profesores de Castellano	7	1	10	2	—	7	7	4	—	4	10	4	2	2	—	—	11	7	5	18	13
Profesores de Historia i Jeografía	—	—	11	6	1	8	3	3	—	3	2	3	3	1	1	1	4	4	3	18	12
Profesores de francés	—	—	4	—	2	2	3	1	1	—	1	6	1	3	—	1	4	4	6	13	4
Profesores de Inglés	1	—	1	2	5	—	—	—	—	3	1	3	—	—	1	—	2	7	1	4	5
Profesores de Alemán	—	—	1	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1
Profesores de Matemáticas i Física	5	1	11	4	3	3	3	5	—	7	5	5	3	—	—	1	—	3	6	13	9
Profesores de Química i Ciencias Boilój	1	—	5	2	—	3	[illegible]	—	—	3	[illegible]	2	4	[illegible]	1	1	[illegible]	2	[illegible]	12	5

(1) En los años anteriores a 1913 el título era expedido por el Decano de la Facultad.


BRITISH MUSEUM
NATURAL

En resumen, se podría anotar que entre otras causas que han influído seguramente para que el desarrollo de los programas vijentes no haya producido todo el resultado que de ellos había derecho a esperar, las siguientes:

1.º Haberse visto obligado el Consejo a dedicar a la enseñanza de las humanidades sólo seis años de estudios en lugar de los siete proyectados, contando para ello con la tercera preparatoria, que tuvieron nuestros liceos.

2.º—Falta de suficiente número de profesores titulados en forma que la tercera parte del personal de ramos científicos tenga título i una décima parte en los de ramos técnicos.

No quiere significar esto que entre los muchos profesores no titulados, sobre todo en las ciudades de importancia, no haya también algunos competentes i preparados; pero, en jeneral, es lójico suponer que habría verdadera conveniencia en que todo el personal hubiera hecho sus estudios en nuestro Instituto Pedagójico.

3.º—Que hasta la fecha puede decirse, no se ha implantado en los liceos la enseñanza metódica, ordenada i completa de los trabajos manuales que consultan los programas vijentes, por falta de talleres, de material i hasta de profesorado; que en muchos de estos establecimientos el programa de esta asignatura ha tenido que reducirse al plegado i cartonaje i que el Consejo no ha podido obtener, hasta hoi, los fondos indispensables para dar a esta enseñanza el desarrollo necesario con lo cual se deseaba despertar en los alumnos las aptitudes especiales para una posterior vocación profesional.

4.º—El Consejo ha carecido del personal necesario para hacer en todos sus establecimientos una inspección periódica que pudiera informarlo de cómo se aplican por el personal de profesores los programas vijentes; para un total de 44 liceos sólo ha contado con un visitador i aún éste no siempre ha estado disponible, por tener otras comisiones de Gobierno.

El Consejo ha deseado que la visitación fuera hecha por tres o cuatro especialistas para destinar a matemáticas, a idiomas, a historia o a ciencias naturales un visitador que no se ocupara sino de las materias relacionadas con su especialidad.

Aún así, contando el Consejo con cuatro visitadores para sus liceos, quedaríamos nosotros con el mismo personal que para es-

to tienen los Institutos Comerciales, que en número de 11 cuentan con un visitador para esta enseñanza.

5.º—Buena parte del personal administrativo i del profesorado con que pudieran contar los Liceos de Hombres, ha sido ocupada en otros establecimientos, como en los Institutos Comerciales, en los que el Estado les ofrece, como lo dejamos espuesto más arriba, una remuneración más lucrativa, ya que la mayor parte de los directores de estos establecimientos tienen un sueldo mui superior al de los rectores de los Liceos de Hombres de las mismas ciudades.

* * *

Entrando ahora a lo relacionado con la reforma de los programas, me parece que la situación del Consejo es la que manifesté por mi parte en la primera sesión del mes de Mayo, en que se discutió este asunto.

Hai opinión unánime entre los miembros de esta corporación para considerar que es indispensable dedicar siete años a los estudios de humanidades; no se presentan para realizar este desideratum sino estos dos caminos: o se restablece la tercera preparatoria, como lo ha ofrecido el señor Ministro Ramírez, o se destina la segunda de las preparatorias actuales de los liceos, para hacer en ella la enseñanza de las materias contenidas en el programa del primer año de humanidades. En tal caso sería preciso exijir a los alumnos que entren a la primera preparatoria, los conocimientos que tienen hoi los que siguen la segunda.

Con respecto a los programas mismos, me parece inútil repetir con mayores detalles lo espresado en aquella sesión, o sea, que a mi juicio las materias contenidas en ellos son el mínimum de lo que puede enseñarse en las humanidades para los que aspiran a una mediana cultura; que es posible hacer con provecho una pequeña revisión de materias i del tiempo destinado a cada asignatura i que seguramente habrá que dar mayor desarrollo a las matemáticas i más concisión a la historia; que habrá que modificar, ampliándolo en lo que sea necesario, el programa de ciencias naturales, para dar un conocimiento más cabal de la fisiolojía i de la hijiene humanas.

Adelantaré, además, que no me parece aceptable la idea de hacer que se estudien en humanidades tres idiomas vivos; a este respecto estimo que habría conveniencia en no innovar i vería con gusto que se continuara con un solo idioma estranjero obligatorio, el francés, i con otro optativo, inglés o alemán, en nuestros liceos, e italiano, para los que hagan su aprendizaje particularmente. La carencia de profesores de inglés i de alemán, por ahora, debe ser otra razón más para continuar con lo que a este respecto tiene establecido el Consejo.

No deseo estenderme sobre otros puntos que habrá de abarcar la discusión de los programas i me reservo para cuando entremos en los detalles de la reforma que se proyecta.

A continuación el señor Decano de la Facultad de Teolojía, dijo lo siguiente:

Voi a permitirme hacer unas cuantas observaciones de carácter jeneral al Plan de Reforma de los Programas de enseñanza secundaria.

En la discusión particular volveré con mayor amplitud a tratar lo que en estas observaciones hago de un modo breve i sintético.

Notas referentes al Proyecto de Reforma de los Programas de enseñanza secundaria.

I

PLAN JENERAL

Siete años de Humanidades.—El aumento de un año importa un beneficio innegable, con tal que los programas estén bien consultados.

Dos ciclos.—Medida mui acertada, como lo demuestra el informe de la Comisión jeneral en la sección pertinente.

Bifurcación después del primer ciclo.—Mui bien que se ponga la bifurcación después del primer ciclo en vez de ponerla después del 5.º año.

El Proyecto de la Comisión consulta una bifurcación en el sentido literal de la palabra, es a saber, división en dos secciones paralelas (sección científica i sección humanista), se podrían

aducir argumentos mui plausibles para justificar una polifurcación, pero la modificación propuesta asegura lo esencial de lo que se puede esperar al respecto.

II

PLAN DE ESTUDIOS

Relijión.—No se puede admitir la supresión de la hora consultada en 5.º i 6.º años por el Plan de Estudios vijente. I eso de trasladar estas dos horas a la 2.ª i 3.ª preparatorias, es sólo nominal. El plan vijente consulta 3, 2 i 2 horas de relijión en la 2.ª i 3.ª preparatorias respectivamente.

No es posible que el estudio de la relijión sea considerado como el último de todos. Así como en otras asignaturas hai clases elementales i superiores, así también debe ser en relijión. Si se enseña relijión hai que enseñarla bien. Por eso llamo la atención de los Consejeros a este punto que es de tanta trascendencia.

Instrucción Cívica.—Se podría poner una hora en 4.º año, pues es ilusorio creer que el profesor de historia puede compensar la reducción de 2 horas que importa el plan de estudios del proyecto.

Matemáticas.—En tesis jeneral, es innegable que el programa actual de matemáticas es deficiente. Sin embargo, una vez acordada la bifurcación después del 1.er ciclo, creo que bastaría este programa para la sección *humanista.* Para la sección *científica,* conviene adoptar el plan i programa propuestos por la Sub-Comisión de Matemáticas.

Ciencias Naturales.—El tiempo destinado para esta asignatura (14 horas) parece suficiente. Pero es importante conocer lo que será el programa correspondiente. Sin programa no se puede predecir nada.

Ciencias físicas:—Parece bien consultado el plan de estudios para estos dos ramos:

a) Sección humanista (8 horas Física i 8 horas Química); i

b) Sección científica (10 horas Física i 9 horas Química).

Mui acertado el empezar la iniciación científica en el 3.er año, tanto para los alumnos que no siguen sus estudios como para

los que han de ingresar a alguna escuela especial. Para los alumnos de la Sección *humanista* conviene aliviar los programas de:

Física (parte matemática) i de:

Química (química orgánica).

Castellano.—Sería de desear que se aumentara en 3 ó 4 horas el tiempo asignado a este ramo.

Ninguna observación merecen las normas referentes al tratamiento de esta importantísima asignatura.

Idiomas.—Mucho habría que decir respecto a esta cuestión. Me limitaré a estampar unas breves observaciones sobre los puntos siguientes:

1.° Número de idiomas obligatorios;

2.° Importancia respectiva que se ha de dar a los 2 ó 3 idiomas obligatorios; i

3.° El latín.

Número de idiomas obligatorios.—La Sub-Comisión aboga porque sean 3, (Francés, Inglés i Alemán). Me parece, como al señor Montebruno, que no han de ser más de 2, pues, al revés de lo que aseveran los profesores que firman el informe, creo que el aprendizaje de 3 idiomas, en los Liceos de Chile:

a) No es necesario; i

b) No es posible.

a) *No es necesario enseñar tres idiomas.*—La enseñanza de los idiomas modernos, ya que no se piensa restablecer el estudio del latín, tienen un fin educativo i otro utilitario.

Para lograr el 1.° de estos dos fines, el más importante, no basta un conocimiento superficial del idioma. Es preciso estar en condiciones de penetrar el jenio del idioma, de sentir el carácter especial de las obras, su valor literario, sus elementos estéticos i psicolójicos, etc. Uno al menos de los idiomas estudiados debe abundar lo suficiente para alcanzar este resultado.

¿Cuál es, entre los idiomas modernos, i para alumnos de habla castellana, el que tiene en más alto grado este alcance educativo? No cabe duda que es el francés.

Desde el punto de vista utilitario, el inglés es más necesario para los negocios i el alemán para la información científica.

Como el Liceo no puede pretender proporcionar los conocimientos que se buscan en institutos técnicos, no se le ha de pedir tanto.

Por lo demás, en cuanto al alemán, las obras más notables, que no sean de carácter especial, están traducidas en otras lenguas i especialmente en francés.

b) No es posible aprender 3 idiomas junto con todas las asignaturas del programa de humanidades.—Prueba de ello es el resultado por demás deficiente alcanzado hasta el presente en el aprendizaje de 2 idiomas solamente, con un mayor número de horas para cada uno de ellos.

El argumento sacado de los jimnasios i real jimnasio de Alemania, no me convence:

1.º Porque la organización de los estudios en aquellos colejios es mui distinta de la de nuestros liceos; i

2.º Porque es sabido que el jenio analítico de los alemanes favorece el aprendizaje de los idiomas; mientras los latinos los aprenden con mayor dificultad, especialmente el inglés i el alemán.

Importancia respectiva de los idiomas.—Para mi se pueden clasificar como sigue:

a) Por su alcance educativo *para nosotros*, el francés viene en 1.er lugar;

b) Como medio de información científica, el alemán; i

c) Para viajes i negocios, el inglés.

De lo cual deduzco que se podría organizar la enseñanza de los idiomas sobre las bases siguientes:

a) El francés, obligatorio i principal;

b) El inglés o el alemán, obligatorio i secundario, quedando a elección del rector, previa consulta de las familias i de los profesores; i

c) En los liceos más importantes quedaría como estudio facultativo el de un tercer idioma en la sección científica (4.º, 5.º i 6.º años).

El latín.—Es de celebrar que los colejios tengan opción a la enseñanza del latín, en vez de uno de los idiomas modernos.

III

EXÁMENES

Es sensible que no se contemple siquiera la conveniencia del réjimen de los exámenes, sin lo cual todas las modificaciones de los programas quedarán al menos parcialmente estériles.

Con motivo de la esposición del señor Secretario Jeneral, el señor Rector del Instituto Nacional hizo observar que si en algunos establecimientos de segunda enseñanza aparecen aún muchos profesores sin título del Instituto Pedagójico, ello se debe en mucha parte, a que, por acuerdos del mismo Consejo de Instrucción Pública, no se les ha reemplazado sino en casos de fallecimiento o de renuncia, tanto por respetar derechos adquiridos, cuanto que, por regla jeneral, cumplen satisfactoriamente sus deberes.

Por su parte, el señor Consejero Matte llamó la atención al hecho de que los Rectores de Liceos no daban cuenta de las vacantes de los puestos de profesores de ramos técnicos, a pesar del acuerdo del Consejo, de proveerlos en propiedad, e insinúa la conveniencia de que, por circular, se les pida que en lo sucesivo, den noticia a la Corporación de toda vacante que se produzca en las mencionadas asignaturas.

Quedó así acordado por unanimidad.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Denegar, en virtud de lo resuelto en la sesión de 23 de Octubre de 1916 la petición de doña María Teresa Andrade, que ha dado sus exámenes de humanidades en Viña del Mar i Temuco, para rendir las pruebas para obtar al bachillerato, en el Liceo de Concepción;

b) Autorizar a don Pablo Einicke, que ha hecho sus estudios secundarios en Alemania, para que rinda ante comisión de profesores del Liceo de Valdivia, un examen jeneral en que se determine la preparación que posee; i

c) Pedir informe al Rector del Liceo de Viña del Mar acerca de la solicitud de don Rosendo Arlegui Martínez, que ha rendido todos los exámenes de humanidades, para que se le exima de la obligación de dar el examen de Matemáticas 4.º año, o de hacerlo en Setiembre próximo, a fin de presentarse a optar al título de bachiller.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 18 *de Julio de* 1919.

N.º 600.

Se ha recibido el oficio de Ud. N.º 344 de 6 del actual, en que hace presente a este Departamento la conveniencia de que se consulte en el Presupuesto para 1920, un ítem de $ 100,000 oro de 18d., a fin de establecer becas para que los alumnos de establecimientos de instrucción superior puedan perfeccionar sus estudios en el estranjero.

En respuesta a dicho oficio, tengo el agrado de manifestar a Ud. que tan pronto como la H. Comisión Mista de Presupuestos entre a discutir el que corresponde al Departamento de mi cargo, el infrascrito se hará un deber en formular la indicación correspondiente para que se consulte la suma en referencia.

Dios gue. a Ud.

(Firmado).—PABLO RAMÍREZ.

Antofagasta, 16 *de Julio de* 1919.

Señor Rector:

Comunico a Ud. que ayer falleció el profesor de matemáticas, Física i Química de este Liceo, don Manuel Albornoz Paz.

El estinto desempeñaba 20 horas semanales de Matemáticas i 4 horas de Física i Química.

Por el momento no he encontrado una persona idónea a quien proponer interinamente en su reemplazo.

Lo pongo en conocimiento de Ud. para los fines del caso.

Saluda a Ud.,

(Firmado).—MANUEL OYARZÚN.

N.º 58. *Concepción,* 22 *de Julio de* 1919.

Señor Rector:

Trascribo a Ud. la siguiente nota que he recibido del Rector del Esternado del Seminario de esta ciudad: «Debiendo ausentarme del país hasta fines de año, le ruego se sirva tener presente que desde hoi el profesor de Filosofía del Derecho será don Lucas Sanhueza; el profesor de Historia de América el señor don Lucas Sanhueza i el profesor de Aljebra el P. Bruno Wustemberg. Se lo comunico para los efectos del nombramiento de las comisiones examinadoras. Saluda a Ud. etc.—(Firmado). —P. CIPRIANO DELTOR».

Saluda mui atentamente a Ud.,

(Firmado).—H. MELO I PEÑA.

Sesión de 2 de Agosto de 1919

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil:

Don Reinaldo Bonn Picardi;

Médicos-Cirujanos:

Don Arturo Albertz Müller;
» Julio Moore Fuenzalida; i
» Ernesto Roberto de la Mahotiére Darnay;

Farmacéuticos:

Doña Alicia Baeza Aguirre.
» Blanca Besoaín Robles; i
» María Sandoval Urbina;

Profesor de Trabajos Manuales:

Don Manuel Maza Seguel;

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Mariano Calvo Calvo;
» Luis E. García Gómez;
» Carlos Otero Valdés; i
» Manuel Ponce de León Gotterbarm.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 28 de Julio, se dió cuenta:

1.º De cinco decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Con motivo de lo dispuesto en el decreto N.º 3,185 de 26 de Julio, se acordó proveer en propiedad el Rectorado del Liceo de Illapel.

2.º De un oficio del mismo Ministerio en que manifiesta la conveniencia de dar facilidades a los funcionarios que sirven en la instrucción pública para que concurran al «IX Congreso Científico Jeneral Chileno», que se reunirá en la ciudad de Iquique, en el mes de Setiembre próximo.

3.º De un telegrama del Rector del Liceo de La Serena en que pregunta si puede suspender las clases durante ocho días, por hallarse enfermos de gripe más de la mitad de los alumnos i del personal docente i administrativo del establecimiento.

Oído el dictamen del señor Decano de la Facultad de Medicina, se acordó manifestar al mencionado Rector, que no había conveniencia en clausurar el Liceo, tanto porque con tal procedimiento no se evita el contajio de la epidemia, como por los caracteres benignos con que se ha presentado en esta ocasión.

4.º De una nota del Rector del Liceo de San Felipe en que avisa la vacancia de la asignatura de Francés, con 23 horas semanales de clases.

Se acordó proveerla en propiedad.

5.º De un oficio del Pro-Rector de la Universidad con el cual remite los estados de inasistencias, correspondientes a los meses de Junio i Julio, de los profesores de las Escuelas de Leyes, Arquitectura e Injeniería.

Se resolvió enviarlos a los Decanos respectivos por si tuvieran alguna observación que formular al respecto.

A continuación el señor Decano de Leyes dió cuenta de que el día 30 de Julio se había reunido la Facultad que preside para ocuparse de la reforma del Plan de Estudios del Curso de Derecho i de la forma de las pruebas a que deberían someterse los oponentes al concurso para la provisión en propiedad de los puestos de profesores de los Seminarios de Derecho Público, de Derecho Privado i de Derecho Procesal i de Práctica de Jueces i Notarios. Espresó el señor Decano Bahamonde que se había

producido acuerdo para solicitar del Consejo se deje sin llenar este último puesto i en cambio se pida la creación de una tercera cátedra de Derecho Procesal, pues los dos profesores que desempeñan dicha asignatura se ven en la imposibilidad de atender debidamente a los alumnos, a causa de la excesiva asistencia. Recuerda a este respecto, el señor Decano, que en el año de 1918 se había solicitado esto mismo del Ministerio de Instrucción, que este Departamento había consignado los fondos necesarios en el Proyecto de Presupuestos del año en curso, i que a indicación de un señor Senador de la República se modificó el ítem, convirtiendo en Seminario lo que debía ser de únicamente otra clase de Derecho Procesal, ya que aquél no tiene en realidad, razón de ser, pues no se ve qué investigaciones podrían realizarse en él, como no fueran algunos trabajos prácticos, que, por lo demás, según entiende, se hacen en la actualidad. Termina el señor Decano proponiendo que se acepte el acuerdo de la Facultad de Leyes, y que, además, se pida al Gobierno que la nueva cátedra de Derecho Procesal se consigne en adelante entre las de planta de la Escuela de Leyes.

El señor Consejero Salas Lavaqui manifiesta que él no es partidario de que se dividan las clases universitarias, sino sólo escepcionalmente, como en los casos en que las asignaturas se prestan a la esposición de teorías opuestas, así en Economía Política i en Derecho Natural, o cuando el local se hace estrecho, cosa que ha ocurrido últimamente en la Escuela de Medicina. Cree el señor Consejero que ninguna de estas dos situaciones se presentan con relación a las cátedras de Derecho Procesal, en las cuales, por lo demás, se sigue, según sus informaciones el sistema de conferencias; i, como por otra parte, hai un crecido déficit en las finanzas nacionales, i no hai conveniencias, por tanto, en hacer mayores gastos, espresa que dará su voto adverso a la indicación de la Facultad de Leyes, i pide se deje constancia de su oposición i de las razones que la determinan.

El señor Rector de la Universidad observa que, si se creara un tercer cargo de profesor de Derecho Procesal, ocurriría que sólo uno de los cursos, el de 4.º o el de 5.º año, quedaría dividido.

El señor Decano de Leyes manifiesta que esa sería efectivamente la situación; pero que, con la debida oportunidad i después de estudiar el punto, la Facultad propondrá al Consejo

cuál de los cursos conviene dividir; i agrega que, según noticias que tiene, un ex-catedrático del curso de Leyes de Concepción, iniciará mui pronto su espediente para ser reconocido como profesor estraordinario de Derecho Procesal, i en tal caso, i si el Consejo i el Gobierno aceptan la petición de la Facultad, habrá cuatro profesores del ramo. Por lo que se refiere a las opiniones sustentadas por el señor Consejero Salas Lavaqui, espresa el señor Decano que precisamente en la cátedra de cuya división se trata, se presentan las dos situaciones que ha indicado: de una parte, hai incapacidad del local, pues sólo uno de los profesores puede hacer sus clases en el Salón Central de la Universidad, i de otra a lo menos el Procedimiento Criminal, se presta a la esposición de teorías i tendencias opuestas.

El señor Consejero Matte recuerda que cuando don José Bernardo Lira profesaba la asignatura de Práctica Forense, los alumnos hacían muchos trabajos, de tal modo que la clase se convertía en verdadero tribunal con jueces, abogados, relatores, etc., etc., con lo cual se preparaban de una manera eficacísima para el ejercicio de la profesión; i estima, en consecuencia, que, si aún se sigue el mismo método, es evidente que los profesores deben hallarse verdaderamente en la imposibilidad de atender al crecido número de estudiantes que concurren a sus lecciones.

El señor Decano de Leyes manifiesta que el método de enseñanza a que se ha referido el señor Consejero Matte no ha cambiado sustancialmente; pero que en la actualidad los jóvenes que siguen la carrera de Derecho se ejercitan o en los mismos Tribunales de Justicia o en la oficina de algún abogado.

Finalmente, i con el voto en contra del señor Consejero Salas Lavaqui, se resolvió pedir al Supremo Gobierno; 1.º, que se dejen sin invertir los fondos consignados para el funcionamiento del Seminario de Derecho Procesal i de práctica de Jueces i Notarios; i 2.º, que se cree un tercer puesto de profesor de Derecho Procesal, cuyo sueldo se podría imputar a la economía que resulte de llevar a efecto lo que se solicita en el número 1 del presente acuerdo.

En seguida, se determinó, por ausencia del señor Ministro de Instrucción Pública, dejar para una sesión próxima, que deberá anunciar oportunamente el señor Rector de la Universidad, el

estudio de la Reforma del Plan de Estudios i de los Programas de Instrucción Secundaria.

Finalmente, se tomó el siguiente acuerdo:

Autorizar a don Juan F. Henríquez, que ha estudiado hasta el 5.º año de la Escuela Normal, para que rinda ante comisión de profesores del Instituto Nacional, un examen jeneral en que se determine la preparación que posee.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 21 *de Julio de* 1919.

N.º 3,069.—Decreto: Apruébase el acuerdo tomado por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 30 de Junio último, para modificar en la siguiente forma el art. 31 del Plan de Estudios i Reglamento del Instituto Superior de Educación Física, aprobado por decreto N.º 4,566, de 20 de Noviembre de 1918. Art. 31.—El diploma correspondiente a los cursos de Educación Física, de Trabajos Manuales, de Música Vocal, de Dibujo i Caligrafía i de Economía Doméstica, llevará las firmas del Rector i del Secretario Jeneral de la Universidad, i será entregado en la sala de sesiones del Consejo de Instrucción Pública. El diploma que se conceda al terminar el curso de Taquigrafía i Dactilografía será firmado por el Rector del Instituto i por todos los profesores del mencionado curso.—(Firmado).—SANFUENTES. —*Pablo Ramírez*.

Santiago, 21 de Julio de 1919.

N.º 3,065.—Decreto: Nómbrase a don Daniel Martner, propuesto en primer lugar de la terna respectiva, para que sirva en propiedad el puesto de profesor de Hacienda Pública i Estadística en la Escuela de Leyes.—(Firmado).—SANFUENTES.—*Pablo Ramírez.*

Santiago, 23 de Julio de 1919.

N.º 3,168.—Decreto: Auméntase en veinticinco pesos ($ 25) al año la pensión que deben pagar los alumnos del Internado Barros Arana, a contar desde el 1.º de Agosto próximo. En consecuencia, dicha pensión ascenderá en adelante, a quinientos veinticinco pesos ($ 525) anuales.—(Firmado).—SANFUENTES.—*Pablo Ramírez.*

Santiago, 25 de Junio de 1919.

N.º 2,662.—Decreto: 1.º Nómbrase a don Luis Barros Borgoño, propuesto en la terna respectiva para que sirva por un nuevo período legal de dos años, el cargo de Decano de la Facultan de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes de la Universidad.

Páguesele la remuneración correspondiente.

2.º Mientras el señor Barros Borgoño sirve el puesto de Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, Culto i Colonización, retendrá la propiedad del cargo a que se refiere el número primero del presente decreto.—(Firmado).—SANFUENTES.—*Pablo Ramírez.*

Santiago, 26 de Julio de 1919.

N.º 3,186.—Decreto: Nómbrase a don Carlos Sangüeza, propuesto en la terna respectiva, para que sirva en propiedad el empleo de Rector del Liceo de Hombres de Punta Arenas.—(Firmado).—SANFUENTES.—*Pablo Ramírez.*

Circular N.º 612. *Santiago, 22 de Julio de 1919.*

En el mes de Setiembre próximo se verificará en la ciudad de Iquique el IX Congreso Científico Jeneral Chileno.

Dará lugar ese Congreso al acercamiento e intercambio de ideas entre los hombres de estudio de toda la República, i de esa manera contribuirá sin duda eficazmente, como los anteriores que se han llevado a cabo en diversas ciudades del país, al progreso i difusión de las ciencias.

Cree el Gobierno que hai manifiesta conveniencia en facilitar la concurrencia al Congreso Científico de los funcionarios que prestan servicios en la enseñanza pública; i obedeciendo a ese propósito, el infrascrito se dirije a Ud. a fin de que se sirva dar las facilidades del caso a los empleados de ese establecimiento que deban trasladarse a Iquique para leer en el indicado Congreso los trabajos de que sean autores. A esos empleados se les deberá considerar en el desempeño de una comisión del servicio por el tiempo que fuere indispensable, en vista de la distancia i demás condiciones a que está subordinado su viaje.—(Firmado).—PABLO RAMÍREZ.

La Serena, 29 *de Julio de* 1919.

Señor Rector de la Universidad:

Santiago.

La mitad de los alumnos internos, medio-pupilos, i esternos i la mitad de los profesores, inspectores i servidumbre se hallan enfermos en cama atacados de la epidemia de la gripe, lo que trae graves perturbaciones en las clases. Comunico a Ud. a fin de que se sirva decirme si puedo suspender las clases por ocho días, mientras dura la recrudescencia de la epidemia.

(Firmado).—PEÑA VILLALÓN.

San Felipe, 1.º *de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Con motivo de haber sido promovido al rectorado de Ancud el profesor de francés de este Liceo, don Rafael Cavada, han quedado vacantes veintitrés horas de esta asignatura, lo que me permito comunicar a Ud. en cumplimiento de mi deber.

Con el fin de evitar una acefalía prolongada de esas clases, he propuesto para desempeñarlas, en calidad de interino, al profesor de Estado, don Guillermo Robles.

(Firmado).—ROBERTO HUMERES.

Sesión de 18 de Agosto de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Espejo, Matte, Prado Amor, Quezada, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad, confirió los siguientes títulos i grados:

Médico-Cirujano:

Don Carlos Westphal Thurston.

Injeniero Civil:

Don Guillermo Jara Ríos.

Profesor de Trabajos Manuales:

Don Heriberto Torres Arratia.

Farmacéuticos:

Doña Emma R. Ilufis Bernales, i
» Ana Leiva Ravello.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Jerardo Pérez Valdés, i
» Carlos Vergara Baeza.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Osvaldo Letelier Avaria, i
» Carlos E. Ortega Alfaro.

Antes de procederse a la lectura del acta, el señor Rector de la Universidad dió cuenta a la Corporación del fallecimiento del profesor de Derecho Administrativo de la Escuela de Leyes, don Moisés Vargas. Recordó, con este motivo, su doble condición de abogado i pedagogo que le permitió servir mui eficazmente al país, como profesor de Historia i Jeografía en el Instituto Nacional, durante largo tiempo, en su puesto de Sub-Secretario del Ministerio de Instrucción Pública, en la Escuela de Leyes i en todos los elevados cargos que le tocó desempeñar. Hizo presente elseñor Rector de la Universidad, que muchas de las reformas en vigor en el ramo de instrucción pública se debían a su iniciativa i a su espíritu adelantado, progresista i estraordinariamente culto, con cultura sólida i amplia, adquirida por el estudio i en sus viajes al estranjero. Espresa el señor Rector que la muerte del señor Vargas es en estremo lamentable porque ha ocurrido en la plenitud de la vida, cuando aún quedaba mucho que esperar de su talento i su preparación, i porque deja una numerosa familia en la orfandad; i termina pidiendo que quede constancia en el acta—a lo que se accedió por unanimidad—del pesar con que la Corporación se ha impuesto del fallecimiento del Miembro Docente de la Facultad de Leyes, don Moisés Vargas.

El señor Decano de Leyes adhiere en todo a las ideas espresadas por el señor Rector de la Universidad, i añade por su parte, que será mui difícil hallar quien le reemplace debidamente en la Facultad, pues sirvió su cátedra de Derecho Administrativo con tanto talento, dedicación i laboriosidad, que hizo de ella una de las más brillantes de la Escuela. Agrega el señor Decano que últimamente el señor Vargas formó parte de la comisión encargada de proponer la reforma de los estudios de derecho, que muchas de sus ideas figuran en el Proyecto que hoi se estudia i que es verdaderamente lamentable que, siendo ellas útiles i progresivas, no haya podido el señor Vargas asistir a su realización.

A continuación, después de leída i aprobada el acta de la sesión de 2 de Agosto, se dió cuenta:

1.° De un oficio del Ministerio de Instrucción Pública, en que manifiesta al Consejo que se hará un deber en solicitar oportunamente el despacho del Proyecto del Ejecutivo que autoriza

la construcción de un edificio para la Escuela de Farmacia, en la ribera norte del Mapocho, frente al Instituto de Hijiene.

2.º De tres decretos del mismo Ministerio que se insertan al final de la presente acta.

Con motivo de lo dispuesto en el decreto N.º 3,179, que concede su jubilación al Director Suplente i Profesor de la Escuela de Injeniería, don Domingo Víctor Santa María, el señor Rector de la Universidad solicitó la anuencia del Consejo, que le fué concedida unánimemente, para proponer en su reemplazo, como Director de la Escuela de Injeniería, mientras el propietario don Manuel Trucco, desempeña el cargo de Director Jeneral de los Ferrocarriles, a don Gustavo Lira.

En atención a que el Supremo Decreto N.º 3,561 acepta la renuncia del Director de la Escuela de Bellas Artes, don Joaquín Díaz Garcés, i de conformidad con lo ordenado en el artículo 1.º del Título II del Reglamento de la Escuela, el señor Rector de la Universidad sometió a la aprobación de los señores Consejeros, la siguiente terna que fué aceptada por unanimidad, para proveer dicho puesto.

1.er lugar don Carlos Lagarrigue;
2.º » » Ricardo Montaner Bello i
3.er » » Rafael Correa.

3.º De un oficio del Rector de la Universidad de Montevideo referente a las visitas i a las conferencias que dió en ella el señor Secretario Jeneral de la de Chile, don Octavio Maira, en cumplimiento del convenio sobre cambio de profesores entre ambas Instituciones.

Se acordó contestar en nombre del Consejo, la referida comunicación i darla además, a los diarios locales para que se publique.

4.º De una carta que remite desde París, don Juan María Abribat i en la cual agradece su designación como Miembro Honorario de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile.

5.º De una nota del profesor de la Escuela de Leyes, don J. Guillermo Guerra, en que agradece su elección para repre-

sentar a la Universidad en el IX Congreso Científico Chileno que se reunirá próximamente en Iquique.

6.º De una comunicación del Pro-Rector de la Universidad en que pide el nombramiento de una comisión especial que reciba sus pruebas a los alumnos de Derecho de Minas, del Curso que profesa don Cralos Aldunate Errázuriz, quien ha debido ausentarse del pais sin alcanzar a presentarlos a examen.

Se autorizó al señor Rector de la Universidad para que, de acuerdo con el señor Decano de Leyes, proceda a formar la referida Comisión examinadora.

7.º De un oficio del Rector del Liceo de Antofagasta en que avisa la vacancia de la asignatura de Dibujo, con 3 horas semanales de clases.

Se acordó que continuara servida interinamente.

8.º De una nota del Rector del Liceo de Valparaíso en que comunica haber quedado vacante la asignatura de Trabajos Manuales con 10 horas semanales de clases.

Se resolvió proveerla en propiedad.

9.º De una nota del Rector del Liceo de Rancagua en que da cuenta que han quedado vacantes 22 horas semanales de Matemáticas, 6 de Física i 2 de Química.

Se acordó proveerlas en propiedad.

10. De una comunicación del Rector del Liceo de Valdivia en la cual da cuenta que ha quedado vacante la cátedra de Trabajos Manuales con 12 horas semanales de clases.

En atención a que dicho establecimiento carece de sala adecuada i de material de enseñanza, se acordó que se dejara sin proveer, por ahora, la mencionada asignatura.

11. De un informe que, según lo dispuesto por el Consejo, en su sesión de 14 de Julio, eleva el Visitador de Liceos acerca de una solicitud para crear el 5.º año de humanidades en el Liceo de Traiguén.

Aprobado por unanimidad dicho informe, se acordó solicitar del señor Ministro de Instrucción Pública, se sirva hacer consignar en el Presupuesto de Gastos de 1920, los fondos necesarios para el funcionamiento del 5.º año en el mencionado Liceo.

12. De un oficio del Rector del Liceo de Ovalle, con el cual remite una petición de la Directora del Liceo de Niñas, de reciente creación en esa ciudad, para que una comisión de profesores

del Liceo de Hombres indique, previo examen, las alumnas que puedan ingresar al 2.º año de humanidades.

Se acordó autorizar al mencionado Rector para que en la temporada de Diciembre próximo reciba, dentro del orden reglamentario, exámenes de 1.º i 2.º años, a las alumnas del Liceo de Niñas que lo soliciten.

13. De la siguiente nómina de candidatos, presentada por el señor Rector de la Universidad, para proveer en propiedad el puesto de Rector del Liceo de Illapel.

1.º don Héctor Alvarez.
2.º » Alamiro Avila.
3.º » Belisario Avilés,
4.º » Pedro Alarcón, i
5.º » Ramón Almeida.

En seguida, a indicación del señor Decano de Leyes, se acordó proveer en propiedad, a propuesta en terna del Cuerpo de profesores de la Facultad, el cargo de Profesor de Derecho Administrativo de la Escuela de Leyes.

El mismo señor Decano avisó, para los efectos reglamentarios, que había citado a la Facultad que preside a objeto de elejir Miembro Académico, en reemplazo de don Valentín Letelier, para el Lunes 22 de Setiembre; i solicitó a continuación el acuerdo del Consejo, que fué otorgado sin oposición, para que las comisiones que deben examinar a los opositores al concurso para proveer en propiedad los cargos de profesores de los Seminarios de Derecho Público i de Derecho Privado, sean compuestas de 5 miembros propietarios i de 3 suplentes.

El señor Decano de Teolojía hizo indicación para que se proveyera en propiedad el puesto de profesor de Relijión con 17 horas semanales de clases, que desempeña en el Liceo de Concepción el Presbítero don Joaquín Fuenzalida Morandé.

Antes de resolver, se acordó pedir informe al Rector del Liceo.

El señor Decano de Medicina desea saber si el Comité pro-Universidad i Hospital Clínico de Concepción ha remitido las informaciones que se pidieron, según acuerdo celebrado en la sesión de 7 de Julio, con motivo de la presentación que hizo a fin de que se nombraran comisiones examinadoras para los cursos de

Farmacia, Dentística e Inglés, para profesores de Estado, que están funcionando en la indicada ciudad.

Como se le respondiera negativamente, pidió el señor Decano Amunátegui que se dejara constancia en el acta de la pregunta que había formulado.

El señor Rector de la Universidad pidió a los señores Decanos de Matemáticas i de Medicina, se sirvieran indicar el nombre de las personas a quienes deberá agraciarse con el Premio Gormaz. Según el decreto de fundación, hasta Setiembre de 1918 correspondía al mejor Médico graduado en el bienio anterior a tal fecha, i hasta Setiembre del presente año al mejor Licenciado en la Facultad de Matemáticas.

A continuación el mismo señor Rector dió lectura a un cuadro formado por la Secretaría, i que se inserta en el anexo de la presente acta, donde en forma sintética se espone el estado de la enseñanza de los Trabajos Manuales, según los informes remitidos por los Rectores de Liceos. Espresa el señor Rector que en dicho cuadro se pone de manifiesto que la enseñanza del mencionado ramo es en estremo deficiente, pues, como puede verse, fuera del Instituto Nacional i aún con muchas limitaciones dado el gran número de alumnos, no hai ningún establecimiento de instrucción secundaria que cuente con talleres completos para la total i correcta aplicación del programa. Llama la atención al hecho de que hai liceos, como el de Lebu, en que se ha preferido dejar la clase sin funcionar, i el de Valdivia, en que, según declara el Rector, sólo se ha esplicado la teoría del ramo, o en términos más claros, no ha habido en realidad, enseñanza de la materia. Termina el señor Rector, proponiendo que se envíe nota al señor Ministro de Instrucción Pública en que se le espongan las deficiencias que, en términos jenerales, deja apuntadas, i se pida, al mismo tiempo, al Director del Instituto de Educación Física, que haga un estudio detallado de las necesidades de cada Liceo en el punto de que se trata, a fin de que el Consejo las conozca en detalle, i, en seguida las eleve al conocimiento del Gobierno.

El señor Consejero Matte opina que se debe reiterar la petición que formuló el Consejo en sesión de 9 de Junio para que se comisione al Director del Instituto de Educación Física, a fin de que practique una visita a los liceos i en seguida informe a

la Corporación acerca del estado de la enseñanza de los ramos técnicos i especialmente de los Trabajos Manuales.

El señor Consejero Prado Amor es partidario de que en el presupuesto de cada Liceo se consigne un ítem especial para atender i mejorar la enseñanza de los Trabajos Manuales.

El señor Rector del Instituto Nacional cree que es indispensable dotar a todos los liceos de salas adecuadas i del material de trabajo que sea necesario; juzga conveniente insistir ante el Gobierno en la Comisión de que se ha hablado i que se conferirá al Director del Instituto Superior de Educación Física, i, por último, estima como el señor Consejero Prado Amor, que es lo más acertado destinar en el presupuesto de cada uno de los establecimientos de instrucción secundaria, una determinada suma para la clase de Trabajos Manuales.

Por su parte, el señor Consejero Salas Lavaqui piensa que es preferible formar primeramente el presupuesto de lo que sea preciso invertir en los distintos liceos, i, despues de hecho este trabajo, elevarlo al Ministerio.

El señor Consejero Matte pide que se solicite, una vez más, del señor Ministro de Instrucción Pública se sirva comisionar al Director del Instituto de Educación Física con el objeto ya dicho; i que se le reitere la indicación para que se concedan fondos destinados a adquirir el material necesario i para la adaptación del Liceo de Aplicación, anexo al Instituto Pedagójico, a fin de que pueda servir como lo establece el nuevo Reglamento, de escuela de práctica a los alumnos del Instituto de Educación Física.

En consecuencia, se resolvió representar al señor Ministro, en términos jenerales, el estado deficiente en que, por falta de locales i de material, se encuentra la enseñanza de los Trabajos Manuales; insistir en la petición para que comisione al Director del Instituto de Educación Física a objeto de que visite los liceos a informe acerca de las necesidades de cada uno, en lo que se refiere al estudio de los ramos técnicos; i. por último, llamar al indicado funcionario para que se imponga de los antecedentes que, sobre la materia, se han reunido en la Universidad, i le sirvan de base para proponer los medios de remediar las necesidades que se han hecho presente.

El señor Rector de la Universidad hizo indicación para pedir

al Supremo Gobierno que, dentro del plan de obras públicas que se piensa llevar a cabo, se incluyan la terminación del edificio del Instituto Pedagójico i la construcción en el mismo local de un pabellón destinado a la Biblioteca que fué de don Diego Barros Arana, la cual servirá de base para el Instituto Histórico, idea esta última que ha sido ya aceptada por el Ministerio de Instrucción Pública.

Se aceptó por unanimidad la indicación.

A continuación se nombraron las siguientes comisiones examinadoras para ramos semestrales de leyes:

PARA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA I ESTUDIANTES PRIVADOS:

Derecho de Minas

Propietarios:	Don	Samuel Lillo,
	»	Carlos Aldunate E., i
	»	Alejandro Lira.
Suplentes:	Don	Jermán Riesco E., i
	»	Alberto Cumming.

Hacienda Pública

Propietarios:	Don	Daniel Martner,
	»	Evaristo Molina, i
	»	José María Cifuentes.
Suplentes:	»	Gualterio Bianchi, i
	»	Moisés Poblete Troncoso.

Medicina Legal

Propietarios:	Don	Raimundo del Río,
	»	Humberto Trucco, i
	»	Federico Villaseca.

Suplentes: Don Alfredo Aldunate E., i
» Alejandro Parra.

PARA EL CURSO DE LEYES DE LOS SS. CORAZONES DE VALPARAÍSO:

Derecho de Minas

Propietarios: Don Salvador Lavarello,
» Hermójenes Toro, i
» Manuel Muñoz Cornejo.

Medicina Legal

Propietarios: Don Juan Andueza,
» Alfredo Guillermo Bravo, i
» Manuel Varas E.

Hacienda Pública

Propietarios: Don Luis Garnham,
» Francisco Araya i
» Ejidio Poblete.

PARA EL CURSO DE LEYES DEL ESTERNADO DEL SEMINARIO DE CONCEPCIÓN:

Derecho de Minas

Propietarios: Don Edmundo Larenas,
» Alberto Coddou, i
» Víctor Vargas.
Suplentes: » Jorje Salas, i
» Clodomiro Acuña.

Hacienda Pública i Estadística

Propietarios:	Don	Abraham Valenzuela,
	»	Julio Parada B., i
	»	Fernando Serrano.
Suplentes:	»	Lisandro Burgos, i
	»	Maximiliano Gajardo.

Las espresadas comisiones funcionarán en los mismos términos en que lo hicieron en el año anterior.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Mandar en informe al Profesor del Instituto Pedagójico, don Rodolfo Lenz, la memoria que, sobre «El Estudio de Alemán» presenta don Enrique Everding para optar al título de profesor de Estado en la asignatura de Alemán.

b) Pedir informe al Director del Instituto Pedagójico acerca de una solicitud de don Victoriano de Castro González que pide, en mérito de sus largos años de servicios i de las obras de enseñanza de que es autor, se le conceda el título de Profesor de Estado en la asignatura de Matemáticas;

c) Pasar en informe a la Facultad de Humanidades la solicitud de don Jorje Meléndez, que pide se le conceda la aprobación universitaria como libro de lectura para las preparatorias i primeros años de instrucción secundaria, a la obra «Educación de la Juventud» (Protección a los animales) de que es autor;

d) Dejar sin resolver, hasta que rinda los exámenes del 6.° año de humanidades, la petición de don Ernesto Olmedo Contreras para dar en la temporada estraordinaria de Setiembre las pruebas de Francés 1.° i 2.° años, a que no se presentó por haber iniciado sus estudios según el plan de 1902;

e) Declarar, en vista de los documentos que se acompañan i del informe espedido por el señor Consejero Salas Lavaqui, que los exámenes de 1.° i 2.° años de humanidades, rendidos con el nombre de Rosa Rozas, ante comisiones universitarias en el Liceo de Santa Filomena de Concepción, corresponden a doña Rosa Reyes Lira.

Antes de levantarse la sesión, el señor Rector de la Universidad comunicó a los señores Consejeros que la Colonia Española

había depositado en uno de los Bancos de Santiago, la cantidad de $ 30,000 para premiar con ella al mejor compendio de Historia de Chile, escrito según las últimas investigaciones, que se hubiere presentado a un concurso cuyas bases se fijarán próximamente en una reunión del Comité designado al efecto, al cual acaba de citar.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

N.º 680. *Santiago*, 11 *de Agosto de* 1919.

Se ha recibido la nota de Ud. N.º 396, de Julio último, con la que Ud. trasmite a este Ministerio los acuerdos tomados por la Facultad de Medicina relativos a la construcción de un edificio para la Escuela de Farmacia, en el sitio ubicado en la ribera norte del Mapocho, frente al Instituto de Hijiene.

En respuesta a dicha nota, tengo el agrado de manifestar a Ud. que el Departamento de mi cargo se hará un deber en solicitar oportunamente el despacho del Proyecto del Ejecutivo que autoriza la construcción de un edificio para la referida Escuela en el sitio indicado.

(Firmado).—PABLO RAMÍREZ.

Santiago, 26 de Julio de 1919.

N.° 3,179.—Decreto: Concédese su jubilación al Director i profesor de la Escuela de Injeniería, don Domingo Víctor Santa María, con el goce de una pensión anual de veintidós mil quiquientos pesos ($ 22,500) suma equivalente al setenta i cinco por ciento del sueldo asignado por la Lei al Director Jeneral de Obras Públicas. Dicha pensión le será pagada por la Tesorería Fiscal de Santiago, por mensualidades iguales i vencidas i a contar desde esta fecha.—Impútese el gasto a la citada lei N.° 3,520, de 18 del actual.—(Firmado).—SANFUENTES.—PABLO RAMÍREZ.

———

Santiago, 28 de Junio de 1919.

N.° 2,714.—Decreto: Nómbrase a don José Pinochet-Lebrun, propuesto en la terna respectiva, para que sirva en propiedad el empleo de profesor de ciencias naturales, con ocho horas semanales de clases, en el Liceo Barros Borgoño.—(Firmado).—Por orden del Presidente.—PABLO RAMÍREZ.

———

Santiago, 14 de Agosto de 1919.

N.° 3,561.—Decreto: Acéptase la renuncia que hace don Joaquin Díaz Garcés del puesto de Director de la Escuela de Bellas Artes.—(Firmado).—SANFUENTES.—*Pablo Ramírez.*

———

Montevideo, Mayo 12 *de* 1919.

Señor Rector de la Universidad de Chile.—Doctor Domingo Amunátegui Solar.—Santiago.

El señor Decano de la Facultad de Medicina me ha dirijido la siguiente nota:—«Montevideo, Mayo 6 de 1919.—señor Rector de la Universidad; Arquitecto don Horario Acosta i Lara.—

Señor Rector: Ruego a V. S. se digne trasmitir al señor Rector de la Universidad de Chile las espresiones de viva complacencia con que esta Facultad ha recibido la visita i ha oído las interesantísimas conferencias del ilustre profesor de Clínica Médica de la Universidad de Santiago, doctor Octavio Maira.—Ha seguido así, desarrollándose brillantemente el intercambio científico que con aquella Universidad inició el año pasado, en nombre de la nuestra, el profesor doctor Mérola. La estada del doctor Maira en esta ciudad, ha dado a que se pusiera en relieve, una vez más, la comunidad de sentimientos i aspiraciones existentes entre Chile i nuestro país.

Las manifestaciones de aprecio i simpatía que ha recibido el doctor Maira mientras estuvo entre nosotros, además de constituir un homenaje de estricta justicia a los altos méritos del espresado profesor, tenían en efecto esa significación. El doctor Maira ha dictado en nuestra Facultad tres conferencias, con proyecciones luminosas, los días 21, 23 i 24 de Abril próximo pasado i ellas versaron respectivamente sobre «La Escuela de Medicina en Chile i las escuelas anexas a la Facultad». «El tratamiento del asma bronquial por la adrenalina» i «Las aguas termales de Chile». Estas conferencias, escuchadas con suma atención por nuestros profesores i alumnos, confirmaron ante nosotros de la manera más completa la reputación de maestro eminente de que goza en el mundo científico el doctor Maira. El señor Decano de la Facultad de Santiago, doctor Gregorio Amunátegui, tuvo la amabilidad de saludar telegráficamente, i en términos cordialísimos, a nuestra Facultad, mientras se verificaban las conferencias del doctor Maira; saludo que fué inmediatamente contestado por el que suscribe, con las seguridades de que no se estinguirá jamás nuestro reconocimiento a la Universidad de Chile por sus muchas i corteses deferencias. Acepte, señor Rector, las espresiones de mi consideración más distinguida.

A. RICALDONI, Decano.

Al llevar a conocimiento de esa Universidad la forma brillante en que ha cumplido su misión en ésta el doctor Maira, me adhiero, en un todo, a los conceptos espuestos por el señor Decano de la Facultad de Medicina i aprovecho esta oportunidad para

saludar a Ud. con mi consideración más distinguida.—(Firmado).—HORACIO ACOSTA i LARA.—Rector de la Universidad de Montevideo.

———

París, Mayo 29 de 1919.

Señor Rector de la Universidad de Chile.—Santiago.

Señor:

Tengo el honor de acusar a Ud. recepción de su estimada nota de 5 de Noviembre último i del diploma de Miembro Honorario de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, que ha tenido a bien estender en mi favor.

Dándole mis más espresivas gracias i permitiéndome rogarle dé mi reconocimiento a ese jeneroso país que, después de brindarme la más amplia hospitalidad i de proporcionarme gratuitamente toda su instrucción, me manda la más halagüeña distinción a que hombre puede esperar, le saludo atentamente.

(Firmado).—J. M. ABRIBAT.

———

Santiago, 2 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

Estoi impuesto de la comunicación en que Ud. se digna hacerme saber que he sido designado por el H. Consejo de Instrucción Pública, para que represente, en unión de mis colegas de profesorado don Samuel A. Lillo i don Belisario Díaz Ossa, a la Universidad, en el IX Congreso Científico Chileno que se reunirá en Iquique en Setiembre próximo.

Agradezco la honrosa designación i los benévolos conceptos con que se ha servido trasmitírmelo el señor Rector, i procurar asistir al Congreso mencionado, lamentando que la premura del

tiempo i otros inconvenientes que provienen de mis ocupaciones, no me permitan preparar alguna colaboración para el referido Congreso.

Con sentimientos de alta consideración, soi del señor Rector Affmo. S. S.

(Firmado).—GUILLERMO GUERRA.

N.º 245. *Santiago, 18 de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Por haberse ausentado del país el profesor de Derecho de Minas, don Carlos Aldunate Errázuriz, sin haber alcanzado a presentar a examen sus alumnos, pido al señor Rector se sirva nombrar una comisión especial que reciba las pruebas de la clase del señor Aldunate Errázuriz en los primeros días de Setiembre.

(Firmado).—SAMUEL LILLO.

N.º 67. *Antofagasta, 8 de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Por renuncia de don Francisco Sánchez, han quedado vacante tres horas semanales de Dibujo en este Liceo.

Para desempeñarlas interinamente he propuesto a don Hernán Ramírez, titulado en el Instituto Superior de Educación Física.

Lo comunico a US. en cumplimiento de la Circular N.º 414, de 29 de Julio próximo pasado.

(Firmado).—MANUEL OYARZÚN.

N.º 138. *Valparaíso, 8 de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Por fallecimiento de don Francisco Lira A. han quedado vacantes diez horas de Trabajos Manuales en el Liceo que dirijo.

Doi cuenta a Ud. de esta circunstancia, en conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Instrucción Pública, en una de sus últimas sesiones.

(Firmado).—R. BANDERAS LE-BRUN.

N.º 47. *Rancagua, 9 de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el sentimiento de anunciarle el fallecimiento del profesor de Matemáticas i Física del Liceo de mi cargo, don Galvarino Valenzuela.

El señor Valenzuela fué un profesor competente i trabajador i durante el tiempo que fuí jefe siempre lo vi lleno de entusiasmo, cumpliendo su deber.

Desempeñaba 22 horas de Matemáticas, 6 de Física i 2 de Química.

(Firmado).—ENRIQUE SEPÚLVEDA.

N.º 73. *Valdivia, 13 de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Según Circular N.º 414 de esa Universidad, de fecha 29 de Julio del corriente año, i habiendo vacado en el Liceo de mi cargo las clases de Trabajos Manuales, con 12 horas semanales, por promoción de la persona que las servía, doi cuenta a esa

oficina con el objeto de que se sirva llamar a concurso en dicha asignatura, conforme a la referida Circular.

No está de más que diga al señor Rector que el Liceo de Valdivia no ha tenido jamás sala para Trabajos Manuales ni menos herramientas ni útiles para el aprovechamiento i desarrollo de la misma cátedra. El profesor que antes tuvo esta asignatura no se concretó a hacer sino teoría de la espresada clase.

(Firmado).—A. García.

———

N.° 36. *Traiguén, 9 de Julio de* 1919.

Señor Rector:

Cumplo gustoso la misión de elevar a conocimiento de Ud. la solicitud adjunta, i al hacerlo, me permito hacer mía también la petición de los firmantes, jóvenes que están anhelando seguir sus estudios que tropiezan en la valla infranqueable de la falta de recursos.

Son trece firmantes, todos ellos. menos el señor Recaredo Fernández, han cursado aquí las humanidades desde el 1.° al 4.° año. El joven Fernández cursó aquí el 1.° año, i los restantes en otros Liceos, de modo que está en situación, según sus certificados, de ingresar al 5.° año.

La matrícula actual del 4.° año en este Liceo es de 8 alumnos, de modo que al crearse un 5.° año, podría contarse con una base de más de doce alumnos, por lo menos.

La asistencia media del tercer año es de 17 alumnos, la del segundo es de 24 i las del primer año, cerca de 70, lo que está indicando que cada día aumentará el término medio de matrícula en los cursos superiores, dando base segura i estable para que se completen los cursos de humanidades.

Además, debe tomarse en cuenta, que este Liceo tiene ya una matrícula de 305 alumnos, matrícula que viene aumentando en progresión constante i regular desde muchos años, lo que está en relación con el aumento de la población i con la confianza de los padres de familia en este establecimiento.

Sirve él a una estensa rejión del país, i, por la ubicación espe-

cial de los límites provinciales en esta parte del territorio, tiene alumnos de dos o más provincias.

La próxima esplotación del ferrocarril de Púa a Traiguén i del de Lebu a los Sauces, hará de esta ciudad un centro comercial de gran importancia, por cuya razón este Liceo verá aumentar natural i lójicamente su matrícula, necesitando entonces con más urjencia corresponder a los anhelos de los pobladores.

Estas, son razones, señor Rector, basadas en los hechos i fundadas en la justicia, lo que me obliga a elevar gustoso la solicitud que se adjunta i pedir a Ud. que quiera patrocinarla, a fin de que el H. Consejo de Instrucción Pública pida la creación de un 5.° año para 1920 en el Liceo a mi cargo.

(Firmado).—A. CONTRERAS.

Traiguén, 5 *de Julio de* 1919.

Señor Rector del Liceo:

Los suscritos, alumnos que han terminado el 4.° año de Humanidades en el Liceo de Traiguén, a Ud. respetuosamente esponemos: que a falta de recursos de nuestros padres no hemos podido continuar nuestros estudios de humanidades más adelante del 4.° año. Como nuestros deseos son seguir adelante, siempre que el Liceo a su cargo nos dé las facilidades necesarias, le rogamos se sirva solicitar de quien corresponda, la creación de un 5.° año, por ahora, ya que estamos en buen número los alumnos pobres de Traiguén, que hemos cortado nuestros estudios i nuestro porvenir en lo mejor de la vida.

Sería un gran beneficio para los que suscriben i para todo el pueblo en jeneral, que se completara el curso de humanidades en este Liceo, i, por tanto, pedimos a Ud. acceda a lo solicitado.

(Firmados).—*Alberto Vega.—Remberto Galindo.—Rosamel Salcedo.—Recaredo Fernández.—Pedro Widner.—Miguel Cifuentes.—Oscar Lindenmeyer.—Ricardo Zapata.—Manuel Rissetit.—Florencio C. Torres.—Luis A. Villa.—Ernesto Krefft.—José Núñez.*

N.º 46. *Santiago, 12 de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Figura el Liceo de Traiguén, entre los establecimientos elevados en los últimos años a la primera categoría; pero no se ha autorizado en él hasta hoi el funcionamiento de los años superiores al cuarto de humanidades, por haber sido mui reducido el número de los alumnos promovidos al año superior.

La solicitud que precede muestra que en 1920 podría el establecimiento contar con un número de candidatos mui superior al mínimum de diez que acostumbra exijir el S. Congreso para autorizar al funcionamiento de un nuevo curso.

Tiene actualménte ese Liceo en el cuarto año de humanidades ocho alumnos matriculados, de los cuales es prudente calcular que seis serán promovidos al quinto. Unidos éstos a los trece que ahora solicitan su admisión allí, se obtendría un total de diecinueve niños, cantidad respetable que justificaría plenamente la autorización que se solicita i que aún permitiría formar después un sesto año regularmente poblado.

Elevada ya la categoría de un Liceo interesa mucho a sus Rectores contar con el curso completo de humanidades; porque sólo así pueden disponer de las rentas necesarias para conseguir la colaboración de Profesores titulados.

Cree por estas razones el Visitador de Liceos que sería justo patrocinar ante el Ministerio de Instrucción la creación del quinto año solicitado, en la Lei de presupuestos próxima.

(Firmado).—L. BANDERAS LE-BRUN.

N.º 39. *Ovalle, 9 de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de elevar a conocimiento de US., el oficio N.º 15 de la Directora del Liceo de Niñas de esta ciudad i lista adjunta.

TRABAJOS MANUALES

LICEOS	ESTADO DE LA ENSEÑANZA	SALA DE CLASES	MATERIAL
Tacna	Mediano	No tiene sala especial	Escaso.
Iquique	Deficiente	No tiene	Mui poco. Algo compran los alumnos.
Antofagasta	Deficiente	No tiene	No tiene.
Taltal	Menos que regular	Funciona en un galpón	Insignificante.
Copiapó	Deficiente	Adecuada	Regular. Falta metal
Serena	Deficiente por exceso de alumnos en los primeros años	Satisfactoria	Casi completo.
Ovalle	Regular	No tiene sala especial	Escaso.
Illapel	Deficiente por falta de taller i material	No tiene	Lo adquieren los alumnos.
Los Andes	Mala por falta de taller i material	No tiene	El que quieren adquirir los alumnos.
San Felipe	Regular	Galpón con techo de fierro i cerrado con vidrios	Más que regular.
Valparaíso	Buena. No se hacen trabajos en metal	Dos buenos talleres	Completo, salvo trabajos en metal.
Viña del Mar	Mediana	No tiene taller para madera	Mui escaso.
Quillota	Incompleta. Funciona solo 1.° i 2.° años	No tiene	No tiene.
Instituto Nacional	Un tanto deficiente	Tiene 4.2 cartonaje, 1 madera i 1 metal	Completo, pero escaso para el número de alumnos.
Internado Barros Arana	Satisfactoria	Adecuada	Completo, salvo trabajos en metal.
Valentín Letelier	Satisfactoria	Especial, pero estrecha	Completo.
Aplicación	Deficiente por falta de local i material	Funciona en el sótano	Regular.
Amunátegui	Regular	2 salas adecuadas	Completo, salvo metal.
Barros Borgoño	No existe en realidad	No tiene	No tiene.
José V. Lastarria	Deficiente por falta de elementos	Adecuada	No tiene.
San Bernardo	Deficiente	Inadecuada e insalubre	Lo compran los alumnos.
Rancagua	Deficiente	No tiene	No tiene.
Rengo	Regular	Adecuada	Mui escaso.
San Fernando	Bueno	Adecuada	Mui escaso.
Curicó	Deficiente. Sólo se hace plegado i cartonaje.	No tiene	No tiene.
Talca	Deficiente	Inadecuada	No tiene.
Constitución	Mui deficiente. Se suprimió en 3.er año	No tiene	No tiene.
Cauquenes	Satisfactoria	Adecuada	Completo. Salvo metal.
Linares	Deficiente	No tiene	Escaso.
Parral	Comienza	No tiene	Mui escaso.
Chillán	Deficiente	No tiene	Carece en absoluto; lo compran los alumnos
Concepción	Buena	Adecuada	Completo, escepto metal.
Tomé	Mediana	No tiene	No tiene.
Los Anjeles	Deficiente	No tiene	Escaso. Mucho compran los alumnos.
Angol	Bien: Plegado, cartonaje i modelado. Deficiente en madera. Nula en metal	No tiene	Escasísimo.
Temuco	Mui deficiente. Nula en madera i metal	No tiene	Mui escaso.
[illegible]	Conforme a los programas; correcta	No tiene	Regular.
[illegible]	NO SE HACE CLASES		
Valdivia	Por el momento no hai profesor	No hai	No tiene.
Osorno	Satisfactoria, gracias al profesor	Adecuada	Escaso.
Puerto Montt	Deficiente	Adecuada	Mui escaso.
Ancud	Deficiente		No tiene.
Punta Arenas	Deficiente. Nula en madera i metal		No tiene



En vista de los antecedentes que hace valer, i constándome que las alumnas que en dicha lista se indican han recibido durante los meses de este año, lecciones especiales para poder ingresar al segundo año de humanidades, ruego a US. se sirva si lo tiene a bien, i esto fuera posible, acceder a la petición de la Directora del Liceo.

(Firmado).—FRANCISCO ARELLANO.

N.º 15. *Ovalle, 9 de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Las alumnas que en lista adjunta se indican, desean matricularse en 2.º año de humanidades. Como no tienen exámenes válidos de primer año, solicito del Señor Rector de la Universidad, por intermedio de Ud., se sirva, si lo tiene a bien, disponer que una comisión de profesores del Liceo determine las que pueden ingresar al 2.º año de Humanidades.

Como este Liceo sólo ha principiado a funcionar el Lunes 4 del presente, no me ha sido posible hacer antes esta petición; en consecuencia ruego a Ud. se sirva elevar esta petición a conocimiento del señor Rector de la Universidad.

(Firmado).—LAURA CARVAJAL E.

Sesión de 25 de Agosto de 1919

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar; asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Matte, Prado Amor, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Farmacéutico:

Doña Pastora L. Opazo Varas.

Licenciados en medicina i farmacia:

Don Agustín Inostroza Pérez,
» Samuel Molina Barros; i
» Marco A. Sepúlveda Riveros.

Bachilleres en leyes i ciencias políticas:

Don René Bascuñán Stonner,
» Jermán E. Medina Bravo,
» Fernando Poblete del Canto,
» Jorje Seco Carreño; i
» Juan Williams Ibáñez.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 18 de Agosto, se dió cuenta:

1.º De un decreto del Ministerio de Instrucción Pública, que se inserta al final de la presente acta.

2.º De un oficio del nuevo Rector del Liceo de Punta Arenas, remitido por el Ministerio de Instrucción Pública, en el cual solicita la creación del 5.º año de humanidades.

Se acordó por unanimidad pedir al señor Ministro de Instrucción se sirva hacer consultar en el Presupuesto de Gastos de 1920 los fondos necesarios para funcionamiento del mencionado curso.

3.º De un decreto espedido por el señor Rector de la Universidad, en el cual se manda tener i reconocer como Profesor Estraordinario de Derecho Procesal de la Facultad de Leyes a don Isidro 2.º Salas;

4.º De una nota de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas en que se pide la separación de la clase de Hacienda Pública de la de Estadística, que hasta hoi funcionan como un solo ramo; i que se prolonguen en un año los estudios de la primera.

A indicación del señor Decano de la Facultad de Teolojía, se dejó en estudio para una sesión próxima.

5.° De un Proyecto de Reglamento i Plan de Estudios para la Escuela de Conductores de Obras, presentado por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Se acordó hacerlo imprimir i en seguida distribuirlo a los señores Consejeros, antes de entrar a su discusión.

6.° De una nota del Rector del Liceo de Concepción en que avisa el fallecimiento de don Teodoro Loos, profesor del establecimiento i examinador de bachillerato en humanidades, en la asignatura de Inglés; i en que propone se designe para este último cargo a don Pedro Gigoux.

Se resolvió proceder en la forma indicada.

7.° De un telegrama del Rector del Liceo de Rancagua en que solicita la postergación del concurso que se había abierto para proveer en propiedad, en dicho establecimiento, las asignaturas de Matemáticas, Física i Química, con 22, 6 i 2 horas semanales de clases, respectivamente.

Se aceptó unánimemente la petición que precede.

8.° De un oficio del Rector del Liceo de Cauquenes en que comunica la vacancia de la asignatura de Relijión con 15 horas semanales de clases.

Se acordó proveerla en propiedad.

9.° De un telegrama del Gobernador de Constitución en que manifiesta que las clases de los establecimientos de enseñanza que habian sido clausuradas por orden del Gobierno, no podrán reanudarse sino dentro de 8 días más.

10.° De dos notas del Rector del Liceo de Chillán en que avisa la vacancia de las siguientes cátedras: de Trabajos Manuales, con 8 horas semanales de clases, i de Castellano con 12 horas.

Se acordó proveerlas en propiedad.

11.° De un telegrama del Gobernador de Traiguén en que pide autorizacion al Ministerio para clausurar las clases del Liceo de Hombres por 10 días, a fin de evitar la propagación de la grippe.

Se resolvió manifestar al señor Ministro de Instrucción Pública que la Corporación estima que no hai conveniencia en suspender las clases de los colejios de segunda enseñanza, tanto por el perjuicio que con esta medida se acarrea a los alumnos cuanto porque con ella no se evita el contajio de la epidemia.

12.° De una nota del Rector del Liceo de Valdivia en que solicita autorización para clausurar el colejio con motivo de la epidemia reinante.

Se acordó denegar esta petición i hacer presente al mencionado Rector la opinión del Consejo adversa a la suspensión de clases.

13.° De una consulta del Rector del Liceo de Puerto Montt con motivo de la autorización que el Consejo concedió a don Gonzalo Valdivieso Herrera para rendir en ese establecimiento un examen jeneral de humanidades.

Se resolvió autorizar a dicho Rector para que en los primeros días de Setiembre próximo, proceda a recibir los exámenes que solicite el señor Valdivieso Herrera.

A continuación se procedió a formar terna para la provisión en propiedad del *rectorado del Liceo de Illapel.*

Recojida la votación para el primer lugar, dió el siguiente resultado:

por don Héctor Alvarez,......	7 votos
» » Alamiro Avila.........	3 »
	——
Total...........................	10 votos.

Para el segundo i tercer lugar fueron elejidos por unanimidad don Alamiro Avila i don Belisario Avilés, respectivamente

En consecuencia, la terna quedó constituída del siguiente modo:

1.er lugar don Héctor Alvarez,
2.° » » Alamiro Avila; i
3.er » » Belisario Avilés.

En seguida el señor Decano de la Facultad de Leyes advirtió a los señores Consejeros que, tanto en Valparaíso como en Concepción, era frecuente que se presentaran dificultades para formar las comisiones examinadoras de bachillerato en leyes, pues en las que había designado el Consejo, en muchas ocasiones no figuraba el profesor a cuya asignatura pertenecía la cédula sorteada.

A fin de subsanar el inconveniente anotado, se resolvió, por

unanimidad, designar a los profesores de los Cursos de Leyes de Valparaíso i Concepción como Suplentes jenerales de las comisiones examinadoras para los aspirantes al grado de bachiller en leyes, que funcionan en dichos establecimientos, i autorizar a los respectivos Rectores para que, en los casos en que sea preciso i dentro del número reglamentario, las integren con el o los profesores a cuyas asignaturas pertenezcan las cédulas acerca de las cuales deba versar la prueba.

El señor Rector de la Universidad dió lectura al siguiente cuadro, elaborado por el Jefe de la Sección del Material del Ministerio de Instrucción Pública e inserto en la memoria de dicho Departamento de Estado:

LICEOS DE HOMBRES QUE NECESITAN TALLERES DE TRABAJOS MANUALES PARA 1919:

LICEOS DE HOMBRES	Cartonaje	Madera	Metal	Encuadern.
Tacna	...	...	1	1
Iquique	...	1	1	1
Antofagasta	1	1	1	1
Taltal	1	1	1	1
Copiapó	...	...	1	1
La Serena	...	...	1	1
Ovalle	1	1	1	1
Illapel	1	1	1	1
San Felipe	...	1	1	1
Los Andes	1	1	1	1
Valparaíso	...	1	1	1
Viña del Mar	1	1	1	1
Quillota	1	1	1	1
Aplicación	...	1	1	1
Amunátegui	...	...	1	1
Barros Borgoño	...	1	1	1
J. V. Lastarria	...	1	1	1
Santiago	...	...	1	...
San Bernardo	1	1	1	1

LICEOS DE HOMBRES	Cartonaje	Madera	Metal	Encuadern.
Rancagua	1	1	1	1
San Fernando	1	1	1	1
Rengo	1	1	1	1
Curicó	...	1	1	1
Talca	1	1	1	1
Linares	...	1	1	1
Cauquénes	...	1	1	1
Constitución	1	1	1	1
Chillán	1	1	1	1
Concepción	...	1	1	1
Tomé	1	1	1	1
Lebu	1	1	1	1
Los Anjeles	...	1	1	1
Angol	1	1	1	1
Traiguén	1	1	1	1
Temuco	1	1	1	1
Valdivia	1	1	1	1
Osorno	...	1	1	1
Puerto Montt	1	1	1	1
Ancud	1	1	1	1
Punta Arenas	1	1	1	1
Instituto Nacional	...	...	...	1
Internado Barros Arana	...	...	...	1
TOTAL	22	35	40	41

Presupuesto para dotar a los Liceos del Material de Trabajos Manuales que necesitan:

22 Talleres de Cartonaje	a $	1,500 c/u	$	33,000
35 » » Madera	»	4,500 »	»	157,500
40 » » Metal	»	4,500 »	»	180,000
41 Encuadernación	»	1,000 »	»	41,000
			$	411,500

Hace observar el señor Rector de la Universidad que el costo total de los talleres para la enseñanza de los Trabajos Manuales de que es preciso dotar a los Liceos, asciende a la cantidad de $ 411,500 que, según lo manifestó el aludido Jefe de Sección, se procuraría consultar en los Presupuestos venideros por cuartas partes.

Por su parte, el señor Consejero Matte estima que, aunque exista el trabajo a que ha dado lectura el señor Rector de la Universidad, es conveniente insistir en que se haga la visita de inspección a los liceos, para la cual se ha pedido al Ministerio comisione al Director del Instituto de Educación Física, pues de ese modo cree que podría reducirse la elevada suma a que hace referencia la Memoria Ministerial, ya que en ella se trata de una planta completa de talleres, i el informe del Director podría limitarse a indicar lo que es más indispensable adquirir, cosa que seguramente importará una cantidad mucho menor, i por tanto, más fácil de obtener del Gobierno. Se conseguiría, además, que se procediera a correjir ciertos defectos o anomalías que existen en la enseñanza de los ramos técnicos, como ha podido el Consejo comprobarlo, entre otras cosas, en una nota del Rector del Liceo de Valdivia, en la cual se daba cuenta de que el profesor de Trabajos Manuales se había limitado, hasta el momento de su renuncia, a esplicar la teoría del ramo.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Aprobar los informes favorables espedidos por los profesores del Instituto Pedagójico don Rodolfo Lenz, sobre la Memoria «El Estudio del Alemán», de don Enrique Everding; i de don Ricardo Poenisch, sobre la Monografía «Representación Gráfica de Funciones Aljebraicas», de doña Sara Guerín de Elgueta, ambas presentadas para optar al título de Profesores de Estado; i conceder, en consecuencia, al señor Everding el diploma de Profesor de Alemán, i a la señora Guerín de Elgueta, el de Profesora de Matemáticas i Física.

b) Pasar en informe al señor Decano de la Facultad de Medicina los antecedentes que, en cumplimiento del acuerdo celebrado por el Consejo en sesión de 7 de Julio, envía el Comité Pro-Universidad i Hospital Clínico de Concepción, acerca del funcionamiento de los Cursos de Farmacia i Dentística; i remi-

tir con igual objeto, a don Rodolfo Lenz, los que se refieren al Curso de Inglés, para Profesores de Estado.

c) Denegar la petición de don Manuel Sariego Nestler para que se provean en propiedad 30 horas semanales de clases de Trabajos Manuales, en el Liceo de Valparaíso.

d) No pronunciarse acerca de la presentación del profesor de Historia i Jeografía del Liceo de Copiapó, don Delfín Ichazo, en que pide se oigan sus descargos i se solicite informe acerca de su conducta funcionaria al señor Intendente de Atacama, con motivo de haberse pedido su destitución por el Rector del Liceo, apoyado por el señor Rector de la Universidad; todo lo cual se ha hecho en conformidad a lo establecido por la lei de 9 de Enero de 1879.

e) Pedir al Rector del Internado Barros Arana, se sirva indicar las provincias en que residen las familias de los alumnos, a fin de saber con exactitud el número de los que deben salir de Santiago, con motivo de la presentación que han hecho para que se les conceda 3 semanas de vacaciones en Setiembre.

f) Autorizar a don Alfonso García López para que pueda presentarse por tercera vez a las pruebas del bachillerato en humanidades, en el próximo período de Octubre.

g) Permitir que se presente a optar al título de bachiller en humanidades, a don Enrique Ascui Latorre, con exámenes de idiomas correspondientes a 6 años de Francés i 3 de Inglés i a don Benjamín Saavedra Avendaño, con 6 años de Francés i 4 de Inglés.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 20 de Agosto de 1919.

N.° 3,737.—Decreto: Nómbrase a don Carlos Lagarrigue para que sirva el puesto de Director de la Escuela de Bellas Artes.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

———

Punta Arenas, 16 *de Agosto de* 1919.

Señor Ministro:

El cuarto año de Humanidades del Liceo de Hombres de Punta Arenas cuenta con quince alumnos de matrícula i con una asistencia media de 14, según la estadística del mes de Junio del presente año. Como es de suponer que más de 10 de ellos obtengan la promoción al curso superior, del cual carece el Liceo, el insfrascrito estima conveniente la creación del 5.° año de Humanidades. De esta manera los alumnos del 4.° año podrían continuar sus estudios, ya que la enorme distancia que separa a Punta Arenas de las demás ciudades de la República imposibilitaría a la mayor parte de ellos para hacerlo.

Por otra parte, la medida propuesta es un medio poderoso para conseguir el mejoramiento del personal docente, lo que significa un beneficio para el colejio en jeneral.

En consecuencia, ruego al señor Ministro se sirva patrocinar ante el H. Congreso la creación del curso citado.

(Firmado).—CARLOS SANGÜESA.

———

Santiago, 19 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

En la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas se ha manifestado desde hace tiempo i en repetidas ocasiones el deseo de que se pida al Gobierno la separación de la clase de Hacienda Pública de la de Estadística i que se prolonguen a un año los estudios de la primera. Ello obedece, en verdad, a una necesidad sentida i urjente. Los profesores del ramo han elevado cons tantes quejas al respecto.

Pongo esto en conocimiento del señor Rector, insinuándole la conveniencia de pedir al Gobierno por lo menos la prolongación de esos estudios a un año.

(Firmado).—RUPERTO BAHAMONDE.
Decano.

N.º 74. *Concepción, 18 de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Con ocasión del fallecimiento del profesor de este Liceo, señor Teodoro Loos, ha quedado vacante un puesto de examinador de bachillerato en Humanidades i Filosofía, en la asignatura de Inglés, que esa persona ocupaba. Propongo a Ud. para que desempeñe dicho puesto al profesor de Estado en dicha asignatura, señor Pedro Gigoux L.

(Firmado).—ENRIQUE MOLINA.

Cauquenes, 22 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

Con esta misma fecha he remitido al señor Intendente de la provincia, para el señor Ministro de Instrucción Pública, la siguiente nota:

«Tengo el honor de elevar ante US. la renuncia que hace el profesor de Relijión del Liceo a mi cargo, don Francisco Javier García, con quince horas de clases semanales».

Comunico esto a US. para los fines consiguientes.

(Firmado).—A. VIVERO.

Constitución, 23 de Agosto de 1919.

Señor Rector de la Universidad:

De acuerdo con el informe de los médicos de ciudad i de hijiene, siento manifestar a US. que las clases de los establecimientos de instrucción no podrán reanudarse en la próxima semana debiendo seguir clausuradas ocho días más. Pueblo todo está contajiado de la grippe, aunque ya empieza a declinar.

(Firmado).—DAVIDSON.

N.º 67. *Chillán, 19 de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Con motivo de haber sido nombrado profesor propietario de Dibujo i Caligrafía, con 30 horas semanales de clases, don Gumersindo Oyarzo, por decreto Supremo N.º 3,067, de 21 de Ju-

lio próximo pasado, han quedado vacantes 8 horas semanales de Trabajos Manuales, que dicho profesor tenía a su cargo.

Lo comunico a Ud. para los fines reglamentarios.

(Firmado).—N. TONDREAU.

N.º 68. *Chillán, 19 de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Por fallecimiento de don David Torres, quedaron vacantes en este Liceo doce horas semanales de Castellano, que dicho profesor tenia a su cargo; i para cuyo desempeño he propuesto al Ministerio de Instrucción Pública, en el carácter de interino, al abogado i profesor de Estado don Marcial Mora M.

Lo comunico a Ud. para los fines reglamentarios.

(Firmado).—N. TONDREAU.

Traiguén, 20 de Agosto de 1919.

Señor Ministro de Instrucción Pública:

En este momento comunícame el Liceo de Hombres del departamento que la asistencia es casi nula a causa de la grippe. Rogaría a US. autorizarme telegráficamente para ordenar la clausura por diez días del establecimiento nombrado a fin de evitar la propagación del flajelo.

(Firmado).—FRANCISCO OTTONE.

N.º 79. *Valdivia, 19 de Agosto de 1919.*

Señor Rector:

Me hago un deber de comunicar a Ud., como jefe celoso i entusiasta por el progreso de la instrucción secundaria, i como gran previsor de los males materiales que suelen combatir a la misma, que la epidemia de grippe está haciendo estragos en la provincia de Valdivia, i sobre todo en la ciudad, hasta el estremo de que el Rejimiento Caupolicán tiene 200 enfermos de gravedad, la Escuela Alemana 150 niños postrados en cama, el Liceo de Niñas 95 por la misma causa i el Liceo de mi cargo 80.

Las escuelas públicas tienen enfermos más del cincuenta por ciento de su asistencia diaria. La niñez que vive en los barrios suburbanos perece por centenares; también jente adulta. En una palabra, señor Rector, el flajelo nos azota aquí con gran fuerza, i hai necesidad de buscar las medidas más eficaces para combatir el mal o para prevenirlo. Yo tengo un gran temor de que la epidemia cunda aquí en el Liceo, no sólo porque el local está a los pies de las caballerizas del Cuartel de Policía sino porque muchos de los niños pobres que frecuentan el establecimiento no reciben jeneralmente buena alimentación.

Por otra parte, las escuelas públicas de Pitrufquén han sido clausuradas por esta causa; igualmente se ha hecho con las de Gorbea i La Unión; otro tanto sé que se va a hacer con la Escuela Alemana de Valdivia.

Yo estimo, señor Rector, que, para evitar el mayor contajio i que los alumnos sigan cayendo enfermos o sean vehículos del microbio del mal, hai necesidad de clausurar el Liceo por los días que Ud. o el Honorable Consejo de Instrucción conceptúen conveniente.

Hago esta petición a nombre de muchos padres de familia i porque reconozco, ademas, las condiciones de anti-hijienismo en que se encuentra el Liceo de mi cargo, hasta el estremo de merecer i haber merecido de su parte, en la ocasión en que vino Ud. acompañado del Secretario Jeneral de la Universidad se-

ñor Maira, el calificativo, mui exacto por cierto, de «pesebrera pública».

(Firmado).—A. GARCÍA.

N.º 53. *Puerto Montt*, 14 *de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

En sesión de 11 de Noviembre del año pasado, el Honorable Consejo de Instrucción Pública acordó acceder a una solicitud del señor Gonzalo Valdivieso Herrera, teniente 1.º del Ejército, en la que pedía que se dispusiera que una comisión designada por el insfrascrito examinara sus conocimientos en humanidades i, con el mérito de ese examen, declarara si estaba en condiciones de optar inmediatamente al bachillerato o que indicara a qué año de humanidades correspondía su preparación,

A fin de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo, nombré una comisión formada por los profesores que sirven los ramos científicos en este Liceo; comisión que se dividiría para recibir las pruebas en las diferentes asignaturas.

En Diciembre del año pasado, el señor Valdivieso se presentó a examen ante las subcomisiones de Historia i de Ciencias Físicas i Naturales; después me avisó que por tener que ausentarse momentáneamente de esta ciudad no podía seguir dando examen, i últimamente, me ha pedido que le fije fecha para que se le reciba la prueba de Castellano.

En vista de que en la actualidad no estamos en época de exámenes, de que han trascurrido ocho meses desde que se presentó a la primera prueba i de que, por ahora sólo pide que se le examine en Castellano, ruego a Ud. que se sirva darme instrucciones para proceder. Estas podrían reducirse a decirme:

1.º Si se sigue o nó examinando al señor Valdivieso;

2.º Si sus exámenes se podrían recibir en cualquier fecha; i

3.º Si habrá que fijarle o no un plazo para que se presente a todas las pruebas.

(Firmado).—PEDRO A. BRAVO.

Santiago, 16 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

Por su oficio N.º 313 de 6 de Agosto de 1918 me fué comunicado el acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, a virtud del cuàl se encomendó a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemácas, la vijilancia de la Escuela Técnica que ha funcionado anexa al Instituto de Educación Física.

Conforme a lo dispuesto en el referido oficio, tuve el honor de manifestar a Ud. i al Honorable Consejo, que la Facultad estima conveniente que dicho establecimiento funcione anexo a la Escuela de Injeniería.

En esta idea, he estudiado un proyecto de organización, plan de estudios i programa que podrían servir de base a su funcionamiento desde el próximo año.

Me es grato acompañar a la presente un ejemplar de este proyecto que, después de un detenido estudio de parte de una comisión especial, ha sido aprobado por la Facultad.

En cuanto a los programas de las diversas asignaturas, formados por dicha comision, tendré el honor de enviarlos a Ud. tan pronto como sean aprobados.

Si no hubiere inconveniente, ruego a Ud. se sirva someter este proyecto a la consideración del Honorable Consejo de Instrucción Pública.

(Firmado).—T. SCHMIDT.
Decano.

MEMORIAS

CIENTIFICAS I LITERARIAS



Ensayo crítico sobre algunas obras históricas utilizables para el estudio de la conquista de Chile.

POR

TOMAS THAYER OJEDA

(*Continuación*)

CAPITULO XII

La descripción jeográfica de Chile

Queremos tan sólo esponer en este capítulo las informaciones jeográficas contenidas en *La Araucana* i ver si fueron o son todavía de algún provecho, prescindiendo, por tanto, de examinar los cargos que se han formulado a Ercilla, por lo que dejó sin consignar.

Desde luego, las que suministra del orijen del nom-

bre de Chile son las mejores que se hayan escrito hasta ahora: «Chile, dice, es una provincia, grande, que contiene en sí otras muchas provincias: toma el nombre de Chile toda la provincia por un valle del cual tuvieron primero noticias los españoles por el oro que en él se sacaba, i como entraron en su demanda pusieron nombre a Chile a toda la tierra, hasta el estrecho de Magallanes».

El valle a que alude el poeta es el de Aconcagua, i la versión sobre el orijen i la jeneralización del nombre son exactas: la discusión ha jirado i continuará jirando sobre el significado de la palabra *Chili* según la lengua americana a que en realidad resulte pertenecer.

La descripción del país comienza con la conocidísima estrofa:

«Es Chile Norte Sur de gran longura,
Costa del nuevo mar, del Sur llamado,
Tendrá Leste a Oeste, de angostura
Cien millas por lo mas ancho tomado;
Bajo del Polo Antártico en altura
De *veinte i siete grados* prolongado,
Hasta do el mar Oceano i Chileno
Mezclan sus aguas por angosto seno».

La configuración del territorio queda claramente descrita en los versos siguientes:

«Digo que Norte Sur corre la tierra,
I baña la del Oeste la marina,
A la banda de Leste va una sierra,
Que el mismo rumbo *mil leguas* camina».

. . . .

«Pues en este distrito demarcado,
Por donde su grandeza es manifiesta,
Está en *treinta i seis grados* el Estado
Que tanta jente ajena i propia cuesta.
. . . .
Veinte leguas contienen sus mojones
Poséenla diez i seis fuertes varones».

Canto I, estrofas 7, 10, 11 i 12.

Para demostrar la bondad de la descripción dada por Ercilla, sería preciso compararla con las pésimas que de Chile se hacen en obras jeográficas coetáneas, tarea pesada i sin resultado práctico, porque cualquiera persona que conozca algo de la jeografía de Chile puede ver que la descripción es aproximadamente exacta, à pesar de la carencia de precisión o fidelidad en los valores numéricos.

Señalado el límite norte en el paralelo 27°, corresponde más o menos al valle de Copiapó, donde Valdivia celebró en 1540 la ceremonia de la toma de posesión del país que debía conquistar. Pero luego el mismo Valdivia asignó a Santiago el territorio comprendido entre los Chañares (Chañaral) i el río Maule, de manera que por el norte la jurisdicción de esta ciudad alcanzó hasta el paralelo 26°, un grado más del que fija Ercilla. La diferencia desaparece si suponemos que el poeta quiso decir desde el grado 27 inclusive.

De igual naturaleza i de mayor importancia es el error en que incurre al decir que «está en treinta i seis grados el Estado (de Arauco), o sea entre los paralelos 35 i 36, cuando se hallaba en el grado 37, entre los paralelos 37 i 38. Aceptando textualmente la ver-

sión de Ercilla el Estado de Arauco habría comenzado sobre la ribera sur del río Mataquito». (1)

En otro más grande habría incurrido cuando al fijar en la cordillera de los Andes el límite oriental de Chile, agrega «que el mismo rumbo mil leguas camina». En efecto, desde el paralelo 27 hasta el 56, al sur del Cabo de Hornos, hai veintinueve grados, equivalentes a 580 o 711 leguas según se las estime de a 20 ó 24½ por grado, de manera que si se entiende que el límite oriental medía mil leguas, la lonjitud del territorio chileno resulta exajerada en el 29 o el 42%. Parece, por tanto, más probable que Ercilla usase la palabra «mil» en sentido metafórico para dar una idea de la magnitud de una cantidad cuyo valor exacto desconocía.

Por último, no sólo se presta a confusión sino que jeneralmente se habrá entendido otra cosa de lo que Ercilla quiso decir, refiriéndose al Estado de Arauco, en el siguiente verso:

«Veinte leguas contienen sus mojones».

Parece a primera vista, que la superficie total fuera de *veinte leguas* cuando en realidad ésta es la distancia entre los deslindes más próximos, de modo que la superficie verdadera indicada por Ercilla es de *cuatrocientas leguas.*

Hai que convenir en que lo dicho dista mucho de

(1) Si suponemos que fué usada como sinónimo de paralelo el error quedaría reducido a la mitad, pero sería siempre de consideración porque la frontera septentrional de Arauco habría corrido un poco al sur de la actual ciudad de Cauquenes.

ser claro i convincente, pero, por fortuna, el poeta nos suministra buena prueba para demostrarlo cuando agrega:

«Poséenla diez i seis fuertes varones».

Entre estos «fuertes varones», cuyos nombres menciona en el mismo canto, se hallaba distribuído en la forma siguiente lo que Ercilla denomina el Estado: Mareguano, Lincoya i Gualemo por el norte i cerca del paralelo 37; el mismo Gualemo, en la comarca situada entre el Laja i el Bío-Bío, Angol i Purén al este; Purén, Elicura, Paicaví, al sur i sobre el paralelo 38, i al oeste, siguiendo las sinuosidades de la costa: Mareguano, Peteguelén, señor de Arauco, Colocolo, Lebopia (Labapi), Pilmaiquén i Paicaví; entre los precedentes i la cordillera de Nahuelbuta: Millarapue. Tucapel, Cayocupil i Ongolmo; i, por último, Lemolemo, cuyos dominios suponemos que se hallasen al oriente de la cordillera de Nahuelbuta. Sobre el mapa es fácil comprobar que el territorio comprendido entre los límites indicados mide veinte leguas más o menos, por cada lado i que, en consecuencia, su superficie puede estimarse en cuatrocientas leguas.

Esta diferencia tiene grande importancia para apreciar los datos de Ercilla referentes a la población de esas rejiones: si los 70,000 guerreros que existían allí, según él, representaban una población de 240,000 almas, la densidad media habría alcanzado a la cifra increíble de 400 habitantes por kilómetro cuadrado en el primer caso i sólo de 20 en el segundo, lo que ya es aceptable i concuerda con todas las noticias sobre la numerosa población que vivía en ese territorio.

Lo que Ercilla denomina aquí el «Estado» era, por consiguiente, toda la rejión donde vivían los naturales más belicosos i los que con mayor tesón sostuvieron la guerra contra Don García de Mendoza i sus sucesores; rejión que abarca una superficie doble a la de la actual provincia de Arauco, que los primeros conquistadores bautizaron con el nombre del «Estado».

Ercilla conocía, sin embargo, la estensión verdadera porque la indica en su *«Declaración de algunas dudas que se pueden ofrecer en esta obra»* agregada al final de «La Araucana». Dice allí: «El Estado de Arauco, es una provincia pequeña de veinte leguas de largo, i siete de ancho poco más o menos, que produce la jente más belicosa que ha habitado en las Indias, i por eso llamado el Estado indómito, llámanse los indios del Araucanos, tomando el nombre de la Provincia».

En cuanto a la población habría sido entonces doble a la de 10.2, e inferior a la de 25.2 que tenían respectivamente las provincias Arauco i Concepción en 1907, según el Censo levantado en ese año. Por último, añadiendo a la población de la Provincia de Arauco la de los departamentos limítrofes de Lautaro, Nacimiento, Angol i Traiguén, se obtiene la suma de 177,555 almas sobre una superficie de 13,242 kilómetros cuadrados, lo que da un promedio de 13,64 habitantes por kilómetro, inferior en la tercera parte a la indíjena de mediados del siglo XVI, lo que no es improbable (1).

(1) Es casi seguro que este promedio aumentaría si incluyésemos la estremidad occidental del departamento de Laja, correspondiente al antiguo Gualemo, pero sólo tenemos datos de todo el departamento que comprende una vasta estensión de la rejión andina.

* * *

No describe Ercilla el campo de la batalla de Tucapel, i de la configuración jeneral de Arauco, sólo dan una rapidísima idea los versos siguientes:

«La victoria tenemos en las manos,
I pasos en la tierra mil seguros,
De ciénagas, lagunas i pantanos,
Espesos montes, ásperos i duros:
Mejor pelean aquí los araucanos»:

En cambio abundan los detalles en la descripción del camino de Purén a Tucapel, donde se libró la célebre jornada de los Catorce de la Fama i donde años más tarde combatió también Ercilla en la peligrosa cuesta de Purén. Es evidente que de esta segunda batalla tomó datos fieles para dar animación i contar con mayor precisión la heroica retirada i titánica lucha en que se vieron envueltos los Catorce de la Fama.

Tomando, pues, de la narración de ambas funciones de armas, cuanto atañe a la jeografía i topografía se obtiene una descripción bastante completa, i con un acopio de detalles que no es fácil encontrar en las crónicas o historias de esa época.

Sigamos los pasos del insigne vate cuando regresando de la Imperial a Tucapel, se aproximaba a la peligrosa cuesta de Purén:

«Iba yo en la vanguardia descubriendo
Por medio de una espesa i gran quebrada»,

Canto XXVII, última estrofa.

Cuando

«Llegó al instante un yanacona mío
Ganado no había un mes, en buena guerra
Diciéndome, señor échate al río,
Que yo te salvaré que sé la tierra».

Canto XXVIII, esfrofa 42.

Caminaba, por consiguiente, hacia el poniente siguiendo el curso, o mui próximo al río Purén.

«Es el camino de Purén derecho,
Hacia la entrada i paso del Estado,
Después va en forma oblicua largo trecho
De dos ásperos cerros apretado:
I vienen a ceñirle en tanto estrecho,
Que apenas pueden ir dos, lado a lado
Haciendo aún más angosta aquella vía
Un arroyo que lleva en compañía».

Canto XXVIII, esfrofa 54.

Este arroyo es el Gualleva, afluente del Purén.

«Que en este paso estrecho el enemigo,
La jente i munición por orden puesta,
Tenía a nuestros soldados, como digo
De ventaja las piedras i la cuesta».

Canto XXVIII, estrofa 57.

En los momentos de más cruel angustia para los

españoles acosados por el enemigo, comprendió Ercilla:

«Que ganada la cumbre de la sierra
La victoria era nuestra conocida».

Canto XXVIII, estrofa 64.

«I aunque el fragoso cerro era derecho,
Por la tendida i áspera cuchilla
Llegamos a la cumbre deseada,
De breña espesa i árboles poblada».

Canto XXVIII, estrofa 65.

Desde ese mismo punto en que interrumpe Ercilla la descripción jeográfica del sitio de la batalla de la quebrada de Purén, comienza la del terreno donde se desarrolló la de los Catorce de la Fama, quienes:

«Por la alta cuesta de Purén subían
I en el más alto asiento i descubierto
. . . .
«Cuando el Licureo valle descubrían».

Canto IV, estrofa 9 i 10.

Los catorce españoles abajaban
Por un repecho al valle enderezando,
Donde ocultos los bárbaros estaban
Cubiertos de los ramos aguardando».

Canto IV, estrofa 11.

Libróse entonces el primer encuentro; al fin rompen los españoles i

«Prosiguen su derrota enderezando
Al desolado sitio i casa fuerte» de Tucapel.

Canto IV, estrofa 15.

«Estréchase el camino de Elicura
Por la pequeña falda de una sierra,
La causa, i la razón desta angostura
Es un lago, que el valle abajo cierra:
Para los nuestros esto fué ventura
Pues siguen su jornada haciendo guerra
Que sólo un español que atrás venía
La bárbara arrogancia resistía».

Canto IV, estrofa 16.

Avanzaban en esos momentos bordeando el lago Lanalhue.

«Ellos que iban así por una espesa
Mata, al calar de un áspero collado
Ven un indio salir a toda priesa
. . . .
Que dellos adelante había partido,
De Valdivia el suceso lastimoso,
Les dijo, i lo demás acontecido
. . . .
Viendo el remedio i presupuesto vano
Tomaron a la diestra un sitio llano».

Era el sitio de lo más rodeado
Aunque por esta senda i paso abierto
Del Este, Norte, Oeste está abrigado,
I el Sur le hiere casi en descubierto
Por do seguido va el camino usado
De los lijeros bárbaros cubierto,
En espaciosa hila prolongada
Sedientos de la sangre baptizada».

Canto IV, estrofas 17, 18 i 19.

Ercilla pudo reconstituir con exactitud sobre el terreno la memorable función de armas que canta entusiasmado i apenas si vale la pena rectificarlo cuando asigna a Alonso Cortés el cuarto lugar en vez del último entre los siete españoles que perecieron en esa épica jornada.

No menos veraz es el poeta cuando describe el camino seguido por Francisco de Villagra, desde Concepción hasta el sitio donde esperimentó el terrible descalabro en la cuesta de Marihueñu:

«Dejan a la siniestra a Mareguano,
I a la diestra de Talca los vasallos,
Hijo de Talcahuano, que su tierra
La ciñe casi en torno mar i sierra.

De los seguros límites pasando
Pisan de Andalican la enjuta arena,
I el espacioso llano atravesando
Suben las lomas, i rumor no suena:

I al pie del cerro Andálico llegando,
Sin entender lo que Lautaro ordena.
Sólo el miedo de entrar por el Estado
Les mitigó el furor demasiado.

Un paso peligroso, agrio i estrecho,
De la banda del norte está a la entrada,
Por un monte asperísimo i derecho
La cumbre hasta los cielos levantada:
Está tras este un llano poco trecho,
I luego otra menor cuesta tajada,
Que divide el distrito Andalicano
Del fértil valle i límite Araucano.

Esta cuesta Lautaro había elejido
Para dar la batalla . . . .

Porque se tome del sitio el tino
Quiero aquí figurarle por entero,
La subida no es mala del camino
Mas todo lo demás despeñadero:
Tiene al Poniente al bravo mar vecino
Que bate al pie de un gran derrumbadero
I en la cumbre, i más alto de la cuesta
Se allana cuanto un tiro de ballesta.

Canto IV, estrofas 86 a 91.

Más adelante añade Ercilla otros detalles de la gran cuesta i sus vecindades:

«Aunque la cuesta es áspera i derecha
Muchos a la alta cumbre han arribado,
. . . .

No tiene aquel camino otra deshecha
Que el cerro casi en torno era tajado,
De un lado lo bate la marina,
Del otro un gran peñol con él confina».

Canto VI, estrofa 38.

Derrotado Villagra consigue romper una albarrada que le cerraba el paso en esta cuesta, conseguido lo cual huyen los españoles a la desbandada.

«Unos hacia la mano diestra guían,
Otros tan buen camino no supieron,
Tomando a la siniestra un mal sendero,
Que a dar iba en un gran despeñadero.

A la siniestra mano hacia el Poniente
Estaban dos caminos mal usados,
Estos debían de ser antiguamente
Por do al agua bajaban los venados:
Digo en tiempos pasados que al presente
Por mil partes estaban derrumbados,
I el remate tajado con un salto
De más de ciento veinte brazas de alto».

Canto VI, estrofas 44 i 45.

Los señores Barros Arana i Abraham König han comprobado la admirable precisión de estos detalles, que permiten estudiar sobre el terreno los detalles del desastre que allí sufrieron las armas peninsulares.

En cambio, es probable que Ercilla se equivocase al

señalar el sitio en que Pedro de Villagra asaltó el *pu-cará* o fortaleza levantado por Lautaro en 1556.

«Dióse tal priesa andar, que presto vino (Villagra).
A la corva ribera del río Claro,
Que vuelve atrás en círculo gran trecho
Después hasta la mar corre derecho».

«Media legua pequeña elije un puesto
De donde estaba el bárbaro alojado».
. . . .

Canto XI, estrofas 47 i 48.

El río Claro, que primero corre como doce leguas hacia el nor-noroeste hasta que cerca de Molina tuerce rápidamente al suroeste por otras tantas leguas i en seguida derecho al poniente a vaciar sus aguas en el Maule, corresponde por el nombre i por la gran vuelta que describe en su curso, al que alude Ercilla, aunque más que a un semi-círculo podría compararse a un triángulo equilátero la superficie comprendida entre la ribera izquierda.

Es cierto que en su curso el río Mataquito forma también un ángulo cuyo vértice queda al sur, i que por la limpieza de sus aguas se le ha denominado también *río Claro*. Podría caber, por esto, la duda de que a esta vuelta, mucho más pequeña que la del verdadero *río Claro*, se hubiera referido Ercilla, mas ello no se aviene con lo que dice en otra octava al contar las peripecias de la lucha encarnizada entre los asaltantes i los defensores del fuerte:

«*Que Maule el raudo curso refrenaba*
Confuso al son que en torno ribombaba».

Canto XI, estrofa 79.

El río Maule se hallaba a diez leguas del sitio donde, sobre la ribera del Mataquito, se libró el combate cantado por Ercilla, según lo que vierten las fuentes históricas, aunque no con la precisión que fuera de desear.

¿Es hipérbole del poeta aquello de que el estruendo del combate ribombaba a diez leguas de distancia?

¿Asegura Ercilla que la batalla tuvo lugar a orillas del río Claro i no lejos del Maule?

Nos inclinamos a creer lo último i a ver, por tanto, un desacuerdo entre la versión de Ercilla i la que hasta hoi acoje la jeneralidad de los historiadores.

Tampoco nos parece aceptable la esplicación de que pudo denominar Maule al Mataquito, que en realidad se le ha nombrado a veces «falso Maule» por la semejanza de sus desembocaduras, porque esta esplicación no encuadra con el dato suministrado por Ercilla de que el río Claro

«Que vuelve atrás en círculo gran trecho
Después hasta la mar corre derecho».

Lo que es más aplicable al Maule, cuyo curso, lijeramente inclinado al norte, no presenta las acentuadas vueltas que en el suyo describe el Mataquito en toda su estensión.

En la relación de los dos combates librados por Pedro de Villagra agrega Ercilla otros pequeños detalles de la topografía de la rejión, que no bastan para reconocer cuál fuera ella, pero que, siendo verdaderos,

contribuirá algún día al esclarecimiento de la verdad.

Rechazados los españoles en el primer asalto, huyen hasta que

«Bien *una legua larga habían corrido*
A toda furia *por la seca arena*».

Canto XI, estrofa 71.

Se infiere por esto que se alejaron por la orilla del río que Ercilla llama *Claro*.

Fracasada otra tentativa contra el fuerte se retiran otra vez, i «por el mesmo camino que vinieron» i

«Aquella noche al pie de una montaña
Vinieron a tener su alojamiento»

Canto XI, estrofas 81 i 82.

I pasando la noche
«.......... del fuerte asiento
Se alejan a tres leguas, otro día
Hicieron alto asiento i ranchería».

Canto XII, estrofa 5.

«Que aquel sitio cercado de montaña,
Ques un bajo i recojido llano
De acequias copiosísimas se baña
Por zanjas con industria hechas a mano:
Rotas al nacimiento, la campaña
Se hace en breve un largo i gran pantano,
La tierra es honda, floja, anegadiza,
Hueca, falsa, esponjada i movediza».

Canto XII, estrofa 34.

Un reconocimiento directo de las riberas del Mataquito i del Claro podría resolver talvez con ayuda de esos datos cuál es la rejión descrita por Ercilla (1).

Admirable por la precisión i también por ser una de las pocas veces en que el poeta se deleita en pintar las bellezas de la Naturaleza, son las estrofas en que describe el sitio adonde se retiró Lautaro i permaneció oculto hasta que renovó su empresa contra la Capital en el siguiente año.

. . . .

«Así el feroz Lautaro caminaba,
I al fin de tres jornadas entretanto.
Que esperado tiempo se avecina
Se aloja en una vega a la marina».

Junto a donde con recio movimiento
Baja de un monte Itata caudaloso
Atravesando aquel umbroso asiento
Con sesgo curso grave, i espacioso:
Los árboles provocan a contento;
El viento sopla allí más amoroso,
Burlando con las tiernas florecillas,
Rojas, azules, blancas, amarillas.

Siete leguas de Penco justamente,
Es esta deleitosa i fértil tierra,
Abundante, capaz i suficiente,
Para poder sufrir jente de guerra:

(1) El presbítero don Elías Lizana, nos dijo a este respecto que el detalle de que los españoles se alejaron por *la seca arena* demuestra que Ercilla se refiere al Mataquito, pues, el *río Claro* corre encajonado entre riberas barrancosas de tosca.

Tiene cerca a la banda del Oriente
La gran cordillera, i alta sierra,
De donde el raudo Itata apresurado
Baja a dar su tributo al mar salado».

Canto XII, estrofas 42 i 44.

Las vegas de Itata, a que se refiere el poeta, se hallan a siete leguas españolas *justamente* de Penco, de manera que con este detalle i el de estar junto a la desembocadura del Itata, queda fijado con precisión matemática el sitio donde permaneció oculto Lautaro.

El año siguiente renovó Lautaro la campaña, marchando contra Santiago:

«Yendo así, al descubrir de una ensenada
Por Mataquino a la derecha entrando».

Canto XII, estrofa 55.

Debido a la mala interpretación de los versos trascritos, orijinada por una aplicación equivocada de detalles suministrados por el cronista Herrera, al contar la muerte de Lautaro, los historiadores han incurrido en el error de fijar al norte del río Mataquito i al pie de las serranías de Caune, el lugar donde fué muerto el audaz caudillo araucano.

Herrera escribe que «en llegando Francisco de Villagra a juntarse con Godínez (como era su deseo) *revolvió por el camino usado que llaman de las Palmas* a dar sobre Lautaro, llevando buenas guías i procu-

rando de tener fieles i puntuales avisos de la manera que estaba Lautaro». (1)

Tomando base de esta versión, el señor Barros Arana supuso que Villagra i Godínez «partiendo de Teno, penetraron en la montaña para tomar *el camino de las Palmas*, que hasta ahora conserva su nombre» para caer por la espalda sobre «El campo de Lautaro (que) se apoyaba en las bases de las empinadas i montuosas serranías de Caune» (2).

La acción se habría librado al norte del Mataquito o interpretando el verso de Ercilla: Entrando por (la (ribera) derecha del río Mataquito.

Entretanto, la batalla tuvo lugar al sur i sobre la ribera izquierda del mismo río. Comenzaba allí una grande estancia denominada «Las Palmas de Labra» por abundar las palmas en ella i más tarde por pertenecer a una familia Labra toda esa rejión. (3) Por entre las serranías de las Palmas i por el portezuelo que lleva hoi el nombre de Tomlemo cruzaba el camino real de Santiago a Concepción (4) i a este camino es al que se refiere el cronista Herrera i no al otro del

(1) Medina (J. T.), *Historiadores de Chile*, tomo XXVII, páj. 544.

(2) *Historia Jeneral de Chile*, tomo II, pájs. 99 i 100.

(3 i 4) Amat i Junient (Don Manuel de), *Historia jeográfica e hidrográfica del Reino de Chile*, 1760. Manuscrito del archivo Morla Vicuña, vol. 54.

«*El Paramillo*, es hacienda a la parte norte del Mataquito, es buena i valiosa; mantiene una capilla, i *por ella pasa el camino real del vado que llaman de la Palma*, donde igualmente se ponen balsas en verano, porque a causa de las nieves que ocrren de la cordillera, pierde los vados el río».

«*Las Palmas de Labra*, son ciertas serranías altas i fragosas *a la parte del sur del río Mataquito por cuya cumbre pasa el camino real*, i tienen este nombre porque sus quebradas crían palmas de cocos, pertenecientes a la familia de los Labra, quienes tienen sus haciendas a una i otra falda de las dichas serranías».

mismo nombre situado al norte del río i que indujo a error al señor Barros Arana.

Conocido este dato i sabiendo que Lautaro venía del sur es fácil dar el verdadero sentido a los versos de Ercilla.

El animoso caudillo aprovechó el camino real y avanzando rápidamente por el portezuelo de las Palmas bajó al valle de Mataquito i por allí «a la derecha entrando», o al naciente, «al descubrir de una ensenada» encontró un indio que venía de Santiago «por la vía» de quien se informó de cuánto ocurría en la ciudad.

El señor presbítero don Elías Lizana, que ha sido el feliz investigador que determinó el verdadero sitio en que perecieron gloriosamente Lautaro i sus compañeros, (1) describe *la ensenada*, que recuerda Ercilla, en esta forma:

«A poca distancia del morrillo del Boldo, que se alza solitario en el valle, i, como a una legua del cerrito de Copín, se interna el valle entre los cerros, formando *una ensenada* de más de doscientas cuadras de un suelo que se conoce haber sido el lecho cenagoso de una laguna. Las montañas que la rodean son pendientes i escabrosas, hasta no ser accesibles, *si no es por un vericueto que por la parte más apartada de la campaña, da acceso dificultoso al camino de las Palmas*. Esta ensenada se comunica con el valle de Mataquito, por una grieta de unas seis cuadras de ancho que le sirve de desaguadero». (2)

(1) LIZANA (Elías), *Apuntes para la vida de Lautaro*. Estudio histórico publicado en el tomo 32 de la *Revista Católica*.

(2) *Revista Católica*, tomo 32, páj. 655, estudio citado del señor Lizana.

Esta ensenada, que el señor Lizana ha visitado i nos da a conocer en el párrafo trascrito, encuadra perfectamente en la descripción que Ercilla hace del sitio donde Lautaro se atrincheró.

Ya queda dicho que este guerrero, torciendo hacia el naciente por el valle de Mataquito, llegó «al descubrir» o donde se abría una ensenada. Noticiado por el indíjena de cuanto ocurría en Santiago, desistió de proseguir el avance i en

«*Un fuerte asiento que en valle había*
Con injenio i cuidado dilijente
Comienza a reforzarle nuevamente.

Con la priesa que dió dentro metido,
I ser dispuesto el sitio i reparado
Fué en breve aquel lugar fortalecido
De foso i fuerte muro rodeado».

. . . .

Canto XXII, estrofas 57 i 58.

Mientras afanoso Lautaro se atrinchera, Francisco de Villagra avanza veloz en su busca

«I junto de do el Bárbaro cercado
De gruesos troncos i fajina estaba
Sin saberlo una noche se alojaba.

Cuando la alegre i fresca aurora vino,
I él la nueva jornada comenzaba,
Al calar (bajar) *de una loma*, en el camino
Un comarcano bárbaro encontraba»:

Canto XII, estrofas 61 i 62.

Combinando este dato con los que suministra el cronista Herrera en sus *Décadas*, se puede sentar que Villagra se hallaba entonces en la rejión montañosa del camino de las Palmas.

Sabedor ya por los informes suministrados por el indio del sitio donde se encontraba Lautaro,

«Villagra le pregunta, si podría
Ganar el Araucano la albarrada,
Sonriéndose el indio respondía.
Ser cosa de intentar bien escusada:
Por el reparo i sitio que tenía
I estar por las espaldas abrigada
De una tajada i peñascosa sierra
Que por aquella parte el fuerte cierra».

Díjole Villagrán, yo determino
Por esa relación tuya guiarme
I abrir por la montaña alta el camino

. . . .

Sin temor dice el bárbaro, yo juro
En menos de una noche de llevarte,
Por difícil camino, aunque seguro.

. . . .

Canto XII, estrofas 64, 65 i 66 I.

Lautaro se creía seguro, pues

«Sólo una senda este lugar tenía
De alertas centinelas ocupada,
Otra ni rastro alguno no lo había
Por ser casi la tierra despoblada».

Canto XIII, estrofa 43.

Pero Villagra

«Atravesando la fragosa sierra
Que iguala con las nubes su estatura»

Canto XIII, estrofa 41.

«............ con silencio i paso presto
Había el áspero monte atravesado
No sin grave trabajo, que sin esto
Hacer mucha labor es escusado:
Llegado junto al fuerte en un buen puesto
Viendo que el cielo estaba aún estrellado
Paró, esperando el claro i nuevo día
Que ya por el oriente descubría».

Canto XIV, estrofa 4.

En su interesante estudio el señor Lizana suministra noticias sobre esa rejión, que él conoció palmo a palmo. Por esto nos limitaremos a agregar algunos otros detalles que confirman su opinión sobre el sitio donde se libró la memorable función de armas, que puso a prueba el temple guerrero del araucano, i algunos otros ya conocidos, pero que es necesario reproducir para reconstituir la célebre batalla cantada por Ercilla.

En Reinoguelén, once leguas al sur de Maule, supo Villagra la atrevida incursión de Lautaro, i comprendiendo el peligro que envolvía para la capital, dobló las jornadas i caminando día i noche avanzó aceleradamente en busca del invasor.

En Maule supo que Lautaro «estaba ya con la jente

de guerra *ocho leguas* dentro en los términos» (1) de Santiago. Este detalle es de interés porque en realidad median ocho leguas españolas desde el Maule, término de la jurisdicción de Santiago en aquella época, i la vuelta del Mataquito, más o menos entre Tomlemo i Pequén.

Desde Maule envió Villagra a Diego Ruiz de Oliver con una carta «avisando a la persona que fuese de parte de esta ciudad a la resistencia del dicho Lautaro como venía i la orden que se había de tener i el día que se habían de juntar para dar en el dicho Lautaro, i pidiendo socorro a esta ciudad de Santiago». (2)

Estos dos testimonios son los más abonados como que son de Villagra, el primero, i de Juan Godínez que recibió i leyó la carta enviada por el mismo Villagra.

Diego Ruiz de Oliver acompañado de un solo guía, salió del río Maule «en anocheciendo» i fué «a amanecer a Teno que son casi doce leguas, pasando por mui cerca de los dichos indios» (3) de Lautaro. Godínez re-

(1) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXVIII, páj. 150, carta de Francisco de Villagra al Rei.

(2) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXII, páj. 481.

(3) Tomamos este dato del título de la encomienda que a Diego Ruiz de Oliver, dió el Gobernador Rodrigo de Quiroga en 27 de Marzo de 1567, que se halla en el Archivo Jeneral de Indias de Sevilla, est. 49, caj. 6, leg. 3/21, pájs. 17 a 25, vta. i que en copia tenemos en nuestro poder. Trascribímos la parte que interesa en este caso i que dice a la letra: «y el dicho Francisco de Villagra, caminando de día e de noche con mucho Riesgo e peligro por la dicha tierra de guerra con solos quarenta hombres llegó en demanda del dicho capitán Lautaro al Río de maule donde tuvo nueva venían españoles de Santiago y como el dicho yndio estava muy poderoso quiso enbiar aviso a los que venían para que se juntasen con él a lo qual os ofrecistes y con sólo una guía salistes del dicho Río en anocheciendo e fuistes a amanecer a teno que son casi doze leguas, pasando por muy cerca de los dichos indios e distes el dicho aviso al capitán Juan godínez que venía con la dicha gente...»

cibió el mensaje al amanecer del 31 de Marzo de 1557 (1) i debió de emprender la marcha en busca de Villagra, quien caminando de noche avanzó una jornada (2) por el camino de las Palmas (3) hasta sentar el campo a tres (4) o cuatro (5) leguas probablemente en Pichinguileo, sobre el estero de las Palmas i separado por serranías del sitio donde se había fortificado Lautaro.

En ese punto, por un criado español de Juan Jofré (6) que de seguro fué el emisario que Godínez dice despachó con la respuesta a Villagra (7) «supo tambien «como el dicho capitán Juan Godínez llegaba otro día allí». (8)

Envió Villagra nuevo emisario a Godínez ordenándole que apresurase la marcha para juntarse con él en la noche de ese mismo día (9). Dispuso asimismo Villagra «que todos los indios e indias que había i todo el hato e fardaje, con cuatro o cinco hombres, se fueran por otro camino a la ciudad de Santiago». (10)

---

(1) Adoptamos como fecha de la batalla de Mataquito la de 1.° de Abril de 1557, determinada por el Iltmo. señor Errázuriz en su obra «Sin Gobernador», en nota que corre de la pájina 419 a 423.

(2) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXI, páj. 410, declaración de Juan Martínez.

(3) Antonio de Herrera, *Década* XIII, libro VII, cap. 8.

(4) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXI, páj. 506, declaración de Juan Jufré.

(5) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXII, pájs. 249 i 439, declaración de Juan Fernández i de Diego de Carmona.

(6, 8 i 9) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXII, páj. 506, declaración de Juan Jufré.

(7) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXII, páj. 481, declaración de Juan Godínez.

(10) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXI, pájs. 410 i 435, declaración de Juan Martínez i Gaspar de Villarroel.

Estos debieron de seguir adelante por el mismo camino de las Palmas que era «otro camino» con relación al que tomó Villagra. Es probable que, mientras los indios amigos que traía consigo quedaban abriendo la senda por donde habían de cruzar, Villagra con parte de los soldados avanzase custodiando el fardaje, con el doble propósito de ponerlo en salvo i de prevenir un ataque de Lautaro contra Godínez, «por ser poca la jente que llevaba i criados de vecinos todos i no tan bien aderezados como convenía». (1)

Villagra i Godínez se juntaron en efecto, esa noche en Mataquito, (2) »i de allí partieron a media noche» (3) i revolviendo por el camino de las Palmas, «caminando como caminó, una noche entera, e atravesó una cordillera, por desmentir las espías del dicho Lautaro» (4), «hasta se ponía dos leguas, mui secretamente emboscados i de día en un monte por no ser sentido del dicho Lautaro; i aún aquella noche siguiente caminó delante tomando las espías que hallaba hasta que fué (a) amanecer sobre el dicho Lautaro i su jente». (5)

(1) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXII, páj. 506, declaración de Juan Jofré.

(2) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXII, páj. 481, declaración de Juan Godínez.

Diego de Carmona, XXII, 439, dice que »habiendo llegado (Godínez) cuatro leguas de donde Lautaro estaba haciendo un fuerte *se juntaron con el dicho mariscal Francisco de Villagra*» lo que parece indicar que Villagra aguardó a Godínez, más o menos en Pichinquileo. Esta versión es atendible por cuanto hasta allí las jornadas de una i otra espedición resultan mejor compartidas.

(3) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXII, páj. 481, declaración de Juan Godínez.

(4) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXI, páj. 558, declaración de Gabriel de Villagra.

(5) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXI, páj. 523, declaración de Martín Hernández.

Otro testigo ocular, Juan Martínez, reproduce lo aseverado por los otros dos en los párrafos trascritos, aclarando la pequeña diverjencia que se advierte en ellos. Refiere Martínez que despachando el «hato e fardaje» Francisco de Villagra con los demás que con él se quedaron atravesando unas sierras fuera de camino, por venir encubiertos que los dichos indios no tuvieran noticia dellos, se fué a meter i emboscar en un monte, donde estuvo con toda su jente el dicho Francisco de Villagra hasta gran rato de la noche, i de allí caminó toda la noche hasta que fué a amanecer sobre el dicho Lautaro e su jente». (1)

La matanza fué horrorosa i en esto concuerdan los historiadores, pero la carnicería fué consecuencia de la heroica i desesperada lucha cantada por Ercilla, que se prolongó por más de cinco horas, i que han omitido o desfigurado otros autores.

Las descripciones jeográficas de los sitios en que se levantó el fuerte de Penco i se libraron las batallas de Bío-Bío, Millarapue i otras funciones de armas i donde se capturó a Caupolicán, son mui vagas i sólo cobrarían algún valor si se conociera previamente i con exactitud esos lugares, porque permitirían reconstituir mejor las escenas que Ercilla inmortalizó.

En el canto XXVII dedica el poeta otras dos estrofas a la jeografía de Chile:

«Vees volviendo a la costa los collados,
Que corren por la banda de Atacama, (1)
I la desierta costa i despoblados
Do no hai ave, animal, yerba ni rama:

(1) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXI, páj. 411.

Vees los copayapós, indios granados,
Que de grandes flecheros tienen fama,
Coquimbo, Mapochó, Cauquén i el río
De Maule i el Itata, Bio-Bío.

«Vees la ciudad de Penco i el pujante
Arauco, estado libre i poderoso
Cañete, la Imperial i hacia el levante,
La Villa Rica, i el volcán fogoso:
Valdivia, Osorno, el Lago i adelante
Las islas i archipiélago famoso
I siguiendo la costa al sur derecho
Chiloé, Coronados i el Estrecho».

Canto XXVII, estrofas 49 i 50.

Salvo la trasposición de los Coronados i Chiloé, orijinada por exijencia poética, pero que le quita precisión, en lo demás esas estrofas son de rigurosa exactitud.

Más adelante copiaremos otras estrofas en que Ercilla nos muestra la ruta seguida por don García de Mendoza en su viaje a los Coronados, descubriendo a la lijera las comarcas de Villarrica i Valdivia i el grande i veloz desaguadero de Ancud. Pero principalmente los cantos XXXIV i XXXV contienen abundantes noticias de la rejión austral, pintando con viveza la exuberante vejetación de sus llanos, valles i laderas, sus múltiples ríos, arroyos; el espléndido seno de Reloncaví i el gran mar del Archipiélago, con numerosas i pobladas islas i surcado de innumerables piraguas.

Reuniendo, pues, todos estos detalles diseminados en «La Araucana» se obtienen noticias para dar una somera idea de la Jeografía de Chile, innecesaria hoi, pero que llenó cumplidamente su objeto en el siglo XVI i aún en el siguiente por la fidelidad de sus datos que contrastan con las versiones fantásticas acojidas en obras jeográficas o históricas, i en las que, por tanto, era de esperar mayor circunspección en los autores.

Hoi las noticias jeográficas contenidas en «*La Araucana*» sólo servirán para completar alguna descripción, o lo que es más probable para demostrar cuán fidedigno es el célebre poema.



CAPITULO XIII

La cronolojía

Dedicado a la descripción de Chile i de sus aboríjenes, contiene además del canto I de *La Araucana*, una somera reseña de los acontecimientos desarrollados en el país desde la invasión incásica, hasta los primeros síntomas de rebelión, precursores del alzamiento jeneral de 1553.

Por esbozar a grandes rasgos i sobre todo por la confusa noción de los sucesos incurre Ercilla en un yerro cuando escribe en la estrofa 59:

«No sin grande riesgo i pérdida de vidas
Asediados seis años estuvieron,
I de incultas raíces desabridas
Los trabajados cuerpos mantuvieron»:

El cerco de Santiago a que alude, duró poco más de dos años (8 de Septiembre de 1541-20 de Noviembre de 1543). Con todo, el error desaparece si se supone

que Ercilla no se refería únicamente al asedio de la ciudad sino a los sacrificios soportados por los españoles en los seis primeros años de la conquista. Así parece desprenderse de la narración misma que continúa:

«Después entró Valdivia conquistando
Con esfuerzo i espada rigurosa
Los promaucáes por fuerza sujetando
Curios, Cauquenes, jente belicosa:
I el Maule i raudo Itata atravesando
Llegó al Andalién do la famosa
Ciudad fundó de muros levantada
Felice en poco tiempo i desdichada».

La primera espedición de Valdivia hasta el Bío-Bío tuvo lugar en Febrero de 1546 a los seis años después de comenzada la conquista de Chile; pero sólo en la siguiente de 1550 fundó Concepción.

Ercilla refunde las dos, confusión por demás esplicable i sin importancia, pues, en rigor, el orden de los acontecimientos no varía. Tanto es así que con prescindir de la palabra «seis» de la estrofa 59, las veinticinco últimas estrofas del canto I contienen, como lo hemos dicho, una fiel aunque incompleta relación de los sucesos acaecidos en Chile desde la invasión incásica hasta fines de 1553.

* * *

En la penúltima estrofa del canto I alude a dos soldados muertos por los indios poco antes del alzamiento jeneral:

«Dieron señal i nuevo tiento
(Por ver si con rigor se tomaría)
En dos soldados muertos que a tormento
Mataron sin razón i causa, un día»:

Aunque efectivamente, en las sublevaciones locales precursoras del gran levantamiento, mataron los indios dos españoles, Pedro Díaz, en los términos de Concepción (1), i Alonso de Moya, caudillo del fuerte de la isla de Pucureo en los de la Imperial (2), nos inclinamos a creer que Ercilla se refiere a los compañeros del capitán Diego Maldonado, muertos cuando se dirijían de la casa de Arauco a reforzar la guarnición del fuerte de Tucapel, porque, si bien éstos según un contemporáneo (3) fueron tres, Pedro Gómez, Alonso Brito i Francisco de Chaves, i no dos como vierte Ercilla, murieron juntos en un mismo día i pudieron ser atormentados si alcanzaron a caer vivos en manos de los indios, mientras que Moya murió combatiendo, lejos de Pedro Díaz, en diversas ocasiones i de seguro en días diferentes.

*
* *

La sucesión de los acontecimientos históricos en el poema es de rigurosa exactitud: a las noticias del alzamiento jeneral, sigue el asalto al fuerte de Purén, luego la destrucción del de Tucapel, precursora de la célebre batalla del mismo nombre, el combate de los

(1) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXII, páj. 388.

(2) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXII, páj. 610.

(3) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo IX, páj. 490, carta de Francisco de Bilbao.

Catorce de la Fama, el abandono del fuerte de Purén, la batalla de Marihueñu, el despueble de Concepción, la tentativa de asedio de La Imperial, el socorro que a ella llevó Villagra, las campañas de Lautaro i el viaje i arribo de don García de Mendoza, todo con absoluta fidelidad cronolójica.

Sólo señala espresamente dos fechas: la de la tempestad que ocasionó el desbande de los indios que marchaban sobre la Imperial, el 23 de Abril de 1554 i la de 28 de Febrero de 1558, día en que Ercilla grabó en la corteza de un árbol, de una isla del Archipiélago de Ancud, la conocidísima estrofa:

«Aquí llegó, donde otro no ha llegado
Don Alonso de Ercilla, que el primero
En un pequeño barco deslastrado,
Con sólo diez pasó el desaguadero:
El año de cincuenta i ocho entrado
Sobre mil i quinientos por Febrero
A las dos de la tarde el postrer día
Volviendo a la dejada compañía.»

Canto XXXVI.

Como en una i otra ocasión se refiere a fenómenos meteorolójicos o astronómicos, conviene recordar que a causa de la reforma gregoriana esas fechas corresponderían hoi a las de 3 de Mayo i 10 de Marzo respectivamente, diferencia apreciable en esas rejiones en que el invierno comienza más temprano que para el resto del país.

Para fijar otras fechas se vale Ercilla de referencias astronómicas señalando la situación del sol en el zodíaco.

La duración de la primera campaña de Lautaro contra Santiago en 1556, la señala de este modo:

. . . .

«I el carro de Faetón resplandeciente
Del Escorpio al Acuario ha discurrido».

Canto XIX, estrofa 38.

Lo que equivale decir desde fines de Octubre a la segunda quincena de Enero del siguiente año de 1557, i, por consiguiente, a un error de cronolojía, pues la campaña tuvo lugar desde Agosto a mediados de Septiembre de 1556. Para convencerse de esto basta recordar que esa campaña tuvo lugar antes del viaje de Francisco de Villagra a la Serena, para donde partió el 28 o 29 de Septiembre i que Pedro de Villagra, que combatió contra Lautaro, se embarcó por entonces para el Perú i después de permanecer algunos días en la Serena se hizo a la vela desde Coquimbo a fines de Octubre, cuando, según Ercilla, apenas había hecho Lautaro su aparición en los términos de Santiago.

La fecha de la partida de Don García de Mendoza de la Serena para Penco, la fija así:

«El sol de común Géminis salía
Trayendo nuevo tiempo a los mortales,
I del solsticio por zenit hería
Las partes i rejión setentrionales:
Cuando es mayor la sombra al medio día
Por este apartamiento en las australes

I los vientos en más libre ejercicio
Soplan con gran rigor del austral quicio.»

Canto XV, estrofa 65.

Esta fecha, que corresponde al solsticio de invierno que cae alrededor del 21 de Junio, no concuerda con las que señala más adelante referentes al viaje i al tiempo que permaneció Don García en la isla Quiriquina.

En efecto, refiere el poeta que después de seis días de feliz navegación al sétimo sobrevino una horrorosa tempestad, que azotó con furia el galeón en que viajaba Don García, salvando semi-providencialmente del naufrajio, anclaron en la Quiriquina al anochecer de ese día, que por la cuenta corresponde al 28 de Junio, i agrega

«Nosotros no sin causa sospechosos
Allí más de dos meses estuvimos»

Hasta que don García ordenó que ciento treinta hombres desembarcasen cerca de la destruída ciudad de Concepción, donde con suma rapidez construyeron un fuerte. El desembarco se habría verificado, según Ercilla, después del 28 de Agosto.

Ese plazo ha sido señalado por Ercilla con plena conciencia porque seis estrofas más adelante agrega:

«I aunque era en esta tierra el tiempo, cuando
Virgo alargaba a priesa el corto día,
Las variables horas restaurando,
Que usurpadas la noche le tenía»:

Canto XVII, estrofa 23.

La entrada del sol en esa rejión zodiacal ocurre alrededor del 24 de Agosto, i pues Ercilla dice Virgo *alargaba los días*, debe entenderse que no se refiere al primer día, de manera que por lo menos podría deducirse de aquí la fecha de 25 de Agosto.

Entre tanto en ese día 25 de Agosto, fiesta de San Luis, tuvo lugar el asalto al fuerte, asalto que aconteció cinco días después del desembarco. Resulta, por consiguiente, un error de cinco a diez días, i acaso más en los datos suministrados por Ercilla (1).

Otro error pequeño, pero que no conviene silenciar, porque ha incurrido en él a sabiendas el poeta, se halla en la estrofa 26 del mismo canto, al describir la rapidez con que se levantó el fuerte:

«Cuanto fué de nosotros coronada
De una gruesa muralla la montaña
De hondo i ancho foso rodeada
Con ocho piezas gruesas de campaña:
Siendo a vista de Arauco levantada
Bandera por Felipe Rei de España,
Tomando posesión de aquel Estado
Con los demás del padre renunciado.»

(1) Es digno de notarse, aunque lo estimamos como mera coincidencia, que las fechas i períodos señalados por Ercilla son exactos con relación a la verdadera posición astronómica de los astros, diez días diferentes de la que le asignaban los calendarios de la época antes de la reforma gregoriana. El solsticio de invierno ocurría entonces alrededor del 11 de Junio i el sol entraba en Virgo por el 14 de Agosto i la batalla tuvo lugar el día San Luis el 25 de Agosto, de manera que descontando 76 días comprendidos entre las fechas estremas los 7 de navegación i los 5 que estuvieron en Penco antes del asalto, quedarían 64 días o más de dos meses como afirma Ercilla.

Cierto es que Carlos V abdicó el 16 de Enero de 1556, pero la noticia sólo llegó a Don García de Mendoza, en Valdivia, más o menos el 20 de Marzo de 1558 de regreso de la espedición a los Coronados (1) siete meses más tarde de la fecha que podría deducirse del testo de la estrofa copiada.

La cronolojía se debilita hasta perder su valor cuando Ercilla refiere los acontecimientos posteriores al asalto al fuerte de Penco. En efecto, si se puede ajustar a la verdad su relato cuando describe la llegada de Juan Remón, ocurrida el 28 de Agosto, nadie se imajinará que han trascurrido dos meses de ese suceso cuando añade:

«Reformado el bagaje levemente
De la jornada larga i desabrida,
La bulliciosa i esforzada jente,
Ganosa de honra i de valor movida;
Murmurando el reposo impertinente,
Pide que se acelere la partida,
I el día tanto de todos deseado,
Que fué de aquel en cinco señalado».

Canto XXI, estrofa 24.

Tres semanas después de la llegada de Remón, única referida por Ercilla, tuvo lugar la del coronel don Luis de Toledo (22 de Septiembre) i todavía desde esa fecha al día *aquel* en que se fijó la partida media un mes más, pues el ejército sólo comenzó a salir de

(1) MEDINA (J. T.), *Historiadores de Chile*, tomo XVII, páj. 8.

Penco el 28 de Octubre a los dos meses cabales del arribo de Juan Remón (1).

Nada indica tampoco que han corrido otros cuatro meses de la partida de Penco hasta que don García, fundada Cañete, partió para la Imperial.

Desde ese momento crece de nuevo el valor histórico de «La Araucana» constituyendo una sólida base para la cronolojía, a la vez que plantea o contribuye a la solución de problemas, que por cierto no carecen de interés (2).

Seis son, a nuestro entender, los capitales:

1.º ¿Cuál es la interpretación que debe darse a la estrofa IX del canto I, de la Araucana?

2.º ¿Cuál era el ancho lago i gran desaguadero término de Valdivia i fin postrero?

3.º ¿Cuál la ruta seguida por don García en la espedición que nos ocupa?

4.º ¿Cuál su itinerario?

5.º ¿Cuál el término de ella?

6.º ¿Cuál la importancia de la espedición marítima del licenciado Altamirano?

Hai, a no dudarlo, otros tópicos interesantes, pero nos limitaremos a examinar los que dejamos indicados.

---

(1) Omitimos la demostración del valor de las fechas apuntadas, remitiendo para ello al lector al capítulo IV de la obra *Don García de Mendoza*, del señor Errázuriz, hoi Ilustrísimo Arzobispo de Santiago.

(2) En 1913 publicamos este capítulo en el tomo VII de la *Revista Chilena de Historia i Jeografía*. Investigaciones posteriores confirman algunas de las opiniones sustentadas entonces; pero al mismo tiempo nos han obligado a modificar en parte el trabajo primitivo.

I

No vacilamos un instante en creer que don García pretendió llegar por tierra hasta el Estrecho de Magallanes. Jornada de trescientas leguas, aunque fuesen sin senderos i por tierras desconocidas, no amedrentaban a aventureros audaces, llenos de empuje i de valor.

Ercilla habría, de consiguiente, hablado con toda propiedad de su viaje al Estrecho.

Pero nos apartamos de la tesis del señor Medina cuando supone que por ignorancia pudieran crerse los esploradores cercanos al término de su viaje: sabían la verdadera situación del Estrecho los capitanes Ladrillero i Cortés de Ojeda, i por entonces navegaban en su busca por orden de don García; no podía ignorarla el Gobernador, máxime habiendo tenido a su lado al capitán Francisco de Ulloa, que lo surcó en parte, el año 1553, i a la relación de cuyo viaje alude repetidas veces Cortés de Ojeda en la suya. Además, i éste nos parece un argumento decisivo en favor de nuestro parecer, entre los compañeros de Don García en la espedición a Ancud iba el capitán Juan Bautista Pastene, hábil i viejo marino que en 1544, determinó la latitud de Valdivia i varios otros puntos de la costa hasta el grado 41, con errores que no pasan de diez minutos (1).

Ahora bien, aunque supusiéramos a esos hombres incapaces para medir alturas, eran en todo caso dies-

(1) MEDINA (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomos VIII, páj. 77 a 81; i XVIII páj. 437, pregunta 10 del interrogatorio presentado por Pastene en su información de servicios.

tros para calcular jornadas; i mal podrían creerse cercanos al Estrecho cuando apenas si habían gastado la cuarta parte del tiempo indispensable para caminar las trescientas leguas que les era forzoso atravesar. Tan cierto es ello, que uno de esos soldados se avanza a calcular en 25 leguas las recorridas por don García en tierra desconocida (1).

Pero hai más. En un documento, cuya importancia casualmente hasta ahora había pasado inadvertida a los historiadores chilenos, afirma el Gobernador Valdivia que él mismo había llegado hasta el grado 42, o sea a la latitud alcanzada aproximadamente por don García, caminando hacia el Estrecho de Magallanes, i agrega «yo me hallé este verano pasado ciento e cincuenta leguas dél» (2). Luego, según Valdivia, el Estrecho estaba en 50 1/2, (3) i sus noticias diferían en dos grados con respecto a la situación verdadera de la codiciada vía. Mas, este error se desvaneció con la espedición de Ulloa.

Estas razones nos inclinan hacia otra hipótesis sustentada por el reputado historiador señor don Crescente Errázuriz.

Como se recordará la estrofa dice:

«Por falta de piloto, o encubierta
Causa, quizá importante o no sabida
Esta secreta senda descubierta
Quedó para nosotros escondida:

(1) Medina (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XXVII, páj. 170, decl. de Bernardino Ramírez.

(2) Medina (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 450. Carta de Valdivia al Emperador, fechada en Santiago a 26 de Octubre de 1552.

(3) Leguas de 17 1/2 al grado.

Ora sea yerro de la altura cierta,
Ora que alguna isleta removida
Del tempestuoso mar i viento airado
Encallando la boca la ha cerrado».

Según el señor Errázuriz, Ercilla se referiría al fracaso de la espedición marítima de Cortés de Ojeda. I en efecto, en el diario de viaje de este navegante se lee que habiendo trepado, por orden del capitán, el piloto Diego Gallegos, el escribano del navío i varios marineros a la cumbre de una alta sierra, situada en 52° 1/2, sólo divisaron islas, fallerones i bajos que hacían peligrosísima la navegación, sin acertar a descubrir la anhelada boca del Estrecho. Descorazonado Cortés de Ojeda arengó a la tripulación de su mando en esta forma:

«Señores, ya he visto el buen deseo i ánimo con que todas vuestras mercedes han tenido siguiendo mi voluntad, e la del piloto, que era de descubrir hasta la otra mar del Norte, como por nuestros mayores nos fué mandado; *asimismo habemos llegado a los cincuenta i dos i medio, que dice la relación que está el Estrecho, en el cual dicho paraje no le hallamos ni vemos* ... (1).

¿Cuántas ideas no bullirían en el cerebro de Cortés de Ojeda al no encontrar el Estrecho que él mismo navegara cinco años antes?

¿No es lójico que tanto él como la tripulación multiplicaran los comentarios para esplicar el fracaso?

¿No es probable que habiendo regresado Cortés de

(1) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXVII, páj. 216.

Ojeda meses antes de la partida de Ercilla, supiese éste el resultado de la espedición? (1).

Por último, ¿no es verosímil que, ora haciéndose eco de conjeturas o forjándolas en su poderosa mente escribiera Ercilla la estrofa?

II

¿Cuál era el ancho lago i gran desaguadero término de Valdivia i fin postrero?

No existiendo otra ciudad al sur de Valdivia, sus términos por esta parte eran en realidad indefinidos, aumentaban con la conquista de nuevos territorios i con la sumisión de indíjenas, de manera que sólo tuvo límite su jurisdicción cuando, fundada Osorno, señaló don García por línea divisoria entre ambas ciudades el Río Bueno.

Pero como Ercilla fija el término de Valdivia en «un ancho lago i gran desaguadero», hai que buscar una rejión que cumpla con esas condiciones.

Desde luego se presentan tres: la del lago Ranco i río Bueno, del lago Llanquihue i río Maullín, i del golfo de Ancud i canal de Chacao. Todas satisfarían jeográficamente la descripción de Ercilla. No obstante motivan graves objeciones.

(1) Cortés de Ojeda ancló en Valdivia el 1.º de Octubre de 1558. Ercilla partió uno o dos meses después, luego tuvo tiempo suficiente para conocer con amplios detalles el resultado de la espedición de Cortés, i, en cambio, salió de Chile con la impresión de que Ladrillero había naufragado, pues, de este navegante nada se sabía hasta entonces i aún cuando llegó a poco, tal vez en los primeros días de Enero de 1559, es probable que ni de su vuelta ni del éxito alcanzado tuviese noticias Ercilla.

Según el mismo Ercilla, las rejiones de adelante no habían sido hasta entonces holladas por estranjera planta:

«Dije que don García había arribado,
Con práctica i lucida compañía,
Al término de Chile señalado
De do nadie jamás pasado había;
I en medio de la raya el pie afirmado
Que los dos nuevos mundos dividía;
Presente yo, i atento a las señales,
Las palabras que dijo fueron tales».

Canto XXXV, estrofa 4.

Ercilla fija en un ancho lago i gran desaguadero no sólo el término austral de la ciudad de Valdivia, sino también de las rejiones esploradas hasta entonces.

Hai, pues, dos faces que contemplar:

1.ª ¿Cuál era el término de las rejiones esploradas hasta esa fecha?

2.ª ¿Cuál pudo ser el ancho lago i gran desaguadero mencionado por Ercilla?

Sabido es que en 1552, Alderete i Valdivia en seguida esploraron rejiones situadas al sur de la ciudad de Valdivia recientemente fundada. El año siguiente Villagra llevó a cabo una espedición transandina, reconociendo a su vuelta, diversos valles. La ruta no se conoce, pero la rejión visitada fué la de los lagos, acaso desde el Rupanco, siguiendo al Norte por sus orillas i descubriendo a su paso los valles de Champu-

lle (1), Maguey (2) i Malalhue (3) que pertenecieron a los términos de Osorno (4) i Valdivia (5). Este viaje de Villagra no tuvo, pues, punto alguno de contacto con la que nos ocupa.

Cuanto a la primera espedición, existe prueba abundante, capaz de convencer al más exijente investigador de que Valdivia i Villagra descubrieron una rejión con un gran lago, i que de allí volvía Villagra cuando acaeció el desastre de Tucapel (6).

Agregan las fuentes de información que en la provincia del lago de Valdivia, nombre con que era jeneralmente conocida entonces, había un volcán (7),

---

(1) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXII, páj. 47.

(2) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomos XXII, péjs. 28, 47, 61, 215; XXI, 403.

El valle de Maguey es, en nuestro concepto, el que Mariño de Lobera, denomina indistintamente Maque, Mague, Magué o Mangue i estaba situado al sur e inmediato al lago Ranco, *Historiadores de Chile*, tomo VI, péjs. 344, 345, 351, 352, 356, 357, 369 i 383.

(3) MEDINA, (J. T.) *Documentos Inéditos*, tomo XXII, péjs. 416.—*Malalhue*, pueblo de indios del partido de Guadalafquén en el Reino de Chile, situado al Norte de una de las tres lagunas de Huanahué.—*Huanahué*, lagunas del Reino de Chile, en el partido de Gualdalquen, son tres mui grandes de las cuales nace el río Valdivia. ALCEDO, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales*. El valle de Malalhué estaba, pues, al norte del grupo de los lagos Calafquén, Panguipulli, i Riñihue.

(4) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXII, péjs, 431, 515, 581.

(5) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomos XXI, péjs.345, 373; XXII 403, 581.

(6) Véase los números 3, 4 i 105 del interrogatorio de Francisco de Villagra i las contestaciones de los testigos, *Documentos Inéditos*, vols. XXI i XXII.

(7) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XI, páj. 466. *Relación de Francisco de Bilbao*. Valdivia le ordenó, dice: «fuese al descubrimiento de un volcán i tierra que estaba delante de Valdivia».

i que se iba a fundar una ciudad en Los Llanos (1), o sea donde luego se levantó la de Osorno, noticias que podrían referirse con igual razón a los lagos de Ranco o Llanquihue, pues cerca de ambos hai volcanes, i Osorno, aproximadamente, equidista de ellos.

Consta que cuando fueron los mensajeros en busca de Villagra se hallaba éste «en la provincia del lago, en la laguna de Limaluque» (2), que no vacilamos para identificar con la de Puyehue; pero el mismo Toribio de Cuevas, cuya es la afirmación recordada, dice en otra declaración que Villagra estaba en la laguna de Llabelauquén (3). La aparente contradicción del testigo desaparece si se supone que Villagra estaba entre las lagunas de Puyehue i Rupanco, que vendría a ser la denominada Llabelauquén; opinión confirmada por otro testigo según quien, Villagra se encontraba en la laguna del río las Canoas (4), la de Rupanco, de donde nace el Rahue, entonces denominado río de las Canoas, i a 20 o 25 leguas de Valdivia (5); datos concordantes que, a nuestro entender, comprueban

---

(1) Medina (J. T)., *Documentos Inéditos*, tomo XXII, páj. 581, «e de ahí a ciertos días fueron juntos al descubrimiento del lago de Valdivia, que se dice Los Llanos, donde agora está poblada la ciudad de Osorno».

(2) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXII, páj. 62.—*Limaluque*, es sin duda, corrupción de *Limailauquen*, cuya etimolojía es *mar de sanguijuelas*, análoga, aunque mucho más exacta, a la de Puyehue, *rejión de puyes*, con que se denomina hoi la laguna. El *puye* es una variedad de lamprea o sanguijuela abundante en el sur de Chile, i a los cuales debe su nombre, según Astaburuaga, la referida laguna.

(3) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XVII, páj. 359.

(4) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XVII, páj. 381.

(5) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo 381, «veinte leguas», páj. 389; »veinte e cinco leguas, poco más o menos», páj. 359.

cuál era el lugar donde sorprendió a Villagra la noticia de la muerte del Gobernador .

Mariño de Lobera sienta que Valdivia descubrió la laguna de Arcalauquén, en la provincia de Rauco (Ranco) a quince leguas de Valdivia «i porque fué este lugar el último que vió en este reino don Pedro de Valdivia se le puso por nombre lago de Valdivia» (1). Esta versión aparentemente confirmada por el Cabildo de Valdivia (2) es inexacta, pues aún el mismo cronista se contradice al llamar más adelante lago de Valdivia al de Llanquihue (3).

En todo caso basta probar que Villagra estaba cerca de la laguna de Rupanco para demostrar que la primera línea propuesta, o sea la formada por el lago Ranco i río Bueno es insostenible, ateniéndose al sentido literal de la estrofa en cuestión.

Mucho, pero mucho más verosímil se presentaría la segunda línea formada por el lago Llanquihue i río Maullín.

Consta, en efecto, que Villagra había emprendido la jornada «hacia el lago de Valdivia» (4) «camino el

(1) *Historiadores de Chile,* tomo VI, pájs. 140 i 141.

(2) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos,* tomo IX, páj. 429. «Después de poblada esta ciudad e villa, porque el invierno sobrevino, e los ríos en este reino son muchos i caudalosos, *no prosiguió adelante en su conquista;* más de salir desta ciudad en hasta ciento de a caballo para saber lo que en la tierra había...» Carta al Emperador, de 20 de Julio de 1552.

(3) *Historiadores de Chile,* tomo VI, páj. 376.

(4) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos,* tomo XVII, pájs. 375. 381, 394, 401, 419 i 424.

Estrecho de Magallanes» (1) i que al tiempo del «alzamiento estaba a treinta leguas» de Valdivia «hacia el Estrecho» (2) «en lo último de la gobernación» (3) «trabajando en ampliar estos reinos» (4).

La espedición de Villagra era sin disputa lejana. Sólo agregaremos por ahora que los emisarios enviados en su busca le encontraron cuando venía de regreso (5).

Cuatro o cinco años más tarde salía don García a consumar la espedición que motiva este estudio, i de sus compañeros se tienen testimonios atendibles en pro de la tesis de que el lago del Llanquihue se denominó Valdivia i de que el Maullín fuera el desaguadero citado por Ercilla. Dice uno de ellos, Bernardino Ramírez: *«e llegado al lago que llaman de Valdivia* pasó adelante hasta veinte i cinco leguas, poco más o menos, por tierra que nunca se había descubierto» pasando grandes trabajos, *«especialmente en el desaguadero del Lago»* (6). Don Francisco de Irarrázabal repite lo mismo, pero refiriéndose al viaje de regreso: «después de vuelto del dicho descubrimiento con el dicho gobernador de V. A. *i pasado el desaguadero del*

---

(1) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XIII, páj. 347, carta del Cabildo de la Imperial a la Audiencia de Lima, 17 de Enero de1554.

(2) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XIII, páj. 356, carta de Cabildo de Valdivia a la Audiencia, 22 de Enero de 1554.

(3) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XIII, páj. 357, carta de los oficiales reales a la Audiencia, 22 de Febrero de 1554.

(4) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XIII, páj. 405, carta de Villagra al Rei, 25 de Febrero de 1554.

(5) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XIV, páj. 194. Declaración de Alonso Sánchez: «e venía la vuelta dél» el lago; Id. de Juan de Figueroa «viniendo de vuelta el dicho jeneral». XVI, 21.

(6) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXVII, páj. 170.

gran Lago de Valdivia, me hallé en el valle de Chaura (cavi) en la nueva población de una ciudad que allí se pobló i fundó, nombrada de Osorno del Lago» (1) Vasco Juárez de Avila confirma el dicho de Irarrázabal: «después de vuelto el dicho Gobernador del dicho descubrimiento, *desta otra parte del Lago de Valdivia* pobló una ciudad que se llama Osorno» (2).

Mayor exactitud tienen las aseveraciones de Jerónimo Núñez, de haberse encontrado en compañía de Valdivia en el descubrimiento del *gran lago Guanauque*, que, sin disputa, era el de Llanquihue (3), Pedro de León, que también anduvo en esa jornada, habla del lago de Osorno «que es donde está poblada la ciudad de Osorno» (4).

Descartado el río Bueno, las citas copiadas bastarían para fijar en el Maullín el gran desaguadero de que habla Ercilla. Tiene empero en contra la palabra del propio descubridor Valdivia, que con abrumadora precisión señala el canal de Chacao, como término austral de sus descubrimientos. Esta afirmación, como dijimos más atrás, había pasado inadvertida.

---

(1) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXIII, páj. 42.

(2) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXIII, páj. 46.

(3) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XIX, páj. 11.—La rejión del lago Llanquihue se llamaba *Guañauca* en el siglo XVI (Real Audiencia, vol 2284, fs. 166 vta.) i tanto el lago como el volcán Osorno eran conocidos aún con el nombre de *Guanauca* en 1760. (MORLA VICUÑA, vol. 54, *Relación Jeográfica e Hidrográfica del reino de Chile*, enviada por el Gobernador don Manuel de Amat i Junient). Es dudoso que haya llevado alguna vez el nombre de Puraílla.

(4) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomos XVI, pájs. 423 i XVIII, 255 i 302.

En carta dirijida al Emperador desde Santiago, en 26 de Octubre de 1552, siete meses después de consumada esa esploración, escribe Valdivia:

«Yo me hallé este verano pasado ciento i cincuenta leguas dél (Estrecho), caminando entre una cordillera que viene desde el Perú, e va prolongando todo este reino, yendo a la continua a quince i veinte leguas e menos de la mar, i esta atraviesa i la corta el Estrecho; e caminando por entre costa e la cordillera adelante de la ciudad de Valdivia, que está asentada en cuarenta grados, i en el mejor puerto de mar e río que jamás se ha visto, la vuelta del Estrecho hasta CUARENTA I DOS GRADOS, *no pude pasar de allí a causa de salir de la cordillera grande, un río mui caudaloso* DE ANCHOR DE MAS DE UNA MILLA, *e así me subí el río arriba* DERECHO *a la sierra i en ella allé un lago de donde procedía el río, que al parecer de todos los que allí iban conmigo, tenía hasta* CUARENTA LEGUAS DE BOJE (1).

La descripción es inconfundible i más aún haciéndole una pequeña rectificación. Dice Valdivia que la ciudad de su nombre está en 40° i su latitud verdadera es sólo 39° 49'; hai, pues, un error de 11' i como en seguida añade haber avanzado hasta el 42°, se debe hacer igual corrección. Alcanzó, por consiguiente, hasta 41° 49', o sea, dos grados más o menos al sur de Valdivia.

Ahora bien, el canal de Chacao se abre en 41° 43' en la punta Chocoi i lijeramente inclinado al sur corre 22 millas i desemboca en el golfo de Ancud en 41° 49'.

---

(1) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo IX, pájs. 449 i 450.

Luego la latitud corresponde a la calculada por Valdivia.

El ancho del canal fluctúa entre una i una i media milla, otro dato concordante.

Corre casi derecho de oriente a poniente i Valdivia dice que caminó derecho a la sierra, o sea al oriente.

Nacía, según Valdivia, en un gran lago situado en la sierra i cuyo circuito o boje calcularon todos en cuarenta leguas. Una grosera medición del golfo de Ancud comprueba la conformidad del cálculo. Uniendo los puntos de Abtao, Linao, Charrahue, Punta Barrancos, Punta Chulao, Comau, Punta Trenelhue, sur de la isla de Calbuco i Abtao, tenemos un polígono cuyos lados suman doscientos cinco kilómetros, más de treinta i seis leguas castellanas, i salta a la vista que la mensura es inferior a la verdadera, porque se desprecian accidentes de la costa de menor importancia. Además, el golfo baña las faldas de la cordillera. La concordancia del relato de Valdivia con la topografía de la rejión es manifiesta.

Por otra parte, Góngora Marmolejo confirma en todo, la palabra de Valdivia. Dice testualmente: «*Llegando* CUARENTA LEGUAS *adelante de la ciudad de Valdivia*, que había acabado de poblar, halló por delante *un gran lago que nacía en la Cordillera Nevada* e iba a entrar en la mar del Sur, tan ancho que le pareció era menester hacer bergantines para podello pasar; aunque después acá se ha pasado infinitas, los caballos nadando hasta la otra banda i los españoles metidos en canoas, remando, llevan los caballos de cabestro i así lo pasan hoi. Pues Valdivia, poniéndole por nombre el lago de Valdivia se volvió de allí» (1).

(1) *Hists. de Chile*, tomo II, pájs. 30 i 31.

Cuarenta leguas son, exactamente, los *dos grados* que calcula el gran conquistador.

Importa aquí hacernos cargo de una objeción: Valdivia habla de un río i el canal de Chacao no lo es. Cierto; pero bastaba que lo pareciera i en el canal hai corrientes de flujo i reflujo que pasan de siete i nueve millas por hora, e iguales influencias de las mareas esperimentan los ríos del sur de Chile, hasta 20 i 30 kilómetros de la costa. Tampoco pudo estrañar Valdivia la corta estensión del río, consecuencia lójica de la configuración del territorio; cuanto más grande fuese el lago más corto sería el río, sobre todo corriendo directamente al mar, que es el caso contemplado. Tanto es así que para Góngora la idea del río desaparece; *el lago nacía en la Cordillera Nevada e* IBA A ENTRAR EN LA MAR DEL SUR TAN ANCHO *que le pareció era menester bergantines para podello pasar*. El lago estaba, pues directamente unido al mar.

Todavía Góngora suministra otro dato interesante. Espone, como se ve, que Valdivia creyó *menester bergantines para podello pasar; aunque después acá se ha pasado infinitas los caballos nadando hasta la otra banda i los españoles metidos en canoas*. Sabido es que Ruiz de Gamboa consumó la conquista de Chiloé. Veamos cómo relata el paso del canal i diga el lector si hai o no conformidad con la narración de Góngora:

«Llegó, dice, al Lago e bahía que llaman de Chillué que tiene una legua, poco más o menos, de ancho, donde hai grandes corrientes de agua, *el cual dicho lago o bahía se entendió no poder pasar los caballos sino en navíos*, e por ser el negocio prolijo i el invierno mui cercano, atreviéndose, mediante Dios, a su ventura el

dicho jeneral (Ruiz de Gamboa) ECHÓ LOS CABALLOS A NADO en piraguas... e *pasó los dichos caballos*» (1).

En otra información agrega: «llegué a un estrecho de mar propincuo de la dicha provincia de Chilué», «e llegado a dicho estrecho con lo sobredicho, con ser las corriente grandes i temerarias *pasé todos los dichos caballos nadando*, COSA NUNCA VISTA NI OIDA, con piraguas de tres tablas» (2). Cristóbal Rodríguez testifica el hecho i agrega que cada piragua guiaba a dos caballos (3). Con todo, el fiscal de S. M. contradijo la información porque «la bahía tan encareada que dice pasó a nado con los caballos, puesto que pareció cosa temeraria acometerla, se pasó sin riesgo ni trabajo» (4) i esa debió de ser la verdad cuando Góngora, de ordinario fidedigno, agrega que de esa manera se ha pasado después infinitas veces.

Se podrá objetar también que Valdivia había descubierto un golfo i no un lago; pero esa objeción no daña: para que Valdivia lo llamase lago bastaba que reuniese apariencias de tal i el golfo de Ancud cumplía esa condición. Pero consta que como tal le consideraban aún muchos años después: «llegó (Ruiz de Gamboa) *al Lago Grande*, dice Cristóbal Rodríguez, que divide los términos desta ciudad (Castro) de los de Osorno, que es de ancho lo que la pregunta dice de brazo de mar e por parte mucha más distancia» (5). Juan Ruiz de León en su información rendida en 1577 afirma que fué «al descubrimiento de las islas de An-

---

(1, 2 i 3) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XIX, páj. 231, 251 i 235.

(4) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XIX, páj. 234.

(5) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XIX, páj. 240.

cud i Chiloé *en el lago grande»* (1). Todavía más, en una encomienda concedida por el marqués de Monterrey a doña Antonia de Aguilera, en 1615, se dice que Valdivia fué al «dicho descubrimiento por tierras casi impenetrables i *ríos caudalosos i en canoas mal seguras hasta llegar* AL GRAN LAGO DE Chiloé, que les cortó el paso» (2).

Existe, además, prueba abrumadora de que Valdivia i Villagra alcanzaron en 1553 a la rejión del gran lago de Valdivia, i de que por mandado del gobernador volvió allí Villagra (3) en Noviembre de 1553. La Provincia del Lago distaba 25 a 30 leguas de Valdivia (4); Villagra llevó a término la jornada, pues desde el Lago escribió a Valdivia una carta (5); i si los correos despachados en su busca, le encontraron mucho más acá fué por venir entonces de regreso (6). La rejión visitada por Villagra quedaba, pues, al sur del lago

(1) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XIX, páj. 332.

(2) *Bibl. Nac. Arch.* MORLA VICUÑA, vol. 105.

(3) Véanse los capítulos 3, 4 i 105 del interrogatorio presentado por Villagra en el proceso i principalmente las siguientes contestaciones dadas por los testigos: XXI, 100, 143, 254, 284, 291, 303, 306, 347, 372, 437, 479, 496, 529; XXII, 61, 125, 165, 207, 415 i estos otros tomos de la misma colección de *Documentos Inéditos*: XIV, 180; XV, 477; XVI, 7, 13, 21, 27, 34, 35, 41, 48, 72, 77, 82, 88, 91, 97, 102, 108 i XIX, 75.—En todos se habla del Lago de Valdivia.

(4) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XVII, páj. 464, declaración de Alonso Corral. El cabildo de Valdivia habla de 30 leguas: XIII, páj. 401.

(5) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XVI, páj. 35.

(6) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XVI, páj. 21, declaración de Juan Figueroa; «después de haber ido, como lo ha declarado, al descubrimiento de la Mar del Norte i *Lago de Valdivia*, como se contiene en la pregunta arriba, *viniendo de vuelta el dicho Jeneral* (Villagra)». Sebastián Martínez de Vergara, por su parte, dice que fué en busca de Villagra que estaba en el Lago *e venía de vuelta dél»* XIV, 194.

Llanquihue, que está de 23 a 28 leguas al sur de Valdivia, desde 40°57' más o menos. Era esa rejión, o por lo menos estaba inmediata a la *provincia de Ancud*, formada por las comarcas bañadas por el seno de Reloncaví. Ahora bien, consta en la información de Pedro de Soto que Villagra, cuando ocurrió el alzamiento jeneral «estaba descubriendo las *provincias de Ancud*», i corroboran su aserto numerosos testigos con la circunstancia digna de atención de que hablan indistintamente de haber ido Villagra *hacia el lago de Valdivia* o a la *provincia de Ancud* (1). Más adelante trataremos de la provincia de Ancud.

Si alguna duda quedara todavía se desvanecerá ante la categórica afirmación del mismo Francisco de Villagra. En la pregunta 107 del interrogatorio presentado por él en su proceso, dice que fué «a descubrir la tierra de adelante, como lo hizo, hasta *que los grandes lagos que parten los términos de dicha ciudad* (Valdivia) *con la bahía de los Coronados le detuvieron*» (2). Villagra se refiere a la bahía de Ancud, a la boca misma, puede decirse, del canal de Chacao, denominada *de los Coronados* por Francisco de Ulloa en su espedición de 1553 i de la que tenía noticias completas por

(1) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XVII, Interrogatorio de Pedro de Soto, páj. 349; fué «al Lago, qués en la provincia de Ancud» declaración de Alonso de Villacorta, páj. 354; «fué al Lago de Valdivia i a otras partes» declaración de Toribio Cuevas, 359; «a descubrir i conquistar la provincia de Ancud» declaración de García de Alvarado, 369; «fué la tierra adentro, hacia el lago que llaman de Valdivia» declaraciones de Rodrigo de Puebla, 375, Bartolomé de Bazán, 381, Sebastián de Córdoba, 394, Francisco de Herrera, 401, Gaspar Viera, 419, Martín Gallego, 424; «había ido al descubrimiento de Ancud» declaración de Antón Pérez, 409.

(2) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXI, páj. 131

haber naufragado allí su grande amigo el capitán Juan de Alvarado. El señor Errázuriz, agrega a este respecto: «Adviértase que, conociendo ya Francisco de Villagra i nombrando la *bahía* de los Coronados, o de Ancud, continúa no obstante, designando con el nombre de «grandes lagos» al seno de Reloncaví, i ál golfo de Ancud. No es estraño, pues, que luego feche desde el Lago una carta al Gobernador, carta que no alcanzó a llegarle i de la cual sólo conocemos la existencia por la declaración de un testigo, que desde Valdivia estuvo encargado de llevarla a Concepción (XVI, 35)».

«Les daban el nombre de «grandes lagos», no con tanta impropiedad como pudiera creerse, sobre todo al seno de Reloncaví, pues el Diccionario de la Academia llama al lago: gran masa permanente de agua depositada en hondonadas del terreno, *con comunicación al mar o sin ella*» (1).

Contra la hipótesis de que el Llanquihue i Maullín pudieran ser el término postrero de lo descubierto por Valdivia, obran, pues, las siguientes razones:

1.ª La boca del Maullín está en 41° 37' luego Valdivia habría incurrido en un error mayor, en el cálculo de dos grados del cometido por él mismo en la medición de cuarenta, o sea en la determinación de la altura de Valdivia.

2.ª Valdivia habla de *un río de más de una milla de ancho* i si bien el Maullín sobrepasa esa medida en su desembocadura, en casi todo su curso inferior no excede de 60 a 100 metros, de 50 a 60 en su parte central i disminuye hasta 12 metros cerca del nacimiento.

(1) *Historia de Chile, Don García de Mendoza*, péjs. 254 i 255.

Tenía, pues, la vijésima parte i menos del ancho calculado por Valdivia.

3.ª Se habrían equivocado todos en la apreciación de la superficie del lago: el Llanquihue apenas ofrece *la quinta parte* de la calculada por los descubridores, mientras que al golfo de Ancud da esa superficie.

4.ª Valdivia no había marchado *derecho* a la sierra sino *oblicuamente*, formando un ángulo de 45° con el camino recto a la cordillera.

5.ª Teniendo de 12 a 100 metros de ancho no se habrían necesitado bergantines para atravesarlo, i de hecho lo cruzó dos veces consecutivas don García, sin tal auxilio, i por cierto no reunía ni el talento militar ni la esperiencia del conquistador de Chile.

6.ª Por último, habla Góngora Marmolejo de un gran lago *que se desagua* en el mar, i no cuadra esta descripción con un lago distante casi 20 leguas de la costa i, como ya se ha dicho, Góngora no alude a río alguno. Por lo demás, en este caso la esplicación habría sido superflua, pues los otros lagos también dan orijen a ríos que desaguan en la costa.

Contempladas ya las diversas faces i objeciones que suscitan el análisis de esta cuestión histórica creemos poder formular estas conclusiones:

1.ª El término de los territorios esplorados por Valdivia, fueron el golfo de Ancud, o lago de Valdivia, i el canal de Chacao.

2.ª Asimismo se denominó de Valdivia, aunque impropiamente, por los compañeros de don García, al lago Llanquihue. Igual nombre le dan en una ocasión Góngora Marmolejo i Mariño de Lobera, pero la descripción que del citado lago hace el primero, corresponde al de Ancud i el segundo afirma categóricamen-

te que el lago Ranco fué llamado de Valdivia por haber sido el último descubierto por el gobernador de ese apellido.

3.ª El de Ranco se denominó de Valdivia, nombre que tuvo hasta los tiempos modernos, únicamente por ser el más grande de la provincia de Valdivia, como por razones análogas otros han llevado los nombres de Villarrica i Osorno.

4.ª No es exacta la afirmación de Ercilla, tomada literalmente, de haber comenzado las jornadas que recuerda en «el ancho lago i gran desaguadero, término de Valdivia i fin postrero», pues en ese caso habría principiado a contarlas al sur del canal de Chacao.

5.ª Tampoco es exacta esa afirmación, si se refiere al Maullín, porque, prescindiendo de lo dicho, no se pueden avanzar al sur de este río arriba de una o dos jornadas, i don García habla de 11 ó 12 jornadas; Ercilla de trece días de viaje i Bernardino Ramírez de más de 25 leguas adelante en tierra desconocida.

6.ª Menos pudo Ercilla referirse al río Bueno, porque Valdivia i Villagra, en el peor de los casos supuestos, habrían llegado hasta el Maullín.

7.ª Estando ya todo descubierto, como queda dicho, lo único admisible es que Ercilla se haya referido a la rejión que hasta entonces estaba sin conquistar, no sin descubrir, rejión que comenzaba, más o menos, al sur del Rahue i cerca ya del lago Llanquihue. Como esta zona queda comprendida entre los ríos Bueno i Maullín, vuelve la cuestión a su punto de partida. La cronolojía vendrá, sin embargo, a mostrar que el río a que alude Ercilla es el Bueno.



CAPITULO XIV

Camino seguido por los espedicionarios

Veamos ahora cuál fué la ruta seguida.

Consta que de Cañete pasó don García a la Imperial, i en este punto concuerdan los historiadores; pero desde esa ciudad, según Góngora Marmolejo, se dirijió a Valdivia por la cordillera de Guanchuala sin pasar por Villarrica (1), versión confirmada por Suárez de Figueroa, quien agrega que el Gobernador divisó las paredes de la ciudad (2), i admitida por el señor Barros Arana en su *Historia Jeneral de Chile* (3). Empero, el señor Barros para coordinar esta noticia

(1) *Historiadores de Chile*, tomo II, páj. 84.—Siguiendo la ruta indicada por Góngora, habría economizado el Gobernador ocho leguas más o menos de camino, es decir, una jornada. El escaso tiempo de que dispuso don García para llegar a Río Bueno, por una parte, i la ordinaria veracidad del autor citado, hacen mui aceptable su versión en este caso.

(2) *Historiadores de Chile*, tomo V, páj. 60.

(3) Tomo II, páj. 163.

con la estada de Hurtado de Mendoza en Villarrica, admite que el Gobernador retrocedió desde Valdivia para reunirse en Villarrica con don Miguel de Avendaño, Ercilla i otros soldados que venían en seguimiento suyo, marchando desde allí directamente al sur hacia el nacimiento del río Bueno. Esta suposición, de por sí poco verosímil, tiene en contra la afirmación categórica del Cabildo de Imperial de que don García permaneció quince días en esa ciudad (1): faltaría el tiempo indispensable para que tal viaje se hubiera realizado. Tampoco se divisa el móvil de una espedición tan poco apropiada al intento que perseguía. Consideramos por estas razones insostenible la versión del señor Barros Arana.

El señor Barros Arana funda su opinión en cuatro razones, algunas de las cuales estima de verdadero peso (2):

1.ª Que los espedicionarios salieron de Villarrica, casi en las mismas faldas de la cordillera.

2.ª Que yendo por el valle central habría sido menester atravesar ríos caudalosos, de lo que no hai noticias.

3.ª Que Ercilla habla de cerros, de montañas, de cordilleras i de hondos valles, accidentes que no pueden aplicarse al valle central.

4.ª Que volvieron por el valle central, i que este camino era diferente del primero.

Nos parecen lejos de ser irredargüibles las razones que en este caso espone el justamente reputado historiador. En efecto, se les puede oponer fácilmente objeciones fundamentales, como ser:

(1) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXVIII, páj. 341.
(2) *Historia Jeneral de Chile*, tomo II, pájs. 167 i 168.

1.ª Que la espedición no partió de Villarrica, sino de Valdivia.

2.ª Que aunque partiera de Villarrica, Ercilla recuerda que luego torcieron al poniente: «De allí torciendo por la diestra mano», dice a la letra. I luego después del encuentro con Tunconabal, de nuevo caminaron hacia «la diestra banda del Poniente». Pudo así la espedición llegar a la costa, mas no a la Cordillera de los Andes.

3.ª Que en efecto, se cruzaron lagos i ríos caudalosos: «pasando grandes i lagos, ríos caudalosos, peligrosos i de mucho trabajo» (1) «grandes ríos, ciénagas, hambre, caminando a pie» (2) «do pasó escesivos trabajos, por ser la tierra de grandes ríos i ciénagas (3)» dicen al Rei los Cabildos de Cañete i Osorno. Podrían aducirse iguales testimonios de testigos presentados por don García de Mendoza en su información de servicios a que remitimos al lector (4).

4.ª Que los accidentes jeográficos de cerros, montañas, cordilleras i hondos valles existen también en la cordillera de la Costa.

5.ª Que los espedicionarios pasaron a la ida por el sitio donde fundó Osorno, lejos del camino que supone el señor Barros Arana.

6.ª Que es afirmación gratuita, aunque mui probable, la de la vuelta de los espedicionarios por el valle central; pero ello no implicaría que la ida se verificase por la cordillera de los Andes: han podido ir por cual-

---

(1, 2 i 3) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXVIII, pájs. 362, 365 i 370.

(4) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXVII, pieza 1.ª.

quiera de las faldas de la cordillera de la Costa, por ejemplo.

Más seductora es otra hipótesis que podría deducirse de la lectura de una estrofa de *La Araucana*, transcrita por el señor Medina, i según la cual don García

«Pasó de Villarrica el fértil llano,
Que tiene al Sur el gran volcán vecino,
Fragua (según afirman) de Vulcano
Que regoldando fuego está contino:
De allí volviendo por la diestra mano,
Visitado la tierra, al cabo vino
Al ancho lago, i gran desaguadero
Término de Valdivia i fin postrero».

De la descripción de Ercilla parecería lójico deducir que los espedicionarios avanzaron directamente al sur sin pasar por Valdivia. Mas, por una parte, existe prueba plena de su estada en ella, i, por otra, de la estrofa misma se desprende que por lo menos se acercaron a la ciudad: «De allí volviendo por la diestra mano», es decir, al poniente, o en dirección a Valdivia. En verdad el poeta no niega tal ruta, a lo sumo omitiría un detalle.

El tercer camino, adoptado por el señor Medina, es en nuestro concepto el verdadero. De la Imperial habría pasado don García por Villarrica (1), o sus inme-

(1) Medina, (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo X, páj. 392.

diaciones (1), la Mariquina (2) i Valdivia (3), para, continuando su marcha, atravesar el río Bueno lejos de su nacimiento i llegar, por fin al sitio donde luego se levantó la ciudad de Osorno (4).

Echando una mirada al mapa se nos presenta más racional la segunda hipótesis, o sea que la espedición avanzó directamente al sur sin recorrer el ángulo obtuso que forma el camino que une a Villarrica, Valdivia i Río Bueno. Empero, este último ofrecía ventajas decisivas, a saber: sendas perfectamente conocidas, fácil abastecimiento de víveres i comodidad para balsear los ríos. Por la otra ruta cada uno de los puntos enunciados era un problema cuya solución podía comprometer el éxito de la jornada. I de seguro no habría intentado resolverlos don García, teniendo, como tenía, un medio rápido i espedito para salvarlos.

El relato de Ercilla no se aviene, ya se ha dicho, con la verdad de las cosas al fijar el punto de partida en un ancho lago i gran desaguadero, término de Valdivia i fin postrero. No obstante, el poeta insiste:

(1) Según Góngora Marmolejo i Suárez de Figueroa en los lugares citados.

(2) Góngora Marmolejo, páj. 84, versión confirmada por Mariño de Lobera, páj. 228.

(3) Además de los cronistas, i de las cartas de los Cabildos, existen declaraciones del propio don García, (MEDINA, (J. T)., *Documentos Inéditos*, tomo XXVIII, pájs. 158, 342, 362, 368). Todavía en la información de servicios rendida por don García, deponen algunos testigos ora que se *quedaron* en Valdivia, ora que *se volvieron* a esa ciudad, ora que *de allí* partieron en seguimiento del citado Gobernador.

(4) *Historia de Chile*, tomo II, páj. 84. Dice Góngora Marmolejo: Atravesando por los llanos llegó al asiento donde agora está poblada «la ciudad de Osorno». Debió de pasar aproximadamente por Trumag o sus inmediaciones.

«Dije que don García había arribado
Con práctica i lucida compañía
Al término de Chile señalado
De do nadie jamás pasado había:
I en medio de la raya el pie afirmado
Que los dos nuevos mundos dividía;
Presente yo, i atento a las señales,
Las palabras que dijo fueron tales».

Canto XXXV, estrofa 4.

Habiendo alcanzado Valdivia i Villagra hasta el golfo de Ancud, como ya se ha visto, es forzoso buscar otra interpretación a tan rotundas afirmaciones. I no parece posible otra que restrinjir el alcance de ellas i suponer que el poeta quiso referirse sólo a las tierras e indios sin conquistar, someter i repartir hasta entonces. Ahora bien, no consta que estuviera repartida la tierra al sur del Río Bueno, en la rejión comprendida entre su confluencia con el Rahue i el océano; pero sí lo estaba toda la zona entre ambos ríos, denominada *isla de Nieto de Gaete* (1), nombre del principal encomendero de allí, i donde también tuvieron repartimientos Hernando de Alarcón (2). Cristóbal de Quiñones (3) i Diego Ortiz de Gatica (4).

Al sur del Rahue no se conoce repartimiento alguno (5). A pesar de existir como queda dicho, algunos

(1 i 2) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XVI, páj. 16.

(3 i 4) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXIII, páj. 342.

(5) Por esta razón, tratando de ajustar en lo posible el relato de Ercilla, con el desarrollo verdadero de los sucesos, fijamos primeramente en el Rahue el comienzo de la espedición, según la cronolojía dada por Ercilla, advirtiendo, sin embargo, que mucho mejor calculadas resultarían las jornadas contándolas desde el Bueno. Las inves-

repartimientos de indios al sur del Bueno, concuerdan, refiriéndolos a este río, varios detalles que, apreciados en conjunto, nos mueven a fijar en el Bueno la línea probable a que alude Ercilla.

Las razones son las siguientes:

1.ª Aceptando que fuese el Maullín el desaguadero mencionado por Ercilla, tendríamos que don García habría recorrido, como se verá después, desde la Imperial hasta ese río, unas sesenta leguas en seis o siete días i después sólo *cinco o seis en diez u once:* imposible lo primero, no es probable lo segundo.

2.ª Uno de los espedicionarios, Bernardino Ramírez, calcula que don García «*pasó adelante hasta veinticinco leguas*, poco más o menos por la tierra que nunca se había descubierto hasta llegar a donde se cerraba el mar con la cordillera nevada, que no se podía pasar a una parte ni a otra más adelante» (1). Al sur del Maullín no habrían avanzado arriba de doce o trece hasta llegar al golfo de Ancud.

3.ª La reconstitución de la cronolojía que va más adelante, deja a los espedicionarios a orillas del Bueno en la tarde del día 15 de Febrero i la cronolojía dada por Ercilla comienza el 16; para llegar desde ahí has-

---

tigaciones posteriores tienden a disminuir en cuatro o por lo menos en tres días, los ya mui escasos de la primera parte de la cronolojía. Por más veloz que quiera suponerse la marcha, nos parece imposible que alcanzaran al Rahue. En el tomo VII de la Revista Chilena de Historia i Jeografía, pueden leerse las opiniones con que los señores don Crescente Errázuriz, don Alberto Edwards, cuanto a la última palabra corresponderá al señor don José Toribio Medina en su monumental obra sobre *La Araucana*: la cronolojía dada por Ercilla está encuadrada en un marco de hierro, el asalto al fuerte de Purén i la inscripción suya del 28 de Febrero.

(1) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXVI, páj. 170.

ta el Maullín faltan todavía tres, cuatro i talvez cinco jornadas; i es difícil anticipar en dos días los sucesos relacionados con la primera parte de la espedición.

El paso del Bueno les ha de haber quitado buena parte del día 16. Terminada esa operación caminaron con rumbo al sur siguiendo el curso del río Negro, cruzaron el Rahue o río de la Canoas i al cuarto día, es decir el 19, toparon al indíjena Tunconabal, quien les dijo iban perdidos, pero

«*Que por la diestra banda del Poniente*
Dejando el monte del siniestro lado,
Había un rastro cruzado antiguamente
De la nacida yerba ya borrado,
Por do podía pasar salva la jente
Aunque era el trecho largo i despoblado,
Para lo cual él mismo les daría
Una práctica lengua i fida guía».

Canto XXXV, estrofa 24.

Siguiendo, pues, las indicaciones de Tunconabal es probable que por las riberas del Maipué, atravesarán la cordillera de la costa i dejando atrás los valles transversales llegaran por fin al Maullían o Puraílla (1).

(1) Estamos conforme con los señores Astaburuaga, Vidal Gormaz, Fonck i Medina acerca, del nombre de Puraílla, que tuvo el actual río Maullín, en contra de la opinión del señor Barros Arana que se inclinaba a creer que esta denominación correspondía a algún río que naciendo en la cordillera se vaciara en uno de los lagos del valle central.

En efecto, Mariño de Lobera habla de un río caudaloso que desemboca en el Océano, desaguadero de un lago, con cerros cercanos al mar en su ribera norte. Esta descripción cuadra con los ríos el Bueno i el Maullín.

Pero el Bueno tenía ya ese nombre en 1554, como su afluente el

Ercilla advierte que el guía se les huyó después de dejarlos estraviados. Es posible; pero es más probable que recelando los españoles del guía, comenzaran a prodigarle amenazas de crueles castigos si les jugaba una mala partida; i el indio de seguro no desperdiciaría ocasión propicia para ponerse a cubierto de tales promesas. Su fuga debió de confirmar los temores de los castellanos, quienes por este motivo i para buscar mejor sitio para atravesar el río, remontarían el Maullín por su ribera norte, lo pasarían quizá no lejos del salto i marchando siempre hacia el valle central en demanda de salvación, cayeron sobre el borde occidental del seno de Reloncaví en la mañana del 26 de Febrero.

Rahue el de río de las canoas (*Documentos Inéditos*, tomo XXIII, páj. 343), i bañaban respectivamente las provincias de Guadalafquén i Chauracaví, dato que tiene importancia capital, pues, además del río Puraílla existían en el siglo XVI la sierra de Puraílla (*Cap. Gen.* vol. 562, fs. 87 vta.) i la provincia de Puraílla (*Cap. Gen.* vol. 562, fs. 81, 83 vta i 87 i 94 vta). Luego el río regaba una estensión considerable a la cual daba el nombre, rejión, que no debía de distar de la costa i ser además, montañosa; comprendía sin duda, la hoya hidrográfica del río, i al sur del Bueno sólo queda la del Maullín.

El nombre indíjena del Maullín, si no fuera el que nos ocupa, sería desconocido. A mediados del siglo XVIII, era denominado *Río del Peñón*, por el cerro del Amortajado, que se levanta en su ribera sur cerca de la desembocadura; conocida entonces con el nombre *Ría de Leuca*: tomó el nombre de Maullín, de un fuerte levantado por los españoles en su orilla austral (MORLA VICUÑA, vol. 54; *Historia Jeográfica e Hidrográfica*, etc. enviada a S. M. por el Presidente don Manuel de Amat i Junient).

Es dudoso que el lago Llanquihue tuviese antes el nombre de Puraílla i casi imposible que lo haya llevado alguna vez el de Todos los Santos, como vierte el Padre Rosales, según cita del doctor Fonck (*Diario de las esploraciones de don Francisco Meléndez*, pájs. 194 i 196).

Astaburuaga en su *Diccionario Jeográfico* (primera edición, páj. 280) trae esta descripción: «PURAHILLA.—Nombre que también ha llevado el Maullín, i aún el lago Llanquihue. Es corrupción de *Purahuil*, que

Como se ve, faltan datos para establecer con precisión la ruta, pero los dos primeros versos de la estrofa trascrita justifican esta suposición; i no cuadran con los diversos caminos trazados por los señores Barros Arana, Vidal Gormaz, König i Medina, quienes los suponen, aunque con variantes, por las faldas de la cordillera andina.

---

significa *ocho chorros*, tal vez con alusión a la cascada de ese río, que así se reparte» La etimolojía es atrayente pero suscita estas objeciones:

1.° Por lo menos en cinco ocasiones diversas se le denomina uniformemente Puraylla i en una sola Pureyla, i algunas cuando apenas habían trascurrido diez años del descubrimiento del río ¿se habría corrompido el nombre con tanta rapidez?

2.° La etimolojía propuesta hace recaer el acento en la í, mientras que en la forma primitiva esa letra era inacentuada, como lo demuestra el uso de la y en vez de su equivalente latino.

Con todo, la hipótesis es probable. Por nuestra parte, tentaremos otra que no nos parece menos verosímil. El idioma indíjena *pura* significa ocho i *ailla*, nueve; la palabra compuesta se formaría, pues, sin alteraciones ortográficas. Pero qué podría significar un río *ocho nueve*. Probablemente *río formado por ocho i nueve ríos o afluentes.*

Ahora bien, el Maullín, satisface esta curiosa condición recibiendo *ocho* afluentes por el norte i *nueve* por el sur, a saber: por el norte, el *Coligual*, el *Oscuro*, el *Ostiones*, el *Puelpun*, al *Quenuir*, con sus grandes afluentes, el *Palihue* i el *Cululil*, i el río del *Avellano*; por el sur: el *Negro*, el *Gato*, el *Gómez*, el *Cebadal*, el *Olmopulli*, el *Peñol*, el *Cariquilda*, con su afluente, el *Chilla* i el *San Pedro Nolasco* o *Peiguen*. (Consúltese el plano del río Maullín levantado bajo la dirección de don Francisco Vidal Gormáz, en el tomo I del *Anuario Hidrográfico* de la Marina de Chile).

Es imposible que haya en Chile otro río que cumpla esa condición.

Sea una u otra etimolojía la verdadera, es indubitable junto con las demás razones espuestas que ellas individualizan claramente al actual río Maullín.

(*Continuará*).

Discurso de Incorporación

A LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA I HUMANIDADES

PRONUNCIADO POR DON

Julio Vicuña Cifuentes



Composiciones chilenas en prosa

POR DON

JULIO VICUÑA CIFUENTES

SEÑORES:

Al agradeceros la honra que habéis querido dispensarme, os debo una escusa i una satisfacción por el tiempo que he dejado trascurrir sin tomar mi puesto entre vosotros. Tal vez he querido justificar vuestra benevolencia, con la adquisición de algunos títulos que dieran cierto prestijio a mi persona; tal vez he vacilado en la elección del tema que debía tratar, por lo mismo que deseaba complaceros, ya que no ilustraros sobre ninguna de las materias que están al alcance de mis aptitudes. I en espera de realizar tan buenos propósitos, ha pasado el tiempo inútilmente, porque ni llego ahora a vosotros con mayores méritos que cuando me elejisteis, ni vengo a deciros nada que pueda cautivar vuestra atención.

Hasta cierta cortedad de espíritu podría invocar en esta ocasión, como disculpa a mi tardío recibimiento de miembro académico de la Facultad de Fi-

losofía, Humanidades i Bellas Artes. Tócame suceder en ella a don Francisco Valdés Vergara, uno de los más ciertos prestijios intelectuales de este país, i hai herencias, señores, en que el halago que sentimos al recibirlas, por la honra que nos dan, se ve perturbado por la conciencia de los deberes que esa misma honra nos impone. Esto lo sé yo mui bien, señores, pero no insistiré en ello, porque vosotros también lo sabéis; sólo he de pediros que me permitáis, antes de enhebrar mi disertación sobre un tema que no tiene muchos apasionados, decir algunas palabras en recuerdo de mi ilustre predecesor.

Mui pocas he de decir, porque el señor Valdés Vergara, hombre de múltiples actividades i de variadísimas aptitudes, realizó una labor por demás compleja, sobre la mayor parte de la cual no podría yo espresar opinión propia. Habré, pues, de contentarme con indicar someramente algunos aspectos suyos, que por ser fáciles de reconocer en la labor de toda su vida, tienen más importancia que otros para caracterizarle.

Don Francisco Valdés Vergara, periodista, educador, diplomático, orador político, economista, banquero, hombre práctico de negocios i hombre de su siglo, de un siglo asaz realista i calculador, vivió aquejado de idealismo, de un idealismo incurable i tenaz que resistió la prueba de todos los desengaños. I convendréis conmigo, señores, que si en todo tiempo ha sido mérito excelso, sólo concedido a ciertos espíritus de selección, elevar la mente hasta la concepción de un ideal i ejercitar, para realizarle, todas las enerjías de la vida, en el que ahora alcanzamos, llamado enfáticamente de las «soluciones prácticas», concepto con que se pretende disfrazar lo que el pudor, todavía, se

obstina en no decir, raya en los límites de lo heroico el atreverse a jinetear nuestro moderno Pegaso, trocado en Rocinante por los que no están dispuestos a consentirle que se eleve un palmo del suelo.

Pues, el señor Valdés Vergara tuvo este mérito. Luchó por ideales, aplaudido por unos, combatido por otros, según sus convicciones, sin hacer caso ahora de los que no las tienen, aunque tal vez parezca un error el prescindir de ellos, ya que, dotados de una gran fuerza de inercia, son, por la testarudez con que resisten cualquiera novedad, los árbitros de todas las situaciones.

Los que así piensan, si esto es pensar, suelen denominar utopía aquello que, por no estar al alcance de sus luces, provoca sus desconfianzas i estimula sus negaciones. Huyen de ciertos procedimientos, que ellos califican despectivamente de demasiado sabios, acostumbrados como están a los métodos empíricos, que sólo resuelven las dificultades del momento, sin prever las que se presentarán más tarde. Les hacen el cargo de estar atiborrados de conceptos que ahora no son indispensables, como si pudiera amenguar su importancia, el que a veces rebasara el molde destinado a contenerlas, la exuberancia de las ideas, que no son agua que se desborda para perderse en el rezumadero, sino trigo que cae en la tierra fértil para fructificar mañana.

Desde luego, el señor Valdés Vergara, poseía, como escritor i como orador, un conjunto de peregrinas cualidades que podrían sintetizarse así: sabía ver, sabía seleccionar i sabía transmitir. Este fué el secreto de la popularidad de su obra.

Su mirada abarcaba el cuadro en conjunto i en de-

talle; pero, cuando quería proyectarle a los ojos de los demás, menos aptos que él para comprenderle sin mentores, sabía distinguir lo característico i esencial, de lo allegadizo i superfluo, i comunicar a los otros las nociones en forma que pudieran ser totalmente asimiladas. En este sentido, el señor Valdés Vergara fué un educador dotado de raras condiciones pedagójicas, que él ejercitaba en un ambiente todavía más amplio que el de la cátedra, a la cual tampoco fué estraño, ya como conferencista, ya, en acepción más jenuina, como profesor de aquellas Escuelas Franklin, que no sabría yo decir si recibieron de sus fundadores el carácter especial que las distinguía, o le imprimieron en ellos, por influencia del nombre que llevaban, hasta hacer de aquellos nobilísimos espíritus, una especie de apóstoles, de todo punto inconfundibles con los demás hombres de su tiempo. En ellas profesó entusiastamente el señor Valdés Vergara, con su hermano Ismael, cuya rectitud i austeridad habéis conocido; con el inolvidable Benjamín Dávila Larraín, en quien tan dichosamente armonizaban cerebro i corazón, i con tantos otros, algunos vivos aún, que formaron en aquella jeneración del *setenta i cinco*, todos patriotas, todos abnegados, todos buenos.

El credo del señor Valdés Vergara era esencialmente espiritualista, i, para comprender la evolución de sus ideas, es necesario tener esto mui en cuenta. Entre el orador de los círculos liberales i el conferencista de la *Unión Católica*, no puede señalarse una solución de continuidad que divida en dos épocas distintas i hasta contradictorias su vida de pensador. Los dos estremos señalados, al parecer antitéticos, están uni-

dos por un camino llano, i sólo marcan las estaciones de partida i de llegada. La evolución pudo realizarse al revés, como en muchos otros—Renán, por ejemplo —i habría significado lo mismo: el devenir de un espíritu, siempre dentro del credo que profesaba.

Esta evolución suya hacia un espiritualismo místico, sin apartarle enteramente de otros estudios, como los de carácter económico, que habían sido la preocupación de sus mejores tiempos, le absorbió en contemplaciones relijiosas, en el pensamiento de la vida futura. Entonces el antiguo biógrafo de Franklin i espositor de sus obras, comentó algunos capítulos del libro de Kempis, amargo como la desesperanza, i en el estilo nítido i sencillo en que era maestro, narró, a los niños i a los humildes, la vida del dulce i melancólico rabí de Galilea.

Sabio, recojido, frugal i austero en sus costumbres, cualidades de que daba testimonio objetivo su persona misma, alta, enjuta, cual la de un asceta, con el rostro severo guarnecido por barbas luengas i floridas como las de un patriarca, quienquiera que, sin conocerle, le encontrara a su paso, podía estar cierto, con el solo antecedente de su figura, de no haber tropezado con un hombre vulgar. Trabajador potentísimo i carácter ardoroso, a veces con exceso, tomó la vida como un apostolado, i sembró ideas i enseñanzas, cuya realización, en ciertos puntos, no puede ser obra de una jeneración. I es éste, señores, a mi juicio, su mejor elojio, porque acusa corta visión en el que la imajinó, la obra espiritual que se inicia i se termina en el espacio de una vida, para ser olvidada después. El nombre de don Francisco Valdés Vergara no vivirá sólo en nuestro país cual el de un impulsor de las

tareas del pasado, sino como el de un colaborador en la obra del porvenir.

I ahora que ha llegado el momento de poner fin a este modesto recuerdo de mi ilustre predecesor, no llevaréis a mal que quiera terminarle con las palabras con que le comencé, porque no dejaréis de creer conmigo, que «hai herencias, señores, en que el halago que sentimos al recibirlas, por la honra que nos dan, se ve perturbado por la conciencia de los deberes que esa misma honra nos impone».

Aficionado desde antiguo al estudio de lo que constituye el saber popular o *folk-lore*, no con el propósito de distraer el ánimo de ocupaciones más graves—como tal vez convendría decir, para escusar lo modesto de la tarea, ante los que la tienen en poco—sino por natural afición, que justifica a mis ojos el convencimiento de que no se puede juzgar del árbol sin paladear antes el fruto, he discurrido en otras ocasiones sobre los temas poéticos cultivados con preferencia por nuestro pueblo, sin olvidar las particularidades de su métrica, más o menos inmovilizada dentro de ciertos cánones tradicionales.

De un modo más jeneral i rápido, sin entrar en detalles que son de otro lugar, es ahora mi intento decir algo de las narraciones en prosa—la *tradición*, la *leyenda*, el *cuento*, el *caso* i el *chascarro*—que completan en cierta manera el cuadro de la producción intelectual de nuestro pueblo, en sus aspectos más interesantes.

Si hubiéramos de consultar a los narradores populares, sobre las palabras *tradición* i *leyenda* que acabamos de escribir, seguramente las repudiarían. Ellos

nada saben de estas designaciones, pues los jéneros que tales vocablos distinguen, oscilan, según su manera de ver las cosas, entre el *caso* i el *cuento*, aunque el narrador, que no gusta de meterse en honduras, rehuya por lo jeneral toda clasificación. Con su instintivo buen sentido, no deja él de comprender que ni la tradición es propiamente el *caso*, ni la leyenda el *cuento*, i así lo deja entender, sin declararlo, en la manera distinta como aprecia la veracidad de estas relaciones; pero el hecho sólo de que algunas veces las designe con estos nombres, prueba ya que advierte cierta diferencia específica entre leyenda i tradición, en lo que lleva ventaja a los escritores cultos i al propio diccionario de la lengua, que, o emplean promiscuamente estas palabras, o no aciertan a definirlas con precisión.

El diccionario dice que la tradición es «noticia de cosa antigua que viene de padres a hijos, i se comunica por relación sucesiva de unos a otros». No hemos de negar que nos satisface poco esta definición, porque la frase «cosa antigua», demasiado vaga sin duda, no traduce bien el concepto de «suceso histórico», inherente a la tradición, i da marjen para que se le confunda con la leyenda, según la acepción correlativa que da a esta palabra el propio diccionario, cuando dice, con alguna lamentable confusión de términos, que es «relación de sucesos que tienen más de tradicionales o maravillosos, que de históricos o verdaderos».

La tradición, para nosotros, arranca siempre de un hecho histórico, mal comprendido o deficientemente averiguado en su orijen, o alterado más tarde en forma lenta i paulatina durante el largo proceso de la trasmisión oral. El investigador recoje la tra-

dición de boca del pueblo, exornándola con lijeros comentarios, i la crítica histórica se apodera un día de ella, para depurarla i darle valor documental.

La leyenda, por el contrario, aunque tome pretesto de un suceso local, no de un acontecimiento histórico, está directamente relacionada con el mito. Procede de una fábula, que el pueblo tuvo i sigue teniendo, no precisamente por cosa verdadera, aunque sí por cosa posible. Porque es útil saber que el narrador popular establece diferencia entre lo verdadero i lo posible, i entre lo posible i lo fabuloso. Si le ponéis objeciones, veréis que a las que reparan la tradición, contesta con afirmaciones, i a las que impugnan el cuento, con sonrisas de maliciosa i escéptica socarronería. Si le rebatís una leyenda, dirá sencillamente:—¿I por qué no?

En la tradición se nombran el personaje i el lugar, aunque no siempre los nombres que se dan sean los verdaderos; en la leyenda, sólo los lugares tienen designación nominal. En la tradición, además del hecho principal, hai siempre algunos detalles que perduran; en la leyenda, aparte del espíritu que la informa, sólo persiste la localización, porque todo lo demás es susceptible de modificarse. En la tradición, lo fantástico está subordinado a lo real; en la leyenda, lo real sirve apenas de pretesto a lo fantástico.

La superabundancia i estremada difusión libresca i periodística de la historia patria, esplican la escasez de tradiciones en nuestro pueblo. Si todo lo que más importa a sus tendencias belicosas se le da investigado hasta los ápices, i no se deja pasar aniversario sin recordárselo, ¿qué espacio queda a la fantasía para cruzar los hilos de su tela?... I no es que yo

no estime en lo que vale este jeneroso empeño de nuestros investigadores; por el contrario, soi el primero en admirarle, por lo que tiene de patriótico i de desinteresado, aunque no crea que en toda circunstancia ayude a la más elevada i sintética apreciación de los hechos, el reemplazar por lo que enfáticamente llamamos «la verdad histórica», sujeta a constantes rectificaciones, la inmutable verdad simbólica de la tradición, que habla a nuestro espíritu con la viveza de la imajen. Un guarismo, que será mañana correjido por otro guarismo, es menos verdadero sin duda, que una metáfora feliz que esprima sintéticamente, no la cifra, pero sí la idea numérica que corresponde significar. Se conoce a veces mejor el carácter de un personaje, por la frase apócrifa que pusieron en sus labios los que con él convivieron—i este es el caso de la mayor parte de las que corren como auténticas en las historias de los clásicos—que por lo que después nos han dicho sus biógrafos mejor informados, pero atentos sólo a la letra de un documento árido i escueto, que ellos no supieron animar con la imajinación.

Pero volvamos al punto de partida.

La tradición más antigua que he hallado en nuestro pueblo, está relacionada con la primera ciudad de la Serena, fundada por Juan Bohón. Queda allá el recuerdo de esta ciudad, i hé aquí lo que sobre ella me dijo José Hevia, hace nueve años.

La primitiva ciudad de la Serena era mucho más hermosa que la actual. Vivía en ella un joven bien parecido, pero pobre, a quien llamaban Juan Soldado, nombre que, en recuerdo suyo, se puso después al cerro cerca del cual aquella ciudad estaba edificada. Juan Soldado se enamoró locamente de la hija

única de un cacique riquísimo que habitaba en una gran hacienda, a tres leguas de la ciudad. Como el cacique era ambicioso i quería mejor partido para su hija, repudiaba estos amores; por lo que la encaprichada pareja resolvió prescindir del consentimiento paterno. La joven, que era católica, por haberse educado en un colejio de monjas, convino con su amante en que, cierta noche, huirían juntos a la ciudad, donde el cura los aguardaría para desposarlos. Así lo hicieron, i en el momento en que el sacerdote les echaba la bendición, jente del pueblo llegó a la iglesia con grande alboroto, diciendo que el cacique, a la cabeza de sus mocetones, se aproximaba a la ciudad, jurando destruirla, después de matar a la hija desobediente i a su raptor. Nadie sabe lo que ocurrió en seguida, pero es lo cierto que la ciudad se desvaneció de repente, al pisar el cacique sus suburbios, i que en vano él i los suyos recorrieron el campo donde estaba situada, porque no acertaron a dar con ella, «aunque la andaban pisando». En ciertas noches, singularmente los sábados, los que pasan cerca del sitio en que estuvo edificada, oyen músicas i canciones, i el Viernes Santo la ciudad se hace visible a los que la contemplan desde lejos, pero se borra poco a poco ante los ojos de los que pretenden llegar a ella.

La ciudad aparece mal ubicada en la tradición, pero tengo para mí que si no existieran datos sobre la causa de su desaparición, la crítica histórica habría podido establecer que la primera ciudad de la Serena no fué deshecha por ningún cataclismo, sino destruída por los indios, porque la trasmisión oral nunca altera los rasgos fundamentales de la tradición.

Otra de las antiguas, que todos conocemos, es la

dela Quintrala, relacionada con el Señor de Mayo. Es posible que no sean éstas las únicas de los dos primeros siglos de nuestra historia; pero en lo que yo he podido recojer, es necesario avanzar hasta la guerra de la independencia, para encontrar, en la jeneración actual, noticias de los rabilargos talaveras, mandados por el feroz San Bruno, i de las aventuras i astucias de Manuel Rodríguez, personajes todos que conservan su fisonomía tradicional, en mucha parte, por haber recojido Liborio Brieba lo que de ellos se decía, i muchas cosas mas, en una novela que el pueblo sigue leyendo. I aquí vuelvo a mi tema otra vez: la historia ha hecho olvidar la tradición. Es lójico creer que la verdad ha ganado con esto, si no es ya que las múltiples rectificaciones de detalles sin importancia, hayan contribuído a obscurecerla; pero la poesía, que no es inútil a la historia—por algo la preside Clío—ha perdido mucho sin duda alguna. Dentro de lo que es razonable exijir, el cuerpo de nuestro organismo histórico puede decirse que está totalmente reconstituído: ¡lástima grande que hayamos dejado que se le evaporase el alma, sin tratar de recojerla en un libro, que habría tenido todo el jugo de la raza, que a veces se echa de menos en obras más veraces, de laboriosa preparación.

Al revés de lo que ocurre con la tradición propiamente dicha, la leyenda abunda lozana i varia en nuestras clases populares, como para contradecir a los que, sin darse el trabajo de investigar—que en este caso es un deleitoso trabajo—i conformándose con las majaderías que oyen repetir a los que en su vida han hecho otra cosa, siguen diciendo que nuestro pueblo carece de imajinación. Poséela en dosis no

menor que otros países alabados por la riqueza de su fantasía; sólo que sus creaciones, como las que corren en otros pueblos de América, no han tenido la suerte de interesar sino a mui pocos investigadores, —con la honrosa escepción del Brasil, donde las cosas han pasado de mui diverso modo,—ni han logrado insinuarse hasta ahora, en el ánimo de nuestros poetas i novelistas, que son los llamados a aprovecharlas.

No hai tal vez en nuestro territorio, río ni laguna, bosque secular, quebrada tenebrosa, mina abandonada o cueva en la montaña, que no tenga su leyenda, en la que a veces el pueblo ha derrochado un caudal de imajinación que sorprendería a los que sólo conocen de él, los chistes pornográficos que oye el transeunte al pasar por una taberna de los barrios bajos.

Los mejores testimonios de la lozana fantasía del pueblo chileno, hai que buscarlos en las leyendas, informadas casi siempre por el mito o la superstición, como en la mayor parte de los países montañosos i de suelo irregular, donde el campesino i el minero pueblan con los productos de su imajinación, los sitios abruptos i escondidos que no logran escudriñar sus ojos; donde las ramas de los espinos solitarios, en las noches de luna, remedan la figura de los más pavorosos fantasmas; donde el viento silba en las encrucijadas i en las quiebras profundas del terreno, dejando oir voces que jamás escuchó el habitante de la llanura.

I como el país es dilatado, el paisaje es vario i rico en matices diferenciales. Caminando hacia el sur, encontramos otras rejiones, propicias también al desarrollo de la leyenda: la de los ríos caudalosos, la de los lagos tranquilos, la de las islas innumerables.

Una población poco densa, agrupada en núcleos distantes unos de otros, deja espacio a la fantasía para llenar las estensiones desiertas con las patrañas que forja, cuando más no sea, por la tendencia del hombre primitivo a personificar las actividades de la naturaleza, que él no sabe concebir sino como seres conscientes—hombres o monstruos—que producen los fenómenos por actos libérrimos de su voluntad. Es por esto, por lo que la mayor parte de esas leyendas son antropomórficas o zoomórficas, con la particularidad de que el mito zoomorfo, fué las más veces, en su orijen, un mito antropomorfo, que necesitó trasformarse para actuar en el medio en que después se le colocó.

Un ejemplo aclarará mejor nuestro pensamiento.

Dice la leyenda:—Desde tiempo inmemorial era conocida en Batuco i sus alrededores, la existencia de una mina riquísima que daba la plata en barras. Guardábala un negro de estatura colosal, el cual la dió una vez a un indio para que la esplotara, con la prohibición absoluta de revelar a otros el secreto de su ubicación. El indio se asoció secretamente con un blanco, i una noche, fué con él a la mina. Huelga decir que ninguno de los dos regresó.

Así pasaron muchos años, sin que nadie se atreviera a buscar la famosa mina, hasta que sobrevino en Chile, por causa de una sequía, una gran *hambruna*, que aflijió especialmente el centro del país, por ser la rejión más poblada. Vivía entonces en Santiago un caballero mui caritativo, pero de escasos recursos, el cual no cesaba de dolerse de la avaricia de los ricos, que ocultaban las cosechas para encarecer más su pre-

cio. Una noche se le apareció un negro jigantesco, armado de un recio garrote.

—¿Qué harías, le dijo, si tuvieras mucho dinero?

—Compraría todas las cosechas, le contestó el caballero, i las distribuiría entre los pobres.

—Pues, ven conmigo, le respondió el negro. Yo te daré grandes riquezas, pero ten por cosa sabida, que morirás si no cumples lo que has ofrecido.

El negro, que era el guardador de la mina de Batuco, puso al caballero en posesión de ella, i éste comenzó a esplotarla con febril apresuramiento, disculpándose siempre ante el negro, que le recordaba su promesa, de no poder cumplirla, por no tener todavía bastante plata para comprar el trigo de los graneros de los ricos.

Mientras tanto, los pobres perecían de hambre, i sabedor el negro, a quien nada se ocultaba, de que el caballero había fletado un barco para huir del país con sus riquezas, las que ya estaba enviando sijilosamente a la costa, esperó que éste descendiera a la mina con los peones que le ayudaban en el trabajo, i produjo una gran inundación, de la que no escapó ninguno con vida. Así se formó la laguna de Batuco. El negro se trasformó, según unos, en un perro de aguas, i según otros, en el monstruo acuático llamado *cuero* o *manta* (el *huecú* de los araucanos), i bajo una u otra forma ha seguido guardando aquel precioso tesoro. (*Colina*).

En esta leyenda se da el caso de un mito orijinariamente antropomorfo, convertido después en zoomorfo, para adaptarle al nuevo medio en que debía seguir actuando.

Si alguna orijinalidad puede pretenderse en las

creaciones de la fantasía popular, debe buscarse entre nosotros en las leyendas de carácter mítico, en cuyo número hai que incluir las que el pueblo heredó de las razas aboríjenes. Así en éstas como en las que ha elaborado de su propia cuenta, se descubren concomitancias con las de diversos países, algunos más atrasados i otros de superior cultura actual a la nuestra; pero esto no debe hacernos pensar en imitaciones intencionadas, ni en contaminaciones espontáneas, sino en los casos en que la peregrina semejanza de los detalles característicos autorice la sospecha. En las que tal cosa no ocurre, hai que reputar unas i otras, las estranjeras i las criollas, como productos independientes, que muestran cierto parecido, por corresponder a colectividades étnicas en períodos análogos de su desarrollo.

No pueden reclamar para sí igual nota de orijinalidad, los cuentos que corren en el pueblo chileno, singularmente los llamados de *encantamiento*, que son los más, los cuales denuncian a cada paso su orijen forastero. ¿Quiere esto decir que no haya habido en Chile cuentos de la tierra, por lo menos entre los íncolas remotos?... No creo verosímil esta sospecha, pero sí tengo por indudable que no llegaron a arraigar en el pueblo mestizo, el cual debió preferir desde luego, los más interesantes i complicados que importaban en gran número los narradores españoles. El cuento, dada su total carencia de determinación, es un producto cosmopolita, por la facilidad con que se adapta a todos los ambientes. Esto le diferencia de la leyenda, que nace en un lugar, en un sitio reducido i bien deslindado, i vive siempre adherida a él.

Ya hemos dicho que el narrador popular, que tie-

ne fe en la tradición i que vacila ante la leyenda, es completamente escéptico cuando se trata del cuento. El sabe que aquello no ha sucedido ni podido suceder, i para darle cierto carácter de verosimilitud, a fin de interesar a los que le escuchan, su infalible buen sentido cuida de ubicar la escena en una época mui remota i en un país ignorado; lo que equivale a advertir previamente a los oyentes, que los sucesos que va a narrar se realizaron fuera del tiempo i del mundo conocidos. Admitida esta manera de presentar las cosas, ya se comprende que los escrúpulos desaparecen i que el ánimo se muestra dispuesto a aceptarlo todo. Pero esta aceptación no es indefinida, ni siquiera duradera: junto con acabarse el cuento, el escepticismo reaparece, alegre i burlón, en el narrador i el auditorio.

Lo que no se ve por ninguna parte en estas relaciones —ya lo hemos dicho—es la inventiva criolla; de lo que tenemos el deber de consolarnos, porque en todos los países sucede esto mismo. En los millares de cuentos populares divulgados en los países cultos, sólo es posible distinguir un reducido número de temas diversos, sobre cuya procedencia, aun siendo relativamente tan pocos, nadie puede afirmar que se haya dicho la última palabra. Por el contrario, cien veces ha ocurrido que autores llenos de erudición i sagacidad, asignaron a un cuento, próximo i determinado orijen, fundados en alusiones mitolójicas i en detalles de localización que parecían irrefutables, sin sospechar que ellos mismos u otros contemporáneos suyos, no tardarían en descubrir que el cuento aquel no era sino una de las innumerables variantes de un

tema conocido ya de los árabes, de los persas i de los pueblos indostánicos.

No podemos decir, pues, que en nuestra literatura popular haya cuentos chilenos, sino versiones más o menos alteradas de los que corren en todos los países cultos. En algunos de burlas que forman serie, como los de *Pedro Urdemales*—en España, *Undemalas*—puede admitirse que, ajustándose a la pauta convencional, se hayan inventado en Chile nuevos episodios de la vida de aquel pícaro; pero esto, de ser así, i yo me inclino a creer que lo sea, no significaría sino la continuación de un tema al través de nuevos incidentes, i en ningún caso la creación de un tema distinto.

Algunos confunden el *caso* con las otras relaciones ya enumeradas, o más bien, designan con este nombre, los *casos* propiamente dichos, i además, ciertas tradiciones, leyendas i cuentos que se les parecen. Sin embargo, aparte de otras que luego diremos, hai una diferencia que permite distinguir desde luego esta clase de narraciones. El *caso* tiene siempre intención docente, unas veces esplícita, otras implícita, en la narración misma, pero siempre presente en el ánimo del narrador, de lo que da testimonio, cuando más espresamente no lo manifiesta, la oportunidad con que lo refiere i el tono doctrinal con que lo dice. En el hogar campesino, cerca del fuego en que crepitan los sarmientos, se habla del hijo desobediente, del padre descastado, del ladrón sacrílego, del amigo maldiciente.

—Dios castiga siempre, aunque no sea a palos, dice una buena mujer, a quien ha horrorizado lo que acaba de oir.

—I a veces también a palos, rectifica con viveza un compadre que tiene fama de buen narrador.

—¡A ver! Cuente usté, *ño* Pedro; usté que sabe tantas cosas, esclaman todos.

—Oigan, pues, dice *ño* Pedro, sin hacerse rogar. Conocí yo un caballero...

I *ño* Pedro refiere sentenciosamente el *caso* en que el hijo desobediente, o el padre descastado, o el ladrón sacrílego, o el amigo maldiciente, fueron castigados por Dios con implacable severidad.

Además del propósito docente que es fácil descubrir en el *caso*, no puede confundirse éste con la leyenda ni con el cuento, porque, por unánime consenso, al revés de lo que pasa con los otros, nadie piensa en poner reparos a su autenticidad; lo que no le equipara, como pudiera creerse, con la tradición, ya que el *caso*, si presume de verdadero, no blasona de histórico, como que tiene orijen más modesto. aunque no menos respetable. No es argumento en contrario de lo que acabamos de decir, el que algunos recitadores confundan las cosas, ni sería cuerdo exijir de jente rústica mayor precisión en las clasificaciones, desde que vemos diariamente que en las obras de preceptiva, no andan mejor deslindados los jéneros literarios.

Réstame sólo decir algunas palabras del *chascarro* —en España, *chascarrillo*—que el diccionario de la lengua define de esta manera, con bastante exactitud: «anécdota lijera i picante, cuentecillo más o menos agudo i malicioso, con que se anima la conversación entre personas de buen humor». Si hubiera agregado que la gracia o sosería del chascarrillo dependen casi por entero del narrador, habría comple-

tado la definición. Para una persona habituada a oirlos, los *chascarros* tienen escasa novedad, pues se repiten con enfadosa majadería. Es la oportunidad con que se traen a cuento i la gracia con que se dicen, cosas ambas que vienen a constituir una modalidad personal del narrador, lo único que escusa su ordinaria carencia de orijinalidad. Tengo yo por uno de los tormentos más calificados que impone al hombre la vida de sociedad, el tener que sufrir a los *chascarrilleros* profesionales, buenas personas sin duda, pero tan sosos como implacables cuando toman a su cargo la tarea de divertirnos. Entre la jente del pueblo, este inconveniente está reducido al mínimo, parte porque se contenta con menos, parte porque ninguna regla de educación social le embaraza lo bastante para soportar sin protesta las necedades de los demás.

Los *chascarros* chilenos más interesantes i jenuinos que conozco, proceden de campesinos i mineros. Convendría hacer una selección de los menos escabrosos, antes que se bastardeen con la contaminación de otros, forasteros, que circulan en gran número en las ciudades. Los que por razones de decencia fueran escluídos de esta colección, tampoco deberían menospreciarse, pues siempre habría espacio para ellos en alguno de los capítulos de la antropofiteya internacional. Hai que tener en cuenta que si las secreciones fisiolójicas demuestran el estado de salud de los individuos, las secreciones patolójicas sirven al médico para hacer el diagnóstico de la enfermedad.

Antes de terminar esta lijera disertación sobre un tema susceptible de mui amplio desarrollo, séame

permitido resumir brevemente las características de las diversas narraciones populares en prosa que he pretendido distinguir.

La tradición.—Fondo histórico, viciado en su orijen por mala comprensión o investigación deficiente del suceso, o desfigurado más tarde, durante el proceso de la trasmisión oral. Aunque con errores manifiestos ordinariamente, hai determinación nominal de personajes i lugares, i algunas veces cálculo de fechas, que aspira a ser aproximado, sin llegar a espresarlos en guarismos. El hecho principal persiste, con las particularidades dichas, en forma que siempre puede ser reconocido, i los detalles principales pocas veces desaparecen del todo. En la tradición, lo fantástico está subordinado a lo real. El narrador cree lo que cuenta i lo afirma resueltamente.

La leyenda.—Fondo imajinario, cuando no mítico, supersticioso, a que pudo servir de pretesto un suceso local mal interpretado. Hai determinación nominal de lugares, pero no de personas, ni intención de señalar una fecha más o menos aproximada. El hecho principal persiste mui débilmente, llegando a desfigurarse de manera que es difícil reconocerle en algunas versiones. En la leyenda, lo real está diluído en lo fantástico. El narrador vacila antes de pronunciarse sobre la verosimilitud del suceso que refiere, pero más bien se inclina a creer en él. Cuando se le estrecha con objeciones, sale del paso diciendo:—¿I por qué nó?

El cuento.—Fondo enteramente fabuloso. El protagonista está a veces designado nominalmente. El lugar i el tiempo son indeterminados, i estremadamente remotos; para dar idea de esto, dicen a veces

los narradores: «en un lugar en donde el cielo se junta con la tierra»; «en un tiempo en que las culebras andaban paradas». Es frecuente encontrar versiones mutiladas o con episodios allegadizos tomados de otros cuentos. El recitador no cree en ellos, ni al auditorio tampoco.

El caso.—El fondo puede ser verdadero o imajinario. Cuando es verdadero, procede de algún suceso local o familiar. En algunos hai designación nominal de personas i lugares, i hasta determinación de fechas; en otros, faltan algunos de estos datos o todos. Se diferencia de la tradición, en que su fondo no es histórico, i además, así como de la leyenda i del cuento, en su intención docente, ejemplarizadora, i en su mayor brevedad. El narrador cree en él, o por lo menos simula que cree; lo mismo sucede al auditorio.

El chascarro.—Es una breve anécdota, picante o maliciosa, de época próxima. Puede ser verdadera, pero ordinariamente es inventada, en todo o en parte. A veces hai determinación de tiempo, lugar i persona, i no es raro que se den nombres de individuos conocidos. Salvo en casos mui señalados, ni el narrador ni los que le escuchan se dan el trabajo de pensar en la verosimilitud o falsedad de los *chascarros.*

No cultiva el pueblo otras narraciones en prosa que las que dejo enumeradas. Aunque de importancia desigual, todas ellas son dignas de atraer la atención de los investigadores, porque sólo cuando conozcamos los elementos que por asimilación espontánea han penetrado en el organismo e intervenido hasta ahora en la autoeducación de nuestro pueblo, podremos decir que hemos llegado a comprender su espíritu. ausente casi siempre cuando el hombre ejecuta actos

de ajena iniciativa bajo la férula del amo, o sujestionado por los que quieren servirse de él para trastornar el orden social. I por lo que hace a nuestra literatura misma, ¡qué florón más hermoso puede imajinarse, que reunir las leyendas forjadas por la imajinación colectiva de la raza, conforme a su naturaleza! Los países cultos de Europa hace años que realizaron esta tarea, i sus artistas más excelsos, siempre que han querido remozar su inspiración, no han desdeñado acudir a esas humildes fuentes, cuyo caudal nunca se agota.

He dicho.

Discurso de don Arcadio Ducoing

SEÑORES:

«Hónrome al dar la bienvenida, en nombre de la Facultad de Humanidades, Filosofía i Bellas Artes, al distinguido profesor i poeta, al laborioso folklorista, don Julio Vicuña Cifuentes, que en este momento ingresa a este instituto universitario, llamado por el voto espontáneo de sus miembros.

Su obra como profesor está escrita en el alma de sus numerosos discípulos, que guardan el recuerdo de su enseñanza, junto con la estimación de su noble carácter i de sus sentimientos de bondad i de justicia. Su obra poética vive en el aprecio jeneral con que han sido recibidos en nuestro pequeño mundo literario, sus trabajos orijinales i sus acertadas traducciones de autores clásicos i modernos; i su reputación de folk-

lorista, no sólo es conocida entre nosotros i en los países americanos de nuestra habla, sino que ha traspuesto los mares, para ser exaltada en las propias universidades españolas, donde filólogos ilustres aprovechan los materiales por él recojidos, i donde sus producciones son citadas con alabanza en las cátedras de los más acreditados maestros. En otros países de Europa i en Estados Unidos, las revistas que se especializan en esta materia han publicado estudios sobre su interesante labor, i han rendido cumplido homenaje a su esfuerzo.

Dedicado casi desde niño, el señor Vicuña, por natural afición, al noble ejercicio de las letras, publicó sus primeras poesías líricas en La Serena, su ciudad natal, i más tarde trabajos posteriores en diarios i revistas de Santiago.

Aunque sin una orientación definida, llevaron desde luego sus producciones el sello de las cualidades que habían de formar su individualidad como hombre de letras: delicado gusto, tendencia a la cultura clásica, afición a buscar los resortes jenuinos de la lengua, sin torturarla en sus construcciones, ni rebuscarla en sus voces, i acertada espresión de las ideas i sentimientos poéticos, que han sido en él un tesoro heredado de sus mayores, que también escalaron el Parnaso con tan singular acierto como modestia.

Ha tentado también el jénero dramático en un laudable ensayo trájico en un acto titulado *La muerte de Lautaro.*

Su destreza de hablista i versificador le han permitido trasladar a nuestra lengua muchas de las poesías del inmortal Horacio i de algunos poetas franceses, italianos i portugueses modernos. I como para mostrar

que su habilidad técnica en el manejo del verso no obedece sólo al ejercicio práctico de la forma métrica, ha publicado breves, pero eruditas disertaciones sobre el verso yámbico de trece sílabas, sobre los versos disílabos, trisílabos i tetrasílabos, sobre el heptasílabo agudo en la seguidilla i sobre el esdrújulo en la cesura del sáfico.

Muestran su competencia en trabajos de erudición i paleografía su «Contribución a la historia de la Imprenta en Chile», i la reimpresión a plana i renglón del primer periódico nacional, «La Aurora», de Camilo Henríquez.

Pero donde su esfuerzo ha culminado ha sido en sus trabajos de folklorista.

Es, sin duda, el señor Vicuña, el más afortunado i empeñoso de todos los folkloristas que han buscado en el pueblo los últimos restos de los romances tradicionales que cruzaron el mar en las atrevidas carabelas i galeones de los capitanes de España que descubrieron i conquistaron las en otro tiempo desconocidas tierras de América, i el que ha arrullado con mano más piadosa los primeros vajidos de la musa popular chilena, cuya lira ensayan toscamente el jenio anónimo del pueblo, i el esfuerzo, apenas recomendable, de humildes poetas que pregonan por calles i por plazas sus versos, llenos de relatos de trájicos sucesos i de hechos maravillosos.

Ha estudiado también con laborioso cuidado, las tradiciones de duendes i de brujos, de diablos i de encantos, de ensalmos i de conjuros, de hechizos i de animales mitolójicos que forman el rincón oscuro i misterioso del alma cándida i supersticiosa de la masa popular.

Su libro de *Mitos i Supersticiones*, exuberante de

interés, es una pájina de nuestra psicolojía social, que habrá de servir en el futuro para esplorar el fondo de las arraigadas creencias de nuestra raza, que esplican de una manera fundamental su modo de ser i de sentir, i su actuación en la vida familiar i social.

La jerga de los criminales, la lengua *coa*, ha servido de tema a otra de sus obras, que estudia ese especialísimo capítulo de nuestra linguística, que interpreta la manera particular de pensar i de obrar de los elementos sociales que viven fuera de la lei, i que buscan uno de los medios de ocultar su perniciosa actividad en un vocabulario lleno de malicia, de ironía i de desdén para sus víctimas i para los ajentes encargados de su vijilancia.

I llega en este momento a nosotros dando una nueva muestra de su constante dedicación a las manifestaciones literarias de nuestro pueblo, por obra de una acertada clasificación de las narraciones populares en prosa.

Nueva relativamente es en nosotros esta tendencia a buscar i ordenar las espresiones vivas i animadas de la literatura popular, tendencia jeneralizada, desde hace siglos, en países de mayor desarrollo i civilización.

Sin acudir sino a la literatura de nuestra madre Patria, sabemos que desde el siglo XV empezaron a recojerse, a publicarse i a clasificarse las pájinas inmortales de esa verdadera i singular epopeya de España que forma la admirable colección de los romances populares.

Ellos fueron una de las fuentes más fecundas del teatro español clásico de los siglos XVI i XVII, i han inspirado a los novelistas i a los poetas épicos penin-

sulares, hasta en nuestros propios días. Porque no hai nada que ayude más la imajinación del artista, en su esfuerzo penoso i solitario, que estos trabajos colectivos que son la obra de la raza a través del tiempo, fruto de la colaboración continua de artistas anónimos que dejan en poesías i narraciones la espresión franca de sus sentires, de sus penas i de sus alegrías, de sus pensamientos i de sus observaciones, de sus errores i de sus aciertos, de su alma toda, muchas veces olvidada, aun despreciada, por los hombres de mayor cultura i hasta por pensadores i estadistas. Sin embargo, allí está la fuente lejítima de todas las manifestaciones artísticas que aspiren a tener un sentido verdaderamente humano, que pretendan nacer con el calor vivo i palpitante que da la tierra i crecer en el ambiente de un aire propio a su desarrollo i florecimiento. Porque el arte no es, no debe ser flor de conservatorio destinada a sólo impresionar a un grupo de iniciados, a una *élite* de hombres de especial preparación. Su esencia es la simpatía social que está llamada a provocar, aunando la variedad infinita de las sensaciones i de los sentimientos individuales, para tentar una concordia maternal que vincule a los ciudadanos de un mismo pueblo, a los individuos de una misma lengua i, en sus más lejanas proyecciones, al espíritu de los hombres todos en un lazo estrecho e indisoluble de admiración i amor.

El arte es así un instrumento de exaltación de la vida individual a una solidaridad mayor, un levantar constante de los sentimientos superiores del hombre para dar a sus actos una finalidad más alta i para crear, en el porvenir, un terreno más digno a sus pensamientos i acciones.

Es esta concepción la que nos puede llevar a comprender el arte como una ineludible necesidad social, como una disciplina sin la cual los pueblos se abaten i dejeneran en los peores excesos, en las luchas miserables a que arrastra el egoísmo, que en sus exaltaciones compulsivas no conoce banderas, ni altos ideales, ni sentimientos nobles, ni nada respeta ni nada perdona...

El cultivo intelectual aislado, que nos lleva a las conclusiones maravillosas de la ciencia i nos impulsa a descubrir los supremos principios de la vida i de la existencia, no tiene por sí solo sentido integralmente humano, i sus májicas construcciones se desarman i desastran al primer vendaval, si nos las anima esta alma madre del fondo afectivo que cultiva el arte i que es, en momento de crisis i de vivo conflicto, el único guía, la única luz que alumbra el camino e impulsa al hombre con fuerza prepotente i soberana.

El jenio del arte nos muestra no sólo la vida tal como es, sino que crea la vida que debe ser, la vida tal como deseamos, como queremos que sea. Señala las orientaciones del progreso en manera animada i conmovedora, domina las fuerzas nuevas, dándoles, desde luego, un ambiente donde puedan desarrollarse sobre planos superiores en que se mejoran las condiciones del hombre i de la sociedad. I esto no lo hace en las fórmulas severas i algunas veces esotéricas del saber lójico i sistemático, sino con los variados i fantásticos medios que moldea la imajinación i con esa sagrada fuerza que mueve i arrastra, porque es el fondo de la creación, el vínculo que une las jeneraciones, el secreto que prolonga la estirpe del hombre, el sentimiento del amor.

El esplica desde la abnegación i el sacrificio de los padres i de los buenos hijos a la sombra cariñosa del hogar, hasta los más altos heroísmos i sacrificios, que afronta el hombre en horas de peligro i que lo llevan a hacerse superior al número i a la fuerza de los enemigos de la patria, a los elementos de la naturaleza i a la muerte.

Este sentimiento diestramente cultivado por el arte, es siempre una fuerza de reserva; en los peores momentos, una luz de esperanza que pueda alcanzar á ser un grito de redención.

Porque el artista lleva en su alma leyes de ritmo escondidas i superiores, leyes inefables, no espresadas jamás en palabras ni siquiera formuladas mentalmente dentro del plano más o menos claro de la conciencia.

Cuando elabora, obedece a ellas como a una fuerza ciega, i es instrumento inconsciente de una vida casi ajena i superior que se jenera oculta i misteriosa en los senos oscuros del alma; acaso los residuos de sensaciones, de sentimientos de jeneraciones de hombres humildes i olvidados cuyos nombres nadie conoció, ni nadie guarda, aunque su acción fecunda, al través de los tiempos, sea positiva i, en ocasiones, salvadora i gloriosa.

El artista es así un intérprete de su raza i a veces un profeta. Habla lo que muchos callaron i señala horizontes que sólo ven los ojos de su sensibilidad esquisita, que suele llegar a ser enfermiza.

Vive de la contemplación, como el hombre de ciencia de la observación.

La verdadera obra de arte resulta casi como una obra de la naturaleza: cada cual encuentra en ella los modos de ser que corresponden a su particular moda-

lidad sentimental, intelectual i activa. El pueblo la siente, el sabio la estudia i la critica, el filósofo la penetra. Pero nadie puede permanecer ante ella indiferente, porque no es el hombre la criatura indigna que muchos quisieran, que no sabe sino buscar su sustento sobre la tierra... Lleva en el fondo de su alma ansias infinitas, que son las fuerzas que hacen posibles la cultura i el progreso, i aún, si queremos oir a Platón, ideas, que son tipos de perfección, asimiladas en una vida superior, cuando el espíritu del hombre seguía el carro de los dioses, libre del alimento impuro del vicio.

El Arte, nacido en el hombre como una necesidad prima, antes acaso que la propia necesidad de abrigo, en las toscas manifestaciones de la decoración del cuerpo de los pueblos primitivos, ha sido después sublimado por la obra jenial de artistas innúmeros, que lo han significado i casi divinizado, haciéndolo el motivo más alto de satisfacciones en la vida civilizada, manantial augusto e inagotable de emociones, de alegrías de vibraciones i movimientos de nuestra vida afectiva, cuya acción logra endulzar el peso amargo de la dolorosa cadena de contrarios sucesos que nos asaltan, según la feliz espresión del anónimo autor de la Epístola Moral, desde el primer sollozo de la cuna.

Pero esta misma elevación i refinamiento del arte lo arrastran a veces a tristes estravíos, por olvido momentáneo de sus leyes fundamentales i de sus fines propios. Baja i dejenera, cuando se detiene solo en las sutilezas de la espresión—nuevo Narciso que malgasta sus horas en contemplar su hermoso rostro en el espejo de las aguas—o cuando halaga las pasiones mezquinas o los apetitos del hombre, cuando presta sus formas brillantes a la ciega ambición o a la iniqui-

dad de los poderosos, o a las inclinaciones malsanas de la multitud.

El arte deja entonces de responder a la fuerza jenuina que lo ha creado, deja de ser sincero, para convertirse en desafortunado histrión que toma el traje de sus señores e imita torpemente sus formas, jestos i actitudes.

Estos son los períodos de crisis, los períodos de decadencia que, por desgracia, envuelven a veces en sus modalidades de ocasión. a literatos i artistas de lei, que hubieran podido, en mejores tiempos, servir con mayor eficacia a los fines de su misión social.

Lejos de mi pensamiento la idea de que el arte deba ser regular i obedecer a reglas inflexibles o a preceptos dogmáticos, porque eso sería condenarlo a repetirse en un eterno círculo vicioso. Si alguna regla pudiera formularse, ella debería ser como la regla de plomo de los lesbios de que hablaba Aristóteles, que, «plegándose a las desigualdades de la piedra, seguía sus formas i contornos».

Pero es el hecho que la primera condición del arte es la libertad, la palabra májica i sujestionadora, que atrae i fascina, i llena de aire los pulmones «con esos grandes alientos que se respiran a orillas del mar». Si, dentro de la vida política, los sistemas exajerados de autoridad, por mui bien organizados que se presenten a la mirada superficial, están llamados a morir i a ser los precursores obligados de la anarquía, dentro de la vida del arte, la opresión i la censura, no sólo detienen i esclavizan la iniciativa, sino que también matan el impulso natural i sagrado que esplica i avalora sus grandes creaciones i traen, como consecuencia, la desencia, el abandono, la esterilidad.

Los grandes maestros han sabido siempre cultivar las aptitudes individuales de sus discípulos, limitándose a señalarles el camino seguido por los predecesores para evitarles la repetición inútil de esfuerzos ya realizados o para abrirles el campo, facilitando sus iniciativas. De aquí la necesidad imperiosa de un guía en los laberintos muchas veces, al parecer, inabordables i engañosos que se ofrecen al trabajo artístico.

Pero hai que colocarse en esta obra en un feliz término medio, en nada demasiado, según la regla peripatética de las virtudes prácticas, de modo que las influencias del modelo no perturben la individualidad, ni los impulsos exajerados de ella, violen las leyes eternas de la belleza que, aunque no pueden ser enseñadas con palabras ciertas i precisas, sabemos que existen, i las sentimos en la contemplación de las obras jeniales del arte. Nosotros hemos vivido, desde el momento mismo de nuestro nacimiento a nuestra vida estética actual, influídos por el arte superior de los europeos. El ha producido en Chile, i, en jeneral, en América, una impresión semejante a la que provocaba en los hombres de la Edad Media la perfección de las obras del arte clásico en la época del renacimiento. Nos hemos dejado guiar ciegamente por sus tendencias, por sus cualidades i hasta por sus vicios, i hemos llegado en este terreno a una situación singular: no tenemos ni virtudes ni vicios propios.

Arrastrados por la admiración del arte estraño, nos hemos olvidado de nosotros mismos, i la mayor parte de nuestros artistas parecen, en verdad, desterrados dentro de su propia patria.

Llega el momento de que nos apoderemos de lo que es nuestro; que conquistemos por la observación i el

estudio lo que de derecho nos pertenece, que formemos el arte nacional.

En esta empresa es el señor Vicuña Cifuentes uno de los más convencidos i entusiastas zapadores, que ha trabajado no sólo por acto de reflexión, sino también por obra de inclinaciones irresistibles. Acaso su ingreso en esta corporación es el símbolo i el síntoma de que ya se siente vivir dentro de nuestra Facultad la fuerza que ha de encauzarnos francamente por este camino de acierto i de verdad, i el propósito no bien formulado todavía, de señalar a la juventud como un motivo a su actividad artística, que envuelve a la vez una esperanza i una bandera, nuestra tierra i nuestro pueblo, nuestra alma i nuestra lengua»,

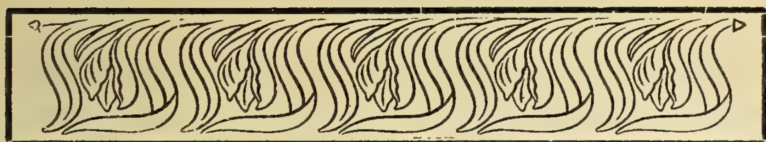


Anotaciones sobre el Meningococcus

BACTERIOLOJIA - HIJIENE - SUEROTERAPIA

POR EL DOCTOR

MAMERTO CADIZ C.



ANOTACIONES SOBRE EL MENINGOCOCCUS

Bacteriolojía—Hijiene—Sueroterapia

POR EL DOCTOR

MAMERTO CADIZ C.

Profesor de Hijiene i Bacteriolojía. Jefe de la Sección de Seroterapía

INTRODUCCION

El meningococcus, jermen específico de la meningitis cerebro-espinal epidémica, fué descubierto por Weilchselbaum, bacteriólogo vienés, en 1887 i el descubrimiento confirmado el mismo año por Goldschmidt.

La enfermedad se manifiesta por síntomas semejantes a los de otras meningitis agudas, i su microbio tiene reacciones colorantes i caracteres culturales aná-

logos a los de otros microbios i que sólo en los últimos tiempos han sido bien estudiados.

Más de veinte años, i á pesar de numerosos trabajos, se ha discutido la especificidad del meningococcus que muchos no aceptaban, i se le ha confundido con el pneumococcus, con el gonococcus i con otros diplococcus parecidos. En la Revue de Rist, *«Li diplocoque de la meningite cérébro-spinale épidemique»* publicada en el Bulletin de l'Institut Pasteur (1903, pájs. 385 i 433), el autor sostiene la especificidad del microbio de Weilchselbaum con argumentos claros i precisos, sacados principalmente de los estudios esperimentales de Albrecht i Ghon, discípulos de Weilchselbaum. Tres años antes, en la Tesis de Simonesco (1900) i tres años después, en el trabajo de Vannteenberghe i Grysez (Ann. Inst. Past. 1906), se encuentra aún la duda respecto al verdadero ajente de la meningitis.

Hoi está demostrada la naturaleza específica de la enfermedad, se conoce i se sabe distinguir su microbio, se hace mejor el diagnóstico clínico i de laboratorio de las meningococcias i se ha comprobado la eficacia del tratamiento sérico, gracias a los trabajos o investigaciones de Lingelsheim i Westenhoffer, de Netter i Debré, de Flexner i Jobling, de Kolle i Wassèrmann, de Dopter i Koch, etc.

Parece que la meningitis cerebro-espinal no existe en Chile, pues hasta hoi no ha sido encontrada entre las infecciones menínjeas que se observan en el país.

Las últimas epidemias de esta enfermedad, así como las de polio-mielitis infecciosa (Parálisis infantil) que se han desarrollado en Estados Unidos, han despertado alguna alarma entre nosotros. La llegada al

Callao de un vapor japonés (Junio de 1918), el *Anyu Marú*, que tuvo a bordo durante el viaje 19 casos de meningitis cerebro-espinal, i la muerte en el puerto de Arica, a bordo del *Penang Marú* (Junio de 1918) de un meningítico que fué sepultado en tierra, nos muestran el peligro de una posible importación.

Ante una amenaza contra la salud pública, es conveniente adelantarse al peligro i estudiar la enfermedad, porque en materia de profilaxis el hijienista como el médico deben prepararse para la defensa i la lucha, adquiriendo los conocimientos necesarios sobre la nueva enfermedad que puede presentárseles en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de funciones sanitarias.

Por mi parte, inicio la tarea con el estudio de las causas etiolójicas de la meningitis cerebro-espinal, recopilando datos que se refieren principalmente al ajente microbiano de la infección.

Estas *Anotaciones* no son, pues, más que un resumen de lo que se sabe sobre el microbio de Weichselbaum, en sus relaciones con el diagnóstico i el tratamiento de la enfermedad por lo que respecta a la medicina, i con la profilaxis por lo que toca a la hijiene. No me ocuparé en detalle de la sintomatolojía ni de las formas clínicas de las meningococcias, porque mi objeto es reunir i condensar, en pocas pájinas, conocimientos que los profesionales estiman de escasa importancia práctica, pero que para el hijienista i el bacteriólogo son de interés primordial.

El programa que me he trazado para redactar este trabajo obedece a un concepto particular i que es el siguiente: *En la lucha contra las enfermedades infecto-contajiosas, los conocimientos etiolójicos son de gran*

valor práctico, porque nos señalan el camino más seguro del diagnóstico i los medios más eficaces para el tratamiento i la profilaxis de las afecciones microbianas.

Los jóvenes *estudiantes de la Escuela de Medicina*, sabrán estimar el propósito que me anima al dedicarles estas *Anotaciones*, i que no es otro que el de economizarles tiempo con una lección escrita que contiene datos i observaciones que no han sido reunidos todavía en los libros de medicina que están en sus manos. Tal vez más tarde pueda servirles también en la práctica profesional, a los que hoi son mis alumnos de los cursos de Hijiene i Bacteriolojía.

Dr. M. Cádiz.

Noviembre de 1918.



BIBLIOGRAFIA

La bibliografía consultada para estas Anotaciones, ha sido intercalada en el texto, con el objeto de facilitar a los interesados la investigación de los datos comprobatorios de los hechos, opiniones e ideas espuestos.

Láminas.—Han sido dibujadas por mi ayudante, señor Gandulfo, tomando las figuras 1, 2, 3 i 4 de la obra de Netter i Debré, «La Meninjite Cérébre-spinale» i las figuras 5, 6 i 7 de la Presse Medicale, 1918.



I.—BACTERIOLOJIA

DIAGNÓSTICO DE LAS MENINGOCOCCIAS

I.—El meningococcus

El meningococcus de Weichselbaum se encuentra en el líquido céfalo-raquídeo de los enfermos de meningitis cerebro-espinal. La punción raquídea da salida a un líquido turbio, opalescente i de ordinario francamente purulento; rara vez su aspecto es seroso i trasparente.

El microbio es un diplococcus no esférico sino alargado como un grano de café: sus elementos con una cara plana que se miran, están dispuestos por pares o tetradas en el interior de los glóbulos de pus i nunca en cadenas como los streptococcus. A veces todos son intra-celulares i se ven en grandes cantidades en el interior de los leucocytos; en otros casos es difícil observar uno que otro diplococcus fagocitado, su número es mucho menor, i aún en otros enfermos sólo

se presentan entre las cédulas de pus i ninguno en su interior. Hai preparaciones coloreadas que tienen el mismo aspecto que las que se hacen con pus blenorrájico, en cuanto a la morfolojía, situación intra-celular i coloración; mui rara vez se ven coccus aislados.

Con fuerte agrandamiento se puede notar una especie de halo con el aspecto de una cápsula, aspecto que ha hecho creer a algunos bacteriólogos en la existencia de una verdadera cápsula.

El meningococcus se colora por todos los colorantes básicos de anilina, pero no toma la coloración de Gram; es, pues, un microbio Gram-negativo. La tionina fenicada, el azul de Loffler, el Zichl diluído i sobre todo el azul polycromo de Unna dan buenas tinciones. El sedimento obtenido por centrifugación del líquido, se distiende sobre láminas, se fija por alcohol-éter i se colora. Lagane recomienda hacer tres coloraciones: una con azul o tionina, una con Gram i otra con Gram, sobre adición de Zichl diluído i hemateina-eosina para las células.

Examinando al microscopio algunas preparaciones coloreadas, se nota que los elementos microbianos no son todos del mismo tamaño, i que no presentan la misma intensidad de coloración. Algunos mui grandes i mui teñidos, son tres i cuatro veces más grandes que otros, formas jigantes de color oscuro, que rara vez se tiñen i entonces tienen un tinte claro. Otros elementos son pequeños, mal coloreados, parecen semillas o manchitas dispuestas por pares i que inducen a creer que no son verdaderos microbios (Netter).

El polimorfismo no es siempre bien marcado en los microbios del líquido céfalo-raquídeo, es mucho más manifiesto en preparaciones del exudado rino-farín-

jeo i mucho más neto todavía en preparaciones de cultivos de más de 24 horas.

Según Netter i Debré las formas pequeñas (granos o semillas) que se coloran mediocremente, son más frecuentes cuando la enfermedad marcha hacia la curación. En algunos casos la forma es un poco alargada, como un coco-bacilo i presenta toda su netedad en las tetradas; forma que ha sido comparada por Netter a la de un *pan hendido* (marraqueta) cuando sus elementos están dispuestos por pares. (Lámina 1. Figuras 1 i 2).

El carácter de Gram-negativo fué bien establecido por Weichselbaum i opiniones contrarias derivadas de observaciones mal hechas, fueron después la causa de errores i confusiones de algunos bacteriólogos que trabajaban con el meningococcus i otros microbios parecidos del mismo grupo o familia.

Según Ferrier i Desmaroux, los microbios del grupo meningococcus, en preparaciones no fijadas i examinadas inmediatamente después de la punción, a una temperatura superior a 25°, se puede ver que están animados de un movimiento jiratorio que hace variar la forma de sus cotiledones i su orientación en la célula misma que los contiene. (Revue d'Hygiene et de Polic. Sanit. 1916., páj. 257).

Cultivos.—El meningococcus es un microbio mui frájil. Parásito del hombre, se adapta mal a la vida de saprófito i es difícil desarrollarlo i aclimatarlo en los medios artificiales de cultivo; necesita sustancias nutritivas albuminosas de animales i mejor humanas. De todos modos su vitalidad es corta fuera del organismo del hombre i es preciso hacer traspasos frecuentes para conservarlo vivo. No es raro que muera

bruscamente cuando parecía asegurada su adaptación al medio artificial apropiado.

Es estrictamente aerobio i no se desarrolla a la temperatura ordinaria; comienza a multiplicarse con dificultad i lentitud a 25° i su temperatura óptima es de 37°; muere a una temperatura poco superior a la óptima, aún cuando algunos dicen que lo han visto desarrollarse a 42° i 43°, pero no más. Nunca a menos de 25°, carácter que permite diferenciarlo de algunos pseudo-meningococcus que se multiplican a la temperatura del laboratorio.

Practicada la siembra en medios especiales, hai que colocar en el acto los tubos a 37° porque de otro modo se corre el riesgo de que el cultivo no se desarrolle. Se puede conservar el material a 37° (líquido céfalo-raquídeo), mientras llega el momento de practicar la siembra; pero si se deja a la temperatura ordinaria i se siembra 6 u 8 horas después, se obtienen mui pocas colonias i a las 18 horas el resultado es nulo, no hai desarrollo. Esta frajilidad del meningococcus puede ser causa de errores, i tomarse como estéril un material rico en microbios i que no se multiplican porque la siembra ha sido retardada más tiempo que el que corresponde a su vitalidad. Por la misma razón, cuando el material es impuro i contiene microbios estraños que se multiplican con facilidad, éstos impiden el desarrollo del meningococcus; es esto lo que ocurre a veces con la siembra del exudado rino-farínjeo.

Los medios de cultivo que se recomiendan son los siguientes:

Gelosa-ascitis.—Se funde al baño-maría tubos con gelosa neutra al 2, 5 o 3%, se dejan enfriar a 60° i se agrega 1/2 de líquido ascítico aséptico. Se ajitan has-

ta obtener una mezcla uniforme i se espera la solidificación por enfriamiento.

El líquido ascítico se conserva aséptico en el laboratorio en matraces soldados a la lámpara o bien por medio del cloroformo. En vez de líquido ascítico podría emplearse líquido pleural, líquido de hidrocele o suero humano calentado a 60°. Según Lagane el agar-ascitis debe emplearse recientemente preparado.

En lugar de la gelosa ordinaria con 1% de peptona, se usa también la gelosa fuertemente peptonizada al 5% (Chapoteaut) o el *chapasgar* (Chapoteaut-ascitis-agar de Simmers i Wilson). Se recomienda agregar glucosa i sobre todo nutrosa (2 a 3 por 100) o usar e *nasgar* de los americanos (nutrosa-ascitis-agar) que se dice da buenos resultados.

Sobre gelosa-ascitis las colonias del meningococcus son pequeñas, redondas, color blanco-gris, sobrelevantadas, de 1 a 3 milímetros de diámetro, mates i de aspecto húmedo. Con débil aumento se ven al microscopio amarillentas, trasparentes, homojéneas, rodeadas de una zona lisa i a veces ondulada. A las 48 horas tienen 3 a 4 milímetros de diámetro, el centro elevado i la periferie baja, i cuando viejas el centro es de coloración bruna. Al hacer una preparación con una partícula de colonia, se observa que se emulsiona fácilmente en el agua o en el caldo.

Papin, Gandin i Stevenin dicen que examinando las colonias con débil aumento se ve un punteado característico i cristales que aparecen a las 48 horas i que talvez permitan diferenciar el meningococcus de microbios vecinos. (Soc. Med. de los Hosp. Junio de 1916).

Medio de Kutscher.—Un litro de agua i 500 gramos de placenta molida i a lo cual se agrega después:

Gelosa....................	2,5	por	100
Sal marina..................	0,5	»	»
Glucosa....................	1,0	»	»
Peptona Chapoteaut.........	2,0	»	»

A esta preparación ya terminada se agrega un vol. de suero de buei calentado a 60° por cada 3 vols.

Gelosa-sangre.—Tres partes de agar-agar con una parte de sangre humana, de perro o de conejo, mezcladas íntimamente. O bien, como lo hace Pfeiffer, se distiende la sangre sobre la superficie del agar-agar frío.

También puede emplearse el suero de Löffler o el suero de Wassermann: suero humano, gelosa, nutrosa; porque el suero de animales es inferior. (Raymond Koch).

La gelosa-sangre (Bezançon i Griffon) i el suero de Löffler son opacos i dificultan el examen de las colonias por trasparencia. La adición de azúcar o de glicerina a los diferentes medios, no aumenta sus cualidades nutritivas para el meningococcus (Koch), pero la fermentación de los azúcares es uno de los elementos para su diferenciación de los pseudo-meningococcus.

Sobre papas no se desarrolla o da algunas colonias puntiformes i tampoco nada se gana agregándolas a otros medios.

En vista de la dificultad que hai a veces para procurarse líquido ascítico, *Faroy* i *Chavaillon* han propuesto la fórmula siguiente: Verter en un matraz esterilizado i con perlas de vidrio 100 cent. cub. de sue-

ro aséptico de caballo i agregarle 20 cent. cub. de clara de huevo que se toman directamente de un huevo fresco por medio de una pipeta Miquel. Se ajita la mezcla vigorosamente cinco o diez minutos hasta que el líquido se presente homojéneo i sin grumos de albúmina.

De otro lado se prepara agar-agar al 2 1/2 por 100 alcalinizado como sigue: neutralizar exactamente i agregar 0,20 por litro de una solución de soda al 10 por 100.

El medio se obtiene mezclando una parte del suero-albúmina a 3 partes del agar-agar fundido i enfriado a 50°. (Soc. de Biologie, 6 de Agosto 1915. Bull Inst. Past. 1915, páj. 708).

Tribondeau prefiere agregar el líquido céfalo-raquídeo sobre la superficie de la gelosa-ascitis o de la gelosa ordinaria ya solidificada en una gran placa de Petri o en una caja de Roux. El recipiente se mantiene inclinado para que la mitad del medio esté a descubierto. A las 16 o 18 horas se ven las colonias en toda la zona emerjente i que son menos exuberantes cuando no hai líquido ascítico en el medio. (Soc. Biol. 31 Marzo 1917).

El mejor medio líquido para el cultivo del meningococcus es el caldo-ascitis al 3×1 que enturbia en 2 o 3 días i se vuelve homojéneo con abundante sedimento en el fondo del tubo. En reposo absoluto da un velo pelicular en la superficie del líquido i que se rompe al menor choque. (Koch).

También se usa el caldo-suero de cordero al 20%. Flexner emplea una proporción menor de suero de cordero i Bezançon, habla de suero de conejo al estado líquido.

Vines dice que el medio de Wedder al almidón es bueno para conservar largo tiempo el meningococcus sin traspasarlo cuotidianamente i propone un caldo almidonado i es el siguiente:

Almidón 10 gr., Azúcar 15 gr., Peptona 10 gr., Cloruro de sodio 5 gr., Maceración de corazón de ternera 1,000 c. c.

Se muele en un mortero 10 gr. de almidón con una pequeña cantidad de la maceración i se vierte lentamente el magma así obtenido en 200 c. c. maceración hervida i mantenida a la ebullición. Estos 200 c. c. de maceración almidonada se calientan en el autoclave durante 20 minutos para destruir microbios esporulados que son frecuentes en el almidón del comercio, i en seguida se agrega el resto de la maceración. Se hace disolver en seguida los 10 gr. de peptona, 15 gr. de azúcar escojido i 5 gr. de cloruro de sodio. Se realiza entonces en el medio una acidez de 0,2 % a la phenoltaleina i se incorpora la cantidad de tornasol necesaria para obtener una coloración azul oscura. Se reparte en tubos i se esteriliza tres días seguidos a 100° durante 20 minutos.

El meningococcus i los jérmenes vecinos se cultivarían mui bien sobre este medio i su tinte no sería alterado ni por la esterilización ni por la permanencia en la estufa; los virajes debidos a la fermentación de los azúcares se manifestarían prontamente. (Bulletin de l'Institut. Past. 1917, páj. 78).

Según Llody (Cambridge) los medios preconizados para el cultivo del meningococcus, tienen de común la presencia de una vitamina, de un hormon, tales como aquellas cuyo rol ha sido mostrado en 1892 por Hopkins en la alimentación de los mamíferos, i el autor

da algunos ejemplos de la importancia de estas sustancias en el desarrollo del meningococcus. (Bull. Inst. Past. 1917, páj. 258).

G. A. Roos preconiza para la conservación del meningococcus en cultivos, un medio semejante al de Bordet-Gengeu para el microbio de la coqueluche, i que prepara del modo siguiente: 100 gr. de papas peladas i certadas en trozos pequeños se lavan dos horas en agua corriente, se sumerjen en 200 c. c. de agua con 4% de glicerina redestilada sin ácido; 40 minutos al autoclave, dejar en reposo una noche i filtrar sobre tela. Mezclar entonces en un matraz de Erlenmeyer 50 c. c. de estracto glicerinado de papas, 150 c. c. de NaCl al 0,65% i 5 gramos de agar. Disolver el agar calentando 30 minutos a una hora en el esterilizador al vapor, repartir, autoclave 40 minutos. En el momento de usarlo, liquidar el agar, enfriar a 45°, incorporar asépticamente una cantidad determinada de sangre desfibrinada de caballo.

Si el microbio proviene de otro medio, hai que agregar 20% de sangre, sembrar abundantemente con semilla de nomas de 24 horas i dejar los tubos 2 días a 37°. Los repicajes sobre el mismo medio no requieren sino 5% de sangre i se hacen cada 15 días. Así se conservan vivos cuatro semanas a la temperatura ordinaria, después de un día de estufa en cada traspaso. (Bull. I. P. 1918, páj. 82).

Nicolle recomienda como medio de conservación la *gelosa-Martín suero-fermolado*. Esta gelosa se reparte en tubos anchos de 2 1/2 cent. de diámetro i se siembra el centro del disco con una capa uniforme de microbios i sin lesionar demasiado el medio de cultivo. En la estufa a 37° el desarrollo se manifiesta por

el ensanche de la zona sembrada, que avanza hacia la periferie del disco hasta llegar a la pared del tubo i asciende sobre ella. La vitalidad del meningococcus se mantiene dos meses, de modo que un traspaso mensual basta para conservarlo. (Para la preparación del medio, ver Diagnóstico bacteriolójico).

Inoculaciones esperimentales.—La virulencia del meningococcus para los animales de laboratorio es mui débil, los animales son en jeneral refractarios i es preciso inyectar grandes dosis para conseguir matarlos. La acción patójena de este microbio no sólo es débil sino también inconstante. Los cultivos recién obtenidos del hombre son los más virulentos, pero la virulencia disminuye en los cultivos viejos i que han sido traspasados muchas veces sobre medios artificiales. La virulencia perdida puede hacerse reaparecer por una serie de pasajes sobre animales, pero este resultado es inconstante i Flexner ha observado una raza de meningococcus que fué mucho tiempo virulenta, virulencia que perdió un buen día i que no fué posible devolverle por pasajes sobre animales sensibles.

Los animales más sensibles son la laucha i los cuyes pequeños, de 200 a 250 gramos de peso. Los conejos i cabros son mucho menos sensibles. El cui mismo tiene una sensibilidad individual mui variable, pues la dosis mortal va de uno a diez i más.

La inyección intra-peritoneal determina en el cui un descenso notable de la temperatura (Flexner), el pelo se eriza, los músculos abdominales se ponen duros i el vientre se meteoriza. Cuando el animal muere antes de 18 horas, se encuentra a la autopsia poco exudado con escasos leucocitos; si sobrevive 24 a 36 horas, el exudado es más abundante, espeso, con-

creto, sobre todo en la cara anterior del hígado. La serosa peritoneal está vascularizada i roja i el bazo lijeramente conjestionado i aumentado de volumen. El peritoneo contiene un líquido citrino i en parte turbio i su examen al microscopio muestra leucocitos con diplococcus en su interior, amenudo en vía de desjeneración. Según Kolle i Wassermann la infección queda localizada, pero Lingelscheim i Leuchs dicen que han encontrado el meningococcus en la sangre.

Según Netter la laucha blanca es el animal más sensible para el microbio de Weichselbaum, pero la inyección sub-cutánea no da en jeneral ningún resultado. La inyección intra-peritoneal produce casi siempre la muerte i el meningococcus se encuentra siempre en la cavidad de la serosa i casi siempre en la sangre del corazón. En todo caso su acción patójena sobre la laucha es variable i algunos animales toleran sin sufrir la inoculación en el peritoneo de grandes cantidades de meningococcus.

Según Wassermann, Lingelscheim i Leuchs no se puede determinar el desarrollo de la meningitis cerebro-espinal en el cui ni en el conejo por la inyección intra-espinal del meningococcus.

Las inyecciones en monos hechas por Kolle i Wassermann i por Bettencourt i França, no tuvieron éxito; pero los resultados han sido positivos en manos de Lingelsheim i Leuchs i de Flexner. La inyección subcutánea sólo produce una induración pero la inyección intra-raquídea es a menudo positiva. El animal se pone triste, queda inmóvil i la depresión aumenta hasta que muere a las 18 o 20 horas. En algunos se observa nystagmus, disnea e hipotermia, i en otros los sín-

tomas clínicos retroceden, el animal se mejora o bien muere súbitamente a pesar de la reacción favorable.

La inoculación lumbar produce lesiones dominantes en las meninges cerebrales: gran conjestion, estravasaciones hemorrájicas i una infiltración puriforme de las vainas vasculares i nerviosas. Es fácil encontrar el meningococcus al examen microscópico, pero parece que no se multiplica i que su virulencia para el mono no es la misma que para el hombre.

Flexner ha esperimentado con monos americanos (cebus, macacus rhesus, macacus nemestrinus). El exudado meníngeo es concreto, rico en leucocitos con meningococcus en su interior, sobre todo al nivel de los lóbulos olfativos i en la dura-madre infiltrada, con largas prolongaciones de la meninge espesada. Flexner atribuye a estas observaciones una gran importancia por la posibilidad del paso al través del etmoide, porque los espacios linfáticos de la mucosa nasal están en comunicación con los espacios linfáticos que rodean los nervios olfativos: los linfáticos de la mucosa nasal pueden ser inyectados por la cavidad craniana. A menudo los cultivos le han revelado la presencia del microbio en el exudado meníngeo i en la sangre; lo ha encontrado también en el mucus nasal de algunos de sus monos, pero de aquí no ha podido cultivarlo. Con dosis pequeñas i sucesivas de virus determina una enfermedad de larga duración. En resumen, Flexner ha conseguido realizar en ciertos monos inferiores un cuadro anatómico comparable al de la meningitis humana. (Tesis de R. Koch. París 1909).

La dificultad de procurarse monos i la insconstancia del resultado de la inoculación del meningococcus

a otros animales, han inspirado al Dr. Raymond Koch la idea de ensayar en cuyes la disminución de su resistencia orgánica por medio del frío, de asociaciones microbianas o del ácido láctico, para favorecer la virulencia del microbio de Weichselbaum. Los resultados obtenidos han sido también dudosos e inconstantes

II.—Los pseudo-meningococcus

En 1898 el profesor Dieulafoy hablaba de que no hai una meningitis cerebro-espinal sino meningitis cerebro-espinales, i la Tesis de doctorado de Simonesco (París 1900) estudia dos de esos microbios: El *streptococcus meningitidis* de Bonome (Padua 1889) i el *diplococcus meningitidis* de Weichselbaum (1887); el primero mui parecido al pneumococcus i el segundo aproximándose más al gonococcus de Neisser. En esta enfermedad, como en otras infecciones se presenta el problema de la distinción de razas, variedades o especies microbianas que tienen caracteres comunes i caracteres diferenciales poco marcados.

Hasta hacen pocos años tales dificultades llevaron a investigadores como Vansteenberghe i Grysez a mirar como meningococcus todos los microbios que se encuentran normal o anormalmente en la mucosa nasal, fueran Gram positivo o negativo, porque la coloración era para ellos variable i continjente, así como sus caracteres de cultivo i su virulencia. Son las conclusiones a que arriban después de estudiar un microbio, aislado de un caso de meningitis, mui virulento para el cui i el conejo, en los cuales produce lesiones análogas a las que se observan en el hombre,

microbio Gram-positivo i que en cultivos posteriores pasa a ser Gram-negativo. Se trataría, pues, de un saprófito, viviendo al estado latente en las fosas nasales i cuya virulencia se despertaría en condiciones escepcionales. (Ann. Inst. Past. 1906, páj. 69).

La confusión que durante tantos años hizo dudar de la especificidad de la meningitis cerebro-espinal ya no existe, el meningococcus es un microbio bien definido i los otros microbios que se le parecen se clasifican como pseudo-meningococcus.

Von Lingelsheim clasifica como pseudo-meningococcus los siguientes microbios que han sido aislados del líquido céfalo-raquídeo de enfermos de meningitis:

1.—Diplococcus crasus (Meningococcus de Joerger).
2.—Pneumococcus de Talamon-Fränkel.
3.—Staphylococcus.
4.—Streptococcus.
5.—Streptococcus mucosus.
6.—Diplococcus mucosus.
7.—Diplococcus pharinjis flavus II.
8.—Micrococcus cinereus.
9.—B. Gram-negativo.

El mismo investigador ha encontrado en las fosas nasales los siguientes microbios:

1.—Micrococcus catarrhalis (Pfeiffer).
2.—Diplococcus pharinjis ciccus.
3.—Micrococcus pharinjis cinereus.
4.—Diplococcus pharinjis flavus I, II i III.
5.—Diplococcus crasus.

Además de los microbios encontrados por von Lingelsheim en el líquido céfalo-raquídeo de enfermos de

meningitis, hai muchos otros que pueden producir meningitis, tales como:

1.—Bacillus de Koch (meningitis tuberculosa).

2.—B. de Eberth (Merklen i Gautier hablan de 17 casos. Presse Med. 1917, páj. 51. Dr. Daumezon, Bull. Acad. Med. 3 de Agosto i 16 de Noviembre 1915. Presse Medical, 1918, páj. 66).

3.—B. paratífico A. (1 caso de Tolmer i Weissenbach. Presse Med. 1917, páj. 51).

4.—B. pyocianeus (Chauffard i Guy Laroche. Presse Med. 1917, páj. 322).

5.—B. de Yersin (Lafont, Lecompte i Heckenroth. Soc. de Patholog. exotique, 1915, N.º 3).

6.—B. de Pfeiffer (Meunier).

7.—Trypanosoma gambiense (Thiroux i Pelletier. Soc. de Pathologie exotique, 1909, páj. 400).

8.—Spirochaeta ictero-hemorragiae. (Costa i Troisier. Office Intern. d'Hijiene publique, 1917, páj. 108 i 644).

9.—B. coli (Braillon i Merle. Presse Med. 1914, páj. 156. Dr. M. Cádiz, 1895, observ. inédita).

10.—B. de Friedlaender (Siredey. Soc. Med. des Hop. 1912, 26 de Julio).

11.—Proteus Submobilis (Bauer. Soc. Biolog. 1918, 20 de Julio).

12.—Sífilis hereditaria (Lección del prof. Hutinel. Presse Med. 1918, N.º 23, páj. 205).

Los microbios de esta última lista, así como algunos de los que figuran en los dos grupos estudiados por von Lingelsheim, no se pueden confundir con el meningococcus de Weichselbaum, pero entre los de los dos grupos últimos hai otros que por la semejanza de sus caracteres se prestan a errores de diagnóstico

con el verdadero ajente de la meningitis cerebro-espinal. Son éstos los llamados pseudo-meningococcus por los alemanes i de los cuales paso a ocuparme.

Diplococcus crasus.—(Meningococcus de Joeger i Heubner, 1895). Microbio frecuente en las vías respiratorias i que ha sido encontrado en el líquido céfalo-raquídeo de meningíticos, sea al estado puro, sea asociado al verdadero ajente específico o a otros microbios (B. de Koch). Su existencia comprobada en casos esporádicos de meningitis i en casos de la epidemia de Silesia (Von Lingelsheim) i sus reacciones colorantes inconstantes, han sido causa de errores i confusiones como la que ya he anotado de Vansteenberghe i Gryzez, cuyo trabajo se publicó en los Ann. de l'Inst. Pasteur. 1906).

El diplococcus crasus se desarrolla mal en un principio sobre el agar-agar ordinario, pero pronto se habitúa al medio i comienza a multiplicarse a 20° abundantemente, temperatura a la cual el meningococcus no se desarrolla. Sus colonias son mui pequeñas, color blanco-gris, algo brunas i granulosas al exámen microscópico con poco aumento. Sus elementos son más grandes aunque de dimensiones irregulares i no afectan agrupaciones en tetradas.

Es un microbio Gram-positivo, pero en algunas preparaciones ciertos elementos no retienen el colorante después de la adición de la solución iodo-iodurada. Von Lingelsheim fué quien lo identificó con el falso meningococcus de Joeger, estudiando comparativamente muchas muestras de microbios sobre medios azucarados, i terminó así con las dudas i discusiones sobre los caracteres que corresponden al verdadero meningococcus. Observó que el diplococcus

crasus hace fermentar los azúcares menos la manita, la dulcita i la inulita, mientras que el meningococcus sólo hace la fermentación de la glucosa i la maltosa. Ambos microbios se aglutinan por el suero antimeningocócico, pero el verdadero ajente de la meningitis cerebro-espinal no se aglutina por el suero anti-crasus.

Salvo el crasus todos los demás pseudo-meningococcus son Gram-negativos i sus colonias en los medios artificiales de cultivo no tienen caracteres bastante netos para un diagnóstico diferencial seguro. Dichos caracteres, tomados de la Tesis del Dr. Raymond Koch, son los que damos a continuación.

Streptococcus mucosus.—Colonias trasparentes como vidrio, húmedas, de 3 a 4 milímetros de diámetro. Al microscopio, rosario más o menos largos, Gram-positivos, encapsulados; la confusión con el meningococcus es, pues, imposible. Sólo por el aspecto de sus cultivos podría mirársele como un pseudo-meningococcus. Cultiva mal sobre gelosa simple i bien sobre gelosa-ascitis i gelosa-sangre.

Diplococcus mucosus.—Colonias redondas, grises, trasparentes, de 3 a 4 milímetros de diámetro. Las preparaciones muestran al examen microscópico diplococcus i a veces tetradas, Gram-negativo. Cultiva bien a cualquiera temperatura en agar-agar i en jelatina i si al examen microscópico puede dar lugar a confusión con el meningococcus el carácter anterior señala el diagnóstico.

Diplococcus pharyngis flavus II.—Se parece mucho al catarrhalis del cual se distingue porque produce un pigmento amarillo dorado sobre los medios nutritivos con sangre o sobre suero de Löffler i amarillo claro sobre los medios con líquido ascítico. Al microsco-

pio es un diplococcus Gram-negativo, mui pequeño en las primeras jeneraciones i más grande en las posteriores.

Micrococcus pharingis cinereus.—Colonias pequeñas grises o blancas, redondeadas, de 1 a 1 i medio milímetro de diámetro. Con débil aumento se ven brunas, granulosas, con bordes lisos. Al microscopio grandes coccus Gram-negativo, aislados, en grupos o en diplococcus. Cultiva en gelosa ordinaria i en gelatina a la temperatura del laboratorio, lo que lo distingue del meningococcus.

Micrococcus catarrhalis.—Aislado por Pfeiffer, es el más importante i más constante en la rino-farinje, i es el ajente de muchas anjinas; se le ha encontrado en casos esporásicos de meninjitis. Vansteenberghe i Grysez lo confundieron con el meningococcus i por su frecuencia en las vías respiratorias superiores creyeron que el ajente de la meningitis era un microbio vulgar en el hombre.

Las colonias del catarrhalis en gelosa-ascitis son redondas, blancas, compactas, de superficie seca i un tanto desigual; con débil aumento aparecen brunas, granulosas i con un marjen irregularmente franjeado. Su diámetro es menor que el de las colonias del meningococcus. Cultiva en gelosa ordinaria pero es poco vivaz. Al microscopio, pequeños micrococcus Gram-negativo, jeneralmente sin diplococcus ni tetradas, pero cuando el desarrollo de la colonia ha sido estorbado aumentan las tetradas. Entonces la confusión es posible i para tener el dianóstico diferencial cierto, hai que recurrir a reacciones que indicaremos después.

Diplococcus pharyngis siccus.—Cultiva bien sobre gelosa-sangre i gelosa-suero. Sus colonias son secas,

resistentes, profundamente surcadas, de 3 milímetros de diámetro más o menos i que no se prestan para ser emulsionadas en los líquidos; por esta razón no pueden confundirse con las del meningococcus que se emulsionan con facilidad. Es un diplococcus Gram-negativo.

Diplococcus pharyngis flavus I.—Se le ha encontrado como único ajente patójeno en individuos con afecciones de las vías respiratorias superiores. Cultiva bien en agar-agar ordinario, sus colonias son redondas, poco elevadas, trasparentes, color amarillo verdoso i de 2 a 3 milímetros de diámetro. Una partícula emulsionada en agua da una color amarillo-claro i la tinción de preparaciones muestra al microscopio diplococcus Gram-negativos semejantes a los del meningococcus.

Diplococcus pharyngis flavus III.—Este microbio se ha encontrado en amigdalitis. Su desarrollo en agar-agar es débil. Sus colonias son redondas, poco elevadas, amarillentas, parecidas a las del meningococcus, salvo la coloración i con poco aumento se ven al microscopio de aspecto granuloso. Su emulsión en agua fisiolójica es lijeramente amarilla. Previa coloración, se observa que están compuestas por diplococcus Gram-negativo, parecidos al meningococcus pero sin tetradas. Algunas razas aglutinan espontáneamente, lo que también es un carácter diferencial.

———

El dianóstico bacteriolójico diferencial entre el meningococcus i los pseudo-meningococcus, interesa mucho más al hijienista que al clínico para la profi-

laxis internacional i nacional que piden el aislamiento de los portadores peligrosos.

Las fermentaciones que determinan en los medios azucarados i la prueba de la aglutinación, son por ahora las mejores reacciones para la diferenciación. Von Lingelsheim se vale para este objeto de soluciones de azúcares al 10% en agua tornasolada i esterilizada al baño-maría. A 10 c. c. de esta solución (así esterilizada i no al autoclave), agrega 0,5 de solución normal de soda. A 13 de gelosa-ascitis fundida (3 × 1) agrega 1,5 de la solución tornasolada i las mezcla hasta tener un tinte homojéneo i la vacia en placas de Petri. Siembra en estría i estufa a 37°.

Los resultados obtenidos por Von Lingelsheim son los siguientes:

MICROBIOS	Glucosa	Lenulosa	Galactosa	Manita	Dulcita	Sacarosa	Maltosa	Lactosa	Inulina
Meningococcus... ..	+	0	0	0	0	0	+	0	0
Catarrhalis.......... ..	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M. cinereus......... ..	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. flavus I..........	+	+	0	0	0	0	+	0	0
D. flavus II..........	+	+	0	0	0	0	+	0	0
D. flavus III.......	+	0	0	0	0	0	+	0	0
M. siccus............	+	+	0	0	0	0	+	0	0
D. crasus............	+	+	+	0	0	+	+	+	0
Gonococcus......... ..	+	0	0	0	0	0	0	0	0

Examinando el cuadro anterior vemos que el meningococcus sólo puede confundirse con el flavus III,

pero el aspecto de los cultivos i la aglutinación los diferencian.

Dopter i Koch recomiendan un medio sólido al neutralroth sobre el cual el desarrollo del meningococcus es rápido i el resultado se tiene en 24 horas. Se prepara del modo siguiente:

Se toman 75 c. c. de gelosa al 3% lijeramente alcalina, se agrega un gramo de azúcar i se esteriliza. Después se agregan 25 c. c. de líquido ascítico i 1 c. c. de la solución estéril de neutralroth al 1%. La mezcla toma color naranja; se la mantiene al baño-maría a 60° durante una hora hasta que se obtiene un precipitado fino que hará más neta la reacción colorante. Se ajita i se reparte en placas de Petri; el medio toma un tinte amarillo lijeramente anaranjado. Se siembra en estrías (placas o tubos) i en 24 horas de incubación a 37° se tiene el resultado.

En los medios con dextrosa i maltosa el meningococus da un color rojo carminado característico que contrasta sobre el tinte amarillo del medio. Con los otros azúcares la fermentación es nula i no hai cambio del color amarillo.

He aquí el cuadro que resume las esperiencias de Dopter i Koch:

MICROBIOS	Levulosa	Glucosa	Maltosa	Sacarosa	Galactosa	Lactosa
Meningococcus 9 razas	0	+	+	0	0	0
Catarrhalis	0	0	0	0	0	0
Gonococcus	0	+	0	0	0	0
D. flavus I	+	+	+	0	0	0
D. flavus II	+	+	+	0	0	0
D. flavus III	0	+	+	0	0	0
D. crasus	+	+	+	+	+	+

El otro elemento útil para el diagnóstico bacteriolójico diferencial entre el meningococcus i los pseudomeningococcus es la reacción de aglutinación.

El suero anti-meningocócico aglutina el meningococcus al 1 por 500 i al 1 por 1000 i es inactivo sobre los pseudo-meningococcus, salvo sobre el crasus, o los aglutina en debil proporción, al 1 por 15 o al 1 por 25. Los sueros específicos preparados en el laboratorio por la inoculación de animales con distintos pseudomeningococcus, aglutinan en proporciones elevadas el microbio respectivo i se muestran indiferentes para los otros. En suero normal i en agua fisiolójica también se aglutinan algunos de estos microbios, pero el meningococcus jamás se aglutina por el suero normal.

Según los autores alemanes el crasus se aglutina por el suero anti-meningocócico, mientras que Dopter i Koch han observado lo contrario, salvo con una muestra de crasus que aglutinó al 1 por 200 i que tres semanas después dió reacción negativa.

He aquí el cuadro con los resultados obtenidos por Dopter i Koch:

MICROBIOS	Suero anti-meningocóc.	Suero normal	Agua fisiolójica
Meningococcus....	+	0	0
Catarrhalis..........	0	0	0
Dipl. siccus...	no emuls.	no emuls.	no emuls.
Micr. cinereus....	0	0	0
D. flavus I.........	0	0	0
D. flavus II.	0	0	0
D. flavus III.....	{ 0	0	0
	{ +	+	+
Gonococcus.........	+	0	0
Dipl. crasus........	{ +	0	0
	{ 0	0	0

En un trabajo recién publicado de M. Nicolle, E. Debains i C. Jouan (Ann. Inst. Past. 1918, páj. 150), encontramos la técnica para la reacción de la aglutinación que trascribimos en seguida:

Se emulsionan los jérmenes a razón de 1 c. c. de microbios por 20 c. c. de la solución de Na Cl al 1 por ciento.

Cuando se trata de un primer cultivo obtenido sobre gelosa-suero (formolado) con agua de condensación, se tendrá cuidado de no tomar las colonias que bañan en el líquido, pues un rastro de este podría entrabar la aglutinación. Cuando se trata de cultivos ulteriores obtenidos sobre gelosa T (sin agua de condensación), no se corre ningún riesgo. En ambos ca-

sos conviene usar cultivos de 24 horas o más jóvenes todavía. Recordaremos también que los cultivos de 16-18 horas son más apropiados para la identificación rápida del meningococcus.

La técnica de la aglutinación varía según que se trate del simple diagnóstico del tipo meningococcus para una respuesta inmediata (precioso desde el punto de vista epidemiolójico i sobre todo terapéutico) o que se desee conocer el límite exacto de aglutinación de una muestra dada. Para el primer caso basta el método rápido i para el segundo hai que recurrir a método lento.

Método rápido.—«Se vierte 1 c. c. de emulsión en 4 tubos i se agrega, respectivamente, 1/20 de c. c. de cada uno de los sueros reactivos A, B i C (veremos después lo que son estos sueros) i de suero equino normal. Se ajita durante algunos instantes, inclinando i enderezando los tubos alternativamente i se lee. Habitualmente, el resultado que se busca se obtiene en 3 a 5 minutos. En el caso de muestras poco aglutinables, es preciso prolongar la ajitación durante 10 minutos más o menos. En el caso (mui raro) de muestras hiperaglutinables (sensibles al suero normal), se repetirá la operación con 1/50 de c. c. (escepcionalmente con 1/100 de los 4 sueros empleados)».

Método lento.—«Supongamos que se quiere determinar el límite de acción de los 4 sueros reactivos (A, B, C, D.) i del suero equino normal, sobre un meningococcus dado. Se preparan 5 grupos de 4 tubos, conteniendo todos 1 c. c. de emulsion i se vierte, respectivamente para cada grupo, 1/20, 1/50, 1/100, 1/200 de c. c. de cada suero (es mui raro que haya que emplear más de 1/200 de c. c.) Se abandonan duran-

te 24 horas a la temperatura ordinaria i se examina en seguida al ojo desnudo (ayudado de la lente)».

Según los tres autores citados, el resultado del *método rápido*, estrictamente cualitativo, se debe al exceso de suero empleado i a la rapidez obligada de la reacción. Toda aglutinina *«dominante»* no manifestaría su presencia en tan corto tiempo.

El método lento permite, al contrario, llevar más lejos el análisis del fenómeno i resolver las tres cuestiones siguientes: *lejitimidad de los tipos meningocócicos* (revelada por la aglutinación); *su frecuencia* respectiva—*poder aglutinójeno* de los meningococcus—i *aglutinabilidad* de los meningococcus.

Para evitar repeticiones, dejaremos el resultado de los estudios de Nicolle i sus colaboradores sobre aglutinación, para recordarlo cuando tratemos de los para-meningococcus.

Entre los pseudo-meningococcus se coloca también el *gonococcus* i, en efecto, las preparaciones microscópicas hechas con líquido céfalo-raquídeo, tienen a veces el mismo aspecto que las que se obtienen con pus blenorrájico. Se dice que la cara interna de los diplococcus es cóncava en el gonococcus i plana en el meningococcus, pero este detalle es mui difícil de apreciar aún con grandes aumentos, i la coloración, uniforme en el primero i desigual en el segundo, tampoco basta para distinguirlos.

Todavía tienen otros caracteres comunes que aumentan las dificultades de su diferenciación: diplococcus intra-celulares, coloración Gram-negativa, que no

se multiplican en los medios ordinarios ni en la temperatura del laboratorio i ambos necesitan albúmina humana para su desarrollo en cultivos artificiales; hasta su vitalidad mui corta fuera del organismo del hombre, contribuye al acercamiento de estas dos especies microbianas.

Es verdad que en los medios de cultivo hai algunas diferencias entre las colonias del gonococcus i del meningococcus, pues las del primero son más pequeñas i no se emulsionan tan fácilmente en una gota de agua como las del segundo, que son más grandes i más prominentes. En caldo el gonococcus da un depósito abundante en el fondo del tubo i el líquido aparece claro, mientras que el meningococcus lo vuelve uniformemente turbio. Pero estas diferencias, como las ya anotadas, son relativas i de importancia secundaria.

La aglutinación por el suero homólogo es positiva para los microbios respectivos, pero también es positiva la aglutinación cruzada, i Raymond Koch cita el caso de un gonococcus auténtico aglutinable por un suero anti-gonocócico de Berna al 1/50 i por un suero anti-meningocócico de Berlín al 1/200.

Estas dificultades para la distinción de ambas especies microbianas por procedimientos de laboratorio, hai que agregarlas a las dificultades del diagnóstico clínico, pues el gonococcus como el meningococcus, determinan septicemias con localizaciones en mucosas i serosas (pericardio, endocardio, serosas articulares) i ambos microbios han sido encontrados en la sangre. Si la clínica recurre al laboratorio es precisamente para llegar a un diagnóstico que le permita establecer un tratamiento (diagnóstico que también interesa al hijienista para hacer la profilaxis) porque

algunas localizaciones de las gonococcias i meningococcias son las mismas i la semejanza o igualdad de síntomas no deja sospechar al clínico la naturaleza de la infección.

Por lo que respecta a la localización meníngea nadie duda de que el meningococcus es el ajente específico de la meningitis cerebro-espinal epidémica, pero no sabemos si el gonococcus también puede localizarse en dichas serosas i determinar una meningitis. Ghon ha señalado la existencia del gonococcus en la mucosa nasal de niños pequeños i la literatura médica rejistra observaciones de casos de meningitis atribuídas al mismo microbio; pero, como lo dice Raymond Koch, esa etiolojía no debe aceptarse sin beneficio de inventario, sobre todo en los casos en que no hai una uretritis concomitante. Así Koch estima que en las observaciones de Prochoska (Zurich) i de Josselin de Jong (Holanda), no hai pruebas suficientes para aceptar la naturaleza gonocócida de la enfermedad i que el caso estudiado por Ritchie es el único que parece comprobado por las reacciones de aglutinación i desviación del complemento, como de meningitis acompañada de uretritis blenorrájica i debida a la misma causa etiolójica.

Aun cuando no esté claramente reconocida la localización meníngea del gonococcus, al bacteriólogo le interesa conocer los medios propuestos para diferenciarlo del meningococcus, por la multiplicidad de infecciones locales que ambos producen; en los últimos años se estudian las del meningococcus i parece que todavía quedan por agregarse nuevas localizaciones a las que ya han sido señaladas i comprobadas.

La prueba de la *fermentación de los azúcares* es bue-

na siempre que se haga en medio sólido, porque en medios líquidos el resultado es irregular. Dopter i Koch recomiendan la gelosa al neutralröth. Mientras que el meningococcus hace fermentar la glucosa i la maltosa, el gonococcus sólo produce la fermentación de la glucosa, hecho señalado antes por Rothe.

La *reacción de fijación* o desviación del complemento es positiva i específica con el suero de los enfermos de meningococcias i así lo han demostrado los ensayos de Vannod, de Kolle i Wassermann i de Krumbein i Schatiloff. El amboceptor anti-meningocócico no tiene acción sobre el antíjeno gonocócico i por el contrario fija el complemento en presencia del antíjeno meningocócico. Esta reacción es, pues, de mucho valor para aclarar el diagnóstico entre el gonococcus i el meningococcus en los casos de dudas.

La *reacción de aglutinación*, como lo hemos dicho, es irregular i se presta a confusiones cuando se opera en las condiciones ordinarias; pero las esperiencias de Dopter i Koch demuestran que la aglutinación del gonococcus por el suero anti-meningocócico, es una coaglutinación, una aglutinación de grupo o de familia, de modo que investigando el fenómeno en condiciones más rigurosas, se llega al resultado de que la reacción es específica.

De las esperiencias practicadas por Koch i descritas en su Tesis, se deduce que conviene operar en la forma siguiente: Se toman dos tubos (M i G) con 3 c. c. del suero sospechoso cada uno i se emulsionan en ellos respectivamente el contenido de 4 tubos de cultivo en gelosa, de meningococcus en el primero i de gonococcus en el segundo; un tubo dos veces por día, i en los intervalos entre estas operaciones se guardan en

la estufa a 37°. Los cultivos para las emulsiones serán de 24 horas i los microbios se repartirán de modo que la opalescencia sea homojénea en cada operación. Después de 48 horas de esta preparación, los jérmenes están aglutinados i sedimentados, i si no lo están completamente, se centrifugan hasta su clarificación. Se decanta entonces el suero i con cada uno de los tubos se practican ensayos de aglutinación macroscópica según la técnica corriente, con meningococcus i con gonococcus.

Si el suero examinado proviene de un caso de meningococcia, el resultado de esta última reacción será el siguiente: aglutinación negativa con los dos microbios tratados por el contenido del tubo M. i aglutinación positiva con el meningococcus i negativa con el gonococcus en las emulsiones preparadas con el suero decantado del tubo G. Este resultado se esplica porque el líquido del tubo M. tiene su aglutinina específica saturada por los microbios empleados en las primeras emulsiones, mientras que el líquido del tubo G. sólo ha gastado sus co-aglutininas i conserva su aglutinina anti-meningocócica libre en el momento de la última operación.

La *reacción de las precipitinas*, según Dopter i Koch da resultados análogos a los de la reacción aglutinante. Las mezclas de suero i estracto microbianos dan precipitados en los dos casos, pero la precipitación es más intensa con el suero homólogo que con el suero heterólogo por la acción desigual de las precipitinas i de las co-precipitinas sobre los estractos empleados. Para obtener un resultado más exacto es, pues, necesario recurrir al procedimiento de la saturación de

las precipitinas, usando una técnica semejante a la descrita para la reacción de aglutinación.

Un último método diferencial, indicado por Papin i Stévenin en 1916 i en el cual vuelven a insistir recientemente, es el examen directo al microscopio con débil aumento de las colonias desarrolladas sobre gelosa en placas de Petri. Las colonias del meningococcus presentarían un piqueteado característico que no se observa en las del gonococcus ni en las de otros microbios. Más adelante nos ocuparemos en detalle de este nuevo método.

III.—Los para-meningococcus

Los para-meningococcus son al microbio de Weichselbaum, lo que los B. para-tíficos son al B. de Eberth. El descubrimiento de estos microbios se debe a Dopter que los aisló del líquido céfalo-raquídeo de tres enfermos que murieron después de presentar síntomas de meningitis, i dos de los cuales no fueron aliviados por el tratamiento seroterápico (1909). El mismo microbio fué encontrado en la sangre de un caso de septicemia por Carnot i Marie (Sec. Med. des Hop. 27-I-1911) i en casos de rhino-farinjitis i de corizas. Otros casos fueron comunicados a la misma Sociedad por Manettier i Avezan i las observaciones de muchos casos análogos se han multiplicado en los últimos años.

El descubrimiento de los para-meningococcus exije hoi mayor precisión en el diagnóstico bacteriolójico, más prolijidad en la investigación de los portadores

i la preparación de sueros polivalentes para el tratamiento de las meningococcias. Como el examen clínico i la sintomatolojía de estas infecciones nada hacen presumir sobre la causa etiolójica, ni sobre la variedad de sus jérmenes patójenos que las orijinan, el médico se ve en la necesidad de recurrir al laboratorio en demanda de un diagnóstico exacto.

La morfolojía de los para-meningococcus es la misma que la del meningococcus: Diplococcus en grano de café, con caras planas que se miran, intra-celular i coloración Gram-negativa. Son aerobios estrictos, se cultivan en los mismos medios especiales que el microbio de Weichselbaum a partir de 25°-27° i a la temperatura óptima de 37°; mueren en pocos días a la temperatura ordinaria i al cabo de 36 a 48 horas en el refrijerante. La prueba de la fermentación de los azúcares demuestra que atacan la glucosa i la maltosa i que no tienen acción sobre los demás, caracteres que acentúan la estrecha parentela que liga a estos microbios.

La observación de casos de meningitis cerebro-espinal que no eran favorablemente influenciadas por las inyecciones de suero anti-meningocócico i la ausencia de poder aglutinante en el suero de esos mismos enfermos, vis a vis del microbio clásico de Weilchselbaum, hizo pensar en la existencia de varias razas o tipos del microbio específico de dicha infección. En efecto, las investigaciones de Dopter i Paurón así lo han reconocido i sus ideas han sido confirmadas por trabajos posteriores, tales como los de Darré i Dumas, de Marta Wollstein (Jour. of Exp. Med. 1914, XX), de Gordon i Murray (Jour. Roy. Army Med.

Corps, 1915. XXV), de Netter (Bull .Soc. Med. Hôp. 1917, p. 882), de Nicolle, etc.

Establecida ya la existencia de los para-meningococcus, en el caso de un enfermo de meningococcia, la clasificación del tipo microbiano es un problema de bacteriolojía, porque sólo el laboratorio tiene medios para resolverlo. Según Netter, los síntomas clínicos hacen sospechar en ciertos casos el diagnóstico del tipo, pero no se tendrá la certidumbre en éstos, ni se prevendrá el error en muchos otros sin el ausilio del bacteriólogo, i la duda es grave para el médico, sobre todo cuando no dispone de un suero polivalente de gran valor curativo.

El profesor Netter ha observado en 23 enfermos de meningococcia una frecuencia igual para los tipos A i B. Dopter estima que el tipo A de Nicolle corresponde al microbio clásico de Weichselbaum i que los tipos B., C. i D. no son sino los para-meningococcus descritos por Dopter i Pauron. Gordon i Murray distinguen cuatro tipos en 32 muestras estudiadas.

La *prueba de la aglutinación* es, por ahora a lo menos, el medio más práctico para llegar al diagnóstico bacteriolójico diferencial, pero la infidelidad e irregularidad de esta reacción biolójica aconsejan recurrir al procedimiento de la saturación de las aglutininas preconizado por Dopter i Pauron i fundado en las siguiente bases:

1.ª Un suero anti–parameningocócico saturado por un meningococcus se despoja de sus aglutininas meningocócicas i conserva las aglutininas para-meningocócicas.

Saturado por un para-meningococcus pierde sus

aglutininas para los jérmenes del mismo tipo i las conserva para el meningococcus.

2.ª Un suero anti-meningocócico saturado por el meningococcus pierde sus aglutininas para este microbio i las conserva para los tipos para-meningocócicos.

Ya hemos dado la técnica para la reacción de aglutinación usada por Nicolle i sus colaboradores (páj. 136) i el procedimiento de la saturación de las aglutininas (páj. 140).

El estudio de los para-meningococcus es mui incompleto todavía, i por lo mismo conviene conocer los resultados obtenidos por Nicolle, Debains i Jouan respecto a la aglutinación i que encontramos en la primera Memoria publicada (Ann. Ins. Past. 1918, páj. 150), advirtiendo que los autores no emplean el nombre de para-meningococcus sino el de meningococcus i una letra que indica el tipo.

En jeneral, los meningococcus son microbios poco aglutinójenos, pero escepcionalmente se encuentran muestras aglutinables por el suero equino normal al 1/10, 1/20, 1/50 i rara vez al 1/100.

Han comprobado la existencia de cuatro tipos de meningococcus que distinguen con las letras A, B, C i D. El tipo D es escepcional i sólo es sensible a las aglutininas del suero homólogo. El tipo C es poco común i se caracteriza por sensible el suero-reactivo C (homólogo). Los tipos A i B son frecuentes, tienen más o menos la misma importancia, predomina uno u otro según el momento i el lugar i se aglutinan por los sueros respectivos.

La *aglutinación homóloga* es, pues, lo que caracteriza i justifica esta división de los meningococcus en

cuatro tipos. Pero hai que hacer notar que el poder aglutinante de los sueros anti-meningocócicos, rara vez va más allá de 1/200, aglutinación pobre si se compara con las que dan otros sueros específicos con microbios homólogos.

La *aglutinación heteróloga* se obtiene con los tipos A, B i C, pues hai muestras que son aglutinadas por uno o por los otros dos sueros que no corresponden a su tipo. Pero estas aglutinaciones adventicias son más lentas que la aglutinación dominante i exijen mayor cantidad de suero.

En resumen, como los llamados meningococcus i para-meningococcus tienen caracteres jenerales, comunes, Nicolle los agrupa todos dividiéndolos en *cuatro tipos* que llama *tipos antíjenos*, según la noción formulada por Elser i Huntoon, Dopter, Arkwright, Gordon, Ellis. La división se funda, pues, en la disemejanza de reacciones biolójicas i Nicolle, Debain i Jouan atribuyen a la noción de los 4 *tipos antíjenos* una doble importancia.

«Desde el punto de vista práctico, suministra un hilo conductor precioso en las investigaciones epidemiolójicas, notablemente en el examen de portadores de jérmenes; constituye de otra parte, una base sólida para la preparación i el empleo de sueros terapéuticos». «Desde el punto de vista teórico, hemos aprendido la existencia de un *antíjeno dominante* en todos los meningococcus: antíjeno A, B, C o D según el caso» i la reacción de Bordet-Gengou nos dice que los cuatro tipos de antíjenos existen realmente en cada meningococcus. (Loc. cit., páj. 164).

El interesante trabajo de Nicolle i sus colaboradores nos induce a pensar que no hai necesidad de re-

currir al procedimiento de la saturación de las aglutininas de Dopter i Pauron para llegar al diagnóstico del tipo antíjeno, en un caso dado de infección meningocócica o para-meningocócica. Bastaría clínicamente el resultado de la reacción aglutinante practicada con el microbio aislado del enfermo i los sueros antimeningocócicos A, B i C.

Los sueros terapéuticos no siempre tienen un poder aglutinójeno en relación paralela con su poder curativo i nos parece más práctico i hacedero que el bacteriólogo prepare los sueros monovalentes para sus reacciones, procurándose los tres tipos de meningococcus A, B i C. Gordon i Murray se sirven de conejos jóvenes, de 1,000 a 1,500 gramos de peso i obtienen en poco tiempo sueros fuertemente aglutinójenos, inmunizando dichos animales como sigue:

Hacen cada dos días inyecciones intra-venosas a dosis crecientes de una emulsión de microbios muertos por el calor, tituladas a razón de 5 millares por cent. cúbico. Recomiendan un método de *saturación* que consiste en inyectar en una vena 1/2 cent. cúb. de emulsión microbiana i 48 horas después 3 inyecciones de un cent. cúb. de emulsión titulada a una hora de intervalo. Así puede obtenerse en 10 días un suero aglutinante al 1/800 (Bull. Inst. Past. 1916, páj. 293).

Hai otras reacciones biolójicas que pueden utilizarse para la diferenciación del meningococcus i los parameningococcus, aunque de menos importancia que la aglutinación.

Reacción de las precipitinas. Llamada reacción de

Kraus, se obtiene mezclando un estracto cytolítico de un para-meningococcus con un suero anti-meningocócico. El resultado es positivo como si se tratase de un suero homólogo, i en consecuencia, la reacción no serviría para un diagnóstico bacteriolójico diferencial; pero Dopter ha demostrado que el fenómeno se debe a un efecto de coprecipitación o precipitación de grupo, i que empleando el procedimiento de la saturación de las precipitinas se puede hacer la distinción entre el meningococcus i los para-meningococcus. (Soc. de Biolog. 10 de Julio 1909.—20 de Junio 1914).

Fenómeno de Pfeiffer.—Si se inyecta en el peritoneo de un cui de 250 gramos, una dosis no mortal de alguno de los microbios de que tratamos, éstos no desaparecen del exudado seroso sino al cabo de 5 o 6 horas. Pero si 24 horas antes se ha inyectado en la misma cavidad 1 cent. cúb. de suero anti-meningocócico, 10 o 20 minutos después de inyectados los microbios, éstos desaparecen rápidamente por fagocitosis, de modo que el examen del exudado peritoneal comprueba la ausencia de microbios libres.

El resultado es positivo con el suero homólogo, pero negativo con un suero heterólogo. Así con suero anti-meningocócico i un jermen para-meningocócico, la mayor parte de los microbios están libres i persisten en grupos 45 a 50 minutos. Más tarde llegan los poli-nucleares i los micro-organismos desaparecen al cabo de 1 1/2 a 2 horas después de la inyección.

Prueba de la vena.—Es una reacción biolójica que se debe a Briot i Dopter i que se practica del modo siguiente:

A un cui de 250 a 300 gramos de peso, se hace una

inyección intra-venosa de 1 a 2 centímetros cúbicos de suero anti-meningocócico fresco i de una fuerte emulsión de meningococcus, 1/20 a 2/20 de cultivo sobre agar-agar en caja de Roux, de 24 horas de edad. La inyección determina accidentes inmediatos: convulsiones, contracturas, dispnea, coma i muerte en algunos minutos.

Los accidentes i la muerte del animal se deben a la acción bacteriolysica del suero que destruye los microbios homólogos i pone en libertad un veneno, causa de los síntomas fulminantes.

Si la prueba se hace con una emulsión igual de parameningococcus, los trastornos no se observan o son pasajeros. (Soc. de Biologie, 1910 i 1914).

El diagnóstico bacteriolójico diferencial entre el meningococcus i los para-meningococcus, se hace, pues, por medios distintos de laboratorio que los que se emplean para el mismo diagnóstico con los pseudomeningococcus.

IV.—Diagnóstico bacteriolójico

El diagnóstico bacteriolójico ha tomado mayor importancia clínica desde que se sabe que hai septicemias i otras afecciones de naturaleza meningocócica, pues hasta hace pocos años se ignoraban i sólo se conocía la meningitis cerebro-espinal-epidémica.

Las observaciones de enfermos de meningitis acompañadas de ciertas complicaciones i de otros con diversas afecciones sin meningitis i en los cuales se ha descubierto el meningococcus como ajente etiolójico, prueban la multiplicidad de sus localizaciones en el hombre. Algunas *meningococcias* están ya más o menos

estudiadas i otras se sospechan. Las investigaciones bacteriolójicas darán a conocer poco a poco todas sus formas i localizaciones, así como su frecuencia e importancia en patolojía.

Sabemos que las septicemias preceden o siguen a las localizaciones viscerales de los microbios, o bien la infección sanguínea i local son concomitantes. Pero las septicemias médicas que evolucionan sin lesiones viscerales son las que presentan grandes dificultades al diagnóstico clínico, i en tales casos no cabe otro recurso que la hemocultura, porque el examen microscópico de la sangre es casi siempre negativo. (Stephen Portret, Septicemies meningococciques.—Thèse de París, 1912).

Follet i Sacquépée publicaron dos observaciones de meningococcemias en 1906 (Press. Med. páj. 41), hablan de la rareza de esta infección sanguínea i citan los pocos casos conocidos de 1901-1905. En una epidemia de meningitis cerebro-espinal, en New-York, Elser, encontró 10 casos con septicemia sobre 41 hemoculturas. Bovaird, a propósito de un caso de septicemia casi sin síntomas meníngeos, dice no haber encontrado en la literatura sino tres casos análogos que parecen mostrar que existe un tipo clínico de meningococcemia sin meningitis (Press. Med. 1909, páj. 328). (Arch. of internat. Med. 1909, N.º 3, vol. III, páj. 267). El profesor Netter ha llamado la atención a que en la epidemia de París de 1915 se notó una frecuencia insólita de infecciones jeneralizadas, o sea, de septicemias meningocócicas i en algunos casos como única localización la sangre, sin que se presentase inflamación meníngea, como en el caso observado por

él mismo en 1909. (Bull. de l'Académie de Med., 1915, vol. I, páj. 769).

Es, pues, un hecho demostrado que en la meningitis cerebro-espinal hai a veces infección sanguínea, antes, durante o después de la localización meníngea, i que también hai casos de septicemia meningocócica sin localización manifiesta del microbio en tejidos u órganos determinados. A este respecto, es interesante recordar que Netter i Salanier sostienen que las erupciones purpúreas de la infección, no son como se dice, el efecto de una intoxicación, sino el resultado de un depósito de meningococcus. La investigación bacteriolójica en las lesiones cutáneas, es entonces de mucho valor para asegurar el diagnóstico, porque la hemocultura demanda más tiempo i su resultado está lejos de ser constante. (Soc. de Biolog., 22 de Julio 1916).

Otras afecciones locales orijinadas por el meningococcus, son las endocarditis, las artropatías, las lesiones de la piel, las epididimitis, las anjinas i enfermedades de los ojos i los oídos.

Respecto a la **endocarditis**, Teissier dice, que son mui raras en la meningitis cerebro-espinal i que la mayor parte de los casos publicados no tienen historia clínica, no se ha establecido la naturaleza meningocócica de las lesiones i el diagnóstico se funda en el examen anatómico. Por su parte ha podido seguir la evolución de la meningitis en 65 enfermos sin descubrir en ninguno signos de endocarditis. Sólo en una mujer, con una antigua lesión mitral, se encontró a la autopsia, una lijera pericarditis i una endocarditis vejetante en la válvula lesionada; el examen histo-bac-

teriolójico reveló la presencia del meningococcus. (Acad. de Med., 6 Junio 1911).

Sin embargo, es oportuno recordar que el gonococcus de Neisser también produce septicemias i afecciones locales análogas a las que se atribuyen en los meningíticos al microbio de Weichselbaum, entre ellas las endocarditis, i ya hemos hablado de la estrecha parentela entre las dos especies microbianas. Por estas razones i por la frecuencia de lesiones valvulares en muchas septicemias, no sería de estrañar la localización del meningococcus en el endocardio, aun cuando no se manifieste por síntomas clínicos.

Las **artritis** suelen presentarse en el curso de la meninjitis cerebro-espinal. Netter ha visto tres casos (1915) i Sainton i Maille han comunicado otros tres a la Academie de Medicine sobre 17 enfermos observados. (Bull. Acad. de Med., 1915, vol. I, páj. 427).

La localización es precoz, del 4.º al 6.º día de la enfermedad, ataca sólo la rodilla, sitio de elección, o coincide con otra localización. Es dolorosa o indolente, el derrame abundante se hace con rapidez i no se acompaña de rubicundez de la piel. La punción retira un líquido filtrante, espeso, francamente purulento i con reflejos verdosos. Al examen microscópico i en cultivos se comprueba la existencia del meningococcus.

Es importante saber que la artropatía puede presentarse fuera de los síntomas meníngeos, como única manifestación de una infección latente o de una meningitis frustra sin gravedad. Así se esplicaría la inmunidad de ciertos portadores del jermen en pequeñas poblaciones donde casi todos sus habitantes han sufrido en un momento dado perturbaciones pasa-

jeras de la salud, i que no serían sino infecciones meníngeas insignificantes.

Las **lesiones cutáneas** son el herpes que aparece en el curso o a fines del primer septenario, los exantemas escarlatiniformes i morbiliformes más frecuentes en las epidemias de Inglaterra i América i la púrpura hemorrájica, jeneralizada o limitada, a veces de estrema gravedad (Irlanda). «*Spotted ferrer*».

Las manchas purpúricas de la piel, pequeñas o grandes, precoces o tardías, se observan en algunos casos como síntoma precursor de un ataque de meningitis más o menos cercanos, i en otros como el único signo de la infección meningocócica abortada (Netter). En todo caso, cuando se presentan las infiltraciones hemorrájicas, el médico debe aprovecharlas para el diagnóstico, con más razón si no hai otros síntomas, porque en ellas se encuentra el meningococcus si son manifestaciones de una meningococcia. (Soc. Med. de Hop., 28 de Julio 1916).

En efecto, i como ya se ha dicho, la investigación bacteriolójica es rápida por el examen microscópico i aún por el cultivo del material tomado de las lesiones purpúricas. Según Netter, parece suficiente la comprobación en las preparaciones de los caracteres morfolójicos i de coloración del microbio, i cree que en la mayor parte de las meningitis con púrpura intervienen meningococcus que difieren del tipo clásico. (Soc. de Biolog., 30 de Junio de 1917).

Mientras no se inserten observaciones de meningitis cerebro-espinal, con lesiones cutáneas purpúricas en los tratados de clínica interna, se pueden consultar las publicadas en las actas de la Société Médicale

des Hopitaux i en la Presse Médicale. (1912, páj. 978; 1917, páj. 79, 257 i 408).

A este respecto, Benda dice que el exantema petequial es una complicación aún poco conocida de la meningitis cerebro-espinal i que el diagnóstico es difícil cuando a la vez hai epidemia de tifus exantemático, pues en ambas enfermedades se presentan síntomas cerebrales graves. Cortes de la piel al nivel de las manchas hemorrájicas muestran al microscopio una infiltración de leucocitos polinucleares, más o menos igual en las dos enfermedades; pero si se trata de meningitis, se encuentran a veces diplococcus Gram-negativo dentro o fuera de los vasos, lo que constituye en tales casos un signo diferencial decisivo. (Berlín klin. Woch. 1916, p. 449. Bull. Inst. Past. 1916, páj. 620).

La **epididimitis** es otra afección local que se presenta en algunos enfermos de meningitis cerebro-espinal. Tales son los tres casos observados por Lancelin i en los cuales las lesiones glandulares aparecieron en la declinación de la enfermedad, i uno de Costa i Troisier, también como manifestación tardía consecutiva a la infección menínjea. (*La Presse Med.* 1917, páj. 631 i 728.—Id. 1918, páj. 173).

La meningitis linfocytica, descrita por Chauffard i Boidin en 1914, se considera como una complicación rara de la parotiditis epidémica; pero el Dr. Massary (del hospital Andral) cree que es constante en dicha infección, porque la punción lumbar da en todos los casos un líquido céfalo-raquídeo de la misma fórmula leucocytaria, aunque el enfermo esté indemne del síndroma meníngeo. (*Bull. Acad. de Med.* 1917, vol. II, páj. 6).

Recuerdo estos datos en vista de una observación de Lavergne de un enfermo de meningitis urliana, simulando una forma grave de meningitis cerebro-espinal meningocócica (*Journal de Med. de Lucas Championnière* 1917, páj. 534) i de otra de Roger Voisin, cuyo enfermo murió a los tres días de la presentación de los síntomas. (*Presse Med.* 1916, páj. 86). Como la meningitis linfocytica es una complicación benigna de la parotiditis epidémica, es posible un error de diagnóstico en el caso de un enfermo con síntomas graves de meningitis i manifestaciones parotídeas insignificantes.

Es del caso recordar también que la epididimitis es complicación de la blenorrajia, que el gonococcus se parece al meningococcus, i que, por lo tanto, conviene en la práctica no olvidar esta analojía de lesiones i la parentela de sus jérmenes patójenos, para el diagnóstico i el tratamiento.

Ciertas **anjinas** parecen de naturaleza meningocócica. El Dr. Azalbert dice, en una comunicación a la Academie de Médécine, que la meningitis cerebro-espinal puede simular al principio el sarampión i la anjina aguda (*Bull.* de id. 1916, vol. II, páj. 375) i el Dr. Sainton (París), médico del hospital de Contajiosos de Cherbourg, se pregunta que si la investigación bacteriolójica en las anjinas se hiciese por cultivo en medios apropiados ¿cuántas anjinas meningocócicas se encontrarían? (*Journal de L. Championn.*, 1918, páj. 548).

Las sospechas del Dr. Sainton parecen fundadas en vista de algunas observaciones de O. Thomsen i F. Wulff (Copenhague) tomadas durante una epidemia de meningitis. Nueve personas que habían

estado en relación con enfermos de meninjitis, ingresaron al hospital con fiebre, cefalaljia i dolores i fueron diagnosticados como casos de *influenza*. Todas ellas sufrían de la garganta, todas tuvieron exantema cutáneo como los meningíticos, pero sin petequias, todas líquido céfalo-raquídeo límpido i estéril i todas sanaron rápidamente. El diagnóstico posterior fué el de *meningococcia benigna*, pues al cabo de una a tres semanas se obtuvo en todas la reacción de fijación del complemento positiva i positiva también la aglutinación en seis casos con el suero de dichos convalecientes.

Estos autores piensan que en la mayoría de los casos de meningitis, se trata de una complicación metastática de una infección sanguínea primitiva de corta duración, porque sólo encontraron el meningococcus en la circulación en cuatro casos sobre 42 enfermos. Sin embargo, en todos hubo exantemas, sea del tipo petequial ordinario, del tipo papuloso i en uno de tipo escarlatiniforme. (O. I. de H. P., 1918, páj. 681).

Sin comentarios, por ahora prematuros, me permito llamar la atención a la *frecuencia de las anjinas* en las enfermedades infecciosas de carácter septicémico, tales como las fiebres eruptivas, la fiebre tifoidea (rinofarinjitis tífica), el tifus exantemático, etc., sin contar las infecciones que se localizan en las vías respiratorias.

Las **meningococcias sensoriales** se presentan más o menos en el 15% de los casos i son complicaciones de la meningitis cerebro-espinal que afectan los órganos de la visión i audición i dejan a veces reliquias indelebles.

El Dr. Zarzycki (del Mans, médico mayor de 2.ª clase) menciona las siguientes del órgano de la visión: conjuntivitis, keratitis, úlceras de la córnea, dacryocystitis, flegmones orbitarios, iritis o írido-coroiditis, oftalmia metastática, trombosis de los vasos, neuritis retro-bulbar, éxtasis papilar, neuritis óptica, neuro retinitis, estrabismo con hipertonia glaucomatosa i atrofia consecutiva del globo, etc. Del lado del oído: trastornos laberínticos, otitis media aguda e inflamación mastoídea, sordera absoluta con lesión vestibular, esclerosis del oído medio i parálisis facial. (*Comunic. a la Academie de Med.* 1917, páj. 748).

La **meningitis cerebro-espinal epidémica,** efecto de la localización meníngea del microbio i la que da el nombre a la enfermedad, es la más frecuente, la más conocida i mejor estudiada de las meningococcias. A su trípode sintomático, constituído por los vómitos, la cefalaljia i la fiebre, se agregan otros tales como la rijidez de la nuca, que es constante, el signo de Kernig en el 93% de los casos, las convulsiones que son escepcionales i graves, las parálisis que son raras, los dolores jeneralizados, las erupciones cutáneas, a veces trastornos de la intelijencia, complicaciones concomitantes o tardías, etc.

La evolución de la infección i la predominancia i gravedad de ciertos síntomas, dan al cuadro patolójico caracteres particulares que permiten distinguir varias formas clínicas. Así, el Dr. Honorat Collette (Tesis de doctorado, París, 1917) las divide en las siguientes formas: fulminante-sobre-aguda-aguda

de recaídas-prolongada caquectisante-abortiva-frustra-septicémica-eclámtica-comatosa i tifoídea.

A estas once formas hai que agregar la forma intermitente, de apariencia palúdica i que según Netter puede revestir los tipos cuotidiano i terciano del paludismo. En la mayoría de los casos los síntomas meningíticos suceden a los accesos febriles, faltan a menudo las erupciones cutáneas i aún suelen faltar los síntomas de la meningitis o demoran un mes, dos meses i más en presentarse. (Soc. Med. des Hop. 1917, 12 Octubre.—*Presse Med.*, 1917, páj. 621 i 622. Id. 1918, páj. 34. Dr. Paul Brette, *L'infection meningococcique à type de fièvre intermittente*, Thèse de Lyon, 1918).

Los casos de sintomatolojía incompleta, el número i variedad de formas clínicas, la existencia de meningococcias localizadas i de la septicemia que complican la meningitis o se muestran como afecciones aisladas, nos hacen comprender las dificultades para llegar a un diagnóstico, aun en tiempos de epidemia. Todavía hai que agregar el hecho señalado por el Dr. Sainton de que muchos enfermos ingresan a los hospitales con diagnóstico erróneo: curvadura febril simple, embarazo gástrico, reumatismo articular agudo, grippe, pneumonía, paludismo, apendicitis aguda, alienación mental, sarampión, escarlatina, etc.

Sin exajerar, por amor al laboratorio, los obstáculos con que el médico tropieza en el camino del diagnóstico, es justo reconocer que en una infección tan variada i compleja, las investigaciones bacteriolójicas son más seguras i eficaces para disipar las dudas i afirmar el diagnóstico, que el examen objetivo i sujestivo del enfermo, aun cuando suele acontecer

alguna vez que el bacteriólogo mismo se vea en la imposibilidad de pronunciarse. Tal es la oscuridad que envuelve a las meningococcias, que Boinet cree probable que la mayor parte de los tétanos médicos dependen de la meningitis cerebro-espinal. (*Academie de Medecine*, 1909, vol. I, páj. 634).

Ante las dificultades del diagnóstico clínico, sobre todo en los casos de importación de la enfermedad a un país como el nuestro, hasta entonces indemne, es necesario conocer los medios de que dispone el laboratorio para ayudar al médico en la solución del problema.

Desde luego, hai que descartar la investigación del microbio por inoculación esperimental, porque es un medio de mui escaso valor práctico, de resultados inconstantes i que no podría ser empleado entre nosotros por falta de animales sensibles al virus. Pero son suficientes para el diagnóstico bacteriolójico el examen directo, los cultivos i las reacciones biolójicas.

En la primera parte de este trabajo hemos tratado de la morfolojía, caracteres microscópicos i cultivos del meningococcus, i después de sus reacciones biolójicas i su diferenciación de las especies microbianas vecinas o parecidas. Sólo nos falta que agregar ciertos detalles de técnica i algunas recomendaciones particulares tendientes a facilitar i apresurar el resultado de las investigaciones que conducen al diagnóstico.

En la mayoría de los enfermos, el líquido céfalo-raquídeo estraído por la punción lumbar es turbio o francamente purulento, i al microscópico de prepa-

raciones coloreadas, se comprueba la presencia del diplococcus específico. Pero Orticoni i Costa citan observaciones de líquido turbio i Netter de líquido claro en las cuales el resultado del examen directo es dudoso o negativo.

En tales casos se ha pensado en aclarar la duda por la cytolojía del líquido céfalo-raquídeo i se ha dicho que la polynucleosis es la característica habitual de la infección de la serosa por el meningococcus. Sin embargo, no es posible aceptar esta opinión en vista de observaciones de Menetrier i Mallet, de Vincent i de Netter con linfocytosis evidente; este último autor cita casos que han dado 75 i 95% de linfocytos.

La polynucleosis es más frecuente que la linfocytosis, pero cuando hai esta última o la primera no es preponderante, Netter cree que el análisis químico del líquido, tal como lo indica Mestrezat en su trabajo (Le liquide céfalo-rachidien normal et patholojique. París, Maloine, 1912), puede dar casi la certidumbre del diagnóstico, sobre todo cuando se sospecha la meningitis tuberculosa con la cual suele confundirse la meningitis cerebro-espinal de líquido céfalo-raquídeo claro.

Hé aquí las cantidades espresadas en gramos por un litro de líquido que el análisis químico da en la dosificación:

	LÍQUIDO CÉFALO-RAQUÍDEO		
	normal	tuberculoso	meningocócico
Cloruros...........	7,32	5 a 6	6,50 a 7
Albúmina........	0,18	1 a 3	super. a 3 gr.
Estracto seco...	10,90	10	13 a 16
Cenizas...........	8,80	7,50	super. a 8 gr.

Estas cifras están transcritas en una comunicación de Netter i Salanier a la Sociedad Médica des Hopitaux (*Bull. Inst. Past.* 1915, páj. 422), quienes añaden que el dosaje suministra datos preciosos i que la operación es rápida i fácil.

Cuando el examen microscópico es negativo i el cultivo estéril, sea porque los microbios son escasos o porque han desaparecido, Dopter recomienda: 1.°, la prueba de la aglutinación con el suero del enfermo i un meningococcus conocido; 2.°, la investigación del jermen en la rino-farinje del mismo i, 3.°, la precipito-reacción. (*Revue d'Hygien. et Polic. Sanit.*, 1910, páj. 174).

El **precipito-diagnóstico** de la meningitis cerebro-espinal ha sido esperimentado i propuesto por Vincent i Bellot, i se practica del modo siguiente: Se reparte el líquido céfalo-raquídeo, previamente centrifugado hasta su completa clarificación, en tres tubos de ensaye, uno con 100 i los otros dos con 50 gotas cada uno; se agrega a cada uno de los dos primeros una gota de suero anti-meningocócico aglutinante i el tercero sirve como testigo. Los tres se dejan en la estufa a 50°-55° para impedir la multiplicación de jérmenes.

Si la enfermedad es de naturaleza meningocócica, los dos primeros tubos presentarán un enturbiamiento característico al cabo de 8 a 12 horas, mientras que el tubo testigo estará claro. Es una reacción de infección, en algunos casos precoz, porque suele obtenerse 11 a 13 horas después del comienzo de la enfermedad, es menos neta desde el 12° día i desaparece a los 20 días más o menos. Aunque específica, los mismos autores han señalado algunos casos de

errores de diagnóstico que podrían atribuirse a la existencia de co-precipitinas en el suero empleado o a la concentración del líquido en los tubos mantenidos en la estufa a 50°-55°. (*Bull. Acad. de Med.*, 1909, vol. I., páj. 326 i *Revue d'Hygiene*, 1910, páj. 176).

El examen microscópico es también positivo en las preparaciones hechas con exudados de las artropatías i con el contenido de las erupciones hemorrájicas de la piel; pero como con el líquido céfalo-raquídeo, el resultado no es seguro en todos los casos de infección por el meningococcus. En cuanto a la investigación directa en preparaciones de sangre i de otros productos sacados de otras lesiones, nada he podido encontrar en la literatura que he tenido a mi alcance.

La presencia del microbio de Weichselbaum en las manchas de púrpura es de gran valor diagnóstico en los enfermos dudosos o sospechosos i las septicemias sin manifestaciones localizadas. Basta para el examen microscópico de *preparaciones de frotes*, la estracción del material por una simple escarificación de la piel al nivel de las petequias o púrpuras, estenderlo en capa delgada sobre láminas porta-objeto i una vez seco, fijarlo i colorearlo según la técnica ordinaria. El bacteriólogo no debe olvidar de aprovechar la operación para intentar la obtención de cultivos del microbio.

Los cultivos se obtienen por siembra de materias virulentas sacadas del enfermo i sirven para formular primero el diagnóstico «grosso modo» o exacto i después para la identificación del meningococcus, su diferenciación de los pseudo-meningococcus i en caso necesario de los para-meningococcus, como lo exije la curación del enfermo cuando sólo se dispone de sueros monovalentes para el tratamiento de la infección.

Se sabe que el meningococcus no se desarrolla sino en medios nutritivos con albúminas animales i mejor humanas, i en la parte consagrada a la bacteriolojía, están indicados los que ordinariamente se emplean para este objeto; pero no está de más anotar otros recomendados por bacteriólogos competentes que los han esperimentado i los consideran como ventajosos para el diagnóstico.

A. Marshall (Khartoum) recomienda como método rápido para el aislamiento del meningococcus el cultivo en el medio de Buchanan:

A 600 c. c. de suero claro de buei se mezclan 100 c. c. de caldo ordinario. A otros 100 c. c. de caldo se agregan 8 gramos de glucosa i 1/10,000 de rojo neutro i este líquido se mezcla a la solución suero-caldo.

Se reparte en tubos estériles i se hace coagular su contenido calentando a 90° en un esterilizador a vapor durante 20 minutos. Se llenan de caldo los tubos i se esterilizan a 100°, calentando tres días seguidos durante 20 minutos.

Antes de practicar la siembra se retira el caldo. Después de 12 horas los meningococcus forman pequeñas colonias discretas, brillantes i completamente

rojas. Después de 24 horas las colonias tienen 2 a 4 milímetros i las de otros microbios se ven blanquizcas o amarillentas. (*The Laboratory Journal*, Octubre 1915. *Bull. Inst. Pasteur*, 1916, páj. 228).

Según Nicolle, Debains i Jouan, el aislamiento sobre gelosa-Martin suero (formolado), debe adoptarse como regla i el medio líquido MM que ofrece grandes ventajas, debe aconsejarse como medio asociado.

Preparacion de gelosa-Martin suero (formolado).— Se toman 500 c. c. de suero equino i se tratan por 1 c. c. de formol comercial; después de algunos instantes se agrega 1 c. c. de amoníaco (22° Baumé) para neutralizar el formaldehido, se diluye en dos partes de agua *destilada* i se esteriliza media hora a 110°. Cuando se mezcla a la gelosa-Martin 1/3 de este suero-formolado, no se agrega en realidad sino 1/9 de suero orijinal, lo que es suficiente.

Preparación de lMedio MM (Martin-meningococcus).—Este medio ha sido preconizado simultáneamente por Salimbeni i Hérelle para el pneumoccocus i por Jouan para el meningococcus.

Se hace dijerir durante 7-8 horas (i no más) a 50°, estómagos de cerdo desgrasados i picados, como para la preparación de la peptona Martin. El agua se calienta primero a 55°, se agrega en seguida 10 c. c. de HCL puro (22° Baumé) por litro i después, ajitando el líquido, 300 gr. del picadillo de estómagos. Trascurridas las 7-8 horas de dijestión, se hace subir la temperatura de 50° a 80°-90° con el fin de destruir la pepsina i detener la dijestión. La peptona, así obtenida, se conserva sin precauciones durante muchas sema-

nas; los mohos que pudieran desarrollarse no alteran sus propiedades.

Para tener el medio MM, se da al líquido una lijera alcalinidad, se precipita a 120° i se filtra sobre papel húmedo. Se agrega 2 gr. de glucosa, se reparte en tubos o matraces i se esteriliza a 115°.

La gelosa-suero (formolado) tiene la ventaja de los medios sólidos para el aislamiento de microbios; pero cuando el sedimento del líquido céfalo-raquídeo que se siembra contiene pocos meningococcus, dentro de los leucocytos o envueltos en el depósito de fibrina, hai el riesgo de que no aparezcan sus colonias.

Dos partes del medio líquido MM i una parte de líquido céfalo-raquídeo no centrifugado, forman una mezcla con albuminoides que son indispensables para el primer cultivo *in vitro* del meningococcus; Conviene hacer la mezcla a la cabecera del enfermo i dejar los tubos sembrados en posición inclinada dentro de la incubadora para la aeración necesaria a la multiplicación rápida de los jérmenes. Después de 16-18 horas, el cultivo ya desarrollado permite la identificación directa de los microbios por la aglutinación.

En el medio MM los microbios quedan pronto libres i disponen de materias nutritivas abundantes para su desarrollo, lo que esplica un porcentaje más alto de resultados positivos. Pero si el meningococcus está en simbiosis o hai contaminaciones fortuitas, el cultivo resulta impropio para el diagnóstico. Los autores recomiendan, pues, por una doble razón el empleo de los dos medios. (*Ann. de l'Inst. Past.*, 1918, páj. 151).

En resumen, estas preparaciones i el agar-agar-

ascitis son los medios más empleados para el diagnóstico bacteriolójico de las meningococcias por cultivo del microbio. Las materias virulentas que suministran la semilla para las siembras, son el líquido céfalo-raquídeo, las manchas cutáneas de púrpura, los exudados de las articulaciones i del epidídimo i tal vez las secreciones farínjeas en los enfermos de anjina (i los portadores).

El pequeño número de jérmenes que puede haber en las materias virulentas i la escasa vitalidad del meningococcus fuera del organismo humano, aconsejan tomar precauciones con el objeto de aumentar las probabilidades de éxito. Una de ellas consiste en practicar la siembra a la cabecera del enfermo i otra, emplear como semilla el sedimento obtenido por centrifugación de líquidos patolójicos, sobre todo cuando son claros (líquido céfalo-raquídeo).

W. J. Denchy (Melbourne) que ha hecho 700 exámenes bacteriolójicos de líquido céfalo-raquídeo, pone el líquido a 37° lo más pronto posible después de estraído, durante 12 a 24 horas, antes de practicar el examen, i para los traspasos calienta previamente los medios de cultivo a 37°. (*The British Med. Jour.*, 1916, páj. 684).

En los casos de septicemia con localizaciones o sin localizaciones, a lo menos manifiestas, hai que recurrir a la hemocultura, i cuando se sospecha la infección meningocócica, la siembra de la sangre virulenta tiene que hacerse en medios nutritivos que favorezcan el desarrollo del meningococcus.

La sangre se estrae por punción de una vena su-

perficial i en condiciones de asepsis rigurosa para prevenir contaminaciones estrañas, particularmente de la piel.

Su distribución en medios de cultivo sólidos no es conveniente porque jeneralmente los microbios no son abundantes en la sangre, i la cantidad para un tubo o una placa de Petri es mui pequeña i podría talvez no contenerlos. También hai que pensar en que se necesita contrarrestar la acción de los anticuerpos de la sangre que dificultan el desarrollo del cultivo. Por estas razones debe darse la preferencia a los medios líquidos como el caldo-ascitis (3 por 1) i el medio MM, al cual habría que agregarle líquido ascítico, para darle los albuminoides que le faltan.

Dos matraces, con 200 a 500 c. c. cada uno de alguno de estos medios nutritivos, se siembran con dos a cinco centímetros cúbicos de sangre virulenta recién sacada del enfermo, se ajitan durante algunos minutos i se dejan en la incubadora a 37°. Se elejirán matraces que ofrezcan al líquido una gran superficie de aeración, porque el meningococcus es un microbio esencialmente aerobio.

En caldo-ascitis el enturbiamiento es tardío (2 a 3 días) i en el medio MM a las 24 horas, el cultivo se asemeja al del B. de Eberth en caldo-Martin i la aereofilia se manifiesta en los matraces por un anillo adherente a sus paredes.

Thomsen i Wulff (Copenhague, 1917) han dado un método para la investigación del meningococcus en la sangre i que facilita el envío de las muestras al laboratorio para que lleguen en buenas condiciones, suministrando a los microbios el oxíjeno que necesitan para su desarrollo. Consiste en ajitar los reci-

pientes con caldo-ascitis hasta que se forme espuma en la superficie del líquido i entonces se deja caer la sangre sobre la espuma. Esta la estiende por encima i cuando se rompen las burbujas de aire la sangre queda en la superficie del líquido. A las 48 horas se siembran placas de agar-ascitis con una asa de platino que se carga con el vírus del caldo-ascitis ya en pleno desarrollo. (*Office Internat. d'Hygiene Publique*, 1918, páj. 681).

(*Continuará*)





La etnolojía araucana en el Poema de Ercilla

POR

TOMAS GUEVARA

(*Continuación*)

CAPITULO X.

La guerra

No sólo en las particularidades del sentimiento i de la intelijencia aparecen los personajes indios del poema artificiales, desleibles i sin la precisión de raza, sino también en cuanto se relaciona con su potencialidad guerrera. Por esta faz, la estensa labor de Ercilla contiene mui pocos elementos psicolójicos i muchos, en cambio, de mera observación concreta,

de reproducción de lo visto, oído o imajinado, por lo cual queda espuesta, como el resto del contenido, a la piqueta del análisis de la etnolojía.

La epopeya araucana es una relación militar antes que todo. Por eso en el transplante de cualidades, costumbres e instituciones de un pueblo a otro que en ella se observa fácilmente, el poeta dedica sus mayores entusiasmos, favorecido por su descollante facultad para narrar proezas i prodigar el terrorismo trájico de las batallas, a los encuentros repetidos i sangrientos, al valor jenuino e incomparable de los araucanos, a la habilidad con que sus jefes los conducían al campo de la acción i los hacían maniobrar con una disposición táctica semejante a la usada por entonces en los ejércitos más fuertes i adelantados.

I sobre ser tan numerosas i abultadas las batallas, las sorpresas i los asedios, aparecen siempre uniformes o con mui poca variedad en el fondo i siempre con detalles prolijos acerca de las diversas circunstancias de guerra i en especial del ardor belicoso de los combatientes de uno i otro bando.

Se llenaría un capítulo entero en transcribir citas de esta especie. Unas cuantas bastarán para el objeto de trazar las líneas jenerales del sistema guerrero de nuestros indíjenas. Las estrofas que siguen esbozan su arte ofensivo i defensivo.

Los que están a la guerra dedicados
no son a otro servicio constreñidos,
del trabajo i labranza reservados
i de la jente baja mantenidos:
pero son por las leyes obligados
de estar a punto de armas proveídos,

i a saber diestramente gobernallas
en las lícitas guerras i batallas.

Las armas dellos más ejercitadas
son picas, alabardas i lanzones,
con otras puntas largas enhastadas
de la faición i forma de punzones:
hachas, martillos, mazas barreadas,
dardos, sarjentas, flechas i bastones,
lazos de fuertes mimbres i bejucos,
tiros arrojadizos i trabucos (1).

Algunas de estas armas han tomado
de los cristianos nuevamente agora,
que el contínuo ejercicio i el cuidado
enseña i aprovecha cada hora;
i otras, según los tiempos, inventado;
que es la necesidad grande inventora,
i el trabajo solícito en las cosas,
maestro de invenciones prodijiosas.

Tienen fuertes i dobles coseletes,
arma común a todos los soldados,
i otros a la manera de savetes,
que son, aunque modernos, más usados;
grevas, brazales, golas, capacetes
de diversas hechuras encajados,
hechos de piel curtida i duro cuero,
que no basta a ofenderle el fino acero.

(1) Trabuco llamaron los españoles una máquina bélica que se usaba antes de la pólvora i la artillería; con ella se arrojaban piedras mui gruesas. La denominación es vaga aplicada a las armas de los indios; probablemente Ercilla se refería a las hondas o a algún palo para arrojar piedras.

Cada soldado una arma solamente
ha de aprender i en ella ejercitarse,
i es aquella a que más naturalmente
en la niñez mostrare aficionarse:
de esta sola procura diestramente
saberse aprovechar, i no empacharse
en jugar de la pica el que es flechero,
ni de la maza i flechas el piquero.

Hacen su campo, i muéstranse en formados
escuadrones distintos mui enteros,
cada hila de más de cien soldados,
entre una pica i otra los flecheros,
que de lejos ofenden desmandados
bajo la protección de los piqueros,
que van hombro con hombro como digo,
hasta medir a pica el enemigo.

Si el escuadrón primero que acomete
por fuerza viene a ser desbaratado,
tan presto a socorrerle a otro se mete,
que casi no da tiempo a ser notado:
si aquel se desbarata, otro arremete,
i estando ya el primero reformado,
moverse de su término no puede
hasta ver lo que al otro le sucede:

De pantanos procuran guarnecerse
por el daño i temor de los caballos,
donde suelen a veces acojerse,
si viene a suceder desbaratallos:
allí pueden seguros rehacerse,
ofenden sin que puedan enojallos;

que el falso sitio i gran inconveniente
impide la llegada a nuestra jente.

Del escuadrón se van adelantando
los bárbaros que son sobresalientes,
soberbios cielo i tierra despreciando,
ganosos de estremarse por valientes:
las picas por los cuentos arrastrando,
poniéndose en posturas diferentes,
diciendo: Si hai valiente algún cristiano
salga luego adelante mano a mano.

Hasta treinta o cuarenta en compañía
ambiciosos de créditos i loores,
vienen con grande orgullo i bizarría
al son de presurosos atambores:
las armas matizadas a porfía
con varias i finísimas colores;
de poblados penachos adornados
saltando acá i allá por todos lados.

Hacen fuerzas o fuertes cuando entienden
ser el lugar i sitio en su provecho,
o si ocupar un término pretenden,
o por algún aprieto i grande estrecho,
de dó más a su salvo se defienden,
i salen de rebato a caso hecho,
recojiéndose a tiempo al sitio fuerte,
que su forma i hechura es de esta suerte:

Señalando el lugar, hecha la traza,
de poderosos árboles labrados
cercan una cuadrada i ancha plaza

en valientes estacas afirmados,
que a los de fuera impide i embaraza
la entrada i combatir, porque, guardados
del muro los de dentro, fácilmente
de mucha se defiende poca jente.

Solían antiguamente de tablones
hacer dentro del fuerte otro apartado,
puestos de trecho a trecho unos troncones
en los cuales el muro iba fijado
con cuatro levantados torreones
a caballero del primer cercado,
de pequeñas troneras lleno el muro,
para jugar sin miedo i más seguro.

En torno de esta plaza poco trecho
cercan de espesos hoyos por de fuera:
cual es largo, cual ancho i cual estrecho
i así van, sin faltar desta manera,
para el incauto mozo que de hecho
apresura el caballo en la carrera
tras el astuto bárbaro engañoso,
que le mete en el cerco peligroso.

También suelen hacer hoyos mayores
con estacas agudas en el suelo,
cubiertos de carrizo, yerbas i flores,
porque puedan picar más sin recelo:
allí los indiscretos corredores,
teniendo solo por remedio el cielo,
se sumen dentro, i quedan enterrados
en las agudas puntas estacados.

Canto I.

Usando de mudanzas i ademanes
vienen con muestra airosa i contoneo,
más bizarros que bravos alemanes,
haciendo aquí i allí jentil paseo:
como los diestros i ájiles galanes
en público ejercicio del torneo,
así llegan gallardos a juntarse
i con las duras puntas a tentarse.

Canto V.

Esta exajeración provenía, en primer lugar, de que Ercilla no estaba capacitado para conocer la característica esencialmente belicosa de las poblaciones indíjenas de América, en las cuales, como entre la totalidad de las unidades primitivas i bárbaras, era innato el sentimiento de la guerra.

El espíritu español, con que aparece concebido i ejecutado el poema, fué otra de las causas del abultamiento de los hechos de orden combativo. El romanticismo caballeresco, la hidalguía castellana, la altivez del osado espadachín, el valor ciego, inconsciente, despreciativo del peligro, que se reflejaban en la mayor parte de la producción literaria del siglo de oro, tenian que desbordar necesariamente el relato de una epopeya militar: de otra manera ésta no habría interpretado el sentir de arrogancia incrustado en el alma de la multitud, ni habría tenido, en consecuencia, la aceptación i el aplauso de los lectores peninsulares.

El mismo vate, hombre de espada desde la niñez, era un alto esponente, un autor representativo en este aspecto, de la individualidad española, i por una

operación mental mui común en los observadores i poetas había de encuadrar sus ideas i los actos de los indíjenas, dentro de su manera personal de sentir, concebir i pensar. De este error psicolójico depende la falta de precisión que circula por todos los cantos de esta poética historia de la conquista de Chile, es decir, el parecido de la psiquis española con la de los aboríjenes, en la que todos los caracteres parecen vaciados en el mismo troquel. La invariabilidad de las descripciones, constantemente repetidas, es defecto, más que de psicolojía, de composición, materia que no cabe en el cuadro de nuestro examen.

Cierta solidaridad de camaradería obligó, además, a Ercilla a exajerar las dotes batalladoras de los araucanos; así enaltecía la obra de los conquistadores dando a éstos mayor lustre: vencer a indios obstinados, bravíos hasta lo nunca conocido, se consideraba más ardua i meritoria empresa que arrear porciones de aboríjenes mansos o de efímera resistencia. Esto halagaba también al orgullo nacional.

Para dar, por último, a la narración poética el sello de los modelos clásicos que habían nutrido su personalidad literaria, el poeta quiso imitar la grandiosidad del asunto, esparciendo en sus cantos un aire de hazañas portentosas para dar a los tipos fundamentales proporciones épicas, impresionantes.

La indagación acerca de la capacidad militar de nuestros araucanos, para que merezca el título de imparcial, ha de quedar en un justo medio, encerrando la acción de los indios dentro de los límites de lo verosímil. No fueron raza titánica de luchadores, como lo pregona el estro poético del vate, ni mediocres en la resistencia secular. Su valor alcanzó el grado que

era posible alcanzara una sección indíjena favorecida por circunstancias especiales para luchar.

En volúmenes que han precedido a éste hemos tratado con cierta amplitud lo relativo a la eficiencia guerrera de los araucanos (1). Para no repetirnos i para la trabazón de consideraciones e informes nuevos con los ya anotados, haremos una brevísima síntesis de hechos indispensables para el conocimiento en globo de este aspecto de la vida araucana.

Desde donde concluyen los esquimales por el sur, hasta la Florida por el lado del Atlántico i desde el río Grande de Méjico hasta la cordillera Rocosa, por lo menos, habitaron innumerables i densas poblaciones aboríjenes que se han designado con el nombre jenérico de pieles rojas, aunque fundadamente no se han considerado todas como de una misma estirpe.

La literatura etnográfica antigua i moderna de estas agrupaciones, tan a la perfección estudiadas, menciona como una de sus cualidades de relieve la inclinación de todas ellas a vivir con las armas en las manos, dominadas por el pensamiento infernal de pelear, matar, robar i destruir.

A ellas en jeneral aplicaba un autor estas peculiaridades de belicosidad: «Las mujeres recojen i cargan con las tiendas i utensilios de todo jénero, en las largas marchas a que les forzaban los apremios de la guerra o del hambre, i es para ellas todo el trabajo, así público como doméstico de la tribu. El hombre se cuida solo de sus armas, de la guerra i de la caza. El arco con flecha armada de punta de piedra, la maza de madera, el hacha de piedra o de cobre i la lanza,

(1) Tomo I, IV i VIII.

fueron sus armas, que las pocas tribus todavía restantes han trocado por los fusiles llevados por el comercio de los anglo-americanos a sus apartadas mansiones. Atacaron al enemigo insidiosamente: la sorpresa i la traición son un honor i un timbre de gloria, sin que esto estorbe, cuando llega el caso, un valor llevado hasta la ferocidad i una cierta jenerosidad con sus huéspedes en tiempo de paz. El *escalpe* es la costumbre más singular del guerrero piel-roja, que apenas mata i derriba a su enemigo le arranca diestramente con el casquete de piel donde brota, i esta larga melena de su enemigo, colgada a la puerta de su tienda constituye el trofeo más estimado i más glorioso» (1).

De la subraza canadiense, chipewayos i apaches, se ha escrito asimismo lo siguiente: «Los dos sexos usan trajes de cuero i polaina alta, i en tiempo de guerra van medio desnudos, dedicándose a ella casi de contínuo, pero principalmente a la de saqueo i robo a las vecinas tribus, para lo que utilizan sus escepcionales facultades de jinetes, elijiendo jefe al mejor caudillo, aunque a veces sea el mando hereditario» (2).

De uno de los grupos de la rama mississípica ha recojido el mismo autor la noticia que va a continuación i que, sin duda, fué común a la subraza completa de varias tribus: «De un valor verdaderamente temerario en la guerra i en la caza (del bisonte), el más fútil pretesto enciende la lucha entre sus varias tribus, que practican el *escalpe* i demás usos ya relata-

(1) *Etnografía americana*, LUIS DE HOYOS SAINZ, 293.
(2) HOYOS SAINZ, *Etnografía*, 296.

dos al tratar en jeneral de esta rama, i que permiten considerar a estas tribus como los beduinos de América» (1).

De las mismas cualidades belicosas estaban dotadas las colectividades aboríjenes del continente sur, desde las Antillas hasta la Patagonia i Tierra del Fuego. Hemos hecho antes un resumen de las noticias de los cronistas de las distintas razas, que nos releva de repeticiones al respecto (2).

Este apartamiento de datos de cronistas antiguos i autores contemporáneos, que han esclarecido con todas las luces de nuestra moderna ciencia lo que concierne a esta peculiaridad de los indios de América, deja de manifiesto que eran comunes a todos el valor temerario i el estado de constantes luchas por variadas causas. Los hombres sólo vivían para la ocupación de las armas, fuese en la paz, fuese en la guerra. Nada había, pues, a este propósito que fuera superioridad esclusiva de los araucanos.

Poseían las agregaciones americanas valor, destreza i astucia, pero de otro modo que los pueblos civilizados, como rutinas heredadas i no como aptitudes adquiridas. Hai que clasificar la osadía o sea la fuerza de acometividad i resistencia que distinguía a estas sociedades batalladoras entre el impulsivismo habitual primero e instintivo después. Esas cualidades se hallaban exentas de la disciplina, del valor reflexivo i eficaz, del patriotismo bien entendido i la ciencia que dilata i crea la habilidad táctica de los jefes, condiciones que requieren un perfeccionamiento

(1) Hoyos Sainz, *Etnografía*, 299.

(2) Tomo VIII, *La mentalidad Araucana*, 53.

intelectual i moral inmensamente superior al simple hábito que dirije las acciones de los indios. Las diferencias de disposición en el punto de las facultades guerreras son tan incontrovertibles como en las otras actividades mentales.

Poseían tanto como el valor irreflexivo que las distinguía, una ajilidad motora sobresaliente, que comunicaba enerjía a sus empresas bélicas, cualidad, por otra parte, no disciplinada ni sometida a reglas como la del civilizado. Hacíase notar, entre otros ejercicios i hábitos de movimiento, en las marchas desmesuradas, admirables, que ejecutaban a diario. Los indios americanos, entre ellos el araucano, marchaban de un modo particular: la inclinación del cuerpo, el balanceo rítmico i cierto apoyo especial en las piernas i los pies, les permitían prolongar su resistencia. Sometidos a la marcha europea, este aguante decaía bien pronto.

Con escepción de modificaciones secundarias i locales, se empleaban las mismas armas por todas partes. En el período de la conquista circulaban con más profusión la flecha, la honda, la maza, lanza, hachas, lazos, el *lacai* o *lɘcai* (boleadoras) i piedras arrojadizas (1).

Idénticas o poco variadas prácticas precedían al combate en las diversas rejiones. Era de uso jeneral i obligado desnudarse o pintarse el rostro i el cuerpo, adornarse con plumas i pieles o miembros de animales para recibir sus propiedades por transferencia misteriosa, injuriar al enemigo i amenazarlo con crueles represalias, irse sobre las filas contrarias atronando

(1) *El orijen de las boleadoras i el lazo*, por MARTINIANO LEGUIZAMON, (Etnografía del Plata).

el aire con una gritería de sonidos inarticulados i especiales.

Manifestábanse, sin escepciones raciales, sumamente inclinados a los combates singulares de los jefes o de grupos seleccionados, antes o en el curso de la lid. La historia de Araucanía está llena de estos desafíos, desde los primeros conquistadores españoles hasta los últimos jenerales de la ocupación definitiva.

Citemos un caso de esta tendencia tradicional. Hablando un cronista del gobernador Alonso García Ramón, dice: «es célebre la victoria que consiguió en Purén, con sangre, i estrago de muchos infieles, i muerte de Colicheu su caudillo, que con el ardor de la batalla, con desprecio de nuestro escuadrón, entró en las hileras preguntando por el Gobernador, para pelear con él cuerpo a cuerpo, más salióle al encuentro Longo Tegua, famoso capitán de nuestros amigos, i valeroso amigo nuestro, que postró su arrogancia, quitándole la vida, i asegurando la victoria» (1)

En el arte de las maniobras no existían métodos diferenciales de una raza o subraza a otra: los combatientes de todas entraban al radio de la acción en filas escalonadas en ocasiones, de ordinario no bien formadas, i en otras en una sola masa, sobre todo cuando iban a la ofensiva i de sorpresa. Cuando tuvieron caballos, esperaban unos en línea de batalla, desmontados varios, con sus caballos de la rienda, i mezclados a trechos iguales con los jinetes; así resistían el primer choque para ser auxiliados sin dilación por la retaguardia o los flancos por pelotones de refresco.

(1) *El epítome chileno*, de SANTIAGO DE TESILLO. Longo Tegua es Lonco Trewa, cabeza de perro.

La primera acometida de cada trozo de jente revestía entre los araucanos el carácter de un ímpetu feroz i animal. Si el éxito coronaba tal esfuerzo, sobrevenía el entrevero aplastador para el menor número de los invasores, i el indio se enloquecía entonces en la matanza de los vencidos i en la recojida del botín. Si fallaba en esta empresa, se aterraba, se revolvía en el espacio del encuentro buscando una salida i huía, por último, en todas direcciones. Se producía entonces el desorden i la indisciplina sin freno ninguno.

«I lo principal que procuran es cortar al enemigo i revolverse con él para jugar sus porras, macanas i toquis, con que quiebran al enemigo lanzas, brazos i cabezas, en grande ímpetu i valentía» (1).

Rara vez practicaban un simulacro de maniobras envolventes; sus movimientos eran ejercicios de marchas o despliegues de pura fantasía para acobardar al enemigo.

De este conjunto de elementos étnicos del continente indio, únicamente los mejicanos i los peruanos habían adquirido una rudimentaria táctica i armas de cobre con algunas variantes de las de silex.

Las costumbres bélicas de los primeros habitantes de América guardan concordancia completa con los usos del mismo orden de los araucanos, según los informes de nuestros antiguos historiadores, i los del tiempo de la conquista se parecen tanto a los modernos, que se puede llegar a la conclusión de que no

(1) ROSALES, *Historia*, pájina 120.

han variado esencialmente en cerca de tres siglos (1).

Otra diferencia de las fuerzas guerreras de estas naciones: les faltaba la organización del comando. Los caudillos directores de las empresas recibían sus cargos por designación ocasional i carecían, por lo tanto, de autoridad efectiva ante las unidades armadas de los distintos agregados familiares. La independencia completa de estas fracciones territoriales en el orden político, traía como consecuencia inevitable delante del enemigo impedir la trasmisión de la voluntad del jefe con la prontitud i el rigor que exijen los momentos críticos de una batalla o combate. El mismo jefe nominal no tenía conciencia de su papel directivo i esperaba el resultado favorable de circunstancias no determinadas i de la fuerza de su brazo i el valor de sus compañeros.

Un sistema que entrega así el resultado de las armas al capricho del azar es embrionario, propio de la barbarie i queda espuesto a contínuos descalábros; pero a los desastres militares no se les daba gran importancia, por lo mismo que la responsabilidad era intanjible.

Esas unidades étnicas no pudieron crear su táctica por la carencia de cohesión en el comando i porque no estaban en aptitud de reducir a preceptos las lecciones de la esperiencia; sin leyes siquiera consuetudinarias, sin órden en la organización, no pasaban de ser columnas con armas que se precipitaban como torrente impetuoso.

Sin embargo, cual más, cual menos, todas resistie-

(1) Datos recojidos de caciques viejos i de militares antiguos sobre el modo de combatir de los indios.

ron con tesón inquebrantable al invasor, según las noticias que están escritas en tantas viejas crónicas. Si se entregaron al fin a los conquistadores o si sucumbieron en la contienda, fué porque no tuvieron a su favor las circunstancias que prolongaron la resistencia araucana.

La constitución política de los araucanos, hemos dicho más atrás, dificultaba la conquista de su territorio. La organización propia, jeneral, de la multitud indíjena de esa sección de nuestro país consistía en una serie de estirpes independientes, sin gobierno central, sin cohesión de ningún jénero. Tal estructura social se llamó *ayllu* en otras colectividades americanas. En un todo de tal manera constituído, de partes sin articulaciones, cada agrupación se bastaba a sí misma de ordinario, para defender su zona, sin ayuda ajena i sin prestarla tampoco a otras comunidades.

La patria, que era la personalidad localizada en un pedazo de tierra, no comprendía los límites del territorio. Reducida al lugar, quitaba a los núcleos de parientes hasta la unidad de raza. El concepto de humanidad quedaba fuera de la comprensión del indio. En suma, el sentimiento de la patria minúscula alcanzaba en él a un grado de fuerza i actividad mui superior al del hombre civilizado; al revés, el de patria grande no tenía valor ni efecto alguno; en términos precisos, no existía. En el idioma no hai una palabra que esprese el concepto neto de nacionalidad; *mapu* (tierra) ha sido una voz de significado restrinjido a la localidad o la reducción i a lo sumo a la re-

jión, pero no a la representación abstracta de orijen común de todos los habitantes, con ideales, costumbres i obligaciones también unas.

La comunidad de peligro solía congregarlos en confederaciones que sobrepasaban el radio comarcano; pero rara vez tomaron proporciones que fueran más allá de las ligas rejionales. Activaban estas coaliciones el estímulo del botín, que les suministraba lo que no había en el territorio, i la propaganda de que los invasores serían vencidos sin dificultad por su escaso número e indisciplina i arrojados de sus dominios autónomos, propaganda fácil de estenderse a virtud de la sujestión tan viva en las comunidades bárbaras.

De este jénero fueron las uniones de las tribus que en la historia de nuestros aboríjenes se han llamado «levantamientos jenerales».

Los conquistadores que arribaron a Chile tuvieron, pues, que batir en detalle estas aglomeraciones de familias que denominaron araucanos. Hacíase fácil la contienda por lo común; mas, tuvo que prolongarse indefinidamente porque los españoles carecieron siempre de fuerzas i recursos para emprender el sometimiento simultáneo de todas las estirpes o de cada una de las rejiones en que se hallaban esparcidas. El fraccionamiento o la división de la resistencia debía ser a la larga, fatal para el invasor, obligado a dividirse cuando por la sola concentración de sus fuerzas podía obtener ventajas i dominar en menos tiempo.

Cuando las fuerzas españolas se encontraban en cuerpos respetables por su armamento i por su efectivo que pasara de las simples columnas reclutas, recorrían el territorio en todas direcciones i los grupos

indíjenas huían sin presentar resistencia medianamente seria. La historia de la conquista i de la colonia abunda en episodios de esta índole. Para no acumular citas bastará recordar la campaña del gobernador Laso de la Vega. Con un cuerpo de mil ochocientos hombres entre españoles e indios emprendió la invasión por las faldas orientales de Nahuelvuta, en noviembre de 1631, i llegó hasta donde estuvo la ciudad de Imperial. Sus tropas alcanzaron hasta más allá del río Cautín sin divisar ni una lanza araucana. Pero, como estas acometidas no pasaban de ser meras entradas a las tierras i no ocupaciones a firme, en cuanto Laso de la Vega dió la vuelta al norte, renovaron los indios sus habituales correrías i levantamientos.

Cualquiera que hubiese sido el número de miles de indios que habitaban la seccion territorial del sur del Biobío, cuatro, cinco u ocho, lo incontrovertible es que la conquista en forma parcial i sin quedar bien consolidada, tenía que ser una obra de larga realización i frájil para resistir impulsos violentos. La población indíjena se apretaba, por otra parte, en un espacio reducido en comparación de las otras naciones americanas i fácilmente podía auxiliarse de un punto a otro o llevar con rapidez la noticia de invasión.

Por esta razón de contacto entre los habitantes de las zonas emparentadas, los indíjenas se presentaban al campo de operaciones en columnas de combate que superaban en mucho a los tercios castellanos, si bien no en las cifras abultadas que dan las crónicas i los documentos llamados inéditos. Solamente cuando el ejército de la república emprendió la ocupación definitiva, en 1881, los choques se verificaron

con efectivos poco más o menos equilibrados i siempre las porciones araucanas, aun en peleas de caballería, esperimentaron totales derrotas en pocos minutos.

Esta desproporción numérica subsistió de modo permanente desde la conquista hasta mui adelante del siglo XIX. *La Araucana* contiene pasajes frecuentes en que se hace referencia a la superioridad de las tropas naturales.

> Era la diferencia incomparable
> del número infiel al bautizado:
> es él un escuadrón innumerable,
> el otro hasta sesenta numerado:
> ya la incierta fortuna variable,
> que dudosa hasta entonces había estado,
> aprobó la maldad y dió por justa
> la causa y opinión hasta allí injusta.

(Canto III, combate de Tucapel).

La configuración topográfica favorecía también a las comunidades emparentadas para cerrar el paso a los españoles. El terreno fangoso de entonces, en el que los caballos se sumían hasta la barriga, constituía una barrera natural. La montaña ha sido, según la historia militar de todos los pueblos, defensa i órgano de reparación. Un territorio montañoso, cuya población se reparte en valles de poca dilatación, limitados por cerros que dejan estrechas gargantas, por bosques impenetrables, es un campo cerrado para la pelea: facilita la defensa en atención a lo escarpado de las rocas i lo inaccesible de los caminos, o bien demora la llegada del enemigo, estorba su li-

bertad de maniobrar i da lugar al vencido para la fuga i para llevar la alarma a las zonas vecinas.

Circunstancias políticas i relijiosas ayudaban a nuestros indíjenas en su tesón inquebrantable de no someterse. La corona economizaba los hombres i los gastos en la guerra de Arauco; seguía una política contemporizadora i dilatoria. España se hallaba en plena decadencia por el exceso de jente que le consumían las guerras esteriores i la conquista de América, por un agotamiento económico que causaba la anemia nacional i por una errada dirección del sentimiento relijioso i el crecido número de personas de los dos sexos entregadas a la vida monástica (1).

Por eso en la corte encontraba una benévola acojida la voz de los obispos, del clero i las congregaciones que pedían la guerra defensiva i el sometimiento por medio de la relijión. En esos períodos frecuentes de paz, los indios se ensoberbecían, recobraban sus tierras, llenaban sus bajas con nueva población i permanecían en una rebeldía latente, lista para otras aventuras, i con la convicción en el alma de que eran inconquistables. Así iban quedando incompletos los éxitos de los españoles, bien caramente comprados, i mermadas las enerjías de los capitanes en servicio permanente del ejército.

La presencia periódica de los corsarios holandeses e ingleses en las vastísimas costas chilenas durante la colonia, fué otro obstáculo que desvió la atención de las autoridades españolas del problema araucano.

A no haber sido por la defectuosa i anticuada organización militar de los cuadros españoles que operaban en Arauco, la rebelión de los indios habría

(1) *Psicolojía del pueblo español*, por ALTAMIRA.

durado menos, mucho menos, de lo que duró, o tanto como en las demas colectividades aboríjenes del continente meridional, donde no obraron tan directamente las causas recién enumeradas.

Después de la acertada constitución del comando, es del armamento adoptado por los combatientes de lo que depende sobre todo el progreso del arte de la guerra. Considerada desde este último punto de vista, la táctica de los peninsulares se estacionó a partir de la conquista de Valdivia hasta fines de la colonia.

Los primeros conquistadores traían en sus procedimientos de combate i en sus armas las huellas recientes del feudalismo, arraigadas en la imajinación del pueblo por el recuerdo de la guerra heroica con los moros. Hombres i caballos estaban defendidos por gruesas armaduras de hierro; los primeros se valían para el ataque de lanzas, espadas i mazas de peso i dimensiones desconocidas ahora. La artillería i las bocas de fuego de menor calibre escaseaban hasta el estremo de contarse por unidades en las diversas guarniciones.

La estrofa que sigue da la medida del armamento de artillería con que se defendían los fuertes del territorio conquistado por Valdivia. Ercilla se refiere en ella al de Arauco, la puerta estratéjica de la frontera occidental. Cabe suponer que en algunas baterías de menor importancia la dotación de piezas de grueso calibre fuese inferior aún i que en otras faltaran por completo.

«Valdivia, perezoso i neglijente,
incrédulo, remiso i descuidado,
hizo en la Concepción copia de jente,

más que en ella en su dicha confiado;
el cual, si fuera un poco dilijente
hallaba en pie el castillo arruinado,
con soldados, con armas, municiones.
sus piezas de campaña i dos cañones».
Canto II.

Cañones de campaña i de batir se llamaron las piezas usadas por los españoles; las primeras, pequeñas i manuales, se adaptaban mejor a la defensa de reductos i las segundas se destinaban de preferencia a batir las plazas. Hasta mui entrado el siglo XVIII, la ciencia de las fortificaciones permanecía en absoluto atraso en Chile.

Con estos elementos se concibe que la proeza o la lucha cuerpo a cuerpo fuera el único método en uso, o mejor dicho que en los actos militares de esa época superase por completo la acción individual a la combinada, la fuerza del brazo a los cálculos del jefe, que mide los obstáculos naturales i aprovecha los recursos de la defensiva.

Con semejante manera de ofender, las cargas de los escuadrones españoles se reducían a una serie de duelos aislados, en los cuales la destreza del caballero para esgrimir sus armas i la resistencia del caballo eran lo principal i la táctica, lo innecesario.

Los indios desnudos del primer período de la conquista, mal defendidos con instrumentos de pequeños efectos, cedieron pronto al peso de las armas, de sus enemigos i al empuje de animales temibles al principio. Pero cuando se familiarizaron con la presencia de este compañero del hombre i por una lei de adaptación tan jeneral en las sociedades menos

dotadas que otras, se apoderaron del noble cuadrúpedo i aprendieron a criarlo i a domesticarlo, sus costumbres guerreras cambiaron radicalmente i esperimentaron un vuelco notable de avance. Desde ese tiempo su poder ofensivo quedó menos distanciado que el de sus dominadores: ambos se hallaban en aptitud de poner en ejecución el procedimiento de proeza, que dependía de la fuerza individual i del aguante del caballo, que desdeñaba combatir a pie i elejía por armas la espada i particularmente la lanza.

En tal equilibrio de los medios de combatividad, a los españoles no les quedaba otra medida que adoptar que el mejoramiento de su disposición militar por la mayor dotación de cañones e infantería. No comprendieron el valor de esta precaución o no pudieron tomarla i la caballería siguió siendo la personificación viva del réjimen feudal i el arma casi única de esta prolongada guerra, durante la cual se mantuvo con mucho ardor i con una tenacidad rutinaria la acción individual sobre la combinada. Todo el arte de los encuentros consistía todavía en llevar hombre contra hombre i en dar a la esgrima una importancia que anulaba las iniciativas más trascendentales de la intelijencia.

La infantería fué escasa mientras duró el conflcto sangriento de araucanos i españoles, siendo que era el arma que mejor se avenía a la condición montañosa del territorio i la que más temían los indios. Con ella se utilizaban los obstáculos naturales, que apenas había sospechado el arte antiguo en su importancia táctica. Mientras que los escuadrones de caballería se veían forzados a aceptar el combate en condiciones desfavorables o a moverse como perdidos en me-

dio de poblaciones hostiles, la infantería se habría podido situar ventajosamente elijiendo el terreno difícil para los caballos i adecuado para recibir el choque, porque en estos encuentros sangrientos la defensiva, con raras escepciones, fué el precio de la victoria.

La caballería como medio de movilización rápida se prestaba admirablemente al jénero de incursiones que los españoles llamaron «campeadas», i que efectuaban en el verano por las tierras de los indíjenas, para acometerlos en detalle i destruirles sus sembrados i habitaciones; pero la artillería i los infantes, estacionándose en fuertes i reductos, habrían afianzado la posesión de los lugares i garantido la sumisión de los vencidos para ir formando un haz sólido de conquista.

Es preciso haber conocido mui en la intimidad a los araucanos para saber, por tradiciones i relatos de viejos sobrevivientes de alguna de estas jornadas, la presión que ejercieron en el ánimo de las fracciones guerreras los cuerpos de infantería i los cañones de los fuertes. Parapetábanse tras de sus caballos i de los árboles de las descargas por filas, i el fuego graneado los ponía a raya en sus avances; cuando estaban seguros de no ser tocados por las balas, acometían con su estrépito acostumbrado.

En 1910 visitó en su casa el que esto escribe al cacique principal de Maquegua, reducción río por medio con Temuco, don Domingo Painevilu, viejo de muchas consideraciones entre los de su raza. Preguntado por qué había desistido de entrar en una confabulación de caciques para atacar el fuerte de Temuco, a fines de 1881, contestó: «Me largaron del

fuerte algunos cañonazos; los cañones son mui diablos».

Tanto como esta escasez de las armas de fuego i del efectivo, influía en la resistencia interminable de los indíjenas la pésima calidad de las tropas que servían en las filas del rei. Componíanse unas de mestizos del Perú i de vecinos que se alistaban en las miserables villas del país, equipados por cuenta propia i comprometidos por cierto tiempo; otras formaban los contratados a plazo fijo, dos años por lo menos. Los continjentes peninsulares fueron tan reducidos durante la colonia, que no alcanzaron a constituír una masa dominante ni siquiera de influencia bastante marcada en el conjunto (1).

En estas milicias no jerminaban, por cierto, los principios de orden, regularidad i disciplina: bisoñas, incidentalmente en el servicio, desertaban con frecuencia, i porque anhelaban regresar pronto a sus hogares, peleaban con flojedad con un enemigo que, presintiendo la debilidad de sus atacantes, cobraba mayor intrepidez.

La empresa de la conquista, aunque más árdua aquí que en otras partes por las causas espuestas, no habría demorado tanto con la intervención de unidadesarmadas que hubiesen estado sometidas a un réjimen militar durable i ordenado. La tropa llamada permanente, obligada a un servicio de más larga duración, susceptible de renovarse, consta, en efecto, de hombres ocupados esclusivamente de la profesión de las armas, tanto en la guerra como en la

(1) Barros Arana, *Historia jeneral.—Historia de la Araucanía*, del autor, volumen II.

paz, i que llevan por eso al teatro de las operaciones un caudal efectivo de enerjías, de valor moral i consciente, único verdadero; de subordinación i de la resistencia que crea el ejercicio cotidiano.

Los indios, al revés de la decadencia española en los medios i modos militares, habían perfeccionado en pocos años su poder agresivo: imitaron algunas piezas de resguardo corporal, como el coselete de cuero; perfeccionaron su arma favorita o la lanza, adaptándole punta de hierro en vez de la tostada al fuego i de la de pedernal; construyeron trincheras i palizadas que se asemejaban a las de sus contrarios; multiplicaron el ganado caballar para aplicarlo a la guerra antes que a fines de transporte i de alimentación. Habian adquirido igualmente sus jefes por esta época, a la conclusión del siglo XVI, algunas nociones de táctica, como conducción de sus columnas con mejores precauciones de vijilancia i reforzadas según las necesidades de la acción.

El estado de hostilidad perpetua de españoles i de indios acentuó en éstos, por el hábito de los mismos actos, la inclinación de las colectividades bárbaras a la guerra; se militarizaron, según la espresión corriente en la actualidad. Las aventuras bélicas, las irrupciones a los lugares ocupados por sus opresores para arrebatar animales i saquear, pasaron a ser una ocupación habitual en algunas estaciones del año, a semejanza de las faenas agrarias. Esta idiosincrasia guerrera se transportó a los juegos públicos, en los que la caballería desplegaba su destreza; eran torneos que no sólo excitaban el valor de los jinetes sino simulacros de los combates por haber.

Sin embargo, en organización quedaban mui atrás,

inmensamente atrás, de los terribles tercios españoles regulares, que recorrían el mundo como vencedores, hombres disciplinados i sujetos a leyes tácticas i al comando de jefes esperimentados. Los araucanos permanecieron constantemente detenidos en su modalidad militar: sin principios conservados por tradición siquiera, sin orden en la organización, sin freno en el campo de batalla, fueron siempre el mismo pueblo ávido de combates i botín, dado a la matanza después de la acción, igualmente presto a huir si la partida parecía peligrosa i a pelear con porfía si la suerte le abría el camino del pillaje.

Se ha mantenido en libros i en la tradición chilena, impuesta sin duda por *La Araucana* i los cronistas que la siguieron, el prejuicio de que nuestros aboríjenes alcanzaron una capacidad militar superior a todas las demás agrupaciones americanas i no distante de la de naciones adelantadas en la ciencia militar. Opiniones son estas sin base científica, idealidades de cerebros soñadores. ¿Cómo pueden igualarse las cualidades motoras de una colectividad indíjena con las producciones de la intelijencia más sana i elevada del civilizado, que desde el siglo XVIII viene dando a la guerra el cacáter de una ciencia complicada? El ejército de las naciones de alta cultura ha sido aún antes del siglo que corre un mecanismo de rodajes variados, de tropas regulares, guarniciones, arsenales, servicios de trasporte, estados mayores, pontoneros, etc. (1). La diferencia de cultura de las naciones ha contribuído a que aporten a sus institu-

(1) SERIGNAN, *L'armée espagnole.*—*Reflexiones militares,* del vizconde ALVARO DE NAVIA.

ciones militares i a la guerra aptitudes diversas. Por eso la táctica indíjena no tenía complicaciones que obligaran a los jefes directores a preparar planes abstrusos i de aplicación futura, para lo cual no estaban mentalmente habilitados.

Se ha celebrado por varios autores la habilidad de los araucanos para realizar la guerra menor, que fué la que usaron las agrupaciones incultas, de ardides, sorpresas i emboscadas. Se ha creído que únicamente ellos simularon trampas cubiertas de ramas para hacer caer los caballos, que se valieron de troncos de árboles a manera de escudo i sabían atraer a sus enemigos a sitios ocultos donde había construcciones de madera con apariencias de reducto. Quien se dé el trabajo de revisar las crónicas antiguas sobre la conquista de las razas superiores de los dos continentes americanos, hallará bien pronto la evidencia de que estas mismas astucias araucanas se aplicaban invariablemente en todas aquéllas.

Mucho aprendieron en lo material los indios de los españoles, porque el instinto de imitación, tan desarrollado en las sociedades retrasadas, se aplicaba también entre ellos a las cosas de la guerra; la repetición de hechos similares casi les creaba una aptitud, pero carecían de la fuerza que actúa en la guerra, de la invención.

Además, muchas de estas costumbres se remontaban a épocas que precedieron a la conquista. Desde tiempos inmemoriales había en las aglomeraciones numerosas un sitio reservado, oculto, estratéjicamente elejido, que tenía un corral o un rincón adonde se atraía con maña la caza o al cuerpo enemigo que daba un malón. Nadie revelaba a los estraños la exis-

tencia de este paraje, que se designaba con un término especial, *llolle*, nasa (1).

Los escudos de troncos de árboles no fué invención de los indios para librarse de las balas españolas. Debieron usarlos desde antes de la llegada de los conquistadores. Con anterioridad a esta época se escondían tras de árboles o de troncos que levantaban para barajarse de las flechas i de las piedras. Diónos esta noticia el cacique Painevilu una vez que nos enseñaba el manejo de las boleadoras; él mismo se colocó de costado tras un árbol i nos dijo: «Tira con tu revólver».

Nada o casi nada de estas peculiaridades militares de las dos razas contendientes aporta el poema, del cual, por lo tanto, la didáctica militar no puede estraer enseñanzas de gran valor. En el aspecto cronolójico i en la exactitud topográfica, su importancia queda en pie. Las batallas o repetidos choques individuales del tipo feudal, no contienen las variaciones ni las novedades estratéjicas i tácticas de acontecimientos similares de narraciones de fondo militar. Para mantener la intensidad del proceso emocional, don Alonso les daba el colorido de choques homéricos.

Tampoco aporta la epopeya nada acerca de ese elemento de lo misterioso que llena todos los actos del indíjena americano. Las prácticas de la caza i de la guerra, dos instituciones del mismo carácter para la mentalidad de estos pueblos, eran múltiples i complejas. Se verificaban antes del hecho, en el momento de realizarse i después.

---

(1) Tradiciones anotadas por el autor.

Para antes de la campaña había que ejecutar algunas prácticas májicas preparatorias, como danzas, ayunos, purificaciones, abstinencias, interpretación de sueños, interdicción a los no combatientes, encantos contra el enemigo, empleo de amuletos, yerbas i residuos para conseguir la invulnerabilidad, súplicas a los espíritus, conversación con los caballos, etc.

En la junta convocatoria que precedía a la movilización, se efectuaba una larga ceremonia de sentido simbólico i misterioso, tanto o más importante que los acuerdos concernientes a la guerra. El cacique promotor de la convocación, en el sitio elejido para este objeto, clavaba en el suelo su lanza i su *toqui* (hacha de piedra o insignia antigua) manchados de sangre en la estremidad. Varias flechas, también ensangrentadas, pendían de la primera. Se ha hecho mención en estas pájinas del papel considerable que la sangre desempeñaba en las prácticas de misterio de nuestros aboríjenes, como entre la mayoría de las colectividades incultas. Aturdíase en seguida de un golpe en la cabeza una oveja de la tierra» (*weke*, llama aclimatada i reproducida en Chile) i se le estraía el corazón. Pasando de mano en mano, los principales teñían con la sangre el *toqui* i la flecha que cada uno llevaba consigo. Como para la mentalidad de los bárbaros la imajen participa del orijinal o ésta de aquélla, el *weke* representaba a los españoles, cuyos corazones correrían la misma suerte del que servía en la operación pantomímica. Así lo esplicaba el cacique invitante en un discurso prolongado i al estilo de los de nuestros indijenas, con los imprescindibles lugares comunes de saludos a los presentes, recuerdos de sus antepasados i sus hazañas i deber

de imitarlos, para llegar al fin a la discusión del objeto que había motivado la reunión. Retemplábanse o agriábanse los ánimos en este debate (1).

Aunque fuesen con fines económicos o sociales, seguíase en estas convocaciones el mismo ceremonial oratorio con sus consiguientes disputas, reminiscencias enojosas, abundante consumo de comestibles i licor i riñas a mano armada.

El 1898 asistimos en las proximidades del pueblo de Angol, a una reunión mui sonada de los indios de las reducciones inmediatas. Nos acompañaba nuestro profesor e informante de muchos años, Lorenzo Coliman. Se trataba de un juego de chueca primero i en seguida de la reunión oficial. Cuando las cabezas parecían un poco trastornadas por el exceso de la bebida, un indíjena joven insultó i provocó a Colimán, de más edad. Aunque de natural pacífico, el provocado replicó violentamente. Agrupáronse algunos indios, en favor o en contra de los dos contrincantes. Llamamos al cacique dueño de la reunión, como ellos se nombran, i le dijimos: «Si atacan a Coliman, saco revólver i mando buscar policía». El provocador tuvo que salir del recinto de los invitados. Preguntamos a nuestro colaborador por la causa del enojo de ese mapuche i nos contestó: «Porque hace pocos días no le presté plata para tomar».

Son estas reuniones bulliciosas las que Ercilla ha imitado con tanto arte de los poemas que le sirvieron de modelo.

Antes de entrar en campaña, asistía a los guerreros

---

(1) Estos discursos no han variado desde Caupolicán hasta hoi en su corte esterno, como lo oyó el autor en muchas ocasiones i lugares.

la obligación de privarse de algunos alimentos incluídos entre las cosas vedadas (tabú). Se sometían igualmente a la abstinencia sexual, rigurosa en plazo fijo. Preparaban sus armas con dibujos i con el contacto de partes de un esqueleto o de animales, como el zorro, el león, etc., i de aves, como el cóndor, el aguilucho i otros tenidos como protectores i benéficos por sus fuerzas o por su lijereza. Conversaban con el caballo familiarmente, encargándole conducirse bien i sobándolo con plumas, pedazos de pieles i cálculos encontrados en el hígado del huanaco. Ellos mismos se ataviaban con estos fragmentos para recibir por trasmisión de esencia cualidades estraordinarias. Algunos guardaban piedras talismanes o se hacían incrustaciones de polvos i residuos variados para hacerse invulnerables; había un gremio de estos valentones que atribuía a esta causa misteriosa su calidad de inheribles (1). Con todas estas prácticas aseguraban su poder misterioso.

En estas prácticas de encantos intervenía ordinariamente el ajente májico, en particular en la interpretación de los sueños. Seguia interviniendo mientras duraba la jornada, por medio de la esplicación que daba de la forma o circunstancias imprevistas de los objetos o de sus manipulaciones usuales para tales casos. Informaba de este modo a las familias acerca de la buena o mala fortuna de los individuos en campaña.

«Mientras andan los soldados en guerra están los hechiceros consultando al demonio sobre el suceso de los suyos, incensando con tabaco a las tierras del ene-

(1) Numerosos datos recojidos por el autor.

migo i haciendo sus invocaciones. I en una batea de agua les muestra el demonio lo que pasa, dónde están i lo que les ha sucedido, bueno o malo. I ántes que llegue la nueva del bueno o mal suceso, lo anuncian a todos».

A pesar de la parquedad de Ercilla acerca de las peculiaridades de la guerra en su relación con lo prodijioso, no dejó de anotar la asidua intervención de los ajentes májicos para predecir los resultados finales.

«I cuando quieren dar una batalla
con él lo comunican en su rito,
si no responde bien, dejan de dalla,
aunque más les incite al apetito».

Canto I.

El humo intervenía por lo común en las operaciones májicas de la guerra. Se destinaba evidentemente como vehículo para colocar a los enemigos en una relación misteriosa con los indios i producir en aquellos la impotencia para defenderse i atacar.

Mientras marchaban las tropas, se evitaba pronunciar ciertas palabras para que los espíritus enemigos no llevaran la noticia a los españoles. El vuelo o el grito de las aves en tal o cual dirección, la carrera de algunos animales, como el zorro, por uno u otro lado del camino, indicaban la continuación de la empresa o el desistimiento. El historiador Molina decía a este respecto, que a pesar de su valor, el indio «temblaba a la vista de un buho o de una lechuza».

Durante la ausencia del guerrero, los que se quedaban en el lugar, sobre todo las mujeres, debían respetar ciertas interdicciones de alimentos, de pro-

nunciar determinadas palabras, efectuar algunos actos desfavorablemente interpretados en estas ocasiones.

Para obrar májicamente sobre el enemigo, ejecutaba el indio en el campo de batalla pantomimas esencialmente májicas i no contorsiones infantiles, como han creído los cronistas i los esploradores. Idéntico alcance hai que asignar a los retos i maldiciones que proferían a grandes voces.

Después de la pelea, si había sido favorable, quedaba por hacer otra operación májica, paralizar la venganza de los muertos o de sus espíritus i garantir la superioridad conquistada durante la lucha por la posesión de trofeos o fragmentos corporales, como armas, cabezas, cráneos, mandíbulas, etc.

Los cascos del cráneo se elaboraban para vasos que se usaban en las reuniones de trascendencia; ejercían una acción mística sobre su poseedor.

Todas las ceremonias de la guerra, como el sacrificio de los prisioneros i las paces, aparecían sobrecargadas de estos elementos de prodijio, de virtudes ocultas. Hasta la presencia del prisionero a quien se le perdonaba la vida, tenía que estar sometida a esta influencia májica; entre otras precauciones, se le ponía nombre indíjena i se le daba mujer para que entrara así en la esencia del grupo.

Para el indio de todas las razas pesaban como factores de éxito la valentía, la astucia, el número de combatientes i la superioridad de las armas; pero tales ventajas quedaban sin efecto cuando no se ponía en ejecución ese cuerpo de operaciones májicas tan conformes con los hábitos mentales de estas sociedades.

Por deficiencia de observación en el poeta i quizás por la falta de métodos científicos en su tiempo, el poema adolece de vacíos en la información militar de los araucanos, en cuanto al carácter de portento que en esta actividad, como en todas las demás, dirijían sus actos. Habría sido de interés sobresaliente la anotación de tales datos en una época en que las costumbres al respecto se encontraban en más franca vijencia que en las que siguieron. De índole incompleta i secundaria còmo aparecen esas informaciones no alcanzan a formar fuente de etnolojía sobre el particular de la guerra.

———



La división comunal de la República

FINANZAS MUNICIPALES

POR

SANTIAGO MARIN VICUÑA

(*Continuación*)

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Lampa	8.ª Lampa.............	(17.ª) *Lampa*: 1 El Pueblo. 2 Lo Vargas. 3 Chicauma.
	8.ª Lampa..........	(18.ª) *Cañada de Colina*: 1 La Estación. 3 Minero. 4 Lo Castro.
		2 Batuco.
Colina............. (Dic. 22 de 1891) $ 2.147,600	10.ª Colina............	(19.ª) *Colina*: 1 El Pueblo. 2 El Tambo. 3 Peldehua. 4 Upaco. 5 El Algarrobal. 6 Chicureo. (20.ª) *Baños de Colina*: Único, Baños de Colina. (21.ª) *Chacabuco*: 1 Quilapilún. 2 Chacabuco. 3 Peldehua.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Tiltil............ (Marzo 31 de 1909) $ 3.399.300	9.ª Tiltil...........	(22.ª) *Tiltil*: 1 El Pueblo. 2 San Antonio. 3 Polpaico. (23.ª) *Caleu*: 1 El Llano. 2 La Capilla. 3 Rungue.

Departamento de La Victoria

(Dic. 3 de 1834).—$ 179.229,645

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
San Bernardo.... (Dic. 22 de 1891) $ 50.696,500	1.ª San Bernardo...	1.ª *San Bernardo*: 1 San Bernardo. 2 Cementerio. 3 Polvareda. 4 Tres Marcos. 5 Barrancón. 6 Chena. 9.ª *Tres Acequias*: 1 Barrancones. 2 Tres Acequias. 3 Lo Herrera. 10.ª *Cerro Negro*: 1 Cerro Negro. 2 Mariscal. 3 Cerro Negro. 4 San León de Nos.
	6.ª Puente Alto.....	11.ª *Bajos de Mena*: 1 Cerrillos. 2 Fundo Mena.
Santa Cruz de la Victoria....... (Feb. 20 de 1909) $ 10.819,000	3.ª Malloco........	2.ª *Santa Cruz*: 1 Santa Cruz. 3.ª *Esperanza:* 1 El Río. 2 El Cerro. 3 Esperanza.
Peñaflor.......... (Dic. 22 de 1891) $ 12.460,701	3.ª Malloco........	4.ª *Peñaflor*: 1 Malloco. 2 Carrizal.
	5.ª Talagante......	3 Hacienda de Peña flor. 4 Pelvín. 5 San Javier.
	3.ª Malloco........	19.ª *Malloco*: 1 Malloco.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Talagante........ (Dic. 22 de 1891) $ 14.838 540	5.ª Talagante......	5.ª *Talagante*: 1 Talagante. 2 Peñaflor. 3 Trebulco. 4 Villa de Talagante
Isla de Maipo..... (Dic. 26 de 1899) $ 6.856,500	4.ª Isla de Maipo....	6.ª *Isla Grande*: 1 Gacitúa. 2 Villa Grande. 3 Villa Chica. 4 Villa de las Vegas.
Calera de Tango... (Dic. 22 de 1891) $ 18.591,859	3.ª Malloco........	7.ª *Calera de Tango*: 1 Calera de Tango. 2 Calera de Tango. 3 Calera de Tango. 4 Lonquén. 8.ª *Tango*: 1 La Ermita. 2 San José i San Ignacio. 3 Bajos de Córdoba. 4 Catemito i San Agustín.
Puente Alto...... (Nov. 18 de 1892) $ 16.296,883	6.ª Puente Alto.....	12.ª *Puente Nuevo de Pirque*: 1 El Peralillo. 2 Puente Alto. 16.ª *Peral*: 1 Peral. 2 Peral. 3 Peral. 4 Peral.
San José de Maipo (Dic. 22 de 1891) $ 6.856,500	2.ª San José de Maipo...........	13.ª *Canal de Maipo*: 1 El Canal. 2 El Canelo. 3 El Manzano. 14.ª *San José*: 1 Villade San José. 2 San José. 3 Tinoco. 4 San Gabriel. 5 El Volcán. 6 San PedroNolasco. 7 El Injenio. 8 El Toyo. 9 San Juan.
La Florida....... (Dic. 29 de 1899) $ 14.160,000	7.ª La Florida.....	15.ª *Lo Cañas*: 1 Lo Cañas. 2 Lo Cañas. 3 Lo Cañas.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
		17.ª *La Granja*:
		1 San Antonio.
La Granja....... (Nov. 18 de 1892) $ 28.579,200	6.ª Puente Alto......	2 La Granja.
		3 El Castillo.
		18.ª *Camino de Santiago*:
	1.ª San Bernardo...	1 Lo Ovalle.
		2 Lo Ovalle.

Departamento de Melipilla

(Agosto 30 de 1826).—$ 85.774,670

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
		1.ª *Melipilla*
		1 La Población.
		2 La Población.
		3 La Población.
		3 La Población.
		5 El Bajo.
Melipilla......... (Dic. 22 de 1891) $ 27.570,569	1.ª Melipilla........	6 El Marco.
		7 Pomaire.
		8 Pico.
		9 San José.
		10 Esmeralda.
		11 Huechún.
		9.ª *Matadero*:
		1 Matadero.
		2 Plaza de Abastos.
	1.ª Melipilla i 2.ª El Monte........	2.ª *El Monte*:
		4 Paico.
San Francisco del Monte......... (Dic. 22 de 1891) $ 15.274,670	2.ª El Monte........	1 El Monte.
		2 Llopeo.
		3 Chacón.
	9.ª Chocalán........	5 Naltagua.
	2.ª El Monte.......	3.ª *María Pinto*:
		5 Mallarauco.
María Pinto...... (Mayo 31 de 1899) $ 13.284,020	1.ª Melipilla........	1 María Pinto.
		2 Las Mercedes.
		3 Ibacache.
		4 Pahuilmo.
		4.ª *Curacaví*:
		1 La Población.
		2 Curacaví.
		3 La Viña.
		4 Los Rulos.
		5 Aguilas.
		6 Bustamante.
Curacaví.......... (Dic. 22 de 1891) $ 9.780,100	3.ª Curacaví.......	7 Prado.
		8 Zapata.
		9 Salazar.
		5.ª *Lepe*:
		1 La Población.
		2 Pangue.
		3 Colliguai.
		4 Hijuelas de Jarillas.
		5 Martín Galán.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Chocalán......... (Dic. 22 de 1891) $ 14.507,447	9.ª Chocalán.....	10.ª *Chocalán*: 1 Hijuela de Las Casas. 2 Cholqui. 3 Carmen Bajo. 11.ª *Codigua*: 1 Codigua. 2 Los Maitenes. 3 Popeta. 4 Tantehue.
Alhué............... (Enero 27 de 1900) $ 5.357,855	6.ª Albué...........	16.ª *Quilamuta*: 1 Pincha. 2 Viña Vieja. 3 El Durazno. 17.ª *Carén*: 1 Polulo. 2 Carén. 18.ª *Alhué*: 1 Polulo. 2 Piche. 19.ª *El Asiento*: 1 Yerbas Buenas. 2 El Asiento.

Departamento de San Antonio

(Enero 27 de 1907).—$ 65.980.052

Cartajena .... (Agos. 10 de 1901) $ 15.675.359	4.ª Cartajena...	6.ª *Cartajena*: 1 Cartajena. 2 Las Cruces. 3 Las Pataguas. 4 Quebrada Honda. 5 Las Palmas. 6 El Rosario. 20.ª *El Tabo*. 1 ....
San Antonio...... (Dic. 22 de 1891) $ 33.483,730	5.ª San Antonio	7.ª *San Antonio*: (1) 1 San Antonio. 3 Llolleo. 4 Gallardo.
	8.ª Cuncumén.	8.ª *Cuncumén*: 1 Cuncumén. 2 San Juan. 3 Leida. 4 Puangue.

(1) Por decreto 4298 de 18 de Octubre de 1918, se agrega al distrito 1 de la subdelegación 6.ª Cartajena el distrito 2 i parte del distrito 1 de la subdelegación 7.ª San Antonio.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Loica (Dic. 22 de 1891) $ 16.820,963	7.ª San Pedro..	12.ª *San Pedro*: 1 San Pedro. 2 Arañas. 3 Sauce. 4 Quincanque. 13.ª *Loica*: 1 Santa Rosa.
	6.ª Alhué........	2 Loica. 3 Quelentaro.
	7.ª San Pedro..	14.ª *Santo Domingo*: 1 El Convento. 2 Pucanquén. 3 La Boca. 4 Cabimbao. 15.ª *Bucalemu*: 1 Hijuelas de Bucalemu. 2 San Enrique. 3 Corneche.

PROVINCIA DE O'HIGGINS

(Dic. 10 de 1883).—$ 216.969,629

Departamento de Maipo

(Dic. 10 de 1883).—$ 78.770,952

Buin................ (Dic. 10 de 1891) $ 6.609,708	1.ª Buin.........	1.ª *Buin*: 1 Oriente. 2 Buin. 3 Los Guindos.
Linderos........... (Julio 12 de 1916) $ 6.569,970	1.ª Buin..........	3.ª *Linderos*: 1 La Estación. 2 Villaseca.
Maipo.............. (Dic. 23 de 1891) $ 11.597,884	1.ª Buin.........	2.ª *Maipo*: 1 La Población. 2 El Oriente. 4.ª *Viluco*: 1 La Higuera. 2 Santa Filomena
Valdivia de Paine............ (Dic. 22 de 1891) $ 2.941,976	1.ª Buin..........	5.ª *Valdivia*: 1 Valdivia. 2 Jelves. 3 El Monte.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Estación de Hospital..:.... (Abril 27 de 1894) $ 9.159,934	2.ª Champa	6.ª *Aculeo*: 1 Pintué. 2 Vínculo. 7.ª *Hospital*: 1 Mansel. 2 La Champa.
Paine............... (Dic. 10 de 1898) $ 20.172,996	4.ª Paine..:......	8.ª *Paine*: 1 Santa Ana. 2 La Costa. 9.ª *El Escorial*: 1 Huequén. 2 Cardonal. 10.ª *El Tránsito*: 1 Bellavista. 2 San Rafael.
Pirque.............. (Nov. 14 de 1896) $ 12.133,776	3.ª Pirque......	11.ª *Pirque*: 1 Pirque. 2 La Isla. 3 El Principal. 4 San Vicente del Principal.
Santa Rita....... (Nov. 14 de 1896) $ 9.584.708	1.ª Buin........	12.ª *Santa Rita*: 1 Los Morros. 2 Alto de Jahuel.

Departamento de Rancagua

Dic. 10 de 1883.—$ 110.361.229

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Rancagua......... (Dic. 22 de 1891) $ 42.324,807	1.ª Rancagua....	1.ª *San Francisco*: 1 San Pedro. 2 Estación. 3 Cárcel. 4 Intendencia. 2.ª *La Merced*: 1 Estanque. 2 El Mercado. 3 El Comercio. 5.ª *Las Chacras*: 1 Casas Coloradas. 2 Recreo.
	4.ª Machalí.........	3 San Rafael.
	1.ª Rancagua.... .	6.ª *Las Hijuelas*: 1 El Carmen. 2 Milagro. 3 Trapiches.
Machalí............. (Dic. 22 de 1891) $ 27.003,900	1.ª Rancagua......	3.ª *Pueblo de Naturales*: 2 Errázuriz.
	4.ª Machalí.:.....	1 San Joaquín. 4.ª *Machalí*: 1 La Población. 2 El Tigre.
	6.ª El Teniente...	3 Coya.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Graneros.......... (Dic. 22 de 1891) $ 24.938,521	3.ª Codegua....	7.ª *Compañía*: 1 Tunca. 2 Casas Viejas. 8.ª *Codegua*: 1 El Pueblo. 2 La Isla. 3 Cerro Grande. 4 Graneros.
San Francisco... (Dic. 22 de 1891) $ 10,354,000	5.ª San Francisco de Mostazal.........	9.ª *Angostura*: 1 San Francisco. 2 La Punta. 3 Penco.
Doñihue.......... (Dic. 22 de 1891) $ 5.740,000	2.ª Doñihue.....	10.ª *Doñihue*: 1 El Centro. 2 Rinconada. 11.ª *Miranda*: 1 Malecón. 2 Esperanza.

Departamento de Cachapoal

(Dic. 10 de 1883).—$ 27.837,448

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Peumo............ (Dic. 22 de 1891) $ 2.461,669	1.ª Peumo........	1.ª *Peumo*: 1 Gulutrén. 2 Aguas Claras.
La Rosa.......... (Abril 26 de 1902) $ 8.825,084	1.ª Peumo........	2.ª *Codao*: 1 Codao. 2 La Rosa.
Llallauquén....... (Dic. 22 de 1891) $ 8.825,084	2.ª El Manzano	3.ª *El Carmen*: 1 Las Cabras. 2 Llallauquén 4.ª *El Manzano*: 1 El Manzano. 2 Cocalán.
Coltauco.......... (Dic. 22 de 1891) $ 8.947,155	3.ª Coltauco........	5.ª *Idahue*: 1 Idahue. 2 Monte Lorenzo. 6.ª *Coltauco*: 1 Coltauco. 2 Idahuillo. 7.ª *Almendro*: 1 Almendro. 2 Monte Grande. 8.ª *Parral*: 1 Lo de Cuevas 2 Parral.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

PROVINCIA DE COLCHAGUA

(Agosto 30 de 1826).—$ 250.728,497

Departamento de San Fernando

(Agosto 30 de 1826).—$ 130.616 397

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
San Fernando.... (Dic. 22 de 1891) $ 15.403,649	1.ª San Fernando..	1.ª *San Fernando*: 1 El Pueblo. 2 El Pueblo. 3 Nicunlauta. 4 El Pueblo. 5 El Pueblo. 2.ª *La Estación:* 1 El Pueblo. 2 El Pueblo. 3 Camino Real. 4 El Pueblo.
Roma............... (Dic. 22 de 1891) $ 13.259,272	1.ª San Fernando..	3.ª *El Crucero*: 1 Crucero. 2 Miraflores. 3 Cañadilla. 4.ª *Roma*: 1 San Pedro. 2 Roma. 3 Cuenca. 5.ª *Talcarehue:* 1 Pedegua. 2 Talcarehue. 3 San Javier. 4 Antivero.
Chimbarongo.... (Dic. 22 de 1891) $ 29.100,952	3.ª San José de Toro...............	6.ª *Tinguiririca*: 1 Orégano. 2 Tinguiririca. 3 Orilla. 4 Isla de los Briones. 7.ª *Pidihuinco*: 1 Carrizal. 2 Pidihuinco. 3 Peor es nada. 8.ª *Chimbarongo*: 1 Cuesta de González. 2 Chimbarongo. 3 La Merced. 4 San José de Toro.
Nancagua......... (Dic. 22 de 1891) $ 12.246,970	2.ª Nancagua......	9.ª *Nancagua*: 1 Nancagua. 2 Placilla de Nancagua. 3 Punquillay. 4 Yáquil.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Cunaco............ (Abril 25 de 1901) $ 9.777,570	10.ª Cunaco.......	10.ª *Cunaco*: 1 Cunaco. 2 Apaltas. 3 Isla de Paniahue.
Palmilla.......... (Dic. 22 de 1891) $ 11.885,982	8.ª Palmilla.....	11.ª *Palmilla*: 1 Palmilla. 2 Paniahue. 3 Colchagua.
Peña Blanca...... (Junio 12 de 1902) $ 6.042,512	5.ª El Sauce....	12.ª *Peña Blanca*: 1 Reto. 2 Marchant. 3 Trinidad. 4 Sauce.
Pichilemu......... (Dic. 22 de 1891) $ 6.348,350	4.ª Cahuil.......	13.ª *Cahuil*: 1 Ciruelos. 2 Rodeillos. 3 San Miguel. 4 San Antonio de Petrel. 14.ª *Cocauquén*: 1 Las Garzas. 2 Cardonal.
Matanzas.......... (Dic. 22 de 1891) $ 4.065,750	7.ª Navidad.....	15.ª *Navidad*: 1 San Vicente. 2 Rapel. 3 Lincanchén. 4 Navidad. 5 Pupuya. 6 Tumán.
El Rosario....... (Feb. 20 de 1909) $ 1.931,670	6.ª El Rosario..	16.ª *El Rosario*: 1 El Rosario. 2 Pulén. 3 Cartajena.
Estrélla........... (Dic. 22 de 1891) $ 4.165,800	11.ª Estrella....	17.ª *La Estrella*: 1 La Estrella. 2 San Rafael. 3 San Miguel de los Llanos.
Calleuque......... (Dic. 30 de 1899) $ 8.814,400	12.ª Peralillo...	18.ª *Calleuque*: 1 Calleuque. 2 Los Cardos. 3 Lihucino.
Placilla............ (Dic. 22 de 1891) $ 7.573,513	9.ª Placilla de S. Fernando	19.ª *La Placilla*: 1 La Placilla. 2 La Dehesa. 3 Manantiales. 20.ª *San Luis*: 1 Capilla. 2 Los Olivos. 3 El Calabozo

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

Departamento de Caupolicán

(Agosto 30 de 1826).—$ 120.112,100

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Rengo............. (Dic. 22 de 1891) $ 14.051,000	1.ª Rengo.......	1.ª *Rengo*: 1 Sauces. 2 Césares. 3 Rinconada. 4 Peñón. 5 Popeta. 2.ª *La Isla*: 1 La Isla. 2 Los Olivos. 3 Chapetón.
Chanqueahue.... (Dic. 22 de 1891) $ 5.250,300	13.ª Chanqueahue...........	3.ª *Chanqueahue*: 1 Chanqueahue. 2 Lo de Lobos. 3 Cerrillos.
Pichiguao .... (Feb. 3 de 1914) $ 13.254,900	15.ª Rosario....	4.ª *Pichiguao*: 1 Pichiguao. 2 Apaltas.
Requínoa......... (Dic. 22 de 1891) $ 20.424,800	9.ª Requínoa..	5.ª *Requínoa*: 1 Requínoa. 2 Perales. 3 Rincón. 4 Cauquenes. 5 Cordillera.
Olivar............. (Feb. 25 de 1897) $ 5.507,800	7.ª Olivar......	6.ª *Olivar*: 1 Gultro. 2 Olivar. 3 Iglesia Vieja.
Coinco............ (Dic. 22 de 1891) $ 3.443,200	6.ª Coinco......	7.ª *Coinco*: 1 Copequén. 2 Coinco. 3 Chullehue. 4 Rulo.
La Quinta......... (Dic. 22 de 1891) $ 7.518,300	5.ª Guacarhue	8.ª *Guacarhue*: 1 Guacarhue. 2 La Viña. 3 Tilcoco.
Zúñiga............. (Dic. 22 de 1891) $ 3.565,500	12.ª Zúñiga.....	9.ª *Zúñiga*: 1 Zúñiga. 2 Toquihua. 3 Las Cruces. 4 Tunca.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Pichidegua....... (Dic. 22 de 1891) $ 11.059,300	8.ª Pichidegua	10.ª *Pichidegua*: 1 Pichidegua. 2 Patagua. 16.ª *Larmahue Viejo*: 1 Larmahue. 2 Larmahue Viejo.
San Vicente...... (Dic. 22 de 1891) $ 17.306,000	10.ª Tunca......	11.ª *Pencahue*. 1 Barrera. 2 Tagua-Tagua. 3 Las Cruces. 4 Tunca.
	4.ª Tagua-Tagua..........	12.ª *Tagua-Tagua*. 1 San Vicente. 2 Requehue. 3 Rinconada.
Malloa............. (Dic. 22 de 1891) $ 12.009,000	3.ª Pelequén...	13.ª *Malloa*: 3 Pelequén.
	2.ª Malloa......	2 Atajo. 1 Malloa. 14.ª *Panquehue*: 1 Panquehue.
	14.ª Corcolén....	2 San Pedro. 3 Corcolén. 4 Cantarrana.
Huique............ (Feb. 23 de 1897) $ 6.722,000	11.ª Huique.....	15.ª *Huique*: 1 Huique. 2 San José del Carmen.

PROVINCIA DE CURICÓ

(Agosto 26 de 1865).—$ 151.534,357

Departamento de Santa Cruz

(Junio 30 de 1904).—$ 33.749,596

Santa Cruz....... (Dic. 22 de 1891) $ 6.272,916	1.ª Santa Cruz.....	1.ª *Santa Cruz*: 1 Santa Cruz. 2 Isla de Santa Cruz. 3 Yáquil. 4 Chomedahue.
Quinahue.......... (Julio 18 de 1902) $ 3.274,100	2.ª Chépica........	2.ª *Quinahue*: 1 Quinahue. 2 Chépica.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Chépica............ (Dic. 22 de 1891) $ 3.455,95	2.ª Chépica.........	3.ª *Chépica*: 1 San Antonio. 2 Chépica. 3 Las Arañas.
Auquinco........ (Agos. 19 de 1918) $ 8.570,500	2.ª Chépica.........	4.ª *Paredones de Auquinco*: 1 Paredones. 2 Auquinco. 3 Baldomáhuida.
Lolol............... (Dic. 22 de 1891) $ 5.993,880	3.ª Lolol............	5.ª *Nerquihue*: 1 Nerquihue. 2 Panamá. 6.ª *Lolol*: 1 Lolol. 2 La Vega. 3 Membrillo.
Ránguil............ (En. 13 de 1905) $ 2.865,640	3.ª Lolol............	7.ª *Culencó*: 1 Culencó. 2 Caone. 3 Los Negros.
Pumanque........ (Set. 13 de 1901) $ 3.316,616	2.ª Chépica (parte del distrito 1).. 4.ª Pumanque....	8.ª *Pumanque*: 1 Pumanque. 2 Las Minas. 3 Nilahue.

Departamento de Vichuquén

(Agosto 2 de 1866).—$ 12.833,965

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Vichuquén......... (Dic. 22 de 1891) $ 3.330,062	1.ª Vichuquén....	1.ª *Vichuquén*: 1 Vichuquén. 2 Uraco. 3 Tilicura.
	7.ª San Pedro de Alcántara........	5.ª *Alcántara*: 1 Alcántara. 2 Las Garzas. 3 Patacón.
Licantén........... (Dic. 8 de 1918) $ 1.219,237	3.ª Licantén........	6.ª *Licantén*: 1 Licantén. 2 Placilla. 3 Lora.
Llico............... (Dic. 22 de 1891) $ 3.175,342	2.ª Llico........	2.ª *Llico*: 1 Llico. 2 Zapallar. 3 Lipimávida.
	6.ª Iloca.............	3.ª *Iloca*: 1 Iloca. 2 Coquimbo.

(1) Creada por decreto N.o 3458 de 19 de Agosto de 1918.
(2) Creada por decreto N.º 4996 de 9 de Diciembre de 1918.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Paredones......... (Dic. 22 de 1891) $ 2.827,396	5.ª Paredones.....	4.ª *Paredones*: 1 Paredones. 2 Bucalemu. 3 Cabeceras. 4 Quillay.
La Huerta......... (Dic. 22 de 1891) $ 2.281,396	4.ª Huerta del Mataquito.........	7.ª *La Huerta*: 1 La Huerta. 2 Caone. 3 Peralillo.

Departamento de Curicó

(Agosto 2 de 1866).—$ 104.950,795

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Curicó.............. (Dic. 22 de 1891) $ 20.699,611	1.ª Curicó..........	1.ª *La Matriz*: 1 El Mercado. 2 El Hospicio. 2.ª *Plaza de Armas*: 1 El Cuartel. 2 El Hospital. 3.ª *Alameda*: 1 Bella Vista. 2 San Francisco. 4.ª *El Mercado*: Único. El Mercado.
Villa Alegre...... (Nov. 14 de 1892) $ 14.950,400	4.ª El Guaico......	(1.ª) *El Romeral*: 1 Rauquén. 2 Villa Alegre. 3 Quilvo. (4.ª) *El Guaico*: 1 Guaico. 2 La Huerta. 3 Calabozo. (5.ª) *Resguardo*: 1 Resguardo. 2 Las Minas.
Upeo............... (En. 13 de 1897) $ 12.894,800	1.ª Curicó..........	(2.ª) *La Obra*: 1 Maquehua. 2 El Zapallar. (3.ª) *Los Niches*: 1 Chequenlemo. 2 Upeo. 3 Cordillera.
Teno............... (Nov. 14 de 1892) $ 34.069,975	3.ª Teno............	(6.ª) *Quinta*: 1 Cerrillos. 2 La Puerta. 3 Posada. 4 La Palma. (7.ª) *Teno*: 1 La Palma. 3 Comalle.
	2.ª Tutuquén......	2 Punta del Monte.

Nota.—Las Subdelegaciones del Departamento de Curicó, cuyo número está entre paréntesis, son rurales.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Rauco .... (Dic. 22 de 1891) $ 8.316,050	2.ª Tutuquén......	(8.ª) *Palquibudi*: 1 Palquibudi. 2 Orilla de Navarros. 3 El Parrón. 4 Las Cruces. (9.ª) *Rauco*: 1 Rauco. 2 El Valle.
Tutuquén .... (Dic. 22 de 1891) $ 14.819,960	2.ª Tutuquén...	(10.ª) *Entre Ríos*: 1 Tutuquén. 2 Maitenal.
	1.ª Curicó.......	3 Los Guindos. (11.ª) *Convento Viejo*: 1 Convento Viejo. 2 Boldo.

PROVINCIA DE TALCA

(Agosto 30 de 1826).—$ 201.067,401

Departamento de Lontué

(Octubre 23 de 1835).—$ 43.799,315

Molina............... (Dic. 22 de 1891) $ 29.588,390	1.ª Molina..........	1.ª *Molina:* 1 Molina. 2 Retiro. 3 Llano. 2.ª *Huerta*: 1 Quechereguas. 2 Huerta. 3 Cerrillo Verde. 6.ª *Río Claro*: 1 Traluñe. 2 Yacal. 3 Agua Fría.
Valdivia de Lontué.......... (Dic. 22 de 1891) $ 11.559,220	3.ª Valdivia de Lontué........	3.ª *Lontué*: 1 Trapiche. 2 Pichimávida. 3 Requingua. 4.ª *Peteroa*: 1 Puvo. 2 Colín. 3 Quillayes.
Villa Prat......... (Dic. 22 de 1891) $ 2.651,705	2.ª Villa Prat.....	5.ª *Villa Prat*: 1 Pequén. 2 Guaicutén. 3 Rara.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

Departamento de Curepto

(Nov. 17 de 1882).—$ 17.029,100

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Curepto............ (Dic. 22 de 1891) $ 4.275,850	1.ª Curepto	1.ª *Curepto*: 1 Curepto. 2 Pumunquén. 3 Huenchullami. 4 El Manzano. 2.ª *Hornillos*: 1 Hornillos. 2 Rodeo. 3 Calpún.
Gualleco............ (Dic. 22 de 1891) $ 6.225,450	5.ª Limávida......	3.ª *Limávida*: 1 Docamávida. 2 Constantué. 4.ª *Tonlemo*: 1 Guaquén. 2 Estancilla. 3 Rapilermo.
	4.ª Gualleco........	5.ª *Gualleco*: 1 Gualleco. 2 Coipué. 3 Tabunco. 4 Pumunul. 6.ª *Libún*: 2 Batuco.
	2.ª Toconey........	1 Libún. 3 Culenar.
Putú...... .... (Dic. 22 de 1891) $ 6.527,800	2.ª Toconey........	7.ª *Toconey*: 1 Toconey. 2 Tanguado. 3 Vegas.
	3.ª Putú............	8.ª *Quivolgo*: 1 Maule. 2 Junquillar. 3 Maromillas. 4 Cañete. 5 Maquehua. 9.ª *Putú*: 1 Putú. 2 Coyanco. 3 Carrizal. 4 Vaquería. 10.ª *Chanquiuque*: 1 Chanquiuque. 2 Guilleumo. 3 Macal. 4 Putú.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos

Departamento de Talca

(Agosto 5 de 1833).—$ 140.238,936

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
Talca (Dic. 22 de 1891) $ 54.236,574	4.ª Talca	1.ª *Talca*: 1 Talca. 2 Talca. 3 Talca.
		2.ª *Talca*: 1 Talca 2 Talca 3 Talca 4 Talca
		3.ª *Talca*: 1 Talca 2 Talca 3 Talca 4 Talca
		4.ª *Talca*: 1 Talca 2 Talca 3 Talca 4 Talca
		5.ª *Talca*: 1 Talca 2 Talca 3 Talca 4 Talca
		6.ª *Talca*: 1 Talca 2 Talca 3 Talca 4 Talca
	4.ª Pencahue	19.ª *Matadero*: 1 Matadero. 2 Plaza de Abastos.
Duao (Dic. 22 de 1891) $ 17.175,897	5.ª Duao	7.ª *Colín*: 1 Colín. 2 Chicón. 3 Quenquel. 4 Minas. 5 Uñihué. 6 Culenar.
		8.ª *Duao*: 1 Maquehua. 2 Maule. 3 Chacarillas. 4 Pirque.
	2.ª San Clemente.	9.ª *Queri*: 1 San José de Duao. 2 Monte. 3 Queri.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
San Clemente.... (Dic. 22 de 1891) $ 38.689,495	2.ª San Clemente.	10.ª *Perquín*: 1 Armerillo. 2 Cerro Colorado. 3 Mariposas. 4 Bajo de Lircay. 11.ª *Litres*: 1 Huechunquén. 2 San Clemente. 3 Santa Elena. 4 Monte Negro.
	1.ª Talca........... 2.ª San Clemente	12.ª *Lircay*: 1 Huiquilemu. 2 Monte Baeza.
Pelarco............ (Dic. 22 de 1891) $ 9,904,590	3.ª Pelarco.........	13.ª *Pelarco*: 1 Santa Rita. 2 Manzano. 3 Capilla. 4 Pelarco. 14.ª *Rincón*. 1 Huencuecho. 2 Carretón. 3 Rincón. 4 Astillero.
Río Claro......... (Mayo 30 de 1899) $ 13.243,700	3.ª Pelarco.........	15.ª *Río Claro*: 1 Cumpeo. 2 Bolsillo. 3 Peñaflor. 4 Frutillar. 5 Camarico. 6 Robles. 7 Montes de Guajardo.
Pencahue......... (Dic. 22 de 1891) $ 7.488,730	4.ª Pencahue......	16.ª *Tapihue*: 1 Tapihue. 2 Pichinguileo. 3 Botalcura. 4 Peralillo. 5 Huillibarboa. 6 Ñipa. 17.ª *Pencahue*: 1 Pencahue. 2 Aguada. 3 Cabrería. 4 Estero. 5 Pocoa. 6 Rauquén. 7 Quepu. 18.ª *Fluvial de Perales*. 1 Fluvial de Perales.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

PROVINCIA DE MAULE

(Agosto 30 de 1826).—$ 89.709,644

Departamento de Constitución

(Agosto 9 de 1869)—$ 19.479,780

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Constitución...... (Dic. 22 de 1891) $ 12.253.430	1.ª Constitución..	1.ª *Constitución:* 1 Constitución. 2 Constitución. 3 Constitución. 2.ª *Constitución:* 1 Constitución. 2 Constitución. 3 Pullanllau. 3.ª *Cañas:* 1 Malhueco. 2 Cañas. 4.ª *Pahuil:* 1 Calabozo. 2 Parrón. 9.ª *Rinconada:* 1 Catalinas. 2 Quebrada. 3 Cerro Pelado. 4 Rinconada.
Empedrado....... (Dic. 22 de 1891) $ 4.247,750	2.ª Empedrado...	5.ª *Empedrado:* 1 Empedrado. 2 Lagunilla. 6.ª *Purapel:* 1 Codellima. 2 Niches. 3 Puico. 4 Purapel.
Nirivilo............ (Dic. 22 de 1891) $ 2.978,600	3.ª Nirivilo.........	7.ª *El Morro:* 1 El Valle. 2 Sepultura. 8.ª *Nirivilo:* 1 Las Cañas. 2 Pichamán. 3 Nirivilo. 4 Mingre.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

Departamento de Chanco

(Noviembre 8 de 1901).—$ 11.280,372

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Chanco............. (Mar. 19 de 1902) $ 9.213,168	1.ª Chanco.........	1.ª *Chanco*: 1 Chanco. 2 San Ignacio. 3 Peralillo. 4 Rahue. 5 Puquilirqui. 6 Pellugüe. 2.ª *Reloca*: 1 Batuco. 2 Huechahue. 3 Punchema. 4 Dollimbuta. 5 Reloca. 3.ª *Guilhuine*: 1 Luhanco. 2 Guilhuine. 3 Pino Talca.
Curanipe........... (En. 14 de 1902) $ 2.067,204	2.ª Curanipe........	4.ª *Curanipe*: 1 Curanipe. 2 Pellugüe. 3 Chavellén.

Departamento de Cauquenes

(Agosto 30 de 1826).—$ 30.399.858

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Cauquenes...... . (Dic. 22 de 1891) $ 18.971,742	1.ª Cauquenes....	1.ª *Cauquenes*: 1 Cauquenes. 2 Cauquenes. 3 Cauquenes. 2.ª *Tutuvén*. 1 Tutuvén. 2 Tutuvén. 3 Tutuvén. 3.ª *Pilén*: 1 Pilén. 2 La Aldea. 3 Tabolguén. 4.ª *La Vega*: 1 La Vega: 2 La Serena. 12.ª *Tomenelo*: 1 Tomenelo. 2 Boldo.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Coronel de Maule............. (Dic. 22 de 1891) $ 4.393,430	3.ª Coronel de Maule..........	5.ª *Coronel:* 1 Coronel, 2 Yoyehue. 3 Pichihuelqui. 13.ª *Santa Rosa:* 1 Santa Rosa. 2 La Victoria. 14.ª *San Antonio:* 1 La Aguada. 2 San Antonio. 3 Talcacura.
Sauzal.............. (Dic. 22 de 1891) $ 7.034,686	2.ª Sauzal..........	9.ª *Ilochegua:* 1 Rosal. 2 Camarico. 3 Uñihue. 10.ª *Sauzal:* 1 Sauzal. 2 Arenal. 3 Belco. 11.ª *Caracol:* 1 Caracol. 2 Quella. 3 Los Pedernales.

Departamento de Itata

(Agosto 30 de 1826).—$ 28.549,614

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Quirihue.......... (Dic. 22 de 1891) $ 7.198,175	1.ª Quirihue.......	1.ª *Quirihue:* 1 Quiquén. 2 Las Garzas. 2.ª *Quirihue:* 1 El Membrillo. 2 Tenequín. 3.ª *Guanaco:* 1 Pulila. 2 Tecotué. 3 Delicias. 4.ª *El Manzano:* 2 Manzano. 3 Chanco. 4 San Miguel.
	6.ª Treguaco.......	1 Quilpulemu. 5.ª *Lonquén:* 2 Doñimuelo.
	1.ª Quirihue.......	1 Santa Rosa.
Portezuelo......... (Dic. 22 de 1891) $ 10.230,679	6.ª Treguaco	6.ª *Treguaco:* 1 Treguaco. 2 Capilla. 3 Las Minas. 4 Trancoyán.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Portezuelo......	3.ª Portezuelo.	7.ª *Portezuelo*: 1 Portezuelo. 2 Estacada. 3 Quitento. 4 Membrillar. 5 Pulitre. 6 Chudal. 7 Buenos Aires.
Ninhue............ (Dic. 22 de 1891) $ 3.720,950	2.ª Ninhue.........	8.ª *Ninhue*: 1 Ninhue. 2 Quitripén. 3 Pangue. 4 Peñaflor. 9.ª *Lircay*: 1 Taiguén. 2 Maitén. 3 Talhuén.
Pocillas........... (Dic. 22 de 1891) $ 3.338,980	5.ª Pocillas........	10.ª *Pocillas*: 1 Pocillas. 2 Chequencillo. 3 Curimaqui. 4 El Guindo. 5 Curica. 6 Guaiquillén.
	1.ª Quirihue.......	11.ª *La Raya*: 1 Calquén. 2 Chinquilemu. 3 Culenco. 4 Huelque. 5 El Boldo.
Cobquecura....... (Dic. 22 de 1891) $ 5.700,720	4.ª Cobquecura...	12.ª *Buchupureo:* 1 Buchupureo. 2 El Castillo. 3 Pullay. 4 Tregualemu. 13.ª *Cobquecura:* 1 Cobquecura. 2 Neguinto. 3 Tancú. 14.ª *Colmuyao:* 1 Colmuyao. 2 Tomé Chico. 3 Boca de Itata.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

PROVINCIA DE LINARES

(Diciembre 11 de 1873).—$ 141.607,255

Departamento de Loncomilla

(Diciembre 11 de 1873).—$ 31.502,393

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
San Javier........ (Dic. 22 de 1891) $ 10.408,610	1.ª San Javier....	1.ª *San Javier*: 1 San Javier. 2 San Javier. 2.ª *Maule*: 1 Bobadilla. 2 Rivales. 3 Sauces.
Villa Alegre....... (Dic. 22 de 1891) $ 13.525,155	3.ª Villa Alegre...	3.ª *Loncomilla*: 1 Reyes. 2 Guaraculén. 3 Pataguas. 4.ª *Cunaco*: 1 Batudahue. 2 Guiones. 3 Quilipín.
Huerta del Maule.......... (Dic. 22 de 1891) $ 7.568,628	2.ª Huerta del Maule.......	5.ª *Carrizal*: 1 Maica. 2 Carrizal. 3 San Agustín. 6.ª *La Huerta*: 1 Huerta 2 Puntilla. 3 Purapel 4 Botacura. 7.ª *Vaquería*: 1 Melozal. 2 Vaquería. 3 Barco.

Departamento de Linares

(Agosto 30 de 1826).—$60.012,049

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Linares............. (Dic. 22 de 1891) $ 39.997,579	1.ª Linares......	1.ª *Linares*: 1 Linares. 2 Linares. 2.ª *Linares*: 1 Linares. 2 Linares. 3.ª *Arrayanes*: 1 El Rosario. 2 Arrayanes.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Linares..............	1.ª Linares.....	10.ª *San Antonio*: 1 San Antonio. 2 Quiñepeumo. 3 Quinquén. 4 Mal Paso.
		11.ª *Vega de Salas*: 1 Llepu. 2 Vega de Ancoa. 3 Vega de Salas. 4 Los Gualles.
		12.ª *Ancoa*: 1 Guapi. 2 Llancanao.
	3.ª Longaví.......	13.ª *San José*: 1 San José. 2 Loma de Vásquez.
		14.ª *Longaví*: 1 Las Rozas. 2 Las Mercedes. 3 El Convento.
		15.ª *Mesamávida*: 1 Punta del Monte. 2 Liguay. 3 Oratorio. 4 San Javier. 5 Quiñe. 6 Laleguillo.
		16.ª *Catentoa*: 1 Achibueno. 2 Aguada. 3 Cerrillos.
		17.ª *Bodega*: 1 Cuñao. 2 Llollinco. 3 Huinco.
	1.ª Linares.........	18.ª *Pilocayán*: 1 Batuco. 2 Maica. 3 Achibueno. 4 Las Tomas.
Yerbas Buenas... (Dic. 22 de 1891) $ 8,057,100	2.ª Yerbas Buenas	4.ª *Yerbas Buenas*: 1 Yerbas Buenas. 2 Gúmera. 3 Puquios.
		5.ª *Esperanza*: 1 Esperanza. 2 Abranquil.
		6.ª *Arquén*: 1 Santa Elena. 2 Queri. 3 San Ignacio

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Panimávida...... (Jun. 30 de 1904) $ 11.957,370	2.ª Yerbas Buenas	7.ª *Colbún:* 1 Caracoles. 2 Basaez. 3 Colbún. 8.ª *Panimávida:* 1 San Nicolás. 2 Baños Panimávida. 9.ª *Putagán:* 1 El Carmen. 2 Rari. 3 Rabones. 4 Viñilla.

Departamento de Parral

(Agosto 30 de 1826).—$ 50.092,813

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Parral............. (Dic. 22 de 1891) $ 26.865,295	1.ª Parral...........	1.ª *Oriente:* 1 Hospital. 2 Alameda. 2.ª *Poniente:* 1 Puente Viejo. 2 Estación. 3.ª *Perquilauquén:* 1 La Selva. 2 Monte Flor. 3 Titinvilu. 4 Unicabén. 5 Fuerte Viejo. 8.ª *Santa Filomena:* 1 Bullilembu. 2 Canelo. 9.ª *Huenutil:* 1 Campos Elíseos. 2 San Manuel. 10.ª *Pencagua:* 1 La Isla. 2 Monte de Manzano. 3 Talquita.
Rinconada de Parral......... (Dic. 22 de 1891) $ 23.305,518	2.ª Rinconada....	4.ª *Curipeumo:* 1 Ciénago. 2 Cardo Verde. 3 Campana Cura. 4 Buen Retiro. 5.ª *San José:* 1 Huinganes. 2 Las Toscas 3 Los Nabos. 4 Torreón.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
Rinconada de Parral	2.ª Rinconada	6.ª *San Nicolás*: 1 San Ramón. 2 Cerro de Quiñén. 3 Guacarneco. 4 Bureo.
		7.ª *Rinconada*: 1 Ajial. 2 Membrillo. 3 Los Cuarteles.

PROVINCIA DE ÑUBLE

(Febrero 2 de 1848).—$ 222.478,107

Departamento de San Carlos

(Febrero 2 de 1848).—$ 56.179,517

San Carlos (Dic. 22 de 1891) $ 28.233,200	1.ª San Carlos	1.ª *Alameda*: 1 La Unión. 2 La Paz. 3 Llanquimávida.
		2.ª *El Estero*: 1 Talcahuano. 2 Los Tribunales. 3 Arauco.
		7.ª *Toquihua*: 1 Pencahua. 2 Codauquén. 3 Toquihua. 4 Puyamávida.
		11.ª *Santa Isabel*: 1 Cocharcas. 2 Quilerto. 3 Monte Blanco. 4 Gaona.
San Fabián (Dic. 22 de 1891) $ 5.689,608	2.ª San Fabián de Alico	4.ª *Zemita*: 1 San Antonio. 2 Cachapoal. 3 Quigua.
		12.ª *San Fabián*: 1 Alico. 2 Los Sauces.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
S. Gregorio (Dic. 22 de 1891) $ 11.869,479	1.ª San Carlos	3.ª *Virhuín*: 1 Tinguilemo 2 Agua Buena. 3 Buli. 4 Millanquén.
	4.ª San Gregorio	5.ª *San Gregorio*: 1 Ñiquén. 2 Colliguay. 3 Perquelauquén. 4 Palqui.
		6.ª *Rucachoro*: 1 Piedras de Amolar. 2 San José. 3 Peñuelas. 4 El Rosario.
San Nicolás (Dic. 22 de 1891) $ 10.387,230	5.ª San Nicolás	8.ª *La Maravilla*: 1 Changaral. 2 La Maravilla. 3 Coipín.
		9.ª *San Nicolás*: 1 San Nicolás. 2 Degüellén. 3 Guampullí. 4 Curica. 5 La Palma.
	3.ª Cocharcas	10.ª *Dadinco*. 1 San Javier. 2 Tilico. 3 Dadinco. 4 Los Sauces.

Departamento de Chillán

(Enero 10 de 1884).—$ 115.241,218

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
Chillán (Dic. 22 de 1891) $ 63.605,185	1.ª Chillán	1.ª *Chillán*. 1 Chillán. 2 Chillán. 3 Chillán. 4 Vega de Jiménez. 5 San José de Cato
		2.ª *Chillán*: 1 Chillán. 2 Chillán. 3 Chillán. 4 Chillán.
		3.ª *Chillán*: 1 Chillán. 2 Chillán. 3 Chillán. 4 Chillán. 5 Chillán.
	6.ª Chillán Viejo	6.ª *Guape*. 1 Guape. 2 Guape. 3 Guape. 4 Guape.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Chillán Viejo..... (Dic. 22 de 1891) $ 13.586,040	6.ª Chillán Viejo.	4.ª *Chillán Viejo:* 1 Chillán Viejo. 2 Chillán Viejo. 3 El Bajo. 4 Chillán Viejo. 5 Chillán Viejo.
		5.ª *Chillán Viejo:* 1 Chillán Viejo. 2 Chillán Viejo. 3 Chillán Viejo. 4 Chillán Viejo.
	4.ª Huechupín....	7.ª *Huechupín:* 1 Huechupín. 2 Santa Cruz de Buena Vista. 3 Colliguay. 4 Quinchimalí.
		8.ª *Nebuco:* 1 Nebuco. 2 Nebuco. 3 Guilmo. 4 Nebuco. 5 Nebuco.
Pinto............... (Dic. 22 de 1891) $ 10.501,031	3.ª Pinto............	9.ª *Boyén:* 1 Boyén. 2 Pichulluanco. 3 Lluanco. 4 Larqui.
		10.ª *Pinto:* 1 Pinto. 2 Boyén. 3 Pantanos. 4 Chacay. 5 Cipreses.
Coihueco........... (Dic. 22 de 1891) $ 14.899,762	2.ª Coihueco.......	11.ª *Coihueco:* 1 Coihueco. 2 Retiro. 3 Miraflores. 4 Tanilvoro. 5 Vega de Niblinto.
	1.ª Chillán..........	15.ª *Reloca:* 1 Reloca. 2 Talquipén.
Niblinto.......... (Dic. 22 de 1891) $ 8.016,200	5.ª Niblinto.......	12.ª *Niblinto:* 1 Niblinto. 2 Niblinto. 3 Niblinto.
		13.ª *Alico:* 1 Bustamante. 2 Alico. 3 Flores. 4 Alico. 5 Chacayal de Zañartu.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Cato.................. (Jul. 31 de 1912) $ 4.633,000	1.ª Chillán..........	14.ª *Cato:* 1 Cato. 2 Santa Rita. 3 Chacayal.

Departamento de Bulnes

(Enero 10 de 1884).—$ 28.101.167

Bulnes.............. (Dic. 22 de 1891) $ 18.213.552	1.ª Bulnes..........	1.ª *Bulnes:* 1 Pite. 2 Bulnes. 3 Las Bodegas. 4 Gallipavo. 5 Rinc. de Colton. 2.ª *Santa Clara:* 1 El Roble. 2 Espinal. 3 Santa Clara. 4 Palpal. 3.º *Agua Buena:* Único. Agua Buena.
	2.ª San Ignacio.. 1.ª Bulnes..........	7.ª *Colton:* 1 Colton. 2 Laureles. 3 Larqui. 4 Rinconada.
San Ignacio...... (Dic. 22 de 1891) $ 9.887,615	2.ª San Ignacio 1.ª Bulnes..........	4.ª *San Javier:* 1 Dihuillín. 2 Carrizalillo.
	2.ª San Ignacio..	5.ª *San Miguel:* 1 Peralillo. 2 San Miguel. 3 Santa Juana. 6.ª *San Ignacio:* Único. San Ignacio.

Departamento de Yungay

(Enero 10 de 1884).—$ 22.956,205

Yungay.............. (Dic. 22 de 1891) $ 9.392,500	1.ª Yungay.......	1.ª *Yungay:* 1 El Mercado. 2 Panqueco. 2.ª *El Pedregal:* 1 El Pedregal. 2 San José. 3 Ñipilco.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Yungai	1.ª Yungai	3.ª *Cholguán:* 1 Cholguán. 2 Salto del Laja. 3 Panquequilo. 4.ª *San Antonio:* 1 San Antonio. 2 Las Cruces. 5.ª *Trilaleo:* 1 Trilaleo. 2 Lleuque. 6.ª *Dañicalqui:* 1 Graneros. 2 Los Puquios.
	2.ª Pemuco	3 Atenco.
Pemuco (Dic. 22 de 1891) $ 7.466,560	2.ª Pemuco	7.ª *Laureles:* 1 Canelillos.
	1.ª Yungai	2 Bastidas.
	2.ª Pemuco	8.ª *Pemuco:* 1 Pemuco. 2 Culenco. 3 San Luis. 4 Loma Angosta. 10.ª *Relbún:* 1 Relbún. 2 Itata.
El Carmen (Dic. 22 de 1891) $ 6.097,145	3.ª El Carmen	9.ª *Palpal:* 1 Chamizal. 2 Monte Blanco. 3 Rinconada. 11.ª *El Carmen:* 1 El Carmen. 2 Molino Quemado 3 El Horno. 12.ª *San Vicente:* 1 San Vicente. 2 Temuco. 3 La Capilla.

PROVINCIA DE CONCEPCION

(Agosto 30 de 1826).—$ 345.846,795

Departamento de Coelemu

(Agosto 30 de 1826).—$ 34.177,367

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Tomé (Dic. 22 de 1891) $ 15.112,081	1.ª Tomé	1.ª *Tomé:* 1 El Puerto. 2 Tomé. 3 El Infiernillo 4 Arrayán. 5 Loma Alta. 6 Coroney. 7 Punta de Parra. 8 Caracol.
		2.ª *Collén:* 1 El Morro. 2 Ralihue. 3 Minerales. 4 Frutillares. 5 Coliumo. 6 Dichato. 7 Quemazones. 8 Canoas.
Coelemu (Dic. 22 de 1891) $ 9.050,176	5.ª Vegas de Itata	3.ª *Vegas de Itata:* 1 Vegas de Itata. 2 Graneros. 3 Meipo. 4 Monte Negro. 5 Chupayar. 6 Perales. 7 Purema. 8 Pudá.
	4.ª Coelemu	4.ª *Coelemu:* 1 Coelemu. 2 Totora. 3 Pirumávida. 4 Quilteu.
		8.ª *Guarilihue:* 1 Checura. 2 Camarico. 3 Tablón.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Ránquil............ (Julio 31 de 1902) $ 6.293,325	3.ª San Ignacio de Perales....	5.ª *Batuco:* 1 Ñipas. 2 Valle Hermoso. 3 Majuelo. 6.ª *Coleral:* 1 Peral. 2 Coleral. 3 Vegas de Concha. 4 Navas. 5 San Juan. 6 Agua Buena. 7.ª *Ránquil:* 1 Ránquil. 2 Bularco.
Rafael............. (Dic. 22 de 1891) $ 3.721,785	2.ª Rafael........	9.ª *Conuco:* 1 Conuco. 2 San Antonio. 10.ª *Rafael:* 1 Rafael. 2 Peñihue. 3 Ranquelmo. 4 Animas. 5 Cheuque. 11.ª *Roa:* 1 Culenco. 2 Rinco. 3 Los Potreros. 4 Cieneguíllas.

Departamento de Talcahuano

(Agosto 30 de 1826).—$ 45.428,079

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Talcahuano....... (Dic. 22 de 1891) $ 45.428,079	1.ª Talcahuano...	1.ª *Tumbes:* 1 La Escuela. 2 Las Bodegas. 3 El Centinela. 4 Tumbes. 2.ª *Centro del Puerto:* 1 El Centro. 2 Plaza de Armas. 3.ª *El Portón:* 1 Colón. 2 El Portón. 4.ª *Vegas de Talcahuano:* 1 Las Salinas. 2 Gualpén. 3 Chepe. 4 Carriel. 5 La Pólvora.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

Departamento de Concepción

(Enero 10 de 1884).—$ 155.947,046

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Concepción....... (Dic. 22 de 1891) $ 121.118,384	1.ª Concepción.....	1.ª *San José:* 1 El Mercado. 2 El Comercio. 3 Las Monjas. 4 El Buen Pastor. 5 San Francisco. 6 Alameda Vieja. 7 El Ferrocarril. 8 La Vega. 2.ª *Santo Domingo:* 1 El Club. 2 El Óvalo. 3 El Convento. 4 El Hospicio. 5 La Artillería. 6 La Puntilla. 7 Agua de las Niñas 3.ª *San Agustín:* 1 El Liceo. 2 La Curtiembre. 3 La Toma. 4 Los Manzanos. 5 El Hospital. 4.ª *La Merced:* 1 La Plaza de Armas 2 Polanco. 3 El Teatro. 4 Las Tres Pascualas. 5 Fl Oreganal. 6 Chillancito. 7 El Agua Negra. 5.ª *Chiguayante:* 1 El Paradero. 2 Lonco. 6.ª *Nonguén:* 1 Puchacay. 2 El Valle.
Hualqui........... (Dic. 22 de 1891) $ 10.565,462	3.ª Hualqui.........	7.ª *Hualqui:* 1 El Pueblo. 2 El Aguila. 3 Pichaco. 4 Diucalemu. 5 Millahue. 6 San Onofre. 7 Quilacoya.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
		8.ª *Palomares:*
		5 Chaimávida
		1 Las Ulloas.
Penco............... (Dic. 22 de 1891) $ 24.263,200	2.ª Penco 3.ª Hualqui	2 Margaritas.
		3 Patagua.
		4 Dilmena.
		9.ª *Penco:*
		1 El Pueblo.
		2 Lirquén.
		3 Coihueco.
		4 Andalién.

Departamento de Puchacay

(Agosto 30 de 1826).—$ 16.606,845

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
	1.ª Florida.......	1.ª *Florida:*
		1 Lincura.
		2 Palomas.
		3 Panquegua.
		4 Trecacura.
		5 Quebrada de Rifos
Florida............. (Dic. 22 de 1891) $ 7.390,614	3.ª Copiulemu...	4.ª *Copiulemu:*
		1 San Joaquín.
		2 Caipo.
		3 Pitrileo.
		4 Peninhueque.
		5 El Rosario.
		6 Hornillos.
	1.ª Florida.......	5.ª *Poñén:*
		1 Camarico.
		2 Dibueno.
		3 El Ciego.
	2.ª Quillón........	2.ª *Quillón:*
		1 Quillón.
		2 Baúl.
		3 Collanco.
		4 Nitrihué.
Quillón............. (Dic. 22 de 1891) $ 9.216,231		5 Santa Ana.
	4.ª Paso Hondo.	3.ª *Cerro Negro:*
		1 Chancal.
		2 Paso Hondo
		3 Huenucheo.
		4 Cerro Negro.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

Departamento de Lautaro

(Agosto 30 de 1826).—$ 55.234.858

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Coronel (Dic. 22 de 1891) $ 22.765,265	1.ª Coronel	1.ª *Coronel:* 1 Playa Ancha 2 Corcovado. 3 Merquín. 4 Minas Schwager. 5 Buen Retiro. 6 Calabozo.
		6.ª *San Pedro*: 1 California. 2 Bocas del Bío Bío. 3 Loma Colorada. 4 Morada.
Lota (Dic. 22 de 1891) $ 20.940,443	3.ª Lota	2.ª *Lota:* 1 Chambique. 2 Lota Bajo. 3 Fuerte Viejo. 4 Laraquete.
	1.ª Coronel	5.ª *Bío Bío:* 1 Palco. 2 Patagual. 3 Pilco.
Santa Juana (Dic. 22 de 1891) $ 11.529,150	2.ª Santa Juana.	3.ª *Santa Juana:* 1 Recinto. 2 Tricauco. 3 Guallerehue. 4 Curalí. 5 Pichín.
		4.ª *Santo Domingo* 1 Colico. 2 Tanahullín. 3 Curamávida. 4 Palihue.
		7.ª *San Jerónimo:* 1 Paso Hondo 2 Puduco. 3 San Jerónimo. 4 Espigado

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

Departamento de Rere

(Agosto 20 de 1826).—$ 38.452,600

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Yumbel............ (Dic. 22 de 1891) $ 11.130,741	1.ª Yumbel	1.ª *Yumbel:* 1 Pueblo Viejo. 2 Pueblo Nuevo. 3 Vegas de Yumbel. 4 Nieves. 5 Monte del Aguila. 6 Pataguas. 7 Huñihue.
	5.ª Tucapel.......	9.ª *El Salto:* 1 Tapihue. 2 Peña Blanca. 3 Aguada.
	6.ª Cabrero.......	4 Manzano 5 Pangal del Laja 6 Ranchillos.
San Luis Gonzaga (Dic. 22 de 1891) $ 6.382,612	2.ª San Luis Gonzaga............	2.ª *San Luis Gonzaga:* 1 El Pueblo. 2 El Pueblo. 3 Fomentucó. 4 Minas de Matamala. 5 Santa Jertrudis. 6 Piedra Blanca. 7 Boidecó.
	7.ª San Rosendo.	3.ª *Malvoa:* 1 Cerro de Parra. 2 Arenal. 3 Turquía. 4 Malvoa.
Talcamávida..... (Dic. 26 de 1899) $ 4.811,034	4.ª Talcamávida..	4.ª *Talcamávida;* 1 Talcamávida. 2 Ranque. 3 Santa Cruz. 4 Chacaico. 5.ª *Quilacoya:* 1 Quilacoya. 2 Gomero.
	2.ª San Luis Gonzaga............	3 Majuelo. 4 Lircay. Quinquehueno.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Las Perlas......... (Set. de 1897) $ 9.780,137	3.ª Tomeco.......	6.ª *Tomeco:* 1 Paso Hondo. 2 Higuerilla. 3 Nahuelcura. 4 Lircay.
	6.ª Cabrero	7.ª *Las Perlas:* 1 Río Claro 2 Membrillar. 3 Pangal. 4 Colichén.
Tucapel............ (Dic. 22 de 1891) $ 6.348,076	5.ª Tucapel.......	8.ª *Tucapel:* 1 Tucapel. 2 Las Lomas. 3 Hueqnete.
		10.ª *Reñico:* 1 Huepil Alto. 2 Rucamanque. 3 Reñico. 4 Huepil Bajo.
		11.ª *Trupán:* 1 Trupan. 2 La Meseta. 3 Polcura.

PROVINCIA DE ARAUCO

(Julio 2 de 1852).—$ 62.180,744

Departamento de Arauco

(Diciembre 7 de 1852).—$ 21.674,814

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Arauco .... (Dic. 22 de 1891) $ 11.328,937	1.ª Arauco........	1.ª *Arauco;* 1 Colo-Colo. 2 Peña Dorada. 3 Curaquilla. 4 Triaco.
		6.ª *Melirupo:* 1 Melirupo. 2 Roblería. 3 Colico.
		7.ª *Quiapo:* 1 Quiapo. 2 Coripilum. 3 Lingue. 4 Caihue.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Arauco	3.ª Rumena......	8.ª *Yani:* 1 Locore. 2 Yani.
		9.ª *Llico:* 1 Llico. 2 Rumena. 3 Trapén. 4 Raqui.
		11.ª *Isla Santa María:* 1 La Isla. 2 Matanza.
	1.ª Arauco.........	10.ª *Raqui:* 1 Quebrada Honda. 2 Estancia.
	2.ª Carampangue	12.ª *Laraquete:* 1 El Mar. 2 La Cordillera.
Villa Carampangue......... (Dic. 22 de 1891) $ 10.345,877	1.ª Arauco	2.ª *Carampangue:* 1 La Plaza. 2 Esmeralda. 3 Buenos Aires. 4 Huinga. 5 Arauco Viejo.
	2.ª Carampangue.	3.ª *Carampangue:* 1 Villa Carampangue 2 Arenal. 3 Las Cruces.
		4.ª *Maquehua:* 1 Conumo. 2 Cuervos. 3 Maquehua. 4 Cabrera.
		5.ª *Colico:* 1 Colico. 2 Cancha de Maqui. 3 Cheñeco.

Departamento de Lebu

(Octubre 13 de 1875).—$ 23.717,320

Lebu................ (Dic. 22 de 1891) $ 9.298,800	1.ª Lebu	1.ª *Boca Lebu:* 1 Lebu. 2 Boca Lebu.
		2.ª *Lebu:* 1 Río Seco. 2 Esperanza. 3 Guindos.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Lebu	1.ª Lebu	3.ª *Antilhue:* 1 Millonque. 2 Ránquil. 3 Quiapo. 4.ª *Trancalco;* 1 Trancalco. 2 Pehuén. 3 Toco-Toco. 8.ª *Ciudad de Lebu;* 1 Plaza de Armas. 2 Plaza Concordia.
Los Alamos (Dic. 22 de 1891) $ 3.305,370	1.ª Lebu 2.ª Los Alamos 3.ª Curanilahue	5.ª *Cupaño:* 1 Cupaño. 2 Pangue. 3 Temuco.
	1.ª Lebu	6.ª *Curihuillín:* 1 Rosal. 2 Las Raíces. 3 Curihuillin.
Curanilahue (May. 23 de 1913) $ 11.113,150	2.ª Los Alamos 3.ª Curanilahue	7.ª *Lavaderos de Tucapel:* 1 Pilpilco. 2 Paso Hondo. 3 Curanilahue.

Departamento de Cañete

(Octubre 13 de 1875).—$ 16.788,610

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Cañete (Dic. 22 de 1891) $ 7.367.310	1.ª Cañete	1.ª *Cañete:* 1 Plaza Pedro de Valdivia. 2 Plaza de Armas. 2.ª *Cayucupil:* 1 Huillincó. 2 Cayucupil. 3 Cabrería. 3.ª *Peleco;* 1 Peleco. 2 Reputo. 4.ª *Llinquilhué:* 1 Llinquilhué. 2 Licauquén. 3 Quelén-Quelén.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
Contulmo (1)..... (May. 17 de 1918) $ 3.523,809	3.ª Contulmo......	6.ª *Contulmo:* 1 Contulmo. 2 Hilicura.
Quidico.......... (Dic. 22 de 1891) $ 5.897,491	1.ª Cañete..........	5.ª *Paicaví:* 1 Paicaví. 2 Quelihue
	3.ª Contulmo......	7.ª *Curanilahue:* 1 Curanilahue. 2 Collico.
	2.ª Quidico.........	8.ª *Quidico:* 1 Quidico. 2 Lleu-Lleu. 3 Isla La Mocha.

PROVINCIA DE BIO-BIO

(Octubre 12 de 1875).—$ 135.687,842

Departamento de La Laja

(Octubre 12 de 1875).—$ 84.402,622

Los Angeles...... (Dic. 22 de 1891) $ 42.184,599	1.ª Los Angeles.	1.ª *Los Anjeles:* 1 Herrería. 2 Molino. 3 Maipo. 4 Quilpué
		2.ª *Hospital:* 1 Iglesia. 2 Bodega. 3 Puente.
		3.ª *San Miguel:* 1 Gurtiembre. 2 Las Quintas. 3 Tropezón.

(1) Creada por decreto N.º 1149 de 17 de Mayo de 1918.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Los Angeles......	1.ª Los Angeles.,	4.ª *Bolsón:*
		1 Tonelería.
		2 Pajonal.
		3 Panteón.
		5.ª *Colonia de Humán:*
		1 Monte Cea.
		2 La Quebrada.
		3 Relojería.
		4 El Canal.
		5 Paso Oculto.
		6 Las Toscas.
		6.ª *Curamávida:*
		1 Cruces.
		2 Roble.
		3 Avellano.
		4 Huerta.
		5 Montenegro.
		7.ª *Rarinco:*
		1 Duito.
		2 Curanadú.
		3 Patahuecó.
		4 Cerrillos.
		8.ª *Cuñibal;*
		1 San Miguel.
		2 Pino.
		3 Humán.
		4 Chacayal.
		5 Retamo.
		9.ª *Coreo:*
		1 Cholguahue.
		2 Peral.
		3 Pichi-Cholguahue.
		4 Duqueco.
		5 Llanhueico.
		6 Curiche.
		11.ª *Paillihué:*
		1 Las Viñas.
		2 Pangueco.
		3 Arrayán.
		4 Los Cóguiles.
	4.ª Rinconada de La Laja.......	17.ª *Guanacos:*
		1 Laguna Verde.
		2 El Salto.
		3 Quilales.
		4 Paso Hondo.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Santa Bárbara... (Dic. 22 de 1891) $ 13.572,581	2.ª Santa Bárbara	10.° *San Carlos de Purén.* 1 Los Cristales. 2 Huingán. 3 Centinela. 22.ª *Villucura:* 1 Arilahuén. 2 Santa Filomena. 3 Villucura del Pino. 4 San Lorenzo. 23.ª *Quenco:* 1 Quenco. 2 Trapa-Trapa. 3 Aluí. 24.ª *Santa Bárbara:* 1 Mequehue. 2 Coihue. 3 Portezuelo. 4 San José de Pemuco. 5 Cipreses. 6 Alcalada. 25.ª *Los Notros:* 1 Notros. 2 Mininco. 3 Maitenes.
Santa Fe.......... (Set. 13 de 1901) $ 8.035,802	6.ª Santa Fe.....	12.ª *Cuel:* 1 Chequén. 2 Mesamávida. 3 Voladero. 4 Chacaico. 13.ª *Santa Fe:* 1 Roblería. 2 Quilbobueno. 3 Culenco. 4 Las Casas. 5 Candelaria.
Rinconada.. ...... (Dic. 22 de 1891) $ 8.120,659	4.ª Rinconada de La Laja.......	14.ª *Picul:* 1 Desagüe. 2 Capilla. 3 Postahue. 4 Bullón. 15.ª *Rinconada:* 1 Los Robles 2 La Palma. 3 Las Toscas. 4 Rocahué. 5 Potrerillo. 6 Quinquehué.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Rinconada.......	1.ª Rinconada de La Laja.......	16.ª *Coyanco:* 1 Villuco. 2 Chiguay. 3 Apelahué. 4 Paso Cerrado. 5 Barrancones.
Quilleco .... (Dic. 22 de 1891) $ 10.078.399	1.ª Los Angeles.	18.ª *Pedregal*: 1 Pan de Azúcar. 2 San Antonio. 3 Totoral. 4 Cariboro. 5 Alca-Pan. 6 Curanilahue.
	5.ª Quilleco.......	19.ª *Canteras;* 1 La Totora. 2 Chanchecura. 3 Tricahues. 4 El Guindo.
		21.ª *Quilleco.* 1 Las Aguilas. 2 Cantarrana. 3 Tinajón. 4 Cañicura. 5 Quilaco. 6 El Hoyo. 7 Los Puquios. 8 Campamento.
Antuco....... ..... (Nov. 14 de 1896) $ 2.410,582	3.ª Antuco........	20.ª *Antuco:* 1 Mallines. 2 La Peña. 3 Peluca. 4 Coihueco. 5 Manihue. 6 Quinchamalí. 7 El Castillo. 8 Río Pardo.

Departamento de Nacimiento

(Octubre 12 de 1875).—$ 17.109,060

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Nacimiento ...... (Dic. 22 de 1891) $ 12.692,860	1.ª Nacimiento..	1.ª *Nacimiento:* 1 La Cruz. 2 Puente Ruiz. 3 El Palqui. 4 San Antonio 5 Tambillo.
		4.ª *Liñeco:* 1 Curaco. 2 Meñir. 3 Maitenregüe. 4 Liñeco.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Nacimiento	1.ª Nacimiento...	5.ª *Palmilla;* 1 Doñinco. 2 Maravilla. 3 Carrizal. 4 Choroico. 5 Loma del Toro. 6.ª *Arinco:* 1 Collico. 2 Carrizal. 3 Palos Quemados. 7.ª *Santa Ana:* 1 Pantanos. 2 Los Notros. 3 Cifuentes. 8.ª *Culenco:* 1 Quilquilco. 2 San Jerónimo. 3 Espigado. 9.ª *Millapoa:* 1 Coposo. 2 Monterrey. 3 Guapi. 4 Palpal.
Negrete............ (Dic. 22 de 1891) $ 4.416,200	1.ª Nacimiento....	2.ª *Nacimiento:* 1 El Vergara. 2 Coiguilla. 3 Paso Viejo. 4 Cerro de las Viñas. 5 Renaico.
	2.ª Negrete.......	3.ª *Negrete:* 1 Negrete. 2 Calhué. 3 Granerillo.

Departamento de Mulchén

(Octubre 12 de 1875).—$ 34.176.160

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Mulchén .... (Dic. 22 de 1891) $ 26.297,567	1.ª Mulchén......	1.ª *Mulchén:* 1 La Misión. 2 Molino. 2.ª *Mulchén:* 1 Quinta. 2 Parroquias. 3.ª *Picoltué;* 1 Coronado. 2 Lincura. 3 Munilque.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Mulchén..........	1.ª Mulchén......	7.ª *Manquecuel:* 1 Los Canelos. 2 Santa Catalina. 3 San Miguel. 4 Santa Sofía. 5 San Juan de Dios. 6 Ñihuinco. 7 La Viña. 8.ª *Rehuén:* 1 Peñas Verdes. 2 Miraflores. 3 San Ignacio. 4 Cule. 9.ª *Pilhuén:* 1 Dihuén. 2 Micauquén. 3 San José. 4 El Rosario. 5 Chumulco. 10.ª *Malvén:* 1 Cochento. 2 Apito. 3 El Pilar. 4 Choroico. 5 Colhué.
Quilaco............ (En. 26 de 1900) $ 7.878.593	2.ª Chillancito...	4.ª *Pile:* 1 Roquilemu. 2 Ñancos. 3 Pichi-Bureo. 4 Coihue. 5 Quilaco. 5.ª *Santo Domingo de Rocalhue:* 1 Chillancito. 2 Quillamáhuida. 3 Lirquén. 4 Chacay. 6.ª *Baquecha:* 1 Renalhue. 2 Baquecha. 3 Rañihuel.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

PROVINCIA DE MALLECO

(Marzo 12 de 1887).—$ 186.353,659

Departamento de Angol

(Marzo 12 de 1887).—$ 47.800,291

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Angol (Dic. 22 de 1891) $ 29.907,509	1.ª Angol	1.ª *Angol:* 1 San Francisco. 2 El Puente.
		2.ª *Rucapillán:* 1 Pellomenco. 2 Panteón Viejo.
		4.ª *Tigueral:* 1 Tigueral. 2 Itraque. 3 Almendro.
		5.ª *Huequén:* 1 Huequén. 2 Cancura. 3 Lolenco.
		6.ª *Villa Alegre:* 1 Molinos. 2 Cementerio.
	3.ª Mininco	3.ª *Mininco:* 1 Las Viñas. 2 Roblería.
Los Sauces (Dic. 22 de 1891) $ 17.892 782	2.ª Los Sauces	7.ª *Los Sauces:* 1 Juan Trintre. 2 Los Guindos.
		8.ª *Guadaba:* 1 Pivadenco. 2 Coyancahuín.
		9.ª *Choque-Choque:* 1 Pelehue. 2 Huentraico.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Departamento de Collipulli (Marzo 12 de 1887).—$ 27.550,560		
Collipulli.......... (Dic. 22 de 1891) $ 16.290,585	1.ª Collipullí......	1.ª *La Feria:* 1 Las Toscas. 2 Nahuel Tripay. 2.ª *La Estación:* 1 Mariluán. 2 La Laguna. 3 Chiguaigüe. 3.ª *La Esperanza:* 1 Calbucoy. 2 Mulito. 4.ª *Ñanco:* 1 Pemulemu. 2 Jauja. 5.ª *Curaco:* 1 Pararco. 2 Colonia.
Ercilla.............. (Dic. 22 de 1891) $ 11.259,975	2.ª Ercilla..........	6.ª *Ercilla:* 1 Pidima. 2 Nupanqui. 3 Pailahueque.
Departamento de Traiguén (Marzo 12 de 1887).—$ 65.886,578		
Traiguén.......... (Dic. 22 de 1891) $ 27.481,150	1.ª Traiguén......	1.ª *La Estación:* 1 Las Obras. 2 La Misión. 3 Quechereguas. 4 Quilquén. 5 Mirador. 2.ª *Los Molinos:* 1 Los Puentes. 2 La Maestranza. 3 Las Colonias. 4 Llanos de Quilapán.
Perquenco......... (Dic. 22 de 1891) $ 18.623,923	4.ª Perquenco....	4.ª *Quillén:* Único. Quillén.
Lumaco............ (Dic. 22 de 1891) $ 14.903,830	2.ª Lumaco.......	5.ª *Lúmaco:* 1 Lumaco. 2 Bella Vista.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Purén (Agos. 1.° de 1907) $ 4.877,775	3.ª Purén	6.ª *Purén.* 1 Nahuelco. 2 Ipinco.

Departamento de Mariluán

(Noviembre 20 de 1893).—$ 45.116,230

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Victoria (Dic. 22 de 1891) $ 35.302,580	1.ª Victoria	1.ª *Tricauco:* 1 Tricauco. 2 Tricauco. 2.ª *Curimávida:* 1 Curimávida. 2 Curimávida. 3.ª *Dumo:* 1 Dumo. 2 Dumo. 4.ª *Quino:* 1 Quino. 2 Quino. 5.ª *Tolhuaca:* 1 Tolhuaca. 2 Tolhuaca.
	3.ª Selva Oscura	6. *Huillinlebu:* 1 Huillinlebu. 2 Huillinlebu.
Cura-Cautín (Set. 29 de 1913) $ 9.813,650	2.ª Cura-Cautín	7.ª *Cura Cautín:* 1 Cura Cautín. 2 Cura Cautín. 3 Cura Cautín.

PROVINCIA DE CAUTÍN

(Marzo 12 de 1887).—$ 250.114,505

Departamento de Imperial

(Marzo 12 de 1887).—$ 72.237,202

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
	5.ª Cholchol	2.ª *Galvarino:* Único. Cholchol.
Nueva Imperial (Set. 27 de 1897) $ 35.205,908	1.ª Nueva Imperial	4.ª *Boroa:* 1 Boroa. 2 Mañío. 3 Pemehue. 1.ª *Nueva Imperial:* 1 Imperial.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Carahue............ (Set. 27 de 1897) $ 8.563.161	2.ª Carahue.......	6.ª *Carahue:* (1) 1 Carahue. 2 Id.
Bajo Imperial.... (Abr. 27 de 1894) $ 20.416,060	4.ª Bajo Imperial	3.ª *Misiones:* 1 Misiones. 2 Chelle.
Nehuentué .... (Dic. 22 de 1891) $ 7.962,073	3.ª Tirúa...........	5.ª *Tirúa:* 1 Tirúa. 2 Moncul. 3 Curehué.

Departamento de Llaima

(Julio 8 de 1907).—$ 46.617,272

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Lautaro............ (Dic. 22 de 1891) $ 33.875,112	1.ª Lautaro	1.ª *Lautaro:* 1 Lautaro, oriente 2 Quillén. 3 Lautaro poniente. 4 Pillanlelbún. 3.ª *Muco:* 1 Dollinco. 2 Quintrilpe. 3 Huenivales. 4 Collin.
	3.ª Lonquimai....	4.ª *Lonquimai:* 1 Villa Portales. 2 Llucura. 3 Rahue.
Galvarino .... (Enero 4 de 1908) $ 12.742,160	2.ª Galvarino....	2.ª *Galvarino:* 1 Galvarino. 2 Nilpe. 3 Nielol. 4 Villa de Penco. 5 Coihueco.

(1) Creada por decreto N.º 1763 de 10 de Mayo de 1917.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

Departamento de Temuco

(Marzo 12 de 1887).—$ 131.260,031

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Temuco............ (Dic. 22 de 1891) $. 94.573,860	1.ª Temuco.......	1.ª *Temuco:* 1 Plaza de Recabarren. 2 Molinos. 3 Botrolhue. 4 Maquehua. 5 Truf-Truf.
		2.ª *Temuco:* 1 Misiones. 2 Estación. 3 Tromén. 4 Collimallin. 5 Puente Cajón.
		4.ª *Quepe:* 1 Quepe. 2 Tumuntuco.
	3.ª Freire.........	7.ª *Coipu-Lafquén:* 1 Puello. 2 Calbico. 3 Meto.
Freire (1)......... (Agos. 20 de 1918) $ 26.374,181	3.ª Freire.........	3.ª *Huilio:* 1 Huiquilco. 2 Huilio.
		5.ª *Freire:* 1 Freire. 2 Maile. 3 Choroico.
	2.ª Cunco.........	9.ª *Allipén:* 1 Catrilco. 2 Dalcahue. 3 Pedregoso.
Cunco (1)........ (Agos. 20 de 1918) $ 10.311,990	3.ª Freire.........	6.ª *Huichaue:* 1 Cumbli. Pululco.
	2.ª Cunco.........	8.ª *Cunco:* 1 Cunco. 2 Santa María. 3 Quechereguas.

(1) Creada por Decreto 2936 de 20 de Agosto de 1918.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

PROVINCIA DE VALDIVIA

(Agosto 30 de 1826).—$ 216.689,776

Departamento de Villarrica

(Setiembre 15 de 1910).—$ 51.251;400

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Lisperguer.......... (Agos. 21 de 1902) $ 7.840,768	1.ª Pitrufquén...	1.ª *Pitrufquén:* 1 Cruces. 2 Pucón.
Villarrica.......... (Junio 7 de 1916) $ 8.081,920	3.ª Villarrica.....	6.ª *Villarrica:* 1 Cruces. 2 ....
Gorbea.............. (Mar. 22 de 1911) $ 16.154,280	4.ª Gorbea........	2.ª *Gorbea:* Único. Collico.
Toltén.............. (Dic. 22 de 1891) $ 7.491,160	2.ª Toltén.........	3.ª *Toltén.* 1 Mar. 2 San Pedro. 4.ª *Queule:* 1 Cruces. 2 ....
Loncoche.......... (May. 22 de 1911) $ 11.683,272	5.ª Loncoche.....	5.ª *Loncoche:* 1 Los Padres. 2 Pirén.

Departamento de Valdivia

(Agosto 30 de 1826).—$ 116.257,626

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Valdivia.......... (Dic. 22 de 1891) $ 66.062,133	1.ª Valdivia......	1.ª *Las Mercedes:* 1 Las Mercedes. 2 Carampangue. 2.ª *Estación:* Único. Estación. 3.ª *Los Canelos.* 1 Canelo. 2 Arica. 4.ª *San Francisco:* 1 San Francisco. 2 Picarte. 5.ª *La Teja:* 1 La Teja. 2 Los Islotes. 6.ª *Angachilla:* 1 Santo Domingo. 2 Angachilla. 3 Collileufu. 9.ª *Cabo Blanco:* 1 Curiñanco. 2 El Molino.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Corral............... (Dic. 22 de 1891) $ 13.102,583	2.ª Corral.........	7.ª *Chaihuín:* 1 Chaihuín. 2 Futa. 8.ª *Corral:* 1 Corral. 2 Isla del Rey.
Lanco (1)......... (Dic. 28 de 1917) $ 4.000,000	4.ª San José......	14.ª *Panguipulli:* 1 Panguipulli. 2 Cayumapú. 3 Pirihuaico. 16.ª *Purulón:* 1 Imulfudi. 2 Coz-Coz.
San José de la Mariquina..... (Dic. 22 de 1891) $ 17.792.858	4.ª San José.....	10.ª *Pichoy:* 1 Pichoy. 2 Tres Bocas. 17.ª *San José:* 1 San José. 2 Cruces. 3 Miraflores. 4 Meliquina (
	3.ª Arique........	15.ª *Macó:* 1 Máfil. 2 Mulpún. 3 Malihue.
Calle-Calle........ (Jun. 22 de 1894) $ 15.013,052	3.ª Arique.........	11.ª *Calle-Calle:* 1 Calle Calle. 2 Collileufu.
	5.ª Chinchilca....	12.ª *Choshuenco:* 1 Choshuenco. 2 Pillanleufu. 13.ª *Quinchilca.* 1 Riñihue. 2 Huiti.

(1) Decreto 4581 de 28 de Diciembre de 1917.

(2) Decreto 3985 de 19 de Noviembre de 1917.

(Continuará).

El tratamiento del asma bronquial

POR LA

Adrenalina en inyecciones hipodérmicas e intramusculares

POR EL DOCTOR

OCTAVIO MAIRA

Profesor de Clínica Médica de la Facultad de Santiago de Chile

(Conferencia dada en la Universidad de Montevideo el 25 de Abril de 1919)



El tratamiento del asma bronquial por la adrenalina en inyecciones hipodérmicas e intramusculares.

POR EL DOCTOR

OCTAVIO MAIRA

Profesor de Clínica Médica de la Facultad de Santiago de Chile

He querido también, en estas breves disertaciones que me ha cabido el honor de hacer en la Facultad de Medicina de Montevideo, ocuparme, aunque sea a la lijera, de un tema de clínica médica.

Para los ilustrados colegas uruguayos que me escuchan, no puede tener esta conferencia mayor novedad: no pretendo revelaros un nuevo tratamiento del asma, pues ya hace casi 20 años ha sido indicado el uso en esta enfermedad de las glándulas suprarenales primero i luego de la adrenalina, la que se conoce desde que en 1901 fué descubierta por el sabio japonés Takamine.

Pero como la esperiencia es al fin la que justifica o rechaza lo que en clínica se propone, hai siempre utilidad en que cada uno aporte lo que ha tenido oportunidad de observar en la clientela o en las salas del hospital, para formar el criterio definitivo con que deben apreciarse los resultados de todo tratamiento.

Una larga práctica hospitalaria i numerosos enfermos asmáticos asistidos en la clientela civil, me han colocado en situación de poder corroborar lo que en un trabajo sobre este mismo tema, presentado a uno de los Congresos Médicos Americanos hace 6 años, afirmaba ya sobre los buenos resultados obtenidos con las inyecciones de adrenalina.

A varios de los pacientes a quienes había entonces seguido por dos o más años, he tenido oportunidad de examinar después, i casos tengo anotados en que desde aquella fecha la continuación del tratamiento, a la vez que ha confirmado los resultados obtenidos, no ha producido, contra lo que algunos han afirmado, alteración alguna apreciable, ni menos aún la temida arterio-esclerosis adrenalínica, de que antes se ha hablado.

Para los que han tenido ocasión de asistir a viejos asmáticos, no es necesario pintar el cuadro de suplicio permanente de un enfermo que pasa inmóvil, con temor de ver agravarse su estado i de aumentar su cansancio a causa de los movimientos más insignificantes i aún a veces con sólo hablar pocas palabras.

Por otra parte, sea que estos pacientes tengan una predisposición especial para acostumbrarse a los opiados o a la morfina, por el alivio que esta medicación les produce, es lo cierto que buen número de morfinómanos llegan a contraer este vicio a causa de acce-

sos repetidos de asma, enfermedad que constituye para ellos un suplicio permanente, que les impide el sueño i que poco a poco va instalándose en forma de hacerse cada nuevo ataque o más largo o más frecuentemente repetido.

Era, pues, natural, como ha sucedido, ensayar contra el asma muchas medicaciones, pero el solo hecho de haber tantas recomendadas probaba suficientemente que ninguna era eficaz por completo.

Las preparaciones yoduradas, la lobelia, la datura, la belladona, la piridina, el arsénico i los opiados forman, como sabéis, el arsenal terapéutico recomendado contra esta enfermedad, que en casos graves o crónicos resiste a todo este tratamiento.

Con la aplicación a la clínica de la opoterapia se pensó en usar contra el asma varias de las preparaciones de esta clase.

El doctor Gray, de Chicago, tuvo la idea el primero, en 1892, de emplear para combatir los accesos asmáticos comprimidos de cápsulas suprarenales en una paciente atacada de asma i en la que había, además, como complicación, una albuminuria. El resultado obtenido fué bastante satisfactorio.

Sólo a título de información histórica, paso a dar algunos otros datos sobre los resultados publicados al principio por varios de los médicos que han usado, no ya los comprimidos de suprarenales sino la adrenalina misma.

En 1903, los doctores Madame Bullowa i D. M. Kaplan, de Nueva York, iniciaron una serie de esperiencias para encontrar un tratamiento racional de un acceso asmático.

Hasta entonces, sólo dos teorías patojénicas eran

las que estaban más en boga para esplicar la sintomatolojía de la enfermedad: las contracciones espasmódicas de las fibras musculares de las ramificaciones bronquiales i la conjestión de la mucosa brónquica, por hipotonía vascular; ambas causas podrían producir, así se creía, un obstáculo a la libre circulación del aire.

Los doctores neoyorquinos arriba citados, partiendo de la base de haber constatado repetidas veces la ineficacia de los antiespasmódicos, usados más frecuentemente para combatir los paroxismos del asma, pensaron que sería fundado, tomando como más racional la teoría de la conjestión vascular de la mucosa brónquica, probar medicamentos vasoconstritivos, entre los cuales figura en primera línea el clorhidrato de adrenalina, que ensayaron en inyecciones hipodérmicas.

El resultado de estas esperiencias no pudo ser más satisfactorio: numerosos enfermos sometidos a esta medicación en el hospital de inválidos crónicos de Nueva York fueron rápidamente aliviados de sus ataques, aun con dosis que no pasaron de 3 a 6 gotas de la solución al milésimo de clorhidrato de adrenalina.

Ya en aquella epóca los autores citados pudieron constatar la mayor eficacia de la administración por la vía hipodérmica.

Dada la adrenalina al interior, dicen ellos, o haciendo pulverizaciones de soluciones de esta sustancia directamente en la garganta, no se producen sino resultados negativos.

No puedo menos de llamar la atención sobre lo pequeño de la dosis empleada, acaso porque en aquella

época se creía todavía en la gran toxicidad de la adrenalina,

En cambio, con las inyecciones hipodérmicas obtuvieron siempre un efecto sorprendente, que justificaba de sobra las conclusiones a que arribaban en su trabajo i que eran las siguientes:

1.ª Administrada hipodérmicamente la adrenalina, es capaz de detener los ataques de asma en 2 a 20 minutos.

2.ª La dosis debe ser la suficiente para producir el efecto vaso-constrictor jeneral rápidamente; bastan de 3 a 6 gotas de la solución de adrenalina al 1 por 1000 en una sola dosis o en dosis divididas para los adultos.

Iepson, de Chicago, Savage, de Ohio, Bhadenji, de Londres, i muchos otros han aportado sobre esta práctica datos que prueban de una manera indiscutible la eficacia de este tratamiento.

Sobre todo, los buenos efectos han sido verdaderamente sobresalientes aun en enfermos que durante largos años habían recurrido sin éxito a la medicación usual de esta enfermedad.

Ya en 1909 von Jagic llamó la atención sobre el hecho de que poseemos, decía este autor, en la adrenalina un remedio que domina los ataques de asma agudo. Declara que ha visto resultados tan rápidos i positivos con su uso, en varios casos de asma bronquial lejítima durante los últimos tres años, que prefiere esta droga a todas las demás indicadas en otros casos, tales como la morfina, la atropina, el cloral.

El Dr. Robinson considera la adrenalina como el más eficaz de los remedios que pueden usarse contra el asma. Su práctica de más de ocho años no le ha

presentado ningún caso deplorable. I en materia de dosis ha tenido un enfermo en el que durante un año ha podido inyectarle 15 gotas diarias sin peligro alguno i con el éxito arriba indicado.

De paso diré aquí, pues insistiré en ello más adelante, que en mi práctica he podido observar enfermos que usaban dosis 4 o 5 veces mayores i durante años, sin peligro alguno.

En 1910 el Dr. Brian Melland, de Londres, dió a luz en el más reputado de los periódicos profesionales ingleses, *The Lancet*, un largo e interesante trabajo en el que resume el resultado de su práctica sobre esta medicación.

La administración de la sustancia en forma de pulverizaciones no le produjo efectos satisfactorios, pero sí, i en alto grado, dándola por inyecciones hipodérmicas.

En una reciente publicación del Dr. Frederick G. Oppenheimer se espresa así, resumiendo nuestros conocimientos actuales sobre el tratamiento del asma: «Si se esceptúan los excelentes i rápidos resultados obtenidos con las inyecciones subcutáneas de cloruro de adrenalina (1 por 1000) en dosis de 0.60 a 0.90 c. c. diluída, bien poco que resulte nuevo nos quedará que decir respecto del tratamiento de los ataques agudos de esta dolencia. La adrenalina es una droga que puede aplicarse en todos los casos de asma bronquial, en los que, al parecer, la regularización vaso-dilatadora se encuentre débil».

La misma favorable impresión sobre el uso de las inyecciones hipodérmicas de adrenalina en el asma, ha espresado no ha mucho Geisbock, que le reconoce a esta sustancia una acción verdaderamente especí-

fica i que recomienda no sólo usarla por la vía hipodérmica sino aún en inyección intravenosa en los casos de grave peligro i repitiendo ésta hasta obtener un efecto persistente.

Fué un especialista norteamericano, Fredenthal, de Nueva York, quien tuvo la idea de hacer sistemáticamente la broncoscopía en los casos de asma crónico, no sólo para comprobar «de visu» el estado de la mucosa bronquial misma, sino también para instituir, en vista de esto, un tratamiento local.

El resultado de sus primeras esperiencias, publicado por él en 1911, se refiere a 4 casos observados con prolijidad. En todos ellos comprobó el infarto de la mucosa, la obstrucción bronquial por secreción espesa i difícilmente espulsable i pudo ver los buenos efectos de la medicación local por él instituída: en uno aplicación de cocaína i de ortoformo i en los otros una inyección, local también, de solución de adrenalina al 1 por 1000, de quince gotas.

El cuarto caso, dice Fredenthal, se refiere a una señora de 38 años, atacada de asma desde varios años antes. Su pusilanimidad i su nervosismo fueron causa para que se viera obligada a someterla a la anestesia jeneral. Se pudo, con la ayuda de la broncoscopía, desembarazar los bronquios de mucosidades abundantes que los obstruían e inyectarle 20 gotas de la solución de adrenalina al 1 por 1000. La enferma no había tenido la menor traza de asma desde hacía 8 semanas cuando el doctor la vió por última vez.

Un especialista austriaco, Ephraim, ha publicado también, algún tiempo después, sus esperiencias sobre el uso de la adrenalina i la comprobación directa de su acción sobre la mucosa bronquial, hecha

por la broncoscopía, consecutiva á la inyección hipodérmica de las soluciones al milésimo de este medicamento.

Ephraim, convencido del éxito que había obtenido en varios casos de accesos de asma tratados por la adrenalina, en los que vió cesar rápidamente el paroxismo, quiso comprobar qué efecto producía el medicamento sobre el estado de la mucosa bronquial. Doce enfermos fueron sometidos a exámenes broncoscópicos, previamente preparados para resistir la permanencia del tubo por uno a uno i medio minutos. Aplicaba primero alipina al 20% en la larinje i en la tráquea, i en los bronquios novocaína al 10%. Estas sustancias anestesiaban la mucosa para facilitar el examen, pero no producían en ella cambio de color o palidez que indicara una contracción de los vasos.

Podría considerarse como una manera de usar la adrenalina en el tratamiento del asma, la aplicación de la preparación del profesor Fischer, de Koenisberg, que éste ha dado a conocer con el nombre de asmalisina. Es un preparado que contiene 8 décimos de milígramo de estracto suprarenal i 4 centígrados de estracto hipofisiario i que es usado en inhalaciones al través de una gasa mui fina, para evitar que gotas del líquido caigan sobre la mucosa brónquica.

Lo curioso del buen efecto observado con esta preparación, es que la parte de hipófisis que entra en la asmolísina es cuarenta veces mayor que la de la adrenalina i sin embargo, en la práctica se ve que usados solos los preparados hipofisiarios dan resultados desfavorables, en tanto que, según Fischer, su mezcla

produce un aumento evidente de la acción de la adrenalina.

Bensaude i Hallain en una publicación reciente recomiendan también el uso simultáneo de la adrenalina i de estractos hipofisiarios en inyecciones hipodérmicas. Usan medio milígramo de la primera i una preparación especial que corresponde a 25 centígramos de glándula hipofisiaria fresca, desalbuminada.

A juzgar por los casos relatados, parece indiscutible el buen efecto de la llamada por ellos medicación adrenalino-hipofisiaria.

Parece, sin embargo, que la esperimentación de laboratorio no confirmara la razón que se ha tenido en vista al aplicar esta medicación, con la cual se suponía poder paralizar las contracciones de los músculos lisos bronquiales.

Las pruebas aportadas por Houssay demuestran que hai una acción antagonista entre el efecto producido por los estractos hipofisiarios i por la adrenalina: ésta tendría, según sus esperiencias, una franca acción bronco-dilatadora; aquéllos una enérjica de contracción bronquial. La insuflación rítmica con un aparato de respiración artificial de rendimiento constante en cuyes narcotizados i sometidos a una inyección hipofisiaria demostraba la contracción bronquial con tal evidencia, que era casi imposible la entrada de aire, por la resistencia que se encontraba para hacer en estos animales la respiración artificial.

Por otra parte, el mismo esperimentador i otros observadores citan casos en que mediante inyecciones de estracto de hipófisis ha sido posible producir ataques de asma en pacientes que sufren de esta afección.

¿Cómo se esplicarían, pues, los buenos resultados clínicos publicados?

A juicio de Houssay, i parece natural suponer que tiene mucho fundamento su opinión, la acción de la adrenalina es muchísimo más enérjica que la de los estractos hipofisiarios i es lo que predomina; la de éstos, usados conjuntamente con aquélla, desaparece i el resultado se debe sólo a la dilatación brónquica que se produce con la adrenalina o con los estractos suprarenales.

Aun autores que dan para los accesos de asma otra esplicación que las de las contracciones bronquiales, usan i recomiendan, sin embargo, la adrenalina, como lo hace Bartolotti, en una reciente comunicación a la Academia de Medicina de Padua.

Supone este autor que el asma es una consecuencia de un mal funcionamiento de la tiroides i cree que es debida a un hipertiroidismo; afirma, por otra parte, que en más de un paciente ha podido comprobar, durante el ataque, un aumento de volumen de la glándula.

Partiendo de esta base, ha usado en sus enfermos, como tratamiento continuado, pastillas de suero anti-tiroideo i afirma haber obtenido con ello buenos resultados.

Sin embargo, para el tratamiento del acceso mismo, recurre preferentemente al uso de la adrenalina.

Os he hecho una historia sumaria de las aplicaciones de la adrenalina en el tratamiento de la enfermedad de que me ocupo. Entrar en mayores detalles i en más largas digresiones me haría salir de la estensión que quiero darle a esta breve disertación clínica.

Os relataré ahora, lo más compendiadamente que

me sea posible, lo que yo mismo he podido observar como resultado de mi práctica hospitalaria i de mi clientela civil.

He empleado la adrenalina en el tratamiento del asma desde hace casi 10 años i me ha sido posible atender a muchos cientos de enfermos; a varios de éstos los he visto por largo tiempo i algunos aún continúan en observación actualmente.

En el servicio de clínica médica que tengo a mi cargo, uno de mis alumnos, el Dr Grant, llevó a cabo un interesante trabajo sobre este tema, en 1912. Su memoria para optar al grado de Licenciado versó sobre el tratamiento del asma por las inyecciones de adrenalina i dió cabida en ella a numerosas e interesantes observaciones, algunas personales i varias de la clínica i de mi clientela particular.

Desde aquella fecha, mi esperiencia no ha hecho sino confirmar en mi ánimo la idea espresada en la memoria de mi alumno a que me he referido: la adrenalina es el medicamento por excelencia, para combatir el acceso asmático.

Por otra parte, después de varios años de práctica me confirmo también en lo que ya había manifestado en otro trabajo sobre esta materia publicado en Chile: decía entonces que, a mi juicio, la terapéutica tiene en la adrenalina, usada en la forma que en este trabajo se establece, un remedio verdaderamente heroico contra el asma i sus paroxismos, más rápido en sus efectos i más seguro en sus resultados que la morfina, los opiáceos, la belladona, etc.

Aceptaría, sin embargo, que no es éste un tratamiento para obtener la curación radical de la enfermedad. Casos ha habido en que los ataques que se

presentaban dos i tres veces por semana han desaparecido por meses i hasta por años, aunque hayan vuelto a presentarse más tarde, pero con menos intensidad.

Con todo, no sería tampoco un grave inconveniente tener que repetir las inyecciones, ya que la mayor parte de los autores que han usado este remedio declaran no haber comprobado sus pretendidos peligros.

El Dr. Davis, de California, afirma que uno de sus enfermos ha recibido más de 500 inyecciones i hace, dice él, más de tres meses que el paciente se encuentra libre de su mal, después de haber sufrido casi constantemente durante quince años.

Desde el principio he usado preferentemente las inyecciones de solución de adrenalina al 1 por 1000 i, en jeneral, las dosis no he necesitado hacerlas pasar de un gramo por día, en una o dos inyecciones.

Los pacientes acusan a los pocos momentos de aplicada la inyección una sensación de bienestar, una facilidad de respiración i una casi completa mejoría del paroxismo, que declaran no haber esperimentado nunca tan rápidamente con el uso de la morfina o de la belladona. La espectoración se facilita, desaparece el cansancio i enfermos ha habido que en cama, en pleno ataque, apenas tenían fuerzas suficientes para respirar con la dificultad inspiratoria que es propia del acceso i que media hora después se levantaban i se declaraban completamente curados. Con todo, en la mayor parte de los casos, los pacientes acusan algunos síntomas subjetivos: palpitaciones, desvanecimientos i palidez de la cara. Todo pasa al cabo de media hora sin mayores peligros i basta hacer que los enfermos queden en posición ho-

rizontal por algún tiempo para que estos fenómenos desaparezcan.

Todos los que han usado la adrenalina están de acuerdo en la diferencia enorme de efectos que se obtienen según sea la vía que se elija para la administración de este remedio.

El uso al interior no produce resultado alguno, aun continuando durante algún tiempo el tratamiento.

La inyección hipodérmica, al contrario, es de una eficacia i de una rapidez indiscutible en sus efectos.

Del mismo modo obra la inyección intramuscular, que algunos consideran más eficaz aún que la hipodérmica, i a la que le dan la preferencia en los casos en que no se ha obtenido con esta última el efecto deseado.

Por mi parte, he tenido también la oportunidad de ensayar este medio de administración i me parece que efectivamente debe ser preferido en los casos en que se desee un efecto rápido i seguro.

No tengo esperiencia personal sobre los efectos de la inyección endo-traqueal i endo-brónquica, pero a juzgar por las observaciones de Fredenthal i de Ephraim, que dejo citadas, debo suponer que su eficacia está del todo comprobada.

Se ha dicho aún que hai otra vía posible de utilizar para la administración de la adrenalina (sin contar la inyección intravenosa, de la que cito más arriba algunas aplicaciones): la vía rectal. Parece que la absorción del medicamento se hace con rapidez, aunque los efectos no son tan evidentes como los obtenidos con las inyecciones, pero siempre mui superiores a los de la administración por la boca. Sólo he podido observar un enfermo a quien le indiqué po-

nerse enemas con adrenalina, por la circunstancia de residir en el campo i no tener a quien recurrir para la aplicación de las inyecciones. El paciente quedó satisfecho de los resultados, pero por lo que él me ha dicho, parece que los efectos no han sido tan rápidos ni tan seguros como los que otros pacientes relatan después de la aplicación de una inyección hipodérmica.

Por otra parte, esta diferencia de acción de la adrenalina sobre el organismo animal según la vía de administración, había sido ya puesta en claro por las esperiencias de Falta i L. Jocovic, en el Laboratorio de la Clínica Médica del profesor von Noorden, de Viena.

Según los autores citados, la adrenalina se comporta en el organismo de una manera completamente diferente, según sea administrada por inyección subcutánea, por inyección intraperitoneal o por la vía bucal.

En el primer caso, la adrenalina es fuertemente tóxica para el animal; produce glicosuria, necrosis, pero no se le encuentra en las orinas.

Por injestión estomacal una cantidad de adrenalina 20 veces mayor que la tóxica en inyecciones hipodérmicas, es soportada sin determinar accidentes de envenamiento, de glicosuria, o de necrosis, pero si la dosis es elevada, se ve aparecer en las orinas en gran cantidad una sustancia que posee las propiedades de la adrenalina.

Parece, pues, dicen los autores citados, que bajo la influencia de los jugos dijestivos, la adrenalina pierde una parte de sus propiedades fisiolójicas i tóxicas.

Esto esplicaría el hecho de no producir efecto en los asmáticos la administración del medicamento por la vía bucal i de obtenerse, por el contrario, un resultado siempre seguro i rápido cuando se da por la vía hipodérmica o intra-muscular. La clínica está en esto de acuerdo con la esperimentación de laboratorio.

Merece una observación especial lo relacionado con la dosis de la adrenalina que se emplea i si ésta es o no la estraída de las glándulas suprarenales o si se trata de la sintética, de la cual hai, como se sabe, clases diferentes. De estas últimas sólo la llamada *suprarenina izquierda activa* produce el mismo efecto que la adrenalina verdadera.

Hasta hace no mucho tiempo se ha estimado que para todas las aplicaciones terapéuticas de esta sustancia no se debería pasar de un cuarto a un milígramo en 24 horas.

La esperimentación de laboratorio i la clínica después, han venido a probar que se puede, sin peligro alguno, usar dosis mucho mayores, con solo la precaución de no darla por vía intra-venosa. Tomada al interior, usada en enemas, en inyecciones hipodérmicas o intra-musculares, en pulverizaciones traqueales, etc., se ha podido llegar a dos, tres i más milígramos diarios.

Ya he citado antes el caso relatado por el Dr. Davis, de California, uno de cuyos pacientes había recibido más de 500 inyecciones de adrenalina, sin sentir molestia alguna.

Por mi parte, he podido comprobar también hace ya mucho tiempo lo que dice Milian, quien estima

que la dosis tóxica de esta sustancia está mui por encima de la que se acepta corrientemente.

Lucien i Parisot, en cuyes, han demostrado que estos animales pueden recibir sin peligro hasta dos milígramos por kilógramo, lo que para el hombre de peso normal significaría una dosis posible de 120 milígramos.

En los muchos asmáticos que he podido atender en Santiago, he constatado que todos ellos soportan grandes dosis de adrenalina sin accidentes.

Uno de mis pacientes es, a este respecto, mui interesante. Padecía desde hacía 15 años de ataques repetidos que habían llegado a constituir casi un estado permanente. Todas las medicaciones las había empleado sin éxito apreciable. La adrenalina, en inyecciones hipodérmicas, principió a usarla por mi recomendación en 1914. Su efecto favorable se manifestó desde el primer momento, hasta el punto de producirle por lo menos un alivio de algunas horas, que le permitía poder entregarse a sus ocupaciones i dormir con cierta tranquilidad, lo que antes no conseguía.

La dosis fué de 15 gotas por inyección, i empezó el tratamiento con dos diarias. Varias veces ha necesitado colocarse tres o cuatro al día.

Hasta hoi sigue con el mismo medicamento, que ha usado sin interrupción desde aquella época, o sea durante más de 5 años. Me relataba hace poco que seguramente se ha puesto en este espacio de tiempo más de 3,000 inyecciones, con 15 a 20 gotas de adrenalina cada una.

Aunque se ha sostenido por muchos autores que el uso continuado de esta sustancia podía provocar

una arterio-esclerosis rápida, en éste i en otros enfermos que he podido examinar no se ha presentado esta complicación.

Por otra parte, parece también ya estudiado que sólo la aplicación de la adrenalina, por la vía intravenosa, puede dar lugar no sólo a accidentes agudos sino también a la dejeneración de las paredes arteriales.

Mi esperiencia me hace recomendar la vía hipodérmica i la intra-muscular, esta última para ser usada en los casos en que se desee un efecto rápido e inmediato.

No será precaución que deba dejarse de mano la de tener cuidado siempre de constatar que la aguja no ha caído en un pequeño vaso venoso; cuando esto ocurre i se hace la inyección, los accidentes son graves.

Los asmáticos no son los únicos pacientes que soportan altas dósis de adrenalina sin que en ellos se observen peligros.

He tenido también oportunidad de tratar con esta sustancia enfermos de tos convulsiva según la recomendación de La Mula. Este aconseja dar tres, cuatro o cinco gotas de solución al milésimo, cada tres horas, a enfermitos de 3 a 5 o 6 años i prolongar su empleo varios días i aún semanas.

Uno de mis pacientes, de sólo un mes, obtuvo una rápida mejoría con dos gotas de solución de adrenalina al 1 por 1000 cada tres horas, sin tomar otra medicina o aplicarle otro tratamiento i fué continuada esta medicación durante tres semanas consecutivas.

¿Sucede en estos enfermos, como en los asmáticos

i en otros semejantes, que hai para este medicamento una mayor tolerancia orgánica? ¿Se repite en estos pacientes lo que la clínica ha demostrado para otras sustancias medicamentosas en determinados estados mórbidos, como el cloral, por ejemplo, en los casos de tétanos, de contracturas o convulsiones, como el opio en ciertas afecciones del sistema nervioso, etc.?

Es esta una cuestión que a mi juicio no podría resolverse todavía, pero el hecho mismo es indiscutible i nos da una indicación de primer orden para la práctica clínica.

Quiero ahora haceros algunas breves consideraciones sobre la patojenia del asma i lo que últimamente se ha dicho sobre esta materia.

Veréis que el tratamiento de que me he ocupado tiene su base científica i hasta podría deducirse cuál es la razón de los buenos efectos que esta medicación produce.

Las notables observaciones sobre las aplicaciones de farmacolojía esperimental a la terapéutica que ha dado a luz no ha mucho Yanuschke resumen de una manera clara i comprensible los conocimientos actuales más aceptados sobre la patojenia del asma i sobre la farmacodinamia de los medicamentos antiasmáticos.

Ante todo, las observaciones de Fredenthal i de Ephraim, que dejo citadas, han podido probar el estado de conjestión intensa de la mucosa bronquial en los asmáticos, en los que ha podido hacerse directamente la inspección por la broncoscopía.

En los mismos enfermos, la inyección hipodérmica de un cent. c. de una solución de adrenalina al 1 por 1000 producía de 25 a 60 segundos después una ane-

mia de la mucosa i una palidez mui apreciable de ella. El enfermo sentía la mejoría de su estado con rapidez i el paroxismo asmático cesaba.

No hai duda, pues, que a lo menos buena parte de los efectos de las inyecciones de adrenalina se deben a la modificación que esta sustancia produce en la vaso-constricción de la mucosa bronquial.

Pero, podría uno preguntarse: ¿no entra también en juego para la producción del paroxismo asmático el espasmo de las fibras musculares de los bronquios?

Cabalmente, las esperiencias de Yanuschke parecen no dejar lugar a dudas sobre la efectividad de este hecho.

Tres son, a juicio del autor citado, las eventualidades que pueden presentarse en la producción del acceso asmático: 1.º excitación que puede hacer estallar el ataque por acción sobre el centro bronquio-constrictor del vago (excitación refleja que parte de la mucosa nasal o brónquica, o de cualquier otra rejión asmatójena; aún puede ser excitado el mismo centro por sangre cargada de ácido carbónico); 2.º, excitación asmática que se produce directamente sobre el tronco mismo del nervio (eléctrodos excitadores en la esperimentación fisiolójica, compresiones por tumores, ganglios o bien neuritis en la patolojía humana); i 3.º, sustancias que excitan químicamente las terminaciones brónquicas del vago (muscarina, pectona de Witte) o que obran sobre la musculatura brónquica misma (veratrina, bario e histamina).

La farmacolojía puede oponer, por su parte, a estos tres distintos oríjenes del ataque asmático tres series de cuerpos, cada uno de los cuales produce su efecto

en la forma clínica que corresponde a la patojenia del acceso.

En primer lugar, ajentes que suprimen la excitación, punto de partida del reflejo asmatójeno, como las inhalaciones anestésicas o la novocaína i, por otra parte, sustancias que *inhiben el centro bronquio-constrictor* (hidrato de cloral, morfina).

Con justa razón hace notar Yanuschke que, con respecto a la morfina, se puede observar una gran diferencia en sus efectos, según sea dada al interior o en inyecciones, siendo estas últimas de una rapidez notablemente mayor en sus efectos.

La esperimentación en los animales i en el hombre ha demostrado que la morfina produce un espasmo del píloro que dificulta su absorción, ya que debiendo hacerse ésta en el intestino, se retarda su paso a este órgano, a veces por horas.

El segundo grupo de ajentes antiasmáticos se formaría, según el autor citado, con sustancias que obran sobre las terminaciones periféricas del vago (lobelina, atropina, adrenalina, uretano, la vasotonina, mezcla usada con éxito en la clínica del profesor Kraus, de Berlín, i que se compone de yohimbina i de uretano).

Sea, pues, por su efecto vaso-constrictor de la mucosa bronquial, sea por su efecto de inhibición del espasmo muscular brónquico, la adrenalina es un medicamento de elección para el tratamiento del acceso asmático i sus buenos resultados son indiscutibles.

Nuevas ideas han sido emitidas sobre las causas del acceso asmático, basadas en las interesantes observaciones de Widal i Lermoyez sobre la crisis hemoclásica, comprobada en varios de los enfermos ob-

servados, alteración sanguínea que precede a la aparición del acceso mismo.

Según estas ideas, la enfermedad consistiría en una predisposición o, mejor dicho, en una sensibilización especial del organismo que lo colocaría en un verdadero estado de anafilaxia; el ataque no sería sino una manifestación evidente de este trastorno sanguíneo.

Otros han ido aún más lejos: Landouzy, por ejemplo, ha pensado que el asma es una manifestación de tuberculosis larvada i, a su juicio, la afección bacilar serviría para localizar en el aparato respiratorio el choque anafiláctico; como prueba de esta afirmación suya aporta el hecho de que en los niños asmáticos el número de los que dan reacción positiva a la tuberculina es mui crecido, i puede agregarse que en muchos de ellos la inyección de tuberculina provoca accesos de asma.

Sin embargo, parece que este estado de sensibilidad, especial de los asmáticos, se manifiesta no sólo a la reacción por la tuberculina, sino también para con otras albúminas, con cuyas soluciones es posible producir reacciones inflamatorias locales en estos pacientes.

La adrenalina evita i cura los accidentes conjestivos del «606» o de los arsenobenzoles, en forma que en la oportunidad de una intervención rápida por la vía intra-venosa depende que se pueda evitar, en muchos casos, una terminación fatal por estas complicaciones.

La adrenalina produce también, como lo sabéis, admirables resultados en los vómitos del embarazo.

que son considerados por muchos como manifestaciones de anafilaxia.

Por último, el cloruro de calcio, que es también un medicamento usado para evitar la anafilaxia sérica i para el tratamiento de ciertas dermatosis, consideradas también como debidas a estas alteraciones de la sangre, produce buenos efectos i se le recomienda a los asmáticos para prevenir sus ataques.

Parece, pues, que si efectivamente el asma fuera la resultante de una anafilaxia especial, podría esplicarse por las propiedades anti-anafilácticas los buenos efectos que la adrenalina produce en los enfermos de que me ocupo.

Tales son las breves consideraciones que me había propuesto haceros hoi sobre este tema de clínica médica; me perdonaréis que haya abusado de vuestra paciencia; si no os he traído la novedad de un tratamiento, os he dicho con sinceridad lo que he observado en mi clientela de la ciudad i del hospital, i ya lo sabéis, nuestra ciencia, basada ante todo en la observación, es la resultante de lo que aporta cada uno en el campo de las aplicaciones prácticas.

No es siempre fácil en la clínica esplicar los resultados pero los hechos positivos se imponen i son ellos los que sirven para formar el criterio definitivo del médico ante la cabecera de un enfermo.

TEMAS DE LOS CERTAMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES

(Premios reglamentarios: $ 5,000 para cada uno)

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS I MATEMATICAS

(Bienio de 1920 - 1921)

Estudio de las fuerzas hidráulicas de Chile, desde el punto de vista de su aprovechamiento como fuerza motriz.

Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, antes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que correspondan.

Temas de los Certámenes Universitarios

BIENALES

(Premio reglamentario: $ 5,000)

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLITICAS

(BIENIO DE 1918-1919)

Programa de política comercial chilena

FACULTAD DE TEOLOJIA

(BIENIO DE 1920-1921)

Un estudio sobre la Sagrada Escritura, destinado a vulgarizar el conocimiento de los Libros Sagrados.

Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, antes del 10 de Marzo siguiente al bienio correspondiente.



REPUBLICA DE CHILE

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD

TOMO CXLV.—AÑO 78.º

SUMARIO

SETIEMBRE I OCTUBRE DE 1919

Soc. Imprenta—Litografía BARCELONA
SANTIAGO-VALPARAISO

1919

REPUBLICA DE CHILE

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD

TOMO CXLV.—AÑO 78.º

SUMARIO

SETIEMBRE I OCTUBRE DE 1919

Soc. Imprenta—Litografía BARCELONA
SANTIAGO-VALPARAISO

1919


NATURAL HISTORY

ACTAS DE LAS SESIONES

DEL

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA


NATURAL HISTORY



BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesión de 1.° de Setiembre de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar; asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Quezada, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Arquitecto:

Don Luis Enrique Muñoz Maluschcka.

Profesora de matemáticas i física:

Doña Sara Guerín de Elgueta.

Profesor de alemán:

Don Enrique Everding Luders.

Dentistas:

Don Luis Guzmán Sanhueza,
» Héctor Prajoux Cerda,
» Félix Sanfuentes Smith; i
» Daniel Signorelli Genovesse.

Licenciados en medicina i farmacia:

Don Víctor de la Fuente Basualto,
» Alberto Gaete Meza; i
» Adolfo Kaplan Katz.

Licenciados en leyes i ciencias políticas:

Don Arturo Davis Shmaef, i
» Hernán Errázuriz Letelier;

Bachilleres en leyes i ciencias políticas:

Don Jorje Aldunate Eguiguren,
» Francisco de Paula Briceño Briceño,
» Jorje Correa Ugarte,
» Manuel Grez Eguiguren,
» Jermán Oelckers Schwarzenberg,
» Ejidio Reyes Avendaño,
» Teobaldo Ugarte Castañeda; i
» Jorje Wilson Werner.

El mismo señor Rector dió cuenta que con fecha 28 de Agosto, había conferido el grado de *licenciado en leyes i ciencias políticas* a

Don Wenceslao Vial Ovalle.

Antes de procederse a la lectura del acta, el señor Rector de la Universidad dió cuenta a los señores Consejeros, del fallecimiento del Director del Instituto Pedagójico i Profesor en el mismo establecimiento, de Filolojía Clásica i Latin, Doctor don Federico Hanssen, pues desea dejar honroso testimonio de los múltiples servicios que prestó a la República, con sus publicaciones científicas, con su labor de catedrático i en la organización del Instituto en el cual sirvió desde su fundacion. Llama la atención el señor Rector de la Universidad al hecho de que el señor Hanssen haya sido uno de los pocos educacionistas que sirviera a la instrucción nacional durante treinta años, de activa i no interrumpida labor, de tal manera que, en este punto, no sabría sino compararlo con don Andrés Bello i con don Diego Barros Arana; i termina pidiendo la venia de los señores Consejeros, que le es acordada unánimemente, para que se deje constancia de sus palabras.

Por su parte, el señor Consejero Prado Amor, adhiere en absoluto a la manifestación de pesar hecha por el señor Rector de la Universidad, i espresa que lo hace así, principalmente por haber sido él alumno del Instituto Pedagójico, donde, si no tuvo el honor de ser discípulo del Dr. Hanssen, pudo, en cambio, apreciar debidamente cuánto su espíritu de sabio, en unión de los Profesores Steffen i Schneider, había influído honda i fecundamente en el ánimo de la juventud.

A continuación, leída i aprobada el acta de la sesión de 25 de Agosto, se dió cuenta:

1.º De una providencia del señor Ministro de Instrucción Pública, con la cual remite el presupuesto que, para dotar de Talleres de Trabajos Manuales a los liceos de la República, ha formado el Jefe de la Sección del Material, i a que dió lectura, en la sesión pasada, el señor Rector de la Universidad; i en que pregunta si aún persiste el Consejo en su petición de que se comisione al Director del Instituto de Educación Física para que haga una visita de inspección a los establecimientos de instrucción secundaria a fin de que informe acerca del estado en que se encuentra la enseñanza de los ramos técnicos i mui en especial de los trabajos manuales.

Con este motivo, espresó el señor Consejero Matte que el presupuesto que remite el señor Ministro de Instrucción Pública

se refiere sólo a uno de los múltiples aspectos del problema que desea conocer en todos sus factores la Corporación, i acerca del cual debería informar detalladamente el Director del Instituto de Educación Física, pues no sólo se desea saber cuánto es necesario invertir en cada liceo para que tenga sus instalaciones completas en la enseñanza de los Trabajos Manuales, sino también la marcha que ésta ha seguido i de qué modo se han aplicado sus programas, como también lo que ocurre en los otros ramos técnicos. No ignoran los señores Consejeros que profesores no faltan, pero se pregunta qué harán éstos si carecen de todo material. Estima el señor Consejero Matte que el caso del Liceo de Valdivia, en que se esplicaba la teoría de los Trabajos Manuales—cosa más que inadecuada, absurda dentro de la finalidad de éstos—es revelador de lo que debe pasar en la mayoría de los colejios. Quiere observar, además, que últimamente se ha hablado mucho de educación vocacional, de orientación dentro de la instrucción secundaria, hacia la enseñanza industrial, i que, es opinión unánime de los señores Consejeros, que esto se conseguiría, sin alterar lo existente, con la correcta aplicación de los Programas de Trabajos Manuales, lo cual no ha podido realizarse hasta ahora porque no se han dado los medios para ello. Volviendo al Presupuesto mismo, de que se ha dado cuenta, cree el señor Consejero Matte que, por perfecto que el sea, porque se trata de un cuadro jeneral en que se consultan talleres completos, i por tanto, de difícil adquisición por su subido valor, es preferible que el Director del Instituto de Educación Física manifieste lo que es más necesario que se tenga según lo que posea cada liceo, cosa que en su concepto puede ser de más rápida i fácil realización. Finalmente, opina el señor Consejero Matte que con la visita de inspección de que se trata no hace la Corporación sino ejercer una de sus atribuciones, que es la de fiscalizar, por los medios de que pueda disponer, cómo se hace la enseñanza en jeneral i de qué manera se aplican los programas; i termina haciendo indicación para que se insista ante el señor Ministro de Instrucción Pública, en la necesidad de que el Director del Instituto de Educación Física haga una visita a los liceos a fin de que informe acerca del estado de la enseñanza de los ramos técnicos i de la mejor realización de sus programas.

Unánimemente se acordó proceder en la forma propuesta por el señor Consejero Matte.

2.° De cuatro comunicaciones remitidas por el Ministerio de Instrucción Pública, de los Intendentes de Arauco, Bío-Bío i Llanquihue i del Rector del Liceo de Tomé, en que piden autorización para clausurar los Liceos de Lebu, Los Anjeles, Puerto Montt i Tomé, a fin de evitar el contajio de la grippe.

Se resolvió hacer presente al señor Ministro de Instrucción Pública que no había conveniencia en clausurar los establecimientos de instrucción secundaria, por el perjuicio que con ello se acarrea a los alumnos, por la proximidad de las vacaciones, i porque, en último término, no se evita la propagación de la epidemia.

Se acordó también manifestar otro tanto a los Rectores de los Liceos de Ovalle, Rengo i Tomé, que solicitaban igual autorización por idéntico motivo.

3.° De una providencia del Ministerio de Instrucción en que pide el informe del Consejo acerca de una presentación hecha por el Tesorero Fiscal de Santiago para que las pensiones de los alumnos del Internado Barros Arana i de los medio-pupilos del Instituto Nacional se paguen en los mismos establecimientos; i de una comunicación del Rector de este último colejio en que hace indicación para que no se innove en la materia, es decir, para que las pensiones se paguen directamente en la Tesorería Fiscal.

Se acordó aprobar el informe del señor Rector del Instituto Nacional; i oída su opinión verbal, manifestar además, al señor Ministro de Instrucción, que no habría inconveniente en fijar como épocas de pago los días comprendidos entre el 10 i el 25 de los meses de Marzo i Agosto, en que posiblemente habrá menos trabajo en la Tesorería Fiscal i acudirá menor público a sus oficinas; e insinuarle la idea de que se obtenga del señor Ministro de Hacienda se aumente el número de empleados que deben atender en la Tesorería a las tareas de la recaudación.

4.° De un decreto del señor Rector de la Universidad por el cual se manda reconocer a don Juan Brüggen como profesor estraordinario de Mineralojía para los alumnos del 2.° año de Injeniería que deseen seguir el Curso de Minas.

5.° De un oficio de la Facultad de Matemáticas en que avisa

haber elejido a don Alejandro Bertrand, como Miembro Académico, en reemplazo de don Alejandro Andonaegui, últimamente fallecido.

Se acordó comunicar esta designación al señor Bertrand, i en atención al hecho de encontrarse fuera del país, hacerle presente que, para incorporarse a la Facultad, debe enviar una Memoria sobre el tema que él mismo elija la cual se publicaría en los Anales de la Universidad.

6.º De una nota del señor Decano de la Facultad de Medicina en que pide se solicite del Supremo Gobierno se conceda la cantidad de $ 1,000.000 para terminar el edificio de la Maternidad para la Clínica Obstétrica anexa al Hospital de San Vicente.

Se resolvió, por unanimidad, proceder en la forma indicada.

7.º De un oficio del Rector del Liceo de Concepción, en que solicita a indicación de los respectivos profesores, que se posterguen los exámenes de Hacienda Pública i Estadística i de Medicina Legal del Curso de Leyes que funciona en dicho establecimiento, hasta la segunda quincena de Octubre, en atención a que los mencionados catedráticos, por diversas causas, no han alcanzado a desarrollar de una manera completa los programas correspondientes.

En uso de la atribución que le confieren al Consejo de Instrucción Pública los Supremos Decretos de 28 de Enero de 1881, de 4 de Octubre de 1882 i de 3 de Diciembre de 1907, i visto el informe favorable del señor Decano de la Facultad de Leyes, se acordó acceder a lo solicitado.

8.º De una solicitud de los vecinos de Valparaíso para que se cree, si es posible en el barrio de Playa Ancha, un nuevo Liceo de 1.ª clase.

Se acordó manifestar al señor Ministro de Instrucción Pública que habría conveniencia en aceptar la petición de los vecinos de Valparaíso i solicitar, en consecuencia, que se consignen los fondos necesarios en el Presupuesto de Gastos de 1920.

9.º De un Proyecto de Reglamento para la beca «José Menéndez», presentado por el señor Consejero Salas Lavaqui, quien manifestó que, antes de proceder a su redacción, se había puesto al habla con algunos parientes del testador, de modo que ha podido tener en cuenta el mejor aprovechamiento de los

fondos legados i las ideas que, sobre el particular, tiene la sucesión.

10.º De la siguiente nómina de candidatos presentada por el señor Rector de la Universidad para proveer en propiedad en el Liceo de Antofagasta las asignaturas de Matemáticas, Física i Química, con 20 i 4 horas semanales de clases, respectivamente.

1.º Don Francisco Rannou Muñoz,
2.º » Elijio Ocaña Vieto,
3.º » José Ant. Román,
4.º » Pedro Olivares; i
5.º » Jorje Bocanegra.

11.º De un informe espedido por el Profesor don Rodolfo Lenz, según el cual en atención a los documentos que ha enviado el Comité Pro-Universidad i Hospital Clínico de Concepción, estima que no hai inconveniente para que se designe una comisión que reciba los exámenes de 1.er año del Curso de Profesores de Inglés que funciona en dicha ciudad.

Se aprobó por unanimidad el anterior dictamen, i se acordó nombrar las comisiones respectivas en el momento oportuno.

Con este motivo, el señor Decano de la Facultad de Medicina manifestó que había estudiado con toda atención los documentos que se le remitieron, acerca del funcionamiento de los Cursos de Farmacia i Dentística que mantiene el referido Comité, i que además se había asesorado con las opiniones de los profesores de las correspondientes Escuelas Universitarias.

Observa el señor Decano Amunátegui, con respecto al Curso de Dentística, que en los antecedentes enviados no se hace mención de los ayudantes, que son indispensables, aún en el 1.er año, para los trabajos prácticos que los alumnos no pueden realizar solos, i que es necesario, por otra parte, que se detalle la forma en que se realizan los trabajos prácticos de anatomía: lugar en que trabajan los estudiantes, si tienen un prosector que los dirija i si ya los han hecho en el hospital o esperan que se inaugure la sala de anatomía.

Creè indispensable el señor Decano que se haga una visita de inspección la cual podría encomendarse al Director de la Escuela Dental, señor Valenzuela Basterrica, persona especial-

mente versada en la materia; que, si se han de nombrar comisiones examinadoras, uno de sus miembros sea profesor de la Escuela Dental; que las pruebas anuales se verifiquen después de terminadas las de Santiago; i que el examen de título, oral i práctico, se rinda en Santiago i ante las comisiones de la Facultad.

Por lo que se refiere al Curso de Farmacia, hace notar el señor Decano de Medicina que el programa de Botánica es incompleto; i que el Reglamento de Notas i Exámenes, es inadecuado para instrucción superior. No ve inconveniente para que se le conserve, si los profesores lo creen útil, pero sin valor para las comisiones examinadoras, en las cuales debe figurar también un profesor de la Escuela de Farmacía. Como en el caso del Curso de Dentística, opina que las pruebas finales deben verificarse después de terminadas las de Santiago; i las finales, oral i práctica, en esta misma ciudad i ante los miembros que designe la Facultad.

Termina el señor Decano proponiendo que se envíe al Comité Pro-Universidad de Concepción, copia de los programas de Botánica, Física i Química inorgánica a fin de que se adopten allí, para cuyo efecto los ha entregado en la Secretaría de la Universidad.

En consecuencia, se resolvió que, antes de acordar si se conceden o nó comisiones examinadoras para los Cursos de Farmacia i Dentística del Comité Pro-Universidad i Hospital Clínico de Concepción, una comisión compuesta del señor Decano de la Facultad de Medicina, del Director de la Escuela Dental i de un profesor de la de Farmacia se traslade a dicha ciudad a fin de imponerse inmediatamente del funcionamiento de los mencionados cursos, para, en seguida, informar sobre la materia a la Corporación.

12.° Del informe del Rector del Internado Barros Arana en que manifiesta que el 69% de los alumnos del colejio tienen sus familias en provincias, informe espedido en cumplimiento de un acuerdo del Consejo, recaído en una solicitud en que aquéllos piden prórroga de las vacaciones de Setiembre; i de una petición semejante hecha por los estudiantes de instrucción secundaria de Santiago.

El señor Consejero Matte espresa que, en su opinión, no debe accederse a las solicitudes de que se ha dado cuenta, en atención

a que los colejios de segunda enseñanza disfrutaron ya, en su época, de las vacaciones de invierno.

El señor Consejero Concha Castillo estima que, sin perjuicio de las vacaciones de Junio, que por breves no permitieron que disfrutaran verdaderamente de ellas, los estudiantes de provincia, se podrían prolongar perfectamente las del presente mes.

Por su parte el señor Rector del Instituto Nacional declara que, en su concepto, las vacaciones de invierno han sido un verdadero fracaso, como lo previó él mismo cuando se discutía el actual reglamento, pues a nadie se le oculta que, dadas las condiciones económicas de la mayoría de nuestra población escolar, se halla mejor i más hijiénicamente, por lo menos en los meses lluviosos, en el colejio que en sus casas. Es, pues, el señor Consejero Espejo, partidario de que se acepten las solicitudes de que se ha hecho mención i de que en adelante se concedan tres semanas en Setiembre, ya que con ello no sufren las clases, puesto que, según disposiciones reglamentarias, deben funcionar ahora hasta mediados de Diciembre.

El señor Rector de la Universidad manifiesta que él también fué adverso a las vacaciones de invierno, i que si les dió su voto favorable, fué debido a las reiteradas peticiones que sobre el particular hicieron los mismos profesores. A lo sumo, se inclinaría a aceptar la solicitud de los alumnos del internado, que tienen razones especiales i más atendibles que las que presentan los estudiantes de los demás liceos.

El señor Consejero Matte advierte que no hai conveniencia en renovar tan a la lijera la discusión de un asunto acerca del cual se disertó largamente i que acaba de ser objeto de un decreto del Gobierno, razón que habría que agregar a las demás para no modificar el réjimen existente. Insiste el señor Consejero en que deben conservarse las vacaciones de invierno, porque son necesarias para el natural descanso de profesores i alumnos, todos los cuales trabajaban antes, sin interrupción, durante cinco largos meses, lo que era evidentemente contrario a toda buena práctica de labor e hijiene. Recuerda, además, que tales vacaciones fueron solicitadas por la Sociedad Nacional de Profesores, apoyada en mui buenos razonamientos. Quiere hacer presente, por otra parte, que los estudiantes siempre están pidiendo vacaciones con todo pretesto, i que es mui

conveniente no acceder, en resguardo mismo de las autoridades escolares i para que no siga ocurriendo el fenómeno de que alguna vez se ha hecho caudal en el seno del Consejo, de que se pretende manejar i dirijir la instrucción pública desde afuera, siendo que las cosas deben pasar a la inversa. En consecuencia, el señor Consejero Matte, dará su voto desfavorable a las dos solicitudes, pues, además, según el informe del Rector del Internado, no son tantos los alumnos que vienen de provincia, ni están éstas tan alejadas de la capital que no se pueda llegar a ellas a lo sumo en 24 horas.

El señor Consejero Espejo advierte que, alumnos cuyas familias residen en provincia, concurren a todos los liceos de Santiago, de modo que su número es, en realidad, mucho mayor que el que aparece en el oficio del Rector del Internado; i que es mui discreto prevenir el que los estudiantes se den ellos mismos vacaciones, i esto lo dice, no por lo que pueda ocurrir en el Instituto Nacional, donde siempre se han reprimido con mano enérjica las huelgas de alumnos, sino por lo que puede pasar en otros colejios, i con mayor razón, si las peticiones de aquéllos no son infundadas.

El señor Rector de la Universidad observa que los estudiantes tienen muchos asuetos durante el año para que valga la pena aumentar el próximo período. Cree, sin embargo, que en adelante va a ser necesario volver al antiguo sistema, suprimiendo las vacaciones de Junio i estendiendo a tres semanes las de Setiembre.

Puesta en votación la solicitud de los alumnos del Internado Barros Arana, fué desechada por 7 votos contra 4 a favor.

Igual resultado obtuvo la petición de los alumnos de los demás liceos de Santiago.

En seguida se acordó hacer entrega, en la sesión del 29 del presente, del «Premio Eliodoro Gormaz» a los licenciados en las Facultades de Medicina i Matemáticas que hubieren sido agraciados con él.

Celebrar en uno de los días de la presente semana una reunión estraordinaria para ocuparse de la reforma del Plan i de los Programas de Instrucción Secundaria; e

Iniciar, en la primera semana después del feriado, el estudio del Proyecto de Reglamento i Plan de Estudios del Curso de

Conductores de Obras, presentado por la Facultad de Matemáticas, que en un folleto se ha distribuído a los señores Consejeros.

Por último se resolvieron negativamente las siguientes solicitudes:

a) De don Francisco Valdivieso para rendir en la presente temporada los exámenes de Inglés 2.° i 3.er año i Francés 6.° año;

b) De don Oscar Bustos Palacios para presentarse, en la misma época, a las pruebas de Matemáticas, Física i Francés 6.° año; i

c) De doña Luisa i doña Juana Zanelli López para dar en Diciembre próximo los exámenes de 1.er año de Leyes, i en Marlos del 2.° año.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

N.° 804. *Santiago,* 16 *de Julio de* 1919.

El Tesorero Fiscal de Santiago, en oficio N.° 53 de fecha 11 del actual, me dice lo que sigue:

«En oficio N.° 147 de 20 de Junio de 1917, decía a esa Dirección lo siguiente:

«Santiago, 20 de Junio de 1917.—En los primeros días del mes de Agosto próximo deben pagarse en esta Tesorería Fiscal las pensiones de los alumnos del Internado Barros Arana i del Instituto Nacional, correspondientes al segundo semestre del año.

Estimo indispensable hacer presente al Supremo Gobierno los inconvenientes que para esta oficina i para el público se orijinan con el pago efectuado en la Tesorería; en el semestre próximo pasado fueron muchos los padres de familia que hicieron presente al infrascrito la conveniencia de que el pago de pensiones se hicieran en los establecimientos mismos, porque así evitarían ellos el doble viaje que hoi se ven obligados a hacer, de matricular al alumno i volver al colejio a presentar el recibo de esta oficina, i no tendrían que sufrir largas esperas en un local, como el de la Tesorería, que es estrecho e inadecuado para el servicio, como es sabido de todos.

Por mucho que esta Tesorería ponga de su parte para atender al público que paga, i que haya destinado un empleado esclusivamente para el objeto encargado de las pensiones, la aglomeración de jentes es inevitable, porque al recinto de la caja acuden conjuntamente las personas que tienen que pagar las nuevas contribuciones fiscales del último tiempo i téngase presente que los alumnos del Instituto pasan de seiscientos en el primer semestre del presente año i los del Internado no serán menos de cuatrocientos i que cada alumno orijina un recibo cuyos otros dos ejemplares hai que estender también en la oficina.

A virtud de estas consideraciones, me atrevo a proponer al Supremo Gobierno que el pago de las pensiones de los dos establecimientos indicados se efectúe en los mismos; no veo qué inconveniente puede presentar esta medida. Los liceos de Niñas, que reciben las pensiones cada tres meses, los enteran en esta Tesorería cada cierto tiempo, acompañando una nómina de las alumnas a quienes corresponde el pago, llenándose así el requisito del entero en arcas fiscales, sin necesidad de que vengan a pagar individualmente.

El Internado tiene, desde hace tiempo, mui cerca de él la sucursal del Banco de Chile, en la oficina de San Pablo i cualquier empleado del establecimiento que se comisione para recibir los pagos puede depositarlos diariamente en el Banco en la cuenta corriente de esta Tesorería (lo que puede hacer en cualquiera sucursal) i mandar a esta oficina el certificado de depósito acompañado de la lista de los alumnos que han pagado, lo que se puede hacer en cualquier tiempo i por cualquiera persona.

El Instituto está a un paso de esta oficina i pueden enviarse los fondos día a día si se quiere: en todo caso, se trataría solamente de un boletín de ingreso diario i sin molestias para nadie No creo que estas operaciones presenten inconveniente alguno; las señoritas de los Liceos las ejecutan constantemente atravesando la ciudad i llevando gruesas sumas de dinero, como ocurre con el Liceo de Niñas N.º 4.

El infrascrito confía que estas ideas, que están encaminadas a mejorar una rama del servicio público, merecerán la aprobación del Supremo Gobierno.

Agradecería al señor Director se sirviera trascribir la presente a quien corresponda».

Con fecha 2 de Julio el Ministerio de Instrucción, encontrando justificadas las observaciones que hacía el infrascrito, dirijió a los establecimientos que tienen internado i medio pupilaje un oficio en que los autorizaba para recibir directamente las pensiones de los alumnos i depositarlas de una vez en la Tesorería Fiscal, junto con una nómina con las cantidades percibidas.

A instancias del señor Rector del Instituto Nacional, este establecimiento fué esceptuado de esta forma de entero en arcas fiscales continuando el Internado Barros Arana, sin entorpecimiento ni dificultad de ninguna especie recibiendo el pago de las pensiones, más aún; al público también le fué ventajoso el sistema porque pagaban en cualquiera parte de Chile donde hubiera oficina del Banco de Chile i enviaban el certificado por correo.

El decreto Supremo N.º 3,534 de 28 de Julio de 1917 ordenó también que los pagos se hicieran en la oficina del inspector jeneral de los respectivos establecimientos, dejando los fondos en depósito a la orden del Ministerio de Instrucción Pública para invertirlos en conformidad al Presupuesto administrativo; pero en el año próximo pasado. se dispuso nuevamente que el pago del Internado se efectuase otra vez en la Tesorería Fiscal.

Una vez más hago presente al señor Director, para que se sirva trascribirlo al Supremo Gobierno, que este sistema del entero individual en la oficina de mi cargo, es perturbador de las funciones de la Tesorería, que impone al público molestias de que se quejan ante el infrascrito, que no las puede remediar;

que el acceso al incómodo i estrecho local de la Caja de más de mil alumnos, o de los que pagan por ellos, impide i retarda el pago de los impuestos; que la lei de timbres i estampillas, con su impuesto sobre la venta, ha agravado considerablemente la situación, i es lójico suponer que en Agosto próximo la Tesorería no va a poder atender esta aglomeración para atender el pago de pensiones, porque lo que sucede es que, dados los hábitos de vida de esta ciudad, todo el mundo acude entre 1 i 4 de la tarde.

¿Qué motivo hai para que el Instituto no reciba sus pensiones, las entere, si quiere, diariamente en esta oficina, que está a un paso?

¿Cómo hacen esto las señoritas empleadas de los Liceos de Niñas, sin inconveniente?

Estos fondos no son fiscales, pero siempre se cumple con la disposición de que se enteren en arcas fiscales, depositándolos en total o por parcialidades, con una lista: no es preciso que venga cada padre de familia o apoderado a entregarlos a la oficina.

Creo indispensable hacer presente estas observaciones con la anticipación debida, para evitar censuras i quejas contra el buen funcionamiento de la oficina de mi cargo, que no tiene local ni personal para atender a tanta persona simultáneamente.

Aunque el pago de pensiones debe hacerse en la primera quincena de Marzo i Agosto, éste continúa por cerca de dos meses en cada semestre.

Confía el infrascrito que por estas consideraciones la petición será favorablemente acojida i en este caso se procedería a dar por la prensa el aviso correspondiente».

Lo que trascribo a Ud. para los fines que estime conveniente.

(Firmado).—CARLOS ZAÑARTU.

N.º 99. *Santiago, 25 de Julio de 1919.*

Señor Ministro:

Una vez más paso a informar a US. sobre la reiterada petición del señor Tesorero Fiscal de esta ciudad, que se encamina a obtener que el pago de las pensiones de los alumnos medio-pupilos del establecimiento a mi cargo se haga directamente a esta Rectoría, i nó a aquella oficina, que es la que, por su naturaleza i por sano principio administrativo, debe percibir toda suma a la cual los funcionarios públicos den inversión por mandato de la lei.

El 6 de Agosto de 1917 tuve el honor de elevar informe al Honorable Consejo de Instrucción Pública sobre el entonces proyectado decreto N.º 3,534 de 28 de Julio que comprendía, entre otros, el punto en referencia i que requería el acuerdo de la Honorable Corporación por tratarse del réjimen interno de los institutos de enseñanza, según la lei de 9 de Enero de 1879.

El Honorable Consejo hizo suyo lo informado por mí, i el dicho decreto no alcanzó a tener fuerza obligatoria; de manera que, en realidad, no se ha innovado en lo que hace al pago de pensiones del Instituto desde la supresión de su Tesorería especial, en Mayo de 1892.

El oficio N.º 804 de 16 de Julio de 1919, dirijido a US., por el señor Director del Tesoro i que hoi se pone en mi conocimiento, no agrega nuevos antecedentes a la cuestión a que me refiero. Sin embargo, digo sobre él a US. lo que sigue:

Los mismos graves inconvenientes que manifiesta tener el señor Tesorero Fiscal para la atención correcta del recibo de pensiones, i aun mayores, tendría la Direccción del Instituto Nacional. Lo tocante a las largas esperas que deben sufrir los padres de familia i al hecho de ser «estrecho e inadecuado para el servicio» el local de la Tesorería, es asunto que no corresponde resolver a este Ministerio, sino al de Hacienda, habilitándolo para las funciones a que,por su carácter de oficina recaudadora, está destinado.

Si es verdad que a dicha oficina deben acudir numerosos contribuyentes de toda especie en la misma época que los apodera-

pos de los pensionistas del Instituto, no es menor verdad que la Dirección de este establecimiento debe atender, en el mismo período de pago, la matrícula de 1,400 niños, el estudio i la aceptación de propuestas de entidad, la completa distribución de los honorarios de más de 50 profesores, etc., i a lo largo del año, su correcto funcionamiento total, en forma que no se ve cómo se podrían recargar más las tareas del personal administrativo con funciones que, dentro de las buenas prácticas, corresponden al servicio de recaudación ordinaria.

Si éste, con su actual cuerpo de empleados i dentro de su local de hoi, no puede atender al público sin imponerle «molestias de que se queja» ante el señor Tesorero Fiscal, i se preven mayores dificultades para Agosto próximo, parece que el remedio del caso estaría en aumentar su personal i ampliar sus oficinas, i no en delegar en otras reparticiones públicas, estrañas a su servicio, una parte de las labores que le son propias.

Es cuanto digo a US. sobre el oficio N.º 804 de 16 de Julio remitiéndome de todas maneras al N.º 1.º del art. 9 de la Lei de 9 de Enero del 79, que somete estas cuestiones al acuerdo del Honorable Consejo de Instrucción.

(Firmado).—J. N. ESPEJO.

INFORME DEL VISITADOR

N.º 52. *Santiago,* 16 *de Agosto de* 1919.

Señor Ministro:

Considerando el desacuerdo en que se encuentra el Tesorero Fiscal de Santiago con el Rector del Instituto Nacional, en lo tocante a la oficina que debe encargarse de percibir las pensiones semestrales de los alumnos internos del Internado Barros Arana i de los medio-pupilos del Instituto Nacional, piensa esta visitación que, mejor que ella, es el Honorable Consejo de Instruc

ción Pública la autoridad llamada a informar a US. sobre el particular i a indicarle la mejor manera de zanjar la dificultad.

(Firmado).—L. BANDERAS LE-BRUN.

Santiago, 30 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

La Maternidad para la Clínica de Obstétrica anexa al Hospital de San Vicente, se comenzó a edificar a pedido de la Facultad de Medicina i Farmacia en Noviembre de 1912. El presupuesto primitivo calculado por el señor Grossin fué modificado en 1915 por el arquitecto señor Larraín Bravo, i asciende a la suma de $ 1.675,400, tomando en cuenta el alza considerable que han esperimentado las construcciones.

Se han invertido hasta la fecha $ 700,000, de las partidas fijas consultadas en los presupuestos anuales del Ministerio del Interior.

La obra gruesa del edificio está terminada, i lo que queda por hacer representa un gasto de $ 1,000.000.

En varias ocasiones la Facultad de Medicina i la Junta de Beneficencia han manifestado la imperiosa necesidad que hai de aumentar el número de camas para parturientas. Santiago necesita 564 camas i hai solo 188 disponibles.

En vista de estos antecedentes, la Facultad acordó dirijirse a Ud. para que, por intermedio del Consejo de Instrucción Pública, solicite del Supremo Gobierno la suma consultada de $ 1,000.000, a fin de dar término a esta construcción que, además de su enorme importancia social, tiene un importante papel que desempeñar en la enseñanza médica.

Saluda atentamente al señor Rector.

GREGORIO AMUNÁTEGUI,
Decano.

José Ducci,
Secretario.

Santiago, 25 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de comunicar a Ud. que la Facultad de Matemáticas, en sesión del 2 de los corrientes, elijió al señor Alejandro Bertrand como Miembro Académico, en reemplazo del señor Alejandro Andonaegui.

(Firmado).—T. SCHMIDT.

Valparaíso, Junio de 1919.

Señor Rector:

Los suscritos, vecinos de Valparaíso, hemos presentado al Supremo Gobierno una solicitud para que se decrete la creación de un nuevo Liceo de primera clase para hombres en esta ciudad, i si fuese posible, en el populoso barrio de Playa Ancha.

En dicha solicitud espresamos los fundamentos de nuestra petición i las razones que la abonan, i como naturalmente habrá de pedirse informe al Honorable Consejo de Instrucción Pública, cuyo representante autorizado es Ud., le rogamos interponga en el seno de esa alta Corporación toda su valiosa influencia a fin de que se obtenga lo que con tanta justicia solicitamos.—(*Hai varias firmas*).

N.º 87. *Concepción, 27 de Agosto de* 1919.

Señor Rector:

Los profesores de Hacienda Pública i Estadística i Medicina Legal, que son, respectivamente, los señores Abraham Valenzuela i Jorje Salas, me han manifestado que en el primer semestre (que ellos habían elejido para hacer sus clases) no han al-

canzado a desarrollar de una manera completa los programas correspondientes, a causa de que no han podido hacer un número suficiente de clases. Entre las causas esplicativas de esta circunstancia figura lo estraordinariamente crudo del invierno que acaba de pasar, el mal estado de la salud de dichos profesores en este tiempo i la dificultad en encontrarles reemplazantes.

Por los motivos indicados, ellos consideran que no podrán presentar sus alumnos a examen en los primeros ocho días de Setiembre, como debería ocurrir; pero también consideran perjudicial para los estudiantes postergar dichos exámenes hasta Diciembre por el exceso de trabajo que se les acumularía de esta manera. Para obviar estas dificultades me han pedido los señores profesores le ruegue a Ud. que, si es posible, se sirva autorizar que dichos exámenes se tomen en la segunda quincena de Octubre.

Saluda atentamente a Ud.

(Firmado).—ENRIQUE MOLINA.

Informe del señor Decano de Leyes i Ciencias Políticas.

Santiago 30 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

El infrascrito considera atendibles las razones en que se fundan los profesores de Hacienda Pública i de Medicina Legal del Curso de Leyes de Concepción, para solicitar que se postergue hasta la segunda quincena de Octubre el examen de los alumnos de dichas asignaturas; i estima que el Honorable Consejo de Instrucción Pública puede autorizar esa postergación en ejercicio de las facultades que le conceden el art. 13 del Reglamento de 28 de Enero de 1881 i los decretos de 4 de Octubre de 1882 i 3 de Diciembre de 1907.

(Firmado).—RUPERTO BAHAMONDE.

Santiago, 29 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

Evacuando el informe que Ud. se sirvió pedirme con fecha 26 VIII, he leído con atención los documentos enviados por la Escuela de Pedagojía del Comité Pro-Universidad de Concepción, i me he formado la opinión de que los programas presentados corresponden a lo que se hace en el Curso correspondiente del Instituto Pedagójico. De consiguiente, si los profesores han ejecutado con tino lo que se han propuesto, es de esperar que su enseñanza habrá tenido buen resultado i me parece que no hai inconveniente en que el Honorable Consejo de Instrucción Pública acceda a la petición del Comité de nombrar una Comisión que tome los exámenes a fines del año.

(Firmado).—R. LENZ.

Sesión estraordinaria de 4 de Setiembre de 1919.

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública don Pablo Ramírez; asistieron el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió el grado de

Bachiller en Leyes i ciencias políticas:

a don Manuel Seco Carreño.

Leída i aprobada el acta de la sesión del 1.º del presente, se procedió a formar terna para la provisión en propiedad, en el Liceo de Antofagasta, de las asignaturas de Matemáticas i

Física i Química, con 20 i 4 horas semanales de clases, respectivamente.

Hubo acuerdo unánime para que quedara constituída en la siguiente forma:

1.er lugar Don Juan Francisco Rannou Muñoz,
2.o » » Elijio Ocaña Vieto; i
3.er » » José Antonio Román.

El señor **Secretario Jeneral de la Universidad** advirtió que iba a ocuparse de un tema que, aunque aparentemente sin relación estrecha con la reforma del plan de estudios de humanidades, tenia, en cambio, algunas observaciones que, en su opinión, valía la pena de que fueran conocidas por los señores Consejeros; i se espresó así:

«Me voi a permitir completar la esposición que hice en la sesión anterior con algunos datos de que he podido imponerme últimamente i que vienen a confirmar lo que afirmaba en aquella ocasión, o sea, que para apreciar debidamente el resultado de la aplicación de los programas vijentes, es necesario tener en cuenta varias causas que han influído desfavorablemente i que el Consejo se ha encontrado en la imposibilidad de remediar.

Cité la falta de profesorado titulado, en los liceos de provincia, i la enorme proporción que había en esos establecimientos de profesores interinos, o sea de maestros que no han hecho sus estudios en el Pedagójico.

Pero, se dice, saliendo de este establecimiento un considerable número de graduados, debe cargarse a la cuenta del Consejo el que los liceos no tengan su personal completo en la forma que esta Corporación lo desea.

Ya manifesté en la sesión anterior la práctica seguida por el Consejo, cada vez que se presenta una vacante: se cita a concurso de títulos i aunque sea uno solo el titulado que se presenta, se forma la terna i se hace el nombramiento en propiedad. En cambio, si entre los interesados por la clase no hai titulados, se deja el puesto en interinato.

En los dos últimos años el Consejo ha citado a concurso para proveer, entre otras, las siguientes asignaturas de los Liceos que están bajo su dependencia:

LICEO	CLASES	HORAS
Rengo	matemáticas	16
Linares	química	6
Cauquenes	ciencias físicas i naturales	21
Quillota	francés	8
Traiguén	castellano	8
San Bernardo	ciencias físicas i naturales	10
Cauquenes	inglés	19
Ancud	ciencias naturales	12
Valdivia	historia i jeografía	16
Copiapó	ciencias biol. físicas i química	27
Los Andes	matemáticas i francés	—
Angol	matemáticas	—
Constitución	francés, ciencias naturales	—
Valparaíso	castellano	12
Ovalle	francés	22
Traiguén	castellano	8
Ancud	matemáticas	19
Temuco	francés	30
Iquique	francés	6
Iquique	filosofía	2
La Serena	inglés	17
Tomé	matemáticas	12
Rengo	historia i jeografía	10
Antofagasta	ciencias naturales	10
Id.	inglés	10
Taltal	castellano	4
Copiapó	inglés	17
Tacna	ciencias naturales	22
Temuco	matemáticas	20
Constitución	francés	14
Temuco	alemán	30
Antofagasta	ciencias naturales	10
Puerto Montt	alemán	12
Chillán	inglés	26

LICEO	CLASES	HORAS
Antofagasta	inglés	10
Taltal	ciencias naturales	6
Id.	castellano	4
Id.	inglés	4
Temuco	historia i jeografía	3
Id.	dibujo	4
Id.	inglés	30

Para todo estos concursos, no hubo entre los interesados profesores con título i fué necesario dejar todas estas clases en interinato.

Me parece que no se puede dar una prueba más palpable de la falta de profesores titulados.

I esta escasez de profesores no parece que pueda modificarse en sentido favorable, por haber disminuído en forma que podría calificar de grave, el número de estudiantes hombres que cursan pedagojía.

Viene produciéndose este hecho desde hace varios años, acaso desde que el profesorado de instrucción secundaria pudo convencerse de las pocas halagüeñas espectativas que se le presentaban para el porvenr i, al contrario, de que en otras profesiones liberales, para cuyos estudios capacita el título de bachiller, podría tener una situación más ventajosa.

Tengo a la vista i reproduzco a continuación una estadística de los graduados en el Instituto Pedagójico desde 1911 hasta 1917, con especificación del sexo.

Resulta de estos datos que en este espacio de tiempo el número de mujeres que se han titulado va en progresivo aumento.

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1911	4	6	10
1912	6	7	13
1913	8	17	25
1914	5	16	21
1915	9	19	28
1916	32	54	86
1917	12	12	24
Suma jeneral.	76	131	204

Por otra parte, no sólo el número de profesores mujeres que salen graduadas anualmente del Pedagójico es mucho mayor que el de hombres, como se demuestra en la estadística citada, sino que también la matrícula de aquel establecimiento hace ver que esa proporción se mantiene, i años ha habido, como en el actual, por ejemplo, en que los hombres alcanzan a 379 i las mujeres a 483.

Hé aquí los datos referentes a la matrícula del Instituto Pedagójico en los últimos diez años.

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1910	53	82	135
1911	123	174	297
1912	79	137	216
1913	155	161	316
1914	215	192	407
1915	255	249	504
1916	285	346	631
1717	267	319	586
1918	319	389	708
1919	379	483	862

Si se tiene en cuenta que los profesores son ocupados en todos los establecimientos de instrucción (liceos de hombres, liceos de niñas, institutos comerciales, escuelas del ejército i de la armada, enseñanza particular, etc.), i que las mujeres no tienen por ahora otra opción que al profesorado de los liceos de niñas i a la enseñanza particular, habrá que convenir en que no será fácil que en materia de profesorado puedan mejorar dentro de poco los establecimientos que dependen del Consejo.

Corresponde, pues, al Supremo Gobierno preocuparse seriamente de este grave problema pedagójico i buscar los medios para atraer nuevamente a la carrera del profesorado secundario a los jóvenes a quienes otras profesiones más bien remuneradas han hecho apartarse de sus naturales inclinaciones.

Una necesidad que el Consejo ha hecho ver en repetidas ocasiones al Supremo Gobierno, es la de fijar un máximum de años de trabajo para el profesorado.

Pocas profesiones agotan más rápidamente que ésta i debe tenerse en cuenta que después de 25 o 30 años de clase, en instrucción secundaria especialmente, no hai organismo que no se resienta con grave perjuicio de la eficiencia de la enseñanza.

Todas las naciones de Europa así lo han comprendido; i aún en América se concede en algunos países la jubilación al profesorado, con sueldo íntegro, después de 25 años de trabajo i en otros después de 30.

Entre nosotros la situación del maestro a este respecto es poco envidiable: la jubilación con todo su sueldo (no se cuentan para este efecto los premios) sólo se concede después de 40 años de servicio i por causa de enfermedad grave.

Viviendo a ración de hambre, los profesores se ven obligados a mantenerse en su puesto hasta el último límite que la salud les permite. Ello es causa que haya entre el personal de nuestros establecimientos de instrucción secundaria, 40 profesores con más de 30 años de servicios; algunos con mucho más que éstos i hasta se da el caso de un rector de liceo que tiene a su haber 46 años de trabajo.

Basta indicar estos hechos para que se vea que es de absoluta i urjente necesidad dictar cuanto antes una lei de jubilación obligatoria del profesorado, después de un máximum de 30 años de servicio.

Llamé también la atención del Consejo a la circunstancia de no haberse podido hacer hasta hoi, en forma medianamente satisfactoria, la enseñanza manual, a la que esta Corporación hizo figurar en lugar preferente en sus planes de estudio, a objeto de despertar en los alumnos las aptitudes vocacionales, en la forma que se hace esta enseñanza en los establecimientos de Suecia.

Se ha formado por la Secretaría un cuadro en el que se demuestra el estado, la forma en que hace la clase, el material i el profesorado que tienen nuestros liceos para la enseñanza manual. Sería imponer una pesada molestia al Consejo si leyera los datos de este cuadro i por eso quiero limitarme a esponer lo que me ha parecido de mayor interés. De los 44 liceos, solo 23 tienen profesores de este ramo; en otros tantos de estos establecimientos no hai siquiera sala en donde hacer la clase; 20 liceos no tienen material alguno i muchos sólo mui escaso o deficiente para esta enseñanza.

En resumen, por lo que respecta a trabajos manuales, los liceos no cuentan con profesorado, ni con salas para la enseñanza, ni con material aún el más indispensable. Es una pobreza que ha obligado a dejar de mano en muchos de los liceos esta clase, a que debiera haberse prestado una atención preferente, sobre todo en los establecimientos alejados de las grandes ciudades, en donde los alumnos no pueden encontrar otra oportunidad para iniciar su aprendizaje manual.

Otra circunstancia conviene anotar en lo que respecta al funcionamiento de los cursos de los liceos.

La población escolar de estos establecimientos aumenta de año en año en forma que salas i maestros son totalmente insuficientes para un mejor aprovechamiento de la enseñanza que se da en los liceos.

Por otra parte, la enseñanza concéntrica hace necesario sobre todo en los primeros años, que el profesor tenga en su clase un número no mui crecido de alumnos, pues con una asistencia numerosa le será imposible ejercer una vijilancia efectiva i el resultado escolar tendrá necesariamente que ser deficiente.

Se ha estimado que debería limitarse a 30 o 35 alumnos, en los primeros años, el máximum de los que convendría confiar a cada profesor.

Pues bien, ¿sábe el Consejo cómo tienen que funcionar hoi muchos cursos en los liceos de la República?

No he querido tomar las cifras correspondientes a las preparatorias de estos establecimientos, lo que haría aparecer aún más grave esta deficiencia, i me limitaré a los cursos de humanidades.

En el Liceo de Valparaíso los siete cursos del 1.er año tienen cada uno una matrícula de 55 a 58 alumnos; en Punta Arenas, el curso A tiene 61 inscritos i el B 47; en Valdivia el único curso de 1.er año cuenta con 95 matriculados.

En el 2.º año de humanidades hai las siguientes clases con el número de alumnos que se indica: Antofagasta, 66 alumnos; San Fernando, 60; Angol, 60; Punta Arenas, 53; Valdivia, 71.

Sería fatigoso para el Consejo que citara otras cifras del cuadro que haré insertar en las actas, pero con los datos que he dado en resumen se verá que todas estas clases citadas cuentan con una matrícula que sería más que suficiente para duplicarlos o triplicarlos.

Año a año hai que crear un buen número de cursos paralelos, muchos de los cuales deberían ya haber entrado como de planta, lo que significaría que los alumnos, desde principios del año escolar, podrían hacer regularmente sus estudios en ellos, en tanto que sin estos cursos reglamentarios es necesario esperar hasta fines de Abril para que el Ministerio decrete la creación de la mitad o de la cuarta parte de los que solicitan los rectores.

Pero hai más aún: el año último hubo necesidad de crear 20 cursos paralelos, que representan un gasto total de $ 83,715, más o menos, i el presupuesto no consultaba para ello sino la suma de 62,715.

En el año actual, la situación ha sido más grave aún: el presupuesto no consulta cantidad alguna para la creación de cursos paralelos i por esta causa los de planta han debido quedar con el número de alumnos que he citado.

Aún en años anteriores, como consecuencia de no consultarse en el presupuesto lo que realmente este servicio necesita, ha sucedido que los cursos sólo empezaban a funcionar con gran retardo i los pobres profesores tenían a veces que esperar durante algunos meses que se despachara el suplemento para el pago de sus sueldos.

Debe suponerse que esta falta de recursos, que de año en año se va haciendo más grave para atender a las necesidades de la enseñanza secundaria, es motivada por el estado del Erario, que no permite, se dice, entrar en mayores desembolsos, aún para atender a exijencias del servicio, como las que dejo enumeradas.

Me ha hecho pensar esto en la conveniencia que habría en que el Ministerio del ramo estudiara la posibilidad de reunir en algunos establecimientos la enseñanza que, a mi juicio, no hai conveniencia en seguir dando, como hasta hoi, en Institutos i Liceos, con un mayor gasto que nada justifica.

Así, por ejemplo, el Estado gasta anualmente una suma de importancia en los Liceos de Hombres, en los Liceos de Niñas en los Institutos Comerciales, para no citar sino los establecimientos que dependen del Ministerio de Instrucción Pública.

Suman estos 44 liceos de hombres, 48 de niñas i 11 institutos comerciales, en todos los cuales se hace en forma totalmente semejante la enseñanza de ramos de instrucción secundaria.

La primera observación que se presenta al profundizar este estudio es la que se refiere a la enseñanza que se ha asignado a los institutos comerciales.

No sólo en ellos se siguen los programas de los tres primeros años de humanidades, como el Consejo los ha aprobado para sus liceos, sino que se ha ido hasta dotarlos de cursos de dos años de preparatorias, cursos estos últimos en los que según la estadística de 1917 había inscritos 1,165 alumnos, o sea poco menos de la mitad del total de matrícula de todos los 11 Institutos Comerciales.

La estadística nos da también con respecto a los cursos de preparatoria de estos establecimientos un dato de gran importancia: de los 1,165 alumnos inscritos en ellos en 1917, se retiraron durante el año 250, o sea más de una quinta parte del total, en tanto que en los liceos de hombres, con una matrícula de 6,058 en los mismos cursos preparatorios sólo se retiraron 630 alumnos en ese año, o sea la décima parte.

Parecería natural que pudiendo darse la misma enseñanza en los liceos, en lo que respecta a preparatorias i tres primeros años de humanidades, pudiera pensarse en establecer, por ejemplo, un mínimum de conocimientos que podría exijirse a los que

desearan seguir la carrera comercial i limitar la enseñanza de esta especialidad a solo la parte que no se da en los liceos fiscales.

I esto sería tanto más hacedero cuanto que la totalidad de los Institutos Comerciales funcionan en ciudades de importancia, en las que hai liceos de primer orden.

Significaría esta medida una economía considerable, que permitiría al Supremo Gobierno atender a algunas de las muchas deficiencias de la enseñanza secundaria, sin que pudiera perjudicarse en lo más mínimo la enseñanza comercial.

Por otra parte, podría pensarse también en estudiar la posibilidad de dejar buen número de los Liceos de Niñas con cursos hasta solo 3.º o 4.º años de humanidades, salvo en Santiago, Valparaíso i Concepción o en otra ciudad de importancia en donde habría población escolar suficiente para una matrícula numerosa.

En los liceos de provincia sería fácil que las alumnas que desearan seguir sus estudios para obtener el bachillerato i de ordinario para llegar después a un título profesional, cursaran sus ramos de los dos últimos años en los Liceos de Hombres, como un buen número lo hace hoi sin inconveniente alguno, tanto más cuanto que si van a seguir una carrera en el Pedagójico, como en Leyes, Injeniería, Medicina, etc., tendrán que continuar la misma coeducación que de este modo iniciarían en el liceo.

Aunque esto se aparte algo del asunto que va a discutir el Consejo, me ha parecido que bien podía el señor Ministro tomar nota de estas ideas i estudiar la conveniencia de su aplicación a la práctica».

A continuación, *el señor Consejero Concha Castillo* dijo lo siguiente:

«Antes de entrar al estudio de los informes de la Comisión jeneral i de las Sub-Comisiones, suplico a los señores Consejeros me permitan hacer una rápida esposición de ideas que, aunque sobradamente conocidas, tal vez sea oportuno tomar en cuenta con el objeto de circunscribir desde luego el concepto propio de la enseñanza secundaria.

Fundándose en la esperiencia de los tiempos i en los datos que suministra la observación psicolójica, la pedagojía establece que una educación bien entendida debe procurar el desenvolvimiento armónico de las facultades físicas, morales e intelec-

tuales del hombre, a fin de perfeccionar su naturaleza i disponerlo para la vida. Este desenvolvimiento armónico, pero no simultáneo, se dirije a pulir la sensibilidad, a ilustrar la intelijencia, a ennoblecer los afectos i a modelar el carácter: fines altísimos, de una utilidad i alcance universal i permanente, no comparables con ninguna otra utilidad relativa.

Falsean i desnaturalizan el concepto de las humanidades aquellos que la subordinan al interés de la riqueza pública ó privada, i pretenden hacer de ellas como un peldaño, no ya sólo de las profesiones liberales, sino también de la industria, de las artes, de la agricultura i del comercio. Alegan que es necesario fijarles un objeto más determinado i práctico: i ¿hai por ventura algo más práctico que constituir un hombre, que formar un ciudadano?

No nos empeñemos en restrinjir la idea de utilidad: no sólo de pan vive el hombre; i la utilidad suprema para él es la de su perfección moral, racional i sensible.

Las humanidades son conocimiento de lo más humano que hai en el hombre, esto es, de su pensamiento, de sus afectos, de sus obras, de los móviles que lo impulsan a la acción, i de la impresión que en él hace el mundo que le rodea: ellas le suministran en breve cuadro una síntesis de la vida.

Los que tildan de teóricos en estremo los estudios de la enseñanza secundaria, no se han enterado de sus métodos i procederes. Se dice que la Universidad es un plantel de futuros empleados públicos con diplomas de bachilleres o licenciados: i ¿no sería de temer que con esa orientación que ahora se recomienda se trocase en un semillero de profesionales sin oficio ni beneficio que vendría a parar en contratistas i arbitristas?

Por lo que toca a la posibilidad de fomentar con la enseñanza técnica los diversos ramos de la actividad humana, juzgo superfluo agregar ninguna nueva observación a las que tan acertadamente espuso en una de las sesiones pasadas el señor Secretario Jeneral. Halagüeña utopía es imajinarse que con sólo torcer el derrotero de los estudios hacia las artes industriales van a brotar como por ensalmo las fábricas i a vaciarse sobre el país el cuerno de la abundancia. A medida que la necesidad se manifieste, el Estado, a no dudarlo, se apresurará a establecer institutos de enseñanza industrial o dedicar a ella algunos

liceos. Pero, si se considera que la formación humana, apropiada como es para cualquier aprendizaje técnico, es hoi dia una cosa de menos valer i algo así como una mera especulación escolástica; si lo importante es formar artífices antes que ciudadanos, reemplácese la enseñanza secundaria por esos estudios prácticos que tienen por norte i guía la producción de la riqueza, pero no se les dé la denominación de humanidades; suprímase el término por inadecuado i ocioso.

———

Quisieran otros convertir las humanidades en una especie de laboratorio, en donde las matemáticas, las ciencias físico-químicas i las biolójicas fueran como el núcleo i el eje de todos los estudios. El buen sentido me libre de aminorar la grande importancia que en sí mismo i como disciplina mental encierran tales estudios: a pesar de eso no hai que echar en olvido que el hombre no es una intelijencia únicamente; conviven en él otras facultades que no influyen menos en la vida humana i en el progreso de los humanos conocimientos. I si digo que es mucho mayor su influencia, tal vez no me propase.

La imajinación i el sentimiento imperan de un modo decisivo en todo nuestros actos i en todas nuestras lucubraciones. Desde la más encumbrada ciencia hasta el más pedestre de los negocios, cuentan como cooperadora eficacísima a la imajinación. Ella, rejida por el entendimiento, crea la hipótesis i ensancha los horizontes de las ciencias; ella es el fundamento de las bellas artes; la constante propulsora de los inventos fabriles; el estímulo seguro de todo negocio, grande o pequeño. La imajinación i el sentimiento son las dos alas de nuestro espíritu. Mientras una idea, por fecunda que se la suponga, no se halla vivificada por la fantasía i no logra interesar al corazón, vejeta perdida en el entendimiento: es una semilla soterrada en las profundidades del suelo, a donde no llegan ni el calor ni el agua indispensables para su jerminación.

La enseñanza fundada en el predominio de las ciencias propende a desarrollar la potencia intelectiva a espensas i en detrimento de esas otras facultades que son las primeras en mani-

festarse i cuya actividad antecede a la del entendimiento propiamente dicho.

Por lo demás, desvirtuando en cualquier sentido el carácter de las humanidades, llegarían éstas a confundirse o con la instrucción primaria, si se las restrinje, o con la superior, si se las amplía.

Conviene armonizar las diversas tendencias: que ninguna de ellas predomine: ni la utilitaria, o industrial, no la científica esclusiva, ni tampoco la meramente literaria, porque también ella rompe el equilibrio que debe existir entre las potencias intelectuales i las sensibles, dando a éstas (en especial a la imajinación i las pasiones) un desarrollo excesivo. A mí me parece que el ideal de la educación está en el concorde ejercicio de todas las facultades.

La segunda enseñanza no debe tener por miras habilitar al individuo para una determinada carrera o profesión, sea la que fuere. Así como la jimnasia no tiene por objeto formar atletas o luchadores sino desarrollar los músculos i facilitar o estimular la vida de ciertos órganos, así también la educación esencial o humana, antes que a la preparación de futuros injenieros, médicos, juristas, arquitectos, etc., debe encaminarse a desenvolver todas las potencias humanas lo más armónicamente que sea posible.

La enseñanza secundaria proporciona una ilustración adecuada a las exijencias comunes de la vida, forma el criterio i abre campo a las aptitudes individuales. No es incumbencia del Gobierno ni de la sociedad formar sabios; basta con que esa enseñanza desgrose i allane el camino para llegar a la sabiduría: lo restante es de la competencia i vocación del individuo.

———

Despues de estas consideraciones jenerales, no inconducentes para fijar el concepto jenuino de las humanidades, entro a ocuparme a la lijera de los informes presentados al Consejo por la Comisión i Sub-Comisiones designadas por el señor Rector.

No me detendré a tratar de la división de los cursos en dos ciclos, por ser ésta una reforma que es preciso considerar mui ma-

duramente. Buenas razones la abonan, aunque ofrece algunas dificultades, como ser, en qué año debe hacerse la bifurcación. Me parece que si la tercera preparatoria va a ser como un 1.er año de humanidades, la bifurcación podría empezar después del 4.º, abarcando el 5.º i 6.º Pero hai que tener en vista otro inconveniente no pequeño: ¿contaríamos con el número de profesores idóneos que requiere una innovación como ésta? Los habría para todos los liceos, o siquiera para los principales fuera de los de Santiago i Valparaíso? Dejo, pues, este punto que conviene tratar a vista de las informaciones i datos que el H. Consejo juzgue pertinentes.

Este movimiento de reforma de la enseñanza secundaria se debe en primer término a una feliz indicación del señor consejero Matte, quien, en una de las sesiones del año pasado, hizo ver la conveniencia de revisar los programas a fin de descargarlos de muchas materias de no mayor interés i que abruman, por diverso modo, no menos al profesor que al alumno. La Comisión jeneral «reconoce que los programas aparecen recargados de materias sea porque se dispone de escaso tiempo para desarrollarlos o porque se consultan materias en exceso, i que es necesario llevar a cabo una revisión completa i cuidadosa de ellos».

Los catedráticos que componen la Comisión, eminentes cada uno en diverso ramo del saber, confirman de esta manera la opinión del señor Matte, opinión que comparten, según entiendo, todos o casi todos los Miembros del Consejo. Agregan los señores informantes que es preciso «seleccionar la materia dejando solamente lo que sea indispensable para conseguir el doble fin de la instrucción: educar i dar al niño un concepto claro, proporcionado a su edad, sumario pero completo del universo i de la sociedad.» Suprimo la última frase: «tal como lo exije la ciencia de su época», porque esta idea contradice la anterior i talvez la anula. Una cosa es lo que exije la ciencia, i otra lo que pide la didáctica. Es obvio que la ciencia, o más propiamente hablando las ciencias, exijen cada una la totalidad de su contenido, la suma de conocimientos que la constituyen, mientras que la didáctica debe contentarse con mucho menos, debe contentarse con aquellas nociones suficientes para hacer un hombre instruído, no un sabio, i señalar rumbos al que desee profundizar una asignatura i especializarse en ella.

Discrepo del parecer de la mayoría de la Comisión que recomienda aumentar el número de los idiomas obligatorios e intensificar su estudio, como asimismo, el de las matemáticas.

Por lo que atañe a los idiomas, soi de sentir que mayor provecho se saca con uno solo, estudiado a conciencia i bien aprendido, que con dos o tres apenas desflorados. La simultaneidad en el aprendizaje de varias lenguas confunde i embaraza la mente de los niños, en forma que les es imposible asimilarse el espíritu i la índole de ninguno de ellos.

Como ejercicio pedagójico i como recurso ulterior para el comercio del mundo vale mucho más el estudio serio i detenido de una sola lengua que el de dos o tres hecho a la carrera i como quien dice por cumplir. Debería, pues, exijirse un solo idioma; dos, cuando más; pero en todo caso uno de ellos estudiado a fondo. ¿Cuál debería ser éste idioma? En virtud de la universalidad de su conocimiento i de su poder difusivo me parece que el indicado es el francés, sin desconocer la grande importancia del inglés para las relaciones mercantiles. Podría establecerse aquel como principal i éste como secundario, no sin dejar al arbitrio de los alumnos o de sus padres la facultad de sustituir el inglés por el alemán o el italiano, importantísimos ámbos por diversos respectos.

El señor don Julio Montebruno L., miembro de la misma Comisión, disiente en este punto del parecer de sus colegas i dice que «tiene serias dudas acerca de la conveniencia de introducir un tercer idioma obligatorio».

Me es grato estar de acuerdo en esto, como también en lo que se refiere a las matemáticas, con el distinguido Rector del Liceo de Aplicación.

Dice el señor Montebruno: «creo conveniente acentuar la necesidad que existe de reducir i seleccionar las materias del programa de matemáticas, no para disminuir su importancia sino, por el contrario, para facilitar el papel que desempeñan en la educación».

Opino del mismo modo: juzgo que es necesario restrinjir i simplificar el programa de matemáticas, no por atenuar su importancia, que es notoria, sino para facilitar su estudio i, además, porque no he podido convencerme de la influencia que se le atribuye como disciplina mental.

«Las matemáticas dirijen la atención del que a ellas se dedica a consideraciones de número, estensión i cantidad, i no ejercitan otras potencias más necesarias para la práctica de la vida, tales como la observación, la comparación, la inducción, el análisis, la jeneralización.» Esto lo dice don Eduardo Benot, notable injeniero, educacionista i hombre de Estado.

Con un estudio intenso de las matemáticas se corre el peligro de que el niño pierda de vista la realidad i caiga insensiblemente en el simbolismo de las fórmulas abstractas.

La mayor parte de los hombres no se ven en la necesidad de ejecutar muchas ni mui complicadas operaciones matemáticas; pero todos necesitan a cada paso interpretar rectamente el pensamiento ajeno i reproducir con verdad i claridad el propio.

La Comisión hace hincapié varias veces en la necesidad de restablecer el estudio de los logaritmos. No estoi en aptitud de apreciar la necesidad de este estudio, ni como ejercicio pedagójico, ni como recurso aritmético ordinario i corriente. No dudo que sea útil; pero conviene no olvidar que las asignaturas i su respectivo desarrollo deben fundarse en lo necesario, por más que haya de sacrificarse mucho de lo útil, porque este último concepto, ensanchando indefinidamente la esfera de los conocimientos, haría interminable los estudios.

Como valor educativo la lójica aventaja a las matemáticas, pues estas enseñan las leyes que rijen la cantidad i aquella da a conocer i demuestra las normas o leyes de las operaciones intelectuales. La misma Sub-Comisión reconoce implícitamente la superioridad de la lójica cuando dice «que una clase de matemáticas es una verdadera lección de lójica práctica».

En resumen, i salvo la mejor opinión de los señores Consejeros paréceme que no debe ampliarse ni intensificarse más el programa de matemáticas: hai en él lo que basta para la instrucción i provecho de cualquier hombre educado: el que aspire a la carrera de injeniero aumentará i profundizará sus conocimientos en el curso preparatorio superior.

———

Paso a ocuparme con agrado en el informe de la Comisión de Castellano, no tanto por tratarse de una materia de mi predilección, cuanto porque me es mui satisfactorio encontrarme de acuerdo en las ideas capitales con los distinguidos profesores que lo firman.

Creo como ellos que el estudio de la lengua patria debe hacerse, en los primeros años, como arte, adiestrando a los niños a hablarla i escribirla correctamente. Cuando su capacidad intelectiva alcance mayor desarrollo, sólo entonces será oportuno internarlo en el conocimiento ideolójico de sus elementos i de su estructura gramatical. Todos los testos comienzan por declarar que la gramática es el arte que enseña a hablar i a escribir correctamente; i, sin embargo, el arte casi no aparece en ellos, lo suplanta la especulación lingüística; lo práctico se ve sofocado por lo filosófico i teórico, el análisis del lenguaje reemplaza a la síntesis; se enseña a desmenuzar prolijamente una cláusula, no a construirla.

La lectura asídua de autores escojidos, i un frecuente ejercicio de redacción vijilado i correjido por el maestro, es el único método eficaz para enseñar el correcto manejo del idioma. No se deduzca de lo dicho que juzgo cosa de poca monta el estudio de la gramática; nada más lejos de mi ánimo. Conozco por una larga esperiencia la indiscutible i mil veces comprobada necesidad de su aprendizaje, i por esto deseo que se haga bien, cuando ya el niño sea capaz de comprender un ramo que tiene mucho de abstracto, i cuando se halle en situación de apreciar su evidentísimo provecho. No se puede hablar ni escribir bien la lengua sin un conocimiento razonado i serio de su gramática.

Sólo dos o tres reparos o, mejor dicho, aclaraciones, me sujiere el informe de la Comisión. Una de ellas se refiere a la indicación que hace para eliminar o reducir las voces técnicas «que no pertenecen al vocabulario corriente de la conversación de la jente culta».

No le doi a esto mayor importancia. Casi todos estos términos han entrado ya en el lenguaje común de cualquiera persona medianamente instruída. Los vocablos hipérbole, elipsis, endecasílabo, sáfico i otros análogos andan en boca de todo el mundo i por su propio tecnicismo precisan la locución i evitan perifrasis; suprimirlos sería empobrecer el idioma.

Hace el informe en su artículo 3.º una advertencia excelente: «En los ejercicios orales i escritos de los alumnos, dice, hai que atender ante todo a la naturalidad, la sencillez i la corrección del lenguaje; a la verdad i claridad de las ideas»... Mui bien; más no creo que deban condenarse, así a velas apagadas «las elegancias de estilo, porque fácilmente se trasforman en hinchazón». En tal caso, lo vitando es la hinchazón, no la elegancia, como que ésta no es causa de aquélla: por el contrario, condición propia de la elegancia es la sencillez, la naturalidad, el desembarazo. Tal vez sería preferible aconsejar a los alumnos la sinceridad en el pensamiento i la naturalidad en la espresión.

Echo de menos en el informe de la Comisión jeneral alguna referencia al estudio del latín i a la necesidad de restablecerlo. Este idioma, projenitor del castellano, i del portugués, del italiano, del francés, del válaco, etc., i que entra también por mucho en el inglés, facilita en gran manera la adquisición de cada uno de ellos. Del castellano i del italiano puede decirse que no son más que un latín trasformado, un nuevo latín de carácter analítico, i para cuyo cabal conocimiento es indispensable el estudio de la lengua matriz. Como ejercicio educativo es evidente: contribuye, por medio de las etimolojías a buscar el orijen de las palabras i aclarar i determinar las ideas espresadas en ellas; por el hipérbaton, acostumbra a la intelijencia a seguir el enlace de los pensamientos, no ya segun el orden lójico, sino aquel orden natural i espontáneo con que los engarza la imajinación o un afecto cualquiera. Escusado es insistir en la utilidad i ayuda que este idioma presta al jurisconsulto, al filósofo, al lejislador, al hombre de letras, etc.

La Comisión jeneral intercala en su informe un cuadro indicativo de la distribución del tiempo en los 6 años para las diversas asignaturas, i veo en él, con dolor, que se intenta suprimir el estudio de la relijión en los años 4.º, 5.º i 6.º Se le elimina en los años superiores, mientras tanto, a la jimnasia se le asignan dos horas para el 4.º, 5º. i 6.º, i otras dos para los Trabajos Manuales en el 4.º i 5.º

Debo decir a este respecto que los trabajos manuales están, sin duda, más en su lugar en la instrucción primaria o, cuando mucho, en las preparatorias i en el 1.º de humanidades. Estos ejercicios i manipulaciones tienen por objeto la educación de los sentidos, i, siendo estos los primeros que entran en actividad en el niño, es natural que su educación preceda al de las otras potencias que aparecen sucesivamente más tarde.

En cuanto a la jimnasia, no es un estudio propiamente hablando, es un ejercicio muscular, de palpable eficacia para la salud i el desarrollo físico (como lo son también muchos juegos infantiles), ejercicio que contribuye asimismo a dar ajilidad i fuerza a los miembros i gracia a los movimientos, cualidades ambas mui recomendables; pero no es un ramo de los que entran en un plan de estudio. La jimnasia debiera ocupar las horas libres, las de los recreos, dos o tres veces por semana, con lo cual ganaría el orden i se aprovecharía el tiempo.

Mientras tanto, hai potencias anímicas, de las más importantes, que permanecen ineducadas en esos años primeros de la vida que suelen ser... digo mal, que son los decisivos en la formación del carácter. La educación de los afectos i la del gusto estético ¿cuándo se hace? En los programas de filosofía (reducidos hoi al estudio de la lójica, de la psicolojía esperimental, i mui poco más) no se le da cabida a la moral ni a la estética: ¿dónde adquiere entonces el niño los conocimientos que a ella se refieren? Algo, i como de paso, puede inducir de la Historia i de una lectura atenta de las obras literarias que atine a indicarle el profesor de castellano. I nada más.

Un compendio de historia razonada de la literatura i de las bellas artes contribuiría a la formación del gusto i a disciplinar la fantasía; pero no hai estudio alguno que a la relijión supere en eficacia para modelar los afectos i regularizar las costumbres, infundiendo a la vez en el corazón de la infancia los nobilísimos estímulos del bien i de lo bello.

¿Qué dechado podrá hallarse, ni en la historia profana ni en las obras maestras de la imajinación, comparable al Hombre Dios, que—aun despojado de su divinidad, como algunos lo quisieran—es i será siempre el insuperable arquetipo de la belleza moral? ¿Qué ejemplares de más acabada hermosura que los santos, modelos de todas las virtudes, héroes de la abnega-

ción, de la caridad i de los más sublimes ideales, maestros en la ciencia del buen vivir, i artistas humildes de ese arte multiforme i sintético que se llama vida humana?

I, sobre todo, ¿cómo puede considerarse instruído un hombre que ignora o imperfectamente conoce lo que más le importa saber para rendir al Supremo Autor de lo creado el homenaje que le es debido, i para cumplir con Él los deberes inherentes a toda creatura racional?

El estudio de la relijión es el estudio de los más graves, de los más trascendentales conocimientos, pues ella es la única que nos da razón del orijen i existencia del sér humano i de su finalidad ultra terrena. Ella es el fundamento de la moral, i sólo ella establece sanciones para todos los actos del hombre desde los más públicos i ostensibles, hasta el acto recóndito del pensamiento. ¿Pueden acaso el honor o la lei positiva humana estinguir en jermen en el corazón las aviesas inclinaciones o los criminales deseos? Téngase presente cuánta verdad es que los hechos no son más que sombras de ideas.

No es posible, señores Consejeros, que nos contentemos con un estudio más o menos superficial del catecismo: no se contiene en él todo lo que la relijión enseña de verdadero, de grandioso i de profundo: es indispensable darle en los últimos años alguna más estensión, aunque no sea toda la que ella comporta. Los fundamentos de las creencias entre otras cosas, hai que reservarlos para los años superiores.

Muchas veces he pensado que la incredulidad i la indiferencia en materia de relijión dependen mui a menudo de la ignorancia. ¿Cómo se ha de estimar lo que no se conoce? I ¿cómo se ha de conocer lo que no se estudia?

Hai quienes se forman de la relijión una idea tan menguada, estrecha i ridícula que no pueden menos de despreciarla; sin parar mientes en que lo que en realidad desprecian no es la relijión misma, pues no la conocen, sino una parodia, una caricatura de ella, segun se la finjen la prevención o la antipatía.

Enmendemos el rumbo, señores Consejeros, i démosle al estudio de la relijión todo el alcance que ella se merece i que los tiempos actuales imponen como una salvaguardia en el peligro que amaga a la sociedad i a las naciones.

Como término i resumen de estas observaciones, bastante desperdigadas, hace al caso agregar que nuestro actual Plan de Estudios, a juicio de personas versadísimas en la materia, es de los más completos i eficaces, i admite comparación no desventajosa con los que rijen en naciones de tradicional cultura humanista.

Todos estamos conformes en que es susceptible de perfeccionamiento i a este fin tiende la indicación del señor Matte i la iniciativa del señor Ministro; perfeccionamiento, más no reforma sustancial que llegue a desfigurar los moldes de la enseñanza.

Revísense en buena hora los programas para suprimir en ellos lo que discretamente parezca excesivo; selecciónense las materias i, sobre todo, gradúese el estudio de las asignaturas con relación al orden en que se van manifestando las diversas facultades.

Se ha de tratar que los programas de cada ramo contengan sólo el mínimum de lo que en ello debe enseñarse, i dejar al profesor en libertad de estender o profundizar las materias dentro del tiempo que le asigne el horario. En los exámenes, sin embargo, no podrá exijirse más de lo que determina el programa.

Mejoremos lo existente, que ya es bueno; i no nos dejemos seducir por un ideal, hoi por hoi, inadaptable a nuestras tendencias sociales i a nuestras posibilidades económicas. Una innovación total en la enseñanza secundaria traería acaso por consecuencia retardar su progreso, entorpecer su evolución natural i dejar lo cierto por lo dudoso.

Temerario me parece el intento de arrasar de cuajo una obra acreditada por la esperiencia de medio siglo para levantar sobre sus escombros un edificio sin cimientos i cuyos planos andan todavía imprecisos i confusos en el pensamiento mismo de sus autores.

Conviene insistir en que el mejor Plan de Estudios no es el que se propone hacer letrados, profesionales, artífices, etc., sino aquel que mediante una juiciosa distribución de materias i un ponderado cultivo de todas las facultades, contribuye a formar hombres conscientes de sus deberes i aptos para abrirse paso en la vida.

Someto a la consideración del Consejo las ideas espuestas, que son las de muchas personas entendidas i, si no me equivoco, las dominantes en este Cuerpo, a lo menos en cuanto ellas tienden a mantener la norma que aquí se ha seguido siempre en asuntos de instrucción, norma que puede sintetizarse en dos palabras, *estabilidad i progreso*: estabilidad, no estancamiento; progreso, no renovación incesante.»

Terminada la esposición del señor Consejero Concha Castillo, manifestó el señor Rector de la Universidad que, en términos jenerales, se hallaba de acuerdo con él en las ideas espresadas, principalmente en lo que se refiere a la conservación del actual horario i à la distribución de las materias; pero que difería de él en su apreciación acerca de los Trabajos Manuales, que consideraba de suma importancia educativa, i en la opinión del señor Consejero, según la cual, se habría dejado de mano, por completo, la estética, cuando en realidad tiene lugar mui prominente en la clase de dibujo, que ya no es como antes, lineal únicamente, sino del natural, i en la asignatura de canto. Por lo que hace a la enseñanza de la Historia jeneral de la literatura, reconoce que ella no existe en el plan de humanidades, porque significaba un recargo para los alumnos, pero que se enseña la castellana i la de cada uno de los idiomas estranjeros que se siguen. Cree, como el señor Consejero Concha Castillo, que nuestro plan de instrucción secundaria es bueno; que lo que importa es mejorarlo, pero sin desvirtuar su finalidad ni enderezarlo hacia pretendidas vocaciones industriales.

Dada nuestra organización social no piensa el señor Rector de la Universidad que puedan formarse en Chile, sino dos tipos de industriales: el obrero que podria salir de la escuela primaria, reformada i perfeccionada, i de las escuelas especiales; i el injeniero de nuestra escuela universitaria, la cual, como se sabe, tendrá anexo dentro de poco un curso de conductores de obras. Pensar que, en Chile, un estudiante salido del 4.º o 5.º año de humanidades, vaya a resignarse a trabajar como obrero, es pensar en lo imposible.

A su vez, el señor Consejero Concha Castillo, esplica que reconoce la importancia del ramo de Trabajos Manuales, pero estima que están mejor en la instrucción primaria i en los primeros años de humanidades, que no en los superiores; i en cuanto

a la Estética, añade que su deseo es de que se la esplique en su carácter de disciplina filosófica.

En seguida el señor *Decano de la Facultad de Teolojía,* don Martín Rücker hizo las siguientes nuevas observaciones sobre el Proyecto de Reforma de la Enseñanza Secundaria.

«A las observaciones hechas en sesión del 28 de Julio, voi a agregar algunas más i concretar otras referentes a la reforma que se proyecta llevar a cabo en el plan de estudios vijente de humanidades.

La idea fundamental que hemos de tener presente al entrar en la reforma es descargar los programas actuales; hacer más humano el estudio de humanidades. La Comisión Jeneral en su informe de esta manera lo comprende, i así ha tendido a quitar de los programas algunas materias a fin de no abrumar tanto al alumno i seleccionar las más importantes.

No hemos de aceptar nada que venga a hacer más pesado i engorroso el estudio de la enseñanza secundaria.

Esta observación es de carácter jeneral.

Entrando a algunos detalles, comienzo por insistir en que no se quite una sola hora del estudio de *Relijión*; es decir que siga rijiendo el plan vijente. Dejar a un lado esta asignatura en el 4.º, 5.º i 6.º años; esto es en la época más importante de la vida del estudiante, cuando su mente está más preocupada i más desarrollada, es creer que la enseñanza de la Relijión es una enseñanza inútil. El Consejo debe velar porque todo lo que de él dependa sea bien atendido; i ya que la lei creó la Facultad de Teolojía en el cuerpo orgánico universitario, i su Decano, por la Lei, forma parte de esta honorable Corporación que dirije la instrucción pública, no podrán considerar los señores Consejeros que es cosa baladí el que dicha Facultad pida, por medio del que habla, que, en este asunto, nada se innove. Si algo se reforma ha de ser para mejorar, no para empeorar las cosas.

El estudio elemental de la relijion mira a la enseñanza del Catecismo, de la Historia Sagrada i de los Fundamentos de la Fe;

éstos justamente se han de cursar en los últimos años, cuando el niño está preparado mediante el estudio del Catecismo i de la Historia Bíblica.

Respecto a *Instrucción Cívica,* creo que también hai que hace alguna observación. La Comisión en su informe consulta una hora para el V i VI años; de manera que los alumnos que no alcanzan a llegar a esos años, alumnos que forman la mayoría de la población escolar, quedan completamente ayunos de tan útil estudio. Nos encontramos en situación de no desoir el clamor de muchos que nos dicen que en la juventud se van escapando la idea de la Patria i el amor a ella. En las aulas hai que fomentar ese amor i esa idea por todos los medios posibles, no sólo dando grande importancia a la historia del pais, sino también mediante la enseñanza de Instrucción Cívica, que tiende a formar buenos ciudadanos.

En cuanto a *idiomas,* creo no equivocarme al decir que estamos todos los Consejeros de acuerdo en que no han de ser más de dos idiomas estranjeros los que se enseñen. Ya en mis observaciones pasadas espresé mi opinión respecto de la relativa importancia del francés, del inglés i del alemán: el primero es importante como idioma de cultura, el segundo como idioma útil, el tercero como idioma de investigación científica. Es una lástima que nada haya propuesto la comisión respecto del latín, idioma cuyo conocimiento es indispensable para el estudio a fondo del Castellano, idioma que desarrolla tanto el entendimiento i sin el cual casi no puede existir cultura clásica. Pero ya que no se ha puesto el latín como obligatorio, no hemos de dejarlo tan olvidado que no pueda reemplazar a algún idioma vivo, como lo propone la Sub-comisión.

En cuanto al estudio del *Castellano,* ya sea en gramática, ya en composición literaria, ya en historia literaria, estoi en perfecto acuerdo con el informe de la Sub-comisión en los siguientes puntos:

1.º No dar grande importancia a la terminolojía griega en el estudio de la retórica i poética;

2.º Enseñar a escribir con sencillez i corrección; y

3.º Procurar, más que llenar la cabeza de los estudiantes con nombres de obras i de autores, la penetración de alguna obra clásica.

¡Cuánto ganarían los alumnos si lograran estudiar i penetrar el *Quijote*, por ejemplo!

He de tocar, aunque sea someramente, el problema de los exámenes, que, aunque es materia distinta de la reforma del plan de estudios que discutimos, tiene, no obstante, íntimas relaciones con ella. Toda modificación en los programas sería inútil si no contempláramos el réjimen de los exámenes. Para que haya una base segura, es indispensable que se hagan programas, guíen a los profesores en la preparación de sus alumnos, i en cuanto al examen mismo insisto en la idea que propuse en mi proyecto primitivo: que las preguntas sean por medio de cédulas, que el alumno sortearía al tiempo de comenzar la prueba...

Las ideas que espresé en la sesión del 28 de Julio i las que ahora he esbozado, me dan ocasión para presentar algunas conclusiones, me permito someter a la consideración de los señores Consejeros. Dichas conclusiones, que en algo, pero mui poco, modifican el informe de la Comisión Jeneral i los de las Sub-Comisiones, son las siguientes:

1.º En cuanto a Relijión, que se conserve el mismo plan de estudios que hai en la actualidad;

2.º Consultar una hora desde el tercer año para la asignatura de Instrucción Cívica;

3.º Para la sección *Científica* adoptar en matemáticas el plan i programa propuesto por la Sub-Comisión; pero dejar el programa actual para la sección humanista;

4.º Aumentar, si fuera posible, en *tres horas* el tiempo asignado al castellano;

5.º Aceptar el estudio obligatorio de dos idiomas: francés para todo inglés o alemán a elejir. El latín podría reemplazar a uno u otro de éstos últimos idiomas; i

6.º En cuanto a exámenes, ordenar la elaboración de programas concretos, precisos, libres de toda vaguedad; e introducir el sistema de cédulas.»

El señor Ministro de Instrucción Pública cree conveniente que antes de todo el Consejo se pronuncie acerca de las ideas espuestas en el informe de la Comisión Jeneral encargada de informar sobre las reformas del plan i de los programas de humanidades.

El señor Rector de la Universidad manifiesta que es indispen-

sable fijar de modo definitivo algunos puntos previos, entre los cuales aparece como mui principal el que se refiere a la duración de las humanidades. Cree el señor Rector que, por el momento, no se puede pensar en que se prolonguen a 7 años, a causa de las graves dificultades que trae consigo una reforma legal; que puede creerse más bien en el establecimiento de una tercera preparatoria, equivalente al actual primer año de instrucción secundaria, la cual, por otra parte corre el riesgo de no poder crearse, si las Cámaras no votan los fondos necesarios; i que en último caso, opina que podría aceptarse desde luego, la indicación ya hecha en sesiones anteriores por el señor Secretario Jeneral de la Universidad, según la cual, la segunda preparatoria de hoi pasaría a ser el año preliminar a las humanidades, o sea la tercera que se ha propuesto, exijiéndose, entonces, para ingresar a la primera, los conocimientos que deben poseerse para que, en la actualidad, un alumno pueda ser promovido a la segunda.

El señor Ministro de Instrucción Pública entiende que la Comisión se ha basado, para su informe, en la creencia de que las humanidades durarán siete años, con el «preliminar al primero» para el cual se consignan fondos en el Proyecto de Presupuestos del Gobierno; i con este motivo, manifiesta que abriga la esperanza de que se cree esta tercera preparatoria, pues la Comisión Mista, no solo no ha disminuido la cuota asignada a su Departamento, sino que es mui posible que se la aumente. Sin embargo, piensa que conviene ponerse en todos los casos, i en tal situación, opina que podría adoptarse, como punto de partida para la discusión, la idea propuesta por el señor Consejero Maira.

Por su parte el señor Consejero Matte opina que, no siendo probable que se cree i se mantenga después a firme la tercera preparatoria, por las ideas dominantes sobre el particular i la propaganda que, contra ella, se ha hecho en diversos círculos de opinión, no debe hacerse depender la reforma de esta creación, pues se partiría de una base falsa, o por lo menos incierta. La reforma que ha propuesto es independiente de tal creación, pues tiene aplicación con una nueva tercera preparatoria o sin ella, segun he tenido oportunidad de manifestarlo en ocasiones anteriores.

Tampoco cree el señor Consejero Matte que sea conveniente establecer mayores exijencias para el ingreso a la primera preparatoria, las cuales como es sabido, son unas referentes a la edad, 8 años como mínimum, i las otras a saber leer i copiar correctamente, junto con las cuatro operaciones de la aritmética de uno a ciento, pues, siendo como son, tan pocas i sencillas, los conocimientos que en la actualidad traen los aspirantes son pocos i escasamente satisfactorios. Por otra parte, teniendo la mayoría de los Liceos tres i más clases preparatorias, entre primeras i segundas, podría mejorarse la preparación que actualmente se da, haciendo una mejor distribución de los alumnos en los distintos cursos paralelos, según sus aptitudes i sus conocimientos, pero sin alterar el programa. Este procedimiento sería mucho más pedagójico porque permitiría formar cursos más uniformes, que podrían marchar con mayor rapidez, porque no sería necesario someter a los más adelantados, como sucede ahora, al paso lento de los menos preparados o más débiles. Ha tenido oportunidad de ver funcionar este sistema en las escuelas de Mannhein, en Alemania, i él ha sido implantado con el nombre de «sistema de Mannheim» con mui buen éxito, en muchas otras ciudades alemanas. Algo semejante ha podido observar que se hace en las preparatorias del Liceo de Aplicación. Por lo demás estima el señor Consejero que lo más importante para que los alumnos puedan avanzar en las clases de humanidades no es tanto que lleven muchos conocimientos, como que tengan hábitos de atención, estudio i disciplina.

Volviendo a uno de los puntos insinuados, insiste el señor Consejero Matte, en que no se aumenten las exijencias para ingresar a la primera preparatoria, pues así de hecho se convertiría ésta en 2.ª i la 2.ª en 3.ª Después de visitar las preparatorias de los Liceos de Santiago i de hablar con los profesores i algunos rectores, ha podido convencerse de que la preparación que llevan los niños que se presentan para entrar a la 1.ª, es por lo jeneral, mui deficiente, hasta el punto de que, según le manifestaba un profesor de la preparatoria del Instituto Nacional, a menudo tenía que emplear los dos primeros meses en uniforformar i preparar a los alumnos para que pudieran seguir bien el curso. Saben las cosas de memoria, mecánicamente, pero son por lo jeneral incapaces de cualquier raciocinio, por sencillo que

sea. Otro profesor del Liceo de Aplicación, consignó por escrito sus observaciones en los siguientes términos: «preparación deficiente, en escritura i ortografía; preparación deficiente en cálculo mental; pobreza de vocabulario, faltos de hábitos de orden». Por estos motivos son muchos los alumnos que se ven obligados a repetir el curso. Dadas estas circunstancias, es evidente que, si los alumnos llegan mal preparados para la primera, llegarían en mucho peores condiciones para la segunda, cuyas exijencias son mayores.

La preparación previa la hacen los alumnos en colejios particulares de deficiente organización en su mayor parte pagados, i en las escuelas primarias públicas que desgraciadamente adolecen, en su estado actual, por regla jeneral, de gravísimos defectos que no les permiten dar una enseñanza suficientemente eficaz. Ello se debe, según el conocimiento que de las cosas tiene el señor Consejero, a muchas causas que obran de mui antiguo, entre las cuales es preciso anotar la falta de autoridad estable i los empeños políticos i de otro jénero que han determinado en la mayoría de los casos el nombramiento del personal. Así, pues, no acepta que se aumenten los requisitos para ingresar a la primera preparatoria, porque con ello se irrogaría un gran perjuicio por una parte a todos aquellos que ahora entran gratuitamente a disfrutar de una buena enseñanza en las preparatorias i por la otra a los liceos mismos que verían disminuir sensiblemente sus alumnos bien preparados.

En cuanto a la creación de un 7.º año de humanidades, no cree que deba ahora tomarse en consideración, desde luego porque para hacerlo se necesitaría una lei i enseguida porque ya las Facultades de Medicina i de Matemáticas han creado un año preparatorio para las carreras de médico e injeniero i la de leyes estudia en la actualidad la creación de un curso preparatorio para la de abogado, estendiéndose así el estudio de todas estas profesiones a seis años, en lugar de los cinco antiguos.

Termina el señor Consejero manifestando que a su juicio lo más importante i lo que puede hacer el Consejo desde luego, en uso de atribuciones propias, es llevar a cabo la reforma que ha propuesto i sobre la cual se ha pronunciado unánimemente la Facultad de Humanidades en el sentido de simplificar, seleccionar i armonizar los programas de la segunda enseñanza de modo

que contengan sólo lo esencial i se eviten los detalles que recargan las mentalidades juveniles, sin formarles el criterio ni prepararlos para la vida ni para las carreras universitarias.

El señor Secretario Jeneral de la Universidad manifiesta que el proyecto del señor Consejero Matte, no podría realizarse sino en contados liceos, pues no todos cuentan con cursos paralelos de preparatorias; i añade que, aunque todos los tuvieran, debiendo cada uno someterse a idéntico programa, no ve de qué modo se distribuirían los niños, sino partiendo de la base del mínimum de conocimientos que se exije para ingresar a la primera preparatoria, de lo que deben saber para que sean promovidos a la segunda o matriculados en el primer año de humanidades. Hai, según advierte el señor Consejero Maira, un nivel común de tal modo establecido que el alumno de preparatoria que no lo alcance se ve obligado a repetir el año, lo que es garantía de que al primer curso de humanidades sólo pueden llegar los que estén verdaderamente preparados para seguir con fruto sus estudios Observa finalmente, el señor Consejero Maira, que en otros países, i sin ir más lejos, en los Estados Unidos, las humanidades duran siete i más años, de tal manera que lo justo es que en Chile, pueblo de cultura más joven, se les prolongue, por lo menos en un curso más.

Por su parte el señor Rector de la Universidad entiende que el fondo del pensamiento del señor Consejero Matte es el de que no deben aumentarse los años de humanidades, ni con la creación de un 7.º, ni con la de un preliminar que seguiría a la segunda preparatoria actual; i estima además que sus declaraciones sobre el hecho de que nuestras escuelas primarias, aun las superiores, no preparan a sus alumnos ni siquiera para la preparatoria inferior de los liceos, son de suma gravedad porque significan el reconocimiento de la completa bancarrota de la primera enseñanza. El señor Rector de la Universidad siente un gran respeto por las opiniones del señor Consejero Matte, tanto por su especial preparación cuanto porque se ha preocupado del estudio directo del problema, como lo manifestó él mismo; pero verdaderamente, no sabe esplicar la antinomia que resulta entre ellas i el informe escrito que, con motivo de la correlación entre la instrucción primaria i media, le ha presentado el Inspector Jeneral, don Darío Salas, quien dice testualmente: «Para ingre-

sar al *tercer año de preparatoria* se requiere haber terminado el segundo de preparatoria o el *cuarto de escuela primaria* o rendir un exámen equivalente. Para ingresar al *primer año de humanidades* se requiere haber terminado el tercero de preparatoria o el *quinto de escuela primaria* o rendir un examen equivalente.» Advierte el señor Rector de la Universidad que solicitó el informe a que se ha referido, en vista de la recomendación hecha por la Comisión Jeneral, encargada del estudio de la reforma de los programas, para que una junta de profesores propusiera las modificaciones, en ambas ramas de la instrucción, encaminadas a establecer entre ellas más estrecha concordancia, i previene a los señores Consejerosque procedió a pedir el dictamen único del señor Salas, en razón del puesto que desempeña i para evitar las demoras consiguientes al funcionamiento de una comisión *ad hoc*. Recuerda, además, el señor Rector de la Universidad que al tratar el punto con el señor Inspector Jeneral de Instrucción Primaria, éste le pidió un plazo para contestar,—tal vez fué de un mes o más—a fin de dar respuesta, según espresó, fundándose nó en la teoría, esto es en los programas de uno i otro grado de la enseñanza, sino en la práctica misma, es decir en lo que ocurre en la realidad. Insiste, pues, el señor Rector de la Universidad en considerar sumamente graves las declaraciones del señor Consejero Matte, tanto que se permite insinuar al señor Ministro ordene una encuesta para investigar de modo preciso el verdadero estado de la instrucción primaria, pues, si en Santiago, Valparaíso o en otras ciudades principales es fácil, con los colejios particulares, llenar el vacío entre la escuela i la preparatoria del liceo, no sucede lo mismo en provincias i departamentos alejados, cuya población escolar estaría condenada a no poder alcanzar la enseñanza secundaria. Termina el señor Rector de la Universidad, proponiendo, a fin de adelantar el trabajo, que se pida a las sub-comisiones encargadas del estudio de determinados programas que indiquen las materias que conviene suprimir a objeto de no dejar en ellos sino lo esencial, i de qué modo se pueden armonizar entre sí los de ramos afines, como son, por ejemplo, los de idiomas o de matemáticas i ciencias físicas.

El señor Matte dice que antes que termine la sesión quiere manifestar que está de acuerdo, en teoría, con lo informado por

el señor Darío Salas, pero por desgracia esto no sucede sino en algunas escuelas, por escepción, por las razones ya manifestadas. Agrega que con respecto a la división de los alumnos por sus aptitudes i conocimientos, podría hacerse en la mayor parte de los liceos pues hai 23 establecimientos que tienen 3 i más preparatorias. En los restantes, los alumnos no preparados, continuarían como hoi, repitiendo el curso.

Como no se tomara acuerdo acerca de la indicación del señor Secretario Jeneral para que se exijan como condición de ingreso a la primera preparatoria, los conocimientos que ahora se necesitan para ser promovidos a la segunda, ni acerca de la proposición sobre programas, hecha por el señor Rector de la Universidad, se resolvió, sin perjuicio de la sesión ordinaria del Lunes 8, reunirse estraordinariamente para continuar el debate, el Jueves 11, a las 5 de la tarde.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

Sesión de 8 de Setiembre de 1919

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rucker, Salas Lavaqui, Schmidt i el Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Leída i aprobada el acta de la sesión estraordinaria de 4 de Setiembre, se dió cuenta:

1.º De dos decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta;

2.º De un oficio del mismo Ministerio en el que espresa que no puede decretar, por ahora, la creación del nuevo puesto de profesor de Derecho Procesal para la Escuela de Leyes, con los fondos destinados al Seminario de Derecho Procesal i de Práctica de jueces i notarios, porque legalmente ello es imposible, pero que formulará indicación para que dicho puesto se consulte en el Presupuesto de 1920.

Se acordó pasar el oficio a la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas para su conocimiento;

3.º De un oficio del señor Pro-Rector de la Universidad, en que comunica que el alumno privado de Derecho Civil 2.º año don Francisco Castillo Astaburuaga, después de haber rendido examen i haber sido reprobado, se retiró de la sala, espresándose en términos insultantes para los miembros de la Comisión Examinadora. Agrega el señor Pro-Rector, que ha podido comprobar que la falta de este estudiante es de tal gravedad, que no bastan para su represión las medidas disciplinarias que el reglamento pone en sus manos para estos casos, i pide al señor Rector se sirva recabar del Honorable Consejo de Instrucción Pública, la pena de suspensión de exámenes por el término que él crea conveniente.

Se acordó castigar al alumno señor Francisco Castillo Astaburuaga con la pena de suspensión de exámenes por el término de un año, es decir, hasta Setiembre de 1920 esclusive.

4.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas en que comunica que la Corporación que preside acordó, en sesión de 30 del mes próximo pasado, el siguiente tema para el próximo Certamen Bienal. *Estudio de las fuerzas hidráulicas de Chile desde el punto de vista de su aprovechamiento como fuerza motriz.*

5.º De un oficio del Rector del Liceo de Valparaiso en que comunica no haberse presentado ningún titulado en el Instituto de Educación Física para servir 10 horas semanales de clases de Trabajos Manuales vacantes en el Liceo a su cargo.

Se acordó que fueran servidas interinamente.

6.º De un oficio del Rector del Liceo de Talca en que comunica la vacancia de las asignaturas de Alemán con 26 horas semanales de clases i la de Instrucción Cívica con 4 horas.

Se acordó proveer en propiedad la primera, e interinamente la segunda;

7.º De un oficio del Rector del Liceo de Ancud en que comunica la vacancia de la asignatura de Relijión con 12 horas semanales de clases, por fallecimiento de la persona que la servía;

Se acordó proveerla en propiedad;

8.º De una nota del Rector del Liceo de Curicó en que solicita autorización para facilitar el jimnasio del establecimiento a

un grupo de caballeros de la localidad para que realicen en él una fiesta social con motivo de los días patrios.

Se acordó autorizar al Rector del Liceo de Curicó para que acceda a dicha petición.

A continuación se entró a tratar el Proyecto de Reglamento de la «Beca José Menéndez», redactado por el señor Consejero Salas Lavaqui.

Fué aprobado en todas sus partes, quedando encargado el señor Salas Lavaqui de ponerse al habla con los herederos del señor José Menéndez, a fin de obtener de ellos que la donación sea hecha en 100 bonos de $ 1,000 cada uno para que con los intereses de ellos puedan instituirse dos becas en lugar de una.

En seguida el señor Consejero Matte manifestó su deseo de conocer qué resolución habría tomado el señor Ministro de Instrucción Pública con motivo del acuerdo, reiterado ya en dos ocasiones, para que se envie al Director del Instituto de Educación Física, en visita de inspección a los liceos a fin de que informe al Consejo sobre el estado de la enseñanza de los ramos técnicos, i mui en especial de los Trabajos Manuales. El señor Matte desearía que tal visita se realizara a la brevedad posible, tanto porque con ella ejerce la Corporación una de las Facultades que le confiere la Lei, cual es la de inspeccionar la enseñanza que se da en los colejios confiados a su suprema dirección, cuanto que, por otra parte, ella no impone al Gobierno gravamen alguno. Finalmente, pide el señor Consejero Matte se deje constancia en el acta de la pregunta que ha formulado, sin perjuicio de insistir en sus observaciones, cuando se halle presente el señor Ministro de Instrucción Pública.

Antes de terminar, el señor Rector de la Universidad da cuenta de que han sido designados los jóvenes que deben ser agraciados con el «Premio Gormaz», que según acuerdo de la Corporación debe ser entregado en la sesión de 29 de Setiembre. Para hacer estas designaciones se han cumplido todas las condiciones establecidas en los Supremos Decretos de 13 de Junio de 1908 i de 10 de Noviembre de 1915.

Los agraciados son: don Ricardo Kuschel Siebert, el licenciado más sobresaliente en la Facultad de Medicina, en el bienio anterior a Setiembre de 1918; i don Jorje Alessandri Rodríguez

el Injeniero que ha obtenido las mejores notas en el último bienio.

Por último se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Pasar a la Facultad de Humanidades, para su informe, una solicitud de don Diego Berendique Palma, Profesor de Matemáticas del Instituto Nacional, en que pide la aprobación universitaria para un testo de Cosmografía de que es autor; i

b) Autorizar a don Aníbal Cerda Morales, Normalista, Sub-Director de la Escuela de Aplicación anexa a la Normal de Curicó, para que rinda ante comisión de profesores del Liceo de esa ciudad, un examen jeneral en que se determine la preparación que posee.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

N.° 3818. *Santiago,* 30 *de Agosto de* 1919.

Decreto: Nómbrase a don Héctor Alvarez, propuesto en la terna respectiva, para que sirva en propiedad el puesto de Rector del Liceo de Hombres de Illapel.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

N.º 3851. *Santiago. 3 de Sctiembre de* 1919.

Decreto. Nómbrase a don Arcadio Ducoing para que sirva el puesto de Director del Instituto Pedagójico, miéntras el titular desempeña el cargo de Rector de la Universidad.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramirez.

Santiago, 1.º *de Setiembre de* 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de comunicar a Ud. que la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad de Chile, en sesión de fecha 30 del mes próximo pasado, acordó fijar el tema *estudio de las fuerzas hidráulicas de Chile desde el punto de vista de su aprovechamiento como fuerza motriz,* para el próximo certamen bienal.

Lo que comunico al señor Rector para los fines del caso.

(Firmado.)—T. SCHMIDT.

N.º 256. *Santiago, 4 de Setiembre de* 1919.

Señor Rector:

La Comisión de Derecho Civil i Derecho Comercial (Privados con permiso especial), con fecha 2 del corriente me dice lo que sigue:

«Señor Pro-Rector.—Tenemos el sentimiento de comunicar a Ud. un hecho grave ocurrido hoi en la sala de examen de Derecho Civil i Derecho Comercial (Privados con permiso especial). El alumno señor Francisco Castillo Astaburuaga después de haber rendido el examen de Derecho Civil 2.º año i de haber

sido reprobado por mayoría de votos, se retiró de la sala espresándose en términos insultantes para los miembros que componían la comisión. Creemos que el caso ocurrido es de aquellos que merecen una medida disciplinaria i a este efecto nos vemos en el caso de dirijirle la presente comunicación, a fin de que el Consejo de Instrucción Pública, tome conocimiento por intermedio del señor Rector de lo sucedido i aplique la sanción correspondiente.

Dios guarde a Ud.— (Firmado).—*Héctor Claro Salas.—Ezequías Allende.—Gustavo Rojas.*»

He hablado personalmente con los miembros de la comisión i he podido comprobar, por los detalles suministrados, que la falta del estudiante don Francisco Castillo Astaburuaga es de tal gravedad, que no bastan para su represión las medidas disciplinarias que el Reglamento pone en manos del Pro-Rector de la Universidad para estos casos.

Por tanto, pido al señor Rector se sirva recabar, del Consejo de Instrucción Pública, la pena de suspensión de exámenes por el tiempo que el señor Rector crea conveniente.

(Firmado).—SAMUEL A. LILLO.

N.° 153. *Valparaiso, 4 de Setiembre de* 1919.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Universidad, por nota N.° 405 de 19 de Agosto próximo pasado, remito a Ud. la lista de los únicos tres candidatos que se han presentado para las diez horas de clases de Trabajos Manuales, vacantes en el Liceo que dirijo:

Don Ruperto Araus, actual profesor de 10 horas de clase de la misma asignatura, normalista que ha hecho dos cursos de perfeccionamiento en el Instituto de Educación Física i clases gratuitas por dos años a los maestros de Instrucción Primaria de las Escuelas de Valparaiso.

Don Ramón Hoces, normalista con certificado de haber he-

cho un curso de perfeccionamiento en el Instituto de Educación Física.

Don Ernesto Velásquez, normalista, también con un curso de perfeccionamiento en el Instituto de Educación Física.

(Firmado).—R. BANDERAS L.

N.º 198. *Curicó, 5 de Setiembre de* 1919.

Señor Rector:

Un grupo de caballeros se ha acercado al infrascrito para pedir el Jimnasio del establecimiento, a fin de poder realizar en él una fiesta social que se proyecta para el Sábado 29 del actual, con motivo de los días patrios.

En el año anterior el Honorable Consejo despachó favorablemente igual petición i esta medida permitió que el Jimnasio recibiera mejoras por valor de 400 pesos en sus pinturas i galerías.

Esta vez, como en aquel entonces, el infrascrito no ve inconveniente para que se conceda la autorización, máxime si con ella se beneficia el establecimiento.

(Firmado).—J. MELO BURGOS.

N.º 114. *Talca, 6 de Setiembre de* 1919.

Señor Rector:

Por promoción de don Darío Castro al Liceo de Valparaiso, han quedado vacantes en este Liceo las clases de Alemán con 26 horas semanales de clases i de Instrucción Cívica con 4 horas semanales.

Lo que comunico a Ud. para que se resuelva la forma como han de proveerse.

(Firmado).—SALUSTIO CALDERON.

N.º 90. *Ancud, 29 de Agosto* de 1919.

Señor Rector:

Tengo el sentimiento de comunicar a Ud. que ayer dejó de existir el Profesor de Relijión de este Liceo, Prebítero don Manuel Jorquera.

Ruego al señor Rector se sirva indicarme si las clases que han quedado vacantes por el fallecimiento del citado profesor, deben proveerse en propiedad o interinamente.

(Firmado).—RAFAEL CAVADA.

Sesión estraordinaria de 11 de Setiembre

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 8 del presente, el señor Rector de la Universidad manifestó creer que el señor Ministro de Instrucción Pública no concurriría a la sesión, a fin de asistir al debate sobre el proyecto de lei de instrucción primaria, que debe continuar hoi en el Senado; i que, entre tanto, convendría decidir si se prosigue o nó la discusión sobre reforma del plan de estudios i programas de segunda enseñanza, principal-

mente en lo que se refiere a las preparatorias, las cuales, según el informe acordado por la comisión especial del Senado en la cual se hallan representados los distintos partidos políticos, deben terminar en un plazo de seis años a contar desde el 1.º de Enero de 1920.

El señor Consejero Matte espresa que la aprobación del informe a que se ha referido el señor Rector, confirma lo que manifestó en la sesión anterior, es decir, que las preparatorias tienen un ambiente poco favorable. Aun cuando esto es mui sensible, porque ellas prestan verdaderos servicios, estima que, dadas las pocas probabilidades de que se apruebe la introducción de una tercera preparatoria, no debe hacerse depender de esa aprobación la reforma de los programas, que ha propuesto.

El señor Secretario Jeneral i el señor Rector de la Universidad advierten que, según el acuerdo del Senado, no se suprimen las preparatorias de los Institutos Comerciales, las cuales no tienen ninguna razón de ser, ni se dice nada referente a las de los colejios particulares; i el señor Rector Amunátegui agrega, por su parte, que dada la nueva situación que se ha producido, es de opinión que no se altere la actual distribución del tiempo que se señala a cada asignatura en el plan de estudios, lo que naturalmente, no permite la aceptación del informe de la comisión jeneral, que se funda en la idea de que las humanidades durarán siete años, i pide, por tanto, aumento en el número de horas para varios ramos.

El señor Secretario Jeneral es partidario de postergar hasta después de las vacaciones de Setiembre la discusión en que se halla empeñado el Consejo, porque de este modo se hará el estudio con la debida calma i se sabrá acaso con cierta certidumbre qué suerte va a correr el ítem que consigna fondos para establecer la tercera preparatoria.

El señor Consejero Matte insiste en que, no siendo probable que se cree i mantenga esa tercera preparatoria, no debe postergarse una reforma que estima urjente, tanto más cuanto que, según espresó el señor Secretario Jeneral en el estudio que presentó al Consejo en una sesión anterior, los actuales programas habían sido redactados para que se esplicaran en un curso de siete años, circunstancia que a su juicio hace más necesaria la simplificación propuesta.

El señor Secretario Jeneral cree que el plazo de seis años que se ha señalado para concluir con las preparatorias, puede talvez prolongarse, porque es demasiado breve para que las escuelas primarias logren estar en situación de que sus alumnos ingresen con los conocimientos necesarios a las humanidades.

El señor Consejero Matte recuerda lo que ha dicho en otras ocasiones, esto es que las escuelas públicas no habilitan para continuar inmediatamente en la instrucción secundaria, dadas las condiciones de ingreso que ahora se exijen. No duda de que haya algunas escuelas buenas, pero desgraciadamente, constituyen la escepción. Cree el señor Consejero que la mala situación de las escuelas públicas se ha debido a defectos de organización en la dirección del servicio, de lo cual no puede culparse a ninguno de los inspectores, sino al réjimen que ha permitido, por empeños políticos u otras influencias, que los empleos de profesores no se hayan dado por regla jeneral, a los mejor preparados, sino a los que tenían más poderosos valedores. Recuerda que durante cierta época, ya lejana, hubo un Consejo de Instrucción Primaria que alcanzó a dar algunos buenos frutos, pero que, desgraciadamente, creado como fué, por un simple decreto, del mismo modo fué disuelto al cabo de pocos años de labor.

Volviendo a su punto de partida, o sea a la mala preparación que traen jeneralmente los niños que ingresan a las preparatorias de los liceos, dice el señor Consejero Matte que en unión del señor decano de la Facultad de Teolojía, visitó el Liceo de Aplicación i el Liceo Valentín Letelier, donde pudieron constatar que los alumnos bien preparados de las preparatorias del primero de dichos establecimientos, venían, en su mayor parte, de la Escuela de Aplicación, anexa a la Normal de Hombres que, como se sabe, debe ser i es modelo, i algunos del segundo habían hecho sus primeros estudios en la Escuela Superior número 4. El resto de los matriculados que habían comenzado su educación en otras escuelas, era en jeneral deficiente.

El señor Rector de la Universidad afirma francamente que las Escuelas Superiores sólo tienen de tales el nombre, que esa era su opinión desde hace mucho tiempo i que luego le fué confirmada por el entonces inspector jeneral don Rafael Díaz Lira, quien le manifestó que su verdadero valor era el de servir para el ascenso de los buenos maestros i su consiguiente mejoramien-

to de sueldos. Por lo demás, cree el señor Rector que hai exajeración en decir que los alumnos de las escuelas primarias son incapaces para seguir con éxito la primera preparatoria; lo que ha ocurrido en su concepto i en el del inspector jeneral señor Darío Salas, es que no se ha seleccionado como se debía entre los aspirantes a ingresar a dicho curso, pues por un fenómeno mui natural, a fin de tener en los liceos alta matrícula, han recibido por regla jeneral a todos los que se presentaban. Piensa el señor Rector Amunátegui que si se hubiera procedido con mayor estrictez habría acaso una décima parte de los actuales alumnos, pero bien preparados, pues no debe procurarse que haya un exajerado número de preparatorias, sino las necesarias para tener cursos de humanidades bien nutridos i con buenos estudiantes. Habría que considerar también que muchos de los que se matriculan en el primer año de la instrucción secundaria propiamente tal, no han pasado por las preparatorias del Liceo i han estudiado antes privadamente o en colejios particulares.

El señor Consejero Matte hace presente que tanto en el Instituto Nacional como en los otros liceos de Santiago se le ha asegurado por los rectores i profesores que se rechaza un gran número de alumnos que se presentan para entrar a las preparatorias.

El señor Rector de la Universidad insiste en que la reforma debe hacerse tomando como base únicamente los actuales 6 años de humanidades.

El señor Rector del Instituto Nacional pregunta qué es lo que se va a reformar. No son seguramente, a su juicio, ni los rumbos, ni la base, ni la finalidad de la instrucción secundaria, acerca de todo lo cual hai unánime acuerdo en la Corporación, ni pueden ser tampoco los programas, puesto que está en la conciencia de los señores Consejeros que en ellos se contiene el mínimum de conocimientos que debe poseer un hombre culto. Recuerda el señor Consejero Espejo que la actual discusión se ha iniciado por las presentaciones de la Federación de Estudiantes i las quejas de los decanos en que se dejaban establecidas la falta de desarrollo mental i la escasa preparación con que llegaban los bachilleres a los estudios universitarios. Investigada la causa de este grave defecto, tanto el Consejo como la Facul-

tad de Humanidades han creído encontrarla en la poca duración de la segunda enseñanza, i fué entonces cuando se pensó en prolongarla a 7 años, a fin de distribuir más sabiamente las materias de cada programa, para que fueran mejor asimiladas, i de ninguna manera disminuirlas, ya que los cursos preparatorios de Injeniería i Medicina son específicos para las respectivas carreras i no están orientados a la formación integral del individuo. Aunque el señor Rector del Instituto Nacional espera que se conserven las preparatorias de los liceos, lamenta que se haya pensado suprimirlas, siendo, como son, de tan evidente utilidad en el desarrollo de la mentalidad infantil i en la formación de los hábitos de disciplina i de estudio para seguir con éxito los cursos secundarios.

El señor Consejero Matte estima que se desvía el curso de la discusión si se habla únicamente de aumentar el número de años de humanidades, cuando lo que la Facultad de Humanidades i él mismo han pedido, es la simplificación, la selección i la armonización de los programas, junto con el aumento, que si no se realiza impone con mayor razón lo primero. Está convencido el señor Consejero Matte que éstos se hayan recargados de detalles, de los cuales es necesario prescindir para que el alumno tenga, aunque sea someramente, un conocimiento de conjunto, en cada ramo, i como ya ha tenido oportunidad de espresarlo, penetre hasta donde sea posible en la filosofía de cada ciencia, la cual está formada por leyes jenerales de causalidad i relación i no por los detalles que abruman la memoria i no ejercitan las facultades. Ha confirmado que existe este recargo, asistiendo a clases i exámenes del Liceo de Aplicación i a las pruebas anuales del Instituto Nacional, donde vió que, con el tiempo que duran las humanidades i el que se asigna a cada ramo, es absolutamente imposible que los alumnos dominen como deben los programas, cosa que tampoco se lograría si se aumentaran en un año los cursos secundarios. Existe, además, el hecho de que con tal suma de trabajo la salud de los niños se resiente, i, como ha dicho el señor decano de Teolojía, es preciso ser más humano.

La causa del mal, como ya lo ha puesto de manifiesto en ocasiones anteriores, está en que los programas han sido redactados por especialistas, los cuales, por lo demás, trabajando aisladamente, han prescindido de los otros ramos para dar un desme-

dido desarrollo al propio, cosa que se ve a la simple vista con sólo hojear, por ejemplo, los de Ciencias Naturales i de Historia. Acaso porque tradicionalmente se sigue midiendo los conocimientos por el número de pájinas que se aprenden, se impone a los alumnos la pesada obligación de almacenar un enorme caudal de nociones, caudal que se injiere i no se dijiere, cuando sólo esto último es lo que significa asimilación i ejercicio de las facultades, en lo cual consiste la verdadera educación. Cree el señor Consejero Matte que lo que falta a los actuales bachilleres que ingresan a los cursos universitarios no son tanto conocimientos, como desarrollo mental i disciplina del entendimiento. Para el mal que ha revelado, no ve el señor Consejero otro remedio que simplificar, seleccionando las materias del programa, i advierte que la simplificación que propone no envuelve de ninguna manera la idea de cercenamiento. Piensa, por otra parte, que sería el único modo de que pudieran aplicarse métodos razonables de enseñanza; es decir, métodos que desarrollen las facultades por medio de un ejercicio adecuado; estima que la selección o interpretación de los programas, en tal sentido, no puede realizarse por cada profesor individualmente, ya que se trata de una tarea difícil i delicada, que supone de parte de quien la ejerce, profundos conocimientos i espíritu filosófico. Se oponen también a ello nuestro sistema de examen i el paso del alumno de un liceo a otro, cuyos maestros han podido interpretar los programas de modo diverso. Para reforzar sus conceptos cita el señor Consejero Matte las siguientes palabras del ex-profesor del Instituto Pedagójico don Guillermo Mann, estampadas en una obra que acaba de publicar:

EL TIEMPO REQUERIDO POR LOS TRABAJOS PRÁCTICOS

«Si es mui difícil eliminar las dificultades del costo, la cuestión del tiempo representa un problema más serio. Sin embargo, hai tres medios para resolverlo. Los dos primeros se desprenden de lo que ya hemos indicado más arriba. Consiste en destinar una parte considerable de las clases de Trabajos Manuales a la confección de objetos relacionados con los demás ramos i conseguir, además, que los alumnos dediquen a esta misma tarea, voluntariamente, algunas de sus horas libres.

«Pero todo esto no escluye la necesidad de reservar un tiempo no escaso para el trabajo práctico de los alumnos dentro de aquellas horas de clases que el programa de estudios destina a cada ramo. Felizmente, la medida que con este fin se impone, resulta como indispensable también, bajo el punto de vista de *la selección de las materias en un sentido verdaderamente educativo.* Esta medida consiste en espulsar de la enseñanza todo detalle que no tenga valor para la vida. No es aquí el lugar de probar que tal disminución de los conocimientos pueda efectuarse sin hacer bajar el nivel de la cultura, ya que una restricción en la cantidad hace posible una mayor profundización e intensidad o sea un aumento en la cualidad». (La Educación Práctica dentro de los colejios de enseñanza jeneral.—Por el Dr. W. Mann).

Añade el señor Consejero Matte que tratándose de la simplificación de los programas, cabe admirablemente el consejo de Horacio: «*Non multa sed multum*»; i a mayor abundamiento, agrega lo siguiente, que aparece en el informe de la Comisión General: «En cuanto a la reforma de los programas, la Comisión reconoce que éstos aparecen recargados de materias, sea porque se dispone de escaso tiempo para desarrollarlos o porque se consultan materias en exceso, i que es necesario llevar a cabo una revisión completa i cuidadosa de ellos, a fin de conseguir los dos objetos siguientes: 1.º Adaptar la cantidad de materia al tiempo que señale el horario a cada asignatura, de modo que en su tratamiento puedan observarse mejor los principios pedagójicos; 2.º Seleccionar la materia dejando solamente lo que sea indispensable para conseguir el doble fin de la instrucción: educar i dar al niño un concepto claro, proporcionado a su edad, sumario pero completo del universo i de la sociedad, tal como lo exije la ciencia de su época».

La reforma que propone el señor Consejero Matte es, en su concepto, verdaderamente transcendental, i se encamina a procurar una evolución en nuestra enseñanza. No quiere decir con ello que lo existente sea malo: reconoce que pedagójicamente hemos progresado mucho; pero no ve qué razones obliguen a permanecer estacionarios, cuando se puede avanzar i cuando se tiene a la vista ejemplos, como el de los países europeos que, aun en plena guerra, han introducido reformas en sus sistemas educacionales. Es necesario evolucionar siempre.

El señor Rector de la Universidad ruega al señor Consejero Matte se sirva presentar al estudio de la Corporación, de una manera bien precisa, las reformas que desea ver implantadas en la instrucción secundaria.

El señor Consejero Matte recuerda que en la sesión del 12 de Mayo formuló una proposición cuya síntesis es la siguiente: «Facultar al señor Rector de la Universidad para que nombre una Comisión de profesores de las diversas asignaturas, a fin de que proceda a estudiar i a elaborar los programas de humanidades con el criterio común de simplificarlos, seleccionando la materia, de modo que se dé capital importancia, a lo esencial en cada ramo, prescindiendo de lo secundario i eliminando, por tanto, muchos detalles inútiles. Dicha comisión debería procurar, además, armonizar entre sí los diversos programas i partir para su estudio, de la actual distribución del tiempo, a fin de que, a *posteriori* i sin perjuicio propusiera aumento o disminución en el número de horas que se fija a cada asignatura».

El señor Rector de Instituto Nacional hace presente que, cuando se trató el punto en la Facultad de Humanidades, en su sesión de 9 de Mayo, se reconoció que no había propiamente recargo en los programas, sino en relación con la brevedad de los estudios secundarios, i fué por eso por lo que se acordó reiterar un acuerdo anterior sobre la necesidad de aumentar en un año dicho curso. Por lo que se refiere a la selección que ha propuesto el señor Consejero Matte, no ve el señor Rector del Instituto Nacional cómo podrá realizarla la Corporación, puesto que la eliminación de los detalles es asunto que debe quedar sometido al criterio del profesor; ni comprende cómo podría hacerse, en Ciencias Naturales, por ejemplo, donde son indispensables por tratarse de una disciplina esencialmente analítica i de observación. En cuanto a la idea de dejar mayor tiempo disponible para la aplicación de los métodos activos, juzga el señor Consejero Espejo que hai en ello un verdadero deslumbramiento de palabras nuevas, porque esos i no otros son los métodos que se aplican, por ejemplo en Física, en que, a una serie de esperimentos del profesor i los alumnos, sigue la inducción de la lei i en los idiomas estranjeros, en que se usa el sistema directo ejercitado en Chile, desde la reforma de 1892.

El señor Consejero Concha Castillo cree como el señor Matte que en realidad suelen aparecer en los programas, detalles sin ninguna importancia, i a este propósito recuerda que en el de Ciencias Naturales, anterior al que está en vigor, aparecía el siguiente tema cuya fórmula era más o menos, ésta: «Organización anatómica i constitución fisiolójica de la pulga», que posteriormente se ha suprimido. No cree el señor Consejero que haya conocimientos científicos francamente inútiles, pero los hai que son innecesarios, i estos sí que desearía fueran eliminados. A su juicio es preciso cercenar, reducir i condensar los programas.

El señor Consejero Matte, respondiendo al señor Consejero Espejo, esplica que no se trata de proscribir en absoluto los detalles sino en cuanto no son necesarios para el cabal conocimiento de la materia, i espone lo que pasa en la enseñanza de la Botánica, clase en que se obliga a los niños a aprender de memoria largas i complicadas descripciones, i clasificaciones, dejando en sitio secundario lo que se refiere a la vida misma de las plantas. Es preferible que se estudie un ejemplar de determinadas familias, siguiéndolo en su desarrollo, condiciones de existencia, reproducción, utilidad, en toda su vida, en fin, para que tenga un concepto biolójico.

Quien haya logrado tal conocimiento, podrá aplicarlo más tarde a cualquiera planta que se le presente, además que con tal método se han ejercitado la intelijencia, la observación i la reflexión. Además, si se aplica con plantas chilenas, se logrará nacionalizar i al mismo tiempo cumplir con el fin educativo de la enseñanza. Por lo que hace a la asignatura de Jeografía, se pregunta el señor Consejero qué utilidad tiene aprender el sinnúmero de nombre de provincias, departamentos, capitales ríos, etc., cuyo conocimiento en nada beneficia el espíritu. Saber las divisiones políticas, judiciales, conocer las zonas características de la República, su influencia en el desarrollo nacional, su valor económico, etc., eso es tener conceptos, es decir, cultura.

El señor Rector de la Universidad declara mui interesantes, discusiones teóricas como la presente, pero cree que lo importante, por ahora, es llegar a conclusiones definidas, bien precisas; i por ello insiste ante el señor Consejero Matte se sirva, para una sesión próxima, traer redactadas sus indicaciones, a fin de

estudiarlas con mayor calma, claridad i método; que, por lo demás, opina que todos los señores están de acuerdo en que no debe enseñarse lo que no es necesario; i que muchos de los ideales del señor Matte ya son realidad en nuestra enseñanza secundaria.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

Sesion de 29 de Septiembre de 1919.

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública don Julio Prado Amor, asistieron el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Espejo, Matte, Rücker i Schmidt.

Escusó su inasistencia el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Profesor de Castellano i Francés:

Don Oscar Rodríguez Cerpa.

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Luis A. Cortés Aguilera.

El mismo señor Rector dió cuenta de que con fecha 12 de Setiembre confirió el grado de

Bachiller en Humanidades:

a Don J. Eduardo Peña i Lillo Picot.

i que con fecha 13 de Setiembre se confirieron en el Liceo de Concepción los siguientes grados:

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Octavio Abarca López,
» Armando Arrau Mulgrew,
» Roberto Gibson Sonntagg,
» Jorje Podlech Davison,
» Augusto Reyes Castro
» Aníbal Rios Candia; i
» Miguel Sotomayor Sotomayor.

Bachiller en Humanidades:

Don Aquiles Pereira Orellana.

Leída i aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.° De tres decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presenta acta.

2.° De un oficio del Ministro de Chile en Berlín, en que se hace saber que el profesor alemán señor Westenhöfer se hallaría dispuesto a prestar sus servicios en Chile, en el ramo de su especialidad.

Se acordó manifestar al señor Ministro de Instrucción Pública que ha pedido informe sobre el particular, que no existe en la actualidad ningún puesto vacante que pudiera desempeñar el señor Westenhöfer i que la cátedra de Anatomía Patolójica de la Escuela de Medicina, que sirvió en años anteriores, es profesada ahora, a entera satisfacción, por un médico chileno.

3.° De una nota de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas en que da cuenta haber elejido Miembro Académico a don Pedro Bannen, en reemplazo de don Valentín Letelier, últimamente fallecido.

Se acordó comunicar esta designación al señor Bannen, i poner, al mismo tiempo, en su conocimiento, los acuerdos relativos a la incorporación a la Facultad.

4.° De una comunicación del señor Decano de la Facultad de Medicina en que pide se obtenga del señor Ministro de Instrucción Pública, la reforma del decreto N.° 1044 de 1918, en los siguientes términos: «Al ingresar a la Escuela de Medicina, los alumnos deberán depositar en el Banco de Chile, a la orden del Director, en la cuenta denominada «Secretaría de la Escuela de Medicina», la cantidad de $ 50 para poder responder de los deterioros de que sean responsables en el material. El memorándum respectivo deberá ser entregado al Secretario de la Escuela, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados. Esta suma les será devuelta al final del curso con los descuentos a que hubiere lugar».

Se aceptó por unanimidad la modificación propuesta i se acordó elevarla al señor Ministro de Instrucción Pública para los fines consiguientes.

5.° De un oficio de la Facultad de Humanidades con el cual remite un informe sobre reforma del actual sistema de pruebas a que deben someterse los aspirantes al grado de bachiller.

Se resolvió enviar copia del referido informe a los señores Consejeros a fin de tratarlo en una sesión próxima.

6.° De una nota del Presidente de la Universidad de California en que agradece la aceptación que ha tenido por parte del Gobierno i la Universidad de Chile la designación del doctor Chapman, como primer profesor de intercambio.

7.° De un oficio del Rector Accidental del Liceo de Tacna en que avisa la vacancia de la asignatura de Trabajos Manuales

con 14 horas semanales de clases, i da cuenta de no haber encontrado profesor con título del Instituto Superior de Educación Física que se interese en desempeñarla.

Se acordó que fuera servida por profesor interino.

8.º De una nota del Rector del Liceo de Aplicación en que pide se solicite del Supremo Gobierno la cantidad de $ 15,000 a fin de llevar a efecto reparaciones urjentes en el edificio que ocupa la Sección de Hombres de dicho establecimiento.

Se acordó trascribir esta petición al señor Ministro de Instrucción Pública, espresándole al mismo tiempo que el Consejo estima de suma conveniencia la realización de los trabajos que indica el mencionado Rector.

Con este motivo el señor Consejero Espejo manifestó que el edificio del Instituto Nacional, ya bastante antiguo, necesitaba también urjentes reparaciones, i rogó al señor Ministro se sirviera arbitrar las medidas del caso para que se pudieran efectuar.

El señor Ministro prometió tener mui presentes las dos peticiones que preceden, aunque temía que, por la dificilísima situación del erario público, pudiera encontrarse en la imposibilidad de atenderlas por el momento.

Por su parte, el señor Decano de Medicina puso en conocimiento del señor Ministro que la Cámara de Diputados había aprobado un Proyecto de Lei, por el cual se concede la cantidad de $ 100,000 para terminar los trabajos del Instituto de Anatomía, i que, antes de que fuera discutido en la Cámara de Senadores se le colocó en un proyecto jeneral de construcciones públicas, cuyo estudio aún no se comienza, lo que hace temer que aún tarde mucho en despacharse con grave perjuicio, en esta parte, para la Escuela Médica. A fin de que no se retrase por más tiempo una obra que es urjente, i que podría hacerse en el período de las vacaciones próximas, el señor Decano Amunátegui aprovecha la presencia del señor Ministro para pedirle con todo encarecimiento se sirva interponer su influjo en el sentido de que del Proyecto de Construcciones a que ha hecho referencia se desglose la del Instituto de Anatomía i se la apruebe por la misma Lei especial que ya despachó la Cámara de Diputados.

A continuación el señor Ministro de Instrucción Pública es-

presó que, en su deseo de proceder de acuerdo con la Corporación, quería consultar a los señores Consejeros acerca de algunos asuntos que necesitaba resolver desde luego: 1.º la reorganización del Instituto Superior de Educación Física; 2.º la comisión que se ha solicitado para el Director de este establecimiento, a fin de que informe sobre el estado de la enseñanza de los ramos técnicos i mui especialmente de los Trabajos Manuales; 3.º situación del Director del Servicio de Observaciones Sismolójicas, cuyo contrato no se ha renovado, i 4.º la conveniencia de ampliar la comisión que se ha conferido al profesor don Mardoqueo Yáñez para que inspeccione en los Liceos de Niñas la forma en que se aplican los programas de Matemáticas, estendiéndola a los Liceos de Hombres.

Respecto del primer punto, hubo unanimidad para considerar que no procedía la reorganización a que se refiere el presupuesto, del Instituto de Educación Física, ya que no hace mucho se aprobó por el Supremo Gobierno un nuevo Reglamento i Plan de Estudios propuesto por el Consejo de Instrucción Pública; i en cuanto a la comisión del Director del mismo Instituto manifestó el señor Ministro, sin que hubiera oposición, que ella sería por lo que resta del año escolar, sin especial remuneración i sólo con los viáticos que devengue el señor Cabezas durante el tiempo que dure su visita.

Por lo que se refiere a la situación del Director del Observatorio Sismolójico, don Fernando Montessus de Ballore, recordó el señor Decano de Matemáticas que este servicio dependía actualmente de la Facultad que preside, la cual había propuesto que se consultara el sueldo del mencionado jefe en moneda nacional, i que el Consejo mismo había manifestado al Supremo Gobierno, que pidió informe sobre el particular, que estimaba útiles i necesarios los servicios del señor Montessus.

Por lo que hace a la Comisión dada al profesor don Mardoqueo Yáñez para los Liceos de Niñas, hubo unanimidad de pareceres para considerar que no había conveniencia en estenderla a los Liceos de Hombres, tanto porque la Corporación tiene su Visitador, como para evitar que criterios opuestos puedan influir en la dirección de determinados ramos de estudio.

Por último, el señor Ministro advirtió que, por las dificultades económicas a que ya se había referido, creía sumamente

difícil que se pudieran conceder los $ 10,000, que aun no se han invertido, de los fondos destinados a la publicación de los Anales de la Universidad.

Con este motivo el señor Rector Amunátegui solicitó la opinión del señor Ministro acerca del procedimiento de seguir publicando los Anales, después de agotados los fondos concedidos, para que su costo fuera pagado con cargo al presupuesto de 1920.

El señor Ministro prometió estudiar el punto; e insinuó entre tanto, la idea de que se imprimieran en los talleres fiscales de la Penitenciaría.

Al ponerse en tabla el Proyecto de *Reglamento i Plan de Estudios para el Curso de Conductores de Obras, anexo a la Escuela de Injeniería,* presentado por el señor Decano de la Facultad de matemáticas en sesión de 25 de Agosto, *el cual fué aprobado por unanimidad,* el señor Decano de Teolojía hizo indicación para que en el Plan de Estudios se consultaran, como lo había pedido anteriormente, horas destinadas a la enseñanza de la Moral i de la Relijión.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Insistir en la resolución de 29 de Julio de 1918, según la cual se deniega una petición de don Mario Galbiati para que se le conceda el título de Profesor de Estado en las asignaturas de Ciencias Biolójicas, Química i Mineralojía; i

b) Autorizar a don Carlos Stuardo Ortiz, Normalista con Certificado de Competencia del Instituto Pedagójico i Profesor de Ciencias Biolójicas en el Liceo de La Serena, para que rinda ante Comisión de profesores del Liceo de Ovalle un examen jeneral en que se determine la preparación que posee.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Carlos R. Mondaca C.,
p. Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 30 de Mayo de 1919.

N.º 2149.—Decreto: Nómbrase a don Alberto Schade i a don Bernardo Morales, propuestos en las ternas respectivas, para que sirvan en propiedad las asignaturas de Arquitectura de la Escuela de Arquitectura.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 7 de Agosto de 1919.

N.º 3481.—Decreto: Nómbrase a don Zacarías Muñoz E., propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe en propiedad el empleo de profesor de Relijión, con trece horas semanales de clases, en el Liceo de Hombres de Linares.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 29 de Agosto de 1919.

N.º 3758.—Decreto: Nómbrase a don Gregorio Amunátegui, propuesto en la terna respectiva, para que sirva, por un nuevo período legal de dos años, el puesto de Decano de la Facultad de Medicina i Farmacia de la Universidad.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 29 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

La Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, en su sesión del 22 del presente mes, elijió Miembro Académico de la Facultad a don Pedro Bannen, en reemplazo de don Valentín Letelier, últimamente fallecido.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

(Firmado).—DANIEL MARTNER,
Secretario Accidental.

N.º 1284 *Santiago, 4 de Setiembre de* 1919.

Nuestro Ministro en Alemania en oficio N.º 127, de 28 de Mayo último, me dice lo siguiente:

«El profesor doctor señor Westenhöfer se ha acercado a esta Legación rogándonos hacer presente al Supremo Gobierno que estaría dispuesto a prestar sus servicios a Chile en el ramo de su especialidad. Tratándose de un profesional suficientemente conocido en el país, la legación ha querido hacer en este caso una escepción trasmitiendo a US. el deseo del nombrado, con el ruego de que se sirva, si lo tiene a bien, hacerlo llegar al Ministerio de Instrucción o a la autoridad que corresponda.»

Lo que trascribo a US. para su conocimiento.

Dios guarde a US.

(Firmado).—Por el Ministro, F. DONOSO CARVALLO.

Al señor Ministro de Instrucción Pública

N.° 5555. *Santiago, 15 de Setiembre de 1919.*

Informe el Rector de la Universidad.

Por el Ministro.—(Firmado).—FERNÁNDEZ.

Santiago, 1.° de Setiembre de 1919.

Señor Rector:

La aplicación del Decreto N.° 1044, que ordena a los alumnos de la Escuela de Medicina presentar al matricularse una Libreta de la Caja de Ahorros con un depósito de $ 50, para responder con él por los deterioros de que sean responsables en el material ha sido imposible en la práctica; pues ciertas cuotas que deben pagar todos los alumnos no pueden ser retiradas una a una de cada libreta por su exiguo monto i complejidad de la operación. En consecuencia, se ha pensado refundir estos depósitos en una sola cuenta, que quedaría a las órdenes del Director de la Escuela; los pagos se harían proporcionalmente, i la liquidación de cada depósito con sus intereses sería cosa fácil en el momento en que el alumno se retirara o terminara sus estudios.

Se hace, pues, necesario que Ud. se sirva solicitar del Gobierno la reforma del Decreto aludido, en las siguientes condiciones: «Al ingresar a la Escuela de Medidina, los alumnos deberán depositar en el Banco de Chile a la orden del Director en la cuenta denominada Secretaría de la Escuela de Medicina, la cantidad de $ 50 para poder responder de los deterioros de que sean responsables en el material. El Memorándum respectivo deberá ser entregado al Secretario de la Escuela, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados. Esta suma les será devuelta al final del curso con los descuentos a que hubiere lugar».

(Firmado).—GREGORIO AMUNÁTEGUI.
Decano.

José Ducci,
Secretario.

Berkeley, 14 de Agosto de 1919.

Mui estimado Dr. Amunátegui:

En representación de la Universidad de California, deseo espresar a Ud. el placer con que hemos recibido las noticias que Ud. nos comunicó oficialmente en su carta del primero de Julio, dirijida al presidente Wheeler. Las altas esperanzas formadas desde el primer momento de nuestra reunión con el señor Aguirre i la Comisión que él presidía, no han hecho sino acrecerse a medida que pasaba el tiempo i podíamos apreciar las ventajas que para ambos países prometían estos intercambios. Los iniciaremos, pues, con verdadero entusiasmo i pondremos de nuesparte todo lo posible para que sean un éxito.

Estamos mui complacidos de la cordial aceptación suya i de su Gobierno para el señor Chapman como primer profesor de intercambio de este país. Por nuestra parte, estamos dispuestos a aceptar en su cátedra a cualquiera persona que designen el Gobierno i la Universidad, en la certeza de que el profesor que en su concepto les represente mejor, será el que en todo caso nosotros desearíamos tener.

Me permito informar a Ud. que el Dr. Wheeler se ha retirado de la presidencia de la Universidad, el 15 de Julio. En esta emerjencia i, dado que su sucesor aun no ha sido nombrado, me ha caído en suerte contestar su comunicación.

Mui agradecido del interés que Ud. ha mostrado en este intercambio, me permito suscribirme de Ud. como su obsecuente servidor.

(Firmado).—WM. CAREY JONES,
Presidente del Consejo Administrativo.

N.° 65. *Tacna, 1.° de Setiembre de* 1919.

Por renuncia de los señores Heriberto Pozo i Manuel Meneses, han quedado vacantes en este Liceo catorce horas semanales de Trabajos Manuales i he propuesto, para que las sirva interi-

namente, al señor Emilio Gutiérrez, normalista con calificación de «mui bueno» en esa asignatura.

No se ha podido proponer a un titulado en el Instituto de Educación Física, por no haber ninguno en esta localidad, ni haberme sido posible conseguir de otra parte en vista del escaso número de horas.

Lo que tengo el agrado de comunicar a Ud. en cumplimiento a la circular N.º 414 de esa Universidad.

(Firmado).—V. BEHM.

N.º 103. *Santiago,* 13 *de Setiembre de* 1919.

Señor Rector:

Existen en el edificio del Liceo de Aplicación, Sección de Hombres, muchos deterioros que convendría reparar urjentemente a fin de evitar futuros i considerables gastos. Los principales son los defectos en los entablados de las salas, pavimentos de los corredores i patios, en los estucos i pinturas de las paredes.

Ruego por lo tanto a Ud. se sirva presentar esta nota, si lo tiene a bien, al Honorable Consejo para que éste recomiende al Ministerio de Instrucción la conveniencia de llevar a cabo los trabajos a que hago referencia, manifestándole que si se han agotado los fondos para ello sería posible recurrir a los que existen para dicho objeto en el Ministerio de Obras Públicas. Varios señores Consejeros que han visitado el Liceo últimamente pueden confirmar la justicia de esta petición.

Estimo el valor de los trabajos más indispensables en quince mil pesos.

Dios guarde a Ud.

(Firmado).—J. MONTEBRUNO L.

Sesión de 6 de Octubre de 1919

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública don Julio Prado Amor, asistieron el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo. Espejo, Matte, Quezada, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil:

Don Daniel Ovalle Álvarez.

Licenciados en Medicina i Farmacia:

Don Ramón E. Vega Montalva, i
» Jenaro Villa Echazú.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Luis Bórquez Ascencio, i
» Aníbal Vergara Barros.

Bachiller en Humanidades:

Doña Edelmira Roco Fernández.

A continuación el mismo señor Rector hizo entrega al Licenciado en Medicina i Farmacia don Ricardo Kuschel Sievert i al Injeniero don Jorje Alessandri Rodríguez del Premio Gormáz para el cual fueron propuestos por las Comisiones reglamentarias.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 29 de Setiembre, se dió cuenta:

1.° De 9 Decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Con motivo de lo dispuesto en los decretos números 3951, 4068 i 4071, se acordó proveer en propiedad las siguientes cátedras en los Liceos que se espresan:

Miguel Luis Amunátegui, Inglés con 19 horas semanales de clases;

Instituto Nacional, Relijión con 13 horas;

Instituto Nacional, Relijión con 11 horas;

Temuco: Relijión, con 13 horas.

2.° De un proyecto de decreto sobre reglamentación del derecho a alimentos de los empleados administrativos de los establecimientos de instrucción secundaria con internado i medio pupilaje.

Se dió también lectura a un proyecto de Reglamento sobre la misma materia redactado por el Visitador de Liceos, i el informe que sobre él espidió el señor Rector del Instituto Nacional.

Se resolvió dejar pendiente su estudio para la sesión próxima.

3.° De un informe de la Facultad de Humanidades en que manifiesta su opinión desfavorable a una solicitud presentada por el Comandante de la Escuela Militar, en que pide se reconozcan como válidos para el bachillerato los exámenes que se rinden en ese establecimiento.

Se aprobó por unanimidad el mencionado informe i se acordó ponerlo en conocimiento del señor Ministro de Instrucción Pública que pidió el dictámen del Consejo sobre la materia.

4.° De un oficio de don Pedro Bannen en que agradece su designación como miembro Académico de la Facultad de Leyes, elejido en reemplazo de don Valentín Letelier.

5.° De dos oficios, uno del Rector del Liceo de Copiapó i otro del Rector del Liceo de Talca, en que piden autorización para subir la pensión que pagan los alumnos internos i medio pupilos: el primero indica la cantidad de $ 630 anuales para los internos, de $ 60 por alimentación de los días festivos, i de $ 310 para los medio pupilos; i el segundo propone la de $ 700 para los internos, la de $ 100 como pensión dominical, i de $ 350 para los medio pupilos.

Se acordó pasar ambas indicaciones en informe a la Comisión de Liceos.

6.º De una nota del Rector del Liceo de Talca en que da cuenta de no haberse presentado ninguna persona con título de la Universidad de Chile al concurso abierto para proveer en propiedad la asignatura de Alemán con 26 horas semanales de clases.

Se resolvió que fuera servida interinamente.

7.º De una comunicación del Rector del Liceo de Cauquenes en que dice no haber encontrado ningún sacerdote que se interese en desempeñar en propiedad la asignatura de Relijión con 15 horas semanales de clases.

Se encomendó al señor Decano de Teolojía el estudio de la cuestión.

8.º De una nota del Rector del Liceo de Concepción en que espresa su opinión favorable para que se provea en propiedad la cátedra de Relijión con 17 horas semanales de clases que desempeña el Presbítero don Joaquín Fuenzalida Morandé.

Se acordó proceder en la forma indicada.

9.º De un oficio del Rector del Liceo de Punta Arenas en que indica la conveniencia de proveer en propiedad las asignaturas de Dibujo i Caligrafía con un total de 16 horas semanales de clases.

Se aceptó unánimemente la indicación del antedicho Rector.

Por su parte el señor Rector de la Universidad dió cuenta de que no se había presentado ningún profesor recibido en el Instituto Pedagójico, al concurso abierto para la provisión en propiedad de la asignatura de Castellano con 12 horas semanales de clases en el Liceo de Chillán.

Se acordó que continuaran servidas interinamente.

En seguida, a indicación del señor Rector de la Universidad, se acordó invertir la cantidad de $ 400 en la adquisición de 50 ejemplares de la obra de don Luis Thayer Ojeda «Elementos Etnicos que han intervenido en la población de Chile».

El señor Rector de la Universidad, comunicó, a continuación, que el doctor Chapman, de la Universidad de California, llegará próximamente a Chile, en cumplimiento del Convenio sobre cambio de profesores, i propuso al mismo tiempo, lo que se aceptó por unanimidad, que por parte de la de Chile, se comisionara

a don Maximiliano Salas Marchant, actual Director de la Escuela Normal Abelardo Núñez, ex-Rector del Liceo de Los Andes i competente profesor de Castellano, que se halla en los Estados Unidos, en viaje de estudio enviado por el Supremo Gobierno.

El señor Ministro de Instrucción Pública espresó que ya había indicado a Su Excelencia el Presidente de la República el nombre del señor Salas Marchant como primer profesor de intercambio, proposición que había sido mui favorablemente acojida, pues las informaciones dadas por el ex-Cónsul de Chile en los Estados Unidos, don Carlos Castro Ruiz, le había hecho saber que el señor Salas hablaba corrientemente el inglés i era persona sumamente estimada en los círculos pedagójicos de aquel país. Agregó el señor Ministro que hacía poco le había propuesto esta designación por cable, al propio señor Salas i que estaba esperando su respuesta.

El señor Secretario Jeneral hizo indicación, que fué unánimemente aceptada, para solicitar del señor Ministro de Instrucción Pública hiciera publicar por cuenta del Estado las Obras de don Federico Hanssen i principalmente su Gramática Histórica de la Lengua Castellana, que es la mejor que se haya escrito hasta ahora.

En seguida, el señor Consejero Matte manifestó que aprovechaba la presencia del señor Ministro para llamarle la atención hacia una necesidad verdaderamente sentida en nuestra instrucción secundaria, cual es la de organizar debidamente un cuerpo de Visitadores técnicos que fiscalicen, no sólo la parte administrativa de los Liceos, sino también, i mui en especial, la parte pedagójica misma. No se esplica el señor Consejero Matte que haya hasta ahora un solo Visitador, el cual, como no se ignora, debe ocuparse continuamente en comisiones ajenas a su propio servicio, conferidas unas por el Ministerio de Instrucción i otras por el Consejo. Añade el señor Consejero Matte que la Corporación ha podido imponerse incidentalmente en los últimos tiempos, de irregularidades ocurridas en algunos Liceos en el funcionamiento de las clases de Trabajos Manuales, en que hai profesores que no las hacen, por falta de material de enseñanza, i sin embargo reciben sueldo del Estado, o en que, como lo espresó un Rector, se ha esplicado la teoría del ramo, cosa que es

absurda, i en el mejor de los casos, francamente contraria al espíritu que guió al Consejo al colocar esta asignatura en el Plan de Estudios. Teme el señor Consejero Matte que haya otras irregularidades aún no conocidas, i ello no le sorprendería por tratarse de un servicio tan vasto i con tan numeroso personal, todo lo cual podría correjirse con un buen sistema de inspección. Recuerda el señor Consejero que al tratarse de la reforma de los estudios secundarios, ha insistido en que su deseo es de que se hagan más educativos, lo que se lograría además, dentro de esta tendencia, con la inspección pedagójica bien organizada, porque los profesores tendrían así sanción i estímulo; no se mecanizarían en su trabajo; los recién graduados tendrían una dirección de gran provecho i el Consejo conocería en todo momento el estado en que se hallan los Liceos, la preparación i la labor del personal docente, i por último, las necesidades que fuera preciso remediar i las modificaciones que conviniera introducir. Advierte el señor Consejero Matte, que desde el año 1911, la Corporación ha venido ocupándose constantemente del problema de la inspección de Liceos i que, habiendo pedido la creación de cuatro plazas de Visitadores, sólo se consiguió en 1912 la de dos, que, por muerte del señor Torres Pinto, vino a quedar reducida a una. Llama la atención, además, al hecho de que, dictado en 1913, el primer reglamento para la Visitación, después de una serie de observaciones formuladas por el Ministerio, por decreto de Noviembre de 1915, se le modificó en tal forma que el único Visitador vino en realidad a depender, antes de aquel Departamento de Estado, que del Consejo mismo, a cuyas instancias se debía la creación del cargo. Conviene el señor Consejero que la difícil situación de la Hacienda Pública ha podido impedir hasta ahora la completa organización de este servicio; pero cree, al mismo tiempo, que se trata de una necesidad cuyo remedio no debe postergarse, i por tanto, pide al señor Ministro se ocupe de ella, i que, si hai fondos disponibles, como podrían ser los consignados para la tercera preparatoria, que mui probablemente no se concederán, se sirva consultar en el Presupuesto de Gastos para 1920 los sueldos de nuevos Visitadores de Liceos.

El señor Ministro de Instrucción Pública manifiesta que él está convencido como el que más de la conveniencia de que haya

un verdadero servicio de inspección para los colejios de segunda enseñanza, es decir, que haya el número suficiente de Visitadores que recorran los Liceos i permanezcan en ellos el mayor tiempo posible. Cree el señor Ministro que hai reformas que introducir en la instrucción secundaria, pero juzga, al mismo tiempo, que para hacerlas verdaderamente eficaces, es preciso que se interpreten correctamente los programas, se apliquen métodos severamente científicos i se estimule el celo pedagójico de los profesores, cosas todas que pueden alcanzarse con una debida i constante fiscalización. Termina el señor Ministro, prometiendo hacer cuanto esté de su parte para aumentar el número de Visitadores de Liceos.

El señor Secretario Jeneral llama la atención una vez más al hecho inesplicable de que once Institutos Comerciales tengan un Visitador, i los Liceos que son 43, o mejor dicho, 44 con la Sección de Niñas del Aplicación, tengan también uno.

Como resultado de la discusión que precede, se acordó solicitar del señor Ministro de Instrucción Pública se sirva hacer consultar en el Presupuesto de Gastos de 1920 los sueldos de cuatro nuevos Visitadores técnicos de Liceos.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Denegar la petición de don Gabriel M. Poblete para presentarse a las pruebas del bachillerato en humanidades ante las comisiones que funcionan en el Licéo de Valparaíso.

b) Autorizar a doña Zulema Franco Hidalgo i a doña Rejina Munita Munita para que puedan optar al bachillerato en humanidades, con exámenes de idiomas correspondientes a 6 años de Frances i 3 de Inglés.

c) Permitir a don Luis A. de la Jara, que ha fracasado en los exámenes del Bachillerato en Medicina en Diciembre de 1918 i Marzo de 1919, que se presente a ellos en la actual temporada.

d) Conceder el diploma de Profesor de Trabajos Manuales a don José M. Narbona Cortez, que hizo sus primeros estudios en la Escuela de Artes i Oficios, i ha sido un excelente alumno del Instituto Superior de Educación Física.

e) Eximir de la obligación de rendir el primer año de las humanidades a don Enrique Ianichevski Courbis que ha dado todos los restantes hasta el sesto inclusive.

f) Autorizar al Dentista graduado en la Universidad de Pen-

silvania, don Juan Bauerle Moraga para que se presente a las pruebas que establece el Supremo Decreto N.° 2589 de 28 de Junio, a fin de obtener el mismo título de la Universidad de Chile.

g) Denegar las siguientes solicitudes: de don Luis Mena Baeza para rendir los exámenes para optar al grado de Licenciado en Leyes antes del plazo reglamentario; de don Guillermo Aparicio Terraza, para rendir en la presente temporada el examen de bachillerato en humanidades, en el cual fracasó en Diciembre de 1918 i Marzo de 1919; i de doña Marta Bravo Almeyda para que se le exima de la obligación de rendir los exámenes de Instrucción Cívica 1.° i 2.° años.

Antes de levantarse la sesión, se resolvió continuar en la junta del Lunes 13 del presente la discusión sobre la reforma del Plan de Estudios i Programas de Instrucción Secundaria, i a fin de dedicarle mayor tiempo, se autorizó a la Comisión designada por el Supremo Decreto de 4 de Octubre de 1882, para resolver las solicitudes particulares que se refieran a exámenes i dar cuenta a la Corporación de las providencias recaídas en ellas.

Igualmente, se acordó autorizar al señor Rector de la Universidad i al señor Decano de la Facultad de Leyes para resolver las solicitudes de aspirantes a Licenciados en dicha Facultad que pidan autorización para presentarse fuera del período reglamentario, cuando el fundamento de ellas sea el de cumplir el plazo de dos años pasado el 1.° de Noviembre.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 10 *de Setiembre de* 1919.

N.° 3951.—Decreto: Acéptase la renuncia que hace don Benjamín Jiménez del empleo de profesor de Inglés, con diecinueve

horas semanales de clases, del Liceo Miguel Luis Amunátegui; i nómbrase para que sirvan interinamente dicho puesto a los profesores de Estado don Benedicto Gamboa i don Santiago Husbands, con cuatro i quince horas semanales respectivamente, que han sido propuestos por el jefe respectivo.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 26 de Setiembre de 1919.

N.º 4066.—Decreto: Nómbrase a don Francisco Rannou M., propuesto en la terna respectiva, para que sirva en propiedad el empleo de profesor de Matemáticas i de Física i Química, con veinte i cuatro horas semanales de clases, respectivamente, en el Liceo de Hombres de Antofagasta.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

Santiago, 26 de Setiembre de 1919.

Nº 4068.—Decreto: Nómbrase a los presbíteros don Eujenio Jara i don José Manuel Gundián, propuestos por el jefe respectivo, para que sirvan interinamente los empleos de profesores de Relijión, con trece i once horas semanales de clases respectivamente, en el Intituto Nacional.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

Santiago, 26 de Setiembre de 1919.

N.º 4071.—Decreto: Acéptase la renuncia que hace el Presbítero don Rafael Piedra de su empleo de profesor de Relijión, con trece horas semanales de clases, del Liceo de Hombres de Temuco; i nómbrase interinamente para que lo reemplace al Presbítero don Juan Crisóstomo Rojas, propuesto por el jefe respectivo.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

Santiago, 30 de Setiembre de 1919.

N.º 4107.—Decreto: Comisiónase al Director del Instituto Superior de Educación Física i Manual, don Joaquín Cabezas, para que sin perjuicio de sus funciones de Director i profesor de ese establecimiento, i sin derecho a mayor remuneración, visite los establecimientos de instrucción secundaria del pais e informe al Consejo de Instrucción Pública acerca del estado en que se encuentra la enseñanza de los ramos técnicos, i, mui especialmente, de los trabajos manuales i dibujo.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

Santiago, 30 de Setiembre de 1919.

N.º 4109.—Decreto: Nómbrase a las siguientes personas, propuestas por el jefe respectivo, para que sirvan interinamente los empleos que se indican en el Instituto Pedagójico:

A don Carlos Vicuña Fuentes, el de profesor de Latín;

A don Rodolfo Lenz, el de Profesor de Castellano Antiguo, con seis horas semanales de clases i con un sueldo de cuatro mil seiscientos pesos ($ 4,600) anuales, i

A don Ricardo Dávila Silva, el de profesor de Literatura, con tres horas semanales de clases i con un sueldo de dos mil trecientos pesos anuales ($ 2,300).

Páguese a los nombrados los sueldos correspondientes, debiendo deducirse los de los señores Lenz i Dávila del ítem 310, partida 2.ª del Presupuesto de Instrucción Pública vijente.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

Santiago, 30 de Setiembre de 1919.

N.º 4111.—Decreto: Nómbrase a las siguientes personas, propuestas por el Rector de la Universidad, para que sirvan en propiedad los empleosque se indican:

A don Enrique Matta Vial, profesor del Seminario de Derecho Público de la Escuela de Leyes; i

A don Alfredo Santa María Sánchez, profesor del Seminario de Derecho Privado del mismo establecimiento.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

Santiago, 30 de Setiembre de 1919.

N.º 4137.—Decreto: 1.º Disciérnese a don Ricardo Kuschel Siebert i a don Jorje Alessandri Rodríguez, recomendados al efecto por la comisión respectiva, los premios establecidos en

su testamento por don Eliodoro Gormaz en favor de los Licenciados en las Facultades de Medicina i Farmacia i de Ciencias Físicas i Matemáticas que más se hayan distinguido entre los graduados en los dos últimos años.

2.º La Dirección Jeneral de Contabilidad pondrá a disposición del Rector de la Universidad la suma de tres mil cuatrocientos sesenta pesos treinta i seis centavos ($ 3,460.36) a que asciende el crédito anual del censo instituído por el producto del legado del señor Gormaz, a fin de que atienda al pago de los premios que corresponde a los señores Kuschel i Alessandri en conformidad al N.º 1 del presente decreto.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

Santiago, 3 de Octubre de 1919.

N.º 4250.—Decreto: Nómbrase a don Juan A. Iribarren, propuesto en primer lugar en la terna formada al efecto, para que sirva en propiedad el cargo de profesor de Derecho Administrativo de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

Santiago, 29 de Setiembre de 1919.

Señor Rector:

La Facultad de Humanidades, en su sesión de 4 del que rije, tomó en consideración la solicitud del Comandante de la Escuela Militar de Chile, en que pide se otorgue el derecho de rendir

la prueba del Bachillerato a los alumnos de su establecimiento que terminen satisfactoriamente sus estudios.

Tras breve debate, acordó la Corporación informar desfavorablemente esta solicitud, tomando principalmente en cuenta la falta de fiscalización universitaria en los estudios que se realizan en el referido plantel.

(Firmado).—ARCADIO DUCOING.

Santiago, 2 de Octubre de 1919.

He tenido el honor de recibir hoi el oficio por el cual se ha dignado Ud. comunicarme que la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas ha tenido a bien designarme individuo académico en reemplazo del distinguido señor Valentín Letelier.

Agradezco mui sinceramente el alto honor que se me ha conferido i procuraré corresponder a él, esforzándome con toda mi voluntad en ser útil a esa institución.

Con mi mayor consideración, me es grato saludar a Ud. mui atentamente.

(Firmado).—PEDRO BANNEN.

Copiapó, 5 *de Octubre de* 1919.

Señor Rector:

El alza desmedida que han alcanzado los artículos de consumo, me inducen a solicitar por su intermedio del Honorable Consejo, la autorización necesaria para elevar el precio de la pensión de interno i medio pupilo del Liceo de Copiapó.

Como antecedente, espreso a continuación los precios de ciertos artículos en 1915 i 1919.

ARTÍCULOS	UNIDAD	PRECIO EN 1915	PRECIO EN 1919
Azúcar..........	QQm. de pan..	$ 98,00	185.00 $ granulada.
Café............	Lb..............	1.20	3.75
Té..............	Lb..............	4.00	5.00
Carne...........	Kg..............	1.90	2.20
Pan.............	Kg..............	0.43	0.70
Arroz...........	QQm.............	88.00	124.00
Aceite..........	Litro...........	2.00	4.00
Cebollas........	S/c.............	10.00	40.00
Carbón..........	Tm..............	80.00	160.00

Los hoteles cobran de doce a quince pesos diarios i las casas de pensión, ocho.

Actualmente la pensión anual es de $ 540 i de $ 60 por los días festivos. Diariamente paga cada alumno dos pesos. La situación actual exije elevarla en una pequeña cantidad.

Me permito, en consecuencia, solicitar que para Copiapó se fije la pensión de internos en $ 630 anuales i $ 60 mas por los días festivos. Para los medio-pupilos sería de $ 310 anuales.

El aumento propuesto alcanzaría a treinta centavos diarios, valor que los apoderados estarían dispuestos a pagar.

(Firmado).—HORACIO ARCE.

N.º 124. *Talca, 1.º de Octubre de* 1919.

Señor Rector:

El alza cada dia mas elevada de los artículos de consumo hace mui apremiante i estrecha la mantención de los alumnos internos de este Liceo.

Debe notarse que al valor de los alimentos debe agregarse el pago de empleados (cocineros, mozos, etc.), para mantener el aseo de un gran edificio; tampoco puede contarse con el auxilio fiscal, pues se consulta para 32 becarios la cantidad de 14,000 pesos, esto es, a razón de 450 pesos por cada interno i 225 por los medio-pupilos.

En el presente año la situación se ha hecho mui angustiosa i en el año venidero será peor, haciéndose imposible atender los mayores gastos que demanda el alumno interno con la pensión de 560 pesos. El Liceo Blanco Encalada (congregacionista) de ésta ciudad, segun se me ha dicho, pide 650 pesos anuales.

También debo esponer que la cantidad de 60 pesos para atender a la alimentación en los días festivos i feriados de los alumnos que se quedan en el pensionado es exigua por las mismas razones espuestas, dejando una pérdida manifiesta los 50 alumnos que quedan en estas condiciones.

Por estas razones, ruego al Honorable Consejo que, estudiando la situación económica actual i la que se producirá en 1920, se sirva acordar un mayor aumento de la pensión a 700 pesos anuales, de 350 la de los medio-pupilos i de 100 pesos de los alumnos que se quedan en los días Domingos i demás días festivos.

Acompaño a la presente un cuadro comparativo del valor de los artículos en 1918 i en 1919 que demuestran que un gran número de ellos han duplicado su valor. No es difícil colejir que en 1920 serán los precios aún mayores.

(Firmado).—J. Calderón.

LISTA DE LOS PRECIOS

ARTÍCULOS		1918	1919
Aceite «Bandera»	Kilo	$ 4.14	$ 8.00
Arvejitas	Tarro	0.80	1.20
Arroz «japonés»	Kilo	0.90	1.80
Azúcar en cajones	Cajón	22.50	45.00
Azúcar granulada	Kilo	0.92	1.80
Café	Kilo	2.38	6.00

ARTÍCULOS		1918	1919
Carne de Vaca.....................	Kilo........	1.30	2.40
Cebollas..........................	Ciento.....	2.50	30.00
Ciruelas..........................	Kilo........	1.10	1.60
Duraznos en jugo..................	Tarro........	0.82	1.20
Fideos............................	Kilo........	0.58	0.90
Frejoles..........................	Kilo........	0.38	0.66
Harina Flor.......................	Kilo........	0.45	0.56
Ladrillo para fregar serv.....	cada uno .	0.60	0.80
Leña..............................	Cajón.......	42.00	75.00
Leche.............................	Litro........	0.30	0.40
Mantequilla.......................	Libra.......	3.00	6.00
Papas.............................	Kilos........	0.11	0.25
Pan con tend. subir.............	Kilos........	0.40	0.70
Pimentón..........................	Kilos........	2.90	6.50
Queso.............................	Libra.......	0.90	2.20
Té................................	Kilo........	6.87	8.80
Sal de costa......................	Kilo........	0.12	0.18
Sal fina..........................	Frasco.....	1.29	1.60

Talca, 1.° *de Octubre de* 1919.

Talca, 28 *de Setiembre de* 1919.

Señor Rector:

El 26 del presente terminó el plazo para proveer las clases de Alemán con 26 horas semanales en este Liceo.

Al infrascrito no se ha presentado ningún profesor titulado en nuestra Universidad. Sólo se presentaron tres personas estranjeras i que son:

Don Fernando von Delitz que fué profesor de Alemán en este Liceo durante los años 1913 i 1914, a satisfacción de sus superiores i alumnos. También sirvió en las Escuelas Alemanas de Osorno i Valdivia.

Don Hans Bertling, asimilado al grado de Coronel en nues-

tro Ejército hasta 1914. Fué profesor en la Academia de Guerra i en la Escuela Militar en los cursos militares.

Don Máximo Fraissinett, actual Director de la Escuela Alemana en Lima i que sirvió la asignatura de Alemán en el Liceo Santiago, en Quillota i Concepción. Se me dice que es graduado en la Universidad de Leipzig.

Lo que pongo en su conocimiento para que el H. Consejo resuelva lo conveniente.

(Firmado).—SALUSTIO CALDERÓN.

Cauquenes, 30 *de Setiembre de* 1919.

Señor Rector:

Comunico a US., que hasta hoi no se ha presentado a esta Rectoría ningún interesado para desempeñar en propiedad el puesto de profesor de Relijión del Liceo a mi cargo, con quince horas semanales de clases, vacante por renuncia del señor Presbítero don Francisco J. García, que cambió de residencia.

Debo decir a US., que además de la publicación en el Diario Oficial, el infrascrito pasó personalmente donde el señor Cura párroco i a los distintos conventos de relijiosos de esta ciudad, a ofrecer estas clases contestándosele que no tenían tiempo para hacerlas.

(Firmado).—A. VIVERO.

N.º 99. *Concepción*, 30 *de Setiembre de* 1919.

Señor Rector:

En contestación a su nota de 19 de Agosto último, me es grato decir a Ud. que mi opinión es favorable a que se provea en propiedad la clase de Relijión con 17 horas semanales de

clases que desempeña en este establecimiento el presbítero don Joaquín Fuenzalida Morandé.

(Firmado).—ENRIQUE MOLINA.

N.º 89. *Punta Arenas, 20 de Setiembre de* 1919.

Señor Rector:

En cumplimiento de las disposiciones vijentes, solicito de Ud. se sirva llamar a concurso para proveer en propiedad 16 horas semanales de clases de Dibujo i Caligrafía en el Liceo de Punta Arenas, que se hallan servidas por profesores interinos.

Al mismo tiempo me permito recomendar a Ud. al señor Rubén Pérez, titulado en dicha asignatura en el Instituto de Educación Física i que actualmente sirve interinamente seis de ellas.

(Firmado).—CARLOS SANGÜESA.

Sesión de 13 de Octubre de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Profesor de Inglés:

Don Rodolfo Machuca Lira.

Profesor de Trabajos Manuales:

Don José María Narbona Cortez.

Dentistas:

Don Raúl Bianchi Paz,
» Juan Palacios Hurtado,
» Rafael Pinto Sandoval,
» Guillermo Krumenaker Jacobs; i
» Luis Martínez Ortega.

Farmacéuticos:

Don Arturo Antoniz Navarro,
Doña Mercedes Araya Arias; i
Don Carlos O. Wiedmaier Hinrichsen.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Fernando Alessandri Rodríguez,
» Jorje Barriga Errázuriz,
» F. Arturo Cleveland Migner; i
» Pedro Muñoz Bustos.

Bachilleres en Humanidades:

Don Ricardo Morandé Campino; i
» Ignacio Herrera Sotomayor.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 6 del presente, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Matemáticas con el cual devuelve informados favorablemente, agregando por su parte algunos nuevos ejercicios, los programas de Trabajos Prácticos de Física i Química del 6.º año de Humanidades, presentados a la Corporación por los profesores don Guillermo Ziegler i don Belisario Díaz Ossa.

Se acordó tenerlo presente para cuando se trate de la reforma del Plan de Estudios.

2.º De un telegrama del Rector del Liceo de Taltal en que avisa la vacancia de las asignaturas de Ciencias Naturales con 8 horas semanales de clases i de Química con 2.

3.° De un oficio del Rector del Liceo de Ovalle en que solicita el acuerdo del Consejo para proveer en propiedad la cátedra de Historia i Jeografía, con 22 horas semanales de clases; i del certificado de competencia de don Eduardo Peña i Lillo Picot que sirve interinamente dicha asignatura.

Se acordó pedir al Rector del Liceo esprese las razones precisas que lo han determinado a pedir la provisión en propiedad de las mencionadas clases.

A continuación, el señor Rector de la Universidad dió cuenta de que, reunida la Comisión de Liceos para estudiar las peticiones formuladas por los Rectores de Copiapó i Talca relativas al valor de las pensiones de los alumnos internos i medio pupilos, había resuelto proponer que en ambos establecimientos se pagarán en la siguiente forma:

Pensión anual de internos: $ 630.

Pensión anual de medio-pupilos: $ 310.

Pensión anual para los alumnos que se queden en el Colejio los días Domingos i festivos: $ 60.

Se aceptó unánimemente la proposición anterior, i se acordó elevarla a la aprobación del Supremo Gobierno.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder a doña Elisa Digneton de Cattelain el título de Profesora de Estado en la asignatura de Francés, en vista de los informes espedidos por el Director del Instituto Pedagójico, por el Profesor de Francés del mismo establecimiento, don Rodolfo Lenz, i demás certificaciones que acreditan su competencia.

b) Eximir a don Adolfo Reyes Olañeta de la obligación de rendir los exámenes de Instrucción Cívica 1.° i 2.° años, por haber comenzado sus estudios de humanidades con anterioridad a la vijencia del nuevo Plan, i

c) Autorizar a don Pablo Contreras Briones, alumno del Curso de Leyes de Concepción, para que rinda en dicho establecimiento, en el presente mes de Octubre, las pruebas de Derecho Administrativo i Derecho Procesal 2.° año, únicas que le faltan para optar a la licenciatura.

En seguida entró el Consejo a ocuparse de las solicitudes de las Directoras de Liceos de Niñas i Directores de Colejios particulares que piden el nombramiento de Comisiones que reciban las pruebas anuales a los alumnos de los establecimientos de su

cargo, i resolvió concederlas a los siguientes, en las ciudades que se espresan:

Tacna.—Liceo de Niñas.
Arica.—Liceo de Niñas.
Iquique.—Liceo de Niñas.
Antofagasta.—
    Liceo de Niñas.
    Instituto de Comercio i Humanidades.
    Colejio Internado Antofagasta.
    Colejio San Luis.
Copiapó.—
    Liceo de Niñas.
    Liceo Alemán.
La Serena.—
    Liceo de Niñas de La Serena.
    Liceo de Niñas de Coquimbo.
Illapel.—
    Colejio de Señoritas San Rafael.
    Liceo de Niñas Matilde Salamanca.
Ovalle.—Liceo de Niñas.
Valparaiso.—
    Liceo de Niñas N.º 1.
    Liceo de Niñas N.º 2.
    Colejio de las Relijiosas Pasionistas.
    Colejio de los Sagrados Corazones.
Viña del Mar.—Liceo de Niñas.
Quillota.—
    Liceo de Niñas.
    Instituto Quillota.
    Colejio de las Relijiosas Pasionistas de Limache.
San Felipe.—
    Liceo de Niñas.
    Instituto Arturo Prat.
Los Andes.—Liceo de Niñas.
Santiago.—
    Liceo de Niñas N.º 1.
    Liceo de Niñas N.º 2.
    Liceo de Niñas N.º 3.
    Liceo de Niñas N.º 4.

Liceo de Niñas N.º 5.
Instituto de Humanidades.
Instituto Andrés Bello.
Instituto San Martín.
Colejio de los Sagrados Corazones.
Colejio de San San Ignacio.
Colejio de San Agustín de Santiago.
Colejio Alemán.
Colejio de Las Relijiosas Pasionistas.
Colejio de San Pedro Nolasco.
Colejio del Patrocinio de San José.
Colejio de San Agustín de Melipilla.
Colejio Hispano Americano.
Liceo Americano.
Liceo Alemán.
Liceo José Miguel Infante.
Academia de Humanidades.
Colejio de la Compañía o Buena Enseñanza.
Colejio Universitario Inglés.

San Bernardo.—Liceo de Niñas.

Rancagua.—
Liceo de Niñas.
Instituto O'Higgins.

Rengo.—Liceo de Niñas.

San Fernando.—Liceo de Niñas.

Curicó.—
Liceo de Niñas.
Instituto San Martín.

Talca.—
Liceo de Niñas.
Liceo Blanco Encalada.
Colejio Inglés Católico.

Linares.—Liceo de Niñas.

Cauquenes.—
Liceo de Niñas.
Instituto Cauquenes.

Parral.—Liceo Antonia Urrutia de Arce.

Constitución.—Liceo de Niñas.

Chillán.—
Liceo de Niñas.
Liceo Americano de Señoritas.
Liceo Pedagójico.
Seminario de Chillán.
San Carlos.—Liceo de Niñas.
Concepción.—
Liceo de Niñas.
Liceo Santa Filomena.
Liceo Eloísa Urrutia.
Esternado del Seminario de Concepción.
Instituto Moderno.
Talcahuano.—Liceo de Niñas.
Coronel.—Liceo de Niñas.
Tomé.—Liceo de Niñas.
Los Anjeles.—Liceo de Niñas.
Lebu.—Liceo de Niñas.
Angol.—Liceo de Niñas.
Collipulli.—Liceo de Niñas.
Traiguén.—Liceo de Niñas.
Temuco.—
Liceo de Niñas.
Instituto San José.
Liceo Temuco para Señoritas.
Victoria.—Liceo de Niñas.
Lautaro.—Liceo de Niñas.
Valdivia.—
Liceo de Niñas.
Instituto Alemán.
Instituto Comercial.
Loncoche.—Colejio Alemán.
Osorno.—
Liceo de Niñas.
Instituto Alemán.
Liceo Alemán.
Puerto Montt.—
Liceo de Niñas.
Seminario del Espíritu Santo
Ancud.—Liceo de Niñas.

Punta Arenas.—Liceo de Niñas.

Entre los colejios que figuran en la lista anterior se concedió, por primera vez el nombramiento de Comisiones Examinadoras, a los siguientes:

Liceo de Niñas de Coquimbo, Ovalle i Rengo;
Colejio de las Relijiosas Pasionistas de Limache;
Colejio de San Agustín de Melipilla;
Academia de Humanidades, de Santiago;
Colejio de la Compañía o Buena Enseñanza, de Santiago;
Colejio Universitario Inglés, de Santiago;
Instituto Moderno, de Concepción;
Liceo Temuco para Señoritas; e
Instituto Comercial de Valdivia.

Se acordó designar a los profesores de los siguientes establecimientos para que sirvan el cargo de tercer examinador de sus respectivas asignaturas: Colejio Hispano Americano, San Agustín i San Pedro Nolasco, de Santiago.

Se desechó una petición semejante, del Director de la Academia de Humanidades; como otra de la Directora del Instituto Internacional de Antofagasta, que pedía el nombramiento de Comisiones Examinadoras.

Se acordó, en seguida, en vista de su escasa matrícula, que los alumnos del Colejio Alemán de Loncoche no rindieran sus pruebas en el local del establecimiento, sino en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Valdivia; i que los alumnos del Colejio de San Agustín de Melipilla pudieran hacerlo en el Colejio de San Agustín de Santiago i ante las Comisiones designadas para este último establecimiento.

Se dejó en estudio para la sesión próxima, una solicitud del Director del Liceo Pedagójico de Santiago, que pide autorización para que las Comisiones Examinadoras puedan funcionar en el local del Colejio.

Finalmente se nombraron las siguientes Comisiones Examinadoras para los establecimientos de instrucción secundaria que espresan i para los estudiantes de clases privadas:

Santiago

SISTEMA ANTIGUO

Historia Antigua, Griega i Romana

Propietarios: don Juan José Fuenzalida.
» Juan N. Meneses.
» Carlos Silva Campo.
Suplentes: » Ernesto Escobar.
» Carlos Valdovinos.

Historia de la Edad Media, Moderna i Contemporánea, de América i de Chile

Propietarios: don Guillermo Labarca.
» Jorje Brañes.
» Ernesto Escobar.
Suplentes: don Carlos Valdovinos.
» Luis Merino.

Aritmética

Propietarios: don Evaristo Molina.
» Francisco Medina R.
» Enrique Froemel
Suplentes » Enzo Marmentini.
» Juan B. González.

Aljebra i Jeometría

Propietarios: don Mardoqueo Yáñez.
» Teodoro Kausel.
» Julio Lazo.
Suplentes: » Enrique Martínez.
» David Poblete.

Curso Especial de Matemáticas

Propietarios: don Teodoro Kausel.
» Santiago García Huidobro.
» Baldomero Palma.
Suplentes: » David Poblete.
» Ramón Jiménez.

Física

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Matías González.
» Diego Berendique.
Suplentes: » Ernesto Melo
» Carlos Llona Reyes.

Química

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Francisco Lara.
» Roberto Burr.
Suplentes: » Guillermo García.
» Vicente Hernández.

Cosmografía

Propietarios: don Mardoqueo Yáñez.
» Teodoro Kausel.
» Julio Pérez Tapia.

Suplentes: don Ismael Gajardo Reyes.
» Samuel Pavez A.

Historia Natural

Propietarios: don Bernardino Quijada.
» Francisco Lara.
» Adrián Soto V.
Suplentes: » Francisco Fuentes.
» Rafael H. Morales.

Jeografía Física

Propietarios: don Luis Puga.
» Enrique O'Ryan.
» Ismael Gajardo.
Suplentes: » Ernesto Escobar.
» Carlos Valdovinos.

Gramática Castellana i Latín

Propietarios: don Enrique Nercasseau i Morán.
» Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar.
Suplentes: don Eduardo Solar C.
» Juan B. González.

Literatura

Propietarios: don Julio Vicuña Cifuentes.
» Amador Alcayaga.
» Eduardo Solar C.
Suplentes: » Mariano Latorre.
doña Aída Ascuí.

Filosofía

Propietarios: don Daniel Martner.
» Pedro León Loyola.
» Guillermo Cuadra Gormaz.
Suplentes: » Anastasio Barraza.
» Mariano Latorre.

Francés

Propietarios: don Julio Saavedra Molina.
» Daniel Fredes Molina.
» Carlos Montebruno.
Suplentes: » Teófilo Belmar.
» Armando Carrillo R.

Inglés

Propietarios: don Eduardo Robinson.
» Guillermo Gamboa.
» Carlos Hamilton.
Suplentes. » Francisco Gomien.
» José Mac-Courtney.

Alemán

Propietarios: don Enrique Everding.
» Pablo Furstenberg.
» Jermán Peters.
Suplentes: » Augusto Holtehuer.
» Carlos Dankert.

Italiano

Propietarios: don Juan Noé.
» Luis Giarda.
» Antonio Gianeri.

Suplentes: don Alberto Ceradelli.
doña Josefina Sussan.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
» Luis Merino.
Suplentes: » Edecio Torreblanca.
» Fernando Varas Contreras.

SISTEMA CONCÉNTRICO

Castellano

PRIMER AÑO

Propietarios: don Manuel Guzmán Maturana.
» Carlos R. Mondaca.
» Atilio Mendoza.
Suplentes: » Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

Castellano i Filosofía

SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO I SESTO AÑOS

Propietarios: don Samuel A. Lillo.
» Arcadio Ducoing.
» Eliodoro Flores.
Suplentes: » Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar.

Matemáticas

PRIMER AÑO

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
» José María Ormazábal.
Suplentes: » José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Matemáticas

SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO I SESTO AÑOS

Propietarios: don Francisco Pröschle.
» Manuel Arancibia.
» Enrique Froemel.
Suplentes: » Francisco A. Medina Rivera.
» Ramón Jiménez Villagrán.

Francés

PRIMER AÑO

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
» Maximiano Flores.
Suplentes: » Manuel Molina A.
» Armando Carrillo.

Francés

SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO I SESTO AÑOS

Propietarios: don Antonio Díez.
» Francisco Zapata Lillo.
doña Juana Mazzini.

Suplentes: don Arturo Varela.
» Manuel Molina A.

Inglés

SEGUNDO I TERCER AÑOS

Propietarios: don Benjamín Jiménez.
» Carlos Hamilton.
doña Mercedes Montt.
Suplentes: » Berta Topp de Johnson.
don Guillermo Gamboa.

Inglés

CUARTO, QUINTO I SESTO AÑOS

Propietarios: don José María Gálvez.
» Raúl Ramírez.
» Maximiano Flores.
Suplentes: doña Berta Topp de Johnson.
don Manuel Molina A.

Alemán

(Para todo el curso de Humanidades)

La misma comisión del sistema antiguo.

Italiano

(Para todo el curso de Humanidades)

La misma comisión del sistema antiguo.

Ciencias Físicas i Naturales

PRIMER AÑO

Propietarios: don Roberto Burr.
» Rojelio Sánchez.
» Bernardino Quijada.
Suplentes: » Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Ciencias Físicas i Naturales

SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO I SESTO AÑOS

Propietarios: don Federico Johow.
» Adrián Soto.
» Francisco Fuentes.
Suplentes: » Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Física

CUARTO AÑO

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Diego Berendique.
doña Hayra Guerrero de Somerville.
Suplentes: don Adrián Soto.
» José Pinochet Le Brun.

Química

CUARTO AÑO

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Diego Berendique.
doña Hayra Guerrero de Somerville.

Suplentes: don Adrián Soto.
» Guillermo García.

Física

QUINTO I SESTO AÑOS

La misma comisión del sistema antiguo.

Química

QUINTO I SESTO AÑOS

La misma comisión del sistema antiguo.

Historia i Jeografía

PRIMER AÑO

Propietarios: don Luis Puga.
» José A. Castillo.
» Luis Pérez.
Suplentes: » Enrique O'Ryan.
» Gabriel Amunátegui.

Historia i Jeografía

SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO I SESTO AÑOS

Propietarios: don Ulises Vergara.
» Enrique Barrenechea.
« Wáshington Clavería.
Suplentes: doña Carmela Orellana.
don Oscar Blanco Viel.

Instrucción Cívica

La misma comisión del sistema antiguo.

SUPLENTES

Para Historia

Don Carlos Valdovinos.
» Oscar Blanco Viel.
» Pedro A. Alarcón.
» Carlos Vergara Bravo.
» Luis Merino.
» Luis Santiago Díaz Villalón.
» Gabriel Amunátegui
» Eduardo Moore.

Para Matemáticas

Don Edecio Torreblanca.
» Enrique Delucchi.
» Enzo Marmentini.
» Luciano Claude.
» Leoncio Sepúlveda.

Para Castellano

Don Tomás Gatica Martínez.
» Mariano Latorre.
» Guillermo Cuadra Gormaz.
» Pedro Mandiola.
» Rigoberto Villablanca.
» Juan N. Durán.
» Juan Elgueta Ruiz.

Para Inglés

Don Alberto Contador.
» Luis A. Berríos.
Luis del Río.

Doña Wilfrida Buxton.
Don Carlos Izquierdo.
» José Mac-Courtney.
» Antonio Oyarzún.
» Darío Salazar.
» Santiago Husband.
» Juan Gacitúa.

Para Francés

Don Teófilo Belmar.
» Arturo Varela.
» Luis del Río.
» Carlos Izquierdo.
» Isaac Edelstein.
» Abraham Marchant.
» José Silva Rojas.

Para Física i Química

Don Roberto Donoso.
Doña Hayra Guerrero de Somerville.
Don Vicente Hernández.
» Guillermo García.
» Matías González.

Para Ciencias Biolójicas

Don Adrián Soto.
Doña Hilda Rojas P.
Don Vicente Hernández.
» Roberto Donoso.
Doña Flora Yáñez Raposo.
» Juana Jaques.

Para Latín

Don Emilio Vaïsse.
» Carlos Vicuña.

Para Instrucción Cívica

Don Carlos Silva Campo.
» Oscar Blanco Viel.
» Pedro Alliende Cavada.
» Guillermo Franzani.
» Luis Alberto Vivanco.

COMISIONES EXAMINADORAS DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

NOMBRADAS POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA PARA RECIBIR EXÁMENES A FINES DEL PRESENTE AÑO ESCOLAR, EN LOS LICEOS DE NIÑAS NÚMEROS 1, 2, 3, 4 i 5 DE SANTIAGO (1).

LICEO DE NIÑAS NUM. 1

Castellano 1.°, 2.°, 3.° i 4.° años

Propietarios: don Manuel Guzmán Maturana.
» Carlos R. Mondaca.
doña Fresia de la Fuente (para 3.° i 4.° años).
» Herminia González (para 1.° i 2.°)
Suplentes: don Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

(1) Cuando falte alguno de los propietarios en estos Liceos, o en los Colejios Particulares en que entre el profesor del ramo, será reemplazado preferentemente por el tercer miembro de la comisión nombrada para recibir los exámenes de los estudiantes de clases privadas.

Castellano i Filosofía 5.° i 6.° años

Propietarios: don Samuel Lillo.
» Arcadio Ducoing.
doña Fresia de la Fuente (Castellano).
» Elba Peralta (Filosofía).
Suplentes: don Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar.

Matemáticas 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
doña Isaura D. de Guzmán (para 1.° 2.°, 3.° i 4.° años
» Clarisa Villouta (para 5.° i 6.° años).
Suplentes: don José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Francés, 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
doña Elisa Ronzier (para 1.er año).
» María Lamarque (para 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años).
Suplentes: don Maximiano Flores.
» Manuel Molina.

Inglés 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Ernesto Coutts.
doña Mercedes Montt.
» María Mac-Niven (para 2.° i 3.°)
» María Mac-Guire (para 4.°)
» Fanny Aickmann (para 5.° i 6.°)

Suplentes: don Francisco Gomien.
doña Berta Topp de Johnson.

Ciencias Naturales 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Roberto Burr.
» Rojelio Sánchez.
doña Carmen González.
Suplentes: don Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Historia i Jeografía 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Luis Puga.
» José A. Castillo.
doña Estela Rojas (para 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años).
» Ofelia Briceño (1.º i 2.º años).
Suplentes: don Luis Pérez.
» Carlos Silva Campos.

Física 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Diego Berendique.
doña Amelia Guzmán.
Suplentes: don Adrián Soto.
» Guillermo García.

Química 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Diego Berendique.
doña Amelia Guzmán.
Suplentes don Adrián Soto.
» Guillermo García.

Instrucción Cívica 1.° i 2.° años

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
doña Estela Rojas.
Suplentes: don Luis Merino E.
» Guillermo Franzzani.

LICEO NUM. 2 DE NIÑAS

Castellano 1.°, 2.° i 3.er años

Propietarios: don Manuel Guzmán Maturana.
» Carlos Mondaca.
doña Julia Miranda de Campusano.
Suplentes: don Atilio Mendoza.
doña Luz Iglesias.

Castellano i Filosofía 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Manuel Guzmán Maturana.
» Carlos R. Mondaca.
doña Luz Iglesias.
Suplentes: don Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

Matemáticas 1.°, 2.° i 3.er años

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
doña Amelia Gajardo.
Suplentes: don José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Matemáticas 4.° , 5.° i 6.° años

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
» Evaristo Palma.
Suplentes: don José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Francés 1.°, 2.°, 3.° i 5.° años

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
doña Emilia Ronzier.
Suplentes: » Elena Lutz.
don Manuel Molina A.

Francés 4.° i 6.° años

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
doña Ida Corbat.
Suplentes: don Max. Flores.
» Manuel Molina A.

Inglés 2.° i 3.er años

Propietarios: don Ernesto Coutts.
doña Mercedes Montt.
» Julia Lange.
Suplentes: » María Cárter.
» Berta Topp de Johnson.

Inglés 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Ernesto Coutts.
doña Mercedes Montt.
» María Cárter.

Suplentes: don Francisco Gomien.
doña Berta Topp de Johnson.

Física 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Diego Berendique.
doña Ana Luisa Navarrete (para 5.º i 6.º años).
» Ana Novoa (para 4.º año).
Suplentes: don Adrián Soto.
» Guillermo García.

Química 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Diego Berendique.
doña Ana Luisa Navarrete.
Suplentes: don Adrián Soto.
» Guillermo García.

Ciencias Naturales 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Roberto Burr.
» Rojelio Sánchez.
doña Juana Jáquez (1.er año).
» Ana Luisa Navarrete.
Suplentes: don Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Historia i Jeografía 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Luis Puga.
» José A. Castillo.
doña Berta Pino.
Suplentes: don Luis Pérez.
» Carlos Silva Campos.

Instrucción Cívica 1.° i 2.° años

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
» Fernando Lira.
Suplentes: don Luis Merino E.
» Guillermo Franzzani.

LICEO NUM. 3 DE NIÑAS

Castellano 1.er año

Propietarios: don Manuel Guzmán Maturana.
» Carlos R. Mondaca.
doña Teresa Coûrbis.
Suplentes: don Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

Castellano 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Samuel A. Lillo.
» Arcadio Ducoing.
doña Adalguisa Freire.
Suplentes: don Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar.

Matemáticas 1.er año

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
doña Carmela Silva.
Suplentes: don José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Matemáticas 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Francisco Pröschle.
» Manuel Arancibia.
doña Teresa Díaz.
Suplentes: don Francisco A. Medina R.
» Ramón Jiménez V.

Francés 1.er año

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
doña María Lamarque.
Suplentes: don Maximiano Flores.
» Manuel Molina A.

Francés 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Antonio Díez.
» Francisco Zapata Lillo.
doña María Obrecht.
Suplentes: don Arturo Varela.
» Manuel Molina A.

Inglés 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don José María Gálvez.
» Raúl Ramírez.
doña Catalina Bergin.
Suplentes: » Berta Topp de Johnson.
don Manuel Molina A.

Ciencias Naturales 1.er año

Propietarios: don Roberto Burr.
» Rojelio Sánchez.
doña Florinda Alvarez.

Suplentes: don Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Ciencias Naturales 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Federico Johow.
» Ernesto Melo.
doña Enriqueta Ramírez.
Suplentes: don Francisco Fuentes.
doña Hilda Rojas.

Física 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Matías González.
doña Amelia Guzmán.
Suplentes: don Diego Berendique.
» Carlos Llona Reyes.

Química 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Francisco Lara.
doña Amelia Guzmán.
Suplentes: don Guillermo García.
» Vicente Hernández.

Historia i Jeografía 1.er año

Propietarios: don Luis Puga.
» Luis Pérez.
doña Ester Echeverría.
Suplentes: don Carlos Silva Campos.
» Gabriel Amunátegui.

Historia i Jeografía 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Ulises Vergara.
» Jorje Brañes.
doña Ester Echeverría.
Suplentes: doña Carmela Orellana.
don Oscar Blanco Viel.

Instrucción Cívica 1.° i 2.° años

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
doña Ester Echeverría.
Suplentes: don Luis Merino E.
» Guillermo Franzzani.

LICEO NUM. 4 DE NIÑAS

Castellano 1.er año

Propietarios: don Manuel Guzmán Maturana.
» Carlos R. Mondaca.
doña Aurora Moreira.
Suplentes: don Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

Castellano i Filosofía 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Samuel A. Lillo.
» Arcadio Ducoing.
doña Aurora Moreira (para 2.°, 3.° i 4.°)
» María L. Díaz (5.° i 6.°)
don Miguel Miller (Filosofía).

Suplentes: don Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar.

Matemáticas 1.er año

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel Aguilera.
doña Ester Rojas de Araya.
Suplentes: don José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Matemáticas 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Francisco Pröschle.
» Manuel Arancibia.
doña Ester Rojas de A. (para 2.º i 3.º)
» Sara G. de Elgueta (4.º, 5.º i 6.º)
Suplentes: don Francisco A. Medina R.
» Ramón Jiménez.

Francés 1.er año

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
» Enrique Carvajal.
Suplentes: » Maximiano Flores.
» Manuel Molina.

Francés 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Antonio Díez.
» Francisco Zapata Lillo.
doña Blanca León (2.º, 3.º i 4.º)
» Elisa R. de Letelier (5.º i 6.º)
Suplentes: don Maximiano Flores.
» Manuel Molina.

Inglés 2.° i 3.er años

Propietarios: don Ernesto Coutts.
doña Mercedes Montt.
» María Ruiz.
Suplentes: don Manuel Molina A.
» Francisco Gomien.

Inglés 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don José María Gálvez.
» Raúl Ramírez.
doña María Ruiz.
Suplentes: don Manuel Molina A.
» Francisco Gomien.

Ciencias Naturales 1.er año

Propietarios: don Roberto Burr.
» Rojelio Sánchez.
doña Hayra Guerrero de S.
Suplentes: don Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Ciencias Naturales 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Federico Johow.
» Ernesto Melo.
doña Etelvina Poblete (5.° i 6.° años).
» Ana Alvarez (2.°, 3.° i 4.° años).
Suplentes: don Francisco Fuentes.
doña Hilda Rojas.

Física 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Matías González.
doña Etelvina Poblete.

Suplentes: don Diego Berendique.
» Carlos Llona Reyes.

Química 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Francisco Lara.
doña María Castro.
Suplentes: don Guillermo García.
» Vicente Hernández.

Historia i Jeografía 1.er año

Propietarios: don Luis Puga.
» Luis Pérez.
doña María Jélvez.
Suplentes: don Carlos Silva Campos.
» Gabriel Amunátegui.

Historia i Jeografía 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Ulises Vergara.
» Enrique Barrenechea.
doña María Jélvez (para el 2.°, 3.° i 4.° años).
» Julieta Martínez (para el 5.° i 6.° años).
Suplentes: » Carmela Orellana.
don Oscar Blanco Viel.

Instrucción Cívica 1.° i 2.° años

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
doña Ercilia Pérez.
Suplentes: don Luis Merino E.
» Guillermo Franzzani.

———

LICEO NUM. 5 DE NIÑAS

Castellano 1.° i 2.° años

Propietarios: don Manuel Guzmán M.
» Carlos R. Mondaca.
doña Elena Arredondo.
Suplentes: don Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

Castellano i Filosofía 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Samuel A. Lillo.
» Arcadio Ducoing.
doña Valentina Ruiz (3.° i 4.°)
» Luz Iglesias (5.° i 6.°)
Suplentes: don Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar.

Matemáticas 1.° i 2.° años

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
doña Luzalmira Rayo (para 1.er año).
» Victoria Araya (2.° año).
Suplentes: don José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Matemáticas 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Francisco Pröschle.
» Manuel Arancibia.
doña Victoria Araya.
Suplentes: don Francisco Medina Rivera.
» Ramón Jiménez.

Francés 1.er año

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
doña Elisa Cattelain.
Suplentes: » Gabriela Barrenechea.
don Manuel Molina.

Francés 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Antonio Díez.
» Francisco Zapata Lillo.
doña Berta Büche (2.° i 6.°)
» Elisa Cattelain (3.°)
» Marta Saglier (4.° i 5.°)
Suplentes: don Arturo Varela.
» Manuel Molina A.

Inglés 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don José M. Gálvez.
» Raúl Ramírez.
doña Margarita Mac-Guire.
Suplentes: » Berta Topp de Johnson.
don Manuel Molina A.

Ciencias Naturales 1.° i 2.° años

Propietarios: don Federico Johow.
» Carlos Silva Figueroa.
doña Carmela Orellana.
Suplentes: don Francisco Fuentes.
» Rafael H. Morales.

Ciencias Naturales 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Federico Johow.
» Ernesto Melo.
doña Luisa Novoa.
Suplentes: don Francisco Fuentes.
doña Hilda Rojas.

Física 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Matías González.
doña Luisa Novoa.
Suplentes: don Diego Berendique.
» Carlos Llona Reyes.

Química 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Francisco Lara.
doña Ana Luisa Novoa.
Suplentes: don Guillermo García.
» Vicente Hernández.

Historia i Jeografía 1.°, 2.° i 3.er años

Propietarios: don Luis Puga.
» Luis Pérez P.
doña Carmela Orellana (1.° i 2.° años).
don Enrique Barrenechea (3.er año).
Suplentes: » Carlos Silva Campo.
» Gabriel Amunátegui.

Historia i Jeografía 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Ulises Vergara.
» Jorje Brañes.
» Enrique Barrenechea.

Suplentes: doña Carmela Orellana.
don Oscar Blanco Viel.

Instrucción Cívica 1.° i 2.° años

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
doña Amanda Labarca H.
Suplentes: don Luis Merinó E.
» Guillermo Franzzani.

Sistema Antiguo

COLEJIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES

Historia Antigua

Propietarios: don Juan José Fuenzalida.
» Carlos Silva Campo.
» Timoteo Barreau.
Suplentes: » Juan N. Meneses.
» Ernesto Escobar.

Historia Griega i Romana

Propietarios: don Juan José Fuenzalida.
» Juan N. Meneses.
» Hernán Davids.
Suplentes: » Carlos Silva Campo.
» Ernesto Escobar.

Historia de la Edad Media

Propietarios: don Guillermo Labarca.
» Jorje Brañes.
» Ambrosio Breuils.
Suplentes: » Carlos Valdovinos.
» Luis Merino.

Historia Moderna i Contemporánea

Propietarios: don Guillermo Labarca.
» Jorje Brañes.
» Wenceslao Le-Mailloux.
Suplentes: » Carlos Valdovinos.
» Luis Merino.

Historia de América i de Chile

Propietarios: don Guillermo Labarca.
» Jorje Brañes.
» Jermán Poujol.
Suplentes: » Carlos Valdovinos.
» Luis Merino.

Aritmética

Propietarios: don Evaristo Molina.
» Francisco Medina M.
» Claver Gourdon.
Suplentes: » Enzo Marmentin .
» Juan B. González.

Aljebra

Propietarios: don Mardoqueo Yáñez.
» Teodoro Kausel.
» Teodoro Post.

Suplentes: don Enrique Martínez M.
» David Poblete.

Jeometría

Propietarios: don Mardoqueo Yáñez.
» Teodoro Kausel.
» Arturo Le Floch.
Suplentes: » Enrique Martínez M.
» David Poblete.

Física

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Matías González.
» Arturo Le Floch.
Suplentes: » Diego Berendique.
» Carlos Llona Reyes.

Química

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Francisco Lara.
» Arturo Le Floch.
Suplentes: » Guillermo García.
» Vicente Hernández.

Cosmografía

Propietarios: don Mardoqueo Yáñez.
» Teodoro Kausel.
» Félix Jaffuel.
Suplentes: » Ismael Gajardo Reyes.
» Samuel Pavez A.

Historia Natural

Propietarios: don Bernardino Quijada.
» Francisco Lara.
» Félix Jaffuel.
Suplentes: » Francisco Fuentes.
» Rafael H. Morales.

Jeografía Física

Propietarios: don Luis Puga.
» Enrique O'Ryan.
» Arturo Le Floch.
Suplentes: » Ernesto Escobar.
» Carlos Valdovinos.

Gramática Castellana

Propietarios: don Enrique Nercasseau i Morán.
» Ernesto Guzmán.
» Damián Symon.
Suplentes: » Eduardo Solar Correa.
» Juan B. González.

Filosofía

Propietarios: don Daniel Martner.
» Pedro León Loyola.
» Lorenzo Bouscayrol.
Suplentes: » Guillermo Cuadra G.
» Mariano Latorre.

Literatura 1.er año

Propietarios: don Julio Vicuña Cifuentes.
» Amador Alcayaga.
» Damián Symon.

Suplentes: don Eduardo Solar Correa.
» Mariano Latorre.

Literatura 2.° año

Propietarios: don Julio Vicuña Cifuentes.
» Amador Alcayaga.
» Adalberto Maury.
Suplentes: » Eduardo Solar Correa.
» Mariano Latorre.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
» Pedro Maubert (Economía Política).
» Lorenzo Bouscayrol (Lejislación usual).
Suplentes: » Luis Merino E.
» Guillermo Franzzani.

Francés

Propietarios: don Julio Saavedra Molina.
» Daniel Fredes.
» Ambrosio Breuils.
Suplentes: » Carlos Montebruno.
» Armando Carrillo R.

Inglés

Propietarios: don Lorenzo O'Scanlan.
» Francisco Gomien.
» Ernesto Coutts.
Suplentes: » Guillermo Gamboa.
» Alberto Contador.

———

COLEJIO DE SAN IGNACIO

Historia Antigua

Propietarios: don Juan José Fuenzalida.
» Carlos Silva Campo.
» Juan de Dios Llana.
Suplentes: » Juan N. Meneses.
» Ernesto Escobar.

»

Historia Griega i Romana

Propietarios: don Juan José Fuenzalida.
» Juan N. Meneses.
» Vicente Villalonga.
Suplentes: » Carlos Silva Campo.
» Ernesto Escobar.

Historia de la Edad Media

Propietarios: don Guillermo Labarca.
» Jorje Brañes.
» Jaime Ripoll.
Suplentes: » Carlos Valdovinos.
» Luis Merino.

Historia Moderna i Contemporánea

Propietarios: don Guillermo Labarca.
» Jorje Brañes.
» Jaime Ripoll.
Suplentes: » Carlos Valdovinos.
» Luis Merino.

Historia de América i Chile

Propietarios: don Guillermo Labarca.
» Jorje Brañes.
» José F. Correa.
Suplentes: » Carlos Valdovinos.
» Luis Merino.

Aritmética

Propietarios: don Evaristo Molina.
» Francisco Medina.
» Pedro Paravana.
Suplentes: » Enzo Marmentini.
» Juan B. González.

Los demás ramos de Matemáticas

Propietarios: don Mardoqueo Yáñez.
» Teodoro Kausel.
» José Casas.
Suplentes: » Enrique Martínez M.
» David Poblete.

Física

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Matías González.
» Francisco Javier Galarza.
Suplentes: » Diego Berendique.
» Carlos Llona Reyes.

Química

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Francisco Lara.
» Francisco Javier Galarza.

Suplentes: don Guillermo García.
» Vicente Hernández.

Cosmografía

Propietarios: don Mardoqueo Yáñez.
» Teodoro Kausel.
» Guillermo Ebel.
Suplentes: » Ismael Gajardo Reyes.
» Samuel Pavez A.

Gramática Castellana

Propietarios: don Enrique Nercasseau i Morán.
» Ernesto Guzmán.
» Calisto Martínez.
Suplentes: don Eduardo Solar Correa.
» Juan B. González.

Historia Natural

Propietarios: don Bernardino Quijada.
» Francisco Lara.
» Guillermo Ebel.
Suplentes: » Francisco Fuentes.
» Rafael H. Morales.

Jeografía Física

Propietarios: don Luis Puga.
» Enrique O'Ryan.
» Guillermo Ebel.
Suplentes: » Ernesto Escobar.
» Carlos Valdovinos.

Filosofía 1.er año

Propietarios: don Daniel Martner.
» Pedro León Loyola.
» Ricardo Soria.
Suplentes: » Guillermo Cuadra.
» Mariano Latorre.

Filosofía 2.º año

Propietarios: don Daniel Martner.
» Pedro León Loyola.
» Rafael Román.
Suplentes: » Guillermo Cuadra.
» Mariano Latorre.

Literatura 1.º i 2.º años

Propietarios: don Julio Vicuña Cifuentes.
» Amador Alcayaga.
» Juan Carlos Zorrilla de San Martín
Suplentes: » Eduardo Solar Correa.
» Mariano Latorre.

Francés

Propietarios: don Julio Saavedra M.
» Daniel Fredes Molina.
» Luis A. del Río.
Suplentes: » Carlos Montebruno.
» Armando Carrillo R.

Inglés

Propietarios: don Francisco Gomien.
» Ernesto Coutts.
» Zoilo Villalón.

Suplentes: don Guillermo Gamboa.
» José Mac-Courtney.

Instrucción Cívica 1.° i 2.° años

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
» Zoilo Villalón (Lejislación Usual).
» José F. Correa (Economía Política).
Suplentes: » Luis Merino.
» Guillermo Franzzani.

INSTITUTO DE HUMANIDADES

Historia Antigua

Propietarios: don Juan José Fuenzalida.
» Carlos Silva Campo.
» Federico Villaseca.
Suplentes: » Juan N. Meneses.
Ernesto Escobar.

Historia Griega i Romana

Propietarios: don Juan José Fuenzalida.
» Juan N. Meneses.
» Julio Tapia.
Suplentes: » Carlos Silva Campo.
» Ernesto Escobar.

Historia de la Edad Media

Propietarios: don Guillermo Labarca.
» Jorje Brañes.
» Federico Villaseca.

Suplentes: don Carlos Valdovinos.
» Luis Merino.

Historia Moderna i Contemporánea

Propietarios: don Guillermo Labarca.
» Jorje Brañes.
» Benjamín Cifuentes.
Suplentes: » Carlos Valdovinos.
» Luis Merino.

Historia de América i de Chile

Propietarios: don Guillermo Labarca.
» Jorje Brañes.
» Octavio Montero.
Suplentes: » Carlos Valdovinos.
» Luis Merino.

Aritmética

Propietarios: don Evaristo Molina.
» Francisco Medina R.
» Jorje Manzor.
Suplentes: » Enzo Marmentini.
» Juan B. González.

Aljebra

Propietarios: don Mardoqueo Yáñez.
» Teodoro Kausel.
» Carlos Reyes Prieto.
Suplentes: » Enrique Martínez.
» David Poblete.

Jeometría

Propietarios: don Mardoqueo Yáñez.
» Teodoro Kausel.
» Sirio Contrucci.
Suplentes: » Enrique Martínez M.
» David Poblete.

Física

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Matías González.
» Carlos Llona Reyes.
Suplentes: don Diego Berendique.
» Gastón Ossa.

Química

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Francisco Lara.
» Luis Nelson.
Suplentes: » Guillermo García.
» Vicente Hernández.

Cosmografía

Propietarios: don Mardoqueo Yáñez.
» Teodoro Kausel.
» Ismael Gajardo R.
Suplentes: » Samuel Pavez A.
» Ramon Jimenez.

Historia Natural

Propietarios: don Bernardino Quijada.
» Francisco Lara.
» Luis Molinare Reyes.

Suplentes: don Francisco Fuentes.
» Rafael H. Morales.

Jeografía Física

Propietarios: don Luis Puga.
» Enrique O'Ryan.
» Osvaldo Rojas.
Suplentes: » Ernesto Escobar.
» Carlos Valdovinos.

Gramática Castellana

Propietarios: don Enrique Nercasseau i Morán.
» Ernesto Guzmán.
» Luis Villarroel.
Suplentes: » Antonio Bórquez Solar.
» Eduardo Solar Correa.

Literatura 1.er año

Propietarios: don Julio Vicuña Cifuentes.
» Amador Alcayaga.
» Francisco de B. Cifuentes G.
Suplentes: » Eduardo Solar Correa.
» Mariano Latorre.

Literatura 2.º año

Propietarios: don Julio Vicuña Cifuentes.
» Amador Alcayaga.
» Alfredo Matte.
Suplentes: » Eduardo Solar Correa.
» Mariano Latorre.

Filosofía

Propietarios: don Daniel Martner.
» Pedro León Loyola.
» Miguel Miller.
Suplentes: » Guillermo Cuadra.
» Mariano Latorre.

Francés

Propietarios: don Julio Saavedra M.
» Daniel Fredes Molina.
» Luis Adduard.
Suplentes: » Carlos Montebruno.
» Armando Carrillo R.

Instrucción Cívica 1.° i 2.° años

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
» Alfredo Matte.
Suplentes: » Luis Merino.
» Guillermo Franzzani.

Inglés

Propietarios: don Francisco Gomien.
» Ernesto Coutts.
» Rodolfo Machuca.
Suplentes: » Guillermo Gamboa.
» José Mac-Courtney.

SISTEMA CONCENTRICO

COLEJIO ALEMAN

Castellano 1.er año

Propietarios: don Manuel Guzmán Maturana.
» Carlos R. Mondaca.
» Juan N. Durán.
Suplentes: » Miguel Toledo.
» Juan C. Rojas.

Castellano 2.º i 3.er años

Propietarios: don Samuel Lillo.
» Arcadio Ducoing.
» Juan N. Durán.
Suplentes: » Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar.

Castellano i Filosofía 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Samuel Lillo.
» Arcadio Ducoing.
» Atilio Mendoza.
» Carlos Fischer (Filosofía).
Suplentes: » Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar.

Matemáticas 1.er año

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
» Jorje Schultze.
Suplentes: » José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Matemáticas 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Francisco Pröschle.
» Manuel Arancibia.
» Andrés Oester (2.° año).
» Alfredo Foerster (3.°)
» Gustavo Meyer (4.° i 5.°)
» Diego Berendique (6.°)
Suplentes: » Francisco A. Medina Rivera.
» Ramón Jiménez Villagrán.

Francés 1.er año

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
doña Isabel Ronzier de Letelier.
Suplentes: » Clara Ronzier.
don Manuel Molina A.

Francés 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Antonio Díez.
» Francisco Zapata Lillo.
doña Isabel Ronzier de Letelier (2.° i 3.°)
don Max. Flores (4.°, 5.° i 6.°)
Suplentes: » Arturo Varela.
» Manuel Molina A.

Inglés 2.° i 3.er años

Propietarios: don Ernesto Coutts.
doña Mercedes Montt.
don Carlos Dankert.
Suplentes: doña Berta Topp de Johnson.
don Carlos Hamilton.

Inglés 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don José María Gálvez.
» Raúl Ramírez.
» Carlos Dankert.
Suplentes: doña Berta Topp de Johnson.
don Manuel Molina A.

Alemán 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Enrique Everding.
» Pablo Fürstenberg.
» Jorje Schultze (4.º)
» Andrés Oester (2.º, 5.º i 6.º)
» Alfredo Foerster (3.º)
Suplentes: » Jermán Peters.
» Augusto Holtehuer.

Ciencias Físicas i Naturales 1.er año

Propietarios: don Roberto Burr.
» Rojelio Sánchez.
doña Raquel Haeberle.
Suplentes: don Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Ciencias Físicas i Naturales 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Federico Johow.
» Carlos Silva F.
doña Raquel Haeberle.
Suplentes: don Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Física 4.° año

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Diego Berendique.
» Alfredo Foerster.
Suplentes: » Adrián Soto.
» José Pinochet L. B.

Química 4.° año

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Diego Berendique.
doña Raquel Haeberle.
Suplentes: don Adrián Soto.
doña Hayra Guerrero de S.

Física 5.° i 6.° años

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Matías González.
» Diego Berendique.
Suplentes: don Ernesto Melo.
» Carlos Llona R.

Química 5.° i 6.° años

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Francisco Lara.
doña Raquel Haeberle.
Suplentes: » Rojelio Sánchez.
» Guillermo García.

Historia i Jeografía 1.er año

Propietarios: don Luis Puga.
» Guillermo Labarca H.
» Luis Marín.

Suplentes: don Enrique O'Ryan.
» Gabriel Amunátegui.

Historia i Jeografía 2.° año

Propietarios: don Ulises Vergara.
» Enrique Barrenechea.
» Luis Marín.
Suplentes: doña Carmela Orellana.
don Oscar Blanco Viel.

Historia i Jeografía 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Ulises Vergara.
» Enrique Barrenechea.
» Jorje Brañes.
Suplentes: doña Carmela Orellana.
don Oscar Blanco Viel.

Instrucción Cívica 1.° i 2.° años

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
» Rodolfo González.
Suplentes: » Luis Merino.
» Guillermo Franzzani.

LICEO ALEMAN

Castellano 1.er año

Propietarios: don Manuel Guzmán Maturana.
» Carlos R. Mondaca.
» Juan Kosezel.

Suplentes: don Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

Castellano 2.° i 3.er años

Propietarios: don Samuel A. Lillo.
» Arcadio Ducoing.
» Jermán Weber.
Suplentes: » Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar.

Castellano i Filosofía 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Samuel A. Lillo.
» Arcadio Ducoing.
» Manuel Díaz.
» José Penners (Filosofía).
Suplentes: » Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar.

Matemáticas 1.er año

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
» Pablo Schmidt.
Suplentes: » José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Matemáticas 2.° año

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
» Gregorio Koschella.
Suplentes: » José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Matemáticas 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Francisco Pröschle.
» Manuel Arancibia.
» Gregorio Koschella (3.º)
» José Schmidt (5.º)
» Gustavo Meyer (4.º i 6.º)
Suplentes: » Francisco A. Medina Rivera.
» Ramón Jiménez Villagrán.

Francés 1.er año

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
» Arnoldo Schröer.
Suplentes: » Maximiano Flores.
» Manuel Molina A.

Francés 2.º año

Propietarios: don Antonio Díez.
» Francisco Zapata Lillo.
» Martín Gusinde.
Suplentes: » Arturo Varela.
» Manuel Molina A.

Francés 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Antonio Díez.
» Francisco Zapata Lillo.
» Alfonso Schulte (3.º i 4.º)
» Pedro Veith (5.º i 6.º)
Suplentes: » Arturo Varela.
» Manuel Molina A.

Alemán 2.° i 3.er años

Propietarios:	don	Enrique Everding.
	»	Guillermo Seibertz.
	»	Arnoldo Schröer (para el 3. año).
	»	Luis Lins (para el 2.° año).
Suplentes:	»	Jermán Peters.
	»	Augusto Holtehuer.

Alemán 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios:	don	Enrique Everding.
	»	Pablo Furstenberg.
	»	Carlos Rump (6.°)
	»	Alfonso Schulte (5.°)
	»	Guillermo Seibertz (4.°)
Suplentes:	»	Jermán Peters.
	»	Augusto Holtehuer.

Ciencias Físicas i Naturales 1.°, 2.°, 3.° i 4.° años

Propietarios:	don	Roberto Burr.
	»	Rojelio Sánchez.
	»	Arnaldo Eisin (1.° i 2.°).
	»	Luis Lins (3.°)
	»	Martín Gusinde (4.°)
Suplentes:	»	Ernesto Melo.
	»	Rafael H. Morales.

Ciencias Físicas i Naturales 5.° i 6.° años

Propietarios:	don	Federico Johow.
	»	Carlos Silva F.
	»	Martín Gusinde
Suplentes:	»	Ernesto Melo.
	»	Rafael H. Morales.

Física 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Diego Berendique.
» José Schmidt.
Suplentes: » Roberto Burr.
» Adrián Soto.

Química 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Diego Berendique.
» Carlos Rump.
Suplentes: » Adrián Soto.
» Guillermo García.

Historia i Jeografía 1.º i 2.º años

Propietarios: don Luis Puga.
» Guillermo Labarca H.
» Federico Heiman (2.º)
» Carlos Alvarez (1.º)
Suplentes: » Enrique O'Ryan.
» Gabriel Amunátegui.

Historia i Jeografía 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Ulises Vergara.
» Enrique Barrenechea.
» Guillermo Seibertz (para el 3.º i 4.º).
» Carlos Alvarez (para el 5.º i 6.º).
Suplentes: doña Carmela Orellana.
don Oscar Blanco Viel.

Instrucción Cívica 1.° i 2.° años

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
» Fernando Varas.
Suplentes: » Luis Merino E.
» Guillermo Franzzani.

— —

LICEO AMERICANO

Castellano 1.° i 2.° años

Propietarios: don Manuel Guzmán Maturana.
» Carlos R. Mondaca.
» Ramón Vargas.
Suplentes: » Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

Castellano i Filosofía 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Samuel A. Lillo.
» Arcadio Ducoing.
» Mariano Latorre C. (5.° i 6.°)
» Waldo Urzúa (3.° i 4.°)
Suplentes: » Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar.

Matemáticas 1.°, 2.°, 3.° i 4.° años

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
doña Constanza Mogrovejo.

Suplentes: don José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Matemáticas 5.° i 6.° años

Propietarios: don Francisco Pröschle.
» Manuel Arancibia.
doña Clarisa Villouta.
Suplentes: don Francisco A. Medina Rivera.
» Ramón Jiménez Villagrán.

Francés 1.° i 2.° años

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
doña Armida Acevedo de M.
Suplentes: don Maximiano Flores.
» Manuel Molina A.

Francés 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Antonio Díez.
» Francisco Zapata Lillo.
doña Armida Acevedo (para el 3.°).
don Juan Gijón (para el 4.°, 5.° i 6.°).
Suplentes: » Arturo Varela.
» Manuel Molina A.

Inglés 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don José María Gálvez.
» Raúl Ramírez.
doña María Ruiz (4.° a 6.°)
» Carolina Aguila (2.° i 3.°)
Suplentes: » Berta Topp de Johnson.
don Manuel Molina A.

Ciencias Físicas i Naturales 1.°, 2.° i 3.er años

Propietarios: don Roberto Burr.
» Rojelio Sánchez.
doña Luzalmira Rayo.
Suplentes: don Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Ciencias Físicas i Naturales 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Federico Johow.
» Carlos Silva F.
doña Raquel Haeberle.
Suplentes: don Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Física 4.° año

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Diego Berendique.
doña Clarisa Villouta.
Suplentes: don Adrián Soto.
» José Pinochet L. B.

Física 5.° i 6.° años

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Diego Berendique.
doña Clarisa Villouta.
Suplentes: don Ernesto Melo.
» Gastón Ossa.

Química 4.° año

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Diego Berendique.
doña Luzalmira Rayo.

Suplentes: don Adrián Soto.
» Guillermo García.

Química 5.° i 6.° años

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Francisco Lara.
doña Luzalmira Rayo.
Suplentes: don Guillermo García.
» Vicente Hernández.

Historia i Jeografía 1.° i 2.° años

Propietarios: don Luis Puga.
» Guillermo Labarca H.
doña Dolores Mardones.
Suplentes: don Enrique O'Ryan.
» Gabriel Amunátegui.

Historia i Jeografía 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Ulises Vergara.
» Enrique Barrenechea.
» Wáshington Clavería (3.° i 6.°)
» Ernesto Escobar (4.° i 5.°).
Suplentes: doña Carmela Orellana.
don Oscar Blanco Viel.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
» Rodolfo González.
Suplentes: don Luis Merino.
» Guillermo Franzzani.

COLEJIO DEL PATROCINIO DE SAN JOSE

Castellano 1.° i 2.° años

Propietarios: don Manuel Guzmán Maturana.
» Carlos R. Mondaca.
» Oscar Gajardo (1.°)
» Héctor Herrera (2.°)
Suplentes: » Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

Castellano 3.er año

Propietarios: don Samuel A. Lillo.
» Arcadio Ducoing.
» Luis Blanco.
Suplentes: » Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar.

Castellano 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Samuel A. Lillo.
» Arcadio Ducoing.
» Héctor Herrera (4.°)
» Emilio Tizzoni (5.°)
» Luis Blanco (6.°)
Suplentes: » Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez Solar

Matemáticas 1.° i 2.° años

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
don Silvio Romoli (1.°)
» Gregorio Cid (2.°)

Suplentes: don José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Matemáticas 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Francisco Pröschle.
» Manuel Arancibia.
» Gregorio Cid (3.°)
» José Campanini (4.°, 5.° i 6.°)
Suplentes: » Francisco A. Medina Rivera.
» Ramón Jiménez Villagrán.

Francés 1.°, 2.° i 3.er años

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
» Agustín Oñate.
Suplentes: » Maximiano Flores.
» Manuel Molina A.

Francés 4.° año

Propietarios: don Antonio Díez.
» Francisco Zapata Lillo.
» Agustín Oñate.
Suplentes: » Arturo Varela.
» Manuel Molina A.

Francés 5.° i 6.° años

Propietarios: don Antonio Díez.
» Francisco Zapata Lillo.
» Marcelino Masbou.
Suplentes: » Arturo Varela.
» Manuel Molina A.

Inglés 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Ernesto Coutts.
doña Mercedes Montt.
don Rodolfo Machuca.
Suplentes: doña Berta Topp de Johnson.
don Carlos Hamilton.

Italiano 2.º, 3.º i 4.º años

Propietarios: don Juan Noé.
» Luis S. Giarda.
» Silvio Romolí (2.º i 4.º)
» Emilio Simi (3.º i 5.º)
Suplentes: » Alberto Ceradelli.
doña Josefina Nassam.

Ciencias Físicas i Naturales 1.er año

Propietarios: don Roberto Burr.
» Rojelio Sánchez.
» Domingo Soldati.
Suplentes: » Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Ciencias Físicas i Naturales 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Federico Johow.
» Carlos Silva F.
» Eduardo Toro (2.º a 5.º)
» Gonzalo San Martín (6.º)
Suplentes: » Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Física 4.º año

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Diego Berendique.
» Arturo Navarro.
Suplentes: » Adrián Soto.
» José Pinochet L. B.

Física 5.º i 6.º años

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Matías González.
» Arturo Navarro.
Suplentes: » Ernesto Melo.
» Carlos Llona.

Química 4.º año

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Diego Berendique.
» Salecio Merlo.
Suplentes: » Adrián Soto.
» Guillermo García.

Química 5.º i 6.º años

Propietarios: don Belisario Díaz Ossa.
» Francisco Lara.
» Salecio Merlo.
Suplentes: » Guillermo García.
» Vicente Hernández.

Historia i Jeografía 1.er año

Propietarios: don Luis Puga.
» Guillermo Labarca H.
» Carlos Vergara.

Suplentes: don Enrique O'Ryan.
» Gabriel Amunátegui.

Historia i Jeografía 2.° año

Propietarios: don Luis Puga.
» Guillermo Labarca.
» Emilio Tizzoni.
Suplentes: » Enrique O'Ryan.
» Gabriel Amunátegui.

Historia i Jeografía 3.° i 4.° años

Propietarios: don Ulises Vergara.
» Enrique Barrenechea.
» Emilio Tizzoni.
Suplentes: doña Carmela Orellana.
don Oscar Blanco Viel.

Historia i Jeografía 5.° i 6.° años

Propietarios: don Ulises Vergara.
» Enrique Barrenechea.
» Carlos Vergara.
Suplentes: doña Carmela Orellana.
don Oscar Blanco Viel.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
» Domingo Soldati (Lejislación usual).
» Enrique Gajardo (Economía Política).
Suplentes: » Luis Merino.
» Guillermo Franzzani.

———

INSTITUTO ANDRES BELLO

Castellano 1.er año

Propietarios: don Manuel Guzmán Maturana.
» Carlos R. Mondaca.
» Pedro Beas.
Suplentes: » Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

Castellano i Filosofía 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Samuel A. Lillo.
» Arcadio Ducoing.
» Pedro Beas (2.°)
» Roberto Riffo (3.° i 4.°)
» Antonio Bórquez (5.° i 6.°).
» Guillermo Cuadra (Filosofía).
Suplentes: » Ernesto Guzmán.
» Juan C. Rojas.

Matemáticas 1.er año

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
» Pedro Beas.
Suplentes: » José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Matemáticas 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Francisco Pröschle.
» Manuel Arancibia.
» Miguel Avila (2.° i 3.°)
» Samuel Pavez (4.° i 6.°)
» David Poblete (5.°)

Suplentes: » Francisco A. Medina R.
» Ramón Jiménez Villagrán.

Francés 1.er año

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
» Isabel Ronzier de Letelier.
Suplentes: » Manuel Molina A.
» Armando Carrillo.

Francés 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don Antonio Díez.
» Francisco Zapata.
» Isabel Ronzier de Letelier (2.º año).
» Luis A. Villablanca (3.º año).
» Juan Rojas S. (4.º)
» Isaac Edelstein (5.º)
doña María Lamarque (6.º)
Suplentes: don Arturo Varela.
» Manuel Molina.

Inglés 2.º i 3.er años

Propietarios: don Benjamín Jiménez.
» Carlos Hamilton.
» Antonio Oyarzún.
Suplentes: doña Berta Topp de Johnson.
don Guillermo Gamboa.

Inglés 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios: don José María Gálvez.
» Raúl Ramírez.

	don	Guillermo Gamboa (5.º i 6.º)
	»	Antonio Oyarzún (4.º)
Suplentes:	doña	Berta Topp de Johnson.
	don	Manuel Molina A.

Ciencias físicas i naturales 1.er año

Propietarios:	don	Roberto Burr.
	»	Rojelio Sánchez.
	doña	Carmela González
Suplentes:	don	Ernesto Melo.
	»	Rafael H. Morales.

Ciencias físicas i naturales 2.º, 3.º, 4.º 5.º i 6.º años

Propietarios:	don	Federico Johow.
	»	Adrián Soto.
	doña	Carmela González (2.º año)
	don	Vicente Hernández (3.º, 4.º, 5.º i 6.º años).
Suplentes:	»	Ernesto Melo.
	»	Rafael H. Morales.

Física 4.º año

Propietarios:	don	Guillermo Ziegler.
	»	Diego Berendique.
	»	Luis Gostling.
Suplentes:	»	Adrián Soto.
	»	José Pinochet L. B.

Química 4.º año

Propietarios:	don	Belisario Díaz.
	»	Diego Berendique.
	»	Roberto Donoso.
Suplentes:	»	Adrián Soto
	»	Guillermo García.

Física 5.° i 6.° años

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Matías González.
» Luis Gostling.
Suplentes: » Ernesto Melo.
» Carlos Llona R.

Química 5.° i 6.° años

Propietarios: don Belisario Díaz O.
» Francisco Lara.
» Roberto Donoso.
Suplentes: » Rojelio Sánchez.
» Guillermo García.

Historia i Jeografía 1.er año

Propietarios: don Luis Puga.
» José A. Castillo.
» Wáshington Clavería.
Suplentes: » Enrique O'Ryan.
» Gabriel Amunátegui.

Historia i Jeografía 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años

Propietarios: don Ulises Vergara.
» Enrique Barrenechea.
» Washington Clavería.
Suplentes: doña Carmela Orellana.
don Oscar Blanco Viel.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Daniel Martner.
» Edecio Torreblanca.
» Enrique Bahamonde (Economía Política).
» Guillermo Cuadra G. (Lejislación usual).

Suplentes: don Fernando Varas C.
» Carlos Silva Campo.

COLEJIO HISPANO-AMERICANO

Castellano 1.er año

Propietarios: don Manuel Guzmán M.
» Carlos R. Mondaca.
» Mariano Gutiérrez.
Suplentes: » Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

Castellano 2.º año

Propietarios: don Samuel A. Lillo.
» Arcadio Ducoing.
» Mariano Gutiérrez.
Suplentes: » Ernesto Guzmán.
» Antonio Bórquez.

Matemáticas 1.er año

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
» Teodoro Aguirre Benzoa.
Suplentes: » José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Matemáticas 2.º año

Propietarios: don Ricardo Poenisch.
» Francisco Pröschle
» Teodoro Aguirre Benzoa.

Suplentes: don Francisco A. Medina R.
» Ramón Jiménez V.

Francés 1.e año

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
» José Miguel Nadal.
Suplentes: » Manuel Molina.
» Armando Carrillo.

Francés 2.o año

Propietarios: don Antonio Díez.
» Francisco Zapata.
» José Miguel Nadal.
Suplentes: » Arturo Varela.
» Manuel Molina A.

Inglés 2.o año

Propietarios: don Benjamín Jiménez.
» Carlos Hamilton.
» Justo Blanco O.
Suplentes: doña Berta Topp de Johnson.
don Guillermo Gamboa.

Ciencias Físicas i Naturales 1.er año.

Propietarios: don Roberto Burr.
» Rojelio Sánchez.
» Justo Blanco O.
Suplentes: » Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Ciencias Físicas i Naturales 2.o año

Propietarios: don Federico Johow.
» Adrián Soto.

don Justo Blanco O.
Suplentes: » Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Historia i Jeografía 1.er año

Propietarios: don Luis Puga.
» José A. Castillo.
» Cruz García Ilarri.
Suplentes: » Enrique O'Ryan.
» Gabriel Amunátegui.

Historia i Jeografía 2.º año

Propietarios: don Ulises Vergara.
» Enrique Barrenechea.
» Cruz García Ilarri.
Suplentes: doña Carmela Orellana.
don Oscar Blanco Viel.

Colejio San Pedro Nolasco

SISTEMA ANTIGUO

Historia Griega i Romana

Propietarios: don Juan José Fuenzalida.
» Juan N. Meneses.
» Miguel Luis Ríos.
Suplentes: » Ernesto Escobar.
» Carlos Valdovinos.

Historia de la Edad Media, Moderna i Contemporánea, de América i de Chile

Propietarios: don Guillermo Labarca.
» Jorje Brañes.
» Ramón Romer (Edad med. i mod. i cont.)
» Armengol Díaz (América i de Chile).
Suplentes: » Carlos Valdovinos.
» Luis Merino.

Aritmética

Propietarios: don Evaristo Molina.
» Francisco Medina.
» Aurelio Soto.
Suplentes: » Enzo Marmentini.
» Juan B. González.

Aljebra i Jeometría

Propietarios: don Mardoqueo Yáñez.
» Teodoro Kausel.
» Aurelio Soto (Aljebra).
» Ramón Piña (Jeometría).
Suplentes: » Enrique Martínez.
» David Poblete.

Física

Propietarios: don Guillermo Ziegler.
» Matías González.
» Aurelio Soto.
Suplentes: » Ernesto Melo.
» Carlos Llona.

Química

Propietarios:	don	Belisario Díaz Ossa.
	»	Francisco Lara.
	»	Marín Rodríguez Díez.
Suplentes:	»	Guillermo García.
	»	Vicente Hernández.

Cosmografía

Propietarios:	don	Mardoqueo Yáñez.
	»	Teodoro Kausel.
	»	Ramón Piña.
Suplentes:	»	Ismael Gajardo R.
	»	Samuel Pavez.

Historia Natural

Propietarios:	don	Bernardino Quijada.
	»	Francisco Lara.
	»	Flaminio Ruiz.
Suplentes:	»	Francisco Fuentes.
	»	Rafael H. Morales.

Jeografía Física

Propietarios:	don	Luis Puga.
	»	Enrique O'Ryan.
	»	Ramón Piña.
Suplentes:	»	Ernesto Escobar.
	»	Carlos Valdovines.

Gramática castellana i Latín

Propietarios:	don	Enrique Nercasseau.
	»	Ernesto Guzmán.
	»	Diego A. Rojas.

Suplentes: don Eduardo Solar.
» Juan B. González.

Literatura

Propietarios: don Julio Vicuña C.
» Amador Alcayaga.
» Diego A. Rojas.
Suplentes: » Mariano Latorre.
doña Aída Ascui.

Filosofía

Propietarios: don Daniel Martner.
» Pedro León Loyola.
» Juan E. González.
Suplentes: » Anastasio Barraza.
» Mariano Latorre.

Francés

Propietarios: don Julio Saavedra M.
» Daniel Fredes.
» Raúl Ibáñez.
Suplentes: » Teófilo Belmar.
» Armando Carrillo.

Inglés

Propietarios: don Eduardo Róbinson.
» Guillermo Gamboa.
» Juan Gacitúa.
Suplentes: » Francisco Gomien.
» José Mac-Courtney.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.

Propietarios: don Armengol Díaz (lejislación usual).
» Ignacio García H. (Economía Política).
Suplentes: » Edecio Torreblanca.
» Fernando Varas C.

San Pedro Nolasco

SISTEMA CONCENTRICO

Castellano 1.er año

Propietarios: don Manuel Guzmán M.
» Carlos R. Mondaca.
» Miguel Salvatierra.
Suplentes: » Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

Matemáticas 1.er año

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
» Miguel L. Ríos.
Suplentes: » José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Francés 1.er año

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
» Miguel Salvatierra.
Suplentes: » Manuel Molina.
» Armando Carrillo.

Ciencias Físicas i Naturales 1.er año

Propietarios: don Roberto Burr.
» Rojelio Sánchez.
» Flaminio Ruiz.
Suplentes: » Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Historia i Jeografía 1.er año

Propietarios: don Juan J. Fuenzalida.
» Juan N. Meneses.
» Pedro A. Undurraga.
Suplentes: » Ernesto Escobar.
» Carlos Valdovinos.

Colejio San Agustín

SISTEMA ANTIGUO

Historia de la Edad Media, Moderna i Contemporánea, de América i de Chile

Propietarios: don Guillermo Labarca.
» Jorje Brañes.
» José M. Valenzuela (Edad med., mod. i cont.)
» Aurelio Inostroza (América i de Chile).
Suplentes: » Carlos Valdovinos.
» Luis Merino.

Aritmética

Propietarios: don Evaristo Molina.
» Francisco Medina R.
» Juan L. González.

Suplentes:	don	Enzo Marmentini.
	»	Juan B. González.

Aljebra i Jeometría

Propietarios:	don	Mardoqueo Yáñez.
	»	Teodoro Kausel.
	»	Eliseo Ramírez (Aljebra).
	»	Mauricio González (Jeometría).
Suplentes:	»	Enrique Martínez.
	»	David Poblete.

Física

Propietarios:	don	Guillermo Ziegler.
	»	Matías González.
	»	Eliseo Ramírez.
Suplentes:	»	Ernesto Melo.
	»	Carlos Llona Reyes.

Química

Propietarios:	don	Belisario Díaz Ossa.
	»	Francisco Lara.
	»	Luis Nelson.
Suplentes:	»	Guillermo García.
	»	Vicente Hernández.

Cosmografía

Propietarios:	don	Mardoqueo Yáñez.
	»	Teodoro Kausel.
	»	Aurelio Inostroza.
Suplentes:	»	Ismael Gajardo Reyes.
	»	Samuel Pavez A.

Historia Natural

Propietarios: don Bernardino Quijada.
» Francisco Lara.
» José A. Prado.
Suplentes: » Francisco Fuentes.
» Rafael H. Morales.

Jeografía Física

Propietarios: don Luis Puga.
» Enrique O'Ryan.
» Aurelio Inostroza.
Suplentes: » Ernesto Escobar.
» Carlos Valdovinos.

Gramática Castellana

Propietarios: don Enrique Nercasseau i Morán.
» Ernesto Guzmán.
» Próspero Aguirre.
Suplentes: » Eduardo Solar C.
» Juan B. González.

Literatura

Propietarios: don Julio Vicuña Cifuentes.
» Amador Alcayaga.
» Eduardo Solar C. (1.er año).
» José M. Valenzuela. (2.º año).
Suplentes: » Mariano Latorre.
doña Aída Ascui.

Filosofía

Propietarios: don Daniel Martner.
» Pedro León Loyola.
» Fernando Varas.

Suplentes: don Anastasio Barraza.
» Mariano Latorre.

Francés

Propietarios: don Julio Saavedra Molina.
» Daniel Fredes Molina.
» José Silva.
Suplentes: » Teófilo Belmar.
» Armando Carrillo R.

Inglés

Propietarios: don Eduardo Róbinson.
» Guillermo Gamboa.
» Adolfo Machuca.
Suplentes: » Francisco Gomien.
» José Mac-Courtney.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Daniel Martner.
» Enrique Bahamonde.
» Fernando Varas.
Suplentes: » Luis Merino.
» Edecio Torreblanca.

San Agustín

SISTEMA CONCENTRICO

Castellano 1.er año

Propietarios: don Manuel Guzmán Maturana.
» Carlos R. Mondaca.
» Fernando Vargas.

Suplentes: don Almanzor Ureta.
» Juan C. Rojas.

Matemáticas 1.er año

Propietarios: don Federico Arriagada.
» Manuel E. Aguilera.
» Juan L. González.
Suplentes: » José Erazo.
» Enzo Marmentini.

Francés 1.er año

Propietarios: don Julio Chávez.
» Carlos Montebruno.
» Próspero Aguirre.
Suplentes: » Manuel Molina A.
» Armando Carrillo.

Ciencias Físicas i Naturales 1.er año

Propietarios: don Roberto Burr.
» Rojelio Sánchez.
» Gabriel de la Fuente.
Suplentes: » Ernesto Melo.
» Rafael H. Morales.

Historia i Jeografía 1.er año

Propietarios: don Juan J. Fuenzalida.
» Juan N. Meneses.
» Luis Araya.
Suplentes: » Ernesto Escobar.
» Carlos Valdovinos.

Para los liceos de niñas i colejios particulares de provincias

TACNA

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Luis E. Zúñiga.
» Víctor Behm.
doña Sara Luisa Rojas de R.
Suplentes: don Justo Lardinois.
» Manuel Meneses.

Matemáticas

Propietarios: don Esteban Doña.
» Juan N. Pescio.
doña Ernestina M. de Varela.
Suplentes: » Sara T. de Rogers.
don César Herrera.

Inglés

Propietarios: don Víctor Behm.
» Luis Zúñiga.
» Manuel Valdivieso.
Suplentes: » Manuel Peña.
» Eleodoro Fuenzalida.

Francés

Propietarios: don Manuel Valdivieso.
» Luis Zúñiga.
» Víctor Behm.

Suplentes: don Manuel Peña.
» Eleodoro Fuenzalida.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Manuel Peña.
» Manuel Valdivieso.
doña Herminia Espinoza.
Suplentes: » Sara T. de Rogers.
don Juan N. Pescio.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Juan Pescio Vargas.
» Esteban Doña.
doña Ernestina M. de Varela.
Suplentes: don Justo Lardinois.
» Manuel Meneses.

Física i Química

Propietarios: don Esteban Doña.
» Juan N. Pescio.
» Manuel Peña.
Suplentes: » César Herrera.
» Manuel Valdivieso.

ARICA

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Luis E. Zúñiga.
» Víctor Behm.
doña Berta Porter.

Suplentes: don Justo Lardinois.
» Manuel Meneses.

Matemáticas

Propietarios: don Esteban Doña.
» César Herrera.
doña Anjela Aguila.
Suplentes: don Juan N Pescio.
» Eleodoro Fuenzalida.

Francés

Propietarios: don Manuel Valdivieso.
» Manuel Peña.
doña María Condou.
Suplentes: » Clara Líbano Sanhueza de.
don Eleodoro Fuenzalida.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Manuel Peña.
» Manuel Valdivieso.
doña Anjela Aguila.
Suplentes: don César Herrera.
» Juan N. Pescio.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Juan Pescio Vargas.
» Esteban Doña.
doña Esmeralda de Quinteros.
Suplentes: don Víctor Behm.
» Justo Lardinois.

Inglés

Propietarios: don Víctor Behm.
» Manuel Valdivieso.

Suplentes: doña Berta Porter.
» Clara Líbano de Sanhueza.
don Eleodoro Fuenzalida.

———

IQUIQUE

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Arturo Córdoba.
» Enrique Martínez.
doña Dominga de Muente.
» Laura Aguilar (1.er año).

Francés

Propietarios: don Guillermo Ovalle.
» Clodomiro Boisenneau.
doña Andrea Bretignègre de Esquível.
» Matilde Brandau (1.er año).

Inglés

Propietarios: don Juan Hill.
» Félix Perreta.
doña Ana Martín.

Matemáticas

Propietarios: don Félix Perreta.
» Federico Proshua.
doña Irene González.

Ciencias Biolójicas

Propietarios: don Félix Perreta.
» Mario Bravo.
doña Ana Romero.

Física i Química

Propietarios: don Amador Guajardo.
» Aníbal Urízar.
doña Ana Romero.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Temístocles Muñoz.
» Washington Galindo.
doña Dominga de Muente.
» Irene González (1.er año).

Filosofía

Propietarios: don Prudencio Alvarez L.
» Teodoro Blanlot.
doña Matilde Brandau.

Suplentes Jenerales

Don Félix Perreta.
» Enrique Martínez.
» Arturo Córdoba L.
» Washington Galindo.
Doña Matilde Brandau.
» Josefina Rojas.
» Irene González.
» Laura Aguilar.
» Oriana de Bernales.

———

ANTOFAGASTA

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Don Manuel Oyarzún.
» Miguel Acuña.
Doña Catalina Benítez.

Matemáticas

Don Juan F. Rannou.
» Manuel Sepúlveda.
Doña Adelaida Fritis.

Francés

Don Alfredo Ravinet.
» Rolendio Soto.
Doña Berta Rencoret.

Inglés

Don Rolendio Soto.
» Kurt Helendach.
Doña Berta Saavedra.

Ciencias Naturales

Don Kurt Helendach.
» Antonio Lafuente.
Doña Laura Robles.

Física i Química

Don Juan F. Rannou.
» Francisco Sánchez.
Doña Laura Robles.

Historia i Jeografía

Don Antonio Lafuente.
» Carlos Rojo.
Doña Sofía F. de Guerrero.

Suplentes

Don Manuel Sepúlveda.
» Hernán Díaz.
» Hernán Ramírez.

INSTITUTO DE COMERCIO I HUMANIDADES, COLEJIO INTERNADO
ANTOFAGASTA

Castellano

Don Manuel Óyarzún.
» Miguel Acuña.
» Francisco Sánchez.

Matemáticas

Don Juan F. Rannou.
» Manuel Sepúlveda.
» Rolendio Soto.

Idiomas

Don Alfredo Ravinet.
» Rolendio Soto.
» Hernán Díaz.

Ciencias Naturales

Don Kurt Helendach.
» Antonio Lafuente.
» Hernán Ramírez.

Historia i Jeografía

Don Antonio Lafuente.
» Augusto Iglesias.
» Rodolfo Díaz.

Suplentes

Don Manuel Sepúlveda.
» Rolendio Soto.
» Hernán Ramírez.

COLEJIO SAN LUIS

Castellano

Don Manuel Oyarzún.
» Miguel Acuña.
Albino Seeger.

Matemáticas

Don Juan F. Rannou.
» Manuel Sepúlveda.
» José F. Blumel.

Idiomas

Don Alfredo Ravinet.
» Rolendio Soto.
Pedro Neuhausen.

Ciencias Naturales

Don Kurt Helendach.
» Antonio Lafuente.
» Alberto Peña Bermúdez.

Historia i Jeografía

Don Antonio Lafuente.
» Mateo Forttes.
» Augusto Iglesias.

Suplentes

Don Manuel Sepúlveda.
» Hernán Díaz.
» Hernán Ramírez.

COPIAPÓ

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Lorenzo Carbacho.
» Damián Meléndez.
doña Leonor Ordenes.
Suplentes: don Remberto Cabrera.
» Carlos Guzmán.

Filosofía

Propietarios: don Lorenzo Carbacho.
» Damián Meléndez.
doña Lina Mollet.

Suplentes: don Carlos Godoi.
» Luis Sierra.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Damián Meléndez.
» Lorenzo Carbacho.
» Hernán Pinto V.
Suplentes: doña Ana Olivares.
don Carlos Guzmán.

Matemáticas

Propietarios: don Horacio Arce.
» Ignacio Rojas.
doña Adela F. de Farfán.
Suplentes: don Miguel Anglas.
» Manuel Castillo.

Inglés

Propietarios: don Jorje Wilson.
» Federico Floto.
doña May Mitchell de Mac-Leod.
Suplentes: don Damián Meléndez.
doña Lina Mollet.

Francés

Propietarios: don Damián Meléndez.
» Carlos Godoi.
doña Elvira F. de Araya.
Suplentes: » Lina Mollet.
don Alejandro Cresta Silva.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Luis Sierra.
» Crisólogo Céspedes.
doña Coloma Maradona.
Suplentes: don Manuel Castillo.
» Luis A. Valenzuela.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Alejandro Cresta Silva.
» Lorenzo Carbacho.
» Luis Sierra.
Suplentes: » Luis A. Valenzuela.
doña Ana Olivares.

Física

Propietarios: don Horacio Arce.
» Ignacio Rojas.
doña Coloma Moradona.
Suplentes: don Crisólogo Céspedes.
» Pedro Villagrán.

Química

Propietarios: don Luis Sierra.
» Ignacio Rojas.
doña Coloma Maradona.
Suplentes: don Crisólogo Céspedes.
» Horacio Arce.

LICEO ALEMÁN

Castellano

Propietarios: don Lorenzo Carbacho.
» Damián Meléndez.
» Arístides García.
Suplentes: » Remberto Cabrera.
» Carlos Guzmán.

Matemáticas

Propietarios: don Horacio Arce.
» Ignacio Rojas.
» Carlos Campusano.
Suplentes: » Miguel Anglas.
» Pedro Villagrán.

Inglés

Propietarios: don Jorje Wilson.
» Federico Floto.
» Alfredo Rojas.
Suplentes: doña May Mitchell de Mac-Leod.
don William Moris.

Francés

Propietarios: don Damián Meléndez.
» Carlos Godoi.
» Alfredo Rojas.
Suplentes: » Jorje Wilson.
» Lorenzo Carbacho.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Luis Sierra.
» Crisólogo Céspedes.
» Miguel Anglas.
Suplentes: » Manuel Castillo.
» Pedro Villagrán.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Alejandro Cresta Silva.
» Lorenzo Carbacho.
» Juan Lastre.
Suplentes: » Luis Sierra.
» Luis A. Valenzuela.

LA SERENA

LICEO DE NIÑAS

Castellano i Lójica

Propietarios: don Francisco Guerrero.
» Néstor Rojas.
» Daniel Fritis.
Suplente: doña Berta Ocaranza.

Francés

Propietarios: don Eliseo Peña V.
» Mario Inostroza.
doña Ana Krusche.

Suplentes: don Daniel Pozo.
doña Lucy Luch.

Inglés

Propietarios: don Eliseo Peña V.
» Carlos Rodríguez.
doña Lucy Luch.
Suplentes: don Daniel Pozo.
doña María Muller.

Matemáticas

Propietarios: don Julio Montero.
» Néstor Rojas.
doña Luzmira Peña i Lillo.
Suplente: » María Luisa Codorniú.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Carlos Stuardo.
» Julio Montero.
» Ramón Clares.
Suplentes: doña Luzmira Peña i Lillo.
» María Luisa Codorniú.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Eliseo Peña V.
» Leonidas Rivas.
doña Agustina Villalobos.
Suplente: don Demetrio Salas.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Eliseo Peña V.
» Leonidas Rivas.

	don	Daniel Fritis.
Suplente:	»	Mario Inostroza.

LICEO DE NIÑAS DE COQUIMBO

Castellano

Propietarios:	don	Francisco Guerrero.
	»	Néstor Rojas.
	doña	Victoria Barrios.
Suplentes:	»	María Venegas.

Francés

Propietarios:	don	Mario Inostroza.
	»	Carlos Rodríguez.
	doña	María Venegas.
Suplente:	»	Antonieta Baduel.

Inglés

Propietarios:	don	Daniel Pozo.
	»	Carlos Rodríguez.
	doña	Victoria Barrios.
Suplente:	don	Mario Inostroza.

Matemáticas

Propietarios:	don	Julio Montero.
	»	Néstor Rojas.
	doña	María Venegas.
Suplente:	»	Guillermina Aguila.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios:	don	Carlos Stuardo.
	»	Demetrio Sálas.

doña María Venegas.
Suplentes: » Gustavina Olmedo.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Eliseo Peña.
» Leonidas Rivas.
doña Victoria Barrios.
Suplente: » Guillermina Aguila.

———

ILLAPEL

COMISIONES EXAMINADORAS PARA EL LICEO PARTICULAR DE NIÑAS «MATILDE SALAMANCA» I PARA EL COLEJIO DE SEÑORITAS «SAN RAFAEL».

Castellano

Doña Julia Aravena.
Don Avelino Melo.
» Héctor Alvarez.

Matemáticas

Don Héctor Alvarez.
Doña Julia Aravena.
Don Wilfrido Carrasco.

Francés

Doña Julia Aravena.
Don Héctor Alvarez.
» Carlos Cruz.

Inglés

Doña Julia Aravena.
Don Héctor Alvarez.
» Wilfrido Carrasco.

Historia i Jeografía

Don Carlos Cruz.
» Avelino Melo.
» Pedro Lazo.

Ciencias Naturales

Don Carlos Cruz.
» Avelino Melo.
» Pedro Lazo.

Suplentes Jenerales

Doña Julia Aravena.
Don Héctor Alvarez.
» Avelino Melo.
» Carlos Cruz.
» Wilfrido Carrasco.
» Pedro Lazo.

OVALLE

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Francisco Arellano.
» Oscar Rodríguez.

	doña	Josefina del Valle de P.
Suplente:	»	Laura Carvajal.

Francés

Propietarios:	don	Oscar Rodríguez.
	»	Jorje E. Lake.
	doña	Amalia González.
Suplente:	don	Alvaro Rivera.

Inglés

Propietarios:	don	Jorje E. Lake.
	»	Antonio O. Tirado.
	doña	Laura Carvajal.
Suplente:	»	Olga Bell.

Matemáticas

Propietarios:	don	Eduardo Palacios.
	»	Francisco Arellano.
	doña	Laura Carvajal.
Suplente:	»	Amalia González.

Ciencias Naturales

Propietarios:	don	Alvaro Rivera.
	»	Francisco Arellano.
	doña	Josefina del Valle de P.
Suplente:	»	Laura Carvajal.

Historia i Jeografía

Propietarios:	don	Julio E. Peña i Lillo
	»	Francisco Arellano.

doña Josefina del Valle de P.
Suplente: » Amalia González.

VALPARAISO

LICEO DE NIÑAS NÚM. I

Castellano

Propietarios: don Leonardo Eliz.
» Gorgonio Barrera.
doña Efijenia Arratia de O.
Suplentes: don Francisco López.
» Gustavo Melcherts.

Filosofía

Propietarios: don Leonardo Eliz.
» Gorgonio Barrera.
doña Corina Concha de O.
Suplentes: don Francisco López.
» Gustavo Melcherts.

Matemáticas

Propietarios: don Ismael Letelier.
» Francisco López.
doña J. Rosa González de M. (para 3.º, 4.º 5 º i 6.º años).
» Eduvijis von Zelewski (1.º i 2.º).
Suplentes: don Braulio Sánchez.
» Ernesto Böttger.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Eliseo Soto.
» Domingo Fuentes.
doña Trinidad Larenas.
Suplentes: don Carlos Altamirano.
» Ruperto Araus.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Ruperto Banderas.
» Federico Schneider.
doña Florinda C. de Denrte.
Suplentes: don Miguel Aylwin.
» Gustavo Melcherts.

Física i Química

Propietarios: don Eliseo Soto.
» Ruperto Araus.
» Domingo Fuentes.
Suplentes: » Carlos Altamirano.
» Santiago Castillo.

Inglés

Propietarios: don Carlos Altamirano.
» Ernesto Böttger.
doña Ana Muller (para 4.º, 5.º i 6.º años)
don Daisy Livinstong (2.º i 3.º).
Suplentes: » Esteban Equey.
» Federico Schneider.

Francés

Propietarios: don Ernesto Böttger.
» Esteban Equey.
doña Ana Muller (para 4.º, 5.º i 6.º años).

	don	Débora Rodríguez. (1.°, 2.° i 3.°).
Suplentes:	»	Carlos Altamirano.
	»	Federico Schneider.

Instrucción Cívica

Propietarios:	don	Miguel Aylwin.
	»	Hernán Vallejos.
	doña	Julia Orrego C.
Suplentes:	don	Carlos Altamirano.
	»	Domingo Fuentes.

LICEO DE NIÑAS NÚM. 2

Castellano i Filosofía

Propietarios:	don	Leonardo Eliz.
	»	Gorgonio Barrera.
	doña	Leonila Avalos (1.°, 2.°, 3.°, 4.° i 5.° años).
	don	Manuel Manríquez (6.°)
Suplentes:	»	Gustavo Melcherts.
	»	Ignacio Herreros.

Matemáticas

Propietarios:	don	Ismael Letelier.
	»	Francisco López.
	doña	Eulalia Ulloa.
Suplentes:	don	Braulio Sánchez.
	»	Ernesto Böttger.

Ciencias Naturales i Físicas

Propietarios: don Eliseo Soto.
» Domingo Fuentes.
doña Adela Deluermoz (para 1.º, 2.º, 3.º 4.º i 5.º años).
don Roberto Ochoa (6.º).
Suplentes: » Carlos Altamirano.
» Santiago Castillo.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Ruperto Banderas.
» Federico Schneider.
doña Dorila González.
Suplentes: don Miguel Aylwin.
» Gustavo Melcherts.

Francés

Propietarios: don Ernesto Böttger.
» Esteban Equey.
doña Clara Buss.
Suplentes: don Carlos Altamirano.
» Federico Schneider.

Inglés

Propietarios: don Carlos Altamirano.
» Ernesto Böttger.
» Daisy Livingston (para 1.º, 2.º 3.º, 4.º i 5.º años).
» William Lenaghan (6.º año).
Suplentes: » Esteban Equey.
» Federico Schneider.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Miguel Aylwin.
» Hernán O. Vallejos.
doña Julia Orrego C.
Suplentes: don Domingo Fuentes.
» Carlos Altamirano.

COLEJIO DE LAS RELIJIOSAS PASIONISTAS

Castellano

Propietarios: don Leonardo Eliz.
» Gorgonio Barrera.
doña Herminia Alviña.
Suplentes: don Gustavo Melcherts.
» Carlos Altamirano

Francés

Propietarios: don Ernesto Böttger.
» Esteban Equey.
Sor Cecilia.
Suplentes: don Carlos Altamirano.
» Federico Schneider.

Matemáticas

Propietarios: don Ismael Letelier.
» Francisco López.
» Braulio Sánchez.
Suplentes: » Ernesto Böttger.
» Ramón Hoces.

Inglés

Propietarios: don Carlos Altamirano.
» Ernesto Böttger.
Sor Cecilia.
Suplentes: don Esteban Equey.
» Federico Schneider.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Eliseo Soto.
» Domingo Fuentes.
Sor Vicenta.
Suplentes: don Carlos Altamirano.
» Santiago Castillo.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Ruperto Banderas.
» Federico Schneider.
Sor Vicenta (para 1.º i 3.er años).
» Julio Bañados (2.º)
Suplentes: don Miguel Aylwin.
» Gustavo Melcherts.

COLEJIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES

Historia Antigua de los Pueblos Orientales

Propietarios: don Ruperto Banderas.
» Federico Schneider.
» José María Marchant (Sec. A.)
» Donato Méndez (Sec. B.)

Suplentes: don Miguel Aylwin.
» Esteban Equey.

Historia Griega i Romana

Propietarios: don Ruperto Banderas.
» Federico Schneider.
» Francisco Benderbach (Sec. A.)
» Santiago Urenda (Sec. B.)
Suplentes: » Miguel Aylwin.
» Esteban Equey.

Historia de la Edad Media

Propietarios: don Ruperto Banderas.
» Federico Schneider.
» Leonardo Breuel.
Suplentes: » Miguel Aylwin.
» Esteban Equey.

Historia Moderna i Contemporánea

Propietarios: don Ruperto Banderas.
» Federico Schneider.
» Gildas Le-Tarnec.
Suplentes: » Miguel Aylwin.
» Esteban Equey.

Historia de América i de Chile

Propietarios: don Ruperto Banderas.
» Federico Schneider.
» Nataniel Castes.
Suplentes: » Miguel Aylwin.
» Esteban Equey.

Aritmética

Propietarios:	don	Ismael Letelier.
	»	Francisco López.
	»	Honorato Guinvàrch.
Suplentes:	»	Ernesto Böttger.
	»	Braulio Sánchez.

Jeometría

Propietarios:	don	Ismael Letelier.
	»	Francisco López.
	»	Bartolomé Salacroux.
Suplentes:	»	Ernesto Böttger.
	»	Braulio Sánchez.

Cosmografía

Propietarios:	don	Ismael Letelier.
	»	Francisco López.
	»	Vicente Monje.
Suplentes:	»	Ernesto Böttger.
	»	Braulio Sánchez.

Aljebra

Propietarios:	don	Ismael Letelier.
	»	Francisco López.
	»	Santiago Urenda.
Suplentes:	»	Ernesto Böttger.
	»	Braulio Sánchez.

Física

Propietarios:	don	Eliseo Soto.
	»	Domingo Fuentes.
	»	Luis Bex.

Suplentes:	don	Ruperto Araus.
	»	Ramón Hoces.

Química

Propietarios:	don	Eliseo Soto.
	»	Domingo Fuentes.
	»	Carlos Monje.
Suplentes:	»	Ruperto Araus.
	»	Ramón Hoces.

Historia Natural

Propietarios:	don	Eliseo Soto.
	»	Domingo Fuentes.
	»	Gildas Le-Tarnec.
Suplentes:	»	Ruperto Araus.
	»	Juan B. Palma.

Jeografía Física

Propietarios:	don	Federico Schneider.
	»	Miguel Aylwin.
	»	Vicente Monje.
Suplentes:	»	Esteban Equey.
	»	Domingo Fuentes.

Gramática Castellana

Propietarios:	don	Leonardo Eliz.
	»	Gorgonio Barrera.
	»	Vicente Monje.
Suplentes:	»	Gustavo Melcherts.
	»	Carlos Altamirano.

Francés

Propietarios: don Ernesto Böttger.
» Esteban Equey.
» Honorato Guinvarch.
Suplentes: » Carlos Altamirano.
» Federico Schneider.

Inglés

Propietarios: don Carlos Altamirano.
» Ernesto Böttger.
» Ignacio Janiot.
Suplentes: » Esteban Equey.
» Federico Schneider.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Miguel Aylwin.
» Hernán O. Vallejos.
» Enrique Wiegand.
Suplentes: » Domingo Fuentes.
» Ignacio Herreros.

Literatura 1.° i 2.° año

Propietarios: don Leonardo Eliz.
» Gorgonio Barrera.
» Gonzalo Azcona.
Suplentes: » Gustavo Melcherts.
» Carlos Altamirano.

Filosofía

Propietarios: don Leonardo Eliz.
» Gorgonio Barrera.
» Edmundo Conan.

Suplentes: don Gustavo Melcherts.
» Carlos Altamirano.

VIÑA DEL MAR

LICEO DE NIÑAS

Castellano 1.° i 2.° años

Propietarios: don Emilio Muñoz Mena.
» Roberto Ochoa.
doña Herminia Alviña.
Suplentes: don Alcides Guzmán.
» Augusto Sobrado.

Castellano 3.°, 4.° i 5.° años i Filosofía

Propietarios: don Emilio Muñoz Mena.
» Roberto Ochoa.
doña María Luisa Silva.
Suplentes: don Alcides Güzmán.
» Víctor M. Canales.

Francés

Propietarios: don Bernardo Salinas.
» Armelino del Canto.
doña Jenoveva Astorga.
Suplentes: don Emilio Muñoz Mena
» Rudolph Frank.

Inglés

Propietarios: don Bernardo Salinas.
» Juan B. Campbell.

	doña	Dora Martín.
Suplentes:	don	Ramón L. Yáñez.
	»	Rudolph Frank

Matemáticas 1.°, 2.° i 3.er años

Propietarios:	don	Sansón Radical.
	»	Alvaro Jaún.
	doña	Virjinia Bascuñán.
Suplentes:	don	Jermán Heimpell.
	»	Augusto Sobrado.

Matemáticas 4.° i 5.° años

Propietarios:	don	Sansón Radical.
	»	Roberto Ochoa Ríos.
	doña	María de la Fuente.
Suplentes:	don	Augusto Sobrado.
	»	Jermán Heimpell.

Ciencias Naturales

Propietarios:	don	Roberto Ochoa Ríos.
	»	Sansón Radical.
	doña	Margarita Orellana.
Suplentes:	don	Víctor M. Canales.
	»	Jermán Reyes.

Física i Química

Propietarios:	don	Roberto Ochoa Ríos.
	»	Sansón Radical.
	doña	María de la Fuente (para Física).
	»	Margarita Orellana (para Química).

Suplentes: don Efraín Urrutia.
» Jermán Reyes.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Alvaro Garín.
» Bernardo Salinas.
doña Irma B. de Peña.
uplentes: don Emilio Muñoz M.
» Alcides Guzmán.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Alvaro Garín R.
» Emilio Muñoz Mena.
doña Margarita Orellana.
Suplentes: don Alcides Guzmán.
» Marco A. Barros.

QUILLOTA

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Santiago Escuti O.
» Agustín Estai.
doña Balbina Jiménez (para 1.º 2.º i 3. años)
» María Avila (para 4.º año).
Suplentes: don Luis V. Mardones.
» Tomás Fleming.

Matemáticas

Propietarios:	don	Alberto Cardemil T.
	»	Dativo del Canto.
	doña	Mercedes Ortiz.
Suplentes:	don	Carlos Valenzuela.
	»	Benjamín González.

Ciencias Naturales

Propietarios:	don	Francisco Reveco S.
	»	Santiago Escuti.
	doña	Mercedes Ortiz (para 1.º, 2.º i 3.er años).
	»	Eva Solovera (para 4.º año).
Suplentes:	don	Luis V. Mardones.
	»	Carlos Valenzuela.

Física i Química

Propietarios:	don	Francisco Reveco.
	»	Luis Mardones.
	doña	Eva Solovera.
Suplentes:	don	Carlos Valenzuela.
	»	Benjamín González.

Historia i Jeografía

Propietarios:	don	Luis V. Mardones.
	»	Francisco Reveco S.
	doña	Orfilia Pinto (para 1.º, 2.º i 3.e años).
	»	María Avila (para 4.º año).
Suplentes:	don	Benjamín González.
	»	Tomás Fleming.

Francés

Propietarios: don Alberto Cardemil.
» Dativo del Canto.
doña Raquel Mella.
Suplentes: don Francisco Reveco.
» Tomás Fleming.

Inglés

Propietarios: don Tomás Fleming.
» Santiago Escuti O.
» Guillermo Murphy.
Suplentes: » Alberto Cardemil T.
» Dativo del Canto.

INSTITUTO QUILLOTA

Castellano

Propietarios: don Santiago Escuti.
» Agustín Estai.
» Bonifacio Durantez (para 1.°, 2.° i 3.°)
» Modesto Triat (para 4.° i 5.° año).
Suplentes: » Luis V. Mardones.
» Tomás Fleming.

Filosofía

Propietarios: don Santiago Escuti.
» Francisco Reveco.
» Modesto Trial.

Suplentes: don Luis V. Mardones.
» Dativo del Canto.

Francés

Propietarios: don Alberto Cardemil.
» Dativo del Canto.
» Alfonso Chazalón.
Suplentes: » Francisco Reveco.
» Tomás Fleming.

Inglés

Propietarios: don Tomás Fleming.
» Santiago Escuti.
» Modesto Triat (para 2.º i 5.º años).
» Alfonso Chazalón (para 3.º i 4.º años).
Suplentes: » Alberto Cardemil.
» Dativo del Canto.

Matemáticas

Propietarios: don Alberto Cardemil.
» Dativo del Canto.
» Luis Tiron.
Suplentes: » Carlos A. Valenzuela.
» Benjamín González.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Francisco Reveco.
» Santiago Escuti.
» Félix S. Rostain (para 1.º, 2.º i 3.er años)
» Alfonso Chazalón (para 4.º i 5.º).
Suplentes: » Luis V. Mardones.
» Carlos Valenzuela.

Física i Química

Propietarios: don Francisco Reveco.
» Luis V. Mardones.
» Modesto Triat.
Suplentes: » Carlos A. Valenzuela.
» Benjamín González.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Luis V. Mardones.
» Francisco Reveco.
» Bonifacio Durantez.
Suplentes: » Benjamín González.
» Tomás Fleming.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Santiago Escuti.
» Luis V. Mardones.
» Bonifacio Durantez.
Suplentes: » Alberto Cardemil.
» Agustín Estai.

LIMACHE

COLEJIO DE LAS RELIJIOSAS PASIONISTAS

Castellano

Don Santiago Escuti O.
» Agustín Estai.
» Luis V. Mardones.

Matemáticas

Don Alberto Cardemil.
» Dativo del Canto.
» Carlos Valenzuela.

Francés

Don Alberto Cardemil.
» Dativo del Canto.
» Francisco Reveco.

Ciencias Naturales

Don Francisco Reveco.
» Santiago Escuti.
» Luis V. Mardones.

Historia i Jeografía

Don Luis V. Mardones.
» Francisco Reveco.
» Benjamín González.

Suplentes Jenerales

Don Tomás Fleming.
» Carlos Valenzuela.
» Benjamín González.

SAN FELIPE

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios:	don	Guillermo Robles.
	»	Julio Arriagada.
	doña	Susana Otaíza.
Suplentes:	don	Ramón Infanta.
	»	Abelardo Viancos.

Francés

Propietarios:	don	Guillermo Robles.
	»	Luis A. Concha.
	doña	Catalina Giebel.
Suplentes:	don	Julio Arriagada.
	»	Abelardo Viancos.

Inglés

Propietarios:	don	L. Alberto Concha.
	»	Eusebio Montes.
	doña	Teresa del Canto.
Suplentes:	don	Vicente Echegaray.
	»	Alejandro Cabrera.

Matemáticas

Propietarios:	don	Vicente Echegaray.
	»	Ramón Infanta.
	doña	Mercedes Poblete.
Suplentes:	don	Eusebio Montes.
	»	Alejandro Cabrera.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Roberto Humeres.
» Félix Fuenzalida.
doña Corina Urbina.
Suplentes: don Alejandro Cabrera.
» Fernando Fuenzalida.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Vicente Echegaray.
» Roberto Humeres.
» Vicente Suau.
Suplentes: » Ramón Infanta.
» Alejandro Cabrera.

Física i Química

Propietarios: don Félix Fuenzalida.
» Roberto Humeres.
» Fernando Fuenzalida.
Suplentes: » Vicente Echegaray.
» Alejandro Cabrera.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Roberto Humeres.
» Eusebio Montes.
» Eufrasio Valenzuela.
Suplentes: » Abelardo Viancos.
» Alejandro Cabrera.

INSTITUTO ARTURO PRAT

Castellano

Propietarios: don Julio Arriagada.
» Guillermo Robles.
» Luis Tapia.
Suplentes: » Abelardo Viancos.
» Ramón Infanta.

Matemáticas

Propietarios: don Vicente Echegaray.
» Eusebio Montes.
» José Rojas.
Suplentes: » Ramón Infanta.
» Manuel Marchant.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Vicente Suau.
» Roberto Humeres.
» Luis Tapia.
Suplentes: » Alejandro Cabrera.
» Ramón Infanta.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Roberto Humeres.
» Félix Fuenzalida.
» José Rojas.
Suplentes » Alejandro Cabrera.
» Eusebio Montes.

Inglés

Propietarios: don L. Alberto Concha.
» Eusebio Montes.
» Henry Salaun.
Suplentes: » Guillermo Robles.
» Vicente Echegaray.

Francés

Propietarios: don Guillermo Robles.
» L. Alberto Concha.
» Donaciano Robert.
Suplentes: » Julio Arriagada.
» Abelardo Viancos.

LOS ANDES

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Luis A. Concha.
» Jorje Undurraga.
doña Florinda Vásquez.
Suplentes: don Miguel Salas.
» Severiano Henríquez.

Francés

Propietarios: don Luis A. Concha.
» Jorje Undurraga.
doña Juana Vásquez.

Suplentes: don Luis Velasco.
» León Arana.

Inglés

Propietarios: don Luis A. Concha.
» Julio Lagos.
doña Elisa Vicencio de Caciúttolo.
don Ignacio Ramírez (para 4.º año).
Suplentes: » Miguel Salas.
» León Arana.

Matemáticas

Propietarios: don León Arana Pimentel.
» Miguel Salas.
doña Fidelia Valdés.
Suplentes: don Severiano Henríquez.
» Jorje Undurraga.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Jorje Undurraga.
» Miguel Salas.
doña Juana Vásquez.
Suplentes: don Severiano Henríquez.
» León Arana.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Jorje Undurraga.
» León Arana.
doña Zenobia de Aubele.
Suplentes: don Severiano Henríquez.
» Miguel Salas.

Física i Química

Propietarios: don Jorje Undurraga.
» Miguel Salas.
doña Juana Vásquez.
Suplentes: don Severiano Henríquez.
» León Arana.

SAN BERNARDO

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Fidel Pinochet.
» Francisco Zapata Lillo.
doña Viola Guzmán.
Suplentes: don Manuel Sariego N.
» Alfredo Rebolledo.

Francés

Propietarios: don Francisco Zapata L.
» Raúl Tousseau.
doña Blanca León.
Suplentes: don Carlos Dankert.
» Arturo Pardo C.

Inglés

Propietarios: don Fidel Pinochet.
» Carlos Dankert.
» Arturo Pardo C.

Suplentes: don Roberto Donoso.
» Eduardo Moore M.

Matemáticas

Propietarios: don Arturo Pardo Correa.
doña Elvira Brady.
don Alfredo Rebolledo.
Suplentes: » Aníbal Hidalgo.
» Roberto Donoso.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Rafael H. Morales.
» Roberto Donoso García.
doña Corina Venegas.
Suplentes: don Aníbal Hidalgo.
doña Rosa Barahona.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Ramón L. Carvallo.
» Eduardo Moore M.
» Alfredo Rebolledo.
Suplentes: doña Elena Villalón de Figueroa.
don Aníbal Hidalgo.

Química

Propietarios: don Rafael H. Morales.
» Roberto Donoso.
doña Rosa Barahona.
Suplentes: don Aníbal Hidalgo.
» Manuel Sariego.

Física

Propietarios: don Arturo Pardo C.
» Rafael H. Morales.
doña Rosa Barahona.
Suplentes: don Aníbal Hidalgo.
» Roberto Donoso.

Suplentes Jenerales

Don Roberto Donoso.
» Aníbal Hidalgo.
» Rafael H. Morales.
» Alfredo Rebolledo.
» Manuel Sariego.

RANCAGUA

LICEO DE NIÑAS

Castellano 1.° i 2.° años

Don Enrique Sepúlveda.
» Miguel Espinoza.
Doña Evanjelina Donoso Grille.

Castellano 3.° i 5.° años

Don Juan José Belmar.
» Miguel Espinoza.
Doña Evanjelina Donoso.

Matemáticas

Don Alberto Parry.
» Aníbal Ortúzar.
Doña Carmela Corbalán.

Historia i Jeografía

Don Romeo Salinas.
» Enrique Sepúlveda.
Doña Esperanza Escobar.

Ciencias Naturales

Don Clodomiro Gutiérrez.
» Aníbal Ortúzar.
Doña Carmela Corbalán.

Francés

Don Patricio Venegas.
» Pastor Castro.
Doña Elena Tuilfosk.

Inglés

Don Guillermo Valverde.
» Romeo Salinas.
Doña Elena Tuilfosk.

Filosofía

Don Romeo Salinas.
» Aníbal Ortúzar.
» Juan José Belmar.

Instrucción Cívica

Don Enrique Sepúlveda.
» Miguel Espinoza.
» Pedro Pablo Caro.

Suplentes Jenerales

Don Romeo Salinas.
» Miguel A. Espinoza.
» Aníbal Ortúzar.
» Juan José Belmar.

INSTITUTO O'HIGGINS

Castellano

Don Juan José Belmar.
» Miguel A. Espinoza.
» Donato García.

Matemáticas

Don Alberto Parry.
» Aníbal Ortúzar.
» Donato García.

Inglés

Don Guillermo Valverde.
» Pastor Castro.
» Elías Weber.

Francés

Don Patricio Venegas.
» Pastor Castro.
» Elías Weber.

Historia i Jeografía

Don Romeo Salinas.
» Miguel A. Espinoza.
» Jermán Mencía.

Ciencias Naturales

Don Clodomiro Gutiérrez.
» Aníbal Ortúzar.
» Elías Weber.

Suplentes Jenerales

Don Romeo Salinas.
» Miguel A. Espinoza.
» Aníbal Ortúzar.
» Juan José Belmar.

RENGO

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Don Osvaldo Gálvez.
» José Tomás Valencia.
Doña Isaura Ulloa.

Francés

Don Froilán Montenegro.
» José María Venegas.
Doña Susana Urzúa.

Inglés

Don José María Venegas.
» Froilán Montenegro.
Doña Felisa González de G.

Matemáticas

Don Carlos Morales.
» Oscar Hernández.
Doña Blanca Villanueva.

Ciencias Naturales

Don Julio Escudero.
» Manuel Morales.
Doña Blanca Villanueva.

Historia i Jeografía

Don Julio Espinoza.
» Luis Urbina.
Doña Delfina Valenzuela.

SAN FERNANDO

LICEO DE NIÑAS

Castellano i Filosofía

Propietarios:	don	Urcisinio Peña.
	»	Andrés Ruiz.
	doña	Rafaela Alarcón.
Suplentes:	don	Temístocles Roldán.
	doña	María del R. Godoi.

Matemáticas

Propietarios:	don	Neandro Schilling.
	»	Jorje Peña.
	doña	Melitina Ferreira.
Suplentes:	don	Juan A. O'Donovan.
	»	Alejandro Philippi.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios:	don	Eduardo Carvallo.
	»	Juan A. O'Donovan.
	doña	Clementina Peña.
Suplentes:	don	Remijio Pacheco.
	»	Alberto Ramírez.

Historia i Jeografía e Instrucción Cívic

Propietarios:	don	Juan A. O'Donovan.
	»	Osvaldo Garretón.
	doña	Elodia Rojas.
Suplentes:	»	Esther Montero.
	don	Domingo Sepúlveda.

Francés

Propietarios: don Temístocles Roldán.
» Neandro Schilling.
doña María B. de Silva.
Suplentes: don Remijio Pacheco.
doña María L. Bouchon.

Inglés

Propietarios: don Temístocles Roldán.
» Remijio Pacheco.
doña María Godoi P.
Suplentes: don Jorje Peña.
» Osvaldo Garretón.

CURICÓ

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Benedicto A. León.
» Julio C. Burotto.
doña Amanda B. de Ruiz.
Suplentes: don Carlos Quintana.
» Carlos Navarro.

Matemáticas

Propietarios: don José Melo Burgos.
» Enrique Vidal.
doña M. Luisa Núñez.
Suplentes: don Mario Vergara de la F.
» Carlos Navarro.

Francés

Propietarios: don Jenaro Navarro.
» Luis Miño.
doña Haydée García.
Suplentes: don Emérito Botello.
» Carlos Correa.

Inglés

Propietarios: don Edgardo Canales.
» Jenaro Navarro.
doña Carlota H. de Vicuña.
Suplentes: don Benedicto A. León.
» Gustavo Lagos.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Gustavo Lagos.
» José Melo B.
doña M. Luisa Núñez.
Suplentes: don Ramón Vidal.
» Carlos Correa.

Historia i Jeografía

Propietarios don Roberto Munita.
» Julio Burotto.
doña Carmela Sepúlveda.
Suplentes: don Jenaro Navarro.
» Mario Vergara.

Física i Química

Propietarios: don Benedicto A. León.
» José Melo Burgos.
doña Matilde Cornejo.

Suplentes: don Mario Vergara de la F.
» Carlos Correa.

INSTITUTO SAN MARTÍN

Castellano

Propietarios: don Benedicto A. León.
» Julio C. Burotto.
» Martín B. Ballesteros.
Suplentes: » Carlos Quintana.
» Carlos Navarro.

Matemáticas

Propietarios: don José Melo Burgos.
» Enrique Vidal.
» Teófilo Azpilicueta.
Suplentes: » Mario Vergara de la F.
» Carlos Navarro.

Francés

Propietarios: don Jenaro Navarro.
» Luis Miño.
» Adolfo Abaurrea.
Suplentes: » Emérito Botello.
» Carlos Correa.

Inglés

Propietarios: don Edgardo Canales.
» Jenaro Navarro.
» Jorje Stringfellow.

Suplentes: don Emérito Botello.
» Carlos Correa.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Gustavo Lagos.
» José Melo Burgos.
» Teófilo Azpilicueta.
Suplentes: » Ramón Vidal.
» Carlos Correa.

Física i Química

Propietarios: don Gustavo Lagos.
» José Melo B.
» Adolfo Abaurrea.
Suplentes: » Mario Vergara.
» Carlos Correa.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Roberto Munita.
» Julio Burotto.
» Martín B. Ballesteros.
Suplentes: » Jenaro Navarro.
» Mario Vergara.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Edgardo Canales.
» Roberto Munita.
» Martín Ballesteros.
Suplentes: » Mario Vergara.
» Julio C. Burotto.

TALCA

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don David C. Briceño.
» Ismael Espina.
doña María Luisa Araneda.
Suplentes: don Luis Arrau.
» Lorenzo Espinoza.

Filosofía

Propietarios: don David C. Briceño.
» Ramón Pérez.
doña María Luisa Araneda.
Suplentes: don Ismael Espina.
» Marcos Tabuenca.

Francés

Propietarios: don Ignacio Herrera.
» Baudilio Lagos.
doña Ernestina L'Houmaud.
Suplentes: don Baudilio Lagos.
» Jorje Le-Bert.

Inglés

Propietarios: don Jorje Le-Bert.
» Luis Herrera.
doña Ermelinda Barahona.
Suplentes: Mistress Trewhela.
doña Filomena Trincado.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Domingo Maturana.
» Diego Seaton.
doña Elisa Anabalón.
Suplentes: don Lorenzo Espinoza.
» Roberto Rojas.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Ramón Pérez.
» Francisco L. Méndez.
doña Emelina Rojas.
Suplentes: don Ismael Espina.
» Luis Arrau.

Física i Química

Propietarios: don Ramón Pérez.
» Francisco Barrientos.
doña Emelina Rojas.
Suplentes: don Francisco Luis Méndez.
» J. Fortunato Rojas.

Matemáticas

Propietarios: don Baudilio Lagos.
» Francisco Barrientos.
doña María Núñez.
Suplentes: don Roberto Rojas.
» Ismael Espina.

Instrucción Cívica

Propietarios: don David C. Briceño.
» Ramón Pérez.
doña Sofía Núñez.

Suplentes: don Baudilio Lagos.
» Domingo Maturana.

LICEO BLANCO ENCALADA

Castellano

Propietarios: don David C. Briceño.
» Ismael Espina.
» José B. Severino.
Suplentes: » Darío Castro.
» Lorenzo Espinoza.

Filosofía

Propietarios: don Ramón Pérez.
» David C. Briceño.
» Luis Francés.
Suplentes: » Marcos Tabuenca.
» Baudilio Lagos.

Inglés

Propietarios: don Jorje Le-Bert.
» Luis Herrera.
» Gustavo Godard.
Suplentes: » Francisco Barrientos.
» Ramón Pérez.

Francés

Propietarios: don Baudilio Lagos.
doña Ernestina L'Houmaud
don Luis Francés F.

Suplentes: don Ismael Espina.
» Jorje Le-Bert.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Domingo Maturana.
» Diego Seaton.
» Juan Cayron.
Suplentes: » Lorenzo Espinoza.
» Roberto Rojas.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Ramón Pérez.
» Francisco L. Méndez.
» Juan Chapel.
Suplentes: » Marcos Tabuenca.
» Luis Arrau.

Física i Química

Propietarios: don Ramón Pérez.
» Francisco Barrientos.
» Domingo Condé.
Suplentes: » Francisco L. Méndez.
» J. Fortunato Rojas.

Matemáticas

Propietarios: don Baudilio Lagos.
» Francisco Barrientos.
» Dominique Condé.
Suplentes: » Roberto Rojas.
» Ismael Espina.

Instrucción Cívica

Propietarios: don David C. Briceño.
» Baudilio Lagos.
» Carlos Krier.
Suplentes: » Domingo Maturana.
» Francisco Luis Méndez.

COLEJIO INGLÉS CATÓLICO

Castellano

Propietarios: don David C. Briceño.
» Ismael Espina.
» Lorenzo Espinoza.
Suplentes: » Roberto Rojas.
» Luis Arrau.

Francés

Propietarios: don Ignacio Herrera.
» Baudilio Lagos.
doña Ernestina L'Houmaud.
Suplentes: don Ismael Espina.
» Jorje Le-Bert.

Inglés

Propietarios: don Jorje Le-Bert.
» Luis Herrera.
doña Emma E. L. de Trewhela.
Suplentes: don Francisco Barrientos.
» Ramón Pérez.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Domingo Maturana.
» Francisco L. Méndez.
» Diego Seaton.
Suplentes: » Lorenzo Espinoza.
» Roberto Rojas.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Ramón Pérez.
» Francisco L. Méndez.
» Marcos Tabuenca.
Suplentes: » Ismael Espina.
» Luis Arrau.

Matemáticas

Propietarios: don Baudilio Lagos.
» Francisco Barrientos.
» Roberto Rojas.
Suplentes: » Ismael Espina.
» Luis Arrau.

LINARES

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Lisandro Peña.
» Parmenio Letelier.
doña Verónica Fuentes de Ortiz.

Suplentes: don Pedro P. Muñoz.
» Manuel Sepúlveda.

Francés

Propietarios: don Abertano González.
» Benjamín Guevara.
doña Julia Méndez.
Suplentes: don Parmenio Letelier.
» Pedro Muñoz.

Inglés

Propietarios: don Jorje G. Downey.
» Anjel M. Carrasco.
doña Julia Méndez.
Suplentes: don Pedro P. Muñoz.
» Parmenio Letelier.

Matemáticas

Propietarios: don Anjel M. Carrasco.
» Parmenio Letelier.
doña Blanca Negrete.
Suplentes: don Pedro P. Muñoz.
» Manuel Sepúlveda.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Carlos Pincheira.
» Pedro P. Muñoz.
doña Fredesolinda Ramos
Suplentes: don Benjamín Guevara.
» Manuel Sepúlveda.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Carlos Pincheira.
» Zacarías Muñoz.
doña Blanca Negrete.
Suplentes: don Pedro P. Muñoz.
» Manuel Sepúlveda.

PARRAL

LICEO «ANTONIA URRUTIA DE ARCE»

Castellano

Don Manuel Castillo.
» Luis Silva.
» Leocadio Riquelme.

Francés e Inglés

on Manuel Castillo.
» Luis Silva.
» Leocadio Riquelne.

Matemáticas

» Lorenzo Moya.
» Manuel Castillo.
» Leocadio Riquelme.

Historia i Jeografía

Don Manuel Castillo.
» Luis Silva.
» Lorenzo Moya

Ciencias Naturales

Don Luis Silva.
» Manuel Castillo.
» Lorenzo Moya.

CAUQUENES

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Don Elías Olate.
» Aníbal Vivero.
Doña Florentina Poblete.

Matemáticas

Don Alfredo Cuadra.
» Raimundo Díaz.
Doña Águeda Venegas.

Ciencias Naturales

Don Pedro A. Segura M.
» Pedro P. Castillo.
Doña Ana María García.

Historia i Jeografía

Don Aníbal Vivero.
» Juan B. Saavedra.
Doña Carmen Rosa Venegas.

Francés e Inglés

Don Arturo Morales.
» Guillermo Rojas C.
Doña Teresa Chasse.

Suplentes Jenerales

Don Jacinto Larraguibel.
» Guillermo Rojas C.

NSTITUTO CAUQUENES

Castellano

Propietarios

Don Elías Olate.
» Aníbal Vivero.
» Luis Gouffier G.

Matemáticas

Don Alfredo Cuadra.
» Raimundo Díaz.
» José Brunel L.

Ciencias Naturales

Don Pedro A. Segura M.
» Pedro P. Castillo.
Emilio Hamon.

Historia i Jeografía

Don Aníbal Vivero.
» Juan B. Saavedra.
» Emilio Hamon.

Francés

Don Arturo Morales.
» Guillermo Rojas.
» José Ciunará.

Inglés

Don Arturo Morales.
» Guillermo Rojas C.
» Francisco Morán.

Suplentes Jenerales

Don Aníbal Vivero.
» Guillermo Rojas.

CONSTITUCION

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Carlos L. Campos.
» Guillermo von Helms.
doña Rosa Araneda M.

Suplentes: don Luis A. Venegas.
» José Aguilar.

Matemáticas

Propietarios: don Arturo Peralta G.
» Carlos L. Campos.
doña Lastenia Pinochet (para el 1.° i 2.° años).
» María Luisa Silva (para el 3.° i 4.° años).
Suplentes: don Abraham Soto.
» José Aguilar.

Francés

Propietarios: don Flavio Valenzuela.
» Romilio Gutiérrez.
doña Elisa Gajardo de González.
Suplentes: don Julio C. Torres.
» José Aguilera.

Inglés

Propietarios: don Andrés F. Hoyl.
» Arturo Peralta.
doña Andrea Castro.
Suplentes: don Flavio Valenzuela.
» Romilio Gutiérrez.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Romilio Gutiérrez.
» José Aguilera.
doña Julia Ibarra Alcántara.
Suplentes: don Guillermo von Helms.
» Tadeo Barrera.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Tadeo Barrera.
» Guillermo von Helms.
doña Andrea Castro (para el 1.° i 2.° años).
» María Luisa Silva (para el 3.° i 4.° años).
Suplentes: don Carlos L. Campos.
» Romilio Gutiérrez.
» José Aguilera.

Física

Propietarios: don Tadeo Barrera.
» Arturo Peralta.
doña María Luisa Silva.
Suplentes: don Guillermo Helms.
» José Aguilera.

Química

Propietarios: don Tadeo Barrera.
» Arturo Peralta.
doña María L. Silva.
Suplentes: don Guillermo von Helms.
» José Aguilera.

CHILLAN

LICEO DE NIÑAS

Castellano i Filosofía

Propietarios: don Claudio Rosales.
» Manuel Rivas.
doña Matilde Cañas.

Suplentes: doña Celia Rebolledo.
don Gumercindo Oyarzo.

Matemáticas

Propietarios: don Donato Espinoza.
» Manuel Lara.
» Jerardo Órdenes.
Suplentes: » Juan José Carrillo.
» Francisco J. Merino.

Francés

Propietarios: don Juan Madrid.
» Emilio Chamorro.
doña Mercedes Fuentealba (para 1.º, 2.º i 3.er años).
» Zunilda Contreras (para 4.º, 5.º i 6.º años).
Suplentes: don Ernesto Castro.
doña Blanca Ovalle.

Inglés

Propietarios: don Tomás Figueroa.
doña Juana Cerda.
» Zunilda Contreras.
Suplentes: » Blanca Ovalle.
don Edmundo Georgi.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Narciso Tondreau.
» Leonidas Manríquez.
doña Sabina Planello de Rayo.
Suplentes: » Josefina C. de Lara.
don Luis Lara.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Samuel Zenteno.
» Moisés González R.
doña Amalia Melo de Oviedo (para 1.° 2.° i 3.° años).
» Juana Cerda (para 4.°, 5.° i 6.°).
Suplentes: don Marcial Mora.
» Apolinario Puga.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Moisés González Robles.
» Marcial Mora.
» Manuel Rivas.
Suplentes: doña Amalia M. de Oviedo.
don Leonidas Arriagada.

LICEO AMERICANO DE SEÑORITAS

Francés

Propietarios: don Juan Madrid.
» Emilio Chamorro.
doña Mercedes Fuentealba.
Suplentes: » Onésima Navarrete.
don José Gauché.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Narciso Tondreau.
doña Josefina C. de Lara.
don Leonidas Manríquez.

Suplentes: don José M. Ferrada.
doña Berta Sepúlveda.

Matemáticas

Propietarios: don Donato Espinoza.
» Manuel Lara.
» Luis A. Vásquez.
Suplentes: doña Josefina de Lara.
don Juan José Carrillo.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Moisés González Robles.
» Apolinario Puga.
» Leonidas Arriagada.
Suplentes: doña Juana Cerda.
don Ernesto Castro.

Castellano i Filosofía

Propietarios: don Claudio Rosales.
doña Onésima Navarrete.
don Manuel Rivas G.
Suplentes: » Rigoberto Rivas.
» Eduardo Videla.

Inglés i Alemán

Propietarios: don Juan Madrid.
» Tomás Figueroa.
doña Juana Cerda.
Suplentes: don Edmundo Georgi.
» Luis Atilio Vásquez.

Instrucción Cívica

Propietarios:	don	Moisés González Robles.
	»	Leonidas Arriagada.
	»	Manuel Rivas G.
Suplentes:	»	José María Ferrada.
	»	Omer Hernández.

LICEO PEDAGÓJICO

Castellano i Filosofía

Propietarios:	don	Claudio Rosales.
	»	Marcial Mora.
	doña	Onésina Navarrete.
Suplentes:	don	Francisco J. Merino.
	»	Gumercindo Oyarzo.

Matemáticas

Propietarios:	don	Manuel Lara.
	»	Juan José Carrillo.
	»	Daniel Riveros.
Suplentes:	»	Elías Muñoz.
	doña	Josefina C. de Lara.

Francés

Propietarios:	don	Francisco J. Briones.
	doña	Mercedes Fuentealba.
	»	Blanca Ovalle.
Suplentes:	don	Edmundo Georgi.
	»	Manuel Ojeda.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Narciso Tondreau.
doña Josefina C. de Lara.
don Francisco J. Merino.
Suplentes: » Manuel Lara.
» Luis Lara.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Moisés González R.
» Apolinario Puga.
» Marcial Mora.
Suplentes: » Francisco J. Merino.
» Carlos Castilla.

Inglés

Propietarios: don Tomás Figueroa.
» Francisco J. Briones.
doña Blanca Ovalle.
Suplentes: don José Gauché.
» Edmundo Georgi.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Moisés González Robles.
» Apolinario Puga.
» Marcial Mora.
Suplentes: » Daniel Riveros.
» Alfonso Quintana.

———

SEMINARIO DE CHILLAN

Castellano

Propietarios: don Claudio Rosales.
» Marcial Mora.
» Jermán Uribe.
Suplentes: » Gumercindo Oyarzo.
» Omer Hernández.

Matemáticas

Propietarios: don Manuel Lara.
» Juan José Carrillo.
» Arturo Alvarez.
Suplentes: » Daniel Riveros.
» Filidor Almazábar.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Samuel Zenteno.
» Marcial Mora.
» Nicolás Marín.
Suplentes: » Jermán Uribe.
» Carlos Castilla.

SAN CARLOS

LICEO DE NIÑAS

Castellano i Filosofía

Propietarios: don Claudio Rosales.
doña Isabel Figueroa.
» Isidora Ramos.

Suplentes: don Rigoberto Rivas.
doña Edelmira Flores.

Matemáticas

Propietarios: don Manuel Lara.
» Juan José Carrillo.
doña Teresa Florenzano.
Suplentes: » Josefina C. de Lara.
don Daniel Riveros.

Francés

Propietarios: don Juan Madrid.
» Francisco J. Briones.
doña Teresa Florenzano.
Suplentes: » Blanca Ovalle.
don José Gauché.

Inglés

Propietarios: don Tomás Figueroa.
» Francisco J. Briones.
doña Isidora Ramos.
Suplentes: don José Gauché.
doña Blanca Ovalle.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Narciso Tondreau.
don Leonidas Manríquez.
doña Edelmira Flores.
Suplentes: don José María Ferrada
» Manuel Ojeda.

Física i Química

Propietarios:	don	Manuel Lara.
	doña	Edelmira Flores.
	don	Francisco S. Merino.
Suplentes:	»	José María Ferrada.
	doña	Josefina C. de Lara.

Instrucción Cívica

Propietarios:	don	Moisés González.
	»	Marcial Mora.
	»	Leonidas Arriagada.
Suplentes:	»	José M. Ferrada.
	»	Apolinario Puga.

Historia i Jeografía

Propietarios:	don	Samuel Zenteno.
	»	Moisés González R.
	doña	Edelmira Flores.
Suplentes:	don	Apolinario Puga.
	»	Leonidas Arriagada.

CONCEPCION

LICEOS DE NIÑAS DE CONCEPCIÓN I ARAUCO

Castellano

Propietarios:	don	Abraham Melo Peña.
	»	Enrique Marshall.
	doña	Teresa Ogalde.

Suplentes: don Carlos Soto Ayala.
» Abraham Valenzuela.

Matemáticas

Propietarios: don Isaías Encina.
» Pedro Muñoz.
doña Corina Labbé.
Suplentes: don Tomás Sepúlveda.
doña Pastora Salcedo.

Francés

Propietarios: don Raimundo Lemaitre.
» Luis Arellano.
» Emilio Joyeux.
Suplentes: » Alejandro Lacouture.
» Eliecer Mejías.

Inglés

Propietarios: don Julio Sáez.
» Pedro Gigoux.
doña Jertrudis Congreve.
Suplentes: don Guillermo Hobson.
» Muriel Highet.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Enrique Molina.
» Benicio Troncoso.
doña Zenobia L. de Pandolfi.
Suplentes: don Joselín de la Maza.
» Evaristo Muñoz.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Humberto Vergara.
» Horacio Riffo.
doña Amelia A. de Soto.
Suplentes: don Pablo Vergara.
doña Pastora Salcedo.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Francisco Jorquera.
» Pablo Vergara.
doña Zenobia L. de Pandolfi.
Suplentes: don Tomás Sepúlveda.
» Joselín de la Maza.

INSTITUTO MODERNO DE CONCEPCIÓN

Castellano

Propietarios: don Enrique Marshall.
» Abraham Melo.
» Guillermo Hardie.
Suplentes: » Carlos Soto.
» Juvenal Hernández.

Francés

Propietarios: don Luis Arellano.
» Raimundo Lemaitre.
» Alejandro Lacouture.
Suplentes: » Emilio Joyeux.
» Luis Vey.

Inglés

Propietarios:	don	Pedro Gigoux.
	»	Julio Sáez.
	»	Mardoqueo Badilla.
Suplentes:	»	Guillermo Hobson.
	»	Stuart Coghlan.

Matemáticas

Propietarios:	don	Isaías Encina.
	»	Pedro Muñoz.
	»	Demetrio Canales.
Suplentes:	»	Tomás Sepúlveda.
	»	Ignacio Seguel.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios:	don	Humberto Vergara.
	»	Horacio Riffo.
	»	Carlos Oliver.
Suplentes:	»	Pablo Vergara.
	»	Mario Galbiatti.

Historia i Jeografía

Propietarios:	don	Benicio Troncoso.
	»	Joselín de la Maza.
	»	Marcial Rubio.
Suplentes:	»	Evaristo Muñoz.

ESTERNADO DEL SEMINARIO DE CONCEPCIÓN

Historia Antigua de los Pueblos Orientales

Propietarios: don Enrique Molina.
» Benicio Troncoso.
» Eloy Daynac.
Suplentes: » Joselín de la Maza.
» Evaristo Muñoz.

Historia Griega i Romana

Propietarios: don Enrique Molina.
» Benicio Troncoso.
» Lucas Sanhueza.
Suplentes: » Joselín de la Maza.
» Marcial Rubio.

Aritmética

Propietarios: don Isaías Encina.
» Pedro Muñoz.
» Bruno Wustenberg.
Suplentes: » Tomás Sepúlveda.
» Gregorio Medel.

TALCAHUANO

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Abraham Melo Peña.
» Enrique Marshall.
doña Isabel Henríquez.

Suplentes: don Carlos Soto Ayala.
» Abraham Valenzuela.

Matemáticas

Propietarios: don Pedro Muñoz.
» Isaías Encina.
doña Prosnelde Olivares.
Suplentes: don Tomás Sepúlveda.
» Gregorio Medel.

Francés

Propietarios: don Luis Arellano.
» Raimundo Lemaitre.
doña Isabel Henríquez.
Suplentes: don Emilio Joyeux.
» Luis Vey.

Inglés

Propietarios: don Julio Sáez.
» Pedro Gigoux.
doña Amelia A. de Elgueta.
Suplentes: don Guillermo Hobson.
» Stuart Coghlan.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Benicio Troncoso.
» Joselín de la Maza.
doña Carmela Salinas.
Suplentes: don Evaristo Muñoz.
» Marcial Rubio.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Humberto Vergara.
» Horacio Riffo.
doña Ester Ferraz.
Suplentes: don Pablo Vergara.
» Mario Galbiatti.

CORONEL

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Abraham Melo Peña.
» Enrique Marshall.
doña Berta Acevedo de González.
Suplentes: don Carlos Soto Ayala.
» Abraham Valenzuela.

Matemáticas

Propietarios: don Pedro Muñoz.
» Isaías Encina.
doña Elia Arenas.
Suplentes: don Gregorio Medel.
» Tomás Sepúlveda.

Francés

Propietarios: don Luis Arellano.
» Raimundo Lemaitre.
doña Isaura Beltrán.

Suplentes: don Emilio Joyeux.
» Alejandro Lacouture.

Inglés

Propietarios: don Pedro Gigoux.
» Julio Sáez.
doña Mercedes Méndez S.
Suplentes: don Guillermo Hobson.
» Stuart Coghlan.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Benicio Troncoso.
» Joselín de la Maza.
doña Carmela Varas de R.
Suplentes: don Evaristo Muñoz.
» Tomás Sepúlveda.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Horacio Riffo.
» Humberto Vergara.
doña Carmela Varas de R.
Suplentes: don Pablo Vergara.
» Mario Galbiatti.

CONCEPCION

LICEO SANTA FILOMENA

Alumnos privados de otros colejios

Castellano

Propietarios: don Abrahan Melo Peña
» Enrique Marshall.
» Carlos Soto Ayala.

Suplentes:	don	Abraham Valenzuela.
	»	Juvenal Hernández.

Matemáticas

Propietarios:	don	Isaías Encina.
	»	Pedro Muñoz.
	»	Aníbal Pincheira.
Suplentes:	»	Tomás Sepúlveda.
	»	Gregorio Medel.

Francés

Propietarios:	don	Emilio Joyeux.
	»	Raimundo Lemaitre.
	»	Luis Arellano.
Suplentes:	»	Alejandro Lacouture.
	»	Evaristo Muñoz.

Inglés i Alemán

Propietarios:	don	Julio Sáez.
	»	Guillermo Hobson.
	»	Pedro Gigoux.
Suplentes:	»	Stuart Coghlan.
	doña	Jertrudis Congreve.

Historia i Jeografía

Propietarios:	don	Enrique Molina.
	»	Benicio Troncoso.
	»	Marcial Rubio.
Suplentes:	»	Joselín de la Maza.
	»	Evaristo Muñoz.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Edmundo Larenas.
» Humberto Vergara.
» Horacio Riffo.
Suplentes: » Pablo Vergara.
» Mario Galbiatti.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Francisco Jorquera.
» Pablo Vergara.
» Eliecer Mejías.
Suplentes: » Tomás Sepúlveda.
» Joselín de la Maza.

Suplentes Jenerales

Don Pedro Muñoz.
» Tomás Sepúlveda.
» Julio Sáez.
» Pablo Vergara.
» Luis Arellano.

LICEO «ELOÍSA URRUTIA»

Castellano

Propietarios: don Abraham Melo.
» Carlos Soto.
» Enrique Marshall.
Suplentes: » Juvenal Hernández.
» Abraham Valenzuela.

Matemáticas

Propietarios: don Isaías Encina.
» Aníbal Pincheira.
» Pedro Muñoz.
Suplentes: » Tomás Sepúlveda.
» Gregorio Medel.

Francés

Propietarios: don Raimundo Lemaitre.
» Emilio Joyeux.
» Luis Arellano.
Suplentes: » Alejandro Lacouture.
» Luis Vey.

Inglés

Propietarios: don Julio Sáez.
» Pedro Gigoux.
doña Lina Slaven.
Suplentes: don Stuart S. Coghlan.
doña Jertrudis Congreve.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Enrique Molina.
» Benicio Troncoso.
» Marcial Rubio.
Suplentes: » Joselín de la Maza.
» Evaristo Muñoz.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Edmundo Larenas.
» Humberto Vergara.
» Horacio Riffo.

Suplentes: don Pablo Vergara.
» Mario Galbiatti.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Francisco Jorquera.
» Tomás Sepúlveda.
» Pablo Vergara.
Suplentes: » Joselín de la Maza.
» Pedro Muñoz.

Suplentes Jenerales

Don Pedro Muñoz.
» Tomás Sepúlveda.
» Julio Sáez.
» Pablo Vergara.
» Luis Arellano.

TOMÉ

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Arturo Martínez.
» Carlos Espejo J.
doña Eloísa Alarcón.
Suplentes: don Rafael Miranda.
» Fernando Monsalve.

Matemáticas

Propietarios: don Enrique Delucchi.
» Arturo Vásquez.
doña Lucía Riquelme.

Suplentes: don Rafael Miranda.
» Fernando Monsalve.

Historia Natural

Propietarios: don Vicente A. Palacios.
» Guillermo Velasco T.
doña Trinidad Salazar.
Suplentes: don Rafael Miranda.
doña Eloísa Alarcón.

Física i Química

Propietarios: don Enrique Delucchi.
» Vicente A. Palacios.
doña Lucrecia Vásquez.
Suplentes: don Guillermo Velasco.
» Rafael Miranda.

Francés

Propietarios: don René Carvajal.
» Rafael Miranda.
doña Desideré N. Noel.
Suplentes: don Enrique Delucchi.
» Fernando Monsalve.

Inglés

Propietarios: don Vicente A. Palacios.
» René Carvajal.
doña Lucía Riquelme.
Suplentes: don Enrique Delucchi.
» Arturo Martínez.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Rafael Miranda.
» Aníbal Rodríguez.
doña Lucrecia Vásquez.
Suplentes: don Fernando Monsalve.
» Luis A. Vásquez.

LOS ANJELES

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Darío Cavada.
» Luis Solís.
doña Blanca de Seguel.
Suplentes: don Gumaro González.
» Manuel Espinoza.

Matemáticas

Propietarios: don Artemio Alvear.
» Pedro Seguel.
» José Miguel Muñoz.
Suplentes: » Gabriel Silva.
» Arturo Muñoz.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Manuel Espinoza.
» Darío Cavada.
doña Amalia Requena.

Suplentes: don Gabriel Flores.
» Artemio Alvear.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Héctor Muñoz.
» J. Miguel Muñoz.
doña Fresia Contreras.
Suplentes: don Artemio Alvear.
» Pedro Seguel.

Francés

Propietarios: don Roberto Jobet.
» Carlos Wohlk.
doña Clemencia Goulart.
Suplentes: don Guillermo Buijuy.
» Luis Solís.

Inglés

Propietarios: don Carlos Wohlk.
» Guillermo Stelzer.
doña Elisa Schuik.
Suplentes: don Guillermo Buijuy.
» Roberto Jobet.

LEBU

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Félix Vargas.
» Darío Contreras.

doña Marfilda Barrios.
» Amalia de Olave.

Francés

Propietarios: don Agustín Schindler.
» Gonzalo Arteche.
» Guillermo Muñoz.

Inglés

Propietarios: don Agustín Schindler.
» Guillermo Muñoz.
» José Álamos.

Matemáticas

Propietarios: don Parmenio Torres.
» Luis Laulhère.
doña Jacobina P. de Schwartz.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Pedro P. Salgado.
» Darío Contreras.
doña Carmela C. de Salgado.

Historia Natural

Propietarios: don Pedro P. Salgado.
» Luis Laulhère.
doña Elba González.
» Amalia de Olave.

Química

Propietarios: don Pedro P. Salgado.
» Agustín Schindler.
doña Jacobina P. de Schwartz.

Física

Propietarios: don Pedro P. Salgado.
» Parmenio Torres.
» José Álamos.

Suplentes Jenerales

Don Luis Laulhére.
» Darío Contreras.

ANGOL

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Don Temístocles Riffo.
» Francisco Garai.
Doña Laudelina Q. de Maturana.

Matemáticas

Don Alberto Vásquez.
» J. Guillermo Cid.
Doña Rosalina Merino.

Francés

Don Ricardo Muñoz Avalos.
» Domingo Espinace.
» Ricardo Rivas.

Inglés

Don Enrique W. Fairlie.
» Lucas Mellado.
» J. Guillermo Cid.

Historia i Jeografía

Don Enrique Sánchez.
» Manuel Contreras.
Doña Cesárea K. de Urzúa.

Ciencias Naturales

Don Luis Mellado.
» Ricardo Rivas.
Doña Victoria J. de Catalán.

Química

Don Ricardo Rivas.
» Lucas Mellado.
Doña Victoria J. de Catalán.

Física

Don Alberto Vásquez.
» Lucas Mellado.
Doña Victoria J. de Catalán

Suplentes Jenerales

Don J. Guillermo Cid.
» Manuel Contreras.
» Víctor Sánchez.
» Lucas Mellado.
» Enrique Sánchez.
» Francisco Garai.

COLLIPULLI

LIÇEO DE NIÑAS

Castellano

Don Francisco Garai.
» Víctor Sánchez.
Doña Matilde Román.

Matemáticas

Don Alberto Vásquez.
» J. Guillermo Cid.
Doña Alba Silva.

Historia i Jeografía

Don Enrique Sánchez.
» Manuel Contreras
Doña Teresa Pérez.

Francés

Don Ricardo Muñoz Avalos.
» Domingo Espinace.
Doña Matilde Román G.

Inglés

Don Enrique Fairlie.
» Lucas Mellado.
Doña María L. de Erdmann.

Ciencias Naturales

Don Lucas Mellado.
» Ricardo Rivas.
Doña Alba Silva.

Física

Don Alberto Vásquez.
» Lucas Mellado.
Doña Alba Silva.

Química

Don Ricardo Rivas.
» Lucas Mellado.
Doña Alba Silva.

Suplentes Jenerales

Don J. Guillermo Cid.
Manuel Contreras.
» Víctor Sánchez.

don Lucas Mellado.
» Enrique Sánchez.
» Francisco Garai.

TRAIGUEN

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Carlos Manríquez.
» Carlos Vivero.
doña Isabel Zamorano.
Suplentes: don Gustavo Vera.
» Desiderio Pincheira.

Matemáticas

Propietarios: don Miguel Chávez.
» Desiderio Pincheira
doña Leonor Mejías.
Suplentes: » Clara Godoi.
don Pablo Jenssen.

Alemán

Propietarios: don Pablo Jenssen.
» Carlos Scheding.
doña Guillermina Ewertz.
Suplentes: don Carlos Manríquez.
» Ramón Andrade.

Francés

Propietarios: don Carlos Manríquez.
» Pablo Jenssen.
doña Isabel Zamorano.

Suplentes: don Mauricio Mathieu.
» Carlos Viveros.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Ramón Andrade.
» Ulises Torres.
doña Laura Sepúlveda.
Suplentes: don Juan A. Morales.
doña Clara Godoi.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios: don Gustavo Vera.
» Humberto Bizama.
» Miguel Sepúlveda.
Suplentes: » Juan A. Morales.
doña Laura Sepúlveda.

TEMUCO

LICEO DE NIÑAS I ALUMNOS DE CLASES PRIVADAS

Castellano

Propietarios: don Juan A. Durán.
» Víctor Hernández.
doña Teresa Olmedo.
Suplentes: » Ana Luisa Torres.
don Leoncio Veloso.

Matemáticas 1.° i 2.° años

Propietarios: don Eduardo Peña.
» Víctor Hernández.
doña Adela Aránguiz.

Suplentes:	doña	Tulia Latapiat.
	don	Aurelio Letelier.

Matemáticas 3.º, 4.º, 5.º i 6.º años

Propietarios:	don	J. Eduardo Peña.
	»	Aurelio Letelier.
	doña	Tulia Latapiat.
Suplentes:	don	Víctor Hernández.
	doña	Adela Aránguiz.

Francés

Propietarios:	don	Ernesto Torrealba.
	»	Ramón Elzo.
	doña	Lucila Orellana.
Suplentes:	don	Osvaldo Latorre.
	»	Max. Newman.

Inglés

Propietarios:	don	Osvaldo Latorre.
	»	Francisco Schnake.
	doña	Ema Cabezas.
Suplentes:	don	Aurelio Letelier.
	»	Juan A. Durán.

Alemán

Propietarios:	don	Francisco Schnake.
	»	Juan A. Durán.
	doña	Ella S. de Schenker.
Suplentes:	don	J. Eduardo Peña.
	»	Osvaldo Latorre.

Física i Química

Propietarios: don Aurelio Letelier.
» Luis A. Fernández.
doña Tulia Latapiat.
Suplentes: » Laura Polizzi.
don Rodolfo Poblete.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Rodolfo Vera.
» Eduardo Peña.
doña Ofelia Guzmán.
Suplentes: don Froilán Yáñez de la Barra.
» Leoncio Veloso.

Historia Natural

Propietarios: don Aurelio Letelier.
» Luis A. Fernández.
doña Laura Polizzi.
Suplentes: don Víctor Hernández.
» Rodolfo Poblete.

Instrucción Cívica

Propietarios: don Héctor Le Beuffe.
» Juan A. Durán.
doña Ema Cabezas.
Suplentes: don Luis A. Fernández.
» Rodolfo Poblete.

TEMUCO

INSTITUTO SAN JOSÉ

Sistema antiguo

COMISIÓN EXAMINADORA DE HISTORIA DE LA EDAD MEDIA, MODERNA I CONTEMPORÁNEA I DE AMÉRICA I CHILE.

Don Rodolfo Vera.
» Eduardo Peña.
» Francisco Boheas.

Gramática

Don Juan S. Durán.
» Víctor Hernández.
» Manuel Silva.

Aritmética, Aljebra i Jeometría Finales

Don Eduardo Peña.
» Aurelio Letelier.
» Fortunato Bertic.

Francés Final

Don Ernesto Torrealba.
» Ramón Elzo.
» José Guilcher.

Inglés Final

Don Osvaldo Latorre.
» Aurelio Letelier.
» Cornelius Crowley.

SISTEMA CONCÉNTRICO

Castellano

Don Juan A. Durán.
» Víctor Hernández.
» Leoncio Veloso.

Matemáticas

Don S. Eduardo Peña.
» Aurelio Letelier.
» Alejandro Noel.

Francés

Don Ernesto Torrealba.
» Ramón Elzo.
» Osvaldo Latorre.

Historia Natural

Don Aurelio Letelier.
» Luis A. Fernández.
» Rodolfo Poblete.

Historia i Jeografía

Don Rodolfo Vera.
» S. Eduardo Peña.
» Froilán Yáñez.

LICEO TEMUCO PARA SEÑORITAS

Castellano

Don Juan A. Durán.
» Víctor Hernández.
» Carlos Oyarzún.

Matemáticas

Don J. Eduardo Peña.
» Aurelio Letelier.
Doña Alicia Delgado de T.

Francés

Don Ernesto Torrealba.
» Ramón Elzo.
Doña Sidonia B. de Baduel.

Historia Natural

Don Aurelio Letelier.
» Rodolfo Poblete.
» Luis A. Fernández.

Historia i Jeografía

Don Rodolfo Vera.
» J. Eduardo Peña.
» Froilán Yáñez.

VICTORIA

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Juan A. Durán.
» Víctor Hernández.
doña Edelmira Olavarría.
Suplentes: » Emma Yáñez.
don Leoncio Veloso.

Matemáticas

Propietarios: don J. Eduardo Peña.
» Víctor Hernández.
doña Celinda Plaza de los Reyes.
Suplentes: don Aurelio Letelier.
» Rodolo Poblete.

Francés

Propietarios: don Ernesto Torrealba.
» Ramón Elzo.
doña Bríjida Arntz.
Suplentes: don Max. Newmann.
» Manuel Manquilef.

Inglés

Propietarios: don Osvaldo Latorre.
» Ernesto Torrealba.
doña Bríjida Arntz.
Suplentes: don Aurelio Letelier.
» Juan A. Durán.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Rodolfo Vera.
» Eduardo Peña.
doña Natalia Goldberg.
Suplentes: » Emma Yáñez.
don Juan A. Durán.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Aurelio Letelier.
» Luis A. Fernández.
doña Natalia Goldberg.
Suplentes: » Emma Yáñez.
don Rodolfo Poblete.

Física i Química

Propietarios: don Aurelio Letelier.
» Luis A. Fernández.
doña Emma Yáñez.
Suplentes: don Rodolfo Poblete.
» Max. Newmann.

LAUTARO

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Juan A. Durán.
» Víctor Hernández.
doña Carmen Rosa de Campos

Suplentes: don J. Eduardo Peña.
» Manuel Manquilef.

Matemáticas

Propietarios: don J. Eduardo Peña.
» Víctor Hernández.
doña Celia Ulloa.
Suplentes: don Alejandro Nolf.
» Aurelio Letelier.

Francés

Propietarios: don Ernesto Torrealba.
» Osvaldo Latorre.
doña Celia Ulloa.
Suplentes: don Ramón Elzo.
» Juan A. Durán.

Inglés

Propietarios: don Osvaldo Latorre.
» Ernesto Torrealba.
doña Elena Mora Palacios.
Suplentes; don Aurelio Letelier.
» Juan A. Durán.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Rodolo Vera.
» J. Eduardo Peña.
doña Elena Mora.
Suplentes: don Víctor Hernández.
» Max. Newmann.

Historia Natural

Propietarios: don Aurelio Letelier.
» Luis A. Fernández.
doña Hortensia de la Cruz.
Suplentes: don Max. Newmann.
» Víctor Hernández.

Física i Química

Propietarios: don Aurelio Letelier.
» Luis A. Fernández.
doña Isolina Andrade.
Suplentes: don Víctor Hernández.
» Max. Newmann.

Suplentes Jenerales para Temuco, Victoria i Lautaro

Don Max. Newmann.
» Manuel Manquilef.
» Alejandro Nolf.
» Cicerón Monsalves.
» Felimer Riffo.
» Froilán Yáñez.
» Fernando Navarrete.
» Leoncio Veloso.

———

VALDIVIA

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Alamiro Avila.
» Pedro A. Troncoso.
doña Carlota Hundt.

Alemán

Propietarios: don Armando Robles.
» Juan Frey.
doña Julia Caccialli.

Francés

Propietarios: don Víctor Capaccini.
» Jacob Schefer.
» Fridolin Amiot.

Matemáticas i Física

Propietarios: don Luis Avendaño.
» Agustín García.
doña Amalia E. de Alvarez (para 1.er año).
» Elena Martinoli (para 2.º, 3.er, 4.º i 5.º años).

Instrucción Cívica

Propietarios: don Antonio H. Córdova.
» Manuel A. Palacios.
doña Elena Martinoli.

Ciencias Biolójicas i Química

Propietarios: don Agustín García.
» Abraham Montealegre.
doña Lastenia Bruini.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Armando Robles.
» Antonio H. Córdova.

doña María M. Adriasola (para 1.º, 4.º i 5.º años).
» Zulema Mujica (para 2.º i 3.er años).

Suplentes Jenerales

Don Conrado Freundlich.
» Juan Lara.
» Luis Oyarzún.

INSTITUTO ALEMAN

Castellano

Propietarios: don Ignacio Olavarría.
» Ludovico Barra.
» Pedro A. Troncoso (para 2.º, 3.º i 4.º años).
» Carlos Barrientos (para 1.er año).

Alemán e Inglés

Propietarios: don Conrado Freundlich.
» Juan Frey.
» Jacob Schefer.

Francés

Propietarios: don Víctor Capaccini.
» Fridolín Amiot.
» Jacob Schefer.
Suplentes: » Theoder Handwerk.
» Conrado Freundlich.

Matemáticas i Física

Propietarios: don Luis Avendaño.
» Agustín García B.
» Juan Frey.

Ciencias Biolójicas i Química

Propietarios: don Agustín García B.
» Abraham Montealegre.
» Juan Jara.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Pedro A. Troncoso.
» Antonio H. Córdova.
» Armando Robles.

Suplentes Jenerales

Don Carlos Barrientos.
» Conrado Freundlich.
» Luis Oyarzún.

LICEO ALEMÁN DE LONCOCHE

Castellano

Propietarios: don Pedro A. Troncoso.
» Ludovico Barra.
doña Elena Bultmann.

Matemáticas

Propietarios: don Luis Avendaño.
» Juan de Dios Barría.
» Linies Altaner.

Francés

Propietarios: don Conrado Freundlich.
» Adolfo Hasselfeld.
» Linies Altaner.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Ludovico Barra.
» Manuel Manzano.
» Linies Altaner.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Luis A. González.
» Abraham Montealegre.
» Linies Altaner.

Suplentes Jenerales

Don Luis A. González.
» Juan de Dios Barría.
» Efraín Cortés Fernández.

INSTITUTO COMERCIAL

Castellano

Don Alamiro Avila.
Ludovico Barra.
» José Zamorano.

Matemáticas

Don Luis Avendaño.
» Juan Frey.
» Francisco Hakmann

Francés

Don Víctor Capaccini.
» José Brahn.
» Conrado Freundlich.

Historia i Jeografía

Don Ludovico Barra.
» Manuel Manzano.
» José Zamorano.

Ciencias Naturales

Don Luis A. González.
» Abraham Montealegre.
» Luis M. Kriegesmann.

Suplentes Jenerales

Don Conrado Freundlich.
» Juan Jara.
» Luis Oyarzún.

OSORNO

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Don Ernesto Merino.
» Luis A. Bustos.
Doña Guadalupe Santelices.

Matemáticas

Don Pedro Olivares.
» Manuel Andrade.
Doña Guadalupe Santelices.
» Emma Grandón.

Idiomas

Don Conrado Pflanz.
» Jorje Schwarzenberg.
Doña Elena Schurman.
» Paulina Hinostroza de R.

Ciencias Naturales

Don Abraham Gajardo.
» Pedro Olivares.
Doña Dalila Muñoz.
» Emma Grandón.

Física

Don Pedro Olivares.
» Bruno Riedel.
Doña Emma Grandón.
Don Víctor Ide.

Historia i Jeografía

Don Luis Oportus P.
» Jorje Schwarzenberg.
Doña Eudomilia Gallardo.

Filosofía

Don Ernesto Merino.
» Conrado Pflanz.
» Arturo Bertin.

Instrucción Cívica

Don Ernesto Merino.
» Abraham Gajardo.
» Arturo Bertin.

Suplentes

Don Conrado Pflanz.
» Pedro Olivares.
» Ernesto Merino.
» Bruno Riedel.
» Manuel Andrade.
» Luis A. Bustos.
» Víctor Ide.
Doña Emma Grandón.
» Eudomilia Gallardo.

INSTITUTO ALEMAN

Castellano

Don Ernesto Merino.
» Luis A. Bustos.
» Manuel Andrade.

Matemáticas

Don Pedro Olivares.
» Manuel Andrade.
» Otto Urban.

Francés i Alemán

Don Conrado Pflanz.
» Jorje Schwarzenberg.
» Luis Nathe.
» Maximiliano Meisel.

Historia i Jeografía

Don Luis Oportus P.
» Jorje Schwarzenberg.
» Arturo Mutizábal.

Ciencias Naturales

Don Abraham Gajardo.
» Pedro Olivares.
» Otto Urban.

Suplentes

Don Pedro Olivares.
» Ernesto Merino.
» Manuel Andrade.
» Conrado Pflanz.
» Bruno Riedel.
» Otto Urban.
» Arturo Mutizábal.

LICEO ALEMÁN

Castellano

Don Ernesto Merino.
» Luis A. Bustos.
» Juan Carlos Irigoyen.

Matemáticas

Don Pedro Olivares.
» Manuel Andrade.
» Agustín Wurtscheid.

Historia i Jeografía

Don Luis Oportus P.
» Jorje Schwarzenberg.
» Walterio Horsthemke.

Ciencias Naturales

Don Abraham Gajardo.
» Bruno Riedel.
» Walterio Horsthemke.

Francés i Alemán

Don Conrado Pflanz.
» Jorje Schwarzenberg.
» Carlos Schüttenhelm.
» José Hillbrand.

Suplentes

Don Bruno Riedel.
» Manuel Andrade.
» Luis A. Bustos.
» Pedro Olivares.
» Conrado Pflanz.
» Alberto Moyano.
» Agustín Wurtscheid.

———

PUERTO MONTT

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Pedro A. Bravo.
» José M. García.
doña Modesta Herrera.
Suplente: don Saturnino Andrade.

Matemáticas

Propietarios: don Francisco Vivar.
» Pedro A. Bravo.
doña Corina Merino.
Suplente: » Edilia Guarda.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Francisco Vivar.
doña Edilia Guarda.
don Francisco Flores.
Suplente: » Teófilo Bahamonde.

Alemán

Propietarios: don Ricardo Páez.
» Francisco Steeger.
doña Esmeralda O'Brien.
Suplente: don Emilio Winkler.

Francés

Propietarios: don Saturnino Andrade.
» Víctor Lafittau.
doña Modesta Herrera (para 1.º i 2.º)
don José M. García (para 3.º i 4.º)
Suplente: » Francisco Vivar.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Blas Serón Díaz.
doña Hortensia Pérez.
» Ana C. Barría de Díaz.
Suplente: don Saturnino Andrade.

SEMINARIO DEL ESPÍRITU SANTO.

Historia Antigua de los Pueblos Orientales, Griega i Romana, Edad Media i Moderna i Contemporánea.

Propietarios: don Blas Serón Díaz.
doña Hortensia Pérez.
don Ramón Traval.
Suplente: doña Ana C. Arratia de D.

Castellano

Propietarios:	don	José M. García.
	doña	María Márquez.
	don	Juan M. Homs.
Suplente:	»	Saturnino Andrade.

Alemán

Propietarios:	don	Ricardo Páez.
	doña	Esmeralda O'Brien.
	don	Jorje Mühn.
Suplente:	»	Emilio Winkler.

Francés

Propietarios:	don	Saturnino Andrade.
	doña	Guillermina Schreiber.
	don	Víctor Lafittau.
Suplente:	»	Ricardo Páez.

Literatura Preceptiva

Propietarios:	don	José M. García.
	doña	María Márquez.
	don	Juan M. Homs.
Suplente:	»	Saturnino Andrade.

Aritmética, Aljebra i Jeometría

Propietarios:	don	Francisco Vivar.
	»	Teófilo Bahamonde.
	»	Juan M. Homs.
Suplente:	doña	Edilia Guarda.

ANCUD

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Rafael Cavada.
» Nicanor Bahamonde.
doña Fidelia Aguila.
Suplentes: don Carlos Salazar.
doña Elena Alvarado.

Francés

Propietarios: don Rafael Cavada.
» Emilio Peeters.
doña Blanca D. de Viera.
Suplentes: don Hugo Fohmann.
doña Fidelia Aguila.

Alemán

Propietarios: don Rafael Cavada.
» Emilio Peeters.
» Hugo Fohmann.
Suplentes: doña Fidelia Aguila.
» Blanca D. de Viera.

Matemáticas

Propietarios: don Hugo Fohmann.
» Carlos Salazar.
doña Florinda A. de García.
Suplentes: don Galvarino Ampuero.
doña Flor Merino.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Galvarino Ampuero.
don Rafael Cavada.
doña Elena Alvarado.
Suplentes: don Emilio Peeters.
doña Mercedes Solís.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Carlos Salazar.
» Rafael Cavada.
doña Mercedes Solís.
Suplentes: » Florinda A. de García.
» Adela Kowoll.

Física i Química

Propietarios: don Galvarino Ampuero.
» Emilio Peeters.
doña Elena Alvarado.
Suplentes: don Nicanor Bahamonde.
doña Adela Kowoll.

PUNTA ARENAS

LICEO DE NIÑAS

Castellano

Propietarios: don Luis A. Barrera.
» Carlos Sangüesa.
doña Lucila Godoi.

Suplentes: don Rubén Pérez.
» Víctor Durando.

Francés

Propietarios: don Pablo v. Struensée.
doña Elena Sanfuentes.
» Celmira Zúñiga.
Suplentes: don Luis Barrera.
» Enrique Breen.

Inglés

Propietarios: don Enrique Breen.
doña Celmira Zúñiga.
» Elena Sanfuentes.
Suplentes: don Pablo v. Struensée.
» Rubén Pérez.

Matemáticas

Propietarios: don Carlos Sangüesa.
doña Celmira Zúñiga.
» Elena Sanfuentes.
Suplentes: don Roberto Weber.
» Luis Barrera.

Historia i Jeografía

Propietarios: don Pedro A. Sotomayor.
doña Elena Sanfuentes.
» Celmira Zúñiga.
Suplentes: don Víctor Durando.
» Pablo v. Struensée.

Ciencias Naturales

Propietarios: don Pedro A. Sotomayor.
doña Elena Sanfuentes.
» Olga González. (para 1.º i 2.º)
» Estela Gutiérrez (3.er año).
Suplentes: don Carlos Sangüesa.
» Roberto Weber.

Sesión de 20 de Octubre de 1919

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Julio Prado Amor. Asistieron el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, los señores consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Quezada, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil:

Don Emilio Errázuriz Larraín.

Médico-Cirujanos:

Don Adolfo Kaplan Katz,
» Samuel Molina Barros; i
» Marco A. Sepúlveda Riveros.

Profesora de Francés:

Doña Elisa Digneton de Cattelain.

Profesores de Historia i Jeografía:

Don Eduardo Peña i Lillo Picot; i
Doña Esperanza Soto Herrera.

Dentistas:

Don Juan Bauerle Moraga,
Doña Mercedes Ortega Galaz,
Don Héctor Stoller Vásquez; i
Doña Ana Tietz Milbradt.

Farmacéuticos:

Doña Mercedes Hinojosa Gervasoni; i
» Ana Sierralta Bustos.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Héctor Candia Acuña,
» Pedro Castelblanco Agüero,
» Alberto Contador Sánchez,
» Osvaldo Cornejo Morales,
» Armando Parot Cortés; i
» Misael Pradenas Aliaga.

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Honorio Henríquez Pérez.

Bachiller en Medicina i Farmacia:

Don Luis A. de la Jara Gavilán.

Bachilleres en Matemáticas:

Don Francisco Kurtze Williams,
» José de Larraechea Herrera; i
» Juan Meredith Hardy.

Bachilleres en Humanidades:

Don Guillermo Amenábar Chadwick,
» Alfonso Araneda Bravo,
» Daniel Alarcón Orrego,
» Raúl Bernstein Bernstein,
» César A. Bobadilla Arias,
» Ramón Bórquez Asencio,
» Raúl Bustos Lagos,
» Luis Enrique Cañas Flores,
» Guillermo Contador Bravo,
» Jorje Corvalán Ugarte,
» Humberto Corxatto Solari,
» Aurelio Espinoza Ortiz,
» Agustín González González,
» Luis A. Guzmán Poblete,
» Eduardo Jordán Solar,
» Jorje López Rojas,
» Manuel Macaya Martínez,
» Arturo Maschke Tornero,
» Juan Meredith Hardy,
» Eujenio Orrego Vicuña,
» Arístides Otero Fernández,
» Carlos Peña i Lillo Niño de Zepeda,
» Carlos W. Riquelme Chávez,
» Juan E. Rodríguez von Dessauer,
» Héctor Sapiaíns Echeverría,
» Alfredo Silva Cáceres,

Doña Esperanza Soto Herrera,
» Paulina Trumper Halperin,
Don Hernán Vargas Muñoz; i
Doña Delia Yáñez Castro.

Leída i aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De siete decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Con motivo de lo dispuesto en los decretos Núms. 4,394, 4,395 i 4,591 se acordó proveer en propiedad en los siguientes establecimientos las asignaturas que se espresan:

Liceo de Copiapó: Historia i Jeografía, con 22 horas semanales de clases.

Liceo de Copiapó: Inglés, con 18 horas semanales de clases.

Instituto Nacional: Castellano, con 12 horas.

2.º De una nota del Rector del Liceo de Los Anjeles en que avisa la vacancia de la cátedra de Canto, con 11 horas semanales de clases.

Se acordó que continuara servida interinamente.

3.º De un oficio del Rector del Liceo de Punta Arenas en que da cuenta de que, con motivo de la epidemia de grippe, el Gobernador de Magallanes decretó la clausura del establecimiento durante 15 días i pregunta si el mencionado funcionario tiene facultad para adoptar medidas como la indicada.

A este propósito manifestó el señor Rector de la Universidad que había consultado cuidadosamente la Lei de Réjimen Interior i el Código Sanitario, pero que no había encontrado disposición alguna que autorizara a intendentes i gobernadores para suspender las clases en los establecimientos de instrucción secundaria, i que, como consideraba este punto de bastante importancia, había creído conveniente someterlo a la consideración del Consejo i al especial estudio del señor Decano de Leyes, para lo cual hacía indicación en el sentido de que se le remitiera en informe la nota del Rector del Liceo de Punta Arenas, a fin de que el dictamen del señor Decano, una vez aprobado por la Corporación, sirviera de norma en adelante i se comunicara a los Rectores de Liceos.

Con motivo de la esposición que precede, hizo notar el señor Rector del Instituto Nacional que desde tiempo atrás se venían

invadiendo atribuciones esclusivas del Consejo, a veces por el mismo Ministerio, o por funcionarios que éste nombra, i en ocasiones, como la presente, por un Gobernador. Estima el señor consejero Espejo que la facultad de suspender las clases en los establecimientos de enseñanza toca únicamente al Consejo, ya que ésta es materia del réjimen interno cuyos reglamentos debe dictar la Corporación i que si sobre estos estuviera la voluntad del señor Ministro de Instrucción Pública o de sus delegados, en realidad no valdría la pena establecerlos.

Recuerda el señor Rector del Instituto Nacional que reiteradas veces se ha ocupado de este mismo asunto, movido únicamente por el deseo de defender los fueros de la Corporación, pues ha visto como se pasaba por encima de las disposiciones de la Lei en la creación de clases, en el réjimen interno de los Liceos, en la inspección de estos establecimientos i en otras materias; pero como sus palabras no han encontrado eco, le pide mui encarecidamente al señor Decano de Leyes, se tome la molestia de estudiar igualmente la cuestión que ha propuesto, para que con la autoridad de sus conocimientos i de su palabra, adquieran mayor importancia sus opiniones i se sepa de una vez por todas si las facultades que la lei de 1879 le confiere al Consejo priman, o no, sobre la voluntad del Ministro, i puedan los Rectores a su vez tener una norma, pues es frecuente que se hallen en la alternativa de no cumplir acuerdos de la Corporación para obedecer los del Gobierno.

El señor Decano de Leyes, aceptadas ambas indicaciones, la del señor Rector de la Universidad i la del señor consejero Espejo, quedó de presentar su dictamen en una de las próximas sesiones.

4.º De un telegrama del Cónsul Jeneral de Chile en Nueva York, en que avisa que don Maximiliano Salas Marchant, no ha podido aceptar, por consideraciones de carácter personal, que se le designe profesor de intercambio ante la Universidad de California.

A continuación el señor Rector de la Universidad manifestó que, pagada la impresion de las entregas de Anales de la Universidad correspondientes a los meses de Noviembre i Diciembre de 1918, Enero i Febrero, i Marzo i Abril del presente año, se habían agotado los fondos concedidos por el Gobierno,

los cuales sólo habían llegado a $ 10,000, es decir a la mitad de la suma consignada en el Presupuesto; i agregó que, en vista de no habérsele autorizado aun, a causa de las economías, para jirar sobre la cantidad restante, se presentaba la alternativa de suspender la publicación o de obtener del señor Ministro que lo autorizara para continuar imprimiendo, a crédito, los Anales.

El señor Ministro de Instrucción Pública espresó su mejor voluntad en el sentido de no suspender la publicación de los Anales, pero agregó que, por la difícil situación del erario, no había sido posible hasta hoi conceder la segunda cuota, i que a esta razón se agregaba la de que, cuando se autorizó el pago de los $ 31,000 de cuentas pendientes, se había entendido en el Gobierno que con ello quedaba a salvo la publicación durante el presente año. Terminó el señor Ministro haciendo indicación para que se reiterara en nota el pedido de los fondos, i se enviara un detalle de lo invertido en la impresión de las entregas a que se refirió el señor Rector de la Universidad, i copia de las cuentas que se pagaron con los $ 31,000 mencionados.

Por su parte, el señor Decano de la Facultad de Medicina propuso que se hiciera presente al Gobierno la opinión del Consejo, que debe ser la de no suspender la publicación de los Anales, que es la más antigua e importante de las revistas científicas que ven la luz en Chile, i que es en el estranjero sumamente estimada, tanto por el interés de los trabajos que en ella se insertan habitualmente como por ser el periódico oficial de nuestra Universidad.

Se acordó, en consecuencia, proceder en la forma indicada por el señor Ministro, i agregar en la nota correspondiente la opinión del Consejo, que es la espresada en las palabras del señor Decano de Medicina.

El señor Rector de la Universidad, accediendo a una petición verbal de don Francisco Noguera, hace indicación para que se le conceda una prórroga de tres meses para pronunciar su discurso de ingreso, en calidad de Miembro Académico, a la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Se aceptó por unanimidad la indicación que precede.

El señor Decano de Medicina propuso que se solicitaran

del Gobierno pasajes libres para que pudieran trasladarse a Concepción los profesores que deben informar al Consejo, en cumplimiento de un acuerdo suyo, acerca de los Cursos de Farmacia i Dentística que funcionan en esa ciudad. Añadió el señor Amunátegui que formarían la Comisión, el mismo, en su calidad de Decano, el Secretario de la Facultad don José Ducci, don Jermán Valenzuela Basterrica, profesor i Director de la Escuela Dental, i don Francisco Servat, profesor de Química en la Escuela de Farmacia i en el Instituto Pedagójico.

Quedó así acordado por unanimidad.

En seguida, el señor Rector de la Universidad espuso que creía conveniente proceder desde luego a tomar acuerdo acerca de la reforma del Plan i de los Programas de Instrucción Secundaria, para lo cual proponía que se nombraran comisiones de profesores de esta rama de la enseñanza i de la superior, que estudiaran i formularan las modificaciones que conviniera introducir, dentro de las ideas que dominan en la Corporación i que ya han sido abundantemente espresadas, i dentro del concepto de establecer la relación indispensable de los ramos universitarios i de los de humanidades que les sirven de fundamento. Agrega el señor Rector de la Universidad que, perdida la esperanza de que se cree la tercera preparatoria i en el justificado temor de que lleguen a suprimirse las demás, es preciso estudiar la reforma solamente sobre la base de los 6 años que establece la Lei. Estima por otra parte, el señor Rector, que los programas susceptibles de revisión son los siguientes:

De Física i Química, en los que deben consultarse con especial atención, dentro de la pobreza actual de laboratorios, de material de enseñanza i de la falta de ayudantes, los trabajos de esperimentacion, hechos personalmente por los alumnos;

De Ciencias Biolójicas, en que se habrá de procurar disminuir el aprendizaje de clasificaciones i detalles, para dar mayor importancia a la biolojía misma;

De Historia i Jeografía, respecto de los cuales conviene con distinguidos profesores que, aunque bien organizados, i mui aceptables en su división por ciclos, que vale la pena conservar, son susceptibles de modificaciones de importancia, principalmente en el 5.º año, en que podría abreviarse la Historia de a Edad Media, reducirse la Moderna i Contemporánea a datos

fundamentales i dar más desarrollo a la de América i de Chile, puntos estos últimos en los que se halla en perfecto acuerdo con el autor del Programa, el Decano de Humanidades, don Luis Barros Borgoño;

De Idiomas Estranjeros, en que convendría únicamente establecer cierta armonización en la materia propia de sus respectivas historias literarias;

De Matemáticas, en que, según las opiniones vertidas por algunos Miembros de la Facultad de Medicina, se hace necesario agregar nociones de Trigonometría i Logaritmos, lo cual traería el aumento de una hora en el 5.º i 6.º años, de modo que quedaran con 4 horas semanales en todos los cursos de humanidades; i

De Castellano i Filosofía.

Termina el señor Rector de la Universidad espresando que, si el Consejo acepta las ideas que acaba de esponer, podría procederse desde luego a designar las distintas comisiones revisoras de los programas enumerados.

El señor Consejero Concha Castillo cree oportuno hacer ciertas indicaciones relativas a los procedimientos que, en su concepto, deberían seguir las comisiones revisoras para que los programas sean esplícitos, claros i determinados, de modo que las materias que en ellos se consulten i su gradación simplifiquen la adquisición de los conocimientos. Observa el señor Consejero Concha Castillo que en toda ciencia hai fenómenos de fácil comprensión para mentalidades infantiles i que hai además, leyes, normas, principios abstractos, que se aprenden con mayor dificultad, por lo cual su opinión es la de que en los primeros años se enseñe toda la materia en su parte práctica, de aprehensión objetiva, cosa que podría hacerse, por ejemplo, en Historia, en cuyos principios se estudiarían sólo los hechos, dejando para el final su filosofía; i en Gramática, estudiándola primero como arte, i solamente al final como ciencia.

El señor Ministro de Instrucción Pública advierte al señor Consejero Concha Castillo que en el ramo de Historia se procede precisamente en la forma que ha indicado, pues en el primer ciclo sólo se dan cuadros históricos, dejando la enseñanza sistemática i más profunda, para los tres últimos años de humanidades. Agrega el señor Ministro que ha estudiado últimamente

lo que se hace en Francia donde también se preocupan de reformar sus programas, que datan de 1902, i ha observado que la voz de orden es simplificar, disminuir para profundizar i que lo que se pierda en estensión se gane en intensidad. Estas han sido también las ideas del señor Ministro, i por ello aceptó en todas sus partes los deseos espresados por el señor Consejero Matte en orden a la simplificación i armonización de los programas de estudio. Por su parte, espresa el señor Ministro que vería con agrado se diera mayor desarrollo a la Jeografía e Historia de Chile, que en la actualidad han quedado pospuestas a detalles de historia universal.

El señor Decano de Teolojía dió lectura a las siguientes observaciones sobre los cambios que en su opinión convendría hacer en el plan de estudio de instrucción secundaria, las que oportunamente se comunicarán a las comisiones revisoras que se designen:

«IDIOMAS

I.—Se estudian dos idiomas. Conviene dejar el Francés como ramo obligatorio.

II.—Los planes que ahora rijen están, en su parte sustancial, bien consultados.

III.—Si se acepta definitivamente que los *idiomas obligatorios* sean *dos* hai necesidad de modificar el número de horas consultado en el proyecto de la Comisión.

CASTELLANO

I.—Nada sustancial ha de cambiar en los actuales programas.

El estudio de Castellano se podría mejorar en algunos puntos accidentales. Fuera de lás atinadas observaciones que sobre el particular hace la Comisión, se me ocurren las siguientes:

a) Reducir el número de obras estudiadas i ahondar las que se hubiesen de estudiar;

b) Dar mayor importancia a la composición literaria i dedicarle más tiempo.

En los últimos tres años, dar grande importancia al estudio sistemático del vocabulario.

HISTORIA

I.—El programa actual tiene algunas desventajas; pero en su conjunto está bien consultado. Consta de dos ciclos en que se repiten las materias estudiadas, ampliándose en el segundo ciclo lo que en forma más humana se estudió en el primero. De este modo el alumno que corta sus estudios después del tercer año lleva un conocimiento suficiente de la historia jeneral i de la de Chile.

II.—Veo, no obstante, que resulta un gran recargo en el segundo ciclo, especialmente en el 5.º año. Dicho recargo se podría mejorar introduciendo algunas de estas reformas:

a) O abandonar la idea de los dos ciclos i repartir el programa de Historia entre los seis años de humanidades, del modo que sigue:

1.er año.—Historia Oriental.
2.º año.—Historia de Grecia i Roma.
3.er año.—Historia de la Edad Media.
4.º año.—Historia moderna.
5.º año.—Historia de Chile.
6.º año.—Historia contemporánea.

b) O bien: estudiar en dos años lo que ahora se estudia en los tres primeros de humanidades; pero para ello habría que reducir los programas i repartir entre los cuatro últimos años lo que ahora se estudia en 4.º, 5.º i 6.º años.

JEOGRAFÍA

I.—Después de la iniciación jeográfica en las preparatorias, se debe hacer un primer estudio de las diferentes partes del globo, junto con el programa de Historia del primer ciclo.

II.—En seguida podría hacerse un estudio más completo i por parte en los cuatro últimos años repartiendo el programa de jeografía física entre el cuarto i quinto año.

MATEMÁTICAS

I. Dentro del Plan de Estudios de seis años, creo que es imposible que abarque en matemáticas más materias que la que ahora abarca.

II El Curso de preparatoria de Injeniería tiende a subsanar las deficiencias en la preparación de los que quieren seguir los cursos de la Facultad de Matemáticas.

FÍSICA

I.—Aceptado lo que se acaba de indicar respecto del programa de Matemáticas, se impone la necesidad de suprimir varios capítulos de física: como, por ejemplo, *Mecánica, calorimetría, optometría,* i algunos más. La razón para hacer dicha supresión se basa en lo siguiente:

a) Los alumnos no tienen preparación suficiente para hacer dichos estudios con provecho; i

b) En estos problemas los cursos preparatorios de las facultades superiores han de hacer más completa la preparación de los Bachilleres.

II.—En Física, como en los otros ramos de ciencias naturales, la simplificación de los programas es indispensable para la aplicación de los métodos activos i para alcanzar la *educación* científica de los alumnos.

QUIMICA

I.—En este ramo también la reforma del programa debe inspirarse en las consideraciones aducidas con respecto al programa de física.

II.—Conviene, a mi parecer, no olvidar los siguientes puntos:

a) Las nociones debe aprenderlas, tratándose del estudio de Química Jeneral, el alumno en forma intuitiva, valiéndose para ello de los esperimentos;

b) En la Química inorgánica no han de estudiarse con pro-

lijidad sino los cuerpos que verdaderamente han de conocerse en sus propiedades i combinaciones, sea por su importancia fundamental, sea por la importancia que tengan en la industria;

c) Reducir a lo más esencial el programa de Química orgánica, pues es frecuente oir a muchos estudiantes, en especial de Medicina, quejarse por el tiempo que han perdido inútilmente, sin provecho alguno, al dedicarse al estudio minucioso de estas materias, cuando hace tanta falta aprender con mayor profundidad i de un modo más práctico la Química Jeneral.

CIENCIAS NATURALES

I.—Me parece mui aceptable la idea en que está inspirado el programa de los cuatro primeros años; convendría, no obstante, reducir el número de tipos de animales i plantas i suprimir la terminolojía demasiado científica, que a nada conduce. Con esta supresión se sacarían los dos siguientes provechos:

a) Los alumnos tendrían tiempo de hacer observaciones i trabajos personales; i

b) El estudio analítico de los tipos aún los de especies inferiores, se harían en los tres primeros años para repartir entre los tres últimos el programa de biolojía sintética i de la hijiene.

II.—El Programa actual de Biolojía lo encuentro del todo inadecuado, ya que supone de parte de los alumnos una preparación científica i formal de que carecen. Se ve prácticamente que son mui pocos los que obtienen verdadero provecho del curso de biolojía correspondiente al 5.º año.

III.—Soi de opinión que debe suprimirse en absoluto el 6.º año de biolojía, que ahora se dedica al estudio de la evolución, en cuanto a la parte histórica i crítica de la teoría. Se trata de una hipótesis, que pierde día a día terreno i, además, estudiar la evolución como se hace en el 6.º año no trae otro resultado sino el proporcionar al alumno la ilusión de una iniciación filosófico-científica, de la cual en realidad carece en absoluto. Resultado de esto es la más completa i lamentable confusión de ideas.

INSTRUCCIÓN CÍVICA

Se podría repartir el Programa entre el 3.º i 4.º año o entre el 4.º i 5.º

ECONOMÍA POLÍTICA

Estudiada la Instrucción Cívica en 3.º i 4.º año, se podría poner la Economía Política en 5.º i 6.º con una hora semanal. O bien: dos horas semanales en 6.º año si se estudia Instrucción Cívica en 4.º i 5.º años.

RELIJIÓN

Los programas los encuentro mui bien estudiados. Conviene dejarlos como están i no innovar ni en cuanto a la materia de esta asignatura ni en cuanto al tiempo que al estudio de ella se dedica.

CALIGRAFÍA, CANTO I JIMNASIA

En cuanto a los dos primeros no tengo observación que hacer. En cuanto a ejercicios físicos en una próxima sesión haré algunas observaciones.

TRABAJOS MANUALES

No tengo observaciones especiales que hacer. Encuentro que es un estudio que educa de un modo sensible, estético i social, despierta interés i asegura el conocimiento más claro i duradero de lo estudiado.

Tal vez se podrían hacer algunas observaciones en cuanto a que no fuera obligatorio este estudio para todo el curso de Humanidades».

Terminada la esposición del señor Decano de Teolojía, el señor Consejero don Gregorio Amunátegui propuso que se nombraran las comisiones revisoras a que se refirió el señor Rector de la Universidad.

Quedaron designadas las que siguen:

De *Física:* don Guillermo Ziegler, don José Ducci i don Gustavo Lira;

De *Química:* don Francisco Servat i don Roberto Burr;

De *Ciencias Biolójicas:* don Federico Johow, don Juan Noé i don Carlos Silva Figueroa;

De *Historia i Jeografía:* don Julio Montebruno, don Luis Puga i don Ulises Vergara;

De *Inglés, Francés i Alemán:* don Rodolfo Lenz, don Antonio Diez i don Raúl Ramírez; i

De *Matemáticas:* don Ricardo Poenisch, don Francisco Pröschle i don Manuel Aguilera.

De *Castellano i Filosofía:* don Rodolfo Lenz, don Arcadio Ducoing i don Darío Salas.

En seguida, el señor Ministro de Instrucción Pública preguntó si sería posible establecer en alguno de los colejios de la capital, un curso facultativo de Italiano, cosa que, en su concepto, es de grande importancia en vista de las futuras relaciones comerciales con Italia i por su valor intrínseco para estudios literarios i científicos.

El señor Rector de la Universidad cree que podría fundarse la mencionada cátedra en el Instituto Nacional, donde ya funciona, en el mismo carácter de facultativa una de Latín, pero estima, además, que para que se enseñe dicho idioma con la debida corrección i profundidad, sería conveniente contratar profesor en Italia.

El señor Secretario Jeneral hace indicación para que se dirija un oficio al señor Ministro de Instrucción Pública en que se le proponga la creación de un curso facultativo de Italiano en el Instituto Nacional, i se le pida al mismo tiempo, se sirva consignar en el Presupuesto de Gastos de 1920, los fondos necesarios para contratar profesor en Italia, con una renta cuyo monto fijará el mismo señor Ministro.

El señor Decano de Medicina pidió que en su oportunidad se procediera a revisar los Programas del Instituto Pedagójico i mui especialmente los de Ciencias Biolójicas que, tal como se hallan redactados, no sirven con eficacia a la buena preparación de los futuros profesores del ramo. Como un detalle digno de observación, hizo notar el señor Decano que en los

programas de dicha asignatura se consulta el estudio de la anatomía i la fisiolojía vejetales, i sin embargo no se tratan estas materias en lo que se refieren al hombre i a los demás animales.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Autorizar a las comisiones examinadoras para que reciban sus pruebas en el local del colejio, a los alumnos del Liceo Pedagójico de Santiago.

b) Permitir a doña Lucía Alfonso Schleyer que se presente a las pruebas del bachillerato con exámenes de idiomas correspondientes a 6 años de Francés i a 3 de Alemán.

c) Permitir a doña Berta Consuelo Corona que asista en calidad de oyente, a las clases del 6.º año del Liceo de Copiapó. Votaron negativamente los señores Consejeros Concha Castillo i Rücker.

d) Conceder, previa presentación de una Memoria i en mérito de sus años de servicio i de los testos de enseñanza que ha publicado, el título de Profesor de Estado en la asignatura de Matemáticas, a don Victoriano de Castro González.

e) Denegar dos peticiones de la Directora del Liceo de Niñas de Temuco: una, para que figuren dos profesores del establecimiento en cada una de las comisiones examinadoras que designa anualmente el Consejo; i la otra, para que las alumnas del 6.º año de dicho colejio puedan presentarse a las pruebas del bachillerato en humanidades ante las comisiones que funcionan en el Liceo de Concepción.

f) Autorizar al alumno del Liceo de Ovalle, don Carlos Contreras Villalón, donde no se profesa la asignatura de Alemán, para que rinda el examen de 4.º año de este idioma, ante comisión de profesores del Liceo de La Serena, i

g) Rechazar la petición de don Enrique Alvarez San Martín, que ha fracasado en el examen de bachiller en Diciembre de 1918 i Marzo de 1919, para que se le permita presentarse en la actual temporada, en vez de hacerlo en la de Marzo de 1920.

Se resolvió ocuparse en la próxima sesión, de la reforma del Cedulario para el bachillerato en Humanidades, propuesta por la Facultad respectiva.

Finalmente se nombraron las siguientes Comisiones examinadoras para los alumnos de los Cursos de Leyes de Los Sa-

GRADOS CORAZONES DE VALPARAÍSO I DEL SEMINARIO DE CONCEPCIÓN:

I.—PARA EL CURSO DE LEYES QUE FUNCIONA EN EL COLEJIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE VALPARAISO

Filosofía del Derecho

Don Alberto Toro Arias.
» Rafael Luis Barahona
» Carlos Monje.

Economía Política

Don Francisco Araya Bennet.
» Luis Garnham.
» Ejidio Poblete.

Derecho Constitucional

Don Manuel Barros C.
» Miguel Aylwin.
» Ernesto Viscaya.

Derecho Internacional

Don Lautaro Benham.
» Aníbal Cruzat.
» Elías González Medina.

Historia Jeneral del Derecho

Don Ezequiel Camus.
» Salvador Lavarello.
» Carlos Monje.

Derecho Romano

Don Ezequiel Camus V.
» Francisco Araya B.
» Rafael Raveau.

Derecho Civil (1.º, 2.º i 3.er años)

Don Luis Rarahona.
» Adolfo Infante.
» Augusto Wiegand (para el 1.er año).
» Bartolomé Palacios (para el 2.º año).
» Hermójenes Toro (para el 3.er año).

Derecho Comercial

Don Víctor Bobilier.
» Luis Garnham.
» José M. Pinedo.

Derecho Procesal (1.º i 2.º años)

Don Aurelio Cruzat.
» Aníbal Cruzat.
» Enrique Wiegand.

Derecho Penal

Don Alfredo Guillermo Bravo.
» Juan Andueza.
» Carlos Urenda.

Derecho Administrativo

Don Manuel Barros C.
» Víctor Bobilier.
» Jorje Prieto C.

Economía Social e Industrial

Don Miguel Aylwin.
» Aurelio Cruzat.
» Ejidio Poblete.

Suplentes Jenerales

Don Rafael Luis Barahona.
» Hermójenes Toro.
» Salvador Lavarello.

CURSO DE LEYES DEL SEMINARIO DE CONCEPCIÓN

Economía Política

Propietarios: don Alberto Coddou.
» Clodomiro Acuña
» Fernando Serrano.
Suplentes: » Abraham Valenzuela.
» Benicio Troncoso.

Filosofía del Derecho

Propietarios: don Benicio Troncoso.
» Enrique Molina.
» Lucas Sanhueza.
Suplentes: » Edmundo Larenas.
» Samuel Guzmán.

Derecho Romano

Propietarios: don Víctor M. Rioseco.
» Pablo Vergara.
» Domingo Ocampo.
Suplentes: » Alberto Coddou.
» Clodomiro Acuña.

Derecho Civil (1.er año)

Propietarios: don Samuel Guzmán.
» Maximiliano Gajardo
» Esteban S. Iturra.
Suplentes: » Alberto Coddou.
» Lisandro Burgos.

Derecho Constitucional

Propietarios don Julio Parada Benavente.
» Edmundo Larenas.
» Fernando Serrano
Suplentes: » Abraham Valenzuela.
» Jorje Salas.

Historia Jeneral del Derecho

Propietarios don Enrique Molina.
» Samuel Guzmán.
» Luis D. Cruz O.
Suplentes: » Abraham Melo Peña.
» Benicio Troncoso.

Derecho Penal

Propietarios: don Jorje Salas Bórquez.
» Clodomiro Acuña.
» Esteban Iturra.

Suplentes: don Víctor M. Ricseco.
» Maximiliano Gajardo.

Derecho Civil (2.° año)

Propietarios: don Maximiliano Gajardo.
» Samuel Guzmán G.
» Abraham Romero.
Suplentes: » Lisandro Burgos.
» Edmundo Larenas.

Derecho Internacional

Propietarios: don Abraham Melo Peña.
» Julio Parada Benavente.
» Luis David Cruz O.
Suplentes: » Jorje Salas Bórquez.
» Abraham Valenzuela T.

Economía Social e Industrial

Propietarios: don Clodomiro Acuña.
» Alberto Coddou.
» Esteban Iturra Pacheco.
Suplentes: » Abraham Valenzuela T.
» Benicio Troncoso.

Derecho Comercial

Propietarios: don Edmundo Larenas.
» Lisandro Burgos.
» Pedro Verdugo.
Suplentes: » Víctor Vargas.
» Jorje Salas B.

Derecho Civil (3.er año)

Propietarios: don Maximiliano Gajardo.
» Samuel Guzmán G.
» Domingo Ocampo.
Suplentes: » Edmundo Larenas.
» Esteban Iturra.

Derecho Procesal (1.er año)

Propietarios: don Lisandro Burgos.
» Julio Zenteno C.
» José del C. Campcs.
Suplentes: » Alberto Coddou.
» Maximiliano Gajardo.

Derecho Procesal (2.o año)

Propietarios: don Lisandro Burgos.
» Julio Zenteno C.
» Abraham Romero.
Suplentes: » Maximiliano Gajardo.
» Alberto Coddou.

Derecho Administrativo

Propietarios: don Alberto Coddou.
» Clodomiro Acuña.
» Raúl Puga.
Suplentes: » Julio Parada B.
» Víctor Vargas.

Medicina Legal

Propietarios: don Jorge Salas B.
» Abraham Valenzuela.
» Luis D. Cruz O.

Suplentes: Don Edmundo Larenas.
» Alberto Coddou.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 8 de Octubre de 1919.

N.º 4394.—DECRETO:

Nómbrase a don Alejandro Cresta Silva propuesto por el jefe respectivo, para que sirva interinamente el empleo de profesor de Historia i Jeografía, con veintidós horas semanales de clases, en el Liceo de Hombres de Copiapó.—(Firmado).—SANFUENTES.—*Julio Prado Amor.*

Santiago, 8 de Octubre de 1919.

N.º 4395.—DECRETO:

Acéptanse las renuncias que hacen los siguientes empleados del Liceo de Hombres de Copiapó i nómbranse en su reemplazo a las personas que se indican que han sido propuestas por el jefe respectivo.

Don Manuel Castillo, del empleo de inspector de segunda clase; i nómbrase a don Jorje Wilson, i

Don Federico Floto, del empleo de profesor de Inglés, con dieciocho horas semanales de clases, i nómbrase interinamente a don Jorje Wilson.—(Firmado).—SANFUENTES.—*Julio Prado Amor.*

Santiago, 8 de Octubre de 1919.

N.º 4404.—DECRETO:

1.º La Escuela Técnica anexa al Instituto Superior de Educación Física i Manual, se denominará en adelante «Curso de Conductores de Obras» i estará bajo la dependencia de la Escuela de Injeniería de la Universidad de Chile.

2.º Apruébase el adjunto Proyecto de Plan de Estudios i Reglamento para el Curso de Conductores de Obras, a que se refiere el N.º 1 de este Decreto.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese el presente decreto i el testo del referido Plan de Estudios i Reglamento en el *Boletín de Leyes i Decretos del Gobierno.*—(Firmado).—SANFUENTES.—*Julio Prado Amor.*

Santiago, 8 de Octubre de 1919.

N.º 4405.—DECRETO:

1.º Apruébase el siguiente acuerdo tomado por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 29 de Setiembre último:

«Al ingresar a la Escuela de Medicina, los alumnos deberán depositar en el Banco de Chile a la orden del Director, en la cuenta denominada «Secretaría de la Escuela de Medicina», la cantidad de cincuenta pesos ($ 50) para poder responder de los deterioros de que sean responsables en el material. El memorándum respectivo deberá ser entregado al Secretario de la Escuela, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados. Esta suma les será devuelta al final del curso con los descuentos a que hubiere lugar.»

2.º Derógase el decreto N.º 1044, de 17 de Mayo de 1919, espedido por el Ministerio de Instrucción Pública.—(Firmado).—SANFUENTES.—*Julio Prado Amor.*

Santiago, 15 de Octubre de 1919.

N.º 4591.—DECRETO:

Acéptase la renuncia que hace don Carlos Vicuña Fuentes de profesor de Castellano, con doce horas semanales de clases, en el Instituto Nacional i nómbrase para que sirva interinamente dicho puesto, al profesor de Estado don Roberto Rifo D., que ha sido propuesto por el jefe respectivo.—(Firmado).—SANFUENTES.—*Julio Prado Amor.*

Santiago, 15 de Octubre de 1919.

N.º 4595.—DECRETO:

Concédese licencia de un mes para que atienda al restablecimiento de su salud i a contar desde el 8 del actual, a don Julio Schneider, profesor de Jeolojía, Mineralojía i ensayes al soplete i encargado del mantenimiento de la colección mineralójica de la Escuela de Injeniería; i nómbrase para que lo reemplace, sin derecho a remuneración, a don Juan Brüggen, que ha sido propuesto por el jefe respectivo.—(Firmado).—SANFUENTES.—*Julio Prado Amor.*

Santiago, 15 de Octubre de 1919.

N.º 4596.—DECRETO:

Concédese licencia de cuarenta i cinco dias, para que atienda al restablecimiento de su salud i a contar desde el 1.º del actual, a don Ricardo Cabieses, profesor de Derecho Penal de la Escuela de Derecho; i nómbrase en su reemplazo a don Raimundo del Río Castillo que ha sido propuesto por el jefe respectivo.

El solicitante gozará del 75% de su sueldo durante los últimos quince días de esta licencia.

Páguesele al nombrado la parte de sueldo que no percibirá el propietario.—(Firmado).—SANFUENTES.—*Julio Prado Amor.*

Los Anjeles, 15 *de Octubre de* 1919.

N.º 97.

Comunico a Ud. que por fallecimiento de don Oscar Castillo, han quedado vacantes once horas de Canto en el Liceo a mi cargo, i que he propuesto en calidad de interinos a los normalistas señores Gumaro González i Humberto Díaz, por estimar difícil conseguir un profesor titulado en este ramo.—(Firmado).—D. CAVADA.

Nueva York, 7 *de Octubre de* 1919.

Ministro de Instrucción:

Salas Marchant díceme agradece honroso ofrecimiento. Pero no le es posible aceptarlo por consideraciones de carácter personal.—(Firmado).—CONSUL JENERAL DE CHILE.

De la sesión de 13 de Octubre

Santiago, 9 *de Setiembre de* 1919.

Señor Rector:

El Honorable Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Junio último tuvo a bien enviar al infrascrito, para su estudio, los Programas de Trabajos Prácticos de Física i Química presentados a la Corporacion por los señores profesores Ziegler i Díaz Ossa.

Después de estudiar la cuestión me permito manifestar a Ud. que, en jeneral, estos programas me parecen bien concebidos i debo agregar, como lo espresan los profesores, que los trabajos prácticos han sido elejidos teniendo en cuenta la pobreza de los laboratorios i la falta de local disponible para el objeto en la mayor parte de los Liceos de la República.

Esta falta de local i de elementos hará imposible exijir que cada uno de los alumnos realice la serie completa de trabajos prácticos i en muchos casos deberá aún limitarse el número de trabajos según las condiciones de cada Liceo, etc.

De acuerdo con el señor Profesor de Física Jeneral de la Escuela de Injeniería, me permito agregar a la serie de trabajos propuestos algunos otros de fácil realización i que no exijen mayores instalaciones, según se puede ver en el anexo adjunto, a fin de que los profesores puedan elejir en cada caso los esperimentos que estén más en armonía con los elementos disponibles. Otro punto que se debe tener presente es la cuestión económica. En efecto, se exijirá a los Profesores o Ayudantes un mayor trabajo que debe ser remunerado i será necesario además incurrir en algunos gastos, sea para habilitar los locales o para adquirir algunos ingredientes o artículos indispensables.

Los trabajos esperimentales hechos personalmente por los estudiantes i guiados por el profesor, son, sin duda, de gran valor educativo cuando se hacen racional i juiciosamente.

En esta idea, i sin perjuicio del plan jeneral de la enseñanza, considero conveniente introducir en los últimos años de Humanidades, con discreción i en forma permanente, algunas horas destinadas a trabajos esperimentales, a los que debería darse, en lo posible, carácter de investigación para despertar la iniciativa e inculcar en los alumnos la importancia de los métodos de trabajo.—(Firmado).—T. SCHMIDT.

EJERCICIOS QUE SE AGREGARÍAN

Mecánica.—Estudio de un nivel de burbuja. Tornillo de corrección. Nivelación de un plano (Comprobación de un nivel de carpintero). Este ejercicio reemplazaría al del catetómetro en los Liceos que no dispusiesen de este instrumento.

Calor.—Agregar el higrómetro de Daniell, que creo es más común i tan interesante por su teoría como el químico. (El de cabello es un instrumento empírico i se trataría entonces sólo de su verificación por comparación con alguno de los anteriores).

Agregar el hipsómetro i su comparación con un barómetro de mercurio (si lo hai) o bien la comparación de un aneroide con un barómetro de Hg o con un hipsómetro. Medida de alturas por medio del aneroide.

Siempre que sea posible, creo que conviene agregar la determinación del equivalente mecánico del calor. El método más sencillo es el eléctrico, que se haría fácilmente en todo laboratorio que dispusiese de canalización eléctrica.

Electricidad.—Construcción de un electroscopio. Instalación de una campanilla eléctrica. Da una idea mui completa del circuito eléctrico (pilas, línea de trasmisión, su aislamiento, electroimán, interruptor, etc.), i esplica inmediatamente el telégrafo i la trasmisión de enerjía.

En jeneral.—Si hai instrumentos inscriptores en el laboratorio, que funcionen continuamente a cargo de los alumnos, i si no los hai, que hagan observaciones de temperatura (máxima i mínima), de presión atmosférica, de humedad, de vientos, de lluvias i redacten al final del año una reseña de la meteorolojía de la ciudad en que viven.

Si hai canalización eléctrica, que comprueben los medidores, midan el gasto de enerjía de las lamparillas que se usen, etc.—(Firmado).—T. SCHMIDT.

Taltal, 6 de Octubre de 1919.

Señor Rector Universidad:

Permítome comunicar a Ud. i al Honorable Consejo de Instrucción Pública que están vacantes ocho horas de ciencias naturales i dos de química por renuncia de la persona que desempeñaba esas clases.—(Firmado).—RICARDO FRITIS.

N.º 63. *Ovalle, 1.º de Octubre de* 1919.

Señor Rector:

En Mayo de 1916 vacó la asignatura de Historia i Jeografía por jubilación de la persona que la servía.

No habiéndose presentado ningún titulado, el Honorable Consejo acordó que esta asignatura fuera servida interinamente.

Ahora hai profesores titulados interesados en servir esta asignatura. I como conviene al servicio que esta asignatura sea servida en propiedad por un profesor titulado, vengo en solicitar del Honorable Consejo, el acuerdo para proveer en propiedad las 22 horas de la asignatura de Historia i Jeografía en el Liceo de mi cargo.

Ruego a V. S. se sirva, si lo tiene a bien, dar cuenta de esta petición al Honorable Consejo.—(Firmado).—FRANCISCO ARELLANO.

Sesión de 27 de Octubre de 1919.

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública don Julio Prado Amor, asistieron el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas la formalidades reglamentarias i el juramento requerido el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero civil:

Don Abraham Alcaíno Fernández.

Farmacéuticos:

Doña Isabel Leiva Pizarro; i
» Laura Parodi García.

Licenciados en Medicina i Farmacia:

Don Serafín Elguín Morales,
» Carlos Garcés Baeza,
» Jorje Guardia Guillén,
» Gustavo Jirón Latapiat,
» Luis Isaac Landa Lyon,
» Enrique Laval Manríquez,
» Heriberto Maguirre Carrillo,
» Claudio Salas Rodríguez,
» Armando Soto Parada,
» Julio Castillo Avendaño; i
» René Foncea Oyanedel.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Darío Osorio Arellano; i
» Eliseo Rojas Sánchez.

Bachilleres en Humanidades:

Doña Adela Aguila Punch,
» Julia Allende Burgos,
» Celia Antoniz Guerrero,
Don Diego Castro Arellano,
» Rolando Coloma Mellado,
» Osvaldo Cruz Opazo,
» Alfredo Donoso Molina,
» Octavio Echeverría Rojas,
Doña Horta Marchant Marchant,
Don César Olavarría Gallardo,
Don Ramón A. Olivares López,
Doña Cristina Olmedo Barnett,
Don Asdrubal Pezoa Estrada,
» Alberto Ríos Fabres,
» Carlos Rojas Lizana,
Doña Ernestina Salinas Salgado,
Don Julio Salgado Zúñiga,
» José D. Sepúlveda Campos,
» Emilio Sommer Sunkel,
» Guillermo Soto Villegas; i
Doña Victoria Tagle Cavieres.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 20 de Octubre, se dió cuenta:

1.° De un telegrama del Director del Instituto Superior de Educación Física en que avisa, desde Valparaíso, que, con fecha 21 del presente, ha empezado su visita de inspección en el Liceo de Hombres de esa ciudad.

2.° De un oficio del Rector del Liceo de Ovalle en que espresa las razones que lo han determinado a pedir la provisión en pro-

piedad de la cátedra de Historia i Jeografía, que sirve en calidad de interino, don Eduardo Peña i Lillo. Se dió lectura, además, a un informe presentado por el Visitador de Liceos acerca de la situación en que se encuentra dicho establecimiento.

En vista de las desfavorables informaciones contenidas en la nota del Rector i en la comunicación del Visitador, en lo que se refiere a los profesores de los ramos de Historia i Jeografía, con 22 horas semanales de clases, señor Peña i Lillo i de Matemáticas, con 26 horas, don Eduardo Palacios, se resolvió unánimemente proveer en propiedad ambas asignaturas.

Respecto de Historia i Jeografía, se resolvió fijar para el concurso el plazo habitual de un mes; i respecto de la cátedra de Matemáticas, fijar como término del plazo para que puedan presentarse los oponentes, los últimos días de Marzo de 1920.

A indicación del señor Ministro de Instrucción, quedó resuelto remitirle copia del informe evacuado por el Visitador de Liceos a fin de que se imponga con mayor detención de los cargos que se hacen a los dos profesores antes nombrados.

Se acordó también enviar un oficio al Rector del Liceo de Ovalle en que se le exorte a dar cumplimiento a las recomendaciones de la Universidad en lo tocante a las escursiones escolares, a la estensión secundaria, por medio de conferencias i actos literarios, i a procurar mayor celo i animación i disciplina por parte de maestros i educandos.

3.° De la renuncia que hace don Carlos Rudolph de su calidad de Miembro de la Comisión examinadora de bachilleres en Leyes, que funciona en el Liceo de Valparaíso.

Se designó en su reemplazo a Don Manuel Barros Castañón.

4.° De un informe desfavorable del señor Decano de la Facultad de Leyes, que se inserta al final de la presente acta, recaído en una solicitud del estudiante del Curso de Derecho don Osvaldo Camus, que pide se le exima de la obligación de entregar cien ejemplares impresos de una Memoria para optar al grado de Licenciado en Leyes, i que se deroguen por inconstitucionales los decretos i reglamentos que indica.

Se aprobó por unanimidad el dictamen del señor Decano de Leyes.

A continuación, el señor Decano de Teolojía llamó la atención del Consejo hacia la frecuencia con que se vienen celebrando bai-

les en el local del Liceo de Aplicación, i manifiesta que desea saber si se ha autorizado al Rector del establecimiento para permitirlos.

El señor Rector de la Universidad recuerda que ha habido una autorización espresa, i como no ignora que dichos bailes se realizan con la mayor cultura i corrección, no ve inconveniente para que se lleven a efecto.

El señor Consejero Matte dice que conoce bastante el Liceo de Aplicación i su severa disciplina, i que, como el Rector es persona mui competente i equilibrada, piensa que tales diversiones pueden verificarse sin temores para la moralidad del establecimiento.

El señor Rector de la Universidad quiere llamar la atención del señor Ministro hacia un asunto de bastante importancia, cual es la conveniencia de hacer traducir i publicar en castellano, por cuenta fiscal, la «Jeografía de la Patagonia Occidental», que ha escrito en alemán el profesor jubilado de nuestro Instituto Pedagójico, don Juan Steffen. Recuerda el señor Rector que hace poco llegó un oficio del Ministro de Chile en Berlín en que, a petición del señor Steffen, se ofrecían en venta al Gobierno de Chile ejemplares de la citada obra. Solicitado su dictamen, creyó conveniente oir la opinión del profesor de Jeografía del Instituto Pedagójico, don Luis Puga, i de acuerdo con éste, propuso al antecesor del actual señor Ministro de Instrucción, que, en vez de adquirir ejemplares de la edición alemana, se pidiera al propio señor Steffen una traducción de su obra a nuestro idioma, lo que sería de una importancia incontestable, no sólo por la profunda sabiduría del señor Steffen, que esploró en calidad de asesor del perito chileno en la cuestión de límites con la Arjentina, toda la rejión Patagónica, sino, además, por las ventajas que traería el mejor conocimiento de aquella rejión, que aunque hoi día no cuenta con una población apreciable, ofrece grandes espectativas para la agricultura i la ganadería. Por otra parte, obra de tal naturaleza vendría a completar el proyecto del señor Ministro de tener una Jeografía completa del país. Termina el señor Rector de la Universidad espresando su opinion, de que si sus ideas son aceptadas por el señor Ministro i por el Consejo, es urjente proceder, para lo cual convendría dirigir cablegrama al Ministro de Chile en Berlín a fin de que le pida presupuesto

de la traducción castellana de la «Jeografía de la Patagonia Occidental»; i de este modo consignar en el Presupuesto del año venidero los fondos necesarios.

Por su parte, el señor Ministro de Instrucción Pública acepta en todo la proposición del señor Rector de la Universidad i espresa que tendrá el mayor agrado en obtener del Ministerio de Relaciones Esteriores el envío del cablegrama a que se ha hecho referencia.

En seguida, el señor Decano de Leyes dió cuenta de haber recibido en informe, numerosas solicitudes de aspirantes a licenciados en Leyes que piden prórroga del plazo para presentarse a sorteo. Advierte el señor Decano que el período para elevar solicitudes empieza el 1.° de Mayo i termina el 20 de Octubre, i que los exámenes se reciben desde el 10 de Mayo hasta el 1.° de Noviembre, lo que, como es fácil de ver, deja bastante tiempo a los estudiantes para preparar su Memoria, cuyo tema, como se comprende, debe estar elejido desde que cursan el 5.° año, i para iniciar el espediente respectivo con la debida oportunidad; pero desgraciadamente, por su espíritu desidioso i aficionado a dejarlo todo para la última hora, se presentan en gran número el último día del período, es decir el 20 de Octubre, cuando ya materialmente no hai tiempo para recibirles el examen que, en su parte oral dura, para cada candidato, entre una hora i hora i media, sin tomar en cuenta el estudio de la Memoria, que debe absorver también hora i media, a lo menos. Añade el señor Consejero Bahamonde que es preciso, además, tener en cuenta que en las Comisiones examinadoras para los Licenciados deben figurar reglamentariamente el Decano i el Secretario de la Facultad, lo que impide la duplicación de aquéllas i limita el trabajo, de tal modo que es francamente imposible que se examinen, entre el 20 de Octubre i el 1.° de Noviembre más de 4 aspirantes cada día. Ocurre también que en esta misma época i durante el mes de Noviembre se presentan muchos candidatos a bachilleres en Leyes, cuyas pruebas son recibidas, por varias mesas que funcionan simultáneamente, i que el mes de Diciembre se dedica a los exámenes de curso, que se distribuyen en tal forma que los profesores de la Escuela de Leyes tienen en ellos ocupados todos los días, durante un buen número de horas. En tales condiciones, cree el señor Decano que no es justo abrumar a los pro-

fesores con tal suma de trabajo, i por tanto, i ya que el reglamento fija como fecha final para los exámenes de Licenciados el 1.º de Noviembre, estima que no hai conveniencia en prorrogar el período, i en esta virtud propone que se desechen todas las solicitudes que se han presentado con tal objeto, con escepción de la de don Gumersindo Barrientos, el cual ha comprobado fehacientemente que no pudo rendir su examen de bachiller en Leyes sino el 29 de Octubre de 1917, por no haberse reunido en tiempo oportuno la respectiva comisión.

No quiere terminar el señor Decano de Leyes sin recordar que la concesión que se ha solicitado se hizo en 1917, pero sólo en atención a que el reglamento se aplicaba por primera vez, i que en aquella ocasión se previno a los estudiantes que el Consejo otorgaba esta gracia por última vez.

Se aprobó el dictamen del señor Decano de la Facultad de Leyes.

Con este motivo el señor Secretario Jeneral hizo indicación para que se modificara el reglamento en el sentido de anticipar la fecha inicial del período de examen de licenciado en leyes o de postergar la final.

Por su parte, el señor Decano de Leyes propuso las siguientes modificaciones, que fueron aprobadas por unanimidad, las cuales empezarán a rejir desde el próximo año escolar de 1920:

Para el art. 3.º del decreto N.º 3825 de 31 de Agosto de 1915).

«Las pruebas para el Bachillerato en Leyes podrán rendirse desde el 1.º de Abril hasta el 31 de Agosto i desde el 1.º de Octubre hasta el 1.º de Noviembre; i las solicitudes sólo podrán presentarse hasta el 5 de Octubre. En casos justificados, el Consejo de Instrucción Pública tendrá facultad para permitir, por mayoría de los dos tercios de los miembros presentes a la sesión que la mencionada prueba se rinda en épocas distintas de las que señala el inciso anterior».

(Para el art. 3.º del decreto N.º 3959 de 21 de Setiembre de 1915).

«Las pruebas para la licenciatura en Leyes podrán rendirse desde el 1.º de Abril hasta el 31 de Agosto i desde el 1.º de Octubre hasta el 1.º de Diciembre; i las solicitudes solo podrán presentarse hasta el 5 de Octubre. No obstante los candidatos para quienes el plazo de dos años, que debe mediar

entre el Bachillerato i la Licenciatura, se cumpliere en los meses de Octubre o Noviembre, podrán iniciar su espediente de Licenciados antes del 5 de Octubre, pero no podrán presentarse a sorteo sino después de vencido el plazo reglamentario. En casos justificados, el Consejo de Instrucción Pública tendrá facultad para permitir, por mayoría de los dos tercios de los miembros presentes a la sesión, que la mencionada prueba se rinda en épocas distintas de las que señala el inciso anterior».

En virtud de las reformas que anteceden, se acordó también modificar en la parte pertinente el art. 3.º del decreto N.º 4565, de 23 de Noviembre de 1918, sobre asuetos i vacaciones de las Escuelas Universitarias.

A su vez, el señor Consejero Matte, en vista de las esplícitas razones dadas por el señor Decano de Leyes, estima que es imprescindible introducir otras modificaciones en el reglamento para los licenciados en leyes, que por lo que ha oído, es excesivamente ríjido, de modo que no deja casi facilidades a los alumnos e impone un exceso de trabajo tanto al señor Decano como al Secretario de la Facultud. Cree el señor Consejero que los reglamentos deben ser hechos para las instituciones i nó éstas para aquéllos, por lo cual conviene darles cierta elasticidad, la que en el caso presente podría ser la de que no fuera indispensable la presencia del señor Decano i del Secretario en el funcionamiento de las comisiones examinadoras, i establecer como única obligación de aquél el presidir su constitución. Piensa el señor Consejero Matte que con la reforma que propone se conseguiría una doble ventaja: la de aliviar la pesada tarea del señor Decano i la no menos importante de permitir el funcionamiento simultáneo de varias comisiones para aspirantes a licenciados, cosa que significa mayor facilidad para ellos.

A indicación del señor Secretario Jeneral, se acordó proponer al estudio de la Facultad de Leyes la reforma presentada por el señor Consejero Matte.

El señor Ministro de Instrucción Pública agradeció mui cordialmente al señor Rector de la Universidad la nota que sobre cantinas escolares había tenido a bien enviarle; añadió que se ocupaba atentamente del asunto e insinuó la conveniencia de

dar otro nombre a esta institución, ya que la palabra «cantina» es, para nosotros, francamente despectiva.

Espresó también el señor Ministro que acaba de enviar una circular a los rectores de liceos para ordenarles que en adelante hagan las propuestas de profesores interinos por intermedio de la Universidad, a fin de que el Rector califique los antecedentes de los candidatos; i pidió en seguida al Consejo, se sirviera nombrar una comisión de su seno para que en unión de la que debe designar, a petición suya, el Ministerio de Industria, estudie los programas de instrucción primaria en relación con la enseñanza industrial que depende de este Departamento, i con el objeto de que se supriman las preparatorias de los establecimientos de educación especial que, en su sentir, bien organizadas las escuelas públicas, no tienen razón de ser.

Termina el señor Ministro pidiendo que en la sesión próxima se dé preferencia al Proyecto de Reforma del Cedulario para el Bachillerato en Humanidades.

El señor Rector de la Universidad manifiesta al señor Ministro que el Consejo tendrá el mayor agrado en cooperar al interesante estudio en que se halla empeñado.

El señor Consejero Matte felicitó al señor Ministro por la acertada medida de disponer que las propuestas de profesores interinos sean sometidas a la calificación del Rector de la Universidad. Con este motivo, recuerda que hace poco, en sesión de la Facultad de Humanidades, el Doctor Poenisch propuso que se pidiera al Consejo no se nombrara profesores propietarios sino a aquellos catedráticos que aunque tuvieran el título de profesores de estado, hubieran servido antes un determinado número de años en la enseñanza; pero, a indicación del señor Consejero que habla, el señor Poenisch no insistió en su proposición, ya que en la forma en que hasta ahora se han hecho las propuestas de interinos, son más satisfactorias para el Consejo las de los propietarios, puesto que sus antecedentes son estudiados por el Rector de la Universidad, primero, i luego por la Corporación. Así, pues, el señor Consejero Matte reitera al señor Ministro sus felicitaciones por esta medida con la cual ganará en calidad i en prestijio el profesorado secundario de la República.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Eximir a don Horacio Smart Fábres de la obligación de rendir los exámenes de Ciencias Naturales 1.er año e Historia i Jeografía 2.º año, en atención a que ya ha rendido satisfactoriamente los correspondientes de años superiores.

b) Denegar la petición de don Guillermo Vergara Cuéllar para rendir en la presente temporada el examen de bachiller en humanidades, en el cual ha fracasado en Diciembre de 1917, Marzo de 1918 i Marzo de 1919.

c) Permitir a don Antonio Pavisich Nigoevich que se presente en Marzo de 1920 a las pruebas del bachillerato en humanidades, en las cuales ha fracasado en Marzo i Octubre del presente año; i

d) Denegar la solicitud de la Directora del Liceo de Señoritas de Arauco para que las comisiones examinadoras del Liceo de Niñas de Concepción se trasladen a recibir las pruebas de las alumnas en el local del establecimiento.

Finalmente se designaron las siguientes Comisiones Examinadoras para los alumnos del Curso de Leyes de la Universidad Católica i estudiantes privados de Derecho:

Filosofía del Derecho

Propietarios: don J. Guillermo Guerra,
» Ernesto Reyes Videla,
» Alberto Cumming.
Suplentes: » Alfredo Santa María,
» Alejandro Parra.

Derecho Romano

Propietarios: don Luis A. Navarrete López
» Juan E. Montero,
» Alberto Cumming.
Suplentes: » Juan Antonio Iribarren,
» Wáshinton Bannen.

Economía Política

Propietarios: don Francisco E. Noguera,
» Roberto Espinoza,
» Darío Urzúa.
Suplentes: » Enrique Bahamonde,
» Tomás Peralta.

Derecho Internacional

Propietarios: don J. Guillermo Guerra,
» Ricardo Montaner Bello,
» Horacio Walker.
Suplentes: » Carlos Castro Ruiz,
» Fernando Claro Salas.

Derecho Penal

Propietarios: don Galvarino Gallardo,
» Raimundo del Río,
» Alberto Cumming,
Suplentes: » Alejandro Parra,
» Gustavo Rojas.

Derecho Civil 1.°, 2.° i 3.er años

Propietarios: don Ruperto Bahamonde,
» Héctor Claro Salas,
» Arturo Ureta (Civil 3er. año. U. Católica privados).
» José Francisco Fábres (Civil 2.° U. Catól.)
» Ezequías Allende (Civil 1.° U. Católica)
Suplentes: » Alfredo Santa María,
» Jermán Riesco.

Historia del Derecho

Propietarios: don Juan Antonio Iribarren,
» Clovis Montero,
» Baldomero Grossi,
Suplentes: » Emeterio Arratia,
» Agustín Vigorena.

Derecho Constitucional

Propietarios: don Alcibíades Roldán,
» José María Cifuentes,
» Carlos Estévez.
Suplentes: » Diójenes Rojas O.,
» Gustavo Cano P.

Derecho Comercial

Propietario: don Luis Barceló,
» Gabriel Palma Rogers,
» Juan de D. Vergara Salvá,
Suplentes: » Hermójenes Labbé,
» Clodomiro de la Cruz.

Derecho Procesal 1.° i 2.° años

Propietarios: don Manuel A. Maira,
» Hermán Echeverría,
» Alejandro Lira.
Suplentes: » Héctor Salas,
» Martín Ovalle.

Derecho Administrativo

Propietarios: don Rafael Luis Días Lira,
» J. Antonio Iribarren,
» Alberto Cumming,

Suplentes: don Alejandro Parra,
» Lindor Pérez Gacitúa.

Derecho de Minas

Propietarios: don Samuel A. Lillo,
» Carlos Aldunate Errázuriz,
» Alejandro Lira,
Suplentes: » Alberto Cumming,
» Pedro Avalos B.

Hacienda Pública

Propietarios: don Daniel Martner,
» Gualterio Bianchi,
» José María Cifuentes.
Suplentes: » Moisés Poblete Troncoso.
» Juan Benavente.

Medicina Legal

Propietarios: don Raimundo del Río Castillo,
» Federico Villaseca,
» Humberto Trucco.
Suplentes: » Alfredo Aldunate Echeverría,
» Amador Alcayaga.

Economía Social e Industrial

Propietarios: don Róbinson Hermansen,
» Daniel Martner,
» Lorenzo Lobo A.
Suplentes: » Diójenes Rojas Ossandón,
» Carlos Ríos Talavera.

Suplentes Jenerales

Don Gualterio Bianchi,
» Alejandro Parra,
» Clodomiro de la Cruz,
» Fernando Toro Barros,
» Alfredo Aldunate E.,
» Ricardo Santa Cruz,
» Gustavo Rojas,
» Gustavo Cano Peel; i
» Tomás Peralta.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

N.º 71. *Ovalle,* 16 *de Octubre de* 1919.

Señor Rector:

En contestación al telegrama de VS. del 15 del presente, tengo el honor de espresar a VS. las razones precisas que determinaron mi petición para proveer en propiedad la asignatura de Historia i Jeografía.

El Profesor de la asignatura don Julio E. Peña i Lillo, presta sus servicios en este Liceo desde el 16 de Agosto de 1916. Durante los años 1916, 1917 i 1918 trabajó en forma satisfactoria En 1919 ha trabajado en forma mui deficiente. Además de los permisos por enfermedad, ha asistido con irregularidad a sus clases i en repetidas ocasiones ha llegado atrasado. A pesar de haberle llamado repetidas veces la atención sobre estas irregularidades, el señor Peña i Lillo no ha demostrado interés por sus clases. Además no ha podido trabajar con tranquilidad por mo-

tivos que no me es posible espresar en esta nota i sobre los cuales el señor Banderas podrá informar a VS. Por estos mismos motivos la disciplina en sus clases se ha resentido notablemente i, por tanto, el resultado de sus clases ha dejado mucho que desear.

El señor Peña i Lillo ha solicitado directamente del Ministerio una licencia por 15 días por asuntos particulares, licencia que he informado desfavorablemente. Ha hecho uso de esta licencia sin autorización alguna. Con fecha 15 del actual, ha presentado al Ministerio una nueva solicitud de licencia por 15 días por asuntos particulares, solicitud que viene en informe a este Liceo.

Por oficio N.º 68 del 6 del actual, solicité del señor Ministro la declaración de vacancia de los puestos que el señor Peña i Lillo tiene en este Liceo i propuse como reemplazante el abogado i profesor de Estado en la asignatura de Historia i Jeografía, don Belisario Avilés A.

Por las razones espuestas, i por lo que podrá informar a VS. el señor Banderas, estimo que es conveniente proveer en propiedad la asignatura de Historia i Jeografía

(Firmado).—FRANCISCO ARELLANO.

N.º 180. *Valparaíso*, 20 *de Octubre de* 1919.

Señor Rector:

Remito a Ud. la renuncia que me ha enviado don Carlos Rudolph de su puesto de examinador de Bachilleres en Leyes.
Ruego a Ud. se digne designarle reemplazante.

(Firmado).—R. BANDERAS L.

Valparaíso, 24 de Octubre de 1919.

Señor Rector:

De acuerdo con los profesores del Curso de Leyes, propongo a don Manuel Barros Castañón para miembro de la Comisión examinadora de Bachilleres en Leyes en reemplazo de don Carlos Rudolph que renunció.

(Firmado).—R. BANDERAS L.

Señor Rector:

El solicitante don Osvaldo Camus, estudiante privado, pide que se ordene a la Universidad que no se le exija la entrega de cien ejemplares impresos de la Memoria impuesta por el decreto N.º 3959 a los que se presenten a optar al grado de Licenciados en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas. Pide también que se deroguen por insconstitucionales o ilegales los decretos de 8 de Marzo de 1902, N.º 2039 de 28 de Junio de 1918, N.º 3825 de 21 de Agosto de 1915 i N.º 3959 de 21 de Setiembre de 1915; que se declare que los Grados de Bachiller i Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas se adquieren de Derecho, sin más requisito que el de acreditar haber rendido satisfactoriamente los exámenes particulares i la prueba final oral en conformidad a los arts. 41, 39 i 48 de la Lei de 9 de Enero de 1879, sin necesidad de esperar tiempo entre grado i grado; i que se declare, por último, que la lei adopta el sistema de exámenes escritos autográficamente sólo cuando es posible aplicar este sistema i únicamente cuando se trata de ramos particulares i no en las pruebas finales exijidas para optar al grado de Bachiller o Licenciado, las que deberán ser siempre orales.

Sostiene que, tanto los cien ejemplares de la Memoria impresa exijidos a los que aspiran al grado de Licenciado, como los diez que se exijen a los candidatos a Bachilleres, importan una contribución indebida que la Constitución no autoriza, i que son

también inconstitucionales e ilegales los decretos cuya derogación solicita, puesto que la Constitución asegura la libertad de enseñanza, sin trabas de ninguna clase.

Es verdad, señor Rector, que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República la libertad de enseñanza, entre otros derechos no menos sagrados, i es verdad también que la misma Constitución establece que la educación pública es una atención preferente del Gobierno; pero no es menos cierto que el ejercicio de aquella libertad está sometido al control del Estado i que toca al Congreso, en ejercicio de facultades emanadas también de la Constitución, formar el plan jeneral de educación nacional i al Ministro del despacho respectivo preocuparse de ella i dar cuenta de su estado en toda la República.

La Constitución dispuso, así mismo, que habría una Superintendencia de educación pública, a cuyo cargo estaría la inspección de la enseñanza i su dirección, hajo la autoridad del Gobierno.

En virtud de estas facultades constitucionales se han dictado las leyes que nos rijen en materia de instrucción primaria i la de instrucción secundaria i superior de 9 de Enero de 1879 en cuyo art. 3.º quedó de nuevo consagrado el derecho de cualquiera persona para dedicarse a la enseñanza i fundar establecimientos de instrucción secundaria i superior sin sujeción a ninguna medida prèventiva ni a métodos o testos especiales, derecho que jamás ha sido desconocido por ninguna autoridad.

Pero la mencionada lei fué más lejos aún en el cumplimiento de la función educativa del Estado i ordenó la creación, entre otros, de establecimientos de enseñanza destinados a la instrucción especial teórica i práctica que se necesita para el desempeño de los cargos públicos i a la instrucción superior que requiere el ejercicio de las profesiones científicas o literarias i facultó a los educandos para obtener grados universitarios, es decir, títulos que acrediten su competencia en los ramos de instrucción a que se hayan dedicado i que los autorice para ejercer ciertas profesiones.

Los establecimientos de instrucción secundaria i superior creados por la espresada lei tienen, pues, dos objetos: proporcionar a los habitantes de la República los conocimientos artísticos, científicos o literarios que cada cual desee adquirir o ca-

pacitarlos para el ejercicio de ciertas profesiones o para aspirar al desempeño de ciertos cargos o empleos públicos, otorgándoles los títulos que acrediten su competencia en la respectiva materia, con esclusión, en la casi jeneralidad de los casos, de los no titulados.

Para lo primero dejó la lei libertad absoluta i esta libertad se halla consagrada en el art. 48 que autoriza a cualquier individuo para seguir el curso que desee i para rendir el examen respectivo, sin sujeción a reglas de ninguna clase. Pero no sucede ni ha podido suceder lo mismo respecto de lo segundo: ni el Estado ni nadie puede otorgar título de competencia en una materia dada sin fijar previamente la estensión de los conocimientos que en ella pueden adquirirse, sin reglamentar la forma, método u orden en que deben hacerse los estudios i sin determinar las pruebas a que haya de someterse el interesado para justificar esa competencia.

Ejercitando el Estado este Derecho i cumpliendo, al mismo tiempo con la respectiva disposición constitucional, creó en el art. 6.º de la citada lei de 1879 el Consejo de Instrucción i le dió la facultad de dictar los planos de estudio, de determinar las pruebas finales para obtener grados o títulos universitarios, etc. I es en ejercicio de estas facultades que el Consejo de Instrucción, con aprobación del Presidente de la República, ha dictado los reglamentos que impugna el solicitante i que imponen las obligaciones cuyo cumplimiento quiere eludir i que nada tienen de atentatorio contra la Constitución.

El solicitante ha tenido libertad absoluta para hacer sus estudios en la forma que ha creído más conveniente i aún se le han otorgado ciertas franquicias que no son comunes; pero si desea que el Estado le otorgue un título universitario, debe someterse a todos los reglamentos vijentes sobre la materia.

Por lo que hace a la obligación impuesta por esos reglamentos de presentar una prueba escrita, impresa o no, para optar a los grados de Bachiller i Licenciado, ella ha sido establecida por perfecto derecho, en ejercicio de las facultades que la lei da al Consejo de Instrucción i como una medida útil i conveniente para juzgar con mejor acierto de la preparación del postulante. I si bien puede importar una carga más o menos onerosa, como la importan los gastos indispensables para asistir a la escuela,

a los establecimientos de instrucción secundaria o superior, para trasladarse a Santiago a rendir las pruebas reglamentarias o a seguir los estudios de medicina o injeniería, no puede considerarse de ningun modo como una contribución: le falta la característica fundamental de todo impuesto, esto es, que sea percibido por el Estado a título de renta para la atención de los gastos que demanda la administración pública.

En consecuencia, el infrascrito cree que la solicitud del señor Cámus no se funda en razones atendibles.

Por lo demás, no es al señor Ministro de Instrucción, ni aún a S. E. el Presidente de la República a quien corresponde resolver la materia a que se refiere el solicitante. Las leyes de la República i los reglamentos que conforme a ellas se dictan no pueden ser derogados sino por otras leyes o por otros reglamentos dictados por las autoridades facultadas legal o constitucionalmente para ello.

La lei de 9 de Enero de 1879 sólo puede ser derogada por otra lei i los reglamentos dictados por el Consejo de Instrucción con aprobación del Presidente de la República, sólo pueden dejarse sin efecto o modificarse por nuevos reglamentos dictados en la misma forma.

Santiago, 24 de Octubre de 1919.

(Firmado)—RUPERTO BAHAMONDE.

———

MEMORIAS

CIENTIFICAS I LITERARIAS



ANOTACIONES SOBRE EL MENINGOCOCCUS

Bacteriolojía—Hijiene—Sueroterapia

POR EL DOCTOR

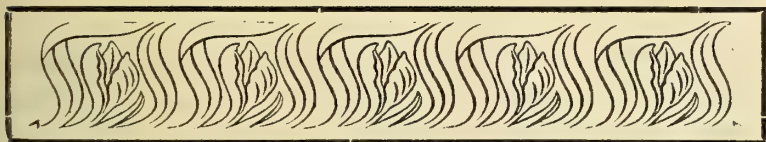
MAMERTO CADIZ C.

Profesor de Hijiene i Bacteriolojía. Jefe de la Sección de Sueroterapia

Conclusión

En todo caso, ya en posesión de un cultivo puro obtenido de cualquiera materia virulenta, de microbios que presenten los caracteres morfolójicos i de coloración del meningococcus, procede hacer la identificación por medio de la prueba de la fermentación de los azúcares i de las reacciones biolójicas, entre las cuales ocupa el primer lugar la aglutinación.





II. HIJIENE

EPIDEMIOLOJIA.—CONTAJIO.—PROFILAXIS

Epidemiolojía

Parece que la meningitis cerebro-espinal fué conocida en los siglos XVII i XVIII i confundida con otras enfermedades; pero a partir de la epidemia de Jinebra en 1805, se han presentado muchas otras en Europa i América.

De 1806 a 1814 varias epidemias fueron observadas en Francia i Alemania. De 1836 a 1849, la enfermedad recorrió muchas ciudades de Francia, atacando principalmente guarniciones militares, i parece que soldados franceses llevaron la infección a Italia, donde la epidemia se desarrolló en numerosas poblaciones i especialmente en Ancona i Nápoles. En el mismo período se cuentan las epidemias de Arjelia, Jibraltar (1844), Dinamarca (1844), Irlanda (1846) i América (1842-1850).

De 1854 a 1861 la epidemia de meningitis cerebro-espinal se difundió en Suecia i Noruega i en siete años ocasionó en Suecia 4,138 defunciones. Después de 1862 i hasta 1868 se la encuentra en Alemania, Austria-Hungría, Rusia, Irlanda i Estados Unidos.

Trascurrieron algunos años durante los cuales sólo se observaron casos aislados o pequeñas epidemias hasta 1885, año que marca un nuevo período de recrudescencia en Francia, Italia, Alemania, Austria, Países Escandinavos, Oceanía (Fidjí) i América. Fué el período de los trabajos bacteriolójicos que condujeron al descubrimiento del meningococcus de Weichselbaum.

Una nueva invasión que fué considerada de menos importancia, es la que se presentó de 1896 a 1903 i que se manifestó en Alemania, Francia, Italia, Austria, Noruega, Escocia, Irlanda, Arjelia, Portugal i Estados Unidos. Esta epidemia dió la ocasión para muchos trabajos clínicos i de laboratorio de cierta importancia.

Se dice que la última epidemia comenzó en 1904 en Estados Unidos, se desarrolló en Prusia en 1905 i en Francia en 1908. Béljica, Holanda, Suiza, Austria, Inglaterra, Arjelia i Jerusalén también han sido afectadas en los últimos años. La epidemia de Silecia de 1905 ocasionó 2,000 defunciones sobre 3,000 casos sólo en el territorio prusiano, i en Inglaterra i Países de Gales 3,778 enfermos en 1915.

Norman Butler dice que en el Este africano la meningitis cerebro-espinal ha tomado tal desarrollo que es el terror de los indíjenas i que en una sola tribu hizo 20 a 30 mil víctimas en 1913. En el Este i en el Centro del Africa es una endemia permanente de

ciertas rejiones i rara vez epidémica, como por ejemplo, en la Uganda i en Mombasa; miéntras que en las altas rejiones del Este británico la forma endémica es rara i en jeneral se presenta con carácter epidémico. (*The Lancet*, 1915, páj. 692.—O. I. H. P., 1915, páj. 671). Gamble ha señalado una epidemia en 1915, en el Estado de Victoria, en Australia.

Suiza es la nación europea que ménos ha sufrido después de la epidemia de Jinebra de 1806, porque desde la actual invasión que comenzó en Silecia, sólo se han presentado en su territorio 135 casos en 1908 i 102 en 1915. (O. I. H. P., 1916, páj. 1341) i ménos aun en los años anteriores i posteriores a estas fechas. Las epidemias de Francia de 1908 i 1915, i el estudio de la enfermedad entre los soldados que combatian en la gran guerra, han sido oportunidades para nuevas observaciones i trabajos de laboratorio que contribuyen al progreso de nuestros conocimientos sobre el meningococcus i las infecciones meningocócicas.

Las últimas epidemias de meningitis cerebro-espinal i de poliomielitis epidémica que se han presentado en Estados Unidos, han despertado alarmas en Sud-América por el temor de importaciones; pero, en ningún país del continente sud-americano, se han manifestado hasta hoi estas enfermedades en forma epidémica. Sabemos, sí, que la meningitis cerebro-espinal existe en la República Arjentina, que los primeros casos observados fueron los de los Doctores Susini i Méndez (1891) i que un lijero incremento epidémico de la enfermedad se produjo en Buenos Aires en 1904-1905. (Dr. Araoz Alfaro. *La*

Meningitis Cerebro-espinal Epidémica, Buenos Aires, 1910).

En europa, la *grippe*, adormecida durante muchos años, se despertó en 1889, alcanzó hasta Chile i entonces en los primeros casos observados no fué reconocida. Con la meningitis cerebro-espinal ha pasado algo análogo: nunca completamente estinguida, se la ha visto progresar en forma irregular e interrumpida en muchos países i poblaciones, i los médicos militares fueron los que primero hicieron notar que esporádica, endémica o epidémica, sus caractéres clínicos corresponden a una misma enfermedad.

La meningitis cerebro-espinal desarrolla epidemias de larga duración, que no tienen el carácter espansivo de otras infecciones agudas, como el cólera, ni ascensiones i declinaciones bien marcadas; no se estiende en dirección lineal o radial sino por saltos entre dos localidades o entre dos cuarteles. Después de atacar algunos individuos, desaparece temporalmente por semanas o meses i vuelven a presentarse nuevos casos.

La enfermedad tiene mui escaso poder de difusión; se propaga por pequeños focos limitados i poco densos, dentro de una ciudad, de una provincia o de un país. Los focos epidémicos se apagan espontáneamente para presentarse más tarde otros en la misma forma, o bien dejan casos aislados, esporádicos, que aparecen de cuando en cuando i que pueden dar oríjen a recrudescencias posteriores. Las grandes epidemias que han sido señaladas en el continente africano, obedecen, pues, seguramente a

condiciones locales escepcionales o al jénero de vida de los naturales, porque epidemias análogas de meningitis cerebro-espinal nunca se han visto en las naciones civilizadas.

Los casos esporádicos más o menos numerosos caracterizan la forma endémica. Las aglomeraciones humanas juegan algún rol en las endemias i epidemias, pues no es raro observar pequeños grupos de enfermos o casos aislados en série irregular, en cuarteles, escuelas o habitaciones de familias pobres compuestas de muchas personas que viven en estrecha promiscuidad.

Se insiste en la coincidencia de epidemias de meningitis cerebro-espinal con las de otras enfermedades infecciosas como la grippe, las paperas, la escarlatina, la pneumonía i la poliomielitis. Antes de conocerse bien la especificidad del meningococcus, estos hechos inducían a pensar que la meningitis podía ser una forma particular de grippe o de pneumococcia.

Ferrier i Desmaroux han hecho numerosos exámenes bacteriolójicos del mucus faríngeo i nasal de convalecientes i sospechosos de meningitis (1914-1915) i han visto que el meningococcus era un microbio vulgar de dichas mucosas, asociado al pneumococcus, staphilococcus, streptococcus, B. de Friedländer i B. de Löffler; que ha jugado un rol en otras afecciones que la meningitis, pues lo han encontrado en el pus i en frotes de anjinas, artritis i abscesos maxilares i han observado meningíticos con orquitis sin supuración ni derrame. Para estos observadores dichas asociaciones constituyen un verdadero *equipo microbiano* i creen que el meningococcus es el prin-

cipal asociado en las meningitis, como el pneumococcus en las pleuresías purulentas i el B. de Löffler en las anjinas diftéricas. (*Revue d'Hygiene*, 1916, páj. 257).

Se ha notado también que la meningitis cerebro-espinal suele presentarse simultáneamente o casi al mismo tiempo en varios puntos o localidades distantes entre sí, como recrudescencias de un estado endémico o esporádico o con caractéres marcados i francos de verdaderas epidemias. Su aparición en sitios múltiples i la coincidencia de que la enfermedad evoluciona así en las estaciones de invierno i otoño, sujieren la idea de influencias jenerales cósmicas, influencias reconocidas por muchos epidemiólogos. Así lo hacen ver Netter i Debré con mapas i planos que figuran en su obra *La Meningite Cerebro-espinale*. (París, 1911).

Dopter, sin embargo, ha señalado el hecho de que es cierto que la meningitis cerebro-espinal ha seguido en la zona de guerra las influencias que favorecen su desarrollo en la estación fría, pero que ha continuado manifestándose durante el período estival. Su manera de presentarse, ha sido la de una enfermedad endémica que durante el invierno aumenta el número de sus víctimas, en relación evidente con las oscilaciones bruscas de temperatura. El porcentaje de enfermos ha sido relativamente mui bajo, pues sólo se contaron 1,073 casos en 1915, 451 en 1916 i 409 en 1917. (*Bull. de l'Acad. de Med.*, 1918, vol. I., páj. 169 i O. I. d'H. P., 1918, páj. 440).

La ascensiones i descensos de la morbilidad podrían esplicarse por cambios de virulencia del meningoccus dependientes de factores jenerales cósmicos. Un es-

tudio esperimental confirmaría o nó las ideas que se desprenden de las observaciones epidemiolójicas; pero, desgraciadamente, tales esperimentaciones no parecen posibles, al menos por ahora, en vista de la acción patójena poco marcada e irregular del meningoccoccus sobre los animales de laboratorio.

Arthur Compton ha planteado i estudiado la cuestión sobre otro terreno; en el terreno de la observación metódica i comparada de las variaciones de ciertos factores meteorolójicos durante la epidemia de meningitis i de la curva de la morbilidad. Compton, que ha trabajado en la rejión de Dorset (Inglaterra), llega a la siguiente conclusión: «La aparición de la enfermedad marca el término de dos etapas diferentes i sucesivas; la primera comprende la invasión por el meningococcus de la rino-farinje del individuo sano i crea el estado de portador; la segunda es la invasión de las meninges por el microbio ya existente en la mucosa, etapa que no puede realizarse sin la concurrencia de tres factores meteorolójicos ligados entre sí i que son la saturación de la atmósfera por el vapor de agua, igualdad de temperatura i poco sol. (*Ann. de l'Inst. Past.*, 1918, páj. 111).

No sería estraño que el resultado de las 62 observaciones de Compton se confirme en mayor escala con otros estudios análogos, i así podríamos esplicarnos las variaciones de virulencia de los microbios patójenos. No de otro modo se comprende hoi la aparición de nuevas enfermedades no importadas, las recrudescencias de infecciones esporádicas i endémicas en forma epidémica i la marcha distinta en distintos países de una misma enfermedad epidémica importada de sus focos de orijen. Basta recordar a

este respecto el desarrrollo en Chile de las cuatro enfermedades contajiosas importadas desde 1886 a la fecha: el cólera, la peste, la fiebre amarilla i el tracoma. i que en nuestro territorio han presentado caractéres de propagación diferentes de los observados en otros países.

Recordemos también que en las enfermedades infecciosas el microbio no es más que la semilla, la causa inicial de la infección; pero que para que la semilla jermine necesita un terreno apropiado a su cultivo (el organismo individual), i todavía que el terreno esté en un medio que lo haga favorable para la virulencia i la multiplicación del microbio (clima, factores cósmicos). Por esta razón, para la profilaxis científica de las infecciones, la hijiene funda sus preceptos i medidas sanitarias en la etiolojía, i estudia las causas eficientes, predisponentes i coadyuvantes de las enfermedades microbianas.

CONTAJIO

La meningitis cerebro-espinal ataca al hombre en todas las edades de la vida, pero se sabe que la enfermedad es más frecuente en los niños i adolescentes, sea porque el terreno es mejor para el cultivo del meningococcus o sea porque en esas edades encuentra más facilidades para infectar a otros individuos.

El contajio de la meningitis es indiscutible, es su factor esencial, pero las opiniones de los autores no son concordantes si se trata de precisar la frecuencia e importancia del contajio en los estados endémicos, en sus recrudescencias i en la aparición de nuevas epidemias.

Las pruebas de la contajiosidad son varias i señalaremos en primer lugar los casos de la enfermedad que han contraído los enfermeros i otras personas al cuidado de meningíticos, durante el curso de muchas epidemias; en seguida, la observación de varios casos sucesivos entre los miembros de una familia o, entre los habitantes de una casa; el trasporte de la enfermedad de un barrio a otro, de una localidad a otra localidad i la importación de un país a otro por intermedio de enfermos o de convalecientes de meninjitis cerebro-espinal. Son muchos los ejemplos que citan los autores como pruebas del contajio i que derivan de numerosas observaciones, prolijas i minuciosas, tomadas por clínicos, bacteriólogos e hijienistas competentes.

Observaciones de otro orden abogan igualmente en pro del contajio. Alrededor de un foco epidémico, un cuartel por ejemplo, la enfermedad no ataca a los habitantes de las casas vecinas o del mismo barrio, siempre que dichas personas no hayan tenido relación alguna con los enfermos o con los soldados que viven en relación con los mismos. Por el contrario, suelen presentarse enfermos de meningitis a distancia del foco, en individuos que directa o indirectamente han recibido su contajio, como en el caso de los hijos de un carnicero proveedor del cuartel. (Caso de Mistler, citado por Netter).

Por indagaciones dirijidas en sentido análogo, ha podido establecerse el orijen de la enfermedad, en parientes o amigos de un enfermo, aun cuando vivan a mucha distancia, pero que han estado en relación

con él días o semanas antes de caer en cama atacados por la misma enfermedad.

El meningococcus es un jermen de una estrema frajilidad, pues, como se ha dicho, no resiste a la oxidación por el aire, a la desecación, a la acción bactericida de la luz, ni a las soluciones anti-sépticas de uso corriente. Su vida es tan corta fuera del organismo humano, que su vitalidad misma es un obstáculo serio para el cultivo del microbio i el bacteriólogo tiene que tomar precauciones, ya indicadas, con el objeto de salvarlo i adelantar la investigación. Exije medios nutritivos especiales i aun así no es raro que muera en cualquier momento i que desaparezca en los cultivos impuros ahogado por otros microbios que son mucho más resistentes i de más fácil desarrollo.

En vista de estos antecedentes, bien conocidos de los bacteriólogos, parece mui dudosa, por no decir inaceptable, la idea de la trasmisión del contajio por cuerpos inertes contaminados por el enfermo, tales como sus vestidos, ropas de cama, objetos de uso personal, el mobiliario de la habitación que ocupa i la habitación misma. Tampoco parece admisible el contajio por el aire fuera de la zona de Flügge en torno del enfermo, es decir, más allá del espacio aéreo adonde pueden alcanzar las partículas virulentas de secreción faríngea i nasal, proyectadas al esterior por la tos o los estornudos.

En la zona peligrosa que rodea al enfermo, el aire inspirado puede llevar a la mucosa rino-faríngea esas

partículas virulentas i las personas así contaminadas enferman de meningitis o pasan a ser *portadores sanos* del jermen. Algunos de los enfermos que sanan de meningitis, conservan el meningococcus en su mucosa rino-farínjea durante un tiempo más o menos largo i son estos los que se llaman *portadores convalecientes*.

La existencia ya bien demostrada de estas dos clases de portadores, jenerados como se acaba de decir, basta para comprender el mecanismo del contajio. Si este contajio, que siembra la semilla, encuentra un terreno de cultivo favorable (sensibilidad individual) i factores que ayuden su acción patójena (factores cósmicos), podemos esplicarnos la evolución discreta de la meningitis cerebro-espinal endémica i la difusión moderada de sus epidemias. Me espreso así para hacer notar que las epidemias de meningitis, no tienen el carácter espansivo o invasor de las epidemias de las fiebres eruptivas (viruela, escarlatina, sarampión) o de las epidemias de las enfermedades exóticas (peste, cólera, fiebre amarilla).

Son muchos los autores que han denuciado la existencia del meningococcus en la rino-farinje de los meningíticos, i Albrecht i Ghon fueron los primeros en señalar la importancia de esta localización (Wien. Klin. Wöch. 1901, N.º 41). La epidemia de Silecia en 1905 dió la oportunidad para el estudio más prolijo de esta materia que interesa a la hijiene, i Lingelsheim i Westenhöffer fijaron la técnica para la investigación del meningococcus en la rino-farinje, técnica vulgarizada en Francia por Dopter i Raymond Koch.

El meningococcus se localiza en la rino-farinje de los portadores i vejeta i se multiplica sobre la mucosa en la rejión marcada en sombra en la figura esquemática N.° 3, donde encuentra un medio favorable para su conservación.

La técnica para su investigación, aconsejada por Lingelsheim i Westenhöffer es la siguiente: Se baja la lengua con una espátula i se introduce en la farinje por detras del velo del paladar, un tapón de algodón esterilizado fijo en el estremo encorbado de un alambre i con el cual se estrae una pequeña muestra de mucus. (Fig. N.° 4., Lámina 2).

El examen microscópico del mucus rara vez da resultados apreciables para afirmar la existencia del meningococcus por la sola observación de diplococcus de coloración Gram-negativa. En todo caso hai que recurrir a los cultivos por siembra del mucus en medios especiales.

Los medios nutritivos que se recomiendan para este objeto son la gelosa-ascitis, la gelosa-suero-formolado i el medio líquido MM. Como ya se ha dicho, el medio MM. tiene el inconveniente de prestarse para la multiplicación de microbios estraños i que ordinariamente abundan en la mucosa rino-farínjea, i por eso Nicolle aconseja sembrar al mismo tiempo en gelosa suero-formolado.

Considerando la impureza del mucus farínjeo que dificulta la obtención rápida de cultivos puros del meningococcus de los portadores, algunos bacteriólogos han propuesto medios con los cuales dicen han conseguido mejores resultados. Uno de ellos es el de Warren Growe, que, según el autor, jamás le ha fallado. Es el siguiente:

Medio de Warren Crowe.—Se mezclan tres partes de sangre de buei desfibrinada i una parte de gelosa trypsina (Douglas) glucosada al 3%. Los componentes esterilizados separadamente, se mezclan a 56° i se reparte en placas o en tubos. Las placas o tubos se calientan al vapor tres días seguidos a 60° durante 2 a 3 horas, salvo que el tercer día la última media hora se sube la temperatura a 80°. El medio así preparado es opaco, de modo que las colonias no pueden examinarse por trasparencia, pero sus caracteres aparecen sin dificultad cuando se las examina a la luz reflejada. (O. I. d'H. P., 1916, páj. 111).

Medio de Jame Mc. Intosh.—Se compone de tres partes de jelosa-nutritiva al 3% i 1 parte de suero de caballo no calentado. La jelosa nutritiva debe ser neutra a la phenol-phtaleina i hecha con caldo de buei.

Para obtener suero estéril sin calentarlo, se recibe la sangre en un bocal esterilizado i, retraído el coágulo, se decanta el suero asépticamente en un frasco igualmente esterilizado i que pueda cerrarse herméticamente i se mezcla con 5% de éter. Se calienta durante una hora al baño-maría a 40° i se deja en la estufa a 37° muchos días. Para usarlo, se distribuye en tubos anchos i se elimina el éter calentándolos al baño-maría hasta que no se desprendan más burbujas. El suero de caballo puede reemplazarse por suero de buei o por líquido ascítico, pero hai que desechar los sueros coloreados por pigmentos biliares.

Las colonias del *meningococcus* se reconocen en jeneral a simple vista. A las 24 horas tienen un diámetro de 1 a 4 mm, son redondas, espesas, de bordes netos, claras i trasparentes, de aspecto húmedo i

poco consistentes; miradas por trasparencia tienen el tinte azulado de las colonias del B. coli.

Las colonias que se prestan a confusiones son las del *Micrococcus catarrhalis*, más pequeñas, granulosas, consistentes; las del *Micrococcus pharyngis siccus* un poco menos trasparentes, lijeramente amarillas, secas i consistentes; las del *Streptococcus mucosus* más traslúcidas i constituídas por microbios que toman el Gram; las del *Microccoccus flavus* que aunque semejantes al principio se distinguen después por su color amarillo de oro. En jeneral, las colonias de streptococcus i pneumococcus son claras i se distinguen por su forma cónica; las de los staphylococcus se reconocen en su forma i su opacidad. (O. I. d'H. P., 1916, páj. 113).

Medio de K. Olitsky.—Según el autor, es un método rápido para el aislamiento i la identificación:

Caldo glucosado al 1%, al cual se agrega 5% de suero normal de caballo, no calentado. La mezcla se reparte en pequeños tubos para hemolisis, en cantidad de 1 c. c. por tubo.

Las colonias sospechosas, desarrolladas por la siembra en placas del mucus naso-faríngeo, se toman con el alambre de platino i se trasplantan, una en cada tubo del medio líquido i se dejan 12 horas en la incubadora. El meningococcus enturbia el medio i forma un lijero depósito en el fondo del tubo; este depósito tiene la característica importante de que la ajitación del tubo lo emulsiona uniformemente en el líquido.

Con la ayuda de estos caracteres distintivos, se eliminan a las 12 horas los tubos que no son de meningococcus; en cuanto a los tubos sospechosos, se

agrega a cada uno 0,1 c. c. de suero anti-meningocócico polivalente diluído al 1/10 i se abandonan durante 2 horas a 37°-38°. Al cabo de este tiempo los que contienen el meningococcus presentan una fuerte aglutinación i los que son de otros microbios permanecen turbios. (Instit. Rockefeller, New-York, *Bull.*, *Inst. Past.*, 1918, páj. 314).

Papin i Stévenin insisten desde 1916 en el valor diagnóstico del *examen directo al microscopio con débil aumento, de las colonias* desarrolladas en placas de Petri por la siembra del mucus de la rino-farinje. A simple vista o con la ayuda de una lente, no siempre se descubren las colonias grises i trasparentes del meningococcus; pero al microscopio se encuentran colonias trasparentes, mui pequeñas i numerosas, reunidas en grupos, o colonias más grandes i dispersas, o rastros pálidos que dibujan zonas claras en torno de colonias oscuras i opacas, o en fin, anchas colonias dentro de las cuales se han desarrollado otras puntiformes que cambian su aspecto primitivo. Todas estas variedades tienen un carácter común que permite clasificarlas como de meningococcus.

Con ocular 3 i objetivo 2 de Stiassnie, las colonias jóvenes del meningococcus son trasparentes i de color amarillo-claro i cuando tienen 24 horas empieza a notarse un piqueteado mui discreto al principio i que después aumenta en forma de trazados negros que resaltan sobre el fondo trasparente de la colonia.

A las 48 horas en la mayoría de los casos las colonias presentan un aspecto característico: color amarillo claro, trasparente, más espesas hacia los bordes que parecen levantados, se ven acribilladas de pequeños trazados negros, bien netos, dispuestos sin

orden, los unos aislados, los otros reunidos como en estrellas. Estos trazados negros parecen agujas cristalinas, a veces en corto número i otras veces en número considerable. (Fig. 5, 6, 7, lámina 3).

Los días siguientes las dimensiones de los trazados aumentan i en un cultivo conservado siete semanas estos elementos eran aún bien visibles i voluminosos. Lo más a menudo se presentan a las 48 horas i es menos frecuente que aparezcan más tarde.

El aspecto *piqueteado* de las colonias del meningococcus parece debido a la formación de cristales i es esta la impresión que deja el examen con immersión. Los cristales aparecen en los cultivos sobre cualquier medio. El meningococcus no es el único microbio que forma cristales, pues lo mismo se observa en los cultivos de otros jérmenes; pero en este caso es su aparición precoz la que sirve para el diagnóstico. El fenómeno no se produce en los cultivos, en medios líquidos i según los autores citados es esclusivo del meningococcus i para-meningococcus (*Presse Méd.* 1918, 423).

Papin i Stévenin hacen notar las ventajas de este examen, para el descubrimiento rápido de los portadores de jérmenes, que facilita al bacteriólogo el resultado de la investigación en un mínimo de tiempo i de trabajo.

Profilaxis

El papel de los portadores sanos i convalecientes en la trasmisión de la meninitjis cerebro-espinal está suficientemente comprobado por numerosas observaciones, i la observación personal del profesor Net-

ter, comunicada a la Académie de Médecine el 9 de Mayo de 1909, tiene el valor de una experiencia de laboratorio.

Un hijo del profesor Netter cae enfermo de meninjitis el 13 de Marzo, ninguno de sus compañeros de colejio sufría la enfermedad, i ningún individuo del personal hospitalario de su servicio era portador de jérmenes; pero el mismo profesor Netter era portador de meningococcus, como lo demostró el examen bacteriolójico de su secrecion rino-farínjea que contenía una enorme cantidad del microbio. El profesor Netter había asistido el 7 de Marzo a una niñita atacada de meninjitis en el seno de una familia compuesta de 12 personas i que vivía en Saint-Denis, en un cuarto estrecho.

Aun cuando la noción del contajio por los portadores parece una cuestión resuelta i aceptada por los especialistas, las opiniones difieren en lo que respecta a la importancia del papel de los portadores en la frecuencia de dicho contajio. Así Thomsen i Wulff dicen que entre los portadores mismos pocos contraen la enfermedad i que los portadores crónicos rara vez dan orijen a casos de meninjitis. (O. I. d'H. P., 1918, páj. 681). Según Silberschmidt, el número de portadores es considerable en relación al número de casos de meninjitis, de modo que las medidas de profilaxis con los portadores resultan poco prácticas en relación con su utilidad. (O. I. d'H. P., 1918, páj. 585). Colebrook i Tanner hacen notar que la gran mayoría de los portadores no enferman de meninjitis ni contajian otras personas. (*Bull. Inst. Past.*, 1917, páj. 54). Por otra parte, Griffith ha encontrado en la naso-farinje de personas sanas,

microbios que no es posible distinguir del meningococcus al microscopio, en los cultivos ni por la prueba de la fermentación de los azúcares (id. páj. 53) i dichas personas no han tenido contacto con enfermos de meninjitis.

En dos epidemias de meningitis cerebro-espinal en Bergamo (1915-1916), Pizzini jamás ha encontrado el verdadero meningococcus en la secreción naso-farínjea de los enfermos, ni en la de personas que habían estado en contacto con esos enfermos. En cambio, lo encontró no sólo en el líquido céfalo-raquídeo sino casi constantemente en la sangre de los enfermos. En algunos casos el autor obtuvo cultivos del meningococcus con piojos capturados en el cuerpo de los meninjíticos. (*Bull. Inst. Past.*, 1917, páj. 529 i O. I. d'H. P., 1917, páj. 1005).

Las opiniones de algunos autores ingleses en el sentido del papel nulo o casi nulo de los portadores en el contajio de la meninjitis, son contrarias a lo que piensan la gran mayoría de los epidemiólogos i a las observaciones de epidemias orijinada a distancia de un primer foco por soldados provenientes de ese foco. Si los portadores trasmiten el microbio a otros individuos i uno que otro o ninguno contrae la enfermedad, es porque el meningococcus no manifiesta su virulencia sino en condiciones especiales de medio i de terreno, como ya se ha dicho. La desproporción entre el número de contajiados i el número de los que enferman de meninjitis, no es pues, un argumento en contra del contajio por los portadores.

En cuanto al resultado negativo de las investigaciones de Pizzini, parece lójico atribuirlo a una mala

técnica, puesto que los trabajos bacteriolójicos, a partir de 1905, tienden a probar la constancia del meningococcus en la rino-faringe de los enfermos de meninjitis i su frecuencia en la misma mucosa de las personas que rodean al enfermo. La idea del contajio por los piojos es incomprensible en una enfermedad como la meninjitis cerebro-espinal que no siempre se acompaña de septicemia; otras infecciones localizadas i a la vez septicémicas podrían trasmitirse por el mismo camino, tales como la pneumonía i la fiebre tifoidea, contajio que nadie ha señalado hasta hoi. Las septicemias epidémicas como la fiebre amarilla, la peste, el tifus exantemático i el tifus recurrente, trasmisibles por insectos, tienen caracteres de propagación i difusión mui distintos de los de la meninjitis cerebro-espinal. El Dr. Eijkel, inspector de hijiene en Holanda, en un informe al Consejo Central, dice: «si el piojo jugase un rol en la propagación de la meningococcia, esta enfermedad se extendería de una manera mucho más amplia i sobre todo más regular». (O. I. d'H. P., 1916, páj. 971).

Para la profilaxis interesa al hijienista conocer el porcentaje de portadores, individuos peligrosos como vehículos del contajio. Los autores dan cifras mui diversas i en el libro de Netter i Debré encontramos las siguientes:

Lingelsheim, 5,4%; Ostermann, 70%; Dieudonné i Haslauer, 10%; Bochalli, 8.6% i 62,5%; Trautmann, 9,2%; Herford, 25%; Bruns i Hohn, 22,5%; Dopter i Evreux, 17%; Netter i Legroux 21.21%, entre los

niños de una escuela. Tanta diverjencia se esplica por la capacidad del medio que habita el enfermo, el número de personas que lo rodean o lo visitan i la frecuencia de estas relaciones, la edad de las mismas personas, la duración de la enfermedad, etc.

Las investigaciones en el *Royal Naval College* (Greenwich, Diciembre de 1916—Junio de 1917) sobre marinos, dieron 1103 portadores en 14,598 exámenes o sea 7.5%. Sobre 11,000 sanos «noncontacts» se obtuvieron 676 resultados positivos o sea 6,14%. Los portadores eran aislados, tratados i mantenidos en observación hasta después del 4.° examen negativo (con intervalos de una semana) porque algunos eran «portadores intermitentes». Los casos verdaderamente crónicos (hasta 9 exámenes positivos) fueron exonerados del servicio al cabo de tres meses, en vista del peligro constante para sus compañeros. Se presentaron 19 enfermos de meninjitis cerebro-espinal (ninguno entre los portadores); «pero si se llegase a descubrir i aislar todos los portadores, el problema estaría prácticamente resuelto». (O. I. d'H. P. 1918, páj. 69).

El número de portadores del meningococcus podrá influir en la práctica de las medidas sanitarias que procedan, pero no cambia la naturaleza de dichas medidas contra las endemias i epidemias de meninjitis cerebro-espinal.

La *declaración obligatoria* de la meningococcia diagnosticada o sospechada, sirve a la autoridad sanitaria i al médico mismo para los efectos del aislamiento del enfermo i la desinfección.

Conocida la frajilidad del microbio específico, *la desinfección* es una medida de orden secundario, pero que conviene practicar con frecuencia durante el curso de la enfermedad, para disminuír las probabilidades de que se contajien los que atienden al enfermo o manipulan sus ropas.

La medida de profilaxis de mayor importancia es el *aislamiento de los enfermos i de los portadores* hasta la curación bacteriolójica. Según Dopter, Vaillard, Vincent i Bellot, los portadores sanos juegan un rol capital en la propagación de la meninjitis, porque son individuos peligrosos i no sospechados. El peligro que ofrecen los portadores para la salud de la sociedad en que viven es tan efectivo, que puede estimarse por lo que dice Dopter: «En realidad no existen epidemias de meninjitis sino epidemias de rino-farinjitis meningocócica, complicadas alguna vez de meninjitis». (*Revue d'Hygièn. et de Polici. Sanit.*. 1910, páj. 174). La traducción del párrafo citado no es literal, pero aclara la idea del autor.

Sin embargo, el peligro no es tan inmediato ni tan temible según se desprende de los hechos observados en Copenhague por Thomson i Wulff. El meningococcus sería un saprofito en la mucosa naso-farínjea de los portadores i el estado catarral de la mucosa aumentaría su virulencia en cada pasaje de un individuo a otro. Así se esplicarían los casos de meninjitis que parecen de influenza, que se presentan sin exantema, seguidos de casos análogos con exantema i que al fin conducen a una epidemia de meninjitis. Por la misma razon pocos portadores contraerían la enfermedad i los portadores crónicos rara vez la trasmitirían directamente por contajio.

Mientras mayor sea la aglomeración humana, más fácil será el paso del microbio de un individuo a otro. (O. I. d'H. P., 1918. páj. 681).

El aislamiento de los enfermos i el descubrimiento de los portadores son, pues, las bases fundamentales para la profilaxis. La colaboración del bacteriólogo es indispensable al clínico i al hijienista: al primero en los casos de diagnóstico dudoso de meningococcia i al segundo, en los casos de importación i para descubrir los portadores del meningococcus.

Sin embargo, no deseo omitir opiniones contrarias al aislamiento de los portadores. Así Klinger i Fourman lo consideran una medida inútil e impracticable visto lo ocurrido en una epidemia militar de meninjitis en la Suiza oriental. Sólo se observó un caso de contajio en un medio con 15 a 20% de portadores reconocidos i ninguno entre los miembros de las familias de los soldados enviados a sus casas, aun cuando en dichas familias se encontró un número considerable de portadores. Las investigaciones hechas en individuos tomados al azar, dieron el mismo porcentaje de portadores cuatro semanas después de terminada la epidemia. (*Bull. Instit. Past.*, 1915, páj. 709).

Como se vé, las opiniones de Klinger i Fourman coinciden con las de autores ingleses mencionadas al principio de este capítulo. En contraposición con éstas, cito lo que ordena la *Circular del Local Government Board* de 1915, preparada por el Dr. Newsholme i que dice: «Los enfermos deben ser estrictamente aislados i cuidados por un personal esperto que tome todas las medidas de desinfección. Visto el rol jugado por los portadores de jérmenes, es necesario buscar

el meningococcus en las mucosidades de todos los individuos que, según los datos recojidos, podrían ser considerados como propagadores de la infección». La circular recomienda tomar las mucosidades de la parte superior naso-faríngea i no contaminar la muestra con microbios de la boca. Para este objeto Walter-Fearis emplea una sonda metálica flexible que ha descrito en The Brit. Med. Journ. (29 Mayo 1915). Como no puede pensarse en hospitalizarlos a todos, Newsholme dice que se instruya a los portadores del peligro que llevan consigo para que se abstengan de contactos directos, i se les enseñe que la vida al aire libre disminuye el riesgo de infectar a otros. (O. I. d'H. P., 1915, páj. 539).

El *Local Government Board* reconoce el peligro de los portadores i no exije el aislamiento por inconvenientes materiales; pero en Inglaterra no se hace lo mismo con las tropas de la marina i del ejército. Al hablar de las investigaciones del *Royal Naval College*, se ha dicho cómo procede con los marinos portadores, i en el ejército se hace otro tanto como puede leerse en un editorial de *The Lancet* (20 de Marzo, 1915, páj. 612). Cuando el diagnóstico de meninjitis cerebro-espinal está confirmado, el enfermo se manda al hospital de aislamiento; su cama i las de sus vecinos inmediatos se destruyen i sus ropas se desinfectan. Todos los hombres que habitan una misma cámara o barraca, se aislan i quedan en observación mientras se practican los exámenes bacteriolójicos, i el local se considera como infectado. Si el resultado es positivo se toman las disposiciones para el aislamiento de los portadores. (O. I. d'H. P., 1915, páj. 672).

Para Dopter los portadores juegan el mismo pa-

pel que los enfermos en la trasmisión de la meninjitis cerebro-espinal, i durante la guerra, a pesar de las dificultades para obrar en un ejército en campaña, se ha hecho la profilaxis como en tiempo de paz: aislamiento de los sospechosos (soldados bajo un mismo techo) para la investigación del meningococcus i aislamiento de los portadores hasta la desaparición del microbio. Sin duda que las dificultades son mayores para proceder lo mismo en una población civil, pero a lo menos habría conveniencia en ensayarlo en ciertas agrupaciones como fábricas, escuelas, etc. (*Ann. d'Hyg. publ.* 1918, pp. 129 i 197.—O. I. d'H. P., 1918, pp. 440 i 684).

La persistencia del meningococcus en la rino-farinje de los portadores se calcula en tres semanas, pero este lapso no tiene nada de fijo. Mientras más corto sea el aislamiento, resultará más práctico i menos oneroso, i para alcanzar este *desiderátum* se ha ensayado toda clase de tratamientos con el objeto de conseguir pronto la *curación bacteriolójica.*

The Local Government Board aconseja combatir el estado catarral de la mucosa con pulverizaciones de solución de permanganato de potasio al 1 por mil. Gordon i Flack, las inhalaciones de vapor de agua cargado de chloramina al 2% o de sulfato de zinc al 1.2% en sesiones de 15 minutos. Se han recomendado el nitrato de plata, el sublimado, el agua oxijenada, el mentol, el gaiacol, el protargol, el sozoiodol, la pyocyanosa, etc.; pero el uso inmoderado de antisépticos parece que es favorable a la difusión del microbio hacia las fosas nasales.

La desinfección que preconizan Vincent i Bellot es esta:

1.° Tocaciones mañana i tarde de la farinje i amígdalas con un tapón de algodón empapado en glicerina iodada al 1 por 30;

2.° Gargarismos frecuentes con agua oxijenada a 12 vol. diluída al 1/10 con agua hervida;

3.° Cuatro a cinco veces por día, inhalaciones de vapores iodados durante tres minutos con la ayuda de la mezcla siguiente:

Iodo........	6 a 12	gramos
Gaiacol.................	12	»
Ácido thymíco......	0,25	»
Alcohol de 60°......	200	»

Se vierten algunas gotas de la mezcla en un pocillo i se mantiene en una cacerola con agua mui caliente para su evaporación.

Según los autores, este método hace desaparecer el meningococcus en 4 o 5 días. El profesor Dopter dice que no siempre es tan eficaz i que el microbio suele resistir semanas i meses al tratamiento. Por otra parte la mezcla es mui irritante para las mucosas respiratorias de algunos individuos: (*Jour. de Méd. et de Chirurg. prat.* 1918, páj. 512).

Suldey en Madagascar i Coulomb, médico de ejército, que han ensayado en medios epidémicos el método de desinfección faríngea de Vincent i Bellot con lijeras modificaciones: se muestran satisfechos de los resultados obtenidos. El último dice que merece ser esperimentado en las fiebres eruptivas i las paperas comparativamente con el método de Milne,

porque es seguro, inofensivo, compatible con las condiciones de la vida militar i preferible a otros en la profilaxis de la meninjitis cerebro-espinal. (*Bull. de la Soc. de Pathol. exot.*, 1917, páj. 689.—*Rev. d'Hyg.*, 1916., páj. 842).

Las instilaciones de aceite gomenolado al 20% es uno de los últimos métodos de desinfección faríngea ensayado, que no es irritante, pero que es infiel como todas las instilaciones con otras sustancias bactericidas. (Dopter).

Tratamientos de otro jénero no han dado resultados más felices. Así Colebrook i Tanner han ensayado la siembra en la rino-farinje de cultivos virulentos de microbios antagónicos del meningococcus (pneumococcus i streptococcus), sin efecto, i una vacuna preparada con 7 razas de meningococcus muertos a 55° no dió diferencias apreciables entre los vacunados i los testigos. (*Bull. Inst. Past.* 1917, páj. 54).

La acción infiel i a veces irritante de los antisépticos i la ineficacia de otros métodos ensayados para destruír el meningococcus en los portadores, nos muestran el punto más débil de la profilaxis. Por ahora el tratamiento más inofensivo i que promete más éxitos, es la insuflación por la nariz i la boca de suero anti-meningocócico desecado i pulverizado, operación que hai que practicar 2 a 4 veces por día durante varias semanas. Es el mismo tratamiento preconizado por el Instituto Pasteur para la esterilización de los portadores del B. de Löffler i que se hace con un insuflador especial, i con suero anti-diftérico.

En resumen, la profilaxis de la meninjitis cerebro-espinal comprende:

1.° La declaración obligatoria de la enfermedad;

2.° El aislamiento de los enfermos hasta la curación bacteriolójica;

3.° La desinfección frecuente pero limitada de los objetos contaminados, (ropas útiles personales, etc);

4.° Aislamiento de los sospechosos, es decir, de las personas que han tenido relaciones con el enfermo en los días anteriores i posteriores al del estallido de la enfermedad, mientras se practica la investigación bacteriolójica en esas personas;

5.° Investigación bacteriolójica del meningococcus en la rino-farinje de los sospechosos;

6.° Aislamiento, hasta la desaparición del meningococcus, de los que sean portadores sanos, según el resultado de las investigaciones del laboratorio.

Las medidas sanitarias 2.° i 6.° presentan serias dificultades en la práctica entre los ciudadanos civiles, porque la secuestración de personas sin causas legales es a lo menos un atentado contra la libertad individual. El aislamiento de enfermos ya curados de la enfermedad infecciosa (portadores convalecientes), i de individuos en estado de salud (portadores sanos), es una medida que aún con el consentimiento del interesado encuentra obstáculos en la práctica, porque los hospitales sólo consultan el número de camas suficientes para los enfermos de la población que sirven. En las colectividades sujetas a un réjimen disciplinario estricto, como el ejército i la marina, i que cuenta con hospitales especiales, este aislamiento ofrece dificultades. Pero es lójico reconocer que, si en las clases desvalidas el aislamiento

de individuos sanos presenta obstáculos de orden material i económico, es impracticable con las personas de las clases acomodadas. La hijiene, dentro de su autoridad científica i del respeto a las leyes, no puede ni debe ir más allá de los límites que le asignan las colectividades modernas en los países civilizados, aun cuando no encuadren al marjen de sus ideales de salud pública.



III SUEROTERAPIA

TRATAMIENTO DE LAS MENINGOCOCCIAS

Las endemias i epidemias de meninjitis cerebro-espinal son graves, no por el número de personas atacadas, pues sus tendencias de propagación i difusión son menores que las de otras infecciones, sino por la mortalidad entre los enfermos que fluctúa del 20 al 75%. La enfermedad era más temible cuando no se conocía su tratamiento específico por la sueroterapia, pero lo es todavía por los sufrimientos que ocasiona al paciente i porque deja a veces después de su curación, lesiones persistentes o reliquias indelebles como la hidrocefalía, la ceguera i la sordera, i también las parálisis que felizmente sanan en la mayoría de los casos.

Después de muchos años de dudas, se reconoció definitivamente al meningococcus de Weichselbaum como el jermen específico de la meninjitis cerebro-espinal i se aprendió a distinguirlo de otros diplococcus

con los cuales se confundía. Entonces se pensó en inmunizar animales para obtener sueros terapéuticos i con éstos la curación de la enfermedad. La eficacia del tratamiento sueroterápico ha confirmado las previsiones teóricas.

Se preparan varios sueros anti-meningocócicos i tres de ellos son bien conocidos: el de Dopter, el de Flexner i el de Kolle i Wassermann. Todos dan reacciones biolójicas semejantes i todos tienen acción terapéutica manifiesta, lo que demuestra que en todos hai anti-cuerpos: aglutininas, opsoninas, anti-toxinas, i bacteriolisinas. La acción de las opsoninas es, según Netter, la más manifiesta, pues el suero anti-meningocócico provoca una fagocitosis intensa, tanto *in vivo como in vitro*, del meningococcus.

El *suero de Flexner* (1906) se preparaba en un principio por inyecciones subcutáneas de meningococcus muertos i después de microbios vivos; en seguida las mismas inyecciones en las venas, al mismo tiempo que inoculaba a los caballos dósis progresivamente crecientes de estractos autolíticos de cultivos. Muchos accidentes en los animales lo hicieron abandonar la vía intra-venosa i concretarse a la vía hipodérmica.

El *suero de Kolle i Wassermann* (1906) se prepara inmunizando 3 animales: el 1.° por inyecciones bajo la piel i después en las venas, de microbios muertos i en seguida de microbios vivos de una sola raza auténtica de meningococcus; el 2.° por inyecciones iguales de cultivos de muchas muestras de meningococcus; el 3.°, inyectando por las mismas vías extractos

de un solo microbio. La mezcla de los sueros obtenidos de los tres animales, en partes iguales, es la que se emplea para el tratamiento.

El *suero de Dopter* (1908) se obtiene inmunizando los animales con inyecciones sub-cutáneas de meningococcus vivos para principiar, i continuándolas por vía intra-venosa con emulsiones de microbios vivos también, a dósis progresivamente crecientes. Cada animal se trata con treinta muestras de meningococcus.

Las inyecciones sub-cutáneas producen reacción que se traduce por edema local, a veces mui intenso, i por elevación de la temperatura. Las inyecciones intra-venosas determinan temperaturas altas que bajan en 24 o 48 horas. Algunos animales toleran bien el tratamiento, pero otros se *sensibilizan* a los 3 meses, i sufren accidentes anafilácticos más o menos graves que pasan o que suelen terminar por muerte del caballo.

Para la obtención de sueros curativos de la meninjitis cerebro-espinal, como acaba de verse, hai que inmunizar los animales con microbios i sus extractos. No se conocen, pues, exotoxinas del meningococcus, pero existen seguramente endotoxinas de gran poder i que explicarían la muerte del enfermo en los casos fulminantes i en los cuales el líquido céfalo-raquídeo contiene escasos meningococcus. Flexner ha esperimentado en los monos i ha podido observar que la multiplicación del microbio no es indispensable para la producción de lesiones, i que en consecuencia, la muerte se debe a la endotoxina liberada por

los cuerpos microbianos. Gordon, por su parte, ha visto que lauchas inoculadas con microbios molidos mueren más pronto que inyectadas con la misma dosis de meningococcus vivos.

De aquí ha salido la idea de Gordon de inmunizar animales con endotoxina, i sus ensayos en conejos le han dado resultados alentadores. (O. I. d'H. P., 1918, páj. 584). Gordon para obtener endotoxina, tritura los microbios mezclados con arena en un mortero de ágata i emulsionándolos después en agua destilada; decanta por centrifugación i el líquido sin sedimento lo deseca al vacío.

Hitchens i Hansen preparan el antíjeno meningocócico con cultivos de 16 a 18 horas que en seguida emulsionan en agua destilada e igual volumen de alcohol de 95°. Centrifugan la mezcla i el depósito lo emulsionan en alcohol al 95% i después de lavar el precipitado dos o tres veces con alcohol, reemplazan el alcohol por el éter, desecan el resíduo al vacío sobre P2 O2 i reparten el antíjeno en tubos que conservan a la oscuridad en el refrijerante. (*Bull. Inst. Past.*, 1918, páj. 132).

El meningococcus no fabrica toxinas solubles en los cultivos artificiales como el microbio de la difteria i su virulencia sobre los pequeños animales de laboratorio es escasa e incierta. Los dos elementos, toxina soluble i virulencia fija del microbio, faltan en este caso, i son éstos precisamente los que sirven al bacteriólogo para apreciar experimentalmente el valor terapéutico de los sueros; en consecuencia, hai que recurrir a otros medios para el ensayo del suero antimeningocócico.

Para controlar la eficacia o sea la acción curativa

de los sueros anti-meningocócicos. Flexner i Jobling estiman que basta el estudio de su poder opsonisante; Neufeld, que las propiedades bacteriotrópicas sirven para el mismo objeto. Kraus, Kolle i Wassermann, que una mezcla *in vitro* de suero i extracto microbiano, inyectada en el peritoneo de un cui de 150 gramos, permite apreciar las propiedades anti-tóxicas de dicho suero.

Hitchens i Robinson (Casa Mulford-Pensylvania) dicen que el único dosaje racional es el que se hace *in anima vili* operando en cuyes o en lauchas, a los cuales inyectan en el peritoneo cultivos del meningococcus de 16 horas, emulsionados en suero diluído. Si la dósis mortal del microbio es de 0,001 de cultivo, el suero que proteje la laucha a la dosis de 0,1 debe contener 100 unidades por cm. cub. (*Bull. Inst. Past.* 1918, páj. 132). Gordon se vale de la endotoxina, que prepara como ya se ha dicho, para la titulación del suero, aun cuando la neutralización de la primera exije altas dósis del segundo. (Loc. cit.).

El último trabajo sobre sueros anti-meningocócicos que tengo a la vista es el de Nicolle, Debains i Jouan, ya citado, quienes consideran que la reacción de Bordet-Gengou (desviación del complemento) es una excelente medida del poder bacteriolítico de los sueros i la utilizan en la práctica para la titulación de los sueros terapéuticos. Dichos autores, con la colaboración del profesor Netter, han podido establecer la relación siguiente:

«Todo suero que fija el complemento bajo el vo-

lumen de 1 por 2,000 (ver 1 por 1,000) de centímetros cúbicos en presencia del antíjeno homólogo (o del antíjeno del mismo tipo) goza, en la regla, de un excelente poder curativo en las meninjitis ocasionadas por el tipo correspondiente de meningococcus».

El antíjeno o sea la emulsión de meningococcus se prepara como para la reacción aglutinante (páj. 136), pero se calienta durante cinco minutos en agua hirviente. Los autores han podido convencerse que la reacción de Bordet-Gengou da así resultados más regulares con toda especie de jérmenes.

La técnica de la reacción es la que sigue:

Se toman 8 tubos i se vierte en cada uno 1 c. c. de emulsión. En el primero ninguna adición; en los dos siguientes, adición de suero equino normal; en los restantes, adición de suero específico. El esquema es el siguiente:

1—	Emulsión sola	
2—	Emulsión más suero equin. norm.	1/100 de c. c.
3—		1/200 de c. c.
4—	Emulsión más suero específico	1/100 de c. c.
5—		1/200 de c. c.
6—		1/500 de c. c.
7—		1/1000 de c. c.
8—		1/2000 de c. c.

Es raro que se necesite otro tubo con 1/5000 de suero específico.

Se vierte después 1/20 de c. c. de suero de cui (complemento) en cada tubo, se mezcla i se dejan una hora en la estufa. Por último se agrega a cada

tubo 1/20 de c. c. de suero hemolítico anti-cordero (más o menos diluído) i 1/20 de c. c. de glóbulos rojos de cordero (lavados i llevados al volumen inicial de sangre). Se mezcla íntimamente i se colocan en la estufa. Se vijila la hemolisis i cuando es completa en los *tubos suero-normal*, se examina los *tubos suero-especifico*. El título del suero específico se encuentra indicado por el rango del último tubo no hemolisado.

Cuando se desea estudiar un suero, haciéndole obrar sobre muchas muestras del mismo tipo o de tipos diferentes, se constituyen tantas series de 8 tubos como muestras existan. En el caso que se desee estudiar muchos sueros, operando con una sola muestra, los tres primeros tubos quedan como en el esquema, pero se constituyen tantos grupos de 5 tubos de la tercera serie como de muestras de suero. (*Ann. Inst. Past.*, 1918, páj. 164).

El método de titulación del suero anti-meningocócico por la reacción de Bordet-Gengou, es de reciente publicación i vista la competencia reconocida de Nicolle i sus colaboradores, será seguramente ensayado i adoptado en otros laboratorios.

———

El profesor Netter ha llamado la atención sobre ciertos casos de meninjíticos que no reaccionan con el suero de Dopter i que son mejorados por el suero de Flexner. La ineficacia de un suero que jeneralmente da buenos resultados, tiene su explicación, explicación que aparece mui clara después de los estudios de Nicolle i sus colaboradores tantas veces recordados.

Dopter, en su comunicación a la Académie de Médecine del 26 de Febrero (1918), dice que durante el año 1915 el mayor número de enfermos de meninjitis lo fueron por el meningococcus típico, (tipo antíjeno A de Nicolle). En 1916 han sido más frecuentes las infecciones por los para-meningococcus (tipos antíjenos B i C) i en 1917 se ha observado un número más o menos igual de meningococcias i de para-meningoccoccias. En ciertas zonas ha predominado el tipo A, en otras el tipo B i en otras se ha visto igual número de ambos jérmenes. Según Netter, los para-meningococcus eran raros antes de la guerra, pero sus infecciones aumentaron después quizás por influencias de medio sobre su virulencia.

Ahora bien, las reacciones biolójicas prueban la especificidad de los sueros anti-meningocócicos, pero su especificidad está subordinada a la calidad del antíjeno empleado en la inmunización de los animales. Así la inmunización con el antíjeno A produce un suero activo contra las infecciones del meningococcus A, i usando el antíjeno B se obtiene un suero activo contra infecciones del meningococcus B. Nicolle i sus colaboradores han demostrado esta especificidad particular, no ya sobre los jérmenes de una especie sino para cada raza de una misma especie. Con razón Gordon, Arkwright, Nicolle i otros designan dichas razas con el nombre de *tipos antíjenos* A, B, C i D, en lugar del término para-meningococcus usado todavía por muchos bacteriólogos.

Un suero anti-meningocócico considerado como poli-valente porque proviene de un animal inmunizado con muchas muestras de meningococcus, puede no serlo en realidad cuando todas esas muestras o el

mayor número son del tipo antíjeno A por ejemplo. Dicho suero inyectado a un meninjítico infectado por el antíjeno B, será un fracaso o producirá un efecto insignificante, como en los casos de las observaciones relatadas por Netter.

De estos antecedentes clínicos i experimentales surje una deducción lójica de mucha importancia i es la siguiente:

Los sueros terapéuticos para el tratamiento de las meningococcias deben ser *polivalentes*, es decir, deben provenir de animales inmunizados con microbios de los tipos antíjenos más frecuentes, tipos A i B. Si en algún país predominan otros microbios, tales como los del tipo antíjeno C que es más raro, o los del tipo antíjeno D, que son excepcionales, el bacteriólogo debe emplearlos de preferencia para la obtención de sueros curativos.

Aquí se vé la razón de la necesidad del diagnóstico bacteriolójico de meningococcia o de para-meningococcia i su variedad, cuando el médico que atiende al enfermo no dispone sino de un suero monovalente de tipo específico conocido. El diagnóstico exacto del tipo antíjeno no es necesario cuando se tiene a la mano suero anti-meningocócico polivalente de eficacia conocida.

La técnica para la preparación del suero anti-meningocócico, es, pues, más complicada que para la preparación del suero antidiftérico, por ejemplo. En el primer caso, hai que seleccionar cuidadosamente los tipos antíjenos que se emplearan para la inmunización de los caballos, i en el segundo sólo se requiere la preparación de la toxina soluble del bacilo de Löffler. Los animales productores de suero anti-

diftérico se inmunizan con un solo antíjeno, la toxina diftérica, porque al lado del B. de Löffler no hai bacilos para-diftéricos, i los llamados psedo-diftéricos no son virulentos, no fabrican el veneno diftérico.

La inmunización de los caballos para la obtención de suero antimeningocócico, es larga i demora 8 meses a un año, i para ganar tiempo se han ensayado métodos de inmunización tal como el de Aaser que consiste en inyectar primero 300 c. c. de suero antimeningocócico en una vena del animal i algunas horas después 4 cultivos de meningococcus emulsionados en 50 c. c. de agua fisiolójica; la reacción fué violenta pero pudo continuar cada 10 días más o menos inyecciones intra-venosas de dosis crecientes de cultivo como el de un animal con 6 a 7 meses de tratamiento. (B. I. P., 1918, páj. 438).

Amoss i Wollstein obtienen suero terapéutico en 8-12 semanas de tratamiento inmunizante por medio de inyecciones intra-venosas de microbios vivos, de sus extractos i de autolisatos, inoculados alternativamente en tres días; descanso de 7 días i repetición a mayores dosis de las mismas inyecciones i en la misma forma de los tres productos. Es el mismo procedimiento que ha dado mui buenos resultados en el Instituto Rockefeller para la preparación del suero anti-disentérico (B. I. P., 1916, páj. 625), i el suero anti-meningocócico de Flexner procede del mismo Instituto.

Técnica suero-terápica

El suero anti-meningocócico debe inyectarse en el canal raquídeo, porque por otra vía es ineficaz sobre la meninjitis cerebro-espinal: el suero no llega de otro modo a los espacios sub-aracnoídeos i, en consecuencia, hai que ponerlo dentro del foco mismo de la infección. Con este fin se recurre a la punción lumbar, pequeña operación que todos los médicos saben practicar i que Desfosses ha descrito mui bien en La Presse Méd. 1909, páj. 389.

La punción deja salir líquido céfalo-raquídeo límpido, turbio o purulento, o hai que extraerlo aspirando suavemente i limpiando a menudo la aguja que se obstruye con los grumos del pus. El profesor Netter dice que no hai ningún peligro en evacuar así 100 o 150 c. c. del líquido, i por el contrario se facilita la inyección de una mayor cantidad de suero.

La dosis *media habitual por inyección* es de 30 c. c. aun en los niños, pero en los casos graves se pueden inyectar 40, 50 i 60 c. c. de una sola vez. La inyección debe practicarse con mucha dulzura i extremada lentitud i detenerse en el momento que se sienta cierta resistencia marcada, sensación que sólo puede enseñarla la práctica.

La introduccion de la aguja hasta el canal raquídeo es más fácil en la posición sentada del enfermo (*gros dos*), pero durante la punción evacuadora i durante la inyección de suero, debe permanecer tendido. De este modo el medicamento gana directamente los espacios sub-aracnoídeos cerebrales i ventriculares donde el proceso inflamatorio es a menudo más in-

tenso que al nivel de las meninjes espinales; así inyectado, difunde desde la rejión lumbar hasta los espacios peri-cerebrales i los ventrículos convoyado por el líquido céfalo-raquídeo. Para favorecer i apresurar esta difusión craneana del suero, conviene elevar 40 a 60 centímetros la pelvis del enfermo para que la cabeza quede mui baja durante 10 minutos más o menos; i después, ya el paciente en posición horizontal, mantener los pies de la cama 30 cent. más alto que la cabecera durante muchas horas.

Es de rigor inmovilizar al paciente durante todo el tiempo que demore la inyección del suero porque puede ser dolorosa aunque la dósis sea inferior a la cantidad de líquido evacuado i más todavía cuando el volumen de suero es mayor. Los dolores asientan al nivel de la rejión lumbar, suelen arrancar gritos al enfermo i provocar gran exitación; se acompañan a veces de tenesmo vesical i rectal, pero es mui raro que se produzca alguna incontinencia. Su persistencia reclama el empleo de la morfina i de analjésicos para calmarlos, i aun en ciertos casos se impone la anestesia jeneral por el cloroformo para inyectar el suero.

La inyección intra-raquídea de suero anti-meningocócico debe hacerse lo más pronto posible, desde que se tenga el diagnóstico clínico cierto o probable de meninjitis o desde que se vea el líquido turbio o purulento evacuado por la punción. Si el líquido céfalo-raquídeo es límpido, la inyección se hará igualmente cuando los síntomas que presenta el enfermo suministran presunciones serias en favor de la meninjitis cerebro-espinal. (Netter).

Es necesario inyectar el suero a grandes dósis, repe-

tir las inyecciones muchos días seguidos, a lo menos tres días consecutivos i más si el líquido de las punciones contiene aún meningococcus. Según Netter, la parsimonia en estos casos por temor de accidentes o en vista de la mejoría de los fenómenos locales o jenerales, es una práctica desgraciada. No hai peligro en inyectar grandes dósis aun en lactantes, si la dósis no es mayor que la cantidad de líquido céfalo-raquídeo extraído. Es también lo que proclaman Dunn (de Boston), Dobb (de Belfast) i Levy (de Essen) i Netter ha llegado a inyectar en varios días 185 c. c. de suero a un enfermo i la primera dosis que inyecta es de 70 c. c.

La *primera serie sistemática* de inyecciones, como la llama Netter, trae el descenso de la temperatura i la disminución de los dolores i de la rijidez de la nuca; pero se juzga mejor el efecto del suero por la cesación del delirio, la calma del enfermo i la impresión favorable del estado jeneral; la fiebre, la contractura i la rijidez son engañosas i aun a veces parece que se exajeran. El guía más seguro del tratamiento es el examen del líquido céfalo-raquídeo: disminuyen sus elementos celulares, menor número de leucitos alterados, el líquido se aclara, i los meningococcus dejenerados tienden a desaparecer al examen directo i lo mismo corroboran los cultivos.

Cuando el meningococcus ya ha desaparecido del líquido céfalo-raquídeo, se suspenderán las inyecciones de suero. El tratamiento precoz i las inyecciones de suero repetidas sin timidez, son las condiciones del éxito curativo i el mejor modo de prevenir las recaídas, tan comunes en esta enfermedad antes de la sueroterapia. Al menor signo de recaída hai que

extraer líquido céfalo-raquídeo i si su examen revela la presencia del meningococcus, repetir las inyecciones de suero con la misma enerjía i perseverncia que en la primera serie; de este modo se tratan oportunamente recaídas aún al estado latente i que una intervención tardía no alcanza a detener en las formas graves. Esta práctica salvadora, recomendada con insistencia i entusiasmo por Netter, requiere muchas punciones i un consumo de suero que puede llegar a 300, 500 i 700 c. c.

Puede acontecer que el líquido retirado en una punción sea amarillo ambarado, semejante al suero anti-meningocócico inyectado, aspecto debido al proceso inflamatorio, a la mezcla con sangre i alguna vez dicho color existe antes de toda punción. Pero hai que ponerse en guardia contra una causa de error: la inyección intra-raquídea de suero en el tejido epidural i no en el tejido sub-aracnoídeo, i donde forma una bolsa artificial en el tejido célulo grasoso extra-menínjeo, llena de suero. En tal caso, el enfermo no alivia, la punción sólo retira un poco de serosidad sin meningococcus i no hai resistencia cuando se inyecta el suero. Hai que sospechar el error, cambiar la profundidad de la punta de la aguja o puncionar más arriba, i así se consigue que reaparezca el líquido turbio en lugar de la serosidad amarillenta.

Fuera de este accidente de que el enfermo puede ser víctima, hai que contar con la posibilidad de accidentes serosos; de consiguiente las alzas de temperatura, las erupciones cutáneas i los dolores articulares pueden presentarse consecutivamente a las

inyecciones de suero. El médico estará prevenido para no confundir las erupciones sero-tóxicas con las erupciones de la infección meningocócica, ni las artraljias serosas con las artropatías.

Los fenómenos graves son los de *anafilaxia*, cuando el enfermo está hipersensibilizado por una inyección anterior de suero equino. Entonces las erupciones son rápidas e intensas, el edema tráqueo-brónquico produce una disnea violenta, un malestar profundo i una angustia desesperante, síntomas que se desarrollan una hora más o menos después de la inyección i que desaparecen pronto sin dejar rastros.

Otras veces el accidente se presenta una o más horas o uno o más días después de la inyección de suero, en forma de una recrudescencia de todos los síntomas de la meninjitis. La punción lumbar es lo único que establece el diagnóstico, pues dará salida a líquido céfalo-raquídeo claro i sin meningococcus. Una nueva inyección de suero en este caso sería contraproducente i agravaría la situación, mientras que la simple expectación basta para que el cuadro sintomático desaparezca como por encanto.

Otra forma de accidentes mui alarmantes suelen presentarse durante la inyección intra-raquídea de suero, al terminar la operación o pocos minutos después: El enfermo se pone pálido, sus ojos se entornan, la respiración se relaja, el pulso se debilita i la rijidez se ablanda. La inyección se suspende, el color vuelve al semblante i todo se normaliza sin pérdida del conocimiento. Pero el accidente puede ser también mucho más serio i terminar por muerte fulminante o después de un estado comatoso de algunas horas.

En tales casos, el cuadro sintomático es impresio-

nante: Relajación de la respiración acompañada de movimientos respiratorios amplios i que se hace ruidosa i estertorosa; el rostro se vuelve violáceo, la respiración se atenúa se detiene i el enfermo pierde el conocimiento. En algunas personas hai convulsiones jeneralizadas o bien localizadas de la cara, de los ojos o de los músculos masticatorios. El pulso se siente aún cuando el corazón ya ha cesado de latir. A pesar de la gravedad abrumadora de los síntomas, se consigue volver a la vida algunos enfermos.

El profesor Netter dice que los accidentes graves se observan en el momento de la primera inyección de suero o con motivo de una reinyección en sujetos con meninjitis cerebro-espinal sobre-aguda o con granulia o en individuos caquécticos. Su patojenia es oscura i posiblemente se encuentra en un edema sero-tóxico de las meninjes cerebro-espinales.

Bien que teóricamente los síntomas sero-tóxicos de la enfermedad del suero (primera inyección) i los síntomas sero-tóxicos de la anafilaxia (reinyecciones) se separan netamente, en la práctica médica son fenómenos que se confunden i que muchas veces no es posible diferenciar. En efecto suelen observarse accidentes graves de anafilaxia en personas que jamás han sido hipersensibilizadas por una inyección anterior de suero equino. De aquí que algunos profesionales temen la anafilaxia i exajeran el peligro cuando están obligados a recurrir a un tratamiento seroterápico.

Nunca se insistirá lo bastante en desvirtuar el falso concepto de la gravedad de los accidentes anafilácticos: si son a veces inquietantes, son síntomas de corta duración que se atenúan cuando se prolon-

gan i en todo caso el desenlace fatal es una ecepción rarísima: El médico que se sustrae a practicar una inyección de suero con fines terapéuticos de urjencia reconocida por miedo a la anafilaxia, es culpable por lo menos de una falsa comprensión de sus deberes profesionales i manifiesta una pequeñez moral incompatible con el ejercicio de la medicina.

La anafilaxia de forma sincopal es más frecuente en la suero-terapia anti-meningocócica sin duda porque las inyecciones se hacen por vía intra-raquídea. El tratamiento es ineficaz por otra vía de modo que el médico no puede cambiarla, pero tiene el recurso de la vacunación anti-anafiláctica que aleja el peligro de accidentes. Hará bien entonces en comenzar el tratamiento por la vacunación anti-anafiláctica del enfermo i recordemos como se procede en estos casos según la técnica de Besredka.

El *diagnóstico es dudoso:* los síntomas de meninjitis no son claros i se espera la respuesta del laboratorio: Inyectar 10 a 20 c. c. de suero antimeningocócico bajo la piel. Al día siguiente el enfermo está ya vacunado i si el diagnóstico se confirma, no hai ningún peligro en inyectarle 30, 40 o más c. c. de suero en el canal raquídeo.

El *diagnóstico es cierto:* el caso grave pero no de estrema urjencia: Inyectad en el raquis 2 c. c. de suero i esperar. Una a dos horas después inyectar por la misma vía 20 a 30 c. c.

El *caso es urjente,* cada hora que pasa agrava la situación: Practicar la vacunación anti-anafiláctica por vía venosa del modo siguiente. Se diluyen 5 c. c. de suero anti-meningocócico en 45 c. c. de agua fisiolójica. Se inyecta 1 c. c. de esta solución en una

vena del brazo i sin retirar la aguja se esperan 3 a 5 minutos; si no hai reacción se inyectan 3 c. c. más; 5 minutos después, 10 c. c. i pasados 2 a 5 minutos una última inyección de 25 c. c. de la misma solución. Diez minutos después se hace la inyección raquídea de suero puro en la cantidad que se estime conveniente.

En suma, el médico debe saber cómo se vacuna contra la anafilaxia por medio de pequeñas dósis de suero o por medio de la serie de inyecciones del método sub-intrante de Besredka, i no debe ignorar el tiempo que demanda la inmunización de un individuo contra los accidentes serotóxicos, tiempo que depende de la vía que se elija para la vacunación:

Tres a cuatro horas para obtener la vacunación anti-anafiláctica por la piel;

Una o dos horas para obtener la vacunación anti-anafiláctica por el raquis;

Diez a quince minutos para realizar la vacunación anti-anafiláctica por las venas.

La opinión autorizada de Besredka, uno de los discípulos más aventajados del profesor Metchnikoff, por su competencia en materia de anafilaxia, no excluye la conveniencia de citar la opinión del Dr. Guido Vernoni, formulada en su trabajo, mui bien documentado. «Las formas graves de la sero-anafilaxia en el hombre». (Rivista di clinica Pediatria, núm. 78, 1917).

Vernoni dice que en la guerra europea se han observado fenómenos graves en individuos que jamás habían recibido antes inyecciones de suero; que el hombre es particularmente sensible a la anafilaxia; que es extremadamente difícil desensibilizarlo, es decir, vacunarlo contra la anafilaxia; que en ciertas

condiciones el período de incubación de la sensibilización es mui corto, i por último, que las reglas establecidas para la práctica de las inyecciones de suero, no son siempre eficaces para evitar los peligros de la anafilaxia.

Por lo que respecta a la sueroterapia de la meninjitis cerebro-espinal, Vernoni aconseja lo siguiente: En los individuos que jamás han sufrido inyecciones de suero equino, comenzar el tratamiento por una inyección intra-venosa de 10,20 o más centímetros cúbicos en la cuasi certidumbre de que no habrá ningún inconveniente. En los individuos que han recibido antes una inyección de suero cualquiera, es necesario comenzar siempre por una inyección sub-cutánea de 5 a 10 c. c. de suero anti-meningocócico, i entonces dos casos pueden presentarse:

1.º Si a la inyección sub-cutánea no sigue ninguna reacción, dos horas después puede hacerse una punción lumbar para evacuar líquido e inyectar en el saco menínjeo una pequeña dósis de suero. Si éste es bien tolerado, se puede inyectar una nueva dósis si es necesario. Si al contrario, la primera dósis determina fenómenos de irritación menínjea, es necesario renunciar a la seroterapia por la vía raquídea i limitarse a las punciones lumbares evacuantes asociadas a las inyecciones sub-cutáneas de suero.

2.º Si la inyección sub-cutánea de prueba provoca trastornos jenerales (cianosis, eritema, dolor epigástrico) o locales (edema, eritema, prurito), es necesario volver con todas las precauciones del caso a las inyecciones sub-cutáneas i no recurrir a las inyecciones intra-raquídeas sino cuando las sub-cutáneas no determinen ningún fenómeno de reacción.

En los individuos curados por las inyecciones de suero i que sufran recaída al cabo de algunas semanas, se recurrirá con mucha prudencia a pequeñas dósis de suero inyectadas en el canal raquídeo, basándose en la purulencia del líquido i su riqueza en jérmenes (*La Presse Méd.*, 1918, N.º 10, páj. 96).

———

Hasta aquí ha sido cuestión del tratamiento seroterápico de la meninjitis cerebro-espinal, pero no es ésta la única localización del meningococcus en el organismo humano. La meningococcemia i la endocarditis de la misma naturaleza, se tratan por inyecciones intra-venosas de suero específico; las artritis i epididimitis por inyecciones locales del mismo suero i hasta la íridocoroiditis por inyecciones en el cuerpo vítreo. El Dr. Penna (Buenos-Aires) ha obtenido buenos resultados en la meninjitis cerebro-espinal, con las inyecciones intra-venosas de suero (*Bull. Acad. Med.*, 1915, 783). La íridocoroiditis supurada, de pronóstico mui grave porque conduce casi siempre a la ceguera, puede curarse por el suero i Netter ha comunicado dos casos de curación a la Societé de Biologie (1915, N.º 5, páj. 90).

Las *meninjitis tabicadas* no benefician del tratamiento seroterápico por vía lumbar i así lo prueban muchas comunicaciones a la Académie de Médecine, tales como la de Triboulet, Roland i Fenestre (1910), la de Cantas (de Atenas, 1911) i la de Marcel Labbé, Zislin i Cavaillon. (*Bull. Acad. Méd.*, 13 de Junio 1911, 30 Enero 1912, 14 i 21 Marzo 1916). El tabicamiento del espacio sub-aracnoídeo ha sido compro-

bado a la autopsia i Chiray i Marfan han insistido recientemente sobre las meninjitis *ventriculares enquistadas*. Se pensará en el tabicamiento cuando los síntomas indiquen más bien una localización cerebral, la punción extraiga un poco de líquido claro sin jérmenes i los síntomas persistan a pesar del tratamiento.

El tabicamiento más común es aquel que interrumpe la comunicación entre la cavidades ventriculares i los espacios aracnoídeos de la base del encéfalo (Chiray i Marfan), aun cuando la incomunicación puede estar en otros puntos. En tales casos hai que buscar otro camino para llevar el suero al contacto de los tejidos enfermos.

La punción vertebral superior, entre la 1.ª i 2.ª apófisis espinosa dorsal, o entre la 5.ª i 6.ª cervical, ha sido preconizada por Cantal i empleada por Ravaut i Kronulizky i por Netter. Es una operación delicada pero no difícil si se dobla fuertemente la cabeza del enfermo sobre el pecho.

La punción ventricular es más simple. En el lactante basta introducir la aguja en el ángulo externo de la fontanela anterior, i dirijirla oblícuamente de arriba abajo i de fuera adentro. Después de la oclusión de las fontanelas, la inyección intra-ventricular requiere la trepanación a 1 1/2 o 2 centímetros de la línea media en el punto correspondiente a la sutura fronto-parietal. (Netter et Debré, La Méningite cérébro-spinale, París, 1911, *Bull. Acad. Méd.*, 1916, pájina 322 del I. vol.)

Beriel i Cazamian recurren a la punción por la vía esfenoidal, punción paracentral. (Lyon chirurg. 1.º Agosto 1909.—*Bull. de Thérapeutique*, Febrero, 1916).

No deseo invadir el terreno clínico i me limito a decir que se puede consultar numerosas observaciones de casos de meninjitis tabicadas, en las Actas de la Sociedad Médica de los Hospitales de París, (1916, 17 de Marzo i 7 de Julio; 1917, 27 de Abril; 1918, 15 de Marzo) i en la tésis de doctorado de Jorje Hallez: «Les formes cloisonnéés et les localisations ventriculaires de la méningite cérébro-spinale a méningocoques».—París, 1917).

La acción curativa del suero anti-meningocócico es incontestable i como el éxito depende en gran parte de la inyección temprana, Massary prefiere hacer una inyección inútil que diferirla i correr el riesgo de hacerla tarde. Achard dice, por su parte, que en presencia de una meninjitis de carácter agudo, aun antes de tenerse la certidumbre de su naturaleza meningocócica, no debe vacilarse en practicar la inyección de suero. Gaucher cree que el suero es inofensivo i que debe inyectarse una vez establecido el diagnóstico clínico de meninjitis.

Al principio del capítulo de la Sueroterapia he dado a la mortalidad de la meninjitis cerebro-espinal las cifras de 20 a 75% que son las que figuran en la Tésis de Menard, quizás porque recuerda el 21% asignado a la epidemia de Suecia de 1856. Pero el profesor Netter habla de que la antigua mortalidad de 70 a 90% ha bajado a la proporción de 20 a 30% después del empleo del suero.

La estadística personal de Netter es una de las más numerosas, pues suma 226 enfermos con una mor-

talidad global de 27,4%, que se reduce a 21,9% eliminando los fallecidos antes de 24 horas i a 12,5% separando los muertos que no pueden imputarse al meningococcus. (*Bull. Acad. Méd.*, 1915, vol. I, páj. 772).

La estadística personal de Lévy da una mortalidad global de 18,18% i rectificada de 10,06%; la de Sophian (London) global de 25% i rectificada de 15,5%. Gardner Robb, que emplea el suero de Flexner, ha tenido una mortalidad global de 27% i Gray sólo 9,09% en los enfermos tratados antes del tercer día. La estadística de Flexner comprende 1,294 casos observados en Estados Unidos, Canadá i diferentes rejiones de Europa i Asia i que sin ninguna selección han dado una mortalidad de 30,9%. (*Presse Méd.* 1918, páj. 212 i 327).

La sueroterapia anti-meningocócica ha dado, pues, uno de los triunfos más evidentes i brillantes al tratamiento específico de las infecciones microbianas, sin tomar en cuenta todavía la diferencia de los resultados que se obtienen según la edad de los enfermos. En efecto, todos los autores que acabo de citar declaran que la meninjitis cerebro-espinal es mucho más grave en los niños en lactancia i en jeneral en los menores de dos años.

Para dar una idea de la mayor mortalidad en los lactantes i menores de dos años, sin hacer distinciones más prolijas, anoto las siguientes cifras de mortalidad: Netter, 34%; Flexner, 16.6%; Lévy, 11,5%; Netter, 46%; Flexner, i Lévy, 42,1%.

Sin atender a la edad de los enfermos, a las modalidades clínicas de la enfermedad, ni al momento temprano o tardío de las inyecciones de suero i to-

mando las cifras más altas de mortalidad, tenemos que de 90% la mortalidad ha bajado a 30% con el tratamiento sueroterápico. El suero anti-meningococico salva, pues, por lo menos los 2/3 de los meninjíticos que morían antes que se conociese el tratamiento específico.

Todos los autores están contestes en aseverar que las inyecciones precoces de suero aumentan el número de curaciones. Así Robb da las siguientes cifras de mortalidad: antes del 3.er día, 24,7%; del 4.º al 7.º día, 33,3%; después del 7.º día, 50%. (*Off. Inter. Hyg. Publiq.*, 1917, páj., 1286).

———

La quimioterapía i la bacterioterapía también han sido ensayadas en el tratamiento de la meninjitis cerebro-espinal.

Shircore i Ross han empleado la *soamina* en inyecciones intramusculares conjuntamente con las inyecciones de suero anti-meningocócico, i el mismo medicamento ha sido eficaz en dos enfermos tratados por Barford i Rey (O. I. H. P., 1915, páj. 541 i 2067).

Friedmann (Hospit. Virchow, Berlín), ha hecho inyecciones intra-raquídeas de *optoquina* en solución al 2 por 1,000 después de retirar por punción alguna cantidad de líquido céfalo-raquídeo. La optoquina es una sustancia bactericida i poco tóxica, bien tolerada por los enfermos i que según Friedmann influye favorablemente sobre la enfermedad. (*Bull. Inst. Past.*, 1916, páj. 630).

Flexner i Amoss han ensayado experimentalmente en animales el lisol i el protargol, sin resultado; por el contrario dichos medicamentos se han mostrado

venenos protoplasmáticos i de acción anti-fagocitaria que exacerban la marcha de la infección. França inyecta una solución de lisol al 1 por 100 en el canal raquídeo, previa la evacuación de una mayor cantidad del líquido purulento i repite estas inyecciones diariamente; asegura los buenos resultados de este tratamiento i protesta de las aseveraciones de Flexner i Amoss. (*Bull. Inst. Past.*, 1917, páj. 160 i 403.—O. I. H. P., 1918, 187).

Boidin i Weissenbach han propuesto como medicación coadyuvante de la sueroterapia para los casos graves, las inyecciones sub-cutáneas de 200 a 700 millones de meningococcus muertos por un calentamiento de media hora a 55°, así como las inyecciones de trementina para provocar un abceso de fijación. (*Bull. Soc. Méd. Hôp*, de París, 1917, 9 de Febrero i 1918, 22 de Marzo).

En la misma categoría de estudios experimentales en el hombre caben los ensayos de vacunación contra la meninjitis cerebro-espinal hechos por Black i Sophian. De diez estudiantes vacunados, algunos presentaban dos años después un alto grado de inmunidad que podía demostrarse en sus sueros por la reacción biolójica de la desviación del complemento. (*Jour. of the American Associat.*, 1914, N.° 24.—O. I. H. P., 1915, páj. 1179).

Nuestros conocimientos actuales sobre la materia nos autorizan para pensar que el tratamiento de las meningococcias agudas, debe buscarse en la inmunización pasiva por los anti-cuerpos del suero anti-meningocócico, anti-toxinas i bacteriolisinas que neutralizan i anulan la acción nociva de los antíjenos específicos. Las estadísticas de los resultados del tra-

tamiento sueroterápico así lo demuestran i si los éxitos no son en mayor número, es porque la inyección raquídea, las meninjitis tabicadas i la anafilaxia, dificultan en la práctica las inyecciones continuadas i a grandes dósis de suero o que el suero llegue al sitio de la localización menínjea del microbio de Weichselbaum. La intervención temprana del médico es una condición que favorece la curación, de modo que el éxito del tratamiento depende también del momento en que el enfermo recurre al profesional; el médico, en la duda séria o en la incertidumbre, necesita la respuesta del laboratorio para decidirse o nó a practicar las inyecciones de suero.

———

Lámina 1.

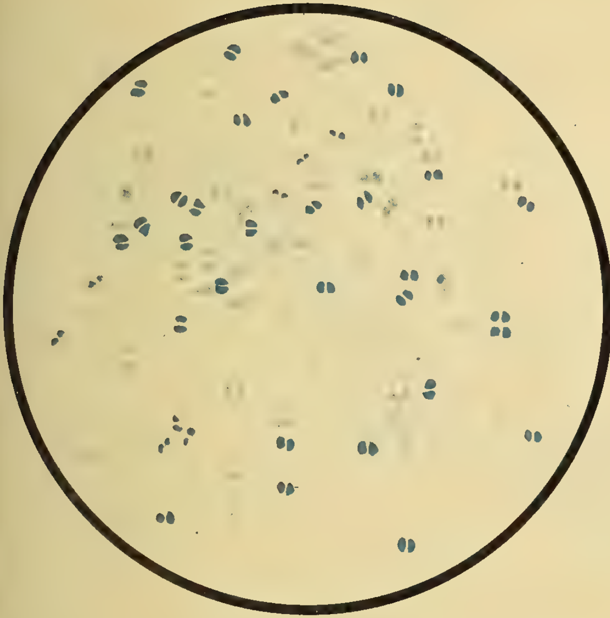


Fig. 1.

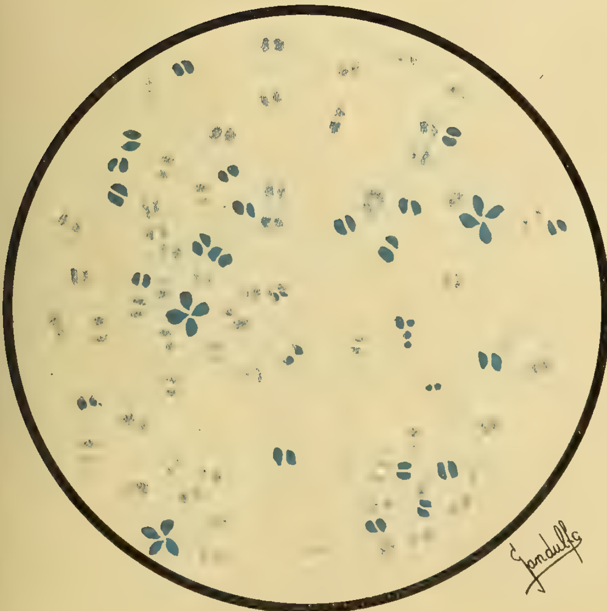


Fig. 2.


BRITISH MUSEUM

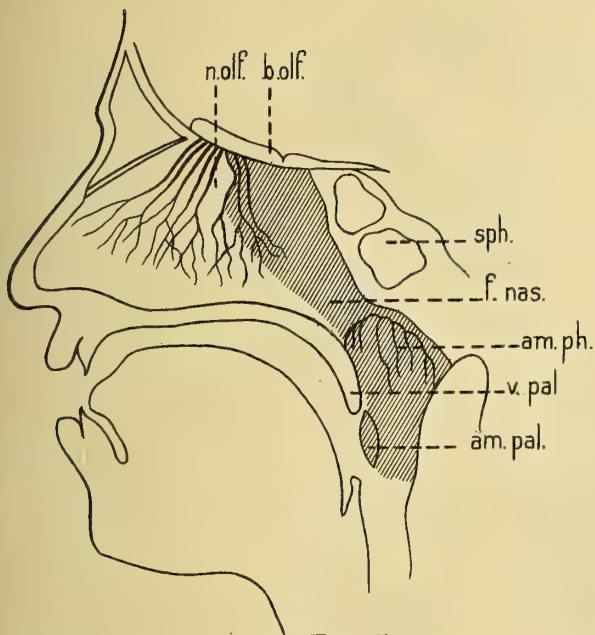


Fig. 3

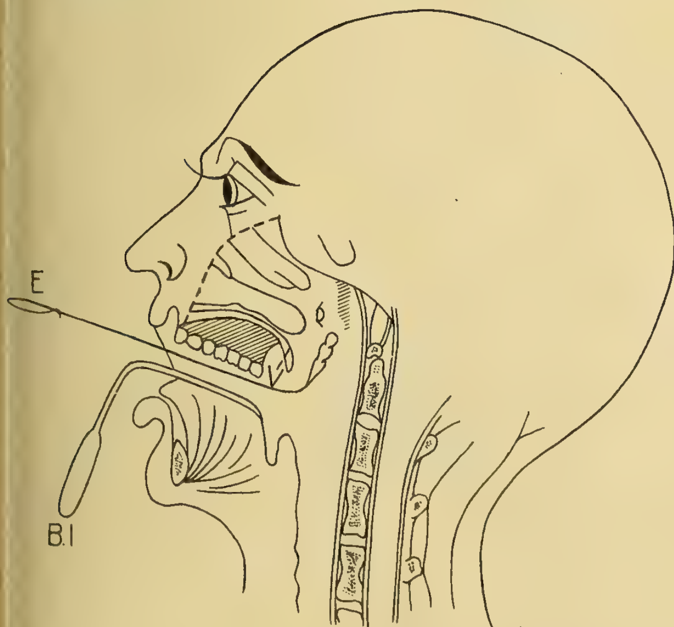


Fig. 4


NATURAL HISTORY

Colonias
de 24 horas

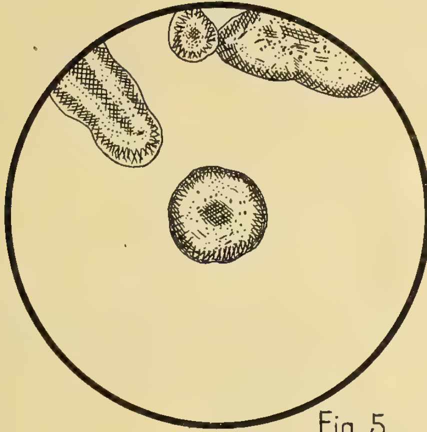


Fig. 5.

Colonias
de 48 horas



Fig. 6.

Colonias
de 60 horas



Fig. 7.



La division comunal de la República

FINANZAS MUNICIPALES

POR

SANTIAGO MARIN VICUÑA

(*Continuacion*)

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones y distritos
	Departamento de La Unión	
	(Agosto 6 de 1829).—$ 19.729,735	
La Unión......... (Dic. 22 de 1891) $ 19,729,735	1.ª La Unión.......	1.ª *Unión*: 1 Unión. 2 Dallipulli. 3 Corrales. 8.ª *Cudico:* 1 Las Mercedes. 2 Cudico. 9.ª *Trumag:* 1 Laurel. 2 Trumag. 10.ª *Cuncos:* 1 Puancho. 2 Pipilcahuín.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
	3.ª Paillaco.......	2.ª *Paillaco:*
		1 Paillaco.
		2 Lumaco.
		3.ª *San Javier:*
		2 Auquinco.
	1.ª La Unión.....	1 San Javier.
		4.ª *Traiguén.*
		1 Traiguén.
	3.ª Paillaco.......	2 Panqueco.

Departamento de Río Bueno

(Enero 27 de 1917).—$ 29.451;025

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Río Bueno........ (Dic. 22 de 1891) $ 29.451,025	2.ª Río Bueno...	5.ª *Río Bueno:*
		1 Río Bueno.
		2 Pindaco.
		6.ª *Filuco:*
		1 Campo Santo.
		2 Filuco.
		7.ª *Esperanza:*
		1 La Isla.
		2 Tiqueco.
		3 Carimallín.

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

(Octubre 22 de 1861).—$ 165.007,354

Departamento de Osorno

(Octubre 22 de 1861).—$ 74.904,700

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Osorno .... (Dic. 22 de 1891) $ 35.441,700	1.ª Osorno........	1.ª *Osorno:*
		1 Hospital.
		2 La Parroquia.
		3 La Plaza.
		4 Iñil.
		2.ª *Cuinco:*
		1 Misión del Cuinco.
		2 Chacayal.
		3 Pilanco.
		4.ª *Cancura:*
		1 Cancura.
		2 Pichil.
		3 El Castillo.
		4 Las Quemas.
		3.ª *Damas:*
		1 Remehué.
		2 Tufilco.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
	2.ª San Pablo...	3 Chuyaca. 4 Collipulli.
Riachuelo (1)...... (Dic. 22 de 1891) $ 14.501,700	6.ª San Juan de la Costa........	5.ª *Rahué*: 3 Tarrahué.
	3.ª Riachuelo....	2 Misión de Rahué. 1 Huilma. 6.ª *Maipué*: 1 Riachuelo. 2 Río Blanco. 3 Crucero. 4 Hueyusco.
	6.ª Santa Juana de la Costa...	7.ª *La Costa*: 1 Champuyé. 2 Punchué. 3 Misión de la Costa. 6 Río Bueno.
	4.ª Quilacahuín.	4 Chanco. 5 Los Cuncos.
	4.ª Quilacahuín.	8.ª *Quilacahuín*: 1 Misión de Quilacahuín. 2 Rosario de las Animas. 3 Bella-Vista. 4 Colhué.
San Pablo........ (Dic. 22 de 1891) $ 11.614,400	1.ª Osorno........	9.ª *Roble*: 1 Carmen. 2 Caracol. 3 Locutuhué.
	2.ª San Pablo...	10.ª *Pilmaiquén:* 1 Quilacoyán. 2 Metahué. 3 Dollinco. 12.ª *Tralmahué*: 1 San Pablo. 2 Santa Rosa. 3 Putabla. 4 Chapilcahuín
	4.ª Quilacahuín.	11.ª *Trumag:* Unico. Trumag.
Río Negro......... (Julio 18 de 1902) $ 13.346,900	5.ª Río Negro....	13.ª *Río Negro*: 1 Chahuilco. 2 Chifín. 3 Manzanales.

(1) Escrita ya esta Memoria i por decreto de 28 de Febrero de 1919, se ha creado una nueva subdelegación en este departamento, denominada *Tres Esteros*, la cual, incrementada con las Subdelegaciones de *Rahue* y *San Juan de la Costa*, han pasado a constituir una nueva comuna, denominada Rahue.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos

Departamento de Llanquihue

(Óctubre 22 de 1861).—$ 52.982,500

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Puerto Montt..... (Dic. 22 de 1891) $ 20.422.900	1.ª Puerto Montt	1.ª *Puerto Montt*: 1 Puerto Montt. 2 Angelmó. 3 Lagunitas. 4 Arrayán. 5 Pelluco. 6 Tenglo. 7 Maillén.
		2.ª *Guatral*: 1 Guelmó. 2 Huilque. 3 Panitao.
		4.ª *Reloncaví*: 1 Lenca. 2 Quellaipe. 3 Chamiza.
	4.ª Cochamó.....	5.ª *Cochamó*: 1 Cochamó. 2 Puelo. 3 El Yate. 4 Ralún.
		7.ª *Rio Simpson* (1) Unico.
Puerto Varas..... (Dic. 22 de 1891) $ 22.571,700	3.ª Puerto Varas	3.ª *La Laguna*: 1 La Laja. 2 Puerto Varas. 3 Desagüe. 4 Frutillar. 5 Colegual. 6 Fábrica. 7 La Ensenada.
Puerto Octay..... (Dic. 22 de 1891) $ 9.987,900	2.ª Puerto Octay	6.ª *Octay*: 1 Punta de los Bajos 2 Octay 3 El Volcán. 4 Coihueco.

(1) Decreto 837 de Junio 28 de 1918.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
		Departamento de Carelmapu (Octubre 22 de 1861).—$ 37.120,154
Calbuco.......... (Dic. 22 de 1891) $ 15.456.504	1.ª Calbuco.......	1.ª *Calbuco:* 1 Calbuco. 2 Caicavén. 3 San José. 4 San Antonio.
		2.ª *Tabón:* 1 Tabón. 2 Quenu. 3 Chidhuapi.
		6.ª *Rulo:* 1 San Agustín. 2 El Rosario. 3 Huito. 4 San Rafael. 5 Daitao. 6 Puteniu.
	6.ª Hualaihué (1)	4.ª *Hualaihué:* 1 Queullín. 2 Río Puelo. 3 Contao. 4 Lleuquimán. 5 Hualaihué. 6 Llanchid. Chulao.
	5.ª Huar..........	5.ª *Huar:* 1 Alfaro. 2 Quetrulauquén. 3 Chucagua.
		3.ª *Puluqui:* 1 San Ramón. 2 Puluqui. 3 Machil. 4 Chéchil. 5 Chope. 6 Laicha.
Abtao............... (Dic. 22 de 1891) $ 1.275,06)	3.ª Abtao.........	7.ª *Abtao:* 1 Aguantao. 2 Codihué. 3 Chayahué. 4 Guapi-Abtao
		8.ª *Carelmapu:* 1 Carelmapu. 2 Lenqui. 3 Carrión. 4 Cardiquén. 5 El Amortajado

(1) Decreto 3024 de 7 de Junio de 1915.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Maullín (Dic. 22 de 1891) $ 20.388,581	2.ª Maullín	9.ª *Maullín*: 1 Maullín. 2 Caulles. 3 Dadi. 4 Cariquilda. 5 Chuyaquén. 6 Peñol. 7 Puelpún. 8 Misquihué. 9 El Salto.
		10.ª *Lipihué*: 1 Guatrunes. 2 Lolcura. 3 Chanhué.
		11.ª *Pargua*: 1 Pargua. 2 Quenuir.
	4.ª Río Frío	12.ª *Rio Frío*: 1 El Toro. 2 Parga. 3 Río Frío. 4 La Costa.

PROVINCIA DE CHILOÉ

(Agosto 20 de 1826).—$ 40.851,296

Departamento de Ancud

(Febrero 28 de 1855).—$ 13.125,581

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Ancud (Dic. 22 de 1891) $ 6.816,992	1.ª Ancud	1.ª *Ahui*: 1 Ahuí. 2 Punta Arenas. 3 Nal. 4 Guapilahui.
		2.ª *Quetalmahue*: 1 Pilluco. 2 Quetalmahue. 3 Calle. 4 Quiguas.
		3.ª *Ancud*: 1 Catedral. 2 Playa Ancha. 3 San Francisco. 4 Bella Vista. 5 Lechagua.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Ancud..............	1.ª Ancud.........	4.ª *Muelle*:
(Dic. 22 de 1891)		1 Aduana.
$ 6.816,992		2 Cuarteles.
		3 Hospital.
		4 Pudeto.
		5.ª *Caicumeo*:
		1 Caracoles.
		2 Quechetué.
Quemchi...........	1.ª Ancud.........	6.ª *Caipulli*:
(Dic. 22 de 1891)	2.ª Chacao.........	1 Puguenum.
$ 1.597,100		2 Puranqui.
	1.º Ancud.........	3 Caipulli.
		4 Cogomó.
	2.ª Chacao.........	7.ª *Chacao*:
		1 Caullín.
		2 Estero.
		3 Chacao.
		4 Manao.
	2.ª Chacao.........	8.ª *Lliuco*:
	3.ª Lliuco..........	1 Linao.
	3.ª Lliuco.........	2 Lliuco.
Quemchi.............	3.ª Lliuco.........	9.ª *Caucahué*:
		1 Queler.
		2 Quinterquén.
		13.ª *Quemchi*:
		1 Huití.
		2 Ahucar.
Dalcahue	4.ª Tenaún.......	10.ª *Tenaún*:
(Dic. 22 de 1891)		1 Tenaún.
$ 4.711,489		2 Quicaví.
		3 Chaurahué.
		4 Choén.
	6.ª Chauques.....	11.ª *Chauques*:
		1 Añihué.
		2 Cheñiao.
		3 Buta Chauques.
	5.ª Dalcahue......	12.ª *Dalcahue*:
		1 Astillero.
		2 Dalcahue.
		3 Quetalco.
	4.ª Tenaún.......	4 San Juan.
	5.ª Dalcahue......	
	4.ª Tenaún........	5 Calén.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Departamento de Quinchao		
(Febrero 28 de 1855).—$ 5.478.363		
Achao.............. (Dic. 22 de 1891) $ 1.245,180	1.ª Achao.........	1.ª *Achao*: 1 Villa Achao. 2 Putique. 3 Piucos. 4 Quinchao. 5 Chequeán. 6 Llingua. 7 Linlín. 8 Curaco de Linlín.
Curaco de Vélez (Dic. 22 de 1891) $ 1.001,183	4.ª Curaco de Vélez...............	2.ª *Curaco*: 1 Curaco. 2 Huenao. 3 Chulleque. 4 Talquién.
		3.ª *Huyar*: 1 San Javier. 2 Diañ. 3 Huyar. 4 Palqui.
Quenac............. (Dic. 22 de 1891) $ 3.232,000	2.ª Quenac.........	4.ª *Quenac*: 1 Puyerco. 2 Quenac. 3 Caguache. 4 Capilla Antigua.
		5.ª *Meulín*: 1 Meulín. 2 Tac. 3 Chulao.
	3.ª Apiao..........	6.ª *Apiao*. 1 Apiao. 2 Alao 3 Chaulinec. 4 Chulín. 5 Chana. 6 (*). 7 Chumuldén.

(*) Creado por decreto de 15 de Abril de 1911 (sin darle denominación) con las islas Nayahué, etc., segregadas del distrito 4.º

Departamento de Castro

(Febrero 28 de 1855).—$ 22.247,352

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Castro (Dic. 22 de 1891) $ 8.565,593	6.ª Rilán	1.ª *Rilán:* 1 Rilán. 2 Curahue. 3 Tutuy. 4 Aguantao. 5 Huenuco.
		2.ª *Quilquilco:* 1 Tey. 2 San José. 3 Quilquilco. 4 Coñico.
	1.ª Castro	3.ª *Putemún:* 1 Putemún. 2 Pidpid. 3 Llaullao.
		4.ª *Castro:* 1 Tentén. 2 Castro. 3 Nercón. 4 Llicaldad.
Chonchi (Dic. 22 de 1891) $ 2.815,606	8.ª Rauco	5.ª *Rauco:* 1 Nalgüitad. 2 Rauco. 3 Alcaldes.
		6.ª *Villupulli:* 1 Villupulli. 2 Quinched. 3 Curaco. 4 Canán.
	2.ª Chonchi	7.ª *Chonchi:* 1 Chonchi. 2 Notuco. 3 Huillinco. 4 Cucao.
		8.ª *Terao:* 1 Pecatrué. 2 Teupa. 3 Terao.
Queilén (Dic. 22 de 1891) $ 2.521,851	3.ª Queilén	9.ª *Queilén:* 1 Agoní. 2 Aitué. 3 Queilén. 4 Detico 5 Paildad 6 Compu. 7 Chadmo. 8 Tanqui.

Comunas	Circunscripciones	Subdelegaciones i distritos
Quellón......... (Oct 21 de 1911) $ 6.054,189	7.ª Quellón........	10.ª *Quellón:* 1 Cailín. 2 Quellón. 3 Litiguapi. 4 Chaiguao. 5 Huildad. 15.ª *Melinka:* Unico. Melinka.
P queldón........ (Dic. 22 de 1891 $ 1,452,613	4.ª Puqueldón...	11.ª *Puqueldón:* 1 Puqueldon. 2 Hueñuco. 3 Ichauc. 4 Luco. 5 Lincay. 12.ª *Aldachildo:* 1 Aldachildo. 2 Cuchao. 3 Puchilco. 4 Lincura. 5 Detif.
Chelín............. Dic. 22 de 1891 $ 837,500	5.ª Chelín.........	13.ª *Chelín.* 1 Chelín. 2 Huechu-Chelín 14.ª *Quehui.* 1 Quehui. 2 Metanquí.

TERRITORIO DE MAGALLANES

(Agosto 30 de 1848).—$ 350.456,729

Territorio de Magallanes

(Agosto 30 de 1848).—$ 350.456,729

Punta Arenas (1). $ 350.456,729	1.ª Punta Arenas	1.ª *Colonia de Magallanes:* 2.ª *Las Minas.*
	1.ª Punta Arenas	3.ª Colonia de Magallanes.
	2.ª Puerto Natales............	4.ª Ultima Esperanza.

(1) No existe Comuna, solo hay Municipio regido por una Junta de Alcaldes, como para en Tacna i Arica.

He dado aqui el avalúo de la propiedad inmobiliaria correspondiente a la *provincia. departamento* i *comuna*; pero si alguien desea conocer la valoración de la propia *subdelegación*, puede consultar mi citado libro La Valoración Territoria de la República, que lo especifica i detalla.

RESUMEN

Provincias	Departamentos	Comunas	Subdelegaciones	Distritos
1 Tacna	3	3	17	40
2 Tarapacá	2	2	18	52
3 Antofagasta	3	7	21	58
4 Atacama	4	13	43	152
5 Coquimbo	6	22	69	327
6 Aconcagua	5	20	59	304
7 Valparaíso	4	20	61	223
8 Santiago	4	34	92	311
9 O'Higgins	3	17	30	71
10 Colchagua	2	25	36	124
11 Curicó	3	18	30	83
12 Talca	3	12	35	130
13 Maule	4	13	38	125
14 Linares	3	8	35	104
15 Ñuble	4	15	46	158
16 Concepción	6	13	47	219
17 Arauco	3	8	28	78
18 Bio-Bío	3	10	44	193
19 Malleco	4	10	27	63
20 Cautín	3	9	19	56
21 Valdivia	4	12	33	70
22 Llanquihue	3	10	32	132
23 Chiloé	3	12	34	133
24 Magallanes	1	1	5	5
TOTAL	83	319	899	3.210

Analizada ya la Lei Orgánica de Municipalidades en lo referente a la constitución comunal de la República i detallada la forma en que se la ha aplicado, o sea la *división comunal administrativa vijente*, paso a estudiar someramente los elementos económicos que más influyen o pueden influir en la vida próspera i prestijiada de los municipios.

V

Dos son a mi juicio los elementos que, *juntos* o *aislados*, pueden o deben conducir a una eficiente administración comunal:

1.° La *calidad* del personal edilicio, i

2.° La *cuantía* de las entradas disponibles.

Lo primero tiene capital i muchas veces decisiva importancia i tanto es así que a diario se citan municipalidades *pobres* i con buen personal que hacen lujo de buena administración, al lado de comunas *ricas* i mal administradas, que no pasan de ser sino nidos de escándalos i mal servicio.

En esto creo que no haya pues discrepancia de opiniones.

—Quién no se queja, por ejemplo, de la labor administrativa de la Municipalidad de Santiago que, según la estadística, tuvo en 1917 una entrada de 11.6 millones de pesos i a la inversa, no concurre en aplaudir la obra de progreso i bienestar social que desarrolló el municipio de Antofagasta, cuyas rentas en el espresado año solo alcanzaron a 2.1 millones?

Yo que, por razones de mi profesión, viajo con mucha frecuencia por todo el país i que en todas partes me informo o me informan sobre la inversión de las rentas municipales i moralidad de su personal administrativo, estoi en inmejorables condiciones para apreciar la importancia, la colosal importancia que tiene este asunto; desgraciadamente es odioso i muchas veces espuesto, personalizar la cuestión. La conciencia pública señala i afirma incontrovertiblemente a qué municipios me refiero; pero no siempre la mano de la justicia puede atrapar i condenar a esos malos funcionarios, ya que los mayores latrocinios suelen estar amparados por la más edificante i falseada documentación de tesorería.

El personal de los municipios!...

Hasta hace poco se atribuía esta mala *selección* al

consorcio estrecho que había entre las *elecciones* de los municipales i congresales; pero verificada la reforma de 1914 hai que buscar i puntualizar el mal en otra parte: en la corrupción política de los electores i en la falta de hombría de los dirijentes para imponer a los partidos, hombres i nombres que prestijien i sepan administrar con honradez i eficacia.

Los excesos del mal suelen acarrear despertares laudables; pero desgraciadamente esas oleadas de civismo i buen sentido son por lo jeneral efímeras i los malos elementos, al amparo de nuestra idiosincracia política, vuelven a surjir, tan pronto como se *apagan* o *aletargan* los entusiasmos que los mantenía ocultos, a la espera de una tregua de fiscalización.

—Quién no recuerda, por ejemplo, las campañas depurativas que llevaron a las alcaldías de Santiago i Valparaíso a ciudadanos del temple moral i laboriosidad esforzada de los señores Ismael Valdés Vergara i Jorje Montt?

Esto nos manifiesta que la *selección* del personal constitutivo de los municipios es de trascendental importancia en orden al prestijio i eficiencia comunal i que para conseguirla solo es necesario hombría para castigar el mal, cuando lo haya; buen sentido en los dirijentes políticos i educación cívica en los ciudadanos electores para contrarrestar las ambiciones i audacia de los malos elementos. Hace años, lo propio pasaba en los Estados Unidos, donde «el fraude, el robo i el abuso de confianza eran las palabras usadas para hablar de la obra de los municipales»; pero la presión pública *impuso* el estudio de los problemas de gobierno local i la constitución de Ligas i Asambleas depurativas i con ello se sanearon todos los organis-

mos i desde entonces «el aseo, la belleza i la salud, han tomado posesión de la ciudad moderna i están haciendo desaparecer casi por completo la mugre, la fealdad i la enfermedad, que antes casi dominaban en ella».

Estas son las propias espresiones de un reputado tratadista norteamericano, al estudiar los grandes progresos edilicios de su país.

Pero conseguido que sea la depuración del personal constitutivo de los municipios hai que completar la obra, tonificando sus finanzas, á fin de impulsar los progresos locales.

VI

Las entradas comunales (que se decretan por solo 18 meses), están consignadas en el *Título V* de la lei orgánica de 1891 i especialmente en su artículo 35, que a la letra dice:

Las rentas municipales se componen:

1.º De un impuesto personal de uno a tres pesos, que no podrá destinarse a otro objeto que al sostenimiento de las escuelas primarias del Municipio (1);

(1) Este *ítem* no ha sido hasta ahora autorizado.

Hai también otra entrada *eventual*, hasta ahora no autorizada y es la consignada en el art. 35 de la ley núm. 3091 sobre contribución de haberes, que dice:

«Las municipalidades de las cabeceras de departamentos *podran* acordar, con *aprobación* del Presidente de la Republica, el cobro de un medio décimo adicionados sobre el monto de la contribución de haberes, para destinarlo a la *asistencia* médica y a dar la primera alimentación a los alumnos desvalidos, asistentes a las escuelas públicas gratuitas». Según cálculos que he hecho, este impuesto *adicional* puede producir $ 600,000.

Entradas municipales en el decenio 1908-1917

	Naturaleza de las entradas	1908 Valores $	1908 %	1909 Valores $	1909 %	1910 Valores $	1910 %	1911 Valores $	1911 %	1912 Valores $	1912 %
1	Impuestos de haberes	6.241,899	30.00	5.870,659	41.35	4.584,562	25.18	8.961,839	3726.	8.809,557	38.88
2	Patentes de profesiones e industrias	1.378,329	6.67	9 30,2[illegible]4	6.76	811,840	4.44	1.431,711	5.95	1.799,085	7.94
3	Patentes de bebidas alcohólicas	995,809	4.79	1.106,441	7.77	692,953	3.80	1.779,424	7.40	1.677,859	7.41
4	Impuestos de mataderos	838,306	4.01	554,435	3.90	359,780	1.96	1.039,068	4.32	965,081	4.26
5	Patentes de minas	706,550	3.39	412,936	2.80	512,359	2.82	458,075	1.90	511,092	2.26
6	Patentes de carruajes	541,653	2.60	471,587	3.32	198,073	1.10	631,592	2.63	668,312	2.95
7	Derechos de andamios	......	....	......	....	......	....	......	....	45,739	0.20
8	Impuestos varios	......	....	......	....	......	..	......	....	1.991,413	8.79
9	Censos i arrendamientos	403,168	1.89	968,889	6.62	268,374	1.47	805,723	3.35	863,526	3.81
10	Varios	2 [illegible]96,202	11.50	1.406,357	9.90	10.334,236	56.77	4.547,564	18.90	2.524,486	11.14
11	Ingresos fuera de presupuestos	7.311,278	35.15	2 497,820	7.58	447,003	2.46	4.399,937	18.29	2.799,775	12.36
	Totales	20.813,194	100	14 249,388	100	18.209,189	100	24.054,933	100	22.655,925	100
	Poblacion calculada	3.249,279		3 308,303		3.369,858		3.433,500		3.499,540	
	Entrada por habitante	$ 6.40		$ 4.30		$ 5.35		$ 7.06		$ 6.48	

	Naturaleza de las entradas	1913 Valores $	1913 %	1914 Valores $	1914 %	1915 Valores $	1915 %	1916 Valores $	1916 %	1917 Valores $	1917 %	Promedio decenal Valores $	Promedio decenal %	1918 Valores $	1918 %
1	Impuestos de haberes	10.723,582	38.97	12.428,276	48.51	13.939,030	50.04	15.367,989	51.98	16.124,202	27,84	10.305,160	40.72	18.153,135	40.89
2	Patentes de profesiones e industrias	1.963,976	7.14	1.931,176	7.55	1.858,344	6.67	2.038,100	6.89	3.586,538	8.41	1.676,226	6.62	5.898,097	13.28
3	Patentes de bebidas alcohólicas	1.659,277	6.00	1.507,561	5.88	1.149,589	4.13	1.206,302	4.08	1.114,280	2.62	1.288,250	5.10	1.220,571	2.74
4	Impuestos de mataderos	1.093,037	3.97	937,066	3.66	922,867	3.31	1.025,293	3.47	1.306,827	3.07	904,176	3.56	1.022,655	2.30
5	Patentes de minas	572,845	2.08	659,099	2.57	689,572	2.48	828,830	2.80	971,824	2.28	632,318	2.49	985,262	2.22
6	Patentes de carruajes	838,163	3.05	744,572	2.91	684,688	2.46	713,415	2.42	827,064	1.96	631,912	2.49	899,916	2.00
7	Derechos de andamios	44,482	0.16	32,482	0.12	17,868	0.06	95,406	0.32	28,609	0.06	26,454	0.54	37,651	0.08
8	Impuestos varios	2.894,576	1052	2.831,210	11,05	2.715,187	9.75	3.205,600	10.84	3.683,885	8.65	1.732,187	6.84	4.680,277	10.54
9	Censos i arrendamientos	956,700	3.48	927,872	3.62	1.004,171	3.60	1.009,393	3.41	1.029,197	2.41	823,701	3.25	961,516	2.16
10	Varios	2.804,966	10.19	1.916,648	7.48	1.755,680	6.30	2.514,055	8.50	3.073,157	7.21	3.327,335	13.15	3.914,297	8.80
11	Ingresos fuera de presupuestos	3.975,601	14.44	1.701,887	6.65	3.121,166	11.20	1.562,931	5.29	10.859,379	25.49	3.867,073	15.24	6.645,519	14.99
	Totales	27.520,105	100	25.620,849	100	27.858,162	100	29.567,314	100	42.604,962	100	25.315,401	100	44.418,896	100
	Poblacion calculada	3.567,991		3.638,089		3.713,962		3.780,847		3.870,001		3.559,633		4.000,000	
	Entrada por habitante	$ 7.64		$ 7.11		$ 7.54		$ 7.79		$ 10,92		$ 7.06		$ 11.40	

alimentación a los alumnos desvalidos, asistentes a las escuelas públicas gratuitas». Según cálculos que he hecho, este impuesto *adicional* puede producir $ 600,000.

2.° De un impuesto sobre haberes muebles e inmuebles, que no podrá exceder de un tres por mil;

3.° De un impuesto sobre espendio de tabacos i bebidas alcohólicas;

4.° De las cantidades que el Congreso Nacional votará anualmente para el sostenimiento de los servicios municipales;

5.° De los producidos de las propiedades i demás bienes municipales, de las multas i cualquier otra clase de entradas, i

6.° Del impuesto de patentes sobre industrias i profesiones.

A esto debemos agregar las patentes de minas, carruajes, andamios, etc. i los impuestos de matadero i demás que consultan leyes especiales.

Da una idea numérica del monto i distribución de estas entradas el cuadro siguiente que da el monto i porcentaje de todas ellas, (clasificadas en once categorías), durante el decenio 1908-1917, que he completado con las de 1918, aun no publicadas por la Oficina Estadística; pero en conformidad a datos que en ella se me han proporcionado.

***

En la columna última del cuadro anterior se da el total de las *entradas* recaudadas por los municipios de la República durante el año 1918 próximo pasado i clasificadas por su *naturaleza*; pero también es útil conocer las cuotas que de ellas hayan correspondido a las diversas comunas de cada una de las *provincias* en que está dividido el territorio; datos que he logrado sintetizar en el cuadro siguiente, cuyo análisis recomiendo a los que se interesen por conocer la repartición provincial de las fuentes de ingresos comunales del país:

Helo aquí:

Entradas comunales distribuidas por Provincias

PROVINCIAS	Superficies	Población	Entradas				Gastos
	Kms²	Habitantes	Total	%	Por km²	Por hab.	
Tacna	23,306	39,357	$ 510,963	1.1	$ 21,92	$ 12,98	$ 531,322
Tarapacá	43,220	134 935	2.451,455	5.5	56.72	18.16	2.200,970
Antofagasta	120,183	220,049	4.730,796	10.8	39.36	21.49	4.733,271
Atacama	79,531	63,950	605,830	1.3	76.63	9.47	646,106
Coquimbo	36,509	191,113	858,104	1.9	23.50	4.48	873,132
Aconcagua	14,000	131,750	929,652	2.1	66.40	7.05	792,640
Valparaíso	4,598	347,757	7.802,791	17.6	1,696.99	22.43	7.487,298
Santiago	15,260	627,491	11.493,717	25.9	753.19	18.31	11.331,412
O'Higgins	5,617	125,847	808,636	1.8	143,96	6.42	821,307
Colchagua	9,973	163,407	938,416	2.1	94.09	5.74	940,189
Curicó	7,885	115,563	615,330	1.5	78.03	5.32	596,295
Talca	10,006	131,071	1.056,024	2.3	105.53	8.05	1.050,222
Maule	7,281	110,368	333,410	0.7	45.79	3.02	324,282
Linares	10,279	120,881	525,704	1.2	51.14	4.34	512,863
Ñuble	9,059	198,908	942,804	2.1	104.07	4.73	966,544
Concepción	8,579	271,497	2.133,432	4.8	250.75	7.85	2.052,324
Arauco	5,668	74,974	293,712	0.6	51.81	3.91	280,694
Bio-Bío	13,863	106,510	423,131	0.9	30.50	3.97	406,941
Malleco	8,555	136,153	785,595	1.7	91.82	5.77	786,687
Cautín	16,524	164,463	775,487	1.8	46.93	4.71	780,866
Valdivia	23,285	187,202	861,741	2.0	37.00	4.60	868,963
Llanquihue	90,066	150,621	878,187	1.9	9.75	5.83	804,874
Chiloé	18,074	99,044	81,046	0.2	4.48	0.82	75,918
Magallanes	169,251	32,663	3.582,833	8.2	21.16	109.69	3.570,874
TOTALES; promedios	750,572	3.945,538	$ 44.418,896	100	$ 59.18	$ 11.26	$ 43.435,996

En este cuadro se da la población *calculada* para 1918 i para completarlo se le ha agregado un detalle de los *gastos*, que son sensiblemente iguales a las entradas, como que para toda la República solo se diferencian en un millón de pesos.

Las anteriores cifras nos dicen:

1.º Que las provincias que tuvieron el año pasado una *mayor* i *menor* entrada comunal fueron las de Santiago i Chiloé, que alcanzaron al 25.9% i al 0.2% del total de 44.4 millones de pesos que sumó la correspondiente a toda la República.

2.º Que con relación a la *superficie* territorial, estos estremos unitarios correspondieron a las provincias de Valparaíso i Chiloé, cuyas entradas subieron a $ 1,696.99 i $ 4.48 respectivamente por cada kilómetro cuadrado.

3.º Que si se atiende a la *población calculada* para cada una de ellas, las entradas *máxima* i *mínima* unitarias correspondieron a las mismas provincias de Valparaíso i Chiloé, las que fueron de $ 22.43 i $ 0.82 por cada habitante.

El *promedio* de las entradas para toda la República fué de $ 59.18 por cada kilómetro cuadrado i $ 11.26 por cada habitante.

Lo dicho para las *entradas* se puede aplicar sensiblemente a los *gastos*, que figuran en la columna última.

Para completar los cuadros anteriores i los que daré más adelante, he creído útil confeccionar algunos *gráficos*, que permiten apreciar de *visu* i en *conjunto*, todas las enseñanzas i observaciones que de ellos se derivan.

Los *gráficos* que acompaño a este trabajo son:

1.º El que da las *entradas* i *gastos* comunales correspondientes al decenio 1908-1917, con especificación de la cuota que corresponde a la *contribución de haberes*, que figura hachurada;

2.º El que da la repartición, clasificada por su naturaleza, de las *entradas* i *gastos* correspondientes a 1918; i

3.º Por último el que se refiere a las *entradas* comunales, clasificadas por provincias, correspondientes al mismo año de 1918.

Al marjen de estos gráficos he colocado las *Escalas* respectivas i el detalle *numérico* de cada uno de ellos se puede consultar en los cuadros respectivos.

***

Analizando el cuadro jeneral de *entradas* del decenio 1908-1917, vemos:

1.º Que las entradas se han duplicado, como que de 20.8 millones de pesos en 1908 han subido a 42.6 millones en 1917.

2.º Que de entre ellas la que ocupa el primer término es la deducida de la contribución de haberes, cuyos coeficientes *máximo* i *mínimo* han sido 25.2% en 1910 i 52.0% en 1916, siendo de 40.7% el promedio.

3.º Que el promedio decenal, que ha subido a 25.3 millones de pesos, puede clasificarse así:

Ingresos por impuestos i patentes..............	$ 16.298,687	64.4%
Ingresos por censos, arrendamientos, etc...........	9.016,714	35.6 »
Total..............	$ 25.315,401	100%

4.º I que repartiendo estas entradas entre la población *calculada* de la República, los coeficientes unitarios *máximo* i *mínimo* fueron los de $ 4.30 por habitante en 1909 i $ 10.92 en 1917, siendo de $ 7.06 el promedio.

***

Completan estas observaciones jenerales relativas al decenio 1908-1917, las dos últimas columnas que dan las entradas medias decenales i el producido en el curso del año 1918, que es el primero en que las tesorerías municipales han cobrado los impuestos con arreglo a los avalúos actualmente vijentes.

Vemos así que la contribución de haberes subió a 18.2 millones de pesos, habiendo sido solo de 10.3 millones el promedio anterior i que el total de entradas en el espresado año fué de 44.4 millones o sea 75.5% superior al promedio decenal ya apuntado.

***

Comparando las entradas preinscritas con las que rejistran para las principales ciudades las estadísticas arjentinas, vemos que hai una disparidad enorme.

En 1918, por ejemplo, los ingresos de todos los

municipios chilenos sumaron 44.4 millones de pesos i en igual año, dieciseis de las principales ciudades arjentinas consignaron en su haber 56.1 millones de nacionales, que al deprimido cambio actual significan como 140 millones de nuestra moneda i si llevamos el análisis más adelante, vemos que solo la entrada de la capital, Buenos Aires, subió ese año a 39.6 millones de nacionales, o sea como a 100 millones moneda chilena.

Más del doble de los ingresos municipales chilenos en 1918...

Como estas comparaciones suelen tener importancia, doi en seguida las cifras de las entradas de 16 de las principales ciudades arjentinas, durante el período 1908-1918 que he venido contemplando, en conformidad a datos que bondadosamente me ha enviado mi distinguido amigo i Ministro de Chile en Buenos Aires, don Emiliano Figueroa Larraín.

Entradas de algunos municipios argentinos

AÑOS	La capital $	La Plata $	Rosario $	Santa Fe $	Paraná $	Corrientes $	Córdoba $	San Luis $
1908	27.226,644	661,000	3.188.900	839,174	273,100	301,250	951,268	106,140
1909	30.559,630	785,500	4.016,749	855,484	366,300	301,250	1,110.296	117.790
1910	31.604.697	902,798	3.836,553	1,136.342	366,350	350,186	1.345,106	151,737
1911	36.823,286	1.260,000	4.109,072	1.161,964	366,300	365,018	1.882,760	155,878
1912	45.905,436	1.452,115	4.109,072	1.166,912	465,400	301,718	1.970,180	155,887
1913	45.724,028	1.481,865	5,182,451	1.218,539	465,400	386,140	2.050,630	164,157
1914	51.615,400	1.538,285	5.538,285	1.332,817	626,727	386,140	1.998,419	174,077
1915	43.677,150	1.267,578	5.450,304	1.285,428	534,400	409,340	1.766,478	154,529
1916	39.846,450	1.270,000	5.450,304	1.216,148	534,400	497,264	1.876,657	138,771
1917	40.656,350	1.270,000	5.400,000	1.200,000	500,000	490,000	1.850,000	138,000
1918	39.623,560	1.270,000	4.602,286	1.434,924	422,000	431,104	1.939,679	138,771

AÑOS	Mendoza $	San Juan $	La Rioja $	Catamarca $	Santiago del Estero $	Tucumán $	Salta $	Jujuy $
1908	592,410	159,100	27,060	53,070	202,000	773,639	308,920	76,150
1909	917,740	150,100	33,630	53,070	202,000	935,229	302,689	92,500
1910	864,160	205,176	33,630	53,070	208,814	1.035,558	302,689	99,900
1911	1.082,156	205,176	33,630	53,070	208,814	1.525,093	302,698	99,900
1912	1.149,995	349,310	33,630	53,070	208,814	1.587,262	332,990	160,639
1913	1.149,995	832,560	75,660	53,070	208,814	1.770,380	384,560	161,419
1914	1.239,965	407,077	75,780	128,600	208,814	1.885,343	384,660	181,276
1915	2.485,076	223,218	75,780	135,690	208,814	1.796,818	345,060	176,445
1916	1.734,452	318,573	57,016	207,263	286,121	1.663,253	345,060	176,445
1917	1,700,000	318,573	50,000	107,263	280,000	1.600,000	345,000	176,000
1918	1.552,081	308,740	79,300	207,263	348,000	1.603,358	362,777	150,742

Este cuadro nos manifiesta que del total de 56.1 millones de nacionales apuntados para 1918, correspondieron 39.6 a la municipalidad de Buenos Aires, o sea el 72.4%, porcentaje que sensiblemente se conserva desde 1908 hasta 1918, i que a ese municipio le siguen en importancia los de Rosario, Córdoba Mendoza, La Plata i Santa Fe.

VII

Volviendo al cuadro en que he consignado i catalogado las entradas de los municipios chilenos, durante el período 1908-1918, conviene aun hacer algunas otras observaciones i apuntaciones.

El *ítem* principal de las rentas municipales, como lo he dicho, es representado por la *contribución de haberes* sobre bienes muebles e inmuebles; ítem que por sí solo ha representado en el último decenio un 40.7% del total.

Hace quince años, en 1903, esa contribución apenas si sumaba cuatro millones de pesos; pero ahora con los sucesivos aumentos que ha tenido el avalúo de la propiedad, ha subido a mas de 18 millones.

Esta contribución, como se ha dicho, se cobra a virtud de lo que disponen los arts. 39 al 53 de la lei orgánica de municipalidades, complementada con las disposiciones contenidas en la lei espresa sobre contribución de haberes, fechada a 5 de Abril de 1916, que he comentado ampliamente en mi citado i anterior trabajo: *La Valoración territorial de la República.*

La lei autoriza un coeficiente máximo de 3°/₀₀, a elección de las asambleas de contribuyentes, al cual

se ciñen actualmente casi todos los municipios de la República; sin embargo, según datos que arroja la estadística de 1917, hubo en ese año sesenta municipios que cobraron menos del tres por mil i fueron:

Dos i medio por mil: Lagunillas, Las Condes, Paine, Palmilla, Quinahue, Molina, Empedrado, Cauquénes, Coronel de Maule, Sauzal, Huerta de Maule, Parral, Rinconada de Parral, Chillán Viejo, Yungai, Coelemu, Rafael, Hualqui, Las Perlas, Rinconada, Quillén, Quilaco i Puerto Montt..................................	23
Dos por mil: Chincolco, Petorca, Loica, Alhué, La Rosa, Llallauquén, Llico, Chanco, Quirihue, Portezuelo, San Fabián, Chillán, Pinto, Ranquil, Santa Juana, San Luis Gonzaga, Talcamávida, Quidico, Los Anjeles, Antuco, Nacimiento, Negrete, Traiguén, Calle-Calle, Ancud, Dalcahue, Castro, Chonchi, Queilén i Quellón.	30
Uno i medio por mil: Santa Bárbara........	1
Uno por mil: Chañaral, Calbuco, Maullín, Curaco de Vélez, Quenac i Puqueldón................	6
TOTAL...........................	60

Seguramente que en el año actual, dada la carestía de los trabajos i el incremento de las necesidades edilicias, estas escepciones habrán disminuido considerablemente, si es que no han desaparecido en su totalidad.

En cambio hai otras Municipalidades que, a fin de atender el servicio estraordinario de empréstitos especiales, han sido autorizadas por leyes especiales

para excederse del máximo de 3°/₀₀ indicado, como son las de Antofagasta i Viña del Mar, que cobran el 8 i el 6 por mil, respectivamente.

Complementan esta información sobre la capacidad rentística de la contribución de haberes, los avalúos que he colocado en la Nómina de la División Territorial, al pie de cada comuna; avalúos que manifiestan la existencia de muchos organismos edilicios que encierran, dentro de sus respectivas juridicciones, propiedades cuyos valores son insignificantes, muchas veces inferiores al de una cómoda casa de Santiago o de un mediocre fundo de la rejión central, como son los de Puquios i Chañarcillo del departamento de Copiapó i Chelín del de Castro, en los cuales el avalúo de sus predios rústicos i urbanos sumaron $ 134,800, $ 492,800 i $ 837,500 respectivamente...

Para que mejor se aprecie esta desigual repartición de la riqueza territorial i por estimar que esto constituye un primer argumento en pro de la revisión del actual réjimen comunal de la República, paso a dar en seguida una lista completa de los municipios del país, clasificados, de norte a sur, atendiendo a los valores que el último i reciente avalúo asignó a la propiedad encerrada dentro de sus deslindes juridiccionales; valores que, como se sabe, deben permanecer inalterables por todo el quinquenio 1917-1922, en conformidad a lo dictaminado en la lei N.° 3091 de 5 de Abril de 1916 sobre contribución de haberes:

Nómina de las comunas de la República clasificadas por sus avalúos territoriales

	Número	Proporción
Menores de 1 millón de pesos: Puquios, Chañarcillo i Chelín..............	3	0.9%
De 1 a 2 millones de pesos: San Antonio de Copiapó, Carrizal, Cuz-Cuz, Canela, Rosario, Licantén, Abtao, Quenchi, Puqueldón, Achao i Curaco de Vélez.....................	11	3.2%
De 2 a 3 millones de pesos: San Félix, El Tránsito, Huasco, Samo Alto, Combarbalá, Chañaral Alto, Petorca, El Tambo, Marga-Marga, Lampa, Colina, Valdivia de Maipo, Peumo, Ránquil, Paredones, La Huerta Villa Prat, Nirivilo, Curanipe, Antuco, Chonchi i Queilén..........	22	6.9%
De 3 a 4 millones de pesos: Tarata, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral, La Pampa, Andacollo, Chincolco, Quilimarí, Los Vilos, Zúñiga, Quebrada de Herrera, El Melón, Olmué, Concón, Tiltil, Isla de Maipo, Coínco, Vichuquén, Zúñiga, Quinahue, Chépica, Pumanqui, Llico, Ninhue, Pocillas, Contulmo, Rafael, Los Alamos i Quenac...............	29	8.8%
De 4 a 5 millones de pesos: Freirina, Algarrobito, Sotaquí, Monte Patria, Tongoi, Las Hijuelas, Matanzas, Es-		

	Número	Proporción
trella, Curepto, Empedrado, Coronel de Maule, Cato, Talcamávida, Purén, Negrete, Lanco i Dalcahue.	17	5.6%
De 5 *a* 6 *millones de pesos*: La Higuera, Illapel, Zapallar, Putaendo, Villa Alemana, Alhué, Doñihue, Chanqueague, Olivar, Lolol, Cobquecura, San Fabián i Quidico.........	13	4.2%
De 6 *a* 7 *millones de pesos*: La Aguada, La Compañía, Paihuano, Rapel, Salamanca, Casablanca, Lagunillas, Barrancas, San José de Maipo, Buin, Linderos, Peña Blanca, Pichilemu, Huique, Santa Cruz, Gualleco, Putú, El Carmen, San Luis Gonzaga, Tucapel, Ranquil, Ancud i Quellón......................	23	7.0%
De 7 *a* 8 *millones de pesos*: Punitaqui, Llallauquén, Placilla, La Quinta, Pencahue, Sauzal, Quirihue, Huerta de Maule, Pemuco, Florida, Cañete, Quilaco, Nehuentué, Toltén i Lisperguer......................	15	4.6%
De 8 *a* 9 *millones de pesos*: Rinconada de los Andes, Ligua, Las Máquinas, Calera, Nogales, Quintero, Quinta Normal, La Rosa, Coltauco, Auquinco, Calleuque, Rauco, Yerbas Buenas, Niblinto, Rinconada de Laja, Santa Fe, Carahue, Villarrica, Castro............................	19	5.9%
De 9 *a* 10 *millones de pesos*: Vicuña,		

	Número	Proporción
Ovalle, Cabildo, La Cruz, Ocoa, Curacaví, Hospital, Santa Rita, Cunaco, Pelarco, Chanco, San Ignacio, Yungai, Las Perlas, Coelemu, Quellón, Lebu, Curacautín i Octai.....	19	5.9%
De 10 a 20 millones de pesos: Taltal, Copiapó, Vallenar, Santa María, Las Juntas, Curimón, Panquehue, Calle Larga, Llai-Llai, Limache, San Francisco de Limache, Las Condes, Renca, Quilicura, El Algarrobal, Santa Cruz, Peñaflor, Talagante, Calera de Tango, Puente Alto, La Florida, San Francisco del Monte, María Pinto, Chocalán, Cartajena, Loica, San Francisco del Mostazal, Maipo, Pirque, San Fernando, Roma, Nancagua, Palmilla, Rengo, Pichiguao, Pichidegua, San Vicente, Malloa, Villa Alegre, Upeo, Tutuquén, Duao, San Clemente, Río Claro, Lo Valdivia de Lontué, Constitución, Cauquenes, Portezuelo, Panimávida, San Javier, Villa Alegre, Chillán Viejo, Pinto, Coihueco, San Gregorio, San Nicolás, Bulnes, Hualqui, Santa Juana, Yumbel, Tomé, Arauco, Carampangue, Curanilahue, Santa Bárbara, Quilleco, Nacimiento, Perquenco, Lumaco, Los Sauces, Collipulli, Ercilla, Galvarino, Cunco, Corral, Ca-		

	Número	Proporción
lle-Calle, Loncoche, Gorbea, San José de la Mariquina, Riachuelo, San Pablo, Río Negro, La Unión i Calbuco........................	84	26.5%
De 20 *a* 30 *millones de pesos*: Tacna, Arica, Santa Luisa, La Serena, Coquimbo, San Felipe, Los Andes, Quilpué, La Granja, Melipilla, Machalí, Graneros, Paine, Chimbarongo, Requínoa, Curicó, Molina, Parral, Rinconada de Parral, San Carlos, Penco, Mulchén, Traiguén, Angol, Freire, Bajo Imperial, Río Bueno, Puerto Montt, Puerto Varas i Maullín........................	30	9.5%
De 30 *a* 40 *millones de pesos*: Gatico, Quillota, Maipú, Yungai (Santiago), San Antonio (Melipilla), Teno, Linares, Coronel, Lota, Victoria, Lautaro i Osorno................	12	4.1%
De 40 *a* 50 *millones de pesos*: Ñuñoa, San Miguel, Rancagua, Talcahuano, Los Anjeles i Nueva Imperial..	6	1.9%
De 50 *a* 100 *millones de pesos*: Pisagua, Calama, Tocopilla, Providencia, San Bernardo, Talca, Chillán, Temuco i Valdivia................	9	2.8%
Superior a 100 *millones de pesos*: Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, Concepción i Punta Arenas....................	7	2.2%
TOTAL....................	319	100

En la preinserta lista, que arroja para toda la República un total de 319 comunas, vemos que 171 de ellas o sea un 53.6%, tienen una valoración inferior a diez millones de pesos; dato que estimamos útil de anotar porque, en términos jenerales i según lo hemos dicho en nuestra anterior publicación, toda comuna en que la propiedad raíz valga menos que la espresada cantidad, carece a mi juicio, de medios propios de existencia i en tal caso habría conveniencia de *suprimirla* o mas bien dicho, de *anexarla* a su vecina. I digo en *términos jenerales*, porque examinando minuciosamente el detalle de las entradas comunales que se incluye más adelante, se ve que en algunas de ellas la cuota producida por la contribución de haberes es insignificante, si se la compara con la que producen otros elementos i en otros municipios pasa lo inverso.

En la Municipalidad de Puquios, por ejemplo, la contribución de haberes en 1917 solo produjo $ 448 o sea el 2.9% del total de entradas, que subió a $ 15,884 i en cambio el monto de las patentes mineras llegó a 14,864; mientras que en otros municipios, ubicados principalmente en la región sur del país, estos coeficientes materialmente se invierten, como es lójico suponerlo, ya que allí las patentes mineras, industriales, profesionales, de mataderos, etc., son virtualmente nulas (1).

---

(1) En 1918 se ha repetido en esta comuna de Puquios un fenómeno igual, pues sobre una entrada total de $ 17,689, solo hubo por el capítulo contribución de haberes un aporte de $ 271 i el ramo de patente minera produjo $ 14,565, o sea un 89% del total.

*
* *

En orden de importancia, a esta contribución de haberes, le sigue la de *patentes* industriales i profesionales, que se cobran al dictado de la lei N.° 3165 de 22 de Diciembre de 1916, cuyo *ítem* en el decenio 1908-1917 alcanzó a un promedio de 6.6% del total de las entradas comunales i cuyos coeficientes *máximo* i *mínimum* fueron de 8.4% en 1917 i 4.4% en 1910, i tras de ella pueden clasificarse por su valía, las patentes de bebidas alcohólicas, que se rijen por la lei N.° 3087 de 5 de Abril de 1916 i que alcanzaron en el citado decenio, a un promedio de 5.1% i las de mataderos, que subieron al 2.5% del total, etc.

Pero al lado de estos *ítems*, comunes a todos los municipios, debe agregarse la contribución de *Mojonazgo* i *sisa*, que, establecida en la provincia de Tacna en 1855, cuando ella pertenecía al Perú, ha sido hasta ahora conservada por el gobierno chileno, la que consiste en el cobro de cierta cantidad de dinero por la introducción en plaza, de señalados artículos comerciales, como ser los alcoholes, harinas, maderas, etc.

Puede colejirse la importancia i cuantía de esa contribución local citándose el hecho de que en los presupuestos de 1918, para los municipios de Tacna i Arica, figura esta partida con valores de $ 40,000 i $ 63,000 respectivamente, o sea que representan un 15% i un 25% de las rentas calculadas para cada uno de ellos.

Previos estos antecedentes jenerales, paso a dar detalles nominativos del más alto interés para la

solución del problema que motiva este estudio i que dicen relación con las entradas i gastos de los diversos municipios hoi en funciones.

VIII

He dado más atrás, en un cuadro jeneral, una clasificación minuciosa i repartida en once *ítems*, de las entradas comunales recaudadas en el decenio 1908-1917, el que manifiesta que ellas se han incrementado en ese período de tiempo en 22.5 millones de pesos, o sea en un 108.1%, (que sube a 23.6 millones si se considera el año 1918 próximo pasado) pero es más interesante aún dar a conocer el detalle de esas cifras comuna por comuna, a fin de que se aprecie nominativamente qué municipios tienen razón de ser o vida económica propia i cuáles constituyen organismos anémicos i de subsistencia artificial e inaceptable. A esto conduce la *Nómina* siguiente, en la cual he repartido todas las comunas existentes en 1917 i de las cuales se conocen sus datos estadísticos; las que he clasificado, de norte a sur, atendiendo al *monto* total de sus *entradas* en el espresado año:

Nómina de las comunas de la República clasificadas por sus entradas jenerales en 1917

	Total
Inferiores a mil pesos: Achao, Cunaco de Vélez i Quenac	3
Entre 1 i 2 mil pesos: Puqueldón	1

	Total
Entre 2 i 3 mil pesos: Cuz-Cuz i Quellón......	2
Entre 3 i 4 mil pesos: Queilén..................	1
Entre 4 i 5 mil pesos:........................	—
Entre 5 i 6 mil pesos: Canela, Curanipe, Los Alamos i Chonchi........................	4
Entre 6 i 7 mil pesos: Rosario, Empedrado, Nirivilo i Antuco........................	4
Entre 7 i 8 mil pesos: Llico, Negrete, Quenchi, Dalcahue.............................	4
Entre 8 i 9 mil pesos: San Antonio, San Félix, Margamarga, Peumo, Quinahue, Coronel de Maule, Ninhue, Cato, Quellón i Talcamávida.	10
Entre 9 i 10 mil pesos: Valdivia de Paine, Ranquil, Rafael i Ranguil....................	4
Entre 10 i 15 mil pesos: Carrizal Alto, Algarrobito, La Pampa, Chincolco, Petorca, Quilimarí, Las Hijuelas, Olmué, Concón, Isla de Maipo, Alhué, Matanzas, Estrella, Chanquiahue, Coinco, Zúñiga, Huique, Pumanqui, Vichuquén, Paredones, Villa Prat, Curepto, Sauzal Pocillas, Cobquecura, San Luis Gonzaga, Quidico, Corral, Calbuco i Castro....	30
Entre 15 i 20 mil pesos: Tarata, Puquios, El Tránsito, Monte Patria, Samo Alto, Tunga, Quebrada de Herrera, El Melón, Quinteros, Lagunillas, Lampa, La Rosa, Llallauquén, Peña Blanca, El Olivar, La Huerta, Gualleco, Putú, Portezuelo, San Fabián, San Gregorio, Niblinto, Pemuco, El Carmen, Florida, Tucapel, Santa Fe, Rinconada, Quilleco, Quilaco, Purén, Galvarino i Maullín.......	33

	Total
Entre 20 i 25 mil pesos: Chañarcillo, Huasco, Paiguano, Andacollo, Rapel, Tongoi, Punitaqui, Combarbalá, Chañaral Alto, Los Vilos, Putaendo, Panquehue, Casa Blanca, Tiltil, San José de Maipo, María Pinto, Doñihue, Pichilemu, Placilla, Santa Cruz, Lolol, Pelarco, Chanco, Yerbas Buenas, Pinto, Coelemu, Santa Juana, Las Perlas, Santa Bárbara e Imperial..........................	30
Entre 25 i 30 mil pesos: Tierra Amarilla, Freirina, Sotaquí, Salamanca, Rinconada de Los Andes, Santa Cruz, Loica, Buín, Maipo, Pirque, Santa Rita, Coltauco, Roma, Cunaco, Palmilla, Calleuque, Pichiguao, La Quinta, Rauco, Huerta de Maule, San Ignacio, Yungai, Hualqui, Nacimiento, Lumaco, Curacautín, Toltén, Calle-Calle, Octai i Ancud...	30
Entre 30 i 35 mil pesos: Aguada, Illapel, Ocoa, Nogales, Curacaví, Hospital, San Francisco de Mostazal, Pichidegua, Villa Alegre, Upeo, Río Claro, Quirihue, Panimávida, San Nicolás, Chillán Viejo, Yumbel i Ercilla..........	17
Entre 35 i 40 mil pesos: Vicuña, Catemu, Curimón, La Cruz, Las Condes, Renca, Quilicura, Malloa, Chépica, Lontué, Coihueco, Bulnes, Carampangue i San Pablo........	14
Entre 40 i 45 mil pesos: Cabildo, San Francisco de Limache, Peñaflor, Cartajena, Tutuquén, Duao, San Javier, Lebu, Cañete, Loncoche i Río Negro..............................	11
Entre 45 i 50 mil pesos: Caldera, La Compañía,	

	Total
Santa María, Talagante, San Francisco del Monte, Nancagua, Villa Alegre, Rinconada de Parral i Riachuelo....................	9
Entre 50 *i* 60 *mil pesos*: La Higuera, Ovalle, La Ligua, Calle Larga, Llai-Llai, Limache, Colina, Calera de Tango, Puente Alto, Chocalán, Paine, Graneros, Requínoa, San Vicente, Constitución, Arauco, Los Sauces, Bajo Imperial, Lisperguer, Gorbea, San José de Mariquina i Puerto Montt....................	22
Entre 60 i 70 *mil pesos*: Copiapó, La Florida, San Antonio, Rengo, Collipulli, Quillem i Río Bueno....................	7
Entre 70 *i* 80 *mil pesos*: Calera, Quilpué, San Fernando, Parral, Curanilahue, Traiguén, La Unión i Puerto Varas....................	8
Entre 80 *i* 90 *mil pesos*: Santa Luisa, La Junta, La Granja, Chimbarongo, Teno, Molina i Penco....................	7
Entre 90 *i* 100 *mil pesos*: Chañaral, Melipilla, Machalí, Cauquenes, Coronel, Mulchén i Nueva Imperial....................	7
Entre 100 *i* 150 *mil pesos*: Gatico, Taltal, Vallenar, La Serena, Coquimbo, San Felipe, Maipú, Barrancas, San Clemente, San Carlos, Tomé, Lota, Los Anjeles, Angol i Lautaro....................	15
Entre 150 *i* 200 *mil pesos*: Los Andes, Quillota, San Miguel, San Bernardo, Rancagua, Curicó, Linares i Victoria....................	8
Entre 200 *i* 500 *mil pesos*: Arica, Tacna, Toco-	

	Total
pilla, Calama, Pisagua, Caracoles, Ñuñoa, Talcahuano, Chillán, Temuco, Valdivia i Osorno....................................	12
Entre 500 mil i 1 millón de pesos: Providencia, Talca i Concepción.....................	3
Superiores a 1 millón de pesos: Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago i Punta Arenas..........................	6
TOTAL........................	302

En conformidad a la clasificación trascrita las diez comunas que tuvieron el espresado año 1917 las más *altas* i *bajas* entradas fueron las siguientes:

Comunas que tuvieron en 1917 la:

MAYOR ENTRADA			MENOR ENTRADA		
Departamento	Comuna	Entradas	Departamento	Comuna	Entradas
Santiago	Santiago	$ 11.587,760	Quinchao	Achao	$ 406
Valparaíso	Valparaíso	6.475,796	Quinchao	Quenac	547
Magallanes	Punta Arenas	2.348,795	Quinchao	Curaco	708
Antofagasta	Antofagasta	2.122,279	Castro	Pulquedón	1,331
Tarapacá	Iquique	1.615,578	Castro	Quellón	2,429
Valparaíso	Viña del Mar	1,239,206	Illapel	Cuz-Cuz	2,881
Concepción	Concepción	843,196	Castro	Queilen	3,057
Santiago	Providencia	642,679	Illapel	Canela	5,451
Talca	Talca	577,303	Castro	Chonchi	5,637
Temuco	Temuco	431,536	Chanco	Curanipe	5,687
TOTALES		$ 27.884,108			$ 28,134

28 mil pesos como suma de las entradas de diez municipios!...

Con posterioridad a esta lista, la comuna de *Antofagasta* se ha incrementado con las entradas de Caracoles (que sumaron en 1917 la cantidad de $ 403,002 i la de *Temuco* se ha disminuido, por la creación de las comunas de Freire i Cunco, que entonces no existían.

Los detalles correspondientes a 1918 los doi *in-estenso* en los Anexos de este trabajo y significan una lijera modificación a la lista dada mas atras.

***

Analizando los datos i cifras anteriores, vemos que sobre las 302 comunas cuya estadística fué publicada en el espresado año de 1917, hubo 156, o sea un 51.6% cuyas entradas fueron *inferiores* a $ 30,000, cifra que, prudentemente, estimo como *mínima* para una mediana atención de los servicios comunales.

Dos mil quinientos pesos mensuales...

—¿No es efectivo que con esta modestísima suma, que apenas basta hoi día, de suprema carestía i grandes exijiencias, para sufragar los gastos de un hogar equilibrado i metódico, es materialmente imposible atender, como se merecen, los servicios de salubridad, hijiene, caminos, policía, alumbrado, instrucción, beneficencia, edificación i demás que la lei orgánica de 1891 impone a los municipios?

Pero lo que parece inverosímil es que hasta hayan comunas con entradas inferiores a mil i aun a quinientos pesos al año i sin embargo la estadística nos dice que en 1917 las Municipalidades de Curaco de Vélez, Quenac i Achao no recaudaron en sus Tesorerías sino $ 708, $ 547 i $ 406 respectivamente...

Treinta pesos mensuales de rentabilidad comunal!

Como esto constituye un *record* de insolvencia o más bien dicho de indijencia, conviene entrar en algunos detalles curiosos de anotar.

Las entradas de esas tres *Ilustres Municipalidades*, que en su conjunto forman el Departamento de Quinchao, (provincia de Chiloé) según lo espresa la estadística de 1917, fueron las siguientes:

1917	Curaco	Quenac	Achao	Totales
Contribución de haberes........	$ 569	$ 547	$ 79	$1 195
Patentes industriales..........	56	..	57	113
Arrendamientos i multas.....	83	..	270	353
TOTALES......	$ 708	$ 547	$ 406	$ 1661

Lo que nos dice que el total de las entradas comunales del Departamento de Quinchao fueron en 1917 de $ 1,661, digamos unos $ 140 mensuales, o sea menor aun de lo que gana un modesto portero ministerial... (1).

Complementa ese inverosímil dato, el detalle de

(1) A fin de descartar responsabilidades, insisto en declarar que los números preinscritos son tomados de datos *oficiales*, consignados en publicaciones de la *Oficina de Estadística* i que si hubiere errores ellos pueden provenir de que los Tesoreros Municipales hayan sido neglijentes en el *cobro* de las entradas o en el *envío* de datos completos a la citada Oficina.

la distribución de los respectivos *gastos*, como que él nos conduce a mayores estremos e incongruencias.

Helo aquí:

1917	Curaco	Quenac	Achao	Totales
Empleados i secretaría......	$ 360	$ 646	$ 460	$ 1,466
Alumbrado Público.........	145	68	..	213
Pavimentación	61	..	..	61
Beneficencia e Hijiene.......	300	..	..	300
Gastos varios...	313	990	84	1,387
TOTALES......	$ 1,179	$ 1,704	$ 544	$ 3,427
Déficit del año..	$ 471	$ 1,157	$ 138	$ 1,766

De manera que en las tres comunas citadas solo en *empleados* i *gastos de secretaría* se invirtió el 90% de las entradas i a pesar de las ridículas inversiones apuntadas, hubo de cerrarse el año con un *déficit*, que alcanzó al 106% de las entradas: Se recaudó $ 1,661 i se invirtió $ 3.427. Mas del doble.

Hago esta declaración atendiendo a las *inverosímiles* entradas i gastos de las comunas del Departamento de Quinchao que especialmente estoi recordando, ya que esas comunas figuran en los roles respectivos con los siguientes avalúos para las propiedades afectas al pago de las contribuciones:

Quenac..........................	$	3.232,000
Achao..........................		1.245,180
Curaco de Vélez..................		1.001,183

* * *

He entrado en estos detalles sólo para manifestar, a manera de *pic-nic*, los estremos a que se ha llegado en materia de *mendicidad* e *insolvencia* comunal, restándome aun agregar que lo dicho i espresado para las comunas de Achao, Quenac i Curaco de Vélez, puede aplicarse, con las variantes i atenuaciones propias de una mayor rentabilidad, a todos los 150 organismos que dispusieron en 1917 de una entrada inferior a $ 30,000 anuales i esto también puede aplicarse a la estadística de 1918, como queda de manifiesto con el estudio individual de la *Nómina de Entradas i Gastos Municipales* que, comuna por comuna, puede consultarse entre los *Anexos* de este libro.

I según datos que se consignan más atrás, en 1917, estas comunas habían acordado como contribución de haberes, el 1 por mil las de Quenac i Curaco de Vélez i el 3 por mil la de Achao, lo que significaría, por ese capítulo, entradas de $ 3,232, i $ 1,001 para las dos primeras i $ 3,735 para la última, a lo cual habría aun que agregar el 10% por muebles.

En todo caso esto no modifica la tesis que motiva esta *Memoria*, o sea que sólo deben existir municipios que tengan capacidades propias de vida i solo serviría para desconfiar de los números que se consignan en las publicaciones que he citado.

Por lo demás las entradas de esas comunas en los tres últimos años han sido:

Comuna	1916	1917	1918	Promedio
Curaco..............	$ 2,000	$ 708	$ 1,666	$ 1,458
Quenac..............	1,031	547	1,251	943
Achao..............	1,718	406	2,940	1,688
TOTAL..........	$ 4,749	$ 1,661	$ 5,857	$ 4,089

Como complemento doi la lista siguiente, que solo se refiere a 15 comunas, las de menor rentabilidad (inferior a $ 7,000 al año), en la cual se anotan:

1.° Las entradas i gastos *totales* de 1917; i

2.° La cuantía i porcentaje correspondientes a la *contribución de haberes* i pago de *empleados* de secretaría i tesorería de cada uno de los municipios considerados:

El incremento de 1918 se debe a que ese año entraron a rejir los nuevos avalúos i seguramente también a una mayor dilijencia de los Tesoreros. Pueden esas entradas detallarse así:

1918	Curacó	Quenac	Achao	Totales
Contribución de haberes...............	$ 930	$ 1,251	$ 1,236	$ 3,417
Patentes industriales..............	399	—	761	1,160
Patentes de mataderos.............	7	—	48	55
Varios..............	330	—	895	1,225
TOTALES........	$ 1,666	$ 1,225	$ 2,940	$ 5,857

Cada una de estas comunas cobró solo el 1 por mil.

Nómina de las Comunas de menor rentabilidad en 1917

COMUNA	DEPARTAMENTO	ENTRADAS			GASTOS		
		Totales	C. de Haberes	Prop.	Totales	de empleados	Prop.
Achao	Quinchao	$ 406	$ 79	19%	$ 544	$ 460	84%
Quenac	Quinchao	547	547	100	1,704	646	38
Curaco de Vélez	Quinchao	708	549	77	1,179	360	30
Puqueldón	Castro	1,371	648	47	1,436	286	20
Quellón	Castro	2,429	2,181	91	2,412	969	40
Cuz-Cuz	Illapel	2,881	2,429	85	2,872	1,389	49
Queilen	Castro	3,057	2,371	77	2,911	780	27
Canela	Illapel	5,451	4,309	80	5,339	1,913	36
Chonchi	Castro	5,637	2,890	51	5,617	1,200	23
Curanipe	Chanco	5,687	4,015	71	5,631	1,200	21
Los Alamos	Lebu	5,718	4,483	79	5,718	960	17
El Rosario	San Fernando	6,314	5,350	84	4,173	1,200	28
Nirivilo	Constitución	6,463	6,139	95	6,615	1,540	23
Antuco	La Laja	6,606	5,272	79	7,077	960	13
Empedrado	Constitución	6,943	6,779	98	6,447	1,440	22

Todos estos considerandos i anotaciones manifiestan incontrovertiblemente, a mi juicio, que hai conveniencia nacional en acometer la *revisión* comunal a que tantas veces he aludido, ya que todos aceptarán que no existe interés, ni jeneral, ni particular, en mantener con una *autonomía* ridícula e imposible, a toda esa serie de municipios anémicos e incapaces, económicamente considerados, de subvenir a las más elementales funciones edilicias.

La tendencia moderna, como lo he dicho más atrás, es de reaccionar de la exajerada división comunal i de dar mayor importancia a los municipios cabeceras de departamento. A esto ha obedecido la proposición o insinuación que hice en mi anterior trabajo, *La Valoración Territorial de la República*, de suprimir las comunas de Santa Luisa i Aguada; Chañarcillo, Tierra Amarilla, Puquios, y San Antonio; San Félix y El Tránsito; Algarrobito, La Compañía y La Pampa, etc., para tonificar con ellas las municipalidades de Taltal, Copiapó, Vallenar i La Serena, etc. idea que ya en parte importante ha sido aceptada por el Gobierno, al consignarla en sendos *Mensajes*, que miras de *politiquería* estrecha, mantienen aun detenidos en el Congreso; pero que no tardarán en ser debidamente considerados.

Por otra parte, bueno es que nuestros lejisladores se convenzan que suele ser peligroso, cuando no inconveniente, que se mida con el mismo cartabón legal a las comunas rurales i urbanas; a las municipalidades de villorios i de las grandes ciudades, ya que son tan diversas las necesidades de las unas i de las otras.

—No sería mui útil i práctico, por ejemplo, esta-

blecer para las grandes comunas, para aquellas cuya rentabilidad sea superior a un millón de pesos, que sus primeros alcaldes fueran funcionarios estables, rentados i hasta elejidos por votación directa?

—Indudablemente, como que en tales casos los referidos funcionarios tendrían mayor quietud i prestijio que al presente.

De ahí que estime conveniente reformar la lei vijente en el sentido de establecer que los alcaldes, en tales i cuales municipios, deben ser elejidos, con señalada renta, por todo un período, conjuntamente con los demás municipales i todavía que se declare que si se llegaren a incapacitar, por muerte o determinadas causales, deberían ser reemplazados por los municipales que hubieren obtenido mayor número de sufrajios en su elección.

Así se evitarían muchos cambullones i mayores sorpresas, jeneralmente depresivas de la dignidad municipal i en todo caso calamitosas para el réjimen de sus finanzas.

IX

Pero conjuntamente con *tonificar* i prestijiar el tesoro i la acción municipales, ya sea disminuyendo su número, creando nuevas fuentes de recursos o combinando ambos procedimientos, sería también indispensable que el lejislador se preocupara de fijar i establecer mejores normas, que permitan una fiscalización más efectiva que la presente, de las inversiones que éstos hagan, a fin de contemplar la lójica i por

desgracia fundada desconfianza que en esta materia tiene el público contribuyente (1).

—No sería en efecto, contraproducente i perjudicial, sino inmoral, el incrementar las entradas edilicias para que el detestable personal que, por desgracia, hoi predomina en los municipios, tenga con ello mayor aliciente a sus despilfarros e inconveniencias?

Desde 1908 hasta 1918, las entradas municipales han subido, como se ha dicho más atrás, desde 20.3 millones de pesos hasta 44.4 millones, lo que da un promedio anual de 2.1 millones i sin embargo las deficiencias comunales no solo han aumentado, sino que el Gobierno, al imperio de la presión pública, ha tenido que echar sobre sus hombros la atención de infinitos servicios, como los de policía, agua potable e hijiene, etc., que tienen caractéres eminentemente edilicios, dada la índole i términos de la lei orgánica de 1891.

Para que mejor se aquilate esta cuestión he formado el siguiente cuadro, similar al ya dado al tratar de las entradas, en el cual se consignan los *gas-*

(1) En conformidad a la lei de 20 de Enero de 1888, se estableció en la República un *Tribunal de Cuentas*, encargado de examinar la contabilidad fiscal i municipal del país i de él dependen los Inspectores de Tesorerías Municipales, creados posteriormente, por lei de 17 de Agosto de 1902, que están facultados hasta para suspender a los alcaldes e iniciarles proceso, si encontraren causales graves i manifestativos de malversión de fondos.

En Febrero de 1911 se dictó otra lei, ampliando la anterior, donde se consultan varias disposiciones relacionadas con las Tesorerías Municipales; pero, a pesar de la abundante reglamentación dictada, la fiscalización es hasta ahora, absolutamente deficiente o por lo menos ineficaz, ya que los *delincuentes* cuidan en la mejor forma de resguardarse ante la emerjencia de una fiscalización!...

tos efectuados en los años comprendidos entre 1908 i 1918; gastos que han sido clasificados también en once ítems apropiados.

Analizando el espresado cuadro i refiriéndonos solamente al decenio 1908-1917, vemos:

1.° Que los gastos, tal como ha pasado con las *entradas*, han duplicado, en cuantía como que de 20.0 millones de pesos en 1908, han subido a 41.4 millones en 1917, siendo de 25.2 millones el promedio decenal;

2.° Qué nominativamente considerados, la cuota más alta corresponde a lo invertido en *pagar empleados* de secretaría; cuyos coeficientes estremos han sido de 4.2% en 1908 i 18.0% en 1912, siendo el promedio-decenal de 12.4%;

3.° Que un coeficiente similar puede aplicarse a lo invertido en la policía de aseo, cuyas cuotas mínima, media i máxima han sido 5.1%, 12.7% i 15.2% respectivamente;

4.° Que lo gastado en policía de seguridad, alumbrado público i arreglo de vías, ha fluctuado en el decenio entre el 7.5% i el 9.7% del total, i

5.° Que los egresos *estraordinarios*, o fuera de presupuestos, han subido de 3.5% en 1910, hasta 29.4% en 1908, lo que da un promedio decenal de 18% del total.

Las dos últimas columnas del cuadro de más adelante dan una interesante comparación entre los promedios decenales 1908-1917 i el resultado que arroja el año 1918 próximo pasado, según la cual vemos, que los gastos para este último año sumaron 43.4 millones de pesos i que los *porcentajes* de los once *ítems* sensiblemente se han conservado iguales.

Como siempre las entradas i gastos municipales marchan paralelamente, cabe aquí recordar que el total de lo gastado en los municipios chilenos en 1918 sumó 43.4 millones de pesos i que en igual año, diez i seis de las principales municipalidades de la Arjentina invirtieron 56.1 millones de nacionales, que al cambio actual significan como 130 millones de pesos de nuestra moneda (1).

He aquí el cuadro a que he hecho referencia:

(1) Como dato comparativo doi en seguida una lista o porcentaje distributivo, de los gastos-medios de los dos principales municipios de los Estados Unidos:

Clasificación	Nueva York	Chicago
Administración jeneral	13.6 %	15.3%
Policía	12.1	15.8
Organización contra-incendios	6.2	7.9
Hijiene	2.3	1.8
Salubridad	8.0	8.8
Caminos	9.8	6.6
Beneficencia	8.7	5.8
Educación	27.9	24.6
Gastos varios	11.4	13.4
Total	100%	100%

Gastos municipales en el decenio 1908-1917

Naturaleza de los gastos	1908 $ Valores	1908 %	1909 $ Valores	1909 %	1910 $ Valores	1910 %	1911 $ Valores	1911 %	1912 $ Valores	1912 %	1913 $ Valores	1913 %
1 Diversos Empleados	2.380,878	4.17	1.795,937	12.81	1.357.772	7.53	3.864,671	16.09	4.038,424	18.00	3.090,797	11.26
2 Policía de Seguridad	1.189,136	5.68	1.158,814	9.26	1.216,093	6.74	1.614,802	6.72	1.728,119	7.70	2.081,363	7.58
3 Policía de Aseo	2.703,289	12.86	1 934,373	13.80	911,050	5.05	2.664,419	11.10	2.730,715	12.16	4.012,623	14.61
4 Alumbrado público	1.505,126	7.16	1 212,908	8.65	890,191	4.93	1.931,861	8.04	1.813,673	8.08	2.183,660	7.95
5 Pavimentación	2.244,598	10.68	1 515,077	10.80	1.152,878	6.39	2.495,177	10.40	1.777,819	7.92	2.471,754	9.00
6 Instrucción Primaria	178,356	0.54	124,430	0.58	112.232	0.56	163,230	0.68	184,473	0.82	207,597	0.76
7 Beneficencia e Hijiene	524,034	2.48	617,607	4.39	353,906	1.95	827,414	3.44	441,673	1.97	613 567	2.23
8 Obras Públicas	....	....	....	....	....	....	....	....	1.310,536	5.84	69[illegible],656	2.54
9 Espropiaciones	....	....	....	....	....	....	....	....	148,793	0.66	190,464	0.69
10 Varios ramos	4.222,068	20.09	3.213,916	22.94	11.413,291	63.39	5.525,102	23.01	3.364,199	14.99	6.498,338	23.06
11 Egresos fuera de presupuesto	6.169,941	29.37	2.400,779	17.77	625,373	3.46	4.926,989	20.52	4.906,317	21.86	5,413,087	19.72
Totales	21.019,426	100	14 063,751	100	18.032,786	100	24.013,755	100	22.444,691	100	27,461,916	100

Naturaleza de los gastos	1914 $ Valores	1914 %	1915 $ Valores	1915 %	1916 $ Valores	1916 %	1917 $ Valores	1917 %	Promedio decenal $ Valores	Promedio decenal %	1918 $ Valores	1918 %
1 Diversos Empleados	3.401,046	12.88	3.397,395	12.27	3.768,039	12.88	4.251,834	10.18	3.134,679	12.45	5.095,442	11.73
2 Policía de Seguridad	2.269,080	8.59	2.289,312	8.27	2.590,477	8.86	2.763,226	6.67	1.880,042	7.48	2.984,164	6.87
3 Policía de Aseo	4.018,226	15.21	4.246.372	15.34	4.229,704	14.46	4.723,735	11.41	3.217,451	12.77	5.204,055	11.97
4 Alumbrado público	2.272,837	10.49	2.307,838	8.34	3.093,125	10.58	3.016,269	7.29	2.022,748	8.03	119,424	7.18
5 Pavimentación	3.223,077	12.19	2.780,216	10.04	3.092,374	10.57	3.809,720	9.20	2.466,269	9.71	5.797,035	13.34
6 Instrucción Primaria	26[illegible],730	0.98	271.126	0.98	461.137	1.58	485,864	1.17	244,917	0.96	757,938	1.74
7 Beneficencia e Hijiene	753,977	2.86	896,428	3.24	853,102	2.92	963,276	2.33	684,499	2.74	1.771,685	4.08
8 Obras Públicas	1.134,461	4.29	655,798	2.37	833,889	2.85	615,321	1.49	524,866	2.08	803,030	1.85
9 Espropiaciones	160,092	0.60	461,065	1.66	74.462	0.76	530,948	1.28	156,573	0.88	523,745	1.21
10 Varios ramos	6.116,275	23.16	6.710,029	24.20	7.096,876	24.27	8.654,367	20.90	6.281,446	24.93	10,975,147	25.28
11 Egresos fuera de presupuesto	2.309,951	8.75	3.654,070	13 29	3.150,435	10.77	11.624,076	28.18	4.518,096	17.97	6.404,331	14.75
Totales	26 419.662	100	27.669.647	100	29.243.620	100	41.402,636	100	25.177.190	100	43.435,996	100



Total	100%	100%

Completa el cuadro anterior sobre los *gastos* efectuados por los municipios chilenos durante el período 1908-1918, la lista nominativa, comuna por comuna, que se publica entre los *Anexos* de este libro i a la cual he aludido más atrás.

X

A fin de subsanar en parte la inconveniencia que entraña una repartición inconsulta de los ítems de inversión, hai quienes proponen fijar a determinadas partidas, *porcentajes* fijos e inamovibles; desgraciadamente aquello no es practicable a mi juicio, o por lo menos es inconveniente, no sólo porque lójicamente las comunas *urbanas* tienen necesidades diversas que las *rurales* i lo propio pasa con las de las *grandes ciudades* i *villorrios*; sino también, porque siendo Chile un país tan largo i con climas i latitudes tan diversas, es difícil, por no decir impracticable, encuadrar sus gastos en cartabones inamovibles. A esto debe agregarse la *naturaleza* de las entradas, punto importantísimo que los lejisladores han solido lamentablemente olvidar.

Las comunas ubicadas en el *norte* del territorio, por ejemplo, jeneralmente despobladas, donde suelen predominar las pampas i todavía que cuentan con un tráfico reducido, no pueden, ni deben equipararse con aquellas establecidas en el *centro* o *sur*

de la República, de poblaciones densas, climas lluviosos i comercio intenso (1).

Para que mejor puedan apreciarse estas inconveniencias, sobre todo de las que surjen de la naturaleza de las entradas, paso a citar un caso práctico, que se refiere a la cuota de *caminos*, que parece ser la más aceptada o por lo menos, con más vehemencia solicitada por la opinión.

¡Quien no ha oído pedir que se imponga a los municipios la obligación de gastar un porcentaje fijo e inamovible de sus entradas, en la construcción i reparación de los caminos!

Pues bien, al imperio de esa presión pública u obedeciendo a un criterio propio, el Ejecutivo presentó hace tiempo al Congreso Nacional, un proyecto modificando sustancial i favorablemente la antigua lei de construcción i conservación de caminos, fechada a 17 de Diciembre de 1842, en uno de cuyos títulos, crea para ello un fondo *ad-hoc*, administrado

(1) Me es grato a este respecto i de absoluta oportunidad, citar el siguiente conceptuoso párrafo del discurso pronunciado hace un par de días, al inaugurar este *Congreso*, por el prestijioso Ministro del Interior, don Armando Quezada Acharán, en el cual se consigna una opinión del todo igual a las que acabo de estampar:

«La autonomía municipal que tenemos implantada en el país desde hace cerca de treinta años, dijo el señor Ministro, es una conquista republicana i democrática que no debe abandonarse.

Pero ocurre que sobre la base de esa autonomía, se ha establecido en Chile un réjimen municipal *uniforme*, que es el *mismo* para las grandes agrupaciones urbanas, para los pueblos pequeños i para las comunas rurales; igual para los centros agrícolas, para las rejiones del desierto i para los mudables asientos mineros. I parece lójico i conveniente reaccionar en este punto, si se quiere que sea en todas partes eficiente la labor municipal en la atención de los intereses colectivos que le están encomendados».

por *Juntas* departamentales i comunales i formado por cuotas fijas que, año a año, deben erogar los particulares, el Fisco i las Municipalidades, etc. Ese proyecto, debidamente informado, figura ya en tabla preferente i fija como cuota municipal:

a) El uno por mil del valor de tasación de los predios ubicados en las respectivas comunas, según tasación practicada en conformidad a la lei N.º 3091 sobre contribución de haberes, fechada a 5 de Abril de 1916, i que puede estimarse en $ 7,050.000,000; i

b) El impuesto de patentes de minas, en conformidad a las disposiciones del Código de Minería i a las leyes N.os 1728 de 28 de Enero de 1905 i 1936 de 8 de Febrero de 1907. El promedio de estas patentes en los últimos diez años ha subido a $ 632,318, o sea al 25% de las entradas municipales medias.

Traduciendo en números estos dos *ítems*, al tenor de los resultados obtenidos con la tasación ya efectuada i con los resultados que arroja la recaudación de 1917, tendríamos como aporte municipal:

Uno por mil del valor de la propiedad territorial....................	$	7.050,000
Patentes de minas en 1917..........		971,824
Total....................	$	8.021,824
Que sobre la entrada total de 42.6 millones de pesos da...............		19.7%

Lo que nos dice que la cuota con que concurrirían los municipios de la República, ateniéndose a lo recaudado en 1917, subiría a 8.0 millones de pesos al año, o sea a cerca del 20% de las entradas.

Estimada esta cuota con los datos que arroja la estadística de 1918, ateniéndome a los números que he podido consultar, no hai sensiblemente, diferencias apreciables. Analicemos esta parte:

Desde luego se ve, que las cuotas que llevarían a ese fondo de caminos las provincias del *norte* o mineras i las del *sur* o agrícolas, serían mui diversas. como lo manifiesta el siguiente cuadro que da las entradas totales percibidas en 1917 i las respectivas cuotas derivadas de la contribución de haberes i patentes de minas, de las cinco primeras i últimas provincias de la República, siguiendo el orden jeográfico de norte a sur:

PROVINCIAS	TOTAL	C. de haberes		P. de minas	
Tacna........	$ 522,198	$ 121,413	23%	$ 18,785	3%
Tarapacá......	1.995,705	864,006	43 »	110,930	6 »
Antofagasta..	3.467,440	1,624,256	47 »	203,560	6 »
Atacama......	487,770	104,944	22 »	239,948	49 »
Coquimbo.....	770,322	364,593	48 »	173,430	22 »
Cautín........	755,849	451,065	60 »	2,400	0.3 »
Valdivia......	732,593	406,018	55 »	55	—
Llanquihue...	740,092	316,941	42 »	—	—
Chiloé........	68,014	38,557	57 »	—	—
Magallanes....	2.348,795	703,445	33 »	6,880	

Lo que nos dice que las comunas de las provincias de Atacama i Coquimbo, tendrían que aportar al fondo de caminos no sólo la cuota proporcional a la contribución de haberes, o sea el uno por mil sobre el total de sus avalúos (que suman 200 millones de pesos) sino también el monto de las patentes mineras, que, por si solas, significan ya el 49.2% i el

22.5% respectivamente de sus entradas totales, lo que no pasa en las provincias australes que he citado (1).

Podrá argüirse que esto nada significa de anormal, ya que el proyecto de lei que comentamos, establece que las referidas cantidades deben invertirse «en la construcción i conservación de caminos de primera i segunda clase dentro de las comunas respectivas;» pero hai que considerar que los municipios tienen además otras obligaciones que llenar, lo que manifiesta la inconveniencia de invertir en un solo ramo una cuota demasiado fuerte o desproporcionada.

Efectivamente, si se analiza este porcentaje, comuna por comuna i refiriéndose únicamente al *ítem* relativo a las patentes mineras, se ve que habrían municipios, como los de Chañarcillo i Puquios, que tendrían que destinar al fondo de caminos hasta el 81% i el 90% de sus entradas jenerales, espectiva-

---

(1) Por N.os 1708 de 10 de Noviembre de 1904 se dispuso que el producto de las patentes de minas establecidos por el Título XII del respectivo Código (1888), deben percibirlas las Municipalidades, a fin de aplicarlas íntegramente al mantenimiento de los caminos, si su monto fuera inferior en cada comuna al 50% de las entradas comunales i hasta la *concurrencia* de ese 50% si fuere inferior.

Este mandato legal ha quedado como letra muerta, pues son mui pocos los Municipios que lo cumplen.

Posteriormente, por lei N.° 3151 de 22 de Diciembre de 1916, se autorizó a la Municipalidad de Vallenar por el término de dos años, para invertir hasta un 30% del total de las patentes de minas en la construcción de un Matadero.

Los que deseen conocer con más amplitud esta interesante cuestión, pueden leer mi folleto *La Futura Lei de Caminos*, publicado en Abril de 1919; en el cual analizo con todo detalle el Título IV de la lei ya aprobada por el Congreso, al cual me he venido refiriendo en estas pájinas.

mente, como lo manifiesta el siguiente cuadro que da las entradas totales i la proporcionada por las patentes mineras de diez diversas comunas de las citadas provincias de Atacama i Coquimbo:

COMUNAS	ENTRADA TOTAL	P. mineras	Prop.
La Higuera.............	$ 59,426	$ 30,510	52%
Freirina................	29,831	17,163	57 »
Tierra Amarilla.........	27,910	16,000	57 »
Chañaral................	94,699	57,012	60 »
Huasco..................	27,916	17,439	62 »
Carrizal Alto...........	10,866	7,047	64 »
El Tránsito.............	19,407	12,524	66 »
Chañaral Alto...........	26,612	18,489	69 »
Chañarcillo.............	23,309	18,643	81 »
Puquios.................	16,453	14,864	90 »
TOTAL...................	$ 336,429	$ 209,691	62%

Como se ve, al dictado del proyecto de lei que comentamos, a más de la parte de la contribución de haberes, que como lo hemos dicho debe subir al uno por mil de la tasación territorial contributiva, habrían comunas que tendrían que aportar para la atención de un solo servicio, el de caminos, cuotas que subirían hasta el 90% de sus entradas totales.

I no se trata de algo especial para el referido año, ya que el detalle que doi entre los *Anexos* manifiesta que algo igual, sino incrementado, pasaria aplicando la estadística de entradas de 1918.

—Cómo podrían en esas condiciones medianamente atender esas alcaldías el resto de obligaciones que la lei orgánica les encomienda?

Esto nos manifiesta pues, que lo que se propone o esea, de distribuír en *porcentajes* fijos i determinados,

los gastos o presupuestos anuales de las comunas, aún tratándose de la cuota de caminos, por todos propiciada, es algo más fácil proponer que de realizar i todavía que en el mejor de los casos sería utópico, sino inconveniente, adoptar para todos los municipios de la República cuotas o porcentajes uniformes e inamovibles, dadas la diversidad de climas i exijencias del país; como asímismo atendidas la naturaleza i cuantía de las entradas comunales.

De manera que en materia de gastos, lo que estimo más práctico por de pronto, sería un estudio de la formación o distribución de los presupuestos, en consideración a las entradas i necesidades de cada comuna i paralelamente a ello, controlar lo más estrictamente posible su conveniente i *efectiva* inversión, ya que muchas veces los Inspectores de Cuentas Municipales se ven obligados a aceptar como buena una contabilidad total i maliciosamente falseada por los propios delincuentes.

He pensado a este respecto cómo proceder i cómo pesquisar estas dolorosas i frecuentes depredaciones i debo confesar injenuamente, que no se me ocurren sino dos medidas que aconsejar:

1.º Obligar a los Alcaldes a que publiquen mensualmente el *detalle* de los gastos efectuados, a fin de propender o estimular la acción popular, i

2.º Dar a los Tesoreros Municipales caractéres de absoluta estabilidad, exijiendo que para su remoción se necesite un acuerdo espreso del Senado (1).

---

(1) En la reforma de la leí orgánica de Municipalidades, dictada en Diciembre de 1914, se acordó agregar al primitivo art. 91 de la lei de 1891 el siguiente inciso, que propicia la indicación que hago:

Lo primero sería del todo eficaz, siempre que los jueces letrados procedieran con justicia i rectitud i lo segundo daría situación propia i valor moral a empleados que, hoi por hoi, para vivir tienen que ser dóciles instrumentos o maniquíes complacientes de las mayorías que los nombra, ya que serán ignominiosamente destituídos cuando traten de poner atajo a las arbitrariedades alcaldicias llamados a confrontar y visar.

No hace mucho un Tesorero Municipal me hacía confidencialmente partícipe de verdaderos escándalos en materia de imputaciones de fondos, ocurridos a diario en su oficina, por lo cual hube de preguntarle:

—I cómo puede usted amparar i autorizar con su firma esos desacatos? No comprende que con ello se hace cómplice de lo que usted mismo me denuncia como latrocinios?

—Sencillamente, señor Marín, porque tengo siete hijos i una madre anciana a quienes alimentar i estoi cierto que al día siguiente del que yo, al dictado de mi conciencia, me *revelara*, sería destituído por la mayoría complaciente i usufructuaria, que ampara al actual Alcalde. Mi antecesor en este puesto se negó a una *autorización* incorrecta, e *ipso-facto*, fué destituído i desde entonces el *compadre-quijote*, como sarcásticamente lo denominan hoi, está cruelmente cesante i en absoluto olvido, hasta de quienes lo impulsaron a formular i realizar un acto de honrosa independencia. Por eso yo he resuelto, mien-

«El nombramiento i *remoción* de los Tesoreros Municipales se hará por los dos tercios de los municipales en ejercicio. La remoción de los de Santiago i Valparaíso necesitará *además, el acuerdo del Senado*».

tras no exista una lei que nos ampare i al tenor de insubsanables necesidades internas de mi hogar, continuar en mi modesto papel de *tesorero-sancho*.

He ahí un puñado de amargas reflexiones que deben hacer meditar a nuestros lejisladores.

XI

I antes de terminar este *estudio* conviene dedicar algunas líneas a un punto tambien digno de la más alta consideración. Me refiero a las *deudas* u obligaciones municipales, que con tanta frecuencia i lijereza están contrayendo los municipios i autorizando los Congresos.

El art. 60 de la lei orgánica de 1891 establece, como se sabe, que los municipios sólo pueden *contratar* empréstitos para atender obras locales de estraordinaria importancia, los cuales no podrán exceder del monto medio de las entradas de los últimos años, debiendo todavía ser amortizados en un período máximo de veinte años; pero esta terminante i justificada disposición parece que ha caído en un completo olvido, a juzgar por los hechos que pasamos a esponer.

Las deudas que actualmente tienen las municipalidades pueden clasificarse en dos categorías:

1.° Las *flotantes*, o sea las derivadas de los *excesos* que los alcaldes, autorizados o no, suelen incurrir en la inversión de los presupuestos anuales de gastos, i

2.° Las *consolidadas*, o sea las provenientes de autorizaciones otorgadas por las Juntas de Mayores

Contribuyentes o por leyes especiales de la República.

En este último caso, por lo jeneral se estipula nominativamente su *inversión*, la que se hace depender de *Juntas de Vijilancias ad-hoc* i su *servicio* se efectúa directamente por el Fisco que, al solventar los empréstitos que garantiza, se precave, recaudando directamente ciertas entradas ordinarias o especiales, que deben proporcionar los fondos que para su servicio se destinan.

Según datos, que con sus detalles pueden consultarse entre los *Anexos*, el monto de esas deudas en 1917 puede descomponerse así:

Deudas flotantes..........	$	6.612,535
» consolidadas........		20.088,349
TOTAL............	$	26.700,884

Para cuyo servicio anual se requirieron:

En intereses..................	$	797,696
» amortización..........		907,854
TOTAL..............	$	1.705,550

De las cuales las más importantes fueron las que se refieren a las municipalidades de:

		Deuda		Servicio
Santiago..............	$	11.293,900	$	941,481
Valparaíso,.........		5.643,254		161,572
Antofagasta..........		3,834,579		263,943
TOTALES........	$	20.771,733	$	1.366,996

Lo que nos dice que en el espresado año los municipios han debido atender el servicio de una deuda bastante cuantiosa, de 26.7 millones de pesos, o sea superior al 50% de sus entradas anuales; a lo cual se deben agregar nuevos i fuertes créditos ya autorizados por el Congreso, aunque todavía no efectuados, como ser los empréstitos ya acordados para las Municipalidades de Iquique (£ 300,000), Serena (£ 36,000), Talca ($ 1.500,000), etc.; deudas cuyo servicio anual habrán de significar desembolsos fijos e impostergables, capaces de desequilibrar notablemente los presupuestos de inversión.

Puede apreciarse la progresiva de estos compromisos examinando el siguiente cuadro que da el *monto* de las deudas municipales i su respectivo servicio, durante los cuatro últimos años:

DEUDA	1915	1916	1917	1918
Consolidada.	$ 14.328.415	$ 21.119.594	$ 20.088.349	19.701.035
Flotante......	8.050,952	12.863,628	6.612,535	3.016.686
TOTAL..	$ 22.379,367	$ 33.983,222	$ 26.700,884	22.717.721
Servicio:				
Amortizació	$ 726,888	$ 861,676	$ 907,854	1.414.874
Interés.......	938,912	942,152	797,696	1.652.368
TOTAL..	$ 1.665,800	$ 1.803,829	$ 1.705,550	3.068.242

En 1918, como se ve, bajó el monto total de la deuda; pero su servicio, por condiciones especiales del mercado, casi se ha duplicado.

Estos datos a la lijera esbozados, manifiestan cuán peligroso es otorgar a los municipios, con ánimo lijero o mal estudiado, la facultad de lanzar emprés-

titos garantidos o constituír préstamos abusivos, ya que el servicio impostergable de esos créditos suele minorar cuantiosamente sus entradas *disponibles* i hasta provocar bancarrotas, que forzosamente tiene que salvar el Poder Central, que no puede desentenderse, aún quebrantando el principio de autonomía establecido por la lei orgánica de 1891, de proveer a las necesidades que se relacionen directamente con la vida de los habitantes e hijiene de las ciudades.

—¿No vemos hoi día a algunos municipios, como los de Valparaíso i Viña del Mar, que tienen materialmente agobiados a sus contribuyentes con contribuciones *extras*, que totalmente se invierten en cubrir intereses de inversiones mal hechas i hasta inconvenientes, derivadas de un espíritu de mal entendida suntuosidad?

Correjir o prever esos yerros es amparar la economía nacional e individual.

XII

Las cifras i observaciones preinsertas me inducen, en conclusión, a solicitar que el *Congreso de Gobierno Local*, si lo tiene a bien, se dirija a los Poderes Públicos i personas dirijentes del país, solicitando:

> 1.º Que se proceda a *revisar* totalmente la actual división comunal de la República, a fin de *suprimir* todas aquellas comunas cuyas *entradas* prácticamente sean insuficientes para atender los servicios que la lei orgánica les tiene encomendados.

2.º Que se *contemple* en la nueva división, las mayores necesidades que lójicamente tienen los municipios de las cabeceras de departamentos, agrupando a ellos las comunas vecinas que no tengan condiciones propias de vida *autónoma*.

3.º Que se *preste* especial atención a los grandes centros urbanos, que forzosamente tienen necesidades *diversas* de las comunas rurales, a fin de hacer viable la tendencia moderna de *municipalizar* algunos servicios públicos, atendidos hoi por el Fisco o Compañías particulares.

4.º Que se *modifique* la actual lei de municipalidades en el sentido que declare que sólo por lei espresa de la República puedan crearse nuevas comunas; i

5.º Que se *arbitren* medidas que permitan *fiscalizar* en una forma más eficaz de lo que se hace a la fecha, la correcta i conveniente *distribución* e *inversión* de los fondos municipales, a fin de dar con ello a los electores-contribuyentes, *garantía* de procederes correctos i beneficiosos para sus intereses.

Estas cinco *conclusiones*, que estoi cierto habrán de ser aceptadas i prestijiadas por el Congreso, encierran todo un *programa* de benéfica acción, cuyos frutos no tardarían en quedar de manifiesto; pero, hai que confesarlo, de nada serviría su adopción si los partidos políticos no se resuelven, honrada i perdurablemente, a dar a la elección de los municipales, o más bien dicho a la *selección* de su personal, todo su efectiva i trascendental importancia, ya que

sería completamente inútil, sino contraproducente, *tonificar* las rentas comunales i exijir una correcta i honorable administración, cuando los elementos que forman los municipios no son ni correctos, ni honorables.

Como a mi juicio, este punto, o sea el *desideratum* de que los partidos concurran a las elecciones de las municipalidades sin otro objetivo que el de dar preferencia a los ciudadanos íntegros, bien inspirados i con perfecta capacidad administrativa, es de la mayor importancia, me voi a dar el agrado i satisfacción de reproducir los siguientes párrafos del discurso inaugural de este Congreso, en los cuales el honorable señor Ministro del Interior sintetizó, hace sólo un par de días y en forma mui propia, clara i oportuna, este indiscutido i sincero anhelo de interés público nacional:

—«Util es i necesario en una democracia, dijo el señor Ministro, que las grandes corrientes de opinión se disputen el gobierno del Estado para imprimirle los rumbos que su respectiva filosofía política aconseje, i por eso es natural i necesario que haya partidos diversos que pugnen por orientar el gobierno jeneral de la República en los respectivos séntidos que ellos creen que consultan su progreso i prosperidad permanente.

Más, cuando se trata de la acción municipal, es decir, de asegurar la salubridad de las poblaciones, la buena calidad i abundancia de las sustancias alimenticias; la conveniente viabilidad o la policía eficiente e imparcial, el campo de las diverjencias se restrinje forzosamente i el criterio dominante debe ser el de asegurar lo mejor posible las condiciones de

notorio interés común, que no están subordinadas a criterios *partidistas*, sino que son materia de hechos o problemas puramente técnicos.

Hai que abandonar el vulgar concepto de que el gobierno comunal es un *botín político* i de que debe ejercerse por un grupo contra otro grupo; su misión es asegurar a todos ciertas condiciones comunes de seguridad, salud i bienestar, con prescindencia de consideraciones de otro orden.

Para llegar a este *desideratum*, hai que *independizar* por completo el Municipio de los vínculos que aún lo ligan con los intereses electorales i políticos, siempre acuciosos i suspicaces, i hai que convencer por una parte a los municipales de que deben inspirar confianza jeneral, i, por otra parte, a los ciudadanos de que su verdadero interés consiste en confiar la administración local a los más *honorables, activos* i *capaces*.

El día en que los Municipios sólo se ocupen de los intereses locales; el día en que los ciudadanos confíen por completo en su acción, habremos perfeccionado el mecanismo municipal lo bastante para que nadie resista fundadamente la concesión de todos los recursos en algunas partes cuantiosísimos, que requiere la debida atención de la salud, la hijiene, la viabilidad, la policía, la instrucción, la beneficencia».

¡Quieran los acontecimientos que el honorable señor Ministro, Sr. Quezada Acharán, como jefe del actual gabinete i Presidente de su partido, logre alguna vez ver realizados estos patrióticos ideales!...

Hai pues, que esforzarse en dar a los municipios, *prestijio* i *elementos de acción* i para ello nada más eficaz i propio que la celebración de Asambleas como

la presente, depurativas del mal i organizadoras del bien.

—¿Vendrá la reacción?

Debo c nfesar que la deseo i espero con la mayor sinceridad, porque en éste, como en otros importantes problemas nacionales que me ha tocado en suerte dilucidar, he sido i sigo siendo sinceramente optimista, sin que ello me haya inducido a disimular u ocultar los males, dignos de remediar i censurar.

Permítaseme a este respecto un recuerdo personal.

Hace años (1910) estando yo en Buenos Aires como representante de mi país en un Congreso Científico Pan-Americano, tuve el agrado i honra de asistir a una interesante conferencia sobre problemas sociales de la época, dictada por el prestijioso y ya renombrado político francés Mr. Clemenceau, quien, en uno de sus mas impulsivos párrafos, al enunciar anhelos de paz mundial i esperanzas de mejores días, manifestó íntimamente sus ideales, todos ellos modelados en un optimismo sincero i ejemplarizador.

«Hai que convenir, dijo este eminente hombre de Estado, que los únicos seres eficaces en la vida, los únicos que pueden espresar i aspirar a mejores tiempos somos nosotros, los optimistas, pero no por eso debemos renunciar a la crítica, ya que ella suele constituír su más espléndida aliada».

La jeneración actual debe, a mi juicio, inspirarse en esta sana espresión, dictada por la esperiencia de un gran anciano, que ha dedicado sesenta años de su turbulenta vida, a fustigar partidos i a depurar corruptelas.

Procedamos nosotros en igual forma.

Debelemos i castiguemos el mal, donde lo esté; pero no desconfiemos nunca en el triunfo de los buenos principios, ni en el predominio de los buenos hombres. Esto es sano, consolador i sobre todo fructífero.

Obrando con fe, se obtiene mas fácilmente el éxito.

SANTIAGO MARÍN VICUÑA,
Injeniero.

Valparaíso, 27 de Febrero de 1919.

———

ANEXOS

Entradas de las mu

MUNICIPALIDADES	Saldo en 31 de Diciembre de 1917 $	Impuesto sobre haberes muebles e inmuebles $	Tanto por mil ‰	Patentes sobre profesiones e industrias $	Patentes de bebidas alcohólicas $	Impuesto de matadero i carnes muertas $
Tarata	9 461	10 141	3	1 524	...	...
Tacna	11 943	45 981	3	44 568	3 248	16 000
Arica	10 758	53 682	...	43 939	600	17 865
Prov. de Tacna.—Total	**32 162**	**109 804**	...	**90 031**	**3 848**	**33 865**
Pisagua	8 822	285 000	3	30 000	35 000	7 800
Iquique	41 853	710 288	3	418 110	133 468	41 533
Prov. de Tarapacá.—Total	**50 675**	**995 288**	...	**448 110**	**168 468**	**49 333**
Tocopilla	1 047	194 325	3	20 000	...	600
Cobija	105	97 566	3	2 706	3 457	...
Antofagasta	1 138	1 147 279	3	455 518	29 304	...
Calama	119	146 000	3	18 600	600	8 000
Taltal	420	44 064	3	40 727	...	21 075
Aguada	1 211	21 217	3	1 187	...	300
Santa Luisa	193	52 057	3	8 926	3 840	...
Prov. de Antofagasta.—Total	**4 233**	**1 702 508**	...	**547 664**	**37 201**	**29 975**
Chañaral	17 155	9 132	3	30 751	1 301	757
Copiapó	5 725	40 345	3	39 257	400	...
Tierra Amarilla	...	6 000	3	80	500	150
San Antonio	2 008	4 997	2	1 096	...	106
Chañarcillo	2 899	1 460	3	749	...	52
Puquios	2 271	271	3	220	...	...
Caldera	1 143	10 436	3	9 633	1 750	2 990
Vallenar	37 123	39 802	2	16 566	...	9 963
San Félix	12	6 379	3	495	...	53
El Tránsito	623	6 578	3	1 452	...	...
Freirina	42	9 820	3	2 939	60	286
Huasco	1 727	6 756	3	1 342	125	154
Carrizal Alto	3 721	2 542	3	1 178	...	115
Prov. de Atacama.—Total	**74 449**	**144 518**	...	**105 758**	**4 136**	**14 626**
La Serena	30 422	68 712	3	32 937	4 697	12 534
La Higuera	2 621	17 492	3	3 214	250	...
La Compañía	3 489	11 533	2	2 462	...	9
El Algarrobito	444	13 050	3	339	...	...
La Pampa	1 650	10 000	3	700	60	80
Vicuña	3 889	20 696	3	5 442	100	1 912
Paihuano	431	12 649	2	1 979	...	149
Coquimbo	71 807	63 899	3	48 040	3 801	5 303
Andacollo	5 983	10 642	3	3 266	...	48
Ovalle	3 099	31 620	3	15 450	...	2 984
Tongoi	4	13 183	3	785	...	...
Punitaqui	825	14 216	2	1 063	...	30
Samo Alto	3 137	7 863	3	1 561	...	173
Sotaquí	8	14 189	3	1 947	...	505

lidades en 1918

...ntes ...inas	Patentes de carruajes	Derechos de andamio.	Otros impuest.	Censos i arriendos	Agua potable	Varios ramos i multas, inter., etc.	Ingresos fuera de presupuest.	Totales
$	$	$	$	$	$	$	$	$
000	...	...	...	...	...	3 206	...	...
720	1 322	...	32 693	46 349	31 857	33 519	...	275 200
696	1 044	...	75 880	10 285	4 483	15 361	...	241 593
416	**2 366**	...	**108 573**	**56 634**	**36 340**	**52 086**	...	**543 125**
800	...	...	...	...	...	55 000	...	426 422
352	9 110	...	228 827	74 693	151 392	169 082	...	2 075 708
1 152	**9 110**	...	**228 827**	**74 693**	**151 392**	**224 082**	...	**2 502 130**
832	500	...	...	...	...	7 300	20 506	264 110
527	...	...	...	...	...	838	...	125 199
373	490	...	...	35 000	...	323 216	1 780 082	3 828 400
000	700	...	200	...	...	11 000	...	260 219
440	1 042	...	7 055	3 600	...	2 628	7 646	143 697
266	31	...	1 671	...	...	254	...	40 137
201	90	...	...	...	...	709	2 251	73 267
5 639	**2 853**	...	**8 926**	**38 600**	...	**345 945**	**1 810 485**	**4 735 029**
3 094	850	...	1 544	...	...	1 818	...	121 402
3 601	3 724	...	3 488	2 683	...	12 423	256	116 902
5 000	200	...	...	1 500	...	4 000	...	28 430
4 749	117	...	...	...	...	290	...	13 363
7 566	...	...	...	...	...	329	58	23 113
4 505	...	...	...	...	...	362	...	17 689
857	162	...	10 145	5 783	...	9 715	...	62 614
307	1 721	...	...	1 771	...	16 869	7 300	187 422
1 557	...	...	...	...	...	122	...	8 618
5 315	...	...	...	...	...	1 075	...	15 043
496	...	...	...	3 742	...	835	2 523	36 743
8 709	...	...	...	...	...	1 289	4 860	34 962
5 813	...	...	120	401	...	88	...	13 978
4 629	**6 774**	...	**15 297**	**15 880**	...	**49 215**	**14 997**	**680 279**
...	2 506	...	455	5 050	17 000	20 144	...	194 457
4 426	...	...	...	...	...	446	110	58 559
602	432	...	316	...	...	692	138	48 673
1 699	116	...	...	...	...	10	...	15 658
...	400	...	...	...	...	2 000	...	14 890
2 211	516	...	1 727	1 600	...	5 162	...	53 255
881	...	...	...	...	...	540	2 525	28 154
470	1 492	1 908	...	11 613	...	14 095	102	222 530
307	...	...	...	263	...	550	1 191	32 250
...	880	...	...	7 712	...	1 170	...	62 915
586	...	...	142	...	...	...	921	24 621
4 314	...	...	...	...	...	126	...	20 574
540	...	...	202	...	...	156	...	21 632
052	...	...	...	...	...	1 017	...	26 718

MUNICIPALIDADES	Saldo en 31 de Diciembre de 1917 $	Impuesto sobre haberes muebles e inmuebles $	Tanto por mil ‰	Patentes sobre profesiones e industrias $	Patentes de bebidas alcohólicas $	Impuest[o] de matade[ro] i carn[e] muert[a]
Rapel	4 903	18 000	3	2 000	...	
Monte Patria	1 246	13 970	3	2 368	...	1
Combarbalá	993	6 984	3	3 144	...	1 2
Chañaral Alto	24	6 149	3	929	...	1
Illapel	245	12 132	3	6 071	...	2 1
Cuz Cuz	341	1 959	3	372	...	[illegible]
Salamanca	3 284	14 797	3	2 408	...	7
Canela	143	4 245	3	714	14	[illegible]
Prov. de Coquimbo.—Total	**138 988**	**387 980**	...	**137 191**	**8 922**	**28 1**
Petorca	20	6 951	2	1 587	...	$ 1
Chincolco	63	7 958	2	1 505	...	1
Quilimarí	357	10 937	3	784	...	[illegible]
Los Vilos	4	6 997	3	2 118	...	2
Tunga	32	9 546	3	447	...	[illegible]
El Tambo	...	4 379	3	215	...	
La Ligua	73	21 428	3	8 819	5 982	2 0
Zapallar	54	15 656	3	2 022	2 024	2
Cabildo	584	19 000	3	2 000	...	8
Putaendo	85	13 603	3	6 634	62	1 0
Quebrada de Herrera	2 350	6 122	2	397	412	1
Catemu	4 683	17 419	2½	3 502	6 900	2
San Felipe	5 926	60 381	3	29 369	1 960	7 9
Santa María	547	53 176	3	5 539	5 003	3
Las Juntas	1 752	30 004	...	4 143	3 060	3
Los Andes	5 140	71 599	3	28 341	4 272	5 7
Curimón	523	36 882	...	1 689	1 612	[illegible]
Panquehue	4 842	20 755	...	1 274	3 875	[illegible]
Rinc. de Los Andes	219	23 329	3	1 759	800	2
Calle Larga	1 393	46 907	3	6 787	...	[illegible]
Prov. de Aconcagua.—Total	**28 647**	**482 029**	...	**108 931**	**35 962**	**19 81**
Quillota	5 842	95 592	3	34 578	...	10 92
La Cruz	6 295	26 119	3	2 377	1 350	1 11
La Calera	...	29 062	...	20 885	...	7 00
Llai-Llai	37	37 287	3	(1) 18 607	...	2 22
Las Hijuelas	935	15 870	3	2 012	1 821	28
Nogales	16	23 698	3	5 294	525	76
El Melón	1 630	10 899	3	554	562	20
Quintero	859	29 031	3	2 602	1 883	29
Ocoa	200	28 500	3	700	900	[illegible]
Limache	21	32 248	3	10 933	...	1 41
Olmué	20	14 936	3	3 349	...	27
San Fco. de Limache	109	30 568	3	10 183	200	2 00
Concón	15	8 454	3	689	3 600	28
Quilpué	446	52 985	3	14 351	...	3 48
Villa Alemana	...	...	...	...	...	[illegible]
Valparaíso	762 608	964 747	...	943 108	207 697	108 22
Viña del Mar	6 542	977 905	6	84 699	33 986	21 53
Casablanca	1 173	17 827	3	6 400	600	1 20
Lagunillas	1 788	15 083	2¼	1 418	1 066	[illegible]
Marga-Marga	53	5 717	3	840	...	13
Prov. de Valparaíso.—Total	**783 589**	**2 416 528**	...	**1 163 579**	**254 190**	**161 36**

(1) Incluídas las de bebidas alcohólicas.

ntes inas	Patentes de carruajes	Derechos de andamio.	Otros impuest.	Censos i arriendos	Agua potable	Varios ramos i multas, inter., etc.	Ingresos fuera de presupuest.	Totales
$	$	$	$	$	$	$	$	$
100	...	...	...	...	...	450	...	27 453
329	...	...	...	...	...	67	994	20 130
507	75	...	...	492	...	2 652	2 773	28 820
276	...	...	...	...	...	33	...	20 561
623	106	...	5 531	4 530	...	103	...	36 465
224	...	...	...	...	...	540	...	3 461
333	205	...	81	...	...	590	3 188	27 625
558	...	...	44	...	...	1 847	85	7 691
038	**6 728**	**1 908**	**8 498**	**31 260**	**17 000**	**52 390**	**12 027**	**997 092**
325	219	...	...	819	...	309	165	14 547
753	133	...	...	...	...	592	...	13 104
191	...	...	...	...	...	383	615	16 267
100	...	...	...	...	...	323	1 999	21 774
405	...	...	...	...	...	...	...	12 430
...	...	...	..	...	...	40	...	4 634
795	376	...	...	2 111	...	1 894	...	43 537
664	170	...	...	...	...	859	...	22 681
000	400	...	...	...	...	500	...	40 334
819	369	...	...	605	...	708	484	25 401
949	206	...	...	...	...	2 350	...	18 934
379	942	...	...	750	...	1 711	25	51 606
350	3 624	...	...	15 213	...	6 604	2 133	133 505
918	1 434	...	...	...	...	5 474	...	73 451
710	1 112	...	626	...	...	9 245	...	54 012
998	1 707	...	...	...	...	120 874	...	244 685
200	497	...	...	...	...	766	...	42 169
598	...	...	...	...	...	1 377	...	33 721
648	585	...	...	...	...	719	...	29 350
...	991	...	...	...	...	2 907	3 172	62 157
802	**13 765**	...	**626**	**19 498**	...	**157 635**	**8 593**	**958 299**
364	6 230	...	16 579	5 416	14 401	11 346	4 570	206 839
634	1 476	...	1 568	...	...	751	152	41 834
860	1 000	...	2 000	...	...	5 000	2 693	68 500
273	868	...	...	325	...	3 365	149	65 136
320	385	...	344	...	...	805	...	22 780
092	1 170	...	...	...	...	1 749	...	33 906
139	352	...	...	...	...	111	...	19 456
316	284	...	...	...	...	2 064	52	38 389
720	...	...	...	...	...	800	...	31 820
...	1 814	...	...	...	...	2 471	6 275	55 177
018	720	...	...	...	...	1 244	368	24 926
...	1 732	...	...	...	...	3 065	396	48 260
...	858	...	102	...	...	...	1 193	15 194
...	1 876	...	...	...	...	13 791	...	86 936
...			...		...	...	...	...
290	91 728	5 654	985 929	2 765	...	604 599	654 451	5 331 796
...	68 844	...	505 460	...	...	67 111	670 228	2 436 310
400	1 000	...	2 736	...	...	500	...	31 836
18	484	...	...	...	...	839	4 210	24 906
...	325	...	...	...	...	145	165	7 379
044	**181 146**	**5 654**	**1 514 718**	**8 506**	**14 401**	**719 756**	**1 344 902**	**8 591 380**

MUNICIPALIDADES	Saldo en 31 de Diciembre de 1917 $	Impuesto sobre haberes muebles e inmuebles $	Tanto por mil o/oo	Patentes sobre profesiones e industrias $	Patentes de bebidas alcohólicas $	Impu… de matac… i ca… muel…
Santiago	133 370	3 233 045	3	982 454	243 367	280
Las Condes	5 195	24 226	2½	617	1 725	
Ñuñoa	2 693	123 732	3	8 044	5 120	1
Providencia	1 026	124 268	...	19 222	3 676	
San Miguel	3 018	88 668	3	13 510	...	
Quinta Normal	...	25 000	3	3 300	200	
Barrancas	1 037	28 662	3	3 650	...	
Yungai	...	...	...	...	...	
Maipú	1 331	90 033	3	6 797	2 773	
Renca	25	21 432	3	4 344	3 649	
Quilicura	516	41 115	3	5 475	...	
Lampa	5	9 475	3	889	600	
Colina	1 198	37 634	3	1 826	1 875	
Tiltil	7 663	9 000	3	1 000	200	
San Bernardo	12 195	124 019	3	25 911	...	4
Santa Cruz	9 091	25 904	3	1 316	750	
Peñaflor	5 131	32 185	3	2 411	6 310	
Talagante	5 470	36 541	3	1 996	4 509	
Calera de Tango	995	35 495	2½	1 493	3 487	
Puente Alto	...	37 987	...	3 296	5 981	1
San José de Maipo	3 621	16 042	3	2 741	687	
La Florida	8 096	41 112	3	1 080	2 125	
Isla de Maipo	114	9 175	3	587	1 600	
La Granja	2 140	84 879	3	3 000	11 199	
Melipilla	2 104	77 179	3	29 637	1 624	3
San Fco. del Monte	1 016	31 564	...	3 362	131	
María Pinto	387	27 046	3	1 446	325	
Curacaví	703	25 827	3	2 437	550	
Chocalán	6 788	25 108	2½	2 955	1 125	
Alhué	6 941	9 135	2	100	60	
Cartajena	278	30 243	3	8 993	...	
San Antonio	...	41 852	3	12 000	500	
Loica	3 239	31 035	2	830	2 750	
Prov. de Santiago.—Total	**225 386**	**4 607 618**	...	**1 156 719**	**306 898**	**293**
Buin	1 211	15 941	3	4 237	250	1
Linderos (1)	2 932	16 412	3	1 025	110	
Maipo	1 000	23 840	2½	2 200	1 100	
Valdivia de Paine	535	6 754	3	555	193	
Estación de Hospital	6 886	21 748	2¼	1 558	3 500	
Paine	3 380	45 689	3	3 113	5 725	
Pirque	18	26 348	3	1 600	...	
Santa Rita	118	22 881	3	1 924	...	
Rancagua	1	91 173	3	86 208	1 821	22
Machalí	12 975	75 692	3	12 002	477	
Graneros	10 824	49 904	2½	3 760	2 736	
San Francisco	396	25 056	3	2 148	3 398	
Doñihue	1 175	13 837	3	4 074	...	1
Peumo	306	7 200	3	1 960	460	
La Rosa	1 260	18 982	2½	475	...	
Llallauquén	141	11 410	2	1 822	2 890	
Coltauco	3 978	15 588	3	181	...	
Prov. de O'Higgins.—Total	**47 206**	**488 455**	...	**128 842**	**22 660**	**28**

(1) Constituída el 5 de Mayo de 1918.

tentes minas	Patentes de carruajes	Derechos de andamio.	Otros impuest.	Censos i arriendos	Agua potable	Varios ramos y multas, inter., etc.	Ingresos fuera de presupuest.	TOTALES
$	$	$	$	$	$	$	$	$
...	411 321	22 046	1 920 872	308 474	...	601 280	288 286	8 424 629
8 053	3 108	...	...	...	...	1 047	88	44 059
...	5 350	142	...	...	44 892	40 075	14 369	245 486
...	6 232	...	336 803	...	...	36 635	663 291	1 191 153
...	5 482	...	...	...	28 160	38 564	23 506	200 908
...	...	...	...	...	6 000	32 000	900	67 400
13 099	3 463	...	...	...	...	1 196	1 278	52 385
...	...	...	...	...	...	...	...	...
6 825	3 347	...	...	...	1 286	1 848	1 577	115 817
...	3 130	...	...	...	...	6 068	2 466	41 204
...	2 788	...	...	...	...	2 948	6 493	59 335
4 170	970	...	...	...	...	2 528	...	18 637
744	2 737	...	...	...	...	15 282	...	61 296
12 000	...	...	...	...	...	300	10 696	40 895
...	3 427	...	289	5 268	...	13 249	373	189 708
2 038	832	...	...	...	...	2 318	...	42 249
...	3 382	...	...	...	...	2 831	1 939	54 416
...	1 537	...	...	99	...	1 963	2 572	54 984
...	706	...	...	...	...	2 420	5 243	49 839
...	1 855	...	...	...	...	4 274	2 882	57 596
11 814	122	...	...	...	...	931	850	37 156
...	1 848	...	...	...	...	1 294	44	55 599
...	656	...	59	...	...	2 898	15	15 306
...	2 218	...	...	...	...	9 447	...	112 883
...	5 456	...	69	332	...	7 138	26	126 837
7 940	592	...	5 618	...	...	281	2 310	53 233
...	...	...	...	...	...	528	100	29 832
5 310	719	...	706	...	...	1 684	64	38 000
3 453	...	...	...	...	...	5 209	2 130	56 768
2 132	...	...	...	...	...	684	527	19 624
...	715	...	...	...	...	3 563	230	53 402
885	...	...	...	...	...	5 386	7 126	68 549
...	...	...	...	...	...	671	1 393	39 918
38 463	**471 993**	**22 188**	**2 264 416**	**314 173**	**80 338**	**846 570**	**1 040 774**	**11 719 103**
...	768	...	1 134	...	...	691	1 400	26 774
...	20	...	...	...	...	168	...	21 557
...	700	...	...	...	...	400	...	29 940
...	265	...	...	...	...	1 376	...	9 678
3 364	802	...	...	...	...	1 015	...	39 374
...	...	...	...	...	...	3 819	...	61 726
50	1 045	...	...	...	...	...	412	29 754
...	...	...	...	...	...	1 861	...	27 437
1 210	4 613	...	...	7 640	...	29 171	9 312	253 376
9 693	567	...	...	...	...	5 226	4 637	141 445
...	...	...	...	...	...	4 494	4 533	76 251
40	401	...	...	...	...	3 094	1 003	36 176
...	561	...	...	...	...	2 348	...	23 500
...	90	...	400	...	...	500	650	11 566
30	...	...	...	...	...	100	...	20 847
...	...	...	...	...	...	307	360	16 930
...	438	...	...	...	...	9 326	...	29 511
14 387	**10 270**	...	**1 534**	**7 640**	...	**63 896**	**22 307**	**855 842**

MUNICIPALIDADES	Saldo en 31 de Diciembre de 1917 $	Impuesto sobre haberes muebles e inmuebles $	Tanto por mil ‰	Patentes sobre profesiones e industrias $	Patentes de bebidas alcohólicas $	Impuesto de matadeıos i carne muerta $
Rengo	55	35 912	3	17 516	...	2 7
Chanqueahue	69	13 001	3	794	1 409	2
Requínoa	7 145	50 362	3	8 713	3 425	1
Pichiguao	584	37 007	3	3 627	1 870	
Olivar	6 903	16 931	3	1 873	1 159	1
Coínco	1 685	10 913	3	1 374	529	1
La Quinta	2 774	19 852	3	1 542	1 950	
Zúñiga	101	10 660	3	1 693	...	1
Pichidegua	3 573	34 038	3	3 079	3 275	
San Vicente	2 403	48 097	3	9 312	6 987	3
Malloa	207	28 579	3	1 520	2 280	
Huique	1 898	15 666	3	1 232	500	
San Fernando	148	48 268	3	(1) 44 658	...	5 6
Roma	2 598	30 753	3	375	1 510	
Chimbarongo	12 088	56 065	2	5 075	11 614	1 0
Nancagua	10 984	26 575	3	3 991	2 625	1 0
Cunaco	3 243	25 442	3	488	2 252	
Palmilla	6 891	28 084	2½	1 746	4 400	1 5
Peñablanca	5 543	13 237	3	5 237	...	
Pichilemu	3 798	15 459	3	2 159	4 308	
Matanzas	33	13 096	3	1 300	1 127	
El Rosario	...	6 729	3	...	...	
Estrella	1 598	11 631	3	10	87	
Calleuque	1 323	14 314	3	2 793	5 041	1 0
Placilla	5 320	18 993	3	1 324	2 250	2
Prov. de Colchagua.—Total	**80 964**	**629 664**	...	**121 431**	**58 598**	**14 5**
Santa Cruz	189	16 429	3	8 714	600	3
Quinahue	131	9 452	3	102	75	
Chépica	8 994	31 507	3	4 829	450	9
Lolol	3 551	16 083	3	4 907	1 809	
Ranguil	12 628	8 330	3	282	...	
Pumanque	2 115	10 566	3	...	...	
Vichuquén	1 015	12 539	3	2 299	949	
Llico	169	6 457	2	973	655	
Paredones	706	7 509	3	1 835	2 113	
La Huerta	2 860	14 000	3	1 600	1 400	
Curicó	8 892	70 371	3	77 473	...	34 8
Villa Alegre	5 385	26 153	2	932	2 975	3
Teno	9 939	73 304	3	6 725	10 700	
Upeo	4 951	25 647	2	606	2 812	
Tutuquén	5 913	31 741	3	2 947	9 475	1 0
Rauco	4 243	20 328	3	1 124	4 539	
Prov. de Curicó.—Total	**71 681**	**380 416**	...	**115 348**	**38 552**	**37 5**
Molina	2 470	54 139	2½	18 702	...	1 8
Valdivia de Lontué	13 290	29 285	3	775	4 497	
Villa Prat	929	8 047	3	955	2 000	1
Curepto	268	11 778	3	1 374	1 000	1
Gualleco	464	13 868	3	12	210	
Putú	1 536	17 677	3	703	1 090	1

(1) Incluídas las de bebidas alcohólicas.

tentes minas	Patentes de carruajes	Derechos de andamio.	Otros impuest.	Censos i arriendos	Agua potable	Varios ramos i multas, inter., etc.	Ingresos fuera de presupuest.	TOTALES
$	$	$	$	$	$	$	$	$
...	2 635	...	5 013	...	...	5 314	...	69 238
...	...	...	239	...	...	625	4 272	20 678
600	864	...	...	...	...	5 158	...	76 428
...	801	...	...	...	...	1 860	3 920	49 669
...	247	...	...	...	...	569	2 050	29 843
30	261	...	...	...	...	1 060	...	15 982
...	515	...	...	...	...	2 505	...	29 161
...	..	...	...	...	...	868	...	13 430
140	...	...	...	...	...	653	...	44 758
50	...	...	...	...	...	8 133	796	76 116
...	1 125	...	...	...	...	1 141	...	34 852
...	...	...	...	...	...	55	...	19 351
...	2 666	...	6 020	2 427	...	5 435	5 079	120 312
860	...	325	...	...	...	8 944	...	45 448
670	...	...	...	...	...	4 527	1 735	92 868
100	...	...	3 604	...	...	4 194	97	53 209
300	...	...	...	...	...	4 208	...	35 933
...	...	...	...	...	...	2 129	...	44 769
...	...	...	...	...	...	492	...	24 509
...	...	...	...	...	...	1 385	...	27 109
...	...	...	...	...	...	...	32	15 588
...	...	...	...	...	...	28	...	6 757
...	...	...	2 507	...	...	276	...	16 109
...	...	...	...	...	...	1 153	505	26 169
...	...	...	...	...	...	3 000	...	31 094
2 750	**9 114**	**325**	**17 383**	**2 427**	...	**63 712**	**18 486**	**1 019 380**
...	...	...	...	...	...	1 069	1 700	29 065
...	...	...	...	...	...	615	...	10 375
...	...	...	...	...	...	1 377	...	48 068
50	...	...	...	...	...	529	...	26 929
...	...	...	161	...	...	349	...	21 750
...	...	...	...	...	...	164	...	12 845
...	96	...	899	...	...	...	...	17 797
...	...	...	...	...	...	321	546	9 121
...	...	...	...	...	...	164	...	12 357
300	...	...	...	...	...	1 300	...	21 460
...	8 346	...	...	5 465	...	4 338	...	209 757
790	...	...	...	...	...	1 119	...	37 681
450	1 870	...	3 433	...	...	2 868	585	109 874
...	...	...	...	...	...	352	20	34 388
...	...	...	...	...	...	3 362	17	54 805
...	...	...	...	...	...	494	...	30 739
1 590	**10 312**	...	**4 493**	**5 465**	...	**18 721**	**2 868**	**687 011**
...	932	...	...	...	...	7 505	903	86 508
...	194	...	599	...	...	2 361	182	51 183
440	...	...	84	...	...	307	...	12 927
...	...	...	...	...	...	236	...	14 808
...	...	...	...	...	...	...	1 130	15 684
480	...	...	...	...	...	306	...	21 984

MUNICIPALIDADES	Saldo en 31 de Diciembre de 1917 $	Impuesto sobre haberes muebles e inmuebles $	Tanto por mil (°/°°)	Patentes sobre profesiones e industrias $	Patentes de bebidas alcohólicas $	Impuest de matader i carn muerta
Talca	2 284	137 435	3	125 030	71	31 5
Duao	1 675	45 421	3	160	3 360	...
San Clemente	629	103 217	3	7 614	2 350	...
Pelarco	1 079	23 352	3	2 583	2 475	...
Río Claro	4 485	32 257	3	1 560	1 275	...
Pencahue	...	...	...	...	...	...
Prov. de Talca.—Total	**29 109**	**476 476**	...	**159 468**	**18 328**	**33 8**
Constitución	51	27 336	3	15 408	...	9 71
Empedrado	497	7 854	2½	...	162	...
Nirivilo	493	9 052	3	75	87	...
Chanco	...	23 016	2½	1 673	2 327	91
Curanipe	385	4 816	3	150	258	4
Cauquénes	123	32 688	2	21 085	...	3 5
Coronel de Maule	73	9 589	2	725	308	...
Sauzal	4 529	9 194	2	55	388	...
Quirihue	3 069	14 304	2	3 793	5 868	1 31
Portezuelo	2 098	18 898	2	570	745	...
Ninhue	77	12 678	2	990	793	1
Pocillas	156	9 674	3	50	275	1
Cobquecura	877	12 474	3	647	1 025	75
Prov. de Maule.—Total	**12 428**	**191 573**	...	**45 221**	**12 236**	**16 41**
San Javier	172	27 253	3	11 674	...	1 29
Villa Alegre	91	24 511	3	3 872	6 107	71
Huerta del Maule	980	22 168	3	232	62	...
Linares	2 076	107 927	3	31 367	4 539	8 07
Yerbas Buenas	3 728	22 809	3	1 514	1 400	...
Panimávida	11 456	27 305	3	2 942	4 059	...
Parral	7 825	55 908	2	19 157	6 665	5 84
Rinconada de Parral	3 574	47 604	2½	1 440	5 625	65
Prov. de Linares.—Total	**29 902**	**335 485**	...	**72 198**	**28 457**	**16 58**
San Carlos	6 732	76 239	3	7 828	9 820	13 39
San Gregorio	...	10 000	...	...	300	...
San Fabián	2 550	10 492	2	2 041	758	...
San Nicolás	403	34 741	3	1 761	...	...
Chillán	16 417	169 464	3	110 398	...	19 77
Chillán Viejo	1 273	23 417	1½	7 051	...	1 54
Pinto	2 701	22 932	2	2 772	1 451	...
Coihueco	4 065	19 496	2	3 045	998	...
Niblinto	1 447	15 720	2	460	825	...
Cato	1 348	13 685	3	...	...	...
Búlnes	1 419	22 532	1½	7 512	...	1 18
San Ignacio	2 063	19 200	2	2 770	...	...
Yungai	1 376	24 417	2½	4 466	...	1 78
Pemuco	389	16 948	3	410	448	8
El Carmen	3 396	19 552	3	1 862	1 315	...
Prov. de Ñuble.—Total	**45 579**	**498 835**	...	**152 376**	**15 915**	**37 68**

…tes de …inas	Patentes de carruajes	Derechos de andamio.	Otros impuest.	Censos i arriendos	Agua potable	Varios ramos i multas, inter., etc.	Ingresos fuera de presupuest.	Totales
$	$	$	$	$	$	$	$	$
...	8 659	...	1 183	110 395	...	91 130	121 002	628 710
145	...	...	525	...	...	5 158	...	57 444
...	...	...	...	...	...	7 251	1 171	122 232
...	...	...	...	...	...	2 487	...	31 976
...	...	...	...	...	...	2 100	...	41 677
...	...	...	...	...	...	...	...	...
065	**9 785**	...	**2 391**	**110 395**	...	**118 841**	**124 388**	**1 085 133**
...	1 876	...	...	2 014	...	8 587	...	64 988
...	...	...	...	...	...	10	...	8 523
...	...	...	...	...	...	208	...	9 915
...	538	...	...	...	...	707	...	29 172
...	504	...	...	...	341	265	420	7 179
...	2 006	...	...	15 712	...	14 344	3 162	92 620
...	...	...	...	...	...	693	75	11 463
...	140	...	...	...	...	2 903	134	17 343
...	495	...	...	3 266	...	1 338	58	33 501
...	550	...	...	...	...	2 659	243	25 763
...	...	...	...	...	...	4 334	...	19 037
...	189	...	71	...	...	34	...	10 468
...	...	...	10	...	...	76	...	15 866
...	**6 298**	...	**81**	**20 992**	**341**	**36 158**	**4 092**	**345 838**
...	1 009	...	...	...	...	1 135	743	43 279
...	994	...	...	...	...	5 575	9 701	51 569
800	...	...	...	...	205	2 459	3 245	30 151
790	3 339	...	...	12 001	...	2 890	2 629	175 635
...	112	...	...	...	...	2 319	187	32 069
100	...	...	...	...	...	2 213	...	48 075
...	2 909	...	4 694	...	...	3 233	...	106 236
...	962	...	...	...	...	7 281	1 455	68 592
690	**9 325**	...	**4 694**	**12 001**	**205**	**27 105**	**17 960**	**555 606**
...	2 235	...	...	2 400	...	4 928	309	123 798
...	500	...	...	...	...	5 000	...	15 800
569	278	...	...	...	...	1 478	160	20 326
...	527	...	...	...	...	1 770	...	39 202
...	2 420	...	384	111 864	...	73 113	2 738	506 576
...	978	...	...	...	...	2 939	1 814	39 019
...	446	...	...	...	...	339	11	30 652
...	538	...	...	...	...	160	174	28 476
...	255	...	158	...	...	152	...	19 017
...	167	...	...	...	...	...	...	15 200
...	920	..	6 376	...	...	318	...	40 260
...	996	...	244	...	...	350	..	25 623
...	502	...	1 576	...	...	1 436	800	36 359
...	80	...	102	...	...	398	...	18 855
...	...	...	...	...	...	3 195	...	29 320
569	**10 842**	...	**8 840**	**114 264**	...	**95 576**	**6 006**	**988 483**

MUNICIPALIDADES	Saldo en 31 de Diciembre de 1917 $	Impuesto sobre haberes muebles e inmuebles $	Tanto por mil ‰	Patentes sobre profesiones e industrias $	Patentes de bebidas alcohólicas $	Impu… d… mata… i …cae mueas
Yumbel	1 213	27 118	3	2 338	...	3
San Luis Gonzaga	522	12 318	2	3 488	...	2 1
Talcamávida	79	9 409	2	728	...	2
Las Perlas	5 630	25 802	2½	4 223	...	5
Tucapel	23	15 195	3	2 280	...	.
Concepción	7 896	266 825	3	195 410	10 200	27 4
Hualqui	...	22 426	2½	5 149	...	4
Penco	299	73 108	3	14 150	...	5 2
Talcahuano	...	127 263	3	129 104	1 600	13 2
Tomé	405	52 196	3	16 019	2 000	8 0
Coelemu	242	17 827	2½	3 935	...	1 8
Ránquil	370	10 004	2	416	...	0
Rafael	847	8 958	2½	1 324	...	0
Florida	742	10 901	2	1 358	...	5
Quillón	28	7 248	1	1 539	...	3
Coronel	15 496	79 795	3	20 217	9 493	5 5
Lota	13 198	69 020	3	28 158	...	13 8
Santa Juana	500	24 575	2	...	...	...
Prov. de Concepción.—Total	**47 490**	**859 988**	...	**429 836**	**23 293**	**78 7**
Arauco	653	32 060	3	4 196	1 766	6
Villa Carampangue	3 601	30 429	3	8 736	...	1 0
Lebu	257	26 689	3	16 379	1 195	1 5
Los Alamos	42	4 500	...	600	300	...
Curanilahue	2 893	33 889	3	16 990	1 865	0
Cañete	522	21 003	2	12 862	4 375	4
Quidico	4	12 847	2	388	1 012	...
Prov. de Arauco.—Total	**7 972**	**161 417**	...	**60 151**	**10 513**	**5 69**
Los Angeles	380	71 444	2	43 856	...	4 6
Santa Fe	5 006	16 549	2	...	862	...
Rinconada del Laja	691	21 250	2½	2 400	30 000	...
Antuco	915	5 042	2	285	520	...
Quilleco	363	21 339	2	1 411	250	...
Santa Bárbara	1 795	17 633	1½	1 025	2 051	4
Nacimiento	155	25 224	2	1 595	116	4
Negrete	1 316	8 295	2	1 152	...	...
Mulchén	3 614	65 676	3	12 259	444	1 8
Quilaco	2 189	15 254	2	422	1 107	...
Prov. de Bio-Bio.—Total	**16 414**	**267 706**	...	**64 405**	**8 350**	**6 2**
Angol	2 053	67 894	3	25 974	2 865	6 7
Los Sauces	6 108	42 237	...	5 783	3 861	1 3
Collipulli	3 639	42 812	3	9 967	3 205	1 5
Ercilla	1 352	28 461	3	3 472	...	4
Traiguén	2 244	47 496	2	31 849	...	2 5
Perquenco	3 856	42 204	2½	3 019	...	1 0
Lumaco	3 076	24 227	3	5 010	60	1
Purén	2 224	14 237	3	2 020	...	...
Victoria	4	87 651	3	35 745	8 869	6 5
Cura-Cautín	...	31 585	3	13 165	2 750	1 0
Prov. de Malleco.—Total	**24 556**	**428 804**	...	**136 904**	**21 610**	**21 3**

...tentes minas	Patentes de carruajes	Derechos de andamio.	Otros impuest.	Censos i arriendos	Agua potable	Varios ramos i multas, inter., etc.	Ingresos fuera de presupuest.	Totales
$	$	$	$	$	$	$	$	$
...	165	...	2 521	...	...	1 201	1 805	37 193
...	...	...	179	...	329	225	...	19 179
...	...	...	236	...	...	257	222	11 051
...	...	...	...	...	...	891	...	36 799
...	...	...	7 534	...	...	316	696	26 044
...	25 551	7 488	285 622	64 934	...	19 033	148 552	1 058 559
...	...	...	...	...	...	1 935	335	30 085
...	754	...	...	...	...	6 917	4 015	104 568
...	5 057	...	5 978	...	...	77 148	...	359 773
...	3 270	...	10 079	...	...	1 471	...	93 440
...	...	...	...	...	...	7 214	1 957	32 358
...	...	...	60	...	...	1 105	...	12 060
...	...	...	992	...	...	277	651	13 249
...	...	...	...	...	...	2 079	...	15 331
150	...	...	102	...	...	1 108	2 322	12 534
9 250	666	...	5 844	...	...	847	...	147 465
2 250	1 479	...	6 900	1 132	...	9 839	...	145 761
...	...	...	...	...	...	398	...	25 473
1 650	**36 942**	**7 488**	**326 047**	**66 066**	**329**	**132 261**	**160 555**	**2 180 922**
360	30	...	384	26 490	...	1 207	279	67 685
...	...	...	...	...	...	1 313	...	45 988
...	766	...	3 435	...	...	1 314	884	52 572
...	...	...	...	..	...	200	...	5 642
...	741	...	3 440	...	...	10 480	...	71 205
...	...	...	...	...	...	4 373	...	44 075
...	...	...	...	...	...	266	...	14 517
360	**1 537**	...	**7 259**	**26 490**	...	**19 153**	**1 163**	**301 684**
...	2 238	...	...	10 666	...	19 834	3 861	156 442
...	...	...	105	...	...	632	345	23 499
...	600	...	...	...	...	360	...	28 301
150	...	...	100	...	...	...	...	7 012
...	319	...	...	...	...	1 098	...	24 780
928	...	...	...	...	...	8 137	40	31 749
...	...	...	...	1 800	...	1 464	605	31 303
...	...	...	...	...	...	251	352	11 356
...	2 153	...	...	1 509	...	14 457	3 603	105 396
...	...	...	...	...	...	735	...	19 707
1 078	**5 310**	...	**205**	**13 975**	...	**46 968**	**8 806**	**439 545**
...	2 390	...	3 773	1 032	...	24 668	19 920	157 343
...	3 974	...	...	...	...	12 263	...	75 262
...	2 005	...	...	2 250	...	3 608	...	68 694
...	752	...	40	...	...	6 838	...	41 463
...	4 000	...	...	3 738	...	12 702	...	104 834
...	729	...	...	...	...	5 837	...	56 645
384	1 000	...	5 077	...	...	1 669	5 553	46 166
...	1 197	...	...	...	...	912	357	21 847
...	1 125	...	...	...	...	15 748	...	155 397
...	7 000	...	1 800	...	...	24 700	...	82 500
384	**24 172**	...	**10 690**	**7 020**	...	**108 945**	**25 830**	**810 151**

MUNICIPALIDADES	Saldo en 31 de Diciembre de 1917 $	Impuesto sobre haberes muebles e inmuebles $	Tanto por mil °/oo	Patentes sobre profesiones e industrias $	Patentes de bebidas alcohólicas $	Impuest[o] de matader[o] i carn[e] muerta $
Nueva Imperial	901	44 184	1½	(1) 27 608	...	3 00
Carahue	3	23 806	3	3 697	2 277	4
Bajo Imperial	9 271	42 826	3	2 388	2 839	7
Imperial	2 258	16 000	3	250	2 100	.
Lautaro	422	87 114	3	22 952	...	2 5
Galvarino	3 638	13 881	3	1 035	3 193	.
Temuco	1 083	271 650	3	62 152	9 321	11 79
Prov. de Cautín.—Total	**17 576**	**499 461**	...	**120 082**	**19 730**	**17 87**
Lisperguer	13 365	31 586	3	6 248	6 941	1 27
Villa Rica	...	7 531	3	1 434	1 750	7
Toltén	89	19 368	3	318	1 783	.
Loncoche	...	16 229	3	4 318	6 596	.
Gorbea	2 170	34 637	3	3 747	6 327	53
Valdivia	49	126 536	3	118 925	...	23 44
Corral	636	37 044	3	2 431	2 870	25
San José	6 075	51 416	3	3 195	3 800	.
Lanco	...	10 463	3	1 918	1 800	4
Calle Calle	205	17 000	2	500	3 000	.
La Unión	11 078	77 938	3	18 446	...	1 26
Río Bueno	19 939	59 935	3	7 667	829	.
Prov. de Valdivia.—Total	**53 606**	**489 683**	...	**169 147**	**35 696**	**26 88**
Osorno	44 677	99 140	3	49 408	8 733	.
Riachuelo	1 886	42 000	3	3 531	7 000	.
San Pablo	1 793	32 976	3	2 874	3 819	6
Río Negro	669	42 650	3	12 187	...	.
Puerto Montt	662	33 905	2½	25 321	866	4 43
Puerto Varas	33 135	64 904	3	8 337	12 219	.
Puerto Octai	9 829	30 471	3	2 748	4 639	.
Calbuco	24	7 662	1	4 706	...	64
Abtao (2)	...	...	...	...	...	.
Maullín	5 120	13 377	3 y 1	272	325	8
Prov. de Llanquihue.—Total	**97 795**	**367 085**	...	**109 384**	**37 601**	**5 22**
Ancud	92	14 109	2	8 988	250	1 39
Quemchi	123	2 416	2	1 033	425	14
Dalcahue	1 038	7 000	2	1 000	100	5
Castro	(3) 17	4 338	1	4 652	...	.
Chonchi	1 017	2 158	1	1 409	...	12
Queilén	206	2 003	1	1 044	...	4
Quellón	30	5 606	2	310	...	3
Puqueldón	...	1 163	1	270	...	.
Chelín	...	...	...	...	...	.
Achao	...	1 236	1	761	...	4
Curaco	150	930	1	399	...	[illegible]
Quenac	4	1 251	1	...	...	.
Prov. de Chiloé.—Total	**2 677**	**42 210**	...	**19 866**	**775**	**1 83**
Punta Arenas	321	1 189 604	3	235 455	48 632	42 61
Totales generales	**$ 1 928 405**	**$ 18 153 135**	...	**$ 5 898 097**	**$ 1 220 571**	**$ 1 322 65**

(1) Incluídas las de bebidas alcohólicas.
(2) No hay Municipalidad desde el año 1912.
(3) Estos datos corresponden desde el 7 de Mayo al 31 de Diciembre.

ates inas	Patentes de carruajes	Derechos de andamio.	Otros impuest.	Censos i arriendos	Agua potable	Varios ramos i multas, inter., etc.	Ingresos fuera de presupuest.	Totales
	$	$	$	$	$	$	$	$
...	3 000	...	50	...	...	4 946	5 751	89 440
...	914	...	...	...	...	4 032	...	35 192
...	500	...	...	...	...	6 309	1 070	65 276
000	40	...	...	...	...	6 000	...	28 648
...	3 210	...	...	...	...	3 252	13 590	133 087
...	1 228	...	103	...	...	924	...	24 002
...	11 637	88	...	2 759	...	9 280	37 655	417 418
000	**20 529**	**88**	**153**	**2 759**	...	**34 743**	**58 066**	**793 063**
...	1 212	...	...	...	...	937	...	61 561
...	34	...	570	...	...	20	1 079	12 491
...	85	...	...	...	...	1 771	...	23 414
...	810	...	...	...	...	2 611	741	31 305
...	1 900	...	...	...	...	1 249	415	50 975
389	10 478	...	35 664	562	...	14 441	...	330 492
...	5	...	...	...	...	920	18 611	62 770
60	500	...	1 530	405	...	1 881	3 297	72 159
...	...	...	...	...	...	370	1 052	15 651
...	...	...	...	...	...	7 000	...	27 705
...	2 003	...	...	...	...	24 982	...	135 712
...	235	...	...	...	...	2 422	85	91 112
449	**17 262**	...	**37 764**	**967**	...	**58 604**	**25 280**	**915 347**
...	7 414	...	...	...	...	16 768	249 150	475 290
...	1 000	...	...	...	...	932	6 813	63 162
...	400	...	...	...	...	2 104	5 666	49 692
...	485	...	...	...	...	1 586	...	57 577
458	1 150	...	...	9 021	...	9 464	1 619	86 901
...	588	...	...	960	...	7 736	29 075	156 954
...	227	...	...	...	...	1 565	1 497	50 976
...	...	...	...	840	...	240	89	14 205
...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	50	...	...	250	1 748	21 225
458	**11 264**	...	**50**	**10 821**	...	**40 645**	**295 657**	**975 982**
...	1 248	...	...	...	...	7 033	...	33 110
...	...	...	...	...	...	1 377	...	5 514
...	...	...	...	...	...	711	...	9 899
...	75	...	450	...	...	481	...	10 013
15	98	...	...	...	...	277	1 381	6 475
...	...	...	...	...	...	277	14	3 591
...	...	...	...	...	...	200	...	6 180
...	...	...	...	...	...	1 497	...	2 930
...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	895	...	2 940
...	...	...	...	...	...	330	...	1 816
...	...	...	...	...	...	...	...	1 255
15	**1 421**	...	450	...	...	**13 078**	**1 395**	**83 723**
634	20 798	...	108 362	990	81 781	206 085	1 640 882	3 583 154
8 262	**899 916**	**37 651**	**4 680 277**	**961 516**	**382 127**	**3 532 170**	**6 645 519**	**46 347 301**

Saldo el 31 de Diciembre de 1917...... $ 1 928 405

Entradas municipales en 1918...... ..... $ 44 418 896

Gastos de las

MUNICIPALIDADES	Diversos empleados de secretaría, tesorería, etc. $	Policía de Seguridad $	Policía de Aseo $	Alumbrado público $	Pavimentación de calles o reparación de caminos $	Instr... Prim...
Tarata	3 334	...	...	2 895	2 942	
Tacna	49 485	...	57 116	29 497	30 627	
Arica	34 000	...	54 657	36 539	15 876	
Prov. de Tacna.—Total	**86 819**	...	**111 773**	**68 931**	**49 445**	
Pisagua	70 000	11 000	30 000	18 000	85 000	
Iquique	225 834	51 018	95 556	135 000	204 520	
Prov. de Tarapacá.—Total	**295 834**	**62 018**	**125 556**	**153 000**	**289 520**	
Tocopilla	68 011	...	5 142	4 172	13 759	
Cobija	21 710	11 142	7 756	4 258	5 265	
Antofagasta	269 895	...	484 415	191 789	160 667	
Calama	26 000	34 000	14 000	9 600	30 000	
Taltal	40 803	...	34 280	6 807	5 984	
Aguada	4 400	14 148	400	729	5 000	
Santa Luisa	10 258	8 083	774	1 339	465	
Prov. de Antofagasta.—Total	**441 077**	**67 373**	**546 767**	**218 694**	**221 140**	
Chañaral	16 475	...	10 849	5 959	21 844	
Copiapó	28 923	...	27 241	6 906	18 233	
Tierra Amarilla	7 600	10 000	5 000	1 800	...	
San Antonio	2 643	2 379	1 134	1 005	3 074	
Chañarcillo	6 555	2 376	...	879	8 538	
Púquios	2 760	1 865	675	1 000	3 589	
Caldera	8 000	12 253	8 840	7 900	7 816	
Vallenar	27 040	...	15 874	11 789	34 646	
San Félix	1 830	1 948	119	632	2 015	
El Tránsito	1 980	1 043	...	230	4 470	
Freirina	3 883	...	1 662	3 153	11 555	
Huasco	3 180	4 620	1 200	4 901	3 975	
Carrizal Alto	2 000	2 310	883	833	474	
Prov. de Atacama.—Total	**112 869**	**38 794**	**73 477**	**46 987**	**120 229**	
La Serena	24 711	...	39 824	35 948	21 992	
La Higuera	4 200	16 000	1 440	1 905	15 894	
La Compañía	5 600	17 948	...	996	14 769	
El Algarrobito	2 400	7 833	234	1 250	865	
La Pampa	2 200	6 800	...	...	1 300	
Vicuña	13 060	...	6 939	2 615	5 149	
Paihuano	2 627	5 280	...	1 020	12 383	
Coquimbo	36 580	...	...	24 367	48 023	
Andacollo	2 400	7 082	1 200	1 041	8 867	
Ovalle	14 369	...	9 597	13 193	569	
Tongoi	2 800	8 000	...	1 434	7 228	
Punitaqui	2 500	9 500	1 040	859	3 999	
Samo Alto	2 800	5 562	...	109	2 318	
Sotaquí	2 865	10 162	1 200	1 519	1 282	

idades en 1918

icenc. giene $	Agua Potable $	Obras Públicas $	Expropiaciones $	Otros gastos $	Egresos fuera de presupuesto $	Total de gastos $	Saldo en 31 de Diciembre de 1918 $
1 212	500	...	...	3 308	8 197	24 091	2 241
9 700	11 499	23 487	...	57 499	...	272 481	2 719
4 300	600	4 771	...	80 446	...	234 750	6 843
5 212	**12 599**	**28 258**	...	**141 253**	**8 197**	**531 322**	**11 803**
3 000	...	5 000	...	147 422	...	426 422	...
0 016	37 123	248 542	...	425 880	...	1 774 550	301 158
3 016	**37 123**	**253 542**	...	**573 302**	...	**2 200 972**	**301 158**
3 108	...	...	...	54 552	110 423	263 636	474
4 241	...	1 097	...	59 117	...	125 120	79
1 704	...	11 950	...	603 052	1 781 814	3 827 253	1 147
2 000	1 400	...	...	115 219	...	260 219	...
5 042	...	15 968	...	18 545	13 960	143 679	18
150	...	...	...	7 753	5 851	40 101	36
...	...	...	...	48 299	...	73 263	4
6 245	**1 400**	**29 015**	...	**906 537**	**1 912 048**	**4 733 271**	**1 758**
900	...	33 088	...	23 104	...	114 654	6 748
5 000	...	8 414	...	17 876	700	115 384	1 518
600	...	...	...	3 130	...	28 430	...
...	...	...	...	614	...	10 919	2 444
34	...	...	...	2 688	...	22 682	431
500	2 700	...	...	4 500	...	17 689	...
876	...	...	...	15 370	...	62 219	395
1 560	...	41 306	...	42 249	...	178 363	9 059
...	...	...	...	1 153	706	8 603	15
28	...	...	...	3 689	...	11 650	3 393
4 019	174	281	...	7 919	1 000	33 861	2 882
163	2 200	...	...	6 407	4 860	32 276	2 686
540	...	...	...	2 336	...	9 376	4 602
4 220	**5 074**	**83 089**	...	**131 035**	**7 266**	**646 106**	**34 173**
3 630	...	...	1 353	41 915	...	172 003	22 454
1 609	...	...	...	8 969	2 699	54 516	4 043
246	...	...	...	3 412	2 730	48 005	668
...	...	...	...	1 549	...	14 591	1 067
100	...	...	...	4 190	...	14 890	...
402	...	8 997	...	13 440	37	51 126	2 129
700	...	...	...	3 710	2 083	28 031	123
8 006	...	5 095	...	4 189	19 237	149 191	73 339
152	...	2 983	...	5 371	...	29 481	2 769
4 523	...	1 529	...	9 023	3 191	57 539	5 376
143	...	...	...	3 247	...	24 532	89
...	...	...	...	1 355	...	19 733	841
158	...	3 554	...	2 033	2 680	20 984	648
...	...	...	...	4 446	...	26 636	82

MUNICIPALIDADES	Diversos empleados de secretaría, tesorería, etc.	Policía de Seguridad	Policía de Aseo	Alumbrado público	Pavimentación de calles	Instruc[ción] Prim[aria]
	$	$	$	$	$	$
Rapel	2 600	3 800	400	600	3 000	[illegible]
Monte Patria	4 200	8 429	...	516	2 229	[illegible]
Combarbalá	6 600	...	4 030	4 844	5 245	[illegible]
Chañaral Alto	2 400	5 280	900	700	6 000	[illegible]
Illapel	4 200	...	7 331	6 059	6 004	[illegible]
Cuz-Cuz	1 080	960	...	120	55	[illegible]
Salamanca	3 183	10 135	...	3 598	3 089	[illegible]
Canela	1 791	1 223	120	1 203	797	[illegible]
Prov. de Coquimbo.—Total	**145 286**	**123 994**	**74 255**	**103 896**	**171 057**	[illegible]
Petorca	2 990	...	...	1 786	3 698	[illegible]
Chincolco	1 572	4 584	...	1 200	1 217	[illegible]
Quilimarí	3 120	4 800	...	124	3 441	[illegible]
Los Vilos	2 776	8 925	1 911	981	180	[illegible]
Tunga	4 320	5 052	...	...	2 438	[illegible]
El Tambo	600	480	...	...	1 000	[illegible]
La Ligua	18 016	...	2 114	5 244	845	[illegible]
Zapallar	1 825	4 080	2 400	1 200	3 520	[illegible]
Cabildo	6 000	16 000	700	8 000	5 000	[illegible]
Putaendo	13 470	...	1 790	2 279	4 308	[illegible]
Quebrada de Herrera	3 420	10 018	...	...	1 851	[illegible]
Catemu	4 498	16 978	...	255	16 923	[illegible]
San Felipe	25 197	...	9 900	26 254	11 178	[illegible]
Santa María	5 280	13 980	...	3 753	6 994	[illegible]
Las Juntas	6 467	20 445	...	361	15 044	[illegible]
Los Andes	21 892	...	36 986	15 500	18 022	[illegible]
Curimón	5 400	13 349	...	4 100	3 835	[illegible]
Panquehue	1 500	14 616	...	...	732	[illegible]
Rinc. de Los Andes	3 600	16 094	...	2 431	1 927	[illegible]
Calle Larga	7 560	17 942	...	3 942	14 396	[illegible]
Prov. de Aconcagua.—Total	**139 503**	**167 343**	**55 801**	**77 410**	**116 549**	[illegible]
Quillota	37 935	...	15 487	35 284	62 849	[illegible]
La Cruz	4 306	19 158	...	3 731	...	[illegible]
La Calera	12 000	30 320	2 700	100	1 000	[illegible]
Llai-Llai	7 200	25 852	4 288	6 965	4 457	[illegible]
Las Hijuelas	3 660	13 960	...	2 712	825	[illegible]
Nogales	6 300	13 254	2 311	2 000	2 100	[illegible]
El Melón	...	9 440	...	619	3 100	[illegible]
Quintero	2 640	16 620	...	600	2 000	[illegible]
Ocoa	3 000	20 000	...	1 000	700	[illegible]
Limache	14 640	...	...	2 302	6 785	[illegible]
Olmué	3 827	11 644	...	616	1 429	[illegible]
San Fco. de Limache	6 060	15 464	4 283	8 263	318	[illegible]
Concón	2 960	6 869	...	184	1 033	[illegible]
Quilpué	14 064	22 406	15 776	5 931	4 419	[illegible]
Villa Alemana	No funcionó	...	...	...	...	[illegible]
Valparaíso	542 618	...	687 188	520 212	968 853	[illegible]
Viña del Mar	126 305	4 800	135 000	120 397	77 173	[illegible]
Casablanca	9 840	...	1 320	1 900	7 385	[illegible]
Lagunillas	2 320	10 172	...	240	4 200	[illegible]
Marga-Marga	1 300	2 415	592	...	699	[illegible]
Prov. de Valparaíso.—Total	**800 975**	**222 374**	**868 945**	**713 056**	**1 149 325**	[illegible]

neficenc. Higiene $	Agua potable $	Obras Públicas $	Expropiaciones $	Otros gastos $	Egresos fuera de presupuesto $	Total de gastos $	Saldo en 31 de Diciembre de 1918 $
...	...	...	...	13 553	...	27 453	...
...	...	...	...	1 294	1 627	18 715	1 415
300	72	...	...	2 569	...	23 660	5 160
1 200	...	...	...	...	1 762	20 538	23
1 364	...	...	...	9 055	...	34 963	1 502
38	...	...	...	1 204	...	3 457	4
641	...	...	...	3 638	...	26 047	1 578
66	...	402	...	1 439	...	7 041	650
23 272	**72**	**22 560**	**1 353**	**139 601**	**36 046**	**873 132**	**123 960**
2 500	$ ...	...	...	2 831	35	13 840	707
450	...	...	...	...	2 796	11 919	1 185
...	...	...	...	3 474	...	14 959	1 308
1 623	...	...	...	4 125	...	20 621	1 153
300	...	...	...	288	...	12 398	32
...	...	999	...	750	...	3 829	805
...	40	...	...	16 029	...	42 978	559
2 600	...	...	...	2 350	1 100	19 175	3 506
2 000	...	...	...	2 034	..	40 334	...
1 395	...	...	...	1 645	429	25 316	85
350	...	...	...	...	...	15 679	3 255
4 590	55	1 188	...	1 047	2 580	49 609	1 997
3 217	...	5 493	...	18 779	17 165	119 698	13 807
3 000	...	...	...	23 890	...	57 197	16 254
2 268	...	...	...	1 622	7 075	53 982	30
1 479	...	...	...	44 724	...	139 818	104 867
169	...	...	...	8 707	...	35 560	6 609
...	...	...	...	10 271	...	27 119	6 602
256	...	...	...	4 144	...	28 452	898
600	...	...	...	13 085	2 632	60 157	2 000
26 797	**95**	**7 680**	...	**159 795**	**33 812**	**792 640**	**165 659**
8 399	2 698	...	...	34 748	2 721	205 074	1 765
...	...	3 567	...	10 363	439	41 564	270
3 852	...	...	...	14 677	...	68 500	...
5 740	...	...	...	2 738	1 139	60 222	4 914
400	...	...	...	560	265	22 642	138
...	...	...	...	7 354	...	33 319	587
377	...	...	...	1 399	966	16 713	2 743
176	...	...	...	4 232	1 876	28 144	10 245
5 800	...	...	...	800	...	31 800	20
350	450	12 563	...	5 658	11 289	54 977	200
...	...	...	...	7 388	...	24 904	22
920	...	...	...	8 624	...	44 306	3 954
219	...	...	...	3 630	...	15 114	80
1 200	...	...	...	19 537	...	83 383	3 553
...	...	...	...	...	...	...	...
10 095	...	...	238 808	1 327 877	12 051	4 329 952	1 001 844
13 500	...	...	...	722 392	1 163 952	2 363 519	72 791
...	...	...	...	10 655	350	31 450	386
248	...	...	...	3 552	3 639	24 819	87
50	...	...	...	1 195	...	6 896	483
51 326	**3 148**	**16 130**	**238 808**	**2 187 399**	**1 198 687**	**7 487 298**	**1 104 082**

MUNICIPALIDADES	Diversos empleados de secretaría, tesorería, etc. $	Policía de Seguridad $	Policía de Aseo $	Alumbrado público $	Pavimentación de calles $	Instru[...] Prim[...] $
Santiago	986 844	...	2 458 099	420 816	737 399	
Las Condes	5 760	15 630	...	238	5 010	1
Ñuñoa	15 840	14 220	27 622	42 310	28 833	1
Providencia	14 627	18 364	77 086	36 575	205 933	1
San Miguel	15 180	66 163	16 152	29 409	13 851	8
Quinta Normal	6 400	16 225	2 080	10 000	8 000	
Barrancas	9 520	20 798	110	157	6 054	
Yungai	...	...	...	...	...	
Maipú	14 440	59 128	...	6 641	11 216	
Renca	5 760	14 459	1 405	972	877	
Quilicura	5 042	30 332	...	614	5 638	
Lampa	2 770	6 734	...	641	2 317	
Colina	2 700	28 275	...	1 230	2 634	
Tiltil	2 833	15 298	...	500	641	
San Bernardo	18 474	...	35 118	5 208	23 600	1
Santa Cruz	3 194	18 357	...	10	2 104	
Peñaflor	3 600	29 091	1 500	4 942	3 194	
Talagante	5 650	24 950	1 080	7 500	1 000	
Calera de Tango	6 049	23 713	...	314	3 560	
Puente Alto	3 430	33 960	4 901	2 586	...	
San José de Maipo	6 740	8 777	1 320	2 999	6 680	
La Florida	4 800	30 968	...	471	795	
Isla de Maipo	1 700	6 104	...	654	671	
La Granja	6 760	60 103	3 000	11 918	22 131	
Melipilla	21 300	...	9 146	12 000	19 110	1
San Fco. del Monte	4 200	25 892	...	5 007	1 879	
María Pinto	3 295	19 951	...	129	4 756	
Curacaví	2 507	25 296	...	1 491	4 173	
Chocalán	4 879	22 312	...	...	14 140	4
Alhué	2 332	4 518	...	457	1 768	
Cartajena	7 375	19 766	7 762	5 849	4 794	
San Antonio	19 602	...	10 000	15 702	5 000	
Loica	2 700	16 279	...	118	7 818	2
Prov. de Santiago.—Total	**1 216 303**	**675 663**	**2 656 381**	**627 458**	**1 155 576**	**30**
Buin	3 000	...	4 530	4 201	4 179	
Linderos (1)	1 795	...	320	2 774	3 188	
Maipo	2 850	13 920	...	2 744	3 100	
Valdivia de Paine	1 800	3 545	...	36	...	
Estación de Hospital	2 933	23 252	...	300	2 500	
Paine	3 300	25 677	...	2 907	6 866	1
Pirque	2 551	20 618	...	...	2 983	
Santa Rita	1 800	15 428	...	2 499	...	
Rancagua	13 680	...	58 453	26 495	53 141	3
Machalí	10 740	50 966	...	6 284	29 694	4
Graneros	3 120	26 975	...	1 850	15 434	
San Francisco	2 576	20 176	...	1 315	1 912	
Doñihue	2 987	13 802	...	1 214	1 591	
Peumo	2 550	...	...	1 326	4 763	
La Rosa	1 200	11 476	...	531	1 800	
Llallauquén	2 040	10 282	...	...	62	
Coltauco	3 871	18 061	...	...	3 511	
Prov. de O'Higgins.—Total	**62 793**	**254 178**	**63 303**	**54 476**	**134 724**	**11**

(1) Constituída el 5 de Mayo de 1918.

cenc. iene $	Agua potable $	Obras Públicas $	Expropiaciones $	Otros gastos $	Egresos fuera de presupuestos $	Total de gastos $	Saldo en 31 de Diciembre de 1918 $
5 694	...	...	227 844	2 901 256	80 829	8 129 781	294 848
...	...	...	...	9 560	2 332	39 530	4 529
4 677	32 502	...	...	51 361	26 731	245 481	5
...	...	...	...	247 521	587 158	1 189 024	2 129
2 078	26 551	6 455	...	13 341	...	197 880	3 028
...	7 000	3 235	...	11 900	1 880	67 400	...
650	...	...	...	12 239	...	50 128	2 257
...	...	...	...	...	...	...	...
1 200	5 204	1 180	...	16 119	264	115 392	425
...	1 335	...	...	13 224	2 549	41 201	3
...	...	...	...	9 560	2 589	53 775	5 560
1 210	...	...	...	4 414	...	18 636	1
3 250	...	7 000	...	15 385	...	61 074	222
554	...	...	...	2 635	2 668	25 189	15 706
4 773	...	...	750	13 035	62 866	185 504	4 204
3 446	...	...	...	1 897	...	29 178	13 071
2 072	399	500	...	5 020	...	50 809	3 607
2 760	...	...	...	2 510	4 410	50 351	4 633
3 524	...	1 990	...	...	3 101	48 151	1 688
2 433	142	...	...	1 342	1 011	49 805	7 791
999	...	...	...	...	6 328	34 083	3 073
5 552	2 000	...	...	3 441	3 775	52 427	3 172
...	...	...	...	5 810	...	14 939	367
3 788	...	...	...	4 380	...	112 880	3
3 550	...	29 455	...	24 516	...	125 149	1 688
916	...	...	...	15 286	...	53 180	53
320	...	500	...	688	...	29 639	193
671	...	...	...	3 232	...	37 970	30
4 172	...	...	...	4 323	...	54 106	2 662
...	...	899	...	880	112	11 266	8 358
263	...	...	...	4 808	2 361	53 221	181
0 000	200	...	...	7 525	40	68 069	480
3 500	...	...	...	3 124	...	36 194	3 724
3 052	**75 324**	**51 214**	**228 594**	**3 410 332**	**791 004**	**11 331 412**	**387 691**
600	...	5 111	...	2 956	...	24 577	2 197
1 000	...	...	789	...	1 920	11 786	9 771
4 440	...	...	...	2 297	...	29 681	259
...	...	27	...	674	...	6 082	3 596
5 883	...	1 777	...	1 800	406	38 851	523
7 175	...	1 988	...	8 877	...	57 790	3 936
2 050	375	...	...	46	...	29 523	231
792	...	...	...	6 190	...	26 709	728
5 635	...	8 141	...	73 346	...	253 373	3
0 330	...	13 085	...	9 811	6 212	141 374	71
3 905	...	...	...	7 737	5 391	69 412	6 839
4 157	...	...	...	633	2 528	34 176	2 000
...	...	...	...	3 906	...	23 500	...
150	...	...	...	2 309	...	11 298	268
2 000	...	...	...	1 322	...	18 329	2 518
345	...	...	...	3 686	...	16 645	285
...	...	...	...	2 758	...	28 201	1 310
4 462	**375**	**30 129**	**789**	**128 348**	**16 457**	**821 307**	**34 535**

MUNICIPALIDADES	Diversos empleados de secretaría, tesorería, etc. $	Policía de Seguridad $	Policía de Aseo $	Alumbrado público $	Pavimentación de calles $	Instruc. Prim.
Rengo	13 367	...	4 565	23 593	6 964	
Chanqueahue	2 400	14 770	...	...	1 396	
Requínoa	8 215	35 643	910	4 878	4 785	
Pichiguao	2 269	20 018	...	2 437	4 935	
Olivar	3 485	12 799	...	796	898	
Coínco	960	7 184	...	731	233	
La Quinta	2 400	6 720	...	1 028	868	
Zúñiga	1 920	4 178	...	100	568	
Pichidegua	1 438	10 708	...	606	10 000	
San Vicente	4 320	24 723	360	8 104	7 048	
Malloa	2 480	19 800	480	5 000	2 810	
Huique	2 378	7 859	...	...	4 516	
San Fernando	17 800	...	21 950	7 000	24 000	
Roma	2 160	15 317	...	88	9 000	
Chimbarongo	3 550	36 370	...	4 000	13 152	
Nancagua	4 995	19 435	...	984	12 411	
Cunaco	2 160	18 335	...	26	5 000	
Palmilla	4 918	21 557	1 782	702	2 999	
Peñablanca	2 400	12 862	264	251	2 000	
Pichilemu	4 125	11 356	...	357	1 895	
Matanzas	2 200	4 440	...	...	1 688	
El Rosario	367	1 653	...	37	118	
Estrella	1 800	6 287	...	799	1 987	
Calleuque	3 900	11 148	...	65	1 438	
Placilla	2 400	12 533	...	1 285	2 500	
Prov. de Colchagua.—Total	**98 407**	**335 695**	**30 311**	**62 867**	**123 209**	5
Santa Cruz	6 000	...	5 255	...	755	
Quinahue	1 200	4 381	...	...	1 173	
Chépica	3 873	16 436	1 360	998	6 018	
Lolol	6 608	8 680	400	240	4 699	
Ranguil	2 744	5 029	...	47	...	
Pumanque	1 429	4 380	820	350	2 000	
Vichuquén	5 880	...	420	1 627	5 672	
Llico	1 680	2 158	30	150	1 499	
Paredones	2 160	4 500	565	300	2 197	
La Huerta	2 600	7 200	...	300	1 200	
Curicó	37 256	...	21 240	28 000	26 795	
Villa Alegre	4 620	18 086	...	...	5 600	
Teno	4 300	32 803	...	7 437	21 022	
Upeo	3 000	13 800	...	...	6 796	
Tutuquén	4 596	21 274	...	1 446	14 037	
Rauco	3 480	15 233	...	511	7 130	
Prov. de Curicó.—Total	**91 426**	**153 960**	**30 090**	**41 406**	**106 593**	
Molina	23 803	...	9 483	11 000	12 920	
Valdivia de Lontué	3 800	19 675	...	467	12 063	
Villa Prat	1 421	6 277	...	96	708	
Curepto	2 155	...	792	2 245	2 331	
Gualleco	2 115	7 404	...	110	...	
Putú	3 295	7 637	...	155	4 326	
Talca	105 710	...	42 190	31 660	157 275	

eneficenc. Hijiene $	Agua potable $	Obras Públicas $	Espropiaciones $	Otros gastos $	Egresos fuera de presupuesto $	Total de gastos $	Saldo en 31 de Diciembre de 1918 $
1 556	...	...	...	16 451	...	69 206	32
180	...	...	...	1 157	...	20 303	375
8 918	...	...	...	1 984	...	66 204	10 224
3 528	...	4 550	...	3 258	3 520	44 878	4 791
764	...	...	...	5 836	504	25 132	4 711
52	...	...	...	6 267	...	15 427	555
...	...	...	...	4 597	9 213	24 826	4 335
170	...	...	...	5 576	...	12 512	918
2 251	...	...	...	9 733	...	34 736	10 022
3 261	...	...	...	17 324	3 111	69 931	6 185
217	...	...	...	4 000	...	34 787	65
2 426	...	100	...	328	...	17 607	1 744
11 924	...	14 200	8 000	6 632	2 150	120 006	306
300	...	5 000	...	10 452	...	42 647	2 801
22 000	...	...	...	5 270	4 683	91 375	1 493
6 486	...	...	...	3 241	1 599	49 151	4 058
717	...	...	...	7 717	...	34 739	1 194
1 384	...	...	...	7 585	...	41 427	3 342
...	...	...	...	5 176	...	22 953	1 556
1 357	...	...	...	2 423	3 200	24 713	2 396
130	...	...	...	3 629	707	14 234	1 354
107	...	...	...	303	...	2 585	4 172
...	...	...	...	969	...	13 212	2 897
...	...	4 098	...	2 797	...	23 446	2 723
1 574	...	...	...	3 503	...	24 152	6 942
69 302	...	**27 948**	**8 000**	**136 208**	**28 687**	**940 189**	**79 191**
2 582	...	...	...	1 944	11 024	28 316	749
320	...	...	...	3 075	...	10 358	17
6 894	...	...	...	2 942	...	38 821	9 247
1 972	...	...	...	3 391	...	26 553	376
...	...	...	...	5 916	...	13 736	8 014
...	...	...	...	1 736	...	10 715	2 130
...	...	...	...	4 198	...	17 797	...
...	...	...	...	808	852	7 477	1 644
300	...	...	...	1 782	...	11 894	463
...	...	...	...	10 160	...	21 460	...
5 000	...	...	4 514	43 151	7 340	179 796	29 961
520	...	...	...	5 883	...	34 829	2 852
9 374	...	...	...	8 660	1 434	89 060	20 814
400	...	...	...	1 446	...	25 442	8 946
600	...	...	...	6 128	...	49 969	4 836
400	...	...	...	3 318	...	30 072	667
28 362	...	...	**4 514**	**104 538**	**20 650**	**596 295**	**90 716**
17 400	...	...	...	3 749	3 786	84 821	1 687
985	...	...	...	5 223	...	43 433	7 750
240	...	...	...	2 015	571	11 328	1 599
2 880	...	...	...	4 230	...	14 688	120
...	...	...	...	1 947	1 290	12 866	2 818
...	...	...	...	5 941	...	21 354	630
15 000	...	...	19 834	219 228	8 661	614 451	14 259

MUNICIPALIDADES	Diversos empleados de secretaría, tesorería, etc. $	Policía de Seguridad $	Policía de Aseo $	Alumbrado público $	Pavimentación de calles $	Instrucción Primaria $
Duao	4 285	31 127	...	...	187	...
San Clemente	4 200	61 125	...	4 296	23 918	5 [illegible]
Pelarco	5 660	20 220	...	328	1 320	[illegible]
Río Claro	3 066	20 943	...	350	10 700	1 [illegible]
Pencahue	...	...	...	...	...	...
Prov. de Talca.—Total	**159 510**	**174 408**	**52 465**	**50 707**	**225 748**	**25 [illegible]**
Constitución	13 270	...	5 312	16 974	12 999	1 [illegible]
Empedrado	1 560	5 340	...	188	604	...
Nirivilo	1 920	4 740	...	24	2 000	...
Chanco	6 540	...	99	4 959	4 995	...
Curanipe	2 280	1 742	60	780	669	...
Cauquénes	32 740	...	...	23 694	11 567	...
Coronel de Maule	3 500	5 043	...	113	1 006	...
Sauzal	2 400	6 053	180	676	2 323	...
Quirihue	11 340	...	...	7 000	2 270	...
Portezuelo	4 720	9 000	...	219	2 486	...
Ninhue	1 600	3 303	...	360	4 181	...
Pocillas	1 560	4 941	...	906	1 500	...
Cobquecura	2 400	4 726	...	664	2 200	...
Prov. de Maule.—Total	**85 830**	**44 888**	**5 651**	**56 557**	**48 800**	**1 [illegible]**
San Javier	8 124	...	1 440	6 422	11 997	...
Villa Alegre	4 166	20 344	...	1 686	4 205	[illegible]
Huerta del Maule	3 270	11 154	...	415	8 964	1 [illegible]
Linares	33 426	...	8 161	25 000	35 370	[illegible]
Yerbas Buenas	2 420	9 249	360	1 264	6 525	...
Panimávida	3 856	9 728	...	...	19 707	[illegible]
Parral	8 000	...	7 738	23 333	35 889	...
Rinc. de Parral	4 800	21 021	...	2 337	16 384	[illegible]
Prov. de Linares.—Total	**68 062**	**71 496**	**17 699**	**60 457**	**139 041**	**3 [illegible]**
San Carlos	14 924	...	9 380	25 000	34 862	1 [illegible]
San Gregorio	2 500	5 300	...	...	2 000	[illegible]
San Fabián	3 430	5 910	...	2 000	2 962	...
San Nicolás	3 699	13 869	...	...	14 990	...
Chillán	101 132	...	82 645	47 409	120 000	45 [illegible]
Chillán Viejo	4 849	16 924	...	...	2 468	...
Pinto	3 454	8 581	...	398	4 880	[illegible]
Coihueco	6 960	7 920	...	855	5 727	...
Niblinto	2 840	9 051	...	199	3 048	...
Cato	300	1 965	...	...	6 787	...
Bulnes	11 930	...	...	8 225	10 606	...
San Ignacio	2 760	7 440	...	2 880	4 786	...
Yungai	12 000	...	645	4 415	6 047	[illegible]
Pemuco	2 400	4 883	...	3 861	1 445	...
El Carmen	3 800	8 210	...	8 160	...	...
Prov. de Ñuble.—Total	**176 978**	**90 053**	**92 670**	**103 402**	**220 608**	**47 [illegible]**

eneficenc. Higiene $	Agua potable $	Obras Públicas $	Expropiaciones $	Otros gastos $	Egresos fuera de presupuesto $	Total de gastos $	Saldo en 31 de Diciembre de 1918 $
...	...	...	...	19 481	...	55 080	2 364
4 034	...	...	...	12 115	6 278	121 181	1 051
450	...	...	...	2 500	...	30 951	1 025
300	...	...	...	3 449	...	40 069	1 608
...	...	...	...	...	...	...	...
41 289	...	...	**19 834**	**279 878**	**20 586**	**1 050 222**	**34 911**
8 970	...	...	...	5 460	...	64 600	388
...	...	...	...	720	...	8 412	111
...	...	...	...	1 009	...	9 693	222
...	...	...	...	11 092	...	27 685	1 487
...	151	...	...	333	500	6 515	664
...	...	...	...	23 762	...	91 763	857
...	...	...	...	1 099	509	11 270	193
...	370	...	...	2 216	...	14 218	3 125
500	...	...	...	7 660	...	28 770	4 731
...	197	...	...	7 369	...	23 991	1 772
...	...	...	...	3 620	...	13 064	5 973
...	...	...	...	987	...	9 894	574
...	...	523	...	3 894	...	14 407	1 459
9 470	**718**	**523**	...	**69 221**	**1 009**	**324 282**	**21 556**
4 475	...	...	...	9 380	...	41 838	1 441
3 533	...	5 843	...	3 883	1 802	45 897	5 672
...	170	...	...	1 954	...	27 067	3 084
7 380	...	12 882	...	47 700	...	170 819	4 816
700	...	...	...	5 452	...	25 970	6 099
1 000	...	...	...	10 007	...	44 588	3 487
7 981	...	...	...	10 404	12 356	105 701	535
900	...	...	...	4 648	...	50 983	17 609
25 969	**170**	**18 725**	...	**93 428**	**14 158**	**512 863**	**42 743**
2 000	...	...	...	26 869	7 365	121 900	1 898
...	...	...	...	5 400	...	15 800	...
...	...	...	...	2 454	539	17 295	3 031
...	...	...	...	...	2 394	34 952	4 250
21 741	...	39 221	...	36 120	10 682	504 110	2 466
...	..	...	...	14 745	...	38 986	33
46	...	...	...	1 971	9 481	28 871	1 781
...	...	...	...	6 047	...	27 509	967
...	...	...	...	3 761	100	18 999	18
150	...	...	...	1 264	...	10 466	4 734
...	...	1 594	...	7 898	...	40 253	7
...	...	...	...	7 714	...	25 580	43
3 134	60	2 459	...	6 573	174	35 627	732
...	...	...	...	6 180	...	18 769	86
317	...	...	...	6 940	...	27 427	1 893
27 388	**60**	**43 274**	...	**133 936**	**30 735**	**966 544**	**21 939**

MUNICIPALIDADES	Diversos empleados de secretaría, tesorería, etc. $	Policía de Seguridad $	Policía de Aseo $	Alumbrado público $	Pavimentación de calles $	Instrucc[ión] Primar[ia] $
Yumbel	4 872	...	2 640	5 000	1 911	...
San Luis Gonzaga	2 152	5 520	419	2 166	1 379	0
Talcamávida	2 160	4 259	...	400	847	...
Las Perlas	5 647	5 358	...	6 951	4 819	1 8
Tucapel	4 560	6 187	...	1 406	8 501	...
Concepción	210 414	...	84 693	101 388	12 205	23 0
Hualqui	3 404	7 714	395	3 095	2 789	4
Penco	10 000	19 417	3 550	15 542	3 400	0
Talcahuano	56 639	...	23 355	5 586	59 290	8 4
Tomé	19 841	...	3 325	15 690	49 232	0
Coelemu	5 597	9 702	720	6 565	2 577	...
Ranquil	1 589	6 271	...	21	2 115	...
Rafael	1 320	3 528	...	285	...	...
Florida	7 880	...	...	241	3 493	...
Quillón	7 220	1 800	...	...	746	...
Coronel	24 117	...	12 306	20 125	13 525	2 0
Lota	7 800	44 336	11 004	16 115	13 143	...
Santa Juana	7 190	9 062	...	997	2 341	...
Prov. de Concepción.—Total	**382 402**	**123 154**	**142 407**	**201 573**	**182 313**	**37 6**
Arauco	15 980	...	1 625	16 000	13 925	1 2
Carampangue	5 760	14 098	360	1 905	6 106	0
Lebu	6 300	...	5 700	8 720	4 285	0
Los Alamos	960	600	...	...	...	...
Curanilahue	8 670	22 269	2 746	3 966	9 336	5 1
Cañete	7 740	...	4 984	2 400	1 180	2 6
Quidico	2 640	2 943	...	...	896	...
Prov. de Arauco.—Total	**48 050**	**39 910**	**15 415**	**32 991**	**35 728**	**10 9**
Los Ángeles	31 022	...	...	15 482	34 364	1 1
Santa Fe	1 800	8 160	...	2 150	2 000	0
Rinc. del Laja	5 400	10 320	...	900	7 000	0
Antuco	1 080	3 720	...	...	500	...
Quilleco	3 900	9 115	...	485	4 547	1 5
Santa Bárbara	5 010	9 630	519	1 085	2 341	3
Nacimiento	11 971	...	...	5 000	5 983	...
Negrete	2 400	4 638	...	...	300	...
Mulchén	8 179	...	13 308	16 279	25 524	...
Quilaco	4 680	7 747	...	223	2 711	...
Prov. de Bío-Bío.—Total	**75 442**	**53 330**	**13 827**	**41 604**	**85 270**	**3 9**
Angol	39 640	...	6 971	26 240	35 933	2 0
Los Sauces	11 545	23 220	9 227	2 649	3 078	0
Collipulli	7 320	...	4 460	10 089	10 950	2 2
Ercilla	9 785	12 122	...	2 700	6 000	0
Traiguén	25 530	...	3 625	10 236	45 970	...
Perquenco	7 437	31 570	1 799	3 228	6 812	0
Lumaco	3 600	16 483	...	900	1 122	...
Purén	3 539	7 364	...	1 400	3 257	...
Victoria	41 130	...	5 266	24 460	23 313	4 3
Cura-Cautín	14 650	24 120	3 120	9 100	11 500	1 0
Prov. de Malleco.—Total	**164 176**	**114 879**	**34 468**	**91 002**	**147 935**	**12 5**

eficenc. ligiene	Agua Potable	Obras Públicas	Expropiaciones	Otros gastos	Egresos fuera de presupuesto	Total de gastos	Saldo en 31 de Diciembre de 1918
$	$	$	$	$	$	$	$
...	2 500	...	...	9 579	5 792	32 294	4 899
...	175	...	...	5 654	...	17 565	1 614
...	...	...	...	2 023	1 140	10 829	222
753	...	...	...	3 249	7 329	35 714	1 085
...	...	...	...	2 516	2 078	25 248	796
24 844	...	28 459	3 347	479 824	20 028	988 472	70 087
271	...	...	...	11 308	...	29 530	555
2 794	...	1 458	...	14 140	30 302	100 903	3 665
23 865	...	...	...	182 574	...	359 773	...
1 562	...	...	390	3 100	...	93 440	...
394	...	...	...	6 786	...	32 341	17
...	...	...	...	1 420	...	11 416	644
135	...	3 015	...	2 502	75	10 860	2 389
...	...	...	...	2 005	...	13 619	1 712
...	...	...	...	2 768	...	12 534	...
1 674	...	...	...	55 634	...	129 891	17 574
7 144	...	...	...	23 900	...	123 442	22 319
...	...	489	...	4 374	...	24 453	1 020
63 436	**2 675**	**33 421**	**3 737**	**813 356**	**66 744**	**2 052 324**	**128 598**
1 800	...	...	...	6 849	9 638	67 549	136
750	...	5 000	...	4 537	...	39 276	6 712
5 100	...	...	...	12 444	...	43 149	9 423
...	...	...	...	4 082	...	5 642	...
1 200	...	...	...	17 763	...	71 101	104
6 418	...	3 760	...	15 190	...	43 878	197
...	...	2 000	...	1 620	...	10 099	4 418
15 268	...	**10 760**	...	**62 485**	**9 638**	**280 694**	**20 990**
6 060	...	...	...	57 360	3 728	149 097	7 345
676	...	...	...	1 933	1 294	18 213	5 286
...	...	...	...	3 780	...	27 750	551
84	...	...	...	1 600	...	6 984	28
344	...	...	...	4 096	...	24 012	768
1 422	...	...	...	1 433	...	21 743	10 006
...	...	...	...	8 213	18	31 215	88
80	...	...	...	830	2 448	10 696	660
8 416	...	...	...	5 092	21 158	97 956	7 440
...	...	...	...	3 914	...	19 275	432
17 082	...	...	...	**88 281**	**28 646**	**406 941**	**32 604**
2 944	...	5 471	...	18 556	11 013	149 208	8 135
2 148	...	...	...	22 637	...	75 204	58
10 900	...	11 652	...	10 851	...	68 544	150
...	...	...	...	10 481	...	41 288	175
...	...	2 599	...	16 665	...	104 625	209
1 408	...	...	...	2 918	...	55 472	1 173
...	...	...	...	16 037	7 479	45 621	545
...	...	...	...	4 294	...	19 854	1 993
4 200	...	...	...	47 119	...	149 781	5 616
3 000	...	...	...	9 800	...	77 090	5 410
24 590	...	**19 722**	...	**159 358**	**18 492**	**786 687**	**23 464**

MUNICIPALIDADES	Diversos empleados de secretaría, tesorería, etc. $	Policía de Seguridad $	Policía de Aseo $	Alumbrado público $	Pavimentación de calles $	Instr Prim $
Nueva Imperial	16 960	1 400	6 660	14 394	14 210	
Carahue	3 300	12 355	1 100	5 681	3 266	
Bajo Imperial	5 040	19 893	1 006	5 836	4 955	
Imperial	2 300	8 500	...	80	8 000	
Lautaro	37 099	...	11 323	19 176	33 132	
Galvarino	3 100	9 600	...	1 415	1 630	
Temuco	47 675	...	53 232	36 971	59 413	
Prov. de Cautín.—Total	**115 474**	**51 748**	**73 321**	**83 553**	**124 606**	**1**
Lisperguer	12 420	...	482	8 885	17 083	
Villa Rica	3 779	...	...	409	4 357	
Toltén	4 200	4 936	...	...	2 000	
Loncoche	5 552	8 279	...	2 527	1 883	
Gorbea	5 000	7 599	...	4 328	7 573	
Valdivia	23 784	...	30 230	19 346	122 345	
Corral	6 100	8 989	1 470	4 740	16 855	
San José	8 800	16 029	...	3 153	10 676	
Lanco	1 500	4 101	...	...	3 339	
Calle-Calle	2 700	4 600	...	1 200	10 000	
La Unión	8 080	...	3 943	15 000	33 439	
Río Bueno	5 080	...	...	10 800	35 637	
Prov. de Valdivia.—Total	**86 995**	**54 533**	**36 125**	**70 388**	**265 187**	**1**
Osorno	34 985	...	17 059	27 261	22 580	
Riachuelo	9 300	12 298	...	1 300	25 685	
San Pablo	3 600	11 505	...	...	22 359	
Río Negro	4 800	10 797	...	1 744	26 140	
Puerto Montt	16 190	...	4 167	11 370	18 582	
Puerto Varas	10 785	14 472	...	6 389	49 905	
Puerto Octai	2 842	4 623	...	1 367	21 532	
Calbuco	4 020	...	326	5 861	...	
Abtao	...	...	...	...	...	
Maullín	2 760	4 890	...	565	3 103	
Prov. de Llanquihue.—Total	**89 282**	**58 585**	**21 552**	**55 887**	**189 886**	**2**
Ancud	7 500	...	2 910	7 841	8 000	
Quemchi	1 452	1 520	...	327	829	
Dalcahue	1 560	1 800	...	300	2 500	
Castro (1)	737	...	520	2 891	4 086	
Chonchi	1 096	1 058	...	494	700	
Queilén	1 144	470	...	359	...	
Quellón	1 290	510	...	...	3 084	
Puqueldón	436	310	...	...	...	
Chelin	...	...	...	...	...	
Achao	365	...	...	791	567	
Curaco	420	120	...	41	255	
Quenac	515	...	...	78	...	
Prov. de Chiloé.—Total	**16 515**	**5 788**	**3 430**	**13 122**	**20 021**	
Punta Arenas	135 134	...	58 366	90 000	474 525	12
Totales Generales	**5 095 442**	**2 984 164**	**5 204 055**	**3 119 424**	**5 797 035**	**75**

(1) Estos datos corresponden al período desde el 7 de Mayo hasta el 31 de Diciembre.

neficenc. Hijiene	Agua potable	Obras Públicas	Espropia- ciones	Otros gastos	Egresos fuera de pre- supuestos	Total de gastos	Saldo en 31 de Diciembre de 1918
$	$	$	$	$	$	$	$
1 553	1 500	5 200	...	9 436	12 253	89 346	94
...	...	...	...	8 112	...	35 111	81
1 000	...	8 480	800	4 958	57	56 260	9 016
...	...	...	...	9 000	...	27 880	768
556	...	...	...	29 430	519	132 928	159
...	...	200	...	2 404	5 240	23 869	133
5 076	...	...	...	166 168	42 870	415 472	1 946
8 185	**1 500**	**13 880**	**800**	**229 508**	**60 939**	**780 366**	**12 197**
1 100	...	...	...	10 727	...	50 996	10 565
...	...	...	...	1 791	1 347	12 479	12
203	...	...	7 420	4 492	...	23 251	163
...	...	...	...	5 186	7 122	31 221	84
1 026	...	...	...	18 348	5 500	49 975	1 000
15 989	...	...	9 896	93 181	...	324 138	6 354
3 921	...	...	...	8 549	10 426	61 296	1 474
290	...	...	...	14 694	...	54 142	18 017
260	...	...	...	2 642	...	11 938	3 713
...	...	...	...	9 205	...	27 705	...
10 017	...	42 000	...	16 898	...	131 222	4 490
2 272	...	...	...	36 811	...	90 600	512
35 078	...	**42 000**	**17 316**	**222 524**	**24 395**	**868 963**	**46 384**
13 800	...	...	...	78 678	179 120	379 414	95 876
415	...	...	...	5 359	...	55 193	7 969
...	...	...	...	7 358	1 697	47 009	2 683
...	...	...	...	2 797	1 662	51 140	6 437
5 600	...	...	...	12 746	8 186	81 341	5 560
...	...	7 998	...	10 740	...	109 814	47 140
9 286	...	...	...	4 280	...	46 760	4 216
...	...	...	...	2 098	673	12 978	1 227
...	...	...	...	...	...	...	...
250	...	...	...	9 457	...	21 225	...
29 351	...	**7 998**	...	**133 513**	**191 338**	**804 874**	**171 108**
...	...	...	...	1 325	2 901	31 137	1 973
...	...	...	...	1 315	...	5 443	71
...	...	...	...	1 270	...	7 430	2 469
...	...	559	...	715	...	9 508	505
...	...	...	...	1 888	...	5 291	1 184
...	...	...	...	1 497	...	3 470	121
...	...	...	...	695	...	5 579	601
...	...	1 408	...	218	100	2 472	458
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	1 212	...	2 935	5
...	...	...	...	355	225	1 416	400
...	...	...	...	644	...	1 237	18
...	...	**1 967**	...	**11 134**	**3 226**	**75 918**	**7 805**
229 313	95 041	61 195	...	424 803	1 881 571	3 570 874	12 280
771 685	**235 374**	**803 030**	**523 745**	**10 739 773**	**6 404 331**	**43 435 996**	**2 911 305**

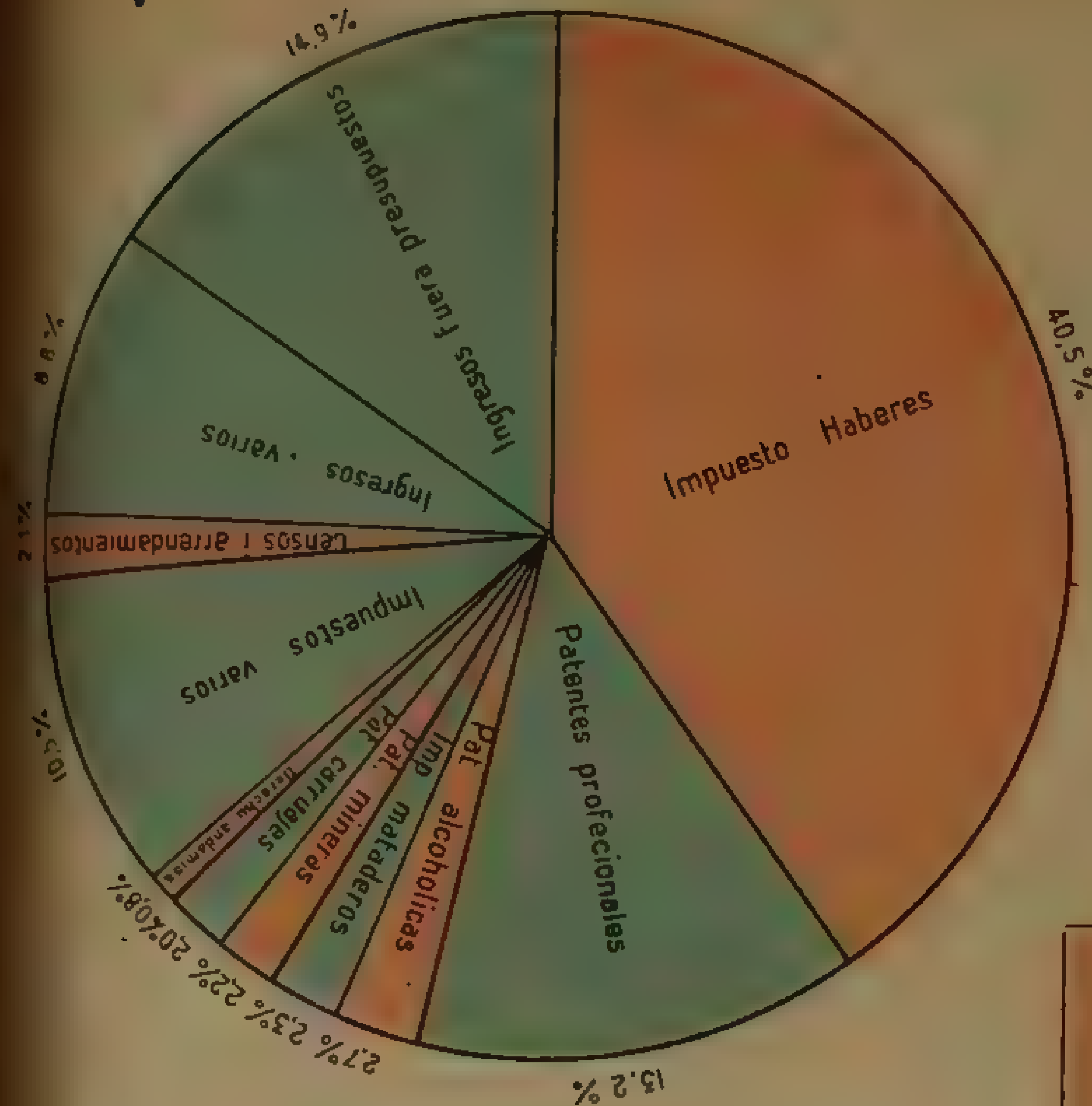
Deudas de las Municipalidades

MUNICIPALIDADES	MONTO DE LAS DEUDAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1918		
	Consolidada $ m/c.	Flotante $ m/c.	Total $ m/c.
Tacna	121 360	...	121 [illegible]0
Arica	50 000	2 403	52 [illegible]3
Iquique	643 901	80 000	723 [illegible]1
Antofagasta	2 959 190	307 257	3 266 [illegible]7
Santa Luisa	...	35 000	35 [illegible]0
Aguada	...	13 050	13 [illegible]0
Copiapó	11 500	22 000	33 [illegible]0
Freirina	...	3 700	3 [illegible]0
Vallenar	...	22 000	22 [illegible]0
La Higuera	...	4 500	4 [illegible]0
Vicuña	...	10 779	10 [illegible]9
Coquimbo	7 599	8 423	16 [illegible]2
Ovalle	4 885	...	4 [illegible]5
Tunga	...	8 800	8 [illegible]0
Quillota	27 802	8 418	36 [illegible]0
La Calera	...	23 500	23 [illegible]0
Rapel	...	2 485	2 [illegible]5
Viña del Mar	...	200 000	200 [illegible]0
Valparaíso	...	...	[illegible]
Santiago	11 064 500	650 000	11 714 [illegible]0
Providencia	961 077	...	961 [illegible]7
Puente Alto	10 727	...	10 [illegible]7
Cartajena	...	9 224	9 [illegible]4
San Antonio	...	4 543	4 [illegible]3
Rancagua	...	35 919	35 [illegible]9
Pichidegua	...	3 000	3 [illegible]0
Santa Cruz	...	10 000	10 [illegible]0
Gualleco	1 960	1 539	3 [illegible]9
Putú	...	3 000	3 [illegible]0
Talca	678 000	39 427	717 [illegible]7
Duao	...	7 162	7 [illegible]2
Constitución	...	10 000	10 [illegible]0
Nerivilo	...	1 006	1 [illegible]6
San Javier	...	3 688	3 [illegible]8
Talcahuano	...	113 533	113 [illegible]3
Concepción	270 000	192 000	462 [illegible]0
Penco	...	20 000	20 [illegible]0
Yumbel	12 400	13 740	26 [illegible]0
Arauco	...	8 405	8 [illegible]5
Quidico	1 000	3 779	4 [illegible]9
Traiguén	...	43 637	43 [illegible]7
Cura-Cautín	...	23 175	23 [illegible]5
Galvarino	...	7 500	7 [illegible]0
Temuco	181 435	300 000	481 [illegible]5
Gorbea	...	3 800	[illegible]0
Toltén	25 000	...	25 [illegible]0
Loncoche	5 740	450	6 [illegible]0
Valdivia	1 917 750	53 439	1 971 [illegible]9
Río Bueno	16 402	...	16 [illegible]2
Osorno	400 000	300 000	700 [illegible]0
Riachuelo	...	4 000	4 [illegible]0
Puerto Montt	7 854	...	7 [illegible]4
Maullín	5 953	4 255	10 [illegible]8
Punta Arenas	315 000	394 150	709 [illegible]0
Totales...	**19 701 035**	**3 016 686**	**22 717 [illegible]1**

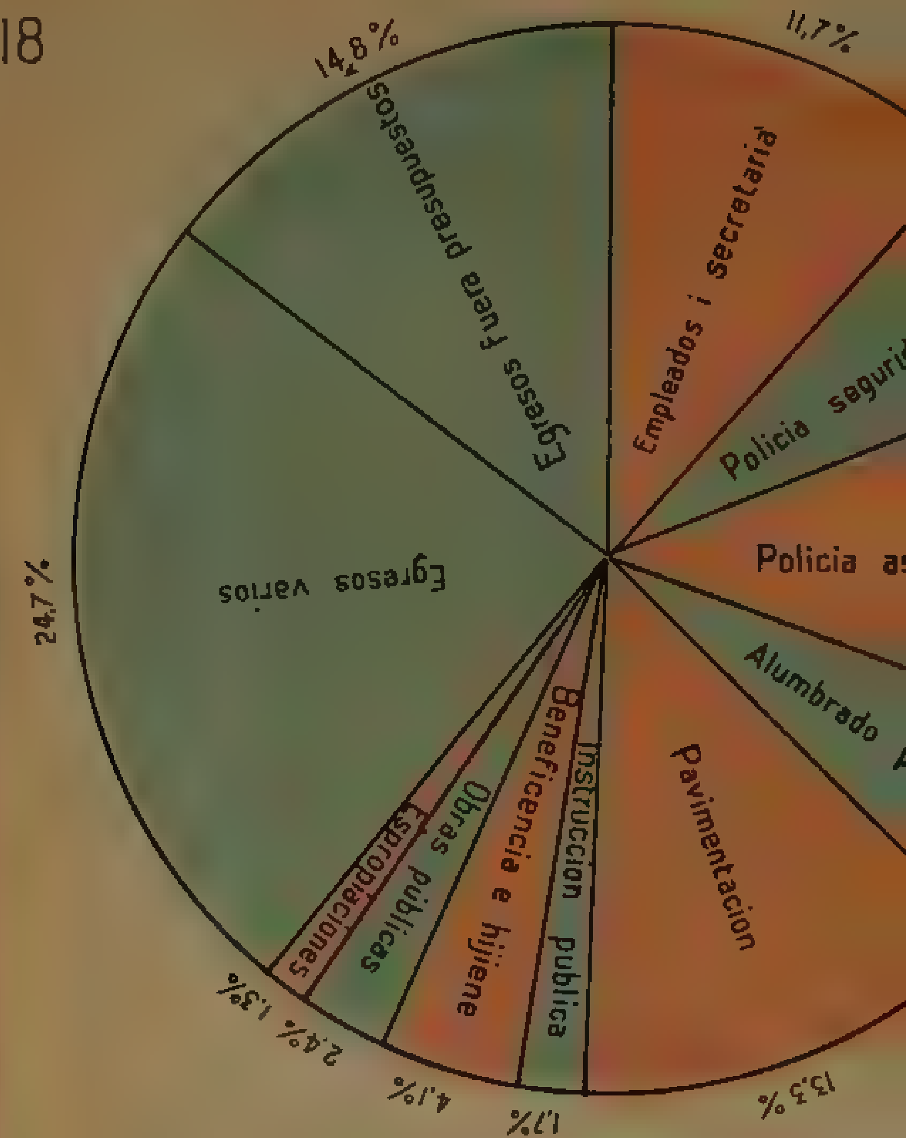
NICIPALIDADES	SERVICIO ANUAL DE LAS DEUDAS		
	Intereses $ m/c.	Amortización $ m/c.	Total $ m/c.
ia	10 581	2 200	12 781
1	10 000	...	10 000
que	50 926	410 823	461 749
fagasta	160 826	64 330	225 156
a Luisa	1 467	35 000	36 467
ıda	...	...	...
apó	...	13 635	13 635
ina	555	...	555
nar	...	...	...
Iiguera	...	...	...
ña	...	...	...
ıimbo	1 169	...	1 169
lle	...	...	...
;a	...	...	...
ota	...	...	...
Calera	...	11 200	11 200
el	...	...	...
del Mar	...	...	...
araíso	...	...	...
iago	1 103 005	652 300	1 755 305
idencia	48 668	19 552	68 220
ıte Alto	1 305	...	1 305
ıjena	...	...	...
Antonio	...	...	...
agua	...	...	...
ıdegua	...	...	...
a Cruz	...	...	...
leco	...	...	...
	...	...	...
1	3 334	11 712	15 046
)	...	...	...
titución	...	...	...
ilo	...	...	...
Javier	...	...	...
ıhuano	...	...	...
epción	100 178	15 000	115 178
o	2 750	5 000	7 750
bel	...	...	...
.c)	...	8 405	8 405
ico	...	...	...
;uén	2 501	...	2 501
-Cautín	1 854	...	1 854
arino	...	...	...
ıco	7 482	5 617	13 099
ea	...	...	...
n	420	6 749	7 169
oche	...	...	...
ivia	6 080	31 167	37 247
Bueno	954	954	1 908
no	27 075	14 400	41 475
huelo	...	...	...
to Montt	865	1 055	1 920
lín	157	...	157
a Arenas	110 216	105 775	215 991
Totales	**1 652 368**	**1 414 874**	**3 067 242**

ENTRADAS I GASTOS MUNICIPALES EN 1918

ENTRADAS



GASTOS



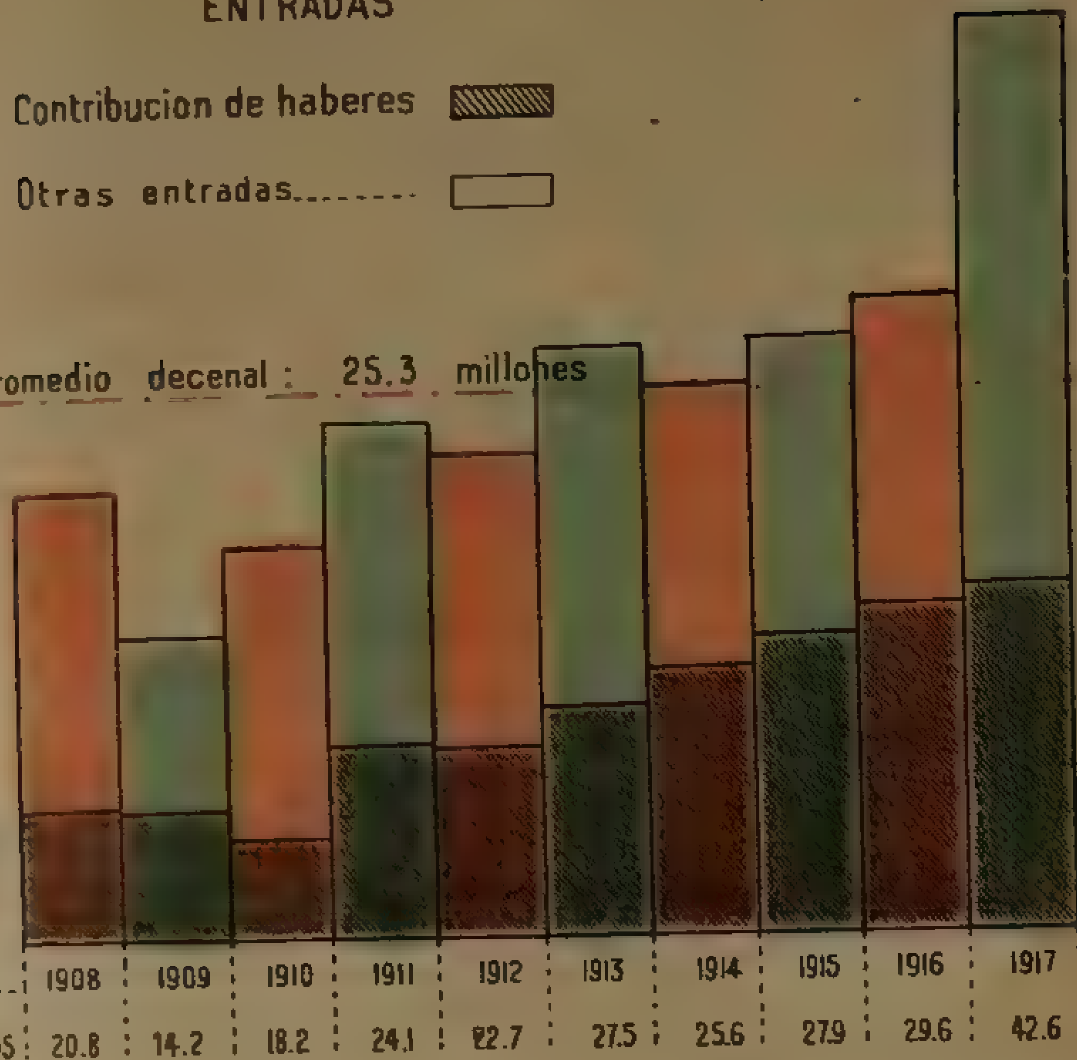
Escala:

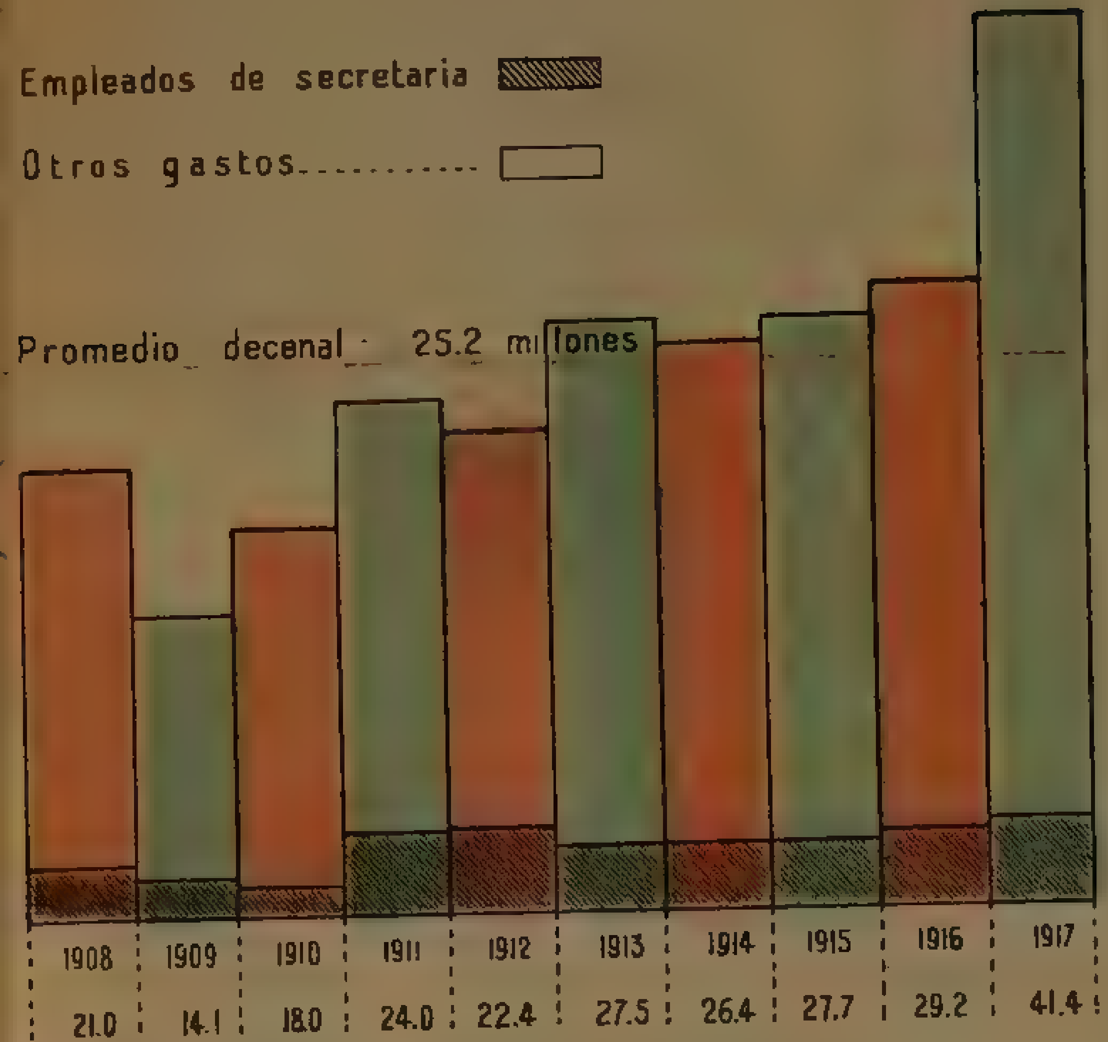
ENTRADAS

DISTRIBUIDAS PO

Santiago, 20 de Febrero de 1919

ENTRADAS I GASTOS MUNICIPALES EN EL DECENIO 1908 - 1917





Escala: 1mm = 5000 000 $





La etnolojía araucana en el Poema de Ercilla

POR

TOMAS GUEVARA

(*Continuación*)

CAPITULO XI.

La raza

¿De dónde se orijina esta raza araucana? La cuestión de orijen no ha salido todavía de los términos de un problema.

I tan insoluble como éste es el más jeneral de la procedencia de los aboríjenes de América. Historiadores i antropólogos han enunciado numerosas teorías i estudios que concuerdan o se contradicen. Mui debatida

ha sido la hipótesis del paleontólogo de la república del Plata don Florentino Ameghino. Sostiene este sabio que la cuna del primer habitante americano i aun de todo el orbe fué este continente meridional, en el territorio pampeano de su país. De aquí pasó al Africa i en seguida a los otros continentes.

Otros autores reputados autoridades en esta clase de investigaciones, i son los en mayor número, han sostenido que los indios americanos provienen de jentes inmigradas del noreste del Asia, de donde pasaron a este lado por tierras que en otros períodos jeolójicos se unían con éstas. Reprodujéronse estos primitivos habitantes de América por emigraciones sucesivas arribadas por distintos puntos.

La opinión del sabio Ameghino ha sido controvertida por antropólogos modernos de nombradía sobresaliente. Los párrafos que siguen sintetizan el parecer a este respecto de uno de ellos, demasiado conocido ya en esta rama de las ciencias por sus publicaciones i por su aporte valioso a los congresos de americanistas.

«1. No existe prueba alguna ni probabilidad de que el hombre tuviera su orijen en este continente; 2. El hombre no llegó a América, sino después de haber alcanzado un desarrollo superior al del hombre de la última parte del período plioceno europeo i de haber sufrido una completa diferenciación cuanto al tronco i hasta de raza i de tribu; i 3. Que aun cuando desde que comenzó a poblarse el continente americano, el hombre ha sufrido en su estructura numerosas modificaciones subraciales, secundarias i locales, éstas no pueden considerarse aún permanentes, puesto

que no han alterado los rasgos importantes de los antiguos tipos i subtipos étnicos.

El autor de esta cita dice también que, a pesar de las diferentes modificaciones físicas secundarias de que se ha hablado, los aboríjenes de toda la América, con excepción de los esquimales, ofrecen numerosos e importantes caracteres o rasgos comunes, los cuales indican que pertenecen al mismo tronco humano. Estos rasgos o caracteres son:

1. El color de la piel. El color del indio varía según la localidad, desde un blanco amarillento hasta un tinte achocolatado, aun cuando el tinte oscuro predomina. 2. El cabello. Por lo jeneral, el cabello del indio es negro, un tanto áspero i lacio. Su barba es poco poblada, sobre todo a ambos lados de la cara. Su cuerpo está desprovisto de vellos, excepto en las axilas i el pubis, soliendo ser a menudo escasos en estas mismas partes. 3. Por regla jeneral, el indio está exento de todo olor característico. Su corazón late lentamente, siendo sus cualidades mentales mui semejantes por todas partes. El tamaño de la cabeza i de la cavidad cerebral es completamente proporcionado, siendo por término medio, menor que la del hombre i de la mujer blancos de la misma estatura. 4. Por lo jeneral, los ojos del indio son de un pardo oscuro, de conjuntiva amarillenta i sucia en los adultos, mostrando en las diferentes tribus la abertura de los ojos la tendencia más o menos marcada a un lijero sesgo hacia arriba. 5. El caballete de la nariz es, a veces, moderadamente desarrollado, i a veces mui desarrollado, siendo en los vivos la nariz i las fosas nasales del cráneo, salvo excepciones marcadas, de proporciones medianas o relativamente mesorínicas.

Por regla jeneral, la rejión molar es voluminosa o prominente» (1).

Otros signos físicos, propios de todos los indios americanos, demuestran la unidad fundamental de las razas, i llevan a este investigador a la conclusión de que existe una similitud bien marcada de caracteres somatolójicos entre estos aboríjenes i los habitantes de la mitad oriental del continente asiático i una porción considerable de la Polinesia.

La arqueolojía en su labor activa i continuada de la época actual, va proyectando paulatinamente alguna luz sobre el oscuro problema del orijen de la población primitiva americana. Entre las múltiples publicaciones que circulan en el día acerca de esta cuestión, elejimos una pájina de un concienzudo estudio del arqueólogo señor Uhle, relativo a los indios de Arica i Pisagua i aplicable en mucha parte al problema jeneral de la procedencia.

«El progreso del hombre sudamericano en jeneral, arrancó su orijen de un estado mui primitivo, que se conserva hasta el presente entre ciertas tribus, como las de los Fueguinos i de los Botocudos.

Penetraron después en el continente algunos de tipos más avanzados, i otros se levantaron por su propio esfuerzo. Algunas familias de distintas tribus se estendieron por una gran parte del interior, como los Gez-Cren, que llevaron de este modo la palabra *co*, agua, desde el Este hasta el Noroeste del Brasil (betoi) i de ahí a los Uros de Bolivia i hasta el país de los Araucanos, en el mediodía de Chile. Por fin,

(1) ALES HRDLICK, Estudio sobre el orijen de las razas americanas.

se esparcieron las tribus de la familia Aruac, en el Noreste, introduciendo en el continente el uso de arcos bien formados, quizás el cultivo del tabaco, mejores modos de esplotación agrícola, el uso de tubos para absorber rapé i los pronombres de la primera i segunda persona *nu* i *pi* que se observan hasta ahora en numerosas lenguas de la altiplanicie i de la falda occidental de los Andes. Mejoraron ellos, además, por mezclas contínuas, el tipo antropolójico de muchas de las tribus existentes. En este estado se encontraba el continente al entrar las primeras civilizaciones peruanas. Hubo sólo cierta diferencia entre las tribus del Sur i Norte, siendo aquellas, que llegaron primero, afectadas menos por las emigraciones posteriores. La civilización del Perú i de toda Sudamérica progresaba del Norte al Sur; i las primeras formas de la humanidad sudamericana se descubrirán, seguramente, principiando la investigación en el Sur» (1).

Mientras que la antropolojía física o somatolojía, la arqueolojía i el estudio comparado de las lenguas no adelanten en sus indagaciones respectivas, no será posible llegar a una solución estable i completa acerca de la jénesis araucana. Lo que ya se sabe con seguridad es que el hombre primitivo de nuestro territorio se remonta a períodos jeolójicos antiquísimos, probablemente al paleolítico i con certeza al neolítico

---

(1) *Los aboríjenes de Arica*, por MAX UHLE, publicado en la «Revista de Etnolojía i Antropolojía» de Santiago. El señor Uhle es un arqueólogo alemán demasiado conocido por sus infinitas esploraciones arqueolójicas en varios países de las dos Américas. Sus trabajos científicos le han dado una reputación mui merecida. Fundó el Museo Etnolójico de Santiago i se retiró de este país por la supresión de su empleo en 1916.

del plioceno. Al autor que acabamos de citar, pertenecen los datos que van a continuación.

«En 1915 llegaron a Santiago los primeros instrumentos tallados, de aparente tipo paleolítico, de Taltal. Fueron descubiertos por el señor Augusto Capdeville en un yacimiento antiguo, cerca de aquella ciudad, i siendo interesantes, i pareciéndome merecer un estudio más cuidadoso, visité esos lugares el año pasado. Reconocí el yacimiento como capas inferiores de un conchal, que, además de numerosas piedras talladas de sílice negro i cuarzo, contenía, como instrumentos más típicos, hachas de mano, puñales bien labrados, una infinidad de raspadores altos (formones), todos de sílice i de forma idéntica a los productos de la industria interglacial de Chelles en Francia. No permitía hacerlos remontar a la misma época de aquellos instrumentos de Europa la ausencia de restos de animales estinguidos i la presencia simultánea de algunas puntas de flecha mediocremente labradas. Por consiguiente, el yacimiento hubo de atribuirse a la época neolítica i una vez apartada la idea de su orijen diluviano, poco importaba, a qué época, más o menos moderna, dentro de esos límites, se le clasificaba. Había, pues, en esta costa, un hombre neolítico continuador en parte de una industria que en Europa había desaparecido temprano, en el período diluviano. A este hombre neolítico tan primitivo podemos ahora considerar como *el primer antecesor* de las civilizaciones peruanas.

I si miramos más al Sur, las piedras talladas de los yacimientos antiguos de Constitución, presentan puntos de comparación con las más antiguas de Arica. Pero perteneciendo estos últimos al tiempo de Pro-

tonazca i los primeros al período de las obras de Tiahuanaco, hai gran distancia de tiempo. Los restos antiguos de la cueva vecina de Quivolco, apenas más adelantados, se comparan en tiempo con el último período, anterior a los Incas» (1).

Lo que hai que admitir, por consiguiente, como un hecho irrefragable, es que en período remoto vivió una población en estado de salvajismo hacia el litoral de nuestro territorio, donde el mar le ofrecía abundantes recursos de subsistencia. Estos núcleos primitivos no pudieron permanecer perpetuamente cristalizados en su desenvolvimiento i recibieron, al fin, algún adelanto por el contacto con otras civilizaciones de un orden más elevado. Las indagaciones arqueolójicas de fechas recientes han comprobado vestijios de la cultura de Tiahuanaco en las poblaciones primarias del territorio chileno.

Tiahuanaco fué una sorprendente civilización que floreció con anterioridad a la de los incas en la altiplanicie de Bolivia i se dilató por la meseta andina i territorios adyacentes hasta más allá del Perú i hasta el valle de Calchaquí por la Arjentina. Los restos monumentales que llevan ese nombre i todavía permanecen en pie a la orilla del lago Titicaca i en las cercanías de la Paz, atestiguan el desarrollo admirable de esa cultura con jenuinas instituciones i estilos arquitectónicos. Seguramente que por cataclismos sís-

---

(1) UHLE, *Los aboríjenes de Arica.* Constitución i Quivolco son parajes con restos arqueolójicos esplorados por este investigador mientras estuvo al servicio de Chile.

Los Estados Unidos pueden enorgullecerse de ser la nación donde se ha prestado mayor atención por los centros científicos i las autoridades a los estudios sobre el orijen de las razas americanas.

micos que desbordaron las aguas del lago, según la opinión de los conocedores íntimos de estas ruinas, el pueblo de tales construcciones jigantescas se dispersó o se aniquiló hasta que vino la invasión de los incas (1).

El dominio de esta civilización alcanzó también hasta las costas del sur de Chile. No existen pruebas de ninguna irrupción en masas ni medianamente crecidas con fines bélicos. Si hubo comunicación entre aquellos habitantes de las altiplanicies bolivianas i los primitivos de nuestras costas, no debió pasar de visitas esporádicas e individuales de los primeros con propósitos de intercambio comercial. La acción ejercida por las civilizaciones andinas de Tiahuanaco sobre los indios de las costas chilenas, que, como es de presumirlo, contribuyó a levantar en algún grado su nivel de salvajismo, quizás pudo trasmitirse en condiciones de simple influencia por el interpósito vehículo de los indíjenas de más al norte i los del este de la cordillera, como los del valle Calchaquí i otras rejiones, o bien habría llegado con los incas, quienes, sobre su propia cultura, conservaban las huellas de la del altiplano.

Todas estas disquisiciones étnicas más o menos fundadas, no caben sino en el terreno de las hipótesis.

Sea como fuere, lo que está a la vista son las demostraciones de la influencia del período preincásico de Tiahuanaco, que aun se mantienen en los tejidos i en la alfarería antigua de los araucanos. Las mantas

(1) *Obras de la civilización i ruinas de Tiahuanaco*, por el señor Arthur Posnansky.

antiguas i modernas de nuestros indíjenas llevan en su ornamentación dibujos que se usaban en el período de la civilización del altiplano andino (1). Consisten en un cuadrado con salientes regulares en sus cuatro líneas laterales, que simboliza, según la interpretación de varios arqueólogos de América, la configuración de la tierra o que representa el signo de la lluvia sobre ésta.

Era común en todas las colectividades americanas más adelantadas. Estractamos algunas líneas que hacen referencia a la profusión continental del símbolo de un libro ideográfico publicado por un arqueólogo de las ruinas de Tiahuanaco: Se ha estendido entre los especialistas en esta clase de estudios la convicción de que esos ornamentos se deben no tanto a símbolos intencionados cuanto a la casualidad; son nada mas que dibujos estéticos. La variedad de ellos hasta la escala o grada proviene de la dislocación de figuras cuadradas o romboidales; solo en algunos detalles, que distinguen los arqueólogos, se diferencian los motivos orientales de los americanos (2).

«Lo vemos en el Litoral del Pacífico, en la época de la cultura de Pachacama, Chimu, etc.; en Méjico, en varios de los monumentos dejados por los aztecas, totohaques i razas anteriores (especialmente en los vasos de la Isla de los Sacrificios); en el Yucatán, en las ruinas de Uxmal i Chinchen-Itza, i en casi todos los monumentos de la América central (Copan, etc),

---

(1) Colección de tejidos araucanos del autor.

(2) A. Stübel, *Ueber altperuanische Geweh?-Muster*.—A. Oyarzún, *Contribución* al estudio de la influencia peruana.

así como hasta el interior de los Estados Unidos de Norte-América (Arizona); en los restos precolombianos de las culturas de los indios Moquis.

Se le encuentra repetido, finalmente, en las construcciones incaicas de las islas del lago Titicaca, en los objetos de cerámica del mismo orijen, como también en el sud, en obras de alfarería i demás objetos hallados en los valles de Calchaquí i Humahuaca» (1).

Esta figura típica de la ornamentación de las mantas araucanas se halla jeneralizada igualmente en los tejidos, artefactos i construcciones de los países orientales, donde se jeneró en las culturas más incipientes para perdurar mecánicamente copiada por los artífices de ahora.

En las *lamas* (sobresillas), en los *trariwes* (cinturones) i las vasijas de greda pintada, el signo escalonado toma muchas de las variaciones típicas que se han observado en las ruinas de Tiahuanaco, tales como los ornamentos en andenes o de gradas con el agregado de un meandro a veces, la z con gradas en las líneas horizontales, la greca i las rayas en zig-zag, clasificadas asimismo como variantes del ornamento clásico (2). Es mui frecuente en los tejidos araucanos la cruz que rodea el dibujo escalonado, la cual, en opinión de algunos arqueólogos, simboliza el fuego por los dos palos cruzados que servían a los indios para producir la combustión, o la lluvia i la atmósfera, en la de otros: «agua del cielo para la tierra» sería la

(1) *El signo escalonado en las ideografías americanas con especial referencia a Tiahuanaco*, por ARTHUR POSNANSKY.

(2) Colección indíjena del autor, museos etnográficos de Santiago: los *Aboríjenes de Chile* por el señor MEDINA.

significación de este emblema colocado en la forma dicha (1).

De ordinario toma el signo escalonado la figura estilizada, más en las piezas de cerámica antigua que en los tejidos modernos de lana.

Los aboríjenes de las distintas secciones americanas dieron a estas ideografías, en la florecencia de su mentalidad particular, el valor de misterio, de prodijio, que atribuían tanto a las imájenes de personas como a todas sus delineaciones de algún significado. El poder oculto i activo que contenía cualquiera representación dibujada, se trasmitía al objeto en que se hallaba colocado i, en consecuencia, de éste al individuo en contacto con él, en virtud de la lei tan jeneralizada en las sociedades primitivas i bárbaras de la participación de esencia. En períodos posteriores se va perdiendo el significado fundamental de las figuraciones, como entre los araucanos; las cuales sólo persisten en razón del hábito de una técnica inmemorial.

Una civilización que sucedió a la de Tiahuanaco, la del imperio de los incas, más suntuosa i sistemada en su administración, de condición intelectual superior a las otras colectividades aboríjenes del continente meridional, rápida en su espansión i más cercana a las indagaciones de la historia, llegó también al apartado territorio chileno. Echó aquí hondas raíces en su misión civilizadora de las tribus autóctonas que sometía a su dominio. La falta de datos precisos

(1) *El signo escalonado*, por POSNANSKY. «La cruz en América» por ADÁN QUIROGA. En un próximo volúmen de arqueolojía araucana daremos amplios detalles sobre los ornamentos de los tejidos i cerámica de nuestros indíjenas.

acerca del modo cómo surjió la cultura de la altiplanicie andina en Chile, apenas permite inducir que sus efectos, como resultado de una influencia directa o indirecta, no alcanzarían a llegar hasta la honda modificación del grupo retrasado. La influencia de la civilización de los incas, como imposición bélica de conquista, tuvo, al contrario, que tomar vastas proporciones i dilatarse de un estremo a otro del territorio.

Antes de la ocupación incásica, el troglodita araucano vivía en algunas cavernas cavadas en las orillas de los cerros i otras, acaso las más numerosas, en el suelo i en puntos donde las filtraciones no eran posibles. Cubríanlos con un trozo de madera o con cueros. Poco a poco estas habitaciones subterráneas se sustituyeron por las chozas rudimentarias, tapadas por ramas o cueros i sostenidas por unos cuantos palos (1).

Las relaciones históricas sobre el imperio de los incas dan cuenta de que la primera espedición conquistadora de Chile se realizó durante el reinado del jefe supremo o emperador, como los llamaron los españoles, Tupac Yupanqui. «I siguiendo el alcance de los vencidos (el inca Tupac Yupangui) se alejó tanto del Cuzco, que hallándose en las Charcas, determinó de pasar adelante, conquistando todo aquello de que alcanzase noticia. I así prosigue su con-

(1) El autor vió en el departamento de Traiguén i en el de Temuco algunos indicios de estas habitaciones ya cubiertas por la tierra i la vejetación, que la jente del campo tomaba como minas antiguas o sitios de descanso para viajeros o cuidadores del ganado mayor de los indios.

quista la vuelta de Chile, adonde venció al grande *cinche* Michimalongo i a Tangalongo cinche de los chileños desta banda del río de Maule al norte. I llegó a Coquimbo en Chile i llegó al río de Maule, adonde puso sus colunas, o como otros dicen una muralla, por término i mojones de su conquista, de donde trajo grandes riquezas de oro. I dejando descubiertas muchas minas de oro i plata en diferentes partes, tornó al Cuzco» (1). «Dejó gobernadores i mitimaes», agrega otro historiador antiguo (2).

Según el testimonio de algunos historiadores de los incas, las tropas de Tupac Yupanqui debieron seguir el camino de Tucumán, al través de los desiertos i la cordillera para arribar a los valles de la banda septentrional de Chile.

No fué empresa dificultosa para los incas vencer i sujetar estas tribus de indios emparentados; porque su ejército, además de estar animado del espíritu batallador de todas las razas i subdivisiones americanas, había llegado a adquirir unidad de mando, disciplina, organización sistemada i el vigor corporal que da la práctica de las campañas continuas. Su efectivo compacto i numeroso, tenía que arrollar a los núcleos aboríjenes, separados de ordinario por distancias de alguna consideración. No sucedió lo mismo en las rejiones cercanas al Biobio, donde las series de comunidades se escalonaban más apretadas i podían, por lo tanto, presentar una resistencia no inte-

---

(1) *Historia Indica* por PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA, páj. 97.

(2) *Crónica del Perú*, páj. 230, por PEDRO CIEZA DE LEÓN.—*Capac* quiere decir ricos i *mitimaes*, indios trasplantados de un lugar a otro.

rrumpida i en número que se aproximara al de los invasores.

El inca Huayna Capac continuó la obra comenzada por su padre Tupac Yupanqui. «Tomó la vía del Collao» para llegar a Chile. Después de completar algunos servicios i de imponer otros del sistema administrativo i militar de la monarquía, como cambio de curacas, percepción de tributos, construcción de caminos, puentes, acequias i fuertes para las guarniciones, regresó al Cuzco «por Coquimbo i Copiapó» (1).

Un jeógrafo alemán que se ha dado el trabajo de anotar la *Historia* de Sarmiento relativa a los incas con observaciones i críticas tan sobrias como juiciosas i aceptables, ha llegado a formular la opinión concluyente, de acuerdo con historiadores dignos de crédito, que el límite de la dominación peruana en Chile no traspasó la ribera norte del río Maule. Dice, con referencia a este punto histórico tan controvertido: «En cuanto a la estensión del dominio de los incas. Sarmiento señala terminantemente la línea del río Maule como «término i mojones de su conquista» refiriéndose a Tupac Yupanqui, sin agregar nada sobre el particular en el párrafo que trata de la espedición Huayna Capac. Al contrario, después de mencionar la remoción del gobernador de Chile i la entrega del mando a los dos curacas indíjenas continúa: «I reformada la guarnición que allí había, se vino por Coquimbo i Copiapó, visitando i de allí a Atacama i Arequipa».

Las indicaciones de Sarmiento vienen, pues, en

(1) *Historia Indica* de SARMIENTO, páj. 105.

apoyo de testimonios de algunos otros autores no menos respetables, como Cieza de León i Polo de Ondegardo, que afirma que «todo lo de Chile», es decir, la provincia realmente sometida, «donde todos davan oro trayendo a las mynas la cantidad de yndios que se les mandava, alcanzava dende Coquimbo hasta el rrio de Maule» (1).

No obstante, otros autores fueron de parecer que los incas avanzaron mucho más al sur, hasta el centro de Arauco, donde Tupac Yupanqui hizo construir fuertes para invernar i seguir a continuación hacia Chiloé. El plan del inca no se verificó, porque se sublevaron contra él algunas secciones en que intentó sacar jente para llevar a cabo el sistema de mitimaes; presentáronle resistencia i lo obligaron a retroceder (2).

El cronista de los soberanos del Perú, Fernando Montesinos, tildado de escritor quimérico por la crítica moderna, hace llegar la dominación incaica hasta el mismo Estrecho de Magallanes. El jeógrafo comentador de la historia de Sarmiento opina que «la exajeración fantástica de esta aseveración salta a la vista; i aun haciendo abstracción de la probabilidad intrínseca de semejante noticia, no hai en toda la obra de Montesinos ningún dato que la ampliara o confirmara» (3). En su sentir, la palabra «estrecho» no debe entenderse al pié de la letra, i comprueba que se trata de un camino de cordillera.

Sería tarea de llenar muchas pájinas seguir a tantos cronistas antiguos e historiadores modernos en sus hipótesis acerca del punto meridional hasta donde

(1) *Anotaciones a la Historia Indica*, por JUAN STEFFEN.

(2) *Historia del Perú*, por el padre ANELLO OLIVA, 52.

(3) Anotaciones, 95.

se dilató el poder de los incas, i en sus noticias referentes a los lugares que conservaron por largo tiempo algunos restos de sus construcciones militares, agrarias i de viabilidad.

Lo que se avendría más a la verosimilitud de los hechos entre tantas opiniones diversas, sería la frecuencia de las incursiones del ejército de los incas a las fronteras araucanas i hasta su penetración al interior por espacio de algunas leguas. Estas entradas tan conformes a la actividad militar de la raza avasalladora, esplicarían las construcciones defensivas i accidentales que pudieron verse en épocas cercanas a su retiro de Chile.

Estas arremetidas hacia adentro con las estaciones forzadas de algunos meses para resistir los asedios i las sorpresas de los aboríjenes, los ataques llevados por éstos a las mismas posiciones del Maule, irían debilitando sin duda el ejército inca. Mas disminuyeron los cuadros de ocupación cuando, como en 1520, falleció Huayna Capac i estalló la guerra intestina entre sus dos hijos Atahualpa i Huáscar, por derecho de sucesión. Este último, residente en el Cuzco, se preparó activamente para rechazar a su hermano que avanzaba del norte. Para realizar su plan hizo reconcentrar a esa ciudad parte del ejército de guarnición en Chile. Después de algunas alternativas en la lucha, Huáscar fué derrotado i hecho prisionero (1).

Aprovecháronse de este fraccionamiento los indios chilenos de las dos márjenes del Bío bio para caer sobre los pretendientes de sus tierras i librar con ellos una prolongada i sangrienta batalla en unos llanos

(1) Miguel Cabello Balboa, *Misceláneo Austral.*

al sur del río Maule. Adverso el resultado de las armas para los incas, tuvieron que emprender la retirada al norte i al otro lado de los Andes con todas apariencias de una fuga desatentada. Tal fué el triste fin del ejército que, sucesivamente, había entrado a Chile a las órdenes de dos poderosos incas, a paso de vencedor i arrollándolo todo a su avance (1).

La civilización incaica tuvo una duración bastante corta en Chile: desde 1443, fecha en que, según cálculos tenidos por exactos, arribó a Chile el primer inca conquistador, hasta 1533, principio de la guerra interna entre los dos hermanos, media un período de 70 años (2). A pesar de tan limitado espacio de tiempo, la cultura peruana arraigó profundamente en la población aboríjen del territorio que hoi forma nuestro país. Cronistas, historiógrafos i esploradores han sostenido casi unánimemente que en un lapso de años tan reducido no se impone una civilización superior, como lo atestigua la historia en repetidos ejemplos. Hai un error de psicolojía étnica fundamental en esas opiniones.

La penetración de la cultura incásica en las masas indíjenas del territorio chileno se operó principalmente en el mejoramiento de los modos de vida material i de la técnica manual, i obraba, empleando términos más comprensivos, sobre la naturaleza circundante. La penetración en el medio intelectual, que es

(1) *Historia de Chile*, Barros Arana, tomo I.

(2) *Ensayo de cronolojía incásica*, por Manuel González de la Rosa, publicado en la *Revista Histórica*, de Lima, tomo IV, trimestre I i II.—Sarmiento, páj. 112.

Barros Arana, *Historia*, tomo I, da el año 1443 como fecha de la entrada del inca Yupanqui a Chile.

producto del jenio, del espíritu de la raza, presenta mayores dificultades i demoras. En las sociedades de complexión mental diverjente, la asimilación se dificulta, porque las disposiciones heredadas que el hombre trae a la vida, forman las cualidades irreductibles. Nunca el araucano ha podido convertir en propia la intelijencia ni los sentimientos de los españoles; siempre han conservado su constitución mental de indíjena en su parte irreductible.

En los pueblos bárbaros de mentalidades similares, existe únicamente la gradación de culturas, que se desenvuelven por la misma vía o sea con un mecanismo psicolójico igual. Las actividades intelectuales de los incas se manifestaban, como entre los indios chilenos i los araucanos, en armonía a su lójica especial o prelójica i a los elementos místicos o de misterio, de portento, que influían su mentalidad. La diferencia de unos i otros consistía en que los primeros, en mejor escala de adelanto, se encontraban en un estado evolutivo en el que las representaciones sobre lo portentoso i oculto aparecían debilitadas, si se quiere, pero conservando siempre los vestijios imborrables de períodos anteriores; además, no permanecían tan refractarios a las enseñanzas de la esperiencia como los segundos.

Aun más, en las agrupaciones del norte i del centro los incas pudieron imponer con rapidez su cultura, puesto que estaban en contacto mui unido con ellas para implantar con la autoridad de conquistadores los usos e instituciones que formaban su sistema de gobierno. Para allanar esta obra de infiltración,

se valían de ciertos propagandistas o instructores de sus costumbres i de su constitución política i social (1).

Los indios procedentes del Perú i prisioneros de guerra escapados de la matanza i del sacrificio ceremonial, fueron durante estas conquistas i la española factores de propaganda efectiva.

Así fué cómo llegaron a multiplicar en la sección conquistada las pequeñas aglomeraciones de naturales o pueblos, que se escalonaban desde Copiapó hasta el río Itata.

De modo que la civilización incásica se impuso en las rejiones del norte i del centro en forma directa i rápida por la similitud de mentalidad de las dos razas, por la colonización armada i la difusión sistemática de ideas i cosas. Al otro lado del Bíobio se esparció la superior por medios indirectos; fué de influencia i transportada al sur por las tribus inmediatas de más al norte hasta donde había araucanos. Esas parcialidades intermediarias hacían el tráfico de especies con los orijinarios de la banda meridional del río. Seguramente que llevarían a esas tierras el llama chileno (*weke*), las novedades i los objetos importados, que imitarían aquellos aboríjenes; en cambio, traerían de allí, piñones, adornos de piedras, conchas i sobre todo pieles, porque los cuadrúpedos abundaban en estremo, tanto los que se criaban en los grandes bosques como los que venían de las pampas arjentinas i pasaban por los bajos boquetes de la cordillera (2).

(1) Ramos, *Historia de Copacabana*, 1860, páj. 55.—*American Anthropologist*, vol. VI, N.º 5.

(2) Tradiciones anotadas por el autor acerca de la emigración anual de cuadrúpedos hacia las faldas i valles occidentales de los Andes.

Por otra parte, la civilización importada por los incas no se estinguió con el arribo de los conquistadores españoles a Arauco; se mantuvo conjuntamente con la de éstos por espacio de más de dos siglos. No duró, pues, el tiempo solo de la ocupación de los incas.

Entre los araucanos se dejó sentir la civilización peruana en la adopción de los objetos i actividades que contribuían a mejorar las condiciones de su vida ordinaria. En cuanto a los progresos agrarios, si bien es cierto que por razones climatéricas no adoptaron las acequias de riego, aprendieron a sembrar algunas semillas que modificaron por completo su sistema alimenticio, entre las cuales fueron el maíz, la quinoa i *mağu*, gramínea traída sin duda por los incas. El frejol no prosperó en estas tierras i la papa o patata era silvestre; los indios aprendieron solamente a cultivarla en pequeños camellones contiguos a sus viviendas, pues había especies que crecían en las lomas, como el lahue o *lauü*, que persistieron en su alimentación hasta el siglo XIX (1).

La conquista más grande que en este orden de progresos hicieron nuestros aboríjenes consistió en la aclimatación i reproducción del llama peruano, que tomó el nombre de *weke* entre los indios i de «oveja de la tierra» entre los españoles. No utilizaron tal vez este animal, estinguido en el último tercio del siglo XVIII, para el tiro i la carga, sino para la comida en ocasiones solemnes i particularmente para la trasquila: de esta lana se tejían algunas prendas de vestir de los caciques i jente principal (2). Antes de la influen-

(1) Noticias anotadas por el autor en la Araucanía.

(2) También en el Perú la ropa que se hacía de lana de huanacos, vicuñas i llamas era principalmente para «los señores».—Pedro Pizarro, *Relación i conquista del Perú*, páj. 280.

cia incásica, los aboríjenes de Arauco i seguramente de todo el territorio chileno se vestían con tejidos de cortezas de árboles i de juncos i en mayor escala con pieles de huanaco i de huiña, (Felis pajeros i F. tigrina).

El uso de la lana trajo como consecuencia natural la admisión del telar i todos los instrumentos del hilado..

La aguja complementó estos instrumentos. Los araucanos apredieron a coser con unas de espina de árboles i con hilo de lana, como lo hicieron los peruanos antes de conocer las de metal (1). Antiguamente nuestros indíjenas cosían sus pieles abriéndoles un pequeño agujero con punzón e introduciendo en él un torcido muy delgado de correas o de fibras de cortezas i de juncos (2).

A la industria del hilado debía ir anexa la de teñir los hilos. De importación peruana al principio, siguió evolucionando con los españoles entre los araucanos hasta llegar a una perfección admirable en una técnica netamente empírica.

Tomaron de las industrias peruanas aplicadas a la agricultura el instrumento con que hacían hoyos o surcos para sembrar maíz i las otras semillas que conocían. Simplificáronlo nuestros indios hasta dejarlo convertido en un palo con punta o lengüetilla en la estremidad inferior, i metida en él una piedra agujereada, de las que con tanta frecuencia se encuentran en los cementerios abandonados i terrenos antiguos de siembra o de recolección de papas silvestres.

(1) Cobo, *Historia.*

(2) Pedazos de pieles cosidas con hilos de correas ha encontrado el autor en sepulturas antiguas del lado poniente de los Andes.

Con la introducción de algunos cereales vino la piedra de moler i la consiguiente fabricación de la harina. La piedra para este objeto es la misma que llegó hasta nuestra época, compuesta de la grande i cóncava de abajo i la pequeña i tableada de encima (1). Antes de la introducción del trigo español, los araucanos i todos los indios del territorio chileno molían el maíz i la quinoa.

A no dudarlo, esperimentaron un adelanto en la fabricación de las bebidas embriagadoras. Posiblemente conocían con anterioridad el secreto de la fermentación de algunas semillas i frutas, pero con el maíz se introdujo la chicha o el licor popular de los araucanos que llaman *mudai*, preparado antiguamente por la masticación. Este procedimiento tan del agrado del indíjena i tan nauseabundo para el civilizado, indica un hecho de que en las observaciones etnográficas se ha dejado constancia a menudo: es la falta en el bárbaro de la cualidad que rechaza por desagradable el mal gusto, carencia que lo inhabilita para participar de las delicadezas i repugnancias del hombre culto.

Algunos instrumentos de música importados al norte i centro de Chile, pasaron de aquí a los araucanos; de ellos el primero fué el tambor, confeccionado de troncos de árboles i cueros curtidos. En segundo lugar figuraban el pífano, hecho de distintos materiales, piedra, hueso i madera, i la *trutruca*, similar a otros del Perú i de la altiplanicie boliviana (2). Nuestro indíjenas sólo tocaban el tambor i

(1) Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, IV., páj. 190.

(2) Id., 168.

los pífanos (*pifilka*) en las fiestas familiares i ceremonias. Idéntica costumbre tenían a este respecto los de aquellas razas (1).

Conjuntamente debió producirse alguna mejora en el arte de las danzas. A las de caza, comunes a todas las comunidades bárbaras, se agregarían otras de ceremonial májico, puesto que los procedimientos culturales se habían ensanchado. La vida de las parentelas tomó un aspecto menos tétrico que el habitual de las sociedades primitivas.

Un adelanto notable se dejó sentir igualmente en la construcción de habitaciones. A pesar de la influencia preincaica que es razonable suponer, los araucanos continuarían ocupando por la fuerza de la tradición, tan enérjica en los agregados étnicos primitivos, chozas incipientes de ramas de árbol o escavaciones en el subsuelo, cubiertas con palos o cueros; al menos, tales serían las moradas de los grupos más retrasados. Lo que no se puede poner en duda es que desde la ocupación de los incas se jeneralizó en el territorio chileno la vivienda de postes, vigas amarradas i techo de juncos, de carrizos o de cortadera (*Carrex chilensis*), puesto que así las hallaron los conquistadores peninsulares. Aunque todos los pueblos bárbaros tienen prácticas májicas para construír sus moradas, llama la atención del que compara este detalle de etnolojía la semejanza entre el ceremonial araucano i el de los peruanos i los aboríjenes del altiplano andino (2).

(1) Cobo, *Historia*, páj. 228.

(2) «Estirpación de la Idolatría en el Perú», padre Pablo José Arriaza, páj. 37.

Adelantaron también en sus armas: perfeccionaron la flecha i la lanza; imitaron la maza i la honda. Los incas i los habitantes de la altiplanicie boliviana usaron las boleadoras que llamaron ayllo o livi (1). ¿Llegaron entonces a Chile del Este arjentino, como se ha creído, o del Norte peruano?

La civilización peruana impulsó asimismo la cerámica araucana. Los tipos de vasijas incásicas, por su forma i su ornamentación se propagaron en las rejiones de la costa i del centro al lado de las toscas de factura primitiva. Las piezas que se han recojido hasta hoi son de estilo peruano jenuino unas i otras mezcladas con ornamentos lineales de otra procedencia (2).

Los incas poseían fuera de los objetos de alfarería vasos, platos, fuentes i tazas de madera (3). Los araucanos, por el tráfico que tuvieron constantemente con los indios de más al norte, adoptaron los mismos tiestos i los conservaron hasta hace pocos años. En época lejana tuvieron una vasija de tronco de árbol, que con agua a medio hervir i con piedras caldeadas, servía para sancochar la carne, el pescado i las papas. Aunque esa cultura preincaica envuelta en la penumbra de los tiempos había traído la alfarería, ésta no se había estendido hasta el punto de escluir por completo a los tiestos de troncos. En las sociedades no evolucionadas, una cultura antigua sigue coexistiendo con otra nueva por un largo período, como sucedió

(1) Torres Rubio. *Arte i Vocabulario*, páj. 150.

(2) Max Uhle, *Influencia del país de los incas.*—Aureliano Oyarzún, *Contribución al estudio de la influencia de la civilización peruana.*—Colección indíjena del autor.

(3) Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, páj. 169.

con la edad de piedra de los araucanos, que continuó en pleno vigor dentro de la civilización española. Así lo comprueba la arqueolojía, que tiene por lo común fundamento menos dudoso que el valor histórico

Asimiláronse también los aboríjenes del territorio chileno de una cestería importada por sus conquistadores, fina, elegante i de esmerada técnica, hecha de trenzado de junquillo, que pasó de la primera sección a la segunda. Mientras que en el norte de nuestro país se estinguió, en el sur queda aún como una supervivencia que comprueba la semejanza de las piezas araucanas con las de factura incásica que exhiben algunos autores (1).

En todas las costumbres de la vida doméstica de los núcleos aboríjenes del norte, se difundió el modo peruano, i de ellos pasó a los araucanos. En los utensilios de la casa, como el banco para sentarse, el catre, el peine, todo había sido imitado de los modelos incas; otro tanto sucedía con partes componentes del vestido como el poncho, la *iquilla* o manto de la mujer, el chamal o túnica, el cinturón, la faja de la cabeza; en los adornos como el *tupu* o prendedor, los aros, las pulseras para el brazo i la pierna, etc., representaban los tipos peruanos.

El uso del tabaco i la hechura de las pipas es seguro que provenían de los incas. «De la yerba o planta que los españoles llaman tabaco i los indios sairi, dice un historiador antiguo, usaron mucho para muchas cosas; tomaban los polvos por las narices para descargar la cabeza» (2). La insuflación de estos pol-

---

(1) E. Boman, *Antiquités de la région andine.*

(2) Garcilasso, *Comentarios,* I. fol. 212.

vos, que no acostumbraron nuestros indios, se hacía por medio de unos canutillos de hueso (1).

No sólo en el mejoramiento de la vida material produjo la infiltración incaica un progreso de vasta trascendencia; también en los hechos que se relacionan con la inteligencia propiamente dicha la civilización peruana penetró con relativa amplitud (2). En el fondo de la raza o en el medio intelectual encuentra la asimilación más resistencias i lentitud; pero en el caso de dos mentalidades afines, la inferior no se cierra herméticamente a la influencia de la superior. El sistema de numeración fué la más importante modificación que esperimentó la vida psíquica del araucano.

Los indios primitivos casi no habían desarrollado la facultad de contar; no salían todavía de la numeración dijital o de los dedos. Los incas impusieron el sistema decimal a los indios del norte i de éstos se trasmitió a los araucanos. La abstracción mental de los múltiplos de diez i la espresión numérica consiguiente se jeneralizaron a firme en todas las parcialidades hasta con los términos especiales de ciento, *pataca*, i mil, *huaranca*. A pesar de esta adquisición de ideas sobre los cardinales, los araucanos han manifestado hasta hoi pocas aptitudes para totalizar el número i el precio (3).

El sistema de contar de los incas se completaba

(1) Colección del autor.

(2) Algunos autores de trabajos sobre los incas emplean la voz *incaica* i otros *incásica*.

(3) Observaciones del autor, quien ha sido testigo presencial de la propensión de los campesinos i comerciantes de aldea para perturbarlos en sus cuentas.

con los *quipos*, que consistían en algunos cordeles con nudos; formaban verdaderos instrumentos mnemónicos para los mensajeros, los cambios de especies, el tiempo i para totalizar. Pasaron estos *quipos* a Chile tales como los usaban los peruanos. Nuestros indios de Arauco los hicieron de cordones de lana i los han conservado hasta la actualidad (1).

El cálculo o cómputo del tiempo es otro adelanto que hai que agregar a los traídos por la raza conquistadora. El día i la noche fueron las unidades de tiempo de nuestros primitivos; las de más estensión se calculaban por las estaciones de las lluvias i de la brota de los árboles. La sucesión de los años se computaba por las estaciones lluviosas o de sequía estival. Los incas enseñaron el mes i el año solar sir la rectificación de las observaciones que se practicaban en el Perú. Sin embargo, la cronolojía de los araucanos nunca tuvo la precisión de la científica. Era accidental, sin regularidad, como la de todos los pueblos en estado de barbarie. Para fijar un período cronolójico se valían de un suceso memorable en los recuerdos de la comunidad emparentada (2).

Aportó la cultura peruana hasta algunas nociones rudimentarias acerca de las medidas lineales i de capacidad: las primeras se tomaban con el pie i el paso en las distancias del suelo; el jeme, la cuarta, el medio i el brazo entero i la brazada para la estensión de los objetos susceptibles de esta medida. Antes de adquirir estas nociones de computar la lonjitud de las

(1) Colección indíjena del autor.

(2) Las denominaciones indíjenas se hallan consignadas en el tomo I de esta obra, páj. 287.

cosas, servía para medir cualquier palo o trozo de trenzado de junco o corteza (1).

No avanzaron nuestros indios en lo que tocaba a las medidas de capacidad. Han empleado, quizás desde tiempos precedentes a la llegada de los peruanos, canastos, cedazos i otros utensilios cóncavos para medir semillas i frutos silvestres. Para avaluar el peso de los cuerpos sólidos, lo que es mui poco frecuente en la vida del indíjena, servían las piedras de tamaño variable (2).

En el orden de las ideas supraterrenales, impusieron los incas a los autóctonos de Chile un avance considerable en el mejoramiento de sus concepciones míticas. Se perfeccionaron éstas i se simplificaron tomando un sello menos grosero e infantil; los grandes fenómenos naturales tendieron hacia el antropomorfismo. Como en todos los pueblos de mentalidad prelójica, en el sistema de los incas había mitos de árboles, animales, montañas, fuentes, ríos, del mar, de la tierra, etcétera; pero los principales eran los de astros, como el sol, la luna i las estrellas. Los meteorolójicos, como el trueno, el rayo, el arco iris, etc., se reputaban secundarios i dependientes del astro poderoso. Estas creaciones míticas alcanzaron a llegar hasta los araucanos i se mantuvieron entre ellos por un largo período, más o menos truncas, bien que sin cambiar de esencia. Los mismos nombres del sol i de la luna son espresiones peruanas de que se apropió el lenguaje araucano. Comparando algunas leyendas de la mitolojía inca con las araucanas, se nota un parecido tan cercano

(1) Informes suministrados al autor por indios viejos en 1898.
(2) Id., id.

que induce a considerarlas de un oríjen común. Para no citar la analojía de todas, bastará mencionar la de los eclipses, arco iris i la de los puquios o pantanos, guardados por un sapo sagrado i tenidos como cosas de reverencia i signo de lluvia (1).

Surjieron al propio tiempo los intermediarios entre el mundo supernatural i los hombres de la tierra, como los adivinos, los hacedores de lluvia, los intérpretes de los sueños, del vuelo de las aves, del grito i la carrera de los animales i otras demostraciones orgánicas.

En proporción a este nuevo caudal de representaciones colectivas, aumentaron las ceremonias májicas i de petición. Entre estas se cristalizó en la raza araucana la rogativa para obtener agua o detener las lluvias cuando son perjudiciales, i que no ha perdido su denominación de *ŋillatún*.

La veneración de los antepasados, desconocida o débil en épocas anteriores, adquirió consistencia con la intervención de los conquistadores del Cuzco. Imposición de ellos debió ser igualmente la concepción de ciertos espíritus.

Todas las instituciones tuvieron que mejorarse en proporción al adelanto mental: se robusteció la poligamia, ascendió la constitución de la familia i se precisó la noción de la propiedad con el intercambio de especies i el conocimiento de los valores de una industria embrionaria.

La lengua penetró hondamente en la de los indios conquistados en la sección del norte i en la del centro;

---

(1) Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, IV, páj. 149.—Arriaga *Estirpación de la Idolatría*, páj. 11.

esta penetración llegó hasta el mismo idioma español, el cual se llenó en Chile de innumerables voces de procedencia quechua, que se han naturalizado hasta el presente en el decir familiar.

Por esta penetración tan rápida i estensa, no vaya a creerse que la civilización incásica revestía condiciones que la colocaban al nivel o en las cercanías de nuestras culturas modernas o de las clásicas antiguas, como la griega i la romana. En primer lugar, su altura no descollaba demasiado de las demás razas del continente americano; porque, si las aventajaba en mucho, tenía los mismos defectos que ellas.

Continuará.

———

LA RACION ALIMENTICIA DIARIA

Más conveniente al hombre

POR

FRANCISCO PUELMA TUPPER

———



LA RACION ALIMENTICIA DIARIA

Mas Conveniente al Hombre

POR

FRANCISCO PUELMA TUPPER

I

Existen conocimientos completos i mui jeneralizados sobre la ración alimenticia que más conviene a la crianza o a la engorda de varias clases de animales, para el efecto de ganar dinero; pero tratándose de nuestra alimentación parece que las nociones científicas adquiridas al respecto se olvidan intencionalmente, a fin de poder comer i beber a discreción.

Los fisiólogos han determinado el valor nutritivo de los víveres o comestibles i al mismo tiempo han

calculado con toda exactitud la cantidad de calor que necesitamos producir en 24 horas, para conservar nuestra existencia; pues sin él nos enfriaríamos i cesaría la vida.

Ahora bien; los alimentos al dijerirse i pasar a la sangre, nos procuran ese calor en proporción a la cantidad de ellos injerida. Para apreciar esta cantidad se toma como unidad de medida a la Caloría, que es la cantidad de calor que se gasta en subir, un grado centígrado la temperatura de un kilógramo de agua: esta es la caloría grande o kilo-caloría (que se escribe con C mayúscula) i a la que nos referimos en este estudio.

Cuando hai un exceso de alimentos, se forman depósitos de uratos o concreciones calculosas; se acumula grasa en nuestros tejidos i todo nuestro sistema orgánico, inclusive el carácter i la intelijencia, se resiente notablemente.

Desde que el movimiento muscular o el trabajo, también el intelectual, importan un gasto de fuerza o del calor a ella equivalente, natural es que el que trabaja necesite comer más que el que no lo hace.

Se ha determinado ya esperimentalmente que el hombre en reposo absoluto, es decir, durante el sueño, necesita para mantener su temperatura normal 1,700 calorías.

En reposo, pero despierto, 2,500 calorías.

Con trabajo regular, 2,800 a 3,000 id.

Con trabajo intenso, 3,600 id.

Como las diversas sustancias alimenticias poseen una producción de calor mui distinta, según sean ellas, conviene tener presente algunas cifras, para

poder determinar la ración de alimentos más convenientes, según el trabajo que haya de desarrollarse.

La cantidad diaria de alimentos necesaria, a un trabajo moderado es, por término medio, según Rubner i Voit:

Para un hombre de 70 kilos de peso: 118 gramos de albúmina, 56 gramos de grasa, 500 gramos de hidro-carbonados (o sea fécula, azúcar, verduras, etc.), los cuales, sumando su valor calórico, producen 2,810 calorías en total i para 24 horas.

Una trabajadora mujer necesita: 94 gramos de albúmina, 45 gramos de grasa, 400 gramos de hidro-carbonados, o sea un total de 2,240 calorías para las 24 horas.

100 gramos de carne de vaca contienen 20 gramos de albúmina, es decir 82 calorías. Contienen, a más, 5,5 gramos de grasa, que equivalen a 51,15 calorías; de modo que 100 gramos de carne producen 133,20 calorías.

Para poder formar una ración apropiada, conviene anotar que:

1 gramo de albúmina produce 4,1 caloría grandes.

1 gramo de fécula, produce 4,1 id. id.

1 gramo de grasa, produce 9,3 id. id.

1 gramo de azúcar produce 3,9 id. id.

Haciendo el análisis químico de un alimento para saber la proporción en que contiene estas cuatro sustancias, se llega a saber la cantidad de calor que puede producir al ser consumido por el hombre o los animales. Así, se sabe que el valor calórico de 100 gramos de trigo es de 349 calorías.

Harina flor, los 100 gramos, 394 id.

Harina de 2.ª, valor calórico de 100 gramos, 378 id.

Papas, valor calórico de 100 gramos, 90 calorías.

Arvejas, valor calórico de 100 gramos, 330 id.

Frejoles, valor calórico de 100 gramos, 315 id.

Un huevo de gallina con 51 gramos de peso, término medio, da 80 calorías.

La harina tostada tiene un valor calórico superior al trigo, debido al agua evaporada; algo así como 400 calorías por cada 100 gramos. La harina de 3.ª clase, en cambio, es más o menos igual al trigo en valor calórico.

Ahora bien: tomando en cuenta estas cifras i la cantidad o ración de frejoles, trigo i grasa que nuestro peón recibe diariamente (en el centro i sur de Chile), sabremos cuántas calorías consume en las 24 horas.

El peón recibe:

Al amanecer: harina tostada, 520 gramos igual 2,080 calorías.

A las 12 M., frejoles, 303 gramos, igual 999 id.

(Trigo) frangollo, 230 gramos, igual 800 id.

Grasa, 10 gramos, igual 93 id.

En la tarde: harina cruda de 2.ª, 500 gramos, igual 890 id.

Para hacer un pan con grasa, diez gramos, igual 93 id.

Total: 5,955 calorías.

Hemos establecido antes, que para un trabajo intenso, el hombre necesita alimento que le produzca 3,600 calorías en las 24 horas.

El peón chileno del centro i sur del país consume víveres que le producen 6,000 calorías próximamente, diarias.

Sin embargo, se seguirá sosteniendo que los agri-

cultores mantienen sus peones a ración de hambre. El peón del norte, tanto el de las salitreras como el de las minas, recibe su salario al día o se paga según tratos cumplidos; él se compra el alimento consistente en su mayor parte en carne i en vino, cuyos valores calóricos podríamos fácilmente determinar si hubiese una medida fija para la cantidad de esas sustancias que diariamente consumen los trabajadores indicados. Una cosa sí sabemos, i es que con lo que gastan en licor podrían comprar varias raciones de alimentos sanos i economizar cientos de pesos para los momentos de crisis salitrera.

Desgraciadamente no tenemos base de qué partir; pues cada cual consume allá entre él i su familia lo que le place, como sucede con las clases acomodadas en todo el mundo, que jeneralmente pecan por exceso de alimentación.

El alcohol tiene también su valor calórico, i así un litro de vino con 80 a 120 gramos de alcohol absoluto por mil, puede producir hasta 900 calorías. Pero no tiene valor nutritivo reparador de los órganos o tejidos gastados por el trabajo, no es así un reconstituyente de las células destruídas en el constante intercambio químico; de modo que su valor alimenticio es inferior al de cualquiera otra sustancia. No es tampoco un tónico; no pasa de ser un excitante que tiene un efecto a menudo funesto sobre el cerebro i la médula espinal.

Los hombres de sport dicen con razón que el vino, lejos de producir enerjía o fuerza, «corta las piernas i los brazos, disminuye la lucidez del juicio, perturba la calma i atenúa la voluntad».

También los trabajadores intelijentes renuncian al

alcohol, cuando se convencen del efecto contrário a sus deseos que les produce; porque casi todos ellos han principiado por pedir al vino un aumento de la enerjía i de la resistencia; pero pronto se penetran de su error.

Igualmente los intelectuales, como los artistas i escritores, que ganan su pan con su cerebro, mui sensible i frájil, tan pronto como sienten los primeros síntomas de cansancio (dispepsia i neurastenia), si se les aconseja dejar el vino i consienten en ello, les vuelve inmediatamente la memoria, la palabra, el apetito i la alegría.

El día que en nuestra patria lleguemos a suprimir las bebidas alcohólicas, habrá producción suficiente de alimentos i tendremos a nuestro pueblo sano i feliz.

Habrá entonces paz i abundancia.

II

Pasamos a ocuparnos de la calidad de los alimentos, su estado de conservación i demás condiciones necesarias para constituir una buena ración alimenticia, cuyo precio sea también equitativo.

Comunmente se cree que la carne es el mejor de los alimentos i se consume un exceso de ella, abusándose al mismo tiempo de sus derivados, que, como el caldo, denominado por muchos «sustancia», suele ser a menudo un conjunto abigarrado de diveros microbios i toxinas. Entre tanto se desprecian otros alimentos, por ser de orijen vejetal, aun cuando tengan un valor nutritivo mui superior i carezcan de los inconvenientes de los alimentos animales en descomposición incipiente o avanzada.

Así, como hemos visto, cien gramos de carne de vaca producen ciento treinta i tres calorías para nuestro organismo. El mismo peso de trigo produce trescientas cuarenta i nueve calorías. Cien gramos de arvejas producen trescientas treinta calorías i algo parecido sucede con los frejoles. Esto es debido a que estos vejetales contienen como la mitad de su peso de sustancias feculentas o hidrocarbonadas, capaces de producir por sí solas, en igual peso, el mismo número de calorías que la albúmina animal.

Nos apresuramos a observar desde luego, que mientras el kilógramo de trigo cuesta hoi día poco más de cuarenta centavos i el de frejoles poco más de cincuenta centavos, el kilógramo de carne se está vendiendo a dos pesos ($ 2.00) al detalle (1).

Estas aberraciones en la alimentación con sustancias sólidas, van pareciéndose mucho a las que se cometen con las sustancias líquidas, que empleamos en la forma de bebidas alcohólicas i que pagamos a precios desmesurados, aun cuando no pasen de ser otra cosa que venenos. Porque si es verdad que el alcohol produce cierto número de calorías, excita a la vez el corazón, de tal manera que este órgano entra a producir un trabajo que consume las calorías suministradas por ese mismo alcohol; de modo que el beneficio nutritivo para el organismo del bebedor es absolutamente nulo, aun cuando haya pagado muchos pesos por su botella.

Es necesario ya renunciar a ver en el vino un dón de los dioses, que realza el talento. Todos los que observen a un bebedor notarán que después de un mo-

(1) Estos precios varían diariamente (nota del autor).

mento de exaltación brillante, las bebidas fermentadas producen en él una verdadera depresión.

Pero volviendo al consumo excesivo de carne, creo necesario anotar ciertas esperiencias personales, aunque con el temor de estar equivocado, pues demasiado sabemos que las observaciones científicas son mui difíciles de efectuar con exactitud. Yo no puedo esplicarme la frecuencia de la gota, de la arterio esclorosis i de las endocarditis en las clases pudientes de otro modo, que por el uso excesivo de carnes que hacen las personas que en ellas figuran. A la par que estas afecciones son mui raras en el campesino, que limita su alimentación al consumo del trigo, los frejoles, lentejas, etc.

Quizás provenga esto de que la albúmina de las carnes se come de ordinario cuando ha entrado en dejeneración grasosa, o sea uno, dos i tres días después de muerto el animal; porque en el primer día la carne es dura i menos agradable: casi no se puede comer. Entre tanto, mientras se efectúa esa transformación de la albúmina en grasa, se desarrollan ptomaínas o venenos tremendos para nuestro organismo. Estos venenos no se destruyen por el cocimiento, aunque sea hecho a temperaturas mayores de cien grados centígrados. Es cierto que los individuos que hacen una vida sedentaria i no efectúan ningún ejercicio para eliminar esas toxinas u otros desperdicios de nuestra economía, agregan un factor más en su contra. Por eso el comedor i poltrón lleva una existencia llena de dolencias verdaderas e imajinarias; se aburre de todo i muere prematuramente, dando razón a Hipócrates que aconsejaba acortar la comida al que quisiera prolongar la vida.

Para los adultos de profesión sedentaria les basta con dos mil doscientas calorías para su alimentación diaria. Pero un hombre gran trabajador tiene derecho a comer muchísimo más de las tres mil seiscientas calorías que se asignan a un trabajo intenso. Ya hemos dicho que la alimentación debe estar en proporción íntima con la labor que se desarrolla, i conocemos hombres de tal manera activos, que bien pueden comer hasta por ocho mil calorías. Sin embargo, estimamos que no es la carne la sustancia más apropiada para la alimentación del hombre adulto que ha completado su crecimiento i creemos que en los ancianos es verdaderamente perjudicial, produciendo en ellos un estado jeneral de sobreexcitación, disminución de la facultad refrenatriz i consiguiente atenuación del dominio de sí mismos.

Los hombres ricos, desocupados, que se alimentan de carne, suelen tener insomnios, angustia o inquietud, emotividad exajerada i cóleras inmotivadas. Es la neurastenia de los glotones ociosos, que jamás se observa en los pobres trabajadores. Estos tampoco sufren nunca de cálculos renales, ni de gotas; porque necesitando trabajar para ganarse el sustento, eliminan así todos los sobrantes i aun los venenos que pudieran haber injerido por estar sus alimentos en malas condiciones.

Los vejetales o verduras i las frutas tienen un escaso valor calórico, es cierto; pero contienen ácidos i esencias que suelen ser mui útiles al organismo, i que contribuyen a la buena condimentación de la comida. Activan las secreciones i los movimientos del intestino; depuran la sangre i constituyen por su

sabor un especial agrado de la vida, haciéndose así indispensables para una alimentación ordenada.

En cambio, el alcohol, sin el cual muchos creen inútil la existencia, es el peor enemigo nuestro: retarda la dijestión, excita el cerebro i el corazón hasta estremos fatales; cuesta un dineral i no deja nada de provecho, siquiera material, para nuestros tejidos.

Estando con la pluma en la mano i tratándose de esta funesta sustancia, creo de mi deber llamar la atención a las consecuencias que su consumo acarrea para el bienestar social i hasta político de nuestra colectividad.

En efecto, no sólo el alcohol es el precursor de la tisis, sino también de la pobreza. Con toda convicción decimos, que mientras haya viñas no habrá felicidad en Chile. En su lugar debe plantarse papas; sembrarse trigo i cultivarse frejoles. Así se resuelve el problema de la carestía de las subsistencias, i no de otro modo.

Es preciso aplicar a Chile lo que acaba de decirse en Francia por un gran Ministro: «Si la Francia no mata al alcohol, el alcohol matará a la Francia». Recuerden también los señores políticos que aquí, lo mismo que en el país citado, «les elections se font au cabaret» (las elecciones se hacen en la taberna). De modo que son los dueños de chincheles, bares, etc., los que orientan a los votantes i les indican sus candidatos.

Las consecuencias morales i materiales que encierra el problema de la alimentación son de tal transcendencia i es tan urjente su resolución, que nos ha parecido debíamos llamar hacia ellas la atención de nuestros conciudadanos. Seguimos en esto el consejo de Wáshington que dijo, «que todo el que quiera

gozar de las condiciones ventajosas de una colectividad social está obligado a hacer por su parte algo para mejorar esas condiciones, por escasas que sean sus fuerzas».

III

Para confeccionar una ración diaria proporcionada a un trabajo moderado, simplificando el problema lo más posible, podemos partir de la base que se necesitan más o menos cien gramos de albúmina, cincuenta de grasa, i quinientos de hidrocarbonados (entre azúcar i fécula o almidón), para llegar a producir alrededor de dos mil ochocientas calorías para las 24 horas; pero, para determinar el número de calorías de una sustancia alimenticia, repetimos que es preciso conocer la composición química de ella i tomar en cuenta o recordar el valor calórico de los cuerpos fundamentales: como la albúmina, la grasa, la fécula, el azúcar i agregaremos el alcohol etílico (que produce 7,1 calorías por cada gramo) i que ya hemos anotado.

La composición del trigo es la siguiente:

12	por	ciento,	albúmina.
1,9	»	»	grasa.
68,7	»	»	hidratos de carbón (fécula).
13,4	»	»	agua.
1,7	»	»	sales.
2,3	»	»	celulosa.

El valor calórico de 100 gramos es 349 calorías.

El valor calórico de la harina de primera clase, es

394 calorías por 100 gramos; i ya hemos dicho que estimamos en 400 calorías el valor calórico de 100 gramos de harina tostada i en sólo 378 calorías el de la harina de segunda clase. La de tercera tendrá un valor calórico semejante al del trigo.

La composición química de la arveja es:

23,4	por	ciento,	albúmina.
1,9	»	»	grasa.
52,7	»	»	hidro carbonados,
13,6	»	»	agua.
2,8	»	»	sales.
5,6	»	»	celulosa.

Valor calórico de 100 gramos igual a 330 calorías.

La composición química de los frejoles:

25,7	por	ciento,	albúmina.
1,7	»	»	grasa.
47,3	»	»	hidrocarbonados.
13,9	»	»	agua.
3,1	»	»	sales.
8.3	»	»	celulosa.

Valor calórico de 100 gramos igual a 315 calorías.

El maíz contiene:

7,5 gramos de albúmina, i

78 gramos de hidrocarbonados por 100 gramos, los que producen 340 calorías.

El arroz contiene 8 gramos de albúmina i 78 de hidratos de carbón por 100 gramos, los que producen 357 calorías.

La albúmina del arroz se aprovecha mal, por lo que es de los cereales el que procura al organismo la menor cantidad de materiales azoados en proporción a su peso. Por lo demás, de ordinario se pierde un 10% de los alimentos con los escrementos.

El café i el té son, abstracción hecha de la leche i del azúcar con que se mezclan, simples bebidas para el paladar.

El cacao posee un valor alimenticio considerable, pues contiene 20% de albúmina, 28% de grasa i 15% de fécula.

Cien gramos producen 376 calorías.

La leche de vaca tiene 3,25 gramos de albúmina, 3,26 de grasa, 4,4 de hidratos de carbón i da por 100 gramos 66 calorías.

Renunciamos a dar la composición química de los otros numerosos alimentos que el hombre consume, pudiendo el lector, si le interesa, consultar la «Fisiolojía de la dijestión i de la alimentación», del doctor Otto Cohnheim, o el «Biochemisches Taschenbuch» del Doctor W. Glikin, editadas ambas obras en Berlín.

Con los antecedentes que tenemos reunidos, no es difícil formar una ración alimenticia para un trabajo dado; pero no es fácil imponerla al trabajador, que por razones de hábito, capricho o instinto suele, a veces, saber más que los primeros fisiológos o grandes químicos. Modificar las costumbres de un pueblo o sólo de un gremio es, por lo menos, obra larga; sobre todo si median factores desconocidos o inesperados que complican la cuestión.

Así, por ejemplo, antes de la guerra en Alemania i en Estados Unidos se constató que el consumo de la carne se había aumentado en un 50% i se asegura

que seguirá aumentando; pues, a medida que las maquinarias vayan economizando las fuerzas i disminuyendo el trabajo del hombre, éste necesitará menos sustancias hidrocarbonadas i en proporción consumirá entonces más albuminoideos que ahora.

Resulta que el desarrollo de la máquina i su difusión por el mundo disminuyendo el esfuerzo del trabajador, le permitirá alimentarse con menos sustancias nutritivas, es decir, a menos costo. Es bien de desearlo i de esperarlo.

IV

Santiago, 22 de Octubre de 1919.

Señor Juan Enrique Concha.—Presente.—Mi estimado señor i amigo:

Agradezco sus benévolos conceptos respecto a mis artículos sobre alimentación. Paso a tratar de satisfacer sus deseos, dándole una ración para el trabajador agrícola en las condiciones en que me plantea usted el problema. Le prevengo que reduzco las 6,000 calorías que diariamente consume nuestro peón a 3,600, que es lo que se estima suficiente en 24 horas para un trabajo intenso.

De modo que, no puedo menos de recordarle el lema de la portada de la Facultad de Leyes de Leipzig: «*Audiatur et altera pars*», es decir, óigase también a la otra parte. Porque es seguro que si usted ensaya la «receta» que le doi, sus peones la encontrarán demasiado exigua; salvo que se deje conquistar por los

cincuenta gramos de azúcar que, como una gran novedad, propongo yo se den diariamente al trabajador. Esta sustancia es no sólo un gran agrado para el pobre, sino también una fuente de producción de fuerza mui considerable.

He notado que los peones mineros prefieren tomar café de trigo i achicoria a la harina tostada, siempre que se les dé, por la mañana, siquiera unos 20 gramos de azúcar para endulzar ese café o imitación de tal.

La ración para el peón, que le propongo, sería:

De mañana, 200 gramos de harina tostada, que dan 800 calorías.

A más, 50 gramos de azúcar, que dan 195 calorías.

A las 12, 300 gramos de frejoles o arvejas, que dan 990 calorías.

Con 100 gramos de trigo (frangollo), que dan 349 calorías.

I con 10 gramos de grasa, que dan 93 calorías.

A la tarde, 300 gramos de harina de segunda, que dan 1,134 calorías.

Con 10 gramos de grasa, que dan 93 calorías.

Total, 3,654 calorías.

El valor o costo de esta ración con cambio de 12d., estimando el precio del quintal métrico de trigo en treinta pesos; el de frejoles en cincuenta pesos: el kilógramo de grasa en dos pesos cincuenta centavos i el de azúcar en dos pesos sesenta centavos, sería de 50 centavos papel. Agréguense diez centavos más por la sal, el combustible i la cocina de cada ración.

Los peones que hacen un trabajo fácil, como los que siegan pasto con máquinas segadoras, permaneciendo ellos sentados solamente en la silla, así como los que aran el suelo, guiando únicamente a los trac-

tores mecánicos, puede que se contenten con las 3,654 calorías que le propongo como un esperimento. Pero no creo que en ningún caso queden satisfechos con esa ración los trabajadores con azadón, picota o barreta, que labran el suelo de sol a sol con instrumentos como esos, que a menudo son desproporcionados en peso i tamaño. Ya hemos dicho, por lo demás, que la ración debe estar en relación íntima con la cantidad i calidad del trabajo que se desarrolle.

Los madereros de los bosques de Baviera comen en término medio por una cantidad de 5,589 calorías, i yo creo que los hachadores de nuestras montañas del sur tienen derecho a otro tanto. Pero un médico parece no necesitar más de 2,600 calorías; quizás menos, si no tiene clientela. Un hombre de sesenta años puede pasar bien una vida tranquila con 2,500 calorías diarias.

Unas costureras inglesas no consumían más alimento que por 1,688 calorías en 24 horas cada una de ellas.

Como se ve, no se puede fijar una ración que convenga a todos los hombres; pues ella variará según su edad, estatura i, sobre todo, según la clase de trabajo que desempeña.

De manera que la «receta» que le doi, aunque usted me diga que hará un gran servicio al público, yo creo que tiene sólo un valor relativo.

Estas consideraciones me llevan a pensar en el gran papel que están llamadas a desempeñar las máquinas agrícolas en el abaratamiento de las subsistencias, aumentado su producción. En efecto, hoi día se puede arar con un tractor en pocas horas, tanta estensión de suelo como la que hacen los arados en

una semana; i el trabajo puede ser desempeñado hasta por mujeres débiles i llegar a constituir un verdadero pasatiempo.

Lo mismo pasa con las máquinas de tejer nuestros vestidos, que en vez del telar pesado antiguo, basta ahora con que se las aceite por un operario de cuando en cuando. No se comprende entonces, cómo puede haber individuos que odien las máquinas i hasta propongan su destrucción.

Vuelvo a llamar su atención, para terminar, a la circunstancia de que cuanto menos esfuerzo tenga que desarrollar el hombre, tanto menos alimento necesitará para subsistir.

Doi por contestada su carta i mui atentamente me suscribo de usted su seguro servidor.

V

Señor don Domingo Amunátegui S.—Presente. —Distinguido amigo:

Procuraré satisfacer sus deseos; i al efecto, le confecciono una fórmula que sirva para la clase de los intelectuales, que hacen un trabajo moderado, i que ya sabemos necesitan (los adultos) alrededor de 2,800 calorías para 24 horas.

Los estudiantes, aunque de menor desarrollo i tamaño, hacen sport i crecen formando tejidos; de manera que necesitarán, a mi juicio, por lo menos igual número de calorías o sea la misma cantidad de alimentos. La calidad podría quizá variarse disminuyendo algo la carne a los niños i aumentándoles los

farináceos o darles también harina tostada con valor calórico de 400 calorías por 100 gramos.

Ración diaria para una persona sana i de trabajo moderado o vida intelectual:

4 panes de 60 gramos cada uno, dan en total 626 calorías.

2 huevos de 51 gramos cada uno, dan en total 160 calorías.

Carne, 200 gramos (para dos comidas), dan 266 calorías.

Papas, 200 gramos (con 90 calorías por 100 gramos), dan 180 calorías.

Verduras, 150 gramos, producirán más o menos 50 calorías.

Frutas 150 (las manzanas dan 70 calorías por 100 gramos) 75 calorías.

Grasas 100 gramos, producirán aproximadamente 840 calorías.

Azúcar, 60 gramos (para dos tasas de café o té), dan 234 calorías.

Leche, 100 gramos, o sea 50 gramos a cada taza, dan 66 calorías.

Farináceos 100 gramos, o sea arvejas, frejoles, lentejas, etc., dan 310 calorías.

Pueden también emplearse garbanzos, arroz.

Total de calorías, 2,807.

Debe hacerse cuatro comidas al día, incluyendo un abundante desayuno, para proveer al organismo de alimentos, después de muchas horas falto de ellos: 2 huevos, té o café con leche i un pan. A las cinco de la tarde, a las 12 del día i a las 9 de la noche se harían las otras tres comidas, repartiendo en ellas los 1,222 gramos que propondremos como ración, dejando

su condimentación al gusto de cada cual. Es conveniente pesar las cantidades de alimentos indicadas, a fin de formarse idea de su volumen, por las personas encargadas de los establecimientos de educación.

Porque, francamente, nos parece que a menudo se da a los niños educandos un volumen excesivo de alimentos, que los hace pesados para su labor; los engorda demasiado i los habitúa a comer en una cantidad tal, que quizá más tarde no podrán fácilmente procurarse. Esto es sembrar temprano la semilla del socialismo que amarga la existencia de algunos jóvenes estudiantes.

La ración que le propongo i que le envío por pedido suyo, contiene 100 gramos de albúmina, que es la cantidad que los modernos fisiólogos estiman indispensable para 24 horas, a fin de que el organismo cuente con los materiales constructivos que necesita i pueda a más elaborar las antitoxinas que emplea en su defensa de las infecciones. Estas antitoxinas o vacunas espontáneas, que nuestro cuerpo forma instintivamente, parece que se derivan de la albúmina animal de preferencia, así como también otras sustancias que ayudan a la dijestión de los alimentos mismos.

La contemplación de estas i otras maravillas que se pasan en el silencio de nuestros tejidos i órganos, conviene se haga con interés, porque así aprendemos a contribuir a nuestra propia conservación. La hijiene es la única manera de prolongar nuestra existencia.

Ya que tengo la satisfacción de dirijirme a usted, que está a la cabeza de la instrucción pública, creo que debo aprovechar esta grata ocasión para hablarle del sueño de los niños, que desgraciadamente no se

respeta lo bastante, aunque ellos lo necesitan más que nadie para descanso de su activísimo cerebro.

Ya hemos visto que en el sueño una persona no consume más de 1,700 calorías, mientras que despierto aunque esté en descanso, consume 2,500. Esto sólo da una idea de la economía de fuerzas i de alimentos que el sueño importa i autoriza a que hoi muchos pedagogos, con razón, digan que los niños no deben madrugar.

Por supuesto que no incluyo el vino en la formula para la alimentación de los estudiantes; pues estimo un atentado criminal el dar alcohol a los niños. En éstos lo primero que debemos desarrollar i dirijir es la voluntad, ya que ni la intelijencia ni la memoria podemos modificarlas gran cosa. El alcohol, es justamente a la voluntad la primera facultad que ataca, perturba i hasta destruye totalmente.

Si supieran el mal que hacen a los hijos los padres de familia que les dejan tomar vino a discreción, en la mesa (i también a otras horas, pues no lo guardan jeneralmente); si esos padres reflexionaran por un momento en las consecuencias de semejante conducta, quizá siguieran otro camino i salvaran así de la desgracia a sus niños. Muchos crímenes, vicios i aberraciones del carácter, tienen su orijen oculto en la mala educación i peor alimentación de la infancia, como usted lo sabe demasiado.

Si aquí lo menciono, es porque nuestro público necesita todavía andar gran trecho en la vía de la puericultura. Esta consideración me induce a dar a la prensa la presente.

Mui Atte. de usted S. S.



Alimentos para los pobres

I

En toda Europa i Norte-América constituye el pan el alimento fundamental del pueblo. En París su consumo es de mucho más de un millón de kilógramos al día. En las clases proletarias de Francia forma el pan la mitad i hasta las tres cuartas partes de su alimentación ordinaria; de modo que representa un factor decisivo para la tranquilidad pública; así sostienen economistas distinguidos que la Revolución del '89 se debió a su escasez. Ahora se esplica que esos revolucionarios pensaran mucho en los derechos del hombre i tan poco en sus deberes; porque un hambriento está siempre más dispuesto a recibir que a dar algo.

Se dice que el maximalismo se orijina también de la falta de víveres en Rusia. De modo que la carestía de los alimentos hace olvidar a los pueblos *la soli-*

daridad, base profunda del orden social i de la moral.

No es lo mismo que el utilitarismo, que sólo se guía por el provecho personal i olvida el bien jeneral, como está sucediendo entre nosotros.

Volviendo a nuestro tema principal, tenemos que el pan blanco de harina de primera, contiene 36 por ciento de agua; 7 por ciento de albúmina; 55 por ciento de fécula; 1 por ciento de sales i medio por ciento de grasas.

La harina de segunda i sobre todo la de tercera, contienen más sustancias azoadas i grasas que la de primera; por lo que a menudo se propone i recomienda el pan llamado «completo», hecho de harina sin cernir, por creerlo más alimenticio.

Pero no se cuenta con un factor decisivo de la cuestión, cual es el coeficiente de absorción o la utilización de una i de otra clase de pan por el intestino, que tratándose del pan hecho de harina sin cernir, pierde tanto de él, que al fin resulta menos alimenticio que el de harina de primera.

Químicamente tienen razón los partidarios del pan completo; fisiolójicamente carecen de ella; como lo ha probado Rübner, profesor de fisiolojía de Berlín.

En cambio, el afrecho del pan de 3.ª tendría la ventaja de curar la constipación o estitiquez de muchas personas. La dejeneración funcional dijestiva de nuestra época, se atribuye por algunos médicos al pan de harina mui cernida. Agregando leche, huevos, levadura, azúcar o mantequilla a la harina, se confeccionan numerosas variedades de panes, bizcochos, galletas i cakes, cuya composición i valor

nutritivo cambia naturalmente. Sin embargo, para tener una ración suficiente en calorías, comiendo únicamente pan, se necesitaría consumir diariamente más de kilógramo i medio de él; pues 1,500 gramos dan sólo 2,570 calorías.

Cien gramos de la cáscara del pan, equivalen a 135 de la miga, como alimento. Téngase, a más, presente, que al cocer el pan, la miga no alcanza a más de 103° centígrados de temperatura; de modo que muchos jérmenes infecciosos (como el de la tuberculosis) quedan vivos al contenerse en la masa. De aquí la necesidad de emplear máquinas en la confección de ella, para substituir a los operarios.

No siendo posible comer una cantidad tan considerable de pan diariamente (más de kilógramo i medio), busquemos otra sustancia para acompañarlo.

A la mano tenemos a las leguminosas: los frejoles, garbanzos, lentejas, arvejas i habas. Un kilógramo de lentejas equivale, en valor calórico o alimenticio, a un kilógramo de carne i a otro más de pan, sumados ambos.

Insistamos en esto, porque los pobres no lo saben i, en consecuencia, creen que se alimentan mal consumiendo sólo trigo i frejoles.

Las leguminosas nombradas tienen una composición química casi igual todas; pero no tienen más de 1 por ciento de grasas; por lo que conviene agregarles algo de ella al confeccionarlas para la comida, en la forma de chicharrones, empella o manteca.

En otra ocasión dimos ya la ración diaria que estimábamos suficiente para el trabajador:

	Calorías
Por la mañana 200 gramos harina tostada..............................	800
A las 12 M., 300 gramos de frejoles.......	990
con 100 gramos frangollo..................	349
i con 10 gramos grasa (o 25 de chicharrones).......................................	93
A la tarde 300 gramos harina de 2.ª o de tercera......................................	1,134
Para hacer un pan	
Con 10 gramos grasa i sal (20 gramos en el día)..	93
A más, 50 gramos azúcar para el café..	195
TOTAL..............................	3,654

Conviene darles carne una vez por semana, en lugar de frejoles; una oveja basta para 30 hombres.

Igualmente pueden los frejoles substituirse, de cuando en cuando, por arvejas o lentejas. La alimentación mixta i variada tiene sus ventajas, por lo que la carne puede a veces comerse; i si no la recomendamos para el uso diario i no es de nuestras simpatías, es por su fácil descomposición i por su precio tres i cuatro veces superior al de las leguminosas.

El pescado también se descompone, aún más fácilmente que la carne; pero es una sustancia alimenticia de primer orden, de colosal abundancia en nuestros mares i que debería obtenerse a bajo precio en nuestro país.

En la estensa costa de Chile el pescado podría aprovecharse mejor, salándolo o ahumándolo; de manera

que se transportaría en buen estado a todas partes i llegaría así a reemplazar a la carne en muchos hogares i faenas. El pescado tiene una carne con algo como 2 por ciento menos de albúmina que la de vaca, pero algunos peces ofrecen, en cambio, con su excelente sabor hasta 28 por ciento de grasa, como el salmón, el arenque, la anguila, etc.

Algunas papas agregadas al pescado, constituirían una ración suficiente i agradable.

La avena con un tercio del precio del trigo, tiene un contenido de albúmina algo como 2 por ciento menor; pero hai en ella un 4 por ciento más de grasa; constituye así un excelente alimento; nuestras jentes lo resisten, sin embargo. Creen que sólo los animales deben comerla.

Estos errores son los que nos proponemos combatir; i ojalá otros procuraran ayudar en la tarea, si se quiere contribuir a la conciliación social.

La leche de oveja se utiliza en Europa, en Estados Unidos i en el Canadá en grande escala; aquí la perdemos íntegramente i la de las vacas la aprovechamos sólo en parte. Entre tanto el queso es un alimento bueno i hasta barato en otros países.

Damos una ración para todo el día que lo comprende i cuyo precio en Francia es, actualmente en ese mercado, de 1 franco i medio:

Pan, 400 gramos.

Queso, 150 gramos.

Frejoles, 100 gramos.

Margarina (o mantequilla), 100 gramos.

Macarroni, 100 gramos.

Arroz, 150 gramos.

Nosotros creemos que nuestra raza va a menos, por causa de su alimentación deficiente i desorientada; porque el alcohol roba al pueblo el dinero con que podría comer, vestirse i vivir decentemente.

El «mote» o solo el trigo cocido, constituyen la alimentación única de la mayor parte de nuestros campesinos. Yo temo que al hacer el mote se despoje al trigo de los fosfatos salubles, de potasa i de soda, que son de gran importancia en la alimentación del hombre. Este es otro problema químico, que cualquier alumno de medicina podría tomar para su tesis doctoral.

En todo caso, creemos que el mote no es un alimento ideal; puesto que es preciso consumirlo en gran volumen, para completar el valor calórico necesario en 24 horas.

Es tiempo ya de que nuestra juventud sepa hacer algo por el bienestar de los demás, i que ese es el mejor empleo que puede darse a la vida

II

Repetimos que nuestro pueblo disminuye de talla; se atrofia visiblemente, debido al alcoholismo i a la alimentación deficiente. Creemos un deber el decirlo mui alto, i estudiar los medios de contrarrestar la dejeneración de la raza. No encontramos sino dos caminos para ello: suprimir las bebidas alcohólicas, como en Estados Unidos, i procurar que los alimentos aumenten i, a la vez, si es posible, bajen de precio.

Esplotemos nuestro océano, rico en seres vivientes

alimenticios; facilitemos el comercio internacional con nuestros vecinos.

El distinguido profesor de química fisiolójica, mi ex-alumno, don Adeodato García, podría analizar nuestros pescados i mariscos, para determinar su valor nutritivo.

Algunos de nuestros elegantes desocupados, podrían, al ir al sur de paseo, estudiar el negocio del pescado, su conservación i transporte a Tarapacá i aún al esterior; derrotando al pescado seco o en aceite, que se esporta en gran cantidad, i que es un gran alimento.

Nuestro *ajitado* Pacífico, debido precisamente a su continuo movimiento, tiene sus aguas cargadas de aire; lo cual le permite en él la vida a millones de millones de peces i de mariscos. Esto no sucede en la costa arjentina del Atlántico, que, por ser baja i plana, su mar es mucho más tranquilo i escaso de seres vivos, en consecuencia.

Los chilotes son excelentes pescadores; pero no pueden hacer sal, por falta de calor i exceso de humedad en la atmósfera brumosa de su tierra, sería necesario llevársela del norte, donde está botada.

Es tiempo ya de hacer la paz con el Perú, de donde nos vendrían entonces abundante azúcar, camotes, arroz i plátanos, que son un alimento de importancia. El pueblo aquí los apetece, como los países europeos, a los que se transportan muchos miles de toneladas, por líneas de vapores especiales.

Nuestro mejor mercado era antes el Perú; bien puede serlo otra vez, para nuestro carbón, harinas, vinos, fierro, etc.

Respecto al comercio con la República Arjentina, creemos que nuestra Cancillería acoje con entusiasmo i actividad la proposición Pueyrredón, para liberar de derechos de Aduana a los artículos de primera necesidad. Estos artículos, como la harina, el trigo i demás cereales, los frejoles i demás leguminosas; el azúcar i aún la carne, tienen hoi los precios del mercado mundial, pues su consumo se ha jeneralizado enormemente; de modo que los derechos aduaneros influyen bien poco en esos precios.

Entre tanto, el valor de esos artículos sube cada día porque aumenta su demanda en todo el planeta. Los asiáticos, que se bastaban antes con arroz, quieren hoi pan i carne. Los negros de Africa han aprendido de los europeos a comer otras cosas que raíces i carne de fieras o de ellos mismos.

Que vengan, pues, libres, de la Arjentina, su trigo, sus harinas, azúcar i animales; que nosotros los devolveremos con salitre, carbón, maderas i numerosos artículos manufacturados por nuestra fuerza eléctrica, barata i abundante.

Carecemos, sí, de transandinos, para ganar millones sólo en el negocio de fletar a las provincias andinas arjentinas sus herramientas i máquinas de trabajo, así como todo lo que Europa i los Estados Unidos les manden a través de Chile. Esas provincias limítrofes necesitan sacar para acá sus productos naturales i proveerse de nosotros, de lo que ellas carezcan. De nuestra parte, no olvidemos que en el mundo entero sólo han progresado las colonias con «Hinterland», es decir, con mercados interiores a su espalda, a los que se unan por vías de comunicación amplias.

Tengamos miras más altas i abandonemos la política estrecha de oposición al intercambio franco i jeneroso con nuestros vecinos, si queremos alimento abundante para el pueblo.

FRANCISCO PUELMA TUPPER.

———

La Enseñanza de la Medicina en Chile

Conferencia pronunciada en la Facultad
de Medicina de Montevideo, el 21 de Abril de 1919

POR EL

Dr. OCTAVIO MAIRA

———



LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA EN CHILE

Conferencia pronunciada en la Facultad de Medicina de Montevideo, el 21 de Abril de 1919

POR EL DOCTOR

OCTAVIO MAIRA

Pocas veces, como en estos momentos, me ha sido dado cumplir una comisión que fuera para mí más grata que la que me trae ante vosotros por encargo de mi gobierno i por voluntad espresa de la Universidad de Chile, en cuyo nombre, colegas i estudiantes uruguayos, me siento feliz de poder dirijiros la palabra en estos instantes.

En cumplimiento de un tratado entre Chile i el Uruguai sobre intercambio de profesores universitarios, le correspondió a esta República ponerlo en práctica, i al efecto, nuestra Facultad tuvo el honor de recibir hace pocos meses a mi distinguido amigo

el profesor Mérola, a quien abrimos de par en par las puertas de nuestra Escuela i a quien aplaudimos con el entusiasmo que se merecía por sus brillantes disertaciones.

Le toca hoi a la Facultad de Medicina de Santiago corresponder a esta visita i héteme aquí, comisionado para ello, sin otros méritos que ser el más viejo de los profesores de la Escuela.

Mis colegas de la Facultad, i agregaré también la Universidad de Santiago, han querido que sea yo quien os traiga hasta aquí un cariñoso saludo de simpatía; han querido que sea el más viejo de sus maestros quien venga a hablaros en esta tribuna con esa sinceridad que los años no hacen sino espresar con mayor franqueza; han querido que os manifieste en su nombre la seguridad de que habremos de ver con grata satisfacción que este intercambio de profesores se establezca en forma permanente, para que médicos i estudiantes uruguayos i chilenos se conozcan más a fondo, se estimen i se aprecien en mutua correspondencia.

Las personas, como los países, no llegan a comprenderse sino cuando han tenido oportunidad de conocerse a fondo, cuando se han abierto mutuamente sus corazones i cuando de ese conocimiento nace una estimación, que es la base de toda amistad sincera i perdurable.

La Facultad de Medicina de Santiago desearía vivamente que fuera este intercambio de profesores motivo para que unos i otros pudiéramos estar más en estrecha vinculación, para que médicos i estudiantes visitaran nuestros respectivos países i para que, en fin, al calor de una amistad sincera se hiciera más

íntima aún la unión de todos los que cultivamos una misma ciencia, la más noble, sin duda, porque es también la más humana.

* * *

Para el cumplimiento de la honrosa comisión que mi gobierno me ha conférido, no ha sido una de mis menores preocupaciones la elección del tema sobre el que deberían versar estas conferencias.

Comprendía demasiado bien que tendría que ser pretensión de mi parte venir aquí a hablar sobre materia del ramo que me corresponde enseñar en la Facultad de Medicina de Santiago, la Clínica Médica, cuando los colegas de Montevideo tienen a cargo de este curso al eminente profesor Ricaldoni, a quien han dado además el decanato de la Facultad, i cuyo renombre i fama han cruzado no sólo las aguas del Plata, sino que han llegado hasta nosotros, traspasando aún las altas cordilleras de los Andes, que no son, como lo véis, una barrera infranqueable para poder sentir a su través las palpitaciones de la vida científica, cuando ésta se hace, en Montevideo como en Santiago de Chile, al unísono de una mutua simpatía i de una sincera estimación.

Colocado en la necesidad de buscar mis temas fuera de la especialidad que enseño, he pensado que sería interesante para vosotros conocer la organización de nuestra Escuela de Medicina, de su profesorado ordinario i estraordinario, de las Escuelas anexas a la Facultad i presentaros un cuadro de conjunto de lo que es hoi dia la enseñanza de la Medicina en

Chile. Este será, pues, el tema de la presente disertación.

I

La Escuela de Medicina de Santiago de Chile

La Escuela de Medicina de Santiago, puede decirse que tiene sólo 50 años de existencia, si bien es cierto que a mediados del siglo XVI se principió en Chile el estudio de la medicina, época en que se llevó a cabo la construcción del Hospital San Juan de Dios, que existe aún en servicio.

Antes de esa fecha habíase establecido en el país uno que otro médico, si bien es cierto que durante los 10 primeros años de la dominación española no se supo que hubiera venido con los conquistadores ningún facultativo.

El primero de que hablan las crónicas de Santiago es el licenciado Castro, que durante algunos años fué el único profesional de su ramo i aunque solo, pidió al Cabildo, en aquel entonces la suprema autoridad en toda clase de materias, que le otorgara el título de protomédico.

Hasta principios del siglo pasado no aparecen en la Historia otras figuras de más relieve que la del doctor don Juan Manuel Chaparro i de don Julián Grajales, a quienes cabe el honor de haber propagado la práctica de la vacunación antivariólica, que desde 1805 empezó a usarse en el país.

Fué el propio doctor Grajales el primer profesor del curso de medicina con que debió principiar la enseñanza de esta ciencia en el Instituto Nacional, a

la fecha de la reapertura en 1819. Había por todo dos cátedras: la de Medicina, del doctor Oliva i la de Cirujía, del doctor Grajales. Como pasaban los meses i los años sin que llegaran alumnos para estos cursos, Grajales decidió por fin irse al Perú en 1825, sin haber alcanzado a principiar su enseñanza.

Sólo 8 años más tarde, en 1833, fueron inaugurados oficialmente los cursos de Medicina durante la presidencia de don Joaquín Prieto i de su ministro don Joaquín Tocornal, cuyo hijo, el doctor Tocornal, llegó a ser después uno de los profesores de nuestra Escuela. El profesorado se componía entonces de tres maestros, que debían hacer toda la enseñanza en el espacio de 6 años.

Otra modificación del Plan de Estudios se hizo en 1845, pocos años después de creada la actual Universidad de Santiago; pero es necesario llegar hasta 1861, para encontrar una reforma con que pueda decirse principió la verdadera enseñanza científica. Correspondió a don Lorenzo Sazié el honor de haber comprendido esta necesidad i el haber dado nuevos rumbos a la entonces naciente Escuela Médica Chilena.

Desde aquella fecha data la creación de un curso especial de Clínica Médica, ramo que hasta entonces formaba parte de la enseñanza que debía hacer un profesor de materias mui diversas.

En 1849 había llegado al país un joven médico francés, educado en la Escuela de París i que desde 10 años antes formaba parte de la redacción de uno de los periódicos más reputados de su época: «La Gazette Médicale».

Traía Petit, que así se llamaba, un bagaje enorme

de conocimientos que había adquirido en aquella escuela. Había alcanzado a obtener en concurso los puestos de interno de los hospitales i disector de anatomía, venciendo en esta última prueba al que fué después el eminente anatomista Sappey cuya fama había de traspasar mui pronto las fronteras de la Europa.

Cuando en 1861 fué creada la clase especial de Clínica Médica, la designación de Petit se impuso como una necesidad imprescindible.

Durante 8 años sus lecciones fueron escuchadas por los pocos alumnos de su curso, con el respeto i la admiración a que le hacían acreedor sus vastos conocimientos i su especial preparación científica.

I es digno de notar además que la enseñanza de este ramo tenía que hacerse en aquella época, podría decirse, con los más elementales medios de examen i sólo la competencia del maestro podía suplir esta falta de recursos.

Correspondió, pues, a Petit haber iniciado entre nosotros la enseñanza de la Clínica Médica i fué cabalmente en la cátedra que hoi me toca desempeñar en la que el eminente maestro conquistó la admiración más merecida.

Petit falleció en Santiago en 1869, i un joven médico alemán, don Jermán Schneider, le sucedió en aquella clase. Tenía concienzudos estudios hechos en su país i enviaba en aquel entonces mui a menudo trabajos científicos a los periódicos médicos de Alemania.

Se debe al profesor Schneider una activa labor para la publicación de la Revista Médica de Chile, aparecida en 1872, periódico que vive hasta hoi i que me

parece es la más antigua de las publicaciones médicas de América.

A Schneider sucedió en la misma cátedra el profesor Ugarte Gutiérrez, a quien me tocó reemplazar en 1911.

Una segunda cátedra de Clínica Médica había sido creada en 1873 i hoi está ella a cargo del Profesor García Guerrero.

Nuestra Escuela de Medicina durante los 4 últimos decenios, (puedo contaros esto con pleno conocimiento de la materia, pues ingresé en ella en 1881, i formo parte de su profesorado desde hace más de treinta años), contaba en aquella época con un personal mui reducido i no tenía un edificio especial para sus clases que pudiera prestar alguna comodidad para la enseñanza de los alumnos.

A pesar de que la inauguración del actual edificio de la Escuela de Medicina de Santiago no data sino desde hace cerca de treinta años, es hoi, demasiado estrecho para poder dar cabida al número creciente de alumnos que se matriculan en ella para seguir sus cursos.

Ha sido necesario ensancharlo en forma que es ya casi el doble del primitivo i aún así no basta.

Se termina en estos momentos un pabellón especial para el Instituto de Anatomía, en el cual se hará por los dos profesores del ramo la enseñanza teórica i práctica, i habrá local suficiente para los ejercicios de disección por los alumnos, i cámaras frigoríficas para la conservación de los cadáveres que el Instituto necesite.

Por lo que respecta a Hospital de Clínicas, nuestra situación es todavía mui deficiente.

El Hospital San Vicente, construcción que data desde 1870, está dedicado esclusivamente al servicio de las Clínicas universitarias jenerales i de especialidades.

Primitivamente este edificio, de grandes proporciones, como que da cabida en esta sección a 800 enfermos, se destinó sólo para hombres; sus salas, aunque amplias i bien ventiladas, no son lo que exije hoi la hijiene hospitalaria.

Un edificio de construcción más moderna i mejor concebido es el Hospital Clínico de mujeres, que es un anexo del anterior i que está bajo la misma administración.

En el local en que están estos dos Hospitales, que abarca una estensión de más de 70.000 m², hai el propósito de construir el futuro gran Hospital Clínico, con pabellones aislados i con todas las instalaciones necesarias para la enseñanza de la medicina jeneral i de las especialidades.

Desde luego i como parte de esta nueva edificación, está al terminarse en este local el pabellón destinado a la enseñanza de la Clínica Obstétrica i de sus dependencias.

Una lei especial de instrucción, que se conoce con el nombre de la fecha en que fué dictada, 9 de Enero de 1879, organizó definitivamente la instrucción secundaria i superior, creó las cinco Facultades universitarias i estableció un Consejo de Instrucción Pública, a cuyo cargo están los liceos de segunda enseñanza i las escuelas universitarias.

Los Decanos de las cinco Facultades, el Rector i Secretario Jeneral, dos Consejeros de elección universitaria i tres del Presidente de la República, for-

man este Consejo, i es esta Corporación la que propone Rectores de Liceos i profesores de segunda enseñanza. Los profesores de instrucción superior son propuestos por los Miembros Docentes de las respectivas Facultades i el Rector i Secretario de nuestra Universidad son elejidos en Claustro Pleno en que toman parte todos los miembros de las cinco Facultades.

Este es el mecanismo que ha establecido la citada lei de instrucción, que continúa vijente hasta el día, aunque habría acaso conveniencia en modificar algunas de sus disposiciones jenerales.

La Escuela de Medicina de Chile tomó un gran desarrollo más o menos en la época en que fué dictada aquella lei.

No contábamos entonces sino con tres o cuatro profesores estranjeros tomados entre las diferentes escuelas: el químico polonés Domeyko, que hizo de Chile su segunda patria, el profesor alemán Schneider i el naturalista Phillippi.

El resto del profesorado era de médicos chilenos, muchos de los cuales habían hecho sus estudios en las escuelas europeas.

Cabalmente, el grande impulso que los estudios médicos recibieron en aquella época se debió a la labor realizada por una pléyade de jóvenes que regresaron al país después de larga permanencia en Francia, Alemania e Italia. Manuel Barros Borgoño, Máximo Cienfuegos, Vicente Izquierdo, Francisco Puelma Tupper i algunos más se encargaron de dar a la enseñanza de la medicina en nuestro país una orientación esperimental i práctica. Desde esa fecha principiaron a funcionar los laboratorios de trabajo i fue-

ron creadas nuevas cátedras. Se inició entonces la enseñanza de la oculística, de la histolojía normal, de la anatomía patolójica, de las enfermedades del sistema nervioso i de la fisiolojía esperimental.

Con la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Medicina, que fué inaugurada en la misma fecha que se reunía en Santiago el Congreso Nacional de Medicina en 1888, que creo fué también el primero de esta clase celebrado en América, fué ya posible dar mayor desarrollo a los estudios médicos.

Fueron aumentadas las clases de planta i entraron en esta categoría varias de las especialidades.

Hasta ahora nuestra Escuela cuenta con los siguientes cursos:

1. Física Médica.
2. Química jeneral, inorgánica i orgánica
3. Botánica
4. Zoolojía.
5. Anatomía descriptiva (dos profesores).
6. Embriolojía.
7. Histolojía normal.
8. Fisiolojía esperimental.
9. Química fisiolójica.
10. Patolojía jeneral.
11. Terapéutica.
12. Patolojía i propedéutica médicas.
13. Patolojía i propedéutica quirúrjicas.
14. Medicina operatoria.
15. Anatomía e Histolojía patalójicas.
16. Hijiene.
17. Bacteriolojía.
18. Medicina legal.
19. Clínica médica (dos profesores).

20. Clínica quirúrjica (dos profesores).
21. Clínica obstétrica.
22. Clínica jinecolójica.
23. Clínica oftalmolójica.
24. Clínica de pediatría.
25. Clínica de enfermedades nerviosas i mentales.
26. Clínica de oto-rino-laringolojía.
27. Clínica de dermatolojía i sifilografía.
28. Clínica de vías urinarias.

o sea un total de 28 cursos con 31 profesores.

Hasta fines del año último el plan de estudios vijente repartía los estudios en seis años completos, sin entrar en ellos las especialidades, la mayor parte de las cuales se estudiaban en el séptimo año por los alumnos que estaban obligados a justificar su asistencia a estos cursos durante un semestre, pero sin tener que rendir prueba o someterse a un examen sobre estos ramos.

Todas las clases se ha tratado de hacerlas eminentemente prácticas i los alumnos se ejercitan por turnos en las clínicas i laboratorios: más aún, deben justificar haber hecho cierto número de preparaciones, de esperimentos o de observaciones clínicas, para poder ser admitidos al examen correspondiente.

Además debían rendir anualmente un examen que versaba sobre todos los ramos cursados i sólo con la aprobación de ellos se permitía su ingreso al curso siguiente.

Además debían pasar una prueba especial, con sorteo de temas para optar al título de bachiller en medicina, después de rendir su examen de promoción del 4.º año i uno en la misma forma, después del 6.º, para su licenciatura, pero para optar a este título de-

bían presentar una Memoria impresa con tema a elección libre.

Sólo los que habían obtenido el título de licenciado en medicina podían presentarse a rendir su prueba final de médico.

Tal era lo exijido por el reglamento universitario a fines del año pasado.

La labor tesonera e intelijente del actual Decano, mi estimado amigo el profesor Dr. Amunátegui, ha hecho un cambio radical en la enseñanza, que es lo que representa el nuevo plan de estudios médicos ya en vijencia i que se debe a su iniciativa.

Trataré de manifestaros a grandes rasgos cuales son las modificaciones que este plan ha introducido i en que consisten las principales reformas que han sido aprobadas.

El nuevo plan fija en cinco años la duración de los estudios i hai que agregar a esto otro más que el alumno debe dedicar esclusivamente a su práctica hospitalaria, obligatoria para todos i que debe el alumno hacer continuadamente durante doce meses en los diversos hospitales. En resumen, los estudios médicos durarán en total seis años o sea uno menos que lo que estatablecía el plan derogado hace poco.

Otra novedad para nosotros es una reforma ya puesta en práctica anteriormente en otros establecimientos de instrucción en Chile, pero que no habíamos implantado aún en los cursos de medicina: la división del año en semestres, eso, sí, con la categoría de verano i de invierno, aquel con 3 meses de clases i éste con 5.

De este modo los estudios médicos demoran diez semestres sin contar los dos de práctica hospitalaria.

Mediante esta modificación ha sido imposible destinar a algunos ramos sólo 3 o 5 meses del año, según la estensión que se ha señalado a estas clases, que corresponden a especialidades de menor importancia.

El nuevo plan de estudios reduce a 4 las pruebas totales que debe rendir un estudiante desde su ingreso a la escuela hasta obtener el título profesional: examen de promoción al final del 2.° semestre, examen de bachiller al terminar el 4.°, examen de licenciado al concluir el 10° i su prueba final de médico, después de haber hecho un año de internado clínico en los hospitales.

Por cierto que para reducir hasta este número las pruebas que antes eran 9, ha sido necesario dar a los exámenes una mayor duración i amplitud; son orales i prácticos a la vez; los primeros versan sobre cédulas ya determinadas que el candidato fija por sorteo.

Ha sido establecido que la reprobación tendrá lugar en cada una de estas pruebas cuando el candidato no obtenga por lo menos un coeficiente de 3, sobre una votación que va de 0 a 5, por cada examinador.

Se ha contemplado también el hecho de estar el alumno mui deficientemente preparado en uno de sus ramos i entonces si obtiene en él la nota 1, se considerará reprobado en toda la prueba.

La mayor seriedad ha sido establecida para el examen o prueba de la licenciatura, que corresponde rendir después de 10 semestres de estudios.

La forma en que se tomará este exàmen, que tendrá pruebas teóricas de patolojía jeneral, anatomía patolójica, medicina legal, hijiene, bacteriolojía, terapéutica, patolojías médicas i quirúrjicas, pediatría, etcétera, i pruebas prácticas de clínicas i de especia-

lidades, será una garantía de seria preparación de los alumnos.

El examen final de médico queda reducido a la presentación de una Memoria impresa, sobre un tema orijinal de libre elección, trabajo que debe ser patrocinado por uno de los profesores de la Facultad; a llevar redactadas 5 observaciones completas de clínicas quirúrjicas i otras 5 de clínica médica, i una reseña del servicio hecho durante el año en que debe haber sido el candidato interno de hospital.

El examen teórico versa sobre temas de clínica, terapéutica, hijiene, medicina legal, i deontolojía.

Después de rendir satisfactoriamente todos estos exámenes, el alumno recibe su título i queda capacitado para el ejercicio profesional.

Se argumentará seguramente que el programa de estudios está algo recargado con especialidades que debían dejarse para los que voluntariamente quisieran cursarlas; pero hemos sido obligados a tomar este camino por la circunstancia de no haber en el país sino una Escuela de Medicina i por tener que ejercer su profesión muchos de los médicos titulados en pequeñas poblaciones, en las que necesitan atender toda clase de pacientes i a veces sin tener siquiera la ayuda de otro colega.

También desde hace dos años se ha modificado en Chile la prueba que se exije a los médicos extranjeros para la revalidación de su título. Hasta hace poco, sólo se les obligaba al examen final de médico cirujano, pero ahora deben rendir las mismas cuatro pruebas establecidas para los estudiantes i abonar mil pesos por derecho de exámenes.

Chile tiene establecido canje de títulos profesionales

con el Ecuador i Brasil; se tramita el mismo arreglo con la Arjentina. Los médicos ecuatorianos, brasileños i uruguayos pueden ejercer su profesión libremente en nuestro país, previa la legalización de su diploma.

En Chile está establecida la gratuidad completa de la enseñanza, primaria, secundaria, superior i profesional. No se cobra suma alguna por derecho de matrícula ni por exámenes. Todo este gasto corre por cuenta del Estado.

Ultimamente se ha impuesto una pequeña contribución por los diplomas que concede la Universidad, pero su monto queda limitado a sumas que varían de cinco a cincuenta pesos de nuestra moneda.

La gratuidad de la enseñanza ha llegado hasta el punto de que aún los profesores de cursos estraordinarios hagan también sus clases sin cobrar emolumento alguno, a pesar de estar autorizados para fijar a voluntad el derecho de matrícula.

La Lei de 9 de Enero de 1879, o sea la Lei de Instrucción Pública, creó al lado del personal docente de planta en cada Facultad el profesorado estraordinario, en forma que pudiera servir como ayuda i complemento de la enseñanza universitaria.

Se da libertad para optar a este título i puede presentarse para obtenerlo cualquiera persona que se crea capacitada para enseñar el ramo o la especialidad que le plazca. Solo se le exije rendir una prueba ante una comisión nombrada por la Facultad, prueba que consiste en exámenes teóricos i prácticos.

Obtenido el título por el solicitante, pasa a formar parte de la Facultad, puede abrir su curso i después de un año de profesorado queda con derecho para

tomar parte aún en las votaciones para la formación de ternas del personal docente.

También últimamente se ha modificado el reglamento para profesores estraordinarios en forma que se espera podrán desde ahora ser un auxiliar más efectivo del personal docente de planta.

Se exije a los candidatos acompañar a su solicitud una Memoria orijinal impresa, relacionada con la materia dela cátedra que se propone enseñar, el programa de la misma, i las obras, diplomas, títulos o documentos que hagan manifiesta su ciencia i aptitudes; certificar que ha sido durante tres años a lo menos Jefe o Ayudante de una clase similar, o, en su defecto, que ha hecho estudios reputados suficientes por la Facultad, i acreditar que dispone del local i de los medios necesarios para la realización material de su clase.

Deben rendir ante una comisión especial de la Facultad una prueba teórica sobre un tema sacado a la suerte i una prueba práctica.

Si la comisión lo encuentra preparado, se le otorga su título de profesor i queda con esto en condiciones de abrir su curso.

Como hubiera ya sucedido que algunos profesores estraordinarios dejaban pasar un año o más sin hacer sus clases, el nuevo reglamento establece que los que se alejen de las clínicas i laboratorios de enseñanza i dejen trascurrir tres años sin ejercer su cargo, perderán su carácter de tales.

El profesorado de nuestra Escuela puede decirse que es esclusivamente nacional.

La casi totalidad de mis colegas ha hecho o perfeccionado sus estudios médicos en Europa i Estados

Unidos, pero hubo necesidad de traer hace algunos años, especialistas, que los hemos hecho venir de todas las escuelas, por lo que la nuestra no tiene una influencia estranjera preponderante. Francia, Alemania e Italia nos han proporcionado buenos profesores de medicina, sobre todo de ramos de enseñanza de laboratorios o de especialidades, como de anatomía patolójica, zoolojía, histolojía, etc. Actualmente sólo dos de los profesores de nuestra Facultad no son chilenos: el Dr. Johow, que enseña botánica i el Dr. Noé, zoolojía e histolojía.

Con profesores estraordinarios en actual ejercicio tenemos cursos de jinecolojía, obstetricia, clínica médica, pediatría, vías urinarias. propedéutica médica, oftalmolojía, clínica quirúrjica infantil i ortopedia.

El movimiento de alumnos de la Escuela de Medicina de Santiago ha variado continuamente en forma que algunos años hai marcada preferencia de los bachilleres por seguir los cursos de medicina, otros por los estudios de leyes, de injeniería i de dentística o de nuestro Instituto Pedagójico, establecimiento destinado a formar el personal docente de la enseñanza secundaria.

Estas variaciones han dependido casi siempre de las condiciones exijidas a los estudiantes para ingresar a las diferentes escuelas universitarias. Mientras se limitó a la medicina, a la injeniería i a las leyes, la obligación de tener el título de bachiller en humanidades para ingresar a estos cursos, el mayor número de estudiantes cursó pedagojía, farmacia, dentística o arquitectura.

Poco a poco fué necesario pedir también para estos

estudios el mismo título i desde entonces el mayor número de los alumnos salidos de la enseñanza secundaria pasó a nuestra Escuela de Medicina.

El año último hubo una matrícula de más de 350 inscritos en el primer curso, cifra que no corresponde a la población del país.

La estadística de 1918 da las siguientes cifras de alumnos de medicina:

1.er	año	348
2.º	»	237
3er.	»	102
4.º	»	90
5.º	»	85
6.º	»	44
7.º	»	42

o sea un total jeneral de.... 948 alumnos.

Apartados nosotros de los países vecinos i con serias dificultades para tener una fácil comunicación con casi todos ellos, la Escuela de Medicina de Santiago ha tenido que limitar su radio de acción a sólo los estudiantes chilenos.

Sin embargo, han sido ya numerosos los alumnos bolivianos que han venido a Santiago a seguir los estudios i su número ha ido en creciente aumento. Muchos de los titulados en Chile han vuelto a su patria i han ocupado u ocupan mui altos puestos. Me bastará recordar, entre otros, al doctor don Claudio Sanjinés, alumno de la Facultad de Medicina de Santiago que ha ocupado el cargo de Ministro de Instrucción Pública i que entiendo que es hoi el Director Jeneral de Salubridad de Bolivia.

II

Las escuelas anexas a la Facultad de Medicina de Santiago de Chile

La Escuela de Farmacia puede decirse que forma parte integrante de nuestra Escuela Médica.

El profesorado, elejido en la misma forma que el personal docente de la facultad, tiene a su disposición un edificio especial, aun no totalmente concluído, que será necesario, sin embargo, ensanchar mui pronto, dado el incremento que han tomado estos estudios i el número de estudiantes que siguen estos cursos.

Nuestra Universidad exije a estos alumnos, desde hace pocos años, poseer el título de Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades para poder ingresar a esta Escuela.

Los estudios duran tres años i comprenden la zoolojía, la botánica, la física médica, la química orgánica e inorgánica, la farmacia i la farmacia legal.

Los alumnos deben practicar un determinado número de preparaciones i de análisis químicos i médico-legales para poder rendir las pruebas de ramos i enseguida tener opción al examen jeneral de farmacéutico, para el que deben preparar una memoria impresa orijinal sobre un tema de elección libre, pero relacionado con esta clase de estudios.

La labor realizada por el profesorado de la Escuela de Farmacia ha sido de una eficiencia manifiesta. En los laboratorios de este establecimiento se han llevado a cabo trabajos científicos de importancia, sobre todo

en lo relacionado con el estudio de la composición de muchas plantas medicinales de Chile.

Varios son los alcaloides descubiertos i que han podido ser aislados: la *natrina*, obtenido de la planta llamada natri, solanácea, la *gayanina*, estraída de otro del mismo jénero, Solanum Gayanum, la *hualtatina*, del Senecio Hualtata. Este alcaloide tiene cierta novedad e importancia científica: hasta hoi no se ha descubierto ningún otro alcaloide en planta alguna de la familia de las compuestas o sinantéreas.

En el laboratorio del Sr. Miranda, en donde se han hecho los trabajos indicados, ha sido aislado también un glucocido, la coriatoxina, estraído de la Coraria Ruscifolia. Esta sustancia es estremadamente tóxica i convulsivante. Bastan 1 a $1\frac{1}{2}$ milígramos por kilógramo de animal para producir la muerte.

Por último, recientemente el mismo profesor Miranda ha dado a conocer el resultado de sus investigaciones sobre la *Latua venenosa*, planta monotípica chilena que crece en las provincias australes, Valdidivia, Llanquihue i Chiloé i conocida por los naturales con el nombre de *palo de bruja, Arbol de los brujos*, debido a los efectos que produce en el organismo humano.

Analizada esta planta en el laboratorio de Farmacia, el profesor Miranda aisló i caracterizó (de las hojas i cortezas) el principio activo, alcaloide, que es la misma atropina que hasta ahora se había encontrado en otras Solanáceas (jénero Atropa, Datura).

Con motivo de la falta de colorantes, ocasionada por la guerra, fué necesario en Chile, como en otros países, estudiar el problema de reemplazar con sus-

tancias nacionales las anilinas i tintes de fabricación europea, que no podían llegar al país.

Se sabía de antemano que los indios araucanos conocían i preparaban para su uso tintes de los más variados, estraídos todos de plantas chilenas o con tierras de colores, que las hai en cierta abundancia en las rejiones del sur.

La Escuela de Farmacia se puso a la obra i tuvo en ella éxito completo; después de pacientes investigaciones logró preparar diversos tintes vejetales, que pueden reemplazar a las anilinas de Europa.

Con la reciente promulgación del Código Sanitario, la profesión del farmacéutico ha tomado mayor importancia, pues cada botica i farmacia, queda con la obligación de tener a su servicio como rejente a un titulado en nuestra Universidad, so pena de ser clausurado el establecimiento que no cuente con el farmacéutico indicado.

La disposición universitaria que permitía el ingreso a la Escuela de Farmacia con sólo haber cursado el 4.º año de estudios de humanidades i que rijió hasta hace pocos años, hacía que ingresaran a esta Escuela jóvenes no suficientemente preparados para seguir estos cursos i se traducía por un menor aprovechamiento de estos mismos estudiantes.

Habiendo, sin embargo, un número ya suficiente de titulados para las necesidades del país, fué posible pensar en ser más estricto para la admisión, a fin de mejorar la calidad de los que ingresaban.

A esto obedeció la reforma a que me he referido, de exijir el título de Bachiller, lo que se tradujo a principio por una notable disminución de alumnos en

los primeros cursos, pero hoi ha vuelto a su cifra anterior.

Por otra parte, los farmacéuticos que se titulan en nuestra Universidad no sólo tienen para su carrera las buenas espectativas de poder ocupar un puesto como rejentes de boticas, sino también, por el hecho de recibir una buena preparación en ciencias naturales i especialmente en química, para los establecimientos industriales, los laboratorios particulares i municipales, los que mantiene el Estado para el servicio de inspección de alcoholes, en las aduanas o en las dependencias del Instituto de Hijiene; todos éstos ocupan a buen número de profesionales i les ofrecen una lucrativa colocación.

Escuelas de Enfermeras

Nuestros hospitales no están todavía, como sucede en todos los países de América, entregados a la Administración de un técnico, que lo es casi siempre en ellos un médico, que se ha dedicado especialmente a estos estudios.

Entre nosotros, a pesar de nuestras protestas i de la campaña tesonera que se ha realizado para obtener que se haga en Chile otro tanto, la influencia de elementos que han tenido a su cargo estos servicios durante largos años i la razón de dedicarle ellos a la Beneficencia pública en forma gratuita mucho del tiempo de que disponen, ha traído como consecuencia que el réjimen hospitalario deje mucho que desear.

Por otra parte, ninguno de los hospitales tiene todavía un servicio laico i las salas están al cuidado

interno de monjas de caridad i de enfermeros o enfermeras no tituladas.

Afortunadamente el crecido número de estudiantes de medicina que siguen estos cursos permite suplir en parte esta deficiencia para el cuidado de los pacientes, especialmente en las salas de cirujía.

Una iniciativa privada, obra de uno de nuestros colegas, el profesor Moore, que tiene a su cargo la clase de enfermedades de las vías urinarias, dió nacimiento a la instalación de una Escuela de enfermeras, cuyos primeros cursos tuvieron lugar en 1902.

Ayudado por otros colegas, el Dr. Moore dió principio a esta enseñanza en el hospital San Francisco de Borja, en donde las aspirantes podían hacer su aprendizaje teórico i práctico.

Conociendo él que era necesario dar a estas alumnas una enseñanza suficiente para que pudieran prestar después al médico una ayuda efectiva en la atención de los enfermos, hizo que el curso durara seis semestres i alcanzó a titular en su escuela a cerca de 80 enfermeras.

Los buenos resultados obtenidos con esta iniciativa privada fueron motivo para dar a esta enseñanza mayor desarrollo i de ello nació la que es hoi Escuela Oficial de Enfermeras, dependiente de la Facultad de Medicina.

Un director i profesor, una subdirectora i profesora, un profesor de partos i una ayudante, forman el personal de este establecimiento, cuyos cursos duran dos años, con un número limitado de alumnas.

La dirección de la Escuela ha confeccionado un programa de estudio que comprende nociones jenerales mui sumarias de anatomía i fisiolojía humanas, de

hijiene, de farmacia, instrucciones sobre la labor de la enfermera en cirujía i medicina i obstetricia i, por último, nociones sobre el cuidado de los recién nacidos i de los niños.

El personal salido de la Escuela de Enfermeras ha resultado perfectamente preparado para su labor i ha encontrado tal aceptación en el público que a pesar del buen número de diplomadas, éstas no alcanzan para satisfacer todavía las necesidades de la clientela civil.

La dirección estudia la manera de darle todavía mayor desarrollo a su establecimiento i se propone crear nuevos cursos destinados especialmente a proveer a las necesidades de los hospitales.

Escuela de Puericultura i de Matronas

Anexo a la Facultad de Medicina i dependiente de ella, tenemos también en Santiago un establecimiento que se debe a la labor tesonera de uno de nuestros más distinguidos colegas, el profesor Vicencio, ya fallecido i cuyo recuerdo está ligado entre nosotros a toda obra de iniciativa patriótica i humanitaria.

Me refiero al Instituto de Puericultura i Escuela de Matronas, cuya enseñanza se hace en un establecimiento especial, anexo ahora a uno de los hospitales, pero para el cual están ya formados los planos i presupuesto de una construcción que se llevará a cabo dentro de poco, con un gasto aproximado de más de un millón de pesos.

Hasta el año 1913, había sólo en lugar de esta Es-

cuela o Instituto, una sección del hospital en la que el profesor daba enseñanza a las aspirantes a parteras o matronas.

El profesor Vicencio, mediante el concurso que le prestó en 1906 el alcalde de Santiago don Eduardo Edwards, organizó su proyectado Instituto de Puericultura, que pasó a depender del Estado en 1910.

Vicencio tuvo hasta su muerte la dirección separada del curso de matronas i de este Instituto, a pesar de que mucho trabajó por reunir en uno solo ambos servicios, sin conseguirlo.

«Se desprende, decía él en su discurso leído en el primer Congreso Nacional de Protección a la Infancia, como rasgo característico del servicio de Puericultura, que el auxilio médico asiste oportuna i eficazmente a la madre en cualquiera de sus estados i que la vijilancia técnica de su personal sigue al niño minuciosa i constantemente desde su nacimiento hasta el destete. Esto ha sido hasta ahora el servicio que corre a mi cargo (Instituto de Puericultura), i espero que en un futuro cercano él ensanche las fronteras de su acción.

Desde luego, es indispensable que la Escuela de Matronas i el Instituto funcionen en un local común i construído para este objeto.

El servicio no debe hacer solamente asistencia de madres i niños; él debe servir también para formar el personal de matronas, que ha de ir a luchar al seno de las masas populares en pro de la defensa del niño...»

La organización actual es la siguiente:

Hai un servicio especial de hospital con 80 camas para atender en él a las parturientas en el que hacen

su aprendizaje práctico las aspirantes al título de matronas.

Las parturientas quedan en la sala hasta ocho días después del parto i cada una conserva a su lado al niño, pues cada cama tiene una cuna anexa.

Las estudiantes son externas, pero hacen también turno para quedarse de tiempo en tiempo en el hospital i atender con el médico de servicio los partos que ocurran.

Otra clase de estas mismas alumnas, nombradas por el Supremo Gobierno, después de ciertos trámites, llegan a la Escuela como internas i con este carácter hacen sus estudios.

De ordinario esta clase pertenece a alumnas que vienen de provincias i a las que no sólo se les proporciona casa i comida, sino también se les dá un pequeño sueldo.

Una Sección de esta Escuela atiende al consultorio gratuito para embarazadas, en el que se anotan a las enfermas que han de ser atendidas del parto en su propia casa i las que deben ir a la maternidad.

El consultorio ha visto aumentar progresivamente el número de pacientes asistidas: en 1906 no alcanzaron a 200, pero en 1916 su número llegó a 3,000.

En nuestro país, es característica la indolencia del pueblo, pero esta práctica de ir i ofrecer a domicilio i gratuitamente los servicios médicos para estas pacientes, parece haber producido cierta reacción, pues las madres acuden ahora con más regularidad al consultorio.

Una observación que ha anotado el Director del Hospital es la siguiente: De 200 embarazadas atendidas ahí, que no habían podido tener un niño a tiem-

po o vivo por causas de sífilis (casos hubo que una había tenido ya once abortos consecutivos) el 95% de esta clase de embarazadas fué tratado con éxito por la medicación anti-luética.

Otro servicio a que el Hospital dedica una preferente atención es el domiciliario de embarazadas, que atiende a las enfermas en el parto i hasta el 8.º día del puerperio en la propia casa de la paciente.

Cuenta para ello con cinco matronas que tiene cada una a su cargo un barrio de la ciudad cuyos límites se han ido modificando hasta fijarlos de acuerdo con la densidad de la población menesterosa.

Para ser asistidas las interesadas han debido acudir con la regularidad que se les haya recomendado al consultorio obstétrico. Dispuesta la asistencia se les proporciona una tarjeta con la dirección de la matrona i del barrio para que la entreguen personalmente. Al recibirla, la matrona examina a la enferma. Desde este momento la matrona puede ser llamada cuando se la necesite. Si se requiere la presencia de un médico, la matrona llama al ayudante o jefe del servicio.

En la tarjeta se hacen algunas indicaciones a la enferma para la mayor rapidez con que ha de ser atendida. Además como contribución a la lucha contra el cáncer, en la misma tarjeta se les llama la atención acerca de la frecuencia, gravedad, manifestaciones, curabilidad i único medio de tratar la enfermedad.

La asistencia previa al consultorio obstétrico que se exije a las enfermas permite seleccionar las que debe atender el servicio domiciliario, a fin de que se asista el parto en las mejores condiciones posibles.

Es así cómo un crecido número de mujeres indijentes han sido asistidas en su propia casa sin lamentar accidentes o complicaciones del parto o el puerperio con la frecuencia que fuera fundado temer. De esta manera, desde su lecho cuida la enferma su vivienda, i no abandona sus hijos, como en el caso de ingresar a la maternidad, esponiéndolos a múltiples peligros.

En el espacio de los diez últimos años han sido atendidos en esta forma 7,000 partos i sólo ha habido tres casos de infección puerperal grave i tres de muerte de la madre.

Es halagador hacer notar este resultado en vista de las dificultades que significan las condiciones del medio en que se actúa, mui pobre, sin comodidad alguna, sin hábitos de orden ni nociones de hijiene.

Para no limitar el beneficio de la atención gratuita a domicilio de las embarazadas indijentes por el personal del Instituto, todas las madres atendidas en las diversas secciones de la Escuela son notificadas que para optar nuevamente a este beneficio tienen que cumplir la obligación de llevar el niño, en el más breve plazo, al consultorio de puericultura.

El servicio de este nombre toma a su cargo los niños nacidos en la maternidad, durante la permanencia de la madre en el establecimiento (de ordinario 8 días).

En el consultorio de Puericultura, se les continúa atendiendo hasta los dos años i se da preferencia a los niños cuyas madres han sido atendidas por el Consultorio Obstétrico o el servicio domiciliario. Se reciben también otros niños menores de un año, si están sanos.

Proporciona por indicación del médico, leche de vaca, harina i medicamentos i dispone de los medios para esterilizar la leche i preparar la harina. Tiene también un botiquín bien surtido.

Todo niño que acude al consultorio es anotado en el boletín especial, donde se deja constancia de sus antecedentes personales i hereditarios, de su peso, del réjimen alimenticio que sigue i de la causa que lo trae a la consulta.

Con estos datos a la vista, se corrije un réjimen alimenticio defectuoso, se dan a las madres nociones de hijiene i se les hace ver las ventajas de la alimentación natural.

A aquellas que por escasez de leche no pueden hacer la crianza esclusivamente al seno, se les proporciona gratuitamente, según la edad del niño, la leche necesaria i la harina alimenticia. Estos alimentos se reparten por medio de bonos que duran 8 días, a final de los cuales las madres están obligadas a traer al niño nuevamente a la consulta, donde se les vuelve a pesar i se modifica el réjimen si se estima necesario. Sin este requisito no pueden obtener un nuevo bono alimenticio.

El consultorio no acepta para su primera consulta, ningún niño atacado por enfermedad infecciosa, con el objeto de evitar contajios: si este caso se presenta, el enfermito es dirijido a alguno de los dispensarios que con este objeto mantiene la Beneficencia.

En el Instituto las alumnas del curso de matronas reciben una enseñanza teórica i práctica destinada especialmente a conocer el cuidado de los recién nacidos i de los niños de pecho.

En el servicio del internado para estudiantes par-

teras, hai un cierto número de becas que el Gobierno otorga para provincias, previos ciertos trámites. Las agraciadas se comprometen a obtener su título i a ejercer su profesión durante 3 años en su departamento i para el cumplimiento de esta obligación rinden una fianza de $ 1,000.

De este modo se provee a las necesidades de las pequeñas poblaciones i en jeneral de las provincias, donde estas profesionales son escasas.

En resumen, en el establecimiento que he descripto a la lijera se hace la enseñanza i la práctica de las parteras, se atiende en consulta gratuita a las embarazadas que lo soliciten, se les visita a domicilio si lo desean, se examinan, se cuida i se alimenta a los niños de estas pacientes i se hace, por último, la enseñanza de la Puericultura práctica a las futuras matronas.

Se podría argüir acaso que todo esto sale fuera de la órbita de lo que acostumbran hacer las escuelas profesionales; pero es indiscutible que es práctica provechosa para estas alumnas, no sólo la que hacen en las salas de hospital sino también la de estos consultorios i más aún la que realizan en las propias habitaciones de la jente menesterosa a que atienden.

I si la madre aprovecha eficientemente estos servicios, el niño tiene sus mayores beneficios, i no es por cierto el menor la instrucción que se da a sus padres sobre cómo debe ser alimentado el hijo, ya que la mortalidad infantil, en Chile como en todos los países, es fruto de la ignorancia de los padres, que no tienen noción científica alguna sobre cuidado i atención del lactante.

Desde este punto de vista, la labor realizada por

el Instituto de Puericultura ha sido mui provechosa i esperamos que los recursos de que pueda disponer dentro de poco este establecimiento le permitan estender su radio de acción i ampliar considerablemente sus servicios.

La Escuela Dental de Chile

Los primeros servicios dentales se iniciaron en Chile en una sala del Hospital de San Vicente de Paul hace más de 50 años en forma rudimentaria. Ni instalación adecuada, ni material de enseñanza, ni instrumental suficiente; faltaban programas de enseñanza, servicios de estadística; a los alumnos se les exijía solamente para ingresar al curso de dentística, los primeros años de humanidades.

Con el propósito de organizar una Escuela Dental en debida forma, fué comisionado el Dr. Valenzuela Basterrica, Médico-Cirujano, para que se trasladara a Francia a hacer un curso de odontolojía, i habiendo obtenido su título de la Escuela Dental de París fué nombrado el año 1898 Director del nuevo establecimiento que debía crear.

Hasta el año 1910, o sea durante un período de 12 años, el progreso de la Escuela fué lento, por la escasa atención i emolumentos que le proporcionaban los poderes públicos.

El ejercicio profesional en este ramo estaba entregado por completo a estranjeros, algunos titulados en las escuelas norteamericanas i otros sólo prácticos, sin estudios ni conocimientos especiales.

La labor tesonera del Director de la Escuela había logrado darle a su establecimiento una importan-

cia creciente, pero se estaba aún mui lejos de lo que él se proponía realizar.

Ante todo, era necesario contar con un edificio especial, construído para satisfacer las necesidades de esta enseñanza i con ellas las de la atención de enfermos desvalidos que pudieran servir para que los alumnos hicieran allí su clínica dentística.

Tratándose de un edificio que debería tener grandes proporciones, para disponer en él de salas de trabajo, anfiteatros para clases, laboratorios, etc., debía suponerse que no iba a ser cosa fácil obtener de los poderes públicos las sumas necesarias para llevar a cabo esta obra, que habría de costar cientos de miles de pesos.

Esto era tanto más natural suponerlo cuanto que la enseñanza misma de la dentística, si bien había alcanzado ya un gran desarrollo en Chile, no había todavía logrado interesar en su favor a nuestros hombres públicos i congresales.

Un hecho casual vino a producir en favor de la construcción de esta Escuela un movimiento de opinión en tal forma jeneralizado que en el plazo de dos años se principió i se dió término al edificio que hoi ocupa i que es en su conjunto, a juicio de estranjeros que conocen muchas otras Escuelas dentales, como el profesional español señor Florestán Aguilar, que la ha visitado i que dice «cree a la nuestra una de las mejores del mundo, por su instalación, por su enseñanza i por su profesorado».

En la claridad casi meridiana de un día de Febrero de 1909 las llamas de un incendio estallaron en uno de los barrios más centrales de la ciudad. El siniestro, al consumir grandes edificios, redujo también a ce-

nizas las oficinas de la Legación de un país, al cual nos ligaba el afecto que en todas partes despierta la personalidad moral de una gran nación.

Esta desgracia, que al principio no revistió mayor trascendencia, fué tomando rápidamente las trájicas proporciones de un crimen que rozaba dolorosamente el buen nombre nacional.

Entre los escombros humeantes hallóse un cadáver carbonizado i se afirmó que esos restos eran de un miembro del personal de la legación, asesinado por un chileno que servía en ella.

El país entero sintió en el rostro el bochorno quemante de la vergüenza. El hecho delictuoso rebosaba los límites del asesinato vulgar i llegaba a ser una afirmación siniestra i dolorosa de que el pueblo de Chile podía no dar seguridad para las garantías i consideraciones con que las sociedades civilizadas del orbe guardan a los representantes de la amistad i de la cultura de las demás naciones.

Estimulado por su amor a Chile, por sus aspiraciones de justicia i de verdad, surjió en el Dr. Valenzuela la idea de cooperar espontáneamente a la acción reparadora del juez i ofreció el concurso de sus especiales conocimientos para llevar alguna luz al tenebroso misterio.

El cadáver carbonizado que se encontró en los escombros de la casa incendiada, que se creyó ser el canciller de la Legación, asesinado éste por el sirviente chileno que aquélla tenía, fué nuevamente exhumado; Valenzuela hizo el estudio de la dentadura i llegó a la conclusión indiscutible que el muerto no era el que se creía: de los dos desaparecidos a consecuencia del in-

cendio, el canciller de la Legación i el portero, éste último resultó ser la víctima i el otro el asesino.

La justicia logró atrapar a éste después de larga persecución i se confirmaron las afirmaciones que había establecido el Director de la Escuela Dental.

Un éxito de tanta importancia i trascendencia produjo, como era de esperarlo, tal movimiento de opinión en favor de este establecimiento, que fué cosa fácil i hacedera obtener todos los fondos necesarios para dotarlo de un edificio propio i mantenerlo con todo su menaje i material necesarios para la enseñanza.

El edificio actual fué inaugurado en 1911 i a la fecha, aunque ya se le han agregado nuevas construcciones, es demasiado estrecho para dar cabida no sólo al creciente número de alumnos sino también para poder atender en él a los miles de enfermos que van a pedir que se les examine i se les cure.

Hasta hace 3 años el plan de estudios aprobado para la Escuela Dental sólo exijía haber rendido exámenes de 4.º año de humanidades para poder ingresar al establecimiento. Hoi es necesario tener el título de Bachiller en humanidades.

La reciente modificación del plan de estudios de la Escuela Dental de Chile ha aumentado a 7 semestres la duración de la enseñanza.

Comprende las siguientes asignaturas:

Anatomía (2 semestres).

Histolojía jeneral (2 semestres).

Técnica de operatoria dental con trabajos prácticos (2 semestres).

Técnica de Prótesis con trabajos prácticos (2 semestres).

Fisiolojía (1 semestre).

Patolojía dentaria, terapéutica e hijiene (2 semestres).

Patolojía jeneral, bacteriolojía i anatomía patolójica (1 semestre).

Clínica operatoria dental (5 semestres).

Clínica de Prótesis (5 semestres).

Clínica de Ortodoncia, coronas i puentes (5 semestres).

Clínica oral (5 semestres).

En cuanto a pruebas i exámenes a que deben someterse los alumnos, el nuevo plan de estudios los limita a tres: uno de promoción al fin del segundo semestre i otro al concluir el séptimo.

Las pruebas son teóricas i prácticas i además los alumnos deben acreditar con el testimonio de los ayudantes respectivos haber hecho cierta cantidad de preparaciones o de trabajos clínicos.

Después de su segundo examen de promoción, el candidato queda en situación de poder rendir su prueba final de dentista, que es tomada por una comisión compuesta del Decano i Secretario de la Facultad, del Director de la Escuela Dental i de los profesores de la misma.

Para la revalidación de su título, los dentistas graduados en Universidades estranjeras reconocidas por la de Santiago, tienen que someterse a las mismas pruebas que los estudiantes chilenos i pagar, lo que estos no hacen, de 500 a 1000 pesos por derechos de examen.

Lo mismo ocurre con los médicos. Los tratados vi-

jentes con Brasil, Ecuador i Uruguai dan a estos países el libre ejercicio de esa profesión en Chile a todos los titulados en sus respectivas Universidades con la sola obligación de legalizar su diploma.

El personal docente de la Escuela Dental es hoi mui numeroso, si se considera que forma parte de él el cuerpo de ayudantes.

Los profesores de planta son sólo 8, pero los jefes de clínica i asistentes suman 41 en total.

Ha sido necesario aumentar el personal a este número para poder atender no sólo a las necesidades de la enseñanza sino también a lo que podría llamarse la clientela del establecimiento.

Del mismo modo que el hospital es el complemento obligado de la enseñanza clínica, el ambulatorio o la policlínica, como decimos en Chile, lo es también para la enseñanza práctica en odontolojía.

A este respecto, la Escuela ha visto crecer en forma desproporcionada la cantidad de pacientes que van a ella para ser atendidos por los alumnos mismos, dirijidos por los jefes de clínicas.

Para formarse una idea del movimiento que allí existe, baste hacer notar que en 1910 concurrieron a la Escuela 8,500 enfermos; que en 1917 este número pasó de 45,000 i que más o menos otro tanto sucedió en el pasado.

I nótese todavía que la atención que a estos pacientes se les hace en la escuela no es gratuita sino para los casos atendidos en la clínica oral, en las estracciones dentales i en las operaciones de cirujía menor que allí se practican.

Los demás enfermos deben pagar cada uno un poco

más que el costo aproximado de los materiales empleados (oro, amalgama, dientes, cautchouc, etc.)

Después de cubrir los gastos que estos trabajos demandan, la Escuela tiene una utilidad anual algo crecida, que se emplea en mejoras para el mismo establecimiento.

De este modo el Director puede dejar de recibir del Supremo Gobierno la partida para atender a los servicios internos; pero está autorizado para emplear en esto las entradas líquidas que el establecimiento produce, las que en el año último pasaron de 100.000 pesos, cuando hace sólo 5 años no alcanzaba a la tercera parte.

Cuando un enfermo se presenta solicitando trabajos dentales, un alumno se hace cargo del interesado i previo examen, informa al jefe de clínica o al ayudante respectivo de las operaciones que es necesario practicar; i éste, comprobado el informe del alumno, fija el valor del trabajo, que el enfermo debe cancelar anticipadamente en la tesorería de la Escuela bajo recibo.

Por su parte, el alumno, en la libreta correspondiente, anota los datos personales de su cliente, i va agregando en ella detalles minuciosos de las operaciones que practica en cada paciente.

Terminado el trabajo, es presentado al profesor respectivo, que escribe en el sitio correspondiente de la libreta indicada, la nota que le merece el trabajo presentado.

La nota de todos los trabajos que el alumno ejecuta en el año tiene una importancia capital para apreciar su competencia i su derecho a dar examen,

así como el número de trabajos despachados, pues cada clínica exije un mínimun determinado.

Los datos anotados en la libreta de los alumnos son pasados en seguida a los libros jenerales de estadística, donde cada alumno aparece con los diversos enfermos que ha atendido en cada clínica durante el año; i la indicación precisa i detallada de todos los trabajos que le ha hecho a cada paciente.

Existe, además, otro servicio de estadística rápido i práctico, destinado a saber en cualquier momento cuanto trabajo ha hecho un alumno a un enfermo determinado.

En un casillero que allí hai, el alumno coloca una tarjeta por cada enfermo que tiene en su servicio. Cada vez que efectúa una operación, por ejemplo, una orificación, colocación de una corona, de una placa dental, anota en la tarjeta el detalle i la deja en su casillero; de modo que cualquiera de los jefes puede controlar inmediatamente como marcha la atención del enfermo A o B, o el número de enfermos que atiende el estudiante.

La matrícula rejistrada en la Escuela Dental el año último da un total de 274 alumnos i de éstos, 66 mujeres. Hai ya otras tituladas que ejercen su profesión con provecho.

Para la Escuela Dental parece haber una zona de atracción más amplia que para la médica: son numerosos los estudiantes estranjeros que siguen en ella sus cursos, i refiriéndome a la última estadística citada, de los 274 alumnos inscritos, sólo 250 son chilenos. Hai 10 bolivianos, 6 arjentinos, 2 ecuatorianos, 1 peruano, 1 francés, 1 alemán, 1 servio, 1 inglés i también 1 uruguayo.

* * *

La circunstancia de formar parte del Consejo Superior de Hijiene Pública i el haber desempeñado también por corto tiempo la cátedra de esta asignatura en la Facultad de Medicina, me incita a deciros dos palabras sobre el reciente Código Sanitario de Chile, promulgado por lei en Setiembre del año pasado.

Debo principiar por confesaros que este Código no es la última palabra en materia de lejislación sanitaria, aunque sea tan reciente la fecha de su aprobación.

Para establecer sobre bases sólidas la Dirección de la Sanidad Pública, en un país, es necesario no tener que contemplar esta quimera de la libertad individual, ante la cual tienen que estrellarse todas las disposiciones más eficaces de una profilaxia científicamente concebida.

En Chile, la Constitución de la República por una parte i las atribuciones de los municipios por otra, han obligado a subordinar las disposiciones del Código a derechos otorgados por aquella o por otras leyes vijentes.

A la Dirección Jeneral de Salubridad se le ha confiado la vijilancia de todo el servicio i es la encargada de proponer el personal necesario.

Hai un Consejo Consultivo, presidido por el director, que comparte con él lo relacionado con el estudio de las reglas o medidas jenerales o particulares que convenga dictar en materias de hijiene o de salubridad, especialmente sobre las condiciones de lejitimi-

dad, pureza, innocuidad, envase o venta de los alimentos i demás artículos de consumo, i sobre los servicios de agua potable o alcantarillado de las poblaciones; dar su dictamen a las autoridades ejecutivas o municipales sobre materias de hijiene o salubridad cuando sea requerido para ello; i deberá serlo siempre que se trate de adoptar medidas jenerales o de establecer nuevas reglas, así como velar porque se cumplan las leyes, ordenanzas o reglamentos sanitarios, i dirijir sobre su cumplimiento las representaciones que se juzgue oportunas al Presidente de la República o a las municipalidades.

El director jeneral tiene bajo su dependencia todos los servicios sanitarios del Estado, la vacunación, la desinfección pública i la inspección de sanidad, la vijilancia de los lazaretos, estaciones sanitarias i de los puertos, la profilaxis de las enfermedades infecciosas, el control sobre el ejercicio de la medicina i de la farmacia, etc.

El Código establece la declaración obligatoria para el médico que asista enfermos de viruela, escarlatina, difteria, tifoidea, tifus exantemático, fiebre amarilla, peste bubónica, muermo, lepra i tracoma dentro de las 24 horas siguientes al diagnóstico cierto o probable de la enfermedad.

Esta nómina de enfermedades puede aumentarse con otras, si así lo acuerda el Consejo.

En caso de epidemia declarada por la autoridad, el aislamiento del enfermo i la desinfección del local son obligatorios.

Se establece la vacunación gratuita obligatoria anti-variólica para el recién nacido i la revacunación a los 10 i 20 años.

Sin embargo, a la disposición jeneral que establece esta obligación, se le ha dejado una puerta de escape, para los que alegan los derechos de la libertad individual: hai facultad para eximirse, si se hace la petición por escrito dentro del plazo de tres meses, lo que, por cierto, nadie se acuerda de pedir oportunamente.

Se exije título universitario de farmacéutico para rejentar boticas i no se permite el espendio de remedios cuyas fórmulas no estén impresas en las envolturas de los envases.

El establecimiento de laboratorios para preparar sueros o productos biolójicos queda sujeto a un reglamento especial.

La Dirección de Sanidad tiene bajo su dependencia un Instituto de Hijiene, con sus secciones de demografía, de química i toxicolojía, de bacteriolojía i microscopía, i de vacuna i seroterapia.

Tal es, enumerada en forma mui somera, la organización que el nuevo Código Sanitario ha establecido para este servicio en el país. Empieza ahora a ponerse en práctica i el resultado de su aplicación podremos apreciarlo dentro de poco. No hai duda que las disposiciones consignadas en esta lei significan un positivo adelanto en esta materia, pero para obtener todo el éxito deseable será menester conferir mayor autoridad todavía a la Dirección de Sanidad, sin la cual su obra tiene que perder mucho de su eficiencia.

Aunque esto no tenga relación directa con la enseñanza, me ha parecido, sin embargo, que lo que acabo de espresar podría servir para completar la reseña que os he bosquejado de las escuelas universitarias, ya que el Instituto de Hijiene tiene en sus servicios un personal que está estrechamente vinculado con

el profesorado de la Escuela i cuenta con laboratorios de investigación para la enseñanza de la hijiene, en los que los alumnos que siguen estos cursos pueden completar su preparación científica.

Una última observación relacionada con la enseñanza de nuestra rama: La Facultad de Medicina de Santiago ha dado ya su título a numerosas mujeres que ejercen su profesión en todo el territorio de la República i los cursos de nuestra escuela cuentan con muchas alumnas que los siguen con asiduidad.

Sé demasiado bien que todas las Facultades de medicina han hecho i hacen otro tanto, pero me es grato recordar aquí que fuimos nosotros los que concedimos en Sud América por primera vez a una mujer el título profesional de médico.

Una alegre muchachada llegó en 1881 a iniciar sus estudios en el viejo local de la Escuela de Medicina de Santiago. Eramos entonces más de cien alumnos que llegábamos a seguir esta carrera para la cual creíamos tener una vocación especial.

La novedad de esta clase de estudios pasó a segundo término ante otra que era para nosotros una de mayor trascendencia: llegaba a la Escuela, para seguir con nosotros los mismos cursos, la que es hoi la doctora Eloísa Díaz.

Seis años de laborioso trabajo transcurrieron en agradable i grato compañerismo hasta obtener ella i muchos de sus compañeros, a principios de 1886, el título profesional a que aspirábamos.

Me perdonaréis que haya traído a este recinto el recuerdo de una compañera, que en nuestro país tuvo el valor i la resolución suficiente para dedicarse a una profesión hasta entonces, entre nosotros, mono-

polizada, podría decirse, por el hombre, pero en la que la mujer, por la afabilidad del carácter, por el trato mismo i por esa ternura que sólo las madres saben manifestar ante el dolor o la desgracia, parece que estuviera llamada también para hacer en el vasto campo del ejercicio profesional, una labor profícua i una obra eminentemente humanitaria.

Me parece llegado el momento de poner término a esta larga disertación, que me ha ocupado mucho más del tiempo que me había propuesto dedicarle.

El deseo de presentaros en un cuadro de conjunto lo que es la enseñanza de la medicina en Chile i lo que son las Escuelas anexas a la Facultad, me ha hecho entrar en algunos detalles que he considerado indispensables para que pudieráis formaros una idea exacta de la labor que se ha realizado en nuestro país por el cuerpo médico i por el profesorado.

Estoi seguro que de mi visita a Montevideo podré llevar mui útiles anotaciones i me será grato poderos decir después que hemos aprovechado de vuestros progresos, que bien sé que los tenéis en el campo de la medicina como en todas las actividades de la intelijencia.

NOTA.—Esta conferencia fué ilustrada con 40 proyecciones luminosas de fotografías de los establecimientos descritos.



Ensayo crítico sobre algunas obras históricas utilizables para el estudio de la conquista de Chile.

POR

TOMAS THAYER OJEDA

(*Continuación*)

CAPITULO XV.

Itinerario de la espedición

Para estudiar el itinerario basado en la cronolojía elejiremos tres fechas a nuestro entender inamovibles i con las cuales deben concordar los sucesos comprendidos entre ellas.

Estas fechas son:

El 24 de Enero de 1558 estaba don García en la Imperial (1).

16 de Febrero, día en que comenzó la primera jornada recordada en *La Araucana*.

28 de Febrero, fecha grabada por Ercilla en el tronco de un árbol al terminar el viaje.

Comenzando a recontituir la cronolojía, recordaremos que don García abandonó a Cañete a los dos días de fundada la ciudad (2). Consta que estaba fun-

---

(1) Cuando publicamos este estudio en la *Revista Chilena de Historia i Jeografía*, partíamos de la base de que don García permanecía el 24 de Enero en Cañete, pero agregábamos en una nota: «Tal es la fecha de una carta de don García; no podemos, pues, modificarla, ni tendría ello importancia capital. Con todo, nos asalta la duda de que haya un error de copia i que en el orijinal se lea 21 en vez de 24. Esta suposición tiene los siguientes fundamentos:

1.° Dice don García en esta carta: «*Agora* me llegan nuevas de que dieron seis mil indios en obra de mil quinientas cabezas de puertos...» Se refiere a la batalla de Purén librada el 20 i los combatientes entraron en Cañete el 21; no parece del todo correcto que escribiese el Gobernador *agora*, al cuarto día de saber la noticia i sí mui natural en el momento mismo de recibirla.

2.° Reinoso repite que el asalto a Cañete ocurrió 20 días más o menos después de la salida del Gobernador. Aunque el cálculo es exájerado, es más verosímil suponer que esté equivocado en 4 o 5 días que en 7 u 8, como ocurre adoptando la fecha del 25 de Enero.

3.° La afirmación del Cabildo de la Imperial de que don García estuvo allí 15 días, quedaría rigurosamente exacta; con la fecha conocida esa estada no excedería de 13 días».

Poco después tuvimos la suerte de ver confirmada nuestra sospecha. En efecto, en el volúmen 2281 fs. 94 vta. se encuentra la copia de un poder fechado por don García, en la Imperial en ese mismo día 24 de Enero. Suponiendo que acabase de llegar habría partido de Cañete el 22 o un día después. La carta referida debió en consecuencia ser fechada el 21.

(2) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo X, páj. 359.

dada el 21 de Enero (1), luego salió el Gobernador antes del 28, pero como Reinoso con los soldados que traían los ausilios pedidos a la Imperial, llegaron a Cañete el 21 es probable que el Gobernador no saliera de allí el siguiente día (2).

Partiendo, pues, don García el día 22 habría entrado en la Imperial; el 24 permaneció allí, según testimonio harto autorizado del Cabildo de esa ciudad, quince días, de donde se infiere que siguió a Villarrica alrededor del 9 de Febrero (3).

Casi al mismo resultado llegamos por otro medio. Don García escribió una carta al Virrei del Perú desde la Imperial «en principio de Febrero» (4). Interceptados los caminos por los indíjenas, esta carta pudo verosímilmente llevarla a Cañete don Miguel de Avendaño, enviado en auxilio de esa ciudad. El viaje de Imperial a Cañete duraba tres días; mas, habiendo ido por sendas estraviadas i mucho más largas, porque siguió el camino de la costa, tardó sin duda más tiempo; no es exajerado, por consiguiente, suponer que habiendo partido de la Imperial el 1.°, llegase en la

---

(1) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXVIII, páj. 144.

(2) Gaspar de Villarroel en su información de servicios dice que salió herido en la batalla de Purén (20 de Enero) i que asistió a la fundación de Cañete. (XVII, 77). La ceremonia que constituía la fundación no habría podido tener lugar ántes del 20 ni después del 21, supuesto que don García salió de allí a los dos días i ya estaba en la Imperial el 24. La fecha más probable de la fundación es, pues, el día 20.

(3) Medina (J. T.), tomo XXVIII, páj. 341. Sin duda la demora de don García se debió a la incertidumbre sobre la suerte de Cañete. Es obvio suponer que el Gobernador no habría partido jamás a la espedición dejando al país en inminente riesgo, como habría ocurrido tras un desastre en Cañete.

(4) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXVIII, páj. 158.

tarde del día 4; al siguiente, 5, habría tenido lugar el asalto a Cañete i al subsiguiente, 6, el regreso de Avendaño i los suyos a la Imperial donde pudieron estar el día 8, cuando era ido ya el Gobernador, a quien alcanzaron en Villarrica o su jurisdicción (1).

Como se ve, suponiendo que Avendaño hubiese partido de la Imperial el 1.º, el asalto a Cañete habría ocurrido el 5. Pero sólo se sabe que Avendaño partió «en principio de Febrero», nada obsta para que con ese dato se designe el día 2, 3 o 4 de ese mes, siempre sería en principio de Febrero. En cambio hai dos razones para suponer que el asalto a Cañete pudo tener lugar dos o tres días después.

Reinoso defensor de esa plaza, dice que la acción se libró a los veinte días de la partida del Gobernador (2). Suponiendo que partiera el 21, última fecha en que consta su estada en Cañete, e incluyendo este día en la cuenta, resultaría como fecha probable el

(1) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo X, páj. 360. Declaración de Alonso de Reinoso. La llegada de Avendaño a Villarrica concordaría con otro dato. Allí recibió orden de irse a Concepción, i un testigo, Hernando de Alvarado, dice que lo vió llegar a su destino *un mes o mes i medio* después de repoblada la ciudad. *Documentos Inéditos*, tomo X, páj. 353. Ahora bien, haciendo tan sólo jornadas de siete leguas pudo entrar en Concepción el 16 de Febrero, o sea a los 41 días de la repoblación.

(2) Sin embargo, habría un dato para suponer la partida de Avendaño en 1.º de Febrero. Al declarar Juan Núñez en la información de servicios de Gaspar de Villarroel (XVII, 91), dice que, llegado don García a la Imperial «desde seis o siete días tuvo nuevas de que los indios iban sobre la ciudad de Tucapel». Si la memoria de Núñez no le engañó, tendríamos que el Gobernador habría recibido la noticia el 30 o 31 de Enero. Difícil suponer que, siendo tan urjente, demorara el envío del socorro más del tiempo estrictamente necesario para prepararlo.

9 de Febrero, o sea cuatro días después de la calculada antes.

Ercilla, por su parte, al describir la noche que precedió al combate dice:

«Jamás se vió en los términos australes,
Salir el Sol tan tardo a su jornada,
Rehusando dar a los mortales,
La claridad i luz acostumbrada:
Al fin salió cercado de señales,
I LA LUNA DELANTE DÉL MENGUADA,
Vuelto el mudable i blanco rostro al cielo
Por no mirar el Araucano suelo».

Canto XXXI, estrofa 35.

Señala, por consiguiente, el poeta, un hecho astronómico bastante exacto: la salida del sol precedida de la menguada luna. Un cálculo con ayuda de las tablas corrientes nos dió para el plenilunio el día 3; pero como ese resultado era sólo aproximado, pudiendo variar la fecha verdadera en un día, apelemos a la amistad de don Ismael Gajardo, sub-director del Observatorio Astronómico, quien, en efecto, nos dió el día 2 como fecha verdadera del plenilunio. Luego la luna entró en el cuarto menguante el 9, el mismo día que resulta como mínimum del dato de Reinoso. Entre la salida del sol i de la luna en ese día median cinco horas de las que hai que descontar la duración de la aurora más larga en esa latitud. El día 5 habrían mediado *siete* i media horas entre la salida de ambos astros i la hora habría estado más cerca del plenilunio que del cuarto menguante. Por otra parte, el asalto

habría ocurrido a lo menos dieciséis i no veinte días después de la salida de don García para la Imperial.

Aunque Cañete distaba diez i siete leguas de la Imperial, la importancia de la noticia i la urjencia que tenía el Gobernador de recibirla, autorizan para suponer que le llegó en la misma noche del 9, o en la madrugada del siguiente. Con buen caballo i caminos libres ya de enemigos pudo i debió un mensajero, correr a rienda suelta hasta encontrar a uno o más jinetes apostados en el camino por orden de don García para trasmitirle rápidamente cuanta noticia llegase a sus oídos por los indios primero, luego por los españoles si fueran favorables.

Libre ya de todo temor por la suerte de Cañete, i urjido por lo avanzado de la estación, se puso en marcha don García a más tardar el día 10. Avendaño siguió tras él i le alcanzó en la jurisdicción de Villarrica (1) el 12 cuando probablemente se dirijía con su ejército a la Mariquina, donde acampó esa misma tarde (2), el 13 entró en Valdivia, el 14 siguió su camino para acampar el 15 sobre las riberas del Bueno.

A fin de no aparecer haciendo cálculos antojadizos es menester esponer las razones que les sirven de fundamento. La base principal es la lonjitud de los caminos que unían las ciudades entre sí, no la distancia jeográfica entre ellas, que es mui diversa, apreciada

(1) Avendaño habría recorrido cerca de cuarenta leguas en dos o tres días, desde Cañete hasta juntarse con el Gobernador. Cambiando de cabalgadura no es imposible; por otra parte, es casi seguro que desde la Imperial tomó el camino directo a Valdivia economizando así algunas leguas, o sea el mismo que según Góngora Marmolejo habría seguido el propio don García.

(2) *Historiadores de Chile*, tomo II, páj. 84.

en leguas castellanas de 5,569 metros i computando como máximum jornadas de ocho o nueve leguas, o sean 44 a 50 kilómetros diarios. Para una espedición larga la prudencia aconsejaba no hacerlas mayores.

De Cañete a la Imperial, pasando por la cuesta de Purén, había 22 leguas de camino, o sean tres jornadas. El camino de la costa era más largo. En efecto, Cañete estaba a *siete* leguas al Noreste del sitio donde la reedificó Quiroga en 1566 (1) i desde la segunda Cañete a la Imperial, había *diecisiete* a *diecinueve* (2) o sean en total *veinticuatro* a *veintiséis* leguas castellanas. Este fué el que siguió Avendaño cuando le envió don García a Cañete.

De Imperial a Villarrica, 17 leguas; (3) dos jornadas.

De Villarrica a Mariquina, 9 leguas; (4) una jornada.

De Mariquina a Valdivia, 8 leguas; (5) una jornada.

De Valdivia al río Bueno, 10 leguas; (6) dos jornadas.

Se ha calculado ya que el 15 acampó el ejército en las riberas del Bueno. Terminados los aprestos para atravesarlo, verificarían la operación el 16.

Que el viaje de la Imperial a Río Bueno fué mui

---

(1) *Historiadores de Chile*, tomo VI, páj. 301.

(2) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXX, pájs. 399, 425, 441 i 459.

(3) MEDINA (J. T), *Historiadores de Chile*, tomo XXVII, páj. 311.

(4) MEDINA (J. T.), *Historiadores de Chile*, tomo XXVII, páj. 312. La distancia de Valdivia a Villarrica era según el cosmógrafo López de Velasco, de 17 leguas, de las cuales restamos 8 que distaba Valdivia de la Mariquina.

(5) *Historiadores de Chile*, tomo II, páj. 30.

(6) Hasta el lago Ranco se contaban quince leguas, según Mariño de Lobera, VI, 140; pero como debieron de detenerse mucho antes, estimamos que no recorrerían más de 10, apreciadas en dos jornadas por marchar ya con todo el bagaje conducido por los indios. Las jornadas eran, pues, más cortas.

rápido, lo demuestra el hecho de que el grupo que salió de Cañete al día siguiente del asalto se deshiciera por el camino i llegara cada jinete por su cuenta i alcanzaran al Gobernador allí donde la resistencia de sus cabalgaduras i su propio esfuerzo se lo permitieron. Avendaño se reunió con él en Villarrica (1), más probablemente en su jurisdicción; Irarrázaval, Villarroel, Juan Núñez, en Valdivia (2), según puede colejirse de una estrofa de *La Araucana*. Ercilla le habría ido siguiendo sus pasos hasta Río Bueno (3).

Antes de proseguir, es menester estudiar una grave objeción que puede hacerse a esta cronolojía. Queda dicho que el ejército debió de cruzar el río el día 16; es claro que dos días más tarde se hallaría ya bastante más al sur. Ahora bien, en ese día el 18 de Febrero, firma don García en Valdivia la merced de una encomienda a favor de Antonio Tarabajano (4). Si se admite que hasta entonces permanecía en esa ciudad del ejército, la cronolojía dada por Ercilla en *La Araucana* es inexacta. Por otra parte, la autenticidad del instrumento, que orijinó un litijio, no fué puesta en duda por la parte contraria i en cambio hai testigos que afirman que fué público i notorio que don García le hizo esa merced (5).

¿Pudo haber sido suscrito el documento durante la

---

(1) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo X, páj. 360.

(2) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XVII, páj. 91 i XXII páj. 42.

(3) «Donde también llegué, que sus pisadas, sin descansar un punto voi siguiendo» (Canto XXXIII, estrofa 45).

(4) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XI, páj. 130.

(5) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XI, páj. 445, 257, 264, 270, 275, 278, 283, 288, 292 i 295.

marcha, es decir, no en la ciudad de Valdivia sino en su jurisdicción? No parece probable la esplicación, no era lo corriente; i Tarabajano en una información de sus servicios sólo dice que acompañó al Gobernador hasta Valdivia (1).

¿Puede existir algún error de copia o yerro en la data misma del orijinal? Tan improbable es esta solución como la precedente. En efecto, el instrumento dice testualmente: «Fecho en Valdivia, a *diez e ocho* de Febrero de mil e quinientos e cincuenta e ocho años» Ahora bien, escrita la fecha con todas sus letras se escluye la primera causa de un posible error, la mala interpretación de los signos numéricos. La redacción de la data es correcta; no se divisa la posibilidad de que una de las dos palabras pueda haber sido mal interpretada i sea en realidad otra. En este caso la fecha sería *ocho* o bien *diez* i en ninguno de esos días pudo estar el Gobernador en Valdivia. El *veintiocho* se hallaba todavía más lejos. Nada se ganaría tampoco con suponer que la fecha verdadera fuera 16, 17 o 19. Don García no se habría movido de la ciudad o habría regresado a ella después de la partida del ejército; en uno i otro caso pudo estar allí el día 18.

¿Queda por discutir una última hipótesis? hai imposibilidad absoluta para aceptar la estada de don García en Valdivia el día 18, tres días después de comenzada la marcha de la espedición esploradora? Lejos de creerlo imposible, nos inclinamos abiertamente a aceptar esta esplicación. Como antecedente recordaremos que meses antes cuando se inició la campaña de Arauco, salió el ejército de Concepción el 28 de Octubre de

(1) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XI, páj. 251.

1557 i don García sólo abandonó la ciudad cuatro días más tarde, el 1.º de Noviembre. ¿Por qué no habría procedido de igual manera en Valdivia i con tanto mayor razón cuanto que la precipitada marcha desde la Imperial, habría dejado al Gobernador poquísimo tiempo disponible para despachar los múltiples asuntos que debería resolver antes de su partida, sin contar con los inherentes a organización i aprovisionamiento de la misma espedición?

Hai otro indicio en apoyo de esta esplicación. Desde el 16 hasta el 19 inclusive los espedicionarios avanzaron apenas medio grado, unas diez leguas jeográficas, marcha excesivamente lenta, aún tomando en cuenta el tiempo gastado en el paso del Bueno, sobre todo yendo en más de la mitad i talvez en la mayor parte del trayecto por camino conocido. I nótese que comenzamos a contar las jornadas desde el Bueno, pues contándolas desde el Rahue, para ajustar la relación de Ercilla a la historia, las jornadas apenas pasarían de una legua; ¿más que las dificultades de la marcha, no sería la necesidad de aguardar al Gobernador la causa verdadera de la demora?

Supuesta la permanencia del Gobernador don García hasta el 18 ¿podría haberse alcanzado a la espedición el día 19? Contando con toda clase de elementos, como contaba el Gobernador, i siendo buen jinete, como lo eran aquellos hombres acostumbrados a efectuar frecuentes i largas jornadas, no era empresa irrealizable. Valdivia distaba catorce o quince leguas españolas del sitio donde se fundó Osorno, con camino plano, limpio de pequeños obstáculos, removidos por la espedición que acababa de pasar.

No era sobrehumano salvar esa distancia en un día.

Gaspar Viera hizo la hazaña de llevar de Imperial a Valdivia la nueva del desastre de Tucapel, recorriendo en un día veintiséis o más leguas. Lo repetimos, no nos parece imposible que don García en condiciones harto más favorables recorrierala mitad. Saliendo de Valdivia en la mañana del 18 pudo llegar ese día hasta el Rahue, o no mui lejos de allí, a unas cuatro leguas del grupo espedicionario con el cual se habrían reunido fácilmente el 19.

Después de la partida del Gobernador, se mantuvieron aún comunicaciones con la espedición, pues Bautista Ventura le envió «herraje i otras cosas» (1). Aún suponiendo que don García partiese el 16, ello significaría que el contacto con Valdivia subsistió hasta dos o tres días después porque la movilización de esos artículos hubo de ser más lenta. Lo probable es que las mantuvieren hasta el 22, día en que se les huyó del campo «la mentirosa guía». I a fin de que no se crea tan difícil que tal haya ocurrido, será bueno recordar que cuando Villagra llegó hasta el Reloncaví i el golfo de Ancud, en 1553, estuvo en comunicación con la ciudad de Valdivia. Villagra sólo disponía de sesenta i cinco españoles i se hallaba a treinta o cuarenta leguas de allí; don García de doscientos i se hallaban a la mitad de esa distancia. ¿Por qué no habría podido ir el Gobernador tras de su ejército teniendo espedito el camino i sabiendo constantemente cuánto en él pasaba?

Seguiremos con la marcha de la espedición.

Desde el Bueno caminaron tres jornadas. Al cuarto día, es decir el 19 de Febrero ocurrió el encuentro

---

(1) Medina (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XVII, páj. 19.

con Tunconabal. Esta fecha la señala Ercilla con admirable precisión en la siguiente estrofa (1):

«Ya del Móvil primero arrebatado
Contra su curso el Sol hacia el Poniente
Al mundo cuatro vueltas había dado,
Calentando del Pez la húmeda frente (2);
Cuando al bajar de un áspero collado
Vimos salir diez indios de repente
Por entre un arcabuco i breña espesa
Desnudos en montón trotanto a priesa».

Desde esa fecha deben contarse los siete días que anduvieron perdidos, desde el 19 al 26 de Febrero, fecha en que

«Al fin una mañana descubrimos
De Ancud el espacioso i fértil raso,
I al pie de monte i áspera ladera
Un estendido lago i gran ribera».

---

(1) *La Araucana*, canto XXXV, estrofa 11.

(2) Entraba, pues, el sol ese día en el signo de Piscis. Consultando este dato con el señor don Alberto Edwards, tuvo a bien enviarnos las siguientes noticias sobre el particular:

«Antes i después de la reforma gregoriana, el día del equinoccio de primavera, no se determina astronómicamente para el cómputo de los almanaques. El Concilio de Nicea *lo fijó en el* 21 *de Marzo.*

El sol entra i entraba en el signo de Piscis el 19 de Febrero en los años comunes (como lo fué el de 1558) i el 20 de Febrero en los años bisiestos.

Astronómicamente el sol ha entrado en el signo de Piscis en los años comunes de 1903, 1905, 1906 i 1907, 1909, 1910 i 1911 i el 18 de Febrero en este año de 1913.

En cuanto a los años bisiestos, sólo tengo datos de 1908 i 1912, en el primero entró el 20 i en el segundo el 19 de Febrero».

Ese mismo día 26, después de saciar el hambre con abundantes i esquisitas frutillas i recibir la visita de un cacique, reanudaron la jornada:

«Esforzados así desta manera
I también esforzada la esperanza,
Se comenzó a marchar por la ribera,
Según nuestra costumbre, en ordenanza:
I andando una gran legua, en la primera
Tierra, que pareció cómoda estanza,
Cerca del agua, en reparado asiento,
Hicimos el primer alojamiento».
La Araucana, canto XXXVI, estrofa 11.

«Pasada aquella noche, el día siguiente
La nueva por las islas estendida
Llegaron dos Caciques juntamente
A dar el parabién de la venida:
. . . .»
Canto XXXVI, estr. 15.

El ejército emprendió marcha ese mismo día, es decir, el 27 de Febrero.

«Llevábamos el rumbo al Sur derecho,
La torcida ribera costeando
Siguiendo la derrota del Estrecho
Por los grados la tierra demarcando:
Pero cuanto ganábamos de trecho,
Iba el gran Archipiélago ensanchando,
Descubriendo a distancias desviadas
Islas en grande número pobladas.»
Canto XXXVI, estr. 17.

Mientras la espedición avanzaba, Ercilla en una góndola hendía las aguas del Reloncaví, visitando tres islas (1):

«Hasta que la noche i fresco viento
Me trajo a la ribera en salvamento.»
Canto XXXVI, estr. 21.

¿Cuánto avanzaron ese día? Se ignora. Pero de seguro después de dos semanas de horribles padecimientos no era ocasión propicia para grandes jornadas. Caminarían, por consiguiente, a lo sumo 4 o 5 leguas.

Pasada la noche, amaneció el 28, tercero i último del viaje:

«Pues otro día que el campo caminaba,
Que de nuestro viaje fué el tercero,
Habiendo ya tres horas que marchaba
Hallamos por remate, i fin postrero;
Que el gran lago en el mar se desaguaba
Por un hondo i veloz desaguadero,
Que su corriente i ancha travesía
El paso por allí nos impedía.»
Canto XXXVI, estr. 22.

Partiendo del dato de que un cuerpo de infantería en marcha ordinaria avanza ochenta pasos por minuto o sean treinta cuadras por hora, habrían recorrido el tercer día noventa cuadras; es decir, un poco

(1) Tenglo, Maillén i Huar. Las restantes serían las de Chincuy, Huelmo i Cupeaguapi de mucho menor importancia.

más de dos leguas. Ahora bien, sumadas estas con las de los días anteriores, dan un total de 8 i 8½ leguas, equivalentes a 44 o 47 kilómetros, más o menos la distancia que media entre la parte boreal del seno de Reloncaví hasta el frente de la isla de Puluqui. El gran desaguadero era el propio golfo de Ancud, como veremos más adelante.

El imprevisto tropiezo trastornó los planes de don García, quien se vió forzado a renunciar a su empresa.

Ercilla, empero, en su afán de distinguirse entre aquellos aventureros, pasó con diez amigos el desaguadero. De seguro sólo atravesó el canal de Tautil (1), i desembarcando en la isla de Puluqui grabó por sus manos esta estrofa:

«Aquí llegó, donde otro no ha llegado,
Don Alonso de Ercilla, que el primero
En un pequeño barco deslastrado,
Con sólo diez pasó el desaguadero:
El año de cincuenta i ocho entrado
Sobre mil i quinientos por Hebrero
A las dos de la tarde el postrer día
Volviendo a la dejada compañía.»

Canto XXXVI, estr. 29.

---

(1) Es imposible que desde allí alcanzase hasta la isla de Chiloé. En efecto, suponiendo que la marcha comenzase entre 5 i 6 de la mañana había acampado a las 8 o 9. Aún cuando se embarcase Ercilla inmediatamente habría navegado en una piragua a razón de siete millas por hora para desembarcar en la isla antes de las dos de la tarde i regresar con igual rapidez. Si se agrega que de seguro habría luchado contra la creciente a la ida i la vaciante a la vuelta i que estas mareas orijinan corrientes cuyas velocidades se acercan i aun sobrepasan en condiciones favorables a la apuntada, no es creíble que a fuerza de remos i en tan corto tiempo se hubiese llevado a cabo esa expedición.

La espedicion concluyó, pues, según Ercilla, el 28 de Febrero de 1558.

Se formula, no obstante, una objeción: ¿cómo se esplica que, siendo exacta esa fecha, diga Mariño de Lobera i repita Suárez de Figueroa que el archipiélago de Chiloé fué descubierto el domingo de Cananea, fiesta que en ese año cayó en 6 de Marzo?

Nos inclinamos a contestar que tal afirmación es inexacta. La *Crónica* de Mariño de Lobera, aprovechada por Suárez de Figueroa en su obra, es la narración de hechos oídos o presenciados por el autor, pero escritos sin más guía que la propia memoria o la de sus compañeros i acaso largo tiempo después de ocurridos. Por esto, siendo exacta la narración en el fondo, está plagada de errores de nombres, cronolojía i detalles.

Hai, además, que temer errores de interpretacion, pues Mariño tenía mala forma de letra, no escribía con corrección i sobre todo el jesuíta Escobar rehizo la obra, reduciéndola a nuevo método i estilo, i nada nos garantiza que la fidelidad histórica haya escapado ilesa en tal transformación. En suma, la crónica de Mariño de Lobera no es autoridad en materia de cronolojía.

Para demostrarlo, i sin salir del período cantado por Ercilla, citaremos algunos ejemplos.

	Fecha indicada por Mariño	Fecha verdadera
Batalla de Tucapel........	27 Dic. 1553......	25 Dic. 1553
Salida de Santiago de los vecinos de Concepción...	20 Nov. 1555....	14 Oct. 1555
2.ª destrucción de Concepción.....................	4 Dic. 1555......	12 Dic. 1555
Don García entra en Coquimbo....................	18 Abril 1557....	23 Abril 1557
Muerte de Lautaro..........	30 Abril 1555...	Principios Abril 1557
Asalto al fuerte San Luis...	7 Set. 1557....	25 Agosto 1557
Partida de Ladrillero de Concepción	Julio 1558......	17 Nov. 1557, desde Valdivia
Vuelve Ladrillero del Estrecho.................	Mediados 1560..	Principios Enero 1559
Llegada de don Luis de Toledo a Concepción.......	13 Set. 1557....	22 Set. 1557
Batalla de Bío-Bío...........	10 Oct. 1557.....	7 Nov. 1557.
Batalla de Purén............	20 Marzo 1558..	20 Enero 1558
Don García en Valdivia hasta la Pascua de Flores	10 Abril 1558...	Ese día estaba en Osorno.

Donde hai una docena de errores de fechas en un corto período cabe suponer uno más si es necesario.

Resumiendo lo dicho, el itinerario quedaría así:

24 de Enero de 1558.—Llega don García a la Imperial.

1.º a 4 de Febrero.—Sale Avendaño de la Imperial en ausilio de Cañete.

7 u 8. En la tarde entra Avendaño en Cañete.

8 o 9. Asaltan los indios esa ciudad.

10. Parte Avendaño para la Imperial.

10. Abandona don García a la Imperial, dirijiéndose a Villarica. En la tarde llegan Avendaño, Ercilla i otros soldados en su busca i parten en seguimiento del Gobernador.

11. Don García acampa en Villarrica o sus inmedia-

ciones. En la tarde llegan Ercilla, Avendaño i los suyos.

12. La espedicion sigue a Mariquina donde pernocta.

13. Entra don García a Valdivia.

14. Prosigue el viaje.

15. Acampa sobre las riberas del Bueno i se hacen los aprestos para pasarlo.

16. Cruza el Bueno i avanza hasta cerca del Rahue; comienza la primera jornada, según Ercilla.

19. Guiados por Tunconabal tuercen los espedicionarios al poniente en busca de mejor sendero.

19 a 26. Marchan perdidos siete dias al decir de Ercilla, pero en realidad no tanto si se mira el camino recorrido i las dificultades de la marcha.

26. En la mañana descubren el seno de Reloncaví. Avanzan una legua larga por su ribera poniente, donde sientan el campo.

27. Marchan al Sur, mientras Ercilla visita tres islas, Tenglo, Maillen i Huar.

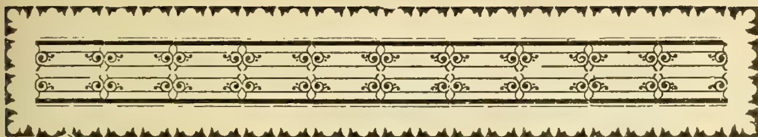
28. Termina la espedición después de tres horas de viaje. Ercilla visita otra isla en la que avanzó media milla para grabar la estrofa ya copiada.

La espedición, según la cronolojía de Ercilla, habría durado *trece* días desde el término austral de Valdivia. Don García, en carta al Consejo de Indias, dice que anduvo por la tierra «adentro *once o doce jornadas*» (1). La discrepancia con Ercilla desaparece si se atiende a que en el último i antepenúltimo día sólo se recorrieron tres leguas, o sea media jornada. Hecha esta corrección tenemos que el viaje habría sido de once i media jornadas, u once a doce, como dijo el Gobernador.

(1) Medina (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, páj. 158.

En nuestro primer estudio indicábamos otra cronolojía aunque la juzgábamos harto improbable, tomando por base la historia de Góngora de Marmolejo. Afirma este autor de Hurtado de Mendoza, estuvo sólo cuatro días en la Imperial (*Historiadores de Chile*, tomo II, páj. 84) i que sin pasar por Villarrica, siguió a Valdivia, i de allí por los Llanos, i llegó al lago de Valdivia que atravesó por un río que nace en las cabezadas de él (páj. 84).

Para poder coordinar los sucesos habría que tomar como base la suposición de que don García llegase a la Imperial el día 27. Sabiéndose ahora que estaba en esa ciudad tres días antes, debería haber partido de allí el 28 de Enero i consta por una carta del mismo don García que permanecía en la ciudad por lo menos cuatro dias más tarde. En consecuencia, nos parece inútil ocuparnos de este itinerario.



CAPITULO XV

¿DÓNDE SE DETUVO DON GARCÍA I HASTA A DÓNDE ALCANZÓ LA ESPEDICION MARÍTIMA DEL LICENCIADO ALTAMIRANO?

Al hablar de la ruta e itinerario seguidos por la espedición hemos anticipado que la jornada final terminó en las inmediaciones del estrecho de Tautil. Falta, empero, conocer los fundamentos de esa opinión: hai seis principales, de los cuales nos ocuparemos sucesivamente.

1.º La derrota marcada por Ercilla. Ya se ha calculado que en los tres días, según la versión de *La Araucana*, no se recorrieron más de 45 o 50 kilómetros, o sea la mitad del camino que habría sido menester para alcanzar el canal de Chacao.

Se recordará también que relatando la penúltima jornada, dice Ercilla:

Llevábamos el rumbo *al Sur derecho*
la torcida ribera costeando,
siguiendo la derrota del Estrecho
por los grados la tierra demarcando:
. . . .

Por mucho que avanzaran ese día, como marchaban al *Sur derecho*, habrían llegado al estrecho de Tautil. Sólo el último día se puede suponer que mudaran rumbo caminando directamente al Poniente; más, para salvar en tres horas la distancia que aún les separaba de Chacao, tendrían que haber corrido a razón de 15 a 20 kilómetros por hora, i, según Ercilla: ni jinetes ni caballos estaban en estado de intentarlo. En consecuencia, de la versión de *la Araucana* se desprende que no habrían alcanzado a llegar a Chacao el 28 de Febrero, día de la jornada final.

2.º La descripción del desaguadero, por don García i Ercilla. En carta al Consejo de Indias, después de relatar con bastante exactitud la espedición, agrega don García «y no pudiendo pasar adelante, por entrar el lago (seno de Reloncaví) la tierra adentro hasta la cordillera grande que dicen de las nieves i desaguar en la mar, *con anchor de diez a doce leguas*, envié en unas canoas, etc.» (1). Para que el Gobernador estimase en 10 o 12 *leguas* el ancho del desaguadero es forzoso admitir que debió avistar a Chiloé a través del golfo de Ancud, desde la costa o islas adyacentes a la de Puluqui, que hemos supuesto visitada por Ercilla. El canal de Chacao mide *media legua* escasa (2): si

(1) Medina (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, páj. 158.

(2) Una o dos millas en su parte más ancha.

a éste se hubiera referido don García habría incurrido en un error garrafal de apreciación, que no podemos gratuitamente suponerle; luego, debemos admitir que don García no vió el canal de Chacao.

Ercilla, por su parte, agrega otros datos que no cuadran del todo con el canal mencionado.

Que el gran lago en el mar se desaguaba
por un hondo i veloz desaguadero
que su corriente i ancha travesía
el paso por allí nos impedía.
Canto XXXVI, estr. 19.

Nada obstaría en este cuarteto para que el poeta no se refiriera al canal de Chacao, si antes no hubiese puesto en labios de Tunconabal esta estrofa:

Tenéis de Ancud, el paso, i estrecheza
cerrado de peñascos, i jarales,
por do quiso impedir naturaleza
el trato a los vecinos naturales:
cuya espesura grande i aspereza,
aún no pueden romper los animales,
y las aves alíjeras del cielo
sienten trabajo en el pasarle a vuelo.
Canto XXXIV, estr. 43.

Siendo imajinario el discurso de Tunconabal, sólo refleja las impresiones personales del poeta. Ahora bien, supuesto el temple de los conquistadores es difícil que Ercilla creyera que con un canal de una o dos millas de ancho quisiera la Naturaleza cerrar el paso al hombre i una verdadera hipérbole sería que

las aves veloces sintiesen trabajo de pasarlo a vuelo. Más racional es suponer que se ha referido al golfo de Ancud.

3.° El testimonio de los indios de Chacao. Cuando navegó Cortés de Ojeda el canal de Chacao supo por los indios que «había seis meses unos cristianos que llegaron *dos jornadas de allí*, a un cavi que llaman Velguante i a otro que llaman Cutegue, e que habían hablado con el curaca del dicho cavi, el cual se llama Tavepelqui; *e que allí no habían llegado ni los vieron*. más que lo oyeron decir, de los cuales cristianos nombraron algunos, i entre ellos, el teniente Altamirano» (1). Los españoles estuvieron por consiguiente a dos jornadas, o sea a dos días de viaje del canal Chacao. I, sin duda, Altamirano fué el que más se aproximó a ese punto porque del Gobernador o de su jente no dieron noticia alguna.

4.° Poca importancia atribuída al descubrimiento de Ancud. La crecida población, fertilidad de la tierra, docilidad de los indíjenas, la naturaleza pintoresca de esas regiones, todo se habría aunado para despertar el entusiasmo de los conquistadores si hubieran conocido la estensión e importancia de Chiloé. Más, por el contrario, se habla incidentalmente del descubrimiento de las islas de Ancud, lo indispensable para disimular un fracaso: nada para realzar el mérito de la empresa.

Don García mismo enmudece lentamente: «fuí a

---

(1) MEDINA (J. T.), *Docs. Inéd*), tomo XXVIII pájs. 234 i 235.— La identificación del canal de Chacao ha sido hecha por el señor don Alberto Edwards en el tomo VII de la *Revista Chilena de Historia i Jeografía*, a cuyo trabajo nos remitimos.

dar a un lago grande con muchas islas que hai en él a dos i tres leguas una de otra, pobladas de la misma jente i ganado, i no pudiendo pasar adelante, por entrar el lago la tierra adentro hasta la cordillera grande que dicen de las nieves i desaguan en la mar, con ancho de diez a doce leguas, envié en ciertas canoas que allí se tomaron un capitán con cincuenta soldados, i por ser tan pequeñas que no caben de cuatro hombres arriba en una i ser entrada de invierno se volvieron, tomando relación en las islas postreras que anduvieron en la tierra firme de adentro había mucha cantidad de indios i buena tierra de oro, comidas i ganados, dando la forma como lo sacan i funden»; decía el Gobernador en 1558 (1). En 1561 sólo recuerda haber ido a «descubrir i conquistar la tierra que dicen de los Coronados, en el cual camino pasó mui grande trabajo, atravesando mucha tierra adentro hasta que llegué a un archipiélago; i por ser tan grande, que llegaba desde la mar a la sierra, no pude pasar más adelante» (2) i en el interrogatorio de la información de sus servicios, levantada en el mismo año 1561, ni siquiera menciona el archipiélago: fué «al descubrimiento i conquista de los Coronados, donde pasó grandes trabajos i riesgos de su persona» (3).

No son más entusiastas los Cabildos no obstante haber escrito casi todos cartas en elojio del Gobernador: el de Villarrica ni menciona la espedicion; (4) el de Concepción dice que llegó a un archipiélago «i

(1) MEDINA (J. T.) *Documentos Inéditos*, tomo. XXVIII páj. 158 i 159.
(2) » » » » » » » 309
(3) » » » » » XXVII » 12
(4) » » » » » XXVIII » 272

no habiendo tierra para descubrir, envió más canoas por mar, a do, cuando el Estrecho se navegue, podrá, ofreciéndose *hacer escala, dar moñte y hacer cuantos navíos quisieren,* i cada día se verán mayores particularidades, como suelen en tierras nuevas (1); el de la Imperial que fué a «descubrir el lago que dicen de Ancud» (2) i los Cabildos de Cañete i Osorno sólo recuerdan los sacrificios con que se efectuó la espédición (3). Tampoco agregan nada en pró del posible descubrimiento de Chiloé los testigos presentados por don García en su información. Además es de interés recordar que hasta entonces ni aún el nombre de Chiloé figura en documento alguno.

¡Cuán de diversa manera iba a espresarse el verdadero descubridor!

A fines de 1561 desembarcó en la isla de Chiloé Juan López de Porres, enviado por el Gobernador Villagra a reconocer su territorio (4). Tan halagüeñas noticias recojió que el Gobernador creyó solucionado el conflicto en que se hallaba por no tener dónde dar encomiendas a tantos conquistadores cuyos servicios permanecían sin recompensa, como lo manifiesta al Virrey del Perú, en carta inédita, fechada en la Imperial a 21 de Enero de 1562 i de la cual trascribimos lo pertinente (5). «Según las noticias i nuevas que el

---

(3) MEDINA (J. T.), *Documentos Inéditos*, tomo XXVIII, páj. 274.

(2) » » » » » » » 342

(3) » » » » » » » 362,65, 368 i 370.

(4) En esta ocasión i tal vez como verdadero jefe fué Juan Alvarez de Luna. Véase su información de servicios en el tomo XXIV de la Colección de Documentos Inéditos.

(5) *Archivo Morla Vicuña*, vol. 91.

bergantín que envié a descubrir me ha traído por muestra de ojos, si ésta no me dañara tanto, crea Vuestra Excelencia que ogaño no quedará ninguno de cuantos en este Reyno están sin remedio y con más contento de lo que tienen por ocasión de ella, *que cierto entiendo han de hacer ventaja a las que hasta agora están vistas en todas las indias por ser mui poblada gente, vestida de manta y camiseta como la del Cuzco y haber mucha comida y grandes insignias de oro y plata, buen temple y buenas aguas de riego y otras cosas que dan evidentes señales.* Aunque se crea de ella sea rica i próspera y donde Su Majestad ha de ser servido i su patrimonio real mui acrecentado, sería para mí gran contento me diese lugar lo que me queda en este rreyno a poderlo hacer este verano para el alimento i ampliación destas provincias i bien universal de los que en ella están con alguna incredulidad de parecerles, i a la larga desean enviar a Vuestra Excelencia particular relación de lo que tanto ha esperamos *con las nuevas tan buenas que de ella agora se podrían decir por lo visto*».

Se ve que Villagra se prometía mucho de la importancia de la isla de Chilóe. ¿Cómo, pues, esplicar el silencio de don García, para quien era igualmente premiosa la necesidad de recompensar los servicios de sus soldados, ante un descubrimiento que le abría tan amplio horizonte para satisfacerla?

5.º Existe en realidad otra razón poderosa en contra del reconocimiento de la isla por orden de don García, i es la afirmación categórica de López de Porres, uno de los soldados que fueron en su compañía i el mismo que envió Villagra a descubrir la isla en 1561. Refiere Porres que pasó en un bergantín *a*

descubrir una noticias que daban unos indios, y DON GARCÍA FUÉ CERCA DE AQUELLA TIERRA; primero yo fuí con él i *llegó don García a una tierra que se llama Ancud»* (1) y «yo volví por capitán *pasé más adelante y descubri otra tierra que es lo postrero de todo lo que está poblado en la Corona* y cuando volví con la relación de la jornada que fuí y la dí al Gobernador Villagra mori (o) Villagran y Rodrigo de Quiroga, siendo Gobernador, lo envió a poblar *y se pobló una ciudad que se llama Castro»* (2).

Sentaremos como premisa que la isla se llamó provincia de Chiloé porque así se llamaba la tierra (3). Ahora bien, López de Porres afirma que don García *«fué cerca de aquella tierra» «a una tierra que se llama Ancud»*. Se objetará que jamás se ha dicho que el gobernador visitara personalmente la isla; pero el mismo López nos anticipa la respuesta diciendo que *«fué a descubrir unas noticias que daban unos indios»*; si hubieran desembarcado Altamirano, Ercilla u otro de los espedicionarios, no se habría apelado al testimonio dudoso de los indíjenas. Luego nos parece claro que López de Porres afirma ser el único descubridor de Chiloé cuando dice *«pasé más adelante y descubri otra tierra»*, que es en realidad la de Chiloé como que en ella se fundó la ciudad de Castro.

Es perfectamente exacto, por otra parte, que las noticias de Chiloé sólo se sabían por los indios. Don García lo dice con toda precisión: «y por ser entrada

(1) *Archivo Morla Vicuña*, vol. 76. Carta inédita de Juan López de Porres a S. M., fechada en Valdivia en 31 de Diciembre de 1574.

(2) Carta citada de López de Porres.

(3) LÓPEZ DE VELASCO (Juan), *Jeografía i Descripción universal de las Indias*. (1574).

de invierno, se volvieron, (Altamirano i los suyos) tomando relación en las islas postreras que anduvieron *que en la tierra firme de adentro habia mucha cantidad de indios y buena tierra de oro, comidas y ganados.*» (1) Hai que advertir dos cosas en este párrafo, a saber: la concordancia con la descripción de Villagra en cuanto a la naturaleza de la tierra i la distinción que hace don García entre islas i tierra firme con que designa a la isla grande de Chiloé. Como se ve, el Gobernador sólo tuvo noticias de esa tierra. I las recibió mucho más exactas de Francisco Cortés de Ojea, quien navegó sus costas en Setiembre de 1558, recojiendo de los indios preciosas informaciones (2).

En suma, lo positivo es que don García descubrió el archipiélago de Ancud o la provincia de Ancud. Pero ¿cuál era esa provincia?

Según la *Relación Jeográfica* del gobernador Amat i Junient comprendía el archipiélago de Chiloé hasta las islas Guaitecas «llamadas en idioma chileno *Provincia de Ancud*, POR SER TODA DE ISLAS» (3). Esta etimolojía completamente diversa de las propuestas hasta ahora, basadas todas en vocablos de la lengua araucana, está, a nuestro entender, confirmada por Ercilla. En efecto, en el elojio del poeta, escrito por el licenciado Cristóbal Mosquera de Figueroa refiere que Ercilla «saliendo en piraguas del Archipiélago de *Ancud* O GRAN NÚMERO DE ISLAS, saltando en

(1) MEDINA (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, páj. 159.

(2) MEDINA (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, pájs. 234 i 235.

(3) ARCHIVO MORLA VICUÑA, vol. 54. *Historia Jeográfica e Hydrographica con Derrotero general correlativo al plan del Reyno de Chile que remite a Nuestro Monarca, el señor don Carlos III, que Dios guarde, Rey de las Españas y de las Indias su Gobernador y Capitán General Don Manuel de Amat y Junient*, (1760). Copia.

algunas de ellas: y atravesando el ancho desaguadero, con treinta soldados, entró la tierra adentro . .» Atribuímos a Ercilla la etimolojía porque sólo de él pudo conocer otros detalles de la espedicion que no constan del poema.

La definición de Amat incluye de lleno la isla de Chiloé, pero sin duda es inexacta en esta parte. Cortés de Ojea, que recibió personalmente las primeras noticias de los propios isleños, limita especialmente «a la banda del oeste, del (golfo de Ancud) en cuya tierra está la provincia de Ancud» (1) i «a levante de esta tierra de Ancud está otra tierra que llaman Minchimávida, entre las cuales es mar» (2). Empero, López de Porres dice espresamente que don García estuvo en otra tierra cercana llamada Ancud pero que sólo él, descubrió las de más adelante, (3) o sea Chiloé, afirmación corroborada por el cosmógrafo López de Velasco, según el cual la isla se denominó Chiloé, por ser ese el nombre de la tierra (4). Nos parece que esta era la verdad, el archipiélago de Ancud comprendía todas las islas del golfo, incluso las del seno de Reloncaví i limitaba al Este con la provincia de Minchimávida i al Poniente con la de Chiloé, considerada tierra firme por los conquistadores.

Importa, pues, distinguir la antigua provincia de Ancud del puerto que ahora lleva ese nombre, para

(1 i 2) MEDINA (J. T.) *Docs Inéds.*, tomo XXVIII, páj. 235.

(3) MORLA VICUÑA, carta citada.

(4) *Jeografía i Descripción universal de las Indias*, «i Chiloé, porque así se llama la tierra donde está, que es una isla de cincuenta leguas de largo i desde dos hasta nueve de ancho».—MEDINA (J. T.) *Hits. de Chile*, tomo XXVII, páj. 314.

evitar confusiones fáciles i capaces de paralojizar al investigador.

La actual bahía de Ancud era conocida con el nombre de Lacuy por los indíjenas, o del inglés por los castellanos (1) hasta que en 1768 fundó don Carlos de Beranger el puerto de San Carlos (2), que sólo lleva el nombre de Ancud por lei de 4 de Julio de 1834 (3). No sería estraño, sin embargo, que ya entonces se le denominase vulgarmente el puerto de Ancud, por servir para el comercio de la verdadera provincia de ese nombre, como se denominaban el puerto de Copiapó, el puerto de Santiago, a los que servían para el tráfico de estas ciudades. Alcedo menciona en su Diccionario un pequeño pueblo de Ancud en la isla de Chiloé, al que le atribuye erróneamente haber dado el nombre al archipiélago (4), pero no hemos podido comprobar la veracidad de la noticia. Existió sí desde la conquista de Chiloé un fuerte sobre el canal de Chacao, i cerca del golfo de Ancud, fuerte que en 1586 era conocido con el nombre de Ancud (5) i más tarde sólo con el de Chacao.

Pero el punto esencial en el presente caso es conocer, cual era el límite norte de la provincia de Ancud, o más bien dicho cual fué el que con razón o sin ella le atribuyeron sus descubridores en 1557.

---

(1) AMAT I JUNIENT. *Relación jeográfica è hydrográfica*, ya citada.

(2) *Relación jeográfica de la isla de Chiloé*, por don Carlos de Beranger, publicada por don Nicolás Anrique R.; páj. 22.

(3) MALDONADO (Roberto).—*Estudios jeográficos e hidrográficos sobre Chiloé*, páj. 261; i ASTABURUAGA (F. S), *Diccionario Jeográfico de Chile*, pájs. 11 i 163.

(4) ALCEDO (Antonio de) *Dicc. Jeográfico Histórico de las Indias Occidentales de América*, tomo I, páj. 93.

(5) SILVA I MOLINA (A. de) *Historia de Chile* (Inédita) tomo I, fs. 96 vuelta.

No cabe duda que comenzaba en el continente. Lo dice Ercilla con toda claridad:

> Al fin de una mañana descubrimos
> *De Ancud el espacioso, y fértil raso,*
> I al pie del monte, i áspera ladera
> Un estendido lago i gran ribera.
>
> Canto XXXV, estr. 22.

Los cabildos de las ciudades australes escriben que don García salió a descubrir «unas provincias que dicen de Ancud»; (1) «la provincia de Ancud i Lago»; (2) «la provincia e islas de Ancud», (3) «el lago que dicen de Ancud»; (4) don García repite que descubrió «la provincia de los Coronados e islas de Ancud» (5) i algunos testigos de su información de servicios confirman el aserto (6). Había, pues, lago, provincia e islas de Ancud.

Hai además testimonios fidedignos de que la provincia de ese nombre se internaba en el continente. Diego Dávalos, depuso en la información citada, que don García «pasó adelante al descubrimiento i consquista de los Coronados, *yendo por las provincias de Ancud hasta llegar a un lago mui grande* i una cordillera de nieve que no se pudo pasar» (7), Andrés de Morales da esta espléndida descripción: «pasó el lago i fué en descubrimiento de los Coronados *hasta dar en la isla y tierra que se dice de Ancud donde había unos*

(1) MEDINA (J. T.), *Dcs. Inéds.* tomo XXVIII, pájs. 370.
(2) » » » » » » » 368.
(3) » » » » » » » 365
(4) » » » » » » » 342.
(5) » » » » » » » 306.
(6) » » » » » XXVII pájs. 23 i 184.
(7) » » » » » » » 239.

volcanes de nieve y una playa de agua mui grande, por donde no se pudo seguir la jornada más allá de Cañete (1), i de allí se vinó bojeando la costa i tierra, i conquistó i pacificó aquella tierra de los Coronados» (2).

Las citas que recuerdan el viaje de don García son numerosísimas (3); pero preferimos testimonios ajenos a esa espedición i que corroboran ampliamente lo espuesto. El primero es el de Pedro de Soto, quien afirma en su información de servicios que Villagra había ido al descubrimiento de Ancud, o hacia el lago de Valdivia, como indistintamente deponen los testigos presentados por él (4).

Mariño de Lobera suministra dos citas harto elocuentes: «En este tiempo, dice, andaba el capitán Baltasar Verdugo *en la tierra de Ancud*, TÉRMINOS *de la ciudad de Osorno*» (5); i en otra parte habla: «De la batalla que tuvo el capitán Julián Carrillo con los indios en *el río de Ancud*» (6). El río que Mariño denomina de Ancud es el Maullín, como se desprende claramente de la narración. Para que le diese tal nombre era menester que la provincia de Ancud llegase, por lo menos, hasta mui cerca de sus riberas.

---

(1) Hai sin duda un lamentable error de copia i sería de interés poder comprobar cuál es la verdadera.

(2) MEDINA (J. T.), *Dcs. Inéds.*, tomo XXVII páj. 64.

(3) MEDINA (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomos XVII, pájs. 272, 279, 288, 293, 301; XIX, 245; XXIII, 42, 346, 349, 351, 353, 357, 361, 463; XXIV, 332 i 375.

(4) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XVII, pájs. 349, 354, 369 i 409.

(5) *Historiadores de Chile*, tomo V., páj. 404.

(6) *Historiadores de Chile*, tomo VI, páj 376.

Continuará


BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

TEMAS DE LOS CERTAMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES

(Premios reglamentarios: $ 5 000 para cada uno)

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS I MATEMATICAS

(Bienio de 1920 - 1921)

Estudio de las fuerzas hidráulicas de Chile, desde el punto de vista de su aprovechamiento como fuerza motriz.

Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, antes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que correspondan.

Temas de los Certámenes Universitarios

BIENALES

(Premio reglamentario: $ 5,000)

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLITICAS

(BIENIO DE 1918-1919)

Programa de política comercial chilena

FACULTAD DE TEOLOJIA

(BIENIO DE 1920-1921)

Un estudio sobre la Sagrada Escritura, destinado a vulgarizar el conocimiento de los Libros Sagrados.

Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, antes del 10 de Marzo siguiente al bienio correspondiente.





BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesión de 3 de Noviembre de 1919.

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Julio Prado Amor, asistieron el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Espejo, Matte, Quezada, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Arquitecto:

Don Raúl Sierralta Morel.

Profesor de Historia i Jeografía:

Don Lorenzo Sazie Herrera.

Dentistas:

Don Athea Boggiano Ravettino,
» Onofre Muñoz Contreras; i
» Arturo Tapia del Río.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Osvaldo Cruzat Cruzat,
» Juan Echeverría Vial,
» Osvaldo García Burr,
» Carlos Gómez Quirós,
» Rodolfo González Morales,
» César Jiménez Fuenzalida,
» Julio Lezaeta Rojas,
» César León Entrala,
» Agustín Ortúzar Estay,
» Delfín Pérez Díaz; i
» Hernán Ramos Viel.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Luis Cabrera Ferrada; i
» Jorge Herrera Castro.

Bachilleres en Humanidades:

Don Raúl Arredondo Reyes,
Doña Margarita Bolvarán Mejías,
Don Juan Bravo Coo,
» Luis Bravo Jofré,
» Lisandro Latorre Zúñiga,
» Feliz Piñeiro Fierro,
» Manuel Valderrama Mardones; i
» Osvaldo Valderrama Mardones.

Antes de procederse a la lectura del acta de la sesión de 27 de Octubre, el señor Rector de la Universidad avisó que don Darío Salas había renunciado, por sus muchas ocupaciones, a formar parte de la Comisión Revisora de los programas de Castellano, pero que en cambio, deseaba continuar en la de Filosofía; i propuso en su reemplazo al Pro-Rector de la Universidad don Samuel A. Lillo, que es un competente Profesor de Castellano

Aceptada la renuncia del señor Salas, se aprobó por unanimidad la designación del señor Lillo.

A continuación, el señor Decano de Medicina dió cuenta de que, en unión de los señores Valenzuela Basterrica, Servat i Ducci se había trasladado a visitar los Cursos de Farmacia i Dentística, que sostiene el Comité Pro-Universidad i Hospital Clínico de Concepción, que había asistido a las clases i aún interrogado a los alumnos. La impresión que trae el señor Decano, es en jeneral buena, por lo que se refiere a la parte pedagójica, aunque estima que los locales en que funcionan dejan aún que desear. Le parecieron sobresalientes las clases que desempeñan los profesores Gómez, Gálvez i Grant, sin que las otras desmerezcan al lado de ellas. La asignatura de Física se esplica en el gabinete del Liceo de Hombres que, sin ser completo, es bastante aceptable. Advirtió finalmente el señor Decano la falta de microscopios i preparados químicos, cosa esplicable por la dificultad de adquirirlos, a causa de la guerra mundial, pero se le aseguró que ya habían sido encargados al estranjero. Termina el señor Decano, proponiendo que las comisiones examinadoras se formen, para las clases de Farmacia, con los señores Johow, Servat i Ducci i el profesor del ramo; que, para la de Dentística, bastará, en su concepto, con la sola presencia del señor Valenzuela Basterrica. En cuanto a la época de los exámenes, indica como la más oportuna, la primera quincena de Diciembre, en atención a que los mencionados cursos han funcionado, sin más interrupción que la de una semana de asueto en las fiestas patrias, desde el 15 de Marzo.

El señor Secretario Jeneral propone que en las comisiones examinadoras para el curso de Dentística figuren también dos profesores de la Facultad de Medicina, puesto que ha sido norma de la Universidad poner siempre en dichas juntas para los co-

lejios particulares, ya sean de instrucción secundaria ó superior, dos representantes; i no considera ahora conveniente salirse de ella. El señor Secretario Jeneral vería con agrado que entrara a formar parte de las comisiones de Anatomía e Histolojía el profesor don Juan Noé.

Aceptadas las proposiciones del señor Decano de Medicina i del señor Secretario Jeneral, i autorizado el señor Rector para formarlas, quedaron constituídas como sigue:

Curso de Dentística:

1.er AÑO

Anatomía Don Jermán Valenzuela Basterrica,
» Juan Noé; i
» Virjinio Gómez.

Histolojía Don Jermán Valenzuela Basterrica,
» Juan Noé; i
» Guillermo Grant B.

Operatoria Dental Don Jermán Valenzuela Besterrica,
» Arturo Sierra; i
» Víctor Villalobos.

Prótesis dental Don Jermán Valenzuela Basterrica,
» Carlos Mujica; i
» Manuel Merino R.

Curso de Farmacia:

1.er AÑO

Botánica Don Federico Johow,
» José Ducci; i
» Alcibíades Santa Cruz.

Física Don José Ducci,
» Francisco Servat; i
» Humberto Vergara

Química Don Francisco Servat,
» José Ducci; i
» Salvador Gálvez.

Curso de Pedagojía de Inglés:

1.er AÑO

Don Rodolfo Lenz,
» Raúl Ramírez; i
» Pedro Gigoux Lazo.

En seguida, el señor Rector de la Universidad, de acuerdo con el señor Ministro de Instrucción, propuso como primer profesor de intercambio con la Universidad de California, en reemplazo de don Maximiliano Salas Marchant que no pudo aceptar esta designación, a don Francisco Araya Bennett, Director del Instituto Comercial de Valparaíso, Abogado i Profesor de Estado en la asignatura de Historia i Jeografía.

Se aceptó por unanimidad la propuesta del señor Rector de la Universidad.

Se procedió después a dar lectura al acta de la sesión de 27 de Octubre, que fué aprobada.

A continuación se dió cuenta:

1.º De un decreto del Ministerio de Instrucción Pública, que se inserta al final de la presente acta.

2.º De tres oficios enviados por el señor Ministro de Instrucción. En el primero se trascribe la circular que ha remitido a los Rectores de Liceos para manifestarles que «el Gobierno ha resuelto que en lo sucesivo toda propuesta de profesor interino se haga al Ministerio por conducto del señor Rector de la Universidad, indicando los títulos de la persona propuesta». En el segundo, acusa recibo de una comunicación del señor Rector de la Universidad sobre funcionamiento de las «Cantinas Escolares», i advierte que se propone establecer dicha institución, tan pronto como haya recibido el dictamen que sobre el particular pidió a la Inspección Jeneral de Instrucción Primaria. En el tercero, pide al Consejo se sirva designar tres personas de su seno para que, en unión de las que nombrará el Ministerio de Instrucción i el de Industria i Obras Públicas, estudien la manera más eficaz de establecer la continuidad de la enseñanza entre la edu-

cación primaria i la especial, i la primaria i la secundaria, i considere, además, la mejor forma de trasformar las preparatorias de los liceos en secciones primarias anexas, que fueran verdaderos modelos.

Respecto a este último punto declara el señor Rector de la Universidad que le parece mui interesante la revisión de los programas de primera enseñanza a fin de relacionarlos con los de humanidades; pero antes, desearía saber si las preparatorias, convertidas en escuelas públicas, irían a depender, en su dirección i nombramiento de profesores, del Inspector Jeneral de Instrucción Primaria o del Rector del Liceo. En el primer caso, el voto del señor Rector de la Universidad sería adverso a la innovación propuesta, porque cree peligroso el que haya dos autoridades diversas en el mismo establecimiento, i estima, por lo demás, que el Consejo, a quien le correspondería formar el Reglamento respectivo, no podría aceptar un réjimen semejante. Con todo, cree el señor Rector de la Universidad que la Corporación tendrá el mayor agrado en acceder a los deseos del señor Ministro, nombrando la comisión a que se refiere en su oficio.

El señor Ministro de Instrucción Pública esplica que tuvo mui en cuenta la observación que ha formulado el señor Rector de la Universidad, relativa a la autoridad de que dependerán las secciones primarias anexas a los liceos, la cual no puede ser otra que la del Rector de cada establecimiento. Por lo demás, con la medida que ha propuesto, lo que desea es anticiparse a resolver futuras dificultades si, como es de esperar, la Lei de Instrucción Primaria suprime las preparatorias de los colejios secundarios, de las cuales no es de las menores la cuestión de los locales. Observa el señor Ministro que con la nueva edificación escolar, por ejemplo la Escuela Federico Errázuriz, que tiene capacidad para un crecidísimo número de alumnos, no se han desconjestionado las escuelas vecinas; i se pregunta qué ocurrirá más tarde cuando los niños de las preparatorias no puedan concurrir al liceo.

El señor Decano de Teolojía advierte que la indicación del señor Ministro está en pugna con la voluntad del Senado, de suprimir las preparatorias de los liceos.

El señor Rector de la Universidad replica que la indicada su-

presión no es aún Lei de la República, e insiste en la conveniencia de que comisiones mistas de representantes de la instrucción secundaria i la primaria estudien los programas de ésta para los efectos de su correlación.

Quedaron designados por parte del Consejo de Instrucción Pública los señores Espejo, Matte i Rucker para que formen parte de la comisión a que se refiere el oficio del señor Ministro.

3.º De un oficio del Pro-Rector de la Universidad con el cual remite los estados de inasistencias, correspondientes a los meses de Agosto i de Octubre, de los profesores de las Escuelas de Leyes, Injeniería i Arquitectura.

Se acordó enviarlos a los señores Decanos de Leyes i Matemáticas, por si tuviesen alguna observación que hacer.

4.º De un oficio del Rector del Liceo Amunátegui, en que solicita autorización para que pueda verificarse en el local del establecimiento, el Domingo 9 de Noviembre, un baile de disfraces con entradas pagadas, a beneficio de un Centro social constituído por alumnos i ex-alumnos con propósitos de cultura recíproca i de estensión escolar.

Con este motivo, el señor Rector de la Universidad espresó que, con anterioridad a la fecha de la nota, se impuso por los diarios de que iba a celebrarse el mencionado baile. Puesto al habla con el Rector del Liceo, éste le manifestó que no había solicitado autorización por creerla innecesaria, por lo cual el señor Rector de la Universidad le reprochó su poca cortesía para con la Corporación, ya revelada en la cuestión del funcionamiento del Curso Nocturno de Contabilidad, materia de que ya se ocupó el Consejo i en que hubo unanimidad de pareceres para juzgarla inconveniente por los abusos que pueden cometerse, obligando a asistir a clases particulares no gratuitas a los propios alumnos del colejio. A juicio del señor Rector, pueden utilizarse los locales escolares en fines educativos, complementarios de sus propias actividades, como en actos de estensión secundaria, o en reuniones con las familias de los educandos, cosa que se hace, por ejemplo, en el Liceo de Aplicación, cuyo Rector está autorizado para permitir bailes, no de disfraces ciertamente, i a los cuales acuden los alumnos del mismo establecimiento. En cambio, considera sumamente peligroso un baile con asistencia de enmascarados i con entradas pagadas. Cree

el señor Rector que la discusión de la nota del Rector del Liceo Amunátegui debe concretarse a los siguientes puntos: 1.º, si se autoriza la celebración del baile; 2.º, si se permiten los disfraces; 3.º, si se acepta el que se paguen las entradas; i 4.º, qué personas podrán concurrir a él.

El señor Secretario Jeneral observa que, según ha leído en un diario, las entradas se venden en un local público, i de este modo no comprende cómo se puede seleccionar la asistencia.

El señor Decano de Teolojía llama la atención a la inconveniencia de tales fiestas, principalmente cuando el año escolar está tan avanzado i no permite, por tanto, distraer la atención de los educandos. Previene el señor Decano que votará en contra de la autorización para que se celebre el baile de que se habla.

Finalmente, se resolvió permitir que se verifique el baile, pero bajo la inmediata responsabilidad del Rector del Liceo; prohibir en absoluto la asistencia de disfrazados, autorizar, por esta vez i porque se sabe que hai ya algunas vendidas, que se pague la entrada; limitar la concurrencia sólo a alumnos i ex-alumnos i a sus familias; i advertir, finalmente, al Rector que en adelante, cada vez que se trate de realizar fiestas de tal naturaleza, solicite con la debida oportunidad, la venia de la Corporación.

5.º De una nota del Rector del Liceo de San Bernardo en que da cuenta de una campaña de prensa emprendida contra el establecimiento por un empleado dependiente del Ministerio de Instrucción Pública.

Hubo unanimidad para declarar que el Rector i el Cuerpo de Profesores del mencionado Liceo contaba con la confianza de la Corporación; i se acordó elevar el oficio i el ejemplar del periódico en que aparecen los ataques, al conocimiento del señor Ministro de Instrucción Pública para los fines que estimare convenientes, con espresión del sentir del Consejo, el cual opina que las acusaciones formuladas contra dicho Liceo carecen de fundamento.

6.º De un telegrama de la Directora del Liceo de Niñas de Los Anjeles, en que pide al Ministerio se dé por terminada la autorización que se concedió para que varias alumnas pudieran asistir a las clases del 5.º año del Liceo de Hombres; i de una

petición de los padres de familia para que se permita a aquéllas terminar el año escolar en este último establecimiento.

Se acordó manifestar al señor Ministro de Instrucción Pública, que por lo avanzado de la época de estudios, no convenía tomar nueva resolución en la materia.

7.º De un telegrama del Rector del Liceo de Los Anjeles en que pide se le autorice para trasladarse, en escursión de estudio, con los alumnos del 6.º año, a visitar los principales centros industriales de Santiago.

Se acordó informar al señor Ministro que, a causa de la proximidad de los exámenes anuales, no era oportuno autorizar se verificara dicha escursión.

8.º De las peticiones hechas por los Rectores de los Liceos de Santiago i algunos de provincia para que, en vista de la crecida matrícula de humanidades i de la obligación que tienen muchos de sus profesores de formar parte de las comisiones que designa el Consejo de Instrucción Pública para los liceos de niñas i colejios particulares, se les permita anticipar la fecha inicial de los exámenes de curso.

Se resolvió autorizar a los Rectores de liceos de Santiago, Valparaíso, Talca, Concepción i Temuco, para que comiencen los exámenes de fines de año el 1.º de Diciembre, i, a indicación del señor Rector de la Universidad, pedir a los mencionados Rectores adviertan a sus profesores que el hecho de formar parte de las comisiones examinadoras no los exime de las obligaciones propias del liceo, las cuales deben primar sobre aquéllas, de modo que, en caso de incompatibilidad, deben dar preferencia a los exámenes del establecimiento en que sirven.

El señor Rector del Instituto Nacional esplica que si se han anticipado los exámenes, ello se ha hecho esclusivamente por el excesivo número de alumnos de humanidades que asisten a él, i que, por su parte, se ha ocupado mui atentamente de buscar los medios para prolongar en lo posible el año escolar.

A su vez, el señor Rector de la Universidad encuentra mui justificado el procedimiento seguido por el señor Rector del Instituto, como la medida que acaba de aprobar el Consejo de anticipar los exámenes de los Liceos de Santiago, única manera que se presenta por el momento de recibir en debida forma las pruebas de los alumnos de colejios particulares, pues según los

datos que le ha suministrado el Pro-Rector, aun iniciando la temporada para estos últimos el 17 de Noviembre i terminándola el 9 de Enero, en sesiones que duran casi todas las horas hábiles del día, apenas podrán las comisiones cumplir con su tarea. Por lo demás, como estos profesores de Santiago le dan al señor Rector plenas garantías de seriedad, imparcialidad i corrección, se ve obligado a recurrir a ellos, i así tendrá que ser año tras año, mientras no se adopte alguna resolución que simplifique i facilite la tarea, como podrán ser la de reducir el número de pruebas, agrupando las de los ramos afines; tener un cuerpo de examinadores permanentes o bien aplicar la lei sobre colación de grados del año 1893, según la cual sólo habría dos pruebas jenerales, una después del 3.er año i la otra al final de las humanidades.

El señor Decano de Medicina pregunta si no sería posible que la Universidad impusiera, a los colejios particulares, un solo sistema, así como tiene facultad para imponer planes i reglamentos a sus propios alumnos i a los estudiantes privados.

El señor Rector de la Universidad recuerda que hace años el ex-Consejero de Instrucción Pública don Gaspar Toro propuso que sólo se nombraran comisiones de sistema concéntrico, como un procedimiento de hacer que los colejios particulares se sometieran al mismo sistema que los del Estado. Por su parte, no hace mucho propuso el señor Rector de la Universidad al señor Decano de Teolojía la agrupación de exámenes, porque deseaba proceder de acuerdo con los intereses de aquéllos, i no por medio de imposición.

El señor Decano de Teolojía dice que, en una reunión que celebró con los Directores de Colejios particulares, dió lectura a la carta que recibió del señor Rector de la Universidad, i que de acuerdo con ella, tres colejios particulares han adoptado desde este año el sistema concéntrico. Por lo demás, cree el señor Decano que es esta una cuestión de método, respecto de la cual deja entera libertad la lei de 9 de Enero de 1879; i finalmente advierte que los colejios particulares, lejos de ser antagónicos de la acción educativa del Estado, son, por el contrario, entusiastas i eficaces cooperadores.

Terminada la discusión que precede, el señor Salas Lavaqui hizo ver que la nota del Rector del Liceo Amunátegui, de que ya

se trató, ponía de manifiesto la necesidad de que los colejios del Estado, al igual de los particulares, organicen fiestas i actos musicales i literarios que atraigan a las familias i sirvan para estrechar las relaciones entre éstas i el colejio. Por tal causa, piensa el señor Consejero que tal vez valdría la pena de volver a la antigua distribución de premios, fomentar la creación de centros sociales que funcionaran como anexos al liceo, i celebrar como se hacía antes, las festividades patrias, hacer revistas de jimnasia i esposiciones de trabajos manuales.

El señor Rector de la Universidad piensa que no conviene restablecer la antigua institución de los premios, porque según su opinión, fomentan bajas rivalidades, entre los estudiantes secundarios, i para los universitarios, como se ha demostrado en la práctica, carece de interés; pero, cree, como el señor Consejero Salas Lavaqui, que hai evidente conveniencia en fomentar aquellos actos que, sin interrumpir el funcionamiento normal de las clases, contribuyan a atraer a las familias i a estender la acción del colejio fuera de su recinto, como podrán ser conferencias dadas por los profesores, las despedidas al curso que termina las humanidades, las revistas i las esposiciones.

El señor Consejero Espejo, cree que el acercamiento de las familias es buscado por todos los rectores, lo mismo que la estensión secundaria, i así en el Instituto Nacional, por ejemplo, se exhiben durante 15 días los trabajos de los alumnos, para que puedan ser vistos por los padres i apoderados; aquéllos sostienen una escuela nocturna para obreros i está perfectamente establecido el ahorro escolar. Por lo que se refiere a la representación de comedias i otros actos que antes se celebraban, recuerda el señor Consejero Espejo que se suprimieron porque su preparación i realización relajaban la disciplina e impedían el buen funcionamiento de las clases.

El señor Consejero Salas Lavaqui no insiste en la idea de restablecer los premios, por ser materia de lata discusión; pero desearía que se pidiera a los rectores que procuraran organizar la estension secundaria, con conferencias científicas o literarias, cantos i recitaciones, i exhortarlos a realizar revistas públicas de jimnasia i esposición de trabajos.

Aceptada la indicación del señor Salas Lavaqui, se acordó enviar a los rectores de liceos una circular sobre la materia.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Pedir informe al señor Decano de Leyes acerca de las siguientes solicitudes: de varios oyentes del 2.º año de la Escuela de Derecho, que piden autorización para rendir un examen atrasado de 1.º, i en seguida los del 2.º; de don Julio Aparicio Pons i de don Rafael Gutiérrez Villarino, para presentarse a la licenciatura, porque el plazo de dos años desde la fecha del bachillerato vence en el presente mes; i de don Jorje E. Parada Henríquez para dar en Diciembre próximo exámenes de 4.º i 5.º años de Leyes.

b) Denegar la petición del Médico don William T. Schaw, graduado en el colejio de Medicina i Cirujía de Detroit (Estados Unidos de Norte América) para que se le conceda un plazo de dos años para presentarse a las pruebas reglamentarias para ejercer su profesión en el Territorio de la República; i

c) Rechazar la solicitud de doña Raquel Mella Arias que pide se le exima de la obligación de rendir los exámenes de Castellano del 5.º año de humanidades e Historia i Jeografía del 6.º, antes de presentarse a las pruebas del bachillerato.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 23 de Octubre de 1919.

N.º 4,957.—Decreto: Acéptase la renuncia que hace don Jorje Cristi S., del empleo de Oficial del Consejo de Instrucción Pública; i nómbrase para que sirva dicho puesto al Oficial del Archivo, Canje i Publicaciones, don Carlos Dávila H., quien

será subrogado por el Ayudante de la Pro-Rectoría, don Armando Salas Ibáñez, éste por el Oficial de las Secretarías de las Facultades, don Arturo Labarca H., i éste a su vez por don Carlos Humeres M., todos propuestos por el jefe respectivo.

(Firmado) —SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

N.º 949 *Santiago,* 25 *de Octubre de* 1919.

Con esta fecha se ha dirijido a los Rectores de Liceos de Hombres de la República, la siguiente circular:

«Este Ministerio, teniendo presente la conveniencia de que el Rector de la Universidad ejerza el debido control no sólo en los nombramientos en propiedad del profesorado de los Liceos de Hombres, sino también en el de los interinos, cuya duración se prolonga a veces, indefinidamente, ha resuelto que en lo sucesivo toda propuesta de profesor interino se haga al Ministerio por conducto del Señor Rector de la Universidad, indicando los títulos de la persona propuesta».

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

(Firmado).—JULIO PRADO AMOR.

Nº 979 *Santiago,* 31 *de Octubre de* 1919.

Este Ministerio se ha impuesto con señalada complacencia del oficio de Ud., fechado el 24 del corriente, en el cual se sirve insinuar la idea de establecer entre nosotros las Cantinas Escolares, ahora que el Gobierno se encuentra empeñado en fomentar la enseñanza Primaria i construir nuevos locales para sus escuelas.

Este Departamento estima en lo que vale la importante proposición de Ud., i se propone llevarla a la práctica tan pronto como la Inspección Jeneral de Instrucción Primaria, oficina a la cual he pedido un pronunciamiento sobre el particular, haya evacuado su dictamen.

(Firmado).—JULIO PRADO AMOR.

N.º 980 *Santiago*, 31 *de Octubre de* 1919.

Como tuve el honor de espresarle verbalmente en la última sesión del Consejo de Instrucción Pública, este Ministerio ha enviado con fecha 25 del corriente una comunicación al Ministerio de Industria i Obras Públicas, del cual dependen gran parte de los establecimientos profesionales e industriales, invitándole a hacerse representar en una comisión que estudie la manera más eficaz de establecer la continuidad de la enseñanza entre la educación primaria i la instrucción especial.

Los propósitos que ha abrigado el Ministerio de mi cargo al tomar esta iniciativa, no escaparán al ilustrado criterio de esa corporación. Además de dar a la educación primaria el lugar que le corresponde, haciéndola de hecho la base del sistema jeneral de educacion del país, esta medida robustecerá la acción de la escuela primaria, justipreciará sus certificados i obligará a poseer una cultura mayor a los alumnos que ingresen a las escuelas profesionales.

Mas la iniciativa de este Ministerio quedaría trunca e incompleta si no se estableciera al mismo tiempo la continuidad de la enseñanza entre las dos ramas más importantes de nuestra educación pública: la Primaria i la Secundaria.

El Proyecto de Lei de Instrucción Primaria Obligatoria despachado por el Honorable Senado, establece de hecho esta continuidad. Es, indispensable, por lo tanto, considerar desde luego cuál sería la mejor forma de establecerla e ir transformando las preparatorias de los Liceos en secciones primarias anexas, secciones primarias que fueran verdaderos modelos de esta clase de enseñanza.

A fin de llevar a la práctica estos propósitos, ruego a Ud. se sirva designar, de acuerdo con el Consejo de Instrucción Pública, a tres personas que integren la Comisión que oportunamente nombrará este Ministerio en unión con el Departamento de Industria i Obras Públicas para el estudio del problema indicado.

Dada la importancia que tendrá esta Comisión, el infrascrito se permite pedir a Ud. desde luego su concurso para presidir sus sesiones e ilustrar sus debates con el valioso continjente de su esperiencia i preparación.

(Firmado).—JULIO PRADO AMOR.

N.º 59 *Santiago, 31 de Octubre de 1919.*

Señor Rector:

Los alumnos de los cursos superiores i un grupo de ex-alumnos del Liceo a mi cargo, tienen desde hace tiempo constituido un Centro Social con propósitos de cultura recíproca i de estensión escolar.

Bajo el patrocinio de este Centro, funciona en el local del establecimiento una escuela nocturna para obreros, niños i adultos, dividida en tres secciones que atienden con abnegada dedicación los mismos jóvenes; funciona además, una Academia literaria i un círculo de lectura de obras escojidas.

El Centro patrocina también las clases especiales de música i baile, que tienen lugar en el Liceo en horas estrañas al trabajo escolar i especialmente los domingos.

El año pasado estos jóvenes iniciaron una suscrición entre sus profesores i sus compañeros para dotar al Liceo de un piano que utilizarían ellos mismos en su aprendizaje musical. El piano fué, efectivamente, adquirido de ocasión, en la suma de un mil doscientos pesos ($ 1,200), a pesar de que su valor, según los espertos, pasaba de dos mil. Pero, como apenas habían logrado entonces reunir unos cuatrocientos pesos i el pago debió hacerse

al contado, la diferencia entre esa suma i el precio de venta fué anticipada por uno de los profesores del colejio, para serle reembolsada a medida que se reunieran más fondos.

Queda por pagar todavía un saldo de $ 471. A fin de cubrir este saldo o una parte de él, los jóvenes del Centro a que me refiero han organizado un baile de fantasía que tendrá lugar el domingo 9 de Noviembre, en la tarde, con entrada pagada de dos pesos por cada concurrente disfrazado i de tres pesos por cada concurrente en traje de civil. Bien entendido que esta concurrencia es limitada para los alumnos i ex-alumnos. Las señoras i señoritas no pagarán entrada.

No se expenderá ninguna bebida alcohólica en la fiesta. Los jóvenes mismos atenderán a la concurrencia con dulces i refrescos.

No ha creído el infrascrito que haya inconvenientes para la celebración de esta fiesta, que por su aspecto de sociabilidad i compañerismo parece complementaria de la educación jeneral.

Tampoco ha creído que haya inconveniencia en el pago de las entradas, i antes bien, le parece que hai en ello ventaja, por cuanto se selecciona i se limita de este modo la concurrencia al baile.

Ruego, en consecuencia, a Ud. se sirva, si lo tiene a bien, conceder la autorización necesaria para verificar la fiesta a que me he referido.

(Firmado).—LUIS GALDAMES.

N.º 70. *San Bernardo*, 30 *de Octubre de* 1919.

Señor Rector:

Cumpliendo con el deber que pesa sobre mí de velar por el prestijio i buen nombre del Liceo cuya dirección la Universidad i el Supremo Gobierno me han confiado, no vacilo en presentarme a Ud. i por su intermedio al Honorable Consejo de Instrucción Pública para dar cuenta de un hecho que, a mi juicio, debo dar a conocer.

Existe en esta localidad un periódico llamado «El Clarín», que ha dado en atacar sistemáticamente al profesorado del Liceo, calificándolo de incompetente. En el último número, del cual acompaño un ejemplar, se inserta una carta suscrita por *Un padre de familia*, la cual, según datos que estimo fidedignos, no ha sido dirijida a «El Clarín» por el padre de ninguno de los alumnos del Liceo, sino que es obra del mismo redactor del periódico, que tiene malquerencia con varios de los profesores del Establecimiento.

El propietario i único redactor de la hoja a que me refiero es empleado en la Biblioteca Nacional i profesor en el Instituto Superior de Comercio, i su periódico ya se ha señalado públicamente por una serie de ataques insidiosos contra el Liceo de Niñas de esta ciudad, hecho del cual tuvo Ud., señor Rector, oportuno conocimiento.

No se comprende cómo un profesor de Estado, empleado público, además, en otras reparticiones del mismo servicio de instrucción pública, se constituye en difamador de dos establecimientos de enseñanza oficial, en que el Estado tiene interés público. Ha podido i debido acercarse al señor Rector de la Universidad para imponerlo de lo que considera un servicio incorrecto i no contraerse a la innoble tarea de desprestijiar públicamente delicados establecimientos de educación por satisfacer venganzas personales con algunos profesores del Liceo.

Aunque son del todo desprovistos de verdad los ataques al profesorado del Liceo que dirijo, estimo que algún daño causan entre el público que se deja impresionar por lo que lee en los periódicos; i antes que esas publicaciones lleguen por otro conducto al conocimiento de Ud. me apresuro a dárselas a conocer yo mismo, elevando al propio tiempo mui formal protesta acerca de la injusticia con que se hacen.

En efecto, puedo asegurar a Ud. que el profesorado de este Liceo es digno de ser considerado como uno de los mejores que hai en los Liceos de la República. De los 18 profesores con que cuenta, doce tienen el título correspondiente a la asignatura que profesan i entre ellos son profesores de Estado los que desempeñan las siguientes asignaturas: Castellano, Francés, Inglés, Matemáticas, Física, e Historia i Jeografía; los demás son profesores que a una larga práctica en la enseñanza unen la su-

ficiente preparación i mucha puntualidad en el cumplimiento de sus deberes. Tengo, además, la satisfacción de poder decir que las dos visitas que el señor Rector de la Universidad ha practicado en este Liceo le han dejado—según ha tenido la franqueza de espresármelo—la más favorable impresión. De esto hai constancia en el acta de la sesión celebrada por el H. Consejo el día 22 de Junio de 1914.

Por otra parte, si el profesorado del Liceo mereciere las censuras que se le dirijen, no habría llegado tan pronto a la categoría de primera clase, de lo cual, fuera de los Liceos creados en la capital, no hai en la República otro ejemplo que el de Viña del Mar, ni su matrícula iría de año en año en aumento progresivo, ni los padres de familia depositarían en él su confianza hasta el punto de haber solicitado i obtenido del H. Consejo que en los años 5.º i 6.º sean admitidas sus hijas, de lo cual me consta que están plenamente satisfechos por la seriedad en la disciplina i la competencia del profesorado.

(Firmado).—F. PINOCHET LE-BRUN.

Sesión de 10 de Noviembre de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Barros Borgoño, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Quezada, Rücker, Salas Lavaqui, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Médicos Cirujanos:

Don Víctor de la Fuente Basualto,
» Alberto Gaete Meza,

Don Agustín Inostroza Pérez; i
» Ramón E. Vega Montalba.

Dentistas:

Don Maximiliano Arce Quiroga,
Doña Berta Varela Rodríguez; i
Don Rojelio Sáez Rojas.

Farmacéuticos:

Doña Rosalía Gutiérrez Celedón,
» Sara Maturana Sorraindo; i
» Lastenia Reveco Díaz.

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Jermán L. Hidalgo Half.

Bachilleres en Humanidades:

Doña Clara Acuña Moena,
Don Jorje Aldunate Errázuriz,
Doña Elvira Agurto Tapia,
Don Jorje Alvarez Andrews,
Doña Trinidad Alvarez Allende,
Don Luis Alvarez Suárez,
Doña Lucía Davanzo Angulo,
Don Francisco Echeñique Domínguez,
Doña Eujenia Freude Schulz,
Don Rudecindo Herrera Maldonado,
Doña Ida Larrea Vásquez,
Don Julio Laso Silva,
Doña Berta Matamala Bravo,
» Alicia Nolf Garrido,

Don Carlos Perry Barrios,
» Luis Picasso Stagno,
» Luis E. Pinto Gómez,
» Héctor Puebla Avaria,
Doña Blanca Raby Alfaro,
» Edelmira Stulzen Duval,
Don Gustavo Torrealba Farías,
» Julio Torres Villalobos; i
» Oscar Urquieta Santander.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 3 de Noviembre; se dió cuenta:

1.° De tres decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Con motivo de lo dispuesto en el decreto N.° 5,017 de 30 de Octubre, se acordó proveer en propiedad la asignatura de Alemán, con 18 horas semanales de clases, en el Liceo de Concepción.

2.° De un oficio del Rector del Liceo de La Serena, en que pide: 1.°, que se le autorice para recibir los exámenes de los alumnos internos i medio-pupilos dentro de los primeros 20 días de Diciembre, porque con los fondos de que dispone no le será posible, sin gran déficit, atender a los gastos de alimentación más allá de la fecha indicada; 2.°, que se eleve a $ 600 anuales la pensión que pagan los internos; i 3.°, que se solicite del Supremo Gobierno la entrega de $ 1,500 con cargo al ítem 1,996 del Presupuesto vijente.

Se aceptaron las dos primeras peticiones; i respecto de la tercera, no se tomó acuerdo por considerar que es asunto del réjimen interno del Liceo que el Rector debe tramitar directamente ante el Ministerio respectivo.

3.° De una nota del Rector del Liceo de Aplicación en que manifiesta la conveniencia de proveer en propiedad la asignatura de Jimnasia, con 24 horas semanales de clases, en la Sección de Niñas.

Se acordó proceder en la forma indicada.

4.° De dos comunicaciones, una del Rector del Liceo de Curicó i la otra del Rector del Liceo de Temuco, en que espresan la forma en que han procurado establecer la estensión secunda-

ria i las dificultades que han tenido para ello por falta de local i escasez de material adecuado.

5.° De dos oficios, uno del Rector del Liceo de Valdivia i otro del Rector del Liceo de Osorno, en que piden autorización para iniciar la temporada de exámenes antes de la fecha reglamentaria.

Se denegaron ambas peticiones.

6.° De una nota del Director del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso, con que remite nómina de examinandos, i en la cual pide que las pruebas se reciban en el local del establecimiento.

Se acordó no innovar en la materia, es decir, que los exámenes se reciban, como en años anteriores, en el Instituto Comercial.

En seguida se entró al estudio del informe remitido por la Facultad de Humanidades sobre *Reforma del Cedulario del Bachillerato,* i con este motivo espresó el señor Rector de la Universidad, que, juzgándolo mui aceptable en jeneral, tenía, sin embargo que observar la duración que en él se propone para las pruebas, escrita i oral, que dan en conjunto, cerca de dos horas para cada candidato; i como éstos llegan anualmente más o menos a 800, resulta de aquí que no habría materialmente tiempo para recibir todos los exámenes. Advierte el señor Rector que pruebas finales tan rigurosas como la que se está tratando, existen en países estranjeros, por ejemplo en Francia, donde no hai exámenes obligatorios de ramos, i en que el bachillerato consta de dos exámenes, uno científico i otro literario que se rinden con intervalo de seis meses i cree, en consecuencia, que entre nosotros, podrían ser algo menos severas, porque las hai anuales i porque, en casi todas las carreras universitarias, funcionan ahora cursos preparatorios. En cuanto a las pruebas escritas, quiere dejar establecido que actualmente existen en nuestro bachillerato, para exámenes de castellano e idiomas estranjeros; i agrega que, para otros ramos, bastarían algunos ejercicios en el pizarrón. Por lo demás, el señor Rector de la Universidad acepta plenamente la introducción de cédulas correspondientes a los ramos llamados científicos; i declarando una vez más que halla mui aceptable el informe de la Facultad de Hunidades, insinúa la conveniencia de que se abrevie la duración de ambas pruebas.

El señor Consejero Concha Castillo disiente de la opinión de la Facultad cuando espresa que el objeto del bachillerato no es tanto inquirir conocimientos como comprobar la madurez intelectual i las aptitudes de los candidatos. Cree, por su parte, el señor Consejero, que lo importante es averiguar lo que el alumno sabe, qué cosas ha estudiado i de qué modo las ha aprendido, que, por lo que se refiere a las aptitudes individuales, tiempo habrá más tarde de conocerlas bien. Pregunta además, el señor Consejero Concha Castillo por qué las matemáticas figuran en dos cédulas i castellano sólo en una, i filosofía en segundo término, debiendo, en su concepto, ser lo contrario, pues pocas serán las personas que necesiten en su vida aplicar las grandes i complicadas operaciones matemáticas; i en cambio a todas les es indispensables disciplinar su entendimiento, discurrir con método, espresar con precisión el propio pensamiento e interpretar con fidelidad el ajeno. En consecuencia, propone que en la cédula segunda del informe se dé el primer lugar a la filosofía, i se coloque en varias, castellano, que es la base de los estudios humanistas. Por lo que hace a la forma de las pruebas, estima que conviene abreviar la oral i aún propone, que el candidato que haya fracasado en la escrita, no pierda por eso el derecho de presentarse a aquélla.

El señor Decano de la Facultad de Teolojía encuentra mui bien consultado el proyecto i mui interesante la reforma; pero estima que los ramos que figuran en el primer lugar de cada cédula, castellano, matemáticas, historia, instrucción cívica i jeografía, sobre las cuales debe versar la prueba escrita, son demasiado amplios. Desearía además el señor Decano que se diera mayor importancia al castellano, dándole sitio en la quinta cédula, porque bajo esta denominación se abarcan varios, ramos como son la gramática, la preceptiva i la historia de la literatura, i que se precisara que la instrucción cívica comprende la lejislación usual i la economía política.

El señor Secretario Jeneral ha visto con agrado el que la Facultad de Humanidades haya traducido las ideas del Consejo acerca de la necesidad de reformar el cedulario; pero cree también, como el señor Rector de la Universidad, que la duración de las pruebas es exajerada i que en tales condiciones no habría tiempo bastante para recibirlos ni dónde encontrar el personal

de examinadores, sin tomar en cuenta el enorme gasto que esto impondría al Estado, pues habría que mejorar en forma considerable los honorarios que ahora se pagan. Opina el señor Secretario Jeneral que bastaría ampliar el cedulario con la introducción de los ramos científicos, i que la duración de las pruebas no exceda de 20 minutos, pues no juzga necesario que éstas sean demasiado severas en atención a que entre nosotros hai exámenes de ramo i contínua vijilancia sobre los estudios. Finalmente, propone que se apruebe en jeneral el proyecto i que se hagan las observaciones de detalle cuando se éntre al estudio particular del Reglamento que debe redactar la Facultad.

El señor Consejero Salas Lavaqui, después de atenta lectura del Proyecto, llega a la conclusión de que lo que debe hacerse es, o bien suprimir los exámenes parciales para substituirlos por uno jeneral bastante severo, o bien que se encomiende los del bachillerato a comisiones especiales cuya única función, a la manera de lo que se hace en la Universidad de Londres, sea la de recibir estas pruebas. Sin embargo, en el fondo, cree que lo que se propone no es esto precisamente, sino buscar los medios de conocer más acertadamente la madurez intelectual de los candidatos, propósito que encuentra mui laudable, pero que no conviene exajerar, porque el exceso de rijidez puede traer una reacción perjudicial, de tal modo que lo que comenzó siendo difícil termine en excesiva facilidad. Juzga el señor Consejero que es preciso modificar el actual sistema, que es defectuoso, pero que hai que buscar un prudente término medio, i así, estima discreto que se establezcan pruebas orales i escritas, que los temas no abarquen demasiada materia para que no se haga caer en confusión a los alumnos, que la duración máxima del examen oral sea de 20 minutos, prorrogable hasta los 30, en casos estraordinarios, i que la suma del oral i el escrito no exceda de una hora. Es también de opinión de que este último se verifique en una sala bastante cómoda, con diccionarios i obras de consulta, bajo la inmediata vijilancia de un inspector, para evitar toda probabilidad de fraude, i por último que, como se hace en el bachillerato de leyes, no se pueda rendir la prueba oral sin la aprobación previa de la escrita.

El señor Consejero Matte, en su calidad de Miembro de la Comisión informante, está en condiciones de aclarar las dificul-

tades propuestas por los señores Consejeros que le han precedido en el uso de la palabra, i así esplica que la Facultad de Humanidades le da suma importancia al bachillerato, no sólo para inquirir los conocimientos que posee el aspirante, sino sobre todo para apreciar su preparación jeneral, su madurez intelectual i su capacidad para los estudios superiores i aún para la vida misma. El primer proyecto, que no alcanzó a ser aprobado definitivamente i que más tarde se reemplazó por el que está en estudio, consultaba dos ideas: ampliar la estensión de las cédulas e incluir entre estas los ramos científicos; i dentro de este criterio se formularon las cinco siguientes: castellano, historia i jeografía, idiomas estranjeros, ciencias biolójicas i química, i matemáticas i física. A indicación del señor Consejero Matte, que creía que esta reforma iba a ser en estremo difícil para los candidatos i que traería las graves consecuencias de que versando el examen sobre ramos completos, fracasarían aquéllos en enorme proporción o se harían las pruebas tan blandas que nadie se quedara sin diploma, la Facultad nombró la comisión que firma el Proyecto en estudio i en cuyo seno hubo unanimidad de pareceres para considerar que en el bachillerato, como ya lo ha dicho, deben averiguarse no sólo los conocimientos adquiridos, sino principalmente el criterio, la madurez i la preparación jeneral. Por lo que se refiere a la prueba escrita, espresa el señor Consejero que es opinión común entre los pedagogos que en ella los examinandos se espiden mejor, porque trabajan con más libertad, más fácilmente, se concentran con mayor facilidad, i porque, además, permite conocer con bastante exactitud las facultades de espresión, la corrección gramatical i el dominio que tengan del idioma patrio. Por lo que hace a la duración de las pruebas, advierte el señor Consejero Matte que ella ha sido apreciada con cierta exajeración, porque, desde luego, la escrita no será individual sino colectiva, i la oral se estenderá como máximum, hasta los 40 minutos de que habla el Proyecto, pues habrá muchos casos en que basten una o dos preguntas, i en tales condiciones, no pasaría de 20 o de media hora, cosa que el señor Consejero no tiene inconveniente en aceptar. Contestando a los señores Consejeros Concha Castillo i Rücker, esplica que, como lo espresa el mismo in-

forme, la prueba escrita, cualquiera que sea el ramo sobre que verse, implica en el fondo el idioma patrio, i de este modo el castellano está consultado, dándole toda su importancia; i añade que, si aparecen dos cédulas de matemáticas, es porque en la segunda va incluída la cosmografía, i no se ha querido dejar afuera ninguna asignatura. Termina el señor Consejero Matte manifestando que el nuevo sistema, aunque más amplio de materia que el actual, no será tan ríjido que impida la llegada a los cursos universitarios, pues, aun refiriéndose a tres ramos, gracias al segundo sorteo que se verificará inmediatamente después del primero, en el cual estarán las cinco cédulas indicadas en el Proyecto, él versará sólo sobre secciones limitadas de cada una de las dos primeras asignaturas, escluídos los idiomas estranjeros, que no son susceptibles de división. Además, en el informe se establece cierta compensación entre las pruebas científicas i las humanistas.

Aprobado en jeneral el Proyecto de Reforma del Cedulario, se acordó ponerlo en conocimiento de la Facultad de Humanidades, junto con un resumen de las observaciones que han formulado los señores Consejeros.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Pedir informe al Rector del Liceo de Tomé acerca de una solicitud de las alumnas del 3.º i 4.º años del Liceo de Niñas, que solicitan autorización, por encontrarse ausente la profesora del ramo, para asistir a las clases de Ciencias Naturales del Liceo de Hombres. Votaron negativamente los señores Consejeros Concha Castillo i Rücker.

b) Autorizar al bachiller de la Universidad Central de Madrid, don Javier Undurraga Laso para que se matricule, en calidad de alumno, en el Curso universitario que indique.

c) Eximir de la obligación de rendir los exámenes de Instrucción Cívica 1.º i 2.º años a don Carlos Valdés Vásquez.

d) Denegar la petición de doña Elena Ellies D. que ha fracasado en el bachillerato de humanidades en las temporadas de Marzo i Octubre de 1919, para presentarse nuevamente en Marzo de 1920.

e) Permitir a los señores Erich Koch Krefft, Eliecer Mejías Concha, Julio Aparicio Pons i Rafael Gutiérrez Villarino, para quienes vence en el presente mes el plazo de dos años desde el

examen de bachiller, para iniciar su espediente de Licenciados en Leyes. A indicación del señor Decano, se resolvió tener este acuerdo como norma para los casos semejantes que puedan presentarse.

f) Denegar la petición de don Luis Bascuñán Valdés i don Alfonso Rossel Brieba para presentarse a sorteo de la licenciatura en leyes, en atención a que el plazo reglamentario terminó para ellos antes del 20 de Octubre.

g) Permitir a don Pedro Moraga Quezada, que presente a la repetición del examen del bachillerato en leyes la Memoria que presentó la primera vez i acerca de la cual no se pronunció la comisión.

h) Autorizar a don Jorje Parada Henríquez para rendir en Diciembre próximo los exámenes del 4.º año de Leyes i en Setiembre de 1920 los del 5.º; i permitir a don Claudio Aliaga Cobo que rinda en Diciembre el examen de Derecho Romano i en caso de ser aprobado, los de Derecho Civil, primer año e Historia Jeneral del Derecho, en atención a que inició sus estudios en 1916;

i) Denegar las peticiones de los alumnos oyentes del 2.º año de Leyes para rendir en la temporada de Diciembre de 1919 el examen de Derecho Romano i todos los del 2.º; i dejar en estudio las de aquellos alumnos que tienen atrasado el ramo de Filosofía del Derecho.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

———

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 28 de Octubre de 1919.

N.º 4,953.—Decreto: Elévanse a las siguientes cantidades las pensiones que deben pagar los alumnos de los Liceos de Hombres de Copiapó i de Talca.

A seiscientos treinta pesos ($ 630), la pensión de los alumnos internos;

A trescientos diez pesos ($ 310), la pensión de los alumnos medio pupilos; i

A sesenta pesos ($ 60), la de los alumnos que se queden los días festivos en el establecimiento.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

Santiago, 10 de Octubre de 1919.

N.º 4,490.—Decreto: Nómbrase a don Teodoro Eujenín, propuesto por el Rector de la Universidad, para que sirva en propiedad el empleo de profesor de Relijión, con doce horas semanales de clases, en el Liceo de Hombres de Ancud.

(Firmado) *Por orden del Presidente.*—JULIO PRADO AMOR.

Santiago, 30 de Octubre de 1919.

N.° 5,017.—Decreto: Nómbrase a don Julio Habenicht, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva interinamente el empleo de profesor de Alemán, con dieciocho horas semanales de clases, en el Liceo de Hombres de Concepción.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

———

N.° 124. *La Serena, 4 de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

El alza enorme sufrida por los artículos de consumo durante el presente año, ha hecho que los fondos provenientes del pago de pensiones de internos i medios pupilos, no alcancen a cubrir los gastos del mantenimiento del internado i medio-pupilaje, de manera que sólo podrán pagarse los gastos del mes de Noviembre, quedando impagos los de Diciembre; de lo cual resultaría un déficit aproximado de $ 4,000.

En vista de estas circunstancias, me apresuro a manifestarlo a Ud. a fin de que se arbitren los medios conducentes a evitar, si no en el todo, por lo menos en parte, el referido déficit.

Antes que todo, es indispensable el adelanto de los exámenes de los alumnos internos i medio pupilos, los que podrían verificarse dentro de los veinte primeros días de Diciembre.

También es necesario que el Supremo Gobierno autorice, cuanto antes, la inversión de $ 1,500 para Gastos Jenerales e Imprevistos, imputables al ítem 1,796 del Presupuesto vijente i que hasta la fecha no ha sido decretada, a pesar de haberlo solicitado por nota N.° 113 de 29 de Setiembre de 1919. Con estos fondos podrían pagarse los gastos de servidumbre, luz, teléfono, lavado, etc., con lo que el déficit se vería disminuído.

Como se ha comprobado en el presente año, que la suma de $ 500 pagada por los alumnos internos es por demás insuficiente

para satisfacer los gastos de alimentación, i á fin de evitar en el año venidero las perturbaciones ocurridas en el corriente, es de necesidad subir la pensión anual de los internos, que actualmente es de $ 500, a la suma de $ 600.

En vista de lo espuesto, ruego a Ud. que, si lo tiene a bien, se sirva autorizar a esta rectoría para verificar los exámenes de los internos i medio-pupilos dentro de los 20 primeros días de Diciembre.

En segundo lugar, pedir al Supremo Gobierno se sirva autorizar, cuanto antes, la inversión de los $ 1,500, imputables al ítem 1,796 del Presupuesto vijente por ser indispensable para el sostenimiento del Liceo i evitar un mayor déficit.

I, por último, solicitar del Honorable Consejo de Instrucción Pública el acuerdo para que la pensión de los alumnos internos de este Liceo sea elevada de $ 500 a $ 600 anuales.

Acompaño a Ud. un estado de los gastos del internado i medio pupilaje desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Octubre de 1919 i saldo para el resto del año.

(Firmado).—J. E. Peña Villalón.

N.º 114. *Santiago, 3 de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

La disposición del Honorable Consejo de Instrucción Pública que establece que los alumnos del Instituto de Educación Física hagan sus ejercicios prácticos en el Liceo de Aplicación, exije que las clases de ramos técnicos se organicen en forma que puedan servir de modelo a los futuros profesores de dichos ramos.

Persiguiendo este fin, tengo a honra rogar a Ud. se sirva solicitar del Honorable Consejo el proveimiento en propiedad de 24 horas de jimnasia en la sección de niñas del Liceo que dirijo.

(Firmado).—J. Montebruno.

N.º 226. *Curicó, 8 de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

He recibido la circular N.º 680 de 5 del actual, en la que Ud. me trascribe el acuerdo del H. Consejo de Instrucción Pública, celebrado en sesión del lunes 5 para recomendar a los rectores de liceos que celebren periódicamente actos de estensión secundaria, revistas de jimnasia i esposiciones de trabajos escolares, a objeto de acercar a las familias al Liceo i de interesarlas en su labor.

Me es grato manifestar a Ud., con este motivo, que el infrascrito i el personal de empleados del establecimiento, cooperarán en la mejor forma posible al éxito de la idea insinuada por el Consejo, tanto más cuanto que, desde hace años se ha puesto en práctica aquí, aunque no con la frecuencia que sería de desear, pero con resultados que han permitido conocer las ventajas que el H. Consejo ha tenido en vista para tomar el acuerdo en referencia con la recomendación mui oportuna de que se realicen esos actos sin perturbación de las clases ni de la disciplina de los Liceos.

Con móviles de información me permito indicar en pliego adjunto los diversos temas desarrollados en los actos de estensión educativa que ha celebrado este Liceo durante mi rectorado, en el local del establecimiento unos, i en el Teatro Municipal otros, i con gran concurrencia siempre. También se han hecho revistas de jimnasia i esposiciones de trabajos, aunque no todos los años, pero con asistencia de la sociedad.

Aprovecho la oportunidad para insinuar la idea de que se dote a los Liceos de una «máquina de biógrafo», aparato que sería de suma utilidad para los actos de estensión educativa.

(Firmado).—J. Melo Burgos.

———

N.° 92. *Temuco, 8 de Noviembre de 1919.*

Señor Rector:

He recibido su Circular 680 de 5 del actual en la que recomienda a los liceos los actos de estensión secundaria como un medio de irradiación de la cultura jeneral que se da en ellos i para ligar a las familias de los educandos con el colejio para que lo conozcan i estimen.

Estoi plenamente de acuerdo con esas ideas i he trabajado para llevarlas a la práctica en la forma que mejor ha sido posible realizarlas. Es así cómo, por mis recomendaciones, se fundó un Ateneo en el establecimiento, que ha presentado varios actos públicos gratuitos en los teatros de la ciudad i en los cuales, por mi parte, ha dado algunas conferencias de carácter científico.

Pero, señor Rector, se tropieza con tan serias dificultades que no ha sido posible multiplicar estos actos públicos gratuitos ni menos darles rumbos variados i atractivos.

En primer lugar falta el local propio para desarrollarlos, por lo que se hace preciso arrendar alguno de los teatros e incurrir en gastos subidos que no siempre se pueden llenar. Carecemos también de local adecuado para la preparación de las diversas partes del programa i nos hace falta mucho material de enseñanza indispensable para la amenidad de las conferencias.

Sabe el señor Rector cuánto he bregado porque se proporcione al Liceo de Temuco del local que su numerosa población exije i sabe también cómo estoi obligado a mantener dos o tres cursos ambulantes por falta de salas de clases. Igualmente le he comunicado que debo mantener casi hacinados los gabinetes de física i química, los materiales de historia i jeografía, trabajos manuales, historia natural, etc., i que la biblioteca no puede por análogas razones prestar los importantes servicios que debiera.

Cuando se piensa, señor Rector, en la subida cantidad de millones de pesos que las tierras de Cautín han dado al Estado por venta de ellas, se encuentra inesplicable que Temuco carezca hasta de los sitios fiscales en que edificar liceos, escuelas, policía,

etcétera, sabiendo que los sitios se regalaron abundantemente por el Gobierno.

Permítaseme una pequeña disgresión i que recuerde que aún quedan grandes estensiones de terrenos fiscales i que aún sería oportuno que se pensara seriamente en dar a las reparticiones públicas de Cautín algunos cientos de hectáreas a cada uno con el objeto de formarles alguna renta para el sostenimiento de ellos. Se podrían así constituir fundos valiosos que se arrendarían por propuestas públicas en forma análoga a la con que procede la Beneficencia con las propiedades que posee para renta.

Actualmente, señor Rector, se están concediendo terrenos en las vecindades del pueblo, dentro del pueblo mismo, a las instituciones relijiosas, sociedades de deportes, agrícolas i no sé cuántas otras, con olvido de las necesidades de los servicios públicos fiscales.

Todos sabemos los esfuerzos del Honorable Consejo por conseguir la personería jurídica de la Universidad i de cada uno de los establecimientos de enseñanza; por esto, estoi mui distante con mis observaciones de pretender formular un cargo. Pero he creído oportuno recordar que no es equitativo el modo de proceder que deja a los establecimientos fiscales sin rentas que pudieran tener, precisamente cuando se regalan los terrenos que el Estado posee o se les remata con grandes facilidades de pago i a precios reducidos.

Conocedor también de las reiteradas peticiones del Consejo en orden a la necesidad de edificar en Temuco un Liceo de Hombres como las exijencias de una subida población lo pide, mis observaciones primeras sobre las dificultades con que tropiezo para dar a la estensión secundaria mayor i mejor vida, no tienen otro alcance que el de una esplicación que estimé indispensable para salvar responsabilidades.

(Firmado).—AURELIO LETELIER.

N.º 106. *Valdivia, 6 de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

Como los exámenes están tan cerca i hai necesidad de anticiparlos en el Liceo de mi cargo, por diversos motivos que paso a esponer, ruego a Ud., señor Rector, que tenga la amabilidad de interponer su valiosa influencia para que se logre hacer esta anticipación.

Desde luego, las siguientes son las causales que me dan marjen para que yo pida esta anticipación de fecha en las pruebas finales de los alumnos de este Liceo:

1.ª Gran calor que hace en Valdivia, durante el verano, con lo que se calienta enormemente el zinc de las salas estrechas con que cuenta el establecimiento, i lo que hace casi imposible trabajar después de 12, en Diciembre.

2.ª Las caballerizas que hai al pie del Liceo, son un fermento constante de epidemias con el guano podrido i las nubes de moscas que pululan a toda hora en el Liceo. Esta causa es más que suficiente para atender si no a la clausura, a lo menos a la aceleración de los exámenes.

3.ª Los alumnos del Sesto año de Humanidades me han pedido que haga anticipar estos mismos exámenes para ir a rendir su bachillerato a Santiago, i no a Concepción, donde yo creo que podrán estar también más garantidos.

(Firmado).—A. GARCIA.

N.º 44. *Osorno, 6 de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

La directora del Liceo de Niñas de esta ciudad, ha elevado una solicitud al Ministerio de Instrucción, pidiendo autorización para empezar los exámenes el 1.º de Diciembre próximo i terminar el 31 de dicho mes.

Funda su petición la señorita Directora en el crecido número

de alumnas que tienen que examinar las comisiones examinadoras formadas por los profesores del Liceo de Hombres.

En verdad, el reducido número de profesores de este establecimiento tiene que desempeñar una comisión realmente pesada para poder tomar exámenes a cinco cursos numerosos del Liceo de Niñas, a tres cursos del Instituto Alemán i a otros tres del Liceo Alemán, fuera de los 170 niños que componen los cursos de humanidades de este Liceo.

El Ministerio, para resolver la solicitud a que me he referido, ha tenido a bien pedirme informe; pero yo necesito la autorización de Ud. o del Honorable Consejo de Instrucción para poder ocupar al profesorado de este establecimiento en tomar exámenes antes del 15 de Diciembre, fecha en que se acostumbra clausurar las clases de ramos técnicos de este Liceo i en que los profesores pueden examinar durante las horas de la tarde, porque están ocupados en clase, en este establecimiento, únicamente en las horas de la mañana.

Creo que sería enteramente imposible que los pocos profesores de este Liceo puedan examinar sus propios alumnos i los de los colejios nombrados anteriormente en el plazo que señala el Decreto Supremo N.º 4,525 de 23 de Noviembre de 1918 i, en consecuencia, solicito del Honorable Consejo de Instrucción la autorización necesaria para principiar los exámenes de este establecimiento el 15 de Diciembre.

En vista de lo espuesto, ruego al señor Rector tenga a bien decirme si puedo acceder a lo solicitado por la señorita Directora del Liceo de Niñas de esta ciudad, proporcionándole comisiones examinadoras desde el 1.º de Diciembre próximo i comenzar los exámenes de este Liceo de hombres el 15 de dicho mes.

(Firmado).—LUIS OPORTUS PIZARRO.

———

REFORMA DEL BACHILLERATO EN HUMANIDADES

INFORME DE LA FACULTAD

Santiago, 29 de Septiembre de 1919.

Señor Rector:

La Facultad de Humanidades, en su sesión de 4 del presente mes, prestó su aprobación al siguiente informe relativo a la reforma del cedulario del Bachillerato:

«Señor Decano: Tenemos a honra remitir a Ud. el informe que esa Facultad se ha servido pedirnos sobre la proyectada reforma del Bachillerato en Humanidades.

El sistema actual tiene defectos que aconsejan, a nuestro juicio, su completa abolición. El examen, que es oral i versa siempre sobre un ramo aislado, en poco se diferencia de las pruebas de Humanidades, siendo, por lo jeneral, en la práctica más fácil que ésta.

Así, por su naturaleza como por el tiempo que dura, no permite apreciar debidamente la preparación del alumno, convirtiéndose a menudo en un trámite que abre con peligrosa facilidad el camino de los estudios superiores.

No comprende la totalidad de los ramos que se enseñan en Humanidades, puesto que escluye a las Matemáticas, la Física, la Química i las Ciencias Biolójicas, ni corresponde al nuevo carácter impreso a los estudios medios por la reforma de 1892.

En el sorteo, por último, tal como hoi se le practica, predomina el azar, que puede favorecer ó perjudicar al postulante en una medida inaceptable.

Creemos que la reorganización del Bachillerato en Humanidades puede llevarse a efecto de acuerdo con las siguientes consideraciones:

El examen del Bachillerato debe tener un carácter propio. Su objeto no es tanto inquirir conocimientos como comprobar la madurez intelectual, las aptitudes para seguir con provecho los estudios superiores.

Como examinando al postulante en un solo ramo, es difícil, si no imposible, obtener este fin i averiguar, al mismo tiempo, si posee el mínimum de conocimientos que es dable exijir, conviene que el nuevo cedulario se forme de modo que cada cédula comprenda un ramo humanista propiamente dicho, un ramo científico i un idioma estranjero. La idea de incluir este último en todas las cédulas, obedece a la necesidad que tiene todo el que quiera seguir estudios superiores de conocer por lo menos una lengua de alta cultura. Nos ha parecido tan conveniente esta agrupación de ramos, que no hemos vacilado, creyéndonos autorizados para ello, el modificar la ya acordada por la H. Facultad en su proyecto de nuevo cedulario.

El examen no puede versar sobre la totalidad de cada ramo, porque haría ilusoria la utilidad del plazo concedido al aspirante pará prepararlo, dificultando además la consecución del objetivo que con dicha prueba se persigue. Hai que dividir la materia de casi todos ellos, teniendo en vista los fines señalados antes al Bachillerato, en partes o temas de una estensión moderada que permita refrescar i coordinar conocimientos existentes e impida simularlos con procedimientos artificiales i precipitados.

Según la naturaleza del ramo, el examen debe constar de pruebas escritas i orales o solamente orales. Figurarían en el primer caso el Castellano, las Matemáticas, la Historia, la Instrucción Cívica i la Jeografía i las restantes en el segundo. El examen de idiomas comprendería, como sucede actualmente, ejercicios escritos i orales i en él se daría a la traducción la mayor importancia. La prueba escrita es de grande importancia, no sólo porque revela con certeza el grado de madurez i preparación del examinado, sino también porqué se verifica para éste en mejores condiciones de tranquilidad i tiempo, i permite a la comisión imponerse en todas las cédulas si el aspirante posee el idioma patrio en forma suficiente.

De acuerdo con las ideas anteriores hemos redactado el proyecto que damos a continuación:

PRIMERA CÉDULA

Castellano.—Física.—Francés obligatorio.

SEGUNDA CÉDULA

Matemáticas.—Filosofía.—Idioma optativo.

TERCERA CÉDULA

Historia.—Ciencias Biolójicas.—Idioma optativo.

CUARTA CÉDULA

Instrucción Cívica.—Matemáticas i Cosmografía.—Idioma optativo.

QUINTA CÉDULA

Jeografía.—Química.—Idioma optativo.

Un segundo sorteo efectuado inmediatamente después del primero indicará la parte de cada rama sobre la cual debe versar el examen, escluyendo los idiomas, que no son en este caso susceptibles de división.

El examen del primero de los ramos indicados en cada cédula comprenderá una prueba escrita i otra oral. Los demás serán solamente orales, sin escluir los ejercicios escritos indispensables.

La prueba escrita, durará una hora, versará sobre un tema de la parte sorteada que se indicará en el momento de la recepción de las mismas. El mayor o menor dominio del idioma patrio que en ella revele el aspirante será tomado en cuenta para la apreciación de su resultado. Si éste es sobresaliente podrá eximirse al candidato de la prueba oral en el mismo ramo.

El examen oral de los tres ramos tendrá una duración máxima de cuarenta minutos.

La calificación de la prueba se hará por medio de un sistema numérico. Al primer ramo de la cédula se le asignarán 20 puntos, i 10 a cada uno de los dos restantes, siendo 21 puntos el mínimum exijido para que el postulante sea aprobado.

Para que la reforma que acabamos de esponer sea eficaz, es indispensable que se establezca bien el carácter que debe tener en jeneral el examen de Bachiller i se fijen los procedimientos destinados a servir de norma a los examinadores.

Convendría que éstos se reuniesen periódicamente a cambiar ideas, a fin de mejorar los métodos, indicar modificaciones necesarias i remediar las dificultades que se presenten en el ejercicio de sus funciones.

El examen de Bachiller puede i debe servir a la fiscalización indirecta de toda la enseñanza secundaria. Bastaría que los presidentes de las comisiones enviaran al señor Rector de la Universidad un informe anual acompañado de todos los datos estadísticos que sirviesen a tal objeto, como ser número i resultado de las pruebas, establecimientos de donde proceden los aspirantes, votaciones obtenidas por éstos en los exámenes secundarios correspondientes a los ramos de las cédulas sorteadas, etc.—Dios guarde a Ud.—(Firmados).—*Claudio Matte, Ricardo Poenisch, Antonio Diez* i *Julio Montebruno*».

La Facultad acordó someter este nuevo plan de cedulario para el Bachillerato en Humanidades a la aprobación del Consejo de Instrucción Pública, antes de proceder a elaborar en detalle la reglamentación respectiva.

Saluda a Ud. atentamente.

(Firmado).—ARCADIO DUCOING, *Secretario.*

Sesión de 17 de Noviembre de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Barros Borgoño, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Schmidt, i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Médico Cirujano:

Don Jenaro Villa Echazú.

Injeniero Civil:

Don Héctor Escobar Terán.

Arquitecto:

Don Eduardo Knochaert Salgado.

Dentista:

Doña Carolina Einersen Ortega.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Eulojio Allendes Gana,
» Humberto Donoso Herrera,
» Eleazar Vega López; i
» Exequiel Zavala Bolados.

Bachilleres en Humanidades:

Don Marcial I. Alamos Igualt,
» Esteban Bedoya Hundedoerffer,
» Martín Bunster Montero,
» Ricardo Cristi Humeres,
» Rafael Fernández Rodríguez,
» Alfonso García López,
» Gabriel Herrera Tapia,
» Benjamín Howard Eves,
Doña Hilda Inarejo Sepúlveda,
Don Carlos Novoa Vogel,
» Oscar Obrecht Herrera,
Doña Irma Peredo Román; i
Don Alberto Vera Carrasco.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 10 del presente, el señor Decano de la Facultad de Teolojía hizo saber a la Corporación que había visitado últimamente el Liceo de Los Andes, de cuyo Rector, que está mui bien conceptuado entre los vecinos de la localidad, trae una excelente impresión. Agrega el señor Decano que el edificio en que funciona el colejio, arrendado desde hace 16 años, no ha recibido desde entonces reparaciones de ninguna especie, a tal estremo que no se ha pintado una sola vez, por todo lo cual se halla en condiciones deficientes que es necesario mejorar con urjencia. Otro de los defectos graves observados por el señor Decano, fué la falta de sala especial para la clase de Trabajos Manuales, que carece además de todo material de enseñanza. Habló también con el Rector de la conveniencia de establecer la estensión secundaria, pero éste le hizo saber que, aunque contaba el local con un pequeño teatro, no le era posible utilizarlo porque también se hallaba en pésimas condiciones, cosa que tanto al señor Decano como al Rector les pareció de fácil arreglo, siempre que se obtuviera del Gobierno la cantidad de $ 5,000 que podrían destinarse a ésta i otras necesidades del Liceo.

Se acordó por unanimidad elevar oficio al señor Ministro de Instrucción para pedirle que se sirva hacer incluír en el Presupuesto del año venidero un ítem de $ 5,000 para atender a las necesidades del Liceo de Los Andes, indicadas por el señor Decano de Teolojía.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un decreto del Ministerio de Instrucción Pública, que se inserta al final de la presente acta, por el cual se aprueban las modificaciones que el Consejo, en su sesión de 27 de Octubre, acordó introducir en el Reglamento de Asuetos i Vacaciones para las escuelas universitarias i en los Reglamentos para optar a los grados de bachiller i licenciado en leyes.

2.º De un oficio del mismo Ministerio en que remite copia de un decreto por el cual se nombra una Comisión para que estudie i proponga al Gobierno la creación de una inspección administrativa que organice i dirija la educación física en los establecimientos de instrucción pública que dependan directamente de ese Departamento i atienda a la fundación de instituciones de carácter público, en cada localidad, subvencionadas por el

Estado, que fomenten i cultiven en el pueblo el gusto por los ejercicios físicos i los deportes; i en que pide al Consejo se sirva designar dos personas que integren la referida Comisión.

Se acordó manifestar al señor Ministro que la Corporación encontraba digna de todo elojio su iniciativa, pero que no creía necesario nombrar otras personas, pues se encontraba bastante representada con la presencia, en la Comisión, del Director del Instituto de Educación Física, establecimiento que, desde 1918, depende de la Universidad.

3.º De una comunicación de don Alejandro Bertrand, en que agradece su elección como Miembro Académico de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, i en que espresa que dentro del plazo reglamentario, espera enviar su Memoria de incorporación.

4.º De una nota del Rector del Liceo de Copiapó, en que avisa no haberse interesado ninguna persona con título de la Universidad para desempeñar, en calidad de propietario, la asignatura de Inglés con 18 horas semanales de clases.

Se acordó que continuara servida interinamente.

5.º De dos oficios, uno del Rector del Liceo de Viña del Mar, i otro del Rector del Liceo de Constitución en que piden se les autorice para anticipar el período de exámenes de fines de año.

Se denegaron ambas peticiones.

6.º De una nota del Rector del Liceo de Cauquenes en que solicita autorización para adelantar los exámenes anuales, de modo que se verifiquen entre el 15 i el 31 de Diciembre, en atención a que los fondos de que dispone para alimentación de los alumnos internos alcanzarán apenas hasta la última fecha.

Con el voto en contra del señor Rector del Instituto Nacional, se aceptó la petición que precede.

Con este motivo, i a indicación del mismo señor Consejero se acordó enviar una circular a los rectores de liceos para recomendarles el estricto cumplimiento de la disposición reglamentaria que ordena terminar el año escolar el 9 de Enero.

7.º De un oficio del Rector del Liceo de Punta Arenas en que comunica que el Comandante del Apostadero Naval, don Carlos E. Fuenzalida, ha puesto a su disposición la cantidad de $ 2,130, erogada por algunas personas de la localidad, para instalar en el establecimiento un Taller de Trabajos Manuales.

Se acordó manifestar al Rector del Liceo la complacencia con que el Consejo se ha impuesto de la jenerosa iniciativa de los vecinos de Punta Arenas.

8.º De una nota del Rector del Liceo de Taltal en que avisa que no se ha presentado ningún profesor de Estado al concurso abierto para proveer en propiedad las asignaturas de Ciencias Naturales i de Química, con 8 i 2 horas semanales de clases, respectivamente.

Se resolvió que continuaran servidas en interinato.

9.º De un informe favorable del Rector del Liceo de Tomé, recaído en la solicitud de las alumnas de 3.º i 4.º año de humanidades del Liceo de Niñas, que pedían autorización para concurrir a las clases de Ciencias Naturales de los indicados cursos, en el Liceo de Hombres.

Con el voto en contra del señor Consejero Rücker, se concedió la autorización solicitada.

10. De un oficio de la Comisión revisora de los Programas de Historia i Jeografía, en que espresa su opinión en el sentido de que es indispensable elaborar uno completamente nuevo, i piden al Consejo se sirva pronunciarse acerca de las bases que propone para ello, a fin de redactarlo en conformidad a ideas bien definidas.

A continuación se puso en tabla el *Proyecto de Reforma de los Planes de Estudio i Reglamento de Exámenes para los Cursos de Injeniería i Arquitectura*, propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas; i con este motivo espresó el señor Rector de la Universidad que las modificaciones más sustanciales, como son las de la duración de ambos Cursos, seis i cinco años, respectivamente, i las condiciones de ingreso, estar en posesión del título de bachiller en humanidades, habían sido ya aprobadas en 1918; i que, por lo demás, lo encontraba en jeneral, perfectamente aceptable, fuera del artículo 12 del Título III que le ofrecía ciertas dudas desde el punto de vista de su legalidad, pues según él, el alumno que ha fracasado un cierto número de veces en la promoción del 1.º al 2.º año, i de éste al 3.º, pierde el derecho de continuar rindiendo exámenes válidos, por lo cual solicita del señor Decano de Leyes se sirva estudiar el punto a fin de que el Consejo pueda pronunciarse con pleno conocimiento de causa.

El señor Decano de Matemáticas esplica que la Facultad no miró el problema bajo su aspecto legal, sino que tuvo en vista, al aceptar la disposición restrictiva de que se trata, obtener, dada la limitación de los laboratorios i la necesidad de que el profesor atienda personalmente a cada alumno, el mayor rendimiento posible de las instalaciones, i que sólo continúen sus estudios los verdaderamente aptos. Según las estadísticas formadas por la Facultad, no llegan al 5.º año de Injeniería, por ejemplo, más del 10% de los que comenzaron, i en los cursos superiores es entonces más fácil dirijir el trabajo individual. De aquí que la limitación se hace más rigurosa, según el Proyecto, para la promoción al 2.º año, limitación ésta que el señor Decano desearía ver aceptada, aunque no lo fuera la que se refiere a la del 2.º al 3.º.

Por su parte, el señor Decano de Leyes opina que la disposición que se discute es atentatoria a la libertad; pero, razonando por analojía, cree que el establecer la limitación propuesta puede caber dentro de las facultades que el Gobierno ha delegado en el Consejo de Instrucción Pública, i de las cuales ha hecho uso, por ejemplo, al fijar un máximum de edad para incorporarse al primer año de humanidades. Sin embargo, se ocupará de la cuestión, i en el menor plazo propondrá su dictamen al estudio de la Corporación.

El señor Decano de Teolojía, que desea hacer algunas observaciones al Proyecto, pide que se deje su discusión para la sesión próxima.

Quedó así acordado.

En seguida, advirtió el señor Rector de la Universidad que recientemente se había renovado el contrato del profesor de Química de la Escuela de Injeniería don Carlos Malsch, quien no hará en adelante todas las clases que de este ramo figuran en el Plan de Estudios, i que, por tanto, era conveniente traer otro buen maestro que se hiciera cargo de las restantes i de las nuevas que se establecen en el Proyecto de la Facultad de Matemáticas de que se acaba de tratar. Termina el señor Rector proponiendo que se pida al Gobierno la contratación en Europa, de un profesor de Química Industrial, Química-Física i Electro-Química.

El señor Consejero Prado Amor da cuenta de que el Gobierno

se ha ocupado también de este asunto, i ha conversado de él con el señor Ministro de Francia; i por su parte, pone en conocimiento de la Corporación, que, al abandonar el cargo de Ministro de Instrucción Pública, dejó entre las indicaciones que deben hacerse en la Comisión Mista de Presupuestos, la que se refiere a la necesidad de consignar un ítem de $ 10,000 oro de 18 d. para contratar el profesor de que ha hablado el señor Rector de la Universidad.

Se resolvió, en consecuencia, proponer al Supremo Gobierno la contratación en Europa de un profesor de Química Industrial, Química-Física i Electro-Química, con un sueldo anual de 30,000 francos.

A continuación, el señor Rector de la Universidad pidió a los señores Consejeros se sirvieran estudiar las bases de reforma propuestas por la Comisión revisora de los Programas de Historia i Jeografía, que, por su parte, declara que le parecen un tanto oscuras algunas, i otras de perfecto acuerdo con las ideas que han dominado en la Corporación, sin que falten las que se oponen francamente al espíritu que lo guía en ciertas materias. Desde luego, conviene en dos puntos: la división del ramo en ciclos, tal como existe hoi, i la necesidad de descargar los programas de muchos detalles que no son indispensables; pero lo que no consigue esplicarse es cómo podrían los niños comenzar sus estudios por la Historia de Chile, sin que previamente conocieran a lo menos la historia del descubrimiento i conquista de América, no ya sólo por razones cronolójicas, sino que por que se trata de hechos que, de otro modo, quedarían faltos de toda esplicación. Además, por lo que se refiere a la historia contemporánea, prolongada hasta nuestros días, recuerda el señor Rector de la Universidad que el Consejo por sistema, la ha escluído de los programas, principalmente la de Chile, posterior a 1879, a fin de evitar todo peligro de controversia o de esposición de doctrinas políticas o relijiosas que no es fácil esplicar o discutir con serenidad.

El señor Consejero Matte cree que no se debe interpretar la esposición de la Comisión revisora en el sentido de que ésta desea que se comience por la Historia de Chile, en forma tan esclusiva que se la presente como aislada en el conjunto de los hechos que la han precedido o que coinciden con ella. Entiende

que la Comisión en el primer ciclo desea que se tome la Historia de Chile como base de la enseñanza, fundándose en el principio pedagójico de que conviene iniciar todo estudio por lo más cercano i conocido del niño, principio que, por otra parte, tampoco debe exajerarse hasta prescindir de los conocimientos afines. Termina el señor Consejero Matte, proponiendo que se llame a los Miembros de la Comisión para que aclaren verbalmente ante el señor Rector de la Universidad los conceptos de su comunicación, a fin de evitar interpretaciones equivocadas por falta de claridad o de precisión en las palabras.

El señor Decano de la Facultad de Humanidades estima que lo más ventajoso en el estudio de la Historia, como en cualquier otro, es comenzar por lo más simple, i de aquí que se haya puesto siempre en el principio la Historia de Grecia i Roma, puesto que en el fondo, los grandes hechos de aquellas civilizaciones, son los mismos de la presente, eso sí que infinitamente menos complejos en sí mismos i en sus causas i consecuencias, i por ello, tanto más fáciles de ser comprendidos por la mentalidad infantil. Por lo que hace a la idea de partir de lo más cercano i conocido, piensa el señor Decano de Humanidades que ello es mui realizable en la Jeografía, estudio que puede hacerse eminentemente objetivo; pero cree no es tan aplicable a la Historia, puesto que el concepto de tiempo, es un tanto confuso para los niños, i tan cercana o tan lejana es para ellos la figura de Pedro de Valdivia, como la de Demóstenes o de cualquier héroe griego.

Como consecuencia de las ideas espresadas más arriba, se resolvió que el señor Rector de la Universidad llamara a su despacho a los Miembros de la Comisión Revisora a fin de pedirles que se sirvan precisar las bases que proponen en la comunicación de que se ha venido tratando i que se inserta en el anexo de la presente acta.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) En atención a estar ya designadas desde Octubre las comisiones examinadoras, no resolver por el año actual i tenerla presente para el próximo, una solicitud de la Directora del Instituto Italiano de Santiago, para que forme parte de ellas el profesor del ramo, en el establecimiento.

b) Denegar una petición del Rector del Liceo de Concepción

para que se autorice a doña Elisa Bahamonde Urrutia, que ha estudiado humanidades en los Liceos de Niñas de Angol i Chillán, para que se presente a las pruebas del bachillerato ante las comisiones que funcionan en aquel establecimiento.

c) Autorizar para que rindan examen jeneral de humanidades en que se determine la preparación que poseen, a las siguientes personas, ante comisión de profesores de los liceos que se espresan: al Teniente de Ejército don Manuel Hormazábal González, en el Instituto Nacional; al Normalista don Eduardo Palacios, en el Liceo de La Serena; al Normalista don Alberto Reyes, en el Instituto Nacional; i a las Normalistas doña Matilde Martín Ladrón de Guevara i doña Dorila Ríos Ríos, en la Sección de Niñas del Liceo de Aplicación.

d) Eximir a la Normalista doña Elvira Izquierdo Ribas de la obligación de rendir los exámenes de Historia i Jeografía 1.º, 2.º i 3er. años, en atención a que ya dió Historia de los Pueblos Orientales i Griega i Romana; i permitirle que se presente al bachillerato con exámenes de idiomas correspondientes a 6 años de Francés i 3 de Inglés.

e) Permitir a la Normalista doña Ismenia Rojas Aranda, que se presente a las pruebas de bachiller en humanidades, con exámenes de idiomas correspondientes a 6 años de Francés i 3 de Inglés, i a la Normalista doña Matilde Bravo Santibáñez, con 6 años de Inglés i 3 de Francés.

f) Pasar en informe al Director del Instituto Pedagójico, la solicitud en que pide el título de profesor de Estado en la asignatura de Francés, don Ignacio Herrera Sotomayor, que ha rendido en dicho establecimiento dos años, cuando el Curso era de tres, i ha hecho además estudios en la Universidad de Montpellier i en la Soborna; i

g) Pedir informe a la Facultad de Humanidades acerca de una solicitud de don Arturo Zanelli López, que pide la aprobación universitaria para el testo de que es autor: «El Inglés aún sin Profesor».

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 10 *de Noviembre de* 1919.

N.° 5,202.—Visto el acuerdo tomado por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 27 de Octubre último:

DECRETO:

1.° Sustitúyese el artículo 3.° del Reglamento para optar al grado de Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, aprobado por decreto N.° 3,825, de 31 de Agosto de 1915, por el siguiente:

«Las pruebas para el bachillerato de Leyes podrán rendirse desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Agosto, i desde el 1.° de Octubre hasta el 1.° de Noviembre; i las solicitudes sólo podrán presentarse hasta el 5 de Octubre. En casos justificados, el Consejo de Instrucción Pública tendrá la facultad para permitir, por mayoría de los dos tercios de los miembros presentes a la sesión, que la mencionada prueba se rinda en épocas distintas de las que señala el anterior inciso».

2.° Sustitúyese el artículo 3.° del Reglamento para optar al grado de Licenciado en la misma Facultad, aprobado por decreto N.° 3,959, de 21 de Setiembre de 1915, por el siguiente:

«Las pruebas para la Licenciatura de Leyes podrán rendirse desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Agosto, i desde el 1.° de Octubre hasta el 1.° de Diciembre; i las solicitudes sólo podrán presentarse hasta el 5 de Octubre. No obstante, los candidatos para quienes el plazo de dos años, que debe mediar entre el bachillerato i la licenciatura, se cumpliere en los meses de Octubre i Noviembre, podrán iniciar sus espedientes de Licenciados antes del 5 de Octubre; pero no podrán presentarse a sorteo sino después de vencido el plazo reglamentario. En casos justificados, el Consejo de Instrucción Pública tendrá facultad para permitir, por mayoría de los dos tercios de los miembros presentes

a la sesión, que la mencionada prueba se rinda en épocas distintas de las que señala el anterior inciso.

3.° Sustitúyese el art. 3.° del Reglamento de Asuetos i Vacaciones para las Escuelas Universitarias aprobado por decreto N.° 4,565, de 23 de Noviembre de 1918, por el siguiente:

«En la Escuela de Derecho, los exámenes de asignaturas se tomarán desde el 10 de Diciembre hasta el 10 de Enero, no debiendo suspenderse las clases antes del 10 de Diciembre. Los exámenes semestrales se rendirán en los primeros ocho días de Setiembre; i los de repetición desde el 10 hasta el 20 de Marzo.

Las pruebas del bachillerato podrán rendirse desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Agosto i desde el 1.° de Octubre hasta el 1.° de Noviembre, i las solicitudes podrán presentarse sólo hasta el 5 de Octubre. Los estudiantes que aún no hayan obtenido el grado de bachiller en Leyes i tengan los requisitos necesarios para optar a él, deberán matricularse como oyentes en el 4.° año. Se les considerará como alumnos tan luego como reciban dicho grado. Las pruebas de la Licenciatura podrán rendirse desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Agosto i desde el 1.° de Octubre hasta el 1.° de Diciembre, i las solicitudes sólo podrán presentarse hasta el 5 de Octubre».

4.° Las reformas que preceden se pondrán en vigor desde el próximo año escolar de 1920.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

N.° 1,027 *Santiago, 8 de Noviembre de* 1919.

Acompaño a Ud. la copia del decreto dictado por este Ministerio, con fecha de hoi, en virtud del cual se nombra una comisión compuesta del Inspector Jeneral de Instrucción Primaria, del Director del Instituto Superior de Educación Física i Manual, del Jeneral don Luis Altamirano, de don José A. Alfonso, don Federico Casas Espínola, don Alfredo Betteley i don Eliodoro

Flores, que servirá de secretario, para que estudie i proponga al Gobierno la creación de una inspección administrativa que organice i dirija la educación física en los establecimientos de instrucción que dependen directamente del Ministerio de Insción Pública, i atienda a la fundación de instituciones de carácter público, en cada localidad, subvencionadas por el Estado, que fomenten i cultiven en el pueblo el gusto por los ejercicios físicos i los deportes. La espresada comisión propondrá también los reglamentos por los cuales deberán rejirse la inspección e instituciones a que se hace referencia i tendrá supervijilancia de este servicio una vez establecido.

El Consejo de Instrucción Pública atribuye, sin duda, a la acertada resolución de este importante problema de la educación física la misma importancia que le da el Gobierno; i a fin de que las medidas i reformas que la comisión nombrada aconseje establecer puedan también aplicarse a los colejios que dependen del Consejo, ruego a Ud. se sirva designar, de acuerdo con esa Corporación, a dos personas que integren la referida Comisión.

(Firmado).—JULIO PRADO AMOR.

Santiago, 8 de Noviembre de 1919.

N.° 5,199.—Considerando: Que aunque la educación Física de la juventud ha hecho en los últimos años evidentes progresos, los esfuerzos realizados en este sentido no han podido dar aún todos los resultados que se esperaban, debido principalmente a que no existe un organismo central que los dirija i armonice; Que, por otra parte, para que la educación física corresponda en el país a la importancia cada día mayor que en todas partes le atribuyen los Pedagogos i los hijienistas, es necesario que comprenda no sólo la práctica de la jimnasia, sino que propenda a fomentar el gusto por los ejercicios físicos i los deportes, que tanto influyen en la salud física i moral del pueblo; i que para poder determinar i prácticar con acierto las medidas que mejor sirvan a la realización de esos propósitos, es conveniente

oir al respecto la opinión de personas que tengan especial versación en las diferentes materias que abarca el problema de la educación física,

DECRETO:

Nómbrase una Comisión *ad-honorem* compuesta del Inspector Jeneral de Instruccion Primaria, del Director del Instituto Superior de Educación Física i Manual, del Jeneral don Luis Altamirano, de don José A. Alfonso, don Federico Casas Espínola, don Alfredo Betteley i don Eliodoro Flores, que servirá de Secretario, para que estudie i proponga al Gobierno la creación de una inspección administrativa que organice i dirija la educación física en los establecimientos de instrucción que dependan directamente del Ministerio de Instrucción Pública i atienda a la fundación de instituciones de carácter público, en cada localidad, subvencionadas por el Estado, que fomenten i cultiven en el pueblo el gusto por los ejercicios físicos i los deportes. La espresada Comisión propondrá también reglamentos por los cuales deberán rejirse la Inspección e instituciones a que se hace referencia i tendrá la supervijilancia de este servicio una vez establecido.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

———

París, 10 *de Octubre de* 1919.

Señor Rector:

En esta fecha he tenido el honor de recibir el Oficio de US. por el cual se sirve comunicarme el aviso del Honorable Consejo de Instrucción Pública, de haber sido elejido el que suscribe Miembro Académico de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en reemplazo de don Alejandro Andonaegui.

Al mismo tiempo me hace saber US. que el Honorable Consejo en vista de mi ausencia del país ha acordado pedirme, en sustitución del discurso académico reglamentario de incorporación, una Memoria sobre un tema a mi elección, que se publicará en los Anales de la Universidad, la cual deberá ser presentada dentro del plazo de seis meses, sujeto a una prolongación eventual de tres meses más.

Al espresar a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la que fuí Miembro Docente hasta que me ausenté del país, i al Honorable Consejo de Instrucción Pública, por el dignísimo conducto de US., mi profundo agradecimiento por el honor que ha tenido a bien hacerme tan espontáneamente, séame permitido dejar constancia de que ese honor es para mí, tanto más preciado, cuanto que me ha cabido ser designado para reemplazar a un miembro tan eminente como el Profesor Andonaegui de cuyas lecciones hube de disfrutar en el período preparatorio de mi carrera profesional, i las que han dejado en la «mentalidad matemática» de los que las recibimos tan inolvidables como eficientes huellas.

Tan pronto como haya podido hacer una elección entre los diversos temas relacionados con la instrucción Profesional Universitaria, que creo hallarme preparado para abordar con algún provecho, tendré el honor de comunicarlo a US. así como el tiempo de preparación que requiera, el que puedo anticipar a US. que recaerá, en todo caso, dentro de los plazos mencionados en el oficio de US.

(Firmado).—ALEJANDRO BERTRAND.

N.° 91. *Copiapó*, 10 *de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

En respuesta a su oficio N.° 637 por el que me ordena le remita una nómina de personas idóneas para desempeñar la asignatura de Inglés con 18 horas semanales de clases, manifiesto

a Ud. que no se ha presentado ningún profesor de Estado interesándose por ellas.

Actualmente sirve las clases, en calidad de interino, don Jorje Wilson, que ha hecho los estudios completos de Inglés en el Instituto Pedagójico, i al que le falta únicamente el exámen final para obtener su título.

En vista de no haber un interesado titulado, me permito solicitar, salvo mejor acuerdo de Ud., que las clases de Inglés continúen servidas interinamente.

(Firmado).—HORACIO ARCE.

N.º 51 *Viña del Mar,* 13 *de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

Tomando en consideración que la matrícula del Liceo de mi cargo asciende a 500 alumnos i la asistencia media a 413; i en vista de lo que dispone el reglamento respectivo, ruego a Ud. se sirva autorizarme para empezar los exámenes el día 15 de Diciembre próximo.

(Firmado).—BERNARDO SALINAS.

N.º 94. *Constitución,* 11 *de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

Por nota N.º 75 del 1.º de Diciembre de 1909 i por nota N.º 91 de 24 de Noviembre de 1914, solicité i obtuve del Honorable Consejo de Instrucción Pública se me autorizara para anticipar la fecha de los exámenes finales en vista de que muchos padres de familia arriendan sus casas a los veraneantes, retirándose ellos al campo. En las espresadas comunicaciones, hacía presente al señor Rector esta circunstancia local nacida de há-

bitos i necesidades en numerosos padres de familia que arriendan sus casas por la temporada de verano, a fin de aliviar su situación pecuniaria, lo que les obliga a retirar sus hijos antes del 1.º de Enero.

El Cuerpo de profesores del establecimiento, reunido en Consejo i tomando en cuenta que estas mismas circunstancias subsisten hoi, i estimando, por otra parte, que gran parte de los alumnos del establecimiento no son de este pueblo i tienen que pagar pensión, la que aumenta en Diciembre, demandando así un mayor gasto a sus padres, acordó solicitar la venia del Honorable Consejo de Instrucción Pública para empezar los exámenes finales el 15 de Diciembre en vez del 26 como lo ordena el Decreto N.º 4,525 de 23 de Noviembre del año próximo pasado.

Los señores profesores me hacen presente que de aquí al 15 de Diciembre habrán terminado sus respectivos programas, i si el Honorable Consejo de Instrucción Pública acordase conceder lo solicitado, no se verían obligados a tomar los exámenes en el Liceo de Niñas en un plazo por demás angustiado, con manifiesto perjuicio para las examinandas.

En mérito de las consideraciones espuestas, i como en estos últimos años se ha producido una mayor afluencia de jente hacia este Balneario, creo que existe una mayor necesidad de empezar los exámenes a más tardar a principios de la segunda quincena de Diciembre, i me permito rogar a US. se sirva, si lo tiene a bien, recabar del Honorable Consejo de Instrucción Pública el permiso correspondiente para empezar los exámenes el 15 de Diciembre.

(Firmado).—ARTURO PERALTA GÁLVEZ.

Cauquenes, 15 *de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

Es público i notorio el alza exajerada de los artículos de alimentación. A pesar de esta alza, el Internado del Liceo a mi cargo creo terminará el año en curso sin déficit; pero para poder

asegurar este feliz resultado i no quedar con cuentas por pagar para el año 1920, estimo indispensable que el Honorable Consejo de Instrucción Pública, se sirva autorizar al infrascrito, para adelantar la época de los exámenes, de modo que se verifiquen entre el 15 i el 31 de Diciembre próximo.

Además debo hacer ver a US. que los señores profesores me manifiestan que han terminado sus respectivos programas.

(Firmado).—A. VIVERO.

N.° 100. *Punta Arenas*, 31 *de Octubre de* 1919.

Señor Rector:

Tengo la satisfacción de poner en su conocimiento que últimamente el Comandante del Apostadero Naval de este puerto, don Carlos E. Fuenzalida, ha puesto a mi disposición la cantidad de $ 2,130 con que algunos padres de familia i personas amantes de la instrucción han contribuído a la instalación en este Liceo de los Talleres de Trabajos Manuales, de los cuales ha carecido en absoluto hasta hoi día.

He cumplido con el grato deber de espresar a dichos caballeros, por intermedio del señor Fuenzalida, mis más sinceros agradecimientos, en nombre del Colejio, manifestándoles al mismo tiempo que abrigo la esperanza de que continuarán cooperando en todo sentido al progreso del Liceo que tengo el honor de dirijir.

Con dicha cantidad se instalará a principios del mes entrante un taller para trabajos en madera.

(Firmado).—CARLOS SANGÜESA.

N.° 79. *Taltal, 6 de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

Para dar cumplimiento al oficio de Ud. N.° 627 de 14 de Octubre próximo pasado, relativo a la provisión en propiedad de las ocho horas semanales de clases de Ciencias Naturales i de las dos de Química, vacantes en el Liceo a mi cargo, comunico a Ud. i al Honorable Consejo de Instrucción Pública que, de acuerdo con el Cuerpo de Profesores de este establecimiento, no remito nómina de personas para desempeñar las asignaturas mencionadas, por no haber en este puerto ningún profesor titulado en el Instituto Pedagójico en esos ramos.

(Firmado).—RICARDO FRITIS.

Santiago, 31 de Octubre de 1919.

Señor Rector:

Haciendo uso de la facultad que Ud. nos otorgó, de asociar a nuestras tareas a las personas que estimáramos conveniente, hemos reunido, con fecha 27 de Octubre de 1919, a los profesores de Historia i Jeografía residentes en Santiago.

Asistieron: don Luis Galdames i don Juan A. Villagrán, en representación del Liceo Miguel Luis Amunátegui; don Gustavo Fernández i don Washington Clavería, en representación del Instituto Nacional; don Guillermo Labarca i don Ernesto Escobar, en representación del Liceo de Aplicación; don Luis Pérez, en representación del Internado Barros Arana; don José A. Castillo, en representación del Liceo José V. Lastarria; don Enrique Barrenechea, en representación del Liceo de Niñas N.° 5; doña Berta Pino, en representación del Liceo de Niñas N.° 2; doña Ester Echeverría, en representación del Liceo de Niñas N.° 3; Pbro. don José María Aldana, en representación del Patrocinio de San José; Pbro. don Carlos Alvarez, R. Padre Gui-

llermo Seibertz i H. Padre Federico Hiemann, en representación del Liceo Alemán de la Congregación del Divino Verbo.

Todos manifestaron del modo más categórico que no bastaba simplificar el programa en vijencia, sino que era indispensable hacer otro completamente nuevo, pues en el actual la selección i agrupación de las materias tenía defectos que aconsejaban su total trasformación.

En seguida se fijaron las siguientes ideas, a las cuales, según opinión unánime de los presentes, debía ajustarse un programa que correspondiera a las exijencias pedagójicas i a las necesidades actuales del país.

1.º Habría que reducir considerablemente los actuales, descargándolos de toda materia que no sirva al doble fin de esta enseñanza, esto es: a) educar por el ejemplo de las acciones memorables i significación de los acontecimientos más importantes; i b) dar a conocer en sus rasgos esenciales la evolución i progreso de la humanidad, de modo que se facilite la recta comprensión de la sociedad contemporánea i especialmente de la sociedad chilena, bajo sus aspectos político, intelectual i económico. De aquí fluyen, entre otras, tres consecuencias: 1.ª Hai que considerar la historia en la enseñanza no tanto como un encadenamiento de hechos ligados por la cronolojía, sino como la esposición de acontecimientos típicos característicos de fases o etapas de cultura, de fenómenos sociales, de jénesis i desarrollo de los grandes perfeccionamientos que el hombre ha realizado i anhela realizar; 2.ª Se debe ilustrar al niño sobre los grades problemas que preocupan a la sociedad moderna; i 3.ª Es necesario dar importancia capital a la historia contemporánea, prolongándola hasta nuestros días. Aun respecto de las materias que cumplen con este requisito, habría que proceder a una selección.

2.º La enseñanza se dividiría en dos ciclos, de tres años cada uno.

3.º En el primer ciclo la historia marcharía estrechamente unida a la jeografía; en el segundo, continuarían bajo un mismo profesor, procurando mantener entre ambas la debida correlación. Por lo demás, se enseñarían independientemente, atendiendo al fin particular i diverso que persigue cada una de estas dos ciencias.

4.º En el primer ciclo se acumularán en la intelijencia del niño las materias i conocimientos de carácter concreto, inculcados por medios objetivos, que se estimaran necesarios para preparar i asegurar la comprensión científica de ambos ramos; esto mismo sería el objetivo de la enseñanza en el segundo ciclo, donde continuarían usándose los métodos objetivos i prácticos.

5.º En el primer ciclo, tanto en historia como en jeografía, se comenzaría por lo más cercano i conocido del niño en obsequio de principios pedagójicos mui conocidos. Habría, por lo tanto, que comenzar con la historia i jeografía de Chile, continuando con la de América para terminar en Europa contemporánea, elijiendo los materiales más adecuados a la intelijencia del niño i más propios para realizar este plan.

6.º No sería conveniente separar en el segundo ciclo la historia del Viejo Mundo de la de América; antes por el contrario, es mejor que se siga la marcha natural de los sucesos a fin de que el niño comprenda bien su lójico encadenamiento.

Esto no obsta para que, cuando llegue su turno a la Historia de América i especialmente a la de Chile, se le designe, si es necesario, un mayor número de clases que a la del Viejo Mundo.

7.º En el primer ciclo, la enseñanza jeográfica terminaría con un cuadro sumario de la jeografía jeneral i física que fuese sólo como una enunciación de nociones fundamentales apoyadas sobre los hechos jeográficos concretos ya aprendidos.

El segundo ciclo terminaría con un estudio detenido i completo de dicha jeografía jeneral, que vendría a ser como el coronamiento de la enseñanza jeográfica.

Pedimos al H. Consejo de Instrucción Pública que se sirva pronunciarse sobre las ideas anteriores, a fin de que, si son aprebadas por esa Corporación, se pueda llevar a cabo sobre una base sólida la redacción del programa.

Dios guarde a Ud.—(Firmados).—*J. Montebruno.—Luis A. Puga.—Ulises Vergara.*

———

Sesión de 24 de Noviembre de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Escusó su inasistencia el señor Decano de Humanidades don Luis Barros Borgoño.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injenieros Civiles:

Don Enrique Costabal Zegers; i
» Oscar Heiremans Brockmann.

Dentistas:

Don Alejandro Albornoz Albornoz,
» Juan de Dios Inostroza Schulz,
Doña Aurora Madrid Jaramillo,
» Laura Muranda Salfate,
» Hortensia Puebla Fernández,
» Guillermo Valenzuela Fernández.

Farmacéuticos:

Don Eujenio Cantuarias Valdivieso,
Doña Irene Macaya Hormazábal,
Don Luis Rodríguez Rodríguez,
Doña Ana Rosa Ruiz Rubio; i
» Emma Toledo Malbrán.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Julio Aparicio Pons,
» Rafael Gutiérrez Villarino; i
» Erich O. Koch Krefft.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Alberto Bonilla Vicuña,
» Carlos R. Espinoza Sepúlveda,
» Víctor Espinoza Valenzuela,
» Gabriel González Videla,
» Raúl Hudson Campbell,
Doña Sara Muñoz Aylwing,
Don Manuel Pérez Lavín,
» Miguel Vilu Luco.

Antes de procederse a la lectura del acta, el señor Decano de Medicina dió cuenta de que los profesores designados para recibir sus pruebas a los alumnos de los Cursos de Farmacia i Dentística, que sostiene el Comité Pro-Universidad i Hospital Clínico de Concepción, se trasladarán a dicha ciudad el día 7 de Diciembre, i que, por tanto, los exámenes deberán verificarse dentro de la semana siguiente; i que don Carlos Mujica, examinador de Prótesis Dental, no podrá, por motivos de salud, concurrir a ellos; i propone que se nombre en su reemplazo a don Arturo Sierra, que forma parte de otra Comisión. Termina el señor Decano haciendo indicación para que los alumnos que figuran en las nóminas ya remitidas a Concepción con el V.ºB.º del señor Secretario Jeneral, i que por haber fracasado o no presentádose en Diciembre, deban rendir examen en la temporada de Marzo, lo hagan en Santiago i ante las Comisiones de los respectivos Cursos.

Aceptadas por unanimidad las indicaciones del señor Decano de Medicina, se acordó ponerlas en conocimiento del señor Intendente, del Rector del Liceo i del Presidente del Comité Pro-Universidad de Concepción.

A continuación, leída i aprobada el acta de la sesión de 17 de Noviembre, se dió cuenta:

1.° De un decreto del Ministerio de Instrucción Pública, que se inserta al final de la presente acta.

2.° De un oficio del Presidente de la Comisión de Bellas Artes, en que pide se designe jurado para el Certamen Jeneral Maturana.

Se acordó rogar a los señores don Luis Dávila, don Onofre Jarpa i don Nicanor González Méndez se sirvan aceptar el cargo de jurados de dicho Certamen.

3.° De una petición del Director del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso para que se aumente el número de Suplentes Jenerales de las Comisiones Examinadoras.

Quedaron designados en este carácter los señores Miguel Aylwin, Alberto Toro Arias i Juan Andueza.

4.° De siete oficios de Rectores de Liceos que solicitan autorización para iniciar la temporada de exámenes anuales, antes de la fecha reglamentaria; i de una petición de los alumnos del 6.° año del Liceo de Linares para que se les fijen los exámenes en los primeros 20 días de Diciembre.

Con este motivo, recordó el señor Rector de la Universidad que a los liceos de Santiago i a algunos de provincia, que tenían una crecida matrícula, se les había autorizado para comenzar sus exámenes el 1.° de Diciembre; pero no así a los que contaban con menor número de alumnos. Las reiteradas peticiones que, en este sentido, han formulado los Rectores de Liceos, llevaron al señor Rector de la Universidad a estudiar nuevamente la materia, para llegar a la convicción de que el plazo de 15 días establecido por el Reglamento de 23 de Noviembre de 1918, entre el 26 de Diciembre i el 9 de Enero, en los cuales hai varios festivos, es estremadamente breve, sobre todo para los estudiantes del 5.° i 6.° año que deben presentarse a 11 pruebas, cosa que, además, por el hecho de que no se les deja tiempo para repasar las materias tratadas en el año, tiene el peligro de hacer fracasar a muchos o que el examen carezca de la debida severidad. En virtud de las consideraciones que preceden, el señor Rector de la Universidad es partidario de que a todos aquellos liceos a los cuales no se les haya autorizado especial-

mente para anticipar la fecha inicial de los exámenes, se les permita fijarlos desde el 15 de Diciembre hasta el 9 de Enero.

El señor Consejero Espejo acepta la indicación del señor Rector de la Universidad; insiste en que el año escolar debe durar hasta el 9 de Enero; advierte que el plazo entre exámenes destinados al repaso de materias, no es, en su concepto, ventajoso, pues obliga a los niños a trabajar en exceso con desmedro de su salud, i no permite reconocer en la prueba final el trabajo del año, sino el resultado del último esfuerzo; i finalmente, completando la proposición del señor Rector de la Universidad, pide que se advierta a los rectores que las clases no deben suspenderse, sino el 14 de Diciembre.

Se tomaron, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

a) Autorizar a los rectores de liceos, que no lo hayan sido anteriormente, para que fijen los exámenes anuales entre el 15 de Diciembre i el 9 de Enero; i los de repetición, en los 10 días anteriores a la primera de estas fechas;

b) Advertirles que las clases no deben suspenderse antes del 14 de Diciembre;

c) Recomendar a todos los rectores de liceos de primera clase que señalen como época de exámenes del 6.º año de Humanidades los primeros 20 días de Diciembre, a fin de que los alumnos puedan presentarse a las pruebas del bachillerato en la temporada que termina el 9 de Enero; i

d) Prevenirles que las fechas de los exámenes de los liceos de niñas i colejios particulares, deben ser fijadas por los rectores de acuerdo con la dirección de aquellos establecimientos, cuidando siempre de que con ello no se alteren ni la disciplina ni el correcto funcionamiento del liceo a su cargo.

5.º De una nota del señor Intendente de Cautín en que pide al Consejo que al nombrar las comisiones examinadoras para el Liceo de Niñas de Temuco, ellas queden constituídas únicamente con profesores de Estado, ya sean profesores o profesoras.

Se acordó manifestar al espresado señor Intendente, que la Corporación creía que en las Comisiones que, para el mencionado Liceo de Niñas, designó en su sesión de 13 de Octubre, estaban consultadas sus ideas, pues en la mayoría de ellas el presidente es profesor de Estado.

6.º De un oficio del Rector del Liceo de Aplicación en que

solicita el acuerdo del Consejo para que se provea en propiedad, en la Sección de Niñas, una cátedra de Inglés con 14 horas semanales de clases.

Se acordó proceder en la forma indicada.

7.º De dos comunicaciones, una del Rector del Liceo de Valparaíso en que se da a conocer la forma en que ha procurado realizar las obras de estensión secundaria, i otra del Rector del Liceo de Chillán en que da cuenta de que el personal administrativo i docente se preocupa de buscar fondos para habilitar un salón de actos i conferencias, i de que acaba de abrirse una esposición de los dibujos hechos por los alumnos en el año escolar.

8.º De las siguientes nóminas de candidatos presentadas por el señor Rector de la Universidad para proveer en propiedad las asignaturas que se espresan en los liceos que se indican:

Castellano, con 12 horas semanales de clases en el *Instituto Nacional:*

Don Roberto Riffo,
» Carlos Ramírez,
» Eliodoro Flores,
» Juan N. Durán; i
» Alberto Elgueta.

Historia i Jeografía, con 22 horas semanales de clases en el *Liceo de Copiapó:*

Don Alejandro Cresta Silva,
» Marcial Mora,
» Belisario Avilés,
» Luis Merino Esquivel; i
» Luis Marín.

A continuación se entró a considerar el *Proyecto de Plan de Estudios para los Cursos de Injeniería Civil, Injeniería de Minas i Arquitectura*, i a este propósito, manifestó el señor Decano de Medicina que el Proyecto en jeneral i especialmente en lo que se refería a Injeniería Civil, le parecía mui superior al actual, con el aumento de la parte práctica, los trabajos de los alumnos

en calidad de obreros en los períodos de vacaciones, i con la introducción del estudio de la Contabilidad. Se había observado que se daba demasiada importancia a los conocimientos teóricos, con desmedro de los ejercicios prácticos. Ha observado también el señor Decano de Medicina que el número de horas de trabajo, por ejemplo en el 3.er año de Injeniería Civil, en que llega a 42 horas semanales, es tal vez exajerado, i desearía saber si en éstas va comprendido el tiempo que se destina a las interrogaciones i si se deja oportunidad a los alumnos para sus tareas individuales, pues se ha visto que, en la actualidad, un buen estudiante, con 32 i media horas de clases i ejercicios, se ve obligado a no descansar durante el día i aún a quitarle horas al sueño. Cree también el señor Decano Amunátegui que las cédulas para el sorteo del bachillerato en Matemáticas abarcan demasiada materia, i se pregunta cómo podrán los aspirantes prepararse en 6 días, si les ha tocado por ejemplo, Física Jeneral, un ramo cuyos estudios se han hecho en 3 años; i piensa que para evita rel inconveniente de un examen estremadamente difícil, se podría, como se ha hecho en Medicina, suprimir las promociones o establecer un bachillerato cuyas pruebas se refieran a materias limitadas de los ramos seguidos.

El señor Decano de Teolojía declara que el Proyecto le parece mui bien consultado, aunque desearía que se modificara en algunos detalles, como son los del artículo 2.º del Título I, que deja esclusivamente a la voluntad del Director de la Escuela de Injeniería el indicar las fábricas o faenas en que los alumnos de Injeniería deban realizar sus trabajos de vacaciones; del artículo 7.º del Título III, que fija una duración máxima de media hora al examen anual de cada ramo; el del plazo que se concede entre el sorteo de cédula i el examen de bachiller en Matemáticas, i el año al final del cual éste se rinda. Respecto al primer punto, gustaría el señor Decano de Teolojía que se permitiera a los alumnos que ellos mismos, según su vocación, sus aptitudes o sus condiciones especiales, indicaran la fábrica o faena en que quieran trabajar, o bien que esto se hiciera por acuerdo entre el señor Decano i el Director de la Escuela; respecto al segundo, que se dejara al arbitrio de la Comisión fijar el tiempo que debe durar el examen; que se ampliara el plazo para las pruebas del bachillerato, i que éstas se establecieran

después del segundo año, para que los estudiantes incapaces de este jénero de estudios, pudieran ir a ejercer su actividad en otras carreras. Finalmente, i por lo que hace al Plan de Arquitectura, es de opinión el señor Decano que el estudio de la teoría comience en el 2.º año en vez del 3.º, i junto con los trabajos de Taller.

El señor Consejero Matte ha constatado con satisfacción el establecimiento del ramo de Contabilidad en el 2.º año de Injeniería, pero teme que el tiempo que se le asígna, una hora semanal, sea escaso. También quería saber qué estensión va a darse a la Jeolojía, que, junto con Mineralojía, se consulta para los Injenieros Civiles, asignatura, en opinión del señor Consejero, de suma importancia para éstos en las obras hidráulicas, fundaciones, etc. Pregunta también si en las Matemáticas Superiores que deberán estudiar los alumnos del 2.º año de Arquitectura va incluído el Cálculo Integral, tan necesario para la Resistencia de Materiales.

El señor Decano de Matemáticas contesta a las diversas observaciones que se han formulado, i esplica al señor Decano de Medicina que el número de horas de trabajo de los alumnos de Injeniería es exajerado, pero sólo en apariencia. Al propio señor Decano Schmidt le llamó también la atención cuando se discutió en la Facultad, pero dejó de considerarlo así, al dejarse establecido que en el número semanal de horas van incluídas las interrogaciones i los ejercicios, sin contar con el ejemplo de Universidades estranjeras donde se hace otro tanto. Por lo demás, una de las cosas que se desea realizar es que el estudiante haga todos sus trabajos en la Escuela, no sólo para evitar ciertos fraudes, sino también como medio de disciplina i educación, pues el injeniero en su vida profesional deberá laborar tanto o más que un obrero, es decir ocho o más horas diarias, i en el Plan de Estudios el máximum llega sólo a siete horas. Por lo demás, se pretende que sea de clases teóricas la mañana, i la tarde de ejercicios i de laboratorio. En cuanto a la estensión de las cédulas para el bachillerato, advierte que el espíritu de la Facultad es el de que haya dos sorteos seguidos, el primero para las cédulas que se enumeran en el artículo 1.º del Título IV, i un segundo, que fije la materia de éstas sobre la cual deberá recaer el examen; sin embargo, si los señores Consejeros lo estimaren

conveniente, no estaría lejos el señor Decano de aceptar que, ampliando el plazo a 10 días, se dejara un solo sorteo. Esplica, en seguida, que el bachillerato en Matemáticas se ha establecido después del 3.er año, porque ese es el momento en que se bifurcan las carreras de Injeniería Civil i de Minas i en que, por los estudios seguidos, se hallan los jóvenes mejor capacitados para ciertas especialidades, como las de pedagojía, cálculo, astronomía, injeniería mecánica, electricistas, sanitarios i otros. Contestando al señor Decano de Teolojía, espresa el señor Decano Schmidt que el espíritu del art. 2.º del Título I es que los propios alumnos elijan la fábrica o faena, para sus trabajos de vacaciones, previa aceptación del Director de la Escuela, i por tanto, pide que no se modifique dicha disposición, como igualmente la que se refiere a la duración de los exámenes anuales de ramos que, además de mantenerse en un prudente término medio, evita las exijencias de los alumnos, que suelen presentarse, para que se les prolongue repetida e indefinidamente la prueba. En cuanto a la Teoría de la Arquitectura, previene el señor Decano que ya se ha pensado en que el profesor de taller, en el 2.º año, dé conjuntamente a los estudiantes algunas lecciones teóricas, cosa que se dejará perfectamente establecida en los programas, que en su oportunidad, se propondrán al estudio de la Corporación. Piensa el señor Decano, contestando al señor Consejero Matte, que bastará una hora para el estudio de la contabilidad, i respecto de la Jeolojía, en el Curso de Injenieros Civiles, que se le dará la debida importancia, pero que sin que constituya un ramo central, puesto que, para las grandes obras que lo necesiten, se precisa siempre informe de especialista, i además para no recargar el Plan, que ya lo está bastante.

Como resultado de la discusión que precede, quedó aprobado por unanimidad el Proyecto de Plan de Estudios para los Cursos de Injeniería Civil, Injeniería de Minas i Arquitectura, sin otra modificación que la de agregar un inciso del art. 1.º del Título IV. Grados i Títulos Profesionales, en que se establezca que un segundo sorteo fijará, dentro de las cinco cédulas de la letra *c* de dicha disposición, la materia especial i limitada sobre la cual deberá versar el examen para optar al grado de bachiller

en Ciencias Físicas i Matemáticas. (El proyecto definitivo se insertará en el anexo del acta de la próxima sesión).

A continuación el señor Decano de Matemáticas hizo presente los deseos de la Facultad de procurar que el mayor número de jóvenes se dediquen a la Injeniería de Minas. A este propósito, dió cuenta de que el profesor señor Koerting había escrito últimamente un memorial acerca de las espectativas que se presentan a los estudiantes que siguen dichos cursos superiores; i termina el señor Decano proponiendo que, sobre la base del mencionado Memorial, se dirija circular a los rectores de liceos, a fin de que estos exhorten a sus alumnos a ingresar a la antedicha carrera.

Quedó así acordado.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Pasar en informe al profesor del Instituto Pedagójico don Darío Salas la Memoria que, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, presenta don Victoriano de Castro González, para optar al título de Profesor de Estado en la asignatura de Matemáticas.

b) Conceder, en vista de los antecedentes acompañados, del informe del Director del Instituto Pedagójico i del dictamen de don Rodolfo Lenz, recaídos en la memoria que presenta el solicitante, el título de Profesor de Estado en la asignatura de Francés, a don Luis Herrera Sotomayor.

c) Permitir al Farmacéutico graduado en Clermont, don Gustavo Bonnet, que se presente a las pruebas reglamentarias para optar al mismo título de la Universidad de Chile.

d) Autorizar a don Isaac Edelstein, con estudios de humanidades en el Instituto Real de San Pablo (Odessa); a don Alberto Armando Vásquez Pinochet, que cursó tres años de instrucción secundaria en el Colejio Nacional «Nicolás Avellaneda», de Buenos Aires; a los veterinarios señores Manuel A. Cammas Frías i Juan Cáceres Azócar, para que rindan ante comisión de profesores del Instituto Nacional, un examen jeneral de humanidades en que se determine la preparación que poseen; i conceder igual autorización, para que lo haga ante comisión de profesores de la Sección de Niñas del Liceo de Aplicación, a la normalista doña Sara Perrín Ladrón de Guevara.

e) Pedir informe al señor Decano de Matemáticas acerca de

la solicitud del Teniente de la Armada don Víctor Bravari Lazo, que pide se le permita presentarse a las pruebas del bachillerato en matemáticas.

f) Permitir a los alumnos del Curso Nocturno del Liceo de Los Anjeles que rindan exámenes de humanidades correspondientes al 1.º, 2.º i 3.º años, pero siempre que lo hagan en el orden reglamentario; i a don Luis A. Mardones, para que, en las mismas condiciones, pueda dar los exámenes que aún le faltan del 3.er año, en calidad de privado, en el Liceo de Iquique, e igualmente los del 4.º, 5.º i 6.º años.

g) Autorizar a don Isidoro Martínez i a don Zenén González para que puedan repetir su examen de licenciados en leyes, en el mes de Diciembre, después de terminado el plazo que establece el reglamento para la repetición i siempre que sea posible organizar comisión examinadora.

h) Permitir a don Luis Torres Lucero para que rinda los exámenes de Derecho Civil, 3.er año, i Derecho Comercial, sin ser bachiller en leyes.

i) Autorizar a los siguientes alumnos del Curso de Derecho para que rindan en la próxima temporada los exámenes que se espresan del 1.º i 2.º año de leyes: don Moisés Espina M., Derecho Romano, Civil 1.er año e Historia Jeneral del Derecho; don Gustavo Sanhueza Correa, Filosofía del Derecho i los del 2.º año; don Luis Sarria i don Carlos Montero Rojas, Derecho Romano i todos los del 2.º año; i

j) Oído el informe del señor Decano de Matemáticas, permitir a los aspirantes al título de Injeniero Civil, don Agustín Elguín, don Tomás Leighton, don Luis Vial i don Julio Illanes G. al de Minas don Ernesto Bianchi, i al de Arquitecto don José M. Herreros G., que, en atención a que entregaron los respectivos proyectos, dentro de la fecha reglamentaria, puedan rendir su examen final en el mes de Diciembre próximo.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

———

ANEXO.

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN.

Santiago, 30 de Octubre de 1919.

N.º 5,014.—Decreto: Nómbrase al presbítero don Juan Crisóstomo Rojas, propuesto por el Rector de la Universidad, para que sirva en propiedad el empleo de profesor de Relijión, con trece horas semanales de clases, en el Liceo de Hombres de Temuco.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

Santiago, 18 de Noviembre de 1919.

Señor Rector:

El reglamento aprobado por el Supremo Gobierno fija para la clausura del Salón Oficial de Bellas Artes el presente mes de Noviembre, i terminado este plazo, deben los esponentes retirar las obras presentadas.

Los Jurados que nombró la Comisión de Bellas Artes i los que designaron los esponentes, han desempeñado ya su cometido, i con este motivo me permito rogar a Ud., a nombre de la Comisión de Bellas Artes, que tenga a bien comunicarme las personas que han de componer el Jurado del Certamen Jeneral Maturana, a fin de que las recompensas de este Certamen puedan ser adjudicadas antes de la clausura del Salón.

(Firmado).—L. BARROS B.,
Presidente.

José M. Manterola,
Secretario.

N.º 981. *Temuco, 21 de Noviembre de 1919.*

Los exámenes en el Liceo de Niñas de Temuco revestirán escepcional interés este primer año después de su completa reorganización porque se han implantado en él los métodos másmodernos de la pedagojía, lo que ha trasformado mui profundamente la forma de la enseñanza i la disciplina. Es, entónces, conveniente que en los exámenes se aplique la misma metodolojía que se ha introducido en la enseñanza, lo que sólo puede conseguirse con examinadores todos pedagogos. Personas que no son pedagogas i que conservan los sistemas de diez o más años atrás, no pueden competir con un profesorado recién perfeccionado, bajo pena de desautorizar el nuevo réjimen, de introducir la indisciplina i de demostrar el prestijio que se debe conservar a un profesorado especialmente seleccionado.

Es también preciso que los examinadores sepan i puedan tratar las materias científicas con la misma profundidad i el mismo conocimiento que las pedagogas que las han enseñado.

Se deduce claramente de esta exijencia de orden i de lójica que los examinadores sean todos pedagogos profesores de Estado, porque los que no lo son, no han sido preparados en la misma escuela i no pueden desarrollar el mismo programa, ni en la forma ni en el fondo de las materias.

Dado el estado de la enseñanza en los cursos superiores los examinadores deben ser profesores del ramo. No debe encomendarse exámenes de diversos ramos a la misma persona preparada acaso para un ramo i deficiente en otros.

Como el Liceo cuenta con dos profesores de Castellano i Filosofía, una profesora de Francés, una profesora de Inglés, una profesora de Matemáticas, dos profesoras de Ciencias biolójicas, química, física i matemáticas, una profesora de Historia i Jeografía, quienes son todas profesoras de Estado, es evidente que los examinadores deben ser iguales a ellas, también profesores de Estado. No verían con agrado que los examinadores fuesen personas sin el título que acredita su igual preparación i competencia.

El objeto de la organización del Liceo fué precisamente para entregar la enseñanza a profesores especialmente preparados

por el Estado, para aplicar la más moderna i perfecta metodolojía, de suerte que se destruiría este objetivo de la reorganización si se entregara la fiscalización de esta reforma i la apreciación de sus resultados a personas que no tienen la misma preparación i el mismo nivel pedagójico.

Fuera de esta razón de carácter jeneral debe tenerse presente que examinadores menos preparados que las profesoras podrían producir observaciones, acaso discusiones, frente a las examinandas, lo que redundarían en desmedro de unas o de otros.

Si se designara a normalistas para este acto de superviji-lancia de la educación en el Liceo, se produciría el caso anormal de fiscalizar a las profesoras de humanidades, por personas que tienen una preparación distinta, capaces para enseñar preparatorias, pero no cursos de humanidades. Esto sería simplemente desquiciador i causa de justificado malestar que ruego a US. tener a bien evitar.

Ruego, pues, a US. que tenga a bien nombrar las comisiones examinadoras del Liceo de Niñas de Temuco con profesores de Estado únicamente, ya sean profesoras o profesores.

(Firmado).—R. EDUARDO MEEKS.

N.º 120 *Santiago, 18 de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

Por decreto N.º 1,463 de fecha 30 de Abril último se nombró para desempeñar 14 horas de inglés en la sección niñas del Liceo de Aplicación a la señorita Luisa Lillo, que actualmente perfecciona sus estudios en Estados Unidos.

Como este nombramiento se hizo con la condición de que la señorita Lillo asumiría las clases en el mes de Agosto i hasta la fecha no hai señales de su llegada, ruego al señor Rector solicite del Honorable Consejo de Instrucción Pública, proveer en propiedad dichas 14 horas de Inglés.

(Firmado).— J. MONTEBRUNO.

Valparaíso, 20 de Noviembre de 1919.

Señor Rector:

En contestación a su nota N.º 680 de fecha 5 del presente, tengo el agrado de decir a Ud. que, apenas me hice cargo de la rectoría del Liceo de Valparaíso, mi primer cuidado fué prestar preferente atención a la fundación de instituciones que, al par que fueran un esponente del adelanto del Liceo, redundaran también en pro de la cultura de esta ciudad.

Entre otras, debo llamar la atención del señor Rector, al Liceo nocturno, a la Escuela Taller para obreros, a la Biblioteca, a la Asociación de ex-alumnos del Liceo i a la Estensión Universitaria.

Haré al señor Rector una esposición sucinta del estado en que se encuentran estas instituciones.

Liceo Nocturno.—Insinuaciones aisladas primero i por fin una petición concreta del Directorio de la Federación de Estudiantes de este Puerto, me decidieron a prestar facilidades para que en el Liceo se fundase un Liceo Nocturno, destinado a prestar grandes utilidades a los jóvenes que, ya sea por su ocupación o por su edad, no pudieran asistir a los cursos diurnos.

La iniciativa de la Federación de Estudiantes, fué acojida con especial agrado por la prensa i la sociedad toda, pues el Liceo Nocturno venía a satisfacer una verdadera necesidad social. En pocos días la matrícula subió de 150 alumnos i hubo que cerrarla con este número porque los recursos con que se cuenta no permiten atender mayor número de educandos. El Liceo Nocturno se abrió con el primero i segundo años de humanidades; la asistencia es satisfactoria i el funcionamiento se ha hecho con toda regularidad, lo que permite asegurar que será una institución a firme i no una iniciativa de entusiasmo pasajero.

Las clases están a cargo de los alumnos superiores de los cursos de Leyes i algunas, las más importantes, son desempeñadas por profesores del Liceo diurno.

Biblioteca.—Otro de mis cuidados ha sido el mejoramiento de la Biblioteca que, como el señor Rector sabe, es la verdadera alma mater de un establecimiento de enseñanza.

El estado de la Biblioteca era deficiente i no prestaba ningún servicio no sólo a la cultura local, sino aún a los mismos niños del Liceo. Con los pocos recursos de que he podido disponer, la trasladé a una ala del edificio del Liceo, instalándola en una sala espaciosa con bastante luz, donde espero abrirla dentro de poco al público de Valparaíso. Para incrementarla he debido hacer un llamado a los padres de familia i personas de reconocido amor por la cultura, rogándoles quieran favorecer a la Biblioteca con alguna donación de obras. La idea ha tenido la más franca acojida, i pasan ya de un centenar de volúmenes las obras que se han recibido por este conducto, i que sólo esperan ser catalogadas para que entren a prestar sus servicios.

Tengo también, señor Rector, en preparación, una Biblioteca Infantil, destinada a proporcionar lectura adecuada a los jóvenes alumnos. Actualmente, en compañía de algunos profesores, estudio los catálogos a fin de seleccionar las obras más apropiadas al objeto que se persigue.

Asociación de ex-Alumnos del Liceo.— He patrocinado también, señor Rector, la fundación de la Asociación de ex-Alumnos del Liceo, institución que me ha parecido mui conveniente por constituír un vínculo de unión entre el establecimiento i sus antiguos educandos, quienes serán los primeros en prestijiar el Liceo en la sociedad.

A pesar de que la empresa no era fácil, por cuanto los nombres de todos los alumnos que han pasado por el Liceo desde su fundación se perdieron en el terremoto, debo decir al señor Rector que la iniciativa ha tenido el más franco éxito. Los estatutos están aprobados por el Directorio i se espera pronto obtener la personalidad jurídica de la Sociedad.

Estensión Universitaria.—Deliberadamente, señor Rector, he querido tratar en último lugar el punto referente a la Estensión Universitaria, no sólo por ser una institución que coloca al Liceo en contacto directo con la sociedad, sino porque los propósitos que se tuvieron en vista al fundarla han sido coronados por el más franco éxito, tanto más halagador cuanto que la sociedad de Valparaíso no está acostumbrada a fiestas de este carácter.

Es cierto que mi antecesor en la rectoría del Liceo había dado

algunas conferencias con brillo en el establecimiento, pero la estensión como institución permanente no existía.

Se alargaría demasiado esta esposición si se copiara aquí todos los programas de las veladas que se han dado en el Liceo, pero enumeraré los temas de las conferencias i el nombre de los conferencistas:

I Velada.—«Introducción a la Estensión Universitaria; importancia i fin de la institución».—«El Liceo i el Hogar», por el infrascrito.—2.º Vida i Obras de don Carlos Morla Vicuña, por don Leonardo Eliz.

II Velada.—«La pesca», por don Ricardo Escobar Cerda.—2.º «La Moral en el Liceo», por don Carlos Altamirano.

III Velada.—«Corrientes eléctricas en tubos enrarecidos», con esperiencias luminosas, por don Domingo Fuentes.

IV Velada.—«Los niños mal educados», análisis de la obra de Nicolay, por don Gorgonio Barrera.

V Velada.—«Las edades de la tierra», con proyecciones luminosas, por don Eliseo Soto.

VI Velada.—«Lejislación Social», por don Miguel Aylwin.

Aparte de estas reuniones que han corrido a cargo esclusivamente del Liceo, ha habido además varias otras propiciadas unas por la Asociación de ex-Alumnos, i otras por diferentes elementos sociales. Entre las preparadas por la Asociación de ex-Alumnos, llamó vivamente la atención del público la conferencia dictada por el injeniero D. Ernesto Meyer, quien con abundancia de datos i de proyecciones luminosas desasarrolló el tema «La introducción en Chile de las industrias Electro-Metalúrjicas i Químicas. Vida económica de Noruega. Analojías naturales de Chile con Suiza i Noruega».

El profesor señor Domingo Fuentes, accediendo a una solicitud de las Sociedades Obreras de este Puerto, desarrolló en otra velada el tema «La Instrucción Primaria Obligatoria».

Todas estas conferencias han sido acompañadas de escojidos números de canto i música por distinguidos artistas de la localidad, que graciosamente han querido prestijiar las reuniones, i las recitaciones de poesías por alumnos del Liceo o de la Federación de Estudiantes.

Mis deseos son, señor Rector, hacer del Liceo el centro de toda actividad cultural i por esto, como Ud. lo habrá notado, no solamente quiero que estas conferencias sean dadas por los Pro-

fesores del Liceo, tanto de Leyes como de Humanidades, sino también por personas de afuera, como un medio de atraer al Establecimiento a los elementos estudiosos i preparados de la localidad.

Me complazco en declarar que este movimiento ha tenido el más espléndido resultado, en términos que el salón de actos del Liceo se hace estrecho para contener el numeroso público que acude a las fiestas de Estensión.

Como el infrascrito no contaba con los fondos necesarios para hacer frente a los gastos que demandaría el establecimiento de este servicio, la Asociación de ex-Alumnos i el diputado por Valparaíso señor Octavio Señoret, tomaron a su cargo la tarea de recolectar fondos entre las casas comerciales de esta ciudad, en forma tan halagadora que ya se ha podido dotar a la sala de actos de mobiliario apropiado i de un valór aproximado de $ 5,000 i me permito abrigar las mayores esperanzas para el próximo año, época en que espero darle a la Estensión la mayor amplitud.

Escuela Taller.—Respondiendo también a varias insinuaciones, he dado facilidades para la fundación de una Escuela Taller en las salas de Trabajos Manuales del Liceo. Esta Escuela tiene una sección de carpintería i otra de encuadernación, servidas por profesionales entendidos.

Se ha notado en estas secciones un fenómeno curioso. No han concurrido a ellas sino en escaso número los obreros i, en cambio, se ha llenado la matrícula con jóvenes de esferas sociales más elevadas, que van a buscar talvez en el aprendizaje de estos oficios como un descanso a sus actividades intelectuales.

Para no alargar demasiado esta comunicación, dejo para otra oportunidad la relación que deseo hacer a Ud., señor Rector, del desarrollo que va adquiriendo el Sport i el gusto por toda clase de ejercicios atléticos entre los alumnos del Liceo de Valparaíso. Me limitaré únicamente a dejar constancia de que en un reciente torneo inter-escolar, en que tomaron parte todos los establecimientos de instrucción secundaria i especial de la ciudad, obtuvieron con el primer lugar un hermoso objeto de arte como recuerdo de su victoria.

(Firmado).—R. BANDERAS L.

———

N.º 98. *Chillán, 17 de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

El personal directivo i docente de este Liceo se ha venido preocupando de la manera de poder llevar a cabo la realización de la estensión secundaria, en la forma espresada en su circular N.º 680, de 5 del presente mes. Al efecto, se están reuniendo los fondos necesarios para habilitar un salón de conferencias i actos escolares.

Anualmente, el profesor de Dibujo organiza una esposición de los trabajos de sus alumnos, con asistencia del público, que puede así apreciar el desarrollo de esa importante asignatura.

(Firmado).—A. TONDREAU.

Sesión de 1.º de Diciembre de 1919

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Barros Borgoño, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injenieros Civiles:

Don Julio Donoso Donoso, i
» Reinaldo Harnecker Kretschman.

Médicos Cirujanos:

Don Gustavo Jirón Latapiat, i
» Claudio Salas Rodríguez.

Arquitecto:

Don José M. Herreros Gatica.

Profesor de Francés:

Don Ignacio Herrera Sotomayor.

Dentistas:

Don Julio Besoaín Robles,
» N. Humberto Candia Navarrete,
Doña Ester Contreras Ruiz,
Don Jorje Espinosa Rencoret,
Doña Eujenia González Nollet,
» Delia Grellet Morales,
» Rosa Ibáñez Gacitúa,
Don Alvin Plonka Scheider,
Doña María R. Salinas Vargas, i
» Cristina Voigt Aichele.

Farmacéuticos:

Doña Inés Hernández Salas,
» Juana Luisa Toledo Donoso,
Don Ornaldo Villablanca Venegas; i
Doña Magdalena Villalón Lira.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don J. Ramón Alcaide Puyol,
» Alejandro Carrasco Cerda,
» Eduardo Ruiz Tagle Fernández,

Don José Nicanor Valdés Bravo,
» Zorilo Vergara Betancourt; i
» Roberto Vergara Donoso.

Bachilleres en Humanidades:

Doña María Cabrales Urrutia,
Don Alvaro Rivera Matte; i
Doña Rebeca Tapia Ríos.

Antes de procederse a la lectura del acta de la sesión anterior, el señor Decano de Matemáticas hizo indicación para modificar en la siguiente forma la letra c) del art. 1.º del título IV (grados i títulos profesionales) del proyecto de Plan de Estudios para los Cursos de Injeniería Civil, Injeniería de Minas i Arquitectura, que fué aprobado en la sesión del Lunes 24 de Noviembre i cuyo testo definitivo se inserta en el anexo de la presente acta:

«c) Rendir satisfactoriamente un examen de prueba que recaerá sobre las materias relativas a una cédula sorteada con 10 días de anticipación.

Las cédulas serán las siguientes:

Cédula N.º 1.—Aljebra Superior.

Cédula N.º 2.—Jeometría Analítica de dos i de tres dimensiones.

Cédula N.º 3.—Cálculo Diferencial e Integral.

Cédula N.º 4.—Mecánica Racional.

Cédula N.º 5.—Estados de la Materia i Acústica (Física Jeneral)

Cédula N.º 6.—Calor i Optica (Física Jeneral).

Cédula N.º 7.—Electricidad i Magnetismo. (Física Jeneral).

Cédula N.º 8.—Química Jeneral.

Cédula N.º 9.—Química-Física i Electro-Química.

Las materias de cada cédula serán las mismas de los programas adoptados para la enseñanza de los ramos respectivos en la Escuela de Injeniería.

Fué aceptada por unanimidad la modificación que precede.

A continuación, el señor Decano de la Facultad de Medicina hizo las dos siguientes indicaciones, que fueron aprobadas unánimemente: 1.º Que se soliciten del Supremo Gobierno los fondos necesarios para dotar de un tercer piso el edificio de la Escuela Dental, en atención a que este es ya insuficiente para el crecido número de alumnos, cuya asistencia media diaria es de 250, i de enfermos, que pasan de 700 cada día; i 2.º, Que se refaccionen los laboratorios para las clases de Farmacia i Farmacia Legal, de la Escuela de Farmacia, que desempeña el Dr. don Juan B. Miranda i que son indispensables, refacción cuyo costo llegará a $ 150,000, según cálculos hechos por el Director Jeneral de Obras Públicas.

En seguida, después de leída i aprobada el acta de la sesión de 24 de Noviembre, se dió cuenta:

1.º De un oficio i de ocho decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Con motivo de lo dispuesto en el decreto N.º 5,457 de 22 de Noviembre, se acordó proveer en propiedad el empleo de profesor de Relijión, con 8 horas semanales de clases, en el Liceo de Puerto Montt.

Al darse lectura al decreto que nombra a don Juan E. Mackenna, para que sirva, por el plazo legal de tres años, el cargo de Consejero de Instrucción Pública, cargo que, por designación del Gobierno, desempeñaba don Manuel Salas Lavaqui, cuyo período terminó el 17 de Noviembre, el señor Rector de la Universidad manifestó a la Corporación los agradecimientos del señor Salas por las atenciones i deferencias que había recibido de los señores Consejeros. Agregó el señor Rector de la Universidad que oportunamente se había comunicado su nombramiento al señor Mackenna i que éste pedía escusas por no asistir a la sesión de hoi, inasistencia determinada por enfermedad de una persona de su familia.

2.º De un oficio del Rector del Liceo de Taltal en que comunica la vacancia de la asignatura de Relijión, con 10 horas semanales de clases.

Se acordó proveerla en propiedad.

3.º De un telegrama del Rector del Liceo de Copiapó en que

pide autorización para iniciar la temporada de exámenes el 9 del presente.

Con el voto en contra del señor Rector del Instituto Nacional, se acordó conceder la autorización solicitada.

Con motivo del acuerdo que precede, el señor Consejero Espejo fundó su voto negativo, espresando que el objeto del último Reglamento de Asuetos i Vacaciones, era el de prolongar el año escolar, de suyo bastante breve i que se hace aún más, por los repetidos asuetos que dan los Ministros de Instrucción, vulnerando con ello las disposiciones reglamentarias i los fueros del Consejo a cuya propuesta se han dictado. A juicio del señor Consejero Espejo, el Gobierno carece de facultad para conceder asuetos fuera de los casos espresamente indicados en los respectivos reglamentos; i quiere que quede constancia en el acta de su manera de apreciar estos hechos que, como se han repetido, considera atentatorios de las atribuciones del Consejo, a quien compete, según la Lei, que debe respetarse, la suprema i única dirección de la enseñanza, puesto que al estar representado el Gobierno por el Ministro del ramo i por tres Consejeros que él designa, se ha puesto mui en claro la voluntad del lejislador de que no exista una dualidad que tiene que ser perjudicial para los intereses de la instrucción.

El señor Rector de la Universidad tampoco es partidario de que se multipliquen los asuetos, pero cree al mismo tiempo, que el Gobierno puede acordarlos siempre que lo estime conveniente, pues se trata de una facultad de que espresamente no se ha despojado. Recuerda a este propósito, el señor Rector de la Universidad que en el Reglamento de Asuetos dictado por decreto del Presidente de la República en 12 de Junio de 1894, se lee un artículo que dispone lo que sigue: «Sólo por decreto del Presidente de la República i a virtud de causas justificadas, podrán autorizarse asuetos estraordinarios en los establecimientos indicados (en los de segunda enseñanza i en los de instrucción superior i especial)». En el Reglamento en vigor se suprimió este artículo para evitar que los alumnos, a la vista de tal disposición, encontraran fácil solicitar nuevos asuetos. De ningún modo la antedicha supresión quita al Presidente de la República su facultad de conceder asuetos fuera de reglamento, cuando así lo estime justo. Todos los Ministros, antes i después

de la Lei de 1879, han hecho uso de esta facultad. Finalmente, por lo que se refiere al concepto espresado por el señor Rector del Instituto Nacional acerca de la dirección de la enseñanza, cree por su parte, el señor Rector de la Universidad, que ella compete no únicamente al Consejo de Instrucción Pública, sino también al Gobierno i a las Cámaras.

4.° De una nota del Rector del Liceo de Parral en que pide autorización para terminar el año escolar el 24 de Diciembre, en atención a que la casa en que funciona el establecimiento deberá ser entregada a su propietario que la cedió gratuitamente, el 31 del mismo mes.

Se acordó pedir, por telegrama, al Rector, informe acerca de la fecha precisa en que el propietario exijirá la entrega del local; i después de conocer este dato, tomar resolución sobre la época de los exámenes en el Liceo de Parral.

5.° De un oficio del Rector del Liceo de Concepción en que pide el nombramiento de examinadores para los ramos que se espresan del Esternado del Seminario de esa ciudad.

Quedaron designadas las comisiones que siguen:

Historia de América:

Propietarios: Don Enrique Molina,
» Benicio Troncoso; i
» Ramón Bravo.

Suplentes: Don Joselín de la Maza; i
» Evaristo Muñoz.

Historia de la Edad Media:

Propietarios: Don Enrique Molina,
» Benicio Troncoso; i
» Lucas Sanhueza.

Suplentes: Don Joselín de la Maza i
» Marcial Rubio.

Aljebra:

Propietarios: Don Isaías Encina,
» Pedro Muñoz; i
» Bruno Wustenberg.

Suplentes: Don Tomás Sepúlveda, i
» Gregorio Medel.

6.º De una nota de la Comisión Revisora de los Programas de Historia i Jeografía en que indican la distribución que, a su juicio, debería darse a la materia de ambos en el primer ciclo, o sea hasta el 3.er año de humanidades.

Con este motivo el señor Rector de la Universidad hace una rápida revisión de los programas en uso en diversas naciones de Europa, i de ella concluye que en todos ellos se da comienzo, como entre nosotros, al estudio de la historia por la de los pueblos antiguos, cosa que también se halla en el esquema presentado por la Comisión, que no se diferencia sensiblemente de lo que está en vigor, sino en el orden de algunos capítulos. Por lo demás, tanto la Comisión como el Consejo están de acuerdo en la conveniencia de simplificar i reducir los programas, principalmente en las materias del 5.º i del 6.º años de humanidades i en los temas de Historia de la Edad Media, reducción que permitiría dar mayor desarrollo a la historia patria primero, i en seguida a la de América.

Por su parte, el señor Consejero Matte da lectura al siguiente programa, adoptado hace pocos años en Suecia para los alumnos de las Escuelas Reales, que corresponden en parte a nuestros liceos, i cuyos estudios se complementan con los que se siguen después en el Jimnasio:

DISTRIBUCION DE LOS CURSOS

1.er *Año.*—Narraciones sobre la leyenda de los dioses i héroes e historia antigua del norte; historia patria durante los tiempos antiguos i medios hasta 1319.

2.º *Año.*—Historia patria, 1319-1611, a la vez que partes

adecuadas de la historia de los países escandinavos vecinos durante el mismo período.

Narraciones sobre la leyenda e Historia de Grecia i Roma.

3.er *Año.*—Historia patria, 1611-1718, a la vez que partes adecuadas de la historia de los países escandinavos vecinos durante el mismo período.

Historia jeneral: tiempos antiguos.

4.º *Año.*—Historia patria, 1718-1809, a la vez que partes adecuadas de la historia de los países escandinavos vecinos durante el mismo período.

Historia jeneral: tiempos medios i período 1500-1648.

5.º *Año.*—Historia patria desde 1809 hasta el tiempo presente, a la vez que partes adecuadas de la historia de los países escandinavos vecinos durante el mismo período; corta repetición de la historia de Suecia antigua i media.

Historia jeneral desde 1648 hasta el tiempo presente.

6.º *Año.*—Rasgos capitales de la constitución actual de Suecia i de su administración central i comunal.

Historia patria: repetición de los tiempos modernos dando especial importancia al período posterior al año 1809.

Historia jeneral: repetición de los tiempos modernos dando especial importancia al período posterior al año 1815.»

Advierte el señor Consejero Matte que los programas que preceden fueron el resultado de los estudios hechos por una Comisión investigadora formada por eminentes pedagogos a quienes se había encargado estudiar la organización de la Instrucción Secundaria, i que en ellos, como puede verse, se toma como base la historia patria, pero sin desligarla del resto de la humanidad, cosa perfectamente justificada, pues va a esplicarse a niños de corta edad, para quienes lo más comprensible i más interesante es aquello que esté más a su alcance. Acepta el señor Consejero que la idea de tiempo no sea bien definida para ellos, que no vean con precisión los tiempos antiguos de su propio país; pero, en cambio, ven a diario cosas que los representan o evocan acontecimientos o nombres de héroes nacionales, estatuas, monumentos, calles, u oyen conversaciones en que lo más frecuente es que se hable de asuntos de su pueblo más bien que de Grecia i Roma.

Añade el señor Consejero Matte que los programas suecos a

que dió lectura, van acompañados de Instrucciones Metodolójicas, de las cuales ha traducido la siguiente, que considera de interés:

«La enseñanza de la historia en el período inferior debe tender más a dar a conocer las personas i sucesos de mayor importancia en el desarrollo histórico que a manifestar el encadenamiento histórico. Aquellos períodos que son menos apropiados para ser comprendidos por los jóvenes, como por ejemplo los últimos tiempos del imperio romano o la política del siglo XVIII, deben tocarse sólo con mano lijera.

Una presentación más encadenada i sincrónica de la marcha del desarrollo está en su lugar sólo en el 6.º año, cuando se han ganado los puntos de apoyo necesarios para su comprensión. La enseñanza tiene también por objeto presentar la cultura i condiciones sociales de nuestros días como resultado del trabajo de desarrollo de tiempos pasados.»

Como puede observarse claramente, el espíritu de los programas i de las instrucciones coincide con el de la Comisión Revisora, al poner como punto de partida lo más cercano del entendimiento del niño, es decir lo que lo rodea, i, por lo tanto, comprenderá más fácilmente. En chile, por ejemplo, no será difícil tratar de los araucanos, desde los primeros años de estudio, puesto que es de suponer no exista un solo niño que no los conozca, al menos de nombre, o no los haya visto o bien contemplado en estatuas conmemorativas de ellos o de sus grandes hechos. Naturalmente, este procedimiento debe usarse con prudencia, i aunque el de la historia patria debe ser el punto de partida de los estudios históricos, no se ha de entender con ello que se la esplique con esclusividad i aislamiento, sino en relación con la de América, España i otros países con la cual está vinculada, i dando algo de la antigua, en forma de cuadros o narraciones pintorescas, para hacerla sistemática en el segundo ciclo, cuando la capacidad mental del niño es ya mayor. Llama también la atención el señor Consejero Matte al párrafo de las «Instrucciones» en que se advierte que el objeto de esta enseñanza es presentar la cultura i condiciones sociales de nuestros días como resultado del trabajo de desarrollo de los tiempos pasados, cosa que en Suecia se realiza en el 6.º año i en el Jimnasio, al cual se pasa después del 5.º curso de Escuela Real,

i en cuyo último año se estudian las instituciones de los países europeos.

El señor Decano de Humanidades recuerda que, cuando se estudiaron los primeros programas, una vez establecido el sistema concéntrico, él mismo, en unión del Profesor del Instituto Pedagójico, señor Steffen, redactó el de Historia i Jeografía, que iba precedido de instrucciones jenerales—que pueden leerse en los que están en vigor, pues se han conservado—en todo conformes con las ideas que ha espresado el señor Consejero Matte. En ellas se establece que narraciones i biografías sencillas de historia patria i aun americana, deben ser el punto de partida tanto en la escuela primaria como en la preparatoria, para dejar los conocimientos más amplios i sistematizados en las humanidades que, para este objeto, se dividieron en dos ciclos, pues se había observado que eran muchos los niños que se retiraban del liceo al concluir el tercer año, i no era posible admitir que salieran sin tener siquiera una visión de conjunto, aunque somera, del mundo i de la civilización. Se dejaba para el segundo ciclo el estudio más sistemático i más en detalle. Posteriormente, cuando se hizo la reforma del Plan de Estudios i de los Programas de Instrucción Secundaria, que lleva la fecha de 1912, tocóle nuevamente al señor Decano de Humanidades proponer el Programa de Historia, que está en uso, en el cual redujo bastante la materia i para cuya aplicación ha redactado algunos manuales, en los cuales pueden ver los señores Consejeros cómo a la historia de los Pueblos Antiguos, de Grecia i Roma, se le dedican sólo unas cuántas pájinas, dejando más de la mitad del libro, por ejemplo el de primer año, para la historia nacional. Acepta el señor Decano de Humanidades que se simplifiquen un tanto los Programas, por más que éste sea un asunto que debiera quedar subordinado al criterio de los profesores, a quienes toca dar a los alumnos los cuadros que impresionen su mentalidad i despierten su fantasía; pero su opinión es que deben conservarse las líneas jenerales i el concepto con que fueron formados.

El señor Rector de la Universidad acepta también, con la Comisión Revisora, que se reduzcan los programas, pero sin modificar su plan, que, por lo demás, según el informe que se ha leído, no se le altera sustancialmente; que, por lo que hace

al programa de Suecia, presentado por el señor Consejero Matte, observa que en todos sus grados, junto con la historia patria se establece el estudio de la Antigua, de Grecia i Romana, de la Edad Media i la Moderna hasta nuestros días, tal como se practica entre nosotros. Advierte, además, que, según ha entendido, los primeros años de la Escuela Real corresponden a nuestras preparatorias, i con relación a la idea del señor Consejero Matte de que el estudio de las instituciones sociales debe constituir el coronamiento de la Historia, ello está realizado en nuestro sistema de enseñanza con el establecimiento de la cátedra de Instrucción Cívica.

El señor Consejero Concha Castillo declara que, en su concepto, es preferible el plan antiguo, pues a su juicio, la Historia es comparable a un edificio cuya base estuviera formada por la historia escrita i aún por las leyendas de la antigüedad, i no sólo por determinados sucesos políticos o guerreros, sino por el pensamiento, la filosofía, el arte, la industria, por todo lo cual están constituídos los antecedentes de lo que hoi existe. Proceder de otro modo es no seguir lójica alguna, aparte de que lo que más atrae a los niños son aquellos tiempos lejanos, porque son pintorescos, por sus costumbres, por la indumentaria, el carácter de los edificios, etc. Si el estudio de la historia es propiamente el de la civilización, comenzar por la de Chile equivale a hacerlo sólo desde el siglo XVI, cosa que no se esplica cómo podría realizarse, pues se carecería de todo fundamento. Se ha dicho que conviene comenzar por lo que esté más cercano al niño, i eso lo comprende mui bien el señor Consejero Concha Castillo en la enseñanza de la Jeografía o de las Ciencias Biolójicas, pero no así de la Historia, porque se disloca la construcción de ésta si no se sigue un riguroso encadenamiento lójico. Encuentra el señor Consejero mui bien organizado el programa sueco, en que todo se relaciona con la nación, pero eso está bien allí por su situación jeográfica i su relación estrecha o débil con los otros pueblos de la Europa del Norte o la del Sur; pero el caso de Chile es mui distinto, i por tanto, debe serlo también su programa de Historia. Finalmente, opina el señor Consejero Concha Castillo, que no conviene suprimir nada de las materias que ahora se exijen, a fin de que los alumnos puedan formarse una idea jeneral i fundada de la marcha de la civilización, sin

que por esto se deje de dar la mayor importancia a la historia patria.

El señor Consejero Matte advierte que los programas suecos están concebidos dentro de nuevas ideas pedagójicas i que en ellos no se prescinde del encadenamiento lójico de los sucesos, sino que se les deja para el momento en que los alumnos sean capaces de entenderlo, lo que es imposible, por ejemplo, en el primer año de humanidades. Una de las principales reglas pedagójicas es adaptar la enseñanza a la capacidad de los educandos, i con el procedimiento indicado por el señor Consejero Concha Castillo, se falta en absoluto a dicha regla.

El señor Consejero Prado Amor esplica que hai una razón de hecho que justifica las ideas de la Comisión Revisora, al mo-ficar el orden de las materias, i es que los alumnos de las escuelas primarias que llegarán a las humanidades con preparación deficiente, como ocurre ahora, no habrán hecho los estudios de historia en la forma que ha espresado el señor Decano de Humanidades. Es, pues, una razón de oportunidad, la que aconseja aceptar dicha innovación. Por lo demás, es partidario el señor Consejero Prado Amor, de la división en ciclos i de que en los primeros años se presente la historia, no sistematizada, sino por medio de cuadros, biografías, anécdotas, i todo ello esplicado hasta donde sea posible, por medio de buenas láminas.

A indicación del señor Decano de Teolojía, se acordó dejar pendiente para la sesión próxima el estudio de esta materia.

En seguida se formaron las siguientes ternas para proveer en propiedad, en los liceos que se indican, las siguientes asignaturas:

Instituto Nacional.—Castellano con 12 horas semanales de clases:

1.er lugar Don Roberto Riffo,
2.º » » Carlos Ramírez; i
3.er » » Eliodoro Flores.

Liceo de Copiapó.—Historia i Jeografía, con 22 horas semanales de clases:

1.er lugar Don Alejandro Cresta Silva,
2.º » » Marcial Mora; i
3.er » » Belisario Avilés.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Autorizar a don Víctor Bravari Lazo, para que rinda, ante comisión de profesores del Instituto Nacional, un examen jeneral en que se determine la preparación que posee; i conceder igual autorización a doña Ella Sommer de Selsenkes, para que lo haga ante profesores del Liceo de Temuco.

b) Permitir a la normalista doña Estela Pontony Palma para que se presente a las pruebas del bachillerato con exámenes de idiomas correspondientes a 6 años de inglés i 3 de Francés.

c) Eximir a doña Luisa Peralta Polanco, que ha rendido 1.º, 3.º, 4.º i 5.º año de humanidades, de la obligación de dar los exámenes del 2.º año; i a don Arturo Natho Davidson, de los del 1.er año, en atención a que ha rendido los de los cursos restantes hasta el 5.º año inclusive.

d) Denegar la petición de don Carlos Baldeig Alarcón para que al repetir el 5.º año de humanidades en 1919, se le exima de la obligación de rendir aquellos exámenes en que no fracasó en la temporada de 1918.

e) Permitir a los bachilleres en leyes don Pablo Contreras Briones i don Luis Bascuñán Valdés, que se presenten a las pruebas de la licenciatura en el presente mes de Diciembre.

f) Autorizar por el presente año a aquellos alumnos de leyes que tuvieren atrasado el examen de Filosofía del Derecho, para que lo hagan en la actual temporada junto con los del 2.º año.

Se tomaron los dos acuerdos que preceden, en virtud de la opinión favorable que, sobre la materia, espresó verbalmente el señor Decano de Leyes al señor Rector de la Universidad, i que éste trasmitió en igual forma al Consejo.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN.

Santiago, 22 de Noviembre de 1919.

Se ha recibido en este ministerio el oficio de Ud. N.º 725, de 19 del actual, en el que manifiesta que el Consejo de Instrucción Pública, en su última sesión, acordó proponer al Gobierno la contratación de un profesor estranjero para la enseñanza de alguno de los ramos de química que se enseñan en la Escuela de Injeniería, i al que podría ofrecerse una renta de treinta mil francos.

En contestación a dicho oficio, tengo el agrado de manifestar a Ud. que el infrascrito se hará un deber en formular ante la H. Comisión Mista la indicación del caso para que se consulte en el Presupuesto para 1920 la referida suma, a fin de que pueda llevarse a cabo la contratación propuesta.

(Firmado).—José Bernales.

Santiago, 21 de Noviembre de 1919.

N.º 5,401.—Decreto: Nómbrase a los presbíteros don Eujenio Jara i don José Manuel Gundián, propuestos por el Rector de la Universidad, para que sirvan en propiedad los empleos de profesores de relijión con trece i once horas semanales de clases, respectivamente, en el Instituto Nacional.

(Firmado).—Sanfuentes.

José Bernales.

Santiago, 21 de Noviembre de 1919.

N.º 5,403.—Decreto: Nómbrase a don Santiago Husband, propuesto por el Rector de la Universidad, para que sirva el empleo de profesor de Inglés en propiedad, con diecinueve horas semanales de clases, en el Liceo Miguel Luis Amunátegui.

(Firmado).—SANFUENTES.

José Bernales.

Santiago, 21 de Noviembre de 1919.

N.º 5,406.—Decreto: Nómbrase a don Alfredo Santa María, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva el puesto de profesor de Derecho Civil en la Escuela de Derecho, mientras el propietario, don Oscar Dávila, desempeña el cargo de Secretario de Estado en el Departamento de Industria i Obras Públicas.

(Firmado).—SANFUENTES.

José Bernales.

Santiago, 21 de Noviembre de 1919.

N.º 5,407.—Decreto: Nómbrase a don Daniel Martner, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva el empleo de profesor de Economía Política i Social i Estadística en la Escuela de Injeniería, mientras el propietario, don Guillermo Subercaseaux desempeña el puesto de Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

(Firmado).—SANFUENTES.

José Bernales.

Santiago, 21 de Noviembre de 1919.

N.° 5,412.—Decreto: Elévase a seiscientos pesos ($ 600) anuales, a contar desde el próximo año de 1920, la pensión que deben pagar los alumnos internos del Liceo de hombres de La Serena.

(Firmado).—SANFUENTES.

José Bernales.

———

Santiago, 22 de Noviembre de 1919.

N.° 5,457.—Decreto: Acéptase la renuncia que hace don Remijio Andrade del empleo de profesor de Relijión, con ocho horas semanales de clases, del Liceo de Hombres de Puerto Montt; i nómbrase para que sirva interinamente dicho puesto al presbítero don Norberto Schrör B., que ha sido propuesto por el jefe respectivo.

(Firmado).—SANFUENTES.

José Bernales.

———

Santiago, 28 de Noviembre de 1919.

N.° 5,482.—Decreto: Nómbrase a don Rubén Pérez, propuesto por el Rector de la Universidad, para que sirva en propiedad el empleo de profesor de Dibujo i Caligrafía, con dieciséis horas semanales de clases, en el Liceo de Hombres de Punta Arenas.

(Firmado).—SANFUENTES.

José Bernales

———

Santiago, 28 de Noviembre de 1919.

N.° 5,537.—Decreto: Nómbrase a don Juan E. Mackenna para que sirva, por un período legal de tres años, el cargo de Consejero de Instrucción Pública.

(Firmado).—SANFUENTES.

José Bernales

N.° 82. *Taltal, 21 de Noviembre de* 1919.

Señor Rector:

Comunico a Ud. i al Honorable Consejo de Instrucción Pública que el profesor de Relijión del Liceo a mi cargo, don Cosme Juliá G., ha presentado la renuncia de las diez horas semanales de clases que desempeñaba por no disponer del tiempo necesario para servirlas.

Debo hacer presente que en este puerto hai solamente dos sacerdotes: don Cosme Juliá G., cura de la Parroquia, quien ha renunciado a las clases i don Luis Béjar, teniente cura, a quien propongo en el carácter de interino.

(Firmado).—RICARDO FRITIS.

Parral, 25 de Noviembre de 1919.

El Liceo de Parral funciona en local cedido por su propietario durante el presente año. El 1.° de Enero de 1920 termina la referida cesión.

Como hasta la fecha las jestiones practicadas ante la autoridad competente para proceder al arrendamiento de un nuevo local, no han dado resultado definitivo, ni aún se ha procedido

a la petición de propuestas públicas, el infrascrito teme que a fines del año se presente una situación irregular para el funcionamiento del Liceo de Parral, ya sea porque carezca de local o porque necesite trasladarse a otra casa.

En consecuencia, solicito de Ud. i por su intermedio, del Honorable Consejo de Instrucción Pública, la autorización necesaria para adelantar el término de los exámenes, fijando para ello el 24 de Diciembre.

Cree el infrascrito que ello no constituiría tropiezo alguno para la correcta marcha del colejio, pues siendo éste de reciente creación, sólo cuenta con dos secciones de preparatorias i un primer año de humanidades.

Sírvase, si lo tiene a bien, acceder a lo solicitado.

(Firmado).—MANUEL CASTILLO.

SOBRE EL PROGRAMA DE HISTORIA I JEOGRAFÍA

Santiago, 28 de Noviembre de 1919.

Señor Rector:

De conformidad con los deseos manifestados por Ud., le remitimos la distribución de la materia de historia i jeografía tal como a nuestro juicio debe quedar en el primer ciclo.

1.er Año.—El continente americano: Situación de Chile en América i de ésta en el mundo. Rasgos jenerales de la jeografía física de Chile.—Primitivos habitantes de Chile, especialmente los fueguinos i los araucanos como tipos de dos grados de cultura diferentes (salvajismo i barbarie).—Descripción jeneral de la jeografía física de América del Sur. Imperio de los incas; algunas costumbres de los quichuas, pueblo que estaba a punto de entrar en la civilización.

El antiguo mundo.—Descripción jeneral de la jeografía física del antiguo Mundo.—Principales comarcas del Mediterráneo que fueron asiento de las grandes culturas antiguas. Aprovechar

los restos existentes para formar, basándose siempre en láminas, varios cuadros que permitan al niño tener algunas ideas concretas sobre las civilizaciones oriental, griega i romana.—Europa occidental: restos feudales, ciudades, catedrales, castillos.—Jeografía de España.—Restos de la dominación árabe. Los Reyes Católicos como fundadores de la grandeza de su país en el siglo XV.

Relación entre la Europa Occidental i las otras partes del Mundo:

Comercio de las repúblicas italianas con el oriente. Relación pintoresca del viaje de Marco Polo a la China.

Viaje de los portugueses en torno de África con el objeto de buscar un nuevo camino a la India.

Descubrimiento de América; Cristóbal Colón i sus más notables sucesores. Vasco Núñez de Balboa i Américo Vespucio.—La América considerada como continente. Hernando de Magallanes.—Circunnavegación del globo.

Conquista de América.—La raza americana.—Relación entre españoles e indios.—Bartolomé de las Casas.—Jeografía de Méjico.—Hernán Cortés i la conquista de Méjico.—Jeografía del Ecuador, Perú i Bolivia, estudiada conjuntamente.—Conquista del Perú: Pizarro i Almagro.—Esploración del Amazonas: Gonzalo Pizarro i Orellana.—Jeografía de la parte de Chile situada al norte del Maule.—Viaje de Almagro a Chile.—Jeografía de la sección de Chile, comprendida entre el Maule i el paralelo 43 de latitud sur.—Esploración i conquista de Chile: Valdivia i Hurtado de Mendoza.

Nociones sumarias de la colonización portuguesa, francesa e inglesa en América. El estudio anterior debe precederse de un cuadro suscinto del estado en que se encontraban Portugal, Francia e Inglaterra en la época respectiva.

2.º Año.—Breve esposición de la Historia de España en el siglo XVI con el objeto de facilitar la intelijencia de la historia hispano-americana durante el coloniaje.

Repetición i ampliación de la jeografía de Méjico, Centro América i América del Sur.—Colonias fundadas por España en América.—Importancia de la introducción de la cultura europea en nuestro continente.—Ruina de las culturas indíjenas de América.—Elementos que contribuyen a formar las naciones

hispano americanas. —Ventajas e inconvenientes del réjimen colonial de España.—Monopolio económico i comercial implantado por ella en América.—Corsarios, filibusteros i contrabandistas.

Repetición i ensanche de la jeografía de Chile.—Episodios selectos de la Historia de Chile durante el coloniaje, elijiéndolos entre los más característicos de las diversas series de hechos análogos.

Jeografía de las Islas Británicas.—Breve esposición de la historia de Inglaterra bajo Isabel i los Reyes Estuardos, con el objeto de facilitar la intelijencia de la colonización inglesa.

Jeografía de los Estados Unidos i del Canadá. — Fundación i desarrollo de las colonias inglesas en América.—Réjimen de autonomía i libertad que la metrópoli les concede.—Monopolio comercial i económico ejercido por Inglaterra en sus colonias. —Comparación entre las colonias inglesas i las españolas.— Como complemento a lo anterior, estudio múi suscinto de la colonización francesa i portuguesa en América.

Jeografía de Francia.—Fundación de la monarquía absoluta qne reemplazó en Francia como en casi toda la Europa Occidental al sistema feudal.—Fracaso de la tentativa de implantar el réjimen absoluto en Inglaterra i establecimiento en este país del sistema representativo i parlamentario.—Apojeo de la monarquía absoluta bajo Luis XIV.—Su decadencia en el siglo XVIII.—Filósofos que preparan su destrucción.—Formación de la Rusia moderna.

Independencia de los Estados Unidos.—Jorje Washington.— Este acontecimiento debe prepararse por una esposición del estado de las colonias inglesas en esa época i por la biografía de Benjamín Franklin.—Fundación i organización de la República de los Estados Unidos.

3.er Año.—La Revolución Francesa.—Napoleón como ejecutor de las ideas revolucionarias en toda Europa.—Su intervención en España.—Independencia de la América Española i especialmente de Chile. San Martín i Bolívar.—Formación de las diversas repúblicas americanas.—Independencia del Brasil.

Espansión territorial i jeografía económica de los Estados

Unidos.—Doctrina de Monroe.—Abraham Lincoln i la abolición de la esclavitud.

Principales hechos de la historia contemporánea de Chile.—Estudio de su jeografía política i económica; repetición de su jeografía física.

Espansión colonial i jeografía económica de las grandes potencias europeas.

Nociones sumarias sobre la jeografía económica de las demás naciones de América.

Breve reseña de la Jeografía del Asia, Africa i Oceanía.

Grandes hechos de la historia contemporánea de Europa.

Las ciencias, el comercio i la industria en la edad contemporánea.

Dios guarde a Ud.—(Firmados).—*J. Montebruno.—Luis A. Puga.—Ulises Vergara.*

PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS CURSOS DE INJENIERIA CIVIL, DE MINAS I ARQUITECTURA; I REGLAMENTO DE EXAMENES ANUALES I DE GRADOS I TITULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS I MATEMATICAS.

Aprobados por el Consejo de Instrucción Pública en sus sesiones de 24 de Noviembre i 1.º de Diciembre.

I.—Condiciones de matrícula

Artículo primero.—Para ingresar al primer año de los Cursos de Injeniería i de Arquitectura se requiere haber obtenido el grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades de la Universidad de Chile.

Art. 2.º Para matricularse en los años siguientes se requiere haber rendido con éxito el examen de promoción del año anterior.

Sin embargo, los alumnos de Injeniería Civil que hayan rendido satisfactoriamente los exámenes de promoción del 4.º i

5.° años de estudios no podrán matricularse para cursar el 5.° i 6.° año, respectivamente, si no hubieren asistido, en la época de vacaciones de verano, como obreros o como contramaestres, a las fábricas o faenas que les sean indicadas por el Director de la Escuela.

Del mismo modo, los alumnos de Injeniería de Minas que hayan rendido satisfactoriamente el examen de promoción del 4.° i 5.° año de estudios no podrán matricularse para cursar el 5.° i 6.° año, respectivamente, sin haber asistido en la época de vacaciones de verano, como obreros o contramaestres, a las faenas i establecimientos mineros que les sean indicados por el Director de la Escuela.

Asimismo, los alumnos de Arquitectura que hayan rendido satisfactoriamente los exámenes de promoción del 3.° i 4.° años de estudios, deberán ejecutar durante las vacaciones de verano, un bosquejo de arquitectura, un croquis de reconstrucción de alguna obra de importancia o un informe arquitectónico con levantamiento de plano. El tema de este trabajo, para cada alumno, será previamente aceptado por el respectivo profesor de Composición Arquitectónica.

II.—Distribución de asignaturas

A.—Curso de injenieros civiles

Artículo primero.—La distribución de las asignaturas i del tiempo para el Curso de Injenieros Civiles, es la siguiente:

I. AÑO

	Horas semanales Clases	Aplicacs.
1.—Complementos de Jeometría Plana i Aljebra Superior, I parte..................	4	...
2.—Jeometría del Espacio i Jeometría Descriptiva, I parte..........................	4	4
3.—Trigonometría Plana i Esférica i Jeometría Analítica, I parte..............	5	...
4.—Cosmografía..................................	2	...

	Horas semanales Clases	Aplicacs.
5.—Física Jeneral, I parte	3	4
6.—Química Jeneral I parte	3	4
7.—Dibujo, Primera Parte	...	4
TOTALES	21	16

II AÑO

1.—Aljebra Superior, II parte	3	1
2.—Jeometría Descriptiva, II parte, i sus aplicaciones	3	4
3.—Jeometría Analítica, II parte	4	1
4.—Física Jeneral, II parte	3	4
5.—Química Jeneral, II parte	3	...
6.—Química Analítica Cualitativa	1	4
7.—Mineralojía i Jeolojía	3	2
8.—Dibujo, II parte	...	2
9.—Contabilidad	1	...
TOTALES	21	18

III AÑO

1.—Cálculo diferencial e Integral	3	1
2.—Mecánica Racional	4	4
3.—Física Jeneral, III parte	4	4
4.—Química-Física i Electro-Química	2	1
5.—Química Analítica Cuantitativa	1	6
6.—Topografía, I parte	2	4
7.—Construcción Jeneral, I parte	2	1
8.—Trabajos de Taller	...	3
TOTALES	18	24

	Horas semanales Clases	Aplicacs.
IV AÑO		
1.—Resistencia de Materiales, I parte...	4	4
2.—Construcción Jeneral, II parte.........	3	1
3.—Topografía, II parte....................	2	4
4.—Jeodesia i Astronomía Esférica......	2	1
5.—Física Industrial.........................	2	3
6.—Química Industrial......................	2	1
7.—Hidráulica Teórica......................	3	4
8.—Máquinas, I parte.......................	3	3
Totales................................	21	21
V AÑO		
1.—Resistencia de Materiales, II parte...	4 }	4
2.—Metalografía (1.er semestre)...........	2 }	
3.—Arquitectura Industrial................	2	2
4.—Fundaciones i Túneles.................	2	2
5.—Hidráulica Urbana......................	2	2
6.—Hidráulica Agrícola....................	2	2
7.—Máquinas, II parte......................	3	4
8.—Electrotecnia, I parte..................	3	4
9.—Tecnolojía del Salitre (2.º semestre)...	2	1
Totales................................	21	21
VI AÑO		
1.—Puentes....................................	2	4
2.—Hidráulica Fluvial i Marítima.........	2	4
3.—Caminos i Ferrocarriles................	6	4
4.—Máquinas, III parte.....................	3	4
5.—Electrotecnia, II parte.................	3	4
6.—Lejislación i Administración..........	3	...
7.—Economía Política.......................	2	..
8.—Bases, Especificaciones i Presupuestos......................................	...	2
Totales................................	21	22

B.—CURSO DE INJENIEROS DE MINAS

ART. 2.°—Los tres primeros años de este Curso serán los mismos que los correspondientes al de Injenieros Civiles.

ART. 3.°—En los últimos años, la distribución de asignaturas i del tiempo escolar es la siguiente:

IV AÑO

	Horas semanales Clases	Aplicacs.
(°) 1.—Resistencia de Materiales (un semestre)	4	4
(°) 2.—Física Industrial	2	3
(°) 3.—Química Industrial, I parte	2	1
4.—Docimasia, I parte	1	6
(°) 5.—Topografía, II parte	2	2
(°) 6.—Máquinas, I parte	3	3
7.—Esplotación de Minas, I parte	3	...
8.—Metalurjia, I parte	3	6 tardes al año
9.—Mineralojía, I parte i ensayos al soplete	3	1
10.—Jeolojía, I parte (jeneral)	3	1
TOTALES	23	21 horas semanales i 6 tardes por año.

V AÑO

(°) 1.—Arquitectura Industrial	3	2
2.—Docimasia, II parte	1	3
(°) 3.—Máquinas, II parte	3	4
4.—Esplotación de minas, II parte	3	10 días al año
5.—Metalurjia, II parte	2	2

NOTA.—Las asignaturas marcadas con (°) se cursarán en conjunto con los alumnos de Injeniería Civil.

	Horas semanales Clases	Aplicacs.
(°) 6.—Electrotecnia........................	3	4
7.—Tecnolojía del Salitre..............	2	1
8.—Química Industrial, II parte......	2	1
9.—Jeolojía, II parte (Económica)...	2	1
10.—Mineralojía, II parte (aplicaciones a la Microscopía Petrográfica).........	...	2
Totales................................	21	20 horas semanales i 10 días al año.

VI AÑO

	Clases	Aplicacs.
(°) 1.—Máquinas, III parte..................	3	4
2.—Metalurjia, III parte................	1	6 tardes al año
3.—Jeolojía III parte (Sur-Americana) i Paleontolojía..........................	2	2
4.—Mineralojía, III parte (Aplicaciones a la Microscopía Petrográfica)	...	2
5.—Siderurjia	3	2
6.—Trasportes: Vías Férreas, caminos i cables aéreos.........................	2	2
(°) 7.—Economía Política....................	2	...
(°) 8.—Lejislación i Administración......	3	...
9.—Confección de bases, especificaciones i presupuestos mineros.........	...	2
Totales................................	16	14 horas semanales i 6 tardes al año.

Nota.—Las asignaturas marcadas con (°) se cursarán en conjunto con los alumnos de Injeniería Civil.

C.—CURSO DE ARQUITECTOS

ART. 4.º—La distribución de asignaturas i del tiempo para el Curso de Arquitectos, es la siguiente:

I AÑO

	Horas semanales Clases	Aplicacs.
1.—Matemáticas Elementales (Complementos)	6	...
2.—Jeometría Descriptiva i Aplicaciones, I parte	4	2
3.—Dibujo Arquitectónico	...	18
4.—Dibujo del Natural	...	6
5.—Modelado	...	3
TOTALES	10	29

II AÑO

	Clases	Aplicacs.
1.—Matemáticas Superiores	4	...
2.—Materiales de Construcción	4	1
3.—Jeometría Descriptiva i Aplicaciones, II parte	2	1
4.—Composición Arquitectónica i Acuarela de Planos (Taller)	...	18
5.—Dibujo i Paisaje del Natural	...	6
6.—Modelado	...	3
TOTALES	10	29

III AÑO

	Clases	Aplicacs.
1.—Mecánica i Grafostática	2	1
2.—Construcción, I parte	4	2
3.—Teoría de la Arquitectura, I parte	3	...
4.—Modelado	...	3

	Horas semanales Clases	Aplicacs
5.—Composición Arquitectónica i Acuarela de Planos (Taller)	...	18
6.—Dibujo del Natural i Lavado	...	6
TOTALES	9	30

IV AÑO

1.—Resistencia de Materiales i Estabilidad de Construcciones	3	2
2.—Construcción, II parte	4	3
3.—Teoría de la Arquitectura, II parte	3	...
4.—Composición Arquitectónica i Acuarela de Planos (Taller)	...	18
5.—Composición Decorativa, Dibujo del Natural i Acuarela	...	6
TOTALES	10	29

V AÑO

1.—Historia de la Arquitectura i Arqueolojía	2	...
2.—Física Industrial: Instalaciones en los Edificios	3	1
3.—Composición Arquitectónica i Acuarela de Planos (Taller)	...	21
4.—Composición Decorativa	...	5
5.—Lejislación i Administración	2	...
6.—Presupuestos i Organización de Trabajos	3	2
TOTALES	10	29

ART. 5.º Para el estudio de la Composición Arquitectónica funcionarán tres talleres paralelos.

Los alumnos que ingresen al 2.º año de estudios se distribuirán, por sorteo, en dichos tres talleres hasta completar el nú-

mero que para cada uno de ellos fije el Director de la Escuela de Injeniería. El sorteo tendrá lugar ante dicho funcionario en uno de los primeros quince días del año escolar. Dentro de los quince días siguientes al del sorteo, los alumnos podrán solicitar permutas de taller i el Director podrá autorizarlas, oyendo a los respectivos Profesores.

Iniciando el estudio de Composición Arquitectónica en un taller determinado, no se podrá, en jeneral, pasar a otro taller en calidad de alumno. Con todo, el Director, de acuerdo con los tres profesores, podrá autorizar este cambio al comienzo de un año escolar.

ART. 6.° La enseñanza de Composición Arquitectónica se desarrollará por el sistema de concursos, basado en programas comunes a todos los talleres.

Los programas para estos concursos serán fijados por los tres profesores de Composición Arquitectónica, de Teoría e Historia de la Arquitectura, de Construcción i de Resistencia de Materiales.

Los programas serán fijados en cada taller e indicarán las fechas de principio i término de cada concurso.

El número de bosquejos, proyectos i estudios que deben ejecutar los alumnos de Composición Arquitectónica en cada año es el siguiente:

II AÑO: 6 bosquejos i 5 proyectos acabados;

III AÑO: 6 bosquejos, 3 proyectos de estudio i 2 proyectos acabados;

IV AÑO: 6 bosquejos, 2 proyectos de estudio i 2 proyectos acabados;

V AÑO: 8 bosquejos, 2 proyectos de estudio i 1 proyecto acabado.

ART. 7.° Cada concurso será fallado por un Jurado compuesto de los profesores encargados de fijar los programas.

El resultado de cada concurso será comunicado a los alumnos por un cartel en que se anotará la nota adjudicada a cada uno de ellos.

ART. 8.° El proyecto acabado correspondiente al 5.° año, i que será precedido de 2 bosquejos ejecutados dentro de plazos de 12 i 24 horas respectivamente, constituirá la base de la prueba final para optar el título conforme se dispone en el Reglamento respectivo.

III.—Exámenes anuales

Artículo primero.—Los estudiantes de Injeniería Civil, Injeniería de Minas i de Arquitectura de la Universidad de Chile rendirán, después de cada año escolar, un examen de promoción que versará sobre todos los ramos comprendidos en el año respectivo.

Art. 2.º—No serán admitidos a examen:

a) Los alumnos que por cualquier causa hubieren faltado en alguna asignatura o más del 25% de las clases habidas durante el año.

b) Los alumnos que hubieren obtenido en las interrogaciones a cargo de los Repetidores una nota media inferior a 4 en cualquier asignatura, entendiéndose que las inasistencias se califican con nota **0**.

c) Los que hubieren obtenido en los ejercicios prescritos durante el año una nota media inferior a 4 en cualquier asignatura, entendiéndose que se califican con nota **0** los ejercicios no entregados o no ejecutados en el lugar designado.

Para los alumnos del Curso de Arquitectura se exije una nota media no inferior a 5 en los ejercicios o concursos de la asignatura de Composición Arquitectónica.

Art. 3.º Los profesores de las asignaturas correspondientes a cada año, en reunión presidida por el Director i, en su ausencia, por el profesor más antiguo, fijarán las notas de las interrogaciones i ejercicios para cada asignatura. Estas reuniones se verificarán con anterioridad a la fecha en que deben iniciarse los exámenes de promoción.

Se consignarán en un Acta las notas fijadas a cada alumno en las diversas asignaturas por el concepto de interrogaciones, así como también el término medio de las notas que los profesores atribuyan a los ejercicios del año.

Art 4.º Las Comisiones Examinadoras se compondrán de los profesores correspondientes a cada año del Curso; serán presididas por el Decano, i, en su defecto, por el profesor más antiguo, i no funcionarán con menos de 3 de sus miembros.

ART. 5.° Los alumnos matriculados serán interrogados sucesivamente sobre cada una de las asignaturas de que se compone el examen, que será tomado en una sesión para el Curso de Arquitectura i en 2 o 3 para los de Injeniería.

El Director de la Escuela, oyendo a los profesores, fijará en cada año las asignaturas que comprenderá cada sesión i las fechas en que se efectuarán.

ART. 6.° A cada asignatura del Plan de Estudios se atribuirá un coeficiente de importancia en conformidad al cuadro siguiente, i según que los alumnos se dediquen a la profesión de Injeniero Civil, de Minas o Arquitectos:

CURSOS DE INJENIERIA

I CICLO

Asignaturas	Coeficientes
Complementos de Jeometría i Aljebra	5
Contabilidad	3
Dibujo	3
Cosmografía	3
Trigonometría Plana, Esférica i Jeometría Analítica	5
Aljebra Superior	5
Jeometría del Espacio i Jeometría Descriptiva	5
Física Jeneral	5
Química Jeneral	4
Cálculo Diferencial e Integral	5
Mecánica Racional	5
Química Analítica	4
Química-Física i Electro-Química	4
Mineralojía i Jeolojía	4
Topografía	5
Construcción Jeneral	5

II Ciclo

Asignaturas	Coeficientes Inj. Civ.	Coeficientes Inj. Min.
Topografía	5	5
Jeodesia i Astronomía	4	...
Mineralojía	4	5
Jeolojía	...	5
Construcción Jeneral	5	5
Física Industrial	4	4
Electrotecnia	5	5
Resistencia de Materiales	5	4
Hidráulica	5	...
Química Industrial	4	5
Tecnolojía del Salitre	3	5
Fundaciones i túneles	5	...
Puentes	5	...
Máquinas	5	5
Docimasia	...	5
Esplotación de Minas	...	5
Arquitectura Industrial	4	4
Metalurjia	...	5
Siderurjia	...	5
Caminos i Ferrocarriles	5	...
Trasportes: Caminos, Vías Férreas, etc.	...	4
Lejislación i Administración	4	4
Economía Política i Social	4	4
Metalografía	3	...
Bases, Especificaciones i Presupuestos	4	4
Ejercicios	5	5

CURSO DE ARQUITECTURA

Asignaturas	Coeficientes
Matemáticas Elementales (Complementos)	4
Matemáticas Superiores	4
Jeometría Descriptiva i Aplicaciones	4
Dibujo Arquitectónico	5

Asignaturas	Coeficientes
Dibujo del Natural	4
Paisaje del Natural	3
Modelado	3
Mecánica i Grafostática	5
Resistencia de Materiales i Estabilidad de Construcciones	5
Materiales de Construcción	4
Construcción	5
Teoría de la Arquitectura	4
Composición Arquitectónica	5
Composición Decorativa	4
Historia de la Arquitectura i Arqueolojía	4
Física Industrial	4
Lejislación i Administración	3
Presupuestos i Organización de Trabajos	3

ART. 7.º El examen de cada ramo no podrá exceder de 30 minutos.

ART. 8.º Habrá dos épocas de exámenes: una ordinaria, al fin de cada año escolar, i otra estraordinaria al principio del año escolar siguiente.

ART. 9.º La calificación del examen se hará por puntos, de la manera siguiente:

Habrá notas de 0 a 10 para cada examinador i para cada asignatura. A las notas dadas por los examinadores se sumará la que el alumno haya obtenido en las interrogaciones del año, según el Acta a que se refiere el Art. 3.º El término medio de estas notas dará la nota definitiva de cada asignatura. Conjuntamente con estas se considerará la nota media de ejercicios consignada en el Acta ya recordada.

Se multiplicará cada una de estas notas por el coeficiente respectivo, i la suma de los productos, multiplicada por ciento i dividida por la suma de los coeficientes dará el resultado final del examen.

Para ser aprobado el alumno debe obtener un mínimum de 500 puntos i notas parciales no inferiores a 4.

ART. 10. Siempre que en los exámenes rendidos en la época ordinaria resulte para una asignatura una nota parcial inferior

a 4 conjuntamente con un total no inferior a 500 puntos, el alumno deberá repetir en la época estraordinaria siguiente el examen de dicha asignatura. En caso de fracasar en la prueba parcial, el estudiante está obligado a cursar de nuevo el año completo, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en este reglamento.

ART. 11. El alumno que hubiese obtenido una nota inferior a 4 en más de una asignatura o un total de puntos inferior a 500, deberá repetir el examen completo de promoción en la época estraordinaria siguiente. En caso de fracasar en esta última época, el estudiante estará obligado a cursar de nuevo el año, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en este reglamento.

ART. 12. No podrán rendir exámenes válidos para optar a los grados o títulos que confiere la Facultad:

a) Los alumnos que hayan cursado por tercera vez un año sin haber satisfecho los requisitos necesarios para pasar al año superior, sea por haber fracasado en el examen o por no haberlo rendido, salvo, en este último caso, que mediare causa justificada a juicio del Cuerpo de Profesores de la Facultad.

b) Los alumnos que hayan repetido el 1.er año de cualquiera de los Cursos sin satisfacer los requisitos para ser promovidos al 2.º año, salvo el caso de escepción contemplado en el inciso precedente.

IV.—GRADOS I TÍTULOS PROFESIONALES

ARTÍCULO PRIMERO. Para obtener el grado de Bachiller en la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, se requiere:

a) Estar en posesión del grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades;

b) Haber rendido satisfactoriamente los exámenes de promoción de los tres primeros años del Plan de Estudios del Curso de Injeniería; i

c) Rendir satisfactoriamente un examen de prueba que recaerá sobre las materias relativas a una cédula sorteada con diez días de anticipación.

Las cédulas serán las siguientes:

Cédula N.º 1. Aljebra Superior.
Cédula N.º 2. Jeometría Analítica de dos i de tres dimensiones.
Cédula N.º 3. Cálculo Diferencial e Integral.
Cédula N.º 4. Mecánica racional.
Cédula N.º 5.—Estados de la Materia i Acústica (Física Jeneral).
Cédula N.º 6. Calor i Optica (Física Jeneral).
Cédula N.º 7.—Electricidad i Magnetismo (Física Jeneral).
Cédula N.º 8.—Química Jeneral.
Cédula N.º 9. Química-Física i Electro-Química.

Las materias de cada cédula serán las mismas de los programas adoptados para la enseñanza de los ramos respectivos en la Escuela de Injeniería.

La Comisión Examinadora se compondrá del Secretario i otros dos miembros docentes, por lo menos, designados por el Decano. En los casos de asistencia del Decano, éste presidirá la Comisión.

El examen podrá durar hasta una hora, i la calificación se hará en votación secreta.

Se considerarán como reprobados aquellos candidatos que no se presentasen al examen el día fijado para el efecto.

El candidato que fuere reprobado por segunda vez no podrá rendir nueva prueba, sino después de trascurrido un año, i si fuese reprobado por tercera vez, ese intervalo de tiempo se aumentará a 18 meses.

Las pruebas de Bachillerato sólo podrán rendirse desde el 10 hasta el 30 de Marzo inclusives, i desde el 1.º hasta el 15 de Octubre inclusives.

ART. 2.º Para optar al título de Injeniero Civil o de Injeniero de Minas, se requiere:

a) Haber obtenido el grado de Bachiller en la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas por lo menos con dos años de anterioridad.

b) Haber rendido satisfactoriamente los exámenes de promoción indicados en el respectivo Plan de Estudios; i

c) Rendir satisfactoriamente una prueba jeneral que constará de una parte escrita i de una parte oral.

La parte escrita para los aspirantes a Injeniero Civil consis-

tirá en un proyecto fijado de común acuerdo por los Profesores de Resistencia de Materiales, Hidráulica, Ferrocarriles, Máquinas i Electrotecnia. Dicho proyecto comprenderá tres temas relativos a tres de las mencionadas asignaturas.

Para los aspirantes al título de Injeniero de Minas la prueba escrita consistirá en un proyecto fijado de común acuerdo entre los Profesores de Química Analítica, Química Industrial, Esplotación de Minas, Metalurjia, Jeolojía, Tecnolojía del Salitre i Máquinas. Dicho proyecto comprenderá tres temas relativos a tres de las mencionadas asignaturas.

ART. 3.º Para optar al título de Arquitecto se requiere:

a) Haber obtenido el grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades;

b) Haber rendido satisfactoriamente los exámenes de promoción indicados en el respectivo Plan de Estudios; i

c) Rendir satisfactoriamente una prueba jeneral que constará de una parte escrita i de una parte oral.

La prueba escrita tendrá como base el proyecto final que el alumno ha realizado en el 2.º semestre del 5.º año de estudios. Dicho proyecto será complementado con los estudios que el Jurado de Concursos fije en la primera quincena de cada año. Estos estudios comprenderán temas de Composición Arquitectónica, Decorativa, Construcción i Resistencia de Materiales.

ART. 4.º El aspirante a cualquiera de los títulos indicados deberá ejecutar los planos i memoria esplicativa correspondiente, en la Universidad. Los aspirantes a los títulos de Injeniero Civil o de Minas podrán dedicar a este objeto hasta el 50% del tiempo que en el 2.º semestre del último año se destina a ejercicios i a trabajos prácticos.

ART. 5.º La prueba oral versará sobre las materias que comprenda la prueba escrita i podrá durar hasta dos horas.

ART. 6.º La Comisión examinadora se compondrá del Secretario de la Facultad, de los profesores de los ramos correspondientes a los temas fijados para el proyecto de prueba, i será presidida por el Decano.

ART. 7.º La calificación de las pruebas se hará por puntos, de uno a diez para cada examinador. La cuota media se multiplicará por 100. Si el resultado fuese inferior a 500 puntos sig-

nificará el rechazo inmediato; si llegare a 500 se sumará con los puntos obtenidos por el aspirante durante los dos últimos años del Curso i la suma se dividirá por 3; si el resultado fuere igual o superior a 600 puntos, el aspirante se considerará aprobado.

Las pruebas orales pueden rendirse desde el 1.º de Abril hasta el 30 de Noviembre.

ART. 8.º Los aspirantes a obtener títulos de Injeniero Civil o de Minas solicitarán por escrito del Secretario de la Facultad el programa para la prueba final. Estas peticiones podrán formularse a partir del 1.º de Julio del último año de estudios.

Dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la solicitud, el Secretario de la Facultad proporcionará al interesado una copia del programa que haya sido acordado por los profesores respectivos para la prueba final.

El interesado entregará al Secretario de la Facultad, dentro de los 8 meses siguientes, el proyecto que hubiere confeccionado conforme a dicho programa i acudirá a rendir el examen oral el día que le sea fijado por el Secretario, de acuerdo con la Comisión examinadora.

ART. 9.º Los alumnos del 5.º año de Arquitectura recibirán del Jurado de Concursos, en la primera quincena de Diciembre, el programa de ampliación del proyecto final. Una copia de este programa será enviada al Secretario de la Facultad.

El interesado entregará su proyecto completo al Secretario de la Facultad antes del 15 de Julio del año siguiente i acudirá a rendir el examen oral el día que le sea fijado por el Secretario, de acuerdo con la Comisión examinadora.

ART. 10. El interesado en obtener el grado de bachiller o alguno de los títulos mencionados, se presentará por escrito al Rector de la Universidad, acompañando a su solicitud los antecedentes que la justifiquen.

ART. 11. El resultado final del examen de grado o título se consignará en el espediente a que dé orijen la solicitud de que se trata en el artículo anterior.

ART. 12. El candidato que fracasare en el examen final estará obligado a iniciar de nuevo la prueba reglamentaria cumpliendo nuevamente todas las prescripciones de este reglamento.

Sin embargo, la comisión examinadora, si así lo estima conveniente, está facultada para suspender el examen i exijir del

candidato un trabajo complementario sobre cualesquiera de los temas.

ART. 13. Habrá certificados de competencia para las personas que adquieran especialidad en alguna de las asignaturas de la Facultad. Estos certificados serán espedidos por el Decano de acuerdo con los profesores de la especialidad en la forma que establezca un reglamento especial.

Sesión de 15 de Diciembre de 1919

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Matte, Prado Amor, Rücker, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injenieros Civiles:

Doña Justicia Espada Acuña,
Don Julio Illanes Guerrero i
» Luis Vial Ortúzar.

Médicos Cirujanos:

Don Ramón Alderete Casas Cordero,
» Alberto Caballero Geisse,
» Serafín Elguín Morales,
» Carlos Garcés Baeza; i
» Armando Soto Parada.

Dentistas:

Don Oscar Frías Mendoza, i
» Juan G. Whittle Silva.

Farmacéutico:

Don Isaac Pérez Contreras.

Licenciado en Medicina i Farmacia:

Don Eduardo Cienfuegos Mascayano.

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Luis Bascuñán Valdés.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Rafael Escobar Smith,
» Octavio Montt Morales,
» Pedro Moraga Quezada; i
» Luis de la Jara Zúñiga.

Bachiller en Humanidades:

Don Humberto Galindo Ibáñez.

A continuación el señor Rector de la Universidad dió cuenta que, con fecha 6 de Diciembre, había conferido los siguientes títulos i grados:

Injenieros Civiles:

Don Tomás R. Leighton Donoso, i
» Agustín N. Elguín Aguirre;

Médicos Cirujanos:

Don Emeterio Corvalán Ramírez,
» René Foncea Oyanedel,
» Jorje Guardia Guillen,
» Luis Isaac Landa Lyon,
» Enrique Laval Manrique; i
» Heriberto Maguirre Carrillo.

Dentistas:

Don Federico Lühr Arango, i
» Eleodoro Molina Gutiérrez.

Licenciado en Medicina i Farmacia:

Don Waldo Vera Alarcón.

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Mauricio Mena Baeza.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Hector Carrasco García,
» Agustín Espinosa Espinosa,
» Víctor Hernández Young,
» Ramiro Méndez Aravena,
» Belarmino Mella Mella,

Don Eduardo Miranda Wollenveider,
» Juan Antonio Mundaca Olivares,
» Mario Prado Reyes,
» Miguel A. del Río Martínez,
» Jorje Rodríguez León; i
» Jorje Sanhueza Donoso.

Bachiller en Matemáticas:

Doña Graciela Lobos Vargas.

Antes de procederse a la lectura del acta, el señor Rector de la Universidad dió cuenta del fallecimiento de dos distinguidos Miembros Universitarios, don Simón González, de la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, i don Domingo Víctor Santa María, de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas. Espresó el señor Rector que la pérdida de estos ilustres servidores públicos constituía un verdadero duelo para la Corporación i el país, i pidió que se dejara constancia en el acta del pesar con que la Universidad ha visto el desaparecimiento de estos dos egrejios ciudadanos.

Por su parte el señor Decano de Matemáticas, adhiere en todo a las palabras del señor Rector de la Universidad i en especial a las que se refieren al señor Santa María, que tan valiosos servicios prestó en sus puestos de Profesor i Director de la Escuela de Injeniería, en el cargo de Decano de la Facultad i en épocas anteriores, como Director de Obras Públicas. Es deber de la Escuela i de los profesionales en ella graduados honrar la memoria del señor Santa María, pues se le puede considerar no sólo como uno de los fundadores de los actuales estudios, sino como organizador de la profesión, ya que a él se debe que, en los tiempos de la administración Balmaceda, cuando se dudaba de la capacidad i competencia de los injenieros chilenos, se llamara a estos para encomendarles la ejecución de grandes obras o para ocupar los altos puestos directivos de los trabajos nacionales.

A continuación, el señor Decano de Medicina pidió la palabra para dar cuenta del resultado i de la forma en que se verificaron los exámenes de las Escuelas de Farmacia i Dentística que sostiene el Comité Pro-Universidad i Hospital Clínico de Concep-

ción. Comenzó el señor Decano pidiendo que se concediera la aprobación—que fué dada tácitamente—para la medida que se vió abligado a adoptar de reemplazar al Profesor Noe, que por motivos de salud no pudo trasladarse a Concepción, por el Miembro de la Facultad de Medicina, don Luis Vargas Salcedo; i continuó esponiendo los siguientes datos en que se pone de manifiesto el excelente resultado de los exámenes:

Curso de Farmacia:

Presentados: 20.
Distinguidos: 11
Aprobados: 4.

No se presentaron: 5. Entre los aprobados, no figura ninguno con voto de reprobación.

Curso de Dentística:

Presentados: 36.
Aprobados, i muchos de ellos con distinciones: 31.
Reprobados: 5.

Mui satisfecho de este éxito, pidió el señor Decano a los examinadores se sirvieran espresarle por escrito las causas que, a su juicio, lo habían determinado; i de las comunicaciones que ha recibido, infiere que ello se debe a que los exámenes son pagados, a la matrícula reducida, que permite un trabajo más intenso, mejor dirijido por el profesor i más atentamente vijilado aún por los pocos ayudantes de que se dispone, al natural sosiego de la ciudad de Concepción, que ofrece menores distracciones a los alumnos, como pasa en ciertas universidades alemanas, por ejemplo las de Heidelberg i Bonn i, finalmente, al grande i laudable entusiasmo de los profesores.

Por las causas que acaba de enumerar, juzga el señor Decano que una de las más importantes, si no la principal, es que los alumnos paguen un derecho de matrícula, cosa que por el propio interés inmediato, les obliga a trabajar con más dedicación, este derecho, que es en ocasiones, cubierto por la Municipalidad o por grandes empresas industriales, en forma de becas; e insiste el señor Decano en el valor del procedimiento que ha espuesto,

i pide que se deje constancia en el acta de sus palabras, porque, aun en desacuerdo con algunos señores Consejeros, espera volver sobre ellas para defender la tesis de la instrucción superior pagada.

Termina el señor Decano Amunátegui, advirtiendo que el programa desarrollado por el profesor de Botánica del Curso de Farmacia, no está del todo conforme con el seguido por el profesor Johow, i que ello se debió a no habérsele remitido copia de éste con la debida oportunidad.

El señor Rector de la Universidad manifestó a su vez, que el profesor del Instituto Pedagójico don Raúl Ramírez le había espresado que los exámenes del Curso de Inglés fueron también bastante satisfactorios.

En seguida, el mismo señor Rector dió cuenta de haber recibido una comunicación del Primer Alcalde de la Municipalidad de Santiago en que pone en su conocimiento que la estatua de don Andrés Bello deberá ser cambiada de ubicación, a causa de los trabajos que se harán pronto para el ensanche del Palacio de los Tribunales de Justicia, i en que espresa el deseo de saber cuál es la opinión del Consejo acerca de la futura colocación de dicho Monumento.

Despues de una breve conversación sobre la materia, se acordó manifestar al señor Primer Alcalde que sería preferible conservar la estatua de don Andrés Bello en el mismo sitio que hoi ocupa, i si fuera indispensable trasladarla, se la ubicara en las proximidades del edificio que se construye para la Biblioteca Nacional.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 1.º de Diciembre, se dió cuenta:

1.º De siete decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º De un informe que, en cumplimiento de un acuerdo celebrado por la Corporación en su junta de 31 de Marzo, remite el Visitador de Liceos, acerca de la asistencia de alumnas a las clases del 5.º año de humanidades en el Liceo de Ancud.

Se acordó, en vista de los términos del informe, autorizar al Rector de dicho establecimiento para que reciba a las alumnas que, durante el presente año, han asistido a clases, los exámenes correspondientes.

3.° De un dictamen favorable del mismo funcionario, recaído en una solicitud de los vecinos de Castro, para que se funde en esa ciudad, un Liceo de hombres.

Se resolvió informar al señor Ministro de Instrucción Pública, que pidió informe sobre el particular, que el Consejo es de opinión que se funde el liceo solicitado, agregándole que, si se quiere tener buenos establecimientos de instrucción secundaria, en las ciudades de los estremos norte i sur de la República, es indispensable proceder, a la brevedad posible, al mejoramiento económico del profesorado.

4.° De una petición de los vecinos i del Rector del Liceo de la ciudad de Illapel, para que se eleve este establecimiento a la categoría de 1.ª clase.

Se acordó elevarla, favorablemente informada, al conocimiento del señor Ministro de Instrucción Pública.

5.° De una solicitud del Rector del Liceo de Illapel para que se le permita anticipar la fecha final del año escolar.

Fue denegada.

6.° De un oficio del Rector del Liceo de Valparaíso en que solicita la autorización del Consejo para conceder el salón de conferencias del establecimiento a fin de que se celebre en él un «Congreso Provincial Obrero», organizado por la «Liga de Sociedades Obreras» de esa ciudad.

Se dejó en estudio la petición que precede.

7.° De una nota del Rector del Liceo de Talca en que pide se le permita clausurar el establecimiento el 30 de Diciembre.

Se acordó autorizarlo, por el presente año, para que proceda en la forma indicada, en atención a la escasez de los fondos con que cuenta para atender a los gastos del internado.

8.° De un telegrama del Rector del Liceo de Parral en que propone a los señores Lorenzo Moya i Luis Silva como Suplentes Jenerales de las Comisiones Examinadoras designadas para el Liceo «Antonia Urrutia de Arce».

Fué aceptada por unanimidad dicha propuesta.

9.° De un oficio del Rector del Liceo de Concepción en que representa la conveniencia de prorrogar hasta el 31 de Marzo de 1920 el plazo del concurso para proveer en propiedad la asignatura de Alemán, con 18 horas semanales de clases.

Se acordó proceder en la forma indicada.

10.º De un segundo oficio del mismo Rector en que remite nómina de los bachilleres en leyes i humanidades a quienes se ha discernido el diploma correspondiente en la actual temporada hasta el 1.º de Diciembre, en el Liceo de Concepción.

11.º De una nota del Rector del Liceo de Valdivia en que manifiesta la necesidad de que se provean con profesores propietarios las cátedras de Canto, Jimnasia, Dibujo i Caligrafía, con 6, 12 i 13 horas semanales de clases respectivamente.

Se acordó proveer en propiedad las mencionadas asignaturas, i fijar como último día del concurso correspondiente, el 15 de Marzo próximo.

12.º De una comunicación del Rector del Liceo de Puerto Montt en que propone se postergue hasta el 15 de Marzo el plazo para la provisión en propiedad de la asignatura de Relijión, con 8 horas semanales de clases.

Se aceptó unánimemente la indicación que precede.

13.º De un memorial presentado por los profesores de ramos técnicos en que proponen varias medidas destinadas a valorizar la enseñanza de estas asignaturas i a mejorar la condición de sus profesores.

Se acordó tenerlo presente para cuando se haya terminado la reforma del plan de estudios i de los programas de instrucción secundaria; i a indicación del señor Consejero Prado Amor, se agregó a estos antecedentes una carta en que se trata de la preferencia que debe darse, para proveer las clases de Dibujo, a los profesores del ramo graduados en el Curso Pedagójico que funcionó en la Escuela de Bellas Artes, en los años de 1911 i 1912.

14.º De la siguiente nómina de candidatos presentada, por el señor Rector de la Universidad, para proveer en propiedad, en el Liceo de Ovalle, la asignatura de Historia i Jeografía, con 22 horas semanales de clases:

Don Belisario Avilés Avilés,
» Eduardo Moore,
» Gustavo Labatut,
» Belisario Prat; i
» Armando Robles.

A indicación del señor Decano de Leyes, se designó a don Arturo Alessandri segundo suplente de la comisión examinadora de Derecho Civil, para los alumnos de la Universidad Católica i estudiantes privados, en atención a que el examinador don Jermán Riesco se halla en la actualidad desempeñando el cargo de Ministro de Estado, en la cartera de Guerra i Marina.

En seguida fué aprobado por unanimidad el dictamen verbal del señor Decano de Leyes, acerca de la carencia de facultades de los intendentes i gobernadores para suspender las clases en los establecimientos de segunda enseñanza, espedido con motivo de haber dado cuenta el Rector del Liceo de Punta Arenas que el Gobernador del Territorio de Magallanes había decretado la clausura del establecimiento por un período de 15 días, a causa de la epidemia de la grippe, se acordó ponerlo en conocimiento del señor Ministro de Instrucción Pública para los fines a que hubiere lugar.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Denegar la petición de don Delfín Ichazo para que se le haga figurar en la terna que se forme a fin de proveer en propiedad las clases de Historia i Jeografía del Liceo de Ovalle.

b) Autorizar al profesor de Ciencias Biolójicas i Física i Química del Liceo de Ovalle, don Alvaro Rivera Matte para que, en mérito de los antecedentes i certificados que acompaña, rinda en el Instituto Pedagójico, examen jeneral de Ciencias Biolójicas i Química i de Pedagojía i Filosofía, a fin de optar al título de Profesor de Estado en la asignatura de Ciencias Biolójicas i Química.

c) Permitir a las siguientes alumnas que se presenten a las pruebas del bachillerato en humanidades con exámenes de idiomas correspondientes a los años que se espresan: Doña Marta Bravo Almeyda, con 6 de Francés i 3 de Inglés; i a doña Rebeca Ahumada Jiménez i doña Raquel Ahumada Jiménez, con 6 de Inglés i 3 de Francés.

d) Autorizar a don David de la Maza Santander para que rinda, ante comisión de profesores del Liceo de Los Anjeles, un examen jeneral de humanidades en que se determine la preparación que posee; i conceder igual autorización, para que lo haga en la sección de niñas del Liceo de Aplicación, a la alumna del 4.º año de la Escuela Normal, doña Andrea Flores Ramírez.

e) Permitir a don Augusto Lira Valencia, que no pudo presentarse a examen de bachillerato en humanidades por estar enfermo, después de haber sorteado por segunda vez, que se presente a un nuevo sorteo en Marzo de 1920.

f) Autorizar a las alumnas del Liceo N.º 1, doña Elsa Quijada Salas i a doña Marta Miranda Larco para presentarse a las pruebas del bachillerato con exámenes de 6 años de Francés i 3 de Inglés.

g) Autorizar a las siguientes alumnas oyentes de Farmacia, que han fracasado por 2.ª vez en el examen de bachillerato en Marzo de 1919, doña Delia Zamora Oyarzún, doña Guillermina Antúnez Valenzuela i doña Guillermina Bobadilla Arias, para que se presenten a un nuevo sorteo en Marzo de 1920, i si obtienen éxito, puedan presentarse a los exámenes de 1.er año de Farmacia.

h) Denegar la petición de don Rafael Frugone Risso para rendir en el Liceo de Valparaíso los exámenes de Historia Natural, Historia de la Literatura e Historia de America i de Chile.

i) Enviar en informe al Director de la Escuela Dental, la petición que hace don Santiago Haeberle Vivanco para repetir el bachillerato antes del plazo reglamentario, en la presente temporada de Diciembre, i despues 1.er año de Dentística.

j) Autorizar a don Juan Miguel Valdés Freire para repetir la prueba oral del bachillerato en Leyes, después del 21 de Diciembre, siempre que se pueda reunir comisión.

k) Autorizar a don Pedro Solar Reyes i a don Jorje Martínez Amaro, para rendir examen de Derecho Romano i si obtiene éxito, los correspondientes al 2.º año del Curso de Leyes.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 23 de Junio de 1919.

N.° 2,606. Decreto: Nómbrase a las siguientes personas propuestas por el jefe respectivo, para que sirvan los empleos que se indican, mientras el propietario don Manuel Trucco, desempeña el puesto de Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado: A don León Bidez, profesor de resistencia de materiales, primera i segunda parte, en la Escuela de Injeniería, i a don Hermójenes del Canto, profesor de nociones de mecánica, grafostática i resistencia de materiales aplicados a la arquitectura en la Escuela de Arquitectura.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 10 de Diciembre de 1919.

Con esta fecha se mandó promulgar la siguiente Lei:

«Lei N.° 3,559 —Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO ÚNICO. Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de dos millones doscientos noventa mil pesos moneda corriente ($ 2.290.000) en la terminación del edificio destinado al funcionamiento de las Escuelas de Injeniería i Arquitectura, en el terreno fiscal comprendido entre las Avenidas Copiapó i Tupper, calle Benavente i la Plaza Blanco Encalada de esta ciudad.

El Presidente de la República queda autorizado para emitir vales de Tesorería para el pago de los trabajos. Dichos vales se

emitirán a cinco años plazo, con 7% de interés anual, i se amortizarán por terceras partes en los tres últimos años.»

I por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo, por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.»

(Firmado).—SANFUENTES.

José Bernales.

Santiago, 26 de Setiembre de 1919.

N.° 4,067.—Drecreto: Nómbrase a don Guillermo Robles, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva en propiedad el empleo de profesor de Francés, con veintitrés horas semanales de clases, en el Liceò de Hombres de San Felipe.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

Santiago, 8 de Octubre de 1919.

N.° 4,398. Decreto: Nómbrase a las siguientes personas, propuestas por el Rector de la Universidad, para que sirvan en propiedad los empleos que se indican:

A don Severiano de Adiós, profesor de relijión, con veintisiete horas semanales de clases, del Liceo de Hombres de Los Anjeles.

A don Mariano Pamplona, profesor de relijión, con cuatro horas semanales de clases, del Liceo de Hombres de Constitución; i

A Frai Anjel Custodio Rosas, profesor de la misma asignatura, con quince horas semanales de clases, del Liceo de Hombres de Rancagua.

(Firmado).—SANFUENTES.

Julio Prado Amor.

Santiago, 10 de Octubre de 1919.

N.º 4,487. Decreto: Nómbrase a don Manuel Maza Seguel, propuesto por el Rector de la Universidad, para que sirva en propiedad el empleo de profesor de trabajos manuales, con ocho horas semanales de clases, en el Liceo de Hombres de Chillán.

(Firmado).—SANFUENTES

Julio Prado Amor.

Santiago, 24 de Noviembre de 1919.

N.º 5,489. Decreto: 1.º Autorízase al Director Jeneral de Obras Públicas para que, por propuestas públicas, lleve a efecto la ejecución de los trabajos de escavaciones i cimientos del nuevo edificio para el Liceo de Hombres de Traiguén.

2.º Autorízase al mismo funcionario para jirar contra la Tesorería Fiscal de Santiago hasta por la suma de quince mil pesos ($ 15.000) a fin de que atienda a la iniciación de los trabajos a que se refiere el presente decreto.

Ríndase cuenta documentada de la inversión de dicha suma e impútese al ítem 2,743, partida 23, del Presupuesto vijente.

(Firmado).—SANFUENTES.

José Bernales.

Santiago, 29 de Noviembre de 1919.

N.° 5,556. Decreto: 1.° Acéptase la propuesta que hace don Carlos Sánchez Fontecilla para dar en arrendamiento al Fisco las casas de su propiedad, ubicadas en la calle Compañía, N.° 1310 i 1314, de esta ciudad, a fin de que continúe funcionando en ella la Escuela de Derecho.

El termino del contrato será de tres años, a contar desde el 1.° de Setiembre próximo pasado.

El Gobierno podrá, sin embargo, poner término al contrato en cualquiera época, previo aviso dado al arrendador con tres meses de anticipación, por conducto de la Tesorería Fiscal respectiva.

La renta de arrendamiento será de dos mil pesos ($ 2,000) mensuales durante los cuatro últimos meses del presente año; de treinta mil pesos ($ 30,000) anuales durante todo el año 1920, i de veintisiete mil seiscientos pesos ($ 27.600) anuales durante el tiempo restante.

Las mejoras que se hicieran por el arrendatario quedarán en la propiedad a beneficio del arrendador, sin costo alguno para éste.

El pago de las contribuciones será de cargo del arrendador.

El señor Sánchez Fontecilla podrá, cuando sea necesario, hacer las reparaciones que exijan los edificios arrendados, salvo las locativas que corresponden al arrendatario, procediendo de acuerdo con el Rector de la Universidad.

A la terminación del contrato, se devolverán las casas en el mismo estado actual, salvo los desperfectos causados por el tiempo, el uso lejítimo i las reparaciones i mejoras mencionadas.

El señor Sánchez Fontecilla renuncia a cualquier derecho que pudiera hacer valer contra el Fisco, a virtud de habérsele pagado desde el año 1916 inclusive una renta de arrendamiento inferior a la que se estipuló en el contrato celebrado en 1914.

El presente contrato queda subordinado a la condición de consultarse fondos para su cumplimiento en las Leyes de Presupuestos de los años correspondientes.

2.° Autorízase al Director del Tesoro para que, en representación del Fisco, firme e inscriba en el competente Rejistro la escritura pública a que debe reducirse este decreto.

(Firmado).—SANFUENTES.

José Bernales.

N.° 64. *Santiago, 4 de Diciembre de* 1919.

Señor Rector:

Después de practicar una detenida inspección ocular en el Liceo de Ancud i de interrogar al Rector, a los profesores i a las alumnas que asisten al 5.° año de humanidades, estoi en condiciones de decir a Ud. que podría ser autorizada sin inconveniente alguno la coeducación en ese establecimiento.

Hasta hoi sólo ha habido interesadas para el 5.° año citado, en número de seis, i en el porvenir podrían presentarse seguramente para ese mismo curso i para el 6.° de humanidades, que no funcionan en el Liceo de Niñas de esta ciudad.

Pienso que podría autorizarse la continuación de la coeducación allí por las siguientes razones:

1.° Porque el local se presta para efectuar la división necesaria de los sexos en las horas que no son de clases: tiene una entrada especial, esclusivamente reservada para las niñas; dispone de un gabinetito de *toilette* para ellas, bastante retirado de los demás, como que se halla en un piso diferente al de éstos i, por fin, las niñas pueden usar durante los recreos i descansos de un amplio salón, en el cual se efectúan también las clases de ese curso.

Este salón está al frente de la Oficina del Rector i, por tanto, convenientemente vijilado.

2.° Porque durante los meses que van corridos desde su implantación en el presente año, no se ha ofrecido inconveniente

alguno ni se han producido quejas que hicieran ver la inconveniencia de la medida; i

3.º Porque, dado el reducido número de alumnos hombres (sólo seis) con que cuenta este curso, las niñas constituyen un refuerzo importante para justificar los gastos que demanda el sostenimiento de ese año.

Creo por esto, señor Rector, que sería útil mantener la coeducación en ese Liceo, i aún autorizarla en todas las ciudades de escasa población en que funcionaran Liceos de uno i otro sexo, hasta llegar a suprimir en todos los de Niñas los tres cursos superiores de humanidades; con lo cual no sólo se alcanzarían los saludables efectos educacionales que produce el sistema, sino que se obtendría una importantísima reducción del presupuesto secundario, por menor pago de personal i por la menor necesidad del material valioso que requiere la enseñanza en esos cursos: gabinetes, laboratorios, talleres de diversa índole, etc.

Sería esta, sin duda, una bien entendida política para el porvenir.

(Firmado).—L. BANDERAS LE-BRUN.

———

Honorable Consejo:

Tengo el honor de solicitar del Honorable Consejo su acuerdo para pedirle al Supremo Gobierno la creación del cuarto año de Humanidades en el Liceo de Illapel. Acompaño una solicitud en igual sentido de los padres i apoderados de los alumnos del tercer año actual en los dos Liceos con un total de 26 alumnos.

Además de las razones que justifican la petición de los padres de alumnos de tercer año, está una jeneral i que se refiere al concepto que el mismo Consejo tiene respecto a que tres años de humanidades no logran dar a los alumnos ideas jenerales que son el objetivo de toda enseñanza.

Sólo con estudios de cuarto año es posible afianzar la conexión de causas i efectos de los fenómenos del mundo físico i de los hechos sociales.

Los sentimientos de responsabilidad colectiva i de solidaridad nacional, por otra parte, requieren, en forma imperiosa aumentar el escaso porcentaje de habitantes con cultura jeneral.

Solicito igualmente del H. Consejo autorización para establecer la coeducación desde el tercer año de humanidades a contar desde el año próximo. Funcionan en Illapel i Salamanca liceos particulares de Niñas en que se cursa segundo año i cuyas educandas desean continuar en el Liceo de Hombres.

(Firmado).—HÉCTOR ALVAREZ.

Honorable Consejo:

Los suscritos, padres i apoderados de los estudiantes cuya nómina acompañan, en pliego aparte, se permiten presentar al Honorable Consejo de Instrucción Pública la necesidad de que en el Liceo de Hombres de Illapel funcione desde el año próximo, un cuarto año de Humanidades. Este curso completaría, en parte, la cultura a que es acreedora la juventud del pueblo i del estenso departamento del cual Illapel es Capital i centro comercial, administrativo i jeográfico.

Entre otras, abonan nuestra solicitud las siguientes consideraciones, que estamos seguros decidirán favorablemente la voluntad del Consejo i la del Gobierno en favor de nuestra petición, que es un caro anhelo de todos los padres de Illapel i del departamento.

1.° La asistencia media actual de alumnos en el tercer año del Liceo de Hombres es de 17 i la del mismo curso en el Liceo particular de Niñas, es de 9, lo que da un total de 26 alumnos del tercer año.

En vista de las notas mensuales se puede estimar que la promoción al 4.° año llegará a veinte alumnos de ambos liceos.

Al número anterior habría que agregar los ex-alumnos que han cursado satisfactoriamente tercer año en este Liceo en los últimos años i que por falta de recursos no han podido seguir sus estudios en liceos con 4.° año.

2.° El departamento de Illapel con 6,532 kilómetros, es uno de los más estensos del país i su población, dado el manifiesto desarrollo que adquieren día a día los servicios públicos con agua potable, alumbrado eléctrico, ferrocarriles, etc., alcanza un desarrollo que no sería exajerado estimar superior a 40,000 habitantes.

3.° Las distancias de Illapel a pueblos del norte i sur que tienen cursos completos no permite a la mayoría de los jóvenes trasladarse a continuar sus estudios.

4.° La importancia i desarrollo del departamento son evidentes, en tal forma que el Gobierno patrocina la creación de la nueva provincia del Choapa sobre la base de los departamentos de Combarbalá e Illapel.

5.° Las espectativas económicas del departamento son halagadoras; en efecto, el resurjimiento de la industria minera i los considerables capitales invertidos benefician directamente a los habitantes i a la vez valorizan la agricultura.

La viabilidad pública ha ganado considerablemente en los últimos años, haciendo de Illapel un centro ferroviario en la Red Central del Norte, pues es asiento de maestranza, punto de alojamiento de los trenes de las combinaciones norte i sur i punto de arranque de los ramales a Salamanca i Los Vilos.

Este puerto, situado en el Departamento de Petorca, depende de Illapel en toda su vida comercial.

Illapel es hoi centro de atracción para el departamento de Combarbalá, por el norte, i de gran parte del de Petorca, por el sur.

Además de las consideraciones espuestas, nos permitimos hacer presente que los estudios del programa de 4.° año afianzarán los resultados culturales que la patria desea obtener, formando hábitos morales en la juventud para que sea fuerza de progreso social. (Varias firmas).

N.º 206. *Valparaíso, 6 de Diciembre de* 1919.

Señor Rector:

Elevo a la consideración de Ud. la solicitud adjunta, por medio de la cual el Director de la Liga de las Sociedades Obreras de Valparaíso pide al insfrascrito autorización para hacer funcionar en el salón de conferencias del Liceo un Congreso Provincial Obrero.

El insfrascrito estima, despues de haber estudiado detenidamente el objeto de este Congreso, que no habría inconveniente alguno en acceder a la solicitud de la Liga, sino, por el contrario, conveniencia de establecer este nuevo lazo de simpatía entre el Liceo i las Sociedades Obreras de Valparaíso.

Los días en que se celebrará el Congreso son casi de vacaciones; vienen solamente grupos de alumnos a rendir sus exámenes i no habrá, por consiguiente, entorpecimiento alguno en la marcha del Establecimiento.

(Firmado).—R. BANDERAS LE-BRUN.

———

N.º 143. *Talca, 11 de Diciembre de* 1919.

Señor Rector:

En nota N.º 132 de 4 de Noviembre último di cuenta a Ud. de que este Liceo tiene un permiso especial, concedido el 30 de Noviembre de 1906 para clausurar sus funciones el 31 de Diciembre por causas que aún subsisten, la alta temperatura que hai en los meses de Diciembre i Enero (31º a la sombra) i la mala situación económica del Internado que se encuentra con déficit por causas que ya Ud. conoce.

La circular enviada por esa Rectoría a todos los Liceos para

que den término a su funciones el 9 de Enero, me deja en la duda. ¿Subsiste el permiso especial de 1906?

Agradeceré al señor Rector se sirva manifestarme su opinión a este respecto.

(Firmado).—SALUSTIO CALDERÓN.

N.º 141. *Concepción, 9 de Diciembre de* 1919.

Señor Rector:

No obstante los méritos que puedan tener algunas de las personas que se interesan para desempeñar en propiedad la asignatura de Alemán con 18 horas semanales en este Liceo, creo más conveniente para la buena enseñanza que se debe dar en el establecimiento que la provisión en propiedad de dichas clases se postergue hasta Abril del año próximo.

Le ruego, pues, se sirva obtener del H. Consejo de Instrucción Pública tenga a bien acordar esta postergación.

(Firmado).—ENRIQUE MOLINA.

N.º 113. *Valdivia, 21 de Noviembre de* 1919.

Señor Ministro:

Desde hace tres años estoi al frente del Liceo de Valdivia, i en este tiempo he observado que los ramos técnicos en jeneral están mal servidos no sólo por la falta de competencia de los profesores sino también por sus continuadas faltas al cumplimiento del deber.

Como he agotado todos los recursos conducentes al mejoramiento de dichas asignaturas, he llegado a la conclusión de que la manera única de este mejoramiento es pedir las clases en propiedad.

Las clases mal servidas son las de Canto i Jimnasia i las de Dibujo i Caligrafía.

En tal emerjencia, ruego a US. que se digne solicitar del Honorable Consejo de Instrucción Pública que se llamen a concurso las referidas clases.

(Firmado).—AGUSTÍN GARCÍA.

N.º 79. *Puerto Montt, 12 de Diciembre de* 1919.

Señor Rector:

La persona que sirve interinamente las clases de Relijión en los cursos de humanidades de este Liceo, es el párroco de esta ciudad, presbítero don Norberto Schrör.

El señor Schrör tiene práctica en la enseñanza i ha desempeñado otras veces esas clases en este Liceo por lo que el infrascrito lo habría propuesto para que sirviera el cargo en propiedad; pero no lo hace porque al consultarlo le ha dicho que talvez al principio del año próximo tenga que cambiar de residencia. Los demás sacerdotes de la parroquia no tienen tiempo para desempeñar ese cargo.

En vista de esto, convendría que el Honorable Consejo postergara hasta Marzo la provisión en propiedad de las ocho clases de relijión de este Liceo.

(Firmado).—PEDRO BRAVO.

Al Honorable Consejo de Instrucción Pública:

Los profesores de Ramos técnicos que suscriben, al Honorable Consejo de Instrucción Pública, con todo respeto esponen:

Que las asignaturas llamadas técnicas, gracias a que responden tanto al desarrollo de una educación integral i práctica, como al espíritu de los métodos activos, han pasado a ocupar en las

naciones mas cultas, un lugar preponderante en los planes de estudio de la enseñanza moderna.

Que estas asignaturas han vejetado hasta hoi en los programas de nuestra enseñanza pública, en un abandono cruel e inmerecido de parte del Gobierno.

Que, como consecuencia de este abandono, existe una desorganización completa en la enseñanza de ramos técnicos, la que se manifiesta tanto en la anarquía de sus métodos en uso, como en la deficiencia de su profesorado.

Que nuestros liceos han carecido hasta hoi día de salas especiales, del mobiliario i material de enseñanza indispensable para sacar provecho de estos ramos.

Que el Gobierno no les concede importancia alguna a estas asignaturas desde el momento que no son tomadas en cuenta para la promoción de los alumnos; lo que ha traído como resultado la indiferencia o menosprecio del alumno por estas actividades, el menoscabo en la disciplina, el fracaso en la consecución de los fines educativos i el desprestijio de estas asignaturas i de su profesorado, que se mantienen aún sin responsabilidad i sin sanción alguna que les valorice.

Que, existiendo desde hace trece años un organismo educacional, modelo en su jénero, encargado de la formación del nuevo profesorado técnico, es tiempo ya de operar una reorganización completa en esta enseñanza.

A fin de levantar el nivel moral de estas asignaturas i de su profesorado, de hacer que éstas rindan sus verdaderos frutos dentro de la enseñanza secundaria, los profesores que suscriben recomendamos mui especialmente a la consideración del Honorable Consejo de Instrucción Pública las siguientes conclusiones:

1.° Jeneralizar en todos nuestros liceos la enseñanza del Dibujo, del trabajo Manual, de la Jimnasia i de las Artes Domésticas como ramos obligatorios hasta el 6.° año de Humanidades inclusive:

2.° Asignar a cada uno de los distintos ramos de la enseñanza secundaria un coeficiente de importancia, de modo que todo el conjunto de las asignaturas que el niño cursa, influya en sus exámenes de promoción.

3.° Dotar a los Liceos de la República de talleres para el Tra-

bajo Manual i Artes Domésticas, de salas especiales para el Dibujo i el Canto, de Jimnasio i de baños.

4.º Proveer a todos los Liceos de Mobiliario adecuado i del abundante i necesario material de enseñanza que para estas asignaturas es imprescindible.

5.º Concentrar en un solo profesor el mayor número de horas de clase en cada asignatura, las que hoi, repartidas en pequeños grupos, hacen imposible la entrada del nuevo profesorado al campo de la instrucción.

6.º Nombrar en todo caso para el puesto de profesor de asignaturas técnicas a los titulados en el Instituto Superior de Educación Física i Manual.

7.º Ordenar que las asignaturas de Dibujo, Trabajo Manual, Labores i Economía Doméstica, desarrollen sus lecciones dentro de dos horas consecutivas en el horario.

8.º Recomendar al profesorado que dentro de la enseñanza de sus respectivas asignaturas, trate siempre de aprovechar la naturaleza, el Arte i la vida como preciosas fuentes de educación racional i práctica.

9.º Crear las visitaciones de Dibujo i Trabajo Manual, de Educación Física i de Artes Domésticas, las que tendrían como fin:

a) La fiscalización de la enseñanza i la difusión de los métodos modernos.

b) El control de la edificación escolar en lo relativo a salas especiales, talleres, jimnasios, baños, etc.

c) La repartición del mobiliario i material de enseñanza correspondiente.

d) La decoración escolar en los liceos de la República.

e) La formación de colecciones que sirvan de modelos para la enseñanza del Dibujo.—(Firmado).—*A. Mandujano G.*—*A. Garnham.*—*V. Muñoz.*—*E. Otaíza.*—(Siguen las firmas).

Proyecto de Reglamento aprobado por el Comité de Profesores de ramos técnicos para la promoción de los alumnos de enseñanza secundaria por el sistema de coeficientes.

ARTÍCULO PRIMERO.—A cada asignatura del plan de estudios corresponderá un coeficiente que califique su importancia en vista de los fines que se persiguen, según el presente cuadro:

Asignaturas	Primer ciclo Coefi.	Primer ciclo Máx. de puntos	Segundo ciclo Coefi.	Segundo ciclo Max. de puntos
Castellano	7	70	6	60
Matemáticas	7	70	6	60
Francés	5	50	5	50
Inglés o Alemán	5	50	5	50
Ciencias Naturales	5	50	5	50
Historia i Jeografía	4	40	5	50
Química	...	...	5	50
Física	...	...	5	50
Filosofía	...	...	4	40
Instrucción Cívica	...	...	4	40
Dibujo	3	30	3	30
Jimnasia	3	30	3	30
Trabajos Manuales	3	30	3	30
Caligrafía	2	20	...	...
Canto	2	20	2	20
Relijión	2	20	2	20

ART. 2.° La calificación de los exámenes se hará por medio de puntos i del modo siguiente:

a) Cada examinador en la correspondiente asignatura discernirá notas que fluctuarán entre 1 i 10.

b) El término medio de las notas discernidas por el conjunto de los examinadores de cada ramo, se multiplicará por el coeficiente respectivo i el producto constituirá el número de puntos obtenidos en el ramo correspondiente.

c) La suma de los productos de todos los ramos dará el resultado final de los exámenes.

ART. 3.° El alumno que tuviere el 25% de inasistencias en cualquiera asignatura, no podrá presentarse a examen en dicha asignatura.

ART. 4.° El alumno que en cualquiera asignatura haya alcanzado durante el año una nota media de 7 o más, podrá eximirse del examen de promoción si así lo desea.

ART. 5.° El alumno que no se presentare a rendir su examen en la época fijada, se le considerará como fracasado en dicho examen.

ART. 6.° Para que un alumno sea promovido al curso inmediatamente superior, deberá obtener como mínimum una nota cuatro en cada ramo i, a lo menos el 50% del número total de puntos asignados a los ramos que cursa.

ART. 7.° Si un alumno del primer ciclo, a pesar de tener el 50% del número total de puntos, obtuviere nota inferior a 4 en dos ramos científicos i en uno técnico, deberá repetir estos exámenes reprobados en el período de exámenes de Marzo, i si pertenece al segundo ciclo, podrá repetir hasta tres ramos científicos i uno técnico.

ART. 8.° Si un alumno fracasare en todos sus exámenes de ramos técnicos repetirá el curso.

Art. 9.° Si un alumno del primer ciclo fracasare en sus exámenes de repetición en un ramo científico i uno técnico, o en dos científicos i uno técnico, si pertenece al segundo ciclo, repetirá curso sin excepción de ramo alguno en el que haya obtenido nota favorable.

ART. 10. Los alumnos que hayan dado con éxito el examen final o de salida del 6.° año de Humanidades, recibirán un diploma que lo certifique. Este diploma no podrá acordarse sino a los alumnos que hayan obtenido tanto en sus exámenes como en las composiciones del año a lo menos los 5/10 de los puntos atribuídos al conjunto de los ramos obligatorios; en tal caso el diploma llevará la mención *con éxito*; si el alumno ha obtenido a lo menos el 65% del total de los puntos, la mención dirá *con gran éxito*; i si, por último, el alumno ha alcanzado el 80%, su diploma llevará la honrosa mención *con el mayor éxito*.

ART. 11. En los exámenes de promoción i finales, los alumnos no tienen necesidad de ser sometidos a ninguna prueba especial en las asignaturas técnicas; el jurado determinará la nota

a proposición del profesor respectivo i según el trabajo del año, el cual se dejará ver en revistas i esposiciones públicas que tendrán lugar al final del año escolar.

(Firmado).—A. MANDUJANO.
Presidente del Comité de Profesores
de ramos técnicos.

Santiago, 15 *de Diciembre de* 1919.

Señor Julio Prado Amor.

Estimado señor Consejero:

Los profesores de ramos técnicos han hecho una presentación al Consejo de Instrucción Pública, la que seguramente se conocerá en la sesión de hoi.

Las conclusiones de dicha presentación me parecen mui dignas de acojerse en jeneral, a escepción de la designada con el número 6, que dice: «Nombrar en todo caso para el puesto de profesor de asignatura técnica, a los titulados en el Instituto de Educación Física».

Si se aprobara dicha conclusión en esa forma, se dejaría en un injusto olvido a los titulados en la Escuela de Bellas Artes, en el curso pedagójico que allí funcionó el año once i doce, creado por el Gobierno, precisamente para formar profesores de liceos en dicha asignatura.

El año 1913, el Consejo de Instrucción acordó se prefirieran los titulados en la Escuela de Bellas Artes a los del Físico; i con posterioridad debido a jestiones del director del Físico, se declaró en igualdad de conocimientos a los titulados en ambos establecimientos. Esto es lo justo.

Basta nombrar el profesorado que tuvo el Curso de la Escuela de Bellas Artes para darse cuenta de la superioridad de la preparación de los allí titulados.

Los profesores del Curso pedagójico eran:

De Pintura, don Fernando Alvarez de Sotomayor.
De Composición i colorido, id.
De Dibujo Superior, id.
De Escultura, don Virjinio Arias.
De Dibujo de estatuas, don Richon Brunet.
De Perspectiva, don José Forteza.
De Trazado de sombras, id.
De Anatomía, don David Benavente.
De Estética e Historia del Arte, don Alejandro Fuenzalida G.
De Paisaje, don Alberto Valenzuela Llanos.
De Mitolojía, don Enrique Nercasseau i Morán.
De Pedagojía, don Darío Salas.
De Psicolojía, don Darío Salas.
De Metodolojía, señor Moll.
De Acuarela, señor Moll.

Los titulados en dicho curso fueron alrededor de 15 artistas, alguno como el que suscribe, consagrado ya con todas las medallas del Salón i con cuadros en el Museo de Buenos Aires i en el de Santiago.

Por estas consideraciones le ruego que obtenga, al aprobarse la conclusión 6 aludida, igualdad de condiciones, en las preferencias, a los titulados en Dibujo en la Escuela de Bellas Artes con los del Instituto de Educación Física.

Agradeciendo en nombre de los artistas este servicio, lo saluda atentamente su servidor i amigo.

ZÚÑIGA.

Sesión de 22 de Diciembre de 1919.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Barros Borgoño, Concha Castillo, Matte, Prado Amor, Rucker, Schmidt i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero de Minas:

Don Ernesto Bianchi Gundián.

Dentista:

Don Octavio Cosio Alvéstegui.

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Julio César López Pizarro.

Bachilleres en Humanidades:

Don Alfredo Cox Lira,
» Jerardo Cortés Cortés,
» Orlando Ghigliotto Ferrera,
» Ezequiel González Moraga,
Doña Elena Markmann de la Cruz,
» Hortensia Markmann de la Cruz,
Don Guillermo Morales Pérez; i
» Luis Silva Castellón.

Antes de procederse a la lectura del acta, el señor Decano de Medicina anuncia que, en los primeros días de Marzo próximo, emprenderá viaje a Europa, i aprovecha esta oportunidad para ponerse a las órdenes de los señores Consejeros a fin de que le confíen la comisión que estimen conveniente, en la certidumbre que hará cuanto esté de su parte para su mejor desempeño. Quiere, de este modo, el señor Decano Amunátegui, corresponder a las atenciones i a las repetidas muestras de deferencia que lleva recibidas de los señores Miembros de la Corporación.

El señor Consejero Matte manifiesta que, aún siendo temporal, es sensible el alejamiento del señor Decano de Medicina, que tanto se ha distinguido por su laboriosidad i espíritu progresista; pero, en cambio, espera que su viaje será mui provechoso, porque le permitirá imponerse del estraordinario movimiento de opinión, que, después de la guerra mundial, se ha producido

en Europa, acerca de todo lo que se refiere a la instrucción pública.

Para manifestar la importancia que se atribuye a estos problemas, hace presente que Lloyd George, en un debate que se promovió en la Cámara de los Comunes el 30 de Octubre último, sobre la situación financiera del Reino Unido, declaró que, a pesar de lo aflictiva que era esa situación, estimaba absolutamente inaceptable introducir economías en el ramo de instrucción pública, i Lord Milner, leader ministerial en la Cámara de los Lores, decía que estaba horrorizado de oir insinuaciones para hacer economías en educación, en investigaciones científicas o en la salud pública.

En Inglaterra se estudia actualmente la idea de hacer obligatoria la enseñanza secundaria entre los once i los quince años de edad. I tanto en Inglaterra, como en Francia i Alemania, se ha llegado a la convicción de que la educación del pueblo en todos sus grados es el factor más importante no sólo para conservar la situación internacional de un país, sino mui especialmente para obtener el bienestar i la estabilidad sociales; i por eso se estudian con gran decisión los medios de estender i hacer más eficaz la enseñanza.

En vista de estas consideraciones i aprovechando la buena voluntad del señor Decano Amunátegui, el señor Consejero hace indicación para que se le comisione *ad-honorem* para que estudie estos problemas en los países nombrados, sobre todo en cuanto se relacionan con la enseñanza secundaria, para que investigue qué sacrificios se hacen para fomentar la educación, qué reformas se proyectan para hacerla más eficaz, cuáles son las tendencias dominantes. Cree el señor Consejero Matte, que los estudios que haga el señor Decano de Medicina han de contribuir a confirmar las observaciones que en ocasión anterior ha hecho para manifestar que la tendencia utilitaria inmediata, o sea la enseñanza industrial, intercalada en la instrucción secundaria, de que tanto se ha hablado como de un ideal educativo, no tiene acojida en esos países, i que la mejor manera de hacer práctica o eficaz la enseñanza, es perfeccionar los programas i los métodos, a fin de desarrollar las facultades i dar buenos conocimientos i promover así la capacidad para cualquier trabajo.

Por su parte, el señor Secretario Jeneral hace indicación

para que se solicite del Supremo Gobierno—lo que fué unánimemente aceptado—para que, con retención de su puesto de profesor de Clínica Quirúrjica, se comisione al señor Decano de la Facultad de Medicina para que estudie en Europa todo lo relacionado con la enseñanza de la medicina i los planes de estudio que, en nuestra Escuela Médica, acaban de ponerse en vigor.

El señor Consejero Concha Castillo le pide al señor Decano de Medicina se sirva informarse acerca de los sistemas i métodos de enseñanza que estén en uso en los colejios secundarios, especialmente en Inglaterra, país de espíritu más práctico i menos especulativo que Alemania. Ha movido al señor Consejero a hacer la indicación que precede, el haber tenido noticias de que el sistema concéntrico no ha dado allí los resultados que de él se esperaban, i por tanto, ha perdido mucho de su primitivo crédito.

El señor Rector de la Universidad desearía que el señor Decano de Medicina se sirviese traer a su regreso, ejemplares de los planes de estudio i de los programas que estén en vigor en los establecimientos de instrucción secundaria de los países que visite.

Finalmente, el señor Decano de Teolojía propone al señor Decano Amunátegui se sirva estudiar el funcionamiento de las cátedras de sociolojía de las Universidades estranjeras, ciencia que, como se sabe, ha tomado, en nuestros días, una estraordinaria importancia.

A continuación se formó la siguiente terna para proveer en propiedad, en el Liceo de Ovalle, la asignatura de Historia i Jeografía, con 22 horas semanales de clases:

1.er lugar Don Belisario Avilés,
2.o » » Eduardo Moore; i
3.er » » Gustavo Labatut.

En seguida, el señor Rector de la Universidad, junto con dar cuenta de que don Francisco Araya Bennett había renunciado a la Comisión que se le confirió para trasladarse a la Universidad de California, en calidad de profesor de intercambio, pro-

puso en su reemplazo al catedrático de Inglés del Instituto Pedagójico, don Raúl Ramírez.

Se aceptó por unanimidad esta designación.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 15 del presente, se dió cuenta:

1.° De dos decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Con motivo de lo dispuesto en el decreto N.° 5,733 de 11 de Diciembre, que concede su jubilación a don Baldomero Wolnitzky, Rector del Liceo de Iquique, se acordó proveer en propiedad este puesto.

A indicación del señor Secretario Jeneral, hecha a fin de que el futuro Rector del mencionado Liceo pueda hacerse cargo de su empleo e iniciar sus labores en los comienzos del año escolar, se resolvió: a) fijar como fecha final del concurso reglamentario el 31 de Diciembre; b) autorizar al señor Rector de la Universidad para que, fijada la nómina de cinco candidatos, la dé a conocer por circular a los señores Consejeros; i c) formar la terna correspondiente en la sesión de 5 de Enero de 1920.

2.° De una nota de la viuda e hijos de don Domingo Víctor Santa María, en que agradecen la condolencia que, en nombre de la Corporación, les envió el señor Rector de la Universidad.

3.° De un oficio de la Facultad de Humanidades en que espresa su opinión favorable a la solicitud de don Jorje Meléndez que pedía la aprobación universitaria para su texto de enseñanza «Educación de la juventud» (Protección a los animales), i desfavorable para la obra «Lecciones de Jeografía Física» de que es autor don Félix González Rocuant.

Se aceptó unánimemente el dictamen que precede.

4.° De un informe del Visitador de Liceos en que manifiesta el estado de decadencia en que se encuentra el Liceo de Ancud i espresa cuáles son, según su entender, las causas que lo han producido.

El señor Rector de la Universidad propone—i es unánimemente aceptado—que se solicite del Supremo Gobierno el que se provea al Liceo de Ancud de edificio propio adecuado i del material de enseñanza que corresponde a un establecimiento de primera clase.

El señor Secretario Jeneral, a su vez, hace indicación—que

es igualmente aceptada—para que se dirija nota al Rector del Liceo de Ancud en la cual se le esprese el deseo del Consejo de que tome las medidas prudentes i necesarias a fin de levantar el nivel del establecimiento, en la seguridad de que, para ello, puede contar con todo el apoyo de la Corporación.

5.º De un oficio del Rector del Liceo de Temuco en que comunica las graves incidencias ocurridas entre la Directora del Liceo de Niñas de esa ciudad i la Comisión examinadora de Francés.

Con este motivo, recuerda el señor Secretario Jeneral las diversas jestiones, directas e indirectas, hechas por la mencionada Directora para conseguir que las comisiones examinadoras de ese Liceo se constituyeran con dos profesoras del mismo, cosa que, como no ignoran los señores Consejeros, no se había pedido antes ni se había concedido nunca a ningun establecimiento de instrucción. Recuerda también que la Directora, en telegrama dirijido al señor Rector de la Universidad, manifestó, que tanto ella como los padres de familia temían que los profesores del Liceo de Hombres no fueran bastante imparciales, i cómo por esta causa el señor Rector de la Universidad recomendó al del Liceo de Temuco la mayor prudencia i ecuanimidad, i el propio señor Secretario Jeneral se dirijió en carta al referido funcionario para darle idénticas instrucciones. Según la contestación que de éste ha recibido, la Directora del Liceo de Niñas es persona de carácter difícil, que no ha sabido atraerse las voluntades, ni aún de su propio personal; pero que, a pesar de todo, los profesores del Liceo de Hombres no tienen ninguna animosidad contra aquel establecimiento, i por el contrario estaban dispuestos a proceder con toda corrección en las funciones que les confería la Universidad. Ha creído necesario el señor Secretario Jeneral, recordar estos antecedentes a fin de que los señores Consejeros puedan juzgar, con todo conocimiento de causa, en la materia de que se trata.

El señor Rector de la Universidad propone, en vista de la gravedad del caso, que se suspenda por el presente año la autorización concedida para que los exámenes de las alumnas del Liceo de Niñas de Temuco se rindan en el local del establecimiento, i aplicando las disposiciones reglamentarias de los decretos de 28 de Enero de 1881 i de 28 de Diciembre de 1895,

se disponga que los exámenes de las mencionadas alumnas se reciban en la Sala Municipal, con escepción de los de ramos esperimentales, que lo serán en los gabinetes i laboratorios del Liceo de Hombres.

Se aceptó por unanimidad el procedimiento indicado por el señor Rector de la Universidad.

El señor Decano de Humanidades manifestó, en seguida, que había visitado recientemente el Liceo de Temuco, i que el local en que funciona le había producido la más desfavorable impresión, tanto por sus escasísimas comodidades cuanto por su falta de aseo; i como ha sabido que hai allí varios terrenos fiscales que podrían usarse para dotar de un buen edificio al dicho liceo, propone que se insinue al señor Ministro de Instrucción Pública la conveniencia de proceder en el sentido que deja espresado.

Aceptada la proposición del señor Decano de Humanidades, se acordó elevarla a la consideración del Supremo Gobierno, i al mismo tiempo darle cuenta de las incidencias tratadas más arriba, junto con las medidas adoptadas por la Corporación.

6.º De una nota del Rector del Internado Barros Arana en que solicita el acuerdo del Consejo para que desde 1920 se eleve la pensión que pagan los alumnos a la cantidad de $ 550 anuales.

Se aceptó por unanimidad la petición que precede.

7.º De un oficio del Rector del Liceo de Traiguén en que llama la atención hacia las numerosas inasistencias del profesor de Relijión i consulta acerca de las medidas que debe adoptar.

Se encomendó el estudio de este asunto al señor Decano de Teolojía.

A continuación se entró a tratar de las bases de reforma del Programa de Historia i Jeografía, i a este respecto, el señor Rector de la Universidad hizo indicación para que se señalaran a la Comisión Redactora de los Programas de Historia i Jeografía, las que siguen:

1.ª Conservar la distribución cronolójica de los programas vijentes, en materias históricas.

2.ª Simplificarlos, en el primero i en el segundo ciclo.

3.ª Dar al estudio de la historia patria el mayor desenvolvimiento posible, de tal suerte que los temas nacionales constituyan el centro de la enseñanza histórica.

El mismo señor Rector manifestó que, en su sentir, debería darse libertad a los profesores para que en el primer ciclo, dentro del programa de cada año, pudieran alterar el orden de los capítulos, enseñando primero la Historia de Chile i la Americana, i posponiendo la Antigua de los Pueblos de Oriente i Ejipto i la Europea, si así lo juzgaran conveniente.

A indicación del señor Decano de Teolojía, se acordó comunicar por escrito a todos los señores Consejeros las ideas espresadas por el señor Rector de la Universidad, i, por lo avanzado de la hora, dejar para la sesión del lunes próximo la continuación del asunto en estudio, pues desea formular algunas observaciones que le han sujerido, tanto las bases propuestas por la Comisión Revisora como el Programa Sueco, que ha traducido el señor Consejero Matte.

Por último se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Aprobar el informe favorable espedido por el profesor del Instituto Pedagójico, don Darío Salas, acerca de la Memoria presentada por don Victoriano de Castro, para obtener el título de Profesor de Estado en la Asignatura de Matemáticas, i otorgar, por tanto, a éste, el diploma correspondiente.

b) Conceder el título de Profesora de Estado en la asignatura de Historia i Jeografía a la Normalista doña Elena López Lafferrière, que inició sus estudios en el Instituto Pedagójico, en 1899, es decir con anterioridad al Supremo Decreto de 9 de Julio de 1900, que exije estar en posesión del grado de bachiller en humanidades para optar al título de Profesor de Estado.

c) Denegar la petición de doña Irma Peredo Román para rendir los exámenes del 4.º año del Instituto Pedagójico.

d) Autorizar a don Erbert Einicke, que ha hecho estudios en Alemania, para que rinda, ante comisión de profesores del Instituto Nacional, un examen jeneral en que se determine la preparación que posee.

e) Eximir al alumno del Curso de Alemán del Instituto Pedagójico, don Jorje Miranda Herrera, de la obligación de dar el examen de Instrucción Cívica, en atención a que ha rendido los del 5.º año de Leyes.

f) Eximir a don Mario Medina Benavente, que tiene certificado de competencia del Instituto Pedagójico en el ramo de Historia i Jeografía, de la obligación de rendir el examen de Ins-

trucción Cívica, de humanidades, en atención a que ya lo dió como alumno del Instituto Pedagójico.

g) Denegar la petición de don Santiago Haeberle Vivanco, para repetir en el presente mes el examen de bachiller en humanidades; i de don Oscar Fuentes Jara, para hacerlo en Marzo próximo.

h) Aceptar como válido para los efectos del grado de bachiller en humanidades, el examen de Italiano, que rindió según el sistema antiguo don Gustavo Donoso Espinoza.

i) Permitir que rindan exámenes de repetición en los liceos que se espresan a los siguientes estudiantes: don Carlos Rodríguez Rojas, los de Inglés i Francés 2.º año, en el Liceo de Antofagasta; don Pedro Landeta García, los de Matemáticas, Química, Física i Filosofía, 6.º año, en el Liceo de Iquique; i don Abdón Contador Quezada, los de Química e Historia i Jeografía, del 4.º año, en el Liceo de Angol.

j) Dispensar a doña Cora Carvajal Barrientos de la obligación de rendir el examen de Ciencias Naturales, 1er. año, en atención a que ha rendido todos los correspondientes de los años superiores; i

k) Permitir que se presenten a las pruebas del bachillerato en humanidades con exámenes de idiomas correspondientes a los años que se espresan, a los siguientes alumnos: don Tomás H. Gallardo Schencke, con 6 de Francés i 3 de Alemán; doña Zobeida Silva Arancibia, con 6 de Francés i 3 de Inglés; doña María Frenck Lapsenson, con 6 de Francés i 3 de Inglés; i doña Clarisa Barrientos Santibáñez, con 6 de Alemán i 3 de Francés.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral

———

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 11 *de Diciembre de* 1919.

N.° 5,733.—Decreto: Concédese a don Baldomero Wolnitzky, Rector i Profesor de Inglés i Francés del Liceo de Hombres de Iquique, la jubilación que solicita, con el goce de una pensión anual de seis mil quinientos treinta i dos pesos ($ 6,532) suma equivalente a las veintitres cuarentavas partes del sueldo de once mil seiscientos treinta pesos ($ 11,630) de que actualmente disfruta. Dicha pensión le será pagada por mensualidades vencidas por la Tesorería Fiscal de Santiago.—La misma Tesorería devolverá al señor Wolnitzky la suma de sesenta pesos ($ 60), que depositó en arcas fiscales para responder a su examen médico legal. Impútese el gasto al ítem 2,321 suplemento de la partida 19 del Presupuesto de Instrucción Pública vijente.

(Firmado).—SANFUENTES.

José Bernales.

Santiago, 10 *de Diciembre de* 1919.

N.° 5,683.—Decreto: Nómbrase a don Roberto Riffo, propuesto en primer lugar de la terna respectiva, para que sirva el empleo de profesor de castellano, con doce horas semanales de clases, en el Instituto Nacional.

(Firmado).—SANFUENTES.

José Bernales.

Santiago, 20 de Diciembre de 1919.

Señor Rector:

Su nota N.º 801 de 12 del presente, en que Ud. nos envía la condolencia de la Universidad, i la suya propia, ha sido para nosotros un gran consuelo en estos momentos.

Puede el señor Rector estar seguro que la conservaremos relijiosamente, para leerla más tarde a los nietos del que se fué, a fin de que se inspiren siempre en el ejemplo de él, i sean dignos del nombre que han heredado.

Sírvase, señor Rector, recibir nuestros sinceros agradecimientos i disponer de sus Attos. i SS. SS.—(Firmados).—*Teresa de Santa María.—Fernando Santa María.—A. Santa María.*

Santiago, 22 de Diciembre de 1919.

Señor Rector:

La Facultad de Humanidades, en sesión de 19 del que rije, acordó informar favorablemente la solicitud de don Jorje Meléndez en la que pedía la aprobación universitaria para su libro: «Educación de la Juventud» (protección a los animales); i denegar la solicitud de don Félix González Rocuant para que se aprobara su obra: «Lecciones de Jeografía Física».

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud. para su conocimiento.

(Firmado).—ARCADIO DUCOING.

N.º 60 *Santiago, 22 de Diciembre de* 1919.

Señor Rector:

Con fecha 14 de Julio solicité por intermedio suyo del Honorable Consejo de Instrucción que aprobara la elevación de la pensión de los alumnos del Internado Barros Arana de quinientos a quinientos veinticinco pesos, esto es, en dos pesos cincuenta centavos mensuales por alumno. En aquella fecha creíamos que el encarecimiento de los artículos alimenticios había ya alcanzado su máximum i también que ese encarecimiento sería transitorio i de no mui larga duración. Los hechos han venido a mostrar que nuestras conjeturas eran demasiado optimistas i la elevación de los precios continuó i se mantiene en su mayor parte casi sin descenso i sin espectativas de un cambio favorable. Así, el pan ha sufrido un aumento de precio entre Junio i Noviembre de 12%; la carne de 14%; el azúcar de 22%; el café de 30%, i en forma parecida los demás artículos. La base de nuestros cálculos económicos ha sido errónea por suponer que habíamos alcanzado en Junio la elevación máxima de los precios de los artículos de consumo. Solicitábamos en aquella fecha un aumento de 5% en la pensión de los alumnos, tomando en cuenta los precios vijentes entonces i desde esa fecha se han elevado en más de un 10%. Esto nos obliga a solicitar por intermedio de Ud. al Honorable Consejo de Instrucción, una nueva elevación de 5%, esto es, de otros veinticinco pesos anuales, quedando en consecuencia, en quinientos cincuenta pesos ($ 550), la pensión de los alumnos para el año próximo. No sería posible dejar pendiente, ni tampoco desmejorar la alimentación de los alumnos en el período de su vida en que se encuentran en pleno desarrollo i formación.

(Firmado).—EDUARDO LAMAS.

———

Sesión de 29 de Diciembre de 1919.

Fué presidida por el Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Bahamonde, Concha Castillo, Matte, Prado Amor, Rücker i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Profesores de Historia i Jeografía:

Don Catalino Arrocha Graell,
» Arturo Gardeweg Villegas; i
Doña Elena López Laferriere.

Profesor de Matemáticas:

Don Victoriano de Castro González.

Dentista:

Don Octavio Cosio Alvéstegui.

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Zenén González Rebolledo.

Bachilleres en Medicina i Farmacia:

Don Dagoberto Arriagada Rivera,
Doña Elena Ancich Ramírez,
Don Mariano Bahamonde Ruiz,
» Carlos R. Bize Ramos,
» Salvador Blanchard Romero,
» Alejandro Bravo Sepúlveda,
» Eduardo Bunster Montero,

Don Pedro Calvo Barros,
» Anjel Claro Escobar,
» Jorje Contador Bravo,
» Julio Daneri Newmann,
» Alarico Escariaza Fontanilla,
» Ricardo Eguiguren Errázuriz,
» Juan Espic Rodríguez,
» Florencio Garín Romero,
» Víctor Katz Miranda,
» Gustavo Lagos Rivera,
» Raúl Molina Barañao,
» Arturo Osorio Munita,
» Federico Patiño Mac-Iver,
» Caupolicán Peña Vega,
» Jorje Soto Moreno,
» René Vargas Rozas; i
» Oscar Zunzunegui Eggers.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Julio César López Pizarro; i
» Juan M. Valdés Freire.

Bachiller en Humanidades:

Don Manuel Abascal Brunet.

A continuación se dió cuenta que en el *Liceo de Valparaíso*, se habían conferido en el año de 1919, los siguientes títulos:

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

El 28 de Abril: a Don Antonio Andrade Bórquez,
» » Patricio Otero Zúñiga; i
» » Olimpo Soto Alarcón.
El 17 de Mayo: a » Luis Ignacio Pérez Labra.
El 18 de Junio: a » Armando Bascuñán Frías.
El 18 de Junio: a » Julio Delaveau Lemaitre,
» » Manuel Rivera Olguín; i
» » Luis Vives Márquez de la Plata.

El 21 de Julio: a Don Samuel Anríquez Díaz;
» Julio Bobillier Bañados,
» Abelardo R. Contreras Núñez,
» Roberto Guardia Vicencio,
» Jorje Romaní Cobo,
» Manuel A. Artaza Matta,
» José Thayer Ojeda; i
» E. Alejandro Peralta Rodríguez.

Bachilleres en Humanidades:

Don Augusto Keitel Frías,
» Ernesto Noguera Carvajal,
» Camilo Mori Ganna,
» Patricio Iñiguez Délano,
» Luis Araya Lampé,
» Desiderio Espinosa Balladares,
» Jorje Ceardi Ferrer,
Doña Inés Hoffman Hansen,
» Filomena Acosta López,
» Alicia Stuven Ganter,
Don Rodolfo Castro Castro,
Doña Zoila Morales Cañas,
Don Arturo Atria Chaparro,
Doña María Beltrán Ibaceta,
Don Pedro Meytre Vitalis,
» Ruperto Escobar Rivadeneira,
Doña Aída Gajardo Langley,
Don Edmundo Johnson Olivares,
Doña Violeta Villanueva Dolfell,
» Eloísa Cortés Cordero,
Don Carlos Camus Mardones,
Doña Lidia Roberson Crichton,
Don Jorje Moller Salas,
» Adolfo Pizarro de la Paz,
» Adolfo Carvallo Concha,
Doña Milena Glavié Richardson,
» Estrella Leyton González,

Don Ernesto Lührs Penz,
» Ernesto Mesa Concha,
» Enrique Gaona Vega,
» Julio Bahr Stapelfedt,
Doña Anna Thierry Sorenson,
Don Francisco Reveco Cuevas,
» Hjalmar Cassel Sanderson,
» Eladio Artaza Matta,
Doña Elena Acosta López,
Don Roberto Alonso Ruiz,
» Ciro Rojas Wells,
Doña Ana María Ansaldo Espinosa,
» Carmen Gamboa Silva,
Don Enrique Barroilhet Cannon,
» Moisés Latino Annibali Ballerino,
Doña Matilde Lazo Valenzuela,
Doña Berta Ugarte i Uriarte,
Don Eduardo Braun Menéndez,
Doña Asunción López i López,
» Beatriz Claves Browne,
Don Adrián Caravante Ipinza,
Doña María Carr Briceño,
» Marta Castro Simmis; i
Don Ricardo Bierwirth Varas.

En seguida se dió cuenta que en el *Liceo de Concepción* se abían conferido en 1919, los siguientes grados:

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

El 8 de	Julio	a	Don	Abraham Quevedo Vega,
El 18 de	Noviembre	a	»	Juan Sanhueza Díaz,
El 30 de	Agosto	a	»	Eduardo Enriquez del Pozo,
El 4 de	Noviembre	a	»	Abraham Valenzuela Carvallo
El 20 de	»	a	»	Antolín Sepúlveda Jara,
El 20 de	»	a	»	Elías Letelier Fredes,
El 4 de	Diciembre	a	»	Víctor Concha Garcés,
El 4 de	»	a	»	Abelardo Ogalde Concha,
El 6 de	»	a	»	Rolando Merino Reyes,

El 6 de Diciembre a Don Urbano González Gutiérrez; i
El 12 de » a » Luis Goldenberg Godoi.

Bachilleres en Humanidades:

En Enero: Don Adán J. Arriagada Inostroza; i
Doña Julia Johnson Garretón.

En Marzo: Don Roberto Contreras Stark,
» Jermán Larenas Polloni,
» Donatilo Melo Hernández,
» Gregorio Fuentes Orellana,
» Carlos Jofré Muñoz,
» Fidel Manríquez Palma,
» Oscar Sanhueza Morales,
» Osvaldo Vásquez Armijo,
» Max Ide Pereira,
» Ubaldo Fernández Ferreira,
» Hernán Sepúlveda Riveros,
» Víctor Glade Schwester,
Doña Rosa González Barrientos,
» Zulema Alarcón Fraga.
» Leonor Merino Vargas,
» Elena Herrera Rivas,
» Mercedes Machuca García,
Don Daniel Rodríguez Rodríguez,
» Rosauro Díaz Villagra,
Doña Clara Inostroza Burgos,
Don Eduardo Cruzat Tirapegui,
Doña Laura Riquelme Valdivieso,
» Estela Segura Montero,
» Magdalena Olave Jacque,
» Carmela Segundo Aguilera,
» Marta Espinoza Ferrada,
» Adelina Briones Mardones,
Don Benicio Melo Garrido,
Doña María Antonia Azócar Azócar,
Don José Miguel Méndez Burgos,
» Arnoldo Melo Pérez,
Doña Dolores Salas Castillo,

En Marzo a:	Don	Ricardo Hidalgo Ríos,
	»	Aurelio Villalobos Espinoza;
En Octubre a:	Don	Eduardo Sánchez Venegas;
En Noviembre a:	»	Carlos Jarpa de la Cruz,
	»	Alejandro González Eade,
	»	Antonio Martínez Villagrán,
	Doña	Augusta Muñoz Quezada,
	Don	Armando Aguilera Henríquez,
	Doña	Gumerlinda González Acuña,
	Don	Antonio Muñoz Pereira,
	Doña	Marta Higueras Mora,
	Don	Manuel Salvo Villar,
	Doña	Clara Pinto Pinto,
	Don	Luis Illanes Beluzán; i
	»	Juan de D. González Acuña.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 22 de Diciembre, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Primer Alcalde de la Municipalidad de Temuco en que manifiesta que dará todas las facilidades posibles para que puedan funcionar en la Sala Municipal las Comisiones Examinadoras designadas por el Consejo de Instrucción Pública para el Liceo de Niñas de esa ciudad.

2.º De una nota del Pro-Rector de la Universidad, en que comunica que el alumno de la Escuela de Leyes, don Roberto Anguita Acosta faltó gravemente al respeto a la Comisión examinadora de Filosofía del Derecho, que presidía don Juan Guillermo Guerra.

Se acordó aplicar al mencionado alumno la pena de suspensión del derecho de rendir exámenes hasta Diciembre esclusive de 1920.

3.º De una comunicación del Rector del Internado Barros Arana, en que solicita el acuerdo de la Corporación para que se eleve de $ 50 a $ 75 anuales, la pensión que pagan los alumnos que almuerzan i comen en el establecimiento los días domingos i festivos.

Se accedió unánimemente a la petición que precede.

4.º De un oficio del Director del Instituto Pedagójico i de un informe de la Facultad de Humanidades, en que se propone la

introducción de la enseñanza de la Jeolojía en los Cursos de Historia i Jeografía i de Ciencias Biolójicas i Química de aquel establecimiento.

Después de un breve debate, se acordó proponer al Supremo Gobierno el siguiente Plan de Estudios para el Curso de Historia i Jeografía.

	1.er año	2.º año	3.er año	4.º año
Historia Universal	2	3	3	...
Historia de América	3	3	3	...
Jeografía	2	3	3	...
Jeolojía	3	2	2	...
Pedagojía i Filosofía	...	5	4	4
Instrucción Cívica	...	...	...	2
	10	16	15	6

No fué aceptada la introducción del estudio de la Jeolojía en el Curso de Ciencias Biolójicas i Química, porque, en concepto de los señores Consejeros, no era conveniente introducir reformas parciales en una asignatura cuyos programas debían modificarse totalmente.

Con este motivo, se resolvió dirijirse al Director del Instituto Pedagójico para que apresure la revisión jeneral de los Programas i el estudio de las ideas que fueron indicadas en la sesión de 2 de Diciembre de 1918, relativas a la división de la cátedra de Biolojía, ensanche del estudio del Latín, para los alumnos de Castellano i de Francés, i ampliación de la asignatura de Instrucción Cívica.

Como complemento de la reforma del Plan de Estudios del Curso de Historia i Jeografía, se acordó solicitar del señor Ministro de Instrucción Pública la inclusión de un ítem de $ 6.900, en el Presupuesto de Gastos de 1920, en que se consigne el sueldo de un profesor de Jeolojía i Mineralojía para los indicados ramos, sin derecho a mayor remuneración, si posteriormente debe esplicar, con aumento del número de horas de clases, las mismas asignaturas a los alumnos del Curso de Ciencias Biolójicas i Química.

A continuación se aprobó el siguiente *Proyecto de Reglamento para el Examen de Bachillerato en Filosofía i Humanidades,* sobre la base del que, con fecha 27 de Diciembre, acordó proponer la respectiva Facultad:

«El examen de Bachiller en Humanidades se rendirá de acuerdo con las disposiciones siguientes:

1.º El candidato deberá someterse a un sorteo de cédulas jenerales i a un sorteo de cédulas especiales, que se verificarán sucesivamente en un mismo día.

2.º Las cédulas jenerales serán las siguientes:

a) Castellano, Física i Francés.

b) Matemáticas, Castellano i un idioma estranjero, a elección del candidato.

c) Historia, Zoolojía i Francés.

d) Instrucción Cívica, Matemáticas, incluyendo Cosmografía, e Inglés o Alemán.

e) Jeografía, Química e Inglés o Alemán.

f) Filosofía, Botánica e Inglés o Alemán.

g) Historia i Jeografía de Chile, Hijiene e Inglés o Alemán.

En el caso de que el candidato sortee alguna de las cuatro últimas cédulas, i no hubiere estudiado sino Latín o Italiano, tendrá derecho a optar por aquel de estos dos últimos idiomas que haya cursado.

3.º El sorteo de las cédulas especiales comprenderá secciones de cada uno de los ramos indicados en las cédulas precedentes, con escepción de los idiomas estranjeros. Los programas de estas cédulas serán fijados por el Consejo de Instrucción Pública.

4.º El examen constará de dos pruebas, una escrita i otra oral.

5.º La prueba escrita, que se rendirá ocho días después de verificado el sorteo, versará sobre un tema elejido por la comisión examinadora, que esté comprendido en la cédula especial del primer ramo de la cédula jeneral sorteada. El tema se dará a conocer al candidato en el momento de iniciarse la prueba, cuya duración no excederá de hora i media.

6.º La prueba oral se tomará dos días después de la escrita, i versará sobre las cédulas especiales sorteadas i sobre el idioma estranjero correspondiente. Su duración total no excederá de

treinta minutos, debiendo consagrarse la tercera parte, más o menos, al examen de cada ramo.

7.º Para la calificación del examen, se asignarán diez puntos a la prueba escrita i otros tantos a cada una de las cédulas de la prueba oral. Tanto en la primera prueba, como en cada una de las secciones de la oral, los examinadores podrán discernir notas que fluctuarán entre 0 i 10. Se dividirá en seguida la suma de estas notas por tres, a fin de computar el resultado, tomándose las fracciones, si las hubiere, como enteros. Se considerará aprobado en el examen todo candidato que, como resultado total de las cuatro pruebas, obtenga por lo menos 20 puntos, siempre que en ninguna de ellas haya recibido menos de 3 puntos. Con todo, si alguno reuniese un total superior a 25 puntos, se le tendrá por aprobado, aun cuando en una de las partes del examen no hubiere alcanzado el mínimum requerido.

8.º Se derogan las disposiciones contenidas en reglamentos anteriores que pugnen con el presente.

9.º El rector de la Universidad, de acuerdo con el Consejo de Instrucción Pública, dictará oportunamente las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto, e impartirá a los miembros de las comisiones examinadoras, las instrucciones que estime necesarias.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder el título de Profesor de Estado, en la asignatura que se espresa, previa presentación de una Memoria sobre el tema elejido por el candidato, a las siguientes personas: a don Darío Castro, de Profesor de Alemán; i a doña María Lamarque, de Profesora de Francés.

b) Denegar la petición de doña Julia Miranda de Campusano para que se le conceda el título de Profesora de Estado en la asignatura de Castellano.

c) Autorizar para que rindan examen jeneral de humanidades en que se determine la preparación que poseen, ante comisión de profesores de los liceos que se espresan, a los siguientes alumnos: a doña Elía Rojas Aravena, en el Liceo de Rancagua; a don Carlos Morales, en el Liceo de Aplicación; a doña Agustina

Villalobos, en el Liceo de La Serena; i a don Agustín Venturino, en el Liceo de Antofagasta.

d) Eximir de la obligación de rendir el examen de Ciencias Biolójicas, 1.er año, a doña Rosa Vera, en atención a que ha rendido todos los demás de humanidades.

e) Permitir a don Fortunato Rojas Taborga que se presente al bachillerato en humanidades con exámenes de idiomas correspondientes a 3 años de Francés i 6 de Inglés.

f) Conceder autorización a don Pedro Correa Ugarte para que se presente a las pruebas de la Licenciatura en Leyes antes del 10 de Enero de 1920, siempre que sea posible organizar comisión examinadora; i

g) Permitir a don Roberto Güijón que pueda retirar del Laboratorio de Psicolojía del Instituto Pedagójico, bajo la responsabilidad de los Jefes de la Clínica de Enfermedades Mentales, don Joaquín Luco i don A. Lea Plaza, algunos aparatos que necesita para trabajos de investigación.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral

ANEXO.

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN.

Temuco, 26 de Diciembre de 1919.

Señor Rector:

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota N.° 829 de fecha 23 del presente, en la que se sirve manifestarme que el H. Consejo de Instrucción Pública en su sesión del 22 del mismo mes resolvió pedir a esta Alcaldía proporcione la Sala Municipal para

que en ella se reciban los exámenes que ante Comisiones Universitarias deberán rendir las alumnas del Liceo de Niñas de esta ciudad, a escepción de los de Ciencias Biolójicas, Física i Química, que lo serán en los Gabinetes i Laboratorios del Liceo de Hombres.

Al insfrascrito le es grato manifestarle que dará inmediatamente las instrucciones del caso a fin de que la petición del H. Consejo sea debidamente cumplida.

(Firmado).—P. C. Ar.

———

N.º 307. *Santiago, 29 de Diciembre de* 1919.

Señor Rector:

La Comisión examinadora de Filosofía del Derecho, que funcionó en la Escuela de Derecho el 23 del presente, me comunica lo que sigue:

«Señor Pro-Rector: los infrascritos, miembros de la comisión examinadora de Filosofía del Derecho (curso del profesor Guerra), hemos sido hoi, en ejercicio de nuestras funciones, gravemente ofendidos de palabra por el examinando don Roberto Anguita Acosta, que salió reprobado.

En efecto, dicho señor Anguita Acosta, no obstante las amonestaciones del Presidente de la Comisión, profirió cuatro veces i violentamente la palabra «cochinada», refiriéndose a la actitud del señor Guerra que lo acababa de reprobar.

Lo que nos apresuramos a poner en su conocimiento a fin de que se sirva hacer aplicar al referido examinando las medidas disciplinarias que correspondan a la naturaleza de este hecho, que estimamos de mucha gravedad.—(Firmado).—*J. G. Guerra.* —*Ernesto Reyes.*—*Roberto Espinosa.*»

En cuanto me impuse de la nota anterior, procedí a suspender al estudiante señor Anguita de los exámenes del curso que no había rendido todavía.

Creo que, atendiendo a la gravedad de la falta cometida, conviene aplicar al inculpado la pena de suspensión de exámenes hasta Diciembre próximo esclusive.

(Firmado).—SAMUEL LILLO.

N.º 61. *Santiago, 29 de Diciembre de* 1919.

Señor Rector:

Desde que se estableció hace seis años en el Internado Barros Arana el servicio de pensión para los domingos i días festivos en beneficio de los jóvenes que no tenían facilidades para hacerlo en casa de sus apoderados, los precios fijados han permanecido invariables.

La pensión fijada para este servicio fué desde un principio inferior al costo efectivo de la alimentación suministrada; este servicio ha dejado siempre pérdidas i en los últimos tiempos, a consecuencia del rápido encarecimiento de los artículos alimenticios, éstas han sido de alguna consideración. No podríamos en adelante seguir suministrando por el precio fijado hasta ahora, dicha pensión. Con el objeto de no privar a los padres de las manifiestas ventajas que se procura a sus hijos dándoles una alimentación que no les sería posible obtener en iguales condiciones fuera del establecimiento, i al mismo tiempo evitar las pérdidas injustificadas que este servicio orijina, solicito del Honorable Consejo se sirva prestar su acuerdo, si lo tiene a bien, a fin de elevar desde el año próximo el monto de la pensión para los domingos i días festivos a setenta i cinco pesos anuales, en lugar de cincuenta que se cobran actualmente.

(Firmado).—EDUARDO LAMAS.

N.º 84. *Santiago, 17 de Diciembre de* 1919.

Señor Rector:

Los profesores del curso de Historia i Jeografía me han pedido solicite del Consejo de Instrucción Pública la creación de una cátedra de Jeolojía, ciencia cuya colaboración es indispensable para las investigaciones del jeógrafo.

La necesidad imprescindible del estrecho consorcio entre jeólogos i jeógrafos ha sido ya plenamente reconocida en todos los países cultos. En las universidades francesas, alemanas i americanas no se concibe el estudio de la jeografía sin tener a la vista las cartas topográfica i jeolójica.

El estado actual de la tierra no es más que un momento de una evolución, i no podríamos interpretar las formas del relieve terrestre de una manera racional sin la jeolojía, que nos da a conocer la vida anterior del planeta i su estructura.

En esta nueva asignatura, como en los demás de carácter naturalista, los alumnos deberán hacer estudios de laboratorio i de campo.

La nueva cátedra vendría a servir de complemento indispensable para la preparación científica de los estudiantes del curso de Jeografía i del Curso de Ciencias Biolójicas. Para los primeros, se hará una clase de Jeolojía i Morfolojía, i para los segundos, una de Cristalografía i Mineralojía.

Esta Dirección está en completo acuerdo con los deseos espuestos por los profesores de Historia i Jeografía, i de Ciencias Biolójicas i Química.

Acompaño una distribución de las clases i un proyecto de programa en que se detallan las materias que se han de estudiar en la nueva asignatura.

(Firmado).—ARCADIO DUCOING.

DISTRIBUCIÓN DE CLASES

El Curso se compondría de las siguientes clases:

1) Jeolojía i Morfolojía..................................	3 horas.
2) Estratigrafía i Jeolojía de la América en especial, i en forma más sumaria de los demás continentes..	2 horas
3) Ejercicios prácticos..............................	2 horas
4) Escursiones jeolójicas.........................	...
5) Cristalografía i Mineralojía....................	2 horas.

PROYECTO DE PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA DE JEOLOJÍA I MORFOLOJÍA DEL INSTITUTO PEDAGÓJICO

1) Clase de Jeolojía i Morfolojía (3 horas).

I. Año.—Descripción de la forma de la tierra. Nuestros conocimientos acerca del interior del globo terrestre. Los períodos jeolójicos. La repartición de los mares i continentes i de las alturas i profundidades. Oceanografía. La atmósfera. El viento como factor jeolójico. El efecto de las lluvias. Hidrolojía. Erosión i denudación. Los ventisqueros. La abrasión i sedimentación marina. Petrografía: sedimentos i rocas eruptivas.

Procesos tectónicos. Volcanismo. Sismolojía. Nomenclatura jeográfica: montañas, mesetas, etc.

2) Estratigrafía i Jeolojía de la América (2 horas); i en forma más sumaria de los demás continentes.

II año.—Descripción de la Historia jeolójica de nuestro continente; las rocas que se han formado en las diferentes épocas jeolójicas. El desarrollo de la fauna i flora fósiles. Epocas de dislocaciones. La estensión de los ventisqueros en la época glacial con referencia especial a la cordillera sudamericana. Descripción sumaria de la historia jeolójica de los demás continentes.

3) Ejercicios prácticos (2 horas).

III.—Cartografía: dibujo de perfiles trazados según mapas con curvas de nivel. Métodos para reconocer en los mapas los diferentes tipos de paisajes, como, por ejemplo: morainas, dunas, rejiones de erosión fluvial i glacial; zonas de sedimentación, diferentes tipos de costas, etc. Mapas hidrográficos; dibujo de «veriles» en tales mapas.

4) Escursiones.

II i III años.—Las escursiones de los alumnos servirán para estudiar en la naturaleza los diferentes fenómenos jeolójicos. Se harán alrededor de cuatro escursiones en el año. Como ejemplos pueden servir las escursiones siguientes:

Una escursión se hará a la costa para estudiar los fenómenos de abrasión del mar, terrazas de solevantamiento, la acumulación de arenas en las playas, (de arenas) la formación de dunas.

La segunda escursión se podría hacer a la rejión de Puente Alto, donde estudiarían las morainas terminales del penúltimo período glacial; además, terrazas fluviales i una intrusión diorítica.

La tercera podría hacerse al cordón del San Cristóbal; se estudiarían rocas eruptivas, corrientes de lava, filones eruptivos i la formación de cerros aislados que se levantan del suelo del valle lonjitudinal.

Una cuarta escursión podría hacerse al Cajón de Maipú, para estudiar la morfolojía de la cordillera, plegamiento de las capas i otros fenómenos.

Las escursiones para el levantamiento topográfico se harían en las cercanías de Santiago, por ejemplo, alrededor del Cerro San Cristóbal o del Cerro de Chena (San Bernardo). Ocuparían dos días enteros o tres tardes. El levantamiento se haría solamente con brújula.

Indispensable sería obtener fondos para estas escursiones.

5) Cristalografía i Mineralojía (2 horas).

III Año.—Las formas cristalográficas más importantes. Descripción de los minerales más frecuentes. Se daría importancia especial a los minerales que se esplotan en el país. Breve esplicación del orijen de estos yacimientos de minerales i breves nociones de los fenómenos jeolójicos.

———

Santiago, 29 de Diciembre de 1919.

Señor Rector:

La Facultad de Humanidades, en sesión de 28 del presente tomó el siguiente acuerdo:

«La Facultad de Humanidades aprueba la creación de la cá-

tedra de Jeolojía en el Instituto Pedagójico; considera que dicha enseñanza es de absoluta necesidad para la correcta preparación científica de los estudiantes de los cursos de Jeografía i de Ciencias, recomienda al H. Consejo de Instrucción Pública la adopción del proyecto de programa ya elaborado.

Con la creación de la nueva asignatura, serían obligatorias en cada uno de los cuatro años del curso de Historia i Jeografía i Ciencias Biolójicas, las siguientes horas de clases:

HISTORIA I JEOGRAFÍA

	1.er año	2.° año	3.er año	4.° año
Historia universal	2	3	3	...
Historia de América	3	3	3	...
Jeografía	2	3	3	...
Jeolojía	3	2	2	...
Pedagojía i Filosofía	...	4	5	4
Instrucción Cívica	...	...	...	2
	10	15	16	6

CIENCIAS BIOLÓJICAS I QUÍMICA

	1.er año	2.° año	3.er año	4.° año
Ciencias Biolójicas	6	6	4	2
Taxidermia	2	2	...	...
Química	6	6	4	4
Mineralojía	...	...	2	...
Pedagojía	...	4	5	4
Instrucción Cívica	...	...	...	2
	14	18	15	12

(Firmado).—ARCADIO DUCOING.



INDICE DE LOS TITULOS I GRADOS

CONFERIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN 1919

Médicos-Cirujanos

Injenieros Civiles

Injenieros de Minas

Arquitectos

Dentistas

Farmacéuticos

Profesores de Matemáticas i Física

Profesores de Matemáticas

Profesores de Francés

Profesores de Inglés

Profesores de Alemán

Profesores de Historia i Jeografía

Profesores de Castellano

Profesores de Ciencias Biolójicas

Profesores de Ciencias Biolójicas i Química

Profesor de Educación Física

Profesores de Trabajos Manuales

Licenciados en Medicina

Licenciados en Leyes

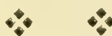
Bachilleres en Medicina

Bachiller en Leyes

Bachilleres en Matemáticas

Bachilleres en Humanidades

Pájinas



MEMORIAS

CIENTIFICAS I LITERARIAS

Consideraciones jenerales

SOBRE LAS

Aguas Termales de Chile

POR

OCTAVIO MAIRA



CONSIDERACIONES JENERALES

Sobre las Aguas Termales de Chile

POR

OCTAVIO MAIRA

Conocéis ya, por la somera relación que os hice en la conferencia anterior, lo que es nuestra Escuela de Medicina, cuál ha sido su desarrollo i cuáles son las modificaciones recientemente aprobadas sobre planes de estudio, sobre profesorado estraordinario, sobre revalidación de títulos i sobre la organización que tienen entre nosotros las Escuelas anexas a la Facultad.

Me propongo en la disertación de hoi tratar de otro tema, que me ha parecido podría tener para los colegas i estudiantes uruguayos algún interés.

Voi a presentaros en un cuadro de conjunto lo

que son las aguas termales de Chile, que las hai diseminadas por todo el territorio de la República, en clases de las más variadas, sea con respecto a su mineralización, a su termalidad, a sus efectos terapéuticos, a la altura de las fuentes sobre el nivel del mar, a las condiciones climatéricas i a los diversos factores que influyen indiscutiblemente en el efecto que estas aguas producen en el organismo humano.

Nuestro país, constituído, como lo sabéis, por una larga i angosta faja de terreno por la cordillera de los Andes i por el Mar Pacífico, en una estensión de más de 23° jeográficos, goza de una variedad de climas que no es común encontrar en una misma nación.

Las rejiones del norte, son de climas si no tropicales, al menos suficientemente calientes para que la producción sea en ellas de exuberante vejetación i con altas temperaturas; las del centro del país son verdaderamente templadas i las del sur frías, pero no inhospitalarias.

El valle central, que corre paralelo a la cordillera de Los Andes i que va de un estremo al otro del país, está limitado no sólo por esta cadena de montañas, sino también en su parte poniente por la cordillera de la costa, que aunque de picos mucho menos elevados, es de una constitución jeolójica bastante más antigua que la de Los Andes.

Las fuentes termales brotan numerosas en toda la estensión del territorio: ya en la cordillera de la costa, ya en el valle central, ya en los faldeos andinos, a alturas que varían sobre los 1,000 i 3,000 metros de elevación. Las hai aun vecinas a la costa, pero esto sobre todo en la parte sur del país, en donde el

macizo de Los Andes va a perderse en las aguas del Pacífico.

El profesor Darapsky, químico eminente que dedicó al estudio de muchas de las fuentes minerales de Chile un trabajo de gran importancia, hace también notar que las aguas termales de plena cordillera, se encuentran en el país sea a algunos miles de metros de elevación sobre el nivel del mar, sea aun por debajo de la línea de las más altas mareas, como sucede en el golfo de Reloncaví, obedeciendo este fenómeno, dice, al descenso gradual de las cordilleras andinas hacia el sur, hasta confundirse con la costa misma, en estas rejiones.

No sería tarea fácil, i sobre todo no tendría ello una utilidad manifiesta para el objeto que me propongo, clasificar las fuentes termales de Chile en grupos según la composición predominante en ellas, lo que para trabajos de otra naturaleza tendría una importancia de primer orden.

Mi propósito está limitado a hablaros en términos jenerales de los establecimientos abiertos al servicio del público, que cuentan con fuentes minerales de composición conocida i en las cuales los pacientes pueden encontrar una atención adecuada a sus padecimientos i las comodidades i facilidades de transporte que para muchos de estos enfermos son casi condición indispensable para poder aprovechar de las ventajas de un buen tratamiento hidroterápico.

Tanto el ilustre químico polonés Domeyko, que hizo de Chile su segunda patria, en la cual dedicó a la ciencia, que él cultivaba con tanta constancia como brillo, más de 50 años, como Fonk, Pissis, Gay i Darapsky, en el estudio de conjunto de las termas

de Chile han preferido clasificar las aguas minerales en tres grandes grupos, atendiendo solo al puesto en que ellas brotan, en relación con el valle central o con las cordilleras de Los Andes o de la costa.

Así, por ejemplo, Darapsky adopta para su descripción de conjunto los tres grupos siguientes:

1.° Aguas de plena cordillera, que brotan a alturas de varios miles de metros en la rejión norte i central del país, pero que en la parte sur aparecen al mismo nivel del mar.

2.° Aguas que aparecen a la entrada de la cordillera de los Andes o simplemente mui cerca de ella; pocas veces estas termas brotan a más de mil metros de elevación, comprendiendo en este grupo las que sobrepasan la altura indicada en la altiplanicie del norte del país, pero esceptuando naturalmente, toda clase de aguas salobres o salitrosas que no traen en disolución sino productos superficiales.

3.° Aguas termales de la rejión de la costa, también con esclusión de las lagunas saladas.

Chile cuenta con un número enorme de fuentes termales i acaso no sería aventurado suponer que en total podrían aprovecharse 300 o 400 de ellas.

La circunstancia de encontrarse el mayor número entre las del primer grupo que hemos indicado, aguas de plena cordillera, ha hecho que el estudio i conocimiento de estas fuentes haya tropezado con dificultades casi insalvables para muchas de ellas, por la falta de caminos de acceso, o por la inclemencia del clima en estas rejiones, que pasan cubiertas por la nieve 8 a 10 meses del año.

El sabio Domeyko, en su trabajo de conjunto sobre las fuentes termales de Chile, publicado en

1870, dió a conocer la composición de cuarenta grupos de aguas minerales; Darapsky en 1890 reunió en su libro el análisis de setenta i con posterioridad a esta fecha se puede considerar que hai ya estudiadas más o menos completamente acaso cien de las termas chilenas.

En muchas de éstas, la variedad de las aguas que en ellas brotan es tal que es posible encontrar seis o más clases de composición totalmente diferentes, aunque el punto de emerjencia de cada una esté a pocos metros de distancia.

Los datos conocidos sobre algunas de estas fuentes termales se refieren a una fecha mui remota: ya en tiempos de la espedición de García Hurtado de Mendoza a Llanquihue, en el año 1558, se hablaba de baños de aguas calientes maravillosas, como lo cuenta en su crónica Suárez de Figueroa.

Una relación más completa de varias de las aguas termales de Chile, hecha en 1648 por el padre jesuíta Ovalle se refiere a los baños de Villarrica, Río Chico i Cauquenes i el padre Rosales da a conocer en su obra los baños de Lo Principal, de Lloven i de Chillán.

El abate Molina da detalladas informaciones sobre Peldehue (actualmente Colina) i Cauquenes.

Aunque los datos que enumero someramente están indicando que muchas de las fuentes termales de Chile que hoi se esplotan, eran conocidas desde hace más de 250 años, parece que los naturales del país o acaso pobladores de los países vecinos, en época más remota aún, conocían ya i aprovechaban ellos algunas de estas fuentes, cuya eficacia habían tenido oportunidad de apreciar.

El historiador abate de Molina asevera que en tanto aprecio tenían los araucanos las aguas minerales que las consideraban como sumamente provechosas para el jénero humano, dice, que han encargado su conservación i custodia a su dios Meulen, al que le daban el sobrenombre de Genoovanco, que quiere decir: Señor de las aguas minerales.

Medina da también un dato histórico que se relaciona con los Baños de Colina, establecimiento mui conocido i mui frecuentado entre nosotros, a causa de estar situado a sólo unos 25 kilómetros al norte de Santiago. Al hacerse en aquellas termas uno de los más antiguos edificios que allí existen, se encontraron restos de una vieja cañería de madera que se ha creído corresponde a la época incásica.

Una observación de carácter jeneral vale la pena de anotar aquí, en lo relacionado con las variantes de composición i de cantidad de las termas chilenas.

La hidrolojía termal tiene íntima relación con la temperatura propia del globo terrestre i también con los movimientos i rasgaduras de la corteza de éste.

Una prueba de esta aserción se encuentra en las consecuencias anotadas después del terremoto de Lisboa de 10 de Noviembre de 1755. Casi todas las fuentes termales de Europa esperimentaron a consecuencia de este movimiento sísmico un cambio de temperatura, como sucedió en Luchon, en Bigone, en Aix le Bains o en una disminución de la cantidad de agua, como se anotó en Carsbad i en Gastein.

Sentado, pues, como indiscutible que la termalidad de estas aguas proviene de la temperatura propia del globo, su emerjencia tiene que hacerse en las partes en donde las dislocaciones del suelo aseguran una

vía fácil de salida, en los terrenos volcánicos, en las montañas, etc., como sucede en todos los países en donde existen numerosas fuentes termales.

Chile es un país que tiene que sufrir gran número anual de temblores de mediana i de fuerte intensidad; de tiempo en tiempo, se producen terremotos de importancia en limitadas rejiones del territorio, que se repiten en períodos que más o menos se puede estimar en 80 años. El último de estos terremotos es de fecha reciente, 15 de Agosto de 1906, i abarcó una rejión comprendida entre San Felipe por el norte i el río Maule por el sur.

Pues bien, no se ha anotado ahora, ni se habla de que se haya producido en épocas anteriores, cambio apreciable ni en la termalidad de las aguas minerales ni en la cantidad producida por las fuentes que se esplotan en el país, a causa de estos grandes movimientos sísmicos, siendo de notar que solo en el terremoto de 1906, la duración del temblor apreciable para el hombre, fué de casi cinco minutos no interrumpidos.

Es evidente que el movimiento sísmico, aunque no de tanta intensidad, alcanzó a producir dislocaciones o quebraduras en las capas terrestres al través de las cuales se hace la emerjencia de las aguas termales en nuestro país, al menos de las que constituyen el primero de los grupos que hemos enumerado, el de aguas de plena cordillera.

Los terremotos de mayor importancia que se han rejistrado en el país han tenido su foco, tanto el de 1906 como los anteriores, en la vecindad o sobre la cadena de montañas de la costa, de formación jeolójica mui anterior a la de los Andes; en cambio, en

los faldeos de ésta o sobre ella misma los terremotos no se han dejado sentir con intensidad o por lo menos el foco de estos movimientos no ha alcanzado a tomar estas rejiones.

Así se esplica que las fuentes termales del país no hayan sufrido alteración apreciable con estos grandes movimientos de la corteza terrestre, ya que las aguas minerales de Chile nacen casi todas o su gran mayoría en los faldeos de la cordillera andina.

Como lo he indicado al principiar esta conferencia, me propongo sólo presentaros aquí un cuadro de conjunto de las aguas minerales de nuestro país i por lo tanto me corresponde anotar cuáles son las principales características o las peculiaridades que las distinguen.

Como ya lo hizo notar Domeyko, las aguas llamadas cálcicas abundan en las fuentes termales que brotan en la cordillera de los Andes. Hasta la fecha, parece que fuera del territorio de la República, sólo en las aguas termales de Santa Elena, en el Ecuador, se ha encontrado aguas termales de esta composición con igual pureza que en las fuentes de Chile, eso sí, que en aquéllas con una mineralización mayor, que alcanza según los análisis de Raimondi a 6 gramos de cloruro de calcio por litro. Las termas de Cauquenes i de Apoquindo producen aguas cloruradas cálcicas, sobre cuya composición tendré oportunidad de insistir al ocuparme en particular sobre estas fuentes.

Otro rasgo peculiar de la hidrolojía chilena, a juzgar por los análisis hechos hasta el presente de las fuentes ya estudiadas, pero que forma solo acaso la 5.ª o 6.ª parte de las existentes en el país, es la ausencia o escasez de las carbonatadas, al contrario

de lo que sucede en las aguas termales del Perú, cabalmente en las rejiones elevadas de ese país, o en las mesetas de Bolivia.

Tampoco hai en Chile aguas francamente magnesianas, a pesar de que el público llama con este nombre a ciertas vertientes termales cuyas aguas producen marcado efecto purgativo.

Las fuentes minerales más numerosas en el país son, como lo hace notar Darapsky, las cloruradas alcalinas i entre ellas las que llevan en segundo lugar sulfato de cal; siguen en menor número las cloruradas cálcicas i las sulfurosas.

En jeneral la concentración de las aguas termales o, más propiamente dicho, su mineralización es relativamente débil.

Me parece casi inútil a este respecto hacer notar, como lo dice Reveil, que es un error común en el público i hasta entre los médicos el que consiste en considerar las aguas minerales como siendo tanto más activas cuanto contienen mayor cantidad de principios en disolución, ya que está bien establecido hoi que, en jeneral, no existe ninguna relación entre el grado de mineralización de una fuente i sus propiedades curativas.

Indicada así en un cuadro de conjunto cuáles son las características i peculiaridades de las termas de Chile, no tendría objeto que tratara de daros a conocer la composición de todas las ya analizadas ni tendría utilidad práctica alguna para el fin que me he propuesto al redactar este rápido resumen.

Del numeroso grupo de las fuentes de plena cordillera i del valle central, quiero presentaros datos someros sobre algunas de ellas, cabalmente de las

que por su situación jeográfica o su vecindad a las grandes poblaciones o su facilidad de acceso hasta ellas, han hecho que esas fuentes constituyan balnearios frecuentados no sólo por los habitantes del país, sino también por estranjeros que desde apartados países del globo llegan hasta nosotros en busca de salud i atraídos por el renombre de varias de estas aguas medicinales que son citadas en algunos trabajos europeos sobre crenoterapia.

Iniciaré la enumeración que me propongo hacer con la descripción de las fuentes de Jahuel, balneario hoi día en activa esplotación i que es visitado por numerosa clientela de Santiago i Valparaíso.

Estas fuentes están situadas en el fértil valle de Aconcagua, a 20 kilómetros de la ciudad de San Felipe, o sea casi en la línea misma del ferrocarril trasandino. Un buen camino lo une a la ciudad indicada i el viaje se hace cómodamente en automóvil en menos de una hora, a pesar de que el balneario se encuentra a una altura de 1,180 metros sobre el nivel del mar i que desde San Felipe hai que subir casi 600 metros.

El lugar mismo en que brotan las dos fuentes termales que aprovecha el balneario está situado en una meseta de alguna estensión, que presenta una hermosa vista sobre el valle central.

Con respecto a la constitución jeolójica de aquella localidad es la que se observa por lo común en la misma cordillera de los Andes: brechas porfíricas estratificadas, en gran parte metamórficas. Hai incrustaciones de piritas i cristales de carbonato i de silicato de cal i de carbonato de cal. Más abajo de esta meseta abundan las piedras calizas, arcillosas,

mantos de yeso impuro i aparecen accidentalmente vetas de cuarzo. Cerca del plan hai pequeñas lomas con rocas arcillosas, en las que se encuentran láminas delgadas de mica.

El clima se caracteriza por una gran sequedad del aire i sus estaciones estremas no son rigurosas, a pesar de nevar algunas veces en el curso del invierno i de subir el termómetro a 31 o 32° en verano en los días más calurosos.

Aunque hai seis o siete vertientes diferentes, la sociedad propietaria de estas termas aprovecha solo tres de ellas: una para el servicio del balneario i otras dos que esteriliza para la preparación del agua mineral que espende embotellada en grandes cantidades.

Las aguas de Jahuel se caracterizan por su reducida mineralización, que no alcanza a 40 centígramos por litro i que por sus componentes jenerales podría calificar de sulfatada sódica i magnesiana, con carbonato de cal.

El agua sale a una temperatura de 22° o 24° centígrados, es incolora, cristalina, sin olor i con un lijero sabor alcalino.

Las fuentes han sido captadas en forma que están completamente a cubierto de toda posible contaminación i se ha construído para cada una de ellas una cripta cerrada, de la que sale la cañería surtidora del balneario i del establecimiento de embotellar, que está a dos kilómetros de distancia i más abajo que las termas.

Una gran piscina de 240 metros cuadrados de superficie, servida por la vertiente principal es uno de los mejores atractivos de estos baños.

El establecimiento está en pleno desarrollo i aunque el visitante encuentra ya todas las comodidades apetecibles i un confortable hotel, la empresa propietaria se propone hacer todavía muchas otras mejoras i entre otras la plantación de todos los cerros vecinos al balneario, trabajo que ya se ha principiado en grande escala.

Aunque situadas las termas de Jahuel a casi 1,200 metros de elevación i de nevar en aquella localidad en el invierno, aunque poco frecuentemente i sólo por pocas horas, este balneario permanece abierto todo el año.

La preparación de embotellar el agua de Jahuel natural i que el público consume sea así o con la agregación de una pequeña cantidad de ácido carbónico se hace en un establecimiento montado con toda la perfección deseable i produce 20,000 botellas diarias, cantidad que hai que aumentar para satisfacer el pedido del público.

La esperiencia de un distinguido colega que pasó varios años a cargo de este establecimiento demuestra los buenos efectos que se obtienen con estas aguas en los casos de hipercrorhidia, sin contar con lo que se debe al clima de la localidad i la altura en que se encuentran estos baños i a la especial sequedad del aire.

Jahuel es el establecimiento termal que está más vecino a la línea del ferrocarril trasandino i por lo tanto es el que ofrece mejores facilidades para llegar hasta él a los habitantes de los pueblos vecinos del Atlántico.

Por otra parte, el hotel del balneario está hoi en

condiciones de proporcionar todas las comodidades apetecibles, lo que hace agradable i fácil la estadía en estas termas.

Baños de Cauquenes

El establecimiento termal de Cauquenes es acaso uno de los más conocidos i frecuentados en Chile i al que acuden numerosos visitantes de América.

Se encuentra situado a 119 kilómetros al sur de Santiago i a sólo 25 de la ciudad de Rancagua, a una altura de 766 metros sobre el nivel del mar, o sea solo a 200 metros más alto que Santiago.

Desde hace poco, el viaje puede hacerse por ferrocarril hasta las mismas termas, aprovechando la línea férrea que ha construído para su servicio i que parte de la ciudad de Rancagua, el gran mineral de cobre «El Teniente», que trabaja con gran éxito la compañía norte-americana Braden Cooper, poderosa firma que ha hecho en aquellas rejiones grandiosas instalaciones i que da trabajo en sus faenas a más de 15,000 operarios.

Una de las estaciones de ese ferrocarril queda a menos de 600 metros de las termas, lo que hace que sea mui cómodo ahora llegar hasta ellas.

Por lo que respecta al lugar en donde se ha formado el establecimiento i donde brotan las aguas, ocupa el centro de un pequeño valle, internado en los primeros faldeos de la cordillera de los Andes, rodeado por cerros bastantes escarpados formados por pórfidos i rocas metamórficas, como las que se encuentran en los puntos en que brotan la mayor parte de las aguas minerales de Chile.

Aunque esta parte de la falda occidental de los Andes no presenta ningún volcán en actividad, ni aun aparecen en él cerros que por su configuración revelen su orijen eruptivo, ofrece pruebas evidentes en las rocas abigarradas de los alrededores de los baños, de haber sido, en tiempos remotos, teatro de estupendos fenómenos volcánicos. Sorprende la enorme masa de rocas que rodean el valle en forma de anfiteatro, compuesta de capas de tan regular disposición como solo suele observarse en los depósitos sedimentarios. La mayor parte de estas capas se mantienen en posición más o menos horizontal. Las nieves de invierno hacen resaltar más abiertamente las líneas divisorias de estas estratas, que forman como blancas cornizas sobre oscuros alquitrabes; a veces se estienden en largas zonas horizontales, blancas, alternando con otras negras que guardan su paralelismo hasta las mismas cumbres más altas de la cordillera. Este sistema de capas sobrepuestas, que muchas veces presenta un espesor de 1,000 metros, consta comunmente de rocas cristalinas de mui variadas composiciones.

Son caracterizadas por un hecho notabilísimo. Al lado de formaciones indudablemente sedimentarias i como intrínsecos enlaces de esta misma serie de capas, se ostentan otras que por sus caracteres petrográficos demuestran ser antiguas rocas eruptivas i cuya colocación relativa no se esplica bien ni se armoniza de manera alguna con las inmediatamente vecinas. Predominan en ellas rocas de estructura porfírica, sienítica i diorítica, pero también aparecen allá mismo bancos colosales de conglomerados con liga cristalina.

En todo el gran macizo que se asienta en el arco formado por el río i que al oriente se mantiene en contacto no interrumpido con la masa de los Andes se ostenta doquiera la roca volcánica hasta tocar cerca de los 60 metros más abajo de su cresta culminante, el morro de la Gloria, con una incisión en el perfil del último llamado Morrito del Agua Fría. Ahí se ponen en contacto la masa eruptiva i las subyacentes rocas metamórficas, sobre las cuales yacen desparramados muchos trozos de lava, prueba evidente de que esta última, por efecto de la corrosión i erosión, ha sido trasformada de un inmenso banco en un sinnúmero de fragmentos.

Por lo que respecta a las aguas mismas, los manantiales no brotan precisamente de las masas porfíricas sino de un conglomerado mucho más moderno compuesto de piedras redondas de río unidas por un cimiento mui duro, a una altura de 30 metros sobre el lecho del Cachapoal, que corre a pocos metros de distancia.

Las aguas de las varias fuentes que allí se aprovechan salen a diversa temperatura, que varía de 50° a 42°. Parece que se ha podido observar lijeros cambios de su termalidad, pero éstos no pasan de 1 1/2 a 2° en las diferentes estaciones, seguramente porque desde el punto de emerjencia profundo en las rocas i a que me he referido más arriba, las aguas deben atravesar una estensión de terreno de moderna formación, influenciado por los cambios del ambiente.

Hai numerosos análisis de estas fuentes, como que son las esplotadas en mayor escala desde una época más remota en el país. Ya en 1646 los habitantes

de estas rejiones conocían las aguas de los Canquenes, que llamaban también de los cauquenes, nombre de los pájaros clasificados por Gay con el nombre de Bomiola Magallánica, que se hallan en el Estrecho de Magallanes i que llegan hasta el 34º de latitud.

Los análisis de Domeyko, de Boussinganes i de Jacobsen demuestran que estas aguas contienen cloruro de calcio, de sodio, de magnesia i sulfato de cal, pero predomina en ellas notablemente la primera de estas sustancias, en cantidad que puede estimarse de 2½ a 3 gramos por litro, superior a la que contienen las fuentes similares conocidas en Chile i aun en Europa.

Siguiendo una antigua denominación, deberíamos calificar estas termas de aguas cloruradas cálcicas que tienen similares en Europa en las de Kreusnach i Nauheim, que de tanta fama gozan para el tratamiento de los estados linfáticos.

El establecimiento de Cauquenes permanece abierto todo el año, pero se puede decir que la temporada va desde Setiembre a Mayo.

El clima es agradable, la temperatura con pocas variaciones del día a la noche i hace que la permanencia en la estación de verano i en primavera sea allí mui agradable.

Por otra parte, cuenta el establecimiento con espléndido hotel i la naturaleza misma de aquellas rejiones, que podéis apreciar con las vistas que tendré oportunidad de presentaros, justifican lo que nuestro gran escritor i hombre público don Victorino Lastarria decía cuando opinaba «que no hai un paisaje más imponente, i al mismo tiempo más delicioso que el de esos Baños, ni más variadas vistas, ni más sorprendentes detalles».

Panimávida

Panimávida está situada en la provincia de Linares, a 27 kilómetros al noroeste de la ciudad de su nombre, a la que la une una línea férrea que en toda su estensión recorre un llano lijeramente ondulado, mui fértil i bien cultivado i que deja a los visitantes a la puerta misma del establecimiento.

El terreno donde brotan los manantiales de agua mineral, que son en número de 7, es lo que se llama una vega, situada a 350 metros de altura sobre el nivel del mar, al pié de los primeros cerros de la cordillera de los Andes, con un espléndido panorama.

La temperatura máxima de la localidad es de 31° centígrados a la sombra, en los días de más calor, con mañanas i noches frescas, gracias a las corrientes aéreas del sur i del norte que la bañan ampliamente, sin producir grandes variaciones.

Estas fuentes están situadas en pleno valle central i a una altura inferior en 200 metros a la que tiene Santiago de Chile. Por lo tanto es uno de los establecimientos que pueden frecuentar sin peligro muchos cardíacos, que en rejiones más altas están espuestos a sufrir accidentes graves.

Las aguas brotan de siete fuentes, de las cuales seis están captadas; la de una de ellas la «Fauno» tiene un olor sui jéneris, cargada de gases naturales, mui clara, mui límpida, que no se enturbia al contacto del aire i que se conserva inalterable largo tiempo embotellada, tiene una temperatura casi uniforme que varía entre 32° 3' a 31° 8' grados centígrados.

El aforo de está fuente da 600 litros por hora.

Estas termas por la composición de sus aguas pertenecen al grupo de las aguas termales complejas de mineralización débil, clorurada, sódicas-magnesianas, ferrujinosas, bicarbonatadas, sulfatadas, de baja termalidad; mediante un aparado especial, se hace el calentamiento de estas aguas en vasija cerrada, lo que permiten que conserven no sólo sus componentes de sales sino también los gases que ellas contienen.

Como en otras termas minerales del país, en las vecindades del punto donde brotan las aguas, hai en Panimávida tierras especiales de color oscuro, de olor sui jéneris, que recuerda no poco al hidrójeno sulfurado i que contienen bastantes materias orgánicas.

Estas tierras o barros medicinales, son empleados para la preparación de baños especiales mediante la agregación de una cantidad de agua mineral calentada.

La sociedad propietaria de estas Termas, que ha invertido en su esplotación un capital de más de dos millones de pesos, no sólo mantiene un hotel, sin duda el más cómodo i confortable de los establecimientos chilenos, sino que ha dado también gran desarrollo al espendio de agua mineral embotellada, que se prepara con la agregación de una pequeña cantidad de ácido carbónico, como en Jahuel.

La aceptación que esta clase de agua mineral ha encontrado en el país ha sido tal que el año último ha espendido ese establecimiento 4.200,000 botellas. Este es indudablemente el mejor réclame que podría

hacerse a estas termas, si se tiene en cuenta que Vichy produce 30.000,000 de botellas anualmente.

Termas de Chillán

Las aguas minerales de Chillán son seguramente las de más reputada fama entre las fuentes termales de América.

Su renombre ha traspasado con mucho la frontera de nuestro país i son numerosos los enfermos de América i aun de Europa que vienen a visitar este antiguo establecimiento, situado en plena cordillera, en la misma latitud más o menos de la ciudad de Chillán i a 90 kilómetros al oriente de ésta.

La esplanada del balneario está situada a una altura de 1,800 metros sobre el nivel del mar, por lo que el camino que va desde la ciudad a las Termas debe hacerse en una continuada subida, que se hace mui rápida en la última parte, en la que en un trayecto de 14 kilómetros hai que ascender 560 metros.

El lugar en que brotan las diversas vertientes está situado en un valle pequeño, rodeado de altos cerros que alcanzan alturas de más de 2,500 metros.

Desde hace casi tres siglos estás termas son conocidas i citadas por los historiadores, pero sólo a mediados del pasado se tuvo una descripción completa de ellas por la visita que hizo a estos lugares el eminente químico Domeyko.

Un poco al norte i podría decirse, en la prolongación de estas serranías, se encuentra el volcán Ne-

vado de Chillán que de tiempo en tiempo da muestras de alguna actividad.

Mui cerca del local en que se ha construído el establecimiento i un poco a mayor altura, llama la atención un enorme risco escarpado, cortado a pique i de 60 metros de alto. En este corte se notan numerosas estratificaciones en forma de ondulaciones, inclinadas unas, horizontales otras i entre éstas verdaderas corrientes de lava i como comprimidas por ésta, aparece un hacinamiento de rocas fracturadas e irregulares, otras redondas i pequeñas, unidas todas por una mezcla de azufre, óxidos i súlfuros terrosos i ferrujinosos.

Al pié de esta enorme muralla brotan varias vertientes termales i entre ellas se eleva una columna de vapor que produce ruidos al atravesar el lecho medio fangoso por donde se escapa.

A pocos metros más al oriente se ve una enorme fumarola, que arroja con fuerza una gran cantidad de vapor por varios agujeros i grietas abiertas a través de un terreno esencialmente volcánico. Es esta fumarola la que se utiliza para baños de vapor.

A unos veinte metros sobre este nivel i de la misma clase de terreno brotan seis vertientes sulfurosas i alcalinas de alta temperatura, que son las que sirven para baños. Esta loma, atravesada en todas direcciones por innumerables tubos de vapor i de agua hirviente, está bañada por ambos costados por los dos brazos de orijen del Renegado: el de la Gloria i el de los Fondos, denominado así por las enormes columnas de vapor que se desprenden bullentes i con estrépito de distintos puntos i que indican el orijen de otras tantas vertientes sulfurosas i ferru-

jinosas. El terreno en estos sitios es mui caliente; en partes el vapor se desprende con tanto calor que quema a través del zapato. El suelo por donde corren las vertientes ostenta todos los colores, las rocas llevan eflorescencias i concreciones de sulfatos, sílice, carbonato de cal, azufre sublimado. Los agujeros que dan salida a los vapores están guarnecidos de cristales de azufre, delgados i frájiles.

Algunas de estas vertientes se reunen por medio de cañerías i son conducidas hasta los depósitos.

Un poco más al sur, subiendo por un lomaje que baja de los Pirigallos, se encuentran en una pequeña quebrada las vertientes ferrujinosas. Ascendiendo aun más, aparecen espesas nubes de vapor que se elevan sobre una depresión del terreno provista de innumerables boquerones.

Trepando después hasta la cima se divisa el hermoso valle de la Niebla, cubierto de espesos bosques, separados por barrancas profundas. Este valle se prolonga hacia el poniente en una basta selva fertilizada por el Diguillín. Hacia el oriente está sembrado de bosques pequeños i colinas de verde yerba, matizada con vistosas flores i regado por arroyuelos de trasparentes aguas.

Salvada esta eminencia, difícil i escarpada, se llega al estenso valle denominado Aguas Calientes, a causa de una gruesa vena de agua termal que brota en la falda oriental del cerro de Azufre, perforando un banco de nieve, debajo del cual corre algún trecho. A su salida estas aguas marcan 94 grados centígrados i constituyen un estero que junto con otros forman el torrentoso Diguillín.

Situadas estas termas en plena cordillera i a gran

altura, toda la localidad queda cubierta por la nieve buena parte del año i la temporada dura sólo de Diciembre a Abril i aun en ciertos años es preciso acortarla algunas semanas, cuando el otoño se anticipa.

El clima en los meses de Diciembre, Enero, Febrero es mui agradable i la temperatura no sube de ordinario de 25°. No baja tampoco a menos de 6.

La cantidad de vertientes que brotan unas a poca distancia de las otras es tal que hai por lo menos 20 diferentes, aunque la composición química de estas aguas no ofrezca grandes diferencias.

La característica de todas ellas es la alta termalidad, pues varias de las vertientes dan agua de mas de 85° en su punto de emerjencia. Con todo, las que el balneario ocupa son algo más frías a causa de recojerse para su uso a cierta distancia de las vertientes.

Con respecto a su mineralización, son menos concentradas que las de Cauquenes, cuya sustancia sólida por litros alcanza a 3.73 i las de Chillán a solo 1.07 por litro.

El agua de varias de estas vertientes especialmente de las fuentes llamadas sulfurosas es clara al salir de la tierra, despide un fuerte olor a hidrójeno sulfurado, empieza a enturbiarse al contacto del aire i pronto se deposita en la botella un polvo blanco de azufre tenue i mui dividido.

El Dr. Cortínez, que estuvo varios años a cargo del establecimiento, distingue 4 clases de aguas: sulfurosas, ferrujinosas, sulfatadas, ferrujinosas carbonatadas i crenatadas fénicas.

Dos clases de aguas ferrujinosas hai en estos ba-

ños, teniendo en cuenta su termalidad: unas calientes, que brotan a 85° i otras frías, cuya temperatura no pasa de 22°.

Como sucede en otras termas, hai también en Chillán barros medicinales, que son aprovechados para preparar baños con las aguas que allí brotan o para hacer lo mismo fuera del lugar.

El baño de vapor natural se hace allí aprovechando el punto de escape de una fumarola, arreglada en forma que en piezas destinadas especialmente para este objeto, los pacientes reciben durante unos pocos minutos cierta cantidad de vapor que les produce abundante sudación i que hacen cesar con una ducha de agua helada.

Numerosos son los enfermos que encuentran en aquellas termas una mejoría evidente de sus dolencias, pero sobre todo los reumáticos i los crónicos de esta diátesis, son los que van a estos baños en mayor número.

Otro grupo de enfermos, acaso de los que forman la numerosa clientela de las termas sulfurosas de todos los países, son los luéticos, para quienes hai la idea arraigada de que esta clase de aguas son absolutamente indispensables.

En Chillán, como en Tolhuaca i otras fuentes minerales como éstas, los sifilíticos van a completar su tratamiento, i, en efecto, sacan siempre de una estadía en ellas un manifiesto beneficio.

Por cierto que las aguas sulfurosas no pueden por sí solas curar la lues, pero se ha reconocido que su uso hace más tolerable en algunos pacientes el empleo del mercurio i cuando el paciente se ha terminado una serie de preparaciones de esta clase, el efecto

de estas aguas termales se produce por una fácil eliminación del hidrarjirio, que algunos enfermos retienen en su organismo, lo que hace que no se pueda llegar en ellos a las dosis terapéuticas que su afeccion exije.

En cambio, un tratamiento por aguas minerales sulfurosas los coloca en condiciones de poder nuevamente recibir mercurio i de soportar mayores dosis.

Del mismo modo, el uso simultán eo depreparaciones hidrarjíricas i de esta clase de aguas minerales impide la aparición de la estomatitis, como lo afirma Doyon, que no ha visto presentarse esta complicación en su larga práctica termal durante muchos años.

Las Termas de Chillán son las únicas fuentes minerales del país que no pertenecen a particulares. Son propiedad del Municipio de Chillán, que las arrien da en remate público. De 20 a 25,000 pesos que pagaban hace pocos años otros arrendatarios, esta suma ha subido en el presente año a $ 125,000, sin contar con las mejoras a cargo de los arrendatarios por valor de más de $ 300,000.

Aunque la temporada de Chillán es mui corta, la facilidad de llegar ahora por ferrocarril hasta solo 25 kilómetros de las termas, hace que el número de visitantes vaya anualmente en creciente aumento.

Por otra parte, con las nuevas instalaciones que la Municipalidad ha exijido a los actuales arrendatarios, aquel establecimiento quedará en condiciones de ofrecer todas las comodidades apetecibles.

Termas de Tolhuaca

En la provincia de Cautín, en la rejión que corresponde a las fuentes que brotan en plena cordillera, hai varias aguas minerales de alta termalidad i algunas de ellas de verdadera importancia actual, a pesar de su reciente esplotación industrial.

Entre otras fuentes figuran en lugar preferente las de Tolhuaca, situadas al oriente de la ciudad de Victoria i a 40 kilómetros de la estación de Curacautín, del ramal de Púa.

El viaje se hace desde allí por buen camino de automóvil i en un par de horas se llega al establecimiento, después de atravesar buena parte de bosques seculares, que el trabajo del hacendado va destruyendo poco a poco, para limpiar el terreno i dedicarlo al cultivo agrícola, mui reproductivo en aquellos lugares.

Las vertientes están situadas a más de 1,200 metros de altura i todas ellas dan aguas calientes, de 80 a 95°, en gran abundancia. Brotan de una especie de cueva formada en la base del cerro i con gran fuerza.

Allí mismo sale un chorro de vapor que se aprovecha para esta clase de baños, como en otras termas de Chile.

La empresa propietaria ha hecho cubrir estas vertientes en forma de evitar toda pérdida de vapor i de agua i poner las fuentes a cubierto de las posibles contaminaciones.

En cuanto a la composición química, las aguas de

Tohualca se asemejan en su composición a las de Chillán i son de la misma alta termalidad. Hai aguas sulfatadas sódicas, cloruradas i carbonatadas. Como las de aquellas termas, salen claras, pero se enturbian al poco rato i dejan precipitar azufre.

La concentración es mayor que las de Chillán i la abundancia de estas vertientes puede servir para montar allí un establecimiento de mucho mayores proporciones que el actual, que, sin embargo, ofrece bastantes comodidades a los visitantes.

En la vecindad de esta misma rejión hai dos modestos balnearios, los de Río Blanco, a 1,200 metros de altura i de Manzanares, más o menos a igual elevación, que tienen fuentes de alta termalidad, sulfatadas sódicas i ferrujinosas, que son frecuentadas por los habitantes del sur del país.

No hai todavía establecimientos formados para recibir a los visitantes con las comodidades necesarias, pero es seguro que habrán de construirse dentro de poco, sobre la base de estas vertientes i que el número de los visitantes irá en creciente aumento.

Temo ya haber abusado de vuestra paciencia, pero antes de terminar me será permitido decir todavía unas pocas palabras.

Habréis estrañado acaso que no haga mención de la radio-actividad de las fuentes termales de Chile.

Los estudios sobre esta materia no están terminados aun en forma que pueda prestárseles la confianza científica necesaria para apreciar en su justo valor lo que a este respecto caracteriza a las diversas fuentes termales.

Por otra parte, aun en obras modernas de crenoterapia i para no citar sino un ejemplo, la mui cono-

cida i reciente del profesor Carulla, Rector de la Universidad de Barcelona, sobre aguas termales de España i de todos los países de Europa i América, no se da sino una que otra indicación sobre radio-actividad.

El mismo autor, en el prólogo de su obra considera que la cuestión relativa a esta propiedad de las aguas termales está aún en estudio i no se ha resuelto por la ciencia en forma definitiva. Baste hacer notar, por ejemplo, que entre fuentes termales de algunos países hai diferencias que van desde 180 volts hora por litro de radio-actividad hasta 5,000, 7,000, 8,000 i aun 10,000, como las aguas españolas de Lerey, sin que entre unas i otras haya una tan enorme diferencia en sus efectos terapéuticos.

Sólo me resta para concluir esta disertación, considerar la importancia que tiene para algunos países la esplotación de sus fuentes minerales, riquezas que durante siglos en muchos de ellos han quedado ignoradas, pero que el tiempo se ha encargado de hacer conocer en toda su importancia.

El gran desarrollo alcanzado en los países europeos, principalmente en Francia, Alemania i Austria, en la esplotación de las aguas minerales, se ha debido tal vez principalmente a la circunstancia de pertenecer al Estado muchas de las de mayor importancia.

Esto hace posible entregarlas a empresas que cuentan con los capitales suficientes, arrendarlas por largos plazos, dentro de los cuales es posible establecer una esplotación provechosa i hacer instalaciones que de otro modo no podrían ser remuneradas.

El capital necesario para montar un establecimiento en las condiciones que la hijiene i el confort exijen

es indiscutiblemente mui crecido, tanto más para las termas de nuestro país, situadas muchas de ellas en plena cordillera i a las que el acceso no es siempre fácil.

Basta indicar aquí que la última compañía arrendataria de Vichy, que recibió aquel establecimiento con todas las grandes instalaciones existentes, hubo de formarse con un capital de treinta i cinco millones de francos, para poder darle a este negocio toda la amplitud que tiene hoi día.

En nuestro país, solo una de las termas chilenas no pertenece a particulares: la de los baños de Chillán, propiedad de la Municipalidad de este mismo nombre.

Afortunadamente algunos de los balnearios termales están en poder de sociedades pudientes, que disponen de capitales suficientes para dar a sus establecimientos el desarrollo necesario, como sucede en Panimávida.

De los países europeos, Francia i Alemania son indudablemente las naciones en que esta industria ha tomado mayor desarrollo i produce una utilidad de muchos millones de francos.

Francia cuenta con más de 1,200 fuentes conocidas i estudiadas, trabajo que ha realizado la Comisión especial de Aguas Minerales del Comité Consultivo de Hijiene Pública, que ha sido presidida por el eminente químico Wurtz i el no menos renombrado profesor Brouardel.

Cuatrocientas mil personas visitan anualmente los establecimientos termales de Francia i uno solo de estos, el de Vichy, espende treinta millones de botellas de agua por año.

En Alemania la estadística de Kauffman anota un total de 615,000 visitantes anuales de las termas de ese país i se espenderían, dice, 12.000,000 de botellas de agua mineral curativa i 100.000,000 de botellas de agua de mesa.

Dentro de estas cifras, el desarrollo alcanzado por dos de los establecimientos chilenos, Jahuel i Panimávida, que se han dedicado especialmente al espendio de agua de mesa embotellada, con una producción i renta anual de 4 a 5,000,000 de botellas cada uno, es algo de lo cual sus propietarios pueden sentirse orgullosos.

Ojalá que este rápido estudio sobre las fuentes termales chilenas pudiera presentar algún interés para nuestros colegas los médicos uruguayos; más grato sería aún para mí que esta conferencia pudiera estimularlos a visitar personalmente nuestro país i en especial las termas de que me he ocupado; pueden tener todos ellos la seguridad de que habremos de recibirlos allá con los brazos abiertos i de que podrán apreciar el cariño i la simpatía que guardan sinceramente para ellos sus colegas de Chile.

Esta conferencia fué ilustrada con la presentación de 60 fotografías de los establecimientos i balnearios de Chile, proyectadas con diapositivos preparados especialmente.



La etnolojía araucana en el Poema de Ercilla

POR

TOMAS GUEVARA

(*Continuación*)

CAPITULO XII

Aptitudes de asimilación y mezcla de la raza

Antes de entrar a la tarea bien fácil de refutar en capítulo separado las objeciones formuladas por nuestro contradictor señor Thayer Ojeda, séanos permitido recalcar algunos puntos fundamentales sobre la actividad mental de los araucanos, tratados a la lijera en las pájinas precedentes de este libro.

Las funciones psíquicas de nuestros indíjenas tenían que manifestarse, pues, limitadas i conformes al de-

sarrollo mental de la raza. Al contrario, las del español del siglo de Ercilla eran más numerosas, variadas i complejas, i contenían, en consecuencia, el caudal de asociaciones propio de una sociedad que evoluciona.

El estrecho desenvolvimiento mental del indio, que se debía no a una defectuosa organización del cerebro, sino a la deficiente actividad de este órgano, no se acomodaba a la superposición de las adquisiciones que el civilizado va acumulando con la esperiencia.

Consideramos perfectamente aplicable a las razas americanas la teoría de un eminente fisiólogo acerca de la atrofia cerebral del hombre inculto, por escasez o falta de ejercicio. «Las leyes evolutivas de la morfolojía del neurón han sujerido a Cajal agudas apreciaciones sobre el perfeccionamiento de ciertos actos físicos por el ejercicio, la orijinalidad i diversidad de las aptitudes intelectuales de los individuos, la memoria lójica, las anomalías en las asociaciones de ideas. Entiende que la hipótesis de Tanzi no esplica las maravillosas aptitudes creadas por el ejercicio, aptitudes que dan por resultado, no sólo la rápida ejecución de un acto difícil, sino la realización, al menos en determinadas condiciones, de actos aparentemente imposibles» (1). «Para llegar a ser un pianista, un filósofo, un orador, un matemático, un sabio, se necesitan largos años de jimnástica mental i muscular. Para concebir esta lenta transformación tenemos que admitir desde el principio que las vías orgánicas preexistentes son reforzadas por el ejercicio, i que nuevas vías

(1) INJENIEROS, *Principios de psicolojía,* 203.

se establecen después gracias a una ramificación i un crecimiento, siempre mayores, de las prolongaciones dendríticas del cilindro-eje. De ser esto cierto, no podrán adquirirse talentos sino con la condición precisa de crear por el ejercicio, en los centros mnemónicos primarios y secundarios, múltiples i complicados contactos entre grupos celulares que están pocos conexionados en los individuos incultos. Esta creación de nuevos contactos es la condición primera, pero no la única. La capacidad cerebral, la memoria orgánica, la cantidad de neurones i otros factores pueden tener influencia también sobre los resultados. Sea como fuere, el hecho de que un hombre instruído e impresionable posea centros tan ricamente asociados, es una garantía de que sus reacciones mentales serán bien diferentes i superiores a las de un hombre sin instrucción. Mientras que bajo la influencia de una sensación lijera, de la reflexión o de cualquiera otra exitación, no se producen en el hombre inculto sino combinaciones de ideas ilójicas, el hombre culto, rico en conexiones cerebrales, imajinará combinaciones de ideas inusitadas que traduzcan de una manera fiel i sistemática los contactos del mundo exterior, condensándolas en fórmulas jenerales i fecundas.

«La hipótesis de la creación (por el ejercicio) de nuevas vías de comunicación entre los centros mnemónicos, explica también la memoria lójica, es decir, la correlación i coordinación de las nociones científicas adquiridas, que solamente se adquieren después de grandes esfuerzos de atención i reflexión, una vez organizados los centros mnemónicos. Igualmente esplica nuestra hipótesis la jénesis de las concepciones grandiosas i las construcciones lójicas complicadas,

tales como los sistemas relijiosos, filosóficos, políticos, etc.» (Cajal).

«La facultad de crecer de los neurones en el hombre adulto, i su poder de crear nuevas asociaciones, esplica, según Cajal, la capacidad de adaptación del hombre i su aptitud para cambiar sus sistemas ideolójicos; la detención de la actividad de los neurones en los ancianos, o en los adultos de cerebro atrofiado por la falta de ilustración o por cualquiera otra causa, puede, a su vez, hacernos comprender las convicciones inmutables, la inadaptación al medio moral i hasta las aberraciones misoneistas. Se concibe igualmente que las amnesias, la falta de asociación de ideas, la torpeza intelectual, la imbecilidad, la demencia, puedan producirse cuando, por causas más o menos mórbidas, la articulación entre los neurones llega a ser floja, es decir, cuando las espansiones se debilitan i dejan de estar en contacto, i cuando las esferas mnemónicas se desorganizan parcialmente. Esta hipótesis también ha tenido en cuenta la conservación mayor de las memorias antiguas, de las memorias de la juventud, tanto en la vejez como en los estados de amnesia i de demencia: las vías de asociación creadas hace mucho tiempo i ejercitadas durante largos años, han adquirido, indudablemente, una fuerza mayor por haber sido organizadas en la época en que los neurones poseían su más alto grado de plasticidad» (1).

Era una mentalidad fija la de los araucanos, en la cual se repetían en la sucesión de las jeneraciones las tendencias conjénitas recibidas hereditariamente i las adquisiciones producidas por la influencia del me-

(1) *Principios de psicolojía,* por José Injenieros, páj. 203.

dio. Las primeras o la esperiencia biolójica ancestral, constituyen la mentalidad de la especie, lo más fundamental i primitivo en la personalidad humana; las segundas forman la mentalidad social. Los perfeccionamientos recientes, los hábitos mentales que adquiere cada individuo, aparecían escasos i como rasgos derivados del patrimonio colectivo del grupo social.

El indio recibe hecho, por decirlo así, desde una larguísima serie de jeneraciones, el carácter mental que adquiere en el ambiente familiar en su infancia i del ambiente social en su juventud, tanto más consistente cuanto más dura el período de educación. Un estado de estancamiento se produce, arraigando esperiencia, habilidades i convicciones, en ciertos rasgos de las masas gregarias de réjimen patriarcal, como en la aversión al trabajo, en la rapiña, la inclinación guerrera, la irrupción, el orgullo, la hospitalidad recíproca, la retórica indíjena, las fórmulas de la moral de estrictas prohibiciones, el derecho consuetudinario, los mitos. Las instituciones i las costumbres no evolucionan, ni siquiera se modifican en su esencia.

La desemejanza mental de las dos razas provenía, por lo tanto, de la diversidad de la herencia biolójica en primer lugar, que propende a dotar al individuo de cierta organización cerebral i de funciones mentales que le transfieren las jeneraciones preexistentes; en segundo término, de la desigualdad de la educación o del predominio que ejerce el medio social en que vive el hombre.

Este modo de ser mental del araucano lo incapacitaba para la asimilación de una cultura estraña, como la española. Se dejaba sentir esta incapacidad en la

imposición de las ideas católicas de sus dominadores. Sin embargo, desde los conquistadores hasta la pacificación definitiva de la Araucanía, se creyó que el sometimiento de los indios debía fundarse en la educación relijiosa e intelectual» (1).

La empresa de atraer a los araucanos al culto católico fué siempre estéril en sus resultados, aunque jamás abandonada por los misioneros. El mecanismo mental de los grupos étnicos de América era inadaptable a las funciones superiores de la intelijencia, a las que pertenecen las concepciones relijiosas. Entre los araucanos mui pocos aceptaban ántes el bautismo por temor a los efectos misteriosos de este acto, que podía dejarlos a merced de los españoles o acarrearles desgracias. Cuando la Araucanía se pacificó del todo, los bautismos de niños i mujeres aumentaron mediante la actividad de los misioneros; mas el indio no comprendía el alcance de este sacramento. Preguntado una vez por el autor un indíjena cabeza de familia, en una reducción de Angol, por qué dejó bautizar a la jente de su dependencia, le contestó: «Conviene estar bien con los padres, que nos ayudan en los reclamos de tierra».

Menos son los casos de confesiones i escepcionales los de conversión consciente. Las representaciones cristianas de Dios i del diablo son las únicas que han arraigado en su mente en estos últimos tiempos; pero la primera no como la entidad abstracta i suprema del cristianismo, sino como un ser antropomorfo, análogo en su poder a Pillán o a la personificación del trueno i de todas las manifestaciones ígneas. La

(1) DOMEYKO, *Araucanía.*

noción del demonio concordaba con la suya de una causa que orijinaba cuanto mal aflijía a los hombres, llamada en la lengua *wekufü*.

No se estinguieron nunca los vestijios de cultos antiguos, i a despecho de la ortodojia i amenazas españolas, se cristalizaron hasta el fin las representaciones sobre zoolatría, astrolatría, naturalismo o veneración de montañas, mar, ríos, etc. Hasta los últimos restos vivientes de la raza sienten aun la tiranía de esa lejión de espíritus invisibles, fantásticos, que nadie es capaz de resistir; de los brujos i de los ajentes májicos o intermediarios entre los hombres i las fuerzas ocultas.

La actividad de los misioneros ha atraído en apariencia a los indios al catolicismo. Tal vez esta aserción no sea del agrado de los trabajadores en evanjelización; pero nosotros no analizamos con espíritu apriorístico o bajo la sujestión de prejuicios en favor de algún principio o doctrina, porque no sería posible convertir los hechos observados cuidadosamente en juegos de imajinación al igual de la poesía. Observábamos un día un digno misionero que, así como nuestras clases populares más incultas eran aptas para la asimilación critiana, también los indios debían serlo. No hai paridad: el hombre inculto de sociedad civilizada lleva en su beneficio la emoción relijiosa acumulada en muchas jeneraciones i la influencia poderosa del ambiente en que vive: la herencia i el medio de ambos presentan un contraste sorprendente.

El problema de la enseñanza indíjena ha quedado también sin solución hasta ahora a causa de los métodos seguidos, que son los usuales para los civilizados i que en nada se conforman a las peculiarida-

des mentales del indio. Además, siendo para sociedades de mayor capacidad intelectual, se han resentido de rutinarios i anticuados, pues se limitan a llenar la memoria del indio de cosas inútiles para él, que olvida totalmente a los pocos meses. Si una enseñanza esclusivamente libresca de la moral, de la historia, gramática i otros conocimientos es para pueblos evolucionados estéril e ineficaz, con tanta más razón tiene que serlo para los de cultura media o bárbara, cuyo poder de receptabilidad queda a nivel tan bajo de las civilizaciones europeas.

Los indíjenas pueden adquirir mayor capacidad de aprender mediante nuevas asociaciones de imájenes; pero esta obra de llenar lagunas tendrá que descansar sobre fundamentos psicolójicos, es decir, habrá necesidad de aprovechar las condiciones conjénitas del indio, su memoria visual, sus ventajas musculares, etc., i llenar los vacíos de su atención, jeneralización, abstracción, juicio, raciocinio, etc., hasta que su complexión intelectual se acerque a la del chileno.

Es, por lo tanto, esencial que los institutores dedicados a esta enseñanza especial i compleja sepan cómo las nuevas asociaciones penetran en el entendimiento del indíjena i cómo se fijan en él.

El indio es susceptible de instruirse; pero, si su mecanismo funcional permite la recepción de ciertos conocimientos científicos, no facilita, en cambio, la asimilación de otros. Un joven araucano del cuarto año de humanidades de un liceo de Santiago nos hacía un día la confidencia de serle en estremo difícil el estudio de la jeometría, del período moderno de la historia, de la gramática i del frances. Menores dificul-

tades le ofrecía el aprendizaje de las ciencias naturales i del alemán.

Estas manifestaciones intelectuales restrinjidas en algunos ramos científicos se esplican con el conocimiento de la psiquis indíjena: la mayor o menor dificultad en el estudio de los idiomas es cuestión de analojías o distancias fonéticas; las disciplinas históricas se dificultan por la multitud de instituciones i particularidades de civilización tan estrañas a las que el joven indíjena ha palpado en el ambiente en que ha vivido; la gramática es materia recóndita para él por su fondo de abstracciones; poco accesible a las demostraciones que exijen razonamientos superiores, la jeometría i el áljebra tienen que presentarle dificultades, vencidas solamente a largos plazos.

Para la eficacia de la enseñanza indíjena habría sido necesario darle, además, un carácter práctico i positivo. Debe entenderse por enseñanza esencialmente práctica la que, pasando del cuadro de los conocimientos rudimentarios, se completa con la profesional, aplicable al medio donde el joven indio será llamado a vivir.

Hai que hacer penetrar primero en el espíritu del niño indíjena muchas nociones elementales de la ciencia, que ignora por completo i que el infante de familias civilizadas sabe antes de ir a la escuela. Inútil tarea ha sido hasta el presente llenar su memoria frájil de nomenclaturas científicas i literarias. Lo principal habrá de ser, a continuación del grado inicial, la inculcación de la enseñanza elemental de lecciones de cosas, jeografía, lectura en castellano, caligrafía i contabilidad, para ascender en seguida a las nociones científicas más jenerales que deben do-

minar en la instrucción de los indíjenas de todas partes. Como medio de educación intelectual, las ciencias prácticas, las realidades palpables al indio, bien graduadas, importan un alto coeficiente de transformación i progreso para las sociedades de incompleto desenvolvimiento. Debe descartarse la enseñanza de la filosofía, de la moral, el derecho i la política.

Cuando el joven indio haya sido habituado a las nociones elementales de la ciencia, será oportuno dedicarlo a la enseñanza profesional conjuntamente con la de conocimientos jenerales. Adaptar la escuela a la vida local i dotarla de un campo de esperiencia que no baje de unas 30 hectáreas, son requisitos primordiales para alcanzar un éxito seguro.

Como la actividad económica de los araucanos se ha especializado en la agricultura, es de rigurosa lójica orientar a la juventud indíjena hacia las faenas del campo. Instaladas ya en la familia del aprendiz y en la raza, la nueva labor se encaminaría a mejorar sus métodos tradicionales para llegar al rendimiento intensivo.

Como la industria indíjena no podría resistir la concurrencia poderosa de las similares nacionales i estranjeras, en esta enseñanza cabrían únicamente los talleres de trabajos manuales complementarios de la agricultura, como los de herrería, carpintería, pintura a brocha, etc.

Después de la agricultura, la pesca debería ser una fuente importante de entrada para la población araucana, en un territorio de costas estensas i lleno de ríos i lagos.

Para las niñas habrían sido de incalculable beneficios la escuelas de trabajo manual (profesionales),

dedicadas de preferencia a los tejidos, en los que la mujer araucana ha descollado por una habilidad ejercitada durante siglos (1).

La esperiencia ampliamente confirmada demuestra que el araucano puede instruírse, pero no educarse, por lo menos del todo. Se han confundido hasta hoi los conceptos de instrucción i educación. La primera significa la facultad del indio para recibir cierta cultura intelectual, si se aviene sobre todo con el mecanismo de su mentalidad; la segunda es el cambio de hábitos o el abandono de las instituciones, la transformación de la costumbres, la modificación de los ideales i de la idiosincrasia colectiva. No cabe en lo posible que estos caracteres de raza, conglomerados sociales que vienen sucediéndose desde edades remotas, se borren inmediatamente en los pocos años en que un individuo permanece entregado a la acción de la civilización europea. El cambio de lenguas, que corresponden a mentalidades tan diversas, que interpretan palabras i sentimientos tan contrarios, dificulta, además, esta educación: las ideas se desvirtúan, se deforman al pasar de un idioma a otro.

Tendrá que considerarse, en consecuencia, como sistema utópico el de la educación por la instrucción, que obra sobre la memoria i no sobre los hábitos colectivos, cuando se trata de pueblos de civilización mediana. Las funciones de adaptación rara vez modifican en éstos los usos comunes i la estructura de

(1) En otros volúmenes de esta obra hemos espuesto algunos programas de enseñanza indíjena, que han quedado escritos solamente en el libro i con seguridad ni leídos habrán sido en el pais. Sin embargo, de otros se nos han pedido indicaciones para implantarlos con eficacia.

su organización. Semejantes variaciones se producen por la formación natural de la esperiencia, que las colectividades bárbaras no saben acumular.

Estas razones de raza han impedido que los araucanos entren en la corriente evolucionista i los ha mantenido en un estado de esclusión casi completa de las ideas fundamentales de la ética, de igualdad, solidaridad i tantas otras.

La educación de unidades étnicas detenidas en su progreso mental se consigue por el establecimiento de nuevas asociaciones, las cuales, repetidas suficientemente, crean actos reflejos o hábitos que atenúan los que ha consolidado la herencia. El proceso es largo i de efectos individuales.

El individuo de raza retrasada no consigue dominar sus reflejos sino fuera de su ambiente local. El cambio de medio trae como consecuencia necesaria una alteración de las ideas, otra concepción de la naturaleza, distinta manera de asociarse a las circunstancias, disminución de los elementos portentosos, más control en las impulsaciones i más previsión en los hechos del futuro.

Si no se repiten sin cesar los reflejos adquiridos, tienden a disociarse. Por eso los araucanos que abandonan definitivamente su medio nativo, son los únicos que consiguen mantener el caudal de adquisiciones nuevas. Conocemos un buen número de jóvenes de raza que, mediante su presencia en un pueblo i algunos estudios de humanidades, habían alivianado un tanto su espíritu del bagaje hereditario, una vez vueltos a sus lugares lo recobraban casi por completo.

Ha sido corriente en Chile, tanto en la prensa, en el libro i el folleto como en las conferencias, la confu-

sión entre lo que es instruir i educar a naturales, i por consiguiente el error de que basta la primera para transformar sus ideas i sentimientos. Entre doscientas citas que podríamos hacer al respecto, sólo anotamos un caso por lo sujestivo i personal.

En 1913 vino a Santiago el directorio de la «Sociedad Caupolicán», de Temuco, fundada para defender los intereses de la raza. Se le preparó una recepción en el salón de honor de la Universidad. El autor, como presidente honorario, presentó a sus colegas. A continuación un joven mestizo, profesor de ramos técnicos del liceo de aquella ciudad, pronunció un discurso de elojio a sus antecesores por el lado araucano i esplayó el pensamiento de que el indíjena poseía aptitudes para llegar al nivel del civilizado por medio de la instrucción. Había una intención de crítica amarga, acaso agresiva, para los que negaban una verdad tan evidente, según él.

Una gran porción del auditorio, que no se habría dado el trabajo de estudiar el alma de las razas medianas, atronó el salón con sus aplausos i aclamaciones. Alentado el orador, siguió en voz más animada desarrollando su teoría, que en síntesis podía caber en estas palabras: «aquí estoi yo para probarlo». Mientras tanto el que esto escribe, que había establecido diferencias lijeras entre los dos conceptos, permanecía corrido en su asiento ante tal ovación, pensando en los errores sociales cuando no se les corrije con oportunidad.

Se objetará en vista de esta brevísima esposición psicolójica ¿qué beneficios resultan entonces de instruir a los indios si no se consigue su educación? Se les coloca en mejores condiciones para proceder a sus

necesidades materiales aumentando sus recursos económicos. La riqueza abandona así la forma colectiva para tomar la individual. Entra entonces el indio a ser un factor apreciable de la riqueza nacional. Se impulsan también las actividades de la masa indíjena, se crean nuevas necesidades i líneas de conducta que seguir, disciplina, sentimiento del deber, solidaridad nacional. En resumen, se allana el camino para una educación más elevada a las jeneraciones siguientes.

En la actualidad la población araucana produce sólo en las industrias agrícolas i ganaderas las cantidades que siguen, bien calculadas por entendidos de la raza:

Trigo...........................	$ 2.500,000
Otros cereales.......................	200,000
Lana............................	450,000
Animales traídos de la Arjentina...	100,000

La importación de animales, que los indios obtenían por trabajo personal i por cambio de tejidos de lana i objetos de plata para adorno, ha disminuído notablemente por los derechos de aduana.

Queda, pues, como verdad inconcusa que mejorando la técnica de las industrias agrarias existentes, se incrementa la producción, particularmente la de trigo o la típica del suelo araucano.

Esta particular estructura psíquica de la raza araucana se conservó siempre, a pesar de las trasformaciones físicas que esperimentó desde los tiempos anteriores a la conquista española. Recordemos algunos antecedentes.

No es difícil aducir pruebas de tradición i referen-

cias de historiadores antiguos sobre la emigración lenta i parcial de los pobladores de la playa marítima hácia el valle central por las riberas fluviales. Al acercarse al este, iban encontrándose, por motivos de tráfico o de guerra, con otras estirpes étnicas, como los puelches o pampas i los que habitaban la rejión de los Andes en la república Arjentina, desde la provincia de Jujui hasta Mendoza.

El hecho completamente comprobado es que en la época histórica ya existían agrupaciones afines a la población araucana más jenuina del poniente, las cuales conservaron hasta el siglo XVIII i principios del siguiente los nombres de chiquillanes, pehuenches, huilliches i cuncos (1).

Estos habitantes de los valles de uno i otro lado de los Andes bajaban al central i practicaban un activo trueque de especies con los pobladores de los campos i aldeas de ese territorio. A un historiador del siglo XVIII pertenecen los párrafos que siguen referentes a tal comercio.

«Los pehuenches son los más traficantes de los chilenos, i comercian con los españoles, pero sólo a cambio, porque no usan moneda alguna. Las colonias que se habían establecido en los campos vecinos a las faldas orientales de los Andes, negociaban con los habitantes de la provincia de Cuyo, i a veces saqueaban las haciendas i aldeas pertenecientes a la

---

(1) Para el estudio jeo-étnico de las razas mencionadas en estos párrafos, hai una literatura abundante: entre muchos libros, sirven de consulta los *Historiadores Chilenos*; *Descripción de la Patagonia*, por Falkner; *Etnografía Arjentina*, por Lafone Quevedo; *Clasificación de las razas arjentinas*, por L. María Torres; *Antropolojía chilena*, por Latcham.

ciudad de Buenos Aires, i asaltaban las caravanas españolas que pasaban por motivo de comercio. Empero estas colonias, después de una obstinada guerra de diez años, fueron arruinadas completamente, i sus habitantes perseguidos hasta el interior de los Andes por los pampas, pueblo oriental i vagabundo.

Los pehuenches salen todos los años de sus montañas i tienen en diversas partes de la provincia del Maule una especie de feria que dura uno o dos meses i ahí llevan sal blanquísima, alquitrán, yeso, lana, caballos, pieles i algunas curiosidades» (1).

Olvidóse el autor citado de mencionar el piñón entre los artículos que los araucanos cambiaron constantemente con los habitantes del centro. Obtenían los indios andinos este producto típico de la Araucanía en sus respectivas posesiones, i los de otros lugares donde no se daba, iban a buscarlo a los bosques de *pehuen*, con la aquiescencia de los caciques dueños de ellos (2).

De esa mezcla entre los indios del poniente i del este da claro indicio el índice cefálico de las tribus repartidas en las diversas rejiones del territorio araucano. Los cráneos que hemos hallado en sepulturas antiguas del litoral, en Paicaví, Quidico i Tirúa, dan un índice braquicéfalo (cabeza redonda). Igual medida hemos obtenido en las de los dos lados de la Sierra de Nahuelbuta, la más próxima al mar. En las mediciones de los vivos era fácil comprobar esta

---

(1) *Compendio anónimo de la historia jeográfica, natural i civil del reino de Chile*, pájs. 241 i 269. (Abate Molina).

(2) Noticias anotadas por el autor entre los indios.

forma hasta hace pocos años (1). Pero, a medida que se avanza hacia el oriente, el índice dolicocéfalo (cabeza larga) aparecía más pronunciado i daba un porcentaje máximo en las tribus pehuenches. Quizás en estos últimos años la variedad del índice haya aumentado con las amalgamas étnicas que se verifican cuando una raza entra al período de franca disolución.

Estos enlaces ocasionales de linajes distintos i no de emigraciones enteras, alcanzaban a producir una alteración de base meramente material. En las sociedades evolucionadas, tan aptas son para el progreso las cabezas redondas como las prolongadas; las colectividades primitivas i las de cultura mediana, quedan estacionarias con las dos formas. En las primeras, la mentalidad colectiva tiende a homojeneizarse por la jeneralización de las mismas costumbres e instituciones; en las segundas no se modifica la organización social i siguen, por consiguiente, en el mismo jénero de vida, con sus mismos sentimientos, voluntad i grado de esperiencia.

La teoría de Vacher de Lapouge sobre la distinción de las razas solo por sus caracteres anatómicos (braqui i dolicocéfalos) para avaluar su capacidad mental, pasa al presente como un arcaísmo científico, que ha inducido a error a muchos que se dedican a esta clase de estudios (2).

---

(1) La calidad del terreno, poroso i de subsuelo de greda a veces, impide la conservación por mucho tiempo de los restos óseos. Los que han solido hallarse han estado en tierras calizas o impermeables i más de ordinario, protejidos por las raíces de grandes árboles.

(2) En Chile al señor Palacios, autor del libro *Raza chilena.*

Siguieron manteniendo, pues, todos los grupos rejionales araucanos un espíritu de raza unitario, o lo que vale decir, un idéntico modo de espresarse por el uso de una sola lengua, que debía organizar el pensamiento de manera uniforme i dar moldes fijos a las manifestaciones intelectuales, como los discursos, las canciones, cuentos i mitos. Ni aun en las actividades que no se subordinan al idioma, como las artes manuales, la música, las danzas i prácticas májicas, no existía la menor diferencia.

El único caso de una relativa renovación de las funciones psíquicas, habría sido una emigración de elementos étnicos diferentes i dominantes; pero nunca se verificó un acontecimiento de tal magnitud. La conquista española estuvo mui lejos de alcanzar las proporciones de una mezcla considerable. Los productos del cruzamiento de peninsulares i mujeres araucanas se fundieron en las familias indíjenas después de la ruina de las siete ciudades. Con la independencia en que se mantuvieron en seguida las estirpes indíjenas, las uniones híbridas de indios con europeos o mestizos pasaron a ser escepcionales.

En la época contemporánea estos cruzamientos, si bien es verdad que han aumentado, han contribuído apenas a una diminuta fusión de razas. Las uniones de campesinos chilenos con mujeres araucanas, las más jenerales, dan un porcentaje insignificante de projenie, que ha quedado de ordinario embebida en la masa mayor o dominante. Nuestras investigaciones a este respecto han sido numerosas i repetidas en muchas reducciones, i siempre hemos llegado a la conclusión de que se exajera el número i el resultado de estas uniones, por falta de estadís-

ticas oficiales, i en su defecto, de indagaciones directas (1).

Para cerciorarnos de las variaciones que hubieran esperimentado los datos referentes a este objeto que teníamos escrito, comisionamos a nuestro colaborador araucano don Francisco Cayuleo para anotar en un viaje a su tierra natal las uniones de indíjenas con chilenos. En el mes de Abril de este año, sus informaciones dieron el resultado siguiente En la comarca de Collimallín, donde reside su familia, subsisten las reducciones de Curaco, Nienquen, Nieloco, Lepicheo, Chápalco, Chodeo, Pifinco, Llaullahuen, Llañma, Quinahue, todas con una población que no baja de 600 moradores. Existen en estos grupos familiares cuatro uniones de chilenos (*winka*) con mujeres araucanas i cinco de niñas chilenas con hombres mapuches. Inquirió algunos informes de otras comarcas, i pudo saber que la estadística sobre el particular daba números poco más o menos semejantes a los que obtuvo en el lugar de los suyos (2).

El móvil de los hombres chilenos para unirse con mujeres mapuches es simplemente económico, pues buscan suelo donde sembrar o las ventajas de una hija con padre que posea tierras i animales; el de la mujer chilena unida a un mapuche es hallar un hogar donde residir sin los peligros i las estrecheces de una soltera pobre o sin deudos inmediatos. Los jóvenes indíjenas que han recibido alguna cultura fuera

(1) En los volúmenes IV i VII de nuestra obra sobre la Araucanía hemos anotado cifras i hechos que en mucha parte comprueban esta aserción.

(2) Cayuleo (seis ríos) ha estudiado hasta el cuarto año de humanidades i actualmente sirve el empleo de inspector de patio en el liceo fiscal que rejenta en Santiago el autor.

de su ambiente social, aspiran en la actualidad a los enlaces con niñas chilenas habituadas al servicio doméstico i al trato de los centros civilizados. Si se realizaran esos matrimonios, aumentaría, aunque ya demasiado tarde, la descendencia mezclada.

Inquisiciones tan detenidas nos han formado el concepto de que la descendencia araucana, con sus ventajas de vigor i valentía, de nuestra población nacional, llega al límite de lo exajerado, sobre todo cuando se habla de los aboríjenes jenuinos que ocuparon la sección territorial que se estiende al sur del Bio-bío.

Por más que parezca una audacia, sentamos la teoría que la vitalidad corporal i las buenas disposiciones psicolójicas de la población chilena, se deben precisamente a su precaria porción de sangre araucana. Analizado este aserto con un método científico estricto, conforme a la realidad, adquiere luego la fuerza de un hecho indudable.

Cuando se mezclan dos razas diferentes, dan un compuesto en que supera la dominante, en el carácter i las aptitudes. En el cruce de indios i españoles que se efectuó en América del Sur, los aboríjenes aportaron el elemento dominante en todas partes. La porción racial del componente superior, siendo mínima, no constituyó un factor étnico principal, sino mediano en la estructura de las nacionalidades. El resultado de esta cruza tan desigual en número i en mentalidad, fué en todas las secciones territoriales dependientes de España i después repúblicas, un obstáculo para el orden i el progreso de la cultura e instituciones europeas. Esta projenie así amalgamada recojió como herencia los estigmas de

la raza mediana, o sea la abulia para el trabajo creado por la nueva civilización, el aislamiento o carencia de sociabilidad, lo impulsivo de los actos, el sentido moral diverso del civilizado, la malicia, el rencor i el deseo de venganza contra los más aptos i superiores de la población de orijen europeo, la simulación, la mentira i muchas otras taras que completan el cuadro de propiedades dejenerativas.

Este mestizaje de dos razas distintas resultaba más peligroso para la sociabilidad en jestación cuanto más cercano se hallaba al indio, porque en el grado primario se recibian en todo vigor las disposiciones dejenerativas. A tales condiciones desfavorables de orijen se agregaban siempre las del ambiente semi-indíjena: esta descendencia crecía aislada en hogares sin hijiene, se alimentaba mal, era víctima del alcohol, del paludismo i de rejímenes opresores, como el de esclavitud de la conquista i el de servidumbre feudal de las repúblicas que surjieron más tarde.

En Chile se derivó de mejores oríjenes la población formada de dos tipos antagónicos. Aunque inferior al projenitor europeo, sobrepasaba, más que en mestizaciones de otras partes, a la ascendencia india. Influyeron en ello causas especiales. La resistencia de los araucanos atrajo al país una emigración española relativamente numerosa, que tenía que ser factor de projenie de primera calidad. La población indíjena que vivía diseminada en el territorio desde el norte hasta el río Itata más o menos, los promaucaes o mapuches de algunos autores, era escasa i no bastaba, por lo tanto, para predominar sobre la superior. Además, con ésta venía el otro elemento étnico ya mestizado, nos referimos a los productos de

cruzas de españoles e indíjenas peruanos, utilizados como auxiliares en las empresas guerreras.

De manera que la población orijinaria chilena tuvo por el lado de los projenitores varones, los españoles, buena porción de sangre i escasa por el indíjena autóctono i con algunas cruzas encima de la otra mestizada que arribó al país como auxiliar. Hubo, pues un avance en las etapas de selección, mientras que en otras secciones se retrasaba el progreso étnico.

Es bien conocido el principio, confirmado por los hechos, de que las cruzas han de efectuarse durante varias jeneraciones, tres o cuatro, para que lleguen a cierta selección étnica. Así quedan menos acentuados los estigmas híbridos i los mestizos se van aproximando a la civilización de la raza dominadora.

Las mejores condiciones biolójicas i de subsistencia de un clima templado como el de este país, favorecieron, además, el crecimiento de una población que resultaba, por la combinación de circunstancias particulares, menos debilitada i mejor constituída como entidad antropolójica que otras de América.

Por no haber tenido cruzas activas con negros, mulatos i zambos, adquirió más homojeneidad que la de aquellas secciones, donde los trabajos de minas i otros de la rejiones tropicales mantenían la inmigración de color. En Chile ni había ese jénero de industrias ni el clima era propicio a la naturaleza del elemento negroide. Por eso fueron desapareciendo aquí al correr de algunas jeneraciones ciertos rasgos étnicos del tipo oscuro.

En cuanto a la porción de sangre araucana que corresponde a la población chilena, puede asegurarse ahora con entera seguridad que ha sido escasa, in-

significante. La fantasía nacionalista ha creado para el chileno una descendencia forzada de la estirpe guerrera.

Hasta hoi, solamente se ha considerado este problema de un modo empírico; es necesario encararlo con un concepto científico i real, aunque vaya a herir viejos prejuicios sobre nuestra constitución física i nuestro valor guerrero.

Hemos anotado en las pájinas de este libro i en los que le han precedido algunos datos acerca del mui limitado número de uniones de tipos antagónicos, chilenos e indíjenas, que se han efectuado en estos últimos tiempos de disolución de la raza. Quienquiera que profundice este asunto, se convencerá pronto de que los indíjenas del sur del Bio-bío no se han fusionado a la masa chilena ni forman un sedimento constitutivo de ella; han sido propiamente empujados, desplazados por ésta, para desaparecer de un modo lento, silencioso i paulatino, con la muerte de los individuos que componen las agrupaciones rejionales. Prueba convincente de este hecho es la gran estensión de terreno que fué quedando vacante i que ocupó el Estado para entregarla por lotes a la licitación particular.

Las causas que obran en la desaparición de una colectividad bárbara son bien conocidas i se hallan consignadas ya en el curso de nuestros estudios araucanos. Para el encadenamiento de conjunto de las materias, recordaremos en síntesis los fenómenos biolójicos o las alteraciones de la salud en las sociedades rudimentarias, en las cuales los nuevos morbos producen estragos mayores que en las adelantadas donde son endémicos. Tanto como las epidemias, las

diezman los vicios, que asimilan de la raza en contacto más bien que sus virtudes. No pueden adaptarse a un nuevo medio intelectual, a otra cultura que les llega de golpe, sin transiciones graduales, que las rodea de una atmósfera estranjera i las aisla en su propio suelo, las priva de sus libertades antiguas, de las instituciones i usos arraigados en el alma colectiva. La estinción se realiza sin lucha ostensible; es de simple contacto, de imposición de otra condición civil, moral i social.

Por suerte, nuestras investigaciones acerca de la limitada porción de sangre araucana que corre por nuestras venas, se van viendo confirmadas por opiniones respetables. Don Luis Thayer Ojeda, hermano del autor con quien estamos en esta controversia científica, ha publicado un libro sobre nuestro orijen étnico, de revelante valor, lleno de estadísticas e informaciones pacientes. De él tomamos las citas que van en seguida.

«Como ya hemos visto, estimamos que la raza chilena está formada principalmente por los elementos español e indíjena, en proporción de un 64.59% para el primero y con un 35.41% para el último.

El elemento indíjena se encuentra aumentado en dos entidades cuya representación en Chile es insignificante: la raza negra africana, proveniente de los esclavos emancipados, i la raza amarilla que aparece desde mediados del siglo XIX, con algunos súbditos del Celeste Imperio, radicados en Valparaíso.

Según esto, la raza chilena tiene la siguiente proporción de sangre correspondiente a las grandes razas humanas:

Blanca	64.59%
Roja	34.26 »
Negra	0.98 »
Amarilla	0.17 »
TOTAL	100.00%

Este 62.51% que atribuímos á los peninsulares en la constitución de la raza chilena, lo hemos repartido de acuerdo con los promedios que arrojan las diversas proporciones, en la forma siguiente:

Andaluces	14.92%
Castellanos nuevos	12.75 »
Castellanos viejos	10.33 »
Extremeños	8.81 »
Leoneses	7.28 »
Vascos	3.34 »
Navarros Gallegos Asturianos Catalanes Valencianos Aragoneses Baleares Canarienses	3.14 »
Portugueses	1.94 »
TOTAL	62.51%

En consecuencia, el elemento peninsular que ha intervenido en la formación de la raza chilena guarda relación con las cifras precedentes, que bien pudieran aceptarse con cierta confianza, porque están basadas en la naturaleza de apreciable número de españoles cuya descendencia se ha mezclado intensamente con

la raza indíjena y reflejan el aspecto étnico jeneral de la rejión correspondiente, proporcionando una idea del conjunto de razas hispanas primitivas que entran como ascendientes remotos en el pueblo chileno.

La proporción de 35.41% que asignamos a las razas indíjenas y de color se descompone como sigue:

Mapuche	20.00%
Araucana	10.00 »
Atacameña	
Diaguita	
Peruana	
Chona	4.26 »
Changa	
Africana..................	0.98 »
Asiática	0.17 »
TOTAL	35.41 %

Nada tenemos que agregar, excepto la inseguridad de las dos primeras cifras, pues nos inclinamos a creer que es menor todavía la que debe atribuirse a la araucana y mayor la correspondiente a la mapuche. No obstante las cifras adoptadas pueden aceptarse en conjunto, mientras los estudios antropolójicos no resuelvan el problema étnico que presentan las razas indíjenas chilenas.

Comprendiendo, bajo el concepto de inmigración española, el conjunto de individuos que han venido a Chile, desde 1540 hasta la fecha, sea como conquistadores, pobladores o colonos, podemos decir que esta inmigración, variable en cantidad pero constante en el curso de 374 años, representa la cifra de 72,808 in-

dividuos, que es el resultado de parcialidades exactas en algunos casos y de otras debidas a cálculos basados en datos verosímiles o ya aceptados.

El siguiente cuadro justifica la cifra total que indicamos:

Período	Núm. de españoles
Desde 1540 a 1600 promedio de.......	3.835
» 1601 » 1630 » »	2.787
» 1631 » 1700 calculado en	8.500
» 1701 » 1778 » »	12.000
» 1779 » 1810 » »	12.500
» 1811 » 1819 » »	1.000
» 1820 » 1839 » »	350
» 1840 » 1866 » »	1.125
» 1867 » 1875 » »	400
» 1876 » 1885 » »	1.700
» 1886 » 1895 como mín. »	5.889
» 1896 » 1907 » »	10.261
Diciembre de 1907 » »	600
Año de ....1908 inmigración oficial..	4.716
» » ....1909 » »	2.228
» » ....1910 » »	1.738
» » ....1911 » »	455
» » ....1912 » »	1.000
» » ....1913 » »	794
» » ....1914 como mín..........	230
» » ....1915 » »	300
» » ....1916 » »	400
TOTAL	72.808 (1)

(1) *Elementos étnicos que han intervenido en la población de Chile*, por LUIS THAYER OJEDA.

Como en los primeros sedimentos de la población chilena no hubo un componente araucano apreciable ni tampoco lo ha habido en el período contemporáneo, insistimos en sostener que el concepto de nuestro orijen de este tronco etnográfico carece de base efectiva. En consecuencia, la afirmación tan repetida i tan halagüeña a la vanidad militarista que atribuye importancia máxima a la sangre araucana en la constitución corporal i en el valor del chileno, queda en los límites de la leyenda.

El indio promaucae del centro de Chile o mapuche, como lo llaman algunos autores, constituía un elemento físico tan vigoroso como el araucano. Por este lado i por el del español de la conquista, fuerte i sufrido, recibió el chileno esa predisposición orijinaria de fuerza i resistencia. Agréguese a esta herencia antropolójica, la influencia del medio jeográfico en que se ha verificado su desenvolvimiento orgánico. Los ajentes físicos de nuestro país han sido todos satisfactorios: impera un clima templado, sin las temperaturas enervantes de los trópicos i sin los fríos australes que deprimen la actividad. Los descensos de la temperatura no alcanzan a la escala de tantos otros territorios i fácilmente se neutralizan aquí con medios de calefacción abundante i por lo mismo baratos. El suelo fértil i cruzado de infinitas corrientes de agua, favorece la nutrición de los habitantes, i el aspecto jeneral de la naturaleza, alegre i variado, influía, aparte del legado andaluz, en su carácter humorista i conformado a la suerte del presente i del futuro.

En los países templados, la fertilidad del suelo es menor que en las rejiones cálidas, i para intensificarla, se requiere un trabajo humano constante i

esforzado, que viene a vigorizar al fin el organismo de los individuos.

Las cualidades militaristas i de valor de nuestro pueblo provienen, sin duda, de causas históricas i sociales i no de consanguinidad con los araucanos, que no existe. El carácter nacional se ha formado con el sentimiento de orgullo que dan las empresas guerreras venturosas. En todas las guerras de nuestro país, desde la independencia para adelante, la victoria lo ha favorecido; no ha sufrido nunca la depresión moral, las inquietudes i la conmoción nerviosa de la derrota. Por último, su valor ha sido consciente, resultado de una cultura adelantada, que sabe defender las tradiciones de la patria, la integridad de su territorio, la justicia de sus derechos más que sus conveniencias económicas i ambiciones de conquista, que jamás ha tenido.

Cuando se mezclan dos razas, una buena i otra mediocre, el producto tendrá menos de la primera i más de la segunda. Es lo que ha sucedido con los mestizos de la Araucanía: su complexión psíquica aparece con las peculiaridades dejenerativas de las primeras cruzas. Nos hemos valido de algunos cooperadores indíjenas para averiguar la calidad de estas descendencias i hemos recibido datos de que están compuestas casi en su mayoría de sujetos bebedores, pendencieros, sin capacidad para el trabajo i con predisposiciones a las neuropatías. En suma, con los residuos malos de las dos entidades étnicas representadas por los projenitores (1).

Los que se instruyen un poco adquieren la forma i esterioridad de la civilización que los rodea, pero en

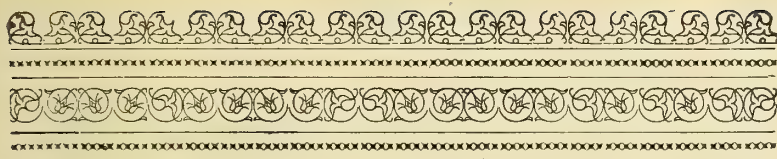
(1) Estos cooperadores nos han rogado no revelar sus nombres.

el fondo quedan agresivos en las palabras i en los conceptos, reconcentrados i con una gruesa dosis de odio para los de la otra raza. Cuando escriben, son violentos i usan un naturalismo crudo i arrogante. Tratan por lo común cuestiones fáciles i de hecho sin elevarse en la disertación a las esferas del razonamiento superior (1).

Si nos hemos detenido en las aptitudes esclusivas de los araucanos, en sus condiciones fisiolójicas i mentales i en otros rasgos que marcan su fisonomía íntima, ha sido para dejar establecidas las muchas i notables diferencias de raza de uno i otro pueblo. Esta heterojeneidad no se distingue en el poema de Ercilla, por lo menos en el grado que era posible reunir, clasificar los datos en el tiempo del poeta i en el marco de una historia versificada. Por este aspecto no será posible tampoco dar a *La Araucana* el valor de fuente de investigación etnolójica, que se le ha querido atribuir hasta hoi.

Faltan en ellas hasta leves referencias etnográficas acerca de las zonas mas unidas o separadas por el parentesco, de las emigraciones i mezclas de esa época.

(1) El tipo que por ahora podemos presentar de estas publicaciones es un folleto del normalista de raza don Manuel Manquilef, mestizo orijinario de Quepe, titulado *Tierras de Arauco.*



CAPITULO XIII

Contestando objeciones

Estudiada la raza araucana por las múltiples fases que reflejan la característica de su espíritu, para dejar demostrado que el poema del bardo matritense no puede ser fuente de información etnolójica, réstanos hacernos cargo de los reparos que el señor don Tomás Thayer Ojeda ha formulado en su libro sobre varias de nuestras afirmaciones referentes a ciertas costumbres indíjenas del siglo XVI.

Emplearemos bastante brevedad en la respuesta, a fin de no alargar estas pájinas con citas que fundamenten nuestros asertos, i también por tratarse en su mayor parte de pormenores i no de hechos culminantes que determinan los lineamientos distintivos de una sociedad bárbara o de mediana cultura.

Las controversias científicas revisten importancia innegable, tanto como las mismas investigaciones de primera mano, cuando resuelven dudas de trascen-

dencia. Fastidian al lector cuando amontonan detalles tratados con estensión, en estos tiempos de crisis para el libro voluminoso.

En Chile se leen poco los libros científicos, en particular los de etnolojía, acaso por no existir aquí ni el estímulo público para los autores, ni centros de actividades intelectuales de todo orden, como en las viejas civilizaciones europeas. Menos leídos serán nuestros cultivadores científicos si se entregan a interminables polémicas, a veces destempladas, acerca de meticulosas prolijidades; correrán entonces el riesgo de quedar inéditos en su propio país.

No sería razonable clasificar entre las cosas de poca importancia la preferencia del señor Thayer Ojeda de los documentos inéditos a las fuentes de la historia que a nosotros nos merecen más confianza, que son: las noticias de los cronistas que tienen la fuerza de hechos confirmados, los restos materiales o prehistóricos i las inferencias que acerca del pasado se deducen del estudio de las porciones indíjenas aun vivas.

En un capítulo precedente nos detuvimos sobre este particular. Volvemos a tocarlo de paso a fin de presentar un cuadro completo de las objeciones. Adujimos opiniones autorizadas que limitan el valor de los documentos inéditos o conscientes, por el interés de la persona que los refiere. Ahora agregamos otra causa psicolójica que obra en los ancianos que jeneralmente dictan estas piezas, la descomposición mental, la involución, como la han llamado algunos autores: sobreviene la amnesia en tal edad i los hechos lejanos se truncan, se trastruecan u olvidan. Más que los documentos inéditos, sirven como mate-

rial de la historia los inconscientes, o sea, las leyes i ordenanzas, los tratados, las inscripciones, etc (1).

Merecen crédito muchos informes de los cronistas que vivieron algún tiempo en intimidad con los indios i tuvieron ocasión de penetrar algunas de sus modalidades, con tal que no fueran las relativas a creencias i no chocasen con el catolicismo. En este caso fallaba la información del cronista. Los datos etnográficos i etnolójicos de Ercilla son de escasísimo valor comparados con el aporte de cronistas como Rosales i Núñez de Pineda i Bascuñán.

Los objetos hallados en la superficie o bajo la tierra, son verdaderos documentos históricos, realidades materiales de preferente valorizacion en los métodos de la historia de nuestros días para reconstituir la intelijencia, las ocupaciones, las ideas, prácticas relijiosas i estado cultural de los pueblos, siempre que se puedan individualizar en el tiempo i en el lugar. Entonces existe la percepción directa del hecho histórico o sea un contenido que va de la realidad a la intelijencia.

El exámen de lo vivo reviste una importancia preponderante, tratándose de indíjenas. Sus resultados son mucho más ciertos que algunos documentos. Los araucanos, por ejemplo, han tenido en todas las épocas una gran semejanza en sus manifestaciones mentales, en sus hábitos i carácter. En las sociedades retrasadas, pero no en las evolutivas, la determinación de los hechos pasados i sus causas pueden buscarse por inferencia o por la operación lójica que consiste en descubrir lo desconocido individual por lo conocido individual. Los hechos de observación del

(1) Lacombe. *L'histoire considerée comme sciencie.*

tiempo presente se trasportan así al pasado. Este procedimiento de inferencia ascendente puede sentarse como principio jeneral en las indagaciones etnolójicas de pueblos que no han salido de la barbarie. Nosotros lo hemos aprovechado con toda eficiencia, pues para mirar i examinar a los araucanos antiguos nos ha servido el reflector de sus descendientes vivos, sin frustrar nuestras indagaciones. Es una esperiencia decisiva para las obras de etnolojía.

Hemos negado antes i seguiremos negando siempre la escena dramática de Fresia i Caupolicán prisionero, que recuerda el señor Thayer Ojeda como cierta, i en la que Ercilla dió a la primera una figuración tan hombruna, activa i exaltada, que llega al espasmo.

Las mujeres araucanas jamás pronuncian discursos; sin embargo, en estos momentos de sustos i de fugas, Fresia dice uno conceptuoso i teatral, que concluye así:

«Toma, toma tu hijo, que era el ñudo
con que el lícito amor me habia ligado;
que el sensible dolor i golpe agudo
estos fértiles pechos han secado:
cría, críale tú, que ese membrudo
cuerpo, en sexo de hembra se ha trocado;
que yo no quiero título de madre
del hijo infame del infame padre.»
Diciendo esto, colérica i rabiosa
el tierno niño le arrojó delante,
i con ira frenética i furiosa
se fué por otra parte en el instante.»

Un arranque de magnitud tan insólita entre indios en horas de supremo infortunio para el hombre, es

en absoluto inverosímil para el que conoce el rijido formulario que rije sus uniones conyugales. Cualquiera violación a las reglas establecidas, trae como consecuencia obligada el severo castigo que el hombre aplica a la mujer, i si el primero se encuentra imposibilitado para hacerlo, toman venganza sus parientes. Hai que tener presente, para calcular el alcance de este respeto i obediencia en el modo de ser femenino, el poder omnímodo del jefe de la familia en la vida patriarcal.

Los deudos de Caupolicán seguirían viviendo, sin duda, en sus tierras o volverían a ellas poco después de esta derrota, dado el apego de los indios al suelo natal. Fresia continuaría ahí, si se recuerda la costumbre, que hasta ahora persiste un tanto atenuada, que el hijo mayor heredaba con el mando las mujeres de su padre, menos a la que le había dado la vida. En este último caso, se unía a voluntad con otro pariente del padre muerto.

Siendo esto así, sobre las razones de orden social, pesaria en el ánimo de Fresia el temor de la venganza familiar, que habría ido a buscarla en forma de malón a su piopia parcialidad. Las mujeres temen, además, el enojo i la persecución del espíritu o de la fuerza misteriosa del hombre con quien vivían en unión sexual.

Un incidente que está en conocimiento del autor dará la medida del derecho de venganza de los parientes. En 1899 hubo una fiesta en la reducción de Picoiquén, vecina al pueblo de Angol. Varias mujeres se excedieron en el licor. Una comenzó a ridiculizar a su hombre, en medio de las risas de los oyentes, por su escaso vigor jenésico. Un hermano de aquél alcan-

zó a oirla i rápidamente llegó al corrillo i azotó a la mujer con un lazo por el poco respeto al marido. Los espectadores presenciaron el castigo como un hecho corriente i natural.

Cree el señor Thayer Ojeda, con fundamentos decisivos para él, que las mujeres participaban en el siglo XVI de las ocupaciones de la guerra, i principia en este capítulo por admirarse del profundo buen sentido de un pueblo que con fines militares trataba de vigorizar su cuerpo practicando la abstención sexual, *tabú*, que él restrinje en su estensión. Deduce, además, que esa costumbre no tiene el alcance que le hemos atribuído, basándose en la esplicación que el cacique Quilalevo dió al capitán prisionero Núñez de Pineda i Bascuñán cuando éste le preguntaba por el orijen de tan estraña abstención. El jefe indio la hacia provenir de los ajentes májicos, adivinos o *machis*. «Estos, como os dicho, por tiempo señalado estaban sin comunicar mujeres ni cohabitar con ellas; sacaron con esta costumbre i alcanzaron la esperiencia, que se hallaba con más vigor i fuerza el que se abstenia de llegar i tratar con ellas, i de aquí se orijinó, habiendo de salir a la guerra el que es soldado, esta costumbre i lei entre nosotros por consejo i parecer de estos nuestros sacerdotes» (1).

Nos permitimos sostener que las opiniones del señor Thayer Ojeda a este respecto adolecen de un manifiesto error. Esta restricción sexual no sólo se practicaba en Arauco, sino en parte considerable del continente indíjena i no sólo la observaban los guerreros, sino también los ajentes májicos i otra clase de per-

(1) *Cautiverio feliz*, paj. 361.

sonas, como los que iban a emprender un viaje largo o una empresa ardua.

A menudo los narradores antiguos de las diversas secciones americanas hacen referencias a esta práctica, que se armonizaba perfectamente con el espíritu de misterio, de fuerzas ocultas, nocivas o protectoras, que informaba todos los actos del indio. Hai que buscar, por lo tanto, en este elemento de lo portentoso i májico la esplicación de estenderse también esta práctica a los nigrománticos i mediums indíjenas, que invocaban una protección sagrada para el éxito de sus empresas.

El padre Calancha, que escribia en el Perú en el primer tercio del siglo XVII, afirma en su *Corónica* que todos los indios de alguna rejion atacada de epidemia ayunaban i se abstenian por algunos dias de comunicación jenésica con sus mujeres. Reducian igualmente el alimento a los animales (1). El mismo cronista asegura que los indios que iban a buscar huano adoraban al ídolo Huamancatac, derramaban chicha en la playa i se sometían a un ayuno de dos días a la ida i otros tantos a la vuelta. En el ayuno se incluía la prohibición de contacto sexual.

En los escritos de Polo de Ondegardo sobre ceremonias, ritos e idolatrías de los indios del Perú, se leen muchas referencias a esta costumbre. Una es la que sigue:

«Para el mismo efecto suelen ayunar, i abstenerse de comer carne, sal, ají i otras cosas. Item tienen por abusión, que las mujeres preñadas, o que están con el mes no pasen por los sembrados».

---

(2) *Corónica Moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú*, por frai Antonio de la Calancha.

«Cuando están de parto las mujeres, suelen sus maridos, i aun ellas ayunar absteniéndose de particulares comidas, i se confiesan con el hechicero, i adoran a las Huacas o cerros, para que el parto salga a luz. I adviértase que esto del ayunar (que llaman cacij) es mui ordinario entre indios para diversos efectos, absteniéndose de particulares comidas, i de otras cosas, mezclando diversas ceremonias». (1)

En la espresión «i otras cosas» es fácil entender que se comprendía la abstención conyugal.

El ayuno i su complemento preciso de privación de la mujer, se refería en ocasiones a propósitos simplemente militares. En la *Historia Indica* de Sarmiento de Gamboa leemos este pasaje: «Mientras esto pasaba con los mensajeros de los Chancas, i los Chancas se venían acercando al Cuzco, Inga Yupangui hacia grandes ayunos al «Viracocha i al sol, rogándoles mirasen por su ciudad» (2).

La aplicación de esta fórmula del ayuno i su conexo del alejamiento femenino, ha sido común no solo a las estirpes americanas, sino a todas las sociedades medias en cultura. Era un modo para provocar el éxtasis i evocar los espíritus, a la vez que purificador i ordinario preliminar de los sacrificios i otras especulaciones relijiosas (3).

Llenaríamos muchas carillas acumulando transcripciones acerca de este particular, lo que no hacemos, ni fragmentariamente, para observar la brevedad que nos hemos propuesto i pasar a los araucanos.

(1) *Instrucción contra las ceremonias i ritos.—Los errores i supersticiones de los indios.*

(2) Pájina 62, edición de Pietschman.

(3) Consúltese el libro clásico de R. de la Grasserie titulado *Psicolojía de las relijiones.*

El testimonio del cronista Núñez de Pineda i Bascuñán deja perfectamente en evidencia que vedar la mujer al hombre era práctica que existía en el siglo XVI. El cronista la limitaba a un objetivo guerrero nada más, siendo que se usaba asimismo en otras actividades. El cacique informante del cronista hablaba de «costumbre antigua, de tiempos pasados más que los presentes», es decir, de jeneraciones pretéritas que en siglos enteros observaron esta prohibición, la cual no es exajerado suponer que alcanzara al XVI, no mui distante del tiempo en que se daba la información. Notamos la circunstancia de que el jefe indio empleaba la espresión «en todas nuestras parcialidades». Aun sin esta prueba se llegaría a esa época, si se aplica el método de inferencia ascendente que rije como principio jeneral en las indagaciones etnolójicas de sociedades en estado de barbarie.

Lójicamente podemos transportar los hechos del presente al pasado al hablar de lo que sucede entre los araucanos modernos con respecto al vedamiento de actos de jeneración, dada la fijeza mental de los bárbaros o sea la continuidad de sus hábitos i usos, en particular de las manifestaciones internas.

En las últimas campañas de los indios durante la pacificación de la Araucanía, era de regla inquebrantable entre los individuos designados para movilizarse dormir en lecho aparte del conyugal, i con más frecuencia fuera de la casa (1).

Los jugadores de chueca, cuando se trataba de una partida de interés, en la que se habian trabado apuestas de animales, especies i a veces dinero, separaban

(1) Anotaciones del autor en varias reducciones de las provincias de Malleco i Cautín.

cama i la víspera del juego pernoctaban en la cancha o la pista. Lo mismo hacían los jinetes en las carreras. Unos i otros observan todavía esta limitación jenésica, cuando viven en unión permanente con alguna mujer.

En las prescripciones del machismo entraba esta prohibición reglamentaria. Hombre i mujer se privaban del lecho común en la noche que precedía al tratamiento de un enfermo u otra operación májica que tuviera importancia escepcional. Los adivinos tampoco prescindían ni prescinden ahora de esta vieja observancia (1).

Actualmente reside en la reducción de Collimallin, un poco al poniente de Temuco, una *machi* que lleva el nombre de Anquel i es mui consultada como adivina. Esta vidente de vaticinios que de ordinario no fallan, en la víspera de dar solemnemente una respuesta adivinatoria, de buena paga o de asunto de valía, separa cama de su marido i ejecuta un *ñillatun* privado (invocación i jesticulaciones májicas (2).

Cualesquiera que hubiesen sido los motivos que determinaban esta esclusión de la mujer, de preparación física, de índole májica o de los dos, habría que agregar a ellos el temor que en el indio causaba el período del embarazo i del flujo menstrual, que traía aparejados, por transmisión de efectos, la pesadez corporal i la sangre mala, causa de daños fatales para el hombre.

---

(1) Datos dados al autor por los caciques Domingo Painevilu, de Maquegua, i Kalfukura, de Perquenco, ambos autores en aquellos sucesos.

(2) Noticias del joven Francisco Cayuleo, inspector del Liceo Lastarria i natural de esa reducción.

Hai consideraciones de otro orden que permiten poner en duda las aserciones sobre mujeres guerreras. Tenemos anotaciones recojidas en diferentes parcialidades que informan de las grandes penurias i hambres que sufrieron los grupos familiares en los siglos XVIII i XIX cuando se hallaban en estado de guerra. Ausentes los hombres, pesaban sobre las mujeres todas las tareas domésticas i el cuidado de los hijos; las provisiones se agotaban i ellas debían proveer al sustento diario de los suyos, recojiendo algas marinas i moluscos las que vivían en las playas, papas i yerbas silvestres las de más al interior. En el siglo XVI, por lo menos hasta el último tercio, los recursos de subsistencia eran menores para los indios, que carecian de los animales i granos importados por los españoles. Agotadas las reservas de maíz i quinoa durante la guerra, el sustento por la recolección de frutos naturales, de que se encargaba la mujer, requería una labor mucho más pesada que en la paz. Sin su presencia en la parcialidad, ésta habría desaparecido por emigración o por hambre.

Pudo suceder que en el siglo en referencia algunas mujeres tomasen parte en operaciones bélicas; pero esa participación debió ser accidental i nueva, circunscrita a uno que otro lugar i reducida por el número. Ni había existido antes ni se jeneralizó esta cooperación tan decantada. El mismo Ercilla en el prólogo de su poema dice: «vienen también las mujeres a la guerra i peleando algunas veces como varones, se entregan con grande ánimo a la muerte». Nótese la limitación que fija la frase *algunas veces*.

En el canto X, se lee esta estrofa tocante a la participación que tomaron las mujeres en la fuga de los

vecinos de la arruinada Concepción, evidentemente con el propósito de tomar prisioneros i recojer botín.

«Llamábase infelice la postrera,
que con ruegos al cielo se volvía,
porque a tal coyuntura en la carrera,
mover más presto el paso no podía.
Si las mujeres van de esta manera,
la bárbara canalla cuál iría,
de aquí tuvo principio en esta tierra
venir también mujeres a la guerra».

Da por sentado el poeta que de este incidente se orijinó el militarismo femenino de Arauco, el cual tanto complace a los idealistas de los indios, sin reparar que se trata a lo sumo de casos aislados que no tuvieron prolongación ni en el espacio ni en el tiempo. Las costumbres no se imponen de repente en las colectividades bárbaras; son el fruto de hábitos adquiridos en una serie de jeneraciones.

Discurre el señor Thayer Ojeda sobre la presencia de las mujeres araucanas en los campos de lucha con cierta amplitud de conceptos i de citas, para llegar a cuatro conclusiones que enumera en este orden:

«1.ª Que las mujeres habrían tomado parte activa en la batalla de Marigueñu en Febrero de 1555, según el testimonio del cronista Góngora de Marmolejo» (1).

Esas mujeres llegaron al lugar de la refriega, poco distante de sus habitaciones, con otros fines que los de pelear. Eso se desprende de las mismas citas:

(1) *Marihuenu*, diez alturas.

«llevaban comidas para los hombres.» En espera de la derrota i del botín, se situaron por ahí en una loma. Un indio reune «todas las mujeres i muchachos» i por una tendencia propia de la guerra de astucia de los indíjenas, sin escepción, arma de palos a la turba i amenaza acorralar a los españoles. Tal estratajema ¿indica participación activa? ¿demuestra un sistema? La presencia de los muchachos en esa jornada es prueba fehaciente de que se trataba de un hecho casual i no sistemático. ¿O se querría deducir de esta circunstancia de azar que también los niños iban a la guerra?

2.ª «Que Lautaro tenía consigo por lo menos dos mujeres cuando le mataron en la batalla de Mataquito en 1557, según Gabriel de Villagra, capitán entonces i teniente jeneral de Chile años más tarde».

Nada indica el capitán Villagra sobre quiénes eran i de dónde venian esas mujeres. Bien pudieron ser de alguna tribu de las que iba encontrando en su camino el *toqui* de los araucanos. Pesa más que esta hipótesis el hecho que Lautaro, fuera del ambiente nativo durante algunos años, debería haber imitado las licencias sexuales que los conquistadores traían como residuos de las viejas civilizaciones europeas, así como les aprendió su táctica con harta habilidad sin llegar a la altura de jenio, como lo cree el señor Thayer Ojeda. El formulario májico, además, no tenía siempre la fuerza de una lei imperativa para los caciques, los cuales, en virtud de sus facultades omnímodas, podían prescindir de él en algunas ocasiones. Solo se esponían a los comentarios de los subordinados cuando sobrevenía el fracaso o algún contratiempo

En lo tocante a lo jenial de Lautaro, podemos

agregar que corre en psicolojía un principio unánimemente aceptado, a saber: en los pueblos primitivos o bárbaros no jermina el jenio.

Necesitaríamos saber qué entiende el señor Thayer Ojeda por jenio. El alcance de este concepto ha sido objeto de muchas discusiones i es todavía tema de actualidad entre psicólogos e historiadores. Varias teorías se han espuesto sobre el particular: una lo atribuye a la complexión fisiolójica i psíquica trasmitida por los padres o por atavismo de varias jeneraciones; otra lo considera como desequilibrio mental, abultamiento de una facultad por la atrofia de varias; la escuela alemana lo define como un fenómeno accidental de la psiquis, que la ciencia no esplica. Cualquiera que sea el jiro que tome esta cuestión, el hecho es que la complexión orgánica de las grandes individualidades contiene un elemento de disposiciones jeniales que las impulsan a la acción estraordinaria. Las aclaraciones últimas adhieren a este factor individual el del medio en que nació o de la sociedad que refleja.

En las entidades étnicas primitivas i aun en las medio cultivadas, los hombres escepcionales no integran bien estos dos factores, ni el del medio, porque la fuerza tan enérjica i avasalladora de la organización social les impide imprimir a la colectividad su poder de obrar, de hacerla cambiar de rumbos; ni el del producto fisiolójico i psíquico, que no está formado conforme el nuestro.

El indio falla sobre todo por el lado intelectual. Posee una psiquis particular que da a su intelijencia limitaciones mui pronunciadas. Los componentes de un juicio elevado, la intelijencia, la emotividad,

la comparación, el recuerdo, no se manifiestan amplia i armónicamente desarrollados. Comparando mal, siendo corta su memoria para acumular esperiencias, sin imajinación creadora, no puede inventar, inducir, deducir, razonar, en una palabra, en forma superior. Superan en el indíjena la emotividad, la vida automática, los instintos, a la voluntad razonada. Se halla imposibilitado, pues, por incapacidad intelectual, para llegar a las creaciones científicas i prácticas, para concebir planes de guerra trascendentales, para ser jenio militar, en términos concluyentes.

Fuera de los grandes tipos creados por Ercilla ¿en qué parte de América surjieron alguna vez jenios estrategas o de otra clase?

Lautaro imprimió a los hechos una actividad i enerjía que había aprendido de los españoles; por esto mismo adquirió entre los indios mayor fuerza de sujestión. Había sido un yanacona o indio ladino criado entre los conquistadores. En su avance sobre Santiago influyeron, a no dudarlo, la esperanza de engrosar sus huestes por el camino i hallar desbandados a los españoles con la muerte de Valdivia. El conocimiento de un camino que había recorrido muchas veces, le facilitaba la marcha de frente, sin las combinaciones jeniales. Más que él, demostró talento militar, concepción de un plan de resultados ulteriores seguros, el capitán Villagra, que lo desbarató en Mataquito. En la batalla de Cañete, atribuída a movimientos estratéjicos admirables, actuaron circunstancias de azar: la llegada sucesiva de pelotones de indios por distintos lados que venían de sus lugares, porque llegaban de ordinario

al campo de la refriega avisados por humaredas o mensajeros (1).

Arguye, además, el señor Thayer Ojeda, para reforzar su afirmación de las lejiones de mujeres araucanas armadas en guerra, que los indios de aquellos tiempos se entregaban con pasión a la busca de cautivas, las cuales retenían en gran número en sus campamentos. Efectivamente, el anhelo de captar mujeres les venía por atavismo. No pudiendo tomarlas de su tribu, no tenían escrúpulos en arrebatarlas de otras. Tal fué el orijen de las uniones exogámicas. Primeramente se realizaron por la fuerza estos raptos i después pasaron a ser simulados, con la tácita aceptación de los padres i complicidad de la víctima. Tal era lo corriente en el período de la conquista. Pero había otras fórmulas para las cautivas. Una vez tomadas, el cacique en campaña o su captor las enviaban a su parcialidad, tanto para evitar disputas sobre la cautiva como para aumentar el serrallo de la *ruca* (habitación, casa). Sabemos que esta precaución se tomó hasta la pacificación total de la Araucanía.

«3.ª Que asimismo acompañaban a los araucanos mujeres enamoradas o meretrices, en los años de 1561 a 1564, según afirma el licenciado Juan de Herrera, teniente jeneral de reino en esos años».

¿Andaban muchas o pocas con los araucanos?

(1) De los pormenores acerca de las guerras últimas de la Araucanía, que hemos anotado por informes de caciques autores en algunos encuentros, consta que se avisaban con rapidez las reducciones unas a otras, de tener el enemigo a la vista, por medio de humos i mensajeros que se sucedían en cada lugar. En las habitaciones cercanas se avisaban con el cuerno. Al campo del peligro solían llegar de distintas direcciones.

Si lo último, bien pudieron ser casos particulares que el licenciado Herrera jeneralizó en su afán de acumular delitos contra los indios. La prostitución se ha ejercido entre las araucanas de los tiempos modernos en otra forma que la que practican las mujeres de sociedades civilizadas: es un acuerdo con un solo hombre, por lo común desinteresado, i que se contrae las más veces en medio del contacto de las fiestas i el calor de las bebidas embriagantes. Son estas licencias araucanas uniones temporales, hechas entre individuos de la raza i nunca con estraños. Otras veces las indias esperan a un camarada determinado en los sitios a donde ella va por agua o en los inmediatos a la habitación. Puede la mujer renovar el hombre o el compromiso más o menos seguido, pero nunca recibir indistintamente a cuantos desean solicitarla, ni sale en busca de amantes por paga. ¿Acaso sería absurdo suponer que la prostitución pudo ejercerse lo mismo en el siglo XVI? (1)

Las espediciones de los indios en la primera época de la conquista no se apartaban mucho de la parcialidad en guerra, por carencia de medios de movilización i porque se trataba de la defensiva i no de la ofensiva. Por eso llegaban las mujeres al campamento con alguna comida para sus deudos i sentadas a poca distancia de ellos, como es usual, se retiraban en seguida a sus hogares, sin haber sido objeto de ningún acto sexual. Esa fué la práctica en las guerras durante la república.

El señor Thayer Ojeda divide a las mujeres en gue-

---

(1) Leímos este pasaje a dos jóvenes araucanos para cerciorarnos de la exactitud del informe i nos contestaron en el acto: «Así es; está exacto».

rreras i encargadas del rancho. Entre los araucanos fué de uso invariable que cada individuo llevase consigo sus provisiones para un número de días calculado. El rancho era individual, por consiguiente. Si en el siglo XVI cada hombre o grupo de tres o cuatro parientes hubiera tenido una mujer para el rancho, un ejército de guerreros habría ido acompañado de otro del sexo distinto. Por otra parte, el araucano ponía especial empeño en que sus mujeres no cayeran cautivas delos españoles. ¿Cómo entonces podían esponerlas así a ese peligro?

«4.ª Que asimismo acompañaron las mujeres a los indios de Arauco i de los cerros (puelches) cuando sitiaron a Concepción en 1564, como lo comunicó al Cabildo de Santiago el capitán Juan Pérez de Zurita».

Entre una operación bélica a campo abierto i un asedio prolongado, los procedimientos de la ofensiva cambiaban por completo entre los araucanos. Sitiar una ciudad o una plaza fuerte por algunos meses, exijía de los asediantes preparativos i precauciones igualmente largos. Ahí tenían que improvisar viviendas, juntar provisiones, traer una parte de la parentela i hasta sembrar en ocasiones. Se formaba como una reducción sitiadora, con todas las ocupaciones i costumbres de la familia araucana. No es difícil confrontar esta afirmación con los escritores e informes antiguos. Por eso el capitán Zurita decía en su comunicación al Cabildo de Santiago: «todas las mujeres e hijos tienen consigo para que los ayuden a sustentarse».

El cacique León (*pañi*) de Angol, nonajenario, nos informaba en 1898 que a sus abuelos había oído

referir que sabían por tradición que en la época de «los primeros españoles», nombre que daban a los conquistadores, los araucanos sitiaban las poblaciones situándose alrededor de ellas en los puntos cardinales que correspondían a la ubicación del grupo sitiador, como era usual en las reuniones de otro orden. Allí se establecían a firme con una porción de su jente i de sus animales, en acecho siempre, pero entregados a las labores ordinarias i hasta a las de pequeñas siembras, según la estación.

Dudamos que en el asedio de Concepción estuviesen los puelches de los valles andinos i del lado oriental, como lo afirma el señor Thayer Ojeda, tan distantes i que aún no estaban en hostilidad con los españoles. La denominación «de los cerros» debía referirse en esta emerjencia a los indios montañeses del este de Arauco, desde la sierra costina de Nahuelbuta hasta los contrafuertes de los Andes. Todavía suele darse ese nombre por los indios i los campesinos chilenos a los naturales que habitan los parajes de montañas cercanas.

Tanto como la invención fantástica de las lejiones de mujeres guerreras, negamos las escenas de ternura amorosa que nos pinta *La Araucana*, entre otras la de Lautaro i Guacolda. En efecto, el amor tal como lo entienden i practican los pueblos civilizados, no existe en las colectividades bárbaras, en las cuales el papel primordial de la mujer en las uniones conyugales es servir de satisfacción a las voluptuosidades del hombre. Obtenida por la violencia, el rapto o la compra, su personalidad aparece nula i no entra para nada su consentimiento en el deseo fisiolójico de su dueño: el acto sexual se realiza por lo jeneral impul-

sivamente i sin aparentes manifestaciones preliminares.

Los sentimientos amorosos del bárbaro no tienen la intensidad de los del hombre culto. En éste son complejos i en aquél sencillos, por su estructura mental desprovista de sensaciones de ese orden. En cambio, en la estética motriz, por el ejercicio no interrumpido, aventaja al civilizado. Para las sociedades de mediana cultura, las sensaciones del movimiento llenan una porción principal de la vida. En la estética sexual del indio supera la realidad fisiolójica; los estímulos psicolójicos que dominan en el civilizado le eran indiferentes, tales como la belleza, la intelijencia, los sentimientos delicados, la comprensión mútua de las cualidades personales.

El factor psicolójico se ha manifestado ordinariamente nulo o secundario entre los araucanos. Recordemos un hecho que lo comprueba, entre muchos que tenemos anotados. Preguntamos una vez a un cacique de las reducciones del poniente de Temuco cuál era la mujer que más le interesaba, i sin vacilar nos respondió: «La mejor para el trabajo i la cama». Repetida la pregunta a otros, casados i solteros, coincidían en el fondo con pequeñas variantes, como la de que no fuera celosa (1).

La mujer participa asimismo de este concepto tan unánime en el otro sexo, i se siente humillada cuando el hombre no llena las funciones de la jeneración con actividad suficiente.

---

(1) Leímos este párrafo a dos jóvenes indíjenas para saber su opinión i nos contestaron en el acto: «Así es i ha sido siempre; está exacto».

Esto es natural que suceda en estas masas incultas, en las cuales el cumplimiento de las funciones femeninas tan estenso llega, aunque no por práctica corriente, a la aberración de los sodomía i al refinamiento voluptuoso por artificios usados para aumentar el placer (1).

No vaya a creerse que esta dilatación de las funciones conyugales llegaba al cinismo i la relajación de las pelanduscas inverecundas de las sociedades refinadas. Aparte de esta tendencia conjénita i de la noción indíjena del pudor, manifestábase recatada i fiel la mujer unida establemente con un hombre.

Las mujeres de Ercilla, dotadas de una sensibilidad típica, de solemne gravedad, son un compuesto social de otra categoría, i esta es la razón de que en ellas aparece suficientemente acentuado el carácter psicolójico o sea intelectual i moral, sobre cualquier otro signo indíjena que integre la personalidad sexual. Esas no son mujeres araucanas, consideradas por este aspecto, porque en éstas los sentimientos de ternura conyugal se manifiestan al través de la idiosincrasia carnal de la raza i no con la solemnidad sentimental de la dama culta.

Tendríamos que anotar todavía muchas rectificaciones de poca monta al capítulo de objeciones que ha formulado el señor Thayer Ojeda, pero abreviaremos para concretarnos a unas pocas.

Sostiene que el padre Rosales no alude en parte alguna a la abstención de la mujer antes que los hombres de armas entraran en campaña, i transcribe en comprobante varias líneas que contienen esta frase

---

(1) Objetos de crin.

de significado restrinjido: «desde entonces van determinados *a no volver a sus casas* ni al regalo de ellas». En esa cita se encuentra precisamente la alusión a tal práctica: no volver a la casa significa quedarse fuera de ella sin comunicación sexual, como es de uso hasta hoi en otras empresas i sólo en la noche.

En otro párrafo dice: «Si el *tabú* hubiese sido jeneralmente practicado por los indios, ¿habrían podido ignorarlo los españoles, en íntimo contacto con los araucanos durante ochenta años o más? ¿I lo habría ignorado Bascuñán, hijo del maestre de campo jeneral Alvaro de Pineda i Bascuñán, envejecido en las guerras de Arauco i en las cuales él mismo había militado?» Vivir en íntimo contacto con indios es connaturalizarse con ellos, conocer i participar sus modos de vida, lo que no fué posible a los soldados españoles, que conocían desde lejos a los araucanos i los trataban accidentalmente. ¿I quién podría saber que todos lo ignoraban? Además, los indios manifiestan grandes reservas en la comunicación de sus intimidades. Porque el padre no había comunicado al hijo el *tabú* ¿se podría negar lójicamente su existencia?

Pasaremos a la opinión del señor Thayer Ojeda acerca de las armas de hierro empleadas por los indios. Las jenuinamente araucanas en la época de la conquista eran la pica, la maza de madera terminada en una especie de esfera gruesa, a la que después agregaron clavos; la macana, que es, al decir del cronista Rosales, «un palo largo retorcido en la punta, el cual juegan a dos manos, i en dando a uno un golpe, si dan en la cabeza le aturden i con el garabato le

derriban» (1); el arco i flecha, la honda de cuero o tejido sólido de lana, el hacha de piedra «enastada en un palo». En las primeras batallas usaron el lazo de junco atado a un palo con una amarra corrediza para derribar a los jinetes. El *lekai* o boleadoras es otra arma que después han usado los indios.

Las puntas de las picas i flechas eran de pedernal en su mayoría, como lo prueban las numerosas que existen en los museos i colecciones particulares. Cuando no llevaban este apéndice, los indios tostaban la punta del palo para hacerlo más duro. Desde los primeros años de la conquista los araucanos buscaban con afanoso empeño pedazos de hierro para adaptarlos a sus armas. Muchos conseguian este propósito, pero como estaban repartidos en varias rejiones i la cantidad de este metal que caía en sus manos era en estremo escasa, lójicamente se desprende que en el siglo XVI mui pocos guerreros llevarían en sus armas estas puntas de hierro. Muchísimo menor tenía que ser el número de espadas, de ordinario en poder de los caciques hasta el fin de la pacificación de la Araucanía, como signo escepcional de autoridad. Por averiguaciones que hemos practicado, únicamente como a fines del siglo XVIII todas las lanzas estaban armadas de puntas de hierro. En el siguiente, gran parte de estas armas estaban arregladas con pedazos de bayoneta. Siguió siendo, sin embargo, este metal bastante raro, hasta que no tuvieron los indios el suficiente para la confección de

(1) En nuestra colección indíjena tenemos mazas cortas i gruesas, sin clavos halladas en la raiz de robles antiquísimos.

frenos i espuelas, que siguieron siendo de madera, i de greda los tiestos de cocina.

Las hachas de cobre a que se refieren algunas relaciones antiguas, tuvieron que ser ejemplares aislados, de procedencia exótica, porque los indios en ninguna época las fabricaron.

En este punto de las armas de hierro, Ercilla incurrió en el error de jeneralizar demasiado, en lo que le han seguido otros narradores.

Diserta igualmente el señor Thayer Ojeda sobre el milagro que se verificó cuando las huestes araucanas marchaban sobre La Imperial. Acerca de esta aparición milagrosa que narra Ercilla, haremos una distinción para aclarar nuestro pensamiento: no dudamos de la sinceridad del poeta al atribuir a milagros la retirada de los araucanos, pues no hacía en esto sino interpretar los sentimientos místicos tan acentuados de su pueblo, que casi tocaban los límites de lo patolójico; sólo sostenemos que los araucanos han tenido otros motivos que dirijen sus actos, dentro de la noción tan compleja de lo misterioso i oculto; pero en ningún caso pudieron ser compelidos en sus determinaciones por las visiones concretas de figuras divinas en que creían los españoles.

Relaciona, además, con el episodio del milagro las blasfemias i juramentos de los indios en el lenguaje i en el sentir de los peninsulares, i los estima de verdad innegable atendiendo a que los habitantes de la rejión de Arauco estaban suficientemente catequizados por padres mercedarios. En psicolojía étnica se tiene como hecho bien comprobado que las transformaciones de núcleos aboríjenes son, si no imposibles, en estremo lentas. Hai que observar a este

respecto que más rebelde a la asimilación es el sentimiento relijioso, que apenas se rehace en siglos. La imposición de sacramentos i la práctica de rezos son fórmulas superficiales, de aparente conversión. Remitimos al señor Thayer Ojeda a los capítulos precedentes de este libro, que tratan de las concepciones de índole relijiosa de los araucanos.

En esta ya larga rectificación a las objeciones del laborioso historiógrafo, debemos agregar otra. Cree en un pasaje del capítulo en estudio que dudamos de la frecuencia de los lances personales de los indios con españoles. Al contrario, dejamos consignado muchas veces en nuestros libros que los desafíos individuales son un rasgo característico de los guerreros araucanos i de todas las colectividades que no han salido de la barbarie. Lo que hemos sostenido es que los tales lances, tan repetidos en *La Araucana*, eran del gusto del pueblo español de esa época, dado a los alardes de valentía caballeresca, o lo que tanto vale, a los duelos, cuchilladas i pendencias, como decíamos.

Desvirtúa el señor Thayer Ojeda nuestra afirmación de que Ercilla exajeró la figura de Caupolicán, a quien dotó de cualidades intelectuales, sentimientos i volición, o sea de atención para observar, agudeza en el discurso, sagacidad en los procedimientos, que no diferían de las de sus rivales españoles. De otra manera no habría dado relieve al personaje céntrico de la acción homérica que se desarrolla en el poema. Exajeró igualmente, las facultades de mando de este cacique, estendidas a toda la rejión de la costa, lo que es incompatible con la verdad. Los más poderosos caciques de esta raza han sido los que han

contado con una parentela crecida, fuerte por el número de varones para agredir a los enemigos estranjeros i naturales del propio territorio o defenderse de ellos.

Después de la conquista se agrandó este poder con la posesión de animales, verdadera representación de un valor monetario. Reunían así la autoridad del mando i de la riqueza; eran *lonco*, cabeza de la estirpe, i *ülmen*, hombre rico.

Nuestro laborioso i hábil contradictor sostiene equivocadamente que el *toquí* o director de los demás caciques en las jornadas bélicas, tenía una suma de autoridad ilimitada para el manejo de las huestes en campaña, como sucede con el jeneral en jefe de un ejército regular. Entre los araucanos i entre todos los indios de América no había cohesión de mando: un cacique entraba a la pelea con los suyos si quería i se retiraba del campo de la refriega cuando lo estimaba conveniente. No es raro encontrar referencias a este propósito en nuestros cronistas i en los de las otras secciones americanas. El *toquí* más temido fué siempre para nuestros aboríjenes el personaje que a la autoridad transitoria de director militar, conferida por asentimiento unánime de los congregados en una junta previa, reunía el poder efectivo i estable de gran cacique, con fundamento jurídico sobre los demás poderes.

Si cree el señor Thayer Ojeda que hemos dudado del valor de los araucanos, da un alcance erróneo a nuestro pensamiento, tan claramente espresado en este volumen i otros. Lo que hemos sostenido es que el valor de los indíjenas, distinto al del civilizado, i las aptitudes de combatividad han sido comunes a

todas las razas americanas, unidad de que dan testimonio uniforme los narradores antiguos. Entre los araucanos se intensificó esta característica por la prolongación de la guerra, como pasa con todos los actos humanos sometidos al ejercicio continuo.

Punto esencial de esta controversia, no tanto de historia como de etnolojía, es llegar a la sinceridad que Ercilla tuvo en la invención de varios episodios de la epopeya. Transcribiremos primero las siguientes líneas del capítulo que analizamos.

«El valor del araucano i sus costumbres referidas por Ercilla, no son, pues, ficciones poéticas: claramente se desprende esto del párrafo transcrito. Que Ercilla se equivocase en sus observaciones, es posible, difícil que hubiese abrigado el propósito de engañar, i que tan lejos le llevase su audacia, inventando tales hechos con el fin de sorprender la buena fe de sus mismos contemporáneos; e inconcebible que existiendo tantos otros testigos oculares actores en la guerra i conocedores de las costumbres araucanas, a nadie se le ocurriese desmentir las afirmaciones de Ercilla si ellas no hubieran sido ajustadas a la verdad».

No hemos pretendido inferir al vate de la conquista la ofensa de atribuirle mala fe, intenciones torcidas de mistificar a sus lectores. Al introducir episodios que no siempre concuerdan con la verdad etnolójica, lo hizo lejítimamente, conformándose al gusto de su época i a las reglas clásicas que tendían a dar grandiosidad a la acción del poema. Ercilla, Mariana, Solís i todos los escritores del renacimiento ponían en boca de sus personajes arengas altisonantes para imitar a los maestros del jénero griego i romano, pero de

ningún modo con la intención de engañar. Esta común costumbre duró hasta el siglo XVIII.

Nada tenían, pues, que rectificar a Ercilla sus contemporáneos de las guerras de Arauco que vivían en España. Ajustado a la verdad histórica en la cronolojía, en las descripciones de batallas i las proezas personales de los conquistadores, los episodios complementarios les parecían lo que al resto de la jente: «adornos para dar interés al relato».

Otra discrepancia tenemos con el señor Thayer Ojeda acerca de los nombres araucanos. Es materia esta mui compleja en etnolojía, que se relaciona con la lejana organización del totem i del parentesco i también con ese elemento de lo portentoso i sagrado que domina el alma de las colectividades no salidas de las fases rudimentarias de la vida social. Para ser concisos en estas respuestas, remitimos a los capítulos precedentes de este libro i al volumen que le precedió al meritorio i minucioso investigador de antiguos hechos de nuestra historia nacional por medio de los documentos escritos (1).

El inspirado versificador de la conquista creyó que el territorio poblado por nuestros aboríjenes al sur de Bio-bío era un compuesto étnico enteramente distinto en sus secciones rejionales, por los rasgos antropolójicos, psíquicos i culturales. Esta creencia se acentuó en el ánimo del insigne bardo i capitán después de su avance con don García a las tierras australes. Supuso quizás que al sur de Chile había la misma constitución etnográfica que en otras partes de América, donde a cortos espacios iban encontran-

(1) *Mentalidad Araucana.*

do los conquistadores tribus diversas en todo; las llamaron «naciones», diferenciadas sobre todo por una organización totémica vijente o recién pasada.

El señor Thayer Ojeda participa del concepto de Ercilla en cuanto a la habitabilidad del territorio sur por núcleos aboríjenes diferentes en peculiaridades orgánicas i mentales, a juzgar por la trascripción de algunas estrofas i los comentarios que les agrega. Al principio de esta parte de su estudio escribe estas líneas: «Según *La Araucana*, nuestros aboríjenes no constituían una sola raza, sino un agrupamiento de pueblos, de costumbres i cultura diversos, i diferentes también por sus rasgos étnicos.»

Más estudiadas i mejor conocidas al presente las tribus que se estendían desde el Bio-bío para el sur hasta el Reloncaví, se ha llegado a la conclusión absolutamente segura de que todas ellas tenían una misma lengua, análogas tradiciones, costumbres, réjimen político i familiar, instituciones, operaciones májicas, intelijencia, sentimientos, carácter colectivo predominante, en una palabra, idéntica estructura mental. Esta semejanza ha servido para rastrear el orijen de estas tribus, las cuales, por estas causas, deberían pertenecer todas a una misma raza.

Los nombres de araucanos, cuncos, huilliches, pehuenches i otros, eran simplemente convencionales, derivados de la ubicación o de otras particularidades.

Las diferencias de idioma no pasaban de meros detalles dialectales i fonéticos, que no alcanzaban a la alteración de la estructura fundamental (1). La diversidad en el jénero de vida material dependía

(1) Lenz, *Estudios araucanos.*—Padre Valdivia, *Arte i gramática jeneral de la lengua que corre en el reino de Chile.*

del medio circundante, que trazaba a cada una actividades esclusivas, indumentaria, alimentación i viviendas. Las de las orillas del mar pescaban, las del valle central sembraban i pastoreaban en escala mui reducida, las de las alturas andinas cazaban i recojían frutos naturales, las de los llanos perseguían constantemente animales i cambiaban de lugar con la frecuencia que les imponía esta ocupación.

Sedentarias o nómadas, vivían independientes i hostiles en sus correrías contra las de otras comarcas no emparentadas con ellas.

Las del valle central, desde el río Renaico hasta Llanquihue, habían llegado al mismo desarrollo intelectual que las de Arauco i las de los dos lados de la sierra de Nahuelbuta. Todas tenían uniformidad de ocupaciones, de herramientas i utensilios. Todas participaban también del mismo jénero de guerra, la de astucias, emboscadas i trampas. Si algunas del sur manifestaban una índole menos belicosa, no era porque les faltase la característica de combatividad, sino porque ésta no había tomado la amplitud que, por el hábito de los encuentros con los españoles, adquirió en Arauco.

Entre los medios de proveer a la manutención, tanto las del sur como las centrales i del poniente, contaban con el *weke* o llama adaptada a estas latitudes i con semillas estranjeras, como el maíz, la quinoa i otras; lo que prueba que hasta en las estremidades australes de Chile se dejó sentir la influencia de los incas. Las de aquí como las de allá, sabían utilizar la lana para sus vestidos. En las descripciones de Ercilla de la vestimenta de los cuncos se deja ver que poseían el arte de tejer.

La uniformidad en el desarrollo intelectual de todas estas tribus se deduce, por último, de sus sistemas iguales de contabilidad, de computar el tiempo i medir el espacio. El mecanismo psíquico funcionaba asimismo de manera idéntica en todas las rejiones: la imajinación reproductora, la memoria de los sentidos, auditiva i visual; la asociación, el juicio, el razonamiento se reproducían sin variaciones.

No sería razonable reprochar a Ercilla su desconocimiento de la unidad etnográfica de las tribus que poblaban el sur de Chile, pues en su época no se conocían bien la estructura del territorio, la lengua de los indios ni su fisonomía psicolójica propia i nativa, que estudios modernos solamente han podido realizar.

Indujo a los españoles de la conquista al error de suponer diversos pueblos en el conjunto racial, la falta de vínculo de unión en las agrupaciones, i tanto como esta circunstancia, sus diferencias antropolójicas, circunscritas ordinariamente a detalles orgánicos, tales como la estatura, el color del cabello i de la piel, ojos, tronco del cuerpo i forma de la cabeza. Estas diferencias en los caracteres físicos no marcaban en realidad una diverjencia de raza. Eran inherentes al lugar, es decir, al clima i a las condiciones naturales i jeográficas; otras provenían del modo de vivir, de las ocupaciones i de las mezclas de sangre con otros grupos, en particular con los del oriente andino. A esta causa debe atribuirse, por cierto, la disparidad en los caracteres del cráneo, que al través de tantas jeneraciones ha resultado al fin de índices contrarios, o sea doli i braquicéfalos, con todas sus variedades intermedias.

No alargaremos esta respuesta con el análisis de

otros pormenores de los reparos que ha enunciado el señor Thayer Ojeda, tanto por su reducido valor etnolójico, cuanto por no fatigar a los escasos lectores de estas actividades científicas, estimadas a veces entre nosotros como discusiones pueriles.

Creemos sí oportuno agregar a las rectificaciones que acabamos de esponer otras de análoga especie, que se relacionan con el libro de segundo tiraje *Raza Chilena* de don Nicolás Palacios, fallecido años ha para desgracia de las letras nacionales.

La primera edición de esta obra provocó violentas polémicas, i sus teorías fundamentales fueron tema de estudios críticos de sabios estranjeros i autores chilenos. La segunda impresión ha visto la luz pública sin los comentarios de la primera, casi en el silencio del olvido.

Las teorías del señor Palacios referentes a los araucanos han sido las menos discutidas, acaso por falta de cultivadores entre nosotros de la ciencia etnolójica.

En *Raza Chilena* se nos hicieron también objeciones un tanto destempladas i de un gran idealismo acerca del valor asombroso de nuestros indios, de su capacidad militar incomparable, de sus cualidades sociales i privadas, como la hospitalidad, el patriotismo i la rectitud de sus actos; del pudor de las mujeres, la estolidez de los cronistas que no rendían plena justicia a estos méritos; del entroncamiento nuestro con los conjéneres de Lautaro i Caupolicán i tantos asuntos más que demandarían mucho espacio para enumerarlos en detalle. Por sobre todo esto se nos acusaba de recargar torpemente las sombras en el cuadro de la constitución íntima del ser indíjena, diriji-

do en las manifestaciones de su actividad por leyes inmutables.

Las objeciones de carácter jeneral que sería lícito hacer al libro en la parte que trata de los araucanos, es, en primer lugar, que no está ni medianamente fundamentado; relaciones, incidentes heroicos, anécdotas, aparecen sin la referencia del orijen que les ha de dar valor. En la historia del día, los hechos deben ser reconstituídos por medio de las pruebas, pues de otro modo se les descarta como material sin autoridad alguna.

Otra observación digna de tomarse en cuenta es que las conclusiones se deducen de teorías anticuadas, como la de que las actividades intelectuales privilejiadas de las razas se relacionan con la forma del cráneo, la noción puramente zoolójica de Vacher de Lapouge. En el bagaje de sus conocimientos antropolójicos, comprendidas también la etnolojía i la etnografía, falta la consulta de la vertijinosa producción última de estas ciencias, que ha renovado la antigua literatura.

El señor Palacios no conocía personalmente a nuestros indios en la porción viva; no había alternado con ellos para penetrar en su espíritu íntimo i conocer sus modos de sentir, pensar i obrar, o sea sus manifestaciones mentales, sus hábitos i su carácter. En esta época de esperimentación, los métodos empíricos han cedido su lugar a los científicos, que suministran el conocimiento de la realidad comprobada. Ya no se asigna una aceptación incondicional en etnolojía, por ejemplo, a los pasatiempos científicos, a los estudios hechos en el silencio tranquilo de una biblioteca u oficina.

El examen de muchísimos pormenores de etnolojía araucana, daría a estas líneas el jiro de crítica póstuma, que deseamos evitar porque no es acción jenerosa i valiente discutir con los muertos. I en el caso del señor Palacios se puede asegurar que, si el autor pasó, ha quedado el patriota, digno del monumento que sus conciudadanos i admiradores quieren erijirle por su acendrado amor al suelo chileno i sus glorias, por su severo espíritu de justicia para pedir el mejoramiento de nuestras clases populares i el reconocimiento de sus cualidades sobresalientes.

Para concluir, haremos únicamente un reparo al título *Raza Chilena*. Nuestra población es un compuesto formado en los tiempos históricos, mediante las mezclas consiguientes de la conquista i los aportes étnicos que le siguieron. No constituye una raza natural, con un fondo orgánico i psíquico orijinario. Tal es la distinción que hacen entre pueblo i raza sociólogos i etnolojistas modernos. La colectividad chilena formaría, por lo tanto, un pueblo i la araucana, una raza.

———



APENDICE

Esquema de mitos i creencias de los araucanos actuales

Para estudiar con debido acierto todas las formas del funcionamiento social en una colectividad que no ha salido de los límites medios de la cultura, es de punto necesario el examen de la mitolojía i las nociones sobre lo superterrenal de esas sociedades.

En cuanto a la enumeración de las que todavía quedan entre los araucanos actuales, consideramos que es un estudio de indiscutible importancia para conocer la fijeza de las ideas de esta raza, ascender al conocimiento de sus épocas lejanas, ver la uniformidad de sus representaciones colectivas i la proporción enorme del factor de lo misterioso, que dominaba su alma i diferenciaba su fisonomía nativa de la del español.

A estos motivos ha obedecido complementar con esta enumeración los capítulos que preceden.

Aillepeñ o *waillepeñ*, animal fabuloso con cuerpo de oveja i cabeza de carnero que vive en el agua i sale a veces de ella. Cuando lo ve una mujer en cinta, da a luz hijos deformes, sobre todo cojos i tullidos, porque este mito zoomorfo anda con las patas de adelante i arrastra las traseras. En todas las reducciones se encuentran individuos defectuosos que se designan así.

Alwe, alma, espíritu o sombra del muerto; fantasma o aparecido del otro mundo. *Alwe wekufü*, espíritu o sombra maléfica que causa daño a la persona que se le aparece. Hai cerros i parajes que llevan el nombre de *Alwe* por haber sido lugar de aparecidos, segun la tradición.

Am, término sinónimo del anterior, alma o espíritu del cuerpo que existe con propiedades materiales más que espirituales. Se diferencia del otro en que no trae perjuicios cuando su presencia se deja sentir de algún modo entre los vivos. Era frecuente ofrendar al *am* de los antepasados chicha o comidas.

Amomaritun, «espresión de machi, algo misteriosa, que arenga al *wekufü* o al *alwe* que supone estar dentro del cuerpo para que lo dejen» (Padre Augusta, Diccionario).

Anchimallen, mito antropomorfo en forma de enano, maléfico en sumo grado, que los cronistas asimilaban al ente llamado duende. Tiene la propiedad de transformarse en luz brillante i fugaz que se ve en los caminos, en las llanuras, corrales, techos de las casas, en las patas de los caballos, entre las ramas de los árboles. La persona que lo ve mui de cerca enferma

de la vista o queda ciego, según la creencia de algunas reducciones. Como orijinario i ajente de los brujos, ha sido adjudicado a individuos que reciben sus servicios particularmente en la vijilancia del ganado. Este mito se ha conservado desde el siglo décimo sesto, hasta 1920 con la variación leve únicamente de la manera de pronunciarlo. Donde aparece la luz *Anchimallen* sobreviene la muerte de alguien.

Antü kəchu: «peuco del sol, que según los indíjenas vive allí i desde allí aparece; lo tienen por alma de algunos de los finados» (Padre Augusta).

Antü paiñamku.—«Aguila venida del sol; lo mismo.» (Id).

Anüñmalen, «tomar un pájaro de mal agüero su morada cerca de una persona, aunque sea afuera de la casa, al lado de la cama para maleficiarla con su presencia o su grito» (Id).

Deñ, tiuque, pájaro de mal agüero; cuando grita de noche o cuando se pára accidentalmente en el techo de la casa o en un árbol cercano para gritar, anuncia sucesos desgraciados.

Anüñ eneu deñ, «el tiuque nocturno me sintió i no causó un daño» (P. A).

Aukinko, resonar. El eco no era un sonido solamente para el indio, el cual desconocía las leyes de los fenómenos naturales, que atribuía a causas misteriosas. Todavía queda en algunas parcialidades la creencia de que el eco se debe a una causa oculta.

Arümko, una especie de sapos o ranas que los indios antiguos consideraban como cuidadores del agua de los pozos i pantanos donde vivían. Se les nombraba a veces *ŋenko*, dueño del agua. Queda el recuerdo de este mito en algunas reducciones i en otras se ha per-

dido. La leyenda de estos batracios aparece mui común en los pueblos de orijen inca i en los sometidos a ellos, en los cuales la necesidad del agua era mucho más sentida que en Chile. ¿Tendría esa procedencia el mito araucano?

Awar kudewe ül, canción del juego de habas. Antes era como un llamado a una fuerza oculta o misteriosa para vencer al jugador contrario; lo que equivaldría a la suerte, fortuna o hada de nuestro idioma. Aun cuando quedan indicios del primitivo alcance, comienzan a tomar estos cantos el significado de meras manifestaciones de alegría i distracción. Los mapuches han sido sumamente inclinados al juego de habas, sobre todo en los días de ocio del invierno. Seis habas blancas por un lado i con una pinta negra por el otro, forman las piezas que se tiran sobre una manta. Algunos jugadores acarician las habas con la mano o se las llevan a las mejillas.

Awuin, en las reducciones del norte i *awen* en las del sur, es la carrera májica a caballo que se ejecuta alrededor de la jente que asiste a los *ṉillatun* o rogativas o a los entierros. Va acompañada del grito característico del araucano o del *avavan o kefafen*.

Cherrufe, el aerolito. Es precursor de muertes i desgracias para las familias que residen en la dirección en que estalla. En algunas comarcas le atribuyen una figura híbrida, cabeza humana i cuerpo de serpiente; en otras lo representan como jigante que vive en los volcanes. Algunos caciques poseían hasta hace poco un *cherrufe* en forma de piedra mineral que habían encontrado en el campo i podían lanzar en el espacio en la dirección que deseaban. Regresaba a su poder.

Choñchoñ, mito que en algunas reducciones se re-

presenta como pájaro grande nocturno i en otras como la cabeza alada de una mujer, que se desprende del cuerpo i vuela en la noche adonde hai brujos. Todavía corren entre los mapuches mil cuentos de personas que han visto o sentido un choñchoñ en la noche o que aletea en la puerta de la casa.

Chukao o *chukau*, pájaro que vive en los bosques. El grito de cierta manera es signo de mal agüero; de otra es bueno para los que buscan animales perdidos en la montaña.

Chukau pülku, el *mudai* que sirve a la machi i a los bailarines (hombres i mujeres) en el *rewetun* (Padre Augusta, Diccionario).

Chupei, «un toro fabuloso que figura en unos cuentos araucanos» (Diccionario del padre Augusta).

Deñ, tiuque nocturno que se considera como de mal presajio.

Duŋulfe, májico que interroga a los espíritus.

Diulliñ, abejón. Antiguamente representaba las almas de los parientes. En la actualidad conserva todavía cierta voluntad consciente cuando penetra a las casas. Cuando ha alojado dentro de la *ruca* i sale por la mañana visto por algunos de los moradores, anuncia próxima desgracia o muerte. En algunas reducciones lo mencionan *Fücha putroquin* (Datos recojidos en Collimallin). También dicen *putrokin*.

Epuaŋe, «dos caras, ser de dos caras», denominación de un *wekufü* que posee el mar o lago i que es llamado también *Millalonko* (cabeza de oro) o *Kowekufü* (demonio del agua); v. gr.:

Kutraneleu. «Me ha hecho enfermar el *Kowekufü*». Epíteto que en algunas partes los indios infieles anteponen a sus denominaciones de Dios al invocarlo

Epuaņe ņenechen, sea porque le suponen de dos sexos o sea aludiendo con esta espresión al cielo benigno i sereno i al cielo desfavorable, o a la severidad i a la benignidad que el Ser Supremo puede demostrar a los hombres. Mas hai que notar que la idea se aplica tanto a Dios como al *mayor wekufü* (demonio mayor).

Epulonko, ser de dos cabezas. Es idéntico con *epuaņe*» (Padre Augusta, Diccionario).

Debe advertirse aquí que este autor se refiere a algunas tribus del sur i que los indios antiguos no tuvieron las representaciones de Dios ni del diablo, que proceden del catolicismo. Los mapuches del norte del río Toltén pocas veces emplean el término Dios sino *ņenechen* (dueño de los hombres) i *ņenemapu* (dueño de la tierra), ni el de diablo, sino *wekufü*.

Epuñamuñ, «s. c., los convidados de otra tierra que ayudan en las rogativas (según Domingo 2.º Weñuñanko). El nombre literal: dos pies, se esplica por la función que los *epuñamuñ* desempeñan, a saber, de dar brincos con los dos piés, símbolo, como parece, de la dualidad sexual que los indios infieles atribuyen a Dios invocado por ellos bajo las denominaciones inseparables de *Wenurey Chau*, *Wenurey ñuke* o *Wenurey Fucha*, *Wenurey Kuse*, o *Epuaņe* o *Epulonko*». Todas estas ideas pueden ser los mitos estilizados del sol i la luna.

La palabra *epunamuñ*, es residuo del mito del mismo nombre que tuvieron los indios antiguos. Los cronistas i Ercilla lo mencionan. El abate Molina dice: «el *Epunamun*, que es como su Marte, de quien refieren casi todas sus fábulas que se cuentan de los

duendes». Parece análogo este al mito antropomorfo que los indios modernos llaman *Witranalwe*.

Fəla, palabra que sirve para formular juramentos: *Ñi kəllü ñi*.

Fəla, koilatulan. «Por mi alma!, no miento». Por lo jeneral los araucanos de ahora no juran por su alma, ni por Dios ni por otras abstracciones, sino por su padre, por su corazón; cuando es de día, por el sol que va caminando; cuando hai oscuridad, por la noche que va avanzando i a veces por la luna; ahora por *ŋenechen* que mira para abajo. Dudamos, pues, de los juramentos por el cielo i el infierno que Ercilla menciona.

Foro utun, volverse esqueleto. Creen aun en muchas reducciones que de día se trasforman en esqueletos algunas visiones míticas, como los *witranalwe*, i esteriorizaciones de los brujos.

Funapue, tierra podrida, con que los hechiceros matan a la jente, según lo creen desde antiguo los indios.

ŋakiñ, animal subterráneo que ladra suavemente como perro, según los indios del norte, sin causar daño al que lo oye. Los del sur llaman así a un sapo pequeño que ladra como perro nuevo i le remedan *ŋa ŋa ŋa*.

ŋelliputun, «hacer el exorcismo al *wekufü*» (Augusta).

ŋənŋən, llaman algunas reducciones al pájaro conocido con el nombre de *pideñ*. «Nombre de un personaje que, según una antigua tradición, vino en auxilio de los indíjenas cuando se veían mui oprimidos por los españoles, estimulándoles a una acción común a fin de esterminar a los opresores i propor-

cionándoles para ello consejos i una flauta májica» (Augusta, Diccionario).

El *pideñ* (Rallus rythynechus) se considera en algunas reducciones como ave de propiedades májicas. Las mujeres débiles para lactar a sus hijos comen caldo o carne de *pideñ* porque su color se asemeja a la leche i puede tener sus propiedades alimenticias (Informes recojidos por el autor).

ŋillatun, la ceremonia clásica i tradicional de los araucanos para pedir agua o la detención de algunos fenómenos físicos, tales como las lluvias excesivas i creces de ríos, temblores, etc. Descrita en otros volúmenes del autor. Parece que nuestros indíjenas la tomaron de los incas en sus rasgos jenerales.

ŋüman, el grito de la guala (ave acuática), que causa desgracias al que lo oye, como la muerte de algún miembro de su familia.

Chinifilu, un montón de culebras que mui pocas personas suelen encontrar en el campo. Es un encuentro de buen augurio. Hai que acercarse a ellas sin dañarlas, arrojarles palitos de ramas e invocarlas pidiéndoles buena suerte. Se van retirando paulatina i tranquilamente hasta que la más grande queda enroscada en el suelo. Invocada respetuosamente, se retira también. Donde estaba el montón de culebras queda una piedrecita negra de virtud que da riquezas a su poseedor. Circulan por las tribus de Cholchol muchas leyendas sobre *chinifilu*. Un cacique se quejaba de no haber recojido ese talismán por ignorancia e instaba a su hijo, amigo nuestro, a que lo hiciera si alguna vez tenía la fortuna de encontrarse con este hallazgo.

Inaifilu o *iwai filu*, serpiente grande o dragón que

en las tradiciones araucanas figura como cuidador de las cuevas o habitaciones de los brujos.

Kaikai i *kaikai filu*, mito del agua que en algunas reducciones lo representan como caballo recién nacido, pero con crin tan crecida, que le arrastra por el suelo. En las tribus del litoral i de los lugares adyacentes, lo conciben como un monstruo mitad serpiente i mitad caballo, que habita el fondo del mar. Su grito se asemeja al relincho del caballo. Las leyendas antiguas de los araucanos hacían figurar esta serpiente en el mito del diluvio, como directora de las aguas que salían del mar i cubrían la tierra, según el padre Rosales. Al presente los indios viejos del centro, tienen una vaga idea de este mito, que oyeron nombrar a sus mayores. Los jóvenes han perdido toda noción de él.

Kalku el brujo o el hechicero i todo contenido dañoso que suministran en el licor, en la comida o de cualquier otro modo.

Pellomen o *callfu pellomen*, un moscardón azul que, en la misma categoría del abejón, contenía el espíritu de los antepasados, según las leyendas de los antiguos. Entre los indios del sur i de las costas de Valdivia, no se ha borrado del todo semejante tradición.

ŋillatun camañ, el oficiante en el *ŋillatun*; *trutrucatun Kamañ*, el tocador de la trutruca en el *ŋillatun*; estos i los demás auxiliares de la *machi* ejercen funciones májicas durante la ceremonia.

Kare kare, la gallina destinada para el sacrificio en algunas ceremonias invocatorias.

Kawiñ, reunión i borrachera; unas son de carácter social, como casamientos, carreras, trillas, inauguración de casas o canoas, aniversario de San Juan; otras

son de carácter májico o sagrado, como el *ŋillatun*, el *machitun*, *ŋecurewen* o fiesta de machis i entierros.

Keskeseñ, en algunas reducciones del sur, «pájaro que anuncia la primavera. También dicen de él que, cuando se cubre con una manta su nido con los huevos, junta toda clase de flores i yerbas de virtud salutíferas depositándolas encima de la manta i como suplicando se le franquee el acceso a su nido» (Augusta, Diccionario).

Ketronamun, (*ketro*, tartamudo; *namun*, pierna) denominación que se da también en algunos lugares al mito *Anchimallen*, enano que anda con una sola pierna.

Keupu o *keupü*, piedra como pedernal de que se fabricaban antes las hachas. Creen hasta ahora los indios que estas hachas se orijinan del rayo i cuando suelen encontrar enterrada alguna en el campo, la guardan con todo cuidado. Los indios antiguos hacían con ella una ceremonia para pedir lluvia derramando algunas gotas de agua en una de las caras.

Kədiñ, la placenta; arrojada sobre un sembrado, ejerce influencia májica en la producción i aumenta el rendimiento. Un huevo podrido causa resultado contrario, esteriliza la siembra.

Kəlenkəlen, el cernícalo, pájaro cuyas plumas se usaban antes para obtener por trasmisión de virtudes su vista i habilidad. Ahora sólo se le mira como pájaro de propiedades dignas de imitarse.

Kəlümn, estraviarse del camino que se sigue, lo que se atribuye a intervención de algún brujo o *wekufü* para causar un perjuicio. También dicen *ñiwiñ*, mala seña para el hombre que está próximo a morir o alguien en su familia.

Kilkil, chucho o chuncho (Gladicium namum), pájaro nocturno de mal agüero, que anuncia muerte cuando viene a gritar cerca de la casa. De la misma categoría es el buho o *konkon* (Syrnium rufipes).

Kelteu, *kilteu*, tréguil, tregleo queltehue, (Vanellus chilensis), pájaro que anuncia la presencia de forasteros cerca de la casa o de ladrones de animales. Se le reputa benéfico i hai un baile en que se le menciona i se imitan algunos de sus movimientos. Suelen ponerlo cerca de la puerta del corral como vijilante de los animales. Admirado por su pelea.

Koftun, operación májica que consiste en matar un párvulo, hijo de un hombre que abandonaba a la mujer soltera o que le era infiel, para tostar en una vasija de greda los testículos i causar la impotencia del individuo. Esos órganos debían producir un chasquido semejante al maíz cuando se tuesta para que la operación resultara eficaz. Al presente ha cesado esta costumbre o se practica con muchas precauciones.

Konagül, canto de la machi para congratular al enfermo de mejoría.

Koncho, parentesco de amistad entre dos personas que se han hecho mutuos regalos o han celebrado algún negocio. Existen fórmulas tradicionales que le dan valor májico, de palabras i de abrazos. *Conchotun* se denominan las reuniones que celebran estos parientes i en jeneral las de invitación para comer i beber.

Kumaikiñ. «En el lenguaje de las machis el pájaro *chucao*, al cual las machis cazan, secan i adornan con un collar de flores (copihues) para aplicarlo a los enfermos en la parte dolorida» (Augusta, Dicciona-

rio). Esta práctica májica se usa en algunas reducciones del sur, próximas a las playas.

Kuikui, puente de un solo palo, mui comunes en la Araucanía. «*Kuikui tuleimeu alwe wekufü.* Un ánima *wekufü* te sirvió de puente» (Id.)

Kultrun, el tambor. El de las machis reune ciertas propiedades májicas i suele contener piedras de virtud u otros fragmentos. Su sonido, sobre acompañar el canto, ahuyenta al *wekufü* o las fuerzas maléficas i destructoras de los hombres.

Kuwe o *pirgüin* de nuestros campesinos, que, según los indios, producen los sabañones.

Lañmatun, casarse con una viuda. Aunque costumbre antigua, todavía quedan vestijios de ella, pues el hijo mayor suele tomar la mujer del padre, no siendo su madre, i el hermano menor la del mayor. En esto influían el interés de no disminuir los bienes de la comunidad con la vuelta de la mujer a su familia, ni perder el trabajo que ésta representaba. Había también consideraciones de orden oculto i misterioso, como que no llevara a otra parte la mujer algo de la vida del marido que había recibido por contacto carnal, i podía utilizarse contra alguno de la parentela.

Lelliuken, «cierto arbolito o enredadera. Como sus ramas, según una esplicación que se nos ha hecho, abraza las de otros árboles, tiene la virtud de conciliar corazones, lo cual se consigue echando su corteza machacada i pulverizada a la harina tostada que ha de comer la persona cuyo amor se quiere atraer o recobrar» (Augusta, Diccionario). Son innumerables, agregaremos nosotros, las plantas que en cocción o de otra manera tienen la propiedad májica

de jenerar o mantener el sentimiento del amor. Otras tienen propiedades afrodisíacas, no por efecto natural, sino por cierta virtud oculta. Había también muchas para curar la esterilidad de las mujeres.

Leufu trewa (*leufo*, río; *trewa*, perro), animal subterráneo que en algunas reducciones costinas del sur se oye que suena *Kərakak*.

Lican, piedras de pedernal de varios colores, que las machis buscan con afán para sus operaciones cuando son de forma redonda, pequeñas i jaspeadas. Creen los indios de muchas parcialidades que provienen de los volcanes. De estos sílices se confeccionaban antes las puntas de lanzas i flechas. Caupolicán viene de *Keupu*, otra clase de piedra, i *likan*. Las machis que poseen un *likan* que han encontrado en un bosque, son especialistas en las curaciones de las enfermedades provenientes de la apropiación por alguna persona de ciertos resíduos corporales de otra para dañarla, como uñas, saliva, sangre, sudor, etc. En la primera sesión o *machitun*, la curandera declara la causa de la enfermedad; en la segunda presenta su *likan*, al que hace una pequeña invocación o *pichi ŋillatún*, i en la parte áljida de este segundo *machitun*, envía al *likan*, desde un pañuelo estendido, que vaya a buscar esos residuos a algún *reni* (cueva) de brujos. En un tercer *machitun* o tercera jornada de la curación, de ordinario al venir el día, llega el *likan*, otra vez en la parte culminante de la representación májica, i cae en un pañuelo estendido con los residuos tomados al enfermo por su enemigo. El doliente recobra al fin la salud. La salida i la vuelta del *likan* pertenecen a las percepciones privilejiadas o vistas solamente en las sociedades bárbaras

por el ajente intermediario entre los espectadores de una ceremonia i las potencias o espíritus protectores. Uno de nuestros informantes de este mito, joven que ha estudiado hasta el cuarto año de humanidades en Santiago i que es inspector del liceo Lastarria, nos decía que él creía firmemente en este portento, porque lo había presenciado con una hermana (Noticias anotadas por el autor en varias parcialidades del poniente de Temuco, hacia Cholchol).

Luankura, cálculos biliares o piedras del huanaco, que los indios utilizan para algunas enfermedades i para adquirir la velocidad de ese rumiante. Antiguamente fué de mucha aplicación en la guerra.

Llafllaf. «La parte copuda del *rewe*, adornado con flores de *paupaweñ* i de *copihues*».

Llaṉill, «especie de tarima usada en las rogativas para depositar encima la batea con la sangre inmolada i la chicha».

Llankan, pagar por el muerto a sus parientes. Antiguamente se pagaban los homicidios o se daba un malón en caso de negativa. También pagaba el marido al padre de la mujer. Hoi queda la devolución de los bienes de ésta.

Llagpaiañi en el sur i *llagpahen* al norte de La Imperial, espresión para brindar licor a un amigo por su salud, indicando con ella el que ofrece, en conformidad a lo establecido por la práctica inmemorial, que beberá primero el contenido del vaso i en seguida el agasajado igual cantidad. Esta prioridad de beber del que ofrece es para alejar toda sospecha de que el licor lleva alguna materia venenosa o *kalku*, brujería. Por la costumbre de la recíproca el festejado tiene que retornar al festejante cuando tiene dinero

o licor disponibles. Se cuentan por centenares los casos de mapuches envenenados en el licor por *kalku*.

Lliwake, el noticiero, avisador, en el sur del río Imperial, i *lluafe* en el norte. Tiene oído estraordinario para los ruidos de la noche, por virtud oculta.

Machi, el hombre o la mujer que cura las enfermedades por un procedimiento májico adquirido mediante un largo aprendizaje con otra *machi*. Hasta el siglo XVIII hubo más hombres que mujeres dedicados al machismo. En los dos últimos siglos ha sucedido al revés.

Machitun, la curación por arte májico, cuyas escenas salientes consisten en la entrada del espíritu protector en la *machi* por autosujestión i en la absorción de la enfermedad por la parte dolorida, sin prestar atención a los síntomas físicos.

Mañeñ, en las reducciones del sur, junta de brujos para hacer mal, en los *renis* o cuevas. La misma noción existe en las comunidades del norte, en las cuales circulan por centenares las leyendas sobre estas reuniones nocturnas, verdaderas conspiraciones contra los vivos.

Malon, ataque, a veces por vengar brujerías, de un cacique contra otro para arrebatarle sus animales, saquearle su casa i en ocasiones matar a sus moradores. Actualmente queda en el concepto del indio el *malon* judicial o el arreo de sus animales por el receptor i la persona que embarga.

Malwe llanka, en algunas reducciones del sur del río Imperial, «el cántaro profético que contiene chicha i es enterrado al pié de un árbol i desenterrado en el año siguiente, siempre con ocasión de los ngillatunes. Dicen que anuncia buena o mala cosecha

según se encuentre o nó en él granos de trigo, cebada, pepitas de manzana u otras semillas» (Augusta, Diccionario).

Mampuwen, hacerse caricias con las manos. El beso no fué practicado por los araucanos antiguos i es poco usado por los actuales. Los enamorados se manifestaban afecto juntando un lado de la cara i restregándose mutuamente. En la compenetración a que hemos alcanzado de las intimidades indíjenas, llegamos a comprender que se trata de no dejar por el beso alguna partícula de saliva en poder de otra persona, quien, además, puede tomarle el aliento.

Manke, el cóndor. Ave de gran consideración i respeto para los araucanos por sus cualidades de fuerza, rapidez, vista i olfato. En la antigüedad fué *totem* de varias familias, cuyos descendientes llevan todavía su nombre como apellido. Corren muchos cuentos entre los indios en los que se pondera la habilidad del *manke* i se le hace ejecutar actos propios del hombre.

Maréupuantü, «s. c., cierto ser mitolójico que, según una creencia antiquísima i mencionada solamente en las obras del P. Luis de Valdivia, era hijo del sol i autor de la vida de los hombres». P. Augusta.

Mareupulawen, «s. c., doce yerbas medicinales o sea remedio *mareupu*. Es un remedio místico que las machis prometen conseguir de *ŋenechen* (Dios) para sus enfermos i que, a deducir de las espresiones análogas, está en conjunto con las ideas relijiosas de los indios de mui remota antigüedad, las cuales se escaparon a la observación de los europeos invasores i cuya tradición se ha perdido por el influjo de las guerras i de la predicación del Evanjelio» Id.

Meli, cuatro, número sagrado de los araucanos por significar los cuatro puntos cardinales, que simboliza la cruz de todas las colectividades americanas. Quedan supervivencias de esta representación colectiva, que ahora no se esplican los indios, tales como el movimiento circular repetido cuatro veces en los entierros i la notable persistencia de este número en las operaciones májicas. La propiedad sagrada de los números requiere cierto adelanto en las abstraciones, por lo que es de suponer sea esta noción de imposición peruana.

Mellico lawen o *melico*, remedio que las machis suelen ofrecer en sus cantos al enfermo como infalible para sus curaciones; significa cuatro aguas diferentes. Las tribus del norte, según informes que recojimos en Angol, mencionaban con este nombre una yerba que conocían las machis.

Meulen, el remolino o torbellino. Mito antiguo que persiste hasta hoi. En su interior va una fuerza maléfica que produce la muerte o una enfermedad al que alcanza el remolino.

Mollfün, sangre. Como en todos los pueblos bárbaros, la sangre desempeña un papel amplísimo en las representaciones colectivas májicas de los araucanos. Había sangre buena, del hombre i de los animales, que se ofrecía como sacrificio i se empleaba en las invocaciones, en la imposición de nombre, en la medicina i como signo de juramento i trasmisión de cualidades. Había asimismo sangre mala, como la del flujo menstrual i del parto. Se sangraba (*mollfün*) a los niños flojos i de malas tendencias, para sacarlas del cuerpo i dejarles lo útil. Se sangraban los hombres por hijiene para alivianarse. La sangre

constituía una de las partes vitales del componente biolójico con propidades misteriosas.

Nawel, tigre. Los araucanos del otro lado de los Andes tenían por este felino un respeto que rayaba en veneración, cômo los del centro i la costa por el león. No es raro encontrar en los cuentos de ahora la intervención de este animal o alusiones a él. Hemos oído en la Araucanía tradiciones de que antiguamente pasaban los huanacos de los Andes i del otro lado hasta el valle central i la sierra de la costa. ¿No sería lójico suponer que con ellos entrase también el tigre arjentino? Persiste en los cuentos este sagrado temor.

Nuku, nuco (Otus Brachyotus), ave de mal agüero. En este grupo de anunciadores estàban clasificadas casi todas i talvez todas las nocturnas de presa, algunas palmípedas nocturnas i zancudas, como el flamenco común, el cuervo chileno, el guairavó (Nycticorax Obscurus), etc.

Ñamku (Buteo erythronotus), aguilucho. Los indios llamaron hasta hace poco al águila grande o real *calquin* (en el sistema fonético moderno *kalkin*). El aguilucho ha sido considerado siempre entre los indios de todas las rejiones como ave de influencia benéfica. Cuando lo ven volar cerca o posado en algún árbol, le piden perdón, le ruegan que les tenga lástima i lo saludan con veneración, le dan los calificativos de padre, hermano o compañero i lo invocan para tener éxito en cualquiera empresa que vayan a emprender, como un viaje, un negocio público o doméstico, un juego de chueca. Ruéganle que venga a

pararse a la derecha i no a la izquierda. Abundan los nombres en que entra el término *manke*.

Ñidol, principal, el primero en el mando; *ñidol mapu*, jefe de una reducción o de una zona de familias emparentadas. Era persona de consideraciones próximas a la veneración. *Lonko*, término que significa jefe, o la cabeza. Parece que de estas voces sinónimas *ñidol* era más comprensiva que la otra. El vocablo *ülmen* o *gülmen* tenía una acepción análoga, hombre rico, noble, i como los caciques, reunía por lo jeneral a su dignidad de mando, la fortuna en animales i tierras; era la cabeza del linaje. *Cacique*, término que indicaba igualmente la jefatura de la parcialidad; fué traído del norte por los conquistadores. *Toqui*, mando militar temporal, conferido en una asamblea al más apto por su valor i capacidad guerrera. Revestía esta elección mayor prestijio cuando el designado era cacique de autoridad reconocida i parentela numerosa.

Paṇi, león chileno o puma (Felis concolor). En muchas parcialidades de la provincia de Cautín nombran este animal con la palabra *trapial*, de orijen puelche sin duda. *Paṇitun*, comido por el león; *paṇitun auka*, los restos de un animal devorado por el felino. El león personifica una fuerza poderosa, irresistible, que es necesario respetar i sobre todo neutralizar en sus efectos. En las zonas montañosas particularmente es donde este sentimiento de temor se acentúa más. Nadie lo hiere, ni persigue cuando ha hecho presa en un animal del rebaño, aún cuando su rastro es tan conocido a la perspicacia visual del indio. Si atraviesan un bosque en el cual se supone o se

sabe que habitan leones, nadie se atreve a pronunciar su nombre, para que no lo oigan sus espíritus i vayan a revelar su presencia a las guaridas. Le dan el tratamiento de «gran padre», *fücha chao* i lo invocan para pedirle protección o buen viaje. «Padre, le dicen, ten compasión de nosotros i de nuestros hijos; estamos pobres i necesitamos de tu ayuda». Los cuentos sobre el león abundan entre los araucanos i en ellos se esteriorizan sus particularidades estraordinarias, que superan a cuanto animal pisa el territorio. Antes se metían algunos indios polvo de huesos de león debajo de la piel, por el cuello, los brazos o los hombros. Esta inoculación májica se conocía con el nombre de *katankura*. El indio se creía poseído de todas las cualidades del león en fuerza, astucia, etc., en virtud de la noción de los pueblos bárbaros de que las partes transmiten la esencia del todo. Entre los guerreros se practicaba en especial esta operación (Datos anotados por el autor en varias reducciones).

Paila nekultum, espresión que significa correr echado hacia atrás i que usan los machis en algunos lugares para simular en el *machitun* o curación una carrera con los brujos o con los *wekufüs*, potencias jeneradoras de todos los males del hombre.

Palin, jugar a la chueca; *paliwe*, la pista. En este juego tradicional de los indios es en el que se aplican con mayor profusión las prácticas májicas. Cuando la partida es grande i con apuestas, los contendores son de reducciones distintas. Préviamente, algunos jugadores recurren al adivino o adivina para saber el resultado; éstos duermen con la chueca debajo de la almohada i al día siguiente predicen. Otros jugado-

res ponen la bola entre las plumas de pájaros veloces o se inoculan polvo de sus uñas; la cubren a veces con tierra de la sepultura de un *palife* o diestro famoso; antes la metían dentro del cráneo de uno de tales espertos. Suelen hacer bailar la bola en la noche para llamar la suerte. Algunos de los luchadores o la *machi* con su tambor, entonan el canto de la chueca (*paliwe ül*). Todavía se privan del trato sexual para salir vencedores en la empresa.

Palú o *pállu*, la araña de rabo colorado (Latrodectus formidabilis). Para neutralizar los efectos venenosos de este arácnido, los indios se comen el mismo animal, si lo atrapan, o la parte abdominal picada o molida de otros de la misma clase. Es la aplicación de la majia por semejanza.

Payun es el vello de la barba i también el nombre de una planta (Arachnites hypogaea Phil) que da una flor parecida a la barba, por lo cual las mujeres la toman en cocción para tener hijos varones. También es una aplicación de la májia por semejanza.

Pelon, ver i el adivino por vista, que auspicia por el grito i la carrera de los animales, por el vuelo i el canto o graznido de las aves. Hasta después de la mitad del siglo último, los adivinos interpretaban lo que iba a suceder en una batea con agua o interrogaban a un cantarillo que contenía algunas partículas del enfermo, para conocer la causa patolójica i la persona autora del daño. Ahora el nigromántico se vale para conocer la rejión dañada de los intestinos de un cordero, de un cerdo, una gallina u otro animal, que han sido esputados en la boca por un enfermo a fin de trasmitirles su mal. La localización de las en-

fermedades por golpes, sobre todo, es segura por este procedimiento májico, mui usado al presente con el nombre de *peutuun*.

Perimontu, cosas sobrenaturales; *perimontun*, ver algo portentoso. Esta noción de los indios, tan en armonía con su mentalidad prelójica o nutrida de elementos misteriosos, se asemeja a la idea de los milagros del cristianismo. *Perimontun* es ver convertirse en agua la carne, arder un árbol, saltar una piedra, etc. Creían los indíjenas de otros tiempos i aún los viejos de los actuales que este fenómeno se antropomorfizaba en figura de un hombre de la raza, enviado a algunas parcialidades por los espíritus superiores para anunciar sucesos estraordinarios, como lluvias excesivas, temblores, sequías fatales, etc. (Datos recojidos en las provincias de Malleco i Cautín).

Paillawe, planta (Marchantia polymorpha) que mezclada con otras yerbas sirve para crear la inclinación de una mujer en favor de un hombre i viceversa. Según la yerba mezclada, es la forma en que se manifiesta el amor.

Peumafe, soñador, el adivino por sueños. Viene de *peuma*, sueño. Son abundantes aun en todas las rejiones i se ocupan en inquirir el paradero de animales robados o perdidos, en anunciar quién ganará en un juego de chueca o en una carrera i de qué enfermedad adolecen las personas. El procedimiento es de majia por contigüedad: una pieza de la montura que ha estado en contacto con el caballo o una del traje del enfermo colocada debajo de la almohada, provoca el sueño revelador.

Panókawellun, «ceremonia de entierro que consiste en que un jinete montado en un caballo que lleva una campanilla se sitúe al lado del ataúd i frente de otro cuyo caballo no está adornado con ese instrumento sonoro. Luego comienza un cambio de sitio entre ambos, que simboliza algo oculto i sagrado». Esta costumbre queda en algunas reducciones del sur del río Imperial. Antes fué común en las reducciones del norte el baile de los caballos con cascabeles, para divertir al muerto.

Pillañ, representación colectiva de los araucanos, común a todas las colectividades indíjenas de América, de la potencia poderosa del rayo i de los fenómenos ígneos, como los volcanes, luz rojiza de incendios lejanos, inflamación de sustancias fosfatadas en porciones grandes, etc. De su voluntad dependían las fuerzas propulsoras de la producción i la prolificuidad de los seres animales. «Los indios de la costa le atribuyen más bien las avenidas de los ríos, salidas del mar u otras calamidades, más hai que notar que tal superstición, es hoi sostenida solamente por las *machis* i por los indios viejos, quienes en el *pillañ* ven aún el Dios especial de los araucanos. Según el Padre Rosales, se llamaba en su tiempo *pillañes* a todos los guerreros muertos, tanto indios como españoles, a quienes suponían continuar sus guerras en los aires». El abate Molina dice por su parte: «El alma en tal estado de separación del cuerpo, se llama pillán. Hai pillanes buenos i pillanes malos, como los llaman: los buenos son las almas de los araucanos i los malos las de sus enemigos, como, por ejemplo, la de los españoles. Afirman además que los pillanes

pueden repasar el mar i venir a ayudar a sus amigos o compatriotas. «*Pilláñ* bandera, la bandera de color amarillo, en la que se amarran con hilo azul los cocorazones victimados. *Pillañ domo*, la mujer *pillañ* i cierta arte de curación de las machis. *Pillañ kawellu*, caballo pillañ de que cantan las machis al reconvaleciente para animarle, diciendo que lo volverá a montar. *Pillañ kuchillo*, el *kuchillo pillañ* que empuñará otra vez el enfermo ya libre del peligro, según lo canta la machi; el cuchillo empleado en el sacrificio. *Pillañ kuse*, vieja que funciona en el *ŋillatun*. *Pillañ kütral*. (Oimos también decir: *ñi kütral*), el fuego en que se asa la carne de las víctimas en el *ŋillatun* i se queman las partes no comestibles de ellas. También en los rewetunes que se efectúan para la curación de enfermos se hace tal fuego, encima del cual se esparce harina tostada i en el cual se abrasan los pedazos de una gallina destrozada viva. *Pillan lelfün*, la pampa donde se realizan los nguillatunes. *Pillañ toki*, hacha májica que figura en los cuentos araucanos: implorándose al *ŋenechen* (Dios), éste la hace bajar del cielo, siendo su virtud la de cortar de un sólo golpe los árboles más jigantescos. *Pillañ wentru*, hombre que tiene cierta función en los nguillatunes; cierta arte de curación empleada por las machis» Augusta.

Pingüda o *pinda*, el picaflor. Pajarillo que presajia muerte por ahorcamiento a las personas que les toma cabello para hacer su nido, sobre todo a las mujeres. Como lo ven aletargado i pendiente de una rama, jeneralizan que así quedarán quizás las que han tenido

cabellos en contacto con el picaflor. (Reducciones de Angol).

Piru gusano. Antiguamente existía un ceremonial májico mencionado por los cronistas para estirpar los gusanos que invaden un sembrado. Ahora los jefes de familia ya viejos no hacen practicar ceremonias májicas para este objeto, porque dicen que *ŋenechen* i los espíritus buenos poco les oyen a causa de que los mapuches jóvenes visten pantalones i olvidan las costumbres de los antepasados, imbuídos en la civilización de los *winkas*.

Piwicheñ mito con figura de culebrón o serpiente de proporciones crecidas. Cuando ha llegado a su edad adulta, le crecen alas, con las que vuela a voluntad. Silva estridentemente i se adhiere al tronco de los árboles en las noches i en los días de calores excesivos; donde ha estado deja huellas de sangre. Cuando llega a la vejez, creen en varias reducciones, que se transforma en un pájaro del tamaño de un gallo, tan sanguinario como en su otra forma. El *piwicheñ* suele cebarse en los habitantes de una casa, quienes van muriendo estremadamente flacos (tisis tal vez). Cuando se enflaquece el ganado sin causa aparente, es el chupador de sangre el que produce el estrago. Jentes i cuadrúpedos quedan a salvo trasladándose a otros lugares, interponiendo un río o un estero entre ellos i el vampiro. El que oye el grito del *piwicheñ*, lo ve cuando vuela o está pegado a un árbol, queda espuesto a enfermedades o a la muerte. Este mito aparece con frecuencia como causante de muchas enfermedades en las ceremonias curativas de las machis i en sus percepciones previlejiadas o esclusivas a ellas.

Pülli fücha, pülli kuse, mito que vive en una casa subterránea. Lo imajinan los indios de algunas reducciones como ser bisexual, de dos caras i dos cabezas. Es antropófago, pues mata a los hombres para comérselos. El *calocolo* era un mito antiguo semejante a éste, que habitaba en el subsuelo en forma de un gran lagarto.

«*Rapiñ*, la mitad. *Rapiñ wenu Chau, Rapiñ wenu Ñuke*, padre, madre celestial, denominación con que los indios adictos a la antigua superstición invocan a Dios en sus rogativas i de lo cual se deduce que lo miran como un ser de doble sexo. Compárese *Mareupuantü*; también *epuape, epulonko*» (Augusta, Diccionario). Esta personalidad doble ¿no será un vestijio de la dualidad peruana del sol i su esposa la luna? no será un mito estilizado?

«*Rekü pillañ wentru*, hombre pillañ recostado, nombre de uno de los mayores antiguos a quien invocan las machis como al dios especial de los indíjenas, i que, según dicen, les aparece en sus sueños exijiendo se le hagan rogativas». (Id.)

Renü i *renütu*, cueva donde viven o se juntan los brujos. Múltiple en sus formas i manifestaciones, el mito *kalku* (brujo) ha tenido entre los araucanos una amplitud desmedida. Los brujos están dotados de la falcultad de poseer i utilizar el principio o poder destructor que ha existido en todas las sociedades incipientes i que entre los araucanos se designa ahora con el nombre de *wekufü*. Abundan las leyendas de los iniciados en la brujería, hombres i mujeres, que se entregan en las cuevas o *renü* a prácticas portentosas con monstruos, pájaros i objetos estraños. Así

como dominan la fuerza mala, poseen la propiedad de transformarse en animales, en aves nocturnas, en chonchoñ, etc. Hasta mediados del siglo último, se sometía a los individuos a quienes se les comprobaba muerte por brujería al suplicio del fuego lento, para que denunciaran a sus cómplices. Al presente el brujo existe en toda su estensión antigua entre los mapuches de las diversas reducciones.

Rewe, es un haz de ramas de canelo, principalmente, o de otros árboles, como laurel, plantado en el suelo i amarrado con una enredadera especial. Antiguamente fué el distintivo de mando que se mantenía afuera de la casa del jefe familiar o de una reducción; en la actualidad solo algunas machis lo usan delante de sus casas. El *rewe* es como un objeto de celebración o santuario, que se emplea en todas las operaciones májicas de las machis, como en las curaciones, los sacrificios, rogativas, entierros i otras. Desempeña un papel mui importante en los éxtasis i sueños de todas estas mediums. Como representa un árbol sagrado a que los espíritus invocados descienden preferentemente, es cosa *tabú* durante el acto, que nadie puede tocar. *Rewel reṋin,* es clavar las lanzas en el suelo durante algunas ceremonias, como en el *ṋillatun.* En los tiempos de guerra llamaron los indios *rewelwe* el sitio en que descansaban i plantaban esta arma. Este símbolo sagrado sirve en ocasiones a personas que no revisten carácter májico para protejer sus casas de la acción maléfica de los brujos.

Ruka, casa, *rukalil* es cueva en una roca o caverna. *Rukan* es hacer casa. La construcción de una vivienda se acompañaba antes de varios actos májicos, en que

intervenían los ajentes machis. Al cavar los hoyos, al techar, etc., se repetían ciertas fórmulas cabalísticas para concluir en la fiesta llamada *rukan*, en las tribus del territorio que hoi forman las provincias de Malleco i Cautín. El enorme caudal de elementos misteriosos que dominaba la mentalidad del indio, tenía que impregnar de ellos el recinto donde iba a vivir la familia. Ahora persiste la fiesta de construcción, pero se han abolido los detalles májicos que acompañaban a cada parte de la construcción.

Sompallwe es un mito antropomorfo, que, según indios de la comarca de Panguipulli, habita i dirije las aguas de un lago. (Mencionado por Augusta en su Diccionario). En todas las sociedades primitivas de organización toténica han sido comunes los poderes que dominaban los lagos, epónimos de alguna comunidad. En la mitolojía peruana abundan estos potencias jeneradoras de las estirpes. El recuerdo de estos mitos que conservan los araucanos son vestijios de algún totem de los lagos, de introducción inca.

Trañmaleufü, (aplastador de ríos), nombre de un supuesto antepasado de los *ṉillatunkamañ* i de las machis, un semi-dios» (Id). Como el anterior, este mito puede ser un vestijio ya borroso de los tiempos del *totemismo*, cuando varios núcleos emparentados tenían por epónimo algún río.

Trelkewekufü, cuero *wekufü,* mito moderno que vive en las aguas mansas i profundas de los ríos i lagunas. Es del tamaño de un cuero de vaquilla, con garras en su alrededor. Hombre o animal que cae en esas aguas, perece víctima de este constrictor acuático.

Trentren o *tenten*, mito antiguo del diluvio que ha

persistido hasta el presente con variantes en algunos episodios. Todos los mitos araucanos cambian en los incidentes i aún en la naturaleza de los héroes, al traves de los tiempos i de los lugares. En resumen, el *tenten* era una culebra que habitaba en la cumbre de los cerros altos, los cuales, por esta circunstancia, tenían el mismo nombre.

El *tenten* aconsejó a los indios que se acojiesen a la altura cuando sobreviniera la inundación anunciada, asegurándoles que ahí los favorecería i que los rezagados en llegar se transformarían fácilmente en peces. En la rejión baja, tal vez en el mar o en sus proximidades, moraba otra culebra, también de poderosa acción, llamada *Kaikai*. Sobrevino el fenómeno diluvial por el levantamiento i espansión de las aguas del mar, que obedecían las órdenes del *Kaikai*; pero a la par el *tenten* hacía subir el cerro flotante sobre las aguas, en cuya cima se habían guarecido unos pocos hombres, mujeres, niños i animales. Los que no alcanzaron a salvarse, sumerjidos en el agua, se transformaron en peces o peñas. En esta puja de los dos ofidios, el *tenten* llegó hasta cerca del sol, donde el calor abrasador acabó con casi todos los seres humanos, por más que se cubrían la cabeza con tiestos domésticos que servían de aisladores de los rayos caldeados. Una o dos parejas se salvaron i, previo un sacrificio de un niño descuartizado en cuatro partes i arrojado al mar para que volviera a su estado normal, comenzaron la procreación de la raza.

No cabe duda que estos mitos de voluntades opuestas, uno protector de los hombres i otro enemigo de ellos, uno potencia de la montaña i otro del mar,

concordaban con la gran lei de las sociedades primitivas, la de dos principios contrarios que rijen los fenómenos i las cosas: uno jenerador del bien i de la felicidad i el otro del mal i de la desgracia.

El dilijente e ilustrado investigador alemán al servicio de la Arjentina, doctor Lehmann-Nitsche, a quien tanto debe la etnolojía i el folklore americanos, ha escrito una interesante monografía titulada *El Diluvio según los araucanos de la pampa*. Coincidimos con su parecer de que este mito es jeneral en todas las colectividades americanas del continente sur de las rejiones andinas, como es fácil comprobarlo con los escritores antiguoso. Cincidimos igualmente, en que la leyenda de los araucanos contiene rasgos del totemismo, a juzgar por este pasaje del padre Rosales: «I de los que se transformaron en peces, dicen que pasada la inundación o diluvio, salían del mar a comunicar con las mujeres que iban a pescar o cojer mariscos, i que de aquí proceden los linajes que hai entre ellos de indios que tienen nombres de peces, porque muchos linajes llevan nombres de ballenas, lobos marinos, lisas i otros peces». El totem vino a ser un nombre de familia, si pertenecía a la tribu. Ahora queda como parte constitutiva de algunos apellidos. Ha sido este mito de imposición inca, al menos en lo del cerro que crece i flota, con variantes características araucanas, como asimismo en lo que se relaciona con las creencias relativas al sol i la luna.

Al este de la laguna de Lleulleu, hacia la costa, hai un cerro *tenten*. Preguntábamos a unos indios de esas inmediaciones hace dos años si conocían la leyenda, si miraban con respeto el cerro i si sembraban en él.

Conocían la leyenda i nos informaron que nadie subía a la cima i que no habían visto sembrados en las partes altas o de las faldas.

Waifü, paralítico i *wedwed*, loco, tonto. Como en la unanimidad de las sociedades bárbaras, los araucanos atribuían todas las psicósis a la acción de un elemento dañoso introducido en el organismo, o en otros términos, al *Kalku*, brujo, que dispone del *wekufü* en otras formas diversas. Los epilépticos, hombres o mujeres, llamados *conüun*, no son tales por efecto de fenómenos nerviosos mórbidos, ni siquiera sospechados, sino porque sus padres son brujos i les han impuesto el mal para desviar de ellos el enojo de los demás. Estos conceptos acerca de las anomalías nerviosas, no siempre son jenerales i suelen variar de una reducción a otra.

Wekufü es la causa maléfica universal a todas las colectividades retrasadas. Los araucanos le dan ahora este nombre, transformación de *wekuvoe*, *wekuve* i *wekuf*. La materializan como un palito (antes un pequeño dardo), una paja, un cabello, un insecto, reptiles, orugas, etc., que son los objetos que las machis estraen del cuerpo de los enfermos. Los *wekufüs* forman el material de que disponen los brujos.

Wedko, el diucón, (Taenioptera pyrope) anuncia lluvia segura. Los indios antiguos tenían como de mal augurio al zorzal mero i a la lloica (trupialis militaris).

Weye, sodomita, pederasta. Perversión sexual sin sanción alguna entre los araucanos, como entre todos los aboríjenes americanos. Los machis, sobre todo, ejercían la pederastía i usaban traje femenino. Como

entre los indios peruanos se hallaba tan estendida, por la ocupación inca, debió ser más activa durante la conquista española, fresca aún la imposición de aquélla. Algunos machis para connaturalizarse más con los modos de la mujer, se ponían prendas de vestir usadas por éstas. Por transmisión májica de la ropa adquirían la modalidad femenina.

En la actualidad, aunque menos frecuente esta desviación jenésica, no se ha estirpado por completo. (Datos recojidos este año).

Witranalwe, mito antropomorfo, que se representa con la figura de un hombre de la raza, bien ataviado i que monta un caballo blanco, ricamente enjaezado con arreos de plata, factura de la tierra. Su etimolojía viene de *witran*, forastero, i *alwe*, espíritu del muerto, aparecido de ultratumba. Como los cronistas no lo mencionan, es racional suponerlo de la época de la florecencia mitolójica del politeísmo, cuando se encontraba distanciada ya la primera etapa de las especulaciones relijiosas de la raza. Los brujos lo confeccionan de huesos de muertos i lo venden o entregan al que lo solicita para la seguridad de su persona i de su rebaño, a condición de alimentarlo con sangre humana. El *witranalwe* pide periódicamente una oveja, que es una niña, o un cordero, que es un niño, a quienes les perfora el corazón i les chupa la sangre. Así perecen familias enteras. Suele presentarse en la noche a la vista de algún individuo, que huye asustado. Cuéntanse a diario las peripecias de estos encuentros. Anotaremos uno. El cacique Carilaf de la reducción de Quinahue, lugar situado hacia Chol-Chol, celebraba una fiesta de *rukan* (construcción

de casa). Entre los invitados se contaba su cuñado Martín Cayuleo, de Collimallin, quien al llegar a la casa, vió en la puerta del corral el caballo tordillo del *witranalwe* i a éste a su lado. Un hijo del cacique le previno que guardara silencio sobre lo que veía. Cayuleo entró a la casa con los demás invitados, comió i bebió con exceso. Tuvo necesidad de salir hacia afuera i cerca de la puerta tropezó con un individuo que dormía roncando. Lo convida a beber vino al interior i como no contestara a las repetidas invitaciones, va a despertarlo i toca un cuerpo duro de huesos. Era el *witranalwe* que aún tenía su caballo en la puerta del corral. Asustado, se incorpora al corrillo de los que bebían i guarda silencio acerca de lo que recientemente le había sucedido. A Carilaf se le murieron todos sus hijos i por último falleció él también. (Aventura narrada como verídica por el mismo Cayuleo). En todas estas apariciones de los araucanos, en particular de las luminosas, tiene influencia el delirio alcohólico, que causa alucinaciones visuales o sea la percepción de animales, pájaros, brujos i seres fantásticos. La idea de deslumbramiento puede provenir de sensaciones luminosas anómalas en los nervios ópticos, afectados en la forma de parálisis. Estos trastornos mentales sobrevienen de ordinario después de excesos en la bebida.

Wilel, en algunas reducciones del sur (*vileu* o *vileo*, según Febrés i los cronistas), una clase de adivinos que todavía son consultados para saber si un enfermo lleva en su cuerpo *wekufü*.

Willin, la nutria (Lutra Huidobra). Animal cuya carne u órganos testiculares comunican a los hom-

bres una fuerza reproductora que raya en satiríasis. Las fricciones producen los mismos efectos.

Filu, culebra. Animal sagrado de los araucanos. Persiste hasta hoi esta noción.

Filu vuñapue, culebra venenosa, de color especial, que causa desgracias al que la encuentra.

Petren, tabaco. El humo era como un incienso que se ofrecía a los espíritus buenos o que servía para ahuyentar los malos. En las invocaciones i prácticas májicas desempeñaba un papel mui lato.

Ülwentun, la abstinencia en la comida i actos sexuales en la víspera de algún juego jimnástico, de chuecas o carreras a caballo. Antes, en la guerra.

Chankilen fillkun, pierna, cola de lagartija. En algunas tribus del norte del río Cautín se cree todavía que la cola un tanto partida o bifurcada es un talismán que da la suerte i atrae el amor. Tomado el reptil, se le corta la cola i se guarda con cuidado. Algunos jóvenes que la llevaban consigo, se hacían irresistibles en sus manifestaciones amorosas.

Madakal, velloncillo de lana que se ata a las boleadoras en la parte en que se toma para hacerlas jirar i lanzarlas. Facilita la rebusca de las piedras cuando se yerra el golpe. Antes esta vedija era de lana de huanaco, i además de servir para buscar el arma de caza i de guerra, tenía alcance májico porque daba a las piedras la velocidad de este animal i lo atraía como el imán al acero. Las boleadoras, *ləcai* en araucano, se usaban ya con profusión en el siglo XVI. En algunas sepulturas antiguas se han hallado de dos bolas, retobadas en cuero o con surcos (Colección del autor). Algunas boleadoras de las que posee-

mos i de las que hemos visto son de tres piedras, i no faltan las de plomo con asa para amarrar la correa.

Molüon, el acto májico de operar sobre la rejión del hígado que ejecutaban antes los araucanos para estraer una porción de bilis, calcinarla i conocer la clase de veneno que se había suministrado al occiso e inquirir en seguida el nombre del autor del maleficio. El operador tenía el nombre de *küpolave* o *Küpolafe*. Todavía suele practicarse en algunas reducciones esta autopsia májica en el cadáver de personas de autoridad.

Nichennen, estar una mujer en cinta. Durante el embarazo quedaba sometida a muchas restricciones alimenticias i de otra clase: no podía comer ciertas partes del animal, ni tocar algunos objetos, asistir a carreras i juegos de chuecas porque los jugadores se ponían pesados. En algunos lugares no se la permitía entrar a los sembrados. Cuando había mirado un nido de ratones o cría par de otros animales, tenía jemelos. Si había visto al *waillepeñ*, daba a luz un hijo deforme.

Moñetun, bañarse. Estuvo mui en uso antiguamente un baño májico, largo, hecho desde antes que saliera el sol i acompañado de abluciones, pases i palabras misteriosas. Supervivencia de este baño sagrado es uno parecido que se dan los mapuches en la mañana de San Juan.

Esta enorme cantidad de ideas colectivas referentes a las especulaciones relijiosas o a los elementos de lo misterioso, a los mitos, al temor de los animales i la relación que unía a los hombres con ellos, tuvieron

que ser mayores en el siglo XVI o de la conquista española, porque esa época estuvo más cercana a la constitución social del totemismo.

Lo que ahora aparece como simple indicio que hai que interpretar i encadenar, entonces conservaba las huellas visibles de usos i costumbres fáciles de examinar.

Modificóse o se cambió en el trascurso de los tiempos ese vasto acopio de prácticas májicas, de danzas i palabras sagradas para rogar e identificarse con el animal o el espíritu, de *tabús* que vedaban un sin número de actos i de cosas, de sacrificios i ofrendas aplacables, de las artes jesticulatorias i mimesis o espresión facial.

Un libro con anotaciones en porción mínima siquiera de esos materiales, aunque en alusiones, referencias incompletas, habría tenido valor inapreciable para la etnolojía moderna, que habría podido clasificarlos i examinarlos conforme a los métodos científicos i adelantos actuales.

En *La Auraucana* no se hallan estos datos que permiten delinear el espíritu íntimo de una sociedad en estado de barbarie. Contiene noticias incidentales, que no alcanzan a formar un cuerpo apreciable de informes, espresadas con frecuencia por adjetivos de acepción corriente i entrabadas por el consonante. Ercilla estuvo en la lójica i lo artístico al proceder así, pues componía un poema i no un tratado de etnolojía.

Se nos ha observado que por ser los de Ercilla primeros datos en la materia, constituyen una fuente de investigación etnolójica para estudiar a los arau-

canos del siglo XVI. Lo serían quizás para los primeros cronistas que, a sus indagaciones personales, necesitaban agregar antecedentes publicados; pero ahora que los aboríjenes de esa época son mejor conocidos por el adelanto de las ciencias psico-etnolójicas en jeneral i del estudio de la raza en especial, quedan poco utilizables por deficientes i anticuados.

No necesita la gloria de Ercilla del agregado de la etnolojía que le quieren asignar sus admiradores. Basta para su mérito la fama que le ha dado la posteridad por su amplia concepción estética, por la exuberancia de su fantasía i el valor incontestable de la epopeya como crónica i descripción topográfica del teatro de las trájicas jornadas inmortalizadas en sus estrofas.

———



APÉNDICE II

LOS ESPAÑOLES EN EL SIGLO XVI

Los españoles del siglo XVI, como vivieron en un ambiente de epopeya, llegaron a creerse semidioses. Tan poderoso fué su imperio, i tantas sus glorias militares, que toda la nación padeció una de esas histerias contajiosas que llevan a los pueblos a la locura colectiva, de un orgullo insensato.

Carlos V fué el más loco de todos los españoles. Después de haber vencido i preso a Francisco I creyó posible el dominio del Universo. El César así lo demostraba con sus actos i sus palabras. Un una ocasión los cortesanos adulaban al Emperador por sus triunfos, i Carlos, en un estallido de vanidad, declamó el clásico verso latino.

Unus Peleo juveni non sufficit Orbis. (Al joven Peleo no le basta el Orbe).

Cuando el César fué a Roma, donde le trataron no como un Rei, sino como a un Dios, llamó a Paulo

Jobio, el ilustre historiador, i le dijo que preparase la pluma porque él le daría motivos para narrar heroicas hazañas.

Felipe II, que persiguió el mismo ideal que su padre, mandó acuñar moneda con un sol i una leyenda latina que decía: «Ya lo iluminará todo».

Los españoles que sabían escribir compartían el delirio de sus reyes, i exaltaban la conquista del mundo por la espada.

Hernando de Acuña sintetizaba el ideal de España con los versos:

Un pastor i una grei sólo en el suelo....
Un monarca, un imperio i una espada.

En aquel entonces, todo era épico en España. Los españoles se creían superiores a todos los demás hombres, a quienes querían imponer su lei. Se consideraban a sí mismos como raza elejida por Dios para arreglar la tierra a su gusto. Decían que la espada española estaba manejada por Dios mismo. («Gott mit uns»).

César Cantú dice: «Los españoles miraban a los vencidos como si fueran menos que hombres i abusaban de su superioridad, haciéndose tributar homenaje».

Otro historiador italiano cuenta que «muchas veces los españoles obligaban a que todos les saludasen quitándose el sombrero, como a hombres superiores o constituídos en dignidad».

Fuera de su país los españoles, según los estranjeros, eran insoportables, por su orgullo, presunción i altivez. Nada encontraban a su gusto, ni las comidas, ni las modas, ni las costumbres. Lo que no se parecía a lo de su patria lo tenían por rudo i grosero.

Las literaturas estranjeras nos presentan a los españoles del siglo como arquetipos de la cortesía i de la elegancia, pero fanfarrones i pendencieros.

Se preciaban de bravos i por menos de nada sacaban a relucir los aceros, para vengar ofensas imajinarias. Quisquillosos en punto al honor, se les estimaba como duelistas temibles i de trato mui difícil. Adoraban la fuerza, i todo lo querían resolver por las armas.

Inaguantables como todos los dominadores, fueron temidos; pero profundamente odiados.

Se envanecían de que toda la juventud aristocrática de Europa iba a Madrid para aprender educación esquisita i maneras elegantes. Decían no haber en el mundo Universidades como las de España, i que si había otras buenas en países estranjeros, era porque en ellas profesaban maestros españoles.

España, en el siglo XVI, era la reina de la moda. Así podía escribir un autor español: «El más alto príncipe de Francia, el día que quiere hacer ostentación de su grandeza al mundo, se honra i se autoriza con todo lo que viene de España; si saca un hermoso caballo, ha de ser de España; si ciñe una buena espada, ha de ser de España; si ha de salir perfumado, será con guantes i pastillas de España; si bebe buen vino, ha de venir de España, i, finalmente, tiene por afrenta sacar en público, jugar ni llevar consigo otra moneda que las pistolas de España».

Los españoles habían invadido todas las grandes capitales de Europa, i en todas ellas se tenían por amos i señores, creaban conflictos i pretendían imponerse en favor de la política de su país. Un escri-

tor inglés, contemporáneo a los hechos a que nos referimos, dice: «En el año 1554 había tal cantidad de españoles en Londres que, discurriendo por las calles se podían contar cuatro españoles por cada inglés».

Felipe II fué mui dado al espionaje en las Cortes estranjeras, i sacrificó muchos millones de ducados en tramar conspiraciones i perturbar la política de sus enemigos o de los países que él ambicionaba conquistar.

En los pueblos sometidos a nuestra tutela i en aquellos otros amenazados por la rapiña hispana, se multiplicaron los hispanófobos.

«Tenían la firme convicción—dice un autor francés—de ser invencibles por tierra i por mar. Hablaban constantemente, i con énfasis de la excelencia de su pólvora seca, del vigor de su espada i de su valor indomable».

Otro francés del siglo XVI cuenta que los españoles.. «son jentes que de mui antiguo se entregan al vicio de la arrogancia, i de tal manera se ha arraigado en ellos ese vicio, que hoi en dia todos ellos son profesionales».

Las andaluzadas, propias de nuestro jenio, i las portuguesadas, que hemos creado a medias con nuestros hermanos de Iberia, no son nada si se les compara con las hipérboles españolas que llamaron los franceses «radomontades». Recibieron este nombre porque en las comedias francesas del siglo XVI se creó el tipo de «Radamont», cuya ridiculez explicarán cuatro versos franceses de una de las obras en que habla el valentón español:

Dice «Radamont»:

Je suis l'espuvantail des braves de la terre,
toutes les nations flechissent souz me loy,
Je ne veux point la paix, je n'ayme que la guerre,
Et Mars n'est point vaillant, sil ne l'est comme moi

El odio contra España se desencadenó con un diluvio de folletos, libelos i libros, que daban a luz todas las prensas de los países enemigos. La bibliografía de esas publicaciones antiespañolas formarían un grueso tomo en folio mayor.

Este ataque del papel impreso contra la nación española nos fué fatal. Se exajeraron nuestros defectos i se guardó un silencio mortal acerca de nuestras virtudes. La calumnia fué el arma más corriente de que se valieron los que soportaron el peso de nuestras armas, para forjar, andando los años, la leyenda de la España cruel, ignorante, rapaz i soldadesca.

Para dar una idea lijerísima del odio feroz que se sentía hacia nosotros en toda Europa, bastará con saber cómo juzgaban los Pontífices romanos a los españoles, que eran entonces los portaestandartes del catolicismo.

Alejandro VI llamaba a los Reyes Católicos «los mayores enemigos de la Cristiandad i un buen par de bellacos». Julio II decía que el mejor bien que podía hacerse al Papado era destruir i aniquilar a los españoles, de manera que no pudieran poner el pie fuera de España. Paulo IV, siempre que nombraba a los españoles, esclamaba: «Nihil regium, nihil christianum»; i se lamentaba en sus cartas de que fueran como lapas, que se pegaban i no había medio de echarlos. Su embajador en Venecia, Navajero,

escribía: «Nunca habla de S. M. i de la nación española sin tratarnos de herejes, cismáticos i malditos de Dios, hijos de judíos i de moros, hez del mundo, nación abyecta i vil». León X, más prudente, aseguraba que con los españoles no era posible la paz en la Cristiandad. Clemente VII, que presenció por dos veces el saqueo de Roma i fué prisionero de Cárlos X, pasó su vida escomulgando a españoles.

Si así se producían los vicarios de Cristo, con tan rara unanimidad, ¿qué dirían las víctimas de aquellos soldados aventureros que, sin cobrar sus pagas, vivían sobre los países conquistados?

La sangre de las guerras tarda en secarse. En Béljica aún se acostumbra asustar a los niños diciéndoles: «Qué viene el duque de Alba.»

Carlos V i Felipe II contaron con grandes ejércitos, con el oro fino i la plata virjen de las minas de Cuzco i del Potosí, con los invencibles Tercios de Flandes, con dominios en que no se ponía el sol. Ganaron muchas batallas, obtuvieron resonantes triunfos, por tierra i por mar, i al cabo de dos siglos perdieron la guerra, porque el ideal absurdo de Hernando de Acuña, que fué el ideal de todo un pueblo enloquecido hasta el delirio, no se podrá realizar jamás, aunque haya Emperadores vesánicos que lancen sus huestes a la hoguera i pueblos histéricos que sepan morir con heroismo.

Aquella «única» espada de que habló el poeta Acuña, degolló a la nación hispana.

Si los aceros toledanos se hubieran convertido en rejas de arado para remover las entrañas del solar

patrio, hoi sería España la madre vencedora de naciones i espejo de sabiduría.

FEDERICO RIVIER.

Muchas son las obras que corren impresas, de españoles i estranjeros, acerca del carácter de los peninsulares, desde el siglo XVI hasta el actual. Interpretan dos corrientes: una pesimista o de los hispanófobos i otra optimista o de los hispanófilos.

Entre tantas publicaciones sobre este particular, pueden citarse el libro de Quevedo, *España defendida*; el de Masdeu, *Historia crítica*, del siglo XVIII; de Havelock Ellis, *The soul of Spain*; de Reclus, *Geografía Universal*, tomo I; de Lucas Mallada, *Los males de la patria i la futura revolución*; Anjel Gavinet, *Idearium español*; Forner, *Oración apolojética por España*; *Genner*, *La decadencia nacional de la civilización de España*; Eloy L. André, *El Histrionismo español*.

Don Rafael de Altamira ha publicado en este año una segunda edición de su libro *Psicolojía del pueblo español*, en el cual abraza casi todos los puntos de la idiosincracia nacional, detalla la bibliografía i se detiene en las controversias de las dos escuelas.



Sobre algunas investigaciones

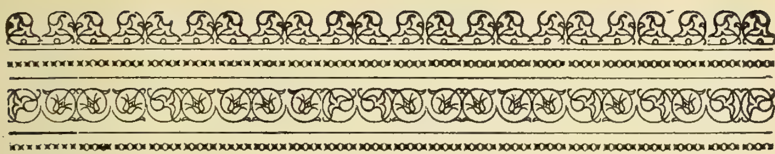
DE

Don Alejandro E. Bunge

Respecto al alza del costo de la vida en la Arjentina
i sus causas

POR

ROBERTO ESPINOZA



INTRODUCCION

El economista i estadista arjentino señor Alejandro E. Bunge[1], que, entre los distintos asuntos relativos a la población i riqueza que son materia de sus estudios, se ocupa en «determinar i utilizar un coeficiente de corrección de la moneda a fin de que la diferencia de valor de un bien medido en moneda, deje de ser una diferencia arbitraria i esprese la oscilación real del valor»[2], ha publicado en la *Revista*

---

1 Profesor de Estadística i de Jeografía Económica en las Universidades de Buenos Aires i La Plata, Director Jeneral de Estadística de la Nación, Director de la *Revista de Economía Arjentina;* i autor de las siguientes obras: *Anuario Estadístico del trabajo.* 2 vols., 1913 i 1915; *El intercambio económico de la República Arjentina en* 1916. *Informe,* 1917. *Población Total de la Arjentina,* razón de su crecimiento, 1917; *La Desocupación en la Arjentina.* 1917; *Riqueza i Renta de la Arjentina.* 1917; *Ferrocarriles Arjentinos.* 1918; *Intercambio económico de la República* en los años 1910 a 1917. 1918.

2 *Revista de Economía Arjentina,* número de Junio de 1919, páj. 483.

de Economía Arjentina correspondiente al mes de Junio de este año de 1919, un resúmen de las esplicaciones que, desde su cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, ha dedicado al estudio del costo de la vida i poder adquisitivo de la moneda, que titula: *El aumento de valor i el poder de compra de la moneda. Coeficiente de corrección.*

Ligados, estrechamente a este trabajo, se hallan otros igualmente interesantes del mismo autor, publicados con anterioridad, i son: *Costo de la vida en la Arjentina de* 1910 *a* 1917, que apareció en la citada revista en Julio de 1918; i de su obra titulada *Riqueza i Renta de la Arjentina*, de modo especial, los capítulos VIII i XVI, dedicados, respectivamente, al estudio de los salarios de las familias obreras de varios países, inclusive de la Arjentina, i al poder de compra de la moneda.

Estos diferentes trabajos son sólo una parte de los que se propone desarrollar su autor sobre la materia; i, todos juntos, sólo un capítulo de la obra que, en conjunto, están realizando otros doctos investigadores sobre análogos temas en Estados Unidos, Inglaterra, Francia, etc.

I bien; con ocasión de su última publicación, el señor Bunge, ha querido hacerle, benévolamente, al que esto escribe, el inmerecido honor de pedirle el texto de algún comentario o alguna indicación para tomarla en cuenta, a fin de «uniformar ideas sobre la forma práctica de adelantar en la materia»[3].

---

[3] Carta del señor Bunge al autor de estos renglones, de fecha 11 de Setiembre de 1919 recibida sólo un mes después; i la *Revista* en ella anunciada sólo un mes más tarde, a causa de la interrupción del tráfico por el Ferrocarril trasandino.

En cuanto a indicación que pudiera serle útil al señor Bunge, ojalá que alcanzaran estas pájinas a tener la fortuna de señalar alguna con acierto; i por lo que a comentarios toca, a la verdad, no hai por qué no esponerlos con franqueza, i con el entusiasmo a que es acreedor por la obra realizada. Si, en jeneral, todo honesto esfuerzo, así sea él hecho en beneficio de la ciencia, que es como decir de la humanidad; así sea realizado en esclusivo interés de la patria, que es como decir en bien de la colectividad—no siempre consciente i agradecida—en cuyo seno se vive; son cosas nobles i loables en grado sumo ¿cómo i por qué habría de negarse el aplauso a una obra llevada a cabo en interés de la ciencia i del pueblo arjentino?

Los investigadores, en el campo de la ciencia, tanto como los inventores en el terreno de la industria i del arte, han sido, i serán, siempre, los más calificados bienhechores del jénero humano; i, si bien es cierto que, los progresos morales i materiales de la humanidad, son el resultado de una cooperación no interrumpida; en condiciones tales que, los más ínfimos de los que trabajan i los más esplotados de los hombres, como son los esclavos, concurren, al modo de las madréporas, a elaborar esos progresos; también es verdad que, precediendo a la fuerza material que realiza cada objetivo, la idea, que concibe, organiza i da formas a todas aquellas obras que constituyen la comodidad i el bienestar i son causa de placeres morales e intelectuales; los investigadores i los inventores, cualquiera que sea la órbita de la ciencia o del arte en que, los unos o los otros se muevan, son i han sido los que han dado, a esos progresos,

sus impulsos iniciales i su dirección en tantos sentidos como abarca la actividad humana en los momentos presentes; la que, al fin, no hace sino repetir, hasta el infinito, las ideas i los procedimientos de aquellos investigadores e inventores.

I siendo todo esto así ¿por qué motivo habría de negársele al señor Bunge el aplauso a que es acreedora su obra, realizada en interés de la ciencia i de su patria?

Hai, por otra parte, en la jentil demanda del señor Bunge, un sentimiento arjentino-chileno que parece inequívoco de armonía, de buena voluntad i de estimación que allá se incuba; el que no puede ser acojido sino con la espresión de aquellos sentimientos chileno-arjentinos, igualmente sinceros de respetuosa i fraternal amistad, que, aquí, existen con raíces profundas en el espíritu de cuantos piensan serenamente acerca del destino i de los intereses de ambos pueblos; i que, los vínculos materiales—i antes que todo los intelectuales i morales—han ido e irán haciendo más i más sólidos.

Para el cultivo de la amistad entre las dos naciones existen, en efecto, incuestionables intereses políticos i económicos con amplia base en la raza, en el idioma, en las instituciones jurídicas, en las costumbres, en la cultura, en los antecedentes históricos, en las condiciones jeográficas, en las producciones del suelo, que, en conjunto, serán siempre no sólo razones de convivencia, sino también de amalgama i de unidad económica i política.

En el estudio que, las pájinas siguientes se proponen desarrollar, se esbozará, primeramente, el hecho

del mayor costo de las subsistencias en la Arjentina; en seguida, las causas que, en el sentir del señor Bunge, han traído consigo esa alza; i, después de analizar la cuestión relativa al descenso de la moneda i de los efectos que sus variaciones producen, se espondrá el tema referente al coeficiente de corrección de la moneda; con lo que se pondrá término a este trabajo.



I

El aumento del costo de la vida en la Arjentina

Desde el año 1910 a 1917, el costo de la vida en la República Arjentina, nos dice el señor Bunge, ha ido en aumento; i, así, representando por 100 el costo de la vida en el año de 1910, en los años siguientes hasta 1917, inclusives, ese costo, ha sido, sucesivamente, igual a 101, 105, 108, 108, 117, 125 i 146; lo que arroja un aumento de 46 por 100 para el año 1917 respecto al de 1910 tomado como base[1].

Resultados tales han sido la obra del esfuerzo de la Estadística oficial realizada en la propia capital federal arjentina.

Así es como las investigaciones efectuadas en 1913 i 1914 en un grupo de 377 familias obreras de Buenos Aires, demostraron que, el 42 por 100 del salario

---

[1] *Revista de Economía Arjentina.* Número correspondiente al mes de Julio de 1918. Páj. 56.

igual, por termino medio—para cada familia del grupo estudiado — a $ 1,814.54, moneda nacional[1], se invierte en alimentos; el 19 por 100 en alquiler; el 31 por 100 en diversos gastos; el 8 por 100, en economías; las que, en el curso del año 1918, parece que se hicieron imposibles[2].

En la carne i el pan, que son en Arjentina los principales artículos alimenticios[3], ha existido en el promedio de sus precios, a partir desde 1910, una alza jeneral progresiva; según se ve en seguida, reduciendo a 100 el valor que cada uno de estos artículos, alcanzaba en el espresado año de 1910: para la carne: 100, 98, 102, 126, 127, 134, 142 i 137; i para el pan, en los mismos años de 1910 a 1917: 100, 105, 100, 100, 105, 126, 115 i 152[4].

Resulta, por tanto, en la carne una alza de 37 por 100; i, en el pan, una alza de 52 por 100, desde 1910 a 1917.

Los precios de otros artículos, como el aceite, el arroz i el azúcar, acusan, asi mismo, una alza de 25, 75 i 64 por 100, respectivamente[5]. En las papas, esa alza, es de 45 por 100; en la grasa, de 43 por 100; en la harina, de 73 por 100[6]. En el vino, los precios de 1917 son los mismos que en 1910, después de haber esperimentado un descenso, que llegó hasta 19

---

[1] Igual a 44 centavos oro de 48 peniques, oro.
[2] *Revista* i número citados pájs. 42 i 43.
[3] id id id Páj. 45.
[4] id id id Páj. 47.
[5] id id id Páj. 49.
[6] id id id Páj. 50.

por 100 en 1915[1]. En los alquileres, después de una alza que llegó hasta el 17 por 100 en 1913, ha existido un descenso igual a 10 por 100 en 1917[2]. En los artículos de vestir i otros, el alza llega a 98 por 100[3].

Llega el publicista arjentino a la conclusión jeneral siguiente: En la Arjentina, el costo de la vida, es más subido que en Alemania, Francia e Inglaterra; pero es más bajo que en los Estados Unidos.

Reduciendo a 100 el costo de la vida en cada uno de aquellos países, es, en la Arjentina, con respecto a Alemania, de 154; de 149 comparado con Inglaterra; i de 125 con relación a Francia. Con respecto a los Estados Unidos de América, en la Arjentina, es de 95[4].

Es preciso advertir que, los datos referentes a Alemania, son del año 1908; que, respecto de Francia i de Inglaterra, son de 1909; i que, con relación a Estados Unidos, los datos apuntados, son de 1904[5].

---

1 *Revista* i números citados Páj. 50.
2 id id id Páj. 52.
3 id id id Páj. 54.
4 *Riqueza i Renta de la Arjentina.* Páj. 265.
5 Obra citada, pájs. 262 a 265.



II

Las causas del alza según el señor Bunge

Observando el alza de los precios i atribuyendo este fenómeno al descenso de la moneda, lójicamente, el señor Bunge, se pregunta: «¿Dónde residen las causas del menor poder de compra de nuestra moneda?... I agrega:-En primer término, el recargo de gastos con que vienen a distribuirse en nuestra plaza los *productos* estranjeros... En segundo lugar, el hecho de que nuestro país sostiene para su producción una considerable *población flotante no calificada*... Concurren al encarecimiento la *inmensidad del territorio* i la distribución a saltos en todos los rumbos.. El hábito del intermediario eleva también los precios... Finalmente, es de tener en cuenta la *falta de capacidad* industrial»[1].

En su artículo titulado: *El aumento de valor i el*

---

[1] ALEJANDRO E. BUNGE, *Riqueza i Renta de la Arjentina.* Pájs. 277 a 279. Las palabras subrayadas lo están en el texto.

poder de compra de la moneda, se rejistra un capítulo cuyo epígrafe es el siguiente: *Causas de la baja del poder de compra de la moneda*. Se lee ahí lo que se trascribe a continuación, literalmente:

«No hacemos distinción entre las diferentes monedas que circulan en el mundo i sirven para adquirir las cosas. El fenómeno es universal i las diferencias consisten en su mayor o menor medida. Todo ha encarecido en el mundo entero desde ciento hasta trescientos por ciento con relación a los precios anteriores a la guerra. I la causa es, en último termino, sin duda una sola: ha aumentado la demanda de todos los elementos del bienestar. Han aumentado la «necesidad i el deseo» de materias primas de todo orden, de alimentos, de medios de trasporte, de máquinas i herramientas, etc.; por la sencilla razón de que su producción se ha encarecido...»

«La República Arjentina está dentro del horizonte económico porque este abarca el mundo entero. Compramos al esterior por trescientos lo que valía ciento i vendemos por ciento setenta lo que vendíamos antes de la guerra por ciento. Nuestros precios de compra subieron por causas indirectas, i ni nuestra producción, ni nuestros medios de distribución se han reducido. En otras palabras, el poder de compra de la moneda baja en el mundo entero, i la República Arjentina no es ni puede ser una escepción»[1].

En otro capítulo del mismo trabajo, en el que se refiere a los *Valores estabilizados*[2], el señor Bunge,

[1] *Revista* citada. Número correspondiente al mes de Junio de 1919. Pájs. 485 a 486.

[2] *Revista* citada. Páj. 489.

se espresa de esta manera: «Hai un jénero de bienes muebles cuyo valor no varía: son los títulos de la deuda pública, los bonos de toda clase, las cédulas hipotecarias, etc. Todas ellas mantienen su valor nominal i, en consecuencia, su valor desciende tanto como se eleva el de los demás.»

.....Más adelante se lee lo que sigue: «J. Elías Barker, de Londres, acaba de publicar una obra de política económica en la que, refiriéndose a la inmensa deuda de guerra del Reino Unido, dice: «La sola depreciación de la moneda reducirá automáticamente la jigantesca deuda inglesa de guerra a la mitad, talvez a la cuarta parte de su valor nominal, dentro de pocas décadas. Esta afirmación parece tan estraordinaria que requiere alguna esplicación».

«Barker esplica el fenómeno como consecuencia de la baja constante del poder de compra de la moneda».

Un poco más adelante, el señor Bunge, añade: «El resultado es inevitable: el valor real de todos los bienes con valor nominal estabilizado se ha reducido a la tercera parte, dado que el interés del seis por ciento es prácticamente de dos por ciento en virtud de la aludida baja del poder de compra de la moneda».

«Si se considera que en Europa una gran parte de la renta de los hombres de fortuna está representada por títulos del Estado, bonos, valores ferroviarios, valores hipotecarios, etc., particularmente en Francia, el fenómeno descrito significa prácticamente que han sido confiscados dos tercios de estos valores, resultando distribuídos proporcionalmente entre toda la población».

«Si la disminución de la producción ha hecho bajar

el nivel de vida en esos pueblos hasta el punto de ocasionar graves privaciones, nada más justo i equitativo que se haya aplicado parte de lo superfluo de unos en favor de la necesidad de los otros»[1].

[1] *Revista* citada. Páj. 491.



III

Exámen de la cuestión

---

a) ¿Ha bajado el valor de la moneda arjentina?

En los datos estadísticos de los precios que aparecen en los trabajos del señor Bunge, el alza, en jeneral, es un hecho; pero el que, este fenómeno, derive del poder de compra de la moneda, es algo que no se halla demostrado.

Desde luego, el alza de las diferentes mercancías tomadas entre las más necesarias es un hecho que no ofrece regularidad alguna, como debería suceder si la depreciación de la moneda anduviera mezclada; al contrario, hai diferencias notables entre el movimiento de alza de las unas i de las otras. Si fuera, esa alza, un resultado del descenso de la moneda, los pre-

cios de las mercancías, todas, habrían subido en alguna proporción más o menos constante. Eso no se ve.

En el vino, por ejemplo, esa alza no existe; al contrario se observa un descenso en el lapso de 1910 a 1917; aunque en este último año recobra el precio de 1910. En los alquileres, existe un descenso de 10 por 100.

Comparando, en seguida, la proporción en que suben los precios de las mercaderías más necesarias à la vida, se observa que: en la carne, producto que en la Arjentina se obtiene en abundancia, el alza en 1917 es de 37 por 100; en el pan, producto arjentino quizás tan abundante como la carne, el alza es de 52 por 100; en el aceite, el alza es de 25 por 100; en el arroz, de 75 por 100; en los artículos de vestir, 98 por 100.

En consecuencia, hai en los precios de las subsistencias en la Arjentina, variaciones desde 1910 a 1917 que fluctúan entre un 10 por 100 bajo la par i 98 por 100 sobre la par del primero de dichos años; o sea, recorren los distintos precios una escala de 108 divisiones.

Variaciones tales no pueden ser la obra de la moneda; i, si, esas variaciones se deben, en algún grado a la influencia de la moneda, necesariamente tienen menos importancia de lo que piensa el investigador arjentino.

En algunos casos, como en el precio del vino, la oferta, ¿se ha presentado con tal intensidad que ha anulado, por un movimiento inverso, el descenso de la moneda? En el caso de los alquileres ¿la oferta de éstos ha sido tan enérjica que no sólo ha anulado la baja de la moneda, sino que, además, ha traspasado

esa baja? Si se observa el precio de los jéneros de vestir, que deben ser importados en su parte principal; i que, por tanto, su *oferta* ha debido restrinjirse: a causa de la *escasez de fletes* que han debido tener, en Europa i Estados Unidos, más elevados *costos de producción;* a causa de la alza de los salarios i materias primas que han debido tener, en el suelo arjentino, una *demanda* más o menos igual a los años precedentes; que han debido encarecer sus *costos de colocación*, a causa de los fletes más subidos, de los más altos seguros, de los más elevados intereses del dinero ¿cómo es que, aun, con todo eso i la supuesta baja de la moneda, se elevan apenas en 98 por 100? I se ha de anotar, que, los jéneros de vestir se encuentran entre los artículos cuyos precios más han subido.

Esencial es, de consiguiente, al tratar de determinar las causas de la elevación de los precios en el caso en exámen, el averiguar, si, efectivamente, existe o no una depreciación en la moneda arjentina desde 1910 a 1917; i, para esto, es obvio el comenzar por precisar la cuestión de si la moneda arjentina, en ese lapso de tiempo, ha sido o no idénticamente la misma; ya que, las variaciones en el valor de la moneda, se producen, sobre los precios, en oscilaciones que se hallan en razón inversa con aquellas fluctuaciones.

Es cosa sabida que allí existe un establecimiento llamado *Caja de Conversión*, el que entrega billetes en cambio de oro, i, recíprocamente, oro en cambio de sus propios billetes. ¿Bajo qué condiciones han circulado estos billetes de 1910 a 1917? ¿Han sido las

mismas durante todo ese lapso de tiempo? I, si, esas condiciones, han variado dentro de tal intervalo ¿cuál ha sido el premio del oro en billetes de la Caja de Conversión?

El billete de la Caja de Conversión de la Arjentina, cuyo valor en oro es de 44 centavos, *dejó de ser convertible* a la par, a la vista i al portador desde los comienzos de la guerra en 1914; trasformándose así en *billete inconvertible* hasta una fecha reciente. Esta trasformación del billete, importa, jurídicamente, ni más ni menos que la sustitución de una obligación por otra; i, financieramente, una medida de los valores, o un numerario por otro. Jurídicamente, hubo una *novación;* económicamente, la sustitución de un réjimen de cambios por otro, dentro del cual, muchas veces, una de las partes en cambio del trabajo que presta, de la mercancía que entrega, del goce del suelo o del edificio que da en arriendo, sólo tiene la espectativa de recibir, en un tiempo indeterminado, dentro del cual pueden ocurrir muchas complicaciones i mudanzas, una especie metálica. En otros términos, desde el mismo día de ser declarado inconvertible el billete de la Caja de Conversión, los contratos de compra-venta a plazo, de mútuo de dinero, etc., en la Arjentina, se convirtieron en más o menos aleatorios para una de las partes contratantes.

Ese billete, ha podido esperimentar una depreciación, a contar desde la inconvertibilidad; pero, esta depreciación, ha podido también no existir; lo que no sería imposible i honraría sobremanera al grupo dirijente de la política arjentina i a sus gobernantes. Esa falta de depreciación—que pudiera averiguarse

comparando, como se acaba de decir, al billete con el oro—sería una muestra inequívoca de la seguridad que se ha tenido en el pago del billete a la par, a la vista i al portador, una vez pasadas las condiciones que lo hicieron inconvertible: esa seguridad no podían darla sino la *honradez* de los gobernantes i de la clase dirijente de aquel país, i la *solvencia* de la institución emisora.

Averiguar el tanto o cuanto de la depreciación que el aludido billete haya podido esperimentar dentro del país, es esencial para saber en qué proporción, los precios, han oscilado por la intervención del circulante fiduciario, o sea del empleo de una moneda *meramente subentendida* i *no efectiva* en los cambios interiores.

Para llegar a conclusiones tan exactas como es posible en una materia en que la exactitud está aún distante por causas numerosas, parece ser necesario el averiguar en qué relación se ha hallado en la Arjentina el circulante fiduciario con respecto al oro; i, si, este metal, ha esperimentado oscilaciones dentro del período comprendido en la investigación.

b) ¿Ha descendido en todos los pueblos el valor de la moneda?

Asegura el señor Bunge que el fenómeno del descenso de la moneda es un hecho universal; lo que conviene examinar; pero, comenzando por distinguir lo que es la *moneda efectiva* de lo que es la *moneda subentendida en un billete.*

1. *De la moneda efectiva.*—Ciertamente no sería

un hecho colocado fuera de las leyes de la Economía Política el que, la moneda—sea ella de oro o de plata—hubiese descendido en todo el mundo en los últimos años, como un resultado de la baja del metal respectivo; pero, entre tanto, por lo que toca a la plata, ha habido una alza, que se ha hecho sensible en todo el mundo por su misma fuerza; i, con respecto al oro, los datos, parecen demostrar que si no ha subido, tampoco ha descendido, en cuyo caso ni la moneda de plata ni la moneda de oro estarían en depreciación.

Respecto a la plata, no se hará hincapié en lo que se relaciona con la realidad actual de su mayor valor; por no haber sino un país que la utiliza en grande escala como moneda fuerte, China. La India, también la emplea como moneda; pero es más bien como moneda subentendida; puesto que, su valor, se refiere a la rupia de oro. En Francia, los 700 u 800 o más millares de francos de plata que allí han circulado junto con el oro, forman también una cantidad que aún unidas a las anteriores, se pierde en la enorme masa de la circulación del oro.

Para dar una opinión en contra de la posibilidad de un descenso de la moneda de oro en el período comprendido entre 1914 i 1919, se presentan las consideraciones siguientes:

1.° Demanda estraordinaria de oro por todas las potencias en guerra para sus gastos militares desde 1914 a 1918, incluyendo, entre esos gastos, los relativos a las materias primas i alimenticias.

2.° Demanda de oro, con posterioridad a la guerra,

por las potencias vencidas para el pago de las indemnizaciones que les han sido impuestas.

3.° Posible ocultamiento o acaparamiento del oro, desde 1919 por los particulares que, ante el pánico de una posible invasión del maximalismo, no tendrían fortuna segura de ninguna clase, ni en ninguna parte.

Estas consideraciones, demostrarían, que, el oro, a lo menos entre los países belijerantes, habría subido desde 1914 hasta 1919.

Saliendo de los países en guerra ha debido ocurrir un fenómeno distinto. Existiendo, en los Estados Unidos (antes de entrar a la guerra), en Arjentina, Brasil, Chile, etc., activa oferta de oro en cambio de los productos de estos países; el oro, en estos países, debió bajar, así como debieron subir los precios del trigo, de las carnes, del cobre, del estaño, del hierro, del algodón, de los cueros, del salitre, etc. El oro, ha debido, por esto, afluir de Europa a América. Es un hecho que Inglaterra i Francia solicitaron empréstitos en los Estados Unidos para evitarse la traslación del oro con que debían pagar sus compras; traslación, por otra parte, espuesta a grandes riesgos.

Habríase tenido, así, durante la guerra: en Europa, alza del oro entre los países belijerantes; en América, baja del oro.

En la propia Europa es posible que, observando el poder adquisitivo del oro en los países en guerra i en los neutrales, no fuera en todos igual, por razones análogas a las ya dichas.

De los países belijerantes a los neutrales europeos, atendiendo sólo al incremento del encaje metálico de los bancos de Holanda, España, Dinamarca,

Suecia e Italia (antes de entrar a la guerra), hubo una emigración de oro de unos 800 millones de francos[1], suma que, seguramente, fué mayor, pues la anotada es sólo la que se relaciona con el incremento del encaje bancario de aquellos países.

Lójicamente puede suponerse que, al paso que, en los países en guerra de Europa, el oro subía, en los países neutrales del mismo continente, el oro bajaba.

Más, si se atiende a que, en todos los países neutrales, los gobiernos, imponían trabas a la esportación del oro, según sucedió en la República Arjentina, que, desde los comienzos de la guerra, dejó de convertir sus billetes; el oro, ha debido bajar, con respecto al tiempo anterior a la guerra en los países neutrales, por un doble motivo: por los estorbos opuestos a la esportación i por su afluencia del esterior; todo lo cual debía acentuar la activa oferta de este metal.

Newton, citado por Cernuschi[2], anota diferentes valores alcanzados por los metales preciosos de un país a otro en una misma época. Así, la relación entre el oro i la plata es de 16 en España i Portugal, de 15 en Francia, de 14.96 en Holanda i Hungría, de 14.90 i 14.70 en Italia, Alemania, Polonia, Suecia i Dinamarca, 12 en la India, 9 i 10 en la China. Humboldt, citado por Say, da las relaciones siguientes entre el oro i la plata: en Méjico, 15 5/8; en Francia, 15.5; en China, 12 a 13; en Japón, 8 a 9[3].

---

[1] *Laronsse Mensuel Ilustré.* Vol. 3. Páj. 624.

[2] Henri Cernuschi, *M. Michel Chevalier et le Bimetalisme.* Páj. 66, París. Librairie de Guillaumin et Cía., 1876.

[3] Juan Bautista Say, *Tratado de Economía Política,* T. II. Pájs. 266 i 267. Burdeos. Imprenta Le Lawalle Joven, 1821.

El hecho, mui posible, de que el oro haya tenido durante la guerra, distintos valores en Europa, no sería, pues, un hecho nuevo. Más, si todo lo dicho es lójico i se halla dentro de los principios de la economía reconocidos como verdaderos, falta aún la comprobación histórica o estadística.

Aparte de las variaciones que puede esperimentar la moneda efectiva por la simple oferta i demanda; según se ha estado tratando en las líneas que preceden, puede también variar el valor de la moneda en cuestión por las alzas o bajas de los *gastos de producción* del metal respectivo; lo que no aparece establecido como un hecho que haya ocurrido en el curso de los últimos años. El *desgaste* es otra causa que puede hacer variar el valor de la moneda, así como el *cercenamiento* verificado por los particulares o por los gobiernos; pero, estos, son hechos que, asi mismo, no se presentan como una realidad en los países de Europa o América durante estos últimos años. En la historia, los cercenamientos verificados por los gobiernos sobre la moneda, se presentan como un hecho constante, hasta el punto de constituir la causa preponderante, al través de los siglos, de la disminución progresiva del valor de la moneda. Estos cercenamientos han sido facilitados a los gobiernos, en tiempos modernos, por el billete de curso forzoso[1].

2. *De la moneda subentendida en un billete.*—En el caso de estar, la moneda, subentendida en un billete, las causas de las variaciones se complican.

En efecto, si, como numerario, se emplea en las tran-

ROBERTO ESPINOZA. *La Reforma Bancaria i monetaria de Chile,* Páj. 354. Santiago, Imprenta «Barcelona», 1913.

sacciones el billete de banco *prácticamente pagadero a la par, a la vista i al portador por la institución emisora*, ese billete, (que sólo circula en virtud de hallarse subentendida en él la moneda por la cual es canjeable), fluctuará de valor (aunque sólo aparentemente, pues lo que en realidad fluctuará será la moneda misma por la cual es canjeable) únicamente por aquellas causas que hacen variar el valor de la moneda efectiva que representa.

Así, si, la moneda, por la cual ese billete debe canjearse, se *desgasta* por el uso, el susodicho billete de banco *prácticamente pagadero*, por el establecimiento emisor de él, *a la par, a la vista i al portador*, se depreciará en la misma proporción en que el fino de la moneda se haya debilitado.

Así, si, la moneda con la cual ese billete debe ser *prácticamente pagado por la institución que lo emite a la par, a la vista i al portador*, se cercena por los particulares en términos de ser, este fenómeno jeneral o mui sensible, ese billete, se depreciará por este mismo motivo a la par de la moneda cercenada, i aún algo más por la influencia del temor de nuevos cercenamientos.

Así, si, la moneda, sube o baja, como resultado de que se eleva o desciende el valor del metal de que está fabricada, el billete *prácticamente pagadero por la institución emisora a la par, a la vista i al portador*, esperimentará oscilaciones correlativas.

Así, si la moneda sube o baja como resultado de la oferta i demanda del dinero, el billete aparecerá también, siendo *efectivamente pagadero por el estableci-*

miento que lo emite a la par, a la vista i al portador, con su valor inflado o deprimido.

Hai un caso en que, el billete de banco *real* i *positivamente canjeable a la par, a la vista i al portador por la institución emisora,* aparece con premio sobre la moneda misma a que se refiere; i es aquel en que, escaseando con relación a la demanda, se ofrece una prima por poseerlo en razón de las facilidades que ofrece al trasporte. Como pueden, en billetes, moverse de un punto a otro las más gruesas sumas con un costo mui pequeño o con ningún gasto, según sucede con el que se conduce en los bolsillos; quienes desean trasladar de un lugar a otro del territorio una cantidad de dinero, preferirán pagar un premio por el billete antes que los costos de la remesa de la moneda efectiva. Para que este premio se otorgue al billete, es, por supuesto, condición *sine qua non* la de que sea *prácticamente canjeable a la par, a la vista i al portador por la institución emisora.*

Por el contrario, si, el billete de banco, no es canjeable por el establecimento emisor respectivo; sino con dilaciones i poniendo obstáculos; o, si, de entre el público se levantan sospechas de que, el banco emisor, no está bien administrado, o que se ha colocado o está próximo a colocarse en cesación de pagos, el billete, empezará a depreciarse al punto, i se desestimará en razón directa de ese temor.

I como, este temor, o esa desconfianza, no son fenómenos que en todas partes o en todas las situaciones en que pueda encontrarse un establecimento emisor se presenten siguiendo una misma marcha; ora se verá al billete descender, ora subir, ora detenerse;

según sean las impresiones resultantes de las noticias o datos obtenidos respecto a la política que sigan los administradores de dichos establecimientos, en lo que se relacione con la liberación de la deuda contraída en cada billete.

De dos causas distintas mui jenerales puede derivar la *seguridad* del canje o el *temor* de que el pago no se realice, i son: la *honradez*, o sea la *voluntad* que tenga el emisor o que tengan sus administradores de pagar o no pagar; i la *solvencia* del establecimiento o institución emisora.

Si concurren la *honradez* i la *solvencia*, todo el mundo tendrá *seguridad* en el canje de cada billete que se presente a las cajas de la institución emisora; i el billete circulará a la par de la moneda prometida en él. Si, por el contrario, *faltan la honradez* i la *solvencia*, el billete, se depreciará i aún podrá llegar su valor a cero; por lo mismo que ya no subentiende moneda alguna. Si, esa insolvencia, es sólo parcial i puede esperarse recibir, después de liquidada la institución emisora, un cincuenta por ciento; el billete reducirá su valor a cincuenta por ciento o quizás a treinta o a veinte por ciento por las continjencias que esa liquidación pueda ofrecer. Si, la institución emisora, es solvente, pero están al frente de ella administradores de dudosa moralidad o de evidente incompetencia, hasta el punto de dejarse arrastrar o conducir por personajes de intenciones torcidas en lo que al canje a la par de dichos billetes se refiere, el billete, se desestimará como en el caso de insolvencia, pues, para los efectos del canje, los mismos efectos tiene la falta de honradez que la carencia de recursos con que pagar.

Estas oscilaciones del billete de banco, pueden combinarse con las relativas a la moneda en él subentendida; de lo que pueden derivar interesantes complicaciones; i, así, mientras el billete baja, la moneda puede subir; o, recíprocamente, descender la moneda, en tanto que el billete sube; del mismo modo que, el descenso i aún el alza de ambos, pueden sumarse para producir oscilaciones más intensas.

Pónese de manifiesto en lo que precede que existe una diferencia profunda entre la circulación de la *moneda efectiva* i la circulación de la *moneda subentendida en un billete de banco*; puesto que, la primera, aún contando con los cercenamientos verificados por los personajes que tienen el poder político en sus manos, i a quienes está entregada la misión de hacer las leyes i dar cumplimiento o hacer cumplir las que se refieren a la moneda, puede conservar siempre algún valor real; la segunda, puede llegar a perder su valor por completo.

En el caso de encontrarse la moneda *subentendida en un billete de curso forzoso,* o sea no pagadera a la par ni a la vista, sino en cuanto a la cantidad i al plazo, al puro arbitrio de los lejisladores que tales emisiones autorizan i amparan con sus leyes, el valor del billete puede recorrer toda la escala, desde la par al cero.

La moneda subentendida en un billete de curso forzoso, lleva desde su nacimiento mismo un coeficiente de desvalorización, el resultante de la *insolvencia* real o simulada del emisor[1]. Siendo, la *in-*

[1] Véase sobre este punto: ROBERTO ESPINOZA, *Cuestiones Financieras de Chile.* Pájs. 241 i siguientes. Imprenta «Cervantes». Santiago, 1913.

solvencia real, no puede caber duda de que, del emisor, no podrá esperarse el reembolso del billete en un tiempo más o menos cercano; tan ciertamente como que, «de la nada, nada puede salir». Si la *insolvencia* es simulada, siendo manifiesta la falta de *honradez*—por otra parte, amparada por el lejislador—la *moneda efectiva* que ese billete representa no podrá serle arrancada al emisor.

En el billete de curso forzoso pueden presentarse las mismas complicaciones que en el billete de banco frente a las variaciones de la moneda efectiva.

Se ha señalado también como una causa de las variaciones del billete de curso forzoso, el desequilibrio entre la *importación* i la *esportación*, incluyéndose, en la una i en la otra, los valores *visibles* e *invisibles* que no entran ni salen por las aduanas; i que, por consiguiente, la Estadística no rejistra; pero, esta teoría, erróneamente atribuída a Goschen[1], se ha demostrado que no puede resistir a la crítica[2].

Tocante a la desvalorización del billete como una consecuencia de la suspensión del canje, se citarán, aquí, sólo los hechos más recientes que corroboran esta teoría. Desde que, los principales países de Europa entraron en guerra i se declaró, en 1914 en cada

---

[1] *Teoría sobre los cambios estranjeros*, Madrid, España Moderna. En algunos pasajes de este libro puede encontrarse algo que parece corroborar la paternidad de Goschen sobre tal teoría, según lo que se lee en las pájinas 128 i 129; pero, del conjunto de esa obra, resulta algo mui distinto. Léase particularmente el Capítulo V., i, en especial, lo que aparece en las fojas 179 i 180.

[2] ROBERTO ESPINOZA, *Cuestiones financieras de Chile*. Pájs 199 a 241 i 267 a 294.

uno de ellos, que, ni el Banco de Francia, ni el Banco de Inglaterra, ni el Banco del Imperio Ruso, ni el Banco del Imperio Alemán, ni el Banco Austro-Húngaro, estaban obligados a pagar sus billetes, i quedaban exentos de tal obligación; el franco papel, la libra esterlina papel, el rublo papel, el marco papel, i la corona papel, comenzaron a desvalorizarse; lo que, en todo el mundo se hacía visible, por el descenso de los cambios internacionales, animados de una baja progresiva, con reacciones más o menos importantes que mucho tenían que ver con el éxito de las armas; por lo mismo que «derrota» podía significar, respecto al reembolso de los billetes, lo mismo que *insolvencia* o «bancarrota»; así como «victoria», podía significar para el billete, *solvencia* o canje prometido seguro.

Por lo mismo, los países vencidos, como Alemania i Austria, ven, hoi, depreciados sus billetes a grados verdaderamente ínfimos; aunque, los países vencedores, si bien por causas que luego se verán, pero que no están fuera de la órbita de las indicadas, no vean sus billetes con la alta cotización que debió seguirse a su victoria.

El 29 de Diciembre del año en curso, el cambio internacional de Nueva York (con circulación de moneda efectiva de oro i de billetes pagaderos a la par, a la vista i al portador) sobre Berlín era de 2 centavos i 6 centésimas de centavo oro por cada marco papel; sobre Viena, de 59 milésimos de centavo oro por cada corona papel; sobre Francia, de 10.70 francos papel por dollar oro; sobre Londres de 3.79 dollar oro por libra esterlina papel. En otras palabras, mientras la libra esterlina billete, inconvertible o de curso for-

zoso, tiene una depreciación igual a 22 por 100; el marco billete inconvertible ha perdido el 90 por 100 de su valor; i, la corona austriaca papel, el 97 por 100 de su valor.

Puede, i debe llamar la atención de cualquiera, el hecho de que, la libra esterlina billete, así como el franco billete, alcancen una depreciación tan considerable después del triunfo; esto es, después de aumentar las probabilidades i aún las seguridades del canje por oro, a estarse a las derivaciones lójicas de ese mismo triunfo.

Cuando Inglaterra luchaba con Bonaparte, la libra esterlina papel, emitida, entonces como hoi, por el Banco de Inglaterra, llegó a perder hasta un 25 por 100 de su valor.[1] Hoi, definitivamente victoriosa otra vez, la libra esterlina papel, se deprecia más i más, a medida que la paz se consolida, sin que se pueda conjeturar en dónde, esa baja, habrá de ser detenida.

El caso de Francia es aún más notable si se compara su situación actual con la que siguió a la guerra con Prusia de 1870 a 1871. En aquellos años, derrotada i obligada a pagar una indemnización de guerra de 5,300.000,000 de francos oro, el valor del franco billete, apenas descendió a dos i medio por ciento.[2] Hoi, victoriosa, en toda la estensión de la palabra,

---

[1] VÍCTOR BONNET, *Le Crédit et les Banques d'Emission.* Páj. 246, París. E. Plon i Cía. Guillamin et Cíe. Editores 1875. RAPHAEL-GEORGES LEVY, *Banques d'Emission et trésor Publics.* Páj. 280. París, Librairie Hachette et Cie., 1191. JERÓNIMO BOCCARDO, *Historia del Comercio i de la Industria.* Páj. 530. Madrid. España Moderna.

[2] VÍCTOR BONNET, Obra citada, Páj. 246. E. KAUFMANN, *La Banque de France,* Páj. 27. París. M. Giardet E. Brière, 1914.

contra aquel mismo país que la venció en 1871, el valor del franco billete, desciende más i más: lleva ya una pérdida superior a 50 por 100.

¿Cuál es la causa de estos fuertes descensos? A esta pregunta, se puede contestar hoi, de modo jeneral, con toda certeza: De ese descenso sólo es responsable, en primer término, la política seguida, por los gobernantes respectivos de esos países, con relación al reembolso de tal billete; i, en segundo término, la política de los administradores de las instituciones emisoras en cuestión, en lo que concierne al mismo punto del reembolso de los billetes en moneda de oro.

Por supuesto, debe descontarse de esos descensos, el factor *solvencia;* ya que no se trata sino de una cuestión de *voluntad*, o sea, del querer o no querer resolverse a volver a los pagos del billete en moneda metálica. Las poderosas instituciones que se llaman: Banco de Inglaterra i Banco de Francia, bien pudieran, si lo quisiesen, adoptar una política financiera que les permitiera volver a los pagos en especie; así como pudieran, los gobiernos de los respectivos países, lejislar para llegar a esos mismos resultados.

En Francia, sólo una voz que haya atravesado las fronteras se ha dejado oir, hasta ahora, que señalase la causa real del descenso del cambio internacional francés. «Le Matin», diario parisiense, manifestó, en la primera quincena de Enero del presente año, que, la causa de esos descensos, estaba en la depreciación esperimentada por el billete; lo que es reconocer la diferencia que existe entre el oro o la moneda efectiva, i el billete inconvertible.

Para todos los países arriba enumerados, así como para cualquier país sometido al curso forzoso, el correctivo contra el descenso de los cambios fué siempre el mismo: la vuelta al réjimen metálico, o sea, la vuelta al réjimen del *billete pagadero a la par, a la vista i al portador por la respectiva institución emisora.* Tal fué el correctivo que hallaron contra el descenso del numerario consistente en un billete inconvertible, i consecuencialmente contra el descenso de los cambios internacionales[1], todos los países que en el pasado fueron sometidos al curso forzoso. Como ejemplos, ahí están: Arjentina, Austria-Hungría, Brasil, Bolivia, Chile (1895-1898), Estados Unidos de América, *Francia, Inglaterra,* Italia, Perú, Rusia, etc.

El Banco de Inglaterra, desde ha muchos años, observó una política invariable en lo que se refiere al mantenimiento de una alta proporción entre el encaje metálico, consistente en monedas de oro o lingotes del mismo metal i el monto de sus obligaciones[2]. Esa proporción fué siempre superior al 40 por 100. Esa proporción, es hoi inferior a 20 por ciento. El Banco de Francia tuvo siempre, como norma, desde ha muchos años, así mismo, el mantener en sus cajas una elevada suma en piezas de oro i plata; de tal suerte, que, la proporción entre su encaje metálico i su circulación, fué siempre superior a 70 i aún a 85 por

---

[1] Véase sobre la influencia del réjimen monetario en los cambios internacionales: ROBERTO ESPINOZA, *Cuestiones Financieras de Chile.* Pájs 162 a 197; Pájs. 241 a 294.

[2] Examínese en la obra ya citada de M. Raphael-Georges Lévy, la proporción de ese encaje desde 1850 a 1910. Páj. 293.

100[1]. Hoi, esa proporción, en el Banco de Francia, es inferior al 16 por 100.

La política, en otras palabras, de las dos referidas instituciones en los momentos actuales, no revela nada que indique el deseo de volver a los reembolsos en metálico de sus billetes i depósitos. En los gobiernos de muchos países, tampoco, en estos instantes se ve nada que indique el propósito de sacar del réjimen del curso forzoso a los pueblos que en ese réjimen se hallan hundidos.

c) De los efectos de las variaciones monetarias i de la conveniencia de un correctivo.

Naturalmente, cuando la moneda sube o baja, no solamente aumenta o disminuye su poder de cambio: sube o desciende también su poder de valoración i de ahorro; i, solucionándose con ella toda clase de obligaciones—sea que deriven o no de cambios—el acreedor que recibe una moneda más valiosa que la que se le debe, en el caso de haber alza, se beneficia en la misma proporción en que se perjudica el pagador; i, recíprocamente, en el caso de descender el valor de la moneda, lucra el deudor a costa de su acreedor en cada obligación solucionada con una cantidad de dinero.

En los precios, el descenso de la moneda en un 10 por 100, por ejemplo, traerá sobre todas las especies mercantiles un 10 por 100 de alza; un 50 por 100 de descenso en la moneda traerá, sobre todas las mer-

[1] RAPHAEL-GEORGES LÉVY, obra citada, páj. 43. KAUFMANN, obra citada páj. 64.

caderías, un cincuenta por 100 de alza; i, al revés, una alza en la moneda de 20 o de 40 por 100, acarreará sobre los precios un descenso proporcional.

Los ahorros, sin esfuerzo alguno del ahorrador, las inversiones en bonos, las sumas de dinero dadas en mutuo, las ventas a plazos más o menos largos, las sumas debidas por arrendamiento de casas, predios, minas, los salarios, las tarifas de las empresas de trasporte que sólo de tarde en tarde se revisan; según sucede con las de ferrocarriles, telégrafos i correos; los impuestos, las rentas de títulos por cantidades fijas, aumentarán o disminuirán paralelamente con las variaciones de la moneda, que, al través de la historia, ha venido de menos a menos, más por las sustracciones hechas sobre ella por los gobernantes que, por la depreciación de los metales preciosos.

I pudiendo consistir el numerario de un país en *monedas efectivas* o en *monedas subentendidas en un billete;* i, estando, este último, más que aquel espuesto a fuertes fluctuaciones, convendrá tener presente este dato siempre que se desee apreciar, al través de algunos años, las variaciones de los precios, ahorros, salarios i rentas. Cualquiera omisión en que en una investigación de esta índole se incurra, sobre los respectos anotados, puede dar resultados mui diferentes.

El billete, sea de banco o de curso forzoso—conviene insistir—no es, por sí mismo, una moneda o una riqueza que sirva para medir o avaluar las demás riquezas: es sólo *una promesa de entregar al portador de él una determinada cantidad de monedas con tanto o cuanto de fino;* monedas que pueden al fin no entre-

garse, o que pueden entregarse sólo con una cantidad de metal fino inferior a la prometida.

Entre este sistema de circulación i el de la moneda efectiva existe, así, una diferencia esencial que puede llegar a ser causa de intensas variaciones en los precios, ahorros, salarios, impuestos, rentas, i, en jeneral, en toda obligación que implique la entrega de una suma de dinero.

Como consecuencia de lo dicho, es condición *sine qua non* en las averiguaciones relativas al movimiento de los valores i de los precios al través de los años i de los lugares, el establecer, con toda precisión, la moneda que sirve de medida de comparación en cada caso; por lo mismo que la moneda es un factor tan variable al través del tiempo; aunque sea en un mismo lugar, cuanto más de un pueblo a otro.

I, aún más: es preciso que, al especificar la naturaleza del numerario que se toma como punto de referencia, se espresen todas aquellas circunstancias que puedan influir en su poder de cambio; por cuanto su estado de conservación, tanto como la circunstancia de consistir el numerario en una *moneda efectiva* o en una *moneda meramente subentendida* en un billete, pueden modificar esencialmente el criterio; i, con mayor razón, si, la moneda, se halla subentendida en un *billete de curso forzoso.*

Si, en efecto, el soberano de oro inglés de 1816, es, *legalmente,* igual al de 1920, puede haber diferencias entre soberano de oro i soberano de oro; porque, mientras, en un caso, esa moneda, puede mantenerse en la circulación con su cantidad de oro fino íntegra; en otro caso, esa misma moneda, puede encontrarse mui

desgastada o mui cercenada; de modo que teniendo un valor legal invariable, su valor intrínseco haya venido de menos a menos.

En la misma forma, si, esa misma moneda, es reemplazada prácticamente en las transacciones por el billete, es preciso distinguir las condiciones jurídicas i financieras que rodean la circulación de estos billetes. No es lo mismo un billete del Banco de Inglaterra, canjeable a la par, a la vista i al portador por dicha institución en las monedas de oro espresadas, que de este modo, pueden poseerse en cualquier momento; que, un billete de ese mismo banco, transformado en promesa de pagar o entregar dichas monedas de oro en un plazo indefinido, según es lo que en estos momentos ocurre.

Las aludidas precauciones, tienen una importancia escepcional frente a la situación en que, por efecto de las variaciones de la moneda, pueden encontrarse las clases pobres, o sea, la mayoría de la población. En el caso de deprimirse el circulante—hecho que es constante, como queda dicho, al través de los siglos, más por las sustracciones que hacen en él los inescrupulosos gobernantes o círculos dirijentes que por la baja de los metales de que se fabrica la moneda—las jentes acaudaladas, empezando por las que están más cerca del gobierno, así como los grandes comerciantes, son los que menos sufren, si es que no, por sus conocimientos en la materia, logran, por tales medios, hacerse ricos poderosos; i, las jentes asalariadas, las que sufren más; por lo mismo que, junto con subir positivamente el precio de las subsistencias, los salarios se mantienen inmóviles en sus tasas.

Si, toda la masa de los asalariados de un país, tuviera la misma capacidad o los mismos conocimientos que la jente ilustrada para juzgar con exactitud las variaciones de la moneda, procederían en la misma forma que los grandes comerciantes, es decir, que del mismo modo que éstos suben los precios de sus mercaderías cuando la moneda se deprecia, ellos, exijirían, en los mismos casos, más altos salarios por su trabajo, no menos sino más precioso que las mercaderías.

Más, es seguro que, si, los asalariados, tuviesen ideas precisas sobre estos asuntos, los escándalos de que han sido—en tantos países—autores los gobernantes o las clases dirijentes al respecto del curso forzoso o de los cercenamientos legales sobre la moneda, desapārecieran.

Esta clase de espoliaciones sobre las clases asalariadas equivale a un verdadero réjimen de servidumbre; por lo mismo que es un medio de enriquecimiento de los unos a costa de los otros... Los grupos asalariados, es cierto, gozan de libertad; pero es la libertad del ciego la suya, ante estas cuestiones, que exijen conocimientos; i, ellos, no poseen sino ignorancia i mucha credulidad, i mucha fe en los que, con sofismas, les engañan desde arriba. Suelen pedir aumento de salarios cuando la excesiva dureza de la necesidad les obliga; pero, las alzas, ni corresponden al descenso, porque se quedan siempre cortas; ni, el numerario, que consiste en un billete de curso forzoso, deja de deslizarse hacia abajo, empujado diestramente por los grandes intereses que lo mantienen. Esa es la historia del curso forzoso en los países de Europa i de

América: eso es también lo que en estos mismos instantes ocurre en Francia e Inglaterra, en donde, las clases obreras, por el progresivo descenso del billete inconvertible, pierden toda ventaja obtenida por el alza de sus salarios.

Necesidad de urjente justicia es, por tanto, para todos los pueblos, el buscar, en esta era de correctivos contra el orden jurídico que regule las relaciones económicas, los que deben concluir con las espoliaciones verificadas a la sombra de las variaciones monetarias; problema que, si bien es difícil en grado sumo desde el punto de vista técnico i social, puede resolverse gradualmente a términos que se aproximen a la equidad; ya que no a la estricta justicia.

De aquí que, los esfuerzos en que se halla empeñado el laborioso investigador arjentino—motivo de estas pájinas—por determinar las oscilaciones de la moneda sean de lo más plausible.



IV

Coeficiente de corrección de la moneda

Como una consecuencia de la incertidumbre que, sobre los precios reales, sobre las rentas i los impuestos crean las variaciones de la moneda, el señor Bunge, desea calcular i determinar el *coeficiente de corrección de la moneda*, a fin de precisar las oscilaciones reales del valor de las mercancías.

Suponiendo, dice el señor Bunge, que, el coeficiente del poder de compra de la moneda sea de 0.59 i que, el Número Indicador en 1919 sea 170, habiendo sido igual a 100 en el año 1910, «el precio de un traje que en 1919 sea de 190 pesos moneda nacional, habrá esperimentado una alza de 12 pesos en 1919, si en 1910 era de 100 pesos, puesto que multiplicando a 190 pesos por el coeficiente de corrección 0.59 da como[1] producto 112 (190×0.59=112)».

[1] Revista citada, páj. 493.

Para apreciar la eficiencia de este sistema, sería preciso, al que esto escribe, darse cuenta de qué manera se procede a hacer la determinación de las variaciones de la moneda; sea ella *efectiva* o esté *subentendida* en un billete, ya sea de banco o de curso forzoso; porque, esta cuestión, es el nudo gordiano del problema que se desea resolver.

Sería preciso, además, examinar de qué manera se investigan las variaciones del precio de las demás riquezas, con entera independencia de las derivadas de las oscilaciones de la moneda; ya que, unas i otras pueden existir aisladamente.

La determinación de las fluctuaciones monetarias, en cualquier momento, sería trascendental para la Economía Política, pues vendría a eliminar una causa frecuente de injusticias en las relaciones económicas; por lo mismo que sería colocarse a un paso de la adopción de una unidad de medida del valor que fuera invariable, gracias a tales averiguaciones.

———



V

Conclusiones

El alza de los precios i el consecuencial mayor costo de las subsistencias, en jeneral, es un hecho desde 1910 a 1917, en la Arjentina, según la Estadística.

La determinación de las causas de ese aumento es, naturalmente, un trabajo complicado; i, el señor Bunge, señala varias de ellas en globo[1], aunque sin entrar a un estudio analítico; pero, las distintas causas anotadas del alza de los precios, no son efectos del descenso de la moneda arjentina; por más que, con la misma cantidad de moneda, se obtenga, cada vez, un conjunto más i más ínfimo de cosas necesarias o deseables.

Lo dicho, no importa negar la posibilidad de que exista, allí, una depreciación monetaria; importa sólo establecer que, las referidas causas indicadas por el

[1] *Riqueza i Renta de la Arjentina.* Pájs. 277 a 279.

señor Bunge, como ser: «el recargo de gastos con que vienen a distribuirse en Arjentina los productos estranjeros»...; «el hábito del intermediario»[1]; el haber aumentado la demanda de todos los elementos del bienestar...», «de medios de trasporte de máquinas i herramientas, etc.[2] ...», no son efectos de la baja del numerario.

En jeneral, puede ocurrir que, con determinada cantidad de monedas, se obtenga cada vez una cantidad menor de riquezas; pero, este fenómeno, puede tener su orijen: o en el alza del valor real de las cosas, con entera independencia del poder de cambio de la moneda; o, en una depreciación del numerario; o en la concurrencia simultánea de esos mismos dos fenómenos, o sea, en el alza real del valor de las riquezas i en la baja de la moneda.

Si, en la Arjentina, existe un debilitamiento en el poder de cambio de la moneda, este punto, debería ser cuidadosamente investigado; pero, en este asunto, como en cada ocasión en que se desee entrar en averiguaciones al respecto de las oscilaciones monetarias, convendrá—ante todo—detenerse en la naturaleza de la moneda, esto es, si, prácticamente, consiste en una *moneda efectiva*, o si, por el contrario, ésta, prácticamente, se halla *subentendida sólo en una promesa* escrita en un billete autorizado por la lei; el que, por efecto de una ficción, pasa a ser considerado como la propia moneda efectiva en los cambios, en el atesoramiento, i en la solución de las obligaciones.

---

[1] Obra citada. Pájs. 277 a 279.

[2] Revista citada. Número correspondiente al mes de Junio de 1918. Pájs. 485 i 486.

Tratándose de la *moneda efectiva* actual, consistente en una pieza de oro (como en la mayoría de los países civilizados) o en una pieza de plata (como en China) cuyo *poder de cambio está* en razón directa del fino; las alzas o bajas de su valor, pueden derivar sólo de alguna o varias, si es que no de la combinación de todas las causas siguientes:

a) De las *alzas o bajas en el valor del metal* de que está hecha; las que, a su vez, pueden tener su orijen:

1.° En el *aumento o disminución de los gastos de producción del metal* que la constituye. El descenso de estos gastos, que, en el trascurso de los siglos, ha sido un hecho, como consecuencia de los procedimientos más i más eficaces empleados en la estracción de los metales preciosos de sus naturales yacimientos; i en la separación de esos mismos metales de las otras sustancias con las cuales se hallan en la naturaleza en estado de combinación o de mezcla; ha permitido, a los productores del oro i de la plata, ofrecer una misma cantidad de estas especies por un conjunto cada vez menor de cosas necesarias o convenientes a la vida; lo que ha determinado no sólo la disminución jeneral del poder de cambio del oro i de la plata, sino también de las monedas de cada uno de estos mismos metales, puesto que, cada moneda, vale sólo como mercadería. Entre los *costos de producción* se han de incluir la tasa de los impuestos sobre las minas respectivas i la de los intereses del capital invertido, así como los salarios, elementos, todos, variables i capaces de influir sobre dichos gastos.

2.° En los *gastos de colocación* del propio metal

en manos de los consumidores. Los medios, cada vez más poderosos i menos onerosos de acarreo, han contribuído, en el trascurso de los siglos, al descenso de los metales preciosos en cuestión; por lo mismo que han permitido a sus productores, primero, i, a los comerciantes, después, ofrecer una misma cantidad por un conjunto cada vez más ínfimo de cosas necesacias o deseables; lo que importa una depreciación de la moneda de cada uno de dichos metales. Estos valores, con todo, deben oscilar de modo continuo, en razón de los variables impuestos fijados al comercio, de la móvil prima de los seguros, de las tasas de los arriendos, de los acarreos, salarios, etc.

3.º En la *oferta i demanda* del propio metal. Notable, sobre manera ha sido, por efecto de esta lei, la baja de la plata en Europa desde que comienza a llevársele de América en grande escala[1]. En los últimos 48 años, este mismo metal, ofrece variaciones de que no hai memoria; porque mientras es *ofrecida,* desde 1871 adelante en grandes masas, i se restrinje su *demanda,* a causa de que se la desmonetiza en unos países, i, en otros, se suspende su acuñación [2], su valor,

---

[1] *La Grande Encyclopedie.* T. 3. Páj. 845. París. Librairie Larousse. —E. WOLOWSKI. *L'or et L'argent.* Páj. 147 París. Librairie de Guillaumin et Cía., 1870. VÍCTOR BONNET, *Etudes sur la Monnaie,* Páj. 19 a 32, París. Librairie de Gullaumin et Cíe , 1870.

[2] HENRY CERNUSCHI, *M. Michel Chevalier et le Bimetalismo,* Pájs. 27 i siguiente, París. Librairie de Guillaumin, 1876. HENRI CERNUSCHI, *La Monnaie Bimétalique,* París. Librairie de Guillaumin, 1876. *La Diplomatie Monétaire en* 1878, París. Librairie de Guillaumin et Cie., 1878. WOLOWSKI, obra citada. Páj. 94. AUG ARNAUNÉ. *La Monnaie, le Crédit et le change.* Páj. 23 i 33. París. Félix Alcan. Editeur 1894.

desciende, en sólo 30 años, en un 27 por 100[1], hasta llegar a rejistrar, en 1909, un descenso que es superior a un 60 por 100; se la ve, de un salto, por efecto de la *demanda*, desandar lo andado en el curso del año 1919, i colocarse, con respecto al oro, al nivel de sus cotizaciones anteriores al año 1870. Con el valor del oro, ocurre un fenómeno igual a causa de la lei de la *oferta* i de la *demanda*, aunque en menor escala: su valor ha descendido progresivamente en Europa desde que de América se le comienza a llevar en cantidades importantes[2].

b) En el *desgaste* causado por el uso; por cuanto derivando el poder de cambio de la moneda de oro o plata de la cantidad de metal fino que lleva cada pieza en la circulación, si, esa cantidad disminuye, el poder de cambio desciende proporcionalmente.

c) En el *cercenamiento* resultante de la acción de los particulares por cuyas manos va pasando; el que tiene iguales efectos que el desgaste, por lo mismo que, esas sustracciones, importan una disminución de la cantidad de fino de cada pieza.

d) En el *cercenamiento legal*, obra de los gobiernos; el cual tiene iguales efectos que el *desgaste* i que el *cercenamiento* de los particulares; con la diferencia de que, mientras, en estos casos, la disminución en el fino se corrije por la reacuñación; para los cercenamientos que realizan los gobiernos no existe, hasta ahora,

---

[1] *La Grande Encyclopédie*, T. 3. Páj. 847.

[2] MICHEL CHEVALIER, *De la Baisse Probable de l'or.* Des conséquences commerciales et sociales qu'elle peut avoir et des mesures qu'elle provoque. Páj. 109, París. Capelle Librairie. Editeur, 1859.

correctivo alguno conocido; i la moneda, debe continuar, para siempre, con un poder de cambio inferior, esto es, proporcional al fino que por lei se le ha dejado; mientras otra lei no venga a hacer una nueva sustracción sobre esa misma moneda.

e) En la *oferta i demanda del dinero:* fenómeno diferente del examinado más arriba, puesto que, la moneda, puede subir, sea por una *oferta* restrinjida, sea por una *demanda* activa; sin que, por otra parte, exista una alza en el valor del respectivo metal que sirve de base al sistema monetario, ya sea se halle en barras o en lingotes. Los movimientos de la oferta i demanda del dinero se revelan en los vaivenes de la tasa de intereses i descuentos.

Tratándose de la *moneda subentendida* en un billete, esto es, de una *promesa de entregar al portador de dicho billete la moneda efectiva* a que se refiere, debe—al pretenderse averiguar las oscilaciones monetarias—si, ese billete, es o no pagadero a la par, a la vista i al portador, prácticamente, por la institución emisora; o si es o no *convertible con toda seguridad*, a su presentación; o, en fin, si es de *curso forzoso*, o sea pagadero —en cuanto al plazo i a la cantidad—al puro antojo de lejisladores i gobernantes, frecuentísimamente interesados, ellos mismos, o los círculos de donde esos gobernantes i lejisladores salen, en postergar su canje; i, aún, en que no sea redimido sino bajo la par.

En el primer caso, las variaciones del billete sólo pueden derivar de las que esperimenta la moneda efectiva en que son reembolsados.

En el segundo i tercer caso, precisa atender al descuento que tiene el billete en la circulación, o sea, al

valor en oro que le corresponde en las transacciones; o, en otros términos, al premio que, en dichos billetes, se dé por la moneda de oro en el mercado.

Las causas de las fluctuaciones del billete—cualquiera que sea su condición—son dos: una de índole *económica*, i la otra de índole *moral*, variable ambas desde el cero a la par; puesto que, el haber que se posee para el reembolso de dichos billetes, puede variar en la persona física o jurídica emisora desde la *insolvencia* absoluta, hasta la más calificada *solvencia;* i, puesto que, la *voluntad* del deudor i aún la de los lejisladores i gobernantes llamados a intervenir con sus leyes en la liberación del billete, puede variar desde el deseo del pago a la par, hasta el deseo de negarse a todo reembolso por ínfimo que sea.

Ahora bien; si, en la Arjentina, el valor de la moneda efectiva o el de la moneda subentendida en los billetes de la Caja de Conversión ha variado dentro del período comprendido en las investigaciones del señor Bunge, el punto sería en estremo interesante averiguarlo.

Como en muchos sentidos, los efectos de las alzas i bajas de la moneda en el mercado son tan funestas, la determinación de los procedimientos que llevaran, con certeza, a su correcta apreciación, en cada instante i lugar, para fijar el correspondiente coeficiente de corrección, sería de la más trascendental importancia para un más justo orden de relaciones económicas entre los individuos i entre las naciones. De aquí que, aquella parte de los esfuerzos que el señor Bunge realiza en precisar ese coeficiente de corrección, sea la de mayor interés para la ciencia i para el mundo. La

solución de ese problema—en lo que concierne a la *moneda efectiva*—colocaría a los pueblos a un paso de la posibilidad de adoptar una moneda internacional dotada de variaciones aún más ínfimas que las que rejistra el actual sistema monetario; pero, este problema, como se ha dicho, está erizado de dificultades. ¡Ojalá que el señor Bunge alcance, en tal empresa, el más completo éxito!

———



Apéndice de Notas

Las ideas del publicista inglés M. Barker, reproducidas por el señor Bunge, no pueden aceptarse, a juicio del que estos renglones escribe, ni deben dejarse pasar en silencio por diversos motivos, como los siguientes: Pájina 737 acápite segundo i siguiente:

Primero.—Porque el papel moneda inglés ni ha sido establecido ni se mantiene como un medio de disminuir la deuda de guerra interna del Reino Unido. Si el deseo del gobierno inglés fuera el de disminuir en el tercio o en la mitad el monto de la deuda interna del reino, procedería a efectuar esa sustracción valiéndose de medios claros; como el de la confiscación sencilla del tercio o de la mitad, o estableciendo una contribución equivalente al tercio o a la mitad de esa deuda. Toda contribución ha de poder apreciarla el contribuyente con claridad i precisión; i, al sistema que propone el señor Barker, faltarían esas dos condiciones. Con respecto a la deuda esterna no cabe tal artificio; porque el acreedor norteamericano, de modo alguno, aceptaría otra clase de pagos que en oro o especies equivalentes.

Segundo.—Porque si, la idea del gobierno inglés, fuese, positivamente, la de librar a la nación del tercio o de la mitad de la deuda interna de guerra por medio del papel moneda, sin distinción de acreedores, entre los que hai millonarios i simples obreros; el procedimiento

sobre ser ambiguo, como queda dicho, sería injusto; porque mientras los millonarios, se verían privados de una parte de lo que les sobra; muchos pobres, se verían despojados de una porción de sus ahorros, que les son necesarios.

Tercero.—Porque, desempeñando el billete de curso forzoso las funciones que corresponden a la moneda, el mantenimiento de ese réjimen como medio de reducir la deuda inglesa, se vuelve contra los pobres a quienes, aparentemente, se desearía favorecer, i beneficiaría a muchos ricos, a quienes, aparentemente, se desearía gravar con una espropiación sin retorno.

En efecto, vendiendo, los señores de la tierra, los productos de primera necesidad de sus haciendas; los ganaderos, los productos de primera necesidad para la vida humana, de sus ganados; los dueños de fábricas, sus productos, a precio de oro i por un valor algo superior al equivalente al descenso del billete, obtienen ganancias que les indemnizan—en parte a lo menos—de las pérdidas que deben reportar los bonos de la deuda pública en que han invertido parte de sus haberes; mientras que, pagándose, a los pobres, sus salarios con el circulante depreciado llamado papel moneda, i haciendo, esos mismos pobres sus ahorros en tal especie de numerario, se ven despojados con el descenso persistente del billete de una parte de sus salarios i de sus ahorros; al propio tiempo que, todas las subsistencias, a partir desde la vivienda, esto es, desde el suelo que pisan, se encarecen más i más.

———

jina 751
ite tercero.

La teoría, sin duda poco difundida o conocida relativa a la transformación—dentro de determinadas condiciones—del billete de banco en papel moneda, le fué sujerida al autor de estas líneas por los estudios que, en razón de obligaciones implícitas derivadas del desempeño de su cátedra en la Escuela de Leyes i Ciencias Políticas de Concepción, primero, i en la Escuela de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad, después, se vió en la precisión de realizar; i que, más tarde, se propuso hacer pública, dándola a conocer a medida que iba avanzando en ella, animado del deseo de contribuir, en lo posible, al esclarecimiento de la verdad. Para esa divulgación, hizo uso de cuantos medios estaban a su alcance, como ser: conferencias, artículos de diario, libros i aún sobre, esas mismas materias, pruebas orales exijidas en la época de exámenes a sus alumnos ante los demás profesores del ramo, etc. Comenzaron, esos estudios, con los oríjenes

del papel moneda chileno; los que se hicieron, luego, estensivos a otros países que se hallaron sometidos al mismo réjimen. Los resultados de esos esfuerzos principiaron a darse a conocer, de una manera pública, en Santiago, en 1907.

Por esa época, gozaban en la capital chilena, i, por tanto, en todo el resto del país, de gran popularidad, ciertas teorías según las que, el curso forzoso, había sido establecido en Chile por consecuencia de los *desequilibrios desfavorables de la balanza económica*, que llaman otros de saldos, i también internacional o de cuentas, o simplemente balanza del comercio. Agregábase que, los progresivos descensos del cambio internacional de Chile, eran un efecto de esos mismos *saldos desfavorables;* i que, para correjir éstas i abolir el papel moneda, era preciso esperar *saldos favorables.*

Existiendo necesaria relación entre las causas i sus efectos, i una no menos necesaria relación entre esos mismos fenómenos i sus correctivos (cuando estos, por supuesto, se hallan al alcance del poder humano) era mui lójico que, los círculos dirijentes de la política chilena, aunasen—a lo menos en la apariencia—sus esfuerzos para abolir el réjimen del papel moneda i mejorar el cambio internacional, de conformidad con tales principios, *comenzando por obtener saldos favorables en la balanza.*

Más, como, esos saldos, se averiguaban (i aún se procura determinarlos) por la observación de los movimientos del cambio internacional; siguiendo—los espresados círculos dirijentes—una política hostil adecuada en contra del billete de curso forzoso que servía i sirve para fijar ese mismo tipo de cambio, éste, debía señalar, con sus porfiados descensos los *saldos más i más desfavorables de la balanza;* i, por consiguiente, una distancia cada vez mayor del réjimen del oro; i dificultades siempre más poderosas para llegar a una relativa estabilidad del cambio internacional.

Había, de consiguiente, dos cuestiones fundamentales que considerar: era, la una, referente a los hechos que dieron real nacimiento al papel moneda; era, la otra, la relativa a la teoría de la balanza económica, que era preciso esponer i examinar.

Con respecto a la primera cuestión, que es la que ha dado orijen a la teoría aludida al principio de esta nota, los referidos estudios, permitieron llegar a la conclusión siguiente:

El papel moneda chileno en 1878 i otra vez en 1898, *tuvo su orijen en el billete de banco emitido bajo la condición jurídica de ser pagadero a la par, a la vista i al portador en moneda metálica; pero que, a causa*

de la cesación de pagos en que se halló, en cierto momento, la mayoría de los bancos de emisión, se transformó, por la lei, en billete de curso forzoso; *o sea*, como un resultado de *no poseer, los bancos emisores en sus cajas, la suficiente cantidad de moneda fuerte con la cual atender a las demandas de reembolso de los depósitos i de billetes*[1].

Más, si, la verdad es la apuntada en lo que toca al orijen del curso forzoso chileno, la teoría, no se detiene ahí; puesto que trata de englobar las causas mas profundas que lo trajeron.

En efecto, si es efectivo que, la falta de una relación importante entre el encaje metálico i las obligaciones consistentes en pago de depósitos i canje de billetes, fué la causa precisa de que, la lei, transformase el billete pagadero a la par, a la vista i al portador en papel moneda; la razón de que, tales establecimientos se hallaran en semejantes trances i de que los espresados billetes se transformasen en papel moneda, no es sino una sola en el fondo; porque, si, de un lado, las leyes orgánicas de los Bancos de emisión fueron incompletas hasta el estremo de permitir, a estos establecimientos, que se manejasen a su puro arbitrio, hallándose de por medio intereses comprometidos tan importantes como son los que se vinculan a todo réjimen monetario; i, si, de otro lado, los lejisladores i gobernantes, se mostraron tan complacientes con los bancos, hasta el punto de echar sobre las espaldas de todo el pueblo i de todas las industrias i del porvenir económico de Chile, los desaciertos de los banqueros i sus propias neglijencias

---

[1] Véanse: *El Papel Moneda* ante la actual situación económica de Chile, 1 vol..84 páj., en 4º Santiago de Chile. Imprenta «Cervantes» 1907. Publicado en los *Anales de la Universidad*. T. CXXI. 1907.

Cuestiones Financieras de Chile, 1 vol. 670 pájs. en 4.º Santiago de Chile. Imprenta «Cervantes», 1909. Publicado en los *Anales de la Universidad*. Ts. CXXIV i CXXV, 1908.

En «El Mercurio» de Valparaíso de 1911, entre otros, los siguientes:

En 26 de Enero: *La lei de bancos de emisión*. 3.ª pájina.

En 28 de Enero: *El Problema del papel moneda en Chile*. 1.ª pájina.

En 30 de Enero: *Esposición i crítica de la lei de bancos de emisión*. 2.ª pájina.

En 14 de Febrero: *Los billetes de los bancos de emisión se declaran de curso forzoso*. 3.ª pájina.

En 18 de Febrero: *El Ejecutivo i el Congreso Nacional ante el problema del papel moneda*. 3.ª pájina.

En 28 de Marzo: 37 *meses de réjimen metálico*; 1.º de Junio de 1895 a 30 de Junio de 1898. 3.ª pájina.

En 30 de Marzo: *Dos situaciones análogas que reproducen un mismo orden de cosas*. 1.ª pájina.

En 4 de Abril: *Dos notables decretos gubernativos*. 1.ª pájina.

En 17 de Abril: *Otra vez el curso forzoso*. 1.ª pájina.

e imprevisiones; es porque, los gobernantes, se hallan íntimamente relacionados con los banqueros, i. éstos, con los gobernantes; de modo que, unos i otros, cuando no son las mismas personas, forman en unas mismas filas; o, dicho en otras palabras, pertenecen a una misma clase social con intereses iguales frente a la mayoría, que tiene otros intereses.

Pudiera, dicha teoría, por tanto, sintetizarse como sigue: *Intereses financieros paralelos existentes entre banqueros i gobernantes han sido ya, en dos ocasiones, los causantes de la transformación en Chile del billete de banco en billete de curso forzoso.*

Examinando el orijen del curso forzoso en otros países, la teoría, se ha ido, gradualmente, ampliando i corroborando hasta darle un carácter de verdadera jeneralidad que parece no ofrecer lado a objeciones serias.

En efecto, estudiado, después, del curso forzoso chileno, el de Inglaterra en 1797 i el de Estados Unidos en 1861; países en los que, este réjimen de circulación, tuvo el mismo orijen que en Chile; se puede juzgar que, los gobernantes de este último país, no hicieron más que imitar ejemplos que les ofrecían países más adelantados[1]. Rastreando en seguida, el orijen delcurso forzoso en Italia[2], en el Perú[3], el último de la República Arjentina[4], se llega a la conclusión de que, en todos estos países, la causa del curso forzoso, en el fondo, ha sido la misma que en Chile[5].

---

[1] Véase: *Cuestiones Financieras de Chile*, pájs. 132, i 554 i 555.

[2] «El Mercurio» de Valparaíso del 10 de Setiembre de 1910 *¿Por qué retrocedió Italia al curso forzoso en* 1891? 1.ª Páj.

[3] Id. id, de 27 de Setiembre de 1910: *El curso forzoso en el Perú.* 3.ª pájina.

[4] Id., id., de 13 i 20 de Diciembre de 1910: *El curso forzoso en la República Arjentina.* 1.ª i 3.ª pájinas, respectivamente.

[5] Id., id., de 17 de Julio de 1910: *Solución que en diversos países se ha dado al problema del papel moneda.* 1.ª páj. En el número de 24 de Enero de 1910 del mismo diario: *Conclusiones que resultan del estudio del papel moneda en diversos países*, 1.ª páj. En este artículo se leen las siguientes conclusiones:

«I. El problema del papel moneda en todos aquellos países (los examinados, es decir, Inglaterra, Rusia, Italia, Perú, Arjentina i Brasil) ha sido una cuestión estrictamente monetaria, cuya solución se ha puesto en armonía con tal concepto.

II. Conforme al concepto que, en aquellos países, se tuvo del papel moneda, en todos ellos, de un modo o de otro, se acumularon reservas en moneda metálica para verificar el rescate.

III. El ser, el papel moneda, una cuestión estrictamente monetaria,

Utilizando, más tarde, los estudios hechos i ampliando, estos, a otros puntos de vista i aún a otras naciones, redactó, el que esto escribe, su obra *La Reforma Bancaria i Monetaria de Chile;* la que, publicada bajo los auspicios del Consejo de Instrucción Pública, acopiando el material acumulado, se estiende además a los siguientes países, cuyo papel moneda estudia a grandes rasgos: Austria-Hungría, Brasil, Francia i Rusia, reuniendo, así, las observaciones correspondientes a una docena de países con gobierno, cultura, raza i clima distintos en donde se pueden descubrir los mismos principios que dieron orijen al curso forzoso en Chile; pero que dan, en conjunto, base para nuevas conclusiones relacionadas con la emisión de billetes, i con otros tópicos, que, el lector, pudiera consultar en aquel trabajo, si tuviera en ello algún interés[1].

Por tanto, la espresada teoría a la vista de las observaciones hechas, pudiera adoptar una espresión más jeneral i formularse como sigue: *El papel moneda derivado del billete de banco ha sido, en los tiempos modernos i contemporáneos, consecuencial del estado de cesación de pagos de los bancos emisores en cuyo favor ha sido decretado.* Pudiera,

---

está en relación lójica con causas que llevaron a esos países al curso forzoso.

« En Inglaterra, el papel moneda fué ocasionado por la desaparición de las reservas en moneda metálica que tenía el Banco de Inglaterra. Esa desaparición, se debió a los préstamos que dicho Banco hizo al gobierno inglés para atender a las necesidades de la guerra contra Napoleón I. Hallándose, el Banco, sin fondos para atender al pago de sus obligaciones (billetes al portador i depósitos) fué autorizado para emitir papel moneda. En Italia, el curso forzoso actual, es el resultado de una causa análoga. El gobierno dispuso de las reservas que existían para el canje del billete i con cuyo objeto se habían acumulado. Sin fondos para atender al canje, se decretó el curso forzoso. En la República Arjentina, los Bancos, fueron el motivo del curso forzoso en 1885. No teniendo en sus arcas moneda metálica con que atender al canje de sus billetes, el Congreso, declaró el curso forzoso de aquellos billetes. En el Perú, se descuidó, así mismo, toda relación de seguridad en las instituciones emisoras de billetes entre la suma de éstos en circulación i el encaje metálico; i el curso forzoso fué su consecuencia.»

«IV. Los grandes Bancos europeos hoi día, con el objeto de evitar la cesación de pagos i la consiguiente inconvertibilidad, con su séquito de crisis monetarias e industriales, ante cualquier peligro de retiro de fondos, refuerzan con toda oportunidad sus encajes.»

[1] ROBERTO ESPINOZA, *La Reforma Bancaria i Monetaria de Chile.* Santiago Imprenta «Barcelona», 1913.

así mismo, emplearse una forma aún más comprensiva de hechos de índole política i económica a la vez, sin salir de la realidad, como sigue: *El papel moneda, derivado del billete de banco, ha sido, en los tiempos modernos i contemporáneos, una resultante de los entroncamientos financieros existentes entre los diversos círculos que, real o virtualmente, ejercen el poder político, lejislan i manejan los bancos de emisión, cuya quiebra se desea evitar.*

Es imposible desconocer que, esta última fórmula, es tan dura, como capaz de causar estupor en cualquier espíritu no acostumbrado a beber en la historia i con el ausilio de la crítica, la verdad, o a ver, en la realidad de la vida política de las naciones, los móviles de la jeneralidad de los personajes que las dirijen.

Estas investigaciones han sido eficazmente ausiliadas por otras a que el mismo autor se ha dedicado, i referentes a la evolución que han esperimentado los sistemas jurídicos en el orden político i económico; de suerte que, después de todo, la anterior conclusión, no es más que uno de los aspectos de la realidad, i no de los más violentos[1]. Desde que, los señores de la riqueza (los burgueses), comienzan a reemplazar en el gobierno a los señores de la tierra entroncados a las divinidades (en Atenas, desde Solón; en Roma, desde el ingreso de los plebeyos a las majistraturas; en Francia, desde el siglo XI; en Inglaterra, desde el siglo XIII), el gobierno se hace i las leyes se dictan, cada vez más, al través de la historia, en favor de los intereses de la burguesía; la que, sin embargo, no ha podido sostenerse sin el ausilio del poder relijioso, al cual se la ha visto aproximarse, según sucedió con la burguesía francesa no muchos años después de la Revolución....

Las más intensas oscilaciones de los cambios internacionales observadas, en estos momentos, en Alemania, Austria, Francia, Inglaterra, Italia, i, en jeneral, en todos los tiempos modernos, han tenido, sin escepción, su orijen en las variaciones monetarias descritas; i fuera tiempo perdido buscarlas en otra parte; lo que no quiere decir —es claro—que, las únicas causas de tales alzas o bajas, sean las derivadas de las fluctuaciones de la moneda; sino que, de éstas, nacen los más profundos movimientos en la tasa de los cambios internacionales. Pájina 753 primer acápite

Las situaciones monetarias en que, las naciones, pueden encontrarse frente a sus cambios internacionales, sólo pueden ser las siguientes:

[1] *La Evolución Democrática.* Santiago, «Imprenta Universitaria». 1918.

1. *Réjimen bimetalista*[1] con circulación esclusiva de las monedas efectivas. Ejemplos: Chile, en todo el período anterior a 1861; Francia, antes de 1716; i España, antes de 1782.

2. *Réjimen bimetalista* con circulación simultánea de las monedas efectivas i del billete de banco. Ejemplos: Chile, desde 1861 a 1878; España, desde 1872; Estados Unidos de América, desde 1792 a 1834.

3. *Réjimen bimetalista* con circulación esclusiva del billete de curso forzoso. Ejemplo: Chile, desde 1878 a 1892.

4. *Réjimen monometalista de oro* con circulación esclusiva de la moneda efectiva. Ejemplo: Perú, desde 1898 a 1914.

5. *Réjimen monometalista de oro* con circulación simultánea de la moneda de oro i del billete emitido por una institución pública no bancaria. Ejemplo: República Arjentina desde 1899.

6. *Réjimen monometalista de oro* con circulación simultánea de la moneda efectiva i del billete de banco. Ejemplo: Inglaterra, desde 1816, en diversos períodos; Alemania, desde 1871 a 1914; Holanda, desde 1878.

7. *Réjimen monometalista de oro* con circulación simultánea del billete de banco i del billete fiscal convertibles, como aquél, a la par, a la vista i al portador. Ejemplos: Chile, desde 1895 a 1898; Estados Unidos de América, desde 1900.

8. *Réjimen monometalista de plata* con circulación simultánea de la *moneda de plata i del billete fiscal emitidos en cambio de oro* i canjeable, el último, a su presentación i a la par, por oro; lo que convierte, a la moneda de plata, en fiduciaria; ya que sólo se acuña entregando oro, el que queda empozado. Ejemplo: la India inglesa, desde 1893.

9 *Réjimen monometalista de plata* con circulación esclusiva de la moneda efectiva. No hai parece un ejemplo conocido que citar en los tiempos modernos.

10. *Réjimen monometalista de plata* con circulación simultánea de la moneda efectiva i del billete de banco. Ejemplo: De hecho, Méjico, desde 1873 a 1905.

11. *Réjimen monometalista de plata* con circulación exclusiva del billete de curso forzoso. No hai ejemplo.

Los principios a que se subordinan tales situaciones frente a las

---

(1) Dáse, en estas líneas, el nombre de *réjimen bimetalista* a la coexistencia en la circulación monetaria del oro i la plata; cualquiera que sea la relación adoptada entre el uno i la otra, i aunque la lei no haya fijado ninguna, con tal que ambos metales, tengan ilimitado poder liberatorio i puedan ser acuñados en cantidades ilimitadas

variaciones ocurridas en la tasa de los cambios internacionales, son unos pocos solamente; por lo que, cada caso, es, en cierto sentido, sólo un accidente de tales principios; aunque, esas situaciones, dada la diversidad de los sistemas monetarios de los distintos países i de las causas capaces de influir sobre el valor de la moneda efectiva i el billete, pueden ser, en realidad, mui numerosas.

Cuando el circulante, en los dos países cambiadores, está constituído por monedas efectivas de un mismo metal, o de dos metales distintos; de los que, cada nación, tiene el suyo; o cuando, de un lado, existe la moneda efectiva i en el otro sólo el billete de curso forzoso que se refiere a una moneda hecha del mismo metal o de otro diferente; o cuando, en los dos países cambiadores, existe el curso forzoso teniendo ambos el mismo metal o cada uno el suyo; o cuando esas monedas, o esos billetes, se mueven en sentidos opuestos o en dirección paralela, pero con intensidad desigual, etc., en verdad, se trata sólo de situaciones distintas, creadas, de una parte, por la diversidad de los sistemas monetarios; i de otra parte por las alzas o bajas del circulante; pero gobernados por unas mismas reglas.

He aquí algunas de esas reglas:

1.ª *El valor en moneda metálica, que, en un país determinado, se desea poseer mediante el cambio sobre una plaza estranjera, es, siempre, próximamente igual al valor en moneda metálica que es necesario dar en dicho país para obtener aquel mismo valor; sin más diferencias que las que resultan de los gastos i pérdidas de la remesa, combinados con la acción de la oferta i de la demanda del dinero entre las plazas cambiadoras.*

El valor de la moneda i sus fluctuaciones, son, de consiguiente, dos factores que dominan enteramente la tasa de los cambios internacionales; los que, por tanto, *son un efecto, en parte considerable*, de las monedas que se cambian i de sus variaciones, i *no una causa de alza o baja* de la moneda de ninguna de las dos plazas cambiadoras.

2.ª *En la circulación paralela de dos monedas del mismo valor legal, pero de distinto valor efectivo, la inferior, tiende a sustituir a la superior en las transacciones.*

Esta lei que, sustancialmente, pertenece a Gresham, sirve para ausiliar las esplicaciones que puedan ser necesarias cada vez que, habiendo, en un mismo país, dos circulantes que tienen en las transacciones iguales caractéres, esto es, poder liberatorio ilimitado i curso legal, ocurran profundas variaciones en los cambios de los países cambiadores. Es, por otra parte, una corroboración de lo establecido en la regla precedente.

3.ª *El valor de todo billete se subordina, esencialmente, de un lado, al de la moneda que subentiende; pero si sustituye a dos, alternativamente, ese valor, se regula por el de la que vale menos; i, de otro lado, a la voluntad i a la solvencia de quien debe, virtualmenle, disponer su canje.*

Esta tercera regla, sirve para esplicarse la doble razón que puede mover intensamente los cambios en un sentido u otro; para aclarar las causas de las variaciones del billete en los países que estuvieren sometidos al réjimen del metal blanco frente a los que se hallan sometidos a la circulación de oro, i para darse cuenta de los violentos movimientos del cambio bajo el réjimen del papel moneda (i aún del billete de banco, cuando, la circulación de éste se encuentra en condiciones que la misma regla determina); ya que, la voluntad de los personajes de quienes virtualmente depende el canje, puede variar de un día para otro, no sólo con los personajes mismos, sino también con las convicciones o los intereses, o las pasiones de un mismo personaje. De aquí por qué, bajo el réjimen del papel moneda, los cambios internacionales, no sólo varían por lo que, con respecto al canje del billete, se acuerda hacer; sino aún por lo que se teme pueda hacerse. Por consecuencia de la circulación del billete de banco, puede ocurrir una cosa parecida, si se teme su inconvertibilidad. Basta para comprender esas perturbaciones, recordar: la facilidad con que el billete de banco se infiltra en las transacciones por sus propias condiciones, la influencia de la banca sobre el personal que ejerce el gobierno, i las enseñanzas de la historia a este particular. Con billete de banco o con papel moneda, si existen temores derivados de sus canjes respectivos, los tenedores de tales billetes, tratarán de desprenderse de ellos tomando letras sobre el estranjero, i cediéndolas por un valor cada vez más ínfimo, a medida que se acentúe el peligro. El movimiento desfavorable de la tasa de los cambios, será, así, una consecuencia forzosa de tales depreciaciones.

Mientras el billete de banco está en descenso, i antes que empiece el público a repudiarlo, ocurre, con este sistema de circulante, lo que con la moneda fuerte; esto es, que tiende a sustituírse en las transacciones, conforme al principio de Gresham; aunque carece de *valor legal* i sólo posee uno *convencional;* lo que, si puede probar, que el principio de Gresham, no es suficientemente comprensivo, nada prueba en contra de su verdad. La fórmula de Gresham pudiera espresarse como sigue: «En la circulación paralela de dos *monedas efectivas* que tienen por la lei un mismo valor, pero que poseen diferente valor intrínseco....»; o bien, si se desease hacerla más jeneral, de la

manera siguiente: En la circulación paralela de dos monedas que *por la lei o por la convención*, tienen el mismo valor; pero que poseen valores intrínsecos diferentes...

La regla segunda, que es una reproducción de la lei de Gresham, se ha redactado en su parte final en una forma diferente a la establecida; i es porque, la moneda menos valiosa, o sea la moneda mala, no consigue siempre arrojar a la buena moneda; pues, esta, continúa persistiendo en las transacciones, a menos que, la lei, la espulse de los negocios, como sucedió en Chile por las leyes de curso forzoso de 1878. Es así como se ha visto en Chile, después de la lei de 1892 que *permitió contratar en monedas de oro*, celebrar muchos contratos en oro, inclusive contratos de compra o venta de letras, en pleno réjimen de curso forzoso.

Por esto, si, en las condiciones actuales de la civilización, se dejara a los pueblos en plena libertad para elejir ellos mismos su moneda; i, si, el Estado, se concretara sólo a sancionar i garantizar la calidad de la moneda en las transacciones, los pueblos mismos, espulsarían la moneda mala (en donde existe), i adoptarían la buena. La lei de Gresham es una realidad como consecuencia de la, con frecuencia, mui torpe intromisión de las leyes en las cuestiones monetarias.

———

Fundadas en la propia naturaleza de las causas que hacen oscilar los precios, pudieran formularse algunas reglas jenerales, como las siguientes, para ausiliar el respectivo trabajo de indagación de una mercadería cualquiera. Pájina 764 acápite segundo

Primera. La investigación relativa a las variaciones absolutas del valor de una mercadería dada en el mundo, debe abarcar el mayor número i la mayor diversidad posible de observaciones concomitantes al través del mayor número posible de países i de años [1].

---

[1] Así, al tratar de inquirir las causas precisas que en el mundo hacen subir o bajar el valor del trigo, convendría saber al travez de un gran número de años i de países:

a) Cuál es el *costo de producción* que este cereal alcanza en cada fundo o hacienda.

b) Cuáles han sido los precios de cada *calidad* de trigo en las propias campiñas, esto es, sin recargo de fletes, ni de sacos o envases, ni de carga o descarga...

c) Cuáles han sido, en cada localidad, las *cantidades* i *calidades* de trigo cosechadas, i cuáles han sido las *cantidades* i *calidades* de este cereal reservado en cada hacienda para semilla u otros fines;

Segunda. En la indagación relativa a cada *especie* de mercaderías, las *calidades* iguales, deberían ser agrupadas en otras tantas series i referirse, sus precios, a una misma cantidad matemática tomada por unidad[1].

Tercera. Tomar en cuenta entre las causas de as variaciones de los precios las posibles oscilaciones de la moneda, sea que se trate de una moneda efectiva o de una moneda subentendida en un billete.

---

d) Cuáles han sido las direcciones o el destino que el trigo sobrante del cosechero ha seguido después de cada cosecha;

e) Cuáles han sido, para cada cosechero, los *gastos de colocación o de venta* de su trigo en cada año;

f) Cuáles han sido los *precios de venta efectivos* obtenidos por cada sembrador, año por año;

g) Cuáles han sido los *gastos de colocación o de venta* desembolsados por cada intermediario, en cada año, respecto a cada calidad de trigo

h) Cuáles han sido los *precios efectivamente pagados, a cada intermediario,* por cada calidad de trigo en cada ciudad, barrio, almacén, día por día;

i) Cuáles han sido los precios nominales, o sea, que no corresponden a transacciones reales del trigo en esos mismos tiempos i pueblos;

j) Cuáles han sido las cantidades de trigo que, los almacenes, bodegas i molinos, han acumulado i vendido día por día, i qué destino han seguido esas sumas;

k) Cuáles han sido las cantidades *importadas* i *esportadas*, día por día, i cuáles la procedencia i el destino de las unas i las otras en cada país;

l) Cuáles han sido las *cantidades perdidas* a causa de incendios, naufrajios, inundaciones, etc.;

m) Cuáles han sido los *precios efectivamente pagados* por los especuladores, i cuáles por los molineros;

n) Cuáles han sido las cantidades de harinas i de otros productos derivados del trigo, obtenidos por los molineros.

o) Cuáles han sido las cantidades esportadas de estos mismos productos.

p) Cuáles han sido las *calidades* de los trigos importados i cuáles los precios de estos mismos trigos.

q) Cuáles las cantidades de harinas transformadas en pan i cuáles

---

[1] Esta precaución sería importante no olvidarla; porque no es lo mismo trigo húmedo que seco; ni es igual el trigo cosechado en los valles regados que el obtenido en las montañas; ni mide una misma cantidad matemática de trigo una tonelada en el Ecuador que a los 50 o 60 grados de latitud, en razón de la gravedad o pesantez, no igual en los diferentes puntos de un meridiano.

Cuarta. Las personas encargadas de coleccionar, clasificar e interpretar los datos estadísticos, deberían estar dotadas de una pro-

---

las que se han convertido en otros artículos derivados de la misma materia prima.

r) Cuáles son los *costos de producción* i cuáles los *costos de colocación* de estos mismos productos derivados del trigo.

s) Cuáles los *precios*, de los diferentes productos derivados de la harina del trigo.

La Estadística, al referirse a los *gastos* de *producción* del trigo o de sus derivados, debería abarcar: los *salarios* pagados, en cada estación del año, i según las labores, en cada fundo o fábrica; los *intereses* de los capitales; las *amortizaciones* de esos mismos capitales; la *renta* de la tierra o sea la suma pagada al propietario a título de arriendo; o, lo que es igual, la suma que el propietario del suelo desea obtener a título de renta de la tierra; los *impuestos* o contribuciones; los *seguros*, distribuídos sobre cada unidad.

Esa misma Estadística, al analizar los *gastos de colocación*, debería no descuidar los *gastos de conservación* (*a*), los referentes a los envases; a los fletes sobre cada unidad en las distintas secciones de su recorrido, i a partir de los mismos lugares en que fué producido libre de paja i capotillo; los seguros sobre los riesgos del trasporte o en bodegas; el corretaje, etc.

(*a*) Los *gastos de conservación* no deben confundirse con los de *producción*; porque, en verdad, forman dos series distintas. Así, una *riqueza*—entendiéndose solo por tal *toda cosa que se cambia* (concepto que, además de incluir la *oferta* i *demanda*, implica la *utilidad* i el *dominio*)—en manos del propio productor, puede exijir *gasto de conservación* en el caso de tener que guardarla, sea para venderla en mejores oportunidades o para aprovecharla, él mismo, más tarde. Estos gastos no tienen relación alguna con los ya hechos para *formarla* o producirla; pero pueden ser causa de un mayor valor ulterior de la especie. Los comerciantes que guardan sus mercancías en almacenes, i que, por lo mismo necesitan efectuar *gastos de conservación*, pueden incluir, éstos, en los *gastos de colocación* o de venta; en lo que no hai nada que no sea real; ya que, los últimos, incluyen, naturalmente, a aquéllos.

La *conservación* de las riquezas, hablando en jeneral, es un hecho de importancia suma, como para formar con ellos una sección especial de la Economía Política. En efecto, cada riqueza que se cuida de mantener íntegra al través del tiempo, es trabajo a plazo que se evita; necesidad o deseo satisfechos siempre a tiempo; elemento o valor, de continuo, en disponibilidad para el consumo o el cambio.

Toda riqueza respecto de la cual se emplea esmero en conservarla, implica no solamente un *esfuerzo de ahorro*; supone, además, una serie

bidad científica i de un respeto a la verdad a toda prueba, [1] poseer los conocimientos correlativos a la variedad de las indagaciones que se proponen emprender[2] i contar con los aparatos necesarios para ausiliarse en tales indagaciones[3].

La labor que semejantes averiguaciones suponen solo pudieran realizarse eficientemente mediante la cooperación internacional de los gobiernos; por lo mismo que, actualmente, el mundo puede decirse que, con relación al comercio, es, todo uno, por obra de las comunicaciones i trasportes. Los precios de las grandes plazas mercantiles, que señalan los movimientos ocurridos en la oferta i demanda i que, por otra parte, marcan a las demas plazas del orbe los vaivenes ocurridos en el valor de cada mercancía, son una resultante de esas comunicaciones i de la producción i del consumo; o, en términos más comprensivos, de la oferta i demanda en el mundo entero.

---

[1] Por consiguiente, quien no describiese los hechos estadísticos tales cuales son, o quien los espusiese a su antojo, debería ser eliminado de semejante tarea, sin consideración alguna a nada.

[2] Quien, junto con conocer las nociones de las ciencias no conociese además, los cereales i fuera encargado de practicar la estadística de campos sembrados; que no supiese distinguir la lana del algodón, el maíz de los garbanzos, las calabazas de los melones, la mantequilla del sebo, estaría inhabilitado para semejantes trabajos.

[3] La determinación de las *cantidades* i *calidades* de una riqueza, puede exijir el uso de aparatos especiales. Así, la calidad de la leche i el tanto por ciento de alcohol contenido en el vino, son cosas que pueden determinarse sólo con el ausilio de aparatos especiales.

---

de otros esfuerzos para defenderla contra los malos tratos i contra los robos, la acción destructora de los accidentes atmosféricos, de las inundaciones, de los incendios, etc. El trabajo de ahorro es, de consiguiente, un fenómeno distinto, del esfuerzo hecho para *conservar* las riquezas, siendo, este, una consecuencia de aquél; ya que, sin los cuidados pertinentes, aquél, resultaría estéril. Así es como, después de haber economizado algunas sumas de dinero, se ponen, estas, en manos de un banquero para que las custodie; i así es también como se ponen en esas mismas manos, bonos, joyas i otros valores.

Sin duda, una de las causas más poderosas que han influído en la adopción de los metales preciosos en el réjimen monetario, es su eminente propiedad de resistencia a los accidentes atmosféricos; los que, a todo, a la larga, aún las rocas más duras, disgregan o destruyen. Una especie que, como el oro, tiene la propiedad de conservarse indefinidamente bajo las condiciones en que se desarrolla la vida humana, debe resultar altamente apreciable; por lo mismo que su duración asegura a su poseedor una riqueza inalterable.

En conclusión, las causas de las oscilaciones de los precios consisten: en *gastos de producción*, en *gastos de colocación* (incluyéndose las de conservación i de venta) i en *oferta i demanda.* Más, como cada uno de estos factores es más o menos complejo, la necesidad de buscar correctivos indica la conveniencia de precisar o determinar la acción que, en esa alza o baja, tiene cada elemento del precio.





Ensayo crítico sobre algunas obras históricas utilizables para el estudio de la conquista de Chile.

POR

TOMAS THAYER OJEDA

(*Continuación*)

CAPITULO XIV

Causas a que se debió la inclusión de muchos personajes en «La Araucana».

Hai en «*La Araucana*» personajes de quienes no era posible prescindir ni sustituir sus nombres, tales son los de Magallanes, Almagro, Valdivia, los Villagra, don García, los 14 de la Fama, i los que perecieron o se singularizaron en determinada ocasión.

Pero además de estos nombres, que casi en su totalidad figuran en la primera parte del poema, menciona Ercilla un centenar en los cuales predominan los caballeros notorios e hidalgos de solar conocido, quienes más que a lo méritos personales debieron a su alcurnia el honor de contarse entre los héroes de «*La Araucana*».

I en verdad, mientras que el valor i la destreza en el manejo de las armas eran algo común a los conquistadores, el linaje establecía entre ellos honda separación social, más notable i digna de atención para un jentil-hombre criado en la Corte, como don Alonso de Ercilla. Además, esos nobles e hidalgos, cubiertos de vistosos trajes i relucientes armaduras, rodeados de criados, esclavos e indios de servicio, señores por la sangre i el dinero, figuraban en lugares preferentes en los campos de batalla, i, si no excedían en valor a los demás guerreros, en cambio, descollaban como jefes o caudillos i sus hazañas, referidas i exajeradas por los soldados, provocaban la emulación o la rivalidad entre los grupos que mandaban i su recuerdo perduraba con mayor facilidad.

Lójico es por tanto suponer que Ercilla escojiese sus personajes entre la jente más ilustre, dando a su obra mayor interés en Chile i en la Península.

En primer lugar incluyó a casi todos los caballeros notorios, a quienes se les daba invariablemente el tratamiento honorífico de *don*, escluyendo a tres o cuatro por razones que creemos vislumbrar. En este grupo figuran: don Miguel i don Pedro de Avendaño i Velasco, hermanos del señor de la casa de su apellido; don Antonio de Cabrera, don Alonso de Ercilla; (don Pedro) de Godoi, don Hernando i don Martín

de Guzmán, caballeros notorios de Sevilla; don Francisco de Irarrázabal, hijo del señor de la casa de Andía; don Francisco Manrique de Lara, deudo del gobernador don García; don Felipe de Mendoza i su hermano don García, hijos del marqués de Cañete, virrey del Perú; don Alonso Pacheco, sobrino del marqués de Cerralbo; el portugués don Simón Pereira; don Juan de Pineda i don Francisco Ponce de León, sevillanos; don Pedro de Portugal i Navarra, i don Luis de Toledo, deudo de la casa real de Castilla.

Los hidalgos, señores o procedentes de casas solariegas mencionados por Ercilla no son menos numerosos como lo demuestra la siguiente nómina: Jerónimo de Alderete, caballero de Santiago; Hernando i Juan de Alvarado, deudos del mariscal Alonso de Alvarado, yerno del señor de la casa de Avendaño i condestable de Castilla; los Aranda Valdivia, parientes del gobernador Valdivia i descendientes de la casa de Aguilera; Juan de Barros, hijo del señor del coto de Tórtores, Alonso de Campofrío Carvajal, descendiente de los condes de Urjel i Barcelona (1); Leonardo Cortés, hijo del licenciado Cortés, del Consejo Real i del Supremo de la Inquisición; Pablo de Espinosa, sobrino del Presidente del Consejo de Castilla; Hernando de Ibarra, de la casa de su apellido en Goibar (2); Martín Ruiz de Gamboa i Juan López de Gamboa, de la casa de Gamboa, cabeza de bando

(1) Así lo afirma su hijo don Manuel en su testamento (Escb. vols 150, f. 335), quien menciona a sus parientes el doctor don Juan Roco de Carvajal, presidente del Consejo de Hacienda i a don Pedro Roco de Campofrío, jentil-hombre del príncipe don Fernando, ambos del hábito de Alcántara.

(2) ESPEJO (J. L.) *Nobiliario de la Capitanía de Chile*, tomo II, inédito.

en Vizcaya i primos del señor de la casa de Avendaño; Juan de Losada i Rodrigo de Quiroga, ambos de las casas de Losada Quiroga i más tarde caballeros de Santiago; Pedro Olmos de Aguilera, de la casa de su apellido en la villa de Porcuna i Gaspar de Villarroel, señor de la villa de Arganzos.

Consta asimismo la hidalguía de estos otros: Alonso Alvarez Berrío, Pero González de Andicano, deudo de Hernando de Ibarra, Julián de Bastida, Pedro del Castillo, Diego de Aranda, Francisco Galdames, Juan Jufré, Diego de Lira, Francisco de Ortigosa, Francisco de Acevedo, Cristóbal de Ovando, Arias Pardo Maldonado, Pedro de Pantoja, Alonso de Reinoso, Rodrigo de Vega Sarmiento, Baltasar Verdugo, Sebastián de Vergara i Arnao Zegarra Ponce de León.

Hai otros muchos de quienes, aunque no consta, puede presumirse su calidad de hidalgos por haber ejercido elevados cargos políticos o militares, o por los matrimonios de sus descendientes con personas de distinción por la sangre i la posición social.

Se cuentan en este número:

Pedro de Aguayo, correjidor de Imperial en 1553 i Sarjento Mayor del ejército de don García.

Lorenzo Bernal del Mercado, correjidor de Cañete en 1566 i maestro de campo jeneral en varias ocasiones.

Juan de Berzocano, correjidor de Santiago del Estero.

Juan de Biedma, capitán, encomendero, casado con una hija de Pedro de Aranda Valdivia.

Diego de Carranza, correjidor de Angol en 1564.

Gregorio de Castañeda, teniente de gobernador de Tucumán en 1561.

Diego García de Cáceres, rejidor perpetuo de Santiago. Se recibió del gobierno de Chile por don Alonso de Sotomayor i su hija mayor casó con un hijo del Presidente Bravo de Saravia.

Gonzalo Hernández Buenos Años, correjidor de Cañete en 1559.

Vasco Juárez de Avila, capitán, encomendero en el Perú.

Gómez de Lagos, correjidor de Concepción.

Juan de Lasarte, correjidor de Cañete en 1560.

Pedro de Miranda. Representante del Cabildo de Santiago en el recibimiento del gobernador Bravo de Saravia. Sus hijos se casaron con miembros de las familias Jufré, Liñán de Vera, Quiroga i Barba, todas de casas solariegas.

Francisco de Riberos, correjidor de Santiago en 1561.

Diego i Hernando de Santillán, gobernadores de Tucumán i Yucatán, respectivamente, sobrinos del Oidor Santillán.

Juan Remón, maestre de campo del ejército de don García.

Francisco de Ulloa, provisto tesorero real de la Nueva Andalucía, en 1544, capitán en 1548; no quiso ser correjidor en 1561.

Se puede así establecer la calidad e importancia de más de setenta de los noventa i tantos individuos, cuyos nombres incluye Ercilla en la segunda i tercera parte de «La Araucana», lo que constituye buen argumento en pro de la hidalguía de los restantes. Por consiguiente, si no nos equivocamos en nuestra deducción, *La Araucana*, vendría a ser algo así como

un empadronamiento de los «fijosdalgos» de la conquista.

***

No obstante, en la selección de nombres no solo atendió Ercilla a la calidad de las personas sino también a los sentimientos que le inspiraban, dando mayor figuración a sus amigos i omitiendo a otros que por su linaje i acciones merecían ser recordados, pero que por uno u otro motivo no se granjearon su afecto.

Descúbrese fácilmente la simpatía de Ercilla por «el buen Villagra» i su mesurado resentimiento con don García; i a la amistad o predilección deben atribuirse también las citas de otros, como lo pasamos a esponer.

Tres fueron las principales batallas libradas en la primera campaña de don García: Penco, Biobío i Millarapue. Si se comparan los nombres de los combatientes recordados por Ercilla se verá que los que se distinguieron en Penco, no lograron descollar en Biobío i los que sobresalieron en una u otra función de armas, reaparecen, pero en dos grupos separados, luchando con brillo en Millarapue. ¿Por qué uno de esos numerosos grupos de guerreros, tan valerosos en Penco i en Millarapue no se eclipsó en Biobío? ¿Por qué ninguno de los del otro grupo que tanto se señalaron en Biobío i Millarapue le cupo actuación memorable en Penco?

La respuesta a estas preguntas puede hallarse analizando otro detalle revelador. Como con mucha

razón la anota el señor Medina en las biografías de su *Araucana*, es casi seguro que ni Lasarte, ni don Martín de Guzmán, ni Riberos, ni Fernández de Córdoba se hallaron presentes en el fuerte de Penco ¿cómo habrían podido distinguirse en esa ocasión? Tampoco pudo pelear en Millarapue Hernando de Ibarra, a la sazón prófugo i con pena de muerte por haber quebrantado en esos días una sentencia de destierro (1).

Asimismo parece inexacto que don Miguel de Avendaño fuese el caudillo de la jente enviada por don García en busca de víveres a La Imperial. ¿Pudo ignorarlo Ercilla que formó parte de ese pequeño grupo? De seguro que nó. I sin embargo meses después de la batalla de Purén rindió Avendaño una minuciosa información para probar sus servicios i ni él ni sus testigos dicen una palabra referente a una acción de tanta importancia. ¿Lo habrían todos olvidado en tan corto tiempo? No es fácil de creer.

Esplicación más verosímil es suponer que Ercilla colocó el nombre de Avendaño por mera simpatía personal. En efecto, en otras dos octavas en que recuerda la actuación de Avendaño en Biobío i Millarapue existe tal semejanza que puede asegurarse que una es mera modificación de la otra, sin variación de los hechos que necesariamente debieron ser diversos en ambas acciones. En este caso es indudable que lo primordial era la repetición de los nombres i lo accesorio la fidelidad histórica.

La primera estrofa dice así:

---

(1) El error de Ercilla es fácil de esplicar en este caso, pues el nombre de Ibarra aparece en una estrofa agregada al poema en 1578.

«*Don Miguel i don Pedro de Avendaño*
Escobar, *Juan Jufré, Cortés i Aranda*
Sin mirar al peligro i *riesgo estraño*
Sustentan todo el peso de su banda:
También hacen efeto i mucho daño
Losada, *Peña, Córdoba i Miranda,*
Bernal, *Lasarte, Castañeda, Ulloa,*
Martín Ruiz i Juan López de Gamboa.»

(Canto XXII, estr. 25).

Compárese esta actuación, que se refiere a la batalla de Biobío, con la de las mismas personas en Millarapue:

«*Don Miguel i don Pedro de Avendaño*
Rodrigo de Quiroga, Aguirre, *Aranda*
Cortés, Juan Jufré con *riesgo estraño*
Sustentan todo el peso de su banda:
También hacen efeto i mucho daño
Reinoso, *Peña, Córdoba, Miranda,*
Monguía, *Lasarte, Castañeda, Ulloa,*
Martín Ruiz i Juan López de Gamboa.

(Canto, XXV, estr. 26).

Esta segunda estrofa aparece en las ediciones de 1578, 1595 i con la siguiente modificación en la de 1589-90 con el objeto de recordar a otros dos personajes:

«*Monguía, Lasarte, Ulloa, Castañeda,*
Ronquillo, *Martín Ruiz, Gamboa,* Pereda.»

Reaparecen agrupados en ambas octavas los nombres de Peña, Bernal i Castañeda, a quienes sin razón hace intervenir Ercilla en Marihueñu, los de Córdoba i Lasarte, que tampoco es probable que peleasen en Penco, como él lo sienta, i don Miguel de Avendaño, cuyo dudoso viaje a La Imperial afirma Ercilla: ni la serie de errores parece ya casual, ni fortuito el agrupamiento de esos nombres, sino consecuencia del afán de mencionarlos.

Más probable resulta la esplicación si se advierte que Reinoso no figura en la primera octava por mencionársele en otra poco antes, e igual cosa ocurre con Bernal omitido en la segunda por hablarse de él en particular en la estrofa 24 del mismo canto, que comienza:

> «Bernal i Leocotón que deseando
> Andaban de encontrarse en esta danza.»

Descontando, pues, estos nombres que en realidad no han sido eliminados, las sustituciones se reducen a los apellidos de Escobar i Losada por los de Aguirre i Monguía i a la adición del nombre de Rodrigo de Quiroga.

Muchas de las personas nombradas por Ercilla estaban vinculadas entre sí: los Avendaño eran primos hermanos de los Ruiz de Gamboa, unos i otros deudos con los Alvarado, éstos mui amigos de Ibarra, pariente de González de Andicano; Quiroga era suegro de don Pedro de Avendaño i pariente de Losada. Nobles i vizcaínos los Avendaño reunían condiciones especiales para contarse entre los amigos de Ercilla i con ellos sus deudos i allegados. I acaso a su viscai-

nía o por llevar apellidos de casas solariegas de Vizcaya debieron muchos el ser incluídos entre los héroes de *La Araucana*, como ser: Aguirre, Alegría, Andía, Andicano, Aranda, Avendaño, Berrío, Biedma, Bustamante, Esquivel (Aisquibel), Galdames, Gamboa, Garnica, Ibarra, Lasarte, Miranda, Munguía, Oro, Ortiz, Pereda, Peña, Ribera, Segarra, Vergara i Zúñiga. Por cierto que no todos los aludidos fueron vizcaínos de nacimiento, pero es indudable que la proporción en que figuran en *La Araucana* es más del doble de la que les corresponde entre la totalidad de los conquistadores a los orijinarios de las provincias vascongadas, de manera que con esa premisa se llegaría al dilema: o los vizcaínos sobresalieron proporcionalmente por el valor sobre los demás peninsulares, o Ercilla les dió cabida preferente en el poema.

Creemos más probable lo segundo.

En apoyo de la tesis que venimos desarrollando, podemos citar estos otros detalles que tienden a robustecer la opinión de que en la mención de los personajes no ha primado la fidelidad histórica.

Como ya queda dicho en otro lugar, figuran en la batalla de Marihuenu, Bernal, Castañeda, Gonzalo Hernández i Peña, lo que difícilmente puede resultar verdadero.

Ercilla suprimió las palabras «Diego de» para incluir a Ronquillo en este verso:

«*Ronquillo*, Lira, Osorio, Vaca, Ovando».

(Canto XIX, estr. 50).

Modificó asimismo los otros dos de la estrofa transcrita más atrás para incluir al mismo Ronquillo i a Pereda.

Por exijencia métrica sustituyó el nombre de Talaverano por Berzocano en este otro verso:

«Hallándose mui junto a Talaverano».

(Canto XXV, estr. 22, en 1557).

Menciona entre los combatientes de Penco en 1557 a un Pacho, i la única persona de este nombre cuya venida a Chile consta, fué Melchor Pacho que llegó a fines de 1562 (1). Cabe en lo posible la venida de otro de ese apellido, pero estimando el conjunto de errores que se notan en materia de nombres en la *Araucana*, nos inclinamos a añadir otro más.

Por último, creemos intencional la omisión de los nombres delante de muchos apellidos usados por dos, tres o más personas que militaron con don García,

(1) Tanto el señor Medina como nosotros habíamos creído que Ercilla aludía a Melchor Pacho, pero en la información de Diego de Aranda (Arch. de Sevilla, 49-6-1/19) que tenemos en copia, afirma éste en la pregunta sesta del interrogatorio «que ha *diez años* que reside en Chile» i que ha servido con don García de Mendoza en el descubrimiento de las provincias de Ancud i Chiloé, a lo que contestó Pacho «que este testigo *abrá cinco años*, más o menos que conosce en este Reino al dicho Diego de Aranda» i en cuanto a sus servicios sólo menciona los prestados de 1563 para adelante. La información se rindió en Concepción en los días 7 a 9 de Enero de 1568.

Además Pacho declaró en otra ocasión no conocer el camino de Concepción a Imperial (Docs. XXX, 421) i si hubiera ido en el ejército de don García habría tenido que recorrerlo por lo menos hasta Cañete.

porque ello presentaba a Ercilla la doble ventaja de aumentar el número de los héroes i de disminuir el peligro de caer en error.

* * *

De cuanto queda dicho acerca de los nombres incluídos por Ercilla en *La Araucana* se sigue la conclusión de que hubo de omitir otros de igual o mayor valer, pero por quienes el poeta tuvo poca o ninguna estimación.

Como se ha visto, Ercilla dió cabida preferente entre sus héroes a casi todos los caballeros notorios, omitiendo a dos en quienes concurren dos circunstancias curiosas: constar su desafecto a Francisco de Villagra i haberlos sacado Oña del olvido dándoles cabida en su poema.

En efecto, descontando los diez i siete *Dones*, citados por Ercilla, sólo quedan estos cinco:

Don Cristóbal Martín, que figura por vez primera en 1559.

Don Luis de Velasco, conocido apenas por la cita que de él hace Oña.

Don Luis Ponce, de quien nada se sabe.

Don Pedro Mariño de Lobera.

Don Cristóbal de la Cueva.

La omisión del primero se justifica por cuanto no consta su venida a Chile antes de 1559 i es esplicable la de los dos siguientes, casi desconocidos i que talvez no sean sino malas citas de don Miguel de Velasco i Avendaño i de don Francisco Ponce, cuyos nombres aparecerían equivocados, como ocurre con frecuencia con los de muchos otros conquistadores.

En diferentes condiciones se hallan Mariño de Lobera i don Cristóbal de la Cueva. Es cierto que el primero no fué propiamente un guerrero, porque no peleó como don Cristóbal en Andalién, Marihueñu i Concepción, pero ambos militaron juntos con Ercilla a las órdenes de don García de Mendoza. Si la insignificancia militar de Mariño pudiera esplicar su ninguna figuración en la campaña de Arauco, en cambio la hoja de servicios de don Cristóbal de la Cueva i su ilustre prosapia le daban derecho a figurar entre los demás caballeros a quienes recuerda Ercilla.

¿Qué causa le instigó a omitir sus nombres? Creemos descubrirla: ambos fueron testigos en una información apasionada en contra de Francisco de Villagra que rola en su proceso (1).

Ercilla, en efecto, no disimula la simpatía que le inspira Villagra i esto torna sospechosa la omisión de sus enemigos o desafectos en el poema ercillano. Esceptuando a Gómez de Almagro, ninguno de los otros trece testigos que declararon en contra de Villagra (2) figuran allí, no obstante ser en su mayor parte sobrevivientes de la batalla de Marihueñu i algunos de probado valor como Martín de Ariza, defensor del fuerte de Tucapel.

La eliminación de Juan Gómez, el jefe de los Catorce de la Fama era imposible, pero su persona

---

(1) MEDINA. (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XX, pájs. 405 a 408 i 412 a 416.

(2) Fueron: don Cristóbal de la Cueva, don Pedro Mariño de Lobera, Domingo de Oñate, Luis de Toledo, Juan Alonso Quintero, Diego Rodríguez Negrete, Juan Gómez de Almagro, Ortún Jiménez Cristóbal Chamizo, Francisco de Castañeda, Antonio Lozano, Francisco Gudiel, Martín de Ariza i Gaspar de Vergara.

MEDINA. (J.T.) *Docs. Inéds.*, tomo XX, pájs. 341 a 416.

dista mucho de alcanzar el realce que merecía. Defensor del fuerte de Purén, caudillo de los Catorce de la Fama, sobreviviente de Marihueñu i combatiente en Mataquito, se halló también con don García en las acciones de Penco, Biobío, Millarapue i otras de menor entidad. De probado valor i actor en las principales funciones de armas cantadas en *La Araucana*, Gómez habría sido un héroe capaz de dar unidad e interés al poema. ¿Por qué no hizo Ercilla de él un rival de Lautaro, o por lo menos un Rengo o Tucapel español? ¿Por qué prefirió celebrar la fuerza i el valor estraordinarios del oscuro Andrea?

No querría talvez herir el amor propio de otros guerreros ilustres o de compañeros de armas; pero acaso influyó también la malquerencia de Gómez a Villagra. Ercilla le recuerda todavía, entre los que se distinguieron en Mataquito, más nadie descubrirá en Gómez un guerrero digno de ser puesto en parangón con los héroes araucanos.

Entre los hidalgos notorios de solar conocido omite Ercilla a Lope Ruiz de Gamboa i el de Diego de Arana, señor de la casa de su apellido. Lope Ruiz, no era menos valeroso que sus hermanos Martín i Juan, cuyos nombres repite Ercilla; al contrario, su arrojo temerario le costó la vida, pero en los primeros años de su venida a Chile sirvió a las órdenes de Francisco de Aguirre. Arana, que se contó entre los defensores del fuerte de Purén i sobreviviente de Marihueñu, tuvo un lance en Santiago en 1555 con Hernando de Alvarado i huyó a La Serena a refujiarse al lado de Aguirre (1), de manera que ambos, por

(1) MEDINA. (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXII, páj. 26.

una causa u otra, debieron de contarse entre los amigos de éste i por tanto entre los desafectos a Villagra (1).

Es cierto que Ercilla menciona a Pedro de Aguayo i a Pedro Olmos de Aguilera, quienes asimismo testificaron en contra de Villagra, i que las citas de los apellidos de Riberos, Miranda i Cáceres pudieran aplicarse a Francisco de Riberos, Pedro de Miranda, i Diego García de Cáceres (2), que también depusieron en igual sentido; pero de éstos, Olmos de Aguilera era amigo personal de Ercilla i los demás pretendieron más bien vindicarse de haber recibido a Villagra por capitán jeneral que no declarar en su contra i ninguno revela pasión ni interés en desfigurar la verdad.

(1) Conviene, sin embargo, advertir que Arana fué más tarde presentado por testigo en el proceso, espresándose entonces en términos elojiosos de Francisco de Villagra.

(2) Estos nombres son además sustituibles por los de Alonso de Riberos, Alonso de Miranda i el capitán Francisco de Cáceres, sin que hasta ahora exista una razón decisiva para optar por unos u otros.



CAPITULO XV

El proceso contra Francisco de Villagra como fuente de información histórica de «La Araucana»

El desigual aprecio de Ercilla por los amigos i desafectos a Villagra habría sido asunto baladí si no contribuyera a robustecer la sospecha de que Ercilla utilizó en su poema las pruebas rendidas en el proceso instruído contra Francisco de Villagra. I por cierto que no carecería de interés demostrar que Ercilla no escribió basándose en simples relaciones orales sino que aprovechó además una copiosa fuente de información documental.

Que pudo conocer el proceso es incuestionable: la prueba procesal se rindió durante su permanencia en Chile, mientras la conducta de Villagra era públicamente discutida, censurada por sus adversarios i ensalzada por una ardorosa multitud de amigos i partidarios. Estos tenían la razón de su parte, de

manera que al recojer Ercilla las noticias históricas para su obra, hubo de sentir creciente simpatía por Villagra, a cuya noble i desinteresada figura daban realce sus mismos infortunios. I este afecto tornóse sin duda en amistad cuando comunes agravios de don García les obligaron a reunirse en Lima.

De esta amistad encontramos leve huella en el canto XIII, estr. 16, endonde describiendo el ataque llevado a cabo por Villagra contra Lautaro en Mataquito, dice: «*Cuatrocientos amigos* comarcanos por un lado la fuerza acometieron», dato numérico que sólo consta en carta de 24 de Enero de 1558, de Villagra al Rei, a quien escribe: «fué Nuestro Señor servido que una mañana, estando en un fuerte, les tomase las espías i con la jente que digo i con *cuatrocientos indios amigos* diese en ellos» (1). Por lo demás basta recordar la permanencia larga de dos personas de la importancia i calidad de Villagra i Ercilla en una ciudad pequeña i a quienes alejaban de la corte del Virrei análogos resentimientos, para presumir que debieron de llegar a ser amigos.

Ercilla salió de Chile a fines de 1558 al tiempo i talvez en el mismo barco que conducía al Perú a Diego Ruiz i a Juan de Herrazti con las probanzas rendidas a nombre de Villagra, de las que se hizo publicación a fines del mismo año. Fácil es de suponer que Ercilla tan afanoso para escribir «historia verdadera» no desdeñase recojer las abundantes noticias que le brindaba el proceso habiendo tenido sobrado tiempo i ocasión para hacerlo.

Ahora bien, como se ha repetido en el curso de este

(1) MEDINA, (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, páj. 150.

estudio, existe notable concordancia entre la versión de *La Araucana* i los datos históricos del proceso de Villagra. Aisladamente considerado, esto sólo demostraría la veracidad de Ercilla, pues la verdad debe resultar igual en el fondo, cualquiera que sea la forma de espresarla.

Pero la concordancia no concluye en los grandes rasgos históricos sino que se estiende a los detalles.

Así, por ejemplo, sienta Ercilla en el canto II, que Caupolicán escojió ochenta bárbaros para que, llevando las armas ocultas, se introdujesen en el fuerte de Tucapel.

«I así los cautos bárbaros soldados
De heno, yerba i leña iban cargados.

«Sordos a las demandas i preguntas
Siguen su intento i el camino usado,
Las cargas en hilera i orden juntas,
Habiendo entre los haces sepultado
Astas fornidas, de ferradas puntas,
I así contra el castillo descuidado
Del encubierto engaño caminaban,
I en los vedados límites entraban.

«El puente, muro i puerta atravesando,
Miserables los jestos aflijidos,
Algunos de cansados cojeando
Mostrándose marchitos i encojidos:
Pero dentro las cargas desatando
Arrebataron las armas atrevidos,
Con amenaza orgullo i confianza,
De la esperada súbita venganza».

Aunque sorprendidos, logran defenderse los españoles i al fin consiguen arrojar del fuerte a los indios.

Esta versión no consta en parte alguna, pero si de Tucapel trasladamos la escena a la casa de Pucureo, que en realidad fué la primera que asaltaron los indios, veremos desarrollarse con alguna variación la escena descrita por Ercilla. Según refiere el testigo Pedro de Castro, fracasado el intento de matar a los catorce españoles de guarnición en la casa de Pucureo por la oportuna llegada de Villagra «ofrecieron que otro día siguiente vendrían los caciques a servir... i así vinieron cautelosamente *con armas secretas trayéndolas entre la yerba i la leña que traían* i entre las camisetas *hachas de cobre i pedreñas* i trayendo otros muchos indios atrás con armas, que venían mui cerca de allí i disimuladamente para avisar unos a otros que, en comenzando acudiesen, i el dicho mariscal, como se recelaba de ellos, sabiendo que cosa era indios, estaba prevenido con la jente que tenía, i los caciques como llegaron al pucará, fueron para hacelle la mocha i él no consintió que llegasen a él más de solo un cacique; i estando en esto, un soldado de los que allí estaban, yendo un indio a echar una carga de yerba a su caballo, le vió sacar un arco con sus flechas, por donde se descubrió la maldad que traían ordenada los dichos indios...» Sigue la narración del desarrollo de los sucesos, los preparativos de defensa de los españoles, el asalto de los indios, la tentativa de dar muerte a Villagra, notándose siempre la semejanza con la versión de Ercilla tocante al asalto del fuerte de Tucapel.

Al describir Ercilla la retirada de los derrotados de Marihueñu dice que Villagra rompió la albarrada

con un caballo «*castaño* de color» (Canto VI, estr. 42), dato que consta en el proceso en la declaración de Juan Garcés, quien depuso que después que derribaron a Villagra del caballo que montaba «el cual era de color rosillo overo... cabalgó en otro caballo *castaño* i volvió a pelear» (XXII, 14). Ni la mayoría de los derrotados se fijarían en el color del caballo de Villagra, ni Ercilla se habría preocupado en averiguarlo, de manera que o acertó por mera casualidad o, lo que es más probable, aprovechó el detalle que la prolijidad de un testigo le dió a conocer.

En el canto V refiere Ercilla que el indio Curioman había herido siete españoles, cuando Villagra

«Dijo con voz airada ¿No hai alguno
Que castigue este bárbaro importuno?

Diciendo esto miraba a Diego Cano
El cual de osado crédito tenía ..»

Cano se habría avalanzado rompiendo las filas enemigas i conseguido dar muerte al osado indíjena.

Cano por su parte declara que al comenzar la batalla «impensadamente salió un escuadrón de indios con muchas armas i este testigo e otros dos soldados arremetieron al dicho escuadrón *e mató allí este testigo un indio* e luego tornaron atrás este testigo i los que con él arremetieron» (XXI, 351).

Enriquecida con detalles fantásticos la versión de Ercilla es en suma la misma.

Al desastre de Marihueñu, siguió el despueble de Concepción. Refiriéndose a este suceso escribe Ercilla:

«Si alguno hace protestos requiriendo
Que no sea la ciudad desamparada,
Responde *el principal*, yo no lo entiendo
Ni de mi voluntad *soi parte* en nada:»

(Canto VII, estr. 18).

El principal, o sea el jefe, era Villagra. Pues bien, en términos semejantes se espresa éste en la esclamación que hizo en Santiago el 2 de Abril de 1554 ante el escribano Juan de Cárdenas, cuando dice: «*sin poderlo remediar, ni ser parte para ello*, ni poder detener la jente, como otro día vino nueva que los indios de guerra venían, habiendo inviado corredores, andando yo proveyendo de salir a ellos si viniesen, con hasta veinte jentiles hombres que me seguían, *comenzaron los del pueblo a lo desamparar*. . .» (XX, 113). A la igualdad de conceptos hai que añadir aquí la semejanza del jiro «ser parte» común entonces pero usado por Villagra i Ercilla refiriéndose al mismo asunto.

Nada dicen los amigos ni los enemigos de Villagra de la heroica actitud asumida por doña Mencía de los Nidos i que celebra Ercilla, estraño silencio de tantos testigos tocante a un episodio que se prestaba igualmente para atacar i para defender a Villagra. Consta, sin embargo, en el proceso que Francisco Gudiel halló a otra mujer, Juana Jiménez, «pateando» porque le habían avisado que se despoblaría la ciudad (XX, 13), como asimismo los infructuosos esfuerzos de Gabriel de Villagra para persuadir a los fujitivos a que volviesen a Concepción (XXI, 547), desde «el cerro por donde va el camino para Santiago»

(XXI, 419). Este último detalle está corroborado por el testimonio de Diego de Arana, quien desde la ciudad, «vió ir la jente de la Concepción por un cerro hacia Santiago» (XXI, 222).

Tenemos así diseminados los elementos constitutivos del heroico episodio: el temple varonil de una española; el vano intento para serenar a los atemorizados fujitivos i el lugar donde desarrolla Ercilla la escena.

Parafraseando algunas otras octavas se descubren nuevos detalles e ideas que pudo sujerirle a Ercilla la lectura del proceso.

«Doña Mencía de los Nidos, una dama
Noble, discreta, valerosa, osada,
Es aquella que alcanza tanta fama
En tiempo que a los hombres es negada:»

Queda dicho en otro lugar que Ercilla talvez creyó preferible sustituir el nombre de Juana Jiménez, manceba de Valdivia, por doña Mencía, suposición más verosímil si se recuerda que en la elección de otros personajes influyó más la calidad que los propios merecimientos.

«Estando enferma, i flaca en una cama
Siente el grande alboroto, i esforzada,
Asiendo de una espada i un escudo
Salió tras los vecinos como pudo.»

Ni consta, ni hai razón para dudar de esta enfermedad, pero es curioso notar que cuando Villagra

salió a campaña quedaron setenta i tantos hombres en Concepción i «entre ellos no había ocho o diez de guerra, que los demás eran viejos i cojos i mancos... *e muchos dellos dolientes*» (XXI, 106). A estos enfermos se añadieron los sesenta o setenta sobrevivientes de Marihueñu, todos estenuados i heridos, algunos de suma gravedad, de manera que, al tiempo del despueble, Concepción era un lastimoso hospital. Entre tantos enfermos bien cabía uno más i, como la postración física daba realce a la enerjía moral, la idea de enfermar a su heroína hubo de brotar rápida en la mente de Ercilla.

«Ya por *el monte arriba caminaban*,
Volviendo atrás los rostros aflijidos,
A las casas i tierras que dejaban
Oyendo de gallinas mil graznidos.»
. . . .
«*I en medio de la cuesta* i dellos para:
El rostro a la ciudad vuelto decía,
O valiente nación, a quien tan cara
Cuesta la tierra i la opinión ganada
Por el rigor i filo de la espada».

Doña Mencía habría pues corrido tras de los fujitivos para reprocharles su conducta i aconsejarles que volviesen a Concepción, desempeñando espontáneamente el papel que por orden de Villagra le cupo a su deudo Gabriel. ¿Qué otras palabras podría éste decirles a hombres sobrecojidos de temor, de las que vierte doña Mencía cuando esclama:

«Decidme que es de aquella fortaleza
Que contra los que así teméis mostrartes?
Qué es de aquel alto punto, la grandeza
De la inmortalidad a que aspirastes?
Ques del esfuerzo, orgullo, la braveza,
I el natural valor de que os preciastes?
A dónde vais cuitados de vosotros?
Que no viene ninguno tras nosotros!

En otra octava les recuerda cómo antes eran «impacientes, altivos, temerarios» i continúa:

«Volved a vuestro pueblo ojos piadosos
Por vos de sus cimientos levantado,
Mirad los campos fértiles viciosos
Que os tienen su tributo aparejado:
Las ricas minas i los caudalosos
Ríos de arena de oro, i el ganado
Que ya de cerro en cerro anda perdido
Buscando a su pastor desconocido.»

El despueble de Concepción constituyó una de las mayores inculpaciones a Villagra: pérdida de bienes, abandono de las minas, estancias i ganados i en suma la ruina de la ciudad i sus moradores todo se cargó a su cuenta. Villagra, por su parte, probó que hizo cuanto pudo para poner en salvo vidas i haciendas, ornamentos sagrados, imájenes, tesoros i ganados, después de haber procurado infructuosamente impedir la fuga del vecindario. Sobraba por consiguiente en el proceso materia para escribir esa octava. Pero es en la siguiente donde se nota singularmente la coincidencia de los pensamientos de Ercilla con uno de los testigos procesales:

«Dejáis quietud, hacienda, i vida honrosa
De vuestro esfuerzo i brazos adquirida,
Por ir a casa ajena embarazosa
A donde tendréis mísera acojida:
¿Qué cosa puede haber más afrentosa
Que ser huéspedes toda nuestra vida?
Volved que a los honrados vida honrada
Les conviene o la muerte acelerada.»

Pues bien, Juan Godínez depuso haber preguntado a vecinos de Concepción «que por qué habían sido tan pusilánimes e habían dejado despoblar la ciudad e *que más le valiera morir allí como hombres que verse por casas ajenas abatidos*» (XXI, 67).

Como se ve, prescindiendo de la parte poética, Ercilla, como Godínez, dice: Por qué despobláis la ciudad *por ir a casa ajena, adonde tendréis mísera acojida;* más os valiera morir allí como hombres honrados.

Pero donde más patente se muestra el paralelismo de los detalles es en lo referente a Lautaro i sus campañas. Ya hemos tratado de la injeniosa trama urdida por Ercilla para crear la figura de Caupolicán a espensas de la de Lautaro, conservando, empero, íntegra su personalidad histórica. Por eso muchos de los rasgos suyos en el proceso aparecen como propios de Caupolicán en *La Araucana*. No obstante quedan numerosos que le son comunes en una i otra fuente.

Lautaro, según Ercilla, era:

«Un hijo de un cacique conocido
Que a Valdivia de paje le servía.»

Ahora bien, de las declaraciones de Francisco Gudiel (XX, 12) i de Lope de Landa (XX, 16) i de otros

testigos (XX, 22, 35 i 36), se deduce que Lautaro fué *hijo del cacique Talcaguano;* i de las de Juan Bautista Garibaldo (XXII, 249), Juan Godínez (XXII, 481) i Gonzalo de los Ríos (XXII, 565) que había sido *yanacona i caballerizo de Valdivia*, o *paje* como le llama Ercilla.

Refiriendo en el canto XI los preparativos para la campaña escribe Ercilla:

«I el número de jente por su mano
Fuese absolutamente señalado:»
. . . .
«I entre la jente más granada
Fueron por él quinientos escojidos,
Mozos gallardos, de la vida airada,
Por más bravos que pláticos tenidos:
I hubo de otros por ir esta jornada
Tantos ruegos, protestos i partidos,
Que escusa no bastó ni impedimento
A no exceder la copia en otros ciento.»

Argumento para esta octava suministraban las respuestas de los testigos a las preguntas 62, 67 i 68 del interrogatorio presentado por Villagra i en especial las de Juan Jufré i Juan Godínez. El primero afirma que Lautaro sacó de «Arauco, Tucapel, Colocolo i todo el Estado los más señalados capitanes e indios más principales *que él nombró, señaló i envió a buscar*, desechando los que no eran tales (XXII, 507); i Godínez añade que así reunió: «*quinientos indios escojidos todos ellos*, hijos de caciques» (XXI, 77), número que el Fiscal Bernal Benavente estima «quinientos o *seiscientos*» (XXI, 16), i que pudo servir a

Ercilla de fundamento para escribir el último verso trascrito (1).

Sería redundante reproducir aquí cuanto dijimos en los capítulos VI i VII al cotejar los rasgos biográficos de Lautaro contenidos en *La Araucana* con los que constan en el proceso. Recordaremos con todo dos pormenores interesantes mencionados por Gabriel de Villagra (XXI, 558) i por Alonso de Escobar (XXII, 533): la captura de dos mujeres que llevaba consigo Lautaro; i que éste, cuando le mataron, se había quitado unas coracinas, detalles que reaparecen en el coloquio de Lautaro i Guacolda.

También son dignos de atención otros dos pormenores dela conversación de Lautaro con Marcos Veas, a quien el primero, refiriéndose a los españoles, le dice:

«Pues dejar yo jamás de perseguiros
Según lo juré será excusado,
Hasta dentro de España he de seguiros,
Que así lo he prometido al gran Senado:»

(Canto XII, estr. 13).

---

(1) En su información de servicios rendida en 1573 afirma Juan Ruiz de León que en Mataquito murió Lautaro «i más de seiscientos naturales de su jente» (XXIII, 374) afirmación que refuerza el testigo Juan Garcés de Bobadilla, agregando que murieron «más de los contenidos en el dicho capítulo, porque este testigo lo oyó decir a un Beltrán, criado de el capitán Juan Jufré, que fué el que los hizo enterrar en hoyos» (XXIII, 385). Villagra en carta al Rey, fija el número de los muertos en «diez i ocho capitanes i seiscientos cuarenta i cinco indios, todos de la provincia de Arauco» (XXIX). No cabe duda que los muertos excedieron de seiscientos i talvez sea exacto el guarismo de seiscientos sesenta i tres que resulta de los datos de Villagra; pero es indudable a nuestro entender que en esa cantidad están incluídos también los *indios amigos* que perecieron combatiendo a las órdenes de Villagra.

Esta amenaza consta en el proceso. En la pregunta 17 del interrogatorio presentado por el Fiscal Bernal Benavente se lee: «e así cada e cuando que el dicho Lautaro con los españoles venía, decía que le echaría al dicho Francisco de Villagra, e que no solamente lo había de echar desta ciudad, *pero que había de ir tras él hasta el Cuzco e hasta Castilla*» (XXI, 16). Los testigos contestaron afirmativamente, pero solo uno de ellos, Juan de Cuevas, se refirió en forma especial a este punto: «Lautaro decía que no había de dejar ningún cristiano vivo *e que había de ir tras ellos hasta Castilla*» (XXI, 45).

Propone en seguida Lautaro la paz a Marcos Veas, señalándole como primera condición:

«Treinta mujeres vírjenes apuestas,
Por tal concierto habéis de dar cada año,
Blancas, rubias, hermosas, bien dispuestas
De quince años a veinte sin engaño:
Han de ser españolas,....»

A este respecto dice Juan Godínez: que él hizo cierta información «en lo tocante a la venida del dicho Lautaro tan lejos de su tierra i halló por información que los naturales de esta tierra le habían enviado a pedir socorro... para levantarse con toda tierra i echar los españoles della *e repartir las mujeres españolas que había entrellos*» (XXI, 77). El licenciado de las Peñas, testigo presentado por Villagra declaró: «el dicho capitán Lautaro con junta de jente vino a los términos desta ciudad de Santiago, diciendo que había de entrar en esta ciudad de Santiago i matar a todos cuantos cristianos dentro es-

taban, *i que las mujeres que en ella había las había de repartir a sus indios...»* (XXII, 400). ¿Qué mucho era para Lautaro conformarse con un tributo anual de treinta doncellas cuando renunciaba a repartir todas las demás mujeres i al saqueo i destrucción de Santiago? Si lo propuso Lautaro o si lo inventó Ercilla, no se sabe; pero la idea del tributo fluye como consecuencia lójica de las costumbres del indíjena, de su afición por la mujer española i de la renuncia al proyectado reparto soñado por los indios según el proceso.

Poco más adelante refiriendo los designios de Lautaro de anegar el campamento español, escribe Ercilla:

«Que aquel sitio cercado de montaña,
Ques un bajo i recojido llano
De acequias copiosísimas se baña
Por zanjas con industria hechas a mano:
Rotas al nacimiento, la campaña
Se hace en breve un gran pantano,
La tierra es honda, floja, anegadiza,
Hueca, falsa, esponjosa, movediza.

Quedaran, si las zanjas se rompieran
En agua aquellos campos empapados,
Moverse los caballos no pudieran
En pegajosos lodos atascados:
Adonde si aguardaran los cojieran
Como en liga a los pájaros cebados,
Que ya Lautaro, con despacho presto
Había en ejecución el ardid puesto.»

(Canto XII, estrofas 33 i 34).

Adivinando Pedro de Villagra, el propósito de Lautaro i comprendiendo el peligro que corría, abandonó precipitadamente el campo, durante la noche.

Como siempre es imposible saber si concibió Lautaro tal proyecto; pero consta de la declaración de Alonso de Escobar (XXII, 529) que Villagra hubo de retirarse a causa de grandes lluvias: «sobrevinieron tantas aguas del cielo, que les fué forzoso a los cristianos retirarse dos leguas atrás a un buen sitio, porque en la parte donde dicho Lautaro estaba, no se podían sustentar por no haber casas i ser la tierra mala i no tener que comer....» Lo dicho por Escobar no desvirtúa la versión de Ercilla, pero aún suponiéndola fantástica, la idea fundamental de la inundación habría podido nacer de la lectura del párrafo copiado.

Hai todavía un indicio mui sujestivo: la existencia de errores en *La Araucana*, repetidos unos i esplicables otros por noticias contenidas en el proceso, lo que no es dable atribuir a mera casualidad.

En efecto, es fácil descubrir en el proceso el orijen de los errores de que hemos tratado en el capítulo III. En el canto V, estr. 48, menciona Ercilla entre los asistentes a la batalla de Mareguano a

«*Bernal*, Pedro de Aguayo, *Castañeda*».

Lorenzo Bernal, a quien debe referirse la cita, lo menciona Juan Jufré en su declaración entre los que vinieron del despueble de Concepción: lo oyó decir «especialmente a Juan de Haro, Juan de Vega, *Lorenzo Bernal*, i a Cristóbal Varela i a otros soldados» (XXII, 493). En este caso no cabe duda acerca de

qué persona se trata i es manifiesto el error porque consta que Bernal no se halló en Marihueñu (1).

En esta misma batalla hace Ercilla figurar a Peña (canto V, estr. 46). Alonso de Reinoso (XXI, 378) i algún otro testigo declaran que Peña fué uno de los pocos soldados que fueron de Santiago en auxilio de Villagra, de manera que era lójico presumir su presencia en Marihueñu; pero, por causa que ignoramos, parece indudable que no asistió a la batalla. Por lo menos Francisco Peña, único a quien puede con probabilidad atribuirse la referencia, nada declaró tocante a la derrota cuando se le interrogó sobre ella en la información de Gómez de Almagro (XI, 124).

Más grave que los precedentes es el yerro en que incurre Ercilla al afirmar que el Padre Lobo murió en la defensa de Concepción en Diciembre de 1555 (Canto IX, estr. 76).

El presbítero Juan Lobo, a quien equivoca con el vicario Nuño de Abrego, muerto en la ocasión indicada, vino a Chile en 1540, en 1552 se fué a España i en Julio i Agosto de 1554 era vecino del puerto de Santa María, según lo testificaron Alonso de Aguilera i Juan López de Herrera (IX, 206 i 220). El grave error de Ercilla se derivaría de otro mayor que consta en el proceso, pues declarando allí Juan

---

(1) Lo dice el gobernador Villagra en el título de la encomienda concedida a Bernal en 22 de Noviembre de 1561: «os mandé quedar en la ciudad Imperial en su sustentación i defensa... i os hallasteis en compañía del capitán Pedro de Villagra, que quedó en ella...» (XXIII, 94), i lo declara el propio Bernal en la información de Juan de Alvarado (XVI, 104) i en la suya que posee en copia el señor don J. T. Medina.

Godínez hace figurar a Juan Lobo en Santiago en Octubre de 1554, en el recibimiento de Villagra de Capitán Jeneral: *«e un clérigo que se llama Juan Lobo,* fué a decir (a Villagra) como este testigo estaba en su casa, i el dicho Francisco de Villagra le invió a llamar con unos criados suyos e con un soldado que se dice Juan Rieros» (XXI, 70). ¿Cómo pudo Godínez, que durante doce años vivió en íntimo contacto con el clérigo Lobo, que no podía ignorar su ida a España en 1552, hacerle intervenir en sucesos que le tocaban tan de cerca i desarrollados dos años más tarde? Es inesplicable, salvo que se le atribuya a una equivocación producida por la costumbre de nombrar a Lobo en los largos años en que ambos fueron vecinos de Santiago.

En cambio el error de Ercilla es fácil de concebir. De los pocos clérigos que vivían en Chile antes de su llegada, faltaba Lobo, morador en Santiago en Octubre de 1554, según el proceso; luego no era mui aventurado suponer que él fuera el clérigo muerto en Concepción un año más tarde. Ercilla se habría equivocado en su conjetura, es verdad, pero era más natural atribuir la muerte a un desaparecido, como él lo habría hecho, que no a otro clérigo cuya existencia ignoraba.

El conocimiento del proceso estaría además conforme con lo que Ercilla dice en el canto XII, estrofa 69, al comenzar la narración de la batalla de Mataquito:

«Hasta aquí lo que en suma he referido,
Yo no estuve, señor, presente a ello,
I así de sospechoso no he querido

De parciales intérpretes sabello:
De ambas las mismas partes lo he aprendido
I pongo justamente solo aquello,
En que todos concuerdan i confieren,
I en lo jeneral menos difieren.

Ahora bien, casi todos los detalles que hemos venido apuntando constan de la esclamación i del interrogatorio presentado por Francisco de Villagra, de los capítulos de acusación del fiscal Bernal Benavente; de las declaraciones de Alonso de Escobar, Juan Godínez, Gonzalo de los Ríos, testigos comunes de ambas partes; i de las de Alonso de Reinoso, maestre de campo de Villagra, de las de Juan Jufré i Gabriel de Villagra, tenientes del mismo en Santiago i Concepción i de Diego Cano que tanta actuación le cupo en las campañas, contra Lautaro; es decir en las piezas principales i de las declaraciones de los testigos más imparciales por serlo de ambas partes, más abonados por su importancia i por la figuración que tuvieron en los sucesos en que les cupo intervenir. Todo ello se esplica con suma dificultad, o mejor dicho no es esplicable, por mera casualidad.

Por esto, reasumiendo lo dicho, creemos que la concordancia histórica, en jeneral, de *La Araucana* con el proceso seguido a Francisco de Villagra, la coincidencia de pormenores en ambas fuentes, los detalles diseminados en el proceso i agrupados en el poema, las noticias incidentales apropiadas para sujerir la concepción de algunos de sus episodios, la omisión de personajes desafectos a Villagra, la reaparición en *La Araucana* de errores existentes o susceptibles de ser esplicados por otros del proceso, i el

que la mayor parte de esos datos se encuentran en las piezas principales del proceso i en las declaraciones más interesantes i estensas de testigos abonados, que actuaron como jefes o caudillos en los sucesos cantados en *La Araucana*, todo tiende a demostrar que Ercilla utilizó para el Proceso de Villagra como una de las fuentes históricas para escribir el poema.



CONCLUSION

De cuanto queda espuesto en este largo examen crítico se desprende que *La Araucana* es una excelente fuente de información histórica. Pero—lo repetimos—el investigador habrá de separar cuanto pertenezca a la fantasía del poeta i no olvidar que el ambiente social, las creencias i costumbres imperantes entonces, el idioma i otros factores influyeron también en la formación del criterio de Ercilla i por ende en su obra.

Sobre esto debemos insistir ahora tanto más cuanto que nos asiste el temor de no haber sido suficientemente esplícitos, o de no haber sabido darnos a comprender. En efecto, un reputado autor i distinguido amigo nuestro, don Tomás Guevara, ha comenzado a publicar un erudito i estenso trabajo sobre los araucanos, en que nos contesta algunas de las objeciones formuladas principalmente en el capítulo IX

i que nos deja la impresión de que no supimos espresarlas con suficiente claridad.

Agradecemos en todo lo que vale el honor con que, al emprender tal obra, nos distingue el señor Guevara i nos congratulamos de que la discrepancia de pareceres, haya contribuído a enriquecer la literatura científica con una producción de tanto mérito como erudición. En una *Advertencia* preliminar, cariñosa, nutrida de inmerecidas alabanzas para su contradictor, espresa el señor Guevara la complacencia con que entra en la controversia, porque nunca dejará de ser provechoso dilucidar temas de esta índole; celebra que las observaciones formuladas le den ocasión para su opinión con nuevos argumentos, i concluye espresando que un cambio de palabra deslizado por error de imprenta haya servido de tema a una de nuestras observaciones.

Sin conocer todavía cuál sea el yerro que no descubrimos entonces i que deploraremos siempre, deja más constancia de que todas i cada una de las observaciones las hemos espuesto con absoluta buena fe i abrigamos la confianza de que así lo ha creído también el señor Guevara.

No podríamos entrar desde luego a discutir el mérito de las nuevas razones del distinguido escritor; pero a lo menos reforzaremos o precisaremos en este resumen el valor i el alcance de las que hemos formulado.

Ante todo, es menester repetir que es indispensable que la crítica razonada descarte cuanto no pertenezca a la historia al servirse del poema de Ercilla, como fuente de investigación, como ser los discursos

de los araucanos que no circularon manuscritos, ni consignó la taquigrafía; los monólogos i pensamientos ocultos de Lautaro o de otros jefes que no pudieron ser escuchados ni adivinados por sus soldados; los coloquios de Guacolda i Lautaro i diversos episodios más en que no es presumible ni la presencia de testigos, ni que, si los hubo, cuidasen ellos de contárselos a Ercilla; detalles que por lo demás ningún historiador acojera a pies juntillas sin preguntarse primero cómo i de qué medios se valió Ercilla para saber cuanto refiere.

No obstante, estamos lejos, mui lejos de creer que en todo aquello no haya nada de verdad. Se ha visto que tocante al episodio de Lautaro i Guacolda, es efectivo por lo menos que Lautaro llevaba dos mujeres consigo i que cuando le mataron se había quitado las coracinas con que de ordinario iba armado; los discursos araucanos recuerdan, i talvez hasta en detalles, una costumbre guerrera de los indíjenas, aun cuando el estilo i conceptos sean netamente españoles; los episodios de Tegualda, que desesperada busca el cuerpo de su marido en el campo de batalla; la ira de Fresia, la alegría de Glaura i Cariolano, la entereza i la fiera actitud de Galvarino, reflejan estados psicolójicos inconfundibles, que no requieren la ayuda del lenguaje para comprenderlos, i así muchos semejantes.

En pro de la autenticidad de éstos obra la escrupulosa exactitud del poeta. Además algunos de esos episodios no fueron negados cuando pudieron i debieron serlo. Sabido es, por ejemplo, que el licenciado Pedro de Oña escribió el «Arauco Domado» para

enaltecer a don García de Mendoza. Si la mutilación de Galvarino hubiera sido falsa, por cierto que el poeta se habría apresurado a negarla, atribuyendo a la enemistad el que Ercilla apuntase tal acto de crueldad en la cuenta a don García.

Pero Oña no niega el suplicio sino que trata de justificarlo, suponiendo que Galvarino mató a traición i por la espalda a Hernán Guillén, i añade:

«Era este Galvarino de mal respeto
De mala inclinación, enorme i crudo
Así para lo bueno torpe i rudo,
Como en lo malo plático i discreto;
De quien jamás se tuvo buen conceto,
Doblado, contumaz i cabezudo,
Soberbio en condición, humilde en casta
I a todo bien ingrato, que esto basta.»

Canto X.

Agrega que Orompello indignado le enrostró su crimen con palabras que envuelven una maldición, augurándole que habría de verle con las manos cortadas por el enemigo; repite la versión del suplicio, de la arenga ante la junta de los araucanos i califica de proféticas las palabras de Orompello.

En suma, en vez de negar el cruel castigo de Galvarino escribe Oña más de setecientos versos para contar el heroísmo de Guillén i su alevosa muerte por Galvarino, la contumacia i soberbia de este indio, sus discursos belicosos, mostrándole, en fin, como el causante del recrudecimiento de la guerra i, en consecuencia, como el responsable de todos sus ho-

rrores. Cuando un abogado—i Oña procede como tal—se empeña en justificar la perpetración de un acto delictuoso o simplemente censurable de suponerse innegable su existencia.

Perdónesenos que insistamos en este episodio, porque es uno de los que el señor Guevara estima imajinarios.

Por una rara coincidencia fueron testigos de vista del suplicio i de las acciones de Galvarino no sólo Ercilla sino también los cronistas Mariño de Lobera i Góngora Marmolejo; «No quiero pasar en silencio, escribe Mariño, las palabras que en esta refriega habló un indio llamado Galvarino, al cual habían tomado los nuestros a las manos en la batalla pasada que se tuvo junto al río de Bío-Bío, i puesto ante el gobernador le mandó cortar las manos... el cual venía delante de estos tres escuadrones levantando los brazos sin manos, porque todos los viesen casi corriendo sangre, para incitar a ira i coraje a los suyos». (1)

Góngora narra el mismo caso en forma más convincente porque no cabe duda de que él vió cuanto refiere: «Acaeció una cosa entonces, que por ser dina de memoria la escribo, para que entienda el que esto leyere, i considere cuán valientes hombres son estos bárbaros, i cuan bien defienden su tierra. Unos corredores le trajeron a don García un indio al cual mandó que le cortasen las manos por las muñecas:» Refiere en seguida que *«como después se supo por cierto»* Caupolicán pronunció una ardorosa arenga guerrera, sirviéndose del suplicio de Galvarino para exacerbar los sentimientos belicosos de los indios, i

(1) *Historiadores de Chile,* tomo VI. El episodio de Galvarino llena la páj. 212.

luego, continuando la descripción de la batalla de Millarapue, agrega:

«En este punto i de la manera dicha estaban los indios en su escuadrón representada la batalla, *entre ellos el indio sin manos diciéndoles en alta voz que peleasen, no se viesen como él.* Los indios viendo que a sus compañeros hasta entonces no les iba mal sino que peleaban bien estaban parados esperando a los cristianos que iban poco a poco a ellos. Comenzó a jugar la artillería tan bien que, metiendo en la multitud, hicieron grande estrago i pusieron mayor temor, *porque* YO VIDE *una pelota* (que me hallé presente i pelée en todo lo más de lo contenido en este libro) *que yendo algo alta, primero que dió en los enemigos llevó por delante grande número de picas que las* tenían enhiestas, *haciéndoselas pedazos i sacándoselas de las manos* los dejaban con espanto de caso tan nuevo....» (1)

Si Góngora vió los estragos causados por la bala de artillería, es claro que vió también a Galvarino que delante del escuadrón se paseaba vociferando i mostrando sus brazos mutilados. I si además de Góngora existen otros testigos oculares, Ercilla i Mariño de Lobera ¿cómo podríamos compartir o aceptar sin reserva la opinión del señor Guevara cuando niega el heroísmo de Galvarino?

Pasemos a otro episodio: la captura i muerte de Caupolicán. La insignificancia histórica de éste se manifiesta aún en *La Araucana*, cuando se le despoja de los fantásticos atavíos con que le engalanó Ercilla. El cronista Góngora Marmolejo, le hace figurar como

(1) *Historiadores de Chile*, tomo II, páj. 75.

«capitán mayor» (1) en Millarapue, cuenta la prisión de Caupolicán i refiere su muerte, que sin duda presenció, pues formaba parte de la guarnición del fuerte de Tucapel, en esta forma: «visto que era entretenimiento i mentira (las promesas de Caupolicán), pretendiendo soltarse, mandó (Reinoso) a Cristóbal de Arévalo, alguacil de el campo, que lo empalase i así murió. Este es aquel Queupolicán que don Alonso de Ercilla en su *Araucana* tanto levanta sus cosas» (2). Los demás cronistas reproducen la versión de Ercilla, basándose en su misma obra, pero hasta estos últimos años no se conocía prueba documental que confirmase su testimonio, lo que indujo al eminente historiador señor Errázuriz a dudar de la jefatura de Caupolicán. Además, existe ya un instrumento fidedigno que comprueba dos de las afirmaciones de Ercilla: la jefatura i la prisión de Caupolicán. Es el título de enmienda de los indios de Pico, concedida a Antonio González Montero por don García de Mendoza en 3 de Diciembre de 1560, i en él, después de recordar otros servicios de González, dice el Gobernador: «os hallasteis en la población de la ciudad de Cañete de la Frontera i estuvisteis en su sustentación tiempo de un año teniendo de por sí vuestra casa poblada en ella i sustentando a vos i a otros soldados a vuestra costa i minsión i os hallasteis en los encuentros, trasnochadas, correrurías i otras cosas que se ofrecieron en la pacificación de los naturales *i en la prisión de Caupolicán, jeneral dellos* i en los demás que antes i después os fué mandado»..... (3) El testi-

(1) i (2) *Historiadores de Chile*, tomo II, pájs. 76 y 84.

(3) Este documento se halla en copia, autorizada por el secretario de Cámara de la Real Audiencia, Bartolomé Maldonado, en 1617, a fs. 451 del volumen 454 del Archivo de la Real Audiencia.

monio de don García es anterior a *La Araucana*, de manera que ya no es lícito negar gratuitamente lo demás de un episodio real, en que Ercilla afirma haber intervenido en persona.

A propósito del suplicio de Caupolicán, apuntaremos aquí de paso, que en la edición madrileña de 1595 se suprimieron las octavas 27 a 38 del canto XXXIV, que contienen la descripción del tormento que padeció el infeliz guerrero, omisión curiosa que no sabemos haya sido notada antes.

Hemos dicho que Ercilla es inexacto al juzgar a Pedro de Valdivia. En cambio, contra lo que se ha repetido es justiciero con don García de Mendoza. Son verdaderos los demás personajes españoles que menciona, pero a veces, mal informado, o cediendo a impulsos de simpatía o amistad los incluye entre los sobresalientes en acciones de guerra, a las que ni siquiera asistieron. Pero, en jeneral, la narración puede estimarse exacta en cuanto a los sucesos fundamentales, pues los errores comprobados son de poca entidad.

La personalidad guerrera de Lautaro es real, mientras que la de Caupolicán es en gran parte mera ficción poética. Los demás héroes indíjenas son en su mayor parte desconocidos, pero de esa circunstancia nada puede deducirse en contra de la veracidad del poema, porque sólo por escepción perduró la memoria de los jefes araucanos. Se puede, en cambio, admitir que no todos esos nombres pertenezcan a la lengua araucana i se debe desechar por injusto el cargo de haber usado Ercilla nombres jeográficos como personales.

Atribuímos mucha importancia a *La Araucana* en cuanto a la descripción de las dotes guerreras de los araucanos, su habilidad, destreza i valor, pues esos rasgos raciales tan celebrados por Ercilla constan en otras fuentes históricas con profusión abrumadora.

La acentuación de la palabra Mapochó plantea un problema de interés etnográfico i filolójico por cuanto la primitiva pronunciación aguda de esa voz desvirtúa las etimolojías propuestas hasta ahora, sin permitir, por desgracia, sustituirla por otra mejor (1).

La Araucana será provechoso auxiliar para el estudio de la etnolojía i de la psicolojía del pueblo araucano, sin que por esto se nos haya ocurrido por un instante creer que nuestros aboríjenes conociesen la mitolojía griega, ni las denominaciones de los signos zodiacales, ni que entre ellos se tratasen de Pares (2) i a las mujeres de «señoras», ni que hablasen correctamente el castellano, ni menos que vertiesen discursos en espléndidas octavas reales. Todo eso i cuanto se le asemeje lo atribuímos esclusivamente a Ercilla.

---

(1) A este respecto agregaremos esta otra a la etimolojía que aparece en la **Relación Jeográfica** que en 1760 envió al Rei el Presidente de Chile don Manuel de Amat: «Este río Mapocho assi llamado por ciertos piscículos que cría en figura de tollitos, que los del país llaman Pochas i el mayor tendrá el largo de un ochavo de vara, tienen uso muy regalado para la mesa en distintas composiciones». (Arch. Morla, vol. 54, fs. 30.)

(2) En cuanto a esta palabra, la verdad es que Ercilla la usó como equivalente de «igual» en el discurso que pone en boca de Colocolo:

«*Pares sois en el valor y fortaleza*
El cielo *os igualó* en el nacimiento,
De linaje, de estado, i de riqueza
Hizo a todos igual repartimiento:»

Si el sentido no fuera demasiado claro, bastaría el análisis gramatical del primer verso para establecer que no existe en él alusión alguna a los Doce Pares de Francia.

Por otra parte, estamos también mui lejos de creer que despojada *La Araucana* de lo que pertenezca a la instrucción i a la fantasía del poeta, o sea trasunto de costumbres e ideas imperantes en su tiempo, haya de quedar convertida en un testo para el estudio de la etnolojía i psicolojía de los aboríjenes de Chile. Lo que sostenemos es que, descartados estos estremos, que por estimarlo superfluo no nos cuidamos antes de fijar, hai agrupado a veces i diseminado con más frecuencia un abundante material, aprovechable en el estudio de las ciencias mencionadas. Para ello era necesario conocer con la mayor aproximación posible el grado de confianza que merece la palabra de Ercilla i a ese fin va encaminado el presente examen del valor histórico de su obra.

Lo repetimos, el material es abundante mas no por eso dejará de ser ardua labor recojerlo, espurgarlo i descubrir o rehacer lo que el desenfreno poético haya desfigurado. Lo que damos en los capítulos V i IX es sólo una parte i como es fácil comprender, nuestro objeto ha sido probar que *La Araucana* es provechosa para el estudio de la etnolojía i psicolojía i nó hacer un estudio de ese jénero. Válganos la esplicación para que se disculpen las omisiones i defectos que descubra el erudito lector.

De los datos numéricos contenidos en *La Araucana* se deduce que la población indíjena de Chile era mui crecida cuando llegaron los españoles. En esto Ercilla está de acuerdo con lo que sientan los antiguos cronistas i que ha sido puesto en duda en época reciente, sobre la base de que el estado cultural de los indios no era propicio para la subsistencia de una población relativamente densa.

Sin embargo, aún cuando no es dado resolver todavía esta cuestión en forma definitiva, parece que el indíjena había progresado en la agricultura i ganadería más de lo que se creía i se sabe que por las guerras, el hambre i las epidemias, la larga i periódica separación de los sexos debido a los trabajos a que les sometía el conquistador i el creciente mestizaje, la población indíjena disminuyó con pasmosa rapidez en la segunda mitad del siglo XVI hasta quedar reducida a la tercera parte, i quizás a menos todavía. Por último, cotejando los datos consignados por diversos autores referentes a la población total, al de los combatientes en las batallas i al de las víctimas de las epidemias en diversas épocas de ese medio siglo, se puede calcular en más de un millón de habitantes la población de Chile en mediados del siglo XVI.

Según los datos más abultados, la población indíjena de Chile habría alcanzado talvez a seis millones, cantidad que excedió en mucho a la que se deduce de los guarismos apuntados por Ercilla, pero que en nuestro sentir, sería menester reducir a la cuarta parte para aproximarla al número probable.

Esta población se hallaba mui desigualmente repartida en el territorio: 20,000 almas en la jurisdicción de La Serena, 70,000 u 80,000 en la de Santiago, otra parte, muchísimo más numerosa i difícil de calcular, pero que a nuestro juicio excedía de un millón, vivía entre el Maule i el Bueno, alcanzando su mayor densidad en Arauco i La Imperial; al sur del Bueno existían más de 80,000 indios i pueden estimarse en 50,000 los habitantes del archipiélago de Chiloé.

Por consiguiente, sin sostener que sean indiscutibles los guarismos apuntados por Ercilla, los nuevos antecedentes descubiertos tienden a confirmarlos.

Las noticias jeográficas contenidas en el poema dan una somera idea de la configuración de Chile i aunque deficientes contrastan por su fidelidad con las versiones fantásticas repetidas en obras jeográficas e históricas de los siglos XVI i XVII, donde era dable esperar mayor circunspección de parte de los autores. Naturalmente esos datos carecen hoi de valor i sólo podrán utilizarse algunos para fijar el lugar o comprender mejor los pormenores de una batalla.

El orden cronolójico en la sucesión de los acontecimientos, es riguroso en *La Araucana*, a pesar de algunos errores en el cálculo de la duración de tal o cual período de tiempo o fecha aproximada de un suceso, pero sólo en la parte referente al viaje de don García a la provincia de los Coronados adquiere mayor precisión, hasta convertirse en la base fundamental para la historia de esa espedición. *La Araucana* es fuente ireemplazable para descubrir la ruta, reconstituir la marcha i fijar el punto hasta dónde alcanzaron los espedicionarios. La precisión de los detalles apuntados por Ercilla demuestran que don García no avanzó por la falda de la cordillera de los Andes, sino por la de la Costa i que se detuvo mucho antes de llegar al canal de Chacao, da la situación jeográfica de la provincia de Ancud i permite calcular la importancia del reconocimiento marítimo que llevó a cabo el licenciado Altamirano. Nuevos documentos e investigaciones han probado la bondad de

la versión de Ercilla, modificando, sustancialmente las descripciones anteriores acerca del descubrimiento i conquista de esas lejanas rejiones.

En la elección de los personajes de *La Araucana* prevaleció la nobleza e hidalguía de la sangre sobre el mérito individual. Pero además escuchó los consejos de sus propias afecciones, dando preferente figuración a sus amigos i a personas de orijen vizcaíno, aún allí donde no tuvieron ninguna; omitiendo en cambio, otros que no desmerecían por su linaje o valor, pero que fueron enemigos o desafectos a Francisco de Villagra, o por quienes, con o sin razón no simpatizó el insigne cantor de Arauco.

La última, pero talvez una de las más interesantes observaciones que nos sujirió el examen prolijo del poema, consiste en la vehemente sospecha de que Ercilla aprovechó como fuente histórica el voluminoso proceso seguido a Francisco de Villagra, porque sus vestijios reaparecen con tanta frecuencia que parece difícil hallar una esplicación satisfactoria diversa de la propuesta.

Tal conclusión enaltece a Ercilla, a no dudarlo, i confirma el mérito histórico de su obra; pero nosotros sentimos debilitarse un tanto el valor de los argumentos en los casos en que, para demostrar la bondad de ciertas noticias de *La Araucana*, nos hemos apoyado en pájinas del proceso que corroboraban tales asertos. Valga en estos casos la escusa de que este estudio comenzó a imprimirse en 1916 i que sólo cinco años más tarde se ha concluído la publicación, alcanzando un desarrollo que al principio no nos imajinamos darle, debido a que por tratarse de

la más antigua de las obras pertinentes a la historia de Chile, nos pareció conveniente abordar problemas casi incidentales con relación a *La Araucana*, pero de un interés común i positivo para todas las demás obras que pensamos revisar.





INDICE

De las Memorias contenidas en los tomos CXLIII i CXLIV

(1.º i 2.º Semestres de 1919)

TOMO CXLIII.


BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

TEMAS DE LOS CERTAMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES

(Premios reglamentarios: $ 5 000 para cada uno)

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS I MATEMATICAS

(Bienio de 1920 - 1921)

Estudio de las fuerzas hidráulicas de Chile, desde el punto de vista de su aprovechamiento como fuerza motriz.

Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, antes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que correspondan.

Temas de los Certámenes Universitarios

BIENALES

(Premio reglamentario: $ 5,000)

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLITICAS

(BIENIO DE 1918-1919)

Programa de política comercial chilena

FACULTAD DE TEOLOJIA

(BIENIO DE 1920-1921)

Un estudio sobre la Sagrada Escritura, destinado a vulgarizar el conocimiento de los Libros Sagrados.

Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, antes del 10 de Marzo siguiente al bienio correspondiente.

